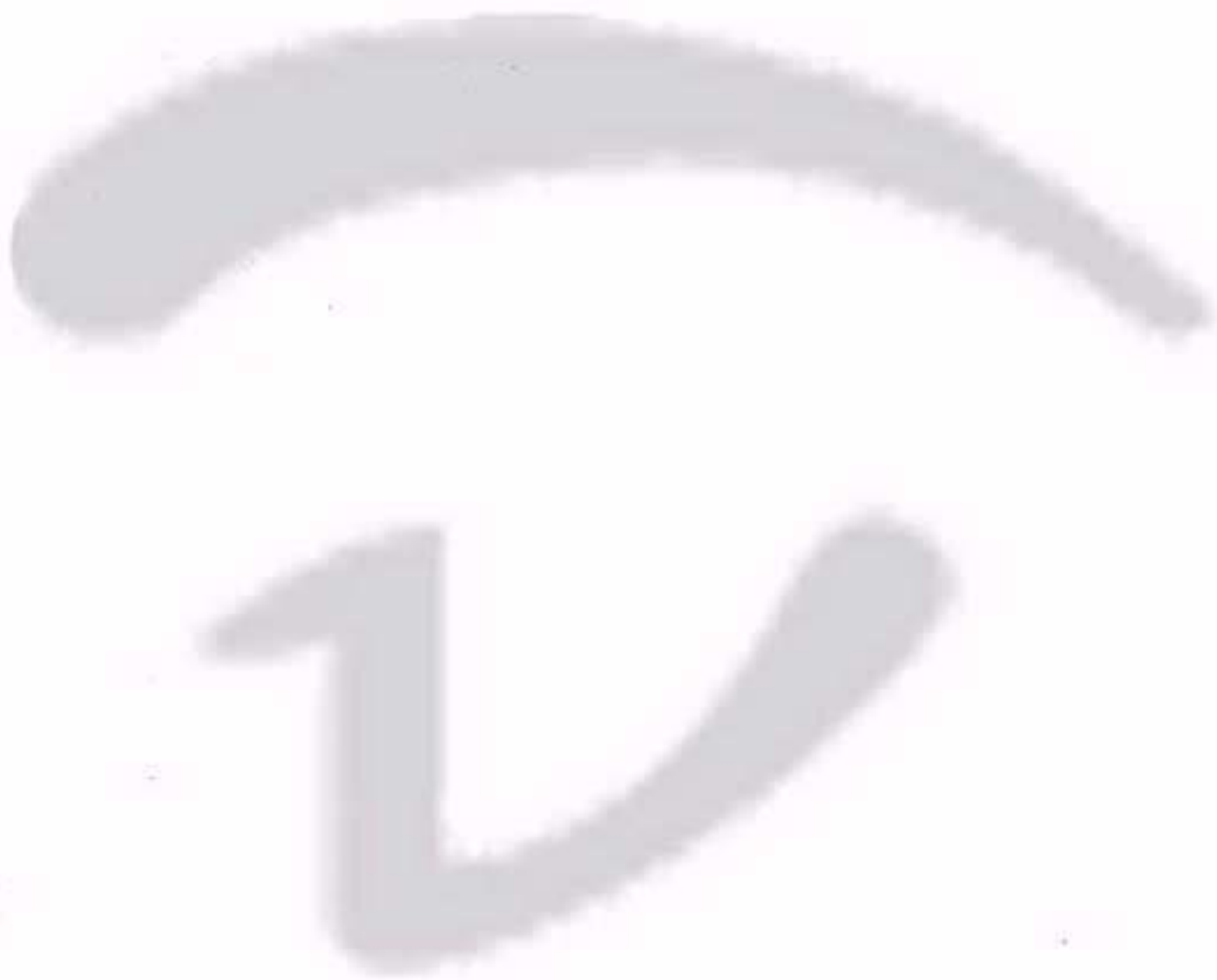


MAR, LLUM I PASSIÓ

HISTORIA DE LA JUNTA MAYOR
DE LA SEMANA SANTA
MARINERA DE VALENCIA

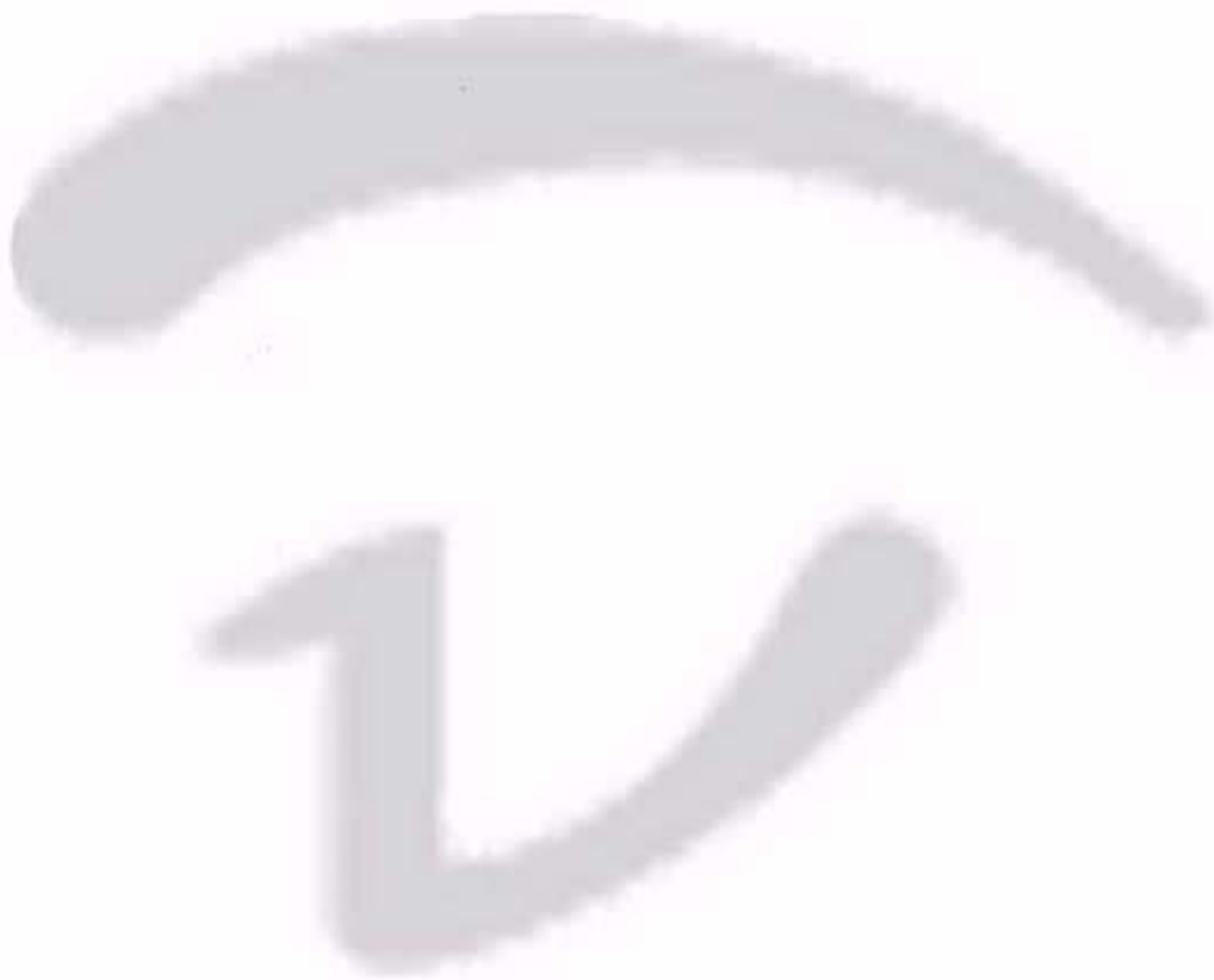


Jaime J. Chiner Gimeno

MAR, LLUM I PASSIÓ

HISTORIA DE LA JUNTA MAYOR
DE LA SEMANA SANTA
MARINERA DE VALENCIA





Edita:
Junta Mayor Semana Santa Marinera de Valencia

© Jaime J. Chiner Gimeno

I.S.B.N.: 84-607-2147-7

Depósito legal: V-2855-2001

Maquetación e impresión:
Gráficas Villanueva Pérez, S.L.
Tel. 96 127 08 89 Albal (Valencia)

A la Santísima Virgen de los Desamparados,
mare de tots els valencians.

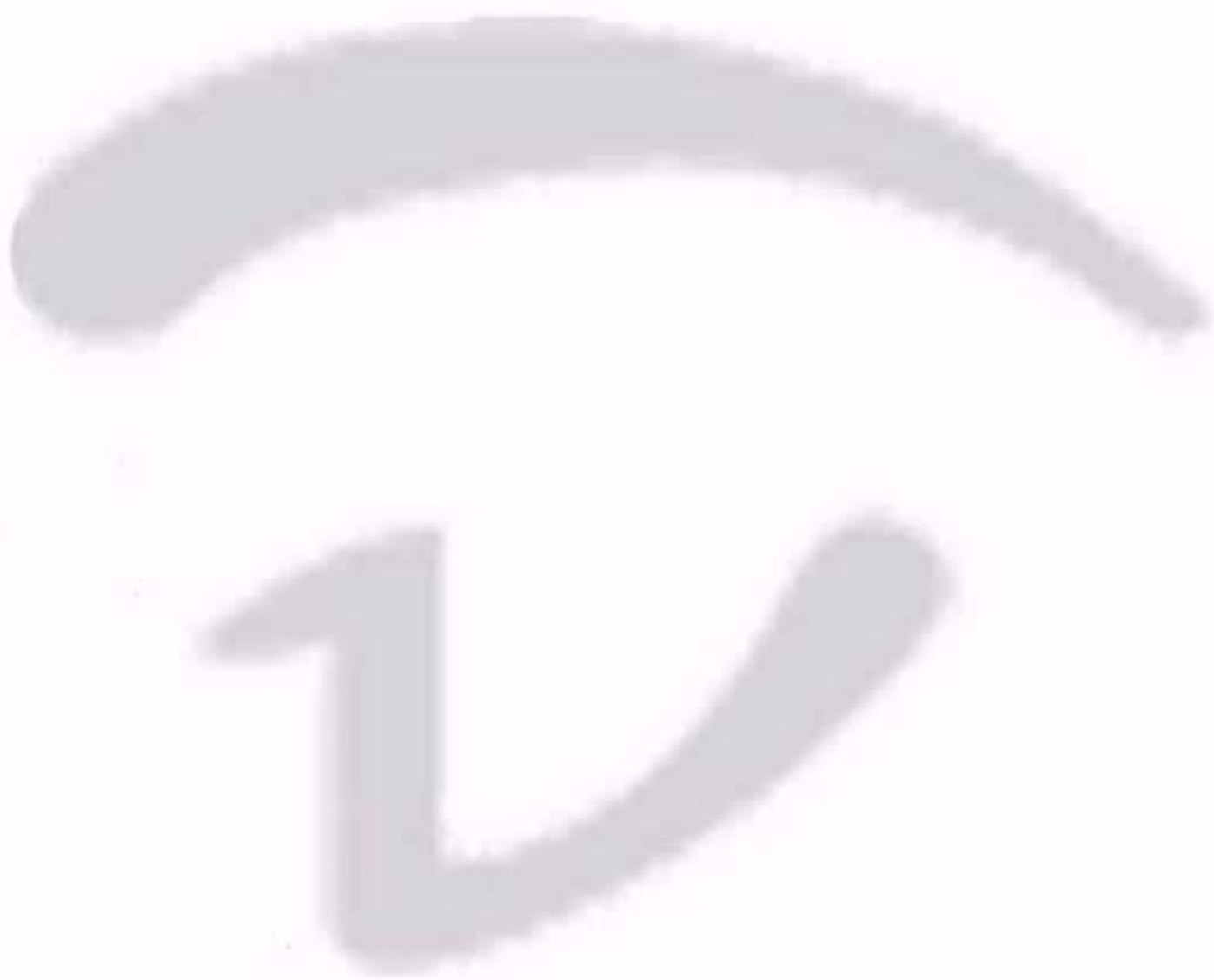
A los Nazarenos, Cristos, Vírgenes e imágenes devotamente reverenciados en nuestra Semana Santa por los habitantes de los Poblados Marítimos.

Al Nazareno de la *Real Hermandad de Jesús con la Cruz*; y *Cristo Resucitado*, mi cofradía desde niño, y al que siempre, devotamente, acudo en busca de amparo y consuelo. Ojalá, nunca se alejen su mirada y su cruz de mi corazón.

A Feli, mi "*llama de amor viva*", con toda mi alma, con todo mi corazón, con toda mi vida.

A mi padre, Jaime Chiner Yuste, por "*envenenar*" mi corazón desde niño con sus procesiones por los Poblados Marítimos. A mi hermano Miguel Ángel, *in memoriam*, también cofrade en su niñez.

A las mujeres de la familia Gimeno Pizá sin las cuales la Semana Santa Marinera no existiría para mí: A mi abuela Consuelo Pizá Lliso —que siempre puso flores en mi báculo en el Domingo de Resurrección—, a mi madre Consuelo Gimeno Pizá —por cumplir la promesa que me permitió procesionar en mi infancia— y a mi tía Maruja Gimeno Pizá —por facilitarme año tras año el seguir *viviendo nuestra fiesta*—.



Valencia Mayo de 2001

Nace este libro con motivo de la celebración del 75 Aniversario de la creación de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

El esfuerzo realizado por nuestros mayores con los medios que contaban en aquellas épocas, hace más meritorio el que hiciesen perdurar nuestras procesiones, especialmente debido a la falta de medios económicos y de recursos humanos.

Las necesidades sociales de la época eran con mucho, el principal motivo de esfuerzo para poder remediarlas, pero la creencia en lo que se estaba realizando y el amor por las tradiciones, hicieron posible que se llevase adelante la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.

Se hablaba entonces y se habla ahora del deber social de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones y así debería ser, pero también es verdad que tanto entonces como ahora, debemos anunciar la fuerza de lo que estamos celebrando y de lo que intentamos vivir en nuestra Semana Santa y en nuestras Hermandades, Cofradías y Corporaciones; que no es otra cosa que la Pasión, Muerte y el anuncio de la Resurrección de Cristo y con ello la entrada en un mundo nuevo de Amor.

Esta misión no es una actividad individual sino colegiada, es decir de todos en conjunto como un único cuerpo ya que debemos servir al mandato concreto de la universalidad de lo que celebramos y así lo entendieron nuestros antecesores y así debemos nosotros recoger el testigo por ellos dejado.

Nuestros mayores nos enseñaron que no basta cuidar, ser eficiente y eficaz, si no lo hacemos anunciando y creyendo en nuestras celebraciones y en lo que representan con generosidad.

Las cosas que hacemos tienen una importancia relativa. Lo verdaderamente importante es saber porqué y para qué las hacemos.

Debemos aprender de nuestros mayores y estamos obligados por ello a tener una vida de relación con nuestro entorno y no sólo de nuestra Hermandad, Cofradía o Corporación, sino con todos los componentes de las demás entidades, como componentes de una misma familia que persigue un mismo fin, vida de relación con alegría, esperanza, atención, humanización y positivación de las relaciones, por encima de cualquier otra cosa.

Tenemos el deber de manifestar y exigir la verdadera justicia y la verdadera solidaridad entre todos. Debemos conseguir que nuestras Hermandades, Cofradías y Corporaciones participen en la misión completa de la pluralidad y no de la individualidad.

Pensemos que los demás componentes de la Semana Santa que no pertenecen a nuestro colectivo, también son miembros del mismo cuerpo que es la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo y por lo tanto del mismo Dios, que es el verdadero Amor.

Nuestros mayores iniciaron un camino lleno de esfuerzo y de sacrificio que no debe quedar en lo superficial, debe servir para que nuestro esfuerzo se vea compensado con las obras que en el futuro deberemos de poner en practica y que van a dimanar del espíritu de lo escrito aquí.

Algunos pasan por la vida como por un túnel, y no se explican el esplendor, la seguridad y la luz del sol que hay al final del mismo ofuscándose en la sombra y oscuridad del mismo, sin tener esperanza en el final del mismo.

El esfuerzo realizado por nuestros mayores ha llevado a la consecución de todo lo que hoy tenemos y no es por que nuestro trabajo no ha sido fructífero, que si lo ha sido, si no que por su esfuerzo y su lucha nosotros estamos aquí.

No podemos amar la Semana Santa, si no amamos lo que la misma lleva consigo, debemos conocer el esfuerzo, sacrificio y sinsabores que la misma tiene, nuestras celebraciones son de Pasión y Muerte, pero también de la alegría de la Resurrección.

Que el cansancio y todos los sinsabores que conllevan el llevar adelante una manifestación de religiosidad popular como es la nuestra, no nos acobarde sino todo lo contrario, debemos agradecer a Dios que así suceda, ya que demuestra que hemos sido productivos, que hemos realizado algo que ha valido la pena, en fin, que hemos sido activos.

Si nuestros sueños no han sido cumplidos, no nos desanimemos, ya que eso demuestra que todavía tenemos ilusiones.

Dentro de 75 años, que aquellos que estén celebrando la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, recuerden de nosotros y tengan presente en sus mentes que les dejamos una ilusión y unas creencias que todavía permanecen vivas a pesar del transcurrir del tiempo.

Ángel Méndez y Maiques
Presidente de la Junta Mayor

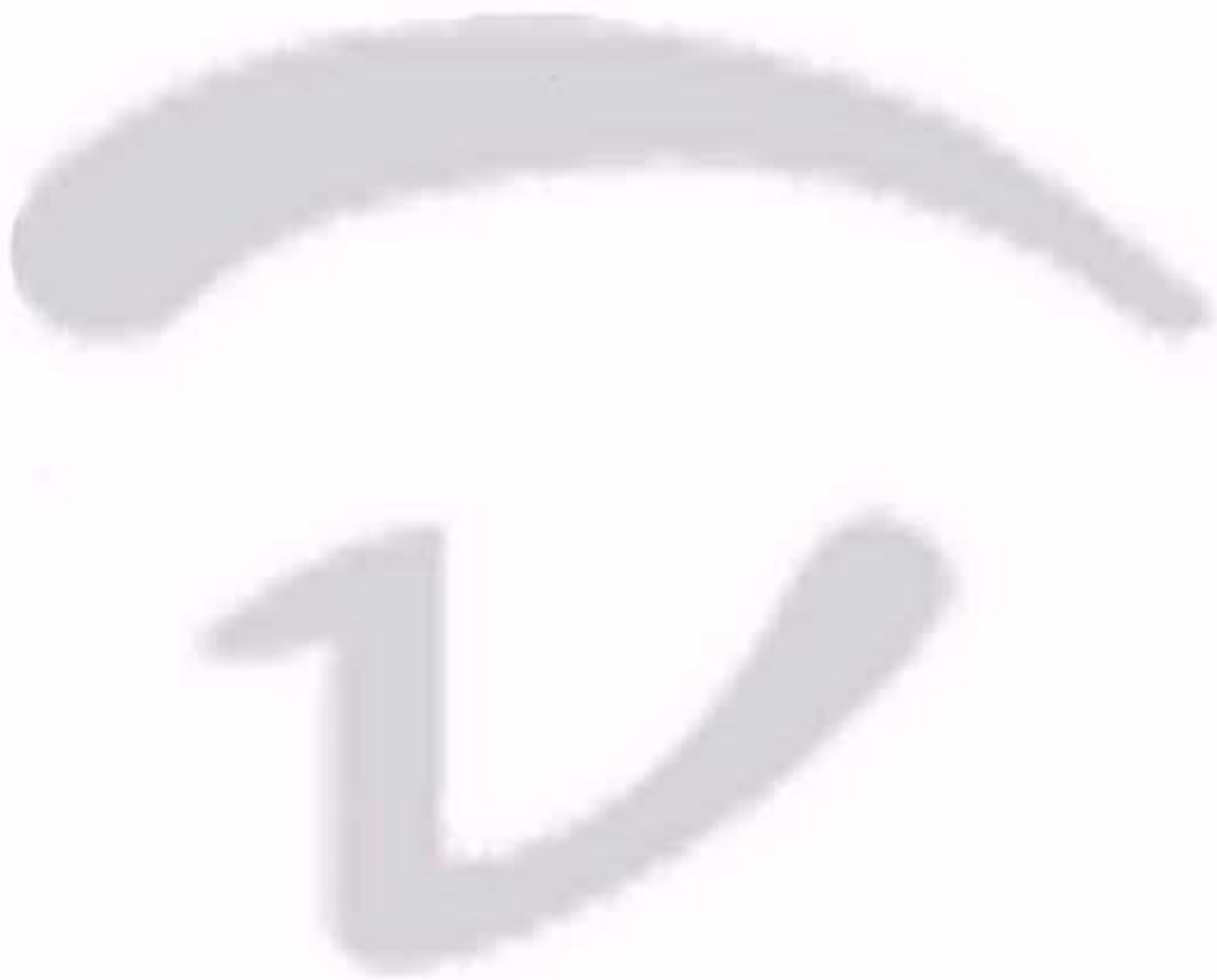
Muy diferentes eran las circunstancias cuando se creó la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. El paso del tiempo ha ido fortaleciendo la Semana Santa y dándola a conocer como la celebración esencial de la Pasión y Muerte de Jesucristo en Valencia y muchos valencianos, cada año más, acuden a conocerla y vivirla de cerca siendo hoy, sin discusión, la segunda fiesta en participación de nuestra ciudad.

La fiesta también se ha hecho presente durante todo el año gracias a la Casa Museo en donde el visitante puede conocer nuestras imágenes a la vez que admirar la evolución de la fiesta a través de sus trajes y recuerdos de diferentes épocas.

El 75 aniversario se celebra en un momento de expansión de la Semana Santa cuando varios proyectos han cuajado y otros se vislumbran como una realidad próxima. Todo ello es fruto del trabajo de esas mujeres y hombres que durante todo ese tiempo han despositado su ilusión en esta genuina celebración valenciana mediterránea y marinera de la Semana Santa.

Aprovecho esta ocasión para felicitar a todos los componentes de las diferentes Hermandades, Cofradías y Corporaciones y animarles a perseverar en su unidad y esfuerzo que solo redundará en beneficio de nuestra fiesta y de nuestras tradiciones.

Alfonso Grau Alonso
Concejal de Fiestas de Valencia



ÍNDICE

TOMO I

PRÓLOGO	17
INTRODUCCIÓN	19
I.- DEL COMITÉ CENTRAL DE FIESTAS A LA ACTUAL JUNTA MAYOR	29
I.1.- Orígenes «míticos» y primeros años del Comité Central de Fiestas:	
Aproximación histórica	31
I.1.1.- La Semana Santa Marinera: Unos nebulosos orígenes	31
I.1.2.- La Real Hermandad de la Santa Faz y la reorganización de la Semana Santa en los Poblados Marítimos (1924-1927)	33
I.1.3.- El Comité Central de Fiestas y la Semana Santa Marinera (1927-1932)	43
I.1.3.1.- El nacimiento del Comité Central: fundación anímica (1925), fundación de hecho (Noviembre-Diciembre 1927), fundación de derecho (28 de noviembre de 1928)	43
I.1.3.2.- Las celebraciones entre 1928 y 1932	58
I.2.- La Junta Central de Fiestas y la lenta recuperación tras la Guerra Civil Española (1939-1944)	73
I.3.- Consolidación, renacimiento procesional y «cisma» (1944-1951)	81
I.3.1.- De la consolidación al renacimiento	81
I.3.2.- El «cisma del Grao» y la «dimisión-cese» de la Junta Mayor (1951-1956)	95
I.3.2.1.- La disputa estatutaria	97
I.3.2.2.- La crisis de los itinerarios de los actos colectivos	118
I.3.2.3.- La aparición de la Hermandad del Descendimiento	127
I.3.2.4.- El perdido libro de actas de 1947	145
I.3.2.5.- El incidente del Domingo de Resurrección de 1951 y la reacción de la Junta Mayor	150
I.3.2.6.- La separación definitiva del Grao y la «dimisión-cese» de la Junta Mayor de Antonio Bellmont	200
I.3.2.6.1.- Conflictividad interna en la Junta Parroquial del Rosario: el «Teatrillo» del Rosario	200
I.3.2.6.2.- De la ruptura definitiva con Santa María del Mar a la «dimisión-cese» de la Junta Mayor	215
I.4.- De la «noche oscura» al esplendor (1956-2000)	230
I.4.1.- «Presidencia eclesíastica» del prior Vicente Gallart: la «noche oscura»	230
I.4.2.- Presidencias de José Puchol, Miguel Navarro y Vicente Ortuño: la lenta recuperación.	242
I.4.3.- Presidencia de Carlos Orduña Riquelme: la «revolución fallida».	252
I.4.4.- Presidencia de Joaquín Díez: la «fiesta turística»	263



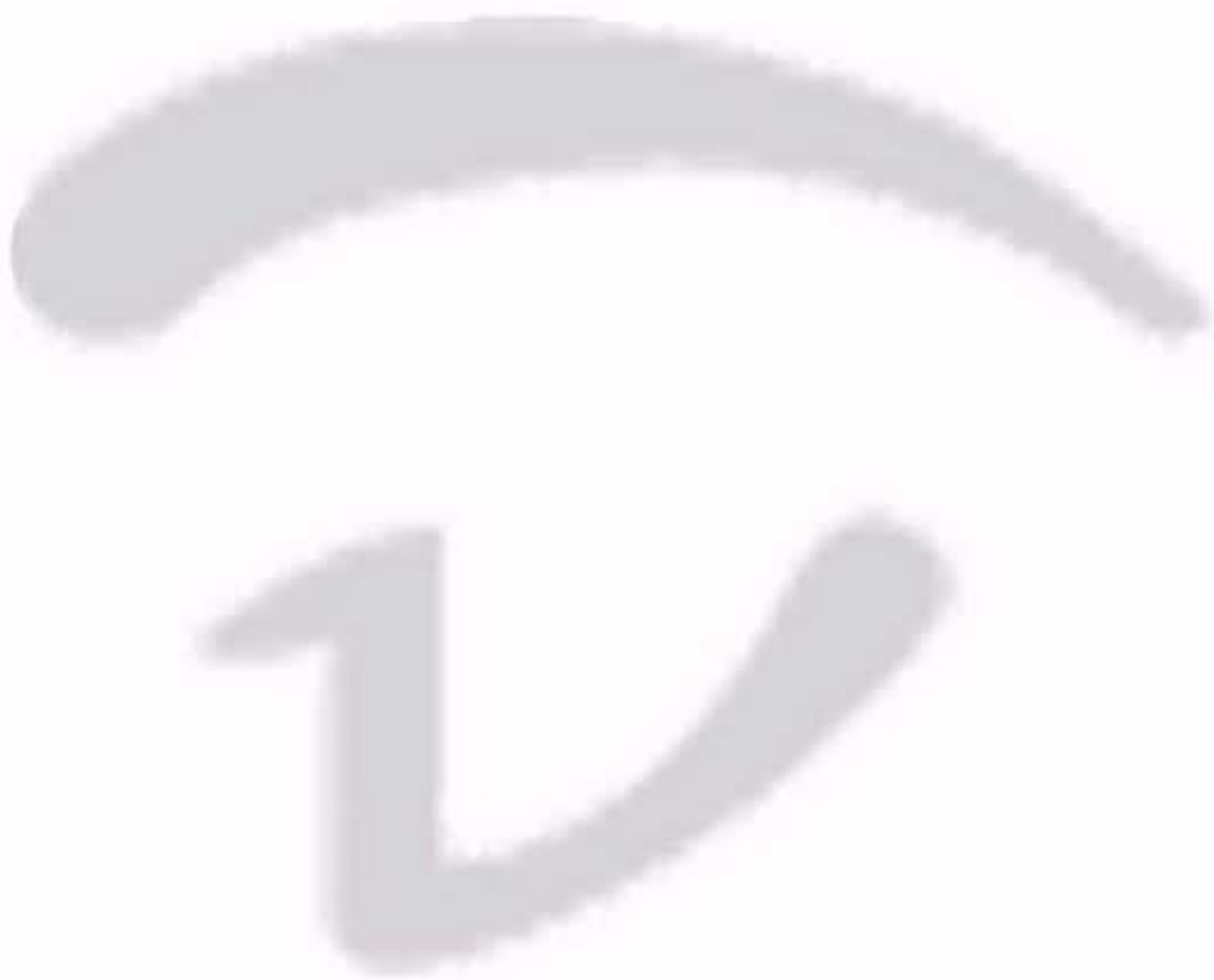
- I.4.5.- Presidencia de José Sanchidrián: la crisis de los años 70.
- I.4.6.- Presidencia de Ramón Guardino: apertura al exterior y modernidad
- I.4.7.- Presidencia de Vicente Ballester: expansión, reincorporación del Grao y crisis interna.
- I.4.8.- Presidencia de Salvador Caurín: diálogo, paz y esplendor
- I.4.9.- Presidencia de Ángel Méndez: un museo, un encuentro.

II.- LA SEMANA SANTA MARINERA Y SU PROYECCIÓN EXTERIOR

- II.1.- La proyección hacia Valencia
- II.1.1.- Los pregones de Semana Santa Marinera
- II.1.2.- Exposiciones
- II.1.2.1.- Exposiciones menores
- II.1.2.1.1.- Concurso-exposición de fotografía de la Agrupación Fotográfica Valenciana de Educación y Descanso (1950)....
- II.1.2.1.2.- Concurso-exposición de fotografía de la Junta Mayor en colaboración con el Ateneo Marítimo (1969).....
- II.1.2.1.3.- Exposiciones en el Ateneo Marítimo y en el Ayuntamiento de Valencia (1970)
- II.1.2.1.4.- Concurso-exposición de fotografía del diario «*Levante*» (1989).....
- II.1.2.1.5.- Exposición fotográfica y pictórica (Ateneo Marítimo, 1997)
- II.1.2.1.6.- La exposición extraordinaria del XIII Encuentro Nacional de Cofradías (Septiembre 2000)
- II.1.2.2.- Grandes exposiciones.....
- II.1.2.2.1.- Ateneo Mercantil (1995).....
- II.1.2.2.2.- Indufesta (1996).....
- II.1.2.2.3.- «*El rostro de la Semana Santa Marinera*» (Atarazanas de Valencia, 1997)
- II.1.3.- De los locales de la Junta Mayor al Museo de la Semana Santa Marinera: una larga lucha.....
- II.1.3.1.-El local-sede de la Junta Mayor.....
- II.1.3.2.- La Casa-Museo de la Semana Santa Marinera
- II.1.4.- La integración en la Junta de Hermandades de Semana Santa de la diócesis de Valencia
- II.1.5.- La Junta Mayor y los medios de comunicación
- II.2.- La proyección hacia el resto de España.....
- II.2.1.- La Semana Santa de Valencia: Fiesta turística nacional, fiesta de interés turístico
- II.2.2.- La Semana Santa de Valencia y los Encuentros Nacionales de Cofradías Penitenciales
- II.2.2.1.- La participación en los Encuentros Nacionales de Cofradías (1992-1999)
- II.2.2.2.- El XIII Encuentro Nacional de Cofradías (Valencia, septiembre 2000)
- II.2.3.- Actos «*menores*» y reconocimientos fuera de Valencia
- II.2.3.1.- Participación en el VII Ciclo de Conferencias sobre la Semana Santa en España (Valladolid, 1995) y en el Encuentro de Hermandades del Sureste (Cieza, 1996)

IV.1.1.9.- Domingo de Resurrección: Procesiones del Encuentro y Comulgar de Impedidos	687
IV.1.2.- Actos colectivos	689
IV.1.2.1.- Jueves Santo: Visita a los Monumentos y acto de la Profecía ...	690
IV.1.2.2.- Viernes Santo: Procesión del Santo Entierro	697
IV.1.2.3.- Domingo de Resurrección: el Desfile	708
IV.1.2.4.- Actos colectivos: protocolo y logística	713
IV.2.- Cofradías, Corporaciones y Hermandades de la Semana Santa Marinera: Historiales	722
IV.2.1.1.- Parroquia de Cristo Redentor—San Rafael	723
IV.2.1.1.1.- <i>Corporación de Sayones</i>	723
IV.2.1.1.2.- <i>Hermandad del Santo Cáliz</i>	725
IV.2.1.1.3.- <i>Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor</i>	731
IV.2.1.1.4.- <i>Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo</i>	734
IV.2.1.1.5.- <i>Hermandad de María Santísima de las Angustias</i>	738
IV.2.1.1.6.- <i>Corporación de Granaderos de la Virgen</i>	743
IV.2.1.2.- Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles	746
IV.2.1.2.1.- <i>Corporación de Longinos</i>	746
IV.2.1.2.2.- <i>Corporación de Granaderos de la Virgen</i>	749
IV.2.1.2.3.- <i>Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador</i>	754
IV.2.1.2.4.- <i>Hermandad del Santísimo Ecce-Homo</i>	758
IV.2.1.2.5.- <i>Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón</i>	764
IV.2.1.2.6.- <i>Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado</i>	769
IV.2.1.2.7.- <i>Cofradía de Jesús en la Columna</i>	773
IV.2.1.2.8.- <i>Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz</i>	779
IV.2.1.3.- Parroquia de Nuestra Señora del Rosario	785
IV.2.1.3.1.- <i>Real Hermandad de la Santa Faz</i>	785
IV.2.1.3.2.- <i>Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos</i>	798
IV.2.1.3.3.- <i>Corporación de Pretorianos y Penitentes</i>	804
IV.2.1.3.4.- <i>Hermandad del Santo Encuentro</i>	809
IV.2.1.3.5.- <i>Hermandad del Descendimiento del Señor</i>	813
IV.2.1.3.6.- <i>Hermandad del Santo Sepulcro</i>	819
IV.2.1.3.7.- <i>Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto</i>	821
IV.2.1.3.8.- <i>Cofradía de Granaderos de la Virgen de la Soledad</i> ..	828
IV.2.1.3.9.- <i>Hermandad de la Crucifixión del Señor</i>	833
IV.2.1.4.- Parroquia de Santa María del Mar	837
IV.2.1.4.1.- <i>Hermandad de nuestro Padre Jesús Nazareno</i>	837
IV.2.1.4.2.- <i>Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia</i>	841
IV.2.1.4.3.- <i>Cofradía de Granaderos de la Santísima Virgen de los Dolores</i>	847
IV.2.1.4.4.- <i>Cofradía de Jesús de Medinaceli</i>	852
IV.2.1.5.- Cofradías actualmente desaparecidas (Año 2000)	855





PRÓLOGO

A menudo, la redacción de obras históricas, la recuperación del patrimonio cultural de un pueblo o de una institución como la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera requiere por parte del investigador no sólo una apreciable capacidad y *“habilidad profesional”* sino también un alto grado de *“pasión”*. Pasión por el tema a investigar, pasión por difundir los logros alcanzados y las novedades históricas descubiertas. De cómo esta pasión es consustancial a algunos investigadores y se refleja en sus obras, es buena muestra tanto el historiador Jaime J. Chiner como la obra que hoy prologamos, *Mar, llum i Passió. Historia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera*.

Su doble formación como historiador y filólogo le permite poseer a este valenciano nacido en el Cabañal, un horizonte investigador no limitado, exclusivamente, a trabajos de historia o de filología si bien, desde hace algunos años, su labor científica se ha centrado en la historia, la cultura y la literatura medieval valenciana a partir de la búsqueda constante de documentación archivística. Así, y en menos de seis años, Jaime J. Chiner ha proporcionado a todos los interesados en la cultura medieval valenciana datos tan significativos para nuestra historia como el descubrimiento del único manuscrito existente del *Tirant lo Blanch*; la constatación de la falta al menos de un capítulo en su edición *princeps* del año 1490; la determinación del día exacto del nacimiento de Joan Roís de Corella y la localización de su perdido testamento; la publicación íntegra del testamento e inventario de bienes de Jaume Roig —considerados también perdidos— y el descubrimiento del posible autor del manuscrito vaticano del *Espill*; la exhumación de la fecha exacta de la muerte de Jordi de Sant Jordi; el descubrimiento que Ausiàs March no nació en 1397 como se pensaba sino en 1400; la localización de los desconocidos últimos testamentos de Ausiàs March, de su padre el poeta Pere March y de su madre, etc. Todo ello ha dado como resultado que sus trabajos de investigación centrados en los literatos del Siglo de Oro valenciano sean ineludiblemente citados por los investigadores europeos y americanos que estudian nuestra cultura medieval.

Pero, los que conocemos personalmente a Jaime J. Chiner, sabemos que, además de su *pasión* por investigar, y tal y como ocurre con muchos de aquellos que como él han nacido o vivido en los Poblados Marítimos de Valencia, en su mente, en su corazón, habita otra *“pasión”*: la Semana Santa Marinera. Por ello pensamos que él, desde su madurez como historiador y como cofrade, con la obra *Mar, llum i Passió* ha pretendido unir en sus densas páginas, de una manera anímica y fraternal, su vocación investigadora y el amor que siente por su *“fiesta”*.

A lo largo de sus más de 1000 páginas, el lector encontrará el fruto de año y medio de investigaciones y búsquedas, a menudo ingratas, de documentación histórica en respuesta al ofrecimiento que la Junta Mayor le hizo de realizar una obra donde se recogiera lo más fidedignamente posible la historia de esta institución. Un tiempo y un trabajo, brindado gratuitamente, sin percibir compensación monetaria alguna, al ideal que Jaime J. Chiner posee de *“su”* Semana Santa Marinera.



Ante los ojos del lector desfilarán nuevos datos inéditos, nuevas cronologías, cartas personales, actas de asambleas, informaciones diversas, etc que permiten reconstruir los anhelos y vivencias de todos aquellos que, como dirigentes o como simples cofrades, han sentido como algo propio las procesiones de los Poblados Marítimos. Ellos han luchado por mantener viva su *fiesta*, han llevado su Cristo sobre el pecho y han sentido bajo sus pies descalzos el frío camino de la vida. En 1997 estos penitentes mostraron a Valencia el *rostro de la Semana Santa Marinera*, hoy, uno de ellos, Jaime J. Chiner, nos relata el paso, la lenta procesión de estos hombres y de su Junta Mayor por la historia de los Poblados Marítimos, por una historia hermanada con la *mar*, la *llum* y la *Passió*.

José Luis Villacañas Berlanga
Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas



INTRODUCCIÓN

No es extraño que los seres humanos tengamos la necesidad de indagar sobre nuestros orígenes familiares, sobre nuestra genealogía o apellidos, buscando la presencia de un ancestro que nos permita diferenciarnos del resto de personas dotándonos de una cierta "nobleza", de unas pocas gotas de esa sangre azul que todo el mundo —abierta o calladamente— desea. Del mismo modo, los medios de comunicación luchan por la titularidad de olvidadas cabeceras, las cofradías se apropian de nombres de otras más antiguas e incluso las naciones buscan en héroes míticos sus primeros balbucesos como comunidad diferenciada.

En el caso de nuestra Semana Santa esta necesidad de buscar unos «dignos» orígenes se da no sólo a nivel de cofradías individuales sino también del propio conjunto de la Semana Santa Marinera. Así, se viene hablando de un modo antihistórico de San Vicente Ferrer como fundador de nuestras procesiones en su calidad de prior de una —hasta ahora no probada archivísticamente— cofradía denominada "*Concordia dels Disciplinants*"¹: se aportan como "*dogma de fe*" datos de libros que en el momento de mencionarlos por vez primera hace ya cientos de años que se encontraban desaparecidos no indicándose en dónde habían sido leídos nuevamente; se habla de la llegada de las procesiones a nuestras costas desde el barrio de pescadores del centro de Valencia al seguir éstos el retroceso de las aguas marinas cuyo oleaje, según ellos, llegaba en la época de San Vicente Ferrer hasta allí sin percatarse que en cualquier libro de historia valenciana se indica tanto que este tipo de grandes retrocesos en el Mediterráneo se dieron en época prehistórica como que el río Turia fue navegable durante toda la Edad Media y gran parte de la Moderna, etc.

Por otro lado, resulta bastante ilustrativo que prácticamente nadie haya intentado bucear en las fuentes históricas primarias de cualquier trabajo científico —la documentación archivística original—, para avanzar con paso firme en el conocimiento de nuestras procesiones. En Villarreal, Sagunto, Gandía, Torrente, etc, pequeñas localidades si las comparamos con Valencia, se han realizado estudios sobre sus respectivas Semanas Santas durante la Edad Media que constituyen algunos de ellos, como los de Donate Sebastiá para Villarreal, modélicas investigaciones históricas ya clásicas. Quizás si emprendiéramos una investigación utilizando este tipo de fuentes nos llevaríamos la sorpresa de encontrar una buena cantidad de información pero, muy probablemente, casi siempre referida a «Valencia» y no a los Poblados Marítimos cuyo importancia en la época, queramos o no, y, por tanto "*su capacidad*" para aparecer en la documentación histórica conservada era mucho menor que la de la capital del Turia. Por ello, la realidad es que, con anterioridad al siglo

¹ Sin entrar a fondo con sesudas y documentadas argumentaciones históricas que dejamos para otra ocasión, debería ya de ser significativo el hecho que en ninguno de los sermones conservados de San Vicente Ferrer este denomine a la gente que le acompañaba en sus predicaciones, y que en ocasiones se disciplinaba públicamente, como "*Concordia*" sino como "*companyia*".



XIX, prácticamente nada podemos afirmar a ciencia cierta desde un riguroso punto de vista histórico respecto a las procesiones de Semana Santa en los Poblados Marítimos. Incluso para el citado siglo XIX las noticias son muy escasas y se reducen a mínimas referencias en la prensa de la época tal y como recoge Francesc Amat en un artículo titulado «*Hace 100 años...*» publicado en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997*.

En marzo o abril de 1999 leí en el diario *Levante—El Mercantil Valenciano* que se iba a redactar un libro sobre la historia de nuestra Junta Mayor en conmemoración del LXXV aniversario de la fundación de esta institución a celebrar en el año 2000. A distintos familiares cercanos hice partícipes de la alegría que sentía, tanto como historiador como en mi calidad de cofrade, ante esta noticia pues, por fin, nuestra historia iba a dejar de ser únicamente oral. A finales de ese mismo año, en la Asamblea General de la Junta Mayor del 17 de noviembre, se anunciaba a todos los delegados de cofradías y hermandades allí presentes la intención de la comisión encargada de esta conmemoración de redactar dicho libro. No será hasta finales de febrero del año siguiente cuando la Junta entró en contacto conmigo para la redacción de dicha obra. Hoy, quince meses después, tras haber aceptado la redacción del libro propuesto, ve la luz el resultado de mis investigaciones sobre la historia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

La premisa fundamental en la elaboración de este estudio sobre la historia de la Junta Mayor ha sido la búsqueda de documentación archivística original en una clara opción preferencial por este tipo de fuentes históricas frente a la orales. Asimismo, por razones obvias de tipo cronológico y temático, no se ha considerado oportuno comentar estudios y testimonios literarios redactados a finales del siglo XIX o principios del XX. Es el caso de las aportaciones de Basilio S. Castellanos contenidas en su *Costumbres españolas. De la Semana Santa en varios pueblos de Valencia, incluida esta ciudad*, obra editada en 1897, y que el diario *Jornada* citaba y resumía en diversas crónicas publicadas durante las Semanas Santas de 1942 y 1949²; de la literaria e irónica descripción de nuestras procesiones recogida en la obra de Blasco Ibáñez *Flor de mayo* publicada en 1895 y, por último, de la mordaz visión de Bernardo Morales San Martín titulada «*Sayons y Granaeros (La Semana Santa en el Cabañal)*» publicada en 1907 dentro de un número extraordinario del diario *Las Provincias* dedicado a las fiestas valencianas³.

Mar, llum i Passió. Historia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia está integrado por cinco grandes capítulos —algunos de ellos con más de trescientas páginas— y cuatro apéndices documentales.

En el primero de ellos se analiza la evolución de la Junta Mayor desde sus orígenes hasta la presidencia de Ángel Méndez constituyendo este capítulo una especie de guía que remite a otros apartados de nuestra obra. Ha merecido especial consideración el establecimiento de la cronología de la fundación de la Junta Mayor y el análisis de los sucesos conocidos por el «*cisma*» del Grao. Tanto en un caso como en el otro, se encontrará gran cantidad de documentación histórica inédita, transcri-

² En el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondientes a 1999*, págs. 106-110, José Jaime Brosel Gavilá publica un artículo con el descriptivo texto de Castellanos referente a las procesiones en Villanueva del Grao indicando que su contenido no era «*conocido públicamente hasta ahora en lo que respecta a la Semana Santa Marinera*». Los artículos aparecidos en el diario *Jornada* muestran que la obra de Castellanos era perfectamente conocida en esos años si bien, hay que reconocer que, hasta la publicación de Brosel, nadie en la Semana Santa Marinera se había acordado de ella o de las crónicas del diario *Jornada* de los días 2 de abril de 1942 y 13 de abril de 1949.

Dada la diversa denominación textual que reciben las revistas anuales publicadas por la Junta Mayor, hemos optado en todo este libro por agrupar todas ellas, con el fin de evitar confusiones, bajo el nombre de *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia* seguido del año al que correspondían.

³ Curiosamente, el tono empleado por Morales San Martín en 1907 es completamente diferente al utilizado en un artículo de título muy similar editado en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1928* redactado cuando él ya es miembro del Comité Central de Fiestas.



ta íntegramente, pues he preferido que sea el lector quien saque sus propias conclusiones a partir de la lectura directa de los documentos sin estar mediatizado por mis palabras. Asimismo, en este capítulo, se aportan datos inéditos sobre los presidentes de la Junta Mayor tales como la constatación documental de la existencia de un presidente desconocido hasta el momento —Vicente López Alcañiz— ocupante del cargo en 1942, el hecho de que Vicente Ortuño es el presidente de la Junta Mayor vivo más antiguo, o de que Luis Sorolla nunca ocupó oficialmente la mencionada presidencia.

En el segundo capítulo, que he titulado *“La Semana Santa Marinera y su proyección exterior”*, se exponen todas aquellas actividades o hechos vinculados con la Junta Mayor que, a lo largo de su historia, han contribuido a dar a conocer nuestra Semana Santa fuera de los Poblados Marítimos. Desde la evolución histórica de nuestros pregones hasta las exposiciones en que la Junta Mayor ha participado, desde la lucha por conseguir un local oficial y un museo hasta las relaciones de la Junta Mayor con los medios de comunicación, desde la participación en los Encuentros Nacionales de Cofradías Penitenciales hasta las publicaciones oficiales de la Junta, etc.

En el tercero, se analizan los tres congresos de Semana Santa vividos entre 1983 y 1993 así como los estatutos, normas y reglamentos que han regido nuestras procesiones y actividades. Destaca el descubrimiento y publicación del reglamento de la Junta Central de Fiestas de 1943 cuyo exacto contenido era desconocido hasta el momento.

En el cuarto, se procede, fundamentalmente, a exponer la evolución general de nuestras procesiones y, también, a redactar los historiales de la totalidad de cofradías que han participado en ellas tanto en la actualidad como en décadas precedentes. Se encontrarán en estos historiales datos inéditos —autoría de imágenes, integrantes de las cofradías, etc—, muchos de ellos desconocidos por las propias hermandades y que han sido localizados tanto en documentación archivística como en los propios libros oficiales de fiestas. Cualquier lector apreciará que, sorprendentemente, la mayoría de historiales, confeccionados con las aportaciones publicadas por las propias hermandades en los libros de fiestas, presentan una gran variabilidad en los datos históricos mencionados.

El quinto capítulo, se centra en las actividades, tanto religiosas como culturales, que en este libro hemos denominado *“no procesionales”*: peregrinaciones, misas de acción de gracias, conciertos de música sacra, concursos de belenes, deportes, cine, etc.

El apéndice documental se halla integrado por tres grandes bloques: en el primero, reproducimos el texto de 30 de los pregones de la Semana Santa Marinera pronunciados en el período 1948 – 2000, siendo algunos de ellos totalmente inéditos; en el segundo, establecemos la nómina de los miembros integrantes de la Junta Mayor entre 1928 y el año 2000, a partir de los libros oficiales de fiestas, lo que permite conocer con facilidad no sólo quién ocupaba un determinado cargo en un año concreto sino también la *“vida institucional”* de un determinado cofrade en su paso por la Junta; en el tercero de los apéndices, se reproduce el orden de formación de nuestras agrupaciones semanaseras en la procesión del Santo Entierro entre 1930 y el año 2000; un cuarto, presenta el orden de aparición en las publicaciones entre 1973 y el año 2000.

Los archivos que hemos visitado son, lógicamente, más numerosos de los que aparecen citados a lo largo de *Mar, llum i Passió* ya que algunos de ellos, donde en principio pensábamos que podríamos localizar información, no han dado los resultados esperados. Un caso paradigmático de ello es, por ejemplo, el Archivo de Acción Católica en Valencia que, gracias a la generosidad de los reverendos Vicente Esteve y Miguel Comes, pude consultar libremente. Junto a él podríamos citar otros que han ocupado infructuosamente largas horas de mi tiempo. Por ello, tan sólo se menciona en la presente obra aquellos archivos de los que aparece citada documentación: Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia

(AMDV), Archivo Municipal de Valencia (AMV), Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz (ARHSF), Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Archivo de la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, Archivo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Archivo Familia Guardino, Archivo de Mari Carmen Serra, Archivo de Miguel Ramón Izquierdo, Archivo del Gobierno Civil de Valencia, etc.

De todos estos fondos documentales merecen destacarse fundamentalmente tres además del perteneciente a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera. Concretamente, me refiero al archivo de la *Real Hermandad de la Santa Faz* (Cañamelar-Valencia), al *Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia* y el *Archivo Municipal de Valencia*.

El primero, nos ha proporcionado gran cantidad de actas de las sesiones de nuestra Junta Mayor celebradas entre 1947 y 1955 así como diversa correspondencia emanada de este organismo. La riqueza y variedad de este archivo ha sido la piedra angular de las abundantes páginas de nuestro libro centradas en la historia de la Junta Mayor entre finales de los años 40 y mediados de los 50.

Este carácter de pilar maestro de nuestra obra en el período citado es compartido por el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia pero no tanto por las cajas que conservan documentación sobre nuestras hermandades, cofradías y parroquias, de todos los investigadores conocidas y desde hace ya algunos años utilizadas en publicaciones menores como boletines de hermandades, sino por la presencia en este archivo de un grupo de tres cajas rotuladas como "*Papeles de D. Vicente Gallart*" y que conservan abundantísima documentación de este párroco de Nuestra Señora del Rosario y prior de la Semana Santa Marinera. Repletas de cartas personales manuscritas, programas de fiestas, documentos dirigidos al Arzobispo Olaechea, actas de la Junta Mayor, etc ellas han resultado claves para entender y narrarles a Vds. el denominado *cisma* del Grao. Su existencia en el Archivo Metropolitano me fue dada a conocer por el periodista y cofrade José Ángel Crespo por lo que, desde aquí, le doy muy sinceramente las gracias. Sin estos "*Papeles de D. Vicente Gallart*", complementarios de la documentación conservada en la *Santa Faz*, difícilmente hubiera podido perfilar el extenso capítulo primero de nuestra monografía histórica.

Destaca también por sus fondos el Archivo Municipal de Valencia pues en su sección de Ferias y Fiestas localice gran cantidad de documentación sobre las relaciones entre el consistorio municipal y la Junta Mayor. Es más, en él se custodian tanto una certificación, sellada con el primer sello de la Junta del que tenemos constancia, del acta de fundación "*de iure*" del Comité Central de Fiestas fechada el 28 de noviembre de 1928 como un documento firmado por Vicente López Alcañiz, desconocido presidente de la Junta Central de Fiestas en el año 1942. La consulta de todos estos documentos se vio facilitada por la intervención del Teniente de Alcalde Alfonso Grau al que, muy sinceramente, se debe agradecer públicamente su interés por nuestra Semana Santa.

Lógicamente, ha resultado básica también la documentación conservada en la propia Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia hasta el punto que más del 50% de los documentos citados en este libro se custodian en su archivo. Sin embargo, el aprovechamiento de este material se ha visto dificultado por hechos que parecen consustanciales no sólo a este depósito documental sino también a la historia de nuestra Semana Santa: no conservación de documentación referida a determinados períodos de nuestra historia, falta de inventarios, una buena parte de los documentos carecen de fecha, no existe una organización archivística de los fondos, condiciones no adecuadas de conservación, etc.

Asimismo, me ha sido proporcionada documentación por amigos y cofrades como Lorenzo Guardino o Mari Carmen Serra. Especialmente debo agradecer a esta última que me facilitara su colección de prensa sobre nuestra Semana Santa —centrada especialmente en *Las Provincias*—

Diario del Marítimo— así como los boletines de hermandades y libros oficiales de nuestras fiestas de su propiedad que me permitieron comprobar la integridad de las fotocopias que de ellos se me habían realizado a partir de los ejemplares custodiados en el archivo de la Junta Mayor. Los datos obtenidos de esta colección del *Diario del Marítimo* no han sido todo lo abundante que hubiéramos deseado por las propias características inherentes a las informaciones periodísticas: el contenido de los artículos se copia de un año a otro variando mínimamente su contenido, no se mencionan fuentes de información ni archivos consultados, lo cual es fundamental para una obra histórica como ésta, muchos artículos se centran en actividades de las cofradías y no de la Junta Mayor, etc. Tal y como expuse hace tiempo ya a la propia Mari Carmen Serra si se hubiera basado exclusivamente este libro en la abundante documentación periodística proporcionada por ella difícilmente la extensión total de *Mar, llum i Passió* superaría las 100 ó 150 páginas.

Junto a estos archivos, se han consultado los ricos fondos hemerográficos reunidos en la Biblioteca Valenciana, especialmente los semanarios y diarios *Las Provincias*, *Levante*, *Semana Gráfica*, *La Correspondencia de Valencia*, *La Voz Valenciana*, *Jornada*, *Rosas y Espinas*, *Diario de Valencia*, *Arriba*, *Valencia Atracción* y el *Almanaque de Las Provincias*. Ha facilitado enormemente la consulta de estas publicaciones la amabilidad de compañeros de la Biblioteca Valenciana como María Albors, Carlos Arenas, Pepa Borull, Rafael Diego, Pilar Escobedo y Mercedes Rojas. A todos ellos mi más sincero agradecimiento, especialmente a María Albors cuyos envidiables y difícilmente superables conocimientos sobre la prensa periódica valenciana han sido, normalmente, impagables.

En este centro bibliográfico han sido examinadas también las ricas colecciones de «Fondo Gráfico» y «Legados». De ellos las informaciones obtenidas, directa o indirectamente, han sido muy valiosas. Jaime Ferriols y Federico Romero convirtieron un largo y monótono listado mío de peticiones de consultas de materiales gráficos en un fácil paseo por la historia fotográfica de nuestras fiestas en un intercambio mutuo de información. Imágenes y postales de los años 20 a 60 han permitido fijar algunos aspectos menores pero significativos de la historia de nuestra fiesta entre ellos, por ejemplo, el refrescar en mi memoria el recorrido del tranvía por la actual Avenida del Puerto. Emma Gómez-Senent y Rosa Olmedo también me facilitaron el acceso y reproducción de estos fondos gráficos.

El constante manejo por mi trabajo de las bibliotecas de patriarcas de la cultura valenciana como Nicolau Primitiu Gómez Serrano, Manuel Sanchis Guarner, José Sanchis Sivera, Salvador Pallarés, Adolf Pizcueta, etc o de instituciones de gran importancia en la época de nuestra postguerra como la Sección Femenina de Falange Española, reunidas y custodiadas actualmente en la Biblioteca Valenciana me ha permitido aquilatar, comparar y adquirir conocimientos y datos sobre nuestra Semana Santa Marinera. Esta labor hubiera sido imposible sin la desinteresada y siempre solícita ayuda de Ignacio Gil, Miguel Ángel Solsona, Ángela García, Pedro Grimaldos, Pilar Blanco, José Furió y Pilar Aucejo. Salvador Chapa, Juan Galiana, Carmina Alcañiz, María Ángeles Martínez, Nuria Soler y Ángel Montejo han sufrido mis consultas y me han proporcionado sus puntos de vista o discutido mis hipótesis de trabajo. A todos ellos mi más sincero agradecimiento, especialmente a Ignacio Gil sin cuyo afán de ayuda y su inagotable espíritu de colaboración esta investigación hubiera sido todavía más laboriosa de realizar de lo que ya de por sí ha constituido.

Personas de gran amor a nuestra Semana Santa, a los Poblados Marítimos o a la historia, como Ricardo Ferrer, Ramón Guardino, Francisco Serna, Salvador Caurín, Vicente Belenguer, Ángel Méndez, Pascual Ribera, Enrique Salazar, Vicente Safont, José Ángel Crespo, Francisco Carles, Lorenzo Guardino, Francisco Noguera, Antonio Carles, María Ángeles Larrosa, Miguel Ramón Izquierdo, Antonio Sanchis Pallarés, los rvdos. Ramón Fita y Salvador Vázquez, el rvdo. Andrés



de Sales Ferri Chulió, Pedro García Pilán, etc han resuelto las consultas con las que les he avasallado a lo largo de estos meses. En el caso del sociólogo Pedro García Pilán le estoy doblemente agradecido pues puso en mis manos un excelente trabajo suyo de investigación sociológica sobre la Semana Santa Marinera de Valencia que espero, y deseo, que pronto sea publicado.

Los curas párrocos de los Poblados Marítimos han abierto las puertas de los archivos parroquiales y sus oídos a mis consultas. Si el reverendo Antonio Díaz Tortajada me confirmó oralmente algunas de mis deducciones, Juan Pedro Escudero y José Polo me permitieron consultar libremente los fondos parroquiales de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel y de Nuestra Señora del Rosario, respectivamente, y me brindaron sus vivencias personales y sus conocimientos. Esta labor de consulta de los archivos eclesiásticos, especialmente de los fondos relativos a las Juntas Parroquiales de Semana Santa de Cristo Redentor-San Rafael y de Nuestra Señora de los Ángeles, no hubiera sido posible sin la oportuna y callada ayuda de Lorenzo Guardino y José Luis Peiró. De ellos merece señalarse especialmente la diligencia y facilidades que este último, destacado miembro de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, puso en poner a mi disposición las actas de la junta parroquial de su feligresía y en resolver adecuadamente las consultas puntuales que sobre aspectos determinados de la historia de nuestra fiesta le he realizado. Mi más sincero agradecimiento a ambos.

Es obligado y necesario citar la labor de la *Comisión del LXXV aniversario* coordinada por María del Carmen Rodríguez e integrada por ella misma, Elisa Carbonell, Ángel Méndez, Vicente Safont, José Amores, Pascual Ribera y Lorenzo Guardino. Del esfuerzo, apoyo, amabilidad y paciencia de todos sus integrantes es también fruto este libro si bien es necesario señalar que cinco de ellos tienen una especial responsabilidad en él: Mari Carmen Rodríguez ejerció, discreta pero eficazmente, su labor de coordinación; Vicente Safont se convirtió en la persona a la que acudir para solucionar alguno de los graves problemas con los que nos hemos encontrado a lo largo del camino y que hasta sus intervenciones parecían irresolubles; Pascual Ribera siempre puso su ímpetu, sus conocimientos, su inmensa capacidad de trabajo por nuestra Semana Santa e incluso su salud personal a mi servicio resolviendo, y entendiendo, los finales problemas materiales y personales que la confección e impresión de este volumen han traído inesperadamente de la mano; Lorenzo Guardino, aportó sus conocimientos históricos y sus archivos familiares y nos ayudó a superar los momentos de crisis anímica que la envergadura de la tarea emprendida provocaba en ocasiones en mí haciéndome ver que el ideal de Semana Santa por el que yo estaba trabajando, luchando y escribiendo también se encontraba en otras personas; por último, Elisa Carbonell me facilitó el acceso a los ricos archivos de la *Real Hermandad de la Santa Faz* y fotocopió para mí pacientemente y sin queja alguna durante largos meses la totalidad de dicho rico fondo documental sobre nuestra historia en los años 40 y 50 así como, también, los archivos de la actual Junta Mayor ayudada en este caso por María Ángeles Larrosa.

Si bien a nivel de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera este libro se origina en la conmemoración del LXXV aniversario de su fundación, a nivel personal nace de una ilusión, de una pasión íntimamente sentida por mi parte y que me llevaba en mi primera infancia a llorar sentado en un *banquilet* cuando veía a mi padre procesionar y yo no podía acompañarle por ciertos problemas ortopédicos, que me ha llevado años después a solicitar mi primer préstamo bancario para poder sufragar un nuevo traje de vesta con el que reincorporarme a mi antigua cofradía o que, actualmente, me lleva e impulsa a procesionar descalzo durante el Santo Entierro acompañando a mi nazareno, el de la *Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado*. Pero también nace de la paciencia y esfuerzo de dos mujeres: de mi esposa Feli Campos y de Elisa Carbonell.

Sobre los pacientes hombros de la primera de ellas han recaído 15 meses de duro e ingrato trabajo sin descansos semanales ni vacaciones estivales, soportando el peso de 75 años de vida con-



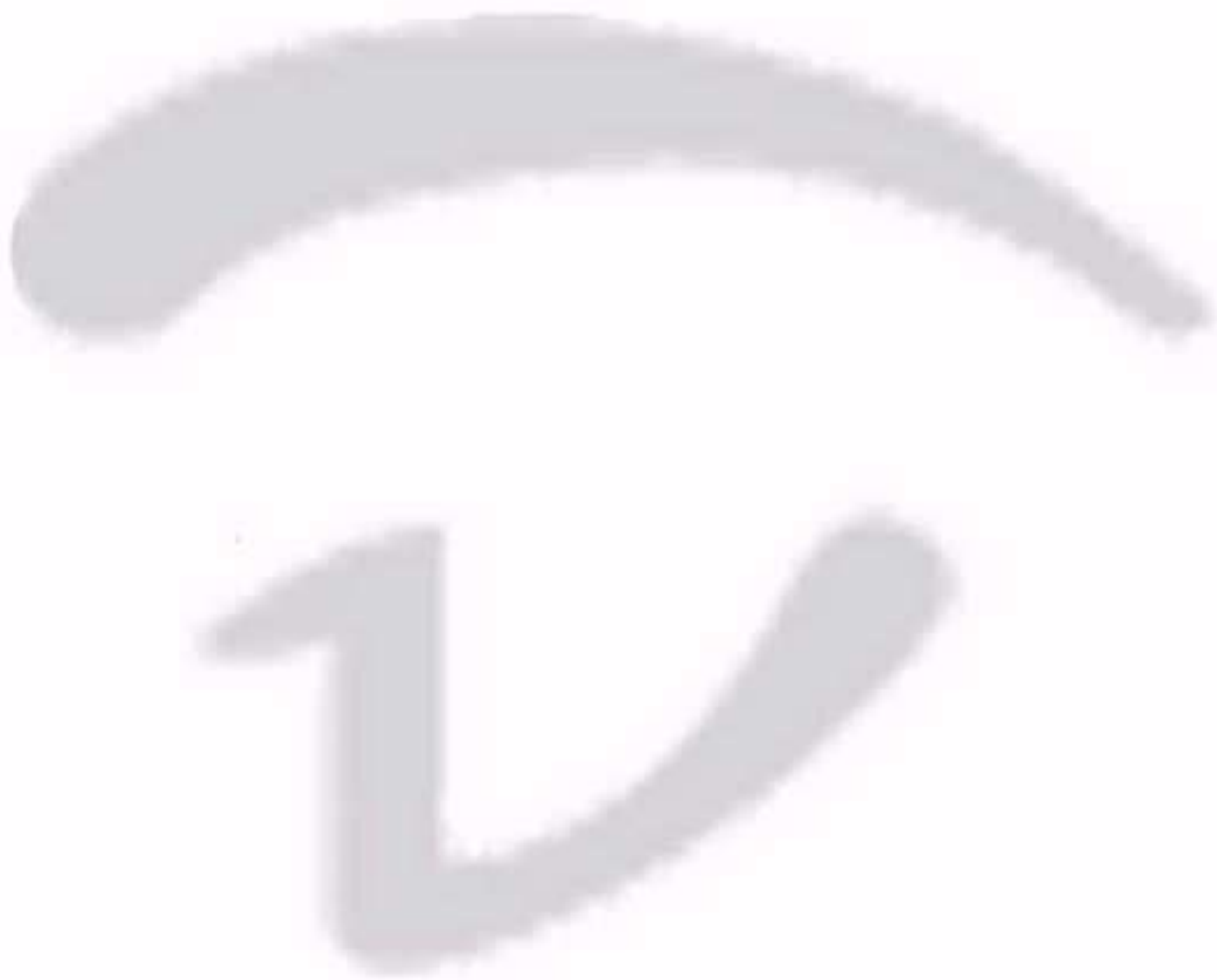
vertidos no en un libro con más de 1000 páginas plenas de datos y notas sino en una pesada cruz de insoportable carga para una persona que difícilmente puede llegar a sentir por nuestra *fiesta* lo mismo que su marido. Este volumen no hubiera llegado a las manos de los lectores como hoy lo hace, sin su amorosa comprensión, sin su respeto a mis sentimientos por la Semana Santa Marinera y su suprema paciencia ante mi inagotable voracidad por leer miles de documentos que llenaban las habitaciones de nuestra casa, por descubrir nuevos datos sobre nuestras celebraciones e incorporarlos a un libro por el que no había compensación económica alguna sino sólo moral. Su esfuerzo personal, su infinita paciencia conmigo y con la redacción de esta obra son los únicos causantes de que *Mar, llum i Passió* haya llegado a redactarse finalmente y, por tanto, a publicarse.

La segunda de estas mujeres, Elisa Carbonell, ha sido en muchos sentidos el alma de este *Mar, llum i Passió*, pues sus páginas no son sólo el resultado de una estrecha colaboración entre sus esfuerzos por facilitarme materiales históricos y mi ansia investigadora sino porque, desde la primera hasta la última de sus líneas y de sus palabras, éstas están impregnadas del soplo vital de su espíritu, de ese amor por nuestras procesiones capaz de realizar por ellas los máximos sacrificios y que, en muchos sentidos, es heredero del de Antonio Bellmont y Francisco Alarcó, beneméritos cofrades de la cañamelera *Santa Faz*. Como escribió este antiguo Secretario General de la Junta Mayor respecto a nuestras celebraciones, este libro se ampara en el hilar fino, silencioso, ávaro de Elisa Carbonell hasta el punto que, parafraseando uno de esos boleros por los que ambos tenemos debilidad, su nombre estará siempre ligado a esta monografía de un modo más fuerte que la hiedra y no sólo por el inmenso trabajo realizado por ella, y que ya hemos comentado, sino porque sin sus reconfortantes llamadas telefónicas dándome ánimos, sin su contagiosa alegría vital y semanastera, difícilmente hubiera podido superar los momentos en que pensaba abandonar la redacción de *Mar, llum i Passió* y que, cíclicamente, asaltaban mi mente. Nunca un libro mío le ha debido tanto a una persona extraña a mi círculo familiar como este volumen le debe a Elisa Carbonell y a su ideal de Semana Santa.

Ojalá que la paciencia, el espíritu de sacrificio y los ideales de estas dos mujeres y de todos aquellos que me han ayudado desinteresadamente en este libro habiten siempre entre nosotros y en nuestras procesiones. Ojalá nuestra Semana Santa sea siempre la Semana Santa Marinera evocada por un cofrade de finales de los años 40, la Semana Santa de los penitentes «*que van per la mar*», la de los hombres que incluso gravemente enfermos quieren cargar con su Cristo a pecho y fundirse con él en un largo abrazo pleno de *mar, de llum y de passió*.

Jaime J. Chiner Gimeno







TOMO I



I

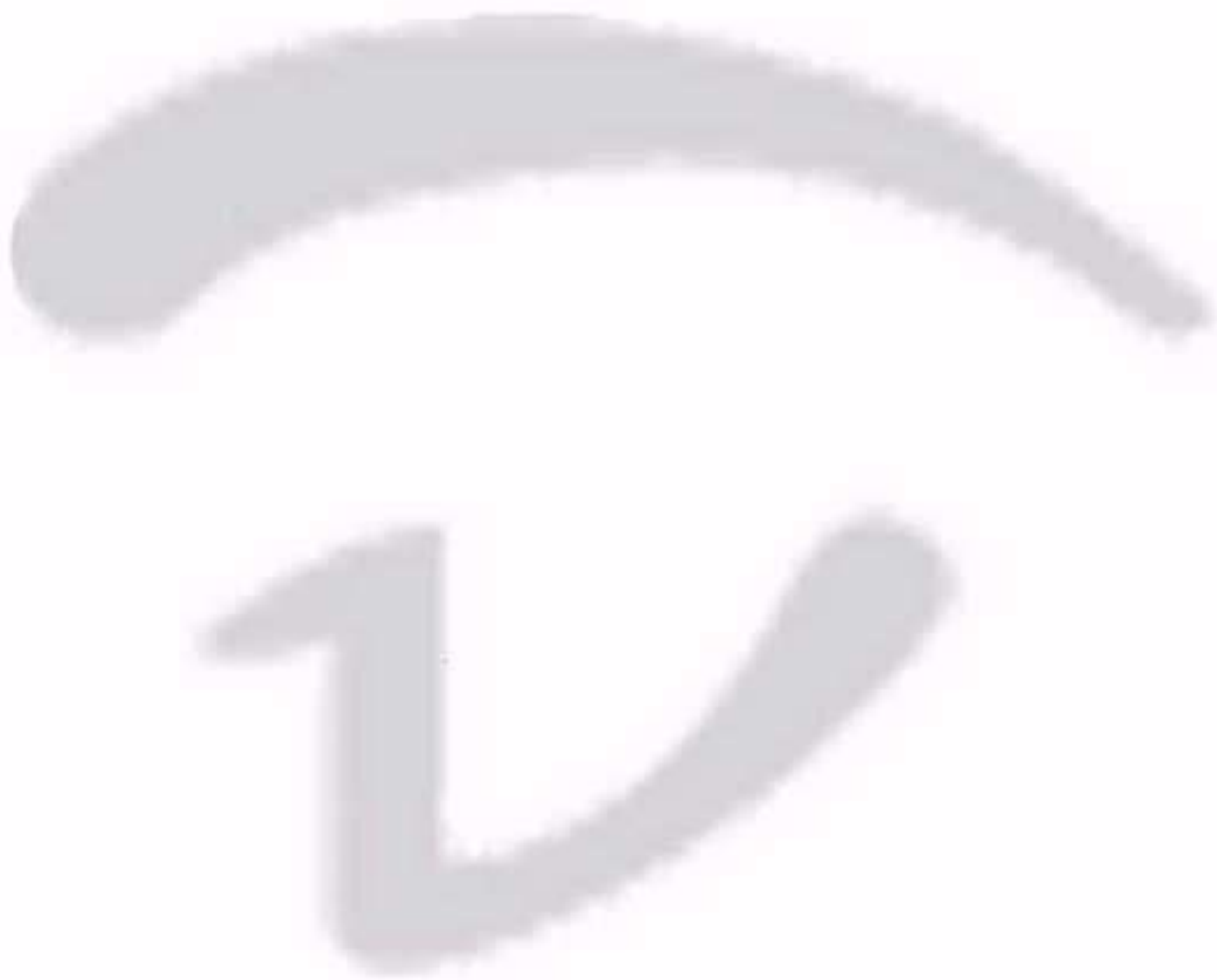
DEL COMITÉ CENTRAL DE FIESTAS A LA ACTUAL JUNTA MAYOR

«En este año Jubilar se cumple el XXV aniversario de la que hoy se denomina Junta Mayor de Semana Santa. Ha sido un hilar silencioso, recoleto, avaro en estos 25 años de quehacer misional. ¡Adelante de cara al mar! Puerto y Playas; un pueblo y una herencia que custodian hoy unos, mañana otros, para continuar la obra. No se moja el Cristo ;no hay hermanos deshermanados en esta gran familia!

Importa salvar el ideal.

La vida sigue... El tiempo pasa... Sólo Dios no muere»

(Francisco Alarcó Alarcó, "Bodas de plata (quehacer misional)", Libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1950)



I.— ORÍGENES Y PRIMEROS AÑOS DE LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA (1924-1932)

I.1.— UNOS NEBULOSOS ORÍGENES

Con anterioridad al siglo XIX, prácticamente nada podemos afirmar desde un riguroso punto de vista histórico sobre la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor en los barrios de la ciudad de Valencia históricamente conocidos como Poblados Marítimos. Incluso para el citado siglo XIX las noticias son muy escasas y se reducen a mínimas referencias en la prensa de la época tal y como recoge Francesc Amat en un artículo titulado «*Hace 100 años...*» publicado en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997*.

Los testimonios y estudios que hemos mencionado en la introducción (Castellanos, Blasco Ibáñez, Morales San Martín, etc) nos hablan de una etapa de nuestra Semana Santa cronológicamente anterior a la constitución de la Junta Mayor o de las entidades históricamente precursoras de ella (Comités locales, Comité Central, Junta Central, etc) y, por tanto, su análisis queda fuera del ámbito cronológico del presente estudio histórico. Unas fronteras temporales que, en buena medida ya son apuntadas por Teodoro Llorente Falcó en un viejo artículo del año 1944 donde, tras hablar de la procesión del Santo Entierro en el centro de Valencia, nos dedica seis líneas en las que se indica que «*donde tuvieron algún relieve las fiestas de Semana Santa fue en los Poblados Marítimos; pero más que suntuosa era pintoresca su nota distintiva, hasta que unos años antes de la caída de la Monarquía fueron tomando incremento y lle-*



garon a una altura como en pocas ciudades españolas. La República las echó al traste, pero ahora renacen nuevamente con poderoso empuje»⁴.

Según algunos testimonios periodísticos recopilados, en el mes de abril del año 1900 «los sayones y granaderos del Canyamelar con la banda del Patronato recorrieron las calles en la mañana del Jueves Santo y por la tarde rindieron guardia en el sagrario. Igual hicieron los del Grao y el Cabanyal. Las procesiones del Entierro se iniciaron a las 18 horas. El Sábado de Gloria tenía lugar la Fugida dels Saions y el Comulgar de Impedidos el Domingo por la mañana. Los medios de comunicación de la época recogen que las fiestas se harán con la solemnidad de años anteriores y a los actos del viernes resalta que los vagones de los tranvías llevaron todo el día público e iban llenos. Los marineros del Grao se encargaban del Toque de Gloria en el Miguelete desde hacía años por una piadosa costumbre»⁵.

En torno a 1905-1909, el «Círculo Marítimo» se hizo cargo de la organización de las fiestas de Semana Santa comenzando éstas a tener esplendor e importancia hasta que volvieron a decaer. Será el «Patronato Musical», de la parroquia del Rosario, quien hacia 1919-1920 impulsará nuevamente las procesiones, siendo los principales protagonistas de ellas las corporaciones de sayones y granaderos⁶.

En el año 1924 este Patronato organizó una gran «Retreta» para el Sábado de Gloria por la noche. Para mayor realce de la misma, se confeccionaron unos faroles gigantes, realizados por José Belenguer —socio del Patronato—, figurando también uno con la forma del caracol de mar que los marineros llaman «corn» creado por el artista Gerardo Benlliure Morales⁷. En la retreta, junto a los sayones adultos e infantiles y los granaderos, participó una «representación del ejército con los clarines y trompetas de Victoria Eugenia» ofrecidos por el Capitán General⁸. Fue la primera vez que este tipo de acto se ofrecía en las fiestas de Semana Santa.

Según la prensa del momento, el programa de fiestas de ese año en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario —del resto de parroquias no se informa— consistió en⁹:

Jueves 17 .- Por la mañana, pasacalle por los sayons y granaeros, recogida de banderas y conducción a la iglesia desde las casas particulares de las imágenes de la Soledad, Nazareno y Jesús Crucificado.

Viernes 18.- A las siete de la mañana saldrán los tradicionales pasos, verificándose el encuentro de la Virgen y Jesús Nazareno en la calle de la Amargura. Por la noche, a las siete, el Santo Entierro.

Sábado 19.- Por la mañana, la fuchida al toque de Gloria, y por la noche, a las nueve,

⁴ LLORENTE FALCÓ, T., *Memorias de un setentón. De mi Valencia de otros tiempos*, vol. III, Valencia, Ed. F. Doménech, 1944, pág. 156.

⁵ VAREA, F., «Más de 100 años de celebraciones. Las entidades musicales organizaron en sus inicios la fiesta», en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 13 de abril de 2000.

⁶ Todas estas fechas, de fijación exacta dudosa, se proporcionan en crónica de *Las Provincias* de los días 16 de abril de 1924 y 1 de abril de 1926.

⁷ Según crónica aparecida en *Las Provincias* el día 16 de abril de 1924, Belenguer llevaba confeccionando estos faroles durante casi un año y Gerardo Benlliure era primo «de los eximios artistas Benlliure y de nuestro particular amigo don B. Morales Sanmartín».

⁸ *La Voz Valenciana*, día 16 de abril de 1924.

⁹ *Las Provincias*, día 16 de abril de 1924. Según otra crónica de este mismo periódico fechada el día 18 de abril, a las nueve de la mañana del Jueves Santo se celebraron los divinos oficios, con asistencia de las mencionadas cofradías, que durante todo el día prestaron guardia de honor en el Monumento.

En el Santo Entierro, el Santo Sepulcro contó con una guardia de honor de «soldados romanos, vulgo sayones» (*Las Provincias*, día 19 de abril de 1924)

Lógicamente, para entender la cronología de todos los actos litúrgicos de la Semana Santa en esta época, el lector debe tener en cuenta que los actos actuales responden al cambio de liturgia operado a mediados de la década de los años 50.



gran retreta formada por los sayons y granaeros, llevando artísticos faroles la banda del Patronato, organizadora e iniciadora de estos festejos, llevando también artísticos faroles con alusiones musicales.

Domingo 20.- A las siete de la mañana el Encuentro de la Virgen con el Niño Perdido, y acto continuo saldrá el Comulgar de Impedidos, dando guardia de honor al Santísimo los sayones y granaderos.

El eco de las celebraciones de los Poblados Marítimos en la prensa diaria de esos años se incrementará sustancialmente al no celebrarse la tradicional procesión del Santo Entierro en el centro de la ciudad de Valencia a pesar de que, su organización, era insistentemente reclamada por algunas personas¹⁰. A este mayor eco influyó en sumo grado la fundación de la Real Hermandad de la Santa Faz y los aires nuevos que esta entidad trajo a nuestras fiestas de Semana Santa justo en un momento en el que en el centro de Valencia, paulatina pero inexorablemente, se dejó de conmemorar la Muerte y Resurrección del Señor con procesiones generales tal y como muestra una nota titulada "Procesión del Santo Entierro" aparecida en *Las Provincias* del 8 de abril de 1925:

«A consecuencia de que la recaudación que se intentaba hacer para celebrar este año la procesión general del Santo Entierro, se ha visto que no responde a las necesidades que ha de sufragarse para ello, y tendiendo, también, al mal estado en que se encuentran muchas de las imágenes que figuraban en tan sagrado cortejo, se ha acordado este año desistir de esta procesión. En cambio, la de la parroquia del Pilar, cuya iglesia encierra algunos Pasos de los que eran objeto de adoración en la fiesta general, se ha resuelto por el dignísimo cura párroco, hacerla con mayor suntuosidad que la acostumbrada, aumentando, de algún modo, el número de las imágenes, y Pasos que ordinariamente podrían figurar en el Santo Entierro de aquella circunscripción parroquial, y dando al cortejo carácter de más gravedad. Su carrera se proyecta por las calles de Maldonado, Pie de la Cruz, Jabonería Nueva, plaza Pertusa, Falcons, plaza Pellicers, Hospital, Horno, plaza del Pilar a la parroquia».

Este tipo de lamentación será lanzada al aire nuevamente por el periódico valenciano el siguiente 11 de abril reclamando la intervención de las autoridades valencianas:

«Las [procesiones] del Salvador, Pilar, Santo Tomás y San Lorenzo, recorrieron la carrera de costumbre, agolpándose el público a su paso. Todas ellas fueron solemnes, dentro de su relativa modestia. Es una verdadera lástima que los católicos valencianos, con la cooperación de los cleros parroquiales, no organicen una procesión del Entierro digna de nuestra ciudad. En cualquier villorrio se toman estas solemnidades con más fervor y entusiasmo: aquí no nos explicamos semejante indiferencia. ¿Será tiempo de que los elementos oficiales intervengan en la organización de las fiestas públicas de Semana Santa, subvencionándola y estimulándola convenientemente?»

I.2.— LA REAL HERMANDAD DE LA SANTA FAZ Y LA REORGANIZACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE LOS POBLADOS MARÍTIMOS (1924-1927)

La *Hermandad de la Santa Faz*, perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario es, sin lugar a dudas, la iniciadora del resurgimiento y de la organización de nuestra Semana Santa

¹⁰ Vid. en este sentido la carta de José M^o Zapater reclamando la organización de esta procesión en el centro de Valencia publicada en el diario *Las Provincias* del día 20 de abril de 1924



Marinera tal y como actualmente todos la concebimos. Una condición de iniciadora que ya le es otorgada por el periodista J. Sanchis Nadal en el libro oficial de fiestas del año 1928.

Esta Hermandad fue fundada en abril del año 1924 por jóvenes del «Círculo Instructivo» del Distrito Marítimo del Puerto entre los que se encontraban los señores Arturo y Francisco Alarcó Alarcó, Abelardo Ibor Palés, Vicente Contell, Ángel Sinisterra, Bienvenido Roda Sánchez, José Lacomba Fita, Vicente Soriano Llovet y Emiliano Laureano Puchol, entre otros¹¹. Comenzó a procesionar en 1925 realizando su primera salida el día 8 de abril siendo su presidente Rafael Morales y Hermano Mayor, Emiliano Laureano¹². A partir de este momento, hombres con una mayor cultura intelectual toman el relevo de los tradicionales grupos de marineros y pescadores que hasta entonces habían estado en la base de nuestra Semana Santa.

La participación de la *Santa Faz* en nuestras celebraciones supuso la aparición de un nuevo «tipo» de hermandad que pronto se convertirá en el modelo a imitar, a seguir, tanto por el resto de entidades semanaseras de los Poblados Marítimos ya existentes como por las nuevas agrupaciones que, a partir de entonces, iban a surgir. Así, por ejemplo, se intenta emular desde su organización interna —la *Santa Faz* cuenta con reglamentos fechados en 1924, 1927 y 1928— hasta la tipología de su nuevo vestuario confeccionado con lujoso terciopelo y raso que contrastaba con el pobre merino empleado hasta entonces por agrupaciones con una mayor antigüedad como por ejemplo la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto.

Por otro lado, la *Santa Faz* también aportó a la Semana Santa un grupo escultórico representando el «Paso de la Verónica» compuesto por cinco figuras, obra del escultor local Manuel Silvestre¹³, cuya realización fue encargada en 1927 por el presidente Antonio Bellmont¹⁴. La Hermandad introducía así importantes novedades nuevamente en nuestras celebraciones ya que este grupo rompía con la tradicional trilogía de imágenes exentas integrada por Nazarenos, Cristos y Dolorosas. Asimismo, su bendición a las 17'30 horas del 1 de abril de 1928, Domingo de Ramos, con asistencia del Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia Prudencio Melo y Alcalde, del Exmo. Sr. Gobernador Militar Juan García, y del Exmo. Sr. Comandante Militar de Marina Eugenio Rivas¹⁵, supuso, a buen seguro, un nuevo acicate en las mentes de los dirigentes de las tradicionales hermandades de vestas, sayones y granaderos dada la importancia social de los asistentes al acto y el amplio eco que la bendición tuvo en la prensa del momento. Un acicate, que debió verse aumentado sensiblemente al serle otorgado en 1927 a la Hermandad el título de «Real» por Alfonso XIII, cofrade honorario de ella, tras las gestiones realizadas ante el monarca por José Juan Dómine¹⁶.

Por todo ello, como se afirma en el diario *La Voz Valenciana* del día 5 de abril de 1928, «la aparición de esta cofradía [la *Santa Faz*] sin duda alguna, ha iniciado un período de franco resurgi-

¹¹ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la *Santa Faz*, Valencia 1994.

Agradezco muy sinceramente a Elisa Carbonell que me proporcionara una copia de este brillante libro conmemorativo. Una buena parte de los datos que hoy damos a la luz sobre la historia de nuestra Junta Mayor en los años 40 y 50, no me hubiera sido posible conocerlos sin la amabilidad, el apoyo y el esfuerzo de este miembro de la Real Hermandad de la *Santa Faz* que, con los permisos oportunos, me facilitó el acceso a los fondos documentales históricos conservados en el archivo de su hermandad sobre la historia de la Junta Mayor.

¹² Para conocer más datos sobre esta Real Hermandad, una de las más importantes de nuestras fiestas, vid. el historial de ella que figura en otro apartado de la presente monografía.

¹³ Una imagen del boceto de este grupo escultórico puede verse en el libro oficial de fiestas correspondiente a 1928.

Manuel Silvestre era socio del Patronato Musical y realizó este trono-anda tras ganar un concurso de bocetos convocado para este fin por la *Santa Faz* (Libro del 50 aniversario del trono-anda de la *Santa Faz*, Valencia 1994). Sobre este escultor, vid. SERRA, M^a C., «La Semana Santa Marinera recuerda a Manuel Silvestre, autor del trono-anda de la Verónica», en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 24 de marzo de 1998.

¹⁴ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la *Santa Faz*, Valencia 1994.

¹⁵ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la *Santa Faz*, Valencia 1994; «Real Hermandad de la *Santa Faz*. Unas notas», en *Boletín de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Semana Santa Marinera. Cañamelar 1986*.

Finalizada la bendición, se confirieron títulos honoríficos por propios merecimientos a los Exmos. Sres. José Juan Dominé, Joaquín M. Tintoré, Carlos Souza —Marqués de Sotelo—, Balbino Gil Dolz de Castelar, Eugenio de Rivas, Cristino Bermúdez de Castro, Juan Gracia Trejo, Mariano y José Benlliure Gil, Exmo. y Rvdo. Sr. Dr. Prudencio Melo —Arzobispo de Valencia—, Juan Belda Morales, Tomás Murillo Rams, José M^a. Pinazo, Manuel García Dutrús, Emiliano Laureano Puchol y Desamparados Maycas Añón por el orden enumerado.

¹⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la *Semana Santa Marinera de Valencia en 1973*; Libro del 50 aniversario del trono-anda de la *Santa Faz*, Valencia 1994; Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la *Semana Santa Marinera de Valencia*, 2000, pág. 28.



miento en estas fiestas. En la labor intensa y de febril propaganda ha producido un movimiento favorable de la opinión, que ha cristalizado en la actual esplendorosa Semana Santa».

Es este impulso emulador nacido de la fundación y primeros años de vida de la *Real Hermandad de la Santa Faz* el que permite explicar la creación y rápido surgimiento de numerosas hermandades en las tres parroquias integrantes de nuestra Semana Santa entre 1925 y 1931: en Santa María del Mar, a las ya tradicionales corporaciones de sayones y granaderos, se "unirá" en las procesiones la Hermandad de la Flagelación del Señor, la de la Oración del Huerto y la del Santísimo Cristo de la Concordia; en Nuestra Señora del Rosario, la Corporación de Pretorianos, las hermandades de la Crucifixión del Señor, del Santísimo Cristo de los Afligidos y del Santo Sepulcro, se "unieron" a las de sayones, granaderos y a la del Santísimo Cristo del Buen Acierto; en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, la Cofradía de Jesús en la Columna, la del Santísimo Ecce-Homo, la Corporación de Soldados Romanos, las hermandades del Cristo del Perdón y del Santo Silencio acompañarán en sus procesiones a la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, a los sayones y a los granaderos (refundados en 1924). Por todo ello nos extrañó que en un folleto conservado en AMDV, signatura 306, caja 17 que contiene las palabras pronunciadas por Francisco Alarcó en un banquete celebrado el 23 de abril de 1950 con motivo del XXV aniversario de la fundación de la *Santa Faz*, este Secretario General de la Junta Mayor, afirme que esta agrupación sino era "madre" del resto de cofradías merecería serlo.

En muchos sentidos, resulta sorprendente —a la luz de la posterior organización de nuestras hermandades en los años 50, 60 y 70— el alto grado de desarrollo burocrático interno que muestran algunos documentos de la primera época de la Hermandad de la Santa Faz, hecho que tan sólo puede ser explicado por la dedicación laboral a los servicios terciarios de gran parte de sus dirigentes¹⁷:

*MEMORIA QUE LA JUNTA DIRECTIVA REAL HERMANDAD DE LA SANTA FAZ
SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS
SEÑORES COFRADES A CELEBRAR EL 22 DE MAYO DE 1928*

SEÑORES COFRADES:

La Real Hermandad de la Santa Faz ha dado por terminado su año de Fiestas con el hermoso acto celebrado el pasado 15 de Abril al que dieron honor y realce la Bendición de S.S. nuestro Padre Santo y la adhesión de nuestro Hermano Mayor S. M. El Rey (q.D. g.).

No es pretensión de esta Junta hacer resaltar su labor en pro de la Cofradía, que si se han vencido infinidad de contratiempos y dificultades para llevar a cabo todos los proyectos realizados, vayan en buen hora medios y elementos que se emplearon para llegar al fin, puesto que en todo momento fue gula el ideal de conseguir el objetivo y toda mira de recompensa el engrandecimiento de la Hermandad, con el placer de poder reunirnos todos los Cofrades en la lecha de hoy.

Sean estas palabras nuestro cordial saludo y la expresión sincera para quienes como vosotros, Cofrades de la Santa Faz, anónimos bajo los capirotos de nuestra indumentaria, formasteis el cuadro impecable que desde su iniciación estuvo enmarcado dentro de la justicia sin pretensiones, que consiguió un nombre y un primer puesto para la Hermandad.

Sea la gratitud de todos para los Sres. Cofrades Protectores, que con sus dispendios nos han ayudado en la obra emprendida y sean nuestros respetos también para las ilustres y virtuosas damas de la Hermandad, con nuestra devoción para las camareras auxiliares de

¹⁷ En el libro oficial de fiestas de Semana Santa correspondiente a 1930, se afirma que el título de real fue otorgado en 1928.

Como recuerdo de este nombramiento se le entregó al rey un pergamino realizado por el artista Juan Belda, autor del primitivo estandarte de esta Hermandad, que fue entregado al monarca por José Juan Dómine y Francisco Alarcó desplazados a Madrid para dicha ocasión (*Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz*, Valencia 1994)

¹⁷ La siguiente memoria de 1928 se encuentra en el Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz (ARHSF).

Capilla, que con su juventud, entusiasmos y simpatía, al poner una ferviente y delicada nota de humanos sentimientos en las Procesiones, animaron la serena severidad de las túnicas frailescas.

Después de esta cortesía que se os debe, sometemos a vuestro juicio esta memoria, con la exposición de los hechos que interesan.

SEÑORES:

Esta Real Hermandad, representada por la junta que tiene el honor de dirigirse a vosotros, envió representación de su seno al Comité Central de Fiestas de Semana Santa, del Distrito del Puerto.

Este Comité, Junta Central, como pudiéramos llamar, integrado por elementos de todas las Cofradías y Corporaciones de Fiestas, de estos Poblados, ha tenido su fin principal en orientar el cauce de las Fiestas, que mancomunadas en cuanto a mayor desarrollo y estudio para ingresos se refiere, logró su mejor éxito en el brillante desfile que se celebró el Domingo de Pascua y en las subvenciones del Exmo. Ayuntamiento, Compañía de Tranvías y Gremios del Distrito, que si bien fueron relativamente reducidas para la importancia de los festejos, la constancia y labor a desarrollar en el presente, harán fructíferas las aspiraciones del Comité.

A él ha de irse en el presente año de Fiestas, para prestar al igual que todas las demás Entidades, nuestro concurso, sin mermar por ello y por un solo momento, los derechos que nuestra Cofradía tiene en propiedad.

En cuanto a régimen interior nuestro se refiere, Sres. Cofrades, se puso a vuestra aprobación en la pasada Junta General Extraordinaria de 9 de Mayo del pasado año, el proyecto de dotar a esta Hermandad de un trono anda, que aprobasteis, y hoy, disfrutamos el placer de contar con un grupo escultórico, que al ser nuestro orgullo, honra con nuestra satisfacción, las procesiones de la Semana Mayor.

Esta empresa, acometida valientemente por la Hermandad, en gracia a su sentir general, ha traído consigo la imposición de sacrificios, cuya virtud culmina en la obra misma, que quedaría como legado a nuestros sucesores en enseñanza de lo que fue capaz un grupo, que amante de las Fiestas de Semana Santa, engrandeció con ellas a su bendito Pueblo.

Este anhelo, que fue de todos, tuvo su más grandiosa manifestación en el hermoso acto de la bendición del "Paso de la Verónica", en 1º de Abril finido, en que con la grandiosidad de la representación de la Iglesia, Autoridad Militar y Civil, el elemento femenino que nos favorece, puso su adorno en la magnificencia del Altar.

Anterior a esta festividad y tras las gestiones que el caso requería debidas a la ilustre personalidad de nuestro D. José Juan Dómine, S. M. el Rey Alfonso XIII (q. p. g.), se dignó honrarnos con el título de Real Hermandad, correspondiendo con tal merced al nombramiento de Hermano Mayor Honorario, que a falta de mayores preces para su alta jerarquía y reales merecimientos, le dedicamos como adhesión y amor al Trono.

Con la oportunidad debida, ya se os comunicó tan fausta nueva que recibimos todos con el mayor de los entusiasmos, puesto que llegó, unida con la realidad de nuestra ilusión; la merced de poder ostentar la alta distinción que por la regia voluntad del Monarca, nos honra y enorgullece.

Esta Junta, en las facultades que le conceden los Estatutos de la Hermandad y en gratitud a las atenciones y distingos recibidos para la Corporación, siguió la pauta de atraer



hacia si las personalidades que le favorecieron, confiriendo Títulos Honoríficos por propios merecimientos a los Exmos. Sres. D. José Juan Dómine; D. Joaquín M^a Tintoré; D. Carlos Souza, Marqués de Sotelo; D. Balbino Gil Dolz del Castellar; D. Eugenio de Rivas; D. Cristino Bermúdez de Castro; D. Juan García Trejo; D. Mariano y D. José Benlliure y Gil; Exmo. y Rvdmo. Sr. Doctor D. Prudencio Melo y Alcalde y Sres. D. Juan Belda Morales; D. Tomas Murillo Rama; D. José M.^a Pinazo; D. Manuel García Dutriús; D. Emilio Laureano Puchol y D^a Desamparados Maycas Añón, por el orden enumerado.

Al formar parte de esta Real Hermandad en sus cargos honorarios, las personalidades que se mencionan, han venido a dignificarla con las altas representaciones y jerarquías que ostentan, de lo cual hemos de congratularnos.

Esta estela de esplendor que cuanto se consigna supone para la Cofradía, no ha de ser obvio para abrigar exagerado optimismo, respecto al porvenir de la misma.

Esta, como pudiéramos llamar, paso de la niñez a la más hermosa juventud, de nuestra Hermandad, trae con el desenvolvimiento de grandiosidad, renombre y honores, desembolsos que van al unísono como en todos los ordenes de la vida con la alta representación que hoy ostenta, tanto en el carácter dentro de las Fiestas, como en el de Sociedad legalmente consituída.

Es deseo de todos, que en el próximo año forme la Cofradía para las Procesiones con vestimenta nueva y a tenor de su categoría, valga la frase.

Esto significa un presupuesto tan elevado como el del pasado ejercicio, y la Caja, imposibilitada por el déficit que sufre, no puede afrontar la situación de subvenir al presupuesto dicho.

Por ello, puesto que los trajes de los Hermanos Penitentes de nuestra Hermandad, en sus cuatro años de vida han dado suficiente rendimiento, y por cuanto que al deseo de todos se une la necesidad imperiosa de formar con uniformes que hagan pandán (sic) con el renombre que se ha alcanzado, se os propone una renovación absoluta de trajes a base de que estos sean de nueva y esmerada confección, sin variar su colorido ni introducir en el variaciones adicionales.

Hecha esta proposición a la Junta General, con la promesa de mayores dignidades y mejoramiento de ajuar, que se han de introducir en el transcurso del año a nuestra Hermandad, de acuerdo con las indicaciones que hay en el archivo y pueden seguir a su mejor juicio los Sres. que la representen, damos cuenta del balance y ajuar de la misma, con la reiteración de que prestéis todos, con vuestro entusiasmo, la aportación del estimable concurso que como hasta la fecha no ha dejado de favorecernos para esplendor y engrandecimiento de nuestra hoy Real Hermandad.

Finalmente y para que sea sentir general, proponemos dirigir a nuestro Exmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, un mensaje de salutación y gracias por el feliz término de nuestro año de Fiestas, con los fervientes votos de gratitud y adhesión, y al propio tiempo, seguros de recoger vuestro noble sentir de españoles, proponemos dirigir a nuestro Rey (q. g.) primer español, la adhesión de esta Cofradía en el Homenaje a la Bandera de la Patria, para que sean nuestros votos de rendida pleitesía a la Madre, latidos y besos de nuestros corazones de hijos buenos, entre sus pliegues guardadores de la gloria Nacional.

Después de cuanto precede, os invitamos a que realicéis un examen del balance que sometemos a vuestra aprobación y con la seguridad de obtener vuestra aprobación, os reiteramos nuestra gratitud por la confianza que nos dispensasteis al otorgarnos la Dirección de La Real Hermandad de la Santa Faz.

VºBº

El Presidente

A. BÉLLMONT

El Secretario

F. ALARCÓ

REAL HERMANDAD DE LA SANTA FAZ – CABAÑAL – VALENCIA

Balance número 1, correspondiente al ejercicio de 1º. de mayo de 1927 a 30 de abril de 1928

ACTIVO

CAJA	1.320'80
CONSTRUCCIONES ANDAS	15.709'05
UTENSILIO	1.063'60
VARAS INSIGNIAS	336'00
VARIOS DEUDORES	1.556'65
TOTAL	19.986'10

PASIVO

CAPITAL	1.522'40
ACREEDORES	12.544'80
PERDIDAS Y GANANCIAS	8.003'25
	19.070'45
BENEFICIO PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE	915'65
TOTAL	19.986'10

PERDIDAS Y GANANCIA

DEBE

<i>Diferencias en la cuenta del cobrador</i>	17'00
<i>Saldo cuenta Gasto Generales</i>	2.66'95
<i>Saldo cuenta obsequios</i>	1.899'90
<i>Saldo cuenta Semana Santa</i>	2.469'50
<i>Saldo cuenta Función Religiosa</i>	1.472'45
	7.925'80

HABER

<i>Cobros suscriptores Hermanos Penitentes</i>	1.034'00
"" <i>Protectores</i>	674'00
"" <i>Meritorios</i>	190'00
<i>Diferencias en la cuenta Publicación anuncios</i>	5'00
<i>Bajas facturas fotógrafo Sr. Barberá</i>	260'00
<i>Bajas facturas confeccionista Sr. Company</i>	8'00
<i>Saldo cuenta láminas Pro-andas</i>	8.694'00
"" <i>Recolecta Donativo</i>	307'80
<i>Lotería Nacional</i>	958'50
<i>Premios Lotería Nacional</i>	33'00



Comité Fiestas	344'25
Bendicion Andas	420'50
	12.929'05

RESUMEN

Ganancias	12.929'05
Perdidas	7.925'80
Beneficio	5.003'25
VºBº	El Tesorero
El Presidente	V. Simó
A. Bellmont	E. Laureano

Desde el punto de vista de la historia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, el papel de la Real Hermandad de la Santa Faz es, también, fundamental al ser la impulsora de la creación del comité local de fiestas de la Iglesia de Rosario tras las celebraciones de 1925. Este comité local se encargará de la organización de la Semana Santa en dicha feligresía integrando los esfuerzos de las diferentes cofradías y será considerado como el primer germen de la actual Junta Mayor por algunos de sus impulsores —Francisco Alarcó— que todavía vivían en el momento de celebrar en 1950 el XXV aniversario de la Junta Mayor.

Si bien algunas publicaciones han dado como fecha de creación de este comité local el año 1926¹⁸, ya en la prensa del año anterior, al referirse a las solemnidades religiosas en la feligresía de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, se habla de la existencia de «una comisión» integrada por ilustres vecinos¹⁹:

En el presente año [1925], la comisión, de la que forman parte prestigiosos y entusiastas vecinos, hállase dispuesta a echar «la casa por la ventana» y sin modificar la esencia del festejo, ha renovado vestuarios, ha ampliado las procesiones y ha puesto, en fin, todo cuanto está de su parte para conseguir que las fiestas formen época, guardándose de ellas imperecedera memoria.

El programa de fiestas es el siguiente:

Jueves.- A las seis y media de la mañana, pasacalle por las comparsas de sayones y granaderos, para la recogida de las banderas y las imágenes de Jesús Nazareno y la Soledad.

A las diez, entrada en la Iglesia para dejar las imágenes.

A las once, pasacalle para devolver las banderas.

Viernes.- A las seis de la mañana, pasacalle por las comparsas de sayones, granaderos, vestas y las nuevas de la Cofradía de la Santa Faz, para la recogida de banderas, Samaritanas, etc.

A las ocho y media saldrá de la iglesia la procesión de los Santos Pasos, recorriendo la carrera de costumbre.

A las once, desfile por todas las comparsas, haciendo el siguiente recorrido: plaza de la iglesia, calle del Rosario, salida Paseo Colón, calle de José Benlliure hasta la travesía del Mercado, regresando por la calle de Capdepón al Paseo de Colón, donde se separarán para que cada comparsa haga su recorrido con objeto de devolver banderas, Samaritanas, etc.

¹⁸ Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz. Valencia 1994

¹⁹ Las Provincias, día 9 de abril de 1925. La referencia que aparece de unos "vestas" junto a la Santa Faz se refiere, opinamos, a la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto.

Sábado.- A las nueve de la mañana, gran Retreta, que recorrerá todas las calles de la Población.

Para este acto, la Comisión de Fiestas ruega a todos los vecinos en general que iluminen sus fachadas, para dar mayor brillantez a este festejo.

Domingo.- A las seis de la mañana, pasacalle por las comparsas de sayones, granaderos y vestas para recoger las banderas, Samaritanas y las imágenes.

A las siete saldrá de la iglesia la procesión llamada del Encuentro, recorriendo la carrera de costumbre.

A las ocho saldrá de la iglesia una procesión para el Comulgar de los impedidos.

A las once finalizará con el paseo general, como de costumbre.

El hecho de que el texto de este programa figure redactado igual tanto en el periódico *La Correspondencia de Valencia* del 8 de abril de 1925 como en *La Voz Valenciana* del día 9 de abril confirma, en cierta medida, la existencia de una comisión encargada de redactarlo y distribuirlo entre los medios de comunicación. Sin embargo, en el patrocinio de las fiestas todavía jugará un papel importante el Patronato Musical del Pueblo Nuevo del Mar²⁰.

Mientras esto ocurría en la feligresía de Nuestra Señora del Rosario, en el Cabañal, al no haberse fundado todavía una comisión local similar a la del Cañamelar, era el coadjutor de la iglesia de los Ángeles quien invitaba a las autoridades del Ayuntamiento de Valencia a presenciar las solemnidades religiosas con motivo de la Semana Santa²¹.

A finales de 1925 o principios de 1926, miembros del Comité Local de Nuestra Señora del Rosario aconsejan a las agrupaciones semanaseras existentes en el Cabañal que constituyan en los Ángeles un Comité Local similar. Según relató en 1952 Francisco Alarcó en una entrevista en el despacho del agente de aduanas Varvaró con miembros de las cofradías del Grao,

«Todos sabemos que nuestra Semana Santa se desarrollaba de una manera anárquica, no por falta de fondo, sino por propia idiosincrasia de nuestras gentes. Un día allá por el año 24, organizamos una Hermandad preocupándonos, antes de nada, de dotarla de un Reglamento de régimen interno férreo, de disciplina casi ignaciana en cierto modo.

La creación de esta Hermandad, cuajó en el remozamiento de las viejas y entrañables Cofradías y la organización de otras. Llegados a este primer punto de encauzamiento de todas aquellas fuerzas vivas y latentes con un sentimiento y tradición admirables, creamos en el Rosario un Comité Local y aconsejamos lo propio en los Ángeles. En funcionamiento éstos dos organismos rectores, fundamos el Comité Biparroquial del que se nos nombró Vicepresidente, ensayando entonces una procesión conjunta: el Santo Entierro, de recuerdo imborrable. A seguido encaminamos nuestros esfuerzos a obtener el concurso de la tercera de las parroquias en este orden de cosas: El Grao. Enlazamos con don José Boira y los Sres. Ayora, y en una sesión que tuvimos el honor de presidir en el entonces Círculo de la Malleta, quedaron unidas las tres Parroquias en cuanto a Semana Santa se refiere. Inmediatamente solicitamos del Círculo Pinzón beneplácito para trasladar a dicho Centro el lugar de reunión del naciente organismo, y en la primera de las sesiones que celebró éste, nosotros nos retiramos por considerar que nuestra misión había terminado oficialmente y que habrían

²⁰ Como patrocinador se califica así misma esta sociedad musical en un escrito suyo fechado el 31 de marzo de 1926 invitando a las fiestas de Semana Santa de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario a la corporación municipal (AMV, sección *Ferias y Fiestas*, año 1926, exped. 33).

²¹ Archivo Municipal de Valencia (AMV, sección *Ferias y Fiestas*, año 1925, exped. 45).



de ser los hombres de mayor prestancia y representación los que perfilaran y llevaran a cabo toda la inmensa labor que cabía hacer»²².

El día 1 de abril de 1926, el diario *Las Provincias* publica un emocionado y entusiasta elogio a la organización de los festejos en el Rosario destacando el columnista la participación de los sayones, de los granaderos, de la «Cofradía del Santo Cristo» (actual Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto) y, sobre todo, de la Hermandad de la Santa Faz. Asimismo, y a continuación, este diario informaba por vez primera con una cierta extensión de las celebraciones en la parroquia de los Ángeles:

Hoy, a las siete, formarán las corporaciones de sayones, granaderos y soldados romanos del Casino Moderno, Marina Auxiliante y Unión de Pescadores, respectivamente, saliendo a recoger las imágenes y banderas; acto continuo, se dirigirán a la iglesia, donde harán las ceremonias tradicionales, quedando establecida una guardia en el Monumento de dichas corporaciones. Seguidamente, devolución de imágenes y banderas, dirigiéndose dichas corporaciones a sus respectivos cuarteles

Dos días después, en *Las Provincias* se informa de la gran afluencia de público valenciano a los Poblados Marítimos para presenciar la procesión denominada de «Los Pasos» (actual Vía Crucis) y los desfiles de sayones y granaderos constatando que «las calles de Pueblo Nuevo del Mar y Cabañal viéronse animadísimas, rivalizando las Cofradías de una y otra barriada en entusiasmo por el éxito de los festejos»²³.

Será esta comisión de fiestas del Cabañal quien en la Semana Santa de 1926 junto con el clero, organizó un amplio programa de actos para su feligresía reproducido en el diario *La Voz Valenciana* del día 27 de marzo de 1926.

Como medios de financiación de los gastos de las hermandades y cofradías, algunas entidades realizaban a lo largo del año verbenas y veladas de teatro aficionado. De ello informa repetidas veces la revista *Semana Gráfica* dando el nombre de las obras representadas y de los actores, bastantes de ellos miembros fundadores de algunas de nuestras cofradías²⁴. Casi cuarenta años después, Leopoldo Aguirre recordaba algunas de estas representaciones teatrales en un emotivo artículo titulado «Recuerdo del Grao y de su Semana Santa de antaño» publicado en la página 18 del diario *Las Provincias* del día 15 de abril de 1960:

[...] La Semana Santa de entonces, huelga decirlo, no tenía la grandiosidad ni la importancia de la de nuestros días. Era una Semana Santa local. Era una Semana Santa sin apenas gentes de la ciudad y, desde luego, sin «turismos» de matrícula francesa. Era, en fin, una semana que nos «guisábamos y nos comíamos» los vecinos del Grao; una Semana Santa menos espectacular, pero más íntima. Era —añadámoslo— la Semana Santa que inspiró aquellas obras de la dramática vernácula: «La barca vella», «Al pas del Nasareno», «¡Encara viu!». Quizá algunos aún las recuerden o tengan referencias de ellas. Obritas sin gran trascendencia, pero en las que aparecían tipos deliciosos de nuestra tierra, como el tío Sócrates; Cameña, el carreter; la Panchuda, el Blanco de Mirapeix, la filla del Patarró, Masiste, Marblanca, el fill de Garrón, el carril y Pastilla el Nap.

²² Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz (ARHSF), carpeta nº 2.

²³ *Las Provincias*, día 3 de abril de 1926.

²⁴ Vid. en este sentido *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 67 (22 de octubre de 1927); núm. 69 (5 de noviembre de 1927) y núm. 72 (26 de noviembre de 1927).



La Semana Santa de 1927 fue la primera en la que participó el Grao de Valencia «contagiado del entusiasmo reinante en el Cabañal y Cañamelar [...] y ha organizado dos bandos de sayones y granaderos»²⁵. El periodista Sanchis Nadal, autor de esta información, continúa señalando que «es esta mezcla de fiesta pagana y fiesta religiosa lo que constituye la principal característica y el encanto notable de esta Semana Santa, distinta en un todo al resto de las que se celebran en España. No obstante, las fiestas de Semana Santa de los poblados marítimos son poco conocidas. Quizá esto se deba a la poca o nula propaganda que de ellas se hace y los escasos grupos escultóricos que hasta hace poco exhibían las parroquias en las procesiones. Lo primero podría evitarse con una propaganda bien organizada, y lo segundo estaría reparado en poco tiempo, pues al desprendimiento de los hermanos Ballester, que adquirieron el año pasado una imagen con cinco figuras representando “la oración en el huerto”, y a la feliz iniciativa de una de las cofradías de vestas costeando otro grupo escultórico, ha seguido el noble gesto de la sociedad Marina Auxiliante, que ha hecho tallar al escultor Tomás Noguera una fiel reproducción del paso “los azotes a la columna”, que seguramente se estrenará este año»²⁶.

Otro diario de la época, *La Voz Valenciana*, cita en el Cañamelar como alma de las fiestas al Patronato Musical dirigido por el músico Vicente Tomás afirmando también que, en el Cabañal, las fiestas eran patrocinadas por la Unión Musical de Pescadores —dirigida por Pascual García Miquel— y que, en ese año de 1927, sería el primero en que se celebrarían las fiestas en el Grao tras organizarse las corporaciones de granaderos y sayones²⁷.

A pesar del fuerte desarrollo que iba alcanzando la Semana Santa en el Cabañal y en el Grao en esta época, la mayoría de la prensa valenciana seguía centrandose sus informaciones en las procesiones del Cañamelar. Así, *Las Provincias* del viernes 15 de abril de 1927 nos comentará el acto del Juicio a Jesús en la plaza de la iglesia del Rosario y la procesión de la Real Hermandad de la Santa Faz para, el sábado 16, narrarnos el Vía Crucis y el Santo Entierro —tal y como lo desarrollaron las cofradías del Rosario (pretorianos, sayones, granaderos y hermandades del Buen Acierto y Santa Faz)— así como el programa de actos del Domingo de Resurrección en esta misma feligresía. También se informará de la retreta organizada en el Rosario «a las nueve de la noche [...] con el concurso de las corporaciones de sayones, granaderos y pretorianos, luciendo artísticos faroles, cerrando marcha una artística carroza ocupada por las señoritas que toman parte en estos festejos. A este bellísimo acto de sorprendente golpe de vista, junto con las bandas de música, asistirán notables bandas de trompetas»²⁸. Y si nos centramos en la procesión del Santo Entierro —cuyas imágenes seguían el orden de pasión—, el itinerario recorrido fue el constituido por plaza de la iglesia, calle del Rosario, travesía de Calabuig, Escalante, travesía de Alirós, padre Luis Navarro, travesía del mercado, José Benlliure, travesía de Alirós, Escalante, Rosario hasta la plaza de la iglesia²⁹.

Tan sólo el diario *La Voz Valenciana* hará mínimas menciones a las procesiones del Vía Crucis en el resto de los Poblados Marítimos³⁰: En el Grao procesionaron de acuerdo con el orden siguiente, sayones (llevando un Niño Jesús, un Ecce-Homo y Jesús en la Columna), Granaderos (Virgen de los Dolores), sayones y vestas (ambas custodiaron el Nazareno con la Cruz); en el Cabañal, abrían la marcha los soldados romanos (“ronquinos”) con el personaje Samaritana Egipcia representado por Paquita Nando, a continuación un Niño Jesús y el trono “Oración del Huerto” de los hermanos Ballester, seguía el Ecce-Homo, sayones (con el Nazareno, el Cristo de la Agonía y el personaje de la Samaritana representado por Amelia Isaac Pérez), granaderos (custodiando a la Soledad y con los personajes de María Magdalena,

²⁵ *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 39 (9 de abril de 1927).

²⁶ *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 39 (9 de abril de 1927).

²⁷ *La Voz Valenciana*, 14 de abril de 1927.

²⁸ *Las Provincias*, 15 de abril de 1927, pág. 2.

²⁹ *Las Provincias*, 16 de abril de 1927, pág. 3.

³⁰ *La Voz Valenciana*, 15 de abril de 1927.



Verónica y Dolorosa representados por Amparo Mirapeix, Bienvenida Martí y Asunción Sils), y, por último, los vestas del Cristo del Salvador (con el personaje del Niño Jesús, representado por Amparo Sevilla).

Aunque se acababa de incorporar a las fiestas, los del Grao realizaron un gran esfuerzo para, en las procesiones de 1928, estar al mismo nivel que los habitantes del Cabañal y Cañamelar. Para ello, utilizaron métodos similares a los de las otras barriadas como, por ejemplo, la organización de festejos y teatro popular tal y como refleja el periodista Sanchis Nadal en una crónica en la que destaca al Sr. Dasí como motor impulsor de las celebraciones³¹:

También los graueros tienen su corazoncito, y están dispuestos a hacer las cosas tan bien como el que más.

Va a tener este año sayones, granaderos, cofradías a granel, etc. A tal efecto, capitaneados por el entusiasta señor Dasí, están organizando una serie de festejos destinados a la recaudación de fondos.

El primero de ellos ha sido celebrado en el Salón Benlliure, días pasados, y, a decir verdad, constituyó un cumplido éxito artístico y económico.

Durante la fiesta, consistente en una grandiosa velada teatral, se representaron las aplaudidas comedias valencianas "Tres roses en un pomell" y "La afisió", obras en cuya representación alcanzaron un resonante éxito la señorita Ferrandis y los señores Dasí, Llorens, Sorolla, Fontelles, Sebastiá, Duato y Albert.

La velada fue amenizada por la laureada banda Unión de Pescadores. Es de suponer que en vista del éxito se repitan tan agradables veladas.

Se seguía así el ejemplo de las cofradías del Cabañal y Cañamelar que en esas mismas fechas también estaban representando obras teatrales como, por ejemplo, las tituladas "El Arcediano de San Gil", "Ciencias exactas" y "Una achuda" que, organizadas por el comité local de fiestas del Cañamelar, se representaron en el teatro La Marina en noviembre de 1927³²

I.1.3.— EL COMITÉ CENTRAL DE FIESTAS Y LA SEMANA SANTA MARINERA (1927-1932)

I.1.3.1.— El nacimiento del Comité Central: fundación anímica (1925), fundación de hecho (Noviembre-Diciembre 1927), fundación de derecho (28 de noviembre de 1928)

Si bien parece haberse «*institucionalizado*» en base a la celebración del XXV L, y LXXV aniversario de la fundación de la Junta Mayor, el año de 1925 como aquel en el que se creó el Comité Central de Fiestas, la realidad es que, en la bibliografía especializada sobre nuestra Semana Santa Marinera, se oscila entre dicho año y el de 1928.

Este debate cronológico se da, incluso, entre publicaciones diferentes de un mismo autor³³ o a nivel de la propia Junta Mayor³⁴ lo que ha llevado a Pedro García Pilán, uno de los mejores especia-

³¹ *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 69 (5 de noviembre de 1927).

No poseo más datos sobre este «Sr. Dasí» salvo que fue uno de los integrantes del Comité Central de Fiestas de 1928.

³² Sanchis Nadal en su crónica de esta representación destaca la organización del denominado por él «Comité Central de las fiestas de Semana Santa del Cañamelar» y el apoyo y participación del Patronato Musical. (*La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 72 —26 de noviembre de 1927—)

³³ Es el caso, como veremos a continuación, de Pep Martorell, posiblemente junto con Pedro García Pilán, el investigador que más ha publicado y profundizado en el conocimiento sobre la Semana Santa Marinera de Valencia

³⁴ «Comienza su intervención [M^{ra} Carmen Rodríguez, coordinadora del 75º Aniversario de la Junta Mayor] comunicando a la Asamblea que si bien hay dos fechas 1925 y 1928, donde se habla de la "nueva" organización del comité central de hermandades, sí es cierto que hay constancia de que en el año 1950 se conmemoró el 25 aniversario de la Junta y en el año 1975, de los que bastantes de los presentes somos



listas en nuestras fiestas, a optar, de un modo pragmático, por situar la fundación «entre 1925 y 1928»³⁵. Si extractamos brevemente lo indicado en este sentido por la bibliografía especializada reciente, veremos que se opta por una fecha u otra sin que los autores aporten, generalmente, ni argumentos justificativos ni mucho menos documentación original archivística, es decir, aquella que gráfica y metodológicamente se denomina en historia “fuentes primarias”, si bien en su descargo hay que señalar que la falta de archivos en hermandades o en la propia Junta Mayor e incluso la “apropiación” por particulares de documentos dimanantes del propio organismo rector de nuestras celebraciones³⁶ hace extremadamente difícil la investigación y la búsqueda de una fecha concreta. Así, por ejemplo:

- En 1972 Pep Martorell escribía «todas estas desavenencias finalizaron cuando en el año 1928 tuvo lugar la creación de la Junta Mayor de la Semana Santa de Valencia, asociación compuesta por representantes de cada una de las Hermandades y Corporaciones integrantes de las procesiones, cuyo fin es la coordinación y dirección de todos los actos religiosos que se celebran con motivo de tal festividad»³⁷ mientras que, por el contrario y sin explicar los motivos de su cambio de postura, en 1999, expone «no fue hasta el año 1925 [...] cuando se crea la Junta Central de Fiestas, actualmente Junta Mayor, con el fin de sumar esfuerzos y coordinar las actuaciones de los colectivos pertenecientes, primero a tres y, desde 1942, a cuatro feligresías»³⁸.
- Para José Nicolau Fossati «fue en el año 1928 cuando se constituyó el Comité Central de Fiestas de la Semana Santa, antecedente de la actual Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia. Este Comité se fundó precisamente para coordinar los actos a realizar conjuntamente por las tres parroquias, pues por entonces las actividades se realizaban individualmente por cada parroquia en su feligresía respectiva»³⁹.

A continuación examinaremos los testimonios documentales, conocidos o no, que permiten o permitirían sostener ambas datas, 1925 ó 1928, para, posteriormente, pasar a defender una nueva cronología, finales de noviembre-primeros de diciembre de 1927⁴⁰, como la de la fundación «de facto» del Comité Central de Fiestas puesto que, «de iure», es decir, mediante documento legal no será hasta el 28 de noviembre de 1928 cuando se unan las hermandades de las tres parroquias en un único Comité Central.

testigos, se celebró el 50 aniversario de la Junta con Misa de Acción de Gracias y Cena de confraternidad» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999).

Con fecha 7 de octubre de 1993, Vicente Ballester y Francisco Celdrán, como Presidente y Secretario General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, solicitaron al Arzobispado de Valencia la aprobación de los estatutos de Junta Mayor tras haber sido incorporadas ciertas modificaciones fruto del III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia. En uno de los párrafos del escrito, se hacía referencia al año de constitución de la Junta Mayor, dando como tal 1925 —«la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, entidad constituida en 1925, y que tras la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico en 1983, se adaptó a la nueva legislación en virtud de su ERECCIÓN como asociación pública de fieles»— (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³⁵ GARCÍA PILÁN, Pedro, “La reestructuración de la Semana Santa de los Poblados Marítimos (1923-1930)”, en *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente al 2000*, pág. 141.

³⁶ Es el caso, como veremos, de la desaparición de un libro de actas de la Junta Central de Fiestas que abarcaba el período situado entre la reorganización tras la Guerra Civil y el año 1947 y cuya posible localización provocó graves fricciones entre las hermandades del Grao y el Consejo de Gobierno de la época.

³⁷ MARTORELL, Pep, “Antigüedad de la Semana Santa de Valencia”, en *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972*.

³⁸ MARTORELL, Pep, *El Silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*, Valencia, Diputación de Valencia-Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, 199, pag. 18.

³⁹ FOSSATI, José Nicolau, “Nuestra primera Semana Santa como hermandad”, en *Dilluns Sant*, n.º 1, (Semana Santa 1999), Canamellar, Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, 1999. Este artículo fue publicado originalmente en *Los Afligidos del Canyamellar: 65 aniversario (1929-1994)*, Canyamellar, Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, 1994.

⁴⁰ Este año de 1927, sin hacer más precisiones cronológicas, es citado en un artículo periodístico como el de fundación del Comité Central sin exponer los argumentos en que se basaban los periodistas lo que hubiera sido lógico pues creemos que es la primera vez que alguien citaba ese año en contra de la doble tradición (1925/1928). Junto a este acierto, muy probablemente casual, en los datos históricos que lo acompañan, se cometen diversos y destacados errores históricos. (Vid. “Más de 100 años de celebraciones”, en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 13 de abril de 2000).



Los partidarios de la data de 1925 se basan, fundamentalmente, en el libro de fiestas del año 1950 y en otras aportaciones escritas en esas fechas por personas vinculadas a la Junta Mayor que, en algunos casos, tuvieron un papel fundamental en la reorganización de nuestras procesiones en los años 20. En la prensa de ese año 1925 no se recoge, como ya hemos visto, ninguna referencia a la existencia de un comité central si bien se puede deducir la presencia de un comité local en el Cañamelar.

Así, en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950*, el entonces Secretario General, Francisco Alarcó, publicaba un bello artículo titulado «*Bodas de plata (quehacer misional)*» donde hablaba de los orígenes de la Junta, de la unión de esfuerzos entre hermanos que no se hablaban por sacar adelante la fiesta —en un símil claro de estos hermanos con las parroquias de la época—, y, también, sin nombrarla expresamente, de la importancia de la Hermandad de la Santa Faz en el renacer de las fiestas de Semana Santa en nuestros Poblados Marítimos:

No habrá tintes melancólicos al trazar estas líneas que quieren historiar veinticinco años. Aletean los corazones a ritmo con el repicar de los bronces campaniles. Estamos de bodas y el aniversario esta vez alcanza una cuenta en el rosario de afanes, ilusiones, piedad y perseverancia.

A tiempos inmemoriales dicen que se remonta nuestra Semana Santa Marinera. Hasta fines del primer cuarto de este siglo, más que hermandades para procesionar el martirio del Señor, existían unas cofradías que eran a manera de congregaciones religiosas bajo la advocación del Santísimo Cristo, y, por accidente con sus túnicas negras en Viernes Santo, y con albas el Domingo de Resurrección, acompañaban a Jesús Divino. Entre las vestas tradicionales, no podía faltar la presencia de los "sayones", cruzados de peto y cotamalla relumbrante, y Granaderos —estos más modernos— vestidos a semejanza de los soldados y guerreros, se lanzaban con toda la idiosincrasia de este pueblo nuestro a un quehacer que en el decurso de los años ha venido a ser misional. Y es que nuestra Semana Santa ha sido siempre carne del pueblo, fervor un poco rural que expresaba sus sentimientos religiosos con la oración matinal en el templo y el desfile callejero después. Y todo desbordante aunque sencillo, con rango tradicional; carne y espíritu, día y noche, cielo y mar, y de la barca a tierra saltando desnudos los pies y las almas, iban los hombres en promesa renovada de amor hasta el Cristo de su salvación que procesionaban más tarde en la Semana Santa...

Y un día... Se contaba una vieja leyenda: Dos hermanos estaban enguerrados en fratricidas luchas familiares que leyes y hombres no conseguían enderezar. Llegó la fecha de Viernes Santo, y como todos los años allá fueron nuestros dos hombres a tomar su puesto de costaleros del Santo Sepulcro. Se inició la procesión del Santo Entierro. En las calles, silencio; andar acompasado; las casas, apretujadas como asomándose a ver... y un vientecillo salobre, cortante, húmedo: Levante encrespado. Y cayeron las primeras gotas de una lluvia fría, molesta, insistente más tarde hasta hacerse aguacero. La gente se recluye y gua-rece; la procesión pierde su ritmo, y, a poco, el Santo Sepulcro queda sin escolta. Sólo dos hombres están de pie, firmes, sosteniéndolo en alto con las muletillas de apoyo.

— *Se baña el Cristo, chermá. ¡Y aixó no pot ser!*

— *¿Y qué fem?*

— *¡Animo y a la Iglesia!*

— *¡Animo; Ell mos donará forses! ¡Anem!*

Y los dos hombres, cruzando las muletillas por debajo de las barras portaandas, en un



esfuerzo que sólo Dios pudo otorgarles, iniciaron el camino de retorno al templo. Y llegaron rotos, sangrantes, sin aliento, mojados de agua del cielo —benedicida para bendecir— y emoción santa al exclamar:

— *Ham salvat al Nostre Señor.*

— *No podía bañarse. ¡Y tot gracies a tú!*

— *¡No, a tú, que mira com te sangra el muscle!*

Y ambos comenzaron a restañarse las calabraduras allí junto a Cristo Divino, yacente, con la carita ladeada para ver y la boca entreabierta más que por el dolor del martirio que sufrió para sonreír y alentar aquel musitar de palabras entre dos hermanos ¡tantos años sin haberse oído! y que ahora rendidos, sangre y lágrimas amor y consuelo, se derrumbaban en estrecho abrazo de hombres.

— *¡¡Chermá!!*

— *¡¡Chermá meu!!*

.....

Susurros de fresco manantial tiene esta leyenda. ¿Historia? Por qué no; siempre en las leyendas hay un poco de historia, y en estas tradiciones marineras la promesa al Cristo en horas duras de lucha con la muerte en el mar las canta después el poeta unas veces, o las cuenta el pueblo en sus decires... "Fué una vez. Viento Norte, cielo obscuro..."

¿Cómo no recoger para encauzarlo este caudal? Surgió una Hermandad nueva, disciplinada, instituida canónicamente que venía a trazar caminos abiertos a la mejor luz, a encadenar aquellas fuerzas espirituales, de tal manera, que al año siguiente y sucesivos resurgieron unas y nacieron otras y otras Cofradías obedeciendo reglas y normas... Era el año 1925 con sus albores de promesa. La Semana Santa Marinera ya tenía cauce; se la regía desde su órgano rector: la Junta de Coordinación. Amanecía...

.....

En este año Jubilar se cumple el XXV aniversario de la que hoy se denomina Junta Mayor de Semana Santa. Ha sido un hilar silencioso, recoleto, ávaro en estos 25 años de quehacer misional. ¡Adelante de cara al mar! Puerto y Playas; un pueblo y una herencia que custodian hoy unos, mañana otros, para continuar la obra. No se moja el Cristo ¡no hay hermanos deshermanados en esta gran familia!

Importa salvar el ideal.

La vida sigue... El tiempo pasa... Sólo Dios no muere.

Si Alarcó es taxativo y muy concreto respecto al año 1925 —«era el año 1925 con sus albores de promesa. La Semana Santa Marinera ya tenía cauce; se la regía desde su órgano rector: la Junta de Coordinación»— en otros apartados de ese *Libro oficial* también se apunta hacia dicho año. En esa misma revista anual de 1950, en el apartado denominado "Colofón" se realiza una necrológica sobre el fallecimiento de don José Ferrer Ferrer "sacerdote respetado y querido, inteligente, piadoso. Párroco de la Iglesia de San Rafael Arcángel" y sobre don José Serra Querol "fraternal, caballeroso, amigo entrañable y cofradiero ilustre. Fué el primer Presidente de la Junta de coordinación, hace 25 años"⁴¹.

El mismo Alarcó, Secretario General de la Junta Mayor, publicaba un breve artículo años después con el título de "¡Semana Santa Marinera de Valencia!..." en donde se vuelve a hablar, aun-

⁴¹ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950.*



que indirectamente, de ese mismo año pues «hasta 1925, su celebración [la de nuestra Semana Santa] tenía alternativas»⁴². Tras la celebración del XXV aniversario, en la revista anual oficial de la Junta Mayor comenzarán a figurar expresiones o frases en su portada que remiten, nuevamente, al año 1925 como el de fundación del Comité Central⁴³.

Ya unos años antes, habían visto la luz en nuestro *Libro oficial* de 1944 y en otras publicaciones de la época una serie de aportaciones históricas redactadas por miembros de la entonces Junta Central de Fiestas donde se opta por 1925 sin citar el año 1928 que había sido mencionado en diarios de 1942. A partir de estas publicaciones, no hemos encontrado mención alguna al año 1928, como fecha de fundación del Comité Central, hasta la aparición de un artículo de Sanchis Nadal en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968*⁴⁴.

En el mencionado *Libro oficial* de 1944, un miembro de la Junta Central, Pedro de los Reyes, publicaba un artículo titulado "Antecedentes históricos de la Semana Santa en los Poblados Marítimos" plagado de inexactitudes históricas⁴⁵ donde afirmaba «en 1925, se forma de nuevo una Junta Central, que reúne las iniciativas de todas las parroquias y vuelve a dar a esta Fiesta inusitado esplendor y solemnidad, que van en aumento hasta 1931, en que son suprimidas por la República. En este último año citado, llegaron a desfilar más de 3000 participantes, repartidos entre 27 cofradías». Asimismo, retomando un artículo suyo anterior, Francisco Manglano Borrás, secretario de la Junta Central de nuestras fiestas, escribía en la revista oficial de 1945, «la Junta Central de Fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos de Valencia funciona desde el año 1925, en que se reconoció la necesidad de unificar y coordinar la dirección y actividades de las distintas singularidades que integran estos festejos [...] La República prohibió estas fiestas, disolviéndose, por tanto, esta Junta Central. Después de nuestra Cruzada de Liberación, en el año 1940 volvió a constituirse nuevamente la citada Junta, que viene funcionando sin interrupción hasta la fecha presente»⁴⁶.

Como se puede observar tanto Alarcó como Pedro de los Reyes, Manglano y la prensa posterior a 1944 ligan el origen de la actual Junta Mayor a la coordinación de los actos de nuestra Semana Santa. En este mismo sentido, cabe recordar que ya en el libro oficial de fiestas de 1930, Eduardo Estellés afirmaba «se ha modificado de tal forma la ancestral organización de las procesiones y se ha dado tal impulso a los festejos que cuanto aquí pudiera decir resultaría pálido ante

⁴² *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1954*.

⁴³ Así, en la página 3 del *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1951* figura «Semana Santa Marinera. Revista Anual Ilustrada Editada por la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia (Distrito Marítimo). Año XXVI—Marzo, 1951—Número 11». Una vez hechos los cálculos matemáticos oportunos, el lector observará que el año 1951 corresponde al año vigesimosexto año si empezamos a contar desde 1925.

⁴⁴ Así, por ejemplo, en el diario *Jornada* del 13 de abril de 1949, pág. 5 se afirma que «en 1925 se constituyó una Junta Central para reunir las iniciativas dispersas y señalar pautas para el desenvolvimiento de la celebración».

⁴⁵ Entre las muchas cometidas, citaremos tan sólo las siguientes: Anexión de los Poblados Marítimos a Valencia «hará unos 35 años» (Fue en 1897), conservación de grupos escultóricos valencianos en Sagunto «pues hubo un lapso de tiempo que esta fiesta se desplazó a aquella población» (El *cap i casal* nunca ha trasladado sus grupos escultóricos a Sagunto y, muchos menos, se puede considerar como foco de irradiación de la Semana Santa a otras localidades cercanas pues en estas también se celebraba en la Edad Media), se exagera notablemente en número de cofradías y penitentes en 1931, etc.

Junto a estas inexactitudes históricas, el artículo de Reyes presenta una grave deficiencia expositiva en su línea argumental cuyas consecuencias todavía figuran en algunas publicaciones recientes: No se puede hablar como él hace de la formación «de nuevo» de una Junta Central cuando no ha hablado para nada, ni hablará, en todo el artículo de la existencia de una «vieja o anterior» Junta.

Esta aportación literaria de Pedro de los Reyes fue publicada tanto en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944* como en la revista *Víspera. Revista de las Fiestas Valencianas*, núm. 1 (1944). Agradezco muy sinceramente a M^o Carmen Serra que me facilitara una fotocopia de *Víspera*.

⁴⁶ El artículo de Manglano de 1945 se titula "La Semana Santa en el Distrito Marítimo y su Junta Central de Fiestas". En *Víspera. Revista de las Fiestas Valencianas*, núm. 1 (1944), publicó "Solemnidad y brillantez de la Semana Santa en el Distrito Marítimo" donde también en él se utilizan prácticamente las mismas palabras.



la realidad. Los comités locales por una parte, y el comité central como impulsor y cerebro directriz, han dado un gran paso y forzosamente habrá de reconocerse así aun por el más contumaz».

En resumen, para todos estos autores, el Comité Central se fundaría en 1925 con el fin de coordinar los actos a realizar conjuntamente por las cofradías y parroquias dando prioridad, más que a fechas concretas, a esa funcionalidad coordinadora como testigo del momento de fundación. Si bien el organismo primigenio sería lo que se denomina "Junta de Coordinación" por Alarco y por la nota necrológica de la revista oficial, un acta del Consejo de Gobierno del año 1950 nos aclara que, en realidad, se trata del comité biparroquial del que fue presidente Serra Querol y Alarcó vicepresidente: «A propuesta de los Sres. Alarcó y Verges, figurarán en el folleto los retratos de D. José Serra, y D. José Ferrer, primer presidente del Comité biparroquial el Sr. Serra, y amantísimo párroco el rdo. D. José Ferrer, ambos fallecidos y en el mejor recuerdo de cuantos siguen laborando por la Semana Santa»⁴⁷

Como ya hemos expuesto en el anterior apartado, en 1952, en pleno cisma del Grao, Francisco Alarcó mantiene una reunión en el despacho del agente de aduanas Francisco Varvaró junto con representantes de las hermandades de Santa María del Mar. En su transcurso Alarcó, recordó los momentos iniciales de estos comités y los pasos que llevaron a la unión de las tres parroquias. Dada la importancia de su texto, volvemos a reproducirlo a continuación:

«Todos sabemos que nuestra Semana Santa se desarrollaba de una manera anárquica, no por falta de fondo, sino por propia idiosincrasia de nuestras gentes. Un día allá por el año 24, organizamos una Hermandad preocupándonos, antes de nada, de dotarla de un Reglamento de régimen interno férreo, de disciplina casi ignaciana en cierto modo.

La creación de esta Hermandad, cuajó en el remozamiento de las viejas y entrañables Cofradías y la organización de otras. Llegados a este primer punto de encauzamiento de todas aquellas fuerzas vivas y latentes con un sentimiento y tradición admirables, creamos en el Rosario un Comité Local y aconsejamos lo propio en los Ángeles. En funcionamiento éstos dos organismos rectores, fundamos el Comité Biparroquial del que se nos nombró Vicepresidente, ensayando entonces una procesión conjunta: el Santo Entierro, de recuerdo imborrable. A seguido encaminamos nuestros esfuerzos a obtener el concurso de la tercera de las parroquias en este orden de cosas: El Grao. Enlazamos con don José Boira y los Sres. Ayora, y en una sesión que tuvimos el honor de presidir en el entonces Círculo de la Malleta, quedaron unidas las tres Parroquias en cuanto a Semana Santa se refiere. Inmediatamente solicitamos del Círculo Pinzón beneplácito para trasladar a dicho Centro el lugar de reunión del naciente organismo, y en la primera de las sesiones que celebró éste, nosotros nos retiramos por considerar que nuestra misión había terminado oficialmente y que habrían de ser los hombres de mayor prestancia y representación los que perfilaran y llevaran a cabo toda la inmensa labor que cabía hacer»⁴⁸.

Por su parte los partidarios del año 1928, se basan, fundamentalmente, en un artículo de J. Sanchis Nadal publicado en 1969 y en la prensa periódica valenciana de los años 20 y 30 que recogerá noticias del trabajo del Comité Central a partir de ese año 1928 frente a la inexistencia de datos parecidos en los periódicos de 1925⁴⁹.

⁴⁷ Archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de enero de 1950.

⁴⁸ ARHSF, carpeta nº 2.

⁴⁹ Aunque no lo cita en su artículo publicado en la revista anual de 1972, creo que la fuente de las palabras de Pep Martorell es Sanchis por una amplia referencia contenida en su relato sobre los proyectiles de barro o "fangaes" que se lanzaban a los miembros de las cofradías cuando cruzaban los límites de su demarcación eclesial.



Respecto a la prensa de 1928, podemos señalar que, diversas noticias presentes en ella, dan la enhorabuena por la organización de las fiestas al Comité Central⁵⁰ exponiendo que «este año se han organizado los festejos siguiendo un acertadísimo criterio, que ha debido imperar siempre. Un criterio de unión entre las tres parroquias, a fin de dar a tan hermosas fiestas un tono de homogeneidad y conjunto [...] Las fiestas de Semana Santa se han celebrado hasta este año en completa independencia de organización por parte de las barriadas marítimas. Como se hiciera notar la falta de conjunto que adolecieran estos festejos, se pensó en una posible fusión que aunque no del todo, se ha podido conseguir, por lo menos en cuanto a la unidad de criterio. Hoy hay constituido un Comité central de fiestas, que ha trabajado incesantemente durante todo el año, logrando un perfecto engranaje de organización y un bello conjunto, que plasmará en una hermosa fiesta de imponente majestad»⁵¹.

En 1942, en un estupendo trabajo periodístico firmado por Álvaro de Ondara —nombre correspondiente probablemente a un pseudónimo—, tras comentar y analizar el artículo de Basilio Sebastián Castellanos de 1847, se realiza un repaso histórico por la Semana Santa Marinera y se considera al año 1928, aproximadamente, también como el de fundación del Comité Central de Fiestas⁵²:

Allá por 1928 se constituye un Comité Central encargado de aunar —en un no fácil propósito— las actividades que se desarrollaban aisladamente en torno a las tres Parroquias: la de Santa María en el Grao; la de Nuestra Señora del Rosario en el Cañamelar y la de Nuestra Señora de los Ángeles en el Cabañal.

El Comité Central consiguió su finalidad, éxito cuya importancia no necesita encarecimiento.

Sin embargo, la fuente documental más conocida a favor de 1928 e iniciadora de todas las discusiones actuales sobre la exacta cronología de la fundación del Comité Central es un artículo de Joaquín Sanchis Nadal de 1969. Un artículo que, a la hora de celebrar el L aniversario de la fundación de la Junta Mayor en 1975, no se tuvo en cuenta⁵³.

En la revista anual de nuestras fiestas de Semana Santa correspondiente al año 1969 vuelve a aparecer, desde su exilio mejicano, uno de los principales impulsores de nuestras procesiones en los años 20, el periodista nacido en los Poblados Marítimos J. Sanchis Nadal. En su colaboración, recuerda algunos aspectos curiosos de nuestras procesiones, los orígenes de la actual Junta Mayor y aporta, como material gráfico, la portada de la revista del año 1928 hasta entonces poco o nada conocida. Este indispensable artículo lleva por título «Cuando se unieron las tres parroquias» y está fechado en el mes de abril de 1969 en México D.F.:

Mis recuerdos de la Semana Santa en los Poblados Marítimos se remontan a los años de 1911 y siguientes, cuando el Cabañal y el Cañamelar contaban todavía con no pocas barracas, que fueron desapareciendo bajo la acción destructora de los incendios, y las calles apenas si comenzaban a ser pavimentadas.

⁵⁰ Vid., por ejemplo, *Diario de Valencia* del 1 de abril de 1928, pág. 10.

⁵¹ *La Voz Valenciana*, 29 de marzo de 1928.

⁵² ONDARA, Álvaro de, "La Semana Santa en el distrito marítimo de Valencia. Pasado, presente y porvenir", en *Jornada*, 2 de abril de 1942. En otro artículo firmado por Francisco Almela y Vives titulado "Procesiones junto al mar" y publicado en *Jornada*, 13 de abril de 1949, pág. 5, también se da información sobre el trabajo de Sebastián Castellanos.

⁵³ Como se indica en el apartado de este libro centrado en el período de la historia de la Junta Mayor presidido por Joaquín Díez, la propuesta de celebración del L aniversario de la Junta Mayor partió de José Vilaseca quien aportaba, como prueba de la efemérides, el libro oficial del año 1950 donde sendos escritos de Francisco Alarcó y del prior Gallart señalaban la celebración en ese mismo año del XXV aniversario de la Junta. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de noviembre de 1974)



Por aquellos tiempos, y durante algunos lustros siguientes, nuestras fiestas abrileñas carecieron de unidad y de cohesión, porque los fieles de las tres parroquias, Cabañal, Cañamelar y Grao, celebraban esas solemnidades religiosas en forma aislada, dentro de sus respectivas demarcaciones, como si se tratase de pueblos distintos y lejanos.

Es más; aunque los fines piadosos que unos y otros perseguían eran los mismos, entre los habitantes de las tres zonas parroquiales había pequeñas rivalidades, engendradas por exagerados localismos, que algunas veces degeneraban en actos hostiles e incluso violentos.

No obstante que las calles del distrito marítimo, por su trazado, se alargaban desde el paseo de Colón hasta la Malvarrosa, lo mismo que ahora, en forma ininterrumpida, los límites de las tres parroquias, especialmente los del Cabañal y el Cañamelar, estaban perfectamente definidos en la mente y en el espíritu de todos y cada uno de los feligreses de aquéllas.

De ahí, pues, que las cofradías, que por entonces se reducían a "sayóns", "vestes" y "granaeros" en el Cabañal y en el Cañamelar, y "vestes" solamente en el Grao, procurasen efectuar sus desfiles y procesiones en el perímetro de sus propias parroquias.

Los "sayones" del Cañamelar se distinguían de los del Cabañal, porque los primeros llevaban peluca en forma de melena, y los segundos, no.

Como el casco metálico les causaba molestias en el cráneo, los cabañaleros resolvían el problema envolviéndose la cabeza con un pañuelo, de los llamados de "hierbas", que les daba un aspecto muy pintoresco.

Las gentes del Cañamelar llamaban "choros" a los "sayones" del Cabañal, y los cabañaleros correspondían al insulto (cuyo significado nunca logramos comprender) con el epíteto de "llanuts".

Cuando los "llanuts" tenían la audacia de entrar en "territorio" del Cabañal, no era extraño que fuesen recibidos con algunas pelladas de barro ("fangaes" en nuestro gráfico y expresivo valenciano), producto del que disponíamos en abundancia, porque las calles no estaban adoquinadas y las lluvias abrileñas ponían el arroyo que era una verdadera desdicha.

Otras veces, cuando los grupos de cofrades se encontraban en el límite de sus respectivas demarcaciones, los gritos de "¡choros!", "¡llanuts!" y "¡graueros!", lanzados con los más aviesos propósitos ofensivos, ponían una nota profana en el ambiente luctuoso de las jornadas santas.

Como es lógico, en la noche del viernes, cada parroquia efectuaba la procesión de "su" entierro, y los que como yo vivíamos en el límite de dos demarcaciones, disfrutábamos del doble espectáculo que ofrecían ambos sepelios.

Quienes no gozaban de ese privilegio, tan pronto terminaba el paso de una procesión, iban corriendo hasta donde discurría la otra, para admirarla y estar en condiciones de opinar sobre cual de ellas había sido la mejor.

La unificación.

Con el correr de los años, las cofradías aumentaron en número y en cantidad de miembros, en cada una de las tres parroquias. Las viejas vestiduras fueron desechadas y sustituidas por otras de ricos tejidos, y las nuevas corporaciones llegaron con sus túnicas y capas de seda o terciopelo de diversos colores, que dieron a la fiesta un tono polícromo y esplendente.



Surgieron, asimismo, grupos armados, que vestían trajes de soldados romanos de los tiempos de la Pasión, y al tenor de esos progresos, que eran suma de grandes esfuerzos, de entusiasmo, de importantes sacrificios económicos, desarrollóse una abundante y magnífica imaginería relativa al martirio y muerte de Jesús que, en forma de artísticos y conmovedores pasos, produjeron los mejores escultores y tallistas valencianos de la época.

Pero los ricos vestuarios, las maravillosas notas de color, las soberbias obras escultóricas no podían admirarse en conjunto, porque las tres parroquias seguían haciendo "su" propia y exclusiva procesión del Santo Entierro.

Por fin, en 1928 se impuso el buen sentido. Las fuerzas dispersas se unificaron; constituyóse el Comité Central de Fiestas de Semana Santa y logróse que las tres procesiones del entierro se convirtiesen en una sola, magnífica, en extremo solemne, que arrancando del Cabañal, pasase por el Cañamelar y diese fin en el Grao, después de un formidable recorrido.

Y se proyectó, también, el primer gran desfile de todas las cofradías y corporaciones, en la mañana del Domingo de Resurrección.

La noche del primer entierro colectivo —como dimos en llamar a esta colosal procesión—, la Semana Santa Marinera dejó de ser un festejo de barriada, para convertirse en un extraordinario motivo de atracción turística y en una solemnidad que podía equipararse, si es que no las superaba, con las más famosas de Andalucía, tan cargadas de tradición y de abundante literatura.

Fue la Hermandad de la Santa Faz, nacida en el café conocido con el nombre de "La Malleta", la que marcó la pauta a seguir y dio a la Semana Santa de los Poblados Marítimos el rango y el porte que, desde entonces, con algunos altos y bajos, han sostenido estas fiestas abriñenas.

Y fue don Antonio Bellmont, presidente del Comité Central de las fiestas, quien con sus ideas, su gran personalidad y su influencia en los medios oficiales y de la iniciativa privada, logró que la Semana Santa de los Poblados Marítimos se convirtiese en un espectáculo regional, más bien diríamos nacional, que habría de ser admiración de propios y extraños.

Ese mismo año se publicó, también, el primer folleto-programa de las fiestas de la Semana Santa Marítima, por iniciativa y labor personal del que esto escribe. Lo ilustraron dos grandes artistas valencianos: José Barreira y Antonio Vercher, ya desaparecidos.

En los años siguientes, los entonces jóvenes y entusiastas semanaseros Francisco Alarcó Alarcó y Abelardo Ibor Palés, se encargaron de la tarea de redactar y confeccionar el folleto.

Vinieron después años aciagos para todos, que no dieron ocasión a fiestas y celebraciones; pero al llegar la paz, la Semana Santa Marítima surgió de nuevo, y hoy sigue manteniendo lo que ya es tradición en las hermosas barriadas marineras: la procesión unificada del Santo Entierro, verdadero alarde de solemnidad y magnificencia, y el alegre desfile del Domingo de Resurrección, en la luminosa mañana de abril, cuando todas las cofradías y corporaciones, al son de las músicas, recorren las bien trazadas calles de nuestro pueblo, capas y túnicas al viento, cascos y espadas que chisporrotean bajo el sol, con un rebrillar de sedas, de adornos de plata y oro, de aceros bruñidos y de lucientes cobres, que son como la expresión del gozo con que la cristiandad celebra la terminación del luto por la muerte del Señor, y de su júbilo por el viejo y siempre nuevo milagro de la Resurrección.



Obsérvese que en todas las fuentes que hacen referencia al año 1928 se insiste que en aquel momento, las procesiones ya estaban coordinadas por el Comité Central de Fiestas y no que, en ese año, se fundara dicho organismo y, lógicamente en nuestra opinión, dicha coordinación y programación de actos —incluida la edición de un programa oficial— requiere un previa y dura labor de meses tal y como hoy en día ocurre. Ello hizo que pensáramos que el nacimiento del Comité Central había que buscarlo, casi con total seguridad, en 1927 y no en 1928 y más cuando, en el número 91 de la revista *Semana Gráfica* correspondiente al 7 de abril de 1928, el periodista de los Poblados Marítimos Joaquín Sanchis Nadal publicó un artículo —que hemos transcrito íntegramente en el apartado anterior— extremadamente interesante por la riqueza de los datos que proporciona, en el que se sitúa indirectamente los orígenes del Comité Central en 1927.

Además, ya durante la Semana Santa de 1927, algunas publicaciones reclamaban la unión de las parroquias para el engrandecimiento de nuestra Semana Santa. Así, en el diario *La Voz Valenciana* del día 15 de abril de 1927 al comentar las procesiones de los Santos Pasos (actual Vía Crucis) en las tres parroquias, expone «una cada parroquia, resultando brillantísimas, aunque en nuestra modesta opinión, impera el criterio de que debían unirse, para así aunar esfuerzos parciales y agrandarlos y perfeccionarlos en una plasmación de arte e hidalguía, que diría mucho a favor de los poblados marítimos»⁵⁴. Muy posiblemente, el periodista Joaquín Sanchis Nadal no estuviera demasiado alejado del texto de esta noticia dados sus afanes por engrandecer la fiesta y el contenido de posteriores crónicas periodísticas que pasamos a comentar.

Llegados a este punto, alguien podría preguntarse, cómo es posible que personas de la categoría intelectual de Francisco Alarcó y de otros dirigentes de la Semana Santa del año 1950 —verdaderos reorganizadores de las pobres celebraciones anteriores a los años 20— consideraran y celebraran como fecha fundacional del Comité Central de Fiestas el año 1925 cuando, frente a su valiosa opinión de reorganizadores, todas las fuentes documentales coetáneas insisten en la unificación de las tres parroquias a partir de 1927 y ya se habla del mencionado comité en 1928. ¿No lo recordaban con exactitud, falseaban los datos a sabiendas?. Lo dudamos, hemos leído multitud de documentos y cartas personales de Alarcó y del prior Gallart, de actas de la época donde se expresan libremente Belmont, Ibor, etc y no consideramos que mintieran o no recordaran las fechas exactas.

En nuestra opinión, la única hipotética explicación que hemos conseguido elaborar, salvando todos los aspectos posibles cronológicos y personales, estriba en pensar que para ellos, para estos reorganizadores de nuestra Semana Santa que unificaron y coordinaron las antiguas procesiones individuales de las viejas cofradías y que, a partir de la aparición de su Real Hermandad de la Santa Faz en 1925, vieron cómo las restantes cofradías del Cañamelar se transformaron radicalmente y cómo en el Cabañal —e incluso en Alboraya— surgieron nuevas hermandades a su imagen y semejanza, consideraran que era ese año de 1925 en que ellos procesionaron e impulsaron la creación de los comités locales del Cañamelar y del Cabañal así como del comité biparroquial el que se debería tomar como el fundacional de la Junta Mayor, es decir como aquel en el que se inició la coordinación y unificación de los actos individuales de las cofradías y parroquias, aspecto ineludiblemente unido a la Junta Mayor.

Con colaboraciones en revistas tan diversas como *Semana Gráfica* o *Valencia Atracción*, en diarios como *La Correspondencia de Valencia* o *La Voz Valenciana*, Sanchis Nadal se convirtió en el perfecto cronista de los Poblados Marítimos en la prensa de la época. Fiestas, representaciones teatrales, celebraciones particulares o de las sociedades culturales, etc., todo tenía cabida en sus artículos, breves y concisos, hasta que llegaba la Semana Santa y el periodista ampliaba sus narracio-

⁵⁴ El subrayado es nuestro.



nes comentando tronos-anda, trajes, directivas de las hermandades, etc. Se convirtió desde su tribuna pública en el máximo defensor de los Poblados Marítimos, donde había nacido, y por ello no es extraño que intuyéramos que en el rastreo de sus informaciones podríamos encontrar la solución a diversos «problemas historiográficos» de nuestras celebraciones tales como la autoría y datación de la imagen del Cristo del Perdón y, sobre todo, la fecha concreta de la fundación del Comité Central de Fiestas⁵⁵. La verdad es que la búsqueda no defraudó nuestras expectativas.

En *Semana Gráfica*, Sanchis Nadal tenía una pequeña sección titulada «De los Poblados Marítimos» donde se hacía eco de todas estas noticias referentes a las calles que le vieron nacer. Constaba generalmente de un pequeño editorial, que él denominaba «Croniquilla», y de una breve exposición y comentario de las noticias habidas a lo largo de la semana o semanas.

Tres de estas «croniquillas» tienen una especial importancia para la determinación de la cronología de fundación del Comité Central de Fiestas.

En la primera de ellas, publicada en el número de la revista correspondiente al 5 de noviembre de 1927, bajo la nueva cabecera que le había preparado el dibujante Barreira, Sanchis Nadal expone su ideal línea informativa⁵⁶:

Sea, pues, para él [Barreira] nuestro primer saludo, ya que el dibujo que sirve de ornato a estas cuartillas [una típica barca pesquera saliendo de la mar tirada por unos bueyes] tan bien ha sabido plasmar uno de los más clásicos aspectos de la vida de estas típicas barriadas del mar, de cuyo desenvolvimiento nos venimos ocupando desde que fundamos esta nuestra sección de los poblados marítimos, y por el engrandecimiento de los cuales laboramos incesantemente.

En cantar las bellezas y excelencias de este hermoso rincón mediterráneo, en defender los intereses de este pueblo sufrido y laborioso fundamos siempre todo nuestro anhelo, y es por ello por lo que damos hoy mayor importancia y dedicamos un más grande cuidado a esta ya veterana sección.

Las aspiraciones, los anhelos todos de los honrados hombres del mar encontrarán en estas columnas favorable acogida, las iniciativas loables un aplauso entusiasta y una colaboración intensa y decidida.

Aspiramos a ser los defensores de los poblados marítimos, los que velen y laboren constantemente por su engrandecimiento y los que, en suma, glosen ante el mundo lo que «pudieran ser» bellezas de su playa y de su mar, haciendo resaltar al mismo tiempo, para que por ello sean más justamente atendidos, la importancia que a Valencia dan estos poblados, que en los tiempos presentes constituyen la más pujante arteria de vida y de riqueza que tiene la ciudad.

Como se puede observaren un ejemplar de esa revista ni en el texto de su editorial ni entre las noticias que componen la sección de ese 5 de noviembre de 1927 figura referencia alguna al Comité Central de Fiestas aunque sí se aporte alguna información, como hemos visto en el apartado anterior, sobre la organización de actividades en el Grao tendentes a recaudar fondos para la Semana Santa de 1928.

Un par de semanas después, en el número correspondiente al 26 de noviembre de 1927, en la segunda de estas «croniquillas» hace ya referencia Sanchis probablemente a la constitución de la totalidad de comités locales pues afirma que «las cofradías [...] de cada Parroquia se han unido con efec-

⁵⁵ La autoría y cronología de esta talla han sido determinadas gracias a las informaciones de este periodista y, nuestras conclusiones, son expuestas en el historial que hemos preparado para la *Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón* en este mismo volumen.

⁵⁶ SANCHIS NADAL, J., «De los Poblados Marítimos», en *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 69 (5 de noviembre de 1927).



to de recaudar dinero con destino a un fondo común, a repartir después entre todas las asociaciones [...] Se han unido las cofradías de las Parroquias, falta ahora unir las Parroquias entre sí»⁵⁷:

Lo que recomendamos siempre, lo que durante mucho tiempo viene constituyendo nuestro ideal respecto a las típicas fiestas de Semana Santa de los poblados marítimos parece que se ha llevado a cabo, por fin, a la práctica. La unión, la confluencia de los innumerables esfuerzos que llevaban a cabo aisladamente las diversas cofradías de las tres parroquias ha tenido efecto al cabo, como predijimos, por considerarlo de imprescindible necesidad para el engrandecimiento de tan bellos festejos, después de tantas desavenencias incomprensibles, habida cuenta de que era el mismo ideal el que inspiraba a todos.

Las cofradías, pues, de cada Parroquia se han unido con efecto de recaudar dinero con destino a un fondo común, a repartir después entre todas las asociaciones. Nos parece acertada la medida y por ello la aplaudimos sin reservas, ya que al fin parece se ha impuesto el buen sentido y han de trabajar todos por el engrandecimiento de tan bellos festejos, alejados de insanos e inútiles prejuicios.

Pero falta algo más. Se han unido las cofradías de las Parroquias, falta ahora unir las Parroquias entre sí para formar un fuerte núcleo que vele por los intereses de nuestras más típicas fiestas, ya que son aquéllas los intereses mismos de estos poblados, por ser los que más directamente se han de beneficiar con la fama de nuestras fiestas de Semana Santa.

Insistiremos.

En su «*croniquilla*» de la semana siguiente, publicada en la revista del 3 de diciembre de 1927, Sanchis Nadal habla ya de la fundación del Comité Central de Fiestas denominado por él «*Confederación de las Cofradías de Semana Santa de los poblados marítimos*». Su texto, que reproducimos a continuación íntegramente, y la comparación de su contenido con el de la anterior semana, permite datar sin ningún género de dudas la fundación del Comité Central de Fiestas entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre de 1927. Tenemos el firme convencimiento que dado el fortísimo interés de este periodista en su tierra natal, el impresionante volumen de información sobre nuestra Semana Santa que manejaba y la condición de máximo abanderado atribuible a Sanchis en la promoción de la unión de parroquias y cofradías, si dicha unión se hubiera producido con anterioridad al 26 de noviembre es indudable que él lo hubiera sabido y comunicado en su sección sobre los Poblados Marítimos. El texto de esta histórica, «*croniquilla*» hasta nuestra publicación nunca recogida como fuente de información para la exacta determinación de la fundación del Comité Central de Fiestas, dice lo siguiente⁵⁸:

Comentábamos en nuestra crónica anterior la inteligencia existente entre las diversas cofradías de Semana Santa y terminábamos nuestro trabajo proponiendo la unión de las Parroquias entre sí para culminar la labor llevada a cabo por los elementos organizadores de las diversas agrupaciones. Y he aquí que cuando nos disponíamos a insistir, cuando urdíamos los argumentos en que basábamos nuestra opinión, nos enteramos, con el natural alborozo, de que lo que nosotros íbamos a proponer ha tenido una feliz realización inesperadamente.

Esta coincidencia nos alegra sobremanera, porque nos evita una campaña que estábamos dispuestos a emprender, y porque así nuestros esfuerzos irán ya francamente encaminados a secundar la labor de la Confederación de las Cofradías de Semana Santa de los poblados marítimos, de reciente formación, labor intensísima y de una gran trascendencia moral y material

⁵⁷ *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 72 (26 de noviembre de 1927).

⁵⁸ *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 73 (3 de diciembre de 1927).



para el porvenir de estas fiestas religiosas, y a la que tenemos el deber de ayudar con nuestros esfuerzos todos cuantos más o menos eficazmente podemos hacer algo en auxilio de aquélla.

Las fiestas de Semana Santa de los poblados marítimos están llamadas a ser, en plazo brevísimo, unas de las más importantes que se celebren en España, pues a ello nos da derecho a creer el incremento que éstas han tomado en unos pocos años, en que han pasado del casi anónimo a la célebre nombradía de que hoy gozan, y que indudablemente ha de acrecentarse en cuanto se pongan en práctica los vastos planes de organización que está trazando la mencionada Confederación, planes que en sucesivas crónicas iremos explanando, con el correspondiente comentario por nuestra parte, acompañado algunas veces de ideas que modestamente expondremos por si se estiman dignas de tomarse en consideración.

A este año de 1927 como el de fundación del Comité Central también se refiere el diario *La Correspondencia de Valencia* en un artículo, probablemente obra también de J. Sanchis Nadal —se localiza en un “especial” de Semana Santa donde tan sólo figura él como redactor⁵⁹— publicado el día 10 de abril de 1930 y en el que se señala que *«la labor organizadora, administrativa y conciliadora llevada a cabo por este organismo [el Comité Central], en los tres años que lleva de existencia, quizá haya sido la base del rápido incremento tomado en tan corto espacio de tiempo por estos típicos festejos, que arrastraban hace tan sólo un lustro una vida lánguida y decadente»*⁶⁰.

En el título de este apartado hemos hablado para el Comité Central de Fiestas de una fundación anímica, de una fundación «*de facto*» y de una fundación «*de iure*» con tres fechas diferentes. Hasta ahora hemos visto que la que nosotros hemos denominado fundación anímica (año 1925) corresponde al sentimiento o íntima convicción de reorganizadores como Alarcó de que con la creación del comité local del Cañamelar —donde él y la Real Hermandad de la Santa Faz participaron— y del biparroquial de los Ángeles-Rosario no se había procedido a la constitución de organismos de importancia histórica incalculable como precedentes del Comité Central sino a una verdadera «*fundación*» del Comité Central de Fiestas pues estos organismos “*menores*” coordinaron y encauzaron los actos individuales de las cofradías y parroquias y ello, es decir esta coordinación, es lo que daba significado o constituía una actividad indisoluble del Comité Central.

Nuestra expresión referente a una fundación «*de iure*» nace de documentación que hemos localizado en el Archivo Municipal de Valencia y que era absolutamente desconocida hasta el presente libro. Conservada en el expediente número 22 de la sección de Ferias y Fiestas del citado archivo, correspondiente al año 1929, se integra en el expediente formado por el consistorio municipal para, por un lado, abonar la ayuda que había concedido a la *Real Hermandad de la Santa Faz* para su trono- anda del «*Paso de la Verónica*» y, por otro, para librar a la Semana Santa Marinera una subvención de 12000 pts. correspondiente al año 1929. Según proposición firmada el 12 de marzo de 1929 por el concejal delegado de fiestas, la mencionada cantidad solamente se abonaría conjuntamente y una vez puestas de acuerdo entre sí la *Santa Faz*, el Comité de Fiestas de Semana Santa de Santa María del Mar y el Comité Central de Fiestas de Semana Santa de Pueblo Nuevo del Mar⁶¹:

Subdelegación de Fiestas.

Al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de la Alcaldía

En el actual presupuesto hay consignada la cantidad de doce mil pesetas, como subven-

⁵⁹ Como curiosidad, señalaremos que en este mismo “especial” aparece un texto titulado “*Visión lírica de la Semana Santa*” obra de Francisco Alarcó Alarcó quien, con el tiempo sería Secretario General de nuestra Junta Mayor. El lector podrá ver que ya en su juventud era poseedor del pulido y colorista estilo que hará que sus escritos posteriores sean inconfundibles.

⁶⁰ *La Correspondencia de Valencia*, 10 de abril de 1930. El subrayado es nuestro.

⁶¹ AMV, sección Ferias y Fiestas, Año 1929, exped. n.º. 22.



ción, para los gastos que con motivo de las Fiestas de Semana Santa, realicen la Hermandad de la Santa Faz, Comité de Fiestas de Semana Santa de Santa Maria del Mar y Comité Central de Fiestas de Semana Santa de Pueblo Nuevo del Mar, cuya subvención consta, se ha de hacer efectiva conjuntamente a dichas entidades, una vez puestas de acuerdo.

Dichas tres repetidas entidades, según se justifica por documentos que se acompañan, se han refundido en una sola denominada Comité Central de Fiestas de Semana Santa del Distrito del Puerto, la cual preside actualmente don Luis Gallart Cerveró.

En virtud de ello, el concejal que suscribe tiene el honor de proponer: Que la subvención de doce mil pesetas que figura consignada en el capítulo 10º artículo 6º partida 88 del actual presupuesto sea entregada a don Luis Gallart Cerveró, como presidente del Comité Central de Fiestas de Semana Santa del Distrito del Puerto de esta Ciudad.

V.S. no obstante, resolverá lo que mejor estime.

Valencia 12 de Marzo de 1929.

*El Concejal Ponente
(Firma ilegible)*

Conforme

El Tte. Alcalde Delegado.

(Firma ilegible)

Los documentos a los que hace referencia el concejal justificativos de la unión en un único organismo del comité local del Grao y del comité del Cabañal-Cañamelar, consisten en varias certificaciones de actas emitidas por José Boira Palacios y firmadas por él y por Luis Gallart Cerveró como Secretario y Presidente del Comité Central de Fiestas, respectivamente. En una de ellas se cita expresamente la fecha del 28 de noviembre de 1928 como la de constitución legal de un único comité denominado «Comité Central de Fiestas de Semana Santa, del Distrito del Puerto»⁶²:

José Boira Palacios, Secretario del Comité Central de Fiestas de Semana Santa, del Distrito del Puerto (Valencia)

CERTIFICO:

Que en Junta de Pleno celebrada el 28 de Noviembre de 1928, se adhirió al Comité Central de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) el Comité de Santa Maria del Mar del Grao (Valencia), resultando de dicha adhesión que quedó constituido legalmente según reglamento aprobado por la Autoridad Civil, un solo Comité denominado "COMITÉ CENTRAL DE FIESTAS DE SEMANA SANTA, DEL DISTRITO DEL PUERTO (Valencia) según consta en el libro de Actas del mismo en su folio número diez y siete, el cual se desenvuelve dentro de la mayor armonía para el engrandecimiento de las Fiestas de Semana Santa, para cuyo fin fue creado.

Y desempeñando por mi parte actualmente el cargo de secretario del referido Comité expido el presente Certificado en el Distrito del Puerto (Valencia) a siete de Marzo de mil novecientos veintinueve.

Vº. Bº.

El Presidente

(Firma Luis Gallart Cerveró)

El Secretario

(Firma José Boira Palacios)

⁶² AMV, sección Ferias y Fiestas, Año 1929, exped. nº. 22.



José Boira Palacios, Secretario del Comité Central de Fiestas de Semana Santa, del Distrito del Puerto (Valencia)

CERTIFICO:

Que según consta en el libro de Actas del referido Comité, número treinta y siete, y en la Junta correspondiente a la misma, fue elegido Presidente el mismo Dn. Luis Gallart Cerveró quién en la actualidad desempeña dicho cargo.

Y desempeñando por mi parte en la actualidad el cargo de Secretario del expresado Comité, expido el presente Certificado con el visto bueno del Sr. Presidente, en el Distrito del Puerto (Valencia) a siete de Marzo de mil novecientos veintinueve.

Vº. Bº

El Secretario

El Presidente

(Firma Luis Gallart Cerveró)

(Firma José Boira Palacios)

Otro documento contenido en el expediente municipal afirma que fue el 25 de noviembre de 1928 —es decir, 3 días antes de la data oficial de constitución del nuevo Comité Central— cuando la *Real Hermandad de la Santa Faz* acordó adherirse al nuevo organismo creado lo cual fue ratificado por el pleno del Comité Central de Fiestas ese mismo día 28 de noviembre de 1928:

Francisco Alarcó Alarcó, secretario de la Real Hermandad de la Santa Faz.

CERTIFICO:

Que según consta en el libro de Actas de esta Sociedad y en el folio número cinco, con fecha de veintidós de Mayo de mil novecientos veintiocho, quedó nombrado Presidente de la mencionada Real Hermandad de la Santa Faz, Don Antonio Bellmont Torán, quién en la actualidad desempeña el expresado cargo.

Asimismo, que en el mismo libro y en su folio veintitrés, con fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se tomó el acuerdo de adherirse al único Comité denominado "COMITÉ CENTRAL DE FIESTAS DE SEMANA SANTA", del Distrito del Puerto (Valencia) lo que fue ratificado en la Junta de Pleno que celebró dicho Comité el 28 de Noviembre de 1928.

Y finalmente, que en el folio número veintinueve de fecha dos de Enero del corriente año, quedó autorizado por la Junta, su Presidente Dn. Antonio Bellmont Torán para cobrar la cantidad que el Exmo. Ayuntamiento asignara a la Hermandad por subvención para el trono-anda denominado "PASO DE LA VERÓNICA".

Y ocupando por mi parte en la actualidad el cargo de Secretario de la expresada Hermandad, expido el presente Certificado con el visto bueno del Sr. Presidente, en el Puerto (Valencia) a siete de Marzo de 1929.

Vº. Bº.

El Secretario

El Presidente

(Firma de Antonio Bellmont)

(Firma de Francisco Alarcó)

Para cobrar la referida subvención municipal al trono-anda de la *Santa Faz* el presidente de esta hermandad, Antonio Bellmont, autorizó a Luis Gallart, Presidente del Comité Central, a hacerlo⁶³,

⁶³ El texto de este documento, que figura en el citado expediente municipal, es el siguiente: «Autorizo al Presidente el Comité Central de Fiestas de Semana Santa de Distrito del Puerto, Don Luis Gallart Cerveró, para que perciba del Exmo. Ayuntamiento de Valencia el importe de la subvención que tiene asignado a la Real Hermandad de la Santa Faz para el trono-anda-Paso de la Verónica, Valencia 7 Marzo 1929 El Presidente de la Real Hermandad de la Sta. Faz (Firma de Antonio Bellmont)».



Por todo lo expuesto en este largo apartado, quizás para algunos mantener la tradición de una fundación de la actual Junta Mayor en 1925 sea todavía válido, pero la realidad histórica hace que se deba optar por el nacimiento del Comité Central de Fiestas entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre de 1927. Un nacimiento de hecho, «*de facto*», que permitió a este organismo coordinar los actos de la Semana Santa de tres parroquias en 1928, editar un programa de fiestas y dar a conocer en los diarios de la época la nómina de sus directivos. Y ello es así, en nuestra opinión, aunque en el Archivo Municipal de Valencia se conserve un certificado del propio Comité que, acuciado por la necesidad de recibir una subvención económica municipal, señala como fecha legal de nacimiento —«*de iure*»— de este organismo el 28 de noviembre de 1928 pues, si nos paramos a pensar, quizás razonemos que muy posiblemente si el Ayuntamiento de Valencia no hubiera exigido un documento acreditativo de la unión para desembolsar la ayuda monetaria, este certificado nunca se hubiera redactado. Y ello es así dado que la lenta dinámica propia de nuestras cofradías y hermandades — que todos los que procesionamos en los Poblados Marítimos conocemos y sufrimos incluso hoy en día—, hacía, y hace, que no fuera necesario redactar un documento legal de constitución o fundación del organismo coordinador de nuestras fiestas como tampoco eran necesarios los documentos legales de constitución, los reglamentos de hermandades, o las actas de sus sesiones y acuerdos⁶⁴ pues su inexistencia no impedía, como hasta los años 50 no ocurrió, que procesionaran o participaran en nuestra Semana Santa Marinera hermandades que, o bien estaban integradas normalmente por un grupo de amigos que obviaban escribir los acuerdos tomados pues no había tirantece entre ellos, o bien contaban con una directiva en manos de una o dos personas que para qué iban a escribir lo que ellos decidieran sobre el futuro de la hermandad si ellos ya lo sabían y para quienes quizá, lo más importante, no era la devoción de sus procesiones o la formación religiosa de sus penitentes sino el reparto la subvención municipal o de las ganancias obtenidas con las colectas en el barrio y que, gráficamente, años después fueron denominadas «*petróleo*» por algunos cofrades⁶⁵.

De no ser aceptada estas fechas de finales de 1927 para la constitución del Comité Central, únicamente podría considerarse como tal la del 28 de noviembre de 1928, aunque si se acepta ésta — que *legalmente* es incuestionable e irrefutable—, es difícil explicar *lógica e históricamente* la presencia de un organismo denominado «*Comité Central de Fiestas*» en la prensa de finales de 1927 y en los periódicos dedicados a relatar los días de la Semana Santa de 1928.

1.1.3.2.— Las celebraciones entre 1928 y 1932

El periodista Joaquín Sanchis Nadal será el impulsor del primer programa oficial de fiestas de nuestra Semana Santa. Era 1928 y ya en el año anterior —como hemos visto— había propuesto un aumento de la ayuda monetaria municipal y de la actividad propagandística como medio de engrandecer la fiesta.

En nuestra opinión, uno de los sistemas ideados por Sanchis Nadal para ello será el mencionado programa de actos editado por el Comité Central de Fiestas de Semana Santa y redactado por este ilustre periodista. A finales del mes de febrero de 1928, este informador decía en una nota publicada: «*Se hallan muy adelantados los trabajos para la publicación del programa general de estas notables fiestas. Aunque sea inmodestia, por ser nosotros los iniciadores y confeccionadores del mismo, creemos constituirá un éxito su publicación, por el notable acopio que hemos hecho de*

⁶⁴ En este sentido, debe tenerse en cuenta que el caso de la Real Hermandad de la Santa Faz, o años después, de la Cofradía de Granaderos del Rosario o de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena que poseen reglamentos internos son excepcionales en la época.

⁶⁵ Aunque desconozco el nombre del cofrade que inventó la denominación «*petróleo*» para designar la cantidad monetaria que la Junta Mayor repartía entre las cofradías al final del año, la expresión «*¿Dónde está el petróleo?*» para referirse a este dinero es recordada por muchos de nuestros más veteranos cofrades como Ricardo Ferrer, destacado miembro de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo. En cuanto a la cronología de esta gráfica expresión hay que situarla entre 1950 y 1990.



datos gráficos y literarios. Constará de sesenta y cuatro páginas, con numerosos dibujos y fotografías reproduciendo las joyas artísticas de las fiestas y las diversas figuras de las mismas. También avalarán el texto artículos y poesías de notables escritores, habiéndose encargado de la parte artística los notables dibujantes Vercher y Barreira. El folleto aparecerá a mediados del próximo mes de marzo”⁶⁶.

En aras de alcanzar su máxima difusión, fue librado a diversos medios de comunicación social publicando algunos de ellos un amplio extracto de su contenido. En ocasiones, de estos comentarios periodísticos a esta publicación el investigador actual obtiene informaciones de interés tales como el coste aproximado del “Paso de la Verónica” de la Hermandad de la Santa Faz (20.000 pts), o que la “Oración del Huerto” —obra del artista Noguera venerada en la parroquia del Cañamellar— era propiedad de Eduardo Albors, presidente del Comité Central y del Patronato Musical en el año 1928⁶⁷.

En el número 91 de la revista *Semana Gráfica* correspondiente al 7 de abril de 1928, el mencionado periodista Sanchis Nadal publicó un artículo extremadamente interesante por la riqueza de los datos que proporciona, alguno de los cuales aclara meridianamente ciertas dudas históricas que todavía hoy en día figuran en publicaciones relacionadas con nuestra Semana Santa. Así, habla de la necesidad del apoyo de las autoridades y de la prensa local para conseguir el mayor engrandecimiento de la fiesta; de las pequeñas subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento y por la Compañía de Tranvías; de la «inauguración» de diversos tronos-anda en ese año —entre ellos el *Cristo del Perdón* obra que hay que atribuir al imaginero Juan Bautista Palacios Chirivella y datar en 1928—; sitúa los orígenes del Comité Central en 1927⁶⁸; data en 1928 la aparición de las cofradías de la *Flagelación* y la *Concordia*; atribuye a la Real Hermandad de la Santa Faz una gran influencia en el engrandecimiento de las celebraciones y el ser la primera entidad que ostentó «severas vestiduras al estilo de las cofradías andaluzas», etc:

LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA DEL DISTRITO DEL PUERTO SE CELEBRAN CON LA MÁXIMA GRANDIOSIDAD

Como en el año anterior, en diversos números hemos venido ocupándonos de las grandiosas y solemnes fiestas de Semana Santa que se celebran en el distrito del Puerto de Valencia, porque creíamos de justicia ensalzar y poner de relieve la importancia de estas notables manifestaciones religiosas, las cuales, bien sea por ignorancia de su existencia o por desconocimiento de su belleza, hasta hace poco habían estado huérfanas del apoyo de las autoridades de la ciudad y de la Prensa valenciana, los dos grandes elementos capaces de dar a las fiestas de Semana Santa del distrito marítimo la grandiosidad que proporciona el apoyo económico y la importancia y la fama que dan la publicidad y la propaganda en los periódicos.

Hoy ya se ha hecho algo en este sentido, aunque modestamente, pues el Ayuntamiento ha dado una pequeña cantidad y los periódicos se han decidido a hacer algunas informaciones de las fiestas. También la Compañía de Tranvías ha contribuido, si bien no con la largueza que debiera habida cuenta del formidable negocio que lleva a cabo durante los días de Semana Santa, en los que sale beneficiada con muchos miles de pesetas. Pero, en fin, no está mal del todo para empezar. Se ha sentado el precedente, que es lo interesante, y ya en años

⁶⁶ *Semana Gráfica*. Revista semanal ilustrada de la región de Levante, n.º 85 (25 de febrero de 1928).

⁶⁷ *La Voz Valenciana*, 29 de marzo de 1928.

⁶⁸ «y ya el año pasado comenzó a iniciarse una corriente de unión entre las cofradías de cada Parroquia, unión que ha culminado en la fundación del Comité Central de Fiestas de Semana Santa del distrito del Puerto».



sucesivos se irá, según creemos, intensificándose el apoyo que deben prestar el Municipio y las entidades, pues a ello se hacen acreedores quienes como el Comité Central de Fiestas y los Comités de Parroquia están llevando a cabo una labor intensísima, llena de sacrificios, para elevar estas fiestas de Semana Santa al rango de primeras entre las de España.

Cómo están organizadas las fiestas.- El Patronato Musical

La organización de estas fiestas dejaba mucho que desear hace algunos años. Las cofradías se constituían aisladamente, dentro de cada parroquia, sin que entre ellas existiese la menor conexión ni inteligencia. Esto daba por resultado el que la evolución que venía notándose en estos legendarios y típicos festejos se hiciese lentamente. Pero por fortuna se ha impuesto el buen sentido, y ya el año pasado comenzó a iniciarse una corriente de unión entre las cofradías de cada Parroquia, unión que ha culminado en la fundación del Comité Central de Fiestas de Semana Santa del distrito del Puerto, admirable organismo que ha llevado al máximo esplendor a estas fiestas, que por su incontrastable belleza y por la cantidad de arte que en ella se hace gala hace mucho tiempo que debieran haber salido del anónimo en que hace poco se encontraban sumidas.

Pecaríamos de injustos si no dedicásemos unos párrafos, con ocasión de hablar del Comité Central de Fiestas, a la gloriosa sociedad Patronato Musical, que es quien ha llevado a la práctica la unión de las cofradías y hermandades de las tres parroquias, tarea harto difícil que únicamente podía realizarse estando animados de un entusiasmo y de un cariño por las fiestas verdaderamente notables.

Únase a esto la circunstancia de que el Patronato Musical fué quien inició el resurgimiento de la Semana Santa en el Cañamelar en la época en que languidecía lentamente y se verá claramente la justicia del aplauso a que se hace acreedora esta notable asociación, aplauso que de todas veras le tributamos cumplidamente.

La Real Hermandad de la Santa Faz

Capítulo aparte merece también esta cofradía por la decisiva influencia que ha ejercido en el engrandecimiento de las fiestas. Fue la primera hermandad que ostentando las severas vestiduras al estilo de las cofradías andaluzas dio a la Semana Santa de Valencia la solemne magnificencia de la que se celebra en Sevilla y otros puntos.

Siguiendo su labor esta cofradía nombró Hermano Mayor a Su Majestad el Rey, habiéndosele conferido por esto el título de Real Hermandad. En el presente año ha dado también la nota fuerte, culminante, inaugurando un hermoso trono-anda con cinco figuras, obra del escultor señor Silvestre, que ha venido a enriquecer nuestra colección de joyas escultóricas.

En el Grao

El Grao ha contribuido este año notablemente al mayor esplendor de la Semana Santa. Las corporaciones de sayones y granaderos se han presentado con numerosos elementos y con trajes vistosísimos, habiendo aparecido también dos nuevas cofradías, la del Cristo de la Concordia y la de la flagelación, dos notables hermandades que han llamado poderosamente la atención por la riqueza de las vestiduras y por su acertada organización.



En el Cabañal.— La Unión de Pescadores

La popular y castiza barriada marítima ha batido este año el record. A más de las cofradías de soldados romanos, sayones, vestas y granaderos presenta las nuevas hermandades: Cristo del Perdón, Los azotes en la columna, Silencio y Ecce-Homo, importantes todas ellas por el número de sus cofrades y por las ricas y lúcidas vestiduras que ostentan.

Y ya que nos ocupamos del Cabañal, justo es que hagamos mención de la sociedad Unión de Pescadores, alma de la Semana Santa de esta Parroquia, y a cuyos esfuerzos se debe el incremento que aquélla ha tomado en la barriada del mar.

A esta entidad, como a todas cuantas han laborado por dar esplendor y fama a nuestras fiestas, nuestro aplauso, con la recomendación de que perseveren en la obra para lograr lo que es hoy sublime aspiración de todos los habitantes de los poblados marítimos.

Las imágenes

A más del trono citado anteriormente se han inaugurado también en el año presente el grupo de Los azotes en la columna, del escultor Tomás Noguera; el Cristo del Perdón, del artista señor Palacios, y el Ecce-Homo, de la corporación de pretorianos.

No dejaremos este trabajo sin hacer mención del grupo escultórico representación de la Oración del huerto, admirable trabajo del notable escultor don Venancio Marco, y del cual son propietarios los señores Ballester, del Cabañal, quienes con un altruismo y desprendimiento digno de loa costearon la citada imagen. En ella el maestro ha puesto de relieve sus relevantes dotes artísticas, plasmando admirablemente el bíblico pasaje.

La iluminación de las calles

Otro detalle interesante ha venido a dar mayor brillantez y esplendor a las fiestas: la iluminación.

La S.A.F.E. y la Electra Valenciana gratuitamente han instalado por toda la población millares de bombillas eléctricas, que por la noche dan a las calles un fantástico aspecto. También los vecinos iluminaron las fachadas de los edificios, ofreciendo el distrito, en conjunto, un magnífico golpe de vista.

Actos preliminares

Con varios días de anticipación a la celebración de las fiestas se han llegado a cabo las bendiciones de las nuevas imágenes, organizándose para ello actos solemnísimos, entre los que ha destacado por su grandiosidad el celebrado por la Santa Faz y corporación de pretorianos para bendecir sus imágenes respectivas.

Asistieron las más relevantes personalidades de la ciudad y un numeroso público que llenaba completamente las calles.

Ofició el Arzobispo, doctor Melo.

Otro nuevo festejo incluido en los programas de este año, y que consideramos un verdadero acierto, es el desfile nocturno de las cofradías, hermandades y corporaciones, que tanta magnificencia y buen gusto suponen.

Sólo nos resta, pues, alentar a los organizadores de la fiesta para conseguir que en plazo no lejano sea nuestra Semana Santa admiración de España y orgullo de Valencia.



El día 29 de marzo de 1928, también en el diario *La Voz Valenciana* se exponía: «Este año se han organizado los festejos siguiendo un acertadísimo criterio, que ha debido imperar siempre. Un criterio de unión entre las tres parroquias, a fin de dar a tan hermosas fiestas un tono de homogeneidad y conjunto [...] Las fiestas de Semana Santa se han celebrado hasta este año en completa independencia de organización por parte de las barriadas marítimas. Como se hiciera notar la falta de conjunto que adolecieran estos festejos, se pensó en una posible fusión que aunque no del todo, se ha podido conseguir, por lo menos en cuanto a la unidad de criterio. Hoy hay constituido un Comité central de fiestas, que ha trabajado incesantemente durante todo el año, logrando un perfecto engranaje de organización y un bello conjunto, que plasmará en una hermosa fiesta de imponente majestad».

En la nómina de los integrantes del Comité Central de Fiestas, se pueden leer ya algunos de los nombres más significativos del cisma del Grao de los años 50 —Bellmont, Ferrando, Ferriols, Alarcó— junto con el de grandes personalidades de la cultura valenciana de la época como Morales Sanmartín⁶⁹:

Presidente: Eduardo Albors

Vicepresidente: Juan Tomás

Secretario General: José Ferrando.

Tesorero: Francisco Vives

Vocales por el Grao, Sres: Dasí, Ferriol, Duato y Boria.

Vocales por el Cañamelar, Sres: Soler, Pizá, Gallart, Morales Sanmartín, Alarcó y Vives.

Vocales por el Cabañal, Sres: Benedito, Cuenca, Ballester, Castellano, Fos y Serra.

La aparición de este Comité Central y la organización dada a las celebraciones merecieron un amplio artículo de opinión en el diario *La Voz Valenciana* reclamando un mayor apoyo oficial a las fiestas⁷⁰:

Como podrá verse, a las fiestas se les ha dado este año un simpático carácter de popularidad y conjunto, amén de la extraordinaria ampliación y afán de superarse que se ha notado en todos los aspectos y en las tres parroquias.

Todas las Cofradías y en su representación el digno y entusiasta Comité central, han trabajado con gran amor y constancia durante todo el año.

¿Ventajas? ¿Mejoras habidas gracias a su intervención?.

Muchas mejoras se han introducido en las fiestas de Semana Santa del distrito del Puerto, pero aún falta por conseguir lo principal: una sólida y desinteresada protección oficial.

Según nos han dicho elementos enterados, este año el Ayuntamiento ha contribuido, económicamente. La Compañía de Tranvías también ha dado su óbolo; pero es que tanto la ayuda económica municipal como el óbolo de la Compañía no está en proporción con lo que se debería dar, teniendo en cuenta la magnitud de los presupuestos necesarios para la realización de unas fiestas que en cuanto a luz, color, entusiasmo y disciplina, no tienen por qué envidiar a las que se celebran en las demás poblaciones del Levante y Sur de España.

La simétrica disposición de las calles de nuestro distrito marítimo, así como la limpieza y el empaque de sus edificios, constituyen una de las más preciadas cualidades de las manifestaciones religiosas de esta Semana Santa.

Las corporaciones, severamente formadas, con arreglo a los fundamentales preceptos de la estética más depurada y el buen gusto, desfilan majestuosas por espaciosas y "bien

⁶⁹ *Diario de Valencia*, 5 de abril de 1928; *La Voz Valenciana*, 29 de marzo de 1928. También en una de las páginas del ejemplar del *Diario de Valencia* del día 1 de abril de 1928 figura la detallada relación de miembros del Comité Central.

⁷⁰ *La Voz Valenciana*, 3 de abril de 1928. Reproducimos un fragmento de él.



pavimentadas" avenidas, ganando en aspecto visional, lo que perderían de tener lugar en una ciudad de calles tortuosas y empedradas.

Por otra parte, en nuestro Puerto no existen las inmundicias y suciedades corrientes aun en los puertos más importantes de Europa.

El puerto de Valencia, con su ciudad marítima, es como una canéfora de cristal colocada junto a un lago de aguas límpidas y serenas.

No puede haber, pues, predisposición de mal gusto a visitar nuestros poblados marítimos.

Al contrario: el visitante que por una sola vez contemple el hermoso espectáculo de la Semana Santa marítima, se convertirá en su más ardoroso propagador.

Insistimos en que, vista la importancia grande que tienen estos populares festejos, deben nuestras autoridades, primero, animarlos y fortalecerlos con su presencia, y después, favorecerles en el mayor plan económico posible.

Si la publicación del primer programa oficial de fiestas con fotografías de imágenes y artículos representa uno de los más destacables hitos históricos de nuestra Semana Santa, los espectadores de las celebraciones de 1928 contemplaron otros destacados hechos como la bendición del tronanda del «Paso de la Verónica» —obra que "rompió" iconográficamente con la tipología tradicional de imágenes existentes en nuestra Semana Santa (Nazareno, Dolorosa, Cristo)— y la realización de un desfile general el Domingo de Resurrección.

A las 17'30 horas del 1 de abril de 1928, Domingo de Ramos, fueron bendecidos este tronanda de la Real Hermandad de la Santa Faz y la imagen del Ecce-Homo, del Cañamelar, así como el estandarte de los pretorianos. Asistieron al acto el Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia Prudencio Melo y Alcalde, el Exmo. Sr. Gobernador Militar Juan García, y el Exmo. Sr. Comandante Militar de Marina Eugenio Rivas. "El paso de la Verónica", obra del artista Manuel Silvestre Cubells, constituyó el primer gran grupo escultórico que procesionó en la Semana Santa Marinera de Valencia y fue destruido durante la contienda civil española.

El Viernes Santo de ese año, día 6 de abril de 1928, aportó como novedad la organización por el Comité Central de un acto, tras la matutina procesión de los Santos Pasos o Vía Crucis, al que denominaron "gran desfile general". Todas las hermandades del Cabañal y del Grao debían desplazarse, desde sus respectivas parroquias, hasta la del Rosario para la formación de una única procesión —integrada por todas las cofradías, corporaciones y hermandades—, que recorrería las principales calles de las tres feligresías. Según Pep Martorell, «lamentablemente la lluvia obligó a suspenderlo, aplazándose hasta el domingo siguiente. Pero al iniciarse la tarde, la lluvia cesó y aunque el tiempo continuó haciendo muecas, al anochecer pudo celebrarse la procesión del Santo Entierro, la cual todavía se efectuaba separadamente en cada parroquia»⁷¹.

El desfile suspendido el Viernes Santo a causa de la lluvia, se celebró en la mañana del 8 de abril, Domingo de Resurrección, constituyéndose así en el primer desfile conjunto. Casi con total seguridad, la espectacularidad y éxito del acto llevaron al Comité a mantener en los años siguientes este desfile como espléndido colofón del Domingo de Resurrección. Surge así un acto colectivo que todavía hoy se realiza en la Semana Santa Marinera y que es específico de los Poblados Marítimos ya que, en el resto de España, no se efectúan desfiles de estas características en ese día⁷².

⁷¹ MARTORELL, Pep. *El Silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*, Valencia, Diputación de Valencia - Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, 1999, pág. 30

⁷² Fotos del gran desfile general del año 1928 organizado por el Comité Central de Fiestas — Real Hermandad de la Santa Faz, Cristo del Perdón y Cristo de la Concordia y también sayones —, pueden verse en *Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, nº 92 (14 de abril de 1928).



Según Pep Martorell, el «desfile [...] debió causar un gran efecto entre algunos representantes del Ayuntamiento, a juzgar por la reunión extraordinaria del Comité Central de Fiestas, con objeto de escuchar la proposición que un edil municipal quería plantear para organizar un desfile por las calles del centro. [...] el diario *El Mercantil Valenciano*, recogiendo el sentir popular, manifestó que la idea era improcedente, toda vez que las procesiones “perderían toda su seriedad y magnificencia”, porque las fiestas de la Semana Santa de los poblados marítimos son “algo que está ligado al espíritu y a la idiosincrasia propia del pueblo y no hay que intentar siquiera trasplantarlo a otro sitio que nos sean las castizas barriadas marítimas”⁷³.

Al finalizar las procesiones de la Semana Santa de 1928, la Real Hermandad de la Santa Faz celebró el domingo anterior al 21 de abril de 1928 una «solemnísima fiesta religiosa» en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Ofició el Arzobispo Melo, “corriendo el panegírico a cargo del Padre Bellido, notable orador sagrado. Al final de la misa se repartieron limosnas entre los pobres y se disparó una gran traca”⁷⁴.

El Comité Central de Fiestas de Semana Santa colocó sillas en las aceras para que el público contemplase más cómodamente las procesiones del año 1928: para los Pasos, las sillas se ubicarían en la calle José Benlliure; para el desfile general, en la calle de Capdepon; para el Santo Entierro, en la calle Libertad; para la retreta del Sábado, nuevamente en la calle de Capdepon⁷⁵. Desconocemos el precio de estas localidades si es que se cobraba por ellas tal y como sucederá años más tarde.

Aunque no se conserva documentación original en el Archivo Municipal de Valencia sobre la entrega de una subvención municipal a la Semana Santa de 1928, como ya hemos visto algunas informaciones de tipo periodístico así lo afirman⁷⁶.

Al año siguiente, 1929, los espectadores de nuestra Semana Santa pudieron contemplar la realización de los dos primeros actos colectivos de nuestras celebraciones: la Visita a los Monumentos y el desfile del Domingo de Resurrección al que acabamos de referirnos. Como afirma Pep Martorell, «supusieron el hito que marca un antes y un después en la fiesta. Fueron la consecuencia lógica de la creación del Comité Central»⁷⁷.

El primero de ellos, la Visita a los Monumentos, se inició a las nueve de la noche del Jueves Santo. En su recorrido conjunto por las tres feligresías, las hermandades se agruparon en la procesión por parroquias encabezando la marcha las hermandades del Rosario, seguidas de las de los Ángeles y las del Grao presidiendo la procesión. Duró cerca de una hora y se recorrió el siguiente itinerario: Plaza Atarazanas, José Aguirre, Palau, Avda. del Puerto, parroquia de santa María del Grao⁷⁸, Avda. del Puerto, Chapa, Escalante, travesía Iglesia, plaza Rosario, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, calle del Rosario, trav. Borrasca, Escalante, Gobernador Moreno, Plaza de la Cruz, trav. de Algirós, San Pedro, plaza San Pedro, Pintor Ferrandis, plaza Ángeles, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, trav. Marina, Padre Lufs Navarro, Paseo de Colón, Chapa y Plaza de Atarazanas⁷⁹.

⁷³ MARTORELL, Pep, *op. cit.*, págs. 36-37.

⁷⁴ Como fuente de información hemos utilizado *Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, nº 93 (21 de abril de 1928). En este número existen diferentes fotografías de estos actos junto al Arzobispo destacando, por su curiosidad, la referida al reparto de limosnas a los pobres.

⁷⁵ *La Voz Valenciana*, 5 de abril de 1928.

⁷⁶ *La Correspondencia de Valencia*, 22 de marzo de 1929; SANCHIS NADAL, J., “Las fiestas de Semana Santa del distrito del puerto se celebran con la máxima grandiosidad”, en *La Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, núm. 91 (7 de abril de 1928).

⁷⁷ MARTORELL, Pep, *El Silencio de la Cruz...*, pág. 36.

⁷⁸ *La Correspondencia de Valencia*, 27 de marzo de 1929.

⁷⁹ *La Correspondencia de Valencia*, 28 de marzo de 1929.



El segundo acto colectivo tuvo lugar el Domingo de Resurrección⁸⁰. Previamente habían tenido lugar las procesiones del Encuentro entre la Soledad y el Niño Jesús, y la del Comulgar de Impedidos, en la que las cofradías y hermandades acompañaban al sacerdote hasta las casas donde los enfermos esperaban comulgar. Al igual que el referido desfile, constituyen otra singularidad de la Semana Santa Marinera, puesto que la mayor parte de las celebraciones que tienen lugar en España terminan tras la procesión del Santo Entierro⁸¹.

El itinerario seguido en este acto colectivo de 1929 desde las 11 h. de la mañana fue: Plaza de los Ángeles, travesía Marina, Escalante, trav. de Campos, Capdepon, Paseo de Colón, Chapa, José Aguirre, Palau, Avda. del Puerto, J. J Sister, Juan Verdeguer, plazas de San Roque y Ángel, Chapa, José Benlliure, Gobernador Moreno, Escalante, trav. Industria, plaza San Pedro, a la plaza de los Ángeles.

En este ejercicio de 1929 en el que participaron 18 cofradías⁸², el Comité Central —presidido honoríficamente por el alcalde de Valencia Marqués de Sotelo— estuvo integrado por Luis Gallart Cerveró (presidente), Vicente Bernabeu (vicepresidente), José Ferrando (secretario general), José Boira (secretario) y Alfredo Cot (vicesecretario), José Serra (juez-contador), José Ferriols (tesorero), Ernesto Cot, Ramón Fos, Vicente Senent y Alberto Soler (vocales)⁸³. El resto del Comité estaba integrado por un representante y un suplente de cada una de las cofradías procesionantes. Orgánicamente el Comité Central estaba dividido en una serie de comisiones (fiestas, propaganda, etc) que estudiaban los temas de su competencia y los exponían a la consideración del pleno del Comité⁸⁴.

La procesión del Santo Entierro se sigue realizando parroquialmente iniciándose el acto a las 18'00 horas⁸⁵. El Sábado Santo de ese año, día 30 de marzo, se organizaron por el Comité Central diversos conciertos de música aceptando el ofrecimiento hecho en este sentido por las bandas del Patronato Musical y de la Unión de Pescadores⁸⁶.

Se edita en este año el primer cartel oficial de nuestra Semana Santa obra del pintor Canet⁸⁷.

Para la adecuada afluencia de gentes del centro de Valencia a nuestras calles, la Compañía de Tranvías incrementaba sensiblemente la frecuencia y número de sus servicios de transporte de viajeros. En este año, 1929, tras producirse algunos conatos de incidentes entre cofrades y tranvianos⁸⁸, el Gobernador se entrevistó con miembros del Comité Central el día 27 de marzo para resolver la falta de acuerdo entre este organismo y la Compañía de Tranvías. Reunidos al día siguiente representantes de ambas partes en conflicto, se acordó que la Compañía subvencionaría la fiesta y los organizadores de ésta procurarían interrumpir con las procesiones lo menos posible las líneas del tranvía⁸⁹.

⁸⁰ Una fotografía de este desfile puede verse en *La Correspondencia de Valencia* del día 1 de abril de 1929.

⁸¹ MARTORELL, Pep, *op. cit.*, pág. 37.

⁸² La cantidad señalada se da en *La Correspondencia de Valencia*, 29 de marzo de 1929.

⁸³ *La Correspondencia de Valencia*, 22 de marzo de 1929; *Las Provincias*, 28 de marzo de 1929. En el primero de estos diarios figura una fotografía de Luis Gallart Cerveró —al que denominan Vicente— y de José Boira.

⁸⁴ *La Correspondencia de Valencia*, 22 de marzo de 1929.

⁸⁵ *La Correspondencia de Valencia*, 29 de marzo de 1929.

⁸⁶ *La Correspondencia de Valencia*, 29 de marzo de 1929. Los conciertos tendrían lugar a las 21'00 horas.

⁸⁷ La imagen de este cartel es utilizada de fondo en una fotografía que reúne a algunos miembros del Comité Central de Fiestas y que, publicada en la página 5 del diario *La Correspondencia de Valencia* del día 22 de marzo de 1929, hemos reproducido en el apéndice fotográfico de este libro. Entre los fotografiados se reconoce a Antonio Bellmont y José Serra, entre otros.

El cartel de Canet fue reproducido como cartel oficial del año 2000 en conmemoración del LXXV aniversario de la creación del Comité Central de Fiestas.

⁸⁸ MARTORELL, Pep, *El Silencio de la Cruz...*, pág. 36. La información sobre los conatos de incidentes la extrae este investigador de *El Mercantil Valenciano* (día 27 de marzo de 1929) y *Las Provincias* (día 28 de marzo de 1929).

⁸⁹ *La Correspondencia de Valencia*, 28 de marzo de 1929.



Algunas informaciones periodísticas cifran en 100.000 pts el montante de los gastos de organización de las celebraciones de 1929⁹⁰.

¿Cómo eran los Poblados Marítimos a finales de los años 20 cuando se crean estos dos actos colectivos?. Una espléndida descripción de ellos nos la proporciona Josep Vicent Boira Maiques en un reciente artículo titulado *El Cabanyal-Canyamelar en l'any 1929* que utiliza como fuentes de información fundamentalmente la *Guía del turista en Valencia*, de J. E. Galiana (Valencia, 1929) y la *Guía de Valencia, obsequio de El Mercantil Valenciano a sus suscriptores* (Valencia, 1931)⁹¹:

La vida de les persones i de les ciutats es pot estudiar gràcies als documents públics, als plànols urbanístics o a les històries dels seus habitants. Les estadístiques, les funcions urbanes, els comerços, els productes agrícoles, l'artesanía o la evolució de la població, etcètera, son realitats que ajuden a perfilar la situació concreta d'una comunitat humana en un moment concret. Però una font interessant també i, a més, viva i directa, és la literatura de l'època generada sobre este mateix espai. Per exemple, la premsa o les guies de viatge. Este tipus de documentació ens descobreix un temps passat. Ens descobreix una imatge potser alterada pel pas dels anys d'un barri, d'un poble. És, en resum, una bona forma d'aproparse a una part de la realitat que quotidiana de forma complementària a altres formes comentades. Farem servir este tipus de documentació per a las línies següents.

Com era el Cabanyal-Canyamelar en 1929?. Eixe any, el nostre barri era definit, en una guia turística editada justament en eixe moment com "el màs hermoso de los suburbios de Valencia". En una breu descripció del poble, l'autor de la guia, assenyalava: "dispone de amplias calles, algunas de dos kilometros de longitud, bien pavimentadas y con excelente alcantarillado; variada edificación, con inmuebles de arquitectura moderna, entre ellos el elegante teatro de la Marina, en donde se pueden dar espectáculos de todas clases y varios cines y cafés de importancia".

El Cabanyal-Canyamelar dels anys vint tindria al voltant dels 19 ó 20.000 veïns, que habitaven un poble de casetes baixes, la major part de les quals eren encara d'un o, com a molt, dos pisos i tan sols una reduïda part -que podem situar en poc més del 6 % del total d'edificis existents-, arribaven a les tres o més altures. Era una paisatge urbà on la barraca jugava un paper molt residual. Gràcies al Nomenclator de l'any 1920 -últim que se publicà amb el Grau i el Cabanyal-Canyamelar com a entitats de població diferenciades, sabem que eixe any, a tot el Cabanyal-Canyamelar, tan sols hi'n quedaven 78 barraques, mentre que estaven censats 2.543 edificis d'obra. Deu anys més tard, en finalitzar la dècada, encara en serien menys. En 1915, l'arquitecte Víctor Gosàlvez en un llibre reeditat recentement, ya ens recordava que l'incendi de maig de 1875 va destruir unes 250 barraques i que, a partir d'eixe moment, les ordenacions de l'ajuntament de Poble Nou de la Mar -antic municipi del Cabanyal-Canyamelar-, prohibiren la construcció de noves barraques, permetent tan sols tres llicències de reparació per a les ja existents, havent-se d'enderrocar necessàriament la barraca a la quarta llicència demanada. No és d'estranyar que a la dècada dels anys vint, tan sols subsistiren poc menys de vuitanta barraques en tot el Cabanyal-Canyamelar.

[...]

Com a edificis notables la guia publicada en 1929 destacava el teatre de la Marina i el teatre Serrano. D'este últim, que se situava davant al balneari de les Arenes, deia que era

⁹⁰ La Correspondencia de Valencia, 22 de marzo de 1929.

⁹¹ Fue publicado en la revista Dilluns Sant, nº 1 (Semana Santa 1999).



un "coliseo de verano, que sólo funciona en la época de baños, actuando en él compañías de zarzuelas y espectáculos varios". Per últim, l'autor ens parlava de la platja de les Arenes, "con grandes pabellones para baños calientes, restaurante, peluquería y otros servicios. En el mismo sitio hay jardines, recreos y un magnifico café lacustre con un kiosco para conciertos". Els anys vint, els feliços vint, a punt de canviar de dècada cap a la negror dels trenta i la seua guerra civil se reflectia, una vegada més, en un paisatge deliciós, pre-turístic, a mitjan camí entre l'oci burguès i popular.

La guia del 1929, quan descriu la prolongació de la platja cap al nord, més enllà de Les Arenas parla d'una "porción de casas de recreo (...), el sanatorio Antituberculoso, de moderna construcción, el cuartel de carabineros y un asilo para alberge de niñas, y más allá el magnífico establecimiento para baños calientes y restaurante llamado termas Victoria".

[...]

A tot este conglomerat d'instal·lacions dedicades a l'oci de la població de la ciutat i dels barris mariners, s'accedia des de València per diversos mitjans de transport. Els més utilitzats eren, sense dubte, el tramvia i el ferrocarril de via estreta. Les comunicacions d'este tipus se feien el 1929 des de l'estació del Nord de València cap al port i des de l'estacioneta o ferrocarril elèctric. Este últim tenia una freqüència prou elevada: cada dia de l'any eixien un total de 24 trens cap al Cabanyal - Banyamalar, mentre que tres més s'aturaven un poc abans, a l'estació de la Cadena. El servici començava a les 6 horas del matí i finalizava a les 20 hores (mitja hora més tard en estiu).

Peró a més del tren, el ciutadà de València podia accedir al nostre poble amb les línies de tramvia, concretament amb les número 2 i 3 (i en estiu, altres dos, 1, 2 i 3 especial, amb destinació a la platja). Com a curiositat, podem dir que el viatge en 1929 costava entre 0,30 i 0,10 pesetes, depenent del tipus i longitud del trajecte.

La línia 2 (de nom oficial interior-Grao-Malvarrosa) connectava la Glorieta amb la Malva-Rosa, passant pel carrer de la Llibertat (huí Reina). A l'estiu circulava una línia 2 especial cap a la platja, pagant-se un suplement de 0,05 pesetes. L'altra línia que ens connectava en 1929 amb València era la 3 (o Plaza Castelar-Grao-Malvarrosa), que costava 0,25 pesetes en tota la línia, excepte si es viatjava en cotxe Imperial. Al respecte, la guia diu així: "Viajando en el coche Imperial, el trayecto de plaza Castelar a Cruz vale 0,10 pesetas: el de plaza Castelar a Acequia Gas, 0,15 y el de plaza Castelar a Malvarrosa, 0,20)". Gràcies a estes paraules, podem dir que, a la tradicional frontera entre el Cabanyal i el Banyamalar jugada per la séquia dels Gasch, caldria afegir, ara, esta nova informació: era un dels límits de les àrees de pagament de la línia de tramvia.

Per últim, tot i que no connectava el nostre poble amb València, caldria parlar de la línia 4 (o Estación Maritima-Astilleros), que circulava entre l'Hotel del Port (ja desaparegut i que s'alçava junt a l'actual casa Calabuig) i el passeig de Caro (també ja un record, situat més enllà del moll de Ponent)

[...]

A més dels tramvies els trens, pels carrers del Cabanyal-Banyamalar circulaven els coneguts carros i tartanes, però també els cotxes, encara poc estesos pel paisatge urbà del moment. El 1929, al nostre barri —o prop—, hi havia dos dipòsits de gasolina (gasolineres, en diriem ara): una a l'avinguda del Port (al voltant de l'edifici de la Telefònica), i un altre al carrer Llibertat. Com a curiositat podem dir que a tota València només hi havia set d'estos dipòsits. Per últim, sabem que poc després, concretament el 1931, hi havia una línia



d'autobús de Valencia al Grau i la Malva-rosa, que travessava el carrer de la Llibertat. L'anunci d'aquella línia deia així: "Durante la estación de baños de mar, se establecen servicios eventuales a la playa, balneario de las Arenas y Termas Victoria. El servicio es permanente, mas o menos intenso según lo exijan las necesidades del trafico".

[...]

Un altre aspecte curiós és el nom dels carrers en el 1929. La toponímia urbana del Cabanyal-Canyamelar en aquell moment era prou semblant a l'actual, tot i que amb algunes excepcions. La guia urbana que ens ha servit de font fins ara ens la detalla. D'est a oest, els principals carrers del poble eren Doctor Lluch, Llibertat (ara Reina), Capdepon (Barraca), Pare Lluís Navarro, Progrés, Josep Benlliure i, al Cabanyal, la plaça y carrer dels Àngels, Sant Pere i els carrers més curts de Sant Ramón (ara Arquebisbe Company), Sant Roc (Tramoieres) i del Pilar (Nicolau Monsoriu).

Els carrers de direcció N-S o travessies són els que més han canviat. Així començant pel nord, trobem: Primera de Campos (ara, Vicent Guillot), la Marina, Pintor Ferrandis, Indústria (Espadà), Progrés (Carles Ros), Barco (Cura Planelles), Pescadors, Actriu Empar Guillén, del Gas (Mediterrani), del Mar (Justo Vilar), Teatre, Borrasca (Vicent Gallart), de l'Església i Calabuig (Mariano Cuber).

[...]

Tan sols dos anys després del 1929, altra guia de València, ressenyava altres fets curiosos, com era el número i el nom dels metges que tenia el poble del Cabanyal-Canyamelar en aquella època. En total, n'eren setze, entre els quals podem citar els següents, alguns d'ells ben coneguts: Ramiro Calvo Roselló (que tenia consulta al carrer Capdepon o Barraca, número 121), Antonio Damià Maiques (Llibertat, 155), Rafael Domingo Crespo (Escalante, 196), Lorenzo de la Flor (Escalante, 171), Juan y José Garay Barbarín, Vicente Juan Mira o Ramón Perez Asensi. De farmàcies i farmacéutics, n'eren menys. En concret, nou. Tan sols en el carrer Josep Benlliure -com tots sabem, antic carrer Major del Cabanyal-Canyamelar-, hi eren cinc de farmacéutics: Vicente Llorens (Josep Benlliure, 21), Juan Montesinos Palau (Josep Benlliure, 160), Gerardo y José Morales (Josep Benlliure, 133), Víctor Romani (Escalante, 192) i Renán Solsona (Josep Benlliure, 266). Els altres es trobaven als carrers Escalante (dos), Llibertat i Sant Pere. Esta concentració es donava també en el cas del Grau, però al voltant d'un altre carrer emblemàtic i ja desaparegut, el carrer Chapa.

En resum, hem vist unes dades curioses que, reflectides en guies de l'època, ens acosten a una realitat diferent de la que coneixem hui i que ens fan conèixer un poc més les condicions de la vida quotidiana dels veïns que ens precediren. Així èrem o, si més no, així ens veïen des de fora aquell any de 1929, fa ya setanta anys.

En 1930, los cargos directivos del Comité Central —cuya sede estaba en la calle Libertad nº 20 (actual calle de la Reina)— son desempeñados por las siguientes personas⁹²: Antonio Bellmont (Presidente), Vicente Cuenca (Vicepresidente), Eduardo Estellés (Secretario General), Abelardo García (Secretario), José Ferriol (Tesorero), Salvador Barber (Contador), Vicente Ibáñez, José Boira, José Serra y Rafael Roig (Vocales). Como se puede apreciar, ya en este año el timón de nuestra Semana Santa será gobernado por Antonio Bellmont, presidente de la Real Hermandad de la Santa Faz y —en nuestra opinión— uno de los presidentes más destacados que ha tenido nuestra

⁹² *Las Provincias*, día 13 de abril de 1930.



Junta Mayor tanto por su personalidad como por su espíritu dialogante en pro del engrandecimiento de nuestras celebraciones.

La Visita a los Monumentos del Jueves Santo de ese año se inició a las 21'30 horas. Previamente, la totalidad de las cofradías —20⁹³— se habían reunido en la plaza de los Ángeles procediéndose a realizar el acto colectivo formando las agrupaciones semanaseras de Santa María del Mar en cabeza, las de Nuestra Señora del Rosario en el centro y las de Nuestra Señora de los Ángeles cerrando la marcha⁹⁴. El itinerario seguido fue el siguiente: Plaza de los Ángeles, parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, Travesía de la Marina, calle de San Ramón, travesía de Campos, Progreso, Gobernador Moreno, Escalante, travesía Borrasca, calle del Rosario, parroquia de Nuestra Señora del Rosario, plaza Rosario, travesía de la Iglesia, Escalante, Chapa, Avenida del Puerto, Plaza Espartero, Mercado Viejo, J. J. Síster, Avenida del Puerto a la parroquia de Santa María del Mar⁹⁵. Los penitentes procesionaron encapuchados, con hachones encendidos y acompañados únicamente por la música de tambores con sordina⁹⁶. Para este acto, las corporaciones de sayones, granaderos y soldados romanos esperaban formadas en cada una de las tres parroquias⁹⁷.

Entre los actos organizados por el Comité Central, el más destacado, sin lugar a dudas, fue la procesión del Santo Entierro (18 de abril de 1930) realizada por vez primera de modo conjunto. Las cofradías se reunieron en la plaza del Mercado del Grao, iniciándose la procesión a las 18'00 horas siguiendo por la calle de Abastos, Avenida del Puerto, Chapa, Paseo de Colón, calle Capdepón, travesía Pintor Ferrandis, José Benlliure, Paseo de Colón, Chapa, Conde de Pestagua, José Aguirre, Palau, Avenida del Puerto a la parroquia de Santa María del Mar, donde finalizó⁹⁸.

El orden de formación en este primer Santo Entierro colectivo fue: Guardia municipal de gala, Corporación de soldados romanos (Cabañal), Hermandad de la Oración del Huerto (Grao), Hermandad del Cristo en la Columna (Cabañal), Real Hermandad de la Flagelación (Grao), Hermandad del Ecce-Homo (Cabañal), Corporación de sayones (Cabañal), Corporación de sayones (Grao), Corporación de sayones (Cañamelar), Real Hermandad de la Santa Faz (Cañamelar), Hermandad del Cristo de los Afligidos (Cañamelar), Hermandad del Cristo del Perdón (Cabañal), Hermandad de San Salvador (Cabañal), Hermandad del Cristo del Buen Acierto (Cañamelar), Pontificia y Real Hermandad del Cristo de la Concordia (Grao), Hermandad de la Crucifixión (Cañamelar), Hermandad del Silencio (Cabañal), Hermandad del Sepulcro (Cañamelar) y, por último, Granaderos del Cabañal, Grao y Cañamelar por este orden⁹⁹. La procesión duró cerca de 2'30 horas y, a su conclusión, se devolvieron a sus respectivos domicilios las imágenes y estandartes de cada una de las corporaciones, cofradías y hermandades de las tres parroquias participantes mediante desfiles parciales que acabaron en torno de las doce de la noche¹⁰⁰.

Ante la asistencia del alcalde de la ciudad a las individuales procesiones de la Real Hermandad de la Flagelación y de la Real Hermandad de la Santa Faz, el Comité Central había solicitado también su presencia en la procesión del Santo Entierro «en la que van unidas las tres parroquias»¹⁰¹.

⁹³ SANCHIS NADAL, J., "Las solemnes fiestas de Semana Santa del distrito del Puerto. Una grandiosa manifestación", en *Valencia Atracción*, marzo 1930, n.º 43, pág. 36. Agradezco muy sinceramente a Mari Carmen Serra que me facilitara una fotocopia de este artículo.

⁹⁴ *La Correspondencia de Valencia*, 16 de abril de 1930.

⁹⁵ *La Correspondencia de Valencia*, 16 de abril de 1930.

⁹⁶ *Las Provincias*, 18 de abril de 1930.

⁹⁷ *Las Provincias*, 17 de abril de 1930.

⁹⁸ *Las Provincias*, 17 de abril de 1930.

⁹⁹ *La Correspondencia de Valencia*, 19 de abril de 1930.

¹⁰⁰ *Las Provincias*, 17 de abril de 1930; *La Correspondencia de Valencia*, 19 de abril de 1930.

¹⁰¹ *Las Provincias*, 17 de abril de 1930.



No acudió la máxima autoridad municipal ostentando Miguel Oller su representación en la presidencia de la procesión¹⁰².

Como recoge Pep Martorell, «el eco que obtuvo en los medios de comunicación fue enorme, dedicándole grandes reportajes. Referencias a la hora en que empezó a pasar por la tribuna de autoridades; sobre la hora en que terminó; sobre las bandas; cómo iban; quién cerraba el cortejo. Incluso resaltaban que: "autos de Madrid, de Barcelona, de Alicante, de Burgos, de Vigo, de Castellón y "pásmense Señores" de Sevilla, se alineaban a lo largo de las calles adyacentes"»¹⁰³.

El Comité Central decidió colocar sillas a lo largo del recorrido del Santo Entierro con el fin tanto de facilitar la observación de esta procesión y de la del Domingo de Resurrección como de obtener unos ingresos adicionales para sus menguadas arcas. Como puntos de venta de las localidades se fijaron, dependiendo del día, el Teatro Principal, el domicilio del Comité Central y el Teatro la Marina. Sus precios eran: 30 pesetas, el palco de seis entradas, para los dos días; dos pesetas las sillas de primera fila (numeradas); una peseta con cincuenta céntimos, las sillas de segunda y tercera fila (numeradas), y una peseta la entrada general¹⁰⁴.

Según Sanchis Nadal, el presupuesto de estos festejos, costeados casi en su totalidad por los que tomaban parte activa en ellos y por los vecinos de las parroquias del Grao, Cañamelar y Cabañal, ascendía a unas 175000 pts¹⁰⁵.

El enrarecido y crispado ambiente político que se vivía en los últimos años de la España de Alfonso XIII, también tuvo su reflejo en los preparativos de nuestra Semana Santa, según algunas informaciones del diario católico-conservador *La Correspondencia de Valencia*. Así en su edición del día 31 de marzo de 1931 se habla de una intentona de hacer fracasar las celebraciones «realizada por algunos círculos y hombres políticos del distrito, ha sido completamente estéril, contribuyendo, si cabe, su torpe labor a aumentar el entusiasmo existente entre el público, que ha reaccionado virilmente ante la aludida campaña, estúpida por lo inútil e injusta por lo impropio. Ayer se darían cuenta los "apóstoles de esta singular cruzada" que habían hecho el ridículo más espantoso, y que las cañas se habían vuelto lanzas, pues la decidida campaña que venían haciendo durante todo el año, al aproximarse las fiestas se ha trocado en una labor francamente antipopular, que no ha hecho otra cosa que poner en evidencia a sus inspiradores y perjudicarles seriamente en sus intereses políticos».

La realidad es que la crispación también era percibida por el Comité central de Fiestas de Semana Santa quien se vio obligado a publicar una alocución¹⁰⁶:

«Fiestas de Semana Santa.- A todos los vecinos del distrito del Puerto:

Hoy domingo van a comenzar en los poblados marítimos las tradicionales y ya célebres fiestas de Semana Santa.

Nuestras calles, bellas y urbanas como las de la mejor moderna ciudad europea, van a vestirse con la gaya policromía de las sedosas vestiduras, dando la más brillante nota de color que pudiera imaginar la fantasía del más exquisito espíritu levantino.

¹⁰² *Las Provincias*, 19 de abril de 1930.

¹⁰³ MARTORELL, Pep, *El Silencio de la Cruz...*, pág. 40.

¹⁰⁴ *La Correspondencia de Valencia*, 17 de abril de 1930; *Las Provincias*, 18 de abril de 1930.

¹⁰⁵ SANCHIS NADAL, J., "Las solemnes fiestas de Semana Santa del distrito del Puerto. Una grandiosa manifestación", en *Valencia Atracción*, marzo 1930, n° 43, pág. 37.

¹⁰⁶ *La Correspondencia de Valencia*, 31 de marzo de 1931.

Esta es la primera vez, pensamos, que se reproduce el texto íntegro de esta alocución desde su primitiva emisión si bien, a partir de su texto publicado en *Las Provincias* del día 29 de marzo de 1931, ya dió una breve noticia el investigador Pep Martorell al copiar unas pocas líneas en la página 151 de su libro *El Silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y vera Cruz*, Valencia, Diputación de Valencia - Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, 1999.



La seda, el oro y el sol, esa insuperable trilogía de elementos estéticos, tendrá una manifestación tangible y duradera que pondrá en el ambiente la jocunda alegría del más halagador y humano optimismo

El temperamento eminentemente artístico de nuestro pueblo, famoso por la fecundidad de su acción creadora, se pondrá de relieve una vez más como prueba palpable de que en las castizas barriadas marineras siguen incubándose núcleos de hombres amantes de la estética y de la belleza.

Desde los más distantes lugares vendrán a presenciar nuestras fiestas, fiestas de tradición, de devoción por todo lo antiguo y castizo, gentes que aprendieron a admirar a los hijos de esta tierra a través de las concepciones de Sorolla, Benlliure, de Escalante, de Blasco, cantores excelsos de nuestra idiosincrasia y de nuestras costumbres.

Es preciso por ello que una vez más, como siempre, los vecinos del distrito del Puerto den una prueba de la exquisitez de su sensibilidad, de la nobleza de sus sentimientos, de la altura de sus miras y de su cultura. Unos, figurando en las Hermandades y Corporaciones que constituyen el aliciente principal de nuestras fiestas de Semana Santa; otros sumándose a ellas con el entusiasmo propio de las manifestaciones en que se exalta el espíritu popular.

Es preciso, repetimos, que ni uno solo de vosotros deje de aportar su modesto grano de arena para la consecución del mayor esplendor de nuestra Semana Santa, porque únicamente así, dando una prueba de lo que somos capaces de hacer en el orden de las manifestaciones artísticas, es como lograremos para nuestro distrito el preciado galardón de todos los respetos y admiraciones.

Si queremos, pues, servir a nuestro pueblo; si deseamos que su nombre figure en un lugar preeminente entre todos los de la tierra, debemos contribuir al engrandecimiento y solemnidad de estas fiestas, en las que se condensan todas las manifestaciones, tendencias o inclinaciones artísticas de nuestra maravillosa tierra levantina»

Entre las notas más destacables de las procesiones de 1931 cabe señalar la participación en nuestras procesiones de la Hermandad de la Santa Faz, de Alboraya, acompañando a su homónima del Cañamellar en la procesión del miércoles 1 de abril¹⁰⁷. Previamente, el día anterior, nuestra Real Hermandad de la Santa Faz había salido por vez primera de la demarcación del Distrito Marítimo para procesionar en Alboraya¹⁰⁸.

La visita a los Monumentos, a las 21'30 horas del Jueves Santo, tuvo como itinerario conjunto el siguiente: concentración en la Plaza de Atarazanas (Grao), José Aguirre, Palau, Avda. Puerto hasta el paso a nivel regresando por la misma, J.J. Sister, Juan Verdaguer, Plazas de San Roque y Espartero, Chapa, Paseo Colón, Capdepon, trav. Campos, Escalante, Gobernador Moreno, José Benlliure, Paseo Colón, Chapa, a la plaza de Atarazanas¹⁰⁹.

Por su parte, el itinerario del Santo Entierro se inició en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles y discurrió por Pintor Ferrandis, Capdepon (donde estaba instalada la tribuna), travesía de Colón, Chapa, J.J. Aguirre, Abastos, Avenida del Puerto, Chapa, Comercio, Vicente La Roda, José Benlliure, Pintor Ferrandis a la plaza de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles¹¹⁰.

¹⁰⁷ *La Correspondencia de Valencia*, 2 de abril de 1931.

Como recuerdo de la visita, se impuso en su estandarte un corbatín conmemorativo del acto por parte de la Srta. Albors, miembro de la agrupación de Nuestra Señora del Rosario, (*Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz*, Valencia 1994).

¹⁰⁸ *Libro del 50 aniversario del trono-anda de la Santa Faz*, Valencia 1994.

¹⁰⁹ *La Correspondencia de Valencia*, 2 de abril de 1931.

¹¹⁰ *La Correspondencia de Valencia*, 2 de abril de 1931.



El desfile del Domingo de Resurrección, realizado conjuntamente por las tres parroquias, salió de la plaza de los Ángeles siguiendo por las calles de Pintor Ferrandis, Capdepon, Paseo de Colón, Chapa, Espartero, plaza San Roque, Juan Verdaguer, J.J. Sister, Avda. del Puerto hasta el paso a nivel regresando por la misma a José Aguirre, Palau, Chapa, Paseo de Colón, José Benlliure, Gobernador Moreno, Escalante, Pintor Ferrandis a la plaza de los Ángeles¹¹¹.

Para contemplar los actos colectivos, el Comité Central anunció la instalación en la calle Capdepon, desde el Paseo de Colón hasta travesía del Gobernador Moreno, de palcos y tribunas. Las localidades se podrían adquirir en el Teatro Principal y en el Círculo Marítimo hasta el Viernes Santo y ese día y el Domingo de Resurrección en las taquillas del Teatro La Marina¹¹². Además, habría un servicio eléctrico de tranvías extraordinario al Grao con una frecuencia de 15 minutos desde las estaciones del Grao y de Valencia¹¹³.

En total, según algunas informaciones periodísticas, el presupuesto de las fiestas en 1931 alcanzó las 175.000 pts.¹¹⁴, cifra curiosamente idéntica a la del año anterior.

El final de las celebraciones de la Semana Santa de 1931 coincidió con la proclamación en España, el día 14 de abril, de la II República. Entre las decisiones políticas del gobierno republicano figuró el cese de nuestras procesiones religiosas para 1932. Estas habían alcanzado un cierto esplendor si bien nunca se llegó a los «5000 participantes, repartidos entre 27 cofradías» que afirma Pedro de los Reyes en un artículo publicado en el libro oficial de 1944. Una cifra la de Reyes ciertamente exagerada, pues en la prensa y libros oficiales de la época tan sólo se habla de 19 ó 20 cofradías en los ejercicios 1929-1930 y 1930-1931, y que creemos que es debida al deseo de mostrar, por parte de uno de los vencedores en la Guerra Civil, la «catástrofe» que representó el periodo republicano para nuestra fiesta.

La importancia que para la economía de los comercios de los Poblados Marítimos tenía la Semana Santa es señalada en el diario *La Correspondencia de Valencia* del día 24 de marzo de 1932:

INFORMACIÓN DEL PUERTO

Los poblados marítimos que, gracias a su esfuerzo habían ya encauzado los festejos que se celebraban con motivo de Semana Santa, se han visto ahora, al suprimirlos, huérfanos de toda clase de fiestas.

Es muy lamentable que el comercio de estos poblados marítimos se vea supeditado ahora a dejar de percibir el beneficio que reportaba la Semana Santa y no tenga a la vista otra forma de poder conseguir este ingreso muy necesario.

Creemos que el Ayuntamiento que nos administra tomará en consideración esta pérdida económica irreparable, y la Comisión de Festejos nombrada en el mismo procurará dirigir la vista a este distrito, que contribuye de una manera bastante importante a las cargas de la ciudad.

El pueblo de por sí ya hace todo lo que puede, y una prueba de ello es la falla que en estas fiestas de San José se ha plantado en la calle de Vicente Brull que, dicho sea de paso, ha tenido su éxito.

Según nuestras noticias, se están formando varias comisiones de falla para el año venidero, en distintos lugares, y podemos adelantar que se formalizará, pues a continuación damos los nombres que componen la de la plaza del Mercado Nuevo y sus adyacentes [...]»¹¹⁵

¹¹¹ *La Correspondencia de Valencia*, 2 y 4 de abril de 1931.

¹¹² *La Correspondencia de Valencia*, 2 de abril de 1931.

¹¹³ *La Correspondencia de Valencia*, 2 de abril de 1931.

¹¹⁴ *La Correspondencia de Valencia*, 31 de marzo de 1931.

¹¹⁵ En la nómina de integrantes de esta comisión fallera figuran nombres que están ligados a la historia de nuestra Semana Santa como Eduardo Estellés, Eleuterio Llona, etc



Con esta breve "información" aparece en la prensa diaria un aspecto de nuestras celebraciones —la repercusión económica en los comercios de la zona— que no ha sido suficientemente estudiado. Ya en 1930, Sanchis Nadal incidía sobre este tema¹¹⁶:

«Grande es el porvenir de las fiestas de Semana Santa del distrito del Puerto. El incremento tomado por ellas en unos pocos años ha hecho correr su fama de un modo inusitado, y pocos son ya los que no tienen noticias del grandioso espectáculo de arte y de riqueza que todos los años se da en las mismas puertas de la ciudad [...] Esta nueva corriente de atracción que hacia Valencia ha originado su Semana Santa debe ser fomentada con todo cariño, ya que a nadie han de escapar los grandes beneficios que esta nueva fuente de turismo, bien encauzada y dirigida, puede reportar a la ciudad.

Por ella, pues, y por las fiestas mismas, a todos interesa velar por su engrandecimiento y por su difusión hasta lograr que estos típicos festejos sobrepasen en lujo y en riqueza a los que se celebran en otras capitales».

I.2.— LA JUNTA CENTRAL DE FIESTAS Y LA LENTA RECUPERACIÓN TRAS LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1939-1944)

El Domingo de Ramos del año 1939 cayó en el 2 de abril, el día siguiente de la conclusión de la Guerra Civil. Lógicamente, no hubieron procesiones pero, con total seguridad, en las mentes de los antiguos cofrades estaba ya implantado el firme propósito de recuperar las procesiones de Semana Santa, la «fiesta» de los Poblados Marítimos.

Al año siguiente, en las parroquias de los Ángeles y del Rosario se realizaron sendos Vía Crucis. En la segunda de ellas, tuvo un papel preponderante como organizadora del acto la Hermandad del Buen Acierto¹¹⁷ mientras que, en la primera, algunas personas vestidas de vestas celebraron el acto con la talla del Cristo del Perdón —que según algunos testimonios personales fue escondido en un domicilio de la calle de la Reina¹¹⁸—, y con el estandarte de la Hermandad del Ecce-Homo que también había sido salvado¹¹⁹:

Año 40, ha terminado la Guerra Civil, pero sus consecuencias permanecerán muchos años entre nosotros, la Semana Santa de aquel año tenía un significado especial, durante tres años no la pudimos celebrar y durante ese tiempo muchas imágenes y sobre todo muchos trajes desaparecieron, por ello con todo lo que se había podido salvar decidimos realizar un Vía Crucis por la Plaza de los Ángeles, el Cristo era el de Perdón y el estandarte el del Ecce-Homo, este último con la Virgen de los Ángeles lo escondieron la familia de José Cerveró (Botilles) pero lo que más se ha grabado en mi mente eran las vestas, apenas 10 o 15 cada uno con un traje diferente, lo que se había podido esconder, ellos representaban a las diferentes Hermandades, afirmando con su presencia que volverían a renacer con más fuerza y vitalidad.

¹¹⁶ SANCHIS NADAL, J., "Las solemnes fiestas de Semana Santa del distrito del Puerto. Una grandiosa manifestación", en *Valencia Atracción*, marzo 1930, n.º 43, pág. 38.

¹¹⁷ Sobre este hecho, vid. el historial de esta hermandad que publicamos en esta misma monografía.

¹¹⁸ Testimonio de Ricardo Ferrer, miembro destacado de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, quien vivía cerca de esta casa de la calle de la Reina donde, según él, algunas personas sabedoras de la existencia del Cristo acudían allí para orar ante su imagen a lo largo de la Guerra Civil.

¹¹⁹ FERRER, R., "Memorias de un sesentón", en *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990*, pág. 62.



La Falange Española Tradicionalista y de las JONS requirió y obtuvo el respaldo de los habitantes de los Poblados Marítimos para organizar la procesión del Santo Entierro de 1940, unificando los esfuerzos de los fieles de las tres parroquias, a pesar de las anómalas circunstancias por las que se atravesaba¹²⁰. Bajo una fotografía de dicha procesión del Santo Entierro, el diario *Levante* relataba así el acto que partió desde Santa María del Mar y llegó hasta la plaza de la iglesia de los Ángeles¹²¹:

Ayer tarde, a las siete, tuvo lugar en los poblados marítimos la procesión del Santo Entierro, suspendida hace diez años, a raíz de ser proclamada la república. Los rojos en el pasado Movimiento, destrozaron todos los pasos e imágenes, algunas de ellas de valor incalculable.

Estaban en ella representadas las tres parroquias, que concurrieron a la iglesia de Santa María del Grao. Hay que destacar el gran fervor que presidió el paso del cortejo por las calles de nuestros poblados marítimos, que fue presenciado por millares de personas.

La procesión salió de Santa María del Grao. Tras del paso del Santo Sepulcro iban sus excelencias los gobernadores militar y civil, comandante de Marina, alcalde de nuestra ciudad, y en representación de la Jefatura provincial del Movimiento, el camarada delegado del 5º Distrito. El camarada jefe provincial formaba como cofrade en la del Buen Acierto.

El cortejo recorrió las calles de Mercado del Grao, Avenida del doncel Luis Felipe García Sanchiz, Chapa, Paseo de Colón, Capdepon, Pintor Ferrandis, Plaza de los Ángeles y en la parroquia enclavada en dicha plaza se dio por terminada la procesión.

Acompañaron a la misma tres bandas de música y la de cornetas y tambores de la delegación Provincial de O.J., así como una sección de Infantería del Ejército, Guardia de Asalto, Guardia de Seguridad a caballo, Flechas Navales, O.J. y Guardia Municipal con la banda.

El poblado del Grao apareció con profusión de colgaduras, y la animación fue extraordinaria durante todo el día

Por su parte, el diario *Las Provincias* relataba con mayor lirismo, detalle y calidad literaria dicha procesión¹²²:

Como oportunamente anunciamos, la Jefatura de F.E.T. y de las J.O.N.S. requirió y obtuvo de los devotos hijos del distrito del Puerto la conformidad para que, en vista de las todavía anormales circunstancias porque atravesamos, se unificasen los esfuerzos de los fieles de las tres parroquias, con vistas a la celebración de la procesión del Santo Entierro.

La población entera se sumó con la mayor ilusión a la iniciativa, y el solemne día alcanzó en nuestra zona portuaria una inesperada magnificencia.

Desde primeras horas de la mañana, balcones y ventanas aparecían severamente engalanados, sin una sola excepción.

A las nueve de la mañana dieron comienzo los Santos Pasos, y solamente los sonidos de las bandas de música militares turbaban la religiosa quietud de este distrito, que desde hace nueve años no había podido encontrarse a si mismo.

Gran número de personas que bajaron procedentes de Valencia, daban a los poblados marítimos el magnífico aspecto de aquellas solemnes Semanas Santas que se colocaron entre las más famosas de España.

¹²⁰ *Las Provincias*, 23 de marzo de 1940.

¹²¹ *Levante*, 23 de marzo de 1940, pág. 4.

¹²² *Las Provincias*, 23 de marzo de 1940. Un resumen de este relato en Pep Martorell, *El Silencio de la Cruz...*, págs. 51-52.



EL ENTIERRO

Desde primeras horas de la tarde el paso por las calles del Grao y Cabañal se hizo poco menos que imposible, tal era la gran afluencia de personas que procedentes de Valencia y algunos pueblos cercanos llegaron, para presenciar la procesión.

Las inmediaciones de las tres parroquias se veían repletas de público, ansioso de presenciar los preparativos de las formaciones.

Alrededor de las cinco de la tarde comenzaron a salir de las parroquias de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar y Nuestra Señora de los Ángeles del Cabañal, las imágenes y Cofradías, junto con bellísimas formaciones de miembros de las O.O.JJ. y Milicias de 2ª línea, que se trasladaron, siguiendo el itinerario señalado previamente, hacia la parroquia de Santa María del Grao, desde donde había de salir la procesión.

Una vez llegados a los lugares señalados, comenzó a formarse definitivamente la comitiva, y a las siete de la tarde la Guardia Municipal a caballo, abriendo marcha, asomaba por el principio de la calle de Chapa perteneciente a la parroquia de Santa María.

Seguían las imágenes correspondientes a Nuestra Señora de los Ángeles con sus Cofradías portadoras de grandes hachones encendidos y gran número de mujeres.

Marchaba a continuación la comitiva correspondiente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, y como final la de Santa María del Grao, llevando un soberbio tímulo negro con incrustaciones de oro y plata, sobre el que descansaba la imagen del Santísimo Cristo, rodeada asimismo de grandes hachones. En la oscuridad de esta noche, la severa presentación del Santo Entierro no tenía nada que envidiar de aquellas otras jornadas, en que al contarse con más medios, se podía hacer con un mayor esplendor.

Las presidencias de cada imagen estaban formadas por autoridades, jerarquías de F.E.T. y de las J.O.N.S. y otras personalidades. También marchaban una sección de Flechas Navales, magníficamente uniformados, y una compañía de Infantería, y cerraba marcha en la procesión la banda de música militar.

Terminada la calle de Chapa, por el Paseo de Colón, penetró la procesión en la larguísima calle de Capdepon (parroquia de Nuestra Señora del Rosario), y finalmente, recorrió las calles señaladas, correspondientes a la de Nuestra Señora de los Ángeles, cuya iglesia se consideraba como final del trayecto.

Hasta muy cerca de las once de la noche continuó la procesión, procediéndose entonces por las Cofradías respectivas a la devolución de las imágenes a las correspondientes parroquias.

Esta intervención de Falange también muestra, en nuestra opinión, que en ese año de 1940 no se había constituido todavía ningún tipo de comité, junta u órgano integrador de los esfuerzos de las tres parroquias marineras del momento a pesar del testimonio de Francisco de P. Manglano, de mediados de los años 40, que habla de la constitución de la Junta en ese año 1940¹²³.

Las importantes dificultades que la situación económica y social de la postguerra impusieron a la vida de las gentes de los Poblados Marítimos hacen que estemos totalmente de acuerdo con Pep Martorell quien destaca «la labor que desarrollaron quienes se encargaron de reflotar cada una de las hermandades, ayudados por los sacerdotes que rigieron la parroquia de los Ángeles durante aquella

¹²³ El artículo de Manglano de 1945 se titula "La Semana Santa en el Distrito Marítimo y su Junta Central de Fiestas". En *Víspera. Revista de las Fiestas Valencianas*, núm. 1 (1944), publicó "Solemnidad y brillantez de la Semana Santa en el Distrito Marítimo" donde también en él se utilizan prácticamente las mismas palabras.



década de los cuarenta: José Ferrer y Ferrer, hasta agosto de 1942, y José María Martínez, quien permaneció hasta julio de 1957»¹²⁴. Según este investigador, «en estas tareas de recuperación contribuyó de manera importante toda la feligresía, tanto a nivel personal como a través de las entidades del distrito, como fue el caso de las sociedades "La Marina Auxiliante" y "El Progreso Pescador", las cuales aportaban diez pesetas por barca para las obras del templo y de recuperación de las imágenes».

La lucha de los habitantes de los Poblados Marítimos por, paulatinamente, ir recuperando la normalidad de las fiestas continuó durante 1941. En la prensa se anunciaba que «ante la imposibilidad de que las famosas fiestas que antaño se celebraban durante la presente semana en nuestra zona marítima, revistan aquel esplendor que dio fama a la Semana Santa valenciana, y que muy pronto, tal vez el año próximo, ha de resurgir, las comisiones de festejos de las tres Parroquias se han puesto de acuerdo para celebrar la solemne procesión del Santo Entierro conjuntamente, con el fin de que ésta revista la suntuosa severidad que tuvo siempre»¹²⁵. De este texto parece deducirse que las comisiones funcionaban tan sólo a nivel parroquial y que se pusieron de acuerdo "ocasionalmente" por lo que, opinamos, que en este año, muy probablemente, todavía no estaba constituida la Junta Central de Fiestas.

Los actos representados se limitaron al Vía Crucis, al Santo Entierro y al Comulgar de Impedidos¹²⁶:

A las siete de la mañana del viernes se celebrará el Vía Crucis que cada parroquia celebrará públicamente.

A las seis de la tarde del mismo día, será el solemne Santo Entierro, unificado, que, partiendo de la iglesia de Santa María, del Grao, con el itinerario del año anterior, finalizará en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, en el Cabañal.

El domingo, las parroquias del Cañamelar y Cabañal celebrarán, independientemente, la comunión de los impedidos, cuyos actos tendrán lugar a las siete de la madrugada.

En la procesión que se celebrará mañana viernes por la tarde, figura el Santo Cristo de las Palmas, milagrosamente salvado de las hordas rojas, así como el paso de la Oración del Huerto, también salvado. Será estrenado el grupo del Santo Sepulcro, obra de un feligrés de la parroquia del Grao.

En 1942, ya tenemos constancia documental de la existencia de una Junta Central de Fiestas de Semana Santa. Su presidente, un desconocido Vicente López Alcañiz para toda la historiografía existente hasta el momento, solicitó una subvención municipal¹²⁷:

El que suscribe, Presidente de la Junta Central de Fiestas de Semana Santa de estos poblados marítimos a V.E.

ATENTAMENTE EXPONE,

que sabido ya por V.E. que tan amante es de todo lo tradicional y típico de nuestra tierra querida, todos los años se ha celebrado con inusitado esplendor, las Fiestas de Semana Santa en estos tres pueblos y que de año en año se presiente debido al entusiasmo de sus devotísimos vecinos, que en fecha no lejana, llegarán al máximo de vistosidad, esplendor y orden que antes de liquidar nuestro Invicto Caudillo con el vergonzoso régimen marxista,

¹²⁴ MARTORELL, Pep, *El Silencio de la Cruz...*, pág. 51.

¹²⁵ *Las Provincias*, día 9 de abril de 1941. Texto ya citado por Pep Martorell, *op. cit.*, pág. 52.

¹²⁶ *Levante*, día 10 de abril de 1941, pág. 2.

¹²⁷ AMV, sección *Ferías y Fiestas*, año 1942, exped. n° 13. Según el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia, correspondiente a 1990*, pag. 70, donde se publica su necrológica junto a una foto suya era cofrade y hermano mayor de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto.



se celebraban y que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento celoso siempre de fomentar cualquier iniciativa que redundase en provecho del crédito moral, económico y artístico de nuestra Valencia, subvencionaba espléndidamente según consta en los Archivos del mismo.

En marcha pues hacia el resurgimiento glorioso de estas Santas y Tradicionales Fiestas que tienen capitalidad (sic) importancia para estos Poblados, nos permitimos elevar a V.E. la presente en

SUPLICA, de que previo estudio, se digné patrocinarlas como de antiguo se ha venido haciendo por ese Excelentísimo Ayuntamiento, concediéndose una subvención que esté en carácter con la pobreza y sacrificios que las circunstancias nos imponen, ya que sin ella, difícilmente conseguiríamos realzarlas al maximum (sic) que por abolengo y grandiosidad merecen.

Al mismo tiempo, seguimos suplicando a V.E. nos conceda para mayor realce de las mismas, la guardia de policía montada de gala así como la gloriosa Banda Municipal.

Gracia que no dudamos alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia del Cid a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Vicente López Alcañiz.

Excmo. Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Por parte del presidente de la Comisión de Gobernación del consistorio municipal se ordenó el 6 de febrero de 1942 que se otorgase «para la celebración de las Fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos, una subvención de cinco mil pesetas, pero con el carácter de Fiestas de Valencia»¹²⁸.

Pero, a pesar de los pasos dados para la normalización de la vida de nuestros Poblados Marítimos y celebraciones, en 1942, el hambre y la dura postguerra estaban muy presentes en la vida de los valencianos. Además, como relata Pep Martorell, una epidemia de tifus exantemático marcó nuestra fiesta en ese año¹²⁹:

Fuera estaba la guerra mundial y, en Valencia, las cosas tampoco eran fáciles para nadie. Bastaba dar un vistazo a la prensa de aquellos días para leer detalles que todavía hoy nos llegan a encoger el corazón. Por ejemplo, la dificultad para el aprovisionamiento de artículos de primera necesidad, como las patatas, el aceite, el bacalao, la carne o el arroz. Pero incluso un bien de gran necesidad en aquellos días en que la población estaba infestada del piojo verde, como era el jabón, estaba racionado. Solamente se podían dar 250 gramos por persona, al precio de 0,75 pesetas la ración de un cuarto de kilo, "contra el corte del cupón nº 55 de la hoja de Varios", de la cartilla de racionamiento. Los detallistas debían presentarse a retirar la mercancía en unos establecimientos determinados en cada distrito. En el caso del Marítimo, en el de Matías Escriche, en la calle de José Benlliure, 89.

Para complicar el panorama de aquel año, una epidemia de tifus exantemático se cernió sobre la población, provocando bandos del gobernador civil recomendando normas para combatirla, entre ellas evitar aglomeraciones que facilitarían su transmisión. Sin duda que estos consejos, ante una todavía deficiente estructura organizativa de la fiesta, fueron suficientes para provocar la prohibición de las procesiones de aquel año. Al menos no hay

¹²⁸ AMV, sección Ferias y Fiestas, año 1942, exped. nº 13.

¹²⁹ MARTORELL, Pep, *op. cit.*, pág. 53.



ninguna noticia de ellas en los medios de comunicación. Sin embargo, en la feligresía de los Ángeles todavía se organizó la procesión de la Virgen de los Dolores, así como un Vía Crucis, con las imágenes del Cristo del Salvador y del Cristo Yacente, el Viernes Santo, si bien reduciendo el recorrido a la plaza de la iglesia.

En ese mismo año se produciría un hecho clave para el desarrollo posterior de nuestras procesiones: La erección del nuevo templo de San Rafael Arcángel, ubicado en la calle de Escalante, cuya feligresía fue desgajada de la del Rosario y sobre todo, de la de los Ángeles a la que se mermó la parte recayente a la playa, donde vivían los amos de barca, con el consiguiente problema económico-social que aquella decisión comportó¹³⁰. Según consta en el libro de *Efemérides de la iglesia parroquial de San Rafael Arcángel*, por decreto de 15 de julio de 1941 el arzobispo Marcelino Olaechea procedió a la erección de la parroquia de San Rafael Arcángel, con unos 10.000 habitantes¹³¹.

Esta erección parroquial supuso la aparición de nuevas cofradías, hermandades y corporaciones en la Semana Santa de 1943 vinculadas a esta naciente parroquia. Así, en ese año es bendecida la talla del Cristo del Salvador y del Amparo¹³² y la feligresía participará en las procesiones con la denominada «saionà»¹³³:

Año 42 seguimos siendo el pequeño grupo del año 40, ese año tomaba la comunión vestida de Santa Rita la hija del estanquero de la Plaza de los Ángeles, como no teníamos personajes bíblicos ella fue la única representante. Hoy en día aún conservo fotografías de aquel grupo y compruebo con tristeza que gran parte de ellos no están con nosotros. En Agosto de este año nos mandan división de Iglesia y somos los jóvenes de Acción Católica los encargados de crearla, se llama "San Rafael".

Año 43 en San Rafael es el año de la Sayoná como popularmente se conoce ya que salieron entre 60 y 70 sayones, yo perdía las tardes de trabajo por ir a la tienda de disfraces y vestidos para el teatro que tenía el Sr. Insa en la calle Baja del Barrio del Carmen. En cuanto nos veía aparecer por la puerta se echaba las manos a la cabeza pues buscando trajes que nos pudieran servir para la Semana Santa, le desbaratábamos toda la tienda. Todo ello provocó la Reorganización de las Hermandades y de la Junta Mayor.

Durante el período 43-44 en San Rafael se crearon dos Corporaciones y la Hermandad del Cristo. Los Granaderos con la Virgen al pie de la Cruz fue creado por Rafael Sanchís y un tal Molina. Los sayones por Luis Vergés y (Carril) el suegro de Paco Zaragoza el capitán de los sayones. La Hermandad del Cristo por Manuel Cerveró, Pelegrín Gallart y un servidor como cobrador.

Durante muchos años esta Hermandad fue la más numerosa pues de entrada salimos 65 componentes con dos estandartes y antorchas al lado del Cristo. El traje completo costó 600 ptas., y cuando terminé la mili (me había tocado ese año) me compré un traje de segunda mano y lo guardaba en casa de la novia.

La Junta Central ya estaba constituida y regulaba las procesiones de la Semana Santa de 1943¹³⁴. La fiesta iba cogiendo un fuerte impulso y de ello es prueba la sugerencia aparecida en la

¹³⁰ MARTORELL, Pep, *op. cit.*, pág. 53.

Por su parte, Ricardo Ferrer afirma que el Vía Crucis se realizó en el interior de la iglesia (FERRER, R., *op. cit.* pág. 62)

¹³¹ Agradezco al reverendo Juan Pedro Escudero, párroco de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel, que me permitiera consultar el mencionado libro custodiado en el archivo parroquial.

¹³² Unas imágenes de esta bendición figuran en *Las Provincias*, día 21 de abril de 1943, pág. 5.

¹³³ FERRER, R., *op. cit.* pág. 62.

¹³⁴ *Levante*, día 20 de abril de 1943.



prensa de la conveniencia de trasladar las procesiones al centro de Valencia. Como afirma Pep Martorell no era la primera vez que ello se proponía¹³⁵:

Ya antes de la guerra civil se habían registrado intentos por parte de algún edil de ir acercando las procesiones al centro de la ciudad, "a Valencia" como se decía coloquialmente por los vecinos del Marítimo.

Esta era una aspiración que, cíclicamente, reaparecía. Así parecía demostrarlo un artículo publicado en la sección "Ecos de opinión" del diario Las Provincias de fecha dos de marzo de 1943, en el que alguien, escudándose en el anonimato de una X como firma, bajo el título "Las Procesiones de Semana Santa", hablaba de la importancia de las festividades del mes de marzo en Valencia. Citaba, por supuesto, las Fallas, pero aludía a otras fiestas como las de Semana Santa, manifestando la conveniencia de nombrar una junta para obtener las autorizaciones pertinentes y comenzar a trabajar para que se organizaran solemnes procesiones. ¿Cuál era el fin de aquel artículo? Desde luego es difícil pensar que hubiera sido escrito por algún vecino del Marítimo. Por varias razones. Entre ellas, porque en el contexto del mismo no aparecía ninguna referencia al Marítimo y porque si se trataba de potenciar las suyas, nunca hubiera firmado anónimamente. Por eso no era difícil concluir que se trataba de alguna persona que reclamaba la organización de las procesiones, aunque desplazándolas al centro de la ciudad.

Desde luego, en el centro de la ciudad hubieran podido congregarse más gente, tanto procesionando como contemplándolas. Los tronos-anda podrían haber llegado a ser más lujosos y artísticos. Los oficios religiosos hubieran podido obtener más trascendencia entre la población. Pero allí no existía la tradición, como ya se había puesto de relieve en otras ocasiones. La tradición, la voluntad de organizar las procesiones estaba aquí, cerca del mar, donde siempre. Tal vez para recordarlo públicamente y, de paso, abortar aquellos intentos, se produjo una reacción por parte de quienes en el Marítimo venían trabajando denodadamente para recuperar la fiesta. Así, a partir del 14 de abril de aquel 1943, la prensa comenzó a recoger referencias de los ensayos y de los preparativos de la fiesta. En Las Provincias del domingo 18 de abril, con gran profusión de fotos, se publicó un artículo sobre el pasado y el presente de las fiestas, rematado con una entrevista al presidente de la Comisión Central, Vicente Ibáñez, quien citó el siguiente año, 1944, como la fecha en que las procesiones alcanzarían el nivel de sus mejores tiempos.

Reproducimos a continuación la entrevista con Vicente Ibáñez mencionada por Pep Martorell dada su importancia histórica pues es una de las pocas manifestaciones escritas que conservamos de este Presidente de la Junta Central de Fiestas¹³⁶:

Como punto final a esta ligera exposición de lo que un día fueron y han de volver a ser estos festejos, hemos considerado de interés ponernos al habla con Vicente Ibáñez, alma organizadora de las fiestas en su parroquia y cuyo desinterés y entusiasmo han sido reconocidos por todos los señores componentes de las diferentes comisiones parroquiales, elevándole a la presidencia de la Comisión Central:

— ¿...?

— *La época más esplendorosa de nuestra Semana Santa comprende los años 1930 y 1931, cuando llegaron a reunirse entre las tres parroquias un total de 22 cofradías, muy nutridas y brillantemente presentadas.*

¹³⁵ MARTORELL, Pep, *op. cit.*, págs. 53-54.

¹³⁶ *Las Provincias*, día 18 de abril de 1943, pág. 5. Muy probablemente, las iniciales «D.D.» con las que está firmado el artículo corresponden a Dionisio Domínguez.



— ¿...?

— *Indudablemente este año nuestras fiestas volverán a revestir la solemnidad que las hizo célebres, pero puedo asegurarle que, Dios mediante, el próximo año alcanzarán el nivel de sus mejores tiempos, pues nadie regatea esfuerzos y la noble rivalidad entre las comisiones está resurgiendo nuevamente.*

— ¿...?

— *Sí; el prurito de ser los mejores es absolutamente necesario para que los festejos no tengan fin en su camino de superación. La competencia entre unas y otras parroquias es indispensable. Yo mismo —añadió—, como presidente de la Comisión de Nuestra Señora del Rosario, no quiero que los demás nos superen, y en ello pongo todo mi empeño. Ahora bien; como presidente de la Comisión Central, deseo que la Semana Santa de los Poblados Marítimos llegue a ser la mejor de España.*

Esto nos dice el presidente, señor Ibáñez Aragonés, y en su ademán resuelto, de hombre dispuesto a todo por sus fiestas, hasta de organizar por su cuenta y riesgo dos Cofradías, las de Granaderos y Sayones del Cañamelar. El cronista, contagiado de su entusiasmo, no duda un solo momento de que en breve la Semana Santa valenciana volverá a colocarse entre las mejores de España.

En el diario *Jornada* del 19 de abril de 1943, se publicó un pequeño reportaje sobre nuestra Semana Santa donde se vuelve a entrevistar a Ibáñez Aragonés, calificándole nuevamente de Presidente de la Junta Central. Como datos destacables vertidos en el artículo periodístico podemos señalar:

- La Junta Central empezó a funcionar en el año 1928, con el nombre de Comité Central.
- Aparición en 1943 de la Corporación de Sayones del Cañamelar, con 30 sayones y el personaje bíblico de la Samaritana representado por la señorita Conchita Llamosí.
- Se cita que las procesiones son presenciadas por unas 200000 personas.
- Un traje completo de granadero costaba 1040'05 pesetas.
- Ibáñez Aragonés repite la idea de que en la Semana Santa de 1944 se alcanzará una brillantez no igualada.

— *«También apunta [Ibáñez Aragonés] la idea de que es indispensable instaurar para los organismos de la Semana Santa una casa social. En ella desarrollarán sus actividades todas las Juntas de Cofradías y Hermandades, en continuo contacto con la Junta Central».*

La Visita a los Monumentos del Jueves Santo de ese año se hizo de modo colectivo por las cuatro parroquias existentes en el momento¹³⁷ formando «secciones armadas y cofradías, llevando algunas de éstas hachones encendidos. Los cofrades mayores, perfectamente formados, abrían marcha en esta solemne procesión, que fue presenciada por miles de personas»¹³⁸.

Por su parte, a la procesión del Santo Entierro, que se inició a las siete de la tarde en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario¹³⁹, asistieron máximas autoridades locales como el Gobernador Civil, el Alcalde de Valencia, el Jefe Provincial del Movimiento, el Presidente de la Diputación, etc¹⁴⁰. Previamente, por la mañana habían tenido lugar los Vía Crucis de las cuatro parroquias y, en

¹³⁷ *Levante*, día 22 de abril de 1943.

¹³⁸ *Las Provincias*, día 24 de abril de 1943.

¹³⁹ *Las Provincias*, día 20 de abril de 1943.

¹⁴⁰ *Levante*, día 24 de abril de 1943.



la de Nuestra Señora de los Ángeles, se había verificado también «el Santo Encuentro de la imagen del Santísimo Cristo del Salvador y la Santísima Virgen»¹⁴¹.

En este año de 1943, el Consejo de Gobierno o junta directiva de la Junta Central se vuelve a dirigir al Ayuntamiento de Valencia en busca de una subvención municipal. La solicitud que hemos localizado está firmada por José Ferrando Botella, como vicepresidente de la Junta Central de Fiestas, el 30 de enero de 1943 y, en ella, se demandaba una «subvención la cual esté en armonía con la pobreza y sacrificios que debido a las críticas circunstancias nos impone, ya que sin ella difícilmente por no decir imposible, conseguiríamos realizarlas. Seguimos suplicando a V.E. nos conceda para mayor realce de las mismas la Guardia de Policía Montada de gala así como la Banda Municipal de Música»¹⁴². El consistorio municipal acordó conceder 10.000 pts.

I.3.— CONSOLIDACIÓN, RENACIMIENTO PROCESIONAL Y «CISMA» (1944-1951)

I.3.1.- DE LA CONSOLIDACIÓN AL RENACIMIENTO

Como acabamos de ver, Vicente Ibáñez consideraba el año 1944 como la fecha en que las procesiones alcanzarían el nivel de sus mejores tiempos. En buena medida esta idea expresada por él es cierta pues, en dicho año, se inicia una nueva época de la Semana Santa Marinera.

Un claro indicador de la consolidación alcanzada por nuestra fiesta es el hecho de volverse a imprimir el cartel y el programa oficial de fiestas¹⁴³. La Junta Central se reunía en la casa-abadía de Nuestra Señora del Rosario y las dieciséis agrupaciones semanaseras que procesionaron en ese año aportaban a las fiestas un total de 600 personas¹⁴⁴. La subvención municipal librada a la Junta para las celebraciones de ese año fue de 15000 pts¹⁴⁵.

Indudablemente, la Real Hermandad de la Santa Faz fue quien, al igual que había ocurrido en 1925, dio el espaldarazo definitivo a nuestras fiestas con la bendición del *Paso de la Verónica*, obra de Mariano Benlliure.

Según Carmen de Quevedo Pessanha, el escultor fue visitado en Madrid por Antonio Bellmont y Francisco Alarcó, presidente y secretario general de dicha hermandad, llegando rápidamente a un acuerdo para la realización del Paso. Benlliure, según esta autora, dirigió posteriormente una emotiva carta a Alarcó¹⁴⁶:

No es cosa frecuente que las cosas buenas se prodiguen, y más que puedan servir de ejemplo para nuestros sentimientos. Y, así, tiene un gran mérito que a sus dotes de buen cristiano una la caridad para con el prójimo y, por lo tanto, pone de su parte cuanto puede y mucho más para lograr la satisfacción de sus paisanos y vecinos.

Tallaví me ha explicado todos los afanes, todas las dificultades, y me ha recordado tantas y tantas cosas de la pequeña iglesia del Cabañal, que no he dudado en hacer esa

¹⁴¹ *Las Provincias*, día 20 de abril de 1943.

¹⁴² AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1943, exped. 13.

¹⁴³ GARCÍA PILÁN, P., *Las transformaciones de un drama ritual urbano: La Semana Santa Marinera de Valencia*, Universidad de Valencia, Departamento de Sociología y Antropología Social, trabajo de investigación dentro del programa de doctorado del curso 1998-1999, pág. 43.

Agradezco muy sinceramente a este investigador que me facilitara una copia de su magnífico trabajo sobre nuestra Semana Santa.

¹⁴⁴ *Las Provincias*, día 2 de abril de 1944, pág. 8.

¹⁴⁵ AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1944, exped. 15.

¹⁴⁶ QUEVEDO PESSANHA, Carmen de, *Vida artística de Mariano Benlliure*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1947, pág. 812.



ofrenda a Nuestro Señor y a la Virgen Santísima, y me pongo a trabajar con la ilusión de siempre, por cuanto de trabajo significa, y con la mayor codicia por el precio, que es el agradecimiento de Dios y de la Virgen, y el que desde el Cielo me envían mis buenísimos padres, en cuya iglesia fueron unidos en la tierra, y por que estas imágenes, pido a Dios Todopoderoso, sean las que presencien mi último aliento, cuando llegue el momento de mi muerte.

Ya puede suponer de qué forma trabajaré: entendimiento, fe y cariño por todo cuanto amo, y estoy seguro de modelar esta obra con los ojos cerrados, porque la ayuda divina será la que guiará mi mano.

Sin más gastos que la parte material, yo percibiré la satisfacción espiritual, y por ello aún debo gratitud a ustedes.

Perdone que dicte estas líneas. Yo hubiera querido escribir estos pensamientos de mi puño y letra: pero el trabajo manda. Y así Tallaví va tomando mis palabras y las llevará al papel. ¡Ojalá pudiese modelar un abrazo que llegase a Valencia y pudiese estrechar a todos!

*Ruego, mi querido amigo, lo haga personalmente en mi nombre, con el deseo de hacerlo pronto en la querida terreta, recibéndolo usted muy fuerte de quien mucho le quiere.—
Mariano Benlliure.*

Con la presencia del escultor en la bendición del grupo escultórico junto a las máximas autoridades locales se logró una altísima difusión de nuestra Semana Santa fuera de los Poblados Marítimos. La prensa del año 1944 se ocupó ampliamente de este acto¹⁴⁷:

A las cuatro y media de la tarde, comenzaron los preparativos para la solemne bendición [...]

Un grupo de cofrades se trasladó a la parroquia llevando a hombros el "Paso" hacia la tribuna que había sido instalada en la calle de Capdepón, en la esquina de la Acequia del Gas. El "Paso", cubierto con un espeso velo negro fue depositado en el sitio previsto.

[...] A las cinco llegaron el excelentísimo señor capitán general, don Miguel Abriat Cantó, a quien acompañaba su ayudante, teniente coronel don Antonio Pons; alcalde de la ciudad, señor conde de Trenor; don Mariano Benlliure; delegado del X Distrito de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y teniente alcalde camarada Juan Izquierdo; capitán de Marina, señor Martínez Bolufer, en representación del comandante militar de Marina; don Javier Goerlich, arquitecto mayor del Ayuntamiento, y don Antonio Bellmont, presidente de la Real Hermandad de la Santa Faz.

Momentos después llegó el jefe provincial y gobernador civil, camarada Ramón Laporta Girón, acompañado de su secretario particular, camarada Agustín Medina, siendo cumplimentado por autoridades y jerarquías.

La centuria "Vicente Lleó" correspondiente al Distrito X de F.E.T. y de las J.O.N.S. se sumó al acto y se situó junto a la tribuna, que fue ocupada por las autoridades, jerarquías y don Mariano Benlliure, a los acordes de "Lo cant del valenciá" que interpretó la Banda Municipal bajo la dirección del maestro Seguí.

[...] El clero de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, a la que pertenece la

¹⁴⁷ *Las Provincias*, día 4 de abril de 1944, pág. 13.

Según el diario *Jornada* del 3 de abril de 1944, la tribuna y el trono-anda estaban instaladas frente al número 106 de la calle Capdepon. Todos los diarios de la época publicaron amplios reportajes gráficos del acto y de la presencia de Benlliure en Valencia.



Cofradía de la Santa Faz, bajo la presidencia de su cura párroco don Vicente Gallart, catedrático del Seminario, quien actuaba por delegación del reverendísimo señor Arzobispo, subió a la tribuna, procediendo a la imposición de la medalla de oro de Hermano Mayor de la Real Hermandad de la Santa Faz a don Mariano Benlliure.

Seguidamente y en medio de las más vivas muestras de emoción, se procedió al pie de la tribuna a la solemne bendición del Paso de la Verónica. El silencio en aquel momento era absoluto. Ofició en la ceremonia el Padre Gallart, actuando de padrinos doña Desamparados Maicas y don Vicente Síster Comes.

Terminado el acto de la bendición se procedió al traslado del Paso hasta la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Se organizó una pequeña procesión formada por todos los cofrades, a la que se sumó la muchedumbre [...]

Dos parejas de la Guardia Municipal montada abrían marcha. Seguía la Cruz alzada precediendo a la Real Hermandad de la Santa Faz; clavarieras, el Paso de la Verónica y dándole escolta el cura párroco de la iglesia del Rosario, don Vicente Gallart; capitán general; gobernador civil y jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.; alcalde de Valencia; presidente de la Real Hermandad; otras jerarquías y personalidades invitadas al acto.

Cerraba el solemne cortejo la novel Centuria del Distrito y la Banda Municipal interpretando marchas religiosas

En el transcurso del acto, Alarcó pronunció unas palabras¹⁴⁸:

El período de guerra entre 1936 al 1939 devastó cuanto de orgánico y físico poseía la Hermandad; la que, en evocación a la predicaciones del apóstol valenciano, nuestro San Vicente Ferrer, vuelve a canalizar sus sentimientos piadosos en la plástica procesional de Semana Santa... Y al reconstruirse la Cofradía, siente místicos anhelos por escoltar al Señor en su Pasión y Muerte, y va hilvanando sus fervientes propósitos de fortalecer de nuevo a la Hermandad con su imagen o paso señero; obra que hemos ansiado maestra cuando el genio que la imaginara fundiera la divina evocación con la redención que vino a traernos el Dios-Hombre.

Y así, con la esperanza que da una fe puesta en servicio de algo noble, allí fuimos a enfrentarnos —a abrazarnos, mejor— con nuestro Mariano Benlliure, que al aceptar nuestro proyecto con alegría casi escolar, en una amable conversación en que por milagro se contenía sin trabajar en uno de sus estudios, nos ofreció una hermosa lección con estas palabras, que tienen sabor de versículo evangélico: «No os olvidéis nunca de la Virgen y de vuestras madres».

Hablamos al maestro del grupo para la Hermandad de la que él es hermano de honor, y con un contento lleno de bondad repetía: «Sí, sí; haremos todos...» Y nosotros pensábamos que ya nuestra misión había sido cumplida y que nuestros propósitos terminaban al empezar aquella voluntad que se erguía magnífica, como en sus mejores años mozos, para crear las imágenes que van a bendecirse y, como él dijo, había de tallarlas, no mirando a la madera, sino elevando los ojos al cielo, de donde había de llegarle la inspiración, como todo lo bueno que hacen los hombres. Y recordábamos las palabras que nos dijo el maestro: «No olvidéis nunca a la Virgen ni a vuestras madres...».

En el corazón estas palabras, regresamos para dar la grata nueva, y hoy, dentro de poco, la obra de Benlliure será bendecida, para que los hijos y los nietos de aquellos

¹⁴⁸ QUEVEDO PESSANHA, Carmen de, *op. cit.*, págs. 812-814.



marineros de alma y pies desnudos afloren su oración al acompañar la imagen y canten, más que recen, con la eterna sinfonía de este mar nuestro: Amar a Dios, amaos todos con el amor que enseña el Hijo de Dios, que os habla por el gesto del Cristo Redentor de nuestro genial Benlliure.

Para la cómoda contemplación de las procesiones del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección, la Junta Central de Fiestas consiguió del Ayuntamiento un gran número de sillas que serían colocadas a lo largo de la calle de la Barraca, como en la etapa anterior a la Guerra Civil¹⁴⁹. Las localidades fueron vendidas en las taquillas del Teatro Principal, en la Sociedad Valenciana de Fomento del Turismo y en el Teatro La Marina¹⁵⁰. Sus precios eran: palco con seis entradas, para los dos días, cien pesetas¹⁵¹; sillas de preferencia de primera fila, numeradas, cinco pesetas el día 7 y tres el día 9; el resto de las sillas de preferencia tres y dos pesetas, dependiendo del día; las sillas de primera fila, tres y dos pesetas y , el resto de filas, dos y dos pesetas¹⁵².

Entre las personalidades que presenciaron el Santo Entierro de 1944, la prensa cita a las más altas autoridades civiles y militares y se indica la presencia, en el cortejo que acompañó al Santo Sepulcro, del «*presidente de la Junta Central de Fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos, don Antonio Belmont; el secretario, don Francisco de Paula Manglano, y el vocal don Francisco Morán*»¹⁵³.

La Junta de aquel ejercicio quedó constituida de la siguiente forma: Presidente, don Antonio Belmont Torán; vicepresidente, don Pedro de los Reyes Claver; secretario, don Francisco de P. Manglano Borrás; vicesecretario, don José Ferrando Botella; tesorero, don Manuel Cerveró Martínez; contador, don Rafael Haro Vidal; vocales: don Vicente Ibáñez Aragonés, don José Miguel Burgalat, don José Ferriol Casanova, don Pascual Gimeno Chofre, don Emilio Enguix Roig, don Joaquín Casaus Civera, don Francisco Querol Ballester, don Antonio Garzando Simeón, don Victorio Sanchís Mateu, don Vicente Gómez de Gondra, don Luis Verges Chuliá, don Rafael Sanchís Gironés, don Salvador Pastor Reina, don Vicente Cantos Darder, don Francisco Morán Fernández, don Luis Chofre Gimeno, don Peregrin Gallart Mengual; Prior y director espiritual, reverendo señor don José Panach¹⁵⁴.

Las fiestas del año 1945 vieron como era reorganizada la Real y Pontificia Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia por antiguos componentes suyos, procesionando en ese año por primera vez el día 28 de marzo, Miércoles Santo¹⁵⁵. A las 22 horas de ese mismo día, se

¹⁴⁹ MANGLANO, Francisco de P., "Solemnidad y brillantez de la Semana Santa en el Distrito Marítimo", en *Víspera. Revista de las Fiestas Valencianas*, núm. 1 (1944).

¹⁵⁰ *Las Provincias*, día 4 de abril de 1944, pág. 13.

En el artículo de Manglano que acabamos de citar, este entonces Secretario General de la Junta Central, afirma «*Las localidades para presenciar dichos desfiles se pondrán a la venta en la Sección de Fiestas del excelentísimo Ayuntamiento, Sociedad Valenciana de Fomento del Turismo, Tenencia de Alcaldía del Puerto, Delegación del décimo distrito de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., y a última hora se instalarán las oportunas taquillas en la misma calle de la Barraca*».

¹⁵¹ Eran una novedad de la Junta Central para ese año (MANGLANO, Francisco de P., *op. cit.*)

¹⁵² *Las Provincias*, día 4 de abril de 1944, pág. 13; *Jornada*, día 3 de abril de 1944, pág. 7.

¹⁵³ *Levante*, día 8 de abril de 1944.

¹⁵⁴ MANGLANO BORRÁS, Francisco de P., "Solemnidad y brillantez de la Semana Santa en el Distrito Marítimo", en *Víspera. Revista de las Fiestas Valencianas*, núm. 1 (1944).

De acuerdo con la pág. 870 de la *Guía de la Iglesia en la Diócesis de Valencia* publicada por la Delegación Diocesana de Información y Estadística del Arzobispado de Valencia en 1963, el rvd. José Panach Martínez nació en Benimaçlet en 1901, fue ordenado en 1925 y ocupó los cargos de capellán del cementerio de Valencia —Grao— y de las religiosas de la Pureza de María Santísima del "Colegio de la Pureza" del Cañameler de Valencia. En el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1970* se indica al pie de una fotografía del citado reverendo: «*Primer Prior de la Junta Mayor de Semana Santa, oficiando el Vía-Crucis en la mañana del Viernes Santo en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, que falleció el pasado mes de noviembre de 1969. (q. e. p. d.)*».

¹⁵⁵ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1945*.



bendijo la imagen titular de dicha hermandad y a continuación se realizó una procesión pública por las principales calles de la parroquia presidida por el Alcalde de Valencia, señor Conde de Trénor, y por Adolfo Rincón de Arellano, Presidente de la Diputación, ambos Hermanos Honorarios de la entidad¹⁵⁶. La nueva imagen del Cristo de la Concordia, obra de Vicente Benedito Baró, era copia fiel de la que fue destruida en 1936 y presentaba también como aquella articulación en sus brazos con el fin de poder celebrar el acto del descendimiento de la Cruz en la tarde del Viernes Santo.

Como en el año anterior, las localidades para presenciar los actos colectivos del Viernes Santo y Domingo de Resurrección se pusieron a la venta en el Teatro Principal y en el Teatro La Marina sito en el número 71 de la entonces calle de la Reina. Los precios oscilaban entre las 50 pesetas que valían los palcos con seis entradas para los dos días y las 2 pesetas que costaba disponer de una silla de tercera fila numerada durante un día¹⁵⁷.

La Junta Central acordó con la compañía de tranvías el aumento del servicio de las líneas 2 y 4, como así mismo de la línea de ferrocarril eléctrico de Valencia a la estación de La Cadena¹⁵⁸.

La subvención municipal librada para las celebraciones de ese año fue de 16500 pts y de 36000 pts en 1947¹⁵⁹.

Desde mediados de los años 40, nuestras procesiones, nuestra Semana Santa, ya están totalmente consolidadas y se inicia un claro renacimiento: De las 16 cofradías de 1944 se pasa a 20 en 1946 aunque el número de cofrades seguirá siendo poco elevado¹⁶⁰; las más altas autoridades contemplaban nuestros principales actos colectivos desde la tribuna instalada por la Junta Central de Fiestas tal y como hizo el Arzobispo de Valencia Marcelino Olaechea en 1949¹⁶¹; el servicio de tranvías y trenes eléctricos era sustancialmente aumentado para absorber la avalancha de visitantes que acudían a los Poblados Marítimos el Viernes Santo y el Domingo de Resurrección¹⁶²; se bendecían nuevas imágenes titulares de hermandades¹⁶³; el Ayuntamiento de Valencia otorgaba subvenciones a la Junta para el buen desarrollo de las celebraciones¹⁶⁴; habitualmente se emitía el pregón desde las emisoras de radio¹⁶⁵; se tributan homenajes a figuras «históricas» de nuestra fiesta como Antonio Belmont que —simbólicamente— unía en su persona la etapa previa y posterior a la Guerra Civil y que representaba en cierta medida los orígenes de nuestras procesiones¹⁶⁶; los responsables de las Juntas Parroquiales y de la Junta

¹⁵⁶ *Jornada*, día 29 de marzo de 1945.

¹⁵⁷ *Las Provincias*, día 25 de marzo de 1945; *Jornada*, día 24 de marzo de 1945.

¹⁵⁸ *Las Provincias*, día 25 de marzo de 1945; *Jornada*, día 24 de marzo de 1945.

¹⁵⁹ AMV, sección *Ferias y Fiestas*, año 1946, exped. nº 15; año 1947, exped. nº 21.

¹⁶⁰ Un suplemento extraordinario dedicado a la Semana Santa por el diario *Jornada* (18 de abril de 1946), indica que, en ese año, en la *Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador* procesionarán 47 personas; 38, en el *Ecce-Homo*; 33, en los *Sayones* (Nuestra Señora de los Ángeles); 31, en los *Granaderos* (Nuestra Señora de los Ángeles)

¹⁶¹ *Jornada*, día 16 de abril de 1949.

¹⁶² En *Jornada*, día 12 de abril de 1946 se indica que se aumentaría el servicio de tranvías en las líneas 1, 2, 4, 12 y 14.

¹⁶³ Es el caso de la Real y Pontificia Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia (1945), de la Flagelación (1946), de la de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1946), de los Sayones de San Rafael (1949), etc

¹⁶⁴ La correspondiente a la Semana Santa de 1946 fue de 16500 pts (*Jornada*, 18 de abril de 1946)

¹⁶⁵ Sobre el pregón de la Semana Santa Marinera y su historia, vid. el apartado que le dedicamos a él en esta monografía.

¹⁶⁶ La Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, adscrita a la parroquia de San Rafael, le nombró Hermano de Honor en 1948 (ARHSF, carpeta nº I, acta de la sesión de la Junta Directiva de la Semana Santa del 16 de marzo de 1948); la Corporación de Sayones de la citada parroquia rindió un homenaje público a Belmont por su labor al frente de la Junta el 12 de abril de 1949, es decir, el mismo día de la bendición de su nueva imagen titular (*Jornada*, 13 de abril de 1949).



Central de Fiestas así como los curas párrocos de los Poblados Marítimos son entrevistados y fotografiados en la prensa local¹⁶⁷, etc¹⁶⁸.

El éxito de esta consolidación, de este renacimiento que llevó a un periódico local a titular un amplio reportaje como «*La Semana Santa Marinera es un prestigio para Valencia*», tan sólo es debida al esfuerzo de los hombres que formaban las Juntas Parroquiales y las directivas de las cofradías y a los miembros de la Junta Central de Fiestas encabezados por Antonio Bellmont, un hombre que, además de engrandecer su propia Hermandad —la *Santa Faz*—, supo recuperar el esplendor de nuestra Semana Santa que él ya había conocido cuando ocupó la presidencia del entonces denominado Comité Central de Fiesta con anterioridad a la II República.

Dos de las prioridades de estos hombres fueron el dar a conocer sus procesiones y desfiles fuera de los Poblados Marítimos y el aumentar el esplendor de los festejos a pesar de las dificultades existentes. La consecución de ello redundaba, a su vez, en la progresiva consolidación y esplendor de las celebraciones. Estos esfuerzos y dificultades son resumidas por Pep Martorell en un fragmento de su libro *El Silencio de la Cruz* del que destacaremos, especialmente, la extraordinaria importancia que tuvo la desaparición del Vía Crucis del centro de Valencia en la tarde del Viernes Santo para la masiva presencia de público en nuestras calles ¹⁶⁹:

Curiosamente, todos los deseos antes aludidos de que la ciudad contara con más fiestas contrastaban con el escaso apoyo a nuestras procesiones. Por eso merece ponerse de relieve la tarea que desarrollaron los directivos del Comité Central para vencer dificultades y darlas a conocer fuera de su estricto ámbito de influencia que eran, y siguen siéndolo, los barrios del Grao, Canyamelar y Cabanyal.

Todo parecía estar en contra de las procesiones del Marítimo. Los intentos de desplazarlas a Valencia a los que ya se ha hecho referencia. La tibieza de los medios de comunicación, más proclives a destacar las procesiones andaluzas o castellanas, a las que siempre asistían ministros del Gobierno. Los actos que tenían lugar en el centro de Valencia, como la procesión de las Palmas, en la Catedral, o la visita de los Monumentos por las señoritas de la alta sociedad ataviadas con elegantes mantillas. Pero, sobre todo, había un acto que restaba mucho público a las procesiones: el Vía Crucis que venía organizándose desde apenas terminada la guerra, en la tarde del Viernes Santo. Primero, en la entonces plaza del Caudillo y, después, en el paseo de la Alameda. El que este acto religioso fuera, además, dirigido por el mismísimo arzobispo de Valencia suponía la atracción de un numerosísimo público, cuya asistencia se reclamaba a través de reiterados mensajes en los periódicos y constantes cuñas en las emisoras de radio.

Y, abriéndose paso entre unos y otros, luchando por su fortalecimiento, nuestra Semana Santa Marinera, cuyos directivos se esforzaban en convocar actos que merecieran la atención de unos medios de comunicación que, en demasiadas ocasiones, simplemente se limi-

¹⁶⁷ Aparecen fotografías de José Ferriol Casanova —presidente de la Junta Parroquial de Santa María del Mar—, de José Ribes Vela —presidente de la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles—, de Peregrín Estellés —presidente de la Junta Parroquial de San Rafael—, de Antonio Bellmont —Presidente de la Junta Central—, en el diario *Jornada*, días 29-31 de marzo y 2 de abril de 1949. Se entrevista a los rvdos. José María Martínez (parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles), José Ferrer Ferrer (parr. San Rafael), Vicente Gallart Cano (parr. Nuestra Señora del Rosario), Ricardo Climent García (parr. Santa María del Mar) en *Jornada*, día 13 de abril de 1949. El Teniente Alcalde del Distrito Marítimo Carlos Solís Moreno, Victorio Sanchís Mateu, Antonio Bellmont, Enrique Ravello Montesinos, Francisco Alarcó Alarcó, el periodista Dionisio Domínguez y Abelardo Ibor opinan, sobre las mejoras a introducir en los festejos, en el diario *Jornada*, día 13 de abril de 1949.

¹⁶⁸ Otro de los posibles ejemplos de consolidación y normalidad de nuestras fiestas es la visita que la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia y su imagen titular hizo a la Real Hermandad de la Santa Faz el 13 de abril de 1949, Miércoles Santo, haciéndole entrega de una medalla conmemorativa de la visita (*Jornada*, 14 de abril de 1949).

¹⁶⁹ MARTORELL, Pep, *El Silencio de la Cruz...*, págs. 56-57.

taban a reseñar los actos del día copiados literalmente del programa que se les había remitido previamente por los propios organizadores de las fiestas. Excepto el Viernes Santo que, hay que reconocerlo, insertaban muchas fotografías y referencias escritas.

Esa necesidad de difundir las celebraciones fue el objetivo de organizar, el Martes Santo del año 1948, en el Teatro Principal, una actuación de la Orquesta Municipal de Valencia, dirigida por el maestro Heinz Hunger, la cual interpretó obras de Beethoven, de Schubert y de Wagner, que fueron muy aclamadas por el público. Para ambientar y aportar público al concierto, las hermandades que procesionaban el Martes adelantaron su presentación al Domingo de Ramos o al Lunes Santo.

Aquel año también fue muy destacada la presentación de la Samaritana, de los Sayones, y de la popularmente conocida como la "Ronquina" personaje bíblico de los Longinos, ambos de los Ángeles. [...]

Los años transcurrían y las procesiones se consolidaban, aportando argumentos a los directivos de la Junta Central de Procesiones quienes, por fin, en el año 1949, lograron que el Vía Crucis antes comentado pasara a celebrarse el Jueves Santo. Es cierto que seguía habiendo una coincidencia con la procesión de la visita de los Monumentos, pero ante la imposibilidad de celebrarlo fuera de uno de los días de la Pasión, parecía más oportuno soportarla el Jueves y no el Viernes Santo, día en que la Semana Santa Marinera siempre ha lucido sus mejores galas.

Como en años anteriores, también aquel año de 1949 las emisoras valencianas difundieron una oración preparada por el secretario de la Junta Central de Procesiones, Francisco Alarcó Alarcó. Del mismo modo, Radio Valencia emitió el pregón de la Semana Santa, a cargo del reverendo Vicente Gallart Cano, cura párroco de Nuestra Señora del Rosario, catedrático del Seminario Mayor y prior de la Semana Santa Marinera.

El periódico *Las Provincias* de 19 de abril de 1949 publicaba una nota referida a las celebraciones sacras en el Marítimo, cuyo "Resumen final", y tras hablar de los esfuerzos de las hermandades, señalaba: "...Y puestos a escribir los esfuerzos y sacrificios, hemos de referirnos en Tronos elogiosos a esa magnífica extremidad de la población: el Cabañal. El sector marinero por excelencia, autentica y entusiasta piedra angular de la Semana Santa junto a nuestro Mediterráneo, es acreedor al elogio más encendido. El Grao, fino y cuidadosa de los más nimios detalles, así como el Cañamelar, señorial, verdadera capital del distrito por su situación geográfica, se muestran asimismo orgullosos de este Cabañal de caras curtidas por todas las brisas de nuestro mar, de andar torpe a veces, pero siempre ofreciendo con espíritu sublime a nativos y forasteros, la elegancia convencional de sus atuendos guerreros: Soldados Romanos y Sayones"

Surge en 1947 en la parroquia de San Rafael una hermandad, la del Santo Cáliz de la Cena, que, como ya hiciera la antigua Hermandad de la Crucifixión antes de la Guerra Civil, "unirá" los habitantes del centro de Valencia con las procesiones de los Poblados Marítimos al estar integrada por un alto porcentaje de vecinos del centro de la ciudad¹⁷⁰. Asimismo y al igual que hizo la Santa Faz en 1925, aportará nuevos aires reglamentarios —con estatutos aprobados canónicamente por la Iglesia— en las viejas estructuras internas de las hermandades. Unos estatutos que, a partir de 1949, se extenderán al resto de cofradías de los Poblados Marítimos pues, en julio de 1949, el prior de la Semana Santa solicitó a la Hermandad del Santo Cáliz la remisión de una copia de su reglamento

¹⁷⁰ Sobre este aspecto de las Hermandades de la Crucifixión y del Santo Cáliz, vid. sus respectivos historiales existentes en esta misma obra.



«que por ser el últimamente aprobado canónicamente, quizá pudiera servir de modelo para los que han de redactar las demás Cofradías hermanas que no tienen aun reglamentación oficial»¹⁷¹.

Para evitar males mayores y salvaguardar la imagen pública de nuestras celebraciones, la Junta Central de 1948 consideró oportuno dirigirse a un empresario teatral que representaba una obra cuyo contenido podía ser considerado hiriente para la Semana Santa. En la carta remitida a Enrique Beltrán, del valenciano teatro Alkázar, se le realizaban duras críticas sobre la función que allí se representaba bajo el título de «Sayones y Granaderos» –ARHSF, carpeta n.º 1–:

4 de Marzo 1948

Sr. D. Enrique Beltrán

Teatro Alkázar, Ciudad.

Muy Sr. nuestro y paisano:

Su autocrítica para la producción teatral "Sayones y Granaderos" y las palabras que nos traen los componentes de esta Junta que anoche visitaron a usted después de representado el primer acto, eran oficialmente a esta Junta Central de la atención de usted al hacernos partícipes en la dedicatoria, gentileza que habríamos celebrado de manera singular si la marcada caricatura en que se desarrolla la producción no desdibujara, hasta desconocerlas, nuestras propias costumbres y el ambiente local en que se ha querido situar la acción. Y en apoyo de nuestro aserto he aquí las consideraciones que exponemos:

1º.- Los personajes Catalina y las otras tres mujeres, reinciden en una actitud de permanente reyerta reñida con lo que es consubstancial a la mujer valenciana que, con serlo, lo mismo da para tratarla y conocerla que haya nacido en una u otra vertiente de la ciudad o de la región. Es valenciana y ello basta.

2º.- Por más que hemos preguntado a la gente de edad, nadie ha podido recordar a personaje semejante a "Pelusa", y nosotros no creemos que un tipo así precise tener preponderante escenificación.

3º.- Impropio el lugar en que está situado el último cuadro y desenvolvimiento de los personajes. Es totalmente erróneo el supuesto de que los elementos encuadrados en Cofradías o Corporaciones escapen de las filas de formación para concurrir en esos días de la Semana Mayor y durante la celebración de la misma a establecimiento de rótulo comercial como el en que se desarrolla ese último cuadro. Nos ha dolido el desconocimiento del autor que si con serlo no ha logrado captar la realidad, que no podrá creer la gente, el público cuando vea en escena esos desafortunados proceder abiertamente opuestos a la uniformidad, respeto y fervor con que las Hermandades y Corporaciones rediviven (sic) los misterios de la Pasión y Muerte del Señor. Y no digamos de la mujercita que interpreta a la Samaritana. Los personajes bíblicos recaen en señoritas penetradas de su papel. Estímulo entre ellas como entre las Hermandades ¡que duda cabe!. Pero, incultura y chabacanería, no!. Una de esas señoritas, al azar si se le rompiera el ánfora estaría más cerca de presentarse a la procesión de particular, descalza y en penitencia que con un cántaro de aluminio para provocar la risa. Sobre que por encima de todo hay una organización que cuida de los menores detalles.

Y todavía y en cuanto al personaje sevillano, que dice se emborrachan todos los cofrades de su tierra y así lo hace él con abu[...] en prueba de su afirmación, nos parece que no

¹⁷¹ ARHSF, carpeta n.º 1.

En este sentido al lector le resultará curioso cómo, a partir de la exigencia por la Junta Mayor y por el Arzobispado, de reglamentos internos, la mayoría de hermandades, cofradías y corporaciones copian un único reglamento que asumen como propio por lo que las diferencias entre ellos son mínimas.

deja demasiado bien parada a Sevilla, ciudad hermana merecedora de admiración en el renombre de su Semana Santa.

“Es algo verdaderamente serio, bello y religioso, esa procesión de Semana Santa en los Poblados Marítimos. Ponga los ojos Valencia en esa procesión; ponga el corazón entero, pues es bien digno de nuestra fe y de nuestra tierra” dice nuestro venerable Prelado en su escrito para el pórtico de nuestro folleto. Callamos nosotros y quede en el ánimo del Sr. Beltrán el espíritu de este documento que transcribimos. Dios le incline a subsanar —ligera y fácil tarea para él— los errores apuntados en su comedia. Quizá la rectificación rápida sea lo mejor de su obra para que obra justa sea su aportación verídica y valencianísima a la solemnidad de nuestra Semana Santa.

Así sea.

Suyos aftmos. que atentamente le saludan.

VºBº EL PRESIDENTE

SECRETARIO

P:S: El Viernes 5, a las diez de la noche y en ese Teatro, nos agradecería poder visitar a usted.

En 1948, la Junta Central está en un claro proceso de reestructuración interna que culminará en 1949 con la redacción y aprobación de unos nuevos estatutos por el Arzobispo Olaechea. Así se desprende de una carta que, el 16 de marzo de 1948, el rvdo. Gallart remitió a Francisco Alarcó, Secretario de la Junta Central de Semana Santa Distrito Marítimo, explicando las causas de sus últimas ausencias a las reuniones¹⁷²:

VICENTE GALLART CANO

PRESBITERO

VALENCIA

16 Marzo 1948.

Sr. D. Francisco Alarcó

Secretario Junta Central de Semana Santa Distrito Marítimo.

Distinguido amigo: el paisano, sacerdote y cura agradece mucho la cariñosa invitación que se digna hacerme y reitera con toda sinceridad el ofrecimiento de su vida entera en pro del engrandecimiento de nuestra tierra.

Hoy, precisamente, me encuentro demasiado fatigado, tal vez con gripe, y no quisiera, como nunca, ser motivo de dificultar el éxito pronto y perfecto de nuestras solemnidades.

Ruego, por tanto, al amigo, secretario y a toda la muy querida Junta Central que me dispense esta y todas las negativas forzosas que he dado hasta ahora.

La Casa Abadía y todo está a disposición de todos. Sigo, no obstante, creyendo que deben Vds. terminar, como hasta ahora, la organización y luego, al empezar de nuevo, tal vez pueda concederles mi mayor (personalmente) pero siempre modesta y desinteresada cooperación. Perdón y gracias a todos.

A todos también por ti un abrazo marinero y una bendición sacerdotal.

Vicente Gallart.

Casi un mes después, en la sesión de la Junta Directiva del 21 de abril de 1948, se renovaron los cargos más importantes y se hizo un resumen de la anualidad. La misión de los nuevos cargos sería la redacción de un nuevo reglamento¹⁷³:

¹⁷² ARHSF, carpeta nº 1.

¹⁷³ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 21 de abril de 1948.



«Considerada terminada la gestión anual de la junta, según se apunta, por la representación de San Rafael, la Secretaria, pide permiso para glosar rápidamente a falta de presentar una Memoria que no demanda el Reglamento y antes de cerrar la sesión.

Primeramente hace mención del salto conseguido este año en la subvención del Ayuntamiento, siquiera la merma final de una cantidad ha venido a restar mayor reconocimiento de gestión.

Un acto de trascendencia importantísimo para el conjunto de la Semana Santa, ha sido el concierto celebrado en el Teatro Principal, función de dimensiones artísticas muy notables que acusaron la personalidad de la junta. Y pide para el Sr. Vignes, organizador más destacado, el reconocimiento de la junta, por la responsabilidad que pesó sobre él y que supo vencer de manera personalísima en algunos casos.

También la gratitud de la Junta para sus Delegados en la organización de los actos conjuntos, a cuya cabeza figura el Sr. Arbona como el Sr. Serra, que siquiera éste último no tenía función asignada, prestó su colaboración con toda eficacia.

Finalmente, el para bien más cumplido para la nueva Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, y Corporaciones de Longinos, de San Rafael y Ángeles, que viene a aportar su concurso a la Semana Santa.

El Sr. Vignes contesta, por lo que a él incumbe, para hacer partícipe del reconocimiento de la junta a su compañero Sr. Ibor, cuya leal colaboración e inteligente concurso, desea hacer resaltar.

A seguido el Sr. Vergés, reitera su proposición de nombrar nueva Junta.

El Sr. Casaus propone una junta para la redacción del reglamento.

El Sr. Sanchis (Don Victorio) explica que podría renovarse la junta por mitad.

El Sr. Ferriol, dice que para esto haría falta el oficio de los Sres. Curas Párrocos con los nombres que propusieran.

El Sr. Serra, por su parte, se inclina por una renovación de cargos.

Puestas a votación todas estas proposiciones con otras que difieren poco, se resumen en el siguiente acuerdo por mayoría: Continuar todos los Sres. Que componen la actual Junta Directiva renovando de ella los cargos representativos sin necesidad de solicitar de los rectores de las parroquias nuevas listas de nombres puesto que el Reglamento no lo dispone.

En nueva votación, a petición de varios Sres. se acuerda se efectúe la designación de cargos por votación secreta.

Se suspende unos minutos la sesión con el fin de que las representaciones puedan celebrar los cambios de impresiones que puedan estimar del caso.

Reanuda la sesión, se procede a votar con el siguiente resultado:

Presidente.- D. Antonio Belmont Torán, por aclamación.

Vicepresidente.- D. Gabriel Vignes Cano, por tres votos contra uno.

Secretario.- D. Francisco Alarcó Alarcó, por cuatro votos

Vicesecretario.- D. Salvador Llorens Pastor, por tres votos contra uno

Contador. D. Vicente Martín Villalba, por cuatro votos.

Para el cargo de Tesorero salen empatados D. José Serra y D. Victorio Sanchis. El Sr. Presidente emite su voto de calidad a favor del Sr. Sanchis, pero éste renuncia al cargo a favor del Sr. Serra que es proclamado.



Se vota igualmente a D. Abelardo Ibor para el cargo de Asesor Artístico, con presencia y voz en todas las juntas.

La misión de los Sres. de la Junta con cargo representativo, es decir, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Contador, es la de liquidar todo lo que pudiere quedar pendiente; actuar en todo cuanto consideren oportuno y redactar un proyecto de Reglamento, de todo lo cual darán cuenta al pleno de la Directiva en el momento crean oportuno».

En la sesión del 15 de marzo de 1949, los representantes de las hermandades de Santa María del Mar comunicaron al resto del Consejo de Gobierno que el párroco de dicho templo había recibido oficio del palacio arzobispal en la que se le daba a conocer la no aprobación de la reforma de los Estatutos¹⁷⁴. En la siguiente sesión del Consejo ya todas las partes implicadas habían recibido esta misma notificación¹⁷⁵.

En una visita cursada al Arzobispo de Valencia en 1949, éste expresó su deseo de *«trasladar al jueves por la noche el Vía Crucis que venía celebrándose viernes por la tarde en la capital»*¹⁷⁶. Ello contribuiría a atraer gente del centro de Valencia a los Poblados Marítimos como ya hemos indicado.

Esta Semana Santa de 1949 introduce importantes novedades en los actos colectivos respecto a imágenes y órdenes de formación. En la procesión del Santo Entierro, procesionaba alternativamente el Sepulcro perteneciente a una de las parroquias pero, en la reunión del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 1949, tras acordarse que el Santísimo Sepulcro fuera el del Rosario con los gastos de porta-andas a cargo de la hermandad titular, *«el Sr. Casáis expone, que por tratarse de un paso o trono que comprendía toda la procesión, considera debe ser la Junta la que sufrague dichos gastos, y así lo ruega. Hay resistencia por parte de la Junta, y finalmente se acuerda sean los gastos por cuenta de la Hermandad del Sto. Sepulcro con la condición de que será el Sto. Sepulcro del Rosario el que se determina para procesionar todos los años»*¹⁷⁷.

Por su parte, en ese mismo año, los Granaderos del Rosario y de San Rafael propusieron a la Junta formar a vanguardia con las demás cofradías armadas. Ello fue rechazado atendiendo a que *«el buen sentido y visualidad espectacular del Desfile, aconseja, y así se acuerda el mismo orden de formación que el Santísimo Entierro»*¹⁷⁸.

De acuerdo con una petición de ayuda económica al ayuntamiento de Valencia fechada el 30 de enero de 1950 firmada por Bellmont, la Junta Mayor recibió 50000 pts para las fiestas del año 1949¹⁷⁹. En la solicitud al consistorio municipal, Antonio Bellmont argumentaba que *«el presupuesto de nuestras Hermandades se nutre con las cuotas individuales de sus penitentes; recolectas locales (mermadas cada vez más por la crisis material en toda esta zona de condición modesta), y de las aportaciones personales de las Juntas Directivas. En realidad, la ayuda económica del Excmo. Ayuntamiento viene siendo básica para el sostenimiento de la tradicional solemnidad de la Semana Santa Marinera; de éstas procesiones congénitas a nuestra gente de mar y pueblo todo, que se desenvuelven en una doble labor: la misión interna de inestimable valor en lo religioso y social, y la admiración en lo externo a medida que su renombre las va dando a conocer»*¹⁸⁰. A las

¹⁷⁴ ARHSF, carpeta nº 1, Acta del Consejo de Gobierno del 15 de marzo de 1949.

¹⁷⁵ ARHSF, carpeta nº 1, Acta del Consejo de Gobierno del 22 de marzo de 1949.

¹⁷⁶ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 29 de marzo de 1949.

¹⁷⁷ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 8 de marzo de 1949.

¹⁷⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 1949.

¹⁷⁹ ARHSF, carpeta nº 2.

¹⁸⁰ AMV, sección de ferias y Fiestas, año 1950, exped. 25.

50000 pts concedidas se le añadirían «en su día 5.000 ptas. que han quedado retenidas en la Caja municipal hasta que sean repuestas las sillas que faltaron en el ejercicio anterior»¹⁸¹.

El año 1950 tiene una especial importancia para la historia de nuestra Junta Mayor no sólo por haberse celebrado en él el XXV aniversario de la fundación de la actual Junta Mayor sino también porque entraron en vigor los estatutos aprobados en 1949 por el Arzobispado. Unos estatutos que, junto a la remodelación de estructuras internas de la Junta, instituyeron como denominación oficial la de "Junta Mayor". Asimismo, se trata de la norma reglamentaria que avivó las llamas del latente enfrentamiento entre las hermandades de Santa María del Mar y el resto de entidades semanaseras del Cabañal y Cañamelar.

Por ello era lógico, ante la desaparición oficial de la Junta Central, que el Secretario General Francisco Alarcó remitiera a las hermandades y cofradías un comunicado fechado el 30 de mayo de 1949 para que éstas se pusieran al día ante la creación de la Junta Mayor y sus nuevos estatutos¹⁸²:

30 de Mayo 1949

Estimado amigo y compañero:

En 9 del cte. mes de Mayo, y con el propósito de ajustarme a la reglamentación decretada para nuestra Semana Santa, dirijo a usted un escrito con ruego de que fuera atendido y cumplimentado el artículo 6º antes del día 15 del actual, a ser posible.

Como la puesta en marcha de las normas que se determinan en los Estatutos de la Junta Mayor, no pueden supeditarse al ritmo con que las Corporaciones interpreten su desenvolvimiento dentro de dicho organismo de coordinación, y ante la necesidad de transferir los poderes de la Junta Central cuya gestión debe considerarse terminada, nuestro reverendo Prior y el señor Presidente, de acuerdo sobre estos particulares, se ordena comunicar a Vd.:

1.-Se fija hasta el día 3, inclusive, del próximo Junio, como fecha tope para presentar el escrito visado por el Sr. Cura Párroco de esa feligresía Hermana, con los nombres de los dos señores Delegados de esa Corporación.

2.-El citado escrito deberá enviarse a nuestro reverendo Prior.

3.-El día 6 de Junio próximo, a las diez de la noche se celebrará (D.m.), la Junta general de señores Delegados con el número de ellos que están acreditados como tales para, reglamentariamente, dejar constituida la Asamblea y que ésta vote el Consejo de Gobierno de acuerdo con los artículo 6º (apartado c) 7º, 12º y 14º de los Estatutos, cumpliendo de esta manera su espíritu y letra.

Atentamente le saluda.

VºBº

El Presidente

Secretario

En 1950, una buena parte de los dirigentes de nuestra Semana Santa y de las altas personalidades vinculadas a ella, tales como el Teniente Alcalde del Distrito Marítimo Carlos Solís Moreno, Victorio Sanchís Mateu, Antonio Bellmont, Enrique Ravello Montesinos, Francisco Alarcó Alarcó, el periodista Dionisio Domínguez y Abelardo Ibor opinaban que para aumentar la brillantez de nuestras celebraciones la totalidad de las agrupaciones semanaseras se debían proveer de tronos-anda¹⁸³. En cierta medida, un claro ejemplo de ello tendrá lugar en el siguien-

¹⁸¹ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 1 de mayo de 1950.

¹⁸² ARHSF, carpeta nº 1.

te año 1950 con la incorporación a nuestras procesiones de una nueva hermandad, la del Descendimiento, dotada de un impresionante trono-anda. Aunque ya estaba fundada en 1947, diversas circunstancias demoraron sus procesiones por las calles de los Poblados Marítimos hasta ese año de 1950. Su aparición y su adscripción a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario — hecho en el cual, como pronto veremos, tuvo un papel determinante el prior Gallart— provocó graves tensiones entre las hermandades del Grao y la ya entonces denominada Junta Mayor pues, en principio, esta hermandad, ligada a los astilleros de la Unión Naval de Levante, parecía estar destinada a incrementar el número de entidades pertenecientes a Santa María del Mar. Ella aportó a nuestras procesiones un espectacular trono-anda del Descendimiento que fue bendecido por el propio Arzobispo de Valencia Marcelino Olaechea cuya presencia en los Poblados Marítimos fue ampliamente recogida por la prensa. La bendición se efectuó a las 6 de la tarde del día 2 de abril de 1950 frente al edificio de la Escuelas de Aprendices de la Unión Naval de Levante¹⁸⁴. Actuaron de padrinos Adelaida Juan, de Rabanals, —en representación de Emilia García de Arboleya, de León— y Ernesto Anastasio Pascual¹⁸⁵. Asistieron al acto el comandante militar de marina Calixto Paredes y Chacón; un representante del Jefe de la Tercera Región Aérea; Eustaquio Pardo, jefe superior de Policía; Rafael de León y Vicente Rabanals, director y subdirector de la Unión Naval de Levante, respectivamente; Juan Izquierdo Santonja, presidente-hermano mayor de la nueva hermandad y diversos representantes de la Junta Mayor de Semana Santa encabezados por su presidente Antonio Belmont. Al finalizar el acto de bendición, el grupo escultórico fue trasladado al templo de Nuestra Señora del Rosario¹⁸⁶.

En este momento, año 1950, procesionan un total de 23 agrupaciones semanaseras¹⁸⁷. Tras la visita de la Junta, acompañada por el Arzobispo, al Gobernador de Valencia, se consiguió de éste un donativo de 10000 pts. que fueron unidas a las 5000 pts aportadas por la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia (C.T.F.V)¹⁸⁸.

El 16 de agosto de 1950, el Gobierno Civil de la Provincia de Valencia se dirigió al Secretario General de nuestra Junta Mayor notificándole que debían acudir allí para aclarar su situación legal ya que no se había presentado el balance y la junta directiva de la "Sociedad" desde el año 1948¹⁸⁹.

Sabemos que las arcas de la Junta Mayor se nutrían con aportaciones monetarias procedentes de fuentes diversas. En este sentido, tenemos constancia documental a finales de 1948 de la entrega por las hermandades a favor de la Junta de una pequeña cantidad en participaciones de loterías como era "tradicional"¹⁹⁰.

Recién iniciada esta década, Francisco Alarcó, como Secretario General, buscando medios extraordinarios de financiación, propuso a los consejeros de la Junta Mayor un proyecto suyo para

¹⁸³ *Jornada*, día 13 de abril de 1949.

¹⁸⁴ *Las Provincias*, 4 de abril de 1950.

¹⁸⁵ *Las Provincias*, 4 de abril de 1950; *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1971*. En este diario figura una foto del acto de la bendición.

En AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart— se conserva una invitación impresa para la bendición de la imagen titular de la Hermandad que se celebraría el Domingo de Ramos 2 de abril de 1950 en la calle de la Barraca, frente al número 92 siendo padrinos Ernesto Anastasio Pascual —Hermano Mayor de Honor— y Emilia García de Arboleya, de León. La prensa de la época confirma que actuó de madrina Adelaida Juan en representación de Emilia García (*Las Provincias*, 4 de abril de 1950).

¹⁸⁶ *Las Provincias*, 4 de abril de 1950.

¹⁸⁷ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1950*.

¹⁸⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 1 de mayo de 1950.

¹⁸⁹ ARHSF, carpeta nº 2.

¹⁹⁰ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 30 de diciembre de 1948. Ya en un acta de este mismo organismo fechada el 14 de diciembre de 1948 se afirma: «Siguiendo la costumbre tradicional, se recomienda a todos los Sres. Representantes de Hermandades y Corporaciones, entreguen las 10 pesetas, de participación con que cada entidad componente de la Junta Central, contribuye todos los años para el fondo de la Caja Oficial.»



obtener nuevos ingresos en la economías de las hermandades a través de la lotería nacional combinada con el libramiento de dos billetes para viajar a Roma¹⁹¹:

1 de Septiembre 1950

Sr. D. Victorio Sanchis

Local

Estimado amigo y compañero:

Tenía pensado presentar al Consejo de Gobierno un pequeño proyecto. Como la primera reunión no podrá tener lugar hasta la segunda quincena del mes actual, he creído conveniente someterlo por escrito a la consideración de los Sres. Consejeros para que tengan tiempo de estudiarlo y poder así tener materia de razonamiento

Proyecto

*1º.- Establecer DOS series de 50.000 números cada una para uno de los últimos sorteos de Noviembre próximo. El precio de los boletos será de 1 Ptas. c/u.
100.000 '00.*

2º.- En combinación con dicho sorteo, premiar la primera suerte con DOS billetes Valencia-Roma para el Jubileo. Cálculo de costo de cada billete, todo comprendido, 5.000 Ptas.: 4 billetes a 5.000 Ptas. cada uno, 20.000.

*Talonarios y gastos 5.000. Total 25.000. Beneficio que se podría obtener
75.000.*

3º.- Las Cien mil pesetas a distribuir obligatoriamente entre 24 Cofradías, habría de vender cada una..... 4.166 '66.

4º.- Las 75.000 pesetas de beneficio a repartir entre la las 24 Cofradías, dan un dividendo de3.125.

*Diferencia entre lo obligado a vender y la percepción por beneficio
1.041 '66*

5º.- Exponiendo cada Hermandad 1041 '66 pesetas, se pone en vereda de obtener un dividendo de 3125 pesetas.

6º.- En las loterías extraordinarias, algunas Cofradías venden cantidades importantes, y en la de Navidad, habitualmente, un número cuanto menos de 12.000 Ptas. ¿Es excesivo pedir esta colaboración de 4166 '66 pesetas de venta de boletos para que la Caja tuviera un ingreso superior, con este proyecto, a la subvención oficial?. O lo que es lo mismo: vendiendo una Cofradía 12.000 pesetas, de lotería, le queda un beneficio de 3.000 pesetas. Vendiendo las 4.166 '66 pesetas de boletos, le quedaría un beneficio de 3.125 pesetas con menos esfuerzo de venta. Y digo con menos esfuerzo, porque en las loterías extraordinarias el premio mayor es de 7.500 pesetas por peseta; en esta rifa, sería de 10.000 pesetas por peseta, bien en pasaje para el viaje, o en dinero.

7º.- ¿Se considera halagador y vendible el boleto para un viaje de dos personas a Roma, de manera particular y sin sujeción a romerías, o su equivalente de 10.000 pesetas?. ¿La iniciativa, no está a tenor con lo que debe representar nuestra Semana Santa?

8º.- Una comisión —la que fuere—, se encargaría de conseguir el mejor forfait de cualquier Agencia de Viajes ya que el cifrado de 5000 pesetas por billete, que anoto, es

¹⁹¹ ARHSF, carpeta nº 2. Esta misiva, además de a Victorio Sanchis, fue remitida, según nota manuscrita en ella, a Joaquín Casaús, Vicente Martín Villalba, Abelardo Ibor, José Llovet, José Ribes, Francisco Beltrán, Luis Vergés, Antonio Belmont, rvdo. Vicente Gallart.



sólo pié para calcular. La Comisión, naturalmente, entendería en cuanto a permiso si se precisa, etc. etc.

9º.- *Los Sres. Consejeros podrían traer a la Sesión del próximo día 16 (cuya convocatoria se ratificará por escrito autorizado) la impresión sobre este proyecto.*

10º.- *Igualmente podrán indicar los Sres. Consejeros la conveniencia de reunir o no a la Asamblea para este objeto.*

Someto a su parecer cuanto antecede y en espera de sus noticias, le saluda con todo afecto su buen amigo.

Este documento muestra el interés de la Junta Mayor por incrementar sus ingresos y buscar nuevas fórmulas de financiación. Unas fórmulas de las que será buena muestra el denominado *Teatrillo* del Rosario que, pensado originalmente para aportar dinero en metálico a las hermandades del Cañamellar, su gestión provocará un fortísimo enfrentamiento de éstas con el prior Gallart.

En el ejercicio 1951-52, dentro de la Junta se establecieron 9 comisiones compuesta cada una de ellas de siete miembros: música, fondos, propaganda, personajes bíblicos, religiosa, anuncios, espectáculos, organización, etc.¹⁹²

I.3.2.- EL «CISMA DEL GRAO» Y LA «DIMISIÓN-CESE» DE LA JUNTA MAYOR (1951-1956)

De los motivos, causas y cronología de los sucesos que provocaron la separación de las cofradías de Santa María del Mar de las procesiones organizadas por la Junta Mayor, hay casi tantas versiones como cofrades en los Poblados Marítimos. Tras su escucha y análisis posteriores, vemos que todas estas versiones coinciden en el fuerte enfrentamiento personal entre el rvdo. Vicente Gallart y algunos de los dirigentes de las hermandades del Grao, pero sin embargo muchas de ellas cambian lugares, fechas, circunstancias, motivos y personajes. Todas estas versiones normalmente son orales, medio secretas pero eso sí a grandes voces; todo el mundo intenta imponer su versión como verdad absoluta —casi dogma de fe— para, luego, insistir, en la mayoría de las ocasiones, los narradores que no habían visto los incidentes personalmente.

Salvo el intento de Sanchis Pallarés, que reproducimos a continuación, y algún otro intento menor, nunca se ha escrito, con una cierta profundidad, de este conflicto si bien copias de una mínima parte de los documentos —concretamente alguno de los conservados en el archivo de la Santa Faz y el Arzobispado de Valencia— que damos a conocer aquí circulaban en transcripciones en manos de diversas personas. La mayoría de los documentos que presentamos en este capítulo son absolutamente desconocidos siendo la primera vez que, desde un punto de vista histórico y a partir de documentación archivística, se intentan analizar todos los factores —algunos de ellos absolutamente desconocidos— que dieron lugar a este conflicto.

Sanchis Pallarés, en su *Historia del Cabañal*, publica el siguiente relato sobre la citada segregación de las hermandades de Santa María del Mar¹⁹³ que la documentación histórica localizada desmiente en gran gran medida:

La organización de la Semana Santa padeció una quiebra durante unos 40 años. Los fieles recuerdan con cierta desazón cómo durante todos esos años la celebración de la muerte, pasión y resurrección de Cristo no aglutinaba a la totalidad de las cofradías. El motivo no era más que una cuestión organizativa.

¹⁹² AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—

¹⁹³ SANCHIS PALLARÉS, A., *Historia del Cabañal. Siglo XX y el incierto futuro*, Valencia, Javier Boronat editor, 1998, págs. 153-155. Este texto presenta destacados errores tales como el lugar donde hacía la maniobra de regreso el tranvía, hermandades citadas —hermandad de la Piedad que no procesionó nunca, divide la de nuestro Padre Jesús Nazareno en dos—, etc



En 1948 la comitiva de la Semana Santa, que venía desde el Cabañal hasta el Grau, llegaba hasta la parte de atrás de Santa María del Mar por la calle del Cristo del Grau y se disolvía en esa zona junto a la iglesia, en la avenida del Puerto. Pero el caso es que no avanzaba más adelante, hacia la vía del tren o actual bulevar de Serrería, como parecía natural. Lo lógico era que si se trataba de abarcar la zona de influencia del Grau o la totalidad de su demarcación parroquial, los desfiles se extendieran y procesionaran hasta el límite o frontera del Grau con Valencia. Además hay que tener en cuenta que en esa época no estaba todavía construida la calle Dr. J. J. Domine, y que el Grau se reducía bastante a el territorio comprendido entre Santa María y el Bulevar de Serrería. La pregunta podemos formularla así: ¿Por qué la comitiva se detenía en esa zona, sin avanzar más? Y la respuesta es simple: debido al recorrido del tranvía. Efectivamente, durante las celebraciones de la Semana Santa, el tranvía tenía una gran afluencia de pasajeros y se hacían varios servicios especiales precisamente debido al interés que los valencianos del centro de la ciudad tenían en contemplar las solemnes celebraciones religiosas marineras. La compañía de tranvías, en reconocimiento a los organizadores de la Semana Santa, que tenían una afluencia decisiva en ese incremento temporal de su recaudación, les compensaba con una subvención anual de 6.000 ptas.

A cambio, los organizadores debían respetar el recorrido del tranvía y evitar que la comitiva ocupara la zona por la que se extendían los raíles. Efectivamente, el tranvía que venía de la ciudad llegaba hasta la altura de la calle Atarazanas (que ahora se llama Virgen del Puig) y se metía por esa calle, haciendo ahí dentro la maniobra para el regreso. Todos los encapuchados, los sayones, los granaderos y las vestas estaban allí concentrados, algo frustrados por no poder procesionar hasta la frontera del Grau con Valencia. Como es natural, entre los mismos cofrades había alguna tensión: unos eran partidarios de detenerse en el lugar establecido, guardando la disciplina que consideraban inherente a una organización seria (estos podemos decir que en su conjunto eran más bien cabanyaleros, que fundamentalmente seguían las indicaciones del arcipreste Gallart, Párroco del Rosario); otros, más bien del Grau, entre los que se contaba "Pilatos", mano derecha del Párroco del Grau, Don Ricardo, eran partidarios de sobrepasar la línea. El caso es que ese año Don Vicente Gallart, que era el Prior, ya se recelaba algo y había advertido a las hermandades que nadie rompiera la disciplina. Pero no todos obedecieron. Ese día, un buen grupo dio el paso para ocupar simbólicamente ese extremo del Grau, pasando por encima de las vías y de los intereses del tranvía. Otros, en cambio, permanecieron en su zona de la avenida del puerto, en un alarde de disciplina, recibiendo por ello unos pelotazos del resto de los cofrades. Simplemente, los partidarios de atravesar la línea les lanzaban unos inofensivos aunque burlescos golpes con esas pelotitas de plástico que iban atadas a una goma sujeta a los dedos.

Gallart se enfadó con la actitud de los transgresores, expulsando de la Junta de la Semana Santa a varias Cofradías, llegando a acusarles de "comunistas", epíteto aplicado a todos los que protestaban por algo. Es fácil adivinar el enfado de Pilatos. El caso es que en las siguientes Juntas se pidió la destitución de Gallart, y las Cofradías expulsadas y otras que se solidarizaron con ellas (la Flagelación, la Oración del Huerto, el Cristo de la Concordia, la Mare de Déu de la Pietat, la 2ª Caída (los Illueca), los Sayones, Nuestro Padre Jesús Nazareno y los Granaderos). Las Cofradías decidieron no salir de nuevo hasta que Gallart no dimitiera o fuera destituido. En un escrito pidieron esa dimisión al Arzobispado, pero ahí Gallart tenía mucha influencia y esa solicitud nunca prosperó. El cisma se consumó y durante casi cuarenta años, no volvieron a desfilar, aunque muchos fue-



ron forzando siempre para que los dos barrios volvieran a desfilar juntos. Finalmente se fueron suavizando las cosas fundamentales gracias a D. Isidro Maicas, a D. Vicente Esteve y a José Vicente Cifre. A partir del II Congreso sonaron palabras conciliadoras y en 1987 se restableció la normalidad y la concordia.

De todos modos, después de 40 años, las cosas habían cambiado un poco, pues muchas hermandades había centrado toda su actividad y sus efectivos en la organización de la fiesta del Cristo del Grao. De modo que sólo volvieron a procesionar las antiguas y venerables hermandades de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la Pontificia y Real Hermandad del Cristo de la Concordia y los Granaderos de Santa María del Mar, a las que se adhirió una nueva hermandad: la de Jesús de Medinaceli

Como en la mayoría de cosas en la vida, no existió un único motivo que produjera el cisma del Grao y la expulsión de las hermandades de Santa María del Mar. Hubo un cúmulo de causas que, circunstancialmente, confluyeron en un determinado momento histórico haciendo que las relaciones entre estas cofradías y sus homólogas del Cañamelar y Cabañal fueran tensándose hasta llegar a la lógica ruptura¹⁹⁴. Al mismo tiempo que causas como el deseo de reforma de los estatutos de 1949 por parte de los del Grao, la disputa por los itinerarios, la adscripción de la hermandad del Descendimiento a Nuestra Señora del Rosario, etc constituyeron motivos objetivos de enfrentamiento entre las feligresías, existieron otros hechos de importancia no baladí en la evolución y conclusión del cisma como fueron el fuerte carácter del prior Gallart y de algunos dirigentes del Grao —no creo que sea causalidad histórica que el conflicto se inicie, fundamentalmente, durante el priorato de Gallart y que los primeros intentos de reintegración de las hermandades de Santa María del Mar se lleven a cabo tras su óbito — y los conflictos internos vividos por el propio Gallart en el interior de la Junta de Hermandades del Rosario y que le llevaron a pensar, seguramente, que se intentaba minar su autoridad eclesiástica, apoyada por el arzobispo Olaechea, en una época en que el nacional-catolicismo de la postguerra estaba en uno de sus momentos más álgidos.

Dado que, hasta la fecha, las versiones que se tenían de las causas y del desarrollo de los hechos eran inexactas y eminentemente orales hemos primado en este largo apartado la íntegra transcripción de los documentos localizados para que sea el lector quien saque sus propias conclusiones en un tema, el «cisma del Grao», que todavía hoy levanta susceptibilidades y de cuya vergonzosa existencia la mayoría de personas que lo vivieron prefiere no hablar.

Pasemos a ver cada una de las causas o motivos que, conjuntamente, provocaron la segregación de las hermandades de Santa María del Mar de nuestra Semana Santa durante casi 40 años.

1.3.2.1.- La disputa estatutaria

Una de las principales peticiones de las hermandades del Grao que llevaron al cisma era la reforma de los estatutos de la Junta aprobados el 18 de enero de 1949. Su texto reformaba sustancialmente el reglamento de la Junta aprobado en 1943.

El 1 de julio de 1943, el Secretario General de la Junta Central José Boira Palacios entregó en el registro arzobispal una solicitud, acompañada de un reglamento aprobado en sesión de la Junta del 16 de junio de ese mismo año, para que el prelado valentino procediera a su examen, censura y aprobación en su caso¹⁹⁵.

¹⁹⁴ Obsérvese en este sentido el tenso tono de una alegación a supuestas infracciones cometidas por las hermandades de la Junta Parroquial de Santa María del Mar en 1946, que hemos transcrito en el apartado III.2.3.3 de este libro. En ella se llega a acusar de injusta persecución a las hermandades de esta parroquia.

¹⁹⁵ Archivístico Metropolitano de la Diócesis de Valencia (AMDV), signatura 306, exped. n.º 28.



Un mes después, el 12 de agosto, atendiendo a la solicitud del Secretario de la Junta Central de Fiestas de Semana Santa de Valencia y, de acuerdo con lo informado por el Fiscal eclesiástico, el Vicario General del Arzobispado de Valencia aprobó el Reglamento orgánico de la referida Junta¹⁹⁶.

A primeros de 1949, el 1 de febrero, Antonio Bellmont Torán, como Presidente de la Junta Central, solicitó del Arzobispo de Valencia la modificación del reglamento de 1943 y la autorización para variar el nombre del citado organismo en Junta Mayor de Semana Santa¹⁹⁷.

Excmo. y Rvdmo. Señor :

Antonio Bellmont Torán, Presidente de la Junta Central de Semana Santa, tiene el honor de dirigirse a V.E. Rvda. y con toda humildad y en cumplimiento de acuerdo recaído al efecto.

Expone :

La Junta Central de Semana Santa, ha creído conveniente modificar su Reglamento administrativo de fecha 12 de agosto de 1.943 para una mayor claridad en tanto cuanto afecta a la relación de conjunto de Cofradías y Consejeros, y en consecuencia por aquella experiencia que el laborar de cada ejercicio vino aconsejando, ha redactado los Estatutos modificados que me permito acompañar al presente escrito, con ruego respetuoso de que V.E. Rvda., si a bien lo tiene, se sirva, como

SUPLICO, autorizarlos para la puesta en vigor de los mismos y marcha normal de la Junta Mayor de Semana Santa, cuyo es el nombre que habrá de tener nuestra organización.

Al expresarle los tiernos sentimientos de filial devoción de toda esta Junta, uno los míos personales haciendo votos por la ventura de vuestra excelencia reverendísima, y beso respetuosamente su anillo pastoral.

Dios guarde a V.E. Rvdma. muchos años.

Valencia (Distrito Marítimo) 1 Febrero 1.949

Ante esta petición y los problemas planteados por las cofradías de Santa María del Mar, el rvdo. Vicente Gallart Cano remitió al Arzobispo una misiva manuscrita y firmada por él fechada el 22 de febrero de 1949 exponiéndole una serie de consideraciones personales sobre los nuevos estatutos¹⁹⁸:

1º Todos los señores que componen las juntas de las Hermandades de Semana Santa y particulares los que suscriben (Presidente, Secretario) los Estatutos de referencia, merecen al informante las mayores atenciones por su amistad de siempre como hijos de este distrito. Aparte toda consideración personal y humana pero también toda malquerencia damos nuestra información con la más estricta imparcialidad y alteza de miras.

2º Dice el apartado c) del artº. 1º- "vigilar y orientar para su mejoramiento el espíritu

Esta es la misión de la autoridad eclesiástica.

No me explico porqué en el artículo 10 no consta integrando el Consejo de Gobierno la dignidad de Prior aunque en el art. 13 diga "habrá un sacerdote...."

3º El artº 14 no aclara si el Prior tiene voz o voto y de qué clase ¿Es superior el Presidente?

¹⁹⁶ AMDV, signatura 306, exped. nº 28.

¹⁹⁷ AMDV, signatura 306, exped. nº 28.

¹⁹⁸ AMDV, signatura 306, exped. nº 28.



4º El artº 15 dice "mayoría de votos" no creo que este sea el mejor criterio de verdad.

5º El artº 20 podrá prevenir y exigir el nº 13º del respectivo Cura de la Hermandad y del Cura propio de los dirigentes (se ha dado el caso de feligreses de una parroquia (menos dignos) pasar a otra como en el caso de la H. del Sto. Cáliz que avisamos oportunamente) para evitar que se repita lo que ya sucedió en el caso mencionado.

6º Sería conveniente que el artº 22 nombrara como más importantes las conferencias sobre motivos de la Sagrada Pasión, concierto de música sacra polifónica, certamen literario, representación teatral religiosa, etc.

7º El artº 23 no habla de las obligaciones (será por respeto y delicadeza) y derechos de los sacerdotes, curas y prior. Con toda espontaneidad digo: ➤

Si las solemnidades de Semana Santa son eminentemente piadosas deben tener como máxima autoridad y suprema dirección al representante del Rvdmo. Prelado a quien debe comentar todas las dudas y detalles de importancia para orientar y encauzar estas magníficas corporaciones por el camino sobrenatural más perfecto.

8º Para prevenir posibles fracasos que redundarían en desprestigio de nuestra Sacrosanta Religión sería conveniente que los Rvdos. Srs. Curas en cada Parroquia y el Prior en el Consejo de Gobierno (¿por qué no forman parte también de esta junta los Sres. Curas?) fiscalizaran todas las cuestiones referentes al aspecto artístico de banda de música, programa, vestidos de personajes femeninos e incluso aspecto administrativo.

No debemos aceptar hechos consumados aunque realizados con la mejor intención.

"Fortiter in se, suaviter in modo"

No debemos permitir la inversión de la jerarquía de valores. Obrando todos muy bien, se puede perfeccionar aún.

9º Resumiendo, informamos aconsejando la conveniencia que es necesario consultar previamente a la autoridad eclesiástica todo lo relacionado directa o indirectamente con la sustancia religiosa de las solemnidades de Semana Santa, apartándose de lo indiferente y personal y observamos la conducta paternal de atracción y total unidad a base de verdad caritativa.

Tal vez, esta fuera la ocasión de formar un conjunto más estrecho para estas fiestas y para todos y para siempre de este Distrito Marítimo.

Sinceramente y salvo el mejor parecer de V.S. Ilm. con el mayor respeto y humildad.

(Rúbrica)

Vicente Gallart Cano

La lectura de esta carta provocó la redacción de un contundente informe desfavorable de la Fiscalía General del Arzobispado valentino datado el 12 de marzo de 1949¹⁹⁹:

Arzobispado de Valencia

Fiscalía General

EL FISCAL

Visto el escrito presentado por don Antonio Bellmont Torán, solicitando la modificación de los estatutos por los que se rige la Junta Mayor de Semana Santa de los Poblados Marítimos, así

¹⁹⁹ AMDV, signatura 306, exped. nº 28.

como el informe emitido en relación con la modificación que se pretende, por el reverendo señor cura ecónomo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar, don Vicente Gallart

DIGO

1º Procede, de acuerdo con el informe emitido por el reverendo señor don Vicente Gallart, rechazar la modificación de dichos estatutos por las razones siguientes:

a) Las Hermandades, Cofradías, Asociaciones, etc., establecidas en las distintas parroquias de los Poblados Marítimos con la finalidad de promover la devoción a la Pasión del Señor y procurar el mayor esplendor en los cultos, especialmente, de Semana Santa, ven disminuidas en este proyecto gran parte de las atribuciones, que les corresponde según reglamento aprobado por el Ordinario. Cualquier clase o especie de confederación de tales entidades ha de salvar la personalidad de todas ellas.

b) En el proyecto presentado se reserva al llamado Prior una función simplemente asesora de la jerarquía, ha de ser necesariamente rectora.

c) El Consejo de la llamada Junta Mayor de Semana Santa, en el que no aparece con voto de ninguna clase el Prior, se discierne atribuciones excesivas, tales como admitir o rechazar Hermandades, Cofradías, etc., señalar las insignias oficiales de las mismas, prohibirles la asistencia a actos religiosos fuera del territorio de los poblados marítimos y otras similares, evidentemente contrarias al Derecho Canónico, que reserva estas atribuciones a la Jerarquía.

d) Según la letra y el espíritu del proyecto de estatutos, los reverendos señores curas de aquella demarcación habrían perdido la autoridad, que les corresponde sobre las entidades establecidas en sus respectivas iglesias.

2º Los estatutos deberían reducirse a señalar el modo más oportuno para dar solemnidad a los actos generales y colectivos, sin interferencia de ninguna clase en la marcha de las respectivas asociaciones.

3º De todos modos sería conveniente que informasen todos los señores curas de aquella demarcación a la hora de redactar los estatutos definitivos.

Valencia, 12 de Marzo de 1.949

(Rúbrica de José M^o Velarte)

En consecuencia, el Vicario General del Arzobispado de Valencia, D. Jacinto Argaya, denegó ese mismo 12 de marzo la aprobación de los nuevos estatutos en base a la anulación de las atribuciones de las cofradías, a la limitación de la función del prior a una misión meramente asesora y, por último, en base a la arrogación por la Junta Mayor de Semana Santa de atribuciones «*que exclusivamente competen a la Jerarquía Eclesiástica*».

Este oficio denegatorio le fue entregado a Antonio Bellmont por medio del rvdo. José Mengual, según se desprende de un saluda remitido a este sacerdote por el Canciller-Secretario del Arzobispado, Guillermo Hijarrubia²⁰⁰.

Finalmente, y tras realizar las modificaciones sugeridas, el Vicario General del Arzobispado admitió el 26 de marzo de 1949 a examen los nuevos estatutos que, definitivamente, fueron aprobados por decreto arzobispal del 4 de abril de 1949 tras diversas vicisitudes que pasamos a comentar²⁰¹.

²⁰⁰ En este saluda, Hijarrubia le pide esto a Mengual «*pues desconocemos el domicilio de dicho señor Bellmont. ¿Podría hacerse mañana la entrega del adjunto documento? muy reconocido al favor y Dios se lo pague*».

²⁰¹ La fecha del decreto arzobispal figura en una comunicación del Secretario General de la Junta Mayor dirigida al rvdo. José María Martínez, cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles. Junto a este escrito fechado el 23 de abril de 1949 se le remitió una copia de los estatutos y también, se le notificó el nombramiento eclesiástico de Vicente Gallart como prior de la Semana Santa Marinera (ARHSF, carpeta n^o 1).

Al día siguiente de su entrega en el registro arzobispal, es decir, el 27 de marzo de 1949, el Fiscal General emitió un informe favorable a dichos estatutos pero condicionado a la modificación de ciertos puntos²⁰²:

El Fiscal

Vistos los Estatutos que la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia -Poblados Marítimos- ha presentado en esta Curia para la aprobación, que señala el canon 689

DIGO

Procede la aprobación que se pide, con la introducción en los Estatutos de las siguientes variantes :

a) En el artículo 6º -b) la frase "Precisa que dichos delegados sean católicos, apostólicos, romanos" debe ser sustituida por esta otra: "Precisa que dichos delegados sean católicos practicantes."

b) El artículo 41 debe empezar así: "A no ser por requerimiento expreso de la Jerarquía eclesiástica, a las Hermandades, etc."

De acuerdo con este informe, el Arzobispo Marcelino Olaechea emitió un decreto de aprobación, fechado el 14 de abril de 1949²⁰³:

Valencia 4 de abril de 1.949

Vistos y examinados los "ESTATUTOS DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA (DISTRITO MARÍTIMO) venimos en aprobar y los aprobamos a condición de que se cumpla al pie de la letra lo siguiente :

1º. En el artículo 6º, b, la frase "precisa que dichos delegados sean católicos, apostólicos, romanos" debe ser sustituida por esta otra: "precisa que dichos Delegados sean católicos practicantes..."

2º. El artículo 41 debe empezar así: "A no ser por requerimiento expreso de la Jerarquía eclesiástica, a las Hermandades, etc."

3º. Envíese relación a este Arzobispado de todas cuantas Hermandades, Cofradías y Corporaciones se agrupen en la Junta Mayor.

6º. Es condición obligatoria de toda Hermandad o entidad, para poder integrar la Junta Mayor, la de estar canónicamente reconocida por la Autoridad Eclesiástica con un Reglamento aprobado por la misma; lo que deberá comprobar la Junta Mayor por medio del examen de testimonios auténticos.

Lo decretó y firma S. Excia. Rvdma. el Arzobispo mi Señor, de que certifico

(Sello del Arzobispado de Valencia)

Rúbrica de Marcelino Olaechea

Por mandado de S.E. Rvdma.

El Canciller Secretario

Rúbrica Ilegible

El texto de estos estatutos así como el de los correspondientes a los de 1943 se encuentra transcrito en el apartado de este libro dedicado a los estatutos de la Junta Mayor.

²⁰² AMDV, signatura 306, exped. nº 28.

²⁰³ AMDV, signatura 306, exped. nº 28.



El rvdo. Vicente Gallart comunicó la aprobación arzobispal de estos estatutos a los miembros de la Junta en una reunión celebrada el 10 de abril de 1949, presidida por él y por Bellmont. Asimismo, dio a conocer su nombramiento eclesiástico como prior de nuestra Semana Santa. Una dignidad, según el párroco del Rosario, que «ya agradecerá por cuanto más que por méritos propios, que no posee, ha de haber recaído en él por ser hijo del Distrito, en favor del cual y de su Semana Santa, está dispuesto a trabajar para mayor gloria de Dios. Y así queda a disposición de la Junta y de los amigos a los que saluda y abraza fraternalmente». Además, «de reorganizarse y poner en vigor el Reglamento en todas sus partes, estima, con los reunidos, quede aplazado para después de la Semana Santa. El Sr. Ferriol corresponde en primer término agradeciendo las palabras del Dr. Gallart, y al felicitarle, felicitarle a sí mismo por la certera designación -como no podía ser menos al venir de manos de nuestro amado Prelado-, y se complace en ofrecerse cordial e incondicionalmente al Dr. Gallart, en nombre propio y en el de la representación que ostenta. A seguido se expresan en parecidos términos el Sr. Verges, por San Rafael; el Sr. Ribes por Nuestra Señora de los Ángeles y el Sr. Ibor por Nuestra Señora del Rosario, haciendo uso de la palabra finalmente el Sr. Presidente, que recogiendo el contento y el calor general pide y ruega al Dr. Gallart encauce estos nobles afanes»²⁰⁴.

Al concluir la sesión mencionada, el Sr. Ferriol solicitó el rezo de una oración por José Serra Querol, quien se encontraba gravemente enfermo.

Con fecha 30 de mayo de 1949 los dirigentes de nuestra Semana Santa remitieron una serie de cartas a las hermandades donde, tras informarles que «como la puesta en marcha de las normas que se determinan en los Estatutos de la Junta Mayor, no puede supeditarse al ritmo con que las Hermandades interpretan su desenvolvimiento dentro de dicho organismo de coordinación, y ante la necesidad de transferir los poderes de la Junta Central cuya gestión debe considerarse terminada», se les solicitaba que remitieran escritos visados por el cura de cada feligresía con el nombre de los delegados designados para constituir la nueva Junta. Asimismo se les advertía que «el día 6 de Junio próximo, a las diez de la noche se celebrará (D.m.) la Junta General de señores Delegados con el número de ellos que estén acreditados como tales para, reglamentariamente, dejar constituida la Asamblea y que esta vote el Consejo de gobierno de acuerdo con los artículos 6º apartado c), 7º, 12º y 14º de los Estatutos, cumpliendo de esta manera su espíritu y letra»²⁰⁵.

El 12 de junio de 1949 se aprobó en la Junta de Gobierno solicitar al Arzobispo normas para los actos de 1950 y exponerle el boceto del estandarte de la Junta Mayor para su aprobación. El guión o estandarte, confeccionado de acuerdo con el boceto aprobado, sería «adoptado para presidir en lo sucesivo las procesiones de conjunto, previa aprobación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo [...] adoptado ya y una vez sea aprobado por la Superioridad el boceto para el estandarte o guión, se usará como escudo en toda clase de impresos y documentos de la Junta Mayor»²⁰⁶. Finalmente, aprobado por el Arzobispo el boceto del guión o estandarte se acordó que fuera remitido a «Casa Llana» para su confección²⁰⁷. Fue mostrado el boceto a la totalidad de miembros de la Asamblea General el día 27 de enero de 1950²⁰⁸.

²⁰⁴ ARHSF, carpeta nº 1, acta del 10 de abril de 1949. Fue nombrado mediante escrito firmado por el Arzobispo Olachea del 4 de abril de 1949.

²⁰⁵ ARHSF, carpeta nº 1. La misiva que hemos localizado se dirige a las hermandades y cofradías de la Concordia, Flagelación, Oración del Huerto, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Cáliz y Cristo del Salvador y del Amparo.

²⁰⁶ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno celebrada el 12 de junio de 1949.

²⁰⁷ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de enero de 1950.

²⁰⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Asamblea General celebrada el 27 de enero de 1950.



El siguiente 19 de julio de 1949, la Secretaría General de la Junta envió una circular visada por el prior Gallart y el presidente Bellmont a 22 representantes de cofradías en la que se les recordaba a éstas la obligación de presentar copia de sus reglamentos y de solicitar el ingreso en la Junta Mayor²⁰⁹:

*JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA
CONSEJO DE GOBIERNO*

CIRCULAR N° 1

En sesión del pasado 12 del corriente, acordó este Consejo:

1°.- Notificar a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones integrantes de la Junta Mayor, que en el plazo improrrogable de tres meses, a partir de la fecha de la presente comunicación, deberán presentar al Consejo de Gobierno una copia del Reglamento que les fuere aprobado por la autoridad eclesiástica (art. 36°).

2°.- Dentro de igual período de tiempo, deberán presentar también al Consejo, en cumplimiento del art. 38°:

- a) Solicitud de ingreso en la Junta Mayor.*
- b) Declaración nominal de componentes en activo, con informe del respectivo Cura Párroco.*
- c) Detalle del colorido con descripción del traje o hábito y atributos, con una memoria o historial.*

3°.- Dirigir este escrito a los señores Delegados en la Asamblea General de la Junta Mayor para que lo cursen a sus respectivas entidades.

Lo que de orden del Consejo tengo el gusto de transmitir a usted.

Dios guarde a usted muchos años.

Valencia Distrito Marítimo 14 de Julio 1949

Secretario General

F. Alarcó

VISADO EL PRIOR

V. Gallart

V°B° EL PRESIDENTE

A. Bellmont

Esta petición fue acompañada, en el caso de la Hermandad de la Concordia, de una misiva dirigida a Miguel Montoro, su Hermano Mayor, donde se le requería la subsanación de un defecto formal en la relación de delegados que debían formar parte de la Asamblea General²¹⁰:

*JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA
CONSEJO DE GOBIERNO*

14 de Julio 1949

Sr. D. Miguel Montoro Carles

*Hermano Mayor de la Pontificia y Real Hermandad
del Santísimo Cristo de la Concordia*

²⁰⁹ ARHSF, carpeta n° 1.

²¹⁰ ARHSF, carpeta n° 1.

Estos dos delegados, según diversa documentación remitida al rvdo. Gallart y a la Junta, eran José Sansabás Serrano y Gabriel Vignés Cano (ARHSF, carpeta n° 1)



Distrito Marítimo Valencia

Estimado amigo y compañero:

El Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa, razonó en su reunión del pasado 12 del corriente, el siguiente cuestionario:

1º.- El artículo 1º de los Estatutos, refleja el espíritu fraternal que se desea imprimir a nuestra Semana Santa con la coordinación de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones.

A la vez, dentro de esa convivencia y compatible con ella, se reglamenta la obligatoriedad de agrupación, disciplina que parece ineludible por la Junta Mayor y el celo y buenos fines con que todos hemos de contribuir ante los ojos de Dios y de nuestra Jerarquía Eclesiástica que con tanto amor nos considera.

2º.- La falta del visado rectoral en el oficio que esa respetable Hermandad dirigió al rdo. Cura Párroco de Santa María del Mar, y cuyo documento se hizo seguir a nuestro rdo. Prior, impidió la toma de posesión, en la Asamblea, de los dos señores Delegados que se designaban en el mencionado escrito.

3º.- El acuerdo de la Asamblea se basó en el art. 6º.

4º.- Este Consejo, nota con pena la ausencia de ustedes y les invita con el espíritu y letra del artículo 1º de nuestros Estatutos, y considerandos que dejamos razonados en el primer apartado de la presente, a que se provean del visado del rdo. Cura Párroco de la feligresia hermana de Santa María del Mar, y remitan a esta Junta Mayor el nombramiento de sus dos Delegados, al objeto de poder incorporar al seno de la misma a esa apreciada Hermandad. (Artículo 21).

5º. Para la inmediata presentación en Palacio de la relación de Hermandades y detalle nominal de señores Delegados, desearíamos tener la documentación que pedimos a ustedes.

6º.- No escapará a su buen juicio la misión que cumple a este Consejo que desea llevarla a cabo dentro de las mayores normas de la concordia que simboliza el Santísimo Cristo que preside a ustedes y que tiene toda nuestra devoción.

Atentamente le saluda.

VISADO EL PRIOR

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO G.

La lectura de estos estatutos provocó que, el 11 de agosto de 1949, la Junta Parroquial de Semana Santa de Santa María del Mar remitiera a la Superioridad Eclesiástica un extenso informe contrario a ellos. En él, tras recordar los inicios de la Junta como entidad de coordinación de las procesiones de las parroquias marineras, se exponían los beneficios que a su entender había tenido el anterior reglamento de 1943 y los perjuicios que, en caso de aprobarse definitivamente los nuevos estatutos, resultarían para las cofradías²¹¹:

Informe que eleva a la Superioridad la Junta Parroquial de Fiestas de Semana Santa, de Santa María del Mar.

Las tan populares fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos de Valencia, tienen en su desarrollo, características especiales y tal vez únicas en España, ya que normalmente estas se celebran independientemente en cada una de las cuatro Parroquias, con la sola excepción de la procesión del Santo Entierro, en la noche de Viernes Santo, que congrega a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones del Distrito Marítimo y en la

²¹¹ AMDV, signatura 306, exped. nº 28.

mañana de Pascua de Resurrección en que se unen de nuevo para el desfile final de las fiestas, acto este último que puede considerarse como profano.-

Dada la importancia de ellas y por consiguiente del elevado coste de las mismas, además de lo complicado de su organización, en cada una de las Parroquias funciona una Junta Parroquial, integrada por representantes de sus Hermandades y Cofradías que preside el Rvd. Sr. Cura, que controla todos los acuerdos, encauza debidamente sus entusiasmos evitando estridencias (posibles, conocido el carácter valenciano tan propenso a la algazara, en pugna con los días Santos) y procura que los que en ellas toman parte, den ejemplo a todos por su religiosidad.-

Con el fin de allegar fondos con que subvenir a su organización y dar mayor realce a las mismas, creóse la Junta Central cuya misión era, como ya indicamos recabar del Excmo. Ayuntamiento, Compañía de Tranvías, etc. subvenciones a tal fin, al igual que atender a la propaganda de ellas, y a partir de entonces (año 1928) la procesión del Santo Entierro dejó de ser un acto parroquial para ser colectivo del Distrito.- Con el paréntesis obligado de los años de República primero y de la guerra de Liberación después, al renacer la paz, volvieron las fiestas a cobrar nuevo empuje y las Juntas Parroquiales y Central empezaron de nuevo su tarea.-

En el año 1943, fue presentado y aprobado en el Arzobispado, el nuevo Reglamento de la Junta Central, que, recogiendo en solo 19 artículos el espíritu que siempre imperó en la organización de las fiestas, daba a las Juntas Parroquiales plena autoridad sobre sus Hermandades y Cofradías, ya que estas nombraban representantes en las mismas y de entre ellos elegía a su vez el Párroco a los que debían formar parte de la Junta Central quienes no llevaban representación alguna de Cofradía, puesto que la misión a cumplir estaba por encima de toda organización particular. De esta forma justa y ecuaníme se ha conseguido que estas solemnidades de Semana Santa hayan alcanzado el actual esplendor y renombre.

Pero en el año pasado, algunos Señores, molestos tal vez del control que los Rvdos. Srs. Curas ejercían sobre las cofradías, presentaron un proyecto de nuevos estatutos de la Junta Central en la que se independizaba a estas de la tutela de las Juntas Parroquiales, se reducía la actuación de los Párrocos a una simple función asesora y quedaban las Juntas Parroquiales anuladas de hecho. Ante ese proyecto alzaronse los representantes de Santa María del Mar oponiéndose a su aprobación, por entender que además de ser una enormidad en su esencia, ningún hecho reciente aconsejaba tomar tal medida y destruir un reglamento que había sido la base de que las Fiestas hubiesen alcanzado el prestigio de que gozan, y en todo caso, si lo creían insuficiente, lo que procedía era agregarle nuevos artículos o reformar algunos de los existentes dejándolo en su sentido tal como estaba, puesto que la práctica de tantos años de Fiestas había demostrado hasta la saciedad que era perfecto en su espíritu y buena prueba de ello era el esplendor actual de las Fiestas. Después de largos debates llegóse a la conclusión de que no fuese considerado como nuevos Estatutos y sí como reforma del Reglamento existente, pero a pesar de ello y siempre por mayoría de votos (ya que las restantes Representaciones parroquiales uniéronse a tal fin) empezóse la discusión de los Estatutos lo que dio origen a sesiones agotadoras y borrascosas que siempre terminaban con el consabido 3 a 1, como resultado, de las votaciones.- A pesar de esto consiguiéronse introducir algunas reformas al proyecto, reformas que no se reflejaron más tarde en el articulado, con lo que quedó plenamente demostrado, a criterio nuestro, la falta de buena voluntad de los "restauradores" y por si todo lo relatado no fuese suficiente, se coronó la obra presentando a la aprobación del Rvdmo. Prelado, los nuevos Estatutos sin haber tenido antes la delicade-

za de oír el parecer de los Sres. Curas de las cuatro Parroquias. Consecuencia de ello, es el decreto de la Vicaría General, que transcribimos:

«En el día de la fecha S.S. Ilma. el Vicario General, ha tenido a bien firmar el siguiente decreto:

Vistos y examinados los Estatutos de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, (Distrito Marítimo), se ha estimado no procede a la aprobación de los mismos:

1º porque en ellos se anulan las atribuciones propias de cada una de las Cofradías que les fueron otorgadas según Reglamento aprobado por el Rvdmo. Ordinario;

2º porque en los Estatutos de referencia se limita la función del Prior Sacerdote, precisamente en Asociaciones de carácter religioso, a una misión simplemente asesora;

3º La Junta Mayor de Semana Santa en estos Estatutos se arroga atribuciones que exclusivamente competen a la jerarquía Eclesiástica.

Los Estatutos de la mencionada Junta deberán limitarse a coordinar las funciones generales y colectivas de las Hermandades particulares sin interferir ni absorber la marcha de cada una de ellas.- Dado en Valencia a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.- El Vicario General.- Dr. Jacinto Argaya.- Por mandº. de S.S. Ilma.- El Canciller Secretario.- Dr. G. Hijarrubia.- Rubricados Dios guarde a V.R. muchos años. Valencia 12 de Marzo de 1949.- El Canciller Secretario Dr. G. Hijarrubia.- Rubricado.- Rvdo. Sr. Cura de Santa María del Mar-Grao.»

Copia de este Decreto sabemos que fue remitida a la Junta Central, a pesar de lo cual, fue silenciada en la reunión que tuvo lugar varios días después y de no haber sido por la representación de Santa María del Mar que la hizo pública, es de suponer que hubiese sido ignorado algún tiempo.- En dicha reunión acordóse que visto que las fiestas estaban muy próximas, se dejase pasar estas, y después se hiciesen gestiones encaminadas a solucionar esta desagradable cuestión.- Pero nuestro asombro no tuvo límites cuando el Domingo de Ramos fuimos convocados urgentemente para comunicarnos que los Estatutos tan discutidos habían sido aprobados por el Rvdmo. Sr. Arzobispo que había nombrado Prior al Rvdo. D. Vicente Gallart, Cura del Canyamelar.- Se dieron a conocer los Estatutos aprobados y resultaron ser los mismos, aunque con ligerísimas variantes que en nada desvirtúan su espíritu original.

Como católicos prácticos, acatamos lo dispuesto por nuestro venerable Prelado, pero nos encontramos con que en los nuevos Estatutos no figura ningún artículo anulando el anterior Reglamento y en su consecuencia y creyendo que las Juntas Parroquiales quedan anuladas y absorbidas las Cofradías por la Junta Mayor que interfiere su marcha, sin que el Párroco pueda oponerse, y al que se le crea un posible conflicto al tener que poner el veto a los Sres. Representantes de Cofradías propuestos por ellas y que pueda estimar no ser los más adecuados, cuando en el anterior Reglamento era él el que los nombraba; al tener que aceptar unos representantes Parroquiales en el Consejo de Gobierno no nombrados por la propia Parroquia y si por los demás; las Representaciones de Santa María del Mar han optado por renunciar los puestos en el mentado Consejo de Gobierno y acudir a la Superior Autoridad Eclesiástica en súplica de que solucionen definitivamente esta cuestión, creada por unos Sres., que, queremos creer no tratan de perjudicar a las Parroquias, aunque de hecho las perjudica y mucho, inconscientemente, echando por tierra la labor de captación Parroquial emprendida de que las Cofradías sepan que



su hogar es la Parroquia y no los cafés como ocurría antiguamente con algunas de ellas, que figuraban en estas Solemnidades sin entrar para nada en el Templo.

Grao de Valencia a 11 de Agosto de 1.949.-

Vº Bº

El Cura.

(Firma de Ricardo Climent)

Por la Junta Parroquial

(Firma de José Ferriol)

Presidente.-

Tras aprobarse así en la Asamblea General del 12 de junio de 1949²¹², el 19 de septiembre de ese mismo año el Consejo de Gobierno de nuestra Semana Santa Marinera remitió un informe al Arzobispo de Valencia donde se le comunicaba la constitución de la Asamblea y del nuevo Consejo de Gobierno así como de la renuncia de los representantes del Grao a los cargos para los que habían sido elegidos²¹³:

Excia. Rvdma.

El Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa, de Valencia - Distrito Marítimo-, tiene el honor de acudir ante V.E. Rvdma., y con toda humildad

Expone:

1º- Reunido este Consejo en su primera Sesión, acordó presentarse a V.E. Rvdma. y en ruego respetuoso pedirle las orientaciones y órdenes que pudiere tener a bien dictarnos al iniciar los trabajos relacionados con la Semana Santa Marinera 1.950.

2º- Suplicar su bendición -si la merecemos- para con ella comenzar la misión que V. E. Rvdma. se digne confiarnos.

3º - Someter a la aprobación de V.E. Rvdma. el modelo y leyenda para el emblema y guión de esta Junta Mayor.

4º - Exponerle grosso modo las materias y confección del folleto para 1.950, teniendo en cuenta el AÑO SANTO.

5º - Elevar a V.E. Rvdma. una referencia de la reunión en que fue constituida la Asamblea de Hermandades, y Sesión posterior del Consejo de Gobierno, a saber:

²¹² ARHSF, carpeta nº 1.

²¹³ ARHSF, carpeta nº 1.

En este mismo archivo y lugar se encuentra una copia del acta original de la sesión celebrada por la Asamblea General de la entonces Junta Central del 6 de junio de 1949. La mesa estaba constituida por el Presidente de la Junta, el Secretario General y fue presidida por el prior Gallart. Los 40 delegados con derecho a voto fueron: **N.º S.º ANGELES**: Sant. Cristo del Salvador (José Ribes Vela, Rafael Haro Vidal), Ecce-Homo (José Serra Querol, Vicente Terencio Ferrer), Sant. Cristo del Perdón (José Puchol Doñate, Francisco Prima Ten), Corporación Granaderos (Antonio Martínez, Vicente Belenguer), Corporación Sayones (Antonio Ferrer Beltrán, José Salcedo), Corporación Longinos (Vicente Martínez Adriá, Antonio Martí Soler), Santo Silencio (Francisco Beltrán Lázaro, Ramón Gallart Bensí); **N.º S.º ROSARIO**: Santa Faz (Abelardo Ibor Palés, Antonio Montoro Omedes), Sant. Cristo Aflijidos (José Sancho Vallés, Ramón Crespo Gallart), Santo Sepulcro (Joaquín Casaus Civera, Lorenzo Lopez), Cofradía Granaderos (José Puig Medina, Alfredo García Roselló), Corporación Sayones (Francisco Monfort Aparicio, Vicente Martí Villanueva), Sant. Cristo Buen Acierto (Enrique Furió, José Miquel Burgalat); **S.º M.º DEL MAR**: Flagelación del Señor (José Ferriol Casanova, Victorio Sanchís Mateu), Oración del Huerto (José Ferrando Botella, Vicente Cubells Herrera), N.º P.º Jesús Nazareno (Mario Ferrer Vicente, José Llovet Vicent), Corporación Granaderos (Agustín Blasco Boix, Guillermo García López); **S.º RAFAEL**: Sant. Cristo Salvad. y Amparo (José Bernat Das, José Vicente Simó), Santo Cáliz (Vicente Martín Villalba, Alfonso Martínez), Corporación de Sayones (Luis Vergés, Peregrín Estellés Montaña), Corporación de Granaderos (Salvador Llorens Pastor, Francisco Gallart Estrela), Corporación de Longinos (Rafael Sanchís Gironés, Rafael Fontelles Puchades).

Como ausencias de estos delegados, el acta señala: Los de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Concordia; José Serra Querol, de la Hermandad Ecce-Homo, por enfermedad; Antonio Ferrer Beltrán, de la Corporación de Sayones de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles; Francisco Gallart Estrela, de la Corporación de Granaderos y Rafael Fontelles Puchades, de la Corporación de Longinos, ambos de la parroquia de San Rafael.



«El 6 de Junio de 1.949, terminado el ejercicio de 1.948/49, se procede a dar cumplimiento a los Estatutos que con fecha 4 de Abril último se dignó autorizar nuestro Rvdmo. Arzobispo.

La Mesa queda constituida por el Presidente y el Secretario de la que fue "Junta Central" en transmisión de poderes a la Asamblea, bajo la presidencia del Rdo. Prior.

Orden del día: 1º- Constitución de la Asamblea. 2º- Votación y proclamación del Consejo de Gobierno que tomará posesión en el acto.

De conformidad con los artículos 5º y 6º, quedan reunidos los señores Delegados acreditados de Cofradías, Hermandades y Corporaciones, constituyéndose en Asamblea General.

Se aplaza el reconocimiento de la Delegación de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, instituida en la parroquial de Santa María del Mar, por carecer el nombramiento del visado del Rdo. Cura Párroco, según fotocopia adjunta.

A seguido y de acuerdo con los artículos 7º, 12º y 14º, se procede a la elección del Consejo de Gobierno, verificándose la votación libre y secreta con el siguiente resultado mayoritario en el escrutinio de papeletas:

Presidente Don Antonio Bellmont
 Secre. Gral. Don Francisco Alarcó
 Vicepresidente D. Luis Vergés Parrq. San Rafael
 Secr. de Actas D. Abelardo Ibor Nª Sª del Rosario
 Vicesecretario D. José Llovet Santa María del Mar
 Tesorero D. José Ribes. Nª Sª d.l. Ángeles
 Administrador D. Victorio Sanchis. Santa María del Mar
 Archivero D. Ramón Crespo Nª Sª del Rosario
 Vocal D. Peregrin Estellés San Rafael
 Vocal D. José Puchol Nª Sª d.l. Ángeles

La Presidencia pregunta a la Asamblea si da por conforme la elección, pronunciándose aquella en sentido unánimemente afirmativo. En consecuencia, nuestro Rdo. Prior da posesión al Consejo de Gobierno elegido por esta Asamblea General.

En este momento, el Sr. Ferrando dice que "la Parroquia de Santa María del Mar declina los nombramientos que le han sido elegidos".

La renuncia obedece, según declaración expresa del citado Sr. Ferrando "a que se esperaban para Santa María del Mar los puestos de Vicepresidente y Tesorero, vinculando estos cargos precisamente a los Sres. Ferriol y Sanchis que los desempeñaron en otros ejercicios".

El Sr. Ferriol aclara que todos los Delegados de Santa María votaron en blanco, y se duele de haber sido eliminado del Consejo por su veteranía en la extinguida Junta Central.

El Sr. Sanchis, en su turno, manifiesta que cree haber sido elegido para el Consejo de Gobierno por su cargo de Concejal, y expresa su deseo de que la Asamblea obvie lo que él considera una atención, pudiendo tenerse para con el Concejal la de concederle un título honorífico al igual que en alguna otra ocasión se hizo con determinadas autoridades.

Nuestro Rdo. Prior hizo las reconvencciones del caso que el Consejo de Gobierno amplió en su primera Sesión, a saber:



a) *El voto en blanco es reglamentario, pero en bloque parece significar un prejuicio preventivo a toda colaboración.*

b) *La Asamblea, en virtud del espíritu y letra del Reglamento, es la que elige nombres y cargos sin interferencias previas que anularían la personalidad de las Cofradías representadas por sus Delegados.*

c) *Un elemental respeto y convivencia dentro de la Asamblea, nos obliga a aceptar sus determinaciones, máxime cuando éstas son de tipo administrativo y transitorio, perfectamente reglamentarios. Cada año puede renovarse todo o parte del Consejo, y ocasiones habrá para que ocupen puestos en él aquellas personas deseosas de colaborar de manera más directa y responsable.*

d) *Reconociendo y aplaudiendo méritos en todos y cada uno de cuantos elementos contribuyen y trabajan por la Semana Santa Marinera, no debe ninguna persona considerarse vitalicia en estos cargos puramente honoríficos y de trabajo anónimo.*

e) *Desde el momento en que un señor acepta el cargo de Asambleísta, debe considerar que implícitamente está obligado a aceptar las determinaciones de la Asamblea acatando sus fallos, tanto si no se le elige para Consejero como si le votan para un puesto inferior al que pudiera pretender, toda vez que desde cualquier puesto se puede colaborar por la Semana Santa Marinera y a mayor gloria de Dios Nuestro Señor.*

f) *Si alguna deficiencia pudiere llegar a observarse en la práctica del nuevo Reglamento, él mismo abre cauces para las modificaciones susceptibles de considerar y que indudablemente estudiaría y mejoraría con todo cariño nuestro muy amado Prelado, llegado el caso de consultarle. Pero hasta ese hipotético momento, el Reglamento ha de acatarse con toda disciplina de la cruz a la fecha.*

g) *Persistiendo durante la reunión de la Asamblea la negativa reiterada que mantienen tenazmente los Srs. Ferriol, Sanchis y Ferrando, no toman posesión de sus cargos don José Llovet y don Victorio Sanchis, elegidos para representar a la feligresía hermana de Santa María, desde los puestos de Vicesecretario y Administrador, respectivamente.*

h) *Ante esta posición intransigente y para orillar el malestar que se manifiesta en la Asamblea por la desatención de que se considera objeto, nuestro Rdo. Prior concede todavía, de manera graciosa, un plazo tolerante de ocho días para que reflexionen los señores Ferrando, Ferriol y Sanchis, y le contesten con espíritu de comprensión, como católicos y devotos de la Semana Santa Marinera, tradicional y enraizada en el alma popular del Distrito que nos mira a través de sus setenta mil habitantes».*

Hasta aquí la referencia.

Estos señores no han contestado nada después de tres meses.

Se ha convocado a Sesión del Consejo y no han acudido tampoco.

Por último, la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, instituida en Santa María, no ha presentado aún el nombramiento de sus Delegados visado por su Rdo. Cura Párroco, a pesar de la requisitoria que se les ha hecho para ello, según copia que unimos al presente.

Señor :

La conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que con aserto de V. E. Rvdma. "es una bendición", resulta consubstancial con nuestras gentes de mar y pueblo todo. La fe de católicos, respeto a lo tradicional y amor a esta Semana Santa Marinera,



debería centrar las posiciones individuales liberando su particularidad de equívocos como en el caso presente.

Por ello, el Consejo que suscribe, compuesto por las Representaciones legales de las tres Parroquias de Nuestra Señora de los Ángeles, San Rafael Arcángel y Nuestra Señora del Rosario, asistido por la Asamblea General de Hermandades según mayoría absoluta que dio la votación por la que fue elegido, siente hondo dolor por el que habrá de producir en el ánimo paternal de V.E. Rvdma. la presente exposición, y con toda humildad.

S U P L I C A

las luces de V.E. Rvdma. que nos conduzcan al buen fin por el que con amor y entusiasmos fervorosos perseveremos, creyendo haber actuado en nuestro afán de no confundir los criterios particulares con el respeto y consideración que merece una Parroquia.

Hacemos votos por la vida de V.E. Rvdma. y besamos devotamente su anillo pastoral.

Valencia -Distrito Marítimo-, 19 Septiembre de 1.949

Junta Mayor de Semana Santa de

Valencia - Distrito Marítimo -

Consejo de Gobierno

Secretario General

(Rúbrica de Francisco Alarcó)

Visto y conforme Vº Bº

El Prior

(Rúbrica Vicente Gallart)

Consejeros de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles

Tesorero del Consejo

(Rubrica José Ribes)

El Presidente

(Rúbrica Antonio Bellmont)

Vocal del Consejo

(Rúbrica José Puchol)

Consejeros de la Parroquia de San Rafael Arcángel

Vicepresidente del Consejo

(Rubrica Luis Vergés)

Vocal del Consejo

(Rúbrica Peregrín Estellés)

Consejeros de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario

Secretario de Actas Archivero del

Consejo

(Rúbrica Abelardo Ibor)

Consejo

(Rúbrica Ramón Crespo)

Excmo. Y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia.-

Ciudad

CONSEJO DE GOBIERNO Y RESULTADO DE LA VOTACIÓN PARA 1949/50

Presidente

29 votos

Secretario General

29 votos



<i>Vicepresidente</i>	24 votos	Parroquia de San Rafael
<i>Un Vocal</i>	24 votos	
<i>Secretario de Actas</i>	22 votos	Parroquia de Nuestra Señora del Rosario
<i>Archivero</i>	20 votos	
<i>Tesorero</i>	22 votos	Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles
<i>Un Vocal</i>	21 votos	
<i>Vicesecretario</i>	22 votos	Parroquia de Santa María del Mar
<i>Administrador</i>	22 votos	

Tomó posesión el Consejo a excepción del Vicesecretario y Administrador.

Otros señores Asambleístas que obtuvieron votos:

<i>Joaquín Casaús</i>	1 voto para Secretario de Actas
<i>Id.</i>	2 votos para Archivero
<i>Salvador Llorens</i>	2 votos para Secretario de Actas
<i>Id.</i>	3 votos para Vocal
<i>Ramón Fontelles</i>	2 votos para Tesorero
<i>Rafael Sanchis</i>	2 votos para Administrador
<i>F. Prima</i>	2 votos para Archivero
<i>J.V. Simó</i>	2 votos para Vocal
<i>Vicente M. Villalba</i>	1 voto para Administrador
<i>Alfredo Garcia</i>	1 voto para Archivero

<i>Asambleístas</i>	40
<i>Papeletas suscritas</i>	29

Por su parte, los representantes de Santa María del Mar se mantenían firmes en su postura y así lo comunicaron al Arzobispado de Valencia el dos de diciembre de 1949²¹⁴:

*JUNTA PARROQUIAL DE FIESTAS DE SEMANA SANTA
SANTA MARÍA DEL MAR
GRAO -VALENCIA*

Ilmo. Sr.:

La JUNTA PARROQUIAL DE FIESTAS DE SEMANA SANTA, DE SANTA MARÍA DEL MAR-GRAO, que agrupa en su seno a todas las Hermandades y Cofradías que procesionan durante la Semana Mayor en esta parroquia, en su última sesión fue informada por Don Victorio Sanchis, del resultado de la reunión celebrada en el despacho de

²¹⁴ AMDV, signatura 306, exped. 28.



V.S. y bajo su presidencia, entre dicho Sr. y los Srs. Presidente y Secretario de la Junta Mayor. En su consecuencia y después de un amplio debate, fueron tomados unánimemente los siguientes acuerdos:

1º: Continuar manteniendo el mismo punto de vista de considerar perjudiciales para las Hermandades y Cofradías, y vejatorios para las Juntas Parroquiales, los Estatutos por los que actualmente se rige la Junta Mayor de Semana Santa, toda vez que en ellos se interfiere y absorbe la marcha de ellas, defecto básico que hemos denunciado siempre y que nos cabe la satisfacción de haber visto compartido en el Decreto de esa Vicaría General de fecha 12 de marzo de 1.949, en que se denegaba la aprobación de un proyecto de Estatutos que, con el voto en contra de los representantes parroquiales de Santa María del Mar, fueron presentados para su examen, y que a pesar del acuerdo de que una vez transcurrida la Semana Santa del presente año, entonces muy próxima, se estudiaría de nuevo este tema según las directrices de esa Vicaría General, haciendo caso omiso de él, se llevaron a cabo gestiones encaminadas a la susodicha aprobación que fue comunicada en convocatoria extraordinaria el mismo Domingo de Ramos, viéndonos desagradablemente sorprendidos al comprobar que los Estatutos aprobados diferían muy poco del proyecto rechazado, y que en ellos continúan plasmados los mismos defectos que tanto hemos combatido.

2º: A fuer de amantes de la Parroquia, no podemos dejar de ver con disgusto que el control que hasta hoy han ejercido los Rvdos. Srs. Curas, queda notablemente mermado y las Juntas Parroquiales de hecho suprimidas (como podrá comprobar V.S. si compara el anterior Reglamento con los actuales Estatutos) en beneficio de la junta mayor, lo que estimamos improcedente.

3º: No obstante ello, teniendo en cuenta los deseos de V.S. y la promesa de revisión de los mentados Estatutos para el año próximo, esta Junta Parroquial se somete por obediencia y promete colaborar con la Junta Mayor en el presente ejercicio, que considera transitorio, si bien espera en compensación que las promesas de limar asperezas y de que reinará la mayor comprensión en lo sucesivo, formuladas por los Sres. Presidente y Secretario de dicho organismo, sean una realidad.

Finalmente esta Junta hace presente a V.S. que no la guía otro móvil que el de procurar que estas fiestas tan queridas de estos poblados, sean la palanca que mueva a los que toman parte en ellas primero y a todo el Distrito Marítimo después, a un mayor acercamiento a Dios, Nuestro Señor, cuya Sagrada Pasión y Muerte conmemora tan fastuosamente y que una vez pasados los días Santos olvida de manera lamentable, para lo cual aspira a recristianizar las fiestas y dar un mentís a los que la acusan de mascarada, dándoles el empaque y la seriedad debida, suprimiendo desfiles innecesarios en días en que debe imperar el mayor recogimiento, al igual de que no se mire con recelo a la Parroquia, de cuyo sagrado recinto debe partir todo desfile procesional, lo que no siempre se practica, amén de otros defectos que estima deben ser extirpados, como ya lo fueron algunos, y que ahora con esos Estatutos tan discutidos, cree ha de ser un retroceso en la labor que se ha impuesto.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Villanueva del Grao 2 diciembre de 1.949

El Presidente,

Fdo. : José Ferriol.

Vº Bº



*El Cura - Prior
Ricardo Climent
(Rúbrica)*

Cura Párroco

Ilustrísimo Señor Vicario General del Arzobispado

Valencia.

A esta misma reunión se refiere un acta del 9 de diciembre de ese año 1949, al hablar de una reunión «con el Sr. Vicario General, a instancias de dicha autoridad eclesiástica, a la que concurrieron el Sr. Presidente, el propio Secretario y D. Victorio Sanchís. Esta reunión tenía por objeto aclarar la posición adoptada por los representantes de dicha Parroquia de Santa María del Mar a raíz de la Asamblea General celebrada el día 6 de Junio del presente año, y, continua diciendo el Sr. Secretario que afortunadamente después de oír la sabia palabra del Sr. Vicario, quedó zanjado este enojoso, asunto que nos privaba de la colaboración de tan estimados compañeros»²¹⁵.

Como vemos, uno de los principales campos de batalla entre las hermandades del Grao y la Junta Mayor lo constituyeron las reiteradas peticiones por parte de éstas de la reforma del reglamento de la Junta. La larga y dura lucha de 1949, continuó a mediados del siguiente año.

Con fecha 15 de junio de 1950, la Junta Parroquial de Santa María del Mar, con el expreso visto bueno del rvdo. Ricardo Climent²¹⁶, remitió al Arzobispo de Valencia para su aprobación un proyecto de estatutos y reglamento «elaborado y aprobado por los Representantes de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones integradas en la Junta Parroquial»²¹⁷. Argumentaban para ello, las cofradías y hermandades del Grao de Valencia que «la necesidad y utilidad de este Organismo está en el ánimo de todos, por lo que se ha estimado como muy conveniente darle estado legal y reglamentar su funcionamiento y actuación»²¹⁸. El 19 de junio, el Fiscal eclesiástico declaraba que este reglamento de la Junta Parroquial se podía aprobar siempre y cuando se hiciera constar «en el decreto que quedan absolutamente a salvo las prerrogativas de la Junta Central de Semana Santa del Distrito Marítimo»²¹⁹ siendo, el 26 de junio, así aprobado por el Vicario General

²¹⁵ ARHSF, carpeta n.º 1, acta de la Junta de Gobierno celebrada el 9 de diciembre de 1949.

²¹⁶ «El próximo día 9 de noviembre se cumplirá el vigesimoprimer aniversario del fallecimiento del que fue párroco de Santa María de Mar durante 33 años (1939-1972), el reverendo Ricardo Climent Martínez.

Nacido el 7 de febrero de 1900 en la pequeña localidad valenciana de Torrella, realizó sus estudios sacerdotales en el Seminario de Valencia, recibiendo el presbiterado el 17 de marzo de 1923.

Fue vicario en Catamarruc, aldea del termino de Planes (Alicante), en cuya iglesia parroquial dedicada a San José, desarrolló sus primeros años de sacerdocio.

Se le nombró coadjutor de Santa Tecla de Játiva y de la Colegiata de la misma ciudad, siendo posteriormente párroco de Anna.

En 1939 es destinado a lo que sería su última parroquia, Santa María del Mar, obteniendo el curato de la misma en 1942.

Recién incorporado a un templo desolado por la huella todavía visible de la guerra civil, don Ricardo emprendió junto con Regiones Devastadas y la colaboración de una feligresía comprometida, lo que resultó ser su tarea más encomiable. Nos referimos, claro ésta, a la reconstrucción de la capilla del Santísimo Cristo del Grao, así como el resto del templo.

Como asesor desde 1940 de la Junta Central de Fiesta de la Semana Santa (hoy Junta Mayor), vivió con fervor todos los actos que se desarrollaban con motivo de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, hasta que el Grao dejó de procesionar» (SERRA, M. C., «Ricardo Climent Martínez, un personaje muy recordado en Santa María del Mar», en *Las Provincias—Diario del Marítimo—*, 2 de octubre de 1993)

²¹⁷ Escrito de remisión del proyecto reglamentario al arzobispado (AMDV, signatura 658, exp. n.º 8-5). Como número del registro de entrada en el Arzobispado figura el 2938 de fecha 14 de junio de 1950. La variación de esta fecha respecto a la del escrito puede explicarse por el hecho de darle a éste una fecha ficticia en la que los firmantes pensaban que se entregaría en el citado registro.

²¹⁸ AMDV, signatura 658, exp. n.º 8-5

²¹⁹ AMDV, signatura 658, exp. n.º 8-5.



arzobispal manteniendo, como había solicitado el Fiscal, las prerrogativas concedidas por la Jerarquía a la Junta Mayor²²⁰.

Casi dos meses después, concretamente el 11 de agosto, el prior Gallart convocó una asamblea extraordinaria para tratar este tema. El texto del acta de dicha sesión ha llegado a nosotros y muestra no sólo las conocidas fricciones por los deseos de reforma sino también nos informa de conocer la existencia de otros puntos de discordia entre todas las partes —localización del libro de actas de 1947, cumplimiento de la legalidad administrativa por las entidades del Grao, etc—²²¹:

Fecha y concurrentes, los citados en el acta de esta misma fecha [11 de agosto de 1950], que se constituyen en Sesión extraordinaria por convocatoria del rdo. Prior, que abre la sesión de acuerdo con las facultades que le otorgan los Estatutos, y dice, que aprovecha la circunstancia de encontrarse reunidos todos los Sres. Delegados de las Hermandades, para exponerles que llegan hasta él algunos afanes encaminados a una reforma de los Estatutos porque nos regimos y prevista esta coyuntura, reglamentariamente, se precisan las _ partes de votos de los asambleístas para cualquier modificación. Estima que nadie pensará en apartarse de nuestra reglamentación y que, dentro de ella imperará el mejor sentido en cada uno para obrar y producirse en forma que cada día sea más eficaz y hermanada la convivencia entre todos.

Se producen varias intervenciones en pro y contra, y el rdo. Prior propone que está indicada la votación para conocer realmente el sentir de la Asamblea.

Así se acuerda, y antes de proceder a votar, el Sr. Ferriol dice que las Hermandades de Santa María que combatieron siempre el Reglamento actual, lo acatan, si bien no están a gusto aunque lo aprueban en parte, esperando de la Asamblea que al votar lo haga con buena voluntad.

Efectuada la votación da el siguiente resultado:

Veintiséis votos en contra de la reforma. Trece votos a favor de la reforma.

El Sr. Vignés dice que a pesar de la votación adversa, los disconformes pueden redactar sus observaciones al Consejo, para que después de estudiadas con cariño se presenten a la Asamblea, y así, cada cual, sabría lo que vota.

Al Sr. Ferriol le parece bien, pero entiende que no es legal.

El rdo. Prior aclara que la reforma, si se llega a ella, habrá de venir por una votación reglamentaria, o por orden superior. Sería ilegalidad introducir modificaciones por recomendación o deseos de una minoría; pero es perfectamente admisible la proposición del Sr. Vignés que se redacte una memoria de las modificaciones para estudiarla el Consejo serenamente y llevar las conclusiones a nueva Asamblea extraordinaria. Así se acuerda.

El Sr. Casaús desea expresar que se habla de reformas, habiéndose omitido, en cambio, dar cumplimiento a lo reglamentado, es decir, que todavía hay Hermandades que no están dentro de la legalidad. Respecto a su elección para el cargo de Secretario de Actas, dice que mal podría permanecer en el puesto si no existe libro en que certificar las actas.

Por las Hermandades de Santa María, se contesta que la documentación y reglamentos de aquellos están presentados y aprobados. Se fija un plazo de ocho días (que considera

²²⁰ AMDV, signatura 658, exp. n° 8-5.

²²¹ ARHSF, carpeta n° 1, acta de la reunión extraordinaria de la Asamblea General del 11 de agosto de 1950.

De esta sesión se conserva una certificación realizada por Francisco Alarcó, como Secretario General de la Junta Mayor, a petición del prior Gallart y fechada el 18 de septiembre de 1950 (AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—).



aceptable y lo acepta la citada delegación) para entregar al Consejo de Gobierno los documentos de referencia.

Respecto del libro de Actas, el Sr. Crespo se lamenta de que no aparezca después de tantas veces como se ha recomendado en sesión.

El Sr. Casaús, dice que, según el exsecretario que no lo entregó a su tiempo a la Junta, lo hizo después al Sr. Sanchis (D. Victorio). El Sr. Sanchis niega esta afirmación.

El rdo. Prior se duele de que ocurran estas cosas siendo así que la posesión del libro en cuestión a nadie favorece, y en cambio es un documento de historia y archivo.

Por su parte el Sr. Vignés se muestra satisfecho de la predisposición a la legalidad manifestada por las Hermandades en cuanto a la entrega de sus reglamentos y demás documentación, pero entiende que, respecto al Libro de Actas, considera que es falta grave y debe requerirse por cualquier medio para que aparezca.

Los Sres. Delegados de Hermandades de Santa María manifiestan que harán gestiones.

Hay algunas intervenciones más tendentes a que la gestión particular está fracasada desde hace mucho tiempo, y el Sr. Vignés insiste en que se oficie directamente al que fue secretario y debió entregar normalmente todo cuanto era de la Junta a la que dejó de pertenecer. Así se acuerda.

Sin más asuntos se levanta la sesión con igual ritual que al empezar.

Con el fin de solucionar o aliviar las tensiones surgidas entre la Junta Mayor, las cofradías del Cabañal y Cañamelar y las pertenecientes a Santa María del Mar, tuvo lugar una reunión en el Palacio Arzobispal de Valencia, bajo la presidencia de Marcelino Olaechea, a la que asistieron los curas párrocos de las cuatro iglesias de los Poblados Marítimos y el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor. Los temas tratados se redujeron al desaparecido libro de actas de 1947, a la reforma de estatutos propugnada por las agrupaciones semanaseras de Santa María del Mar y a la falta de cumplimiento por ellas de los requisitos legales de inscripción en la Junta²²²:

Reunión celebrada en el Palacio Arzobispal, bajo la Presidencia de S.E. Rvdma. Dr. D. Marcelino Olaechea y Loizaga, en la tarde del 17 de Noviembre 1950.

Concurren los rdos. Párrocos de Nuestra Sra. de los Ángeles, San Rafael Arcángel, y Santa María del Mar, y el Consejo de Gobierno en pleno, como sigue:

Prior, D. Vicente Gallart Cano.

Presidente, D. Antonio Bellmont Torán.

Vicepresidente, D. Victorio Sanchis Mateu.

Secretario General, D. Francisco Alarcó.

Secretario de Actas, D. Joaquín Casaús.

Vicesecretario, D. José Llovet.

Tesorero, D. José Ribes.

Administrador, D. Vicente Martín Villalba.

Archivero, D. Abelardo Ibor.

Vocal, D. Francisco Beltrán.

Vocal, D. Luis Vergés.

²²² ARHSF, carpeta nº 2. El borrador manuscrito original de esta acta se encuentra en ARHSF, carpeta nº 1.

Iniciada la sesión por S.E. Rvdma., con las preces de ritual, el rdo. Prior indica la conveniencia de que por el Secretario General se dé lectura de la carta-informe que particularmente y en consulta recibió de dicho departamento. Así se hace, resumiéndose la exposición de dicho escrito:

1º.- Que las Cofradías que procesionan en Santa María del Mar, no han presentado todavía su documentación reglamentaria.

2º.- Continúa sin aparecer el Libro de Actas que comprende desde su iniciación hasta 1947.

3º.- Llegan a Secretaría voces que anuncian el propósito de algunos señores de impugnar el Consejo de Gobierno, sobre la base falsa de que la Asamblea que lo eligió es facciosa. El informe, sobre esta materia, destruye totalmente el tópico.

4º.- Después de la votación adversa para la reforma de los Estatutos (26 en contra y 13 a favor), y sin que se haya presentado al Consejo ninguna Memoria o Proyecto de modificación, según se propuso y acordó como medio de alcanzar un nivel propio para todos, llegan noticias oficiosas de las modificaciones a saber:

a) En vez de ser las Hermandades quienes designen a sus hombres representativos, con el visto bueno del párroco, que compita esta facultad de nombramiento directo a los párrocos. El informe expone el fundamento mayoritario de no modificar el sistema por cuanto el párroco es en realidad quien autoriza o no los nombramientos, y en cambio se da una satisfacción a las Hermandades que son en realidad las que conocen las posibilidades y situación de cada uno de sus penitentes para encuadrarlos en aquellos puestos que, mayor servicio puedan dar. Por otra parte, no debe olvidarse que la Semana Santa la hacen las Hermandades, y precisamente por ello fue rechazada esa modificación por Palacio en su decreto que dice: "No se aprueban porque merman las atribuciones propias de cada Cofradía".

b) Otro proyecto de modificación, es el agrupar a las Hermandades en Juntas Parroquiales. Igualmente se expone en el Informe, que la mayoría absoluta rehuye este sistema porque con él se levantarían fronteras indisponiendo a las feligresías. La Iglesia es intangible, y la Semana Santa en su celebración externa, puramente circunstancial, es decir, la feligresía, inmutable, las procesiones con hermandades, ocasionales. Conforme funcionan hoy las cosas, si una hermandad incumpliera cualquier ordenanza, podría ser amonestada, sin más consecuencias. Con las Juntas Parroquiales, el funcionamiento legal dentro de la Junta Mayor, se producirían bloques, se haría causa común con amenaza, incluso de retirada, como ya ocurrió en época en que ya se intentó el sistema.

S.E. Rvdma., se dirige a todos para que expresen su sentir de una manera clara y sencilla. El rdo. Párroco de Santa María, aboga para que sean los Curas quienes nombren a sus Delegados, "para evitarse, dice, la violencia de rechazar a alguno".

c) Finalmente, el informe en cuestión, recaba una total autoridad y responsabilidad para sanear el ambiente desautorizando a aquellas personas que han llegado a la insidia personal.

d) Continúa el rdo. Párroco de Santa María, abonando la idea de la constitución oficial de "Juntas Parroquiales" con personalidad y reconocimiento por la Junta Mayor.

S.E. Rvdma. se dirige a todos para que expresen su sentir de una manera clara y sencilla.

El rdo. párroco de Santa María, aboga para que sean los Curas quienes nombren a los Delegados "para evitarse —dice—, la violencia de rechazar a alguno".

Nuestro señor Arzobispo, razona la tesis, encontrándola aplicable, y expone la conveniencia de que se estudie por todos.

El Sr. Ibor, manifiesta que en Nuestra Señora del Rosario, funcionan las Hermandades agrupadas para sus quehaceres locales, pero con libertad cada Cofradía para expresarse en la Junta Mayor según su sentir.

El rdo. Párroco de San Rafael, se manifiesta partidario de las Juntas Parroquiales con autoridad del párroco.

El Sr. Vergés, propugna por lo mismo y por el voto parroquial, no por Hermandades, para evitar dice, que las agrupaciones mayoritarias dominen a las que están en minoría. Por lo menos —continúa— esto es lo que debe interpretarse de las palabras de su rdo. Párroco.

Los Sres. Sanchis y Llovet, se unen a estas manifestaciones.

El Secretario General, advierte, cariñosamente, el error en que considera se encuentran los señores partidarios de las Juntas Parroquiales con personalidad dentro de la Junta Mayor. Quiérase o no, implicarían un levantamiento de murallas, el prurito de prevalecer unas sobre otras, o todas y cada una querer ser más, amén del peligro para la feligresía en si. Y sobre todo ello, la merma absoluta de personalidad de las Hermandades y sus personas que irán quedando relegadas a la función de ir anticipando dinero y cumplir órdenes.

S.E. Rvdma., considera, efectivamente, peligrosas las Juntas Parroquiales, y dice que puede quedar pendiente de estudio este asunto para después de la Semana Santa próxima.

Respecto del libro de Actas, el rdo. Párroco de Santa María, dice que ignoraba lo que se ha relatado, y que para evitar estas cosas convendría que los párrocos tuvieran un mayor contacto mediante reuniones.

El Sr. Sanchis, manifiesta que no se sabe donde pueda estar dicho libro, ya que ellos recogieron unas carpetas solamente.

El Sr. Ribes²²³, aclara que según manifestaciones personales de la señora madre del exsecretario, éste dejó unos paquetes completos preparados, y todo lo entregó.

Sr. Casauís, pregunta al Revdo. Párroco, que cómo es eso; si el Sr. Manglano, en persona, me dijo "que el libro de actas se lo habían entregado personalmente al Sr. Sanchis".

Hay 2 versiones, dice.

S.E. Rvdma., se lamenta de que no aparezca el libro, y que sin perjuicio de que se siga buscando, debe arbitrarse un nuevo libro para constancia de todo.

e) Sobre la documentación de las Hermandades que procesionan en Santa María, dice su párroco que ya la presentarán, teniendo dificultad de hacerlo en cuanto a las relaciones de componentes de las mismas porque por lo regular no se sabe hasta última hora quienes y cuántos son, porque muchos están fuera.

f) En cuanto a la legalidad de los organismos de la Junta Mayor, sigue diciendo este rdo. Párroco, desconoce el derecho jurídico, y de ahí que interpretaban que el Consejo y Asamblea eran ilegales. "Después de las aclaraciones del Sr. Secretario —continúa— todo esta claro".

Conclusiones y Acuerdos.

1º.- Abrir nuevo libro de Actas y dirigirse al que fué Secretario invitándole a que aclare cuanto sepa, de acuerdo con lo tratado bajo la presidencia de S.E. Rvdma.

²²³ Nombre de lectura dudosa.

2º.- *Las Hermandades de Santa María, se comprometen a presentar en la Junta Mayor su documentación en el plazo de 15 días.*

3º.- *Se modifica el artículo 6º de los Estatutos, que a partir de Abril de 1951, quedará redactado así: "LOS DOS DELEGADOS QUE SE ESTATUYEN POR EL ARTÍCULO 5º SERÁN NOMBRADOS POR EL SEÑOR CURA PARROCO DE CADA UNA DE LAS CUATRO PARROQUIAS DEL DISTRITO".*

4º.- *La institución o creación de Juntas Parroquiales, podrá ser motivo de estudio por la futura Asamblea de Hermandades a partir de su constitución, posterior a la Semana Santa de 1951.*

5º.- *Quedan en plenitud de vigor los Estatutos de la Junta Mayor.*

Tras de estas conclusiones y rezado el ritual de costumbre, S.E. Rvdma. da por terminada la reunión.

I.3.2.2.- La «crisis» de los itinerarios de los actos colectivos

En la sesión del Consejo de Gobierno del 1 de marzo de 1949 se solicitó que constara en acta, respecto a la salida parroquial del Santo Entierro y Desfile de Resurrección, el acuerdo de *«que el año 50 salga el Sto. Entierro de Nuestra Sra. de los Ángeles y el Desfile de Santa María, sin que este acuerdo presuponga cesión de derechos por parte de San Rafael y Nuestra Sra. del Rosario, a la distinción que disfrutaban, al respecto, las otras dos Parroquias hermanas»*²²⁴.

En la sesión del 9 de diciembre de 1949, se suscitó una breve polémica sobre el itinerario del Santo Entierro al reclamar, nuevamente, los representantes de Nuestra Señora de los Ángeles la salida desde su parroquia del Entierro de 1950²²⁵:

«Los representantes de Nuestra Sra. de los Ángeles, Sr. Ribes y Puchol, apoyándose en lo que de una manera previa se acordó en el ejercicio 1948-49, solicitar de la Junta se notifique definitivamente este acuerdo, pues es deseo de aquella feligresía, el que este año 1950 salga la procesión del Santo Entierro del Cabañal.

El Sr. Sanchís opina que esto no debiera llevarse a efecto pues entiende que si se hace así, el público del interior que ha presenciado el paso de la procesión por la calle de La Barraca, no tendrá facilidades para regresar a su domicilio hasta que finalice dicha procesión en la Parroquia de Santa María del Mar, y esto habría de producir mal efecto en éste público a quien, cree, hay que proporcionarle toda clase de comodidades.

El Sr. Secretario-General, entiende que esto podría tener solución recabando un aumento de servicio en los autobuses y en los Ferrocarriles económicos que descongestionarían por el Cabañal.

Por la parroquia de San Rafael Arcángel toma la palabra el Sr. Vergés, el cual dice que cree justo el deseo de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, pues como la suya no renuncia a sus derechos y puede verse en mismo caso, opina que debe apoyar dicha solicitud. Por lo que respecta a dar facilidades al público, tiene la seguridad de que con buena voluntad hallarse una solución viable.

Los representantes de Nuestra Sra. del Rosario, se expresan en parecidos términos.

Continúa insistiendo el Sr. Sanchís en su punto de vista.

²²⁴ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 1 de marzo de 1949.

²²⁵ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 9 de diciembre de 1949.



También el Sr. Llovet opina de igual manera que su compañero de parroquia.

Como siguen las intervenciones de los Sres. Puchol, Vergés, Crespo y Estellés contrarios a este respecto, proceder a nueva consulta parroquial.

El Sr. Secretario General, resumiendo todo lo debatido sobre este asunto, cree debe centrarse la consulta principalmente por los representantes correspondientes a las Parroquias de San Rafael y Nuestra Sra. del Rosario en el sentido de que sin renunciar ninguna de las 4 parroquias, a sus derechos acerca de la salida desde cada una de ellas del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección, fijar para 1950 la salida del Santo Entierro, desde la parroquia de Nuestra Sra. de los Ángeles, y el Desfile de Resurrección desde la de Santa María del Mar, debiendo turnarse para después de 1950 estas dos parroquias extremas de nuestro distrito, en los aludidos actos de conjunto, debiendo contestar de una manera concreta para determinar definitivamente en la próxima sesión».

El Consejo de Gobierno de nuestra Semana Santa se reunió el 20 de diciembre de 1949 en una sesión donde, por la Secretaría General, se dio lectura a la situación legal de las hermandades y se continuó el debate de la anterior sesión sobre los itinerarios del año 1950. En cuanto al primero de los temas mencionados, Francisco Alarcó dio lectura a las hermandades inscritas reglamentariamente en la Junta Mayor y que tenían presentada la solicitud de ingreso, la declaración nominal de asociados con el V^oB^o del rvdo. párroco correspondiente, la relación de directivos, el detalle descriptivo del hábito o uniforme, el historial y la copia del reglamento autorizado por el Arzobispo²²⁶:

1.- Real Hermandad de la Santa Faz	N ^o Sra. del Rosario
2.- Cofradía Granaderos de la Virgen	N ^o S ^o del Rosario
3.- Hermandad del Santo Cáliz	San Rafael Arcángel
4.- Corporación de Sayones	N ^o Sra. del Rosario
5.- Hermandad del Stmo. Cristo del Salvador	N ^o Sra. de los Ángeles
6.- Hermandad del Ecce-Homo	N ^o Sra. de los Ángeles
7.- Hermandad del Stmo. Cristo del Perdón	N ^o Sra. de los Ángeles
8.- Corporación de Longinos	N ^o Sra. de los Ángeles
9.- Corporación de Granaderos	N ^o Sra. de los Ángeles
10.- Corporación de Sayones	N ^o Sra. de los Ángeles
11.- Hermandad del Santo Silencio	N ^o Sra. de los Ángeles
12.- Corporación de Sayones	San Rafael Arcángel
13.- Hermandad del St. Cristo del Salvador y del Amparo	San Rafael Arcángel
14.- Corporación de Granaderos	San Rafael Arcángel
15.- Corporación de Longinos	San Rafael Arcángel
16.- Hermandad del Santo Sepulcro	N ^o Sra. del Rosario
17.- Hermandad del Stmo. Cristo de los Afligidos	N ^o Sra. del Rosario
18.- Hermandad del Stmo. Cristo del Buen Acierto	N ^o Sra. del Rosario

Hermandades que han presentado solamente el nombramiento de dos señores Delegados por entidad.

1.- Real Hermandad de la Flagelación del Señor Santa María

²²⁶ ARHSF, carpeta n^o 1, acta del Consejo de Gobierno del 20 de diciembre de 1949.

- | | |
|--|-------------|
| 2.- <i>Hermandad de la Oración del Huerto</i> | Santa María |
| 3.- <i>Hermandad de N.P. Jesús Nazareno</i> | Santa María |
| 4.- <i>Cofradía de Granaderos de la Virgen</i> | Santa María |

Hermandades que no tienen relación con la Junta Mayor

- | | |
|--|-------------|
| 1.- <i>Pontificia y Real Hermandad del Stmo. Cristo de Concordia</i> | Santa María |
|--|-------------|

Se acuerda elevar escrito informativo a Palacio en cumplimiento del mandato del decreto de constitución de la Junta Mayor.

Respecto al segundo de los temas tratados en la citada sesión del Consejo de Gobierno, el de los itinerarios, las encontradas posturas de las hermandades de San Rafael, de los Ángeles, del Rosario y de Santa María del Mar hacen palpable la fuerte contraposición de intereses entre ellas. El conflicto nació, en esta ocasión y como acabamos de ver, de la solicitud, y exigencia, por parte de las hermandades de Nuestra Señora de los Ángeles, de la salida del Santo Entierro correspondiente a 1950 desde esta parroquia. Ante la propuesta, el representante del Grao expuso diversas consideraciones si bien una de ellas —la dificultad que ello implicaría para la comunicación de los Poblados Marítimos con Valencia a través del tranvía—, fue contestada por el Consejo de Gobierno mostrando su fácil solución tal y como había reconocido la propia compañía de tranvías. Se demuestra así, documentalmente, que una de las causas más evocadas por muchos de nuestros conciudadanos respecto al cisma del Grao —el conflicto de intereses con la compañía de tranvías— nunca existió realmente, al menos en el grado con el que hasta el presente libro ha sido constantemente señalado convirtiéndolo, en bastantes ocasiones, en la causa única, en el «*casus belli*», de la separación de las hermandades del Grao de nuestras procesiones cuando, como se puede apreciar en una de las fotografías de este libro o en las de la revista oficial correspondiente a 1950, las vías discurrían paralelas a las aceras y, por lo tanto, siempre se ha procesionado por encima de ellas ya que era imposible el no hacerlo:

Iglesia de salida para el Santo Entierro y Desfile de Resurrección.

Reanudado el debate después de la forma en que quedó planteado en la Sesión anterior, toman la palabra los siguientes Consejeros:

Sr. Berges.- Por la feligresía de San Rafael Arcángel, se ratifica en el acuerdo adoptado en principio: que la procesión del Santo Entierro salga de Nuestra Sra. de los Ángeles, y el Desfile de Resurrección de Santa María para 1950. Pero, además, expresa que su parroquia no renuncia al derecho de que salga de ella estos actos colectivos el año que le corresponda por turno. En éste propósito que mantiene la feligresía con su titular, respetando así un deseo y pensamiento que ya tenía el fallecido párroco D. José Ferrer, de grata memoria.

Sr. Ibor.- Por la feligresía de Nuestra Sra. del Rosario, reitera el acuerdo de las Hermandades instituidas en esta parroquial. Se expresa en tonos parecidos al Sr. Berges manifestando que es portavoz del deseo de que se establezca un turno entre las cuatro parroquias. Por su parte, Nuestra Sra. del Rosario cederá o no en cada caso el derecho que recaba para la salida de estos dos actos colectivos.

Sres. Ribes y Puchol.- Sostienen su petición ampliando cuanto tienen manifestado en orden al deseo de su feligresía de tener la salida del Santo Entierro de manera alterna o por turno. En cuanto a inconveniencias de tráfico, consideran que ninguna interrupción ni trastornos ha de producirse.

Sr. Llovet.- Hace una mesurada exposición con frases corteses y aún afectivas para todos sus compañeros de Consejo. Reconoce el derecho que invocan los representantes de Nuestra Sra. de los Ángeles, pero apela al buen sentido de éstos para que por sobre deseos justos de parroquia piensen en el mayor esplendor y conveniencias de nuestra Semana Santa. Insiste en las dificultades que se producirían en el tráfico caso de salir la procesión de la Iglesia de Nuestra Sra. de los Ángeles, y termina con la esperanza de que disculparán su posición en gracia al derecho que ha reconocido a los demás y que en igual medida le asiste para defender el punto de mira que ha expuesto.

El Sr. Presidente hace el resumen considerando el asunto fallado por todo cuanto se ha puesto de manifiesto. No ha sido él —dice— quien haya empleado palabras que pudieran inclinar el ánimo hacia uno u otro lado. Es el sentir mayoritario que viene de la calle al Consejo con el afán de unas feligresías hermanas cuyo derecho nadie discute. De su posición en este asunto, basta recordar que fue él quien recomendó y expuso en Junta —hace años— la conveniencia de que el Santo Entierro saliera habitualmente de Santa María. Pero no vale basar defensas actuales apoyándose en aquel pasado, ni tampoco agrandar la desorganización que se produjo el año en que el Santo Entierro procesionó desde Nuestra Sra. de los Ángeles, ya que ello obedeció al retraso con que acudió alguna Hermandad por circunstancias que no hace al caso averiguar. Por consiguiente y puesto que los Consejeros de Nuestra Sra. de los Ángeles han expresado de manera formal que renunciarían a sus derechos para el futuro caso de observarse en el próximo 1950 las deficiencias que auguran los representantes de Santa María en cuanto al tráfico se refiere, estima suficientemente debatido el asunto que debe pasar seguidamente a votación.

El Sr. Llovet, se excusa nuevamente por discrepar de la opinión de sus compañeros, y teniendo en cuenta que es portavoz de las Hermandades de su feligresía, dice que llevará allá cuanto se ha tratado sobre el particular y que en próxima reunión del Consejo podrá pasar a definitivo el acuerdo.

Por la Secretaría General se advierte que concretamente en el apartado f) del artículo 23, se dice: "El Consejo de Gobierno determinará la parroquia de salida para cada uno de los actos colectivos". El Consejo está reunido y existe el acuerdo mayoritario tan pronto se proceda a la votación. Volver de nuevo a consultas sería hacer interminable el asunto puesto que cada Delegación mantiene sus puntos de vista. Informa al Consejo que el Rvdo. Prior, reglamentariamente, se ha dirigido a los titulares de las parroquias precisamente sobre este particular. Lo expuesto por los Rvdos. Párrocos responde exactamente a la posición que aquí mantienen las delegaciones. En una reanudación del juego de consultas y deseo de convencerse unos a otros, no alcanzaríamos otra finalidad que consumir días y energías. El Rvdo. Prior, parece ser que pensaba convocar a los demás párrocos a virtud de una indicación del de Santa María, quizá no lo haya hecho por el luto que aflige a este sacerdote. Por lo demás —sigue el Sr. Secretario General— el tema que se ha debatido ha de pasar a acuerdo mediante votación; de otra manera se vulnerarían los Estatutos. Así, pues, propongo se proceda a la votación reglamentaria.

Efectuada ésta, resultan seis votos a favor y uno en contra para que en 1950 salga la procesión del Santo Entierro desde la Iglesia de N.ª S.ª de los Ángeles, y el Desfile de Resurrección desde la de Santa María, estableciéndose un turno para estos dos actos colectivos entre las cuatro parroquias.

El Sr. Secretario General dice que resuelto ya y fallado este asunto ha de informar que a virtud de haberlo así insinuado en la Sesión anterior D. Victorio Sanchis, hizo el infor-



mante una gestión objetiva y particular cerca de alta personalidad técnica de la Cia. de Tranvías, la que manifestó le "parecía acertado el proyecto de salida del Santo Entierro desde el Cabañal a cuya zona estarían transportando gente los tranvías hasta última hora, y después, por el triángulo que tiene instalado en el Grao (antes del Paso a Nivel en ida hacia Valencia) maniobrarían los tranvías de manera rápida y normal. En cuanto a servicio por la línea de ferrocarriles económicos se aumentaría sin dificultades". Así, pues, no existe problema de tráfico como no sea que vayamos a crearlo nosotros mismos, toda vez que los autobuses de línea y los "Sogear" son una ayuda más muy estimable.

Por todo esto, con un acuerdo mayoritario y tratado el asunto reglamentariamente, no hacen falta más requisitos, sino ejecutar. Ahora bien —continúa el Sr. Secretario General— yo les propongo a ustedes que, para evitar cualquier recelo o reserva mental y como una demostración de que al Consejo viene a ventilarse todo con espíritu fraternal y sin ánimo de ejercer hegemonías intolerables, se redacte una referencia de la realidad de cuanto se ha gestado y acuerdo recaído, elevándola a nuestro venerable y amantísimo prelado que con su paternal amor para todos, predilección por nuestra Semana Santa y clarividencia aconseje o determine en última instancia lo que indudablemente será lo mejor y más acertado y que nosotros acatamos desde ahora con toda humildad.

Esta propuesta es favorablemente acogida y aprobada por seis votos contra uno.

El Sr. Llovet, explica su voto en contra. Le parece prudente y adecuada la propuesta del Sr. Secretario General que acaba de aprobar acertadamente el Consejo, pero su voto favorable a dicha propuesta considera que implicaría contradicción con el criterio que ha venido exponiendo como portavoz de las Hermandades que procesionan en Santa María del Mar.

Se faculta al Sr. Secretario General para que redacte el escrito recogiendo cuanto se ha expuesto y lo curse oportuna y reglamentariamente.

El 21 de diciembre de 1949, el Presidente y el Secretario General de la Junta Mayor remitieron al Arzobispo un escrito intentado solucionar el problema surgido en el seno de la Junta en razón de la determinación de la salida de los actos colectivos²²⁷:

Excmo. y Rvdmo. señor:

El consejo de gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa, con la devoción y filiales sentimientos que siente hacia S.E. Rvdma.; con todo respeto y humildad tiene el honor de exponerle:

El artículo 23 de los Estatutos aprobados por S.E. Rvdma., en su apartado f; dice "EL CONSEJO DE GOBIERNO DETERMINARÁ LA PARROQUIA DE SALIDA PARA CADA UNO DE LOS ACTOS COLECTIVOS".

Planteado este asunto en dos sesiones consecutivas, y sin renunciar ninguna de las cuatro parroquia a sus derechos, se acordó en la reunión de ayer por 6 votos a favor y 1 en contra, lo siguiente:

1. Para 1950, se acuerda la salida del Santo Entierro desde la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, y el Desfile de Resurrección desde la de Santa María del mar.

2. Ambas parroquias extremas aducen los siguientes razonamientos:

a) Santa María del Mar, aduce que debe salir habitualmente de dicha parroquia por

²²⁷ ARHSF, carpeta nº 1.



entender que no se produce así ninguna interrupción en el servicio de tranvías y la gente tiene un normal medio de transporte.

b) *Nuestra Señora de los Ángeles*, manifiesta en primer lugar que por responder la mayoría de feligresía a gente del mar, solicita tener por lo menos de manera alterna la salida del Santo Entierro para poder retirarse a descansar en las primeras horas de la noche ya que su quehacer marineró le obliga a estar en pie al alba. Después, con el servicio de trenes eléctricos que precisamente tienen sus apeaderos en la zona del Cabañal; con sus autobuses de línea, y además con los autobuses "Sogea", amen del tranvía que, en todo momento y ocasión deben todos procurar no interrumpir en bien de nuestra Semana Santa, hay más que suficiente tráfico para reintegrar a la capital a cuanta gente pueda desplazarse. Considera justa y equitativa su petición basada en un viejo acuerdo, además, que adoptaron las cuatro parroquias hace años y que no hicieron valer hasta este momento en que así lo pide la feligresía; y finalmente, si cualquier hipotética circunstancia diera la razón en 1950 a los compañeros de Santa María del Mar en cuanto a sus temores de una menor facilidad para el público, renunciará para lo por venir al derecho de tener la salida del Santo Entierro desde su parroquia.

La secretaria general del Consejo de manera objetiva y particularmente, consulto con alta personalidad técnica y responsable de la Compañía de Tranvías, quien manifestó, acerca del Tráfico, que "consideraría acertada la salida procesional desde Nuestra Señora de los Ángeles, por la mayor facilidad para transportar la gente hasta aquella zona. Si en el itinerario que se fijara dejaran las vías libres, mucho mejor para público y tranvías por los viajes de regreso pero si así no fuera, no veía ningún problema de tráfico por cuanto en el triángulo de vías que tiene instalado en la avenida del Grao -antes de llegar al paso a nivel- maniobrarían los tranvías de manera permanente y eficaz. Por otra parte, la Compañía aumentaría el servicio de trenes eléctricos para mayor comodidad de aquella gente situada al final del Cabañal. Esta diligencia la efectuó Secretaría como consecuencia de haberse insinuado en [...] del propio consejo en su reunión inicial.

Señor:

El consejo aspira a una paz y convivencia entre las parroquias hermanas dentro de una normas de equidad, y estimando razonable la petición de Nuestra Señora de los Ángeles, adoptó al acuerdo mayoritario de las salidas procesionales de manera alterna.

Sin perjuicio de ello, acata de antemano con toda sumisión el fallo que humildemente SUPLICA de S. E. Rvda., al trasladarle este principio de acuerdo.

Hacemos votos por la preciosa vida de S. E. Rvdama. (q.D. g.), y besamos devotamente su anillo pastoral.

Valencia, -Distrito Marítimo- 21 de diciembre de 1949.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario General

Visado

El Prior.

Cumplido este trámite, el Consejo de Gobierno se reunió de nuevo el día 20 de enero de 1950 y se leyó «lo tratado y acordado bajo la presidencia de S.E. Rvdma., el Sr. Arzobispo en sesión del día 14 del corriente quedando incorporada dicha referencia como parte» del acta de esa sesión²²⁸:

²²⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 20 de enero de 1950.



Referencia oficial para ser leída en la primera Sesión del Consejo de Gobierno y transcrita en el acta correspondiente a dicha sesión.

Por nuestro Priorato se cursó a los reverendos Párrocos de N^{ra} Sra. de los Ángeles, San Rafael Arcángel y Sta. María del Mar, y a los señores titulares del Consejo de Gobierno, la siguiente convocatoria:

"Cumplido el deber de comunicar a usted, por disposición de nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, que mañana sábado día 14, a las 4'30 de la tarde y en la Parroquia de Santa María del Mar, se celebrará (D.m) reunión de reverendos Párrocos y Consejo de Gobierno de Semana Santa, presidida por S.E. Rvdma.- Valencia-Distrito Marítimo.- 13 de Enero 1950.-"

Celebrada esta reunión en el lugar, día y hora que se cita bajo la paternal presidencia de nuestro amantísimo Prelado que así vino a honrar el acto y tras las preces de rigor se determina lo siguiente:

1º.- Todas y cada una de las Hermandades que aún no lo han hecho, presentarán su documentación reglamentaria a la Junta Mayor y se instituirán canónicamente, con urgencia, mediante Reglamento, que someterán a la autoridad Eclesiástica.

2º.- La Hermandad que todavía no ha presentado el nombramiento de sus dos Delegados para la Junta Mayor, cumplirá este deber de manera inmediata.

3º.- Los Estatutos de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia-Distrito Marítimo, están en plenitud de vigencia a todos los efectos. Sin perjuicio de ello y para el próximo año podrán razonarse las modificaciones que la práctica aconseje y que la propia reglamentación prevee en su art. 47.

4º.- Oído el sentir de todos y cada uno de los reunidos, S.E. Rvdma. se ha servido autorizar que la procesión del Santo Entierro de 1950 efectúe su salida desde la Iglesia de N^{ra} Sra. de los Ángeles.

5º.- A este efecto, el recorrido de esta solemnidad para 1950 será el mismo de años anteriores, a la inversa.

6º.- S.E. Rvdma., a propuesta del Rvdo. Prior, sancionó igualmente:

a) Organizar dentro de lo factible, certamen literario; concierto polifónico o sinfónico y representación de obra teatral en escenario Natura (sic). Este último acto por actores aficionados que habrán de surgir de entre las propias Hermandades, llegando a formarse un cuadro ó cofradía para este menester.

b) Intensificar la formación especial e instructiva durante la Santa Cuaresma en cada parroquia, según normas y temas del Catecismo de adultos.

c) Encarecer la asistencia a la procesión litúrgica de las Palmas.

d) Durante los días que preceden al gran Triduo de jueves, viernes y sábado Santos, en éste y en el día de Pascua ordenar gran puntualidad, seriedad y especial recogimiento en todos los actos.

e) Concretamente revestir el acto de la visita a los Monumentos de la máxima severidad.

f) Recordar la obligación del cumplimiento Pascual en jueves Santo o día de Pascua.

g) Propagar la asistencia a los oficios de viernes Santo (imponente acto de la adoración de la Santa Cruz) y salida exacta del Vía Crucis.

h) Prohibir la salida de niños hasta la edad escolar en la procesión del Santo Entierro para evitar distracciones y primiosidad en el paso.



i) En este y en todos los actos oficiales habrán de ir uniformados todos los hombres, permitiéndose únicamente el traje de calle para los que lleven a "pecho" las imágenes de los Cristos venerandos. En el recorrido y en la procesión quedan prohibidas otras interferencias. Los guardadores del orden para [...] de hermandades con nombramiento personal expedido por la Junta Mayor, así lo harán cumplir.

j) La revestida del Clero y personal será a cargo de la Parroquia de salida (con justa compensación).

k) Ninguna procesión nocturna se retirará después de las doce ni durará más de tres horas.

l) Por razones especiales de modestia y decoro no irán en torno, precediendo o presidiendo las imágenes, mujeres —aunque sean o se llamen Camareras—, y se ajustarán a las normas de la más rigurosa y estricta honestidad en el vestir con traje negro y decente. Lo mismo se aplicará a los personajes bíblicos femeninos.

m) No se permitirá a nadie que no tenga nombramiento oficial y lo exhiba de la Junta Mayor, el actuar, dirigir o dar órdenes de parar, detenerse o marchar, cantar o hacer callar a las músicas. Durante el canto de saetas, si se produjese el caso, no interrumpirán sus marchas las músicas, ni su compás los tambores.

n) Asimismo se evitará por los guardadores del orden procesional, nombrados por la Junta Mayor, toda manifestación que distraiga el recogimiento de los fieles, considerándose inadecuados y faltos de piedad los aplausos a las imágenes.

o) Con el Desfile de Resurrección y retorno de las Corporaciones, Cofradías y Hermandades, a su puesto de partida, se dará por terminada la Semana Santa, debiendo abstenerse las entidades de prolongarla con pasacalles improcedentes después de este acto colectivo final.

7º.- Dentro de las fechas propicias, se organizarán conferencias en cada una de las cuatro parroquias y en la de Nuestra Sra. de los Ángeles, por ser en 1950 la que presidirá el Santo Entierro, se digna S.E. Rvdma., dictar normas para enfervorizarnos con su paternal palabra y consejo con un anticipo del Pregón oficial que por ser Año Jubilar pronunciará en su día nuestro señor Arzobispo en prueba del amor y afecto por sus hijos del Distrito Marítimo y de la Semana Santa Marinera.

Con la expresión de profunda gratitud expuesta por todos los reunidos hacia la preclara figura de nuestro Pastor que guía de manera personal nuestros pasos, y su exortación a la perseverancia en pro de la Semana Santa que subsistirá, dirige el rezo de gracias S.E. Rvdma., dando por terminada la reunión.

De que doy fe.

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

Visado

El Prior

En la sesión de la Asamblea del 27 de enero de 1950, se leyó esta acta de la reunión con el Arzobispo «a efectos de organización procesional» y se solicitó la aclaración por parte del Sr. Villalba de la edad mínima de los niños para procesionar. El prior Gallart respondió «que hay que acogerse al espíritu de los acuerdos y disposiciones más que a la letra, por lo que pueden salir niños mientras se comprenda que no han de distraer la atención ni interrumpir»²²⁹.

²²⁹ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Asamblea General del 27 de enero de 1950.

En esa misma sesión se dio a conocer el cumplimiento por la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia del trámite legal de su solicitud de ingreso, visada, a la Junta Mayor por lo que se acordó su legal inscripción en su seno²³⁰.

Ligado a la disputa por los itinerarios está el tema de la colocación y arriendo de las sillas para contemplar el itinerario dados los beneficios económicos que ello reportaba. Así, en la reunión del Consejo de Gobierno del 1 de febrero de 1949, se estudió la posibilidad de instalar palcos, de modificar la ubicación de las sillas y de conseguir un aumento de los ingresos que estas aportaban a la caja de la Junta Central:

«Se exponen pareceres respecto a algún cambio de lugar para la instalación de sillas, como igualmente la subasta o concurso de ésta explotación. La falta de interés que tiene este limitado negocio para sus habituales competidores en otra clase de festejos y espectáculos; la conveniencia de mantener y sostener el esplendor de nuestra fiesta en aquel sector de mayor lucimiento, y derecho de tanteo que debe darse al Contratista de años anteriores, son razonamientos que, abundando en lo ocurrido con el folleto, aconsejan a la Junta tome el siguiente acuerdo:

1º.- Colocar las sillas, palcos y tribunas únicamente en la calle de la Barraca como de costumbre en años anteriores, sin otro lugar para estas instalaciones.

2º.- Se autoriza al Secretario, para que averigüe cerca del dicho contratista si está en disposición de tomar a su cargo el arriendo de las sillas a base de la instalación que se expresa en el apartado primero, pero instalando palcos en vez de sillas en la manzana fronteriza a la en que se monta la tribuna de Autoridades, y a cambio de esta mayor oportunidad de ingresos, y en las condiciones de años anteriores, aumentar 1.000 ptas. por la contrata, o sean 6.000 ptas. para la Junta. Si el citado Contratista da su conformidad, puede Secretaría formalizar el compromiso en nombre de la Junta».

Finalmente, las sillas se arrendaron por 6000 pts²³¹.

La relación ubicación de las sillas-itinerarios actos colectivos se puede ver claramente por este fragmento del acta del Consejo de Gobierno del 22 de febrero de 1949 que a continuación reproducimos²³²:

«El Sr. Sanchis (Don Victorio) se lamenta de que se haya acordado no instalar sillas en el Grao, con lo que la Junta va a perder un ingreso. Recomienda a ésta estudie el asunto.

Intervienen varios señores, entre ellos Ribes y Verges y también el Sr. Vignes quien dice que desde la Presidencia hizo constar la conveniencia apuntada por el Sr. Sanchis. Por su parte el Sr. Verges propone que las sillas se instalen en la calle de la Barraca, como siempre y según se acordó, pero que el Santo Entierro salga de Nuestra Sra. de los Ángeles, fundamentando esta proposición en que por la línea de FC económica se puede descongestionar con rapidez el contingente de personal que afluye a la calle de la Barraca para presenciar la procesión, y que para mayor conocimiento y comodidad de la gente se anuncie debidamente este medio de locomoción y lugar de salida del Santo Entierro.

El Sr. Ribes hace suya estas proposiciones diciendo que la Junta parroquial de Nuestra Sra. de los Ángeles, le ha encargado presente la propuesta que ha manifestado el Sr. Verges.

Hay varias intervenciones y entre ellas la del Sr. Ibor que se duele de que se vuelva sobre asuntos ya debatidos y votados, perdiéndose la oportunidad de tratar de asuntos nuevos, y

²³⁰ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Asamblea General del 27 de enero de 1950.

²³¹ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 8 de febrero de 1949.

²³² ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 22 de febrero de 1949.

que conviene se tome una determinación porque las sesiones se abren para todos y no es cosa de que en cada reunión se vuelva sobre asuntos pasados para atender y explicarlos a los que no asistieron.

Finalmente Secretaria habla diciendo que lo hace después de manifestarse cuantos le han precedido para recordar que:

1º.- Ya fue debatido el asunto teniéndose en cuenta que las dos parroquias extremas tienen, cada una, la salida de un acto colectivo.

2º.-Que la calle de la Barraca ha sido el marco adecuado que venturosamente ha tenido la procesión del Santo Entierro y que si en cualquier otra región Sevilla, por ejemplo, lleva lo mejor de su Semana Santa al lugar donde más luce y destacan las procesiones, emocionando a la gente hasta allí, no es cosa de que nosotros mermemos la grandiosidad que se manifiesta en esa calle de la Barraca que se vería mermada por la afluencia de parte del gentío a otros sectores, toda vez que ya la gente está habituada a conocer el sector en el que todos los años se colocan sillas.

3º.- Si las dos parroquias centrales no tienen la satisfacción de contar con la presidencia o salida de uno de esos magníficos actos colectivos, es justo que se les respete en buena hermandad y comprensión la festividad que tienen parte de sus feligresías con la elección que se ha hecho de la calle de la Barraca, y

4º.- Este asunto fue votado y en su virtud, se autorizó a la Secretaría para que en nombre de la Junta estableciera contrato con el arrendador de las sillas. Esto se ha hecho, y en consecuencia pide a la Presidencia, reglamentariamente, se proceda a votación para que ratifique o vuelva sobre su acuerdo anterior. En cuanto a la salida del Santo Entierro, el Sr. Casaús dice que es asunto para razonarlo cuando se proceda a la confección del programa.

Cumplimentado el precepto, solicitado por Secretaría, votan por el acuerdo de uno y ocho del cte., esto es, ratificando el compromiso de contratación ya efectuado, y la instalación de sillas, palcos y tribuna únicamente en la calle de la Barraca, las parroquias de Nuestra Sra. de los Ángeles, San Rafael y Nuestra Sra. del Rosario. En contra vota Santa María del Mar».

I.3.2.3.- La aparición de la Hermandad del Descendimiento

Aunque tradicionalmente se ha considerado que había sido fundada en 1948²³³, la localización de nueva documentación nos permite afirmar que el día 30 de mayo de 1947 ya estaba constituida, tal y como muestra la siguiente transcripción del escrito fechado, el 2 de junio de ese año, en donde se comunicaba al Presidente de la Junta Central de Fiestas diversas cuestiones de índole administrativa y la intención de la Hermandad de procesionar en la Semana Santa de 1948²³⁴:

²³³ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 72.

²³⁴ Este escrito se conserva en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart— y, en su encabezamiento, figura subrayada la frase mecanografiada "Es copia".

Según un documento existente en esta misma caja y fondo archivístico, el 11 de mayo de 1951 la junta directiva de la Hermandad estaba constituida por Juan Izquierdo Santonja (Presidente-Hermano Mayor), Manuel Labiós Cano (Vicepresidente-2º Hermano Mayor), José Sáez Bort (Secretario), José Gimeno Farinós (Vice-secretario), Antonio Roldán Sánchez (Tesorero-contador), José Baena Rey (Vocal), Manuel Botella Alabau (Vocal), Tomás Navarro Burgos (Vocal), Francisco Noguera Porta (Vocal), siendo los nombrados Labiós Cano, Baena Rey y Noguera Porta los delegados en la Junta Parroquial mientras que sólo Baena Rey y Labiós lo eran también de la Asamblea General de Fiestas de Semana Santa. Otro documento datado el 24 de abril de 1952 nos presenta una junta directiva en esa fecha muy similar a la mencionada anteriormente (AMDV, caja 242 —papeles de D. Vicente Gallart—).



Ilmo. Sr.

La Hermandad del Descendimiento del Señor, integrada por el personal que trabaja en Unión Naval de Levante S.A. Astilleros de Valencia, tiene el decidido propósito de tomar parte en las próximas fiestas de Semana Santa de los Poblados Marítimos, y a este efecto y para su debida legalización, en el orden eclesiástico como en el civil, se hacen constar los extremos siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE DE HONOR.	DON RAFAEL DE LEÓN
PRESIDENTE.	DON JUAN IZQUIERDO
VICE-PRESIDENTE	DON VICENTE MORENO
ORGANIZADOR DE FESTEJOS.	DON BERNABÉ MICÓ
SECRETARIO.	DON ALBERTO RIBERA
VICE-SECRETARIO.	DON SALVADOR MAS
TESORERO.	DON ANTONIO ROLDÁN
CONTADOR LOTERÍA Y RECIBOS.	DON MANUEL BOTELLA
1er. VOCAL	DON JOSÉ GIMENO
2º VOCAL	DON JULIO MICÓ
VOCAL RELIGIOSO .-	DON JOSÉ BAENA
VOCAL COMITÉ-FIESTA.	DON ANTONIO VIVES
COBRADOR.	DON JOAQUÍN LÓPEZ

Título de la Cofradía "Descendimiento del Señor"

Nº de Cofrades.- 40

"Capilla de Astilleros"

Domicilio: Calle Barraca nº 92 donde Unión Naval de Levante tiene instituido la escuela de Aprendices y por lo tanto y por acuerdo de la Junta General celebrada el día 30 de Mayo de 1947 esta Cofradía pertenece a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario (Cañamelar).-

Colores del vestuario.- Túnica plateada, capa y montera negra.- capa blanca.

Dios guarde a V.I. muchos años

Valencia a 2 de Junio de 1947

EL PRESIDENTE

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Fiestas de Semana Santa

Aunque admitida su integración en la Junta Central según se comunicó al Presidente de la Hermandad mediante misiva del 24 de julio de 1947²³⁵, esta inclusión en la fiesta no pudo definitivamente llevarse a cabo y, por ello, el dos de marzo de 1950 Juan Izquierdo Santonja transmitió una nueva misiva solicitando la integración total que permitiera a la Hermandad su «*presencia en los actos que este año, como otros, se han de organizar, poniendo así un jalón más en el fomento del culto y devoción a la Sagrada Pasión y Muerte del Señor*»²³⁶:

²³⁵ Copia de esta carta admitiendo la integración, en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

²³⁶ AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

ILMO SR.

Tras una serie de vicisitudes, que no son del caso considerar, la Hermandad del Descendimiento del Señor, organizada y puesta en marcha por los obreros de Unión Naval de Levante, S.A., se encuentra en condiciones de procesionar en la Semana Santa del Distrito Marítimo, de Valencia, que con tanto esplendor organiza y dirige la Junta Mayor de su digna Presidencia.

Para no incurrir de nuevo en situación desairada, hemos demorado comunicar a esa Junta nuestra decisión firme y definitiva de incorporarnos a la Semana Santa, hasta tener resueltos todos los problemas que se nos han presentado en orden a la organización de esta Hermandad. Gracias a Dios tenemos terminado el grupo escultórico que simboliza el Descendimiento del Señor, obra de imaginería que no dudamos en calificar de magnífica y hemos podido también resolver el costoso vestuario de un gran número de cofrades, sin aportación económica por su parte, difícil de conseguir tratándose de obreros.

El carácter eminentemente popular de la Hermandad del Descendimiento del Señor y el ánimo decidido de esa Junta de acrecentar el impulso de la tradicional Semana Santa del Distrito Marítimo de Valencia, harán sin duda posible nuestra presencia en los actos que este año, como otros, se han de organizar, poniendo así un jalón más en el fomento del culto y devoción a la Sagrada Pasión y Muerte del Señor.

En su consecuencia, reproducimos nuestro escrito de 2 de Junio de 1.947, con las variantes que a continuación se señalan y de acuerdo con su oficio núm. 85 de 24 de Julio de dicho año, hacemos constar la siguiente:

Titulo de la Cofradía: "DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR"

Parroquia de encuadramiento: El Rosario, del Cañamelar.

Número de cofrades: 40

Grupo escultórico: Un paso representando el descendimiento del Señor compuesto de 8 figuras, obra del escultor D. Antonio Sanjuán.

Domicilio: El de "Unión Naval de Levante, S.A.", Astilleros de Valencia.

Local donde quedará guardado el paso: Capilla de Astilleros, presidida por la imagen de la Virgen de los Desamparados.

Colores del vestuario: Túnica gris plateada, con vivos y botones rojos. Capa gris plateada con las vueltas en rojo. Montera gris plateada.

Solo nos queda rogar y esperar de esa junta su más favorable acogida.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Valencia, 2 de Marzo de 1.950.

El Presidente

Juan Izquierdo Santonja

El 14 de marzo de 1950, Juan Izquierdo Santonja, Presidente-Hermano Mayor de la Hermandad del "Descendimiento del Señor"²³⁷, solicitó del Arzobispo de Valencia la aprobación de los estatu-

²³⁷ Este dato y el documento anterior, así como otros que hemos localizado en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia, muestran que Manuel Labiós Cano no era el presidente de la hermandad desde su fundación hasta el ejercicio 1971-1972 tal y como parece deducirse de la lectura del *Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 72.

Izquierdo era delegado del X Distrito de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia y fue testigo de la bendición del *Paso de la Verónica* de Mariano Benlliure en el año 1944 (*Las Provincias*, día 4 de abril de 1944, pág. 13)



tos y reglamentos de dicha agrupación organizada, según exponía él en su escrito de 15 de noviembre de 1949, por «un grupo de obreros de Unión Naval de Levante, S.A. Astilleros de Valencia». Solicitaba también la «incorporación de la citada Hermandad del "Descendimiento del Señor" a la Semana Santa del Distrito Marítimo de Valencia»²³⁸. El día 15 de marzo, el Vicario General decretó que «visto y examinado el reglamento de la Hermandad del Descendimiento del Señor, de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar, venimos en aprobar y aprobamos el referido Reglamento por el que ha de regirse la indicada Hermandad»²³⁹.

Por ello y dada la cercanía de estas fechas con respecto a las fiestas de Semana Santa, no es extraño que si bien la primera referencia que aparece en una revista anual oficial sobre su participación en los desfiles procesionales, corresponde al año 1951, la Hermandad figure en los documentos gráficos que aparecen en la citada revista participando en la tradicional visita colectiva que la parroquia de Nuestra Señora del Rosario realizaba en 1950 a los niños hospitalizados en San Juan de Dios²⁴⁰.

La adscripción de esta nueva hermandad a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario aumentó de un modo exponencial la tensión existente entre las hermandades del Grao y la Junta Mayor. Para los habitantes del barrio del puerto era evidente que los del Cabañal y el Cañamelar querían para sí el honor de tener el trono-anda más espectacular de nuestras fiestas cuando, en su opinión, no tenían derecho a ello dado que la hermandad «nacía» en la factoría de la Unión Naval de Levante existente en el Grao²⁴¹.

Las reclamaciones de las hermandades del Grao ante esta «injusticia» llegaron hasta el Arzobispado de Valencia pero no fueron atendidas. En ello tuvo un papel fundamental el prior Vicente Gallart quien cursó, a petición del Arzobispo, un informe sobre la petición de los de Santa María del Mar. En él se mostraba contrario a la adscripción de la Hermandad del Descendimiento a la Junta Parroquial del Grao pues sus componentes habían expresado voluntariamente su deseo de pertenecer a la del Rosario. Asimismo, Gallart aprovechó la ocasión brindada en el informe para reiterar al prelado las negativas y falta de disponibilidad de las hermandades graueras a acatar las normas y reglamento aprobados por el Arzobispado haciéndole ver lo que ello suponía de menoscabo o posible «burla» de la suprema autoridad eclesiástica.

En reunión del Consejo de Gobierno del 15 de marzo de 1950, se trató el tema de la participación de la Hermandad del Descendimiento en las procesiones de ese mismo año y el lugar que ocuparía en el orden de formación²⁴²:

«Hermandad del Descendimiento.»

Informa Secretaría sobre la solicitud y demás documentación presentada por esta nueva Hermandad para poder figurar en las procesiones del presente año. A dicha Hermandad, por no ajustarse en un todo a lo estatuido en el reglamento vigente, no se la pudo dar, por parte de la Junta, la autorización solicitada, pero en atención a que tiene ya dispuesto el ropaje y son poseedores en propiedad de un, al parecer, magnífico trono-anda, represen-

²³⁸ AMDV, signatura 306, exp. n.º 11. El escrito, redactado como se puede comprobar cuatro meses antes, se presentó en el registro general arzobispal el día 14 de marzo de 1950 y lleva, como número de entrada, el 1214.

²³⁹ AMDV, signatura 306, exp. n.º 11.

²⁴⁰ Libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1951, 1990 (pág. 41). Su no aparición en el libro de fiestas de 1950 se debe, lógicamente, a que los trámites de aprobación se desarrollaron cuando la impresión de la revista anual ya estaba finalizada o bien tan avanzada que no se pudieron incluir las referencias a esta hermandad.

²⁴¹ De que esta idea circulaba en el Grao es prueba el testimonio proporcionado por un familiar mío, M.ª Carmen Llorca Pizá, quien me expuso cómo una vez siendo ella niña, y viviendo en el Grao, su madre y tía abuela mía, Salvadora Pizá Lliso, le dio esta explicación que corría de boca en boca en las calles que rodeaban al templo de Santa María del Mar. Según Francisco Serna, este comentario era *vox populi* en los Poblados Marítimos.

²⁴² ARHSF, carpeta n.º 1, acta de la Junta de Gobierno del 15 de marzo de 1950.



tando la escena que da su nombre a la Hermandad y además por considerar que su incorporación habría de aumentar el realce de nuestras procesiones, por orden del Rvdo. Prior, fue expuesto el caso ante nuestro queridísimo Prelado, el cual se digno conceder, como caso especial, la dispensa a ciertos preceptos que impedían su ingreso en el seno de la Junta.

Esta decisión del Sr. Arzobispo, como no podía ser menos, produce satisfacción en el Consejo y el Sr. Sanchis, en nombre de su parroquia lo encuentra justificadísimo porque, según dice, la Hermandad del Descendimiento ya solicitó su ingreso hace dos años y demoró su salida por no tener terminado el "paso".

Esta nueva Hermandad por propia decisión, figurará en la parroquia de Nuestra Sra. Del Rosario.

Lugar de formación de la Hermandad del Descendimiento.

Tras un breve estudio pues el "paso" de esta Hermandad, ateniéndose al orden de la Pasión, habría de dividir en la procesión del Santo Entierro a la del Cristo del Salvador y del Amparo, portadora de su titular y de la imagen de la Piedad, se acuerda la siguiente formación: Detrás de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo portadores de su titular, formará la Hermandad del Descendimiento con su nuevo trono-anda y a continuación los Granaderos de la parroquia de San Rafael con la imagen de la Piedad.

Estas medidas provocaron el lógico malestar en las Hermandades del Grao. Éste ya se puso de manifiesto en la reunión del Consejo de Gobierno del 27 de marzo de 1950 cuando el consejero Llovet presentó al Presidente Bellmont un documento:

Junta de Gobierno celebrada el 27 de Marzo 1950

Reunidos los señores Bellmont, Verges, Alarcó, Ibor, Llovet, Ribes, Sanchis, Crespo y Puchol y tras el ritual acostumbrado, abre la sesión el señor Presidente.

[...]

El Sr. Llovet es portador de un documento dirigido al Rvdo. Prior. Por ausencia de éste lo entrega al Sr. Presidente quien después de leído opina que la materia de que trata corresponde íntegramente a nuestro Prior. Dicho escrito se refiere a la salida de la Hermandad del Descendimiento del Señor, sobre lo cual, el Sr. Llovet, pide conste en acta su parecer de que con arreglo al derecho canónico debe salir dicha Hermandad de la Parroquia de Santa María. En consecuencia, y entendiendo el Consejo que este asunto es de la incumbencia del Rdo. Prior, que se encuentra indispuesto, queda comisionado el propio Sr. Llovet para hacerle entrega del escrito.

El escrito en dicho momento presentado estaba firmado por José Ferriol y José Ferrando "Pilatos" -Presidente y Secretario de la Junta Parroquial de Fiestas de Semana Santa de Santa María del Mar-. Dirigido al prior Gallart en él mostraban su más enérgica protesta por la admisión de la recién creada Hermandad del Descendimiento como entidad adscrita a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario:²⁴³

Rvdo. Sr.:

Informada esta Junta Parroquial por sus Representantes en el Consejo de Gobierno de esa Junta Mayor, de los acuerdos tomados con relación a la salida de la nueva Hermandad del Descendimiento del Señor, se cree en el deber de hacer presentes las siguientes consideraciones:

²⁴³ ARHSF, carpeta nº 2.



1º.- *Hasta hoy, sin que exista precedente en contra, todas las Hermandades se han encuadrado en la Parroquia en cuya demarcación se han formado.*

2º.- *Dicha Hermandad del Descendimiento, no cabe la menor duda que se ha formado en la factoría de la Unión Naval de Levante S.A. Astilleros de Valencia, ya que todos sus componentes pertenecen a dicha entidad.*

3º.- *El domicilio de esta Hermandad y donde se ha de custodiar su trono-anda, es la Capilla de Astilleros, enclavada en la demarcación de esta Parroquia de Santa María.*

4º.- *Esta feligresía del Grao, que con tanta ansia esperaba la salida de esta Hermandad, que cuenta con la simpatía de todos por estar formada en su mayoría por obreros, se vé ahora sorprendida con la noticia de que su bendición se lleva a efecto en la Escuela de Aprendices (local por cierto provisional, toda vez que el edificio definitivo está construyéndose en el interior de la factoría), y que su encuadramiento será en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar.*

Después de esta respetuosa exposición, esta Junta hace constar que el único móvil que la guía es el amor a su Parroquia, que a pesar de ser la más antigua, la ve la más abatida y decaída, consecuencia de la guerra que la devastó y que por no haber llegado las Autoridades a un acuerdo para las nuevas alineaciones, no le ha alcanzado los beneficios de la reconstrucción, razón por la cual cuenta con menos feligreses y por consiguiente con menos Hermandades, y lo que deprimirá a todos los vecinos el contemplar cómo una Hermandad, formada en su seno, cruza la demarcación parroquial de un extremo a otro, para unirse a otra Parroquia.

En su consecuencia esta Junta Parroquial hace presente su más enérgica protesta por los referidos acuerdos y espera el elevado criterio de V.R. y del Consejo de Gobierno, que teniendo en cuenta las razones expuestas, hagan que impere al fin la comprensión al par que se cumplen los Sagrados Cánones, en trance de vulnerarse, con el escándalo de todo el pueblo del Grao.

Dios guarde a V.R. muchos años.

Grao de Valencia 27 de marzo 1950

VºBº El Prior

El Presidente

El Secretario

(Rúbrica de

(Rúbrica José Ferriol)

(Rúbrica José Ferrando

Ricardo Climent)

Rvdo. Sr. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia.— Distrito Marítimo

Solicitado por el Arzobispado informe consultivo sobre este tema al rvdo. Vicente Gallart, como prior de la Semana Santa Marinera, éste lo remitió a Marcelino Olaechea y Loizaga con fecha 30 de junio de 1950²⁴⁴. En él, el prior no se limitó a exponer razonadamente su opinión sobre la adscripción de la hermandad aludida sino que hizo un amplio repaso por diversos temas de enfrentamiento con las cofradías adscritas a Santa María del Mar. Dada la gran importancia histórica de este extenso informe para nuestra Semana Santa Marinera pasamos a reproducirlo a continuación tal y como se conserva actualmente en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia²⁴⁵:

²⁴⁴ Vid. el escrito de remisión en AMDV, signatura 306, exp. nº 11 y en AMDV, caja 243 —papeles de D. Vicente Gallart—. En él, D. Vicente Gallart hace constar expresamente que él cumplía «el deber de someter a su consideración, con toda humildad y sumisión, la referencia-informe que me tiene ordenado le presente».

²⁴⁵ AMDV, signatura 306, exp. nº 11.



HERMANDAD DEL DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR²⁴⁶

1º.- En 30 de Mayo de 1947, según copia del Acta que se adjunta, se pronunció dicha entidad para instituirse en la parroquial de Nuestra Señora del Rosario. (Anexo nº 1)²⁴⁷.

2º.- Al efecto, en 2 de Junio 1947, cursa la Hermandad un oficio a la entonces Junta General (hoy Junta Mayor, órgano coordinador) solicitando su inscripción de acuerdo con el sentir de sus componentes.

3º.- La entonces Junta Central, corresponde a dicho oficio en 24 de Julio 1947, dando por inscripta a la Hermandad.

4º.- En 2 de Marzo 1950, esta Hermandad, que no había podido organizarse definitivamente hasta esta fecha, interesa de nuevo el ingreso.

5º.- Esta Hermandad no tenía Reglamento, y para allanar esta deficiencia se solicitaron instrucciones a V.E. que se dignó autorizar su admisión y salida habida cuenta que lo tenían todo preparado y solamente les faltaba el requisito de estar canónicamente instituidos, lo que podían obtener de manera rápida. Y así fue, porque en 18 de Marzo de 1950, la Hermandad presentó a la Junta Mayor copia del Reglamento aprobado por la Autoridad Eclesiástica. (Anexo 2)²⁴⁸.

6º.- En 24 de Marzo de 1950, la denominada "Junta Parroquial de Semana Santa, de Santa María del Mar", eleva a V.E. un escrito planteando reclamación para que la Hermandad del Descendimiento quedara adscrita a aquella Iglesia hermana. Este escrito no es contestado por V.E., quizá conector de la voluntad de la mayoría de los penitentes quienes dicen que en el trabajo están sujetos a una dirección y mando, pero en sus sentimientos íntimos son almas libres que desean y quieren estar bajo el patrocinio de la feligresía en la que radican la mayoría de ellos: en este caso la parroquial de Nuestra Señora del Rosario. (Anexo nº 3)²⁴⁹. Dicho escrito, por orden de V.E. me fue entregado por su Capellán para que

²⁴⁶ Una copia de este documento en AMDV, caja 243.

²⁴⁷ Éste es el texto del denominado por D. Vicente Gallart "Anexo nº 1":

«En la ciudad de Valencia, con fecha 30 de Mayo de 1947, reunidos en Junta General la Hermandad del Descendimiento del Señor fueron tomados los acuerdos siguientes:

1º.- Al objeto de informarse de buscar varias muestras de diferentes fabricantes ...

2º.- Por unanimidad de todos los Cofrades y Directiva quedó bien sentado que la Hermandad saldrá en los próximos festejos (sic) de Semana Santa desde la Escuela de Aprendices perteneciendo por ello para todos los efectos a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario (Cañamelar). Para este efecto y para su debida legalización en el orden eclesiástico (sic) y civil, se acordó enviarle al Sr. Presidente de la Junta Central un Oficio comunicándole la decisión anteriormente aludida.

3º.- El Sr. Tesorero informó a la Junta General de haber ...

Y para que conste expido la presente Acta en Valencia a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete». (AMDV, signatura 306, exp. nº 11).

²⁴⁸ El denominado "Anexo nº 2" —AMDV, signatura 306, exp. nº 11— es copia de un escrito con membrete de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Valencia, dirigido al Presidente-Hermano Mayor de la Hermandad del Descendimiento del Señor de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Según la copia efectuada por D. Vicente Gallart y remitida al Arzobispado, el original debió estar firmado por el Canciller-Secretario Arzobispal. Su texto, fechado el 15 de marzo de 1950, es el siguiente:

«En el día de la fecha S.S. Ilma. el Vicario General ha tenido a bien dictar el siguiente decreto: "Visto y examinado el Reglamento de la Hermandad del Descendimiento del Señor, de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar, venimos en aprobar y aprobamos el referido Reglamento por el que ha de regir la indicada Hermandad.— Lo decretó y firma S.S. Ilma. El Vicario General.— Dr. Jacinto Argaya.— Por mandato de S.S. Ilma.— El Canciller-Secretario.— Dr. Guillermo Hijarrubia.— Rubricados.

Dios guarde a V. muchos años.

Valencia, 15 de Marzo 1950

El Canciller Secretario».

²⁴⁹ El "Anexo nº 3" —AMDV, signatura 306, exp. nº 11— es una carta original fechada el 24 de marzo de 1950 dirigida al Arzobispo de Valencia y que presenta el membrete de la Junta Parroquial de Fiestas de Semana Santa de Santa María del Mar y las firmas autógrafas de José Ferriol —Presidente de dicha Junta—, José Ferrando —Secretario de la Junta, más conocido por el sobrenombre de "Pilatos"—, y de



lo informará con detenimiento. Casi simultáneamente a este mandato de V.E., la dicha "Junta Parroquial de Semana Santa, de Santa María del Mar" en 27 de Marzo de 1950 (3 días después del que dirigieron a V.E. el original, y en vísperas de las Procesiones), me entregan otro escrito similar que personalmente contesté al enviado-portador, a saber: (Anexo nº 4)²⁵⁰.

Ricardo Climent:

«EXCMO. Y RVDMO. SEÑOR:

Esta Junta Parroquial compuesta de miembros de todas las Hermandades de Semana Santa que radican en esta Parroquia de Santa María del Mar, Grao de Valencia, informada por los Delegados que la representan en el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, del Distrito Marítimo, de que autorizados por el Rvdmo. Señor Arzobispo se va a proceder a la bendición del paso del Descendimiento del Señor, titular de la nueva Hermandad que en este año figurará por primera vez en estas solemnidades, cree cumplir con un deber al elevar con todo respeto a V.E. Rvdma. las siguientes consideraciones:

1º) Hasta hoy, sin que exista precedente en contra, todas las Hermandades se han encuadrado en la Parroquia en cuya demarcación se han formado.

2º) Dicha Hermandad del Descendimiento, no cabe la menor duda que se ha formado en la factoría de la "Unión Naval de Levante S.A. Astilleros de Valencia", ya que todos sus componentes pertenecen a dicha entidad.

3º) El domicilio de esta Hermandad y donde se ha de custodiar su trono-anda, es la Capilla de Astilleros, enclavada en la demarcación de esta Parroquia de Santa María.

4º) Esta feligresía del Grao, que con tanta ansia deseaba la salida de esta Hermandad, que cuenta con la simpatía de todos por estar formada en su mayoría por obreros, se ve ahora sorprendida con la noticia de que su bendición se lleva a efecto en la Escuela de Aprendices (local por cierto provisional, toda vez que el edificio definitivo (sic) está construyéndose en el interior de la factoría), y que su encuadramiento será en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, del Cañamelar.

Después de esta respetuosa exposición, esta Junta hace constar que el único móvil que la guía es el amor a su Parroquia, que a pesar de ser la más antigua, la ve la más abatida y decaída, consecuencia de la guerra que la devastó y que por no haber llegado las Autoridades a un acuerdo para las nuevas alineaciones, no le ha alcanzado los beneficios de la reconstrucción, razón por la cual cuenta con menos feligreses y por consiguiente con menos Hermandades, y lo que deprimirá a todos los vecinos el contemplar (sic) como una Hermandad, formada en su seno, cruza la demarcación parroquial de un extremo a otro, para unirse a otra Parroquia. En su consecuencia,

SUPLICA a V.E. Rvdma. que teniendo en cuenta las razones expuestas y dando una vez más muestra de su paternal rectitud dé solución a este caso con lo que sin duda tendrá la Parroquia de Santa María del Mar, nuevo motivo de agradecimiento al par que hace votos para que Dios Nuestro Señor, guarde su vida muchos años para bien de la Iglesia y de Valencia.

Grao de Valencia 24 de marzo 1950.

VºBº El Prior

El Presidente

El Secretario

Ricardo Climent

Fdo. José Ferriol

Fdo. José Ferrando

Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Valencia»

²⁵⁰ Como "Anexo nº 4" figura, en AMDV, signatura 306, exp. nº 11, el siguiente texto:

«Rvdo. Sr.:

Informada esta Junta Parroquial por sus Representaciones en el Consejo de Gobierno de esa Junta Mayor, de los acuerdos tomados con relación a la salida de la nueva Hermandad del Descendimiento del Señor, se cree en el deber de hacer presentes las siguientes consideraciones:

1º.- Hasta hoy, sin que exista precedente en contra, todas las Hermandades se han encuadrado en la Parroquia en cuya demarcación se han formado.

2º.- Dicha Hermandad del Descendimiento, no cabe la menor duda que se ha formado en la factoría de la Unión Naval de Levante S.A. Astilleros de Valencia, ya que todos sus componentes pertenecen a dicha entidad.

3º.- El domicilio de esta Hermandad y donde se ha de custodiar su trono-anda, es la Capilla de Astilleros, enclavada en la demarcación de esta Parroquia de Santa María.

4º.- Esta feligresía del Grao, que con tanta ansia esperaba la salida de esta Hermandad, que cuenta con la simpatía de todos por estar formada en su mayoría por obreros, se ve ahora sorprendida con la noticia de que su bendición se lleva a efecto en la Escuela de Aprendices (local por cierto provisional, toda vez que el edificio definitivo está construyéndose en el interior de la factoría), y que su encuadramiento será en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Cañamelar.

Después de esta respetuosa exposición, esta Junta hace constar que el único móvil que la guía es el amor a su Parroquia, que a pesar de ser la más antigua, la ve la más abatida y decaída, consecuencia de la guerra que la devastó y que por no haber llegado las Autoridades a un acuerdo para las nuevas alineaciones, no le ha alcanzado los beneficios de la reconstrucción, razón por la cual cuenta con menos feligreses y por consiguiente con menos Hermandades, y lo que deprimirá a todos los vecinos el contemplar como una Hermandad, formada en su seno, cruza la demarcación parroquial de un extremo a otro, para unirse a otra Parroquia.

En su consecuencia esta Junta Parroquial hace presente su más enérgica protesta por los referidos acuerdos y espera el elevado criterio de V.R. y del Consejo de Gobierno, que teniendo en cuenta las razones expuestas, hagan que impere al fin la comprensión al par que se cumpla los Sagrados Cánones, en trance de vulnerarse, con el escándalo de todo el pueblo del Grao.

Dios guarde a V.R. muchos años.

Grao-Valencia 27 de marzo 1950

El Presidente

VºBº El Prior

El Secretario

Fdo. José Ferriol

Fdo. Ricardo Climent

Fdo. José Ferrando

Rvdo. Sr. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia.— Distrito Marítimo».

Copia de este texto se localiza en ARHSF, carpeta nº 2.



a) Según Acta sobre una reunión de la Hermandad del Descendimiento, la voluntad de la mayoría de sus penitentes es radicar en Nuestra Señora del Rosario.

b) El escrito oficial de la Hermandad para su inscripción en la Junta Mayor, solicita, reiteradamente, instituirse en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

c) El Reglamento de dicha Hermandad, aprobado por la Autoridad Eclesiástica en 15 de Marzo de 1950, la instituye en Nuestra Señora del Rosario.

d) No se podía ir contra la voluntad de una Hermandad; contra la mayoría de sus penitentes, ni muchísimo menos contra lo legislado por Palacio, que solamente Palacio podía modificar.

e) Finalmente, que la disciplina de la Hermandad del Descendimiento, hasta este momento, quedaba demostrada por cuanto en la brevidad de 15 días se situó dentro de la legalidad formulando y obteniendo la aprobación de su Reglamento por la Autoridad Eclesiástica, como está mandado para todos; sin embargo, esta norma y disciplina ninguna de las Hermandades de Santa María del Mar la había cumplido a pesar de haber transcurrido nueve meses desde la fecha en que se les requirió para ello, y pese a la expresa orden de nuestro amantísimo y paternal Arzobispo que les invitó a ello en la reunión que presidió el 14 de Enero de 1950.

CONSIDERACIÓN: Acatando con toda humildad, por mi parte, el mejor criterio de V.E. y mandato que pudiera dictarme, deduzco de todo esto que la indicada "Junta Parroquial de Semana Santa, de Santa María del Mar" (que debe ser la agrupación o reunión de las Hermandades de dicha feligresía para entender en sus problemas puramente locales, sin más intromisiones), ha pugnado por imponer su resolución a la naciente Hermandad del Descendimiento del Señor, y que ésta, en libertad de expresión acordó instituirse en la parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Así lo reglamentó en sus Estatutos, y así lo aprobó la Autoridad Eclesiástica.

La acogida fraternal con que las Hermandades de Nuestra Señora del Rosario han recibido a la del Descendimiento del Señor, y satisfacción que muestran los componentes de ésta, parece haber fallado de manera espontánea (sic) y en su misma raíz lo que ha querido presentarse como un problema más.

DECRETO—

NORMAS REGLAMENTARIAS²⁵¹

En 14 de Enero de 1950 actual, V.E. se dignó presidir una reunión del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa. Dicha reunión tuvo las siguientes conclusiones:

a) Instituirse canónicamente todas las Hermandades que aún no lo habían hecho. Así lo determinan los Estatutos, cuya vigencia ratificó V.E.

b) Que la procesión del Santo Entierro tuviera su salida para el año de 1950 desde la parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles.

c) Normas.

A—Las Hermandades de Nuestra Señora de los Ángeles, San Rafael Arcángel y Nuestra Señora del Rosario, tenían en aquella fecha sus Reglamentos aprobados por la Autoridad Eclesiástica. Las de Santa María del Mar, no habían cumplido este precepto. (Anexo nº 5)²⁵².

²⁵¹ Una copia de este documento en AMDV, caja 243. —Papeles de D. Vicente Gallart—.

²⁵² Como "Anexo nº 5" figura, en AMDV, signatura 306, exp. nº 11, la presente certificación del entonces Secretario General de la Junta Mayor emitida el 30 de junio de 1950:



Sesión del 12 de Junio 1949. Se acuerda circular a todas las Hermandades, un escrito recordándoles la obligación de presentar una copia del Reglamento de cada una de ellas, en el plazo de tres meses a partir de esta fecha, conforme ordenan los Estatutos en su artículo 36.

Sesión de 20 de Diciembre 1949. Se da lectura a la relación de las Hermandades que tienen presentados sus Reglamentos, destacándose que las de Santa María del Mar, no lo han cumplido aún.

Sesión del 20 de enero 1950. Se da lectura a la referencia de lo tratado y acordado en la junta presidida por nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, que ordenó de manera expresa se instituyeran canónicamente todas las Hermandades que no lo hubieren hecho todavía.

Sesión del 15 de Marzo 1950. Se pregunta a la Representación de las Hermandades de Santa María del Mar, si éstas han cumplido ya con lo mandado por nuestro Prelado. Se contesta que "tratarán de averiguarlo". Terminada la Sesión, se les reitera la recomendación de que entregue dicha Representación el Libro de Actas que abarca desde la fecha de reorganización de la Semana Santa después de la Guerra Civil hasta 1947. Contesta la aludida Representación, que el libro debe tenerlo el que fue Secretario hasta 1947 (perteneciente a Santa María del Mar). Que se dirija a él el Secretario actual y se lo pida ...

Sesión de 27 de Marzo 1950. De nuevo se pregunta a la mencionada Representación, sobre los Reglamentos. Contestan diciendo que "suponen deben estar en Palacio para su

«Francisco Alarcó Alarcó, Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia (Distrito Marítimo).

CERTIFICO: Que en el registro de documentos presentados en esta Secretaría, han tenido entrada los que siguen:

- Copia de Reglamento.
- Solicitud de ingreso.
- Declaración nominal de Junta Directiva.
- Relación de Penitentes.
- Nota descriptiva del traje o hábito.
- Historial.

Todos estos documentos correspondientes a cada una de las entidades que se detallan a continuación, por orden de fechas:

1ª.- Real Hermandad de la Santa Faz	14 Julio 49	Nº. Sº. del Rosario
2ª.- Hdad. del Santo Cáliz de la Cena	30 Agto. 49	San Rafael Arcángel
3ª.- Cofradía Granaderos de la Virgen	17 Nvbre. 49	Nº. Sº. d.l. Ángeles
4ª.- Hdad. del Stmo. Cristo del Salvador	17 Nvbre. 49	id.
5ª.- Corp. Soldados Romanos "Longinos"	17 Nvbre. 49	id.
6ª.- Hdad. Santo Silencio y Vera Cruz	17 Nvbre. 49	id.
7ª.- Corp. de Sayones	17 Nvbre. 49	id.
8ª.- Hdad. del Ecce-Homo	17 Nvbre. 49	id.
9ª.- Hdad. Stmo. Cristo del Perdón	17 Nvbre. 49	id.
10ª.- Cop. de Sold. Romanos "Longinos"	28 Nvbre. 49	San Rafael Arcángel
11ª.- Corp. de Granaderos	28 Nvbre. 49	id.
12ª.- Corp. de Sayones	28 Nvbre. 49	id.
13ª.- Cofr. Stmo. Cristo Salvador y Amparo	28 Nvbre. 49	id.
14ª.- Corp. de Sayones	28 Nvbre. 49	Nº. Sº. del Rosario
15ª.- Hdad. Stmo. Cristo de los Afligidos	28 Nvbre. 49	id.
16ª.- Cofradía de Granaderos de la Virgen	12 Dcbr. 49	id.
17ª.- Hdad. del Santo Sepulcro	12 Dcbr. 49	id.
18ª.- Hdad. del Stmo. Cristo Buen Acierto	14 Dcbr. 49	id.
19ª.- Hdad. del Descendimiento del Señor	15 Marzo 50	id.

Y para que conste expido el presente de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, y VºBº del señor Presidente en Valencia (Distrito Marítimo) a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta.

(Firma de F. Alarcó Alarcó)

VºBº El Presidente

(Firma de A. Bellmont)»

Una copia de esta certificación también en AMDV, caja 243.



aprobación". Terminada la Sesión, se les comunica que realizadas las gestiones sobre el libro, no han tenido eficacia y que la Representación de Santa María es la indicada a hacer lo necesario para que aparezca el libro y sea presentado a la Junta.

Sesión de 1º de Mayo de 1950. El propio Prior, se dirige al Representante de Santa María del Mar, D. Victorio Sanchis, instándole a que aquellas Hermandades de su feligresía se adapten a los Estatutos, y presenten el Libro de Actas evitando con ello tener que dar cuenta en Palacio de estas irregularidades reglamentarias tantas veces recordadas y recomendadas, y "que el haber silenciado, roce quizá con la traición y lealtad que merece y debo y (sic) mi Arzobispo".

Hasta este momento, treinta de Junio, siquiera la Representación aludida dijo últimamente que "creían estaban aprobados sus Reglamentos", no han presentado sus copias al Consejo, ni lista de penitentes y relación de sus respectivas Juntas Directivas con el visado rectoral todo ello; ni descripción de los trajes (para evitar repeticiones de colorido en futuras Hermandades, y poder iniciar el cuaderno de láminas con la reproducción exacta de cada habito de Hermandad). Tampoco han enviado el historial de cada Hermandad. Todo esto está preceptuado en los Estatutos, recomendado y recordado en Sesión.

El Libro de Actas, no lo han entregado. Considero este libro como parte integrante del historial de nuestra Semana Santa, cualquiera que sea su contenido que, en definitiva, habrá de reflejar la verdad: afanes, quejas y resoluciones sobre cuanto pudo acaecer en las fechas que abarque. Es un libro de la Junta, del Archivo oficial. No es ni puede ser del Secretario que actuaba entonces, ni muchísimo menos de una Parroquia.

Nos preocupa la actitud de este pequeño sector —equivoca a nuestro parecer— por cuanto entraña un vicio que, si no reputamos de rebeldía está bien cerca del calificativo, amén de las posibilidades que abre para imitaciones y probaturas en cualquier otro orden de cosas, además de ser terreno abonado para que una u otras Hermandades de las tres Parroquias restantes (disciplinadas y en armonía hasta este momento), puedan relajarse en el cumplimiento del deber y del convivir en comunidad que entendemos ha de ser nuestra Semana Santa. Nada de hegemonías. Un sólo pueblo. Quehacer por igual. Los mismos derechos y obligaciones para todos, y la gloria para Dios Nuestro Señor.

B—Respecto a la salida del Santo Entierro desde la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, resultó sin el menor contratiempo, con toda brillantez y dignidad. La gente tuvo servicio adecuado y con mayor rapidez que en años anteriores y a mejor hora pudo reintegrarse a Valencia. Esto demuestra el acierto de los proponentes al establecer lo que juzgaban justo y equitativo, y la clara visión de V.E. al autorizarlo. Ahora bien, queda tomada buena nota para en el futuro hacer este recorrido del Santo Entierro de Iglesia a Iglesia por el camino más corto, tal como se dignó ordenarme V.E.

Los itinerarios han sido asunto que he defendido en toda ocasión celebrando coincidir con V.E. en que las procesiones de máxima dignidad han de ajustarse también dignamente en todas sus fases, prescindiendo de particularismos que llevan el recorrido por trayectos impropios que alargan interminablemente la duración de la solemnidad en su propio perjuicio y deslucimiento.

Según planos levantados al efecto, la parroquia extrema de nuestra Señora de los Ángeles ha venido teniendo un recorrido de 275 metros. No parece justo que el de Santa María del Mar (la otra feligresía extrema) con sus intransigencias y tesonería disfrute de 975 metros, taponando con ello en demasía la circulación de tranvías y prolongando la duración del acto procesional en más de una hora, con el natural cansancio para público y penitentes.

C—En cuanto a normas, quedarán subsistentes las órdenes por V.E. para 1950 y las que verbalmente tuvo a bien dictarme para el futuro de 1951, que figuran a continuación en las hojas adjuntas sometidas a la superior consideración de V.E.

DECRETO—

NORMAS PARA 1951

1º.- Intensificar la formación especial e instructiva durante la Santa Cuaresma en cada feligresía, según normas y temas del catecismo de adultos.

2º.- Encarecer la asistencia a la procesión litúrgica de las Palmas.

3º.- Durante los días que preceden al gran tríduo de Jueves, Viernes y Sábado Santos, en éste y en el día de Pascua ordenar gran puntualidad, seriedad y especial recogimiento en todos los actos.

4º.- Concretamente revestir de la máxima severidad el acto de la visita a los Monumentos. Después de la experiencia de años anteriores y para cortar dificultades importantes e inevitables, la visita se verificará conjuntamente por todas las Hermandades, destacándose al interior de los templos los Hermanos Mayores y quedando en formación las Cofradías con rigurosa y máxima compostura.

5º.- Recordar la obligación del cumplimiento Pascual en Jueves Santo, o en el día de Pascua.

6º.- Propagar la asistencia a los oficios de Viernes Santo (imponente acto de la adoración a la Santa Cruz) y salida exacta del Vía-Crucis.

7º.- Prohibir la salida de niños hasta la edad escolar en la procesión del Santo Entierro para evitar distracciones y premiosidad en el paso.

8º.- En éste y en todos los actos oficiales habrán de ir uniformados todos los hombres, permitiéndose únicamente el traje de calle para los que lleven a "pecho" las imágenes de los Cristos venerados. En el recorrido y en la procesión quedan prohibidas otras interferencias.

9º.- Los costaleros o porta-andas irán forzosamente uniformados.

10º.- Quedan prohibidas las bandas de cornetas y tambores e incluso las músicas cuyos componentes no vayan rigurosamente uniformados.

11º.- Viernes Santo: Se abstendrán las músicas de interpretar piezas festivas o ligeras en los desfiles particulares. En los actos procesionales tocarán marchas fúnebres.

12º.- Se suprimen la procesión (sic) todas las promesas de señoras y caballeros.

13º.- Los personajes bíblicos han de adaptarse rigurosamente al "Paso" o imagen de la Cofradía a que pertenezcan.

14º.- Suprimidas las promesas en procesión, no irán ni formarán en éstas, en torno, precediendo ni presidiendo las imágenes, las llamadas camareras o clavarieras.

15º.- Las Hermandades o Cofradías que incurriesen en incumplimiento de los apartados 7º al 14º, ambos inclusive, aunque sea por negligencia o falta de espíritu para imponerlos, serán sancionadas con la que se propondrá al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo por el Consejo de Gobierno.

16º.- La revestida del Clero y personal será a cargo de la Parroquia de salida del Santo Entierro.



17º.- Ninguna procesión nocturna se retirará después de las 12, ni durará más de tres horas. Por consiguiente, la solemnidad del Santo Entierro recorrerá el trayecto más corto de Iglesia a Iglesia con el paso obligado y de camino por las tribunas de autoridades y para el público instaladas en la calle de la Barraca.

18º.- Ninguna Hermandad, Cofradía o Corporación retendrá o suspenderá su marcha sin motivo que lo justifique. Ha de evitarse todo corte procesional.

19º.- Para acortar en lo posible la duración procesional del Viernes Santo y Desfile de Resurrección, se ordena la mínima distancia, en formación, de Cofrades y Cofradías.

20º.- Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que por razones particulares hayan de organizarse o formar en lugares de tráfico, se abstendrán de interrumpir el normal tránsito de tranvías y autobuses.

21º.- Cuando estas agrupaciones no formen en las aceras, y con el fin de cooperar a la mayor facilidad del tráfico, abrirán sus guardias (en formación, parada, organización o incluso desfiles), de manera que puedan circular entre ellas los tranvías y autobuses.

22º.- Las disposiciones que señalan los apartados 18º, 21º, comprenden a todas las zonas en que haya vía firme para la circulación y maniobra de tranvías, y/o paso autorizado de autobuses.

23º.- El incumplimiento de los apartados 20, 21 y 22, se considerará como acto de inobservancia al respeto y derecho de gentes que tienen necesidad de viajar, y de obstrucción a un servicio público que une el Distrito Marítimo con su Capital.

24º.- Los apartados 20, 21 y 22, no tendrán efecto durante el tiempo indispensable del paso del cortejo sobre vías en los actos colectivos del Santo Entierro y en el Desfile de Resurrección.

25º.- En el recorrido y en la procesión del Viernes Santo, como igualmente en el Desfile de Resurrección, quedan prohibidas toda clase de interferencias individuales o colectivas de personas particulares. A este efecto, no se permitirá a nadie que no tenga el nombramiento oficial de Delegado expedido por el Consejo de Gobierno, el actuar, dirigir o dar órdenes de parar, retenerse o marchar y hacer tocar o silenciar las músicas.

26º.- Durante el canto de saetas, si se produjere el caso, no interrumpirán sus marchas las músicas, ni su compás los tambores.

27º.- Igualmente se evitará por los señores Delegados del Consejo de Gobierno, toda manifestación que distraiga el recogimiento de los fieles, considerándose improcedentes y faltos de piedad los aplausos a las Imágenes.

28º.- Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que integran esta Junta Mayor, no podrán desorbitar (sic) acto alguno procesional ni de particular desfile fuera de la demarcación comprendida desde el Paso a Nivel, del Grao, a la Cadena, del Cabañal, excepción hecha de las visitas al Asilo de San Juan de Dios y Sanatorios de la Malvarrosa.

29º.- En la procesión del Viernes Santo, los músicos deberán ir descubiertos. También en el Comulgar de Impedidos.

30º.- El Domingo de Resurrección, durante el Desfile, los cofradieros irán cubiertos.

31º.- En la procesión del Viernes Santo y en el Desfile de Resurrección, las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, no efectuaran evoluciones con Imágenes y símbolos, paradas ni saludos a su paso ante la tribuna de autoridades.

32º.- *Por los Srs. Delegados del Consejo de Gobierno, se evitará toda manifestación que distraiga el recogimiento de los fieles.*

33º.- *Los Hermanos Mayores y Jefes de Cofradía, expulsarán a cualquier persona que intente entrometerse durante el recorrido procesional, o parada para formar, siempre que no presente el nombramiento oficial de Delegado del Consejo de Gobierno, y recurrirán a la fuerza pública si preciso fuere.*

34º.- *Con el Desfile de Resurrección y retorno de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones a su punto de partida, se dará por terminada la Semana Santa, debiendo abstenerse las agrupaciones de prolongarla con pasacalles inadecuados después de este acto colectivo final.*

35º.- *En el Comulgar de Impedidos será conveniente que las Corporaciones armadas abran marcha para evitar que los personajes bíblicos profanos y cofrades cubiertos con casco, formasen junto al Santísimo y distraigan la atención a lo principal.*

36º.- *Recabar de la Autoridad Civil la prohibición absoluta a los vendedores callejeros de objetos que desentonen con la seriedad y recogimiento del Viernes Santo.*

37º.- *Recordar la coincidencia de la festividad de San José con el Lunes Santo para 1951.*

38º.- *Todas las Hermandades y Cofradías, con el espíritu que debe informar nuestros actos para una eficaz y mútua colaboración, guardarán el debido acatamiento a estar ordenanzas y el merecido reconocimiento a los Srs. Delegados del Consejo de Gobierno que irán provistos del oportuno nombramiento.*

39º.- *En nombre de la Junta Mayor y de su Consejo de Gobierno queda facultado el señor Presidente que ostentará la plena representación y autoridad para ordenar y resolver en todo momento de acuerdo con nuestro rdo. Prior en los casos imprevistos y urgentes. El señor Presidente estará auxiliado por el señor Secretario General.*

REFORMA DE LOS ESTATUTOS²⁵³

Hasta este momento, 30 de Junio, no ha llegado a nuestro conocimiento deseo de reforma por parte de ninguna de las 19 Hermandades instituidas en las parroquiales de Nuestra Señora de los Ángeles, San Rafael Arcángel, y Nuestra Señora del Rosario. Sólo de la de Santa María del Mar, insisten en la reforma cuatro de las cinco Hermandades de dicha feligresía.

En 24 de Febrero 1950, fuí visitado por una comisión de la "Junta Parroquial de Semana Santa, de Santa María del Mar", que pretendía :

a) Excepción de los actuales Estatutos.

b) Reforma.

Después de la ratificación que tuvo a bien hacer V.E. de los Estatutos en la reunión de 14 de Enero 1950, consideré irrespetuoso atrevimiento la insistencia sobre este asunto.

La denominada "Junta Parroquial de Semana Santa, de Santa María del mar", en cuyo nombre me hablaban los visitantes, pretenden la reforma, pero pensando, por lo que he podido deducir, en la ulterior reforma; esto es, ir modificando hasta que quede a su exclusiva satisfacción.

²⁵³ Una copia de este documento en AMDV, caja 243 -Papeles de D. Vicente Gallart-.



Si yo viera un criterio mayoritario de reforma (aun a costa de confeccionar unos Estatutos más defectuosos que los actuales, como toda obra humana), cabría pensar en reformas para proponerlas a V.E. Pero esto sólo lo desean cuatro Hermandades de las 24 que existen. Los demandantes de Santa María del Mar, hacen hincapié en que funcionen "Juntas Parroquiales de Semana Santa" en cada Iglesia. Ya existen, efectivamente, pero para resolver en lo puramente local sin más intromisiones. Lo que se pretende en la "reforma" es que sean esas Juntas las que designen sus Delegados para la Asamblea de la Junta Mayor. Con esto se mermaría la personalidad de las Hermandades y la de sus penitentes que tendrían sobre sí:

- a) La Junta Directiva de la Hermandad.
- b) La Junta Parroquial, tal como desea crearse.
- c) La Asamblea General de la Junta Mayor, y
- d) El Consejo de Gobierno.

Total: que los que hacen la Semana Santa, o sea los penitentes, serían simples números sin personalidad. Esto no lo quiere Palacio puesto que al rechazar el primer proyecto de Estatutos que se sometió a su aprobación, dijo que no los aprobaba porque "ANULAN LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE CADA UNA DE LAS COFRADÍAS". De ahí las normas de elección de los actuales Estatutos, a saber:

1º.- La vida de las Hermandades, en lo administrativo, se rige hoy por su Reglamento particular, y sus componentes proponen al respectivo Párroco su Junta Directiva. La Hermandad propone y la Iglesia determina.

2º.- Cada una de las Hermandades nombra libremente a dos Delegados para que la representen en la Asamblea de la Junta Mayor, cuyo nombramientos refrenda o rechaza el Párroco correspondiente.

3º.- Los dos Delegados de cada Hermandad (visados por los Párrocos) se reúnen en Asamblea General y eligen y votan al Consejo de Gobierno con la siguiente composición, especie de junta restringida para entenderse mejor y pronto puesto que hay equidad:

Dos representantes de cada Parroquia (igual de votos).

Un Presidente, y

Un Secretario General que no tiene voto. Cumple y hace cumplir el Reglamento con los Estatutos en la mano. Es a manera de un asesor, casi empleado a la vez puesto que a él remiten las ejecuciones de los acuerdos.

Este es el sistema actual que personalmente me parece perfectamente equitativo y prudentísimo. Se da satisfacción con él a los Sres. que trabajan y se destacan por el engrandecimiento de Semana Santa; las Hermandades a que pertenecen estos señores ven satisfechos sus deseos al estar representadas por sus hombres más señeros, pero en realidad siempre es la Iglesia la que de manera muy suave tiene el control y tamiza a las personas que la rigen dentro de estos cauces.

Modificar esto llevando la facultad de que sean las Juntas Parroquiales las que designen a las personas (siquiera llevan el visado rectoral) implicaría, por el tiempo, una hegemonía, puesto que se presta a que sólo obtuvieran puestos aquellas personas gratas o de particular interés para cada Junta Parroquial, que podrían no acoplarse al resto de la comunidad.

No obstante estas consideraciones, V.E. me ordenará lo que estime mejor, y, en todo caso, para dar satisfacción a todos, o cuanto menos al pequeño sector movedizo, podría convocar-

se a Asamblea General preguntando a ésta si desea la reforma de los Estatutos. Los actuales determinan concretamente: "Este Reglamento podrá ser modificado en todo o parte siempre que lo soliciten las tres cuartas partes de los señores Delegados de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones componentes de la Asamblea General de la Junta Mayor, mediante convocatoria reglamentaria para aprobación en Junta y por la Autoridad Eclesiástica".

Es de suponer que NO se obtengan los votos necesarios para la reforma, pero cubriríamos con la convocatoria el expediente, y sobre todo, llevaríamos a la realidad las palabras que V.E. pronunció en la reunión del 14 de Enero cuando dijo que "el Reglamento es para vivir, no para que nos mate", y si algo hay que merezca ser modificado se modifica, si así lo aprecia la mayoría y V.E. lo sanciona.

Pese a la actitud ¿díscola? (sic) de alguno de estos señores de Santa María del Mar, hemos venido laborando por prudencia con el fin que perseguimos y que no es otro que canalizar este gran movimiento, digamos popular, hacia cauces de perseverancia y de mayor dignidad cada vez. No digo de fé, porque ésta existe venturosamente; pero si para que el calor de la Iglesia llegue más a todos los corazones y la piEDAD y la disciplina sean el signo señero y peculiar de nuestra Semana Santa Marinera.

El 3 de julio de 1950, el prior de la Junta Mayor, rvdo. Vicente Gallart Cano, remitió una carta al Arzobispo exponiéndole nuevamente su punto de vista referente a que únicamente la jerarquía eclesiástica debía ser la única mandataria y directora de la Semana Santa Marinera²⁵⁴:

PARROQUIA DE
NTRA. SRA. DEL ROSARIO
SECRETARIADO DE CARIDAD
CAÑAMELAR-VALENCIA

3 Julio 1.950 = Año Santo

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia :

Muy venerado y querido Prelado: con toda sumisión y respecto le envío esta carta reservada para que no sea todo el frío informe adjunto.

1º Ante todo pienso que se debe informar a la jerarquización de valores reales y pensar nuestras solemnidades de Semana Santa son principalmente religiosas. Por tanto la autoridad eclesiástica debe ser la única que mande y dirija. En este caso nuestro amadísimo Prelado nos ordena y todos obedecemos y secundamos sus iniciativas

2º No podemos olvidar la necesidad de perfeccionarlo todo. En este caso el Reglamento o Estatutos bien que es más importante que aprobar o mejorar un Reglamento cumplirlo. Hace quince meses que se aprobó por V.E. y los que más quieren reformarlo aún no lo han observado enviando a) una lista de socios ; b) reglamento (copia) aprobado por Palacio y c) historial de la Hermandad respectiva. Mas que reformar no burlar.

3º Me permito recordarle el detalle de cumplirse este año 1950 el VII Centenario de la venida milagrosa de la veneranda imagen del Stmo. Cristo del Salvador.

Siempre a sus órdenes incondicionalmente besa con toda reverencia y afecto su pastoral anillo implorando paternal bendición.

Firmado: Vicente Gallart.

²⁵⁴ AMDV, signatura 306, exped. 28.



El informe de Gallart y su escrito posterior proporcionan datos objetivos de las actitudes, a menudo poco meditadas, de las hermandades de Santa María del Mar y, también, del convencimiento de Gallart de la suprema autoridad del Arzobispo respecto a todo —algo lógico en plena postguerra española y del exacerbado nacionalcatolicismo de su régimen político—. Ahora bien, hemos localizado un documento fundamental para entender no sólo la polémica que rodeó en sus orígenes a la Hermandad del Descendimiento sino que también nos proporciona varias claves interpretativas para aprehender bastantes aspectos del cisma de las cofradías del Grao de Valencia mostrando, además, que el informe de Gallart al Arzobispo y la actitud del párroco del Rosario no fue tan objetiva y escrupulosa como se pudiera pensar. Se trata de la copia en papel carbón de una carta confidencial, hasta hoy creemos que absolutamente desconocida, dirigida por Vicente Gallart a su gran amigo Ernesto Anastasio, presidente de la Unión Naval de Levante²⁵⁵, en la que, tras analizar el reglamento de la mencionada Hermandad, le indica que hable con sus integrantes para realizar una serie de modificaciones en él *«incluyendo y subrayando los importantes matices antes señalados y después de aprobado junto con la lista nominal de penitentes repetir la solicitud según los detalles arriba mencionados y así el Consejo de Gobierno presentaría el problema al reverendísimo Prelado que es quien puede dispensar de los requisitos de tiempo y otros accidentes menos importantes para dar aprobación oficial e incorporarse a las demás Hermandades con todos los extremos perfectamente concretos y delimitados. Si, como supongo, el Sr. Arzobispo solicitará el previo informe de este humilde prior cuente con la seguridad de mi mejor recomendación»*²⁵⁶:

²⁵⁵ Sobre Ernesto Anastasio y sus relaciones con el reverendo Vicente Gallart, véase el siguiente extracto del artículo de José Ángel Crespo "Ernesto Anastasio fue un auténtico prohombre del mundo de las finanzas" publicado el 21 de febrero de 1992 en el diario *Las Provincias —Diario del Marítimo—*: «El pasado 6 de enero se cumplieron veintitrés años desde que falleciera en Madrid Ernesto Anastasio Pascual. Tan insigne fue que, por mérito propios, tenía el cargo de excelentísimo señor. Posteriormente, en 1951, se le otorgó también la medalla de oro de la ciudad. Este ilustre hombre de los negocios nació en el número 85 de la calle José Benlliure —entonces pueblo Nuevo del Mar y hoy Canyameler—, muy cerca de la centenaria Casa Montaña. Una placa de mármol perpetúa por siempre y para siempre el lugar del nacimiento de uno de los hijos más ilustres y notorios que ha dado este barrio marinero. Pero... ¿quién era Ernesto Anastasio?, preguntan en más de una ocasión los jóvenes del Marítimo, y en particular los del Canyameler. Para comenzar he de decir que ya en 1902, cuando nuestro biografiado sólo contaba con veintidós años obtuvo el título de capitán; y cinco años más tarde, en 1907, por oposición y con el número uno, consiguió la plaza de práctico en el puerto de Barcelona. De ahí pasó a ser nombrado el práctico mayor más joven de España, para asumir después la presidencia de la federación de Prácticos de Puertos, lo que compaginó con la fundación de la Asociación Náutica Española. Hace ahora setenta y nueve años, en 1913, nuestro personaje se licenció en Derecho y ejerció de profesor en la Escuela Especial de Náutica de Barcelona. Hubo de compaginar su cargo, al aceptar primero figurar como asesor de la Compañía Valenciana de Vapores y Correos de África, para fundar en 1916 (hace ahora 76 años) la Compañía Transmediterránea, de la que sería sucesivamente secretario general, director gerente y presidente del consejo de administración. La Administración no dudó en requerir sus servicios, y de inmediato pasó a ser un integrante más de la junta consultiva de la dirección General de Navegación y Pesca Marítima, para más tarde entrar primero como director general y después como consejero en la Unión Naval de Levante. Hablar de Ernesto Anastasio es hablar de una vida de trabajo y de una vida dedicada al mundo empresarial. De ahí que ocupara sucesivamente diversos cargos de responsabilidad que podía asumir y simultanear, ya que estaba dotado de una gran inteligencia. De lo contrario, no hubiera podido ser capaz de hacer tantas cosas al mismo tiempo. Pero este personaje no conoció el descanso, aunque de vez en cuando marchaba desde la parroquia de Nuestra Señora del Rosario a Beniparell. Cuando ello sucedía, siempre le acompañaba el reverendo Vicente Gallart. Allí, en su finca, este pronombre de los negocios disfrutaba de los placeres de la vida degustando un típico "arrós amb fresols i nap" de primer plato, y como segundo una dos "pataquetes de titaina". Así era feliz Ernesto; y así también era feliz Vicente. Nuestro biografiado tuvo mucho que ver con la fundación y puesta en marcha del monopolio de petróleos que luego daría origen a la popular Campsa, de cuya entidad sería su primer director general, y sentó las bases para la creación de una importantísima flota de buques petroleros. Otros cargos —todos ellos de suma importancia y, por supuesto, de gran responsabilidad— fueron los de consejero y presidente del consejo de administración de Unión Naval Levante, de la Unión y el Fénix Español, de Torras, S.A., de Hoteles Unidos, S.A., de Remolcadores del Puerto de Barcelona, de la Distribuidora Petrolífera Española, S.A., y de la Sociedad Española de Contratas entre otras muchas, cuya relación haría interminable la participación de este verdadero prohombre de los negocios. Aparte de las distinciones mencionadas, Ernesto Anastasio fue presidente de honor del Ateneo Marítimo y estuvo en posición de, la Gran Cruz del Mérito Civil, la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Gran Cruz de Cisneros, la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo rojo, la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo y la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco».

En el año 1944, Ernesto Anastasio Pascual y su esposa donaron a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario una pila bautismal (*Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1944*)

²⁵⁶ Esta misiva se encuentra en el AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—. En la transcripción que efectuamos a continuación, las palabras que figuran subrayadas lo están así también en el original.



Excmo. Sr. D. Ernesto Anastasio

Cañamelar, 2 de Marzo 1950

Madrid.

Queridísimo amigo y feligrés predilecto:

En cumplimiento de mi deber, que no puedo renunciar y con entera confianza y reserva, las que siempre me dispensó inmerecidamente, me dirijo al paisano y Presidente de la Unión Naval de Levante, con el fin de notificarle íntegramente del asunto "Hermandad del Descendimiento" del que ya tiene los antecedentes que le dí en la última ocasión y que ahora completo con el adjunto escrito.

Permítame un breve comentario y un ruego muy fervoroso con la mayor sinceridad:

1º.- El Art. 36 habla de plazo de 3 meses. Suponiendo que esto sea un detalle muy accidental, queda en pie como substancia y espíritu la obligación de aprobar el Reglamento propio por la autoridad eclesiástica y presentarlo luego al Consejo de Gobierno.

2º.- El Art. 38, exige además una declaración nominal de componentes en el apartado a) y en el b) precisa la aceptación por el Consejo de Gobierno.

3º.- El Acta aprobada en 1947, apartado 2º, subraya plenamente la unanimidad, por lo menos se debe suponer una mayoría absoluta de voluntades en favor de nuestra Parroquia.

4º.- En la solicitud que hoy me han entregado personalmente, aparte de otros detalles que subraye, dice "reproducimos" y "variantes". Este detalle me infunde la sospecha de que en lo (sic) futuro habrá nuevos cambios.

5º.- Para evitar este último extremo (el más interesante para nosotros) recorro a su tantas veces demostrado amor a la Parroquia y a su altísima autoridad en la U.N.L., para que, si cree prudente y oportuno, y siempre con su extraordinaria discreción y fina diplomacia inspire a esta mencionada entidad la sugerencia siguiente:

El grupo escultórico es y puede ser siempre propiedad de U.N.L. El local donde quede guardado puede ser la Capilla de Astilleros. Ahora bien, el primer acto oficial de presentarse la Hermandad del Descendimiento pudiera ser la bendición del mencionado grupo escultórico en la calle de la Barraca 92. Conseguiríamos evitar la larga distancia para los asistentes y reforzaríamos la institución dentro de nuestro territorio parroquial. Si este acto se realizara por ejemplo el Domingo de Ramos por la tarde podría finalizar (así se hizo con la Santa Faz) con el traslado solemnísimos y procesional del "paso" hasta la Iglesia, templo de Nuestra Señora del Rosario, donde quedaría expuesto hasta la salida probable en el Vía Crucis de la mañana del Viernes Santo, piadoso ejercicio vespertino de las siete palabras y salida definitiva para el emocionante acto del Santo Entierro en que terminaría la exhibición de la imagen para después continuar la Hermandad presentándose en el caritativo Comulgar de Impedidos de la Parroquia y triunfal Desfile de Resurrección en acto de conjunto apoteósico.

De lo contrario nos exponemos a que el acuerdo de incorporación a nuestra Parroquia sea cada vez más nominal y menos real hasta segregarse definitivamente.

No escapará a sus extraordinarios conocimientos jurídicos la colisión de derechos que se originaría si el lugar oficial de bendición, domicilio, etc., fuera el propio de Astilleros, quedando siempre a salvo, repito, la propiedad del paso y lugar de conservación. De ésta manera se facilitaría a la mayoría de los penitentes el cumplimiento de su deseo y la proximidad del lugar para iniciar los respectivos actos procesionales.



Concretando: Debería la Hermandad confeccionar su propio Reglamento incluyendo y subrayando los importantes matices antes señalados y después de aprobado junto con la lista nominal de penitentes repetir la solicitud según los detalles arriba mencionados y así el Consejo de Gobierno presentaría el problema al reverendísimo Prelado que es quien puede dispensar de los requisitos de tiempo y otros accidentes menos importantes para dar aprobación oficial e incorporarse a las demás Hermandades con todos los extremos perfectamente concretos y delimitados. Si, como supongo, el Sr. Arzobispo solicitará el previo informe de este humilde prior cuente con la seguridad de mi mejor recomendación.

He creído firmemente que interpretaba su propia voluntad y sentir hondo y por ello he recurrido en sentido informativo, respetuoso y familiar al mismo tiempo al que considero muy justa y dignamente padre supremo de este bendito Cañamelar y primerísima figura de este Distrito Marítimo.

No he considerado noble y menos sacerdotal manifestarme con actitudes negativas que usted tan perspicazmente sabrá adivinar e interpretar.

Esperando confidencialmente sus prontas y mejores decisiones y normas le pide mil perdones enviándole cariñosamente otros tantos abrazos su afmo. e incondicional amigo y capellán.

13.2.4.- El perdido libro de actas de 1947

El 18 de septiembre de 1950, Francisco Alarcó —entonces Secretario General de la Junta Mayor y uno de los hombres, en nuestra opinión, más reflexivos y con mayor visión de futuro respecto a nuestra Semana Santa— remitió una misiva particular a su amigo el prior Gallart. En ella, como veremos, reflexionaba sobre la actitud de las hermandades de Santa María, del Consejo de Gobierno del que era miembro y sobre el futuro de la Semana Santa Marinera desde la perspectiva de uno de los hombres que habían logrado unificar en los años 20 las diferentes procesiones parroquiales para engrandecer la fiesta²⁵⁷:

18 de Septiembre 1950

Rdo. D. Vicente Gallart Cano

Prior de la Junta Mayor

Local

Distinguido amigo y capellán:

Creo cumplir un deber exponiendo a usted las consideraciones que vienen inquietándome desde hace tiempo. A su paternal y reconocida comprensión, a su trato fraternísimo para con todos suplico ahora, una vez más, su bondad y consejo, para ver si se resuelven las situaciones enojosas que hacen premiosa la marcha de nuestra Semana Santa.

El artículo 36 de nuestro Reglamento, obliga a todas las Hermandades a presentar copia de su Reglamento canónico autorizado por la Autoridad Eclesiástica; entregar una declaración nominal de componentes en activo en cada una de ellas con informe del respectivo Párroco (para saber quiénes y como son los que se tapan con el capuchón); una memoria de cada Hermandad que vendrá a ser y formar parte de la historia común; detalle del colorido con descripción del traje y atributos para vigilar la no repetición en las entidades que pudieran ir organizándose de nuevo, y también para editar un libro con láminas

²⁵⁷ ARHSF, carpeta nº 2.



a todo color para ofrecerlo a nuestro querido Arzobispo. ¡Cómo habría de alegrarse si se lo lleváramos!.

Dice el citado artículo que todo esto "SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA PERTENECER A LA JUNTA MAYOR DE HERMANDADES". Ninguna de las cinco que procesionan en la feligresía de Santa María del Mar, tiene cumplido este requisito para con la Junta Mayor, pese a los ruegos que en todos los tonos se les ha hecho reiteradamente, aparte —y esto es lo más lamentable—, de la reconvención llena de afecto que personal y verbalmente les hizo nuestro amantísimo prelado en la reunión que tuvimos el honor nos presidiera en 14 de enero último. Después de año y medio (Junio del 49 a Septiembre del 50) estamos en la misma situación, y mucho me temo que esta actitud pueda prender en los procedimientos de alguna de las demás Hermandades, pues de siempre parece la condición humana más propicia a viciarse con lo malo, que a tomar enseñanza de lo bueno.

Mientras 19 Hermandades han cumplido y cumplen (hasta ahora, no sé mañana) como Dios manda, las otras cinco aludidas vienen tomando el Reglamento de la Junta Mayor a manera de comodín: lo aceptan para concurrir a las Sesiones y tener allí a sus Delegados; por lo regular vienen a crear dificultades en cada reunión (a las que van todos malhumorados y sin ánimos); habitualmente entorpecen la marcha eficiente de orientación y trabajo, y nos hacen llevar esta vida en comunidad llena de preocupaciones sin ninguna responsabilidad para quienes así proceden. Y nuestra Semana Santa requiere elevadas intenciones y atenciones.

Ahora me encuentro con que la Presidencia, en su incansable afán de trabajar, me ordena señalamiento para Sesión, y no sé yo si debe seguir convocando a los Delegados de las citadas Hermandades. El no convocarlas implicaría una escisión en la coordinación de nuestra Semana Santa. Esto no puede ser porque es única como ha promulgado Palacio. Por otra parte, la tolerancia en la actitud (creo que ya se puede llamar cismática) de los referidos señores, puede abrir ese camino peligroso —al que tanto temo—, para otros incumplimientos de los mismos señores, o por los de otras Hermandades. Y esto ya sería gravísimo. Si se pierde el respeto y el principio de autoridad ¿en qué puede parar lo que hoy es solemne?. Tengamos presente la majestad del Santo Entierro llevado por rutas impropias e interminables, por una malentendida condescendencia.

Conoce usted la supuesta desaparición del libro de Actas que abarca hasta las de 1947. Era entonces Secretario un señor perteneciente a una de las Hermandades mencionadas, que ni entregó el libro ni contesta a la carta certificada que se le ha dirigido. Y el libro es de la Junta, y pasan los años y no lo quieren entregar.

Recordamos la pretensión que tenían de anular el Reglamento que lleva la firma del prelado. Yo no sé cómo calificar esto. Convinimos en llamarle ligereza.

Este año invalidaron el gran acto que se organizó para que diera el pregón García Sanchiz, que tanto renombre había de dar a Valencia, al Distrito Marítimo y a su Semana Santa Marinera. Se celebró el acto constituyéndonos en empresa tres amigos, sin que de ello se enterara el propio académico ni la gente. ¡Habíamos de laborar por la Semana Santa!.

En la reciente Sesión de Asamblea (11 de Agosto último) pretendían forzar la reforma del Reglamento de la Junta mayor. Se fué a la votación reglamentaria y al serles ésta adversa estrepitosamente (nadie quiere remiendos; piden tranquilidad todos), arbitró usted —eficazmente— una solución, que presenten por escrito las modificaciones, y si ellas propenden a una vida mejor, es indudable que entonces quizá las hermandades voten a favor. Pero que



sepa la mayoría, las Hermandades que son quienes hacen la Semana Santa, que es lo que quieren modificar unos pocos. Me entero ahora que contra la propuesta conciliadora de usted quieren abrir campaña para redactar un escrito para Palacio declarando ilegal la Asamblea, el Consejo de Gobierno elegido y no sé cuantas cosas más. Esto ya es demasiado. El nombre de Valencia y de su Semana Santa no puede ir a remolque y a [...] enguerrando Parroquias y personas por unos deseos malsanos que se ha dado en llamar "ligerezas". Yo no sé si es que esperan que se canse palacio también. Usted calibrará.

Es triste todo esto, D. Vicente. Dejarlo todo, sería volver a aquella Semana Santa sin contenido de principio de siglo. Mantenerse y mantenerla digna y solemne como lo estamos haciendo, cansa a pesar de que siempre nos dijimos así mismo que nuestro quehacer es misional. Por este pensamiento deberíamos agruparnos todos en un abrazo de amor. Juntar los corazones aprovechándonos de la conmemoración anual del Paso del Señor por nuestras almas en su revivir la Pasión, cuando la humanidad se está alejando de Dios. Mira hacia abajo. Los hombres inclinan sus lentes hacia el tablero del laboratorio y descubren mínimos para la destrucción y el dolor. Pueblos enteros desaparecen al ciclón de los inventos, sin dar tiempo para la queja y la postrera oración. Los lamentos se escuchan lejanos con el dolor que sale de las entrañas de tantas madres que alumbraron hijos para la voracidad estéril de la incomprensión y de la materialidad ... Frente a esto, nosotros levantamos la lente hacia arriba, para hacer nuestro pequeño mundo hablando de Amor y Caridad al descubrir tantas almas buenas como nos rodean. Pero nos entorpecen el camino. Lo queríamos de estrellas, elevar nuestro pueblo y las almas.

Reforzar la Fé, enseñarla, mantenerla abierta, ciegamente, ardientemente. Nos siguen todos. Unos pocos ¿cinco, seis?, quieren cambiar las cosas ... Y yo no sé, en mi calidad de Secretario General a quien manda el Reglamento que cumpla y haga cumplir lo mandado, si cometo deslealtad al silenciar esto a nuestro Arzobispo. Pienso en sus afanes, en su alegría e interés cuando habla de la Semana Santa, de su Semana Santa que tan sabia y amorosamente dignificó. Es mucha la simiente que ha sembrado. Y por todo esto es por lo que consulto y me confié a usted, por el mejor servicio a Dios nuestro Señor y mantenimiento de la Piedad y de la Disciplina que deben ser el signo de nuestra Semana Santa. Y a su consideración someto estos extremos vitales, importantísimos, habida cuenta de la necesidad de reunirnos urgentemente para trabajar en común con fé y entusiasmo, anónimamente y con humildad, que es el mejor nivel del alma.

Con mi devoto y respetuoso saludo, queda a la espera de sus noticias, affmo. servidor y amigo

q.b.s.m.

(Firma de Francisco Alarcó)

Como vemos por el texto de esta misiva particular de Alarcó a Gallart, uno de los asuntos que habían ensombreciendo las ya turbias relaciones entre los dirigentes de las hermandades del Grao y la Junta Mayor era la pérdida del libro de actas de la Junta que abarcaba desde la reconstrucción de nuestras fiestas tras la Guerra Civil hasta 1947.

Custodiado al parecer por miembros de las cofradías del Grao, este libro de actas desapareció. Para intentar su recuperación y una vez fracasados los intentos de lograrlo mediante gestiones de algunas cofradías graueras²⁵⁸, la Junta apeló incluso a la intermediación del Arzobispo el cual pre-

²⁵⁸ Vid. a este respecto ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva del 1 de mayo de 1950.

sidió una reunión donde se le comunicó que, Francisco Manglano, secretario de la Junta hasta 1947 y depositario del citado libro, no había contestado a una carta certificada que con fecha 16 de agosto la Junta le había remitido²⁵⁹. Con la venia expresa del Arzobispo se acordó dirigirse nuevamente a Manglano, «*invitándole a que como mandatario de aquella y encargado de redactar los acuerdos que se adoptaban, aclare al Consejo cuanto sepa respecto al paradero de dicho libro*»²⁶⁰.

Unos días después, el 20 de diciembre de 1950, Manglano remitió una misiva al Arzobispo de Valencia a la que adjuntaba un informe «*en el que he pretendido concretar cuanto sé, así como mi actitud personal sobre el Libro de Actas vigente en 1947, de la extinguida Junta Central de Semana Santa, encomendado a mi custodia en aquellas fechas como Secretario que era de la citada Junta*»²⁶¹. Dicha remisión fue comunicada al Presidente de la Junta Mayor por el propio Manglano haciéndole constar que «*dicho escrito recoge y amplía las manifestaciones que ya en su día hice ante el Rvdo. Sr. Cura Párroco de Santa María del Mar, Jerarquía eclesiástica más directa, a mi juicio, que puede formularme en el asunto que nos ocupa, cuantas preguntas estime oportunas, y que, según tengo entendido, fueron ya expuestas ante nuestro amadísimo Prelado en la reunión a que se refiere el escrito de esa Junta dirigido a mí con fecha 15 del actual*»²⁶². El extenso informe, cuyo original hemos localizado entre la documentación conservada del prior Vicente Gallart — quizá porque le fue remitido a él desde el Palacio Arzobispal—, expone:

EXCMO. Y RVDMO. SR.

La Junta Mayor de Semana Santa del Distrito Marítimo, en escrito de fecha 15 del actual, me dice lo siguiente:

«En reunión presidida por nuestro amantísimo Arzobispo, se dio a conocer el resultado lamentable de no haber llegado todavía a poder de la Junta Mayor el Libro de Actas curso en 1947, sin que pudiéramos aportar ante el Prelado otro antecedente que el silencio de usted a nuestra carta certificada de fecha 16 de Agosto último. Entre las conclusiones que se determinaron y con la venia expresa de S.E. Rvdma. figura a este respecto: "Dirigirse de nuevo al que fué Secretario hasta 1947 de la extinguida Junta Central, invitándole a que como mandatario de aquélla y encargado de redactar los acuerdos que se adoptaban, aclare al Consejo cuanto sepa respecto al paradero de dicho libro. Lo que cumpla el deber de comunicarle. Dios le guarde muchos años. Valencia, Distrito Marítimo, 15 de Diciembre 1950. El Secretario General: firma ilegible. Vº Bº el Presidente: Firmado, A. Bellmont. »

²⁵⁹ «16 de Agosto 1950

Sr. D. Francisco Manglano Borrás

Plaza Mariano Benlliure, 6

Grao-Valencia

Muy Sr. nuestro:

A los señores Representantes-Delegados de las Hermandades y Cofradías que procesionan la Semana Santa en Santa María del Mar, hemos venido recomendando reiteradamente la entrega del Libro de Actas de la extinguida Junta Central, en su período comprensivo desde la iniciación del mismo (que ignoramos) hasta 1947. No ha sido presentado. En la citada fecha de 1947 desempeñaba usted la Secretaría de aquella junta, y en su virtud, según acuerdo adoptado el pasado día, la actual por la Asamblea General de Hermandades, cumplimos el deber de dirigirle el presente escrito con ruego de las noticias que pueda facilitarnos usted sobre el indicado libro.

Atentamente le saludan.

Presidente

Bellmont

Domicilio accidental: Casa Abadía de Nuestra Señora del Rosario, Cañamelar-Valencia» (ARHSF, carpeta nº 2)

Secretario General

F. Alarcó

²⁶⁰ Copia de la carta certificada remitida el 15 de diciembre de 1950 por la Junta a Francisco Manglano Borrás (ARHSF, carpeta nº 2).

²⁶¹ La carta en AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—. Está escrita en papel oficial del secretario de la delegación provincial en Valencia del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales del Ministerio de Trabajo.

²⁶² ARHSF, carpeta nº 2.



Por cuanto antecede, como devoto hijo de la Iglesia y por ende de nuestro amado Prelado, al esgrimirse la respetada persona de V.E. Rvdma. en dicho escrito del que parece desprenderse una actitud incorrecta por parte del que suscribe, quien en su actividad, tanto privada como pública, ha procurado siempre ceñirse a las más elementales reglas de hermandad cristiana, estimo un inexcusable deber responder a dicho requerimiento, haciéndolo ante V.E. Rvdma., con este escrito que bien pudiéramos llamar de descargo, en el que voy a intentar resumir, distraendo la preciosa atención de V.E. Rvdma. cuanto sé sobre el citado Libro de Actas.

En primer lugar, permítame V.E. Rvdma que me refiera a una frase contenida en el escrito transcrito, en el que se habla del "silencio de usted a nuestra carta certificada de fecha 16 de Agosto último". A este respecto debo someter al criterio de V.E. Rvdma. lo siguiente: El día 12 del mencionado mes de Agosto, el Señor me concedió una de mis mayores aspiraciones, en forma de un varón, mi primer vástago. A consecuencia de ello, mi esposa quedó sumamente delicada, lo que motivó el que por estas dos causas - alegría y pena - conjugadas, olvidase en aquellas fechas cualquier otro asunto que no fuera el del cuidado de los dos seres tan queridos para mí.

Este es el motivo de que en aquella ocasión no correspondiese al requerimiento improcedente a mi juicio de la referida Junta, si bien ya le indiqué a quien yo estimo mi más directo superior jerárquico eclesiástico ya que tanto la designación como el cese en la expresada Junta lo fue con la venia del Rvdo. Sr. Cura Párroco de la feligresía a que pertenezco, cuanto sabía sobre el ya "famoso" permítaseme este inciso, Libro de Actas.

Entretanto, pues, en el tema principal que motiva este escrito, tengo el honor de informar a V.E. Rvdma. lo siguiente:

Finalizados mis estudios universitarios a mediados del año 1947, al tener conocimiento por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, D. Enrique Ojea González, al que con mi subordinación como jefe me une una profunda amistad, que en fecha próxima se celebrarían unas oposiciones a las que yo decidí concurrir, presenté previa autorización de mi Rvdo. Sr. Cura Párroco mi renuncia verbal al cargo de Secretario de la entonces Junta Central de Semana Santa, por estimar como es norma de conducta inveterana, no podía prestar la debida atención a dicho cargo sin merma de mi preparación a las susodichas oposiciones.

Por tal causa, en aquellas fechas, le indiqué al actual Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad y buen amigo D. VICTORIO SANCHIS MATEU, que en su condición de Vocal de la Junta Central, podía disponer fuese recogida de mi domicilio toda la documentación entre ella el Libro de Actas que, como Secretario de la mencionada Junta, había estado encomendada hasta entonces a mi custodia, procediendo a entregar la misma a la expresada Junta, una vez recogida.

Al tener que desplazarme a Madrid a fin de resolver asuntos relacionados con las oposiciones que se mencionan, indiqué a mi señora madre que cuando pasasen a recoger la repetida documentación en nombre de la Junta Central de Semana Santa, procediese a su entrega.

A mi regreso de la capital de España, supe por mi señora madre que había entregado la documentación a "un muchacho joven" que se presentó a retirarla en nombre de la mencionada Junta, sin que pudiera precisarme más detalles, no volviendo ya a preocuparme de tal asunto, creyendo se había hecho cargo de aquélla el referido Sr. Sanchis, creencia que



sustenté hasta fecha muy reciente, en que hablando con este buen amigo se me indicó por él mismo desconocía lo que hubiese sobre el particular.

Obtenida una plaza en las repetidas oposiciones, fui destinado a esta capital como funcionario del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales afecto al Ministerio de Trabajo, donde en la actualidad ostento el cargo de Secretario General de la Delegación Provincial, previa designación del Ilmo. Sr. Director General de Previsión, Jefe del Servicio, a propuesta del Sr. Delegado Provincial Ilmo. Sr. D. Enrique Ojea González, lo que justifica mi inhibición en todos los asuntos no relacionados con mi cargo.

CONCRETANDO: Del tan famoso Libro de Actas sólo puedo informar a V.E. Rvdma. que en su día fue retirado del entonces mi domicilio de soltero, sin que pueda precisar - por cuanto queda expuesto - quién o quiénes puedan tenerlo hoy en su poder o destino que se le haya dado.

Por estimarlo también de interés, debo informar a V.E. Rvdma. que cuanto queda dicho ya lo fue ante el Rvdo. Sr. Párroco de Santa María del Mar, D. RICARDO CLIMENT MARTÍNEZ, feligresía a la que me honro en pertenecer, a mediados del próximo pasado mes de noviembre, al ser requerido por aquél para que manifestase lo que hubiese sobre el particular que nos ocupa, estimándose por el que suscribe que con ello quedaba zanjado este lamentable asunto, que no hace más que exponer una falta de hermandad, que siempre existió, entre los componentes de la organización central —llámese como se quiera— de la Semana Santa en nuestro Distrito Marítimo, hermandad de la que puedo dar fé, en mis tres años de actuación al frente de la Secretaría de la Junta Central, con el beneplácito —salvo excepción que me honra— de todos los miembros de aquélla.

Asimismo, creo que por mi Sr. Cura Párroco ya se expuso ante V.E. Rvdma. cuanto queda recogido en el presente escrito. No obstante, con esta misma fecha dirijo unas breves letras al Sr. Presidente de la referida Junta, exponiéndole que mi contestación ya ha sido formulada ante V.E. Rvdma.

Finalmente, mi formación religiosa —de la que puede dar testimonio el Rvdo. Sr. Cura Párroco de Santa María del Mar—, intelectual —Licenciado en Derecho y Secretario Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales— y política, me permiten solicitar no se haga uso de mi persona unida a un apellido honroso como "cabeza de turco" en "litigios intrascendentes y localistas", que no redundan más que en perjuicio de lo que debiera ser símbolo de unión entre todos los grupos no individuos que integran una organización que sólo debe perseguir el mayor esplendor y gloria del Señor en su Semana Mayor, de tan arraigada tradición en los "poblados" marítimos.

Se sentiría honradísimo y sería para este humilde católico un motivo de satisfacción suma, el que, cuanto queda expuesto en el presente escrito, pudiera serlo personalmente ante V.E. Rvdma., nuestro amadísimo Prelado, ante el que respetuosamente doblo mi rodilla, su anillo pastoral y pidiéndole humildemente para sí y los suyos su bendición.

Dios guarde a V.E. Rvdma. muchos años para bien de nuestra Diócesis y gloria de nuestra Santa Madre Iglesia.

Valencia, 20 de Diciembre 1950, Año Santo del Señor.

1.3.2.5.- El incidente del Domingo de Resurrección de 1951 y la reacción de la Junta Mayor

Sobre los sucesos de aquella Semana Santa de 1951, además de los testimonios orales de algunas personas que los presenciaron —cuyos recuerdos, debido al inexorable paso del tiempo, hay



que escuchar con precaución—, tenemos un pequeño informe emitido por Ramón Escrig Giménez, delegado jefe del Consejo para los actos de Semana Santa, días después de los sucesos²⁶³:

INFORME

Que presenta a la Junta Mayor de Semana Santa el Delegado Jefe de ese Consejo, D. Ramón Escrig Giménez.

Según órdenes recibidas de D. José Ribes Vela, al salir la procesión del Viernes Santo por la esquina de Teléfonos, volvióse hacia el puerto y no hacía la vía o paso a nivel. Para ello me puse en la esquina con el fin de que cuando llegará la primera Cofradía poderla avisar. Llegada ésta, que eran los Longinos, de San Rafael, advertí al Sr. Sanchis que mandaba dicha Corporación, negándose a obedecer mis órdenes, alegando que el público estaba, esperando el paso de la procesión más hacia arriba y que, por ello, había que ir por allí. Al hacerle observar que eso era retardar la procesión conseguí que dieran la vuelta por detrás del poste de alumbrado público que está un poco más arriba de la citada esquina de Teléfonos.

También informé de esta orden a D. Victorio Sanchis, quien también quería ir hasta el paso a nivel, preguntándome quien me había dado esta orden. Se lo expliqué, lo mismo que al primero, pero tampoco hizo caso, ya que el Domingo de Pascua, a causa de querer ir hacia el paso a nivel, al que llegaron unas Cofradías y otras no, hubo que lamentar algunas discusiones, llegando a decirse palabras bastante ofensivas e incorrectas entre el público y algunos cofrades, dando lugar a un espectáculo bochornoso y desagradable.

El enlace D. José Sancho podrá ampliar este informe, ya que fue uno de los que intervinieron para terminar la discusión.

Lo que comunico a esa Junta Mayor a los efectos que estime oportunos.

Valencia 28 de Marzo 1951

Otro documento, emitido el 30 de marzo de 1951, nos informa que tanto el Jueves como el Viernes Santo habían habido "diferencias de criterio" —por otro lado bastantes frecuentes incluso hoy en día en todas las hermandades y actos— entre algunas hermandades del Grao y delegados de la Junta Mayor²⁶⁴:

Informe del Delegado JOSÉ SANCHO VALLÉS de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario

En la tarde del JUEVES SANTO y con ocasión de la visita a los MONUMENTOS-SAGRARIOS, en la parroquia de Nuestra Sra. del Rosario entraron todas las Hermandades de las cuatro Parroquias pero se dio la circunstancia que al ver el escaso número de componentes de la Hermandad del Smo. Cristo de la Concordia conté hasta 14 hermanos y en la Hermandad de la Oración en el Huerto también me llamó la atención los pocos hermanos que la integraban y asimismo conté como unos 10 y al ver esta escasez de componentes de dichas Hermandades lo hice así observar a los Sres. Sanchis (D. Victorio) y al Sr. Ferriols los cuales me dijeron que eran más y yo para tener una idea completamente concreta los volví a contar y comprobé que en la primera de las Hermandades citadas me había equivocado en menos de dos cofrades sumando un total de 16 y en la segunda de las enumeradas anteriormente había tenido un error en un cofrade en menos así es en total eran 11 los componentes de esta Hermandad.

²⁶³ ARHSF, carpeta nº 2.

²⁶⁴ ARHSF, carpeta nº 2.



Así también he de hacer constar que en la iniciación de la Solemne Procesión del Santo Entierro el VIERNES SANTO, en la Parroquia de Santa María del Mar, al hacer presente e indicar al Responsable de Corporación de Longinos, Sr. Sanchis, perteneciendo esta Corporación a la Parroquia de San Rafael, me dijo textualmente que esperaríamos un momento para que los componentes "pudieran hacer cigarro" pues de todas formas se entretendrían durante la salida de todas las demás Hermandades y Corporaciones. En vista de esto el Sr. Lamosí (Juan Bautista) y un servidor le encarecimos en debida forma para que sin más tardanza saliera como así lo hizo ante nuestra firmeza.

Todo lo anteriormente expuesto lo presento a la Junta Parroquial de Nuestra Sra. del Rosario para en su caso si así lo estima elevarlo a la Junta Central para que dictamine.

Cañamelar 30 de Marzo 1951

Fdo: José Sancho.

Lógicamente, dada la censura impuesta en la época a los medios de comunicación, no se recoge ninguna información en ellos referente a los graves incidentes de orden público del Domingo de Resurrección del año 1951 al igual que tampoco se comentará en la prensa la no participación de las agrupaciones del Grao en las procesiones de los siguientes años. Pasemos a ver el contenido de los relatos oficiales contenidos en la documentación archivística que hemos localizado.

El 31 de marzo de 1951 las hermandades del Cabañal y Cañamelar dirigen un escrito a la Junta Mayor donde además de recordarse diversos incidentes "administrativos" o institucionales protagonizados por las entidades semanaseras del Grao, se expone una pequeña narración, que enlaza con el suavizado informe de Escrig, de los graves incidentes del Domingo de Resurrección del año 1951 provocados por la *Real Hermandad de la Flagelación del Señor* en la Avenida del Puerto, cruce con Arquitecto Alfaro, que era término del recorrido acordado para ese día y acto²⁶⁵:

A la Junta Mayor de Semana Santa del Distrito Marítimo de Valencia.

Las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que suscriben, instituidas canónicamente e integrantes de la misma,

EXPONEN:

Los hechos lamentables ocurridos el Domingo de Resurrección al término del recorrido oficial del Desfile (Avenida del Puerto cruce calle Arquitecto Alfaro) ofrecieron un espectáculo bochornoso para la Semana Santa, fue descrédito insalvable para la misma ante quienes vienen a vernos, y pusieron en peligro la seguridad personal de nuestros penitentes por el acto de vasallaje y absorción manifiesta de una reducidísima minoría, que no vaciló en provocar el conflicto contraviniendo acuerdos, malogrando el trato de gentes y la convivencia contra la gran familia de nuestras Hermandades.

Ninguna alegación hemos encontrado que pueda aminorar el desacato y desorden producidos y como todo es repetición de otros hechos ineludibles de relatar, resumimos:

1º.- La subvención municipal de 1947/48 vino mermada con 3.000 ptas. Se aseguró por los Sres. representantes habituales en la Junta Mayor que la Comisión peticionaria de tal donativo era ajena a ellos y a las Hermandades de Santa María. Así sería, pero referencias oficiosas aclararon más tarde el conocimiento que de toda esta gestión tenían dichos señores.

El piadoso fin de las 3.000 ptas. no desvirtúa la realidad de que las percibieron de menos nuestras Hermandades pese a la crítica situación económica en que entonces, como

²⁶⁵ ARHSF, carpeta nº 2. En el texto no figuran las hermandades que lo firmaron aunque, pensamos, que serían la totalidad de entidades adscritas a las parroquias del Rosario, Ángeles y San Rafael.



ahora, se encuentran. Igual camino hubieran podido recorrer otras comisiones. Concretamente en este año la Comisión que ha llevado a efecto la realización del manto para la Virgen de los Dolores de Ntra. Sra. de los Ángeles. Ni la feligresía ni las Hermandades han pedido nada.

2°.- En aquel mismo año sorprendió la instalación de sillas de pago en la demarcación de Santa María contra los acuerdos establecidos y acordados por la Junta. Los representantes a que nos referimos alegaron desconocimiento de este hecho. Con ello demuestran absoluta falta de capacidad para regir y hacer respetar las disposiciones de la Junta Mayor, o una tolerancia para el lucro particular de quien se beneficiara.

3°.- La Junta Mayor se ve privada de su Libro de Actas en activo. No es ésta quien lo ha perdido, es la aludida representación quien no lo ha entregado.

4°.- En 4 de Abril 1949 entran en vigor los Estatutos aprobados por mayoría absoluta de Hermandades y autorizados por la Jerarquía eclesiástica. A la Junta Mayor no asisten los representantes de Santa María. Están descontentos con los Estatutos. Las demás 19 Hermandades dan su conformidad. En 14 de Enero 1950 nos reúne el Sr. Arzobispo. Se incorporan entonces a la Junta pero hasta Noviembre del citado año no dan cumplimiento al mandato de S.E. Rvdma.

5°.- Se inicia el ejercicio 1950/51. La Junta sigue encontrando la sistemática resistencia de dichos señores; esta vez aducen que el Consejo de Gobierno es faccioso y la Asamblea ilegal. Se basan en teorías personalistas sin fundamento jurídico.

De nuevo nos reúne nuestro paternal Arzobispo en 17 de Noviembre 1950 y a partir de esta fecha se reanuda la labor de coordinación.

6°.- Nuestra Semana Santa se ha estancado por la oposición constante a la buena voluntad de estos grupos de Cofradías que suscriben y trabajan todo el año en sus reuniones frecuentes y periódicas en sus respectivas Parroquias. La Junta Mayor sólo puede hacerlo por etapas. No se la deja laborar y no es positivo este modo de desenvolverse. Se pierden las iniciativas y no pueden realizarse actos benéficos que aparte del lucro económico tan necesario puedan cumplir la misión principal de la formación de las almas.

7°.- Toda esta enumeración de hechos contrarios a una vida de comunidad cristiana y con el ideal exclusivo de la Semana Santa única, fue una vez más olvidado benévolamente por la Junta que demostró su buena voluntad con estos señores en la pasada Semana Santa de 1951 accediendo con excesiva tolerancia a un recorrido indebido para la procesión del Santo Entierro. La gratitud y contestación en correspondencia ha sido coaccionar para ir mas allá de los límites fijados para el recorrido y la recompensa el baldón que culmina en los hechos incalificables del Domingo de Pascua de Resurrección.

8°.- Nuestra Semana Santa ha traspasado lo puramente local para que pueda ser sojuzgada por cualquier minoría, hermandad o persona. Tiene más importancia que la que le conceden los que creen posible conducirla por caminos de interés particular. La Junta Mayor no debe estar impasible ante los desvios y reiteración de incumplimientos del deber y tiene la obligación irrenunciable de obrar con los Estatutos en la mano.

Una Hermandad, la Flagelación del Señor, rompió el cordón o cerco de gente estacionada en la Avenida del Puerto, cruce con Arquitecto Alfaro, que era término del recorrido acordado. Abrió brecha por la fuerza traspasando la meta ordenada por la Junta en el itinerario del desfile de Resurrección.



Las Hermandades que seguían en el orden de formación, cumplieron unas desfilando por el sitio ordenado, otras llegaron presionadas más allá de la meta. Las primeras fueron insultadas y abucheadas, las que cedieron a la imposición de algunos penitentes de la citada Hermandad de la Flagelación del Señor tuvieron aplausos pero también insultos después. Penitentes del Ecce-Homo, del Santo Cáliz y del Buen Acierto fueron agredidos de obra, y de palabra otros de la Santa Faz y del Santísimo Cristo del Salvador. A un músico corneta de la Cofradía del Buen Acierto se le dió un puntapié; a un penitente del Santo Cáliz se le apostrofó llegando en el insulto a decirle un cofrade de la Flagelación que "no tenía ningún derecho a intervenir en las cosas de Semana Santa porque ya era bastante que se les permitía salir a los del Santo Cáliz que eran forasteros".

Algunos de estos bochornosos actos fueron presenciado por el Sr. Vice-Presidente de la Junta Mayor D. Victorio Sanchis y por el Hermano Mayor de la Flagelación don José Ferriol. El Sr. Sanchis en el supuesto atenuante de que se hubiera mantenido impassible (y no fue así porque contribuyó a aumentar el desconcierto comentando desfavorablemente el estacionamiento de tranvías en el triángulo instalado en la Avenida más allá del término del recorrido del desfile, previstos allí los convoyes para no aislar el Distrito Marítimo —del que es concejal— de su Capital, y poder reanudar el servicio normalmente) estimamos que hizo dejación de su autoridad y vulneró y dejó vulnerar los acuerdos produciéndose el relatado bochornoso espectáculo.

El Sr. Ferriol, Hermano Mayor de la Flagelación, contravino lo dispuesto por la Junta instando a las demás Hermandades a que llegaran hasta el paso a nivel, tolerando a la vez los desmanes de algunos elementos pertenecientes a la Hermandad que dirige.

No sabemos el comentario que habrá hecho de lo ocurrido la gente que vino a vernos. Nos figuramos que será deplorable. Como muestra y detalle, un coche de matrícula extranjera fue obligado a retroceder del sitio en que estaba estacionado por el empeño injustificado de prolongar el desfile.

Nuestra Semana Santa por la que muchos trabajan con ejemplar espíritu de sacrificio y renunciamiento para que pueda ser la mejor manifestación de fe, arte y patriotismo de Valencia, está por encima de criterios partidistas, particulares, envidias y calumnias diametralmente opuestas a su espíritu sobrenatural, y de grupos con arrebatos de última hora que en un desmedido desarrollo de vanidad, ingratitud y soberbia derivan en lo ocurrido. ¡Es inaudito en un acto de Semana Santa incitar al público contra Hermandades y penitentes uniformados!

En consecuencia los que suscriben declaran y acuerdan:

1º.- La incompatibilidad de la Junta Mayor con D. Victorio Sanchis y D. José Ferriol, siéndoles de aplicación la cláusula 6º de las disposiciones generales de nuestros Estatutos.

2º.- Sancionar con la no percepción de la totalidad del dividendo que le pudiera corresponder en el ejercicio presente, a la Real Hermandad de la Flagelación del Señor.

3º.- Para que esta Hermandad pueda considerarse parte de la Junta Mayor habrá de dirigir un cumplido escrito dando las satisfacciones a que obliga el lamentable comportamiento de algunos de sus componentes con su falta de respeto y actitud inadecuada. Lo contrario sería precedente funestísimo para la vida verdadera y abundante a que tiene derecho nuestra Semana Santa.

Así lo firman para su cumplimiento en Valencia (Distrito Marítimo) a 31 de Marzo 1951

Situación de las Cofradías que procesionan en Santa María del Mar.

Hermandad de la Oración del Huerto.- Compareció al acto litúrgico del Jueves Santo (visita a los Santos Monumentos) con 11 penitentes, según certificaciones legales.



Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia.- Tiene un cisma interno. Hasta este momento no ha presentado todavía su Reglamento y demás documentación. Está requerida para ello desde Mayo de 1949. Hace dos años.

Cofradía de Granaderos.- El día que más formó con 17 procesionantes.

Hermandad de la Flagelación del Señor.- Está sancionada por el escándalo público del Domingo de Pascua. Han sido declarados incompatibles sus dirigentes D. Victorio Sanchis y D. José Ferriol.

Hermandad Padre Jesús Nazareno.- Se ha sabido más tarde que también intervino en los hechos del Domingo de Pascua. No tiene presentada su relación nominal de penitentes. Dice en un escrito "no estar autorizada para dar nombres".

Al partido de Cristo creemos que debe irse con nombres y apellidos y a cara descubierta.

En una reunión ante el Prelado, al pedírsele al rdo. Párroco de Santa María las relaciones de Penitentes de cada una de las Cofradías de aquella parroquia, contestó "que no se sabía hasta última hora quienes eran". Estas manifestaciones del señor cura parecen justificar todo lo que desgraciadamente viene ocurriendo.

En la Semana Santa de 1951, solamente procesionaron el Jueves (sin músicas, como todas las demás Cofradías), Viernes y Domingo.

Las Cofradías de las demás parroquias, procesionaron durante toda la semana, excepción del Lunes de San José.

Otro documento que hemos localizado y que, en cierta medida constituye una primera versión de la anterior misiva, proporciona detalles complementarios a este relato²⁶⁶:

- Las 3000 pts. mermadas de la subvención se aplicaron en la adquisición del manto de la Santísima Virgen de Santa María del Mar.
- Respecto a las sillas de pago instaladas en el Grao se afirma que «a la Junta no ha llegado nunca la liquidación de estos beneficios. Los señores de Santa María, dicen no saber nada de ello».
- «El libro de actas se ha hecho perdedizo. Certificaba quejas y votos de censura para la actuación de los Srs. representantes de Santa María. Algunas voces apuntan la persona que puede tenerlo en su poder».
- En la reunión con el Arzobispo del 17 de noviembre de 1950, el prelado recomienda la necesidad de que se instituyan canónicamente las hermandades de Santa María. «Desde Abril de 1949 aún no lo han hecho (18 meses). Todas las demás hermandades lo cumplieron aquel mismo año».
- «Considera la mayoría de Hermandades, que la Semana Santa ha de vivir en espíritu durante todo el año. La Semana Santa de martirio del Señor, es para lo procesional y exterior; el resto del año, para laborar, vivir en comunidad de ideal y fé: conferencias, funciones y conciertos sacros, trabajar para Dios. Y que se incruste bien la idea, las acciones y los actos de nuestros hombres. Así lo hacen algunas agrupaciones de Hermandades: Ángeles y Rosario concretamente. La Junta no puede hacer más por la rémora de los señores a que se alude».
- «Se libró verdadera batalla para que N.º. S.º. de los Ángeles se igualara en derechos a Santa María. Reclamaba aquella la salida alterna del Santo Entierro. Nuestro Sr. Arzobispo hubo de dictar el fallo y autorizar esta equidad de derecho y de sentido común. Así convenía para el tráfico de tranvías y transporte de la multitud que viene de la capital. Efectivamente, el

²⁶⁶ ARHSF, carpeta nº 2.

pasado año que salió el Santo Entierro de los Ángeles, a las once de la noche toda la gente estaba en sus casas».

- «Con planos a la vista, pidieron todas las Hermandades de los Ángeles, San Rafael y Rosario, se redujera el enorme recorrido del Santo Entierro, por la feligresía de Santa María. Así convenía a la solemnidad del acto, también a no tener incomunicada más de cuatro horas a Valencia de estos poblados. La gente dejará de venir por este desbarajuste en el tráfico. Se piensa en lo peligrosísimo que sería la creación de una Hermandad en la Capital. Se formarían varias a seguido. El derrumbamiento de la Semana Santa Marinera sería automático. Ha de cuidarse nuestra organización que tiene extraordinaria importancia. Cumple una función religiosa y social. Los años futuros recogerán nuestra siembra. Nada de esto fue atendido. El propio Arzobispo, al presidir la solemnidad el pasado año, se dió cuenta del contrasentido, de una carrera impropia y aconsejó la reducción del itinerario por la vía más corta: de Iglesia a Iglesia».
- «1951. Al tratarse de la fijación de itinerarios de Iglesia a Iglesia, se producen los señores de Santa María de manera poco edificante. No hay modo de convencerlos. Para evitar nueva preocupación y reuniones a nuestro amantísimo y paternal Arzobispo, que ha levantado el espíritu de su Semana Santa a nivel insospechado, y deseando las Hermandades poner a contribución todas las reservas de su buena voluntad, accedieron a que el Santo Entierro tuviera un itinerario similar al de otros años, dando la procesión la vuelta al mercado en el Grao, que se hace interminable y suprimiendo solamente una manzana de casas de la Avenida. Pese a esta tolerancia, hicieron que la procesión, ya en marcha, cubriera íntegramente el recorrido de otros años; es decir, sobre la concesión fraternal que se les otorgó pensando salvar así enojos y desavenencias y a trueque de desobedecer la Junta la recomendación de nuestro Prelado, correspondieron aquellos señores avasallando y ordenando y disponiendo de la Semana Santa por sí y ante sí».
- «Para el domingo de Pascua, había fijado la Junta un recorrido límite. Siempre los mismos señores, por ellos o por sus enviados, se situaron en cabeza de formación y reincidieron peligrosamente haciendo que lo sobrepasaran las Hermandades induciéndolas a ir hasta el Paso a Nivel. Unas fueron, otras no, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Hermandades. Se produjo lo más bochornoso. Elementos de la Hermandad de la Flagelación del Grao, agredieron de palabra y obra a penitentes de otras Cofradías hermanas. Para conseguir que el Desfile llegara hasta el Paso a Nivel, hicieron poner en marcha a varios automóviles —uno de matrícula extranjera— apartándolos del sitio en que estaban aparcados; inmovilizaron los combeyes (sic) de tranvías que maniobraban en el cruce de las vías desconectando a Valencia de su Distrito Marítimo. Un penitente de la Hermandad de la Flagelación arremetió contra otro del Santo Cáliz diciéndole "que no interviniera en nuestras cosas porque bastante se les concedía permitiéndoles salir siendo como eran de Valencia"; zarandearon también a un músico. Presentes en alguno de estos actos estuvieron el Hermano Mayor de la Flagelación Sr. Ferriol, y el Vicepresidente de la Junta Mayor Sr. Victorio. Parte de la gente al parecer de la vecindad tomó parte con insultos gravísimos a nuestros penitentes. Es inaudito en un acto de Semana Santa incitar al público contra Hermandades y penitentes uniformados».
- «La mayoría de Hermandades, después de relatar estos hechos en un escrito firman la expulsión de los Sres. Ferriol y Victorio, e imponen a la Hermandad de la Flagelación la sanción material de no percibir este año el dividendo que le corresponda, y para que pueda formar el año próximo y figurar en la Junta de Hermandades, que escriban una carta dando las satis-



facciones a que obliga la incalificable actitud de alguno de sus componentes. Dicen las Hermandades, que la Semana Santa es de Valencia, no de unos señores, ni siquiera de una Parroquia que como la de Santa María la componen cinco Hermandades solamente, de las cuales: una, la Concordia tiene un cisma interno y ha procesionado con poco más de la mitad de sus componentes, la Hermandad de la Oración del Huerto, que en la visita a los Monumentos —acto el más litúrgico y recogido— iba formada por sólo trece penitentes y la Cofradía de Granaderos que la componían 19 guerreros. Las Hermandades de Santa María, actuaron Jueves, Viernes y Domingo. Las de los Ángeles, San Rafael y Rosario, cubrieron de Domingo de Ramos a Domingo de Pascua, a excepción del Lunes de San José, creyendo interpretar el sentir del Sr. Arzobispo: celebrar la Semana Santa sin preocuparse de las Fallas.

Por la alegre expansión que van tomando las comisiones de fallas, implican un peligro constante para nuestra Semana Santa. Se dice que una de estas comisiones cuenta con 30.000 duros para el próximo San José y derribar a la Semana Santa. Sólo un organismo como la Junta Mayor puede hacer frente a estas eventualidades continuando su labor social y misionera con plena autoridad. De ahí que las Hermandades se hayan decidido a prescindir de los elementos que con exceso de pasión localista, o por móviles que nada [...]»

El encrespado ambiente que se vivía en la Semana Santa Marinera desde hacía unos años y que había desembocado en los incidentes recientemente ocurridos, así como la gravedad de éstos, provocó la rápida intervención del prior Gallart y del arzobispo Olaechea. De una reunión entre ellos surgió un escrito del prior fechado el día 9 de mayo de 1951 y remitido al día siguiente a todas las hermandades por la Secretaría General de la Junta Mayor una vez visado por ella²⁶⁷:

En cumplimiento de mi deber y previo informe y aprobación del Excmo. y Rvdmo. Prelado de esta Archidiócesis díguese comunicar a todas las Corporaciones, Cofradías y Hermandades de Semana Santa, lo que sigue:

1º.- *Quedan ratificadas y confirmadas las sanciones impuestas durante el Ejercicio 1950/51.*

2º.- *Queda aprobada, para su cumplimiento la petición de la mayoría de los Asambleístas sancionando a los principales responsables del escándalo público en el Desfile de Pascua en todos sus extremos que dicen:*

1º.- *“La incompatibilidad de la Junta Mayor con D. Victorio Sanchis Mateu y D. José Ferriol Casanova, siéndoles de aplicación la cláusula 6º de las Disposiciones Generales de nuestros Estatutos”.*

2º.- *“Sancionar con la no percepción de la totalidad del dividendo que le pudiese corresponder en el ejercicio presente a la Real Hermandad de la Flagelación del Señor”.*

3º.- *“Para que esta Hermandad pueda considerarse parte de la Junta Mayor, habrá de dirigirle un cumplido escrito dando las satisfacciones a que obliga el lamentable*

²⁶⁷ ARHSF, carpeta nº 2.

En la copia de este escrito remitido al cura párroco de Santa María del Mar y a la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia figura un quinto punto que no aparece en las demás copias: «5º.- A parte de otras observaciones más particulares y necesarias que se ordenarán, se juzga conveniente recordar a todo el cumplimiento exacto y diligente de los Estatutos reglamentarios para conservar y perfeccionar nuestra tradición religiosa de la Semana Santa Marinera». (ARHSF, carpeta nº 2)

Asimismo, en el oficio de remisión de este escrito a la Concordia y al rvdmo. Ricardo Climent se puede leer un párrafo donde «Especialmente se recuerda a la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, la obligación urgente de presentar, hasta la fecha del 21 del corriente, la copia de la aprobación de su reglamento por la autoridad Eclesiástica, así como lista nominal de penitentes e historial completo».



comportamiento de algunos de sus componentes con su falta de respeto y actitud inadecuada. Lo contrario sería precedente funestísimo para la vida verdadera y abundante a que tiene derecho nuestra Semana Santa”.

- 3º.- *Para evitar en el futuro la repetición de hechos semejantes, la salida y final de los Actos Colectivos será de puerta a puerta de las Iglesias respectivas.*
- 4º.- *Se cierra el actual Ejercicio y comienza el próximo 1951/52, solicitando de los reverendos señores párrocos el nombramiento directo y libre de los dos representantes-delegados de las Cofradías que estén dentro de las normas reglamentarias para la fecha del 15 de los corrientes, para presentar en Secretaría General y empezar en fecha inmediata la constitución de nueva Asamblea y elección del Consejo de Gobierno que han de iniciar la permanente labor preparatoria para las próximas solemnidades.*

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, Distrito Marítimo, 9 de Mayo 1951

Vicente Gallart Cano. Prior. Firmado y Rubricado. Sr. Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa de este Distrito.

El dos de octubre de 1951, las cofradías del Cabañal y Cañamelar se reunieron en sesión ordinaria de la Junta Mayor. En ella, se analizaron nuevamente los sucesos del Grao y la hostil actitud de sus cofradías. Se tomaron una serie de decisiones referentes a su reintegración en la Junta fijándose « un plazo de DIEZ DÍAS, a partir de hoy, para que dichas cofradías se integren a la Junta Mayor. De otro modo, esta Asamblea organizará la Semana Santa Marinera de Valencia, sobre la vieja base de las 19 Cofradías del Cabañal y del Cañamelar, que no pueden ir a remolque de intereses particulares y cantonales. Son mayores de edad y representan una población de 60.000 almas, que en cualquier momento puede tomar parte, siquiera sea diciente, en este problema que por decoro es hora dé por cancelado la Asamblea de Cofradías»²⁶⁸;

Reunidas en Asamblea en el día de hoy, 2 de Octubre de 1951, las Cofradías pertenecientes al Cabañal y Cañamelar, cumplen los preceptos de rigor, y tras la lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión anterior dicen:

1. *La situación creada por los portavoces de las 5 Cofradías del Grao, ha sido examinada por esta Asamblea, que no desea calificar procedimientos; quisiera la mayor limpieza de lenguaje y de común ejecutoria que ha de reflejarse en el Libro de Actas, que si se consigue salvarlo esta vez del extravío, irá compilando la historia de la Semana Santa Marinera, que es la historia de todo un pueblo.*

2. *Esta Asamblea ha conocido la declaración de incompatibilidad de dos delegados del Grao y obligaciones de la Cofradía a que pertenecían. Nació en la Asamblea del pasado Ejercicio este acuerdo, de manera firme y mayoritaria. El Consejo no tenía misión en este asunto precisamente por ser “acuerdo” y por “mayoría absoluta”. No obstante, y pese a la gravedad de los hechos, condenados para ejemplo de gobernados y gobernantes, se planteó y ejecutó el acuerdo de sanción después del previo asesoramiento y consenso que se consideró indispensable al buen proceder.*

3. *La Asamblea hace constar que los nombres y las personas, no cuentan ni pueden venir a provocar fricciones ni entorpecimientos en la buena marcha y altos fines de la Semana Santa valenciana; los hombres que puedan tener representación dentro de ella, ha de ser para servirla, nunca para hacerse una personalidad de la representación que ocasional y*

²⁶⁸ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



transitoriamente les confiere la mayoría de cofradías, y mucho menos para crear dificultades, piques ni recelos desde sus puestos.

4. Con esta tesis, la Asamblea hace constar que salvaguardará, por encima de todo, la proyección religiosa, social y educativa, y los sentimientos tradicionales del pueblo, con la expresión ardientemente patriótica de éste; virtudes que venturosamente anidan en nuestra Semana Santa, expresión inefablemente popular espíritu y acción, a través de las Cofradías responsables y organizadas dentro de la Junta Mayor.

5. No sabe esta Asamblea si el apartamiento de las 5 Cofradías del Grao, responderá al hábito de protesta en que de ordinario se desenvuelven en toda época, o si su posición esta vez será consecuencia del período de decadencia y falta de ambiente, puesto que más que de cofradías parece que hablen y actúen como una sociedad limitada. Por lo mismo se observa la ausencia de base firme en que apoyar la función educativa y constante que se requiere para la vida de las Hermandades. No son éstas para lucir ni para figurar sin contenido; han de ser agrupaciones penitenciales que sirvan un ideal: Dios y el Pueblo. A este respecto, la Asamblea revisa la situación de las cofradías del Grao, a saber:

Oración del Huerto-. Compareció al acto litúrgico de la visita a los Santos Monumentos, con ONCE procesionantes.

Granaderos-. El día que presentó mayor formación, concurrió con 16 guerreros.

Concordia-. Tiene un cisma interno. Este año procesionó con reducido número de actuantes. A pesar del requerimiento hecho de viva voz por S.E. Rvdma. y después de más de dos años, NO han presentado todavía su reglamento y documentación.

Flagelación-. Es la cofradía sancionada, promotora y actora en el escándalo público del Domingo de Pascua.

Jesús Nazareno-. Participó también en los tristes hechos comentados. No ha presentado su relación nominal de asociados aduciendo que "no está autorizada para dar nombres".

Las 5 cofradías en cuestión, redujeron a TRES sus actos procesionales en el año actual.

6. Esta revisión objetiva, pero real, parece que explica: la rebeldía y acritud de dichas Cofradías, más nominales en el papel que afectivas; el desacato y día de luto que pudieron desencadenar: las palabras del rdo. Párroco de Santa María ante el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, cuando al recomendarle la Junta que entregaran cuanto antes las relaciones de los asociados sus cofradías, dijo "que no se sabía quienes eran hasta la hora de salir".

Naturalmente que todo esto preocupa hondamente a la Asamblea, pero no hasta el extremo de obviar situaciones insostenibles ni sostener fricciones con peligro de comprometer la grandiosidad de nuestra Semana Santa piadosa y popular, nacida así por la gracia de Dios. De continuar con los ojos cerrados y con transigencias suicidas, seguramente nos demandaría el propio pueblo, que alienta y sostiene con su fervor y apoyo material la sana herencia de sus mayores, que no estamos aquí para malgastar.

7. La Asamblea señala con pena los meses que se han desperdiciado en contra del espíritu y práctica de las Cofradías organizadas. Precisamente en su quehacer diario, reuniones, colectas, proyectos y labor en fin educativa, radica la entraña de su pervivencia y rango moral. Ahora bien, a la altura de fecha en que estamos, precisa acometer URGENTEMENTE los siguientes trabajos: publicidad, folletos, fotografías y grabaciones, anuncios, contratación de bandas, actos culturales, revisión de contratos, saber si las Cofradías del Grao salen, en tal caso, deben incorporarse inmediata y legalmente con la representación que ardientemente deseamos las impulse y remoce. En consecuencia, esta Asamblea fija un plazo de DIEZ



DIAS, a partir de hoy, para que dichas cofradías se integren a la Junta Mayor. De otro modo, esta Asamblea organizará la Semana Santa Marinera de Valencia, sobre la vieja base de las 19 Cofradías del Cabañal y del Cañamelar, que no pueden ir a remolque de intereses particulares y cantonales. Son mayores de edad y representan una población de 60.000 almas, que en cualquier momento puede tomar parte, siquiera sea diciente, en este problema que por decoro es hora dé por cancelado la Asamblea de Cofradías.

8. Estima un deber ineludible y de acatamiento esta Asamblea, seguir informando a la Autoridad Eclesiástica, y acuerda expedir copia firmada de la presente Acta para que sea elevada al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, nuestro amantísimo Prelado, para su superior conocimiento y efectos que procedan.

A seguido y con el mismo ritual que al empezar, tras de señalar la fecha del 16 del corriente para la nueva reunión de Asamblea, se levanta la Sesión.

El 22 de octubre de 1951, en el palacio arzobispal de Valencia y bajo la presidencia del Arzobispo Marcelino Olaechea, se reunieron los cuatro curas párrocos de los Poblados Marítimos para tratar diversos aspectos de la Semana Santa de 1952. De esta reunión se levantó la correspondiente acta, redactada por el rvd. Isidro Maicas como secretario, que fue posteriormente remitida al prior Gallart para que éste, a su vez, enviara copia a cada una de las Juntas Parroquiales de Semana Santa de los Poblados Marítimos, a los curas de las citadas parroquias y al Presidente y Consejo de Gobierno de la Junta Mayor²⁶⁹. El asunto central que motivó la entrevista era el conocido incidente del desfile del Domingo de Resurrección del año 1951 y la petición de sanciones que las hermandades del Cabañal y Cañamelar solicitaron en asamblea contra algunas cofradías del Grao:

ACTA-RESUMEN de las reuniones celebradas por los Rdos. Srs. Curas de las cuatro Parroquias del Distrito Marítimo de Valencia con el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, para tratar de la Semana Santa Marinera de 1952.

«En el Palacio Arzobispal de Valencia a 22 de Octubre de 1951 y bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo se celebró una reunión de los rdos. curas de las Parroquias marímeras para tratar de nuestra Semana Santa Marinera. S.E. que tanto interés y cariño demuestra siempre por nuestra tradicional Semana Santa y que tanto aprecia a estos poblados marítimos, requirió el parecer de los Srs. reunidos, y especialmente de los rdos. Prior y Párroco de Santa María del Mar sobre el lamentable hecho ocurrido el Domingo de Resurrección del pasado año al finalizar al hermoso Desfile de nuestras fiestas. Pues al dar la vuelta al final del Desfile en la avenida de García Sanchiz, unas Corporaciones la dieron frente a la Gasolinera, como estaba ordenado, (según dice el Rdo. prior) y otras llegaron hasta el Paso a Nivel del camino del Grao, creyendo era como en años anteriores, (según manifiesta el Rdo. cura de Santa María).

Seguidamente y después de cambiar impresiones sobre lo que cada uno sabía referente a este lamentable asunto, se sacó la siguiente conclusión: "Parece que pasó antes otra Corporación y luego las de Santa María que demostraron una gran falta de serenidad, ocurriendo lo que todos lamentamos".

²⁶⁹ Una copia de esta acta, que a continuación transcribimos, se encuentra en ARHSF, carpeta nº 2. Está firmada por el rvd. Vicente Gallart como prior y va dirigida al Presidente de la Junta Mayor de la semana Santa de Valencia.

El original de esta acta tal y como fue redactada por el rvd. Isidro Maicas está firmada por el arzobispo Olaechea y se encuentra también en ARHSF, carpeta nº 2. A esta acta original, que lleva anotaciones manuscritas del prior Vicente Gallart le falta el apartado que en nuestra transcripción figura como "nota".



Con este motivo la mayoría de las Hermandades o Corporaciones acudieron por escrito a la Asamblea pidiendo se sancionase a algunas Hermandades de Santa María y a algunos de sus miembros causantes del hecho, imponiendo la Asamblea la sanción, y procedía hubiese delegado en el Consejo de Gobierno.

El Rdo. Prelado, de acuerdo con los reunidos, siempre dispuesto a la benignidad, manifiesta que se les comunique: Que sin aprobar su conducta, al contrario lamentándolo muchísimo, se les quita la sanción.

A continuación se trata de si convendría seguir haciendo los dos actos de la Semana Santa en conjunto, como hasta ahora o que cada Parroquia hiciese todos sus actos por separado. Por una parte parecía ser mejor por separado, pero bien pensado todo es más conveniente seguir haciendo los dos actos de conjunto, como hasta ahora.

Finalmente se acuerda volver a reunirse en el término de quince días y presentar las observaciones que se crean oportunas al Reglamento, fijándose el 8 de Noviembre próximo para esta reunión a las doce de la mañana.

Así se hace de dicho día, tratándose de la reforma del Reglamento, pero dada la premura del tiempo, no procede ahora dicha reforma sino pasada la Semana Santa, se proceda a dicha reforma por una junta formada por los rdos. Srs. Curas de las cuatro Parroquias que después presentarán el nuevo proyecto al Excmo. Sr. Arzobispo y luego se formará una Comisión compuesta por los rdos. Curas de las cuatro Parroquias y dos delegados de cada una de las Parroquias a los que se les dará a conocer el proyecto para luego ser presentado a S.E. Rvdma. y merecer su definitiva aprobación.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, encargando ante S.E. al infrascripto, que hacía de Secretario, extendiese la presente ACTA a la que el Rvdmo. Sr. Arzobispo se dignaría poner su V^oB^o y remitírsela al Rdo. Sr. Prior de la Junta Mayor para que este a su vez la hiciese llegar al Sr. Presidente y Junta de Gobierno así como a las respectivas Juntas Parroquiales de Semana Santa. Aprobamos el Acta que antecede, Marcelino Arzobispo de V. Firmado y rubricado. I.L. Maicas. Firmado y rubricado».

NOTA.- Estando plenamente en vigor los Estatutos, se ordena que dentro del plazo improrrogable de cinco días, todas las personas y cofradías cumplirán los trámites reglamentarios para legalizar su situación en los organismos correspondientes y aprobación jurídica mandada.

Distrito Marítimo, Valencia, 19 de Noviembre de 1951.

Aunque las copias del acta-resumen llevan fecha del 19 de noviembre, previamente el original redactado por el rvdmo. Isidro Maicas había sido entregado por el citado párroco de San Rafael al prior Gallart para su conocimiento y su posterior visado de las copias que de él se hicieran. Por una carta del propio Gallart dirigida a Maicas sabemos que el tono de esta redacción no gustó al prior por estar excesivamente "suavizado" en su opinión y porque Gallart opinaba que era mejor hacer la "fiesta" parroquialmente²⁷⁰:

13-11-1951- Año Santo.

Rvdo. Sr. Cura de S. Rafael - Secretaría:

Mi buen amigo, hoy, día de la fecha, recibo su atento saluda y acta resumen.

Está la redacción muy atenuada. Seguramente quiere reflejar la invitación del Sr.

²⁷⁰ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

Arzobispo a que los ánimos no estuvieran apasionados ni degenerara el asunto en personalismos que siempre evité.

No obstante, permítame que le haga observar que el Sr. Arzobispo le ordenó que pidiera papel suyo en Secretaría; que no hace mención de mi particular opinión de ser mejor hacer la fiesta parroquialmente y que mi conformidad a la reforma de reglamento obedecía mas que a una necesidad (lo más necesario es cumplir lo acordado) a la realidad de que toda obra humana no puede ser perfecta.

Hubiese sido conveniente subrayar que dije se debe sacrificar la grandeza o cantidad de la fiesta y las subvenciones a la paz, calidad o caridad (es lo mismo) y mayor gloria de Dios y que hasta que se apruebe el nuevo reglamento urge el más exacto cumplimiento del actual y la obediencia ciega y humilde a las órdenes del Prelado.

Muy agradecido por todo se ofrece y abraza

Vicente Gallart

Prior

Nota final: En el plazo improrrogable de diez días se cumplimentarán todos los requisitos de tipo personal y reglamento que faltan.

Los miembros del Consejo de Gobierno quedan convocados para el próximo 2 de Diciembre, domingo, a las 12'30 horas en punto al lugar de costumbre para empezar la preparación de la solemnidades de 1952.

El infrascripto Prior observa que manifestó su opinión de que, por motivos de todos conocidos, siempre ha sido y es partidario de hacer las solemnidades de Semana Santa parroquialmente; y que con la natural y lógica conformidad de todos, se recordó que a todos los efectos y hasta que se apruebe la mayor perfección de nuestros Estatutos, estos quedan plenamente en vigor con todas las consecuencias (y sin perder más tiempo), aparte de que ahora, antes y siempre se debe respetar y obedecer las órdenes de nuestro Prelado máxime cuando éstas se dan personalmente y de que a pesar de la gran benignidad que por mi personal intervención tiene en este caso el Excm. Prelado en adelante y mientras cuente con la confianza del mismo exigiré (sic) a todos el más estricto cumplimiento de los Estatutos, mandatos personales y anterior escrito. Lo que comunico para su conocimiento y efectos completos.

Distrito Marítimo, 13-XI-1951- Año Santo.

Vicente Gallart.

Mediante "saluda" remitido el 5 de enero de 1952 por el prior Gallart al Arzobispo Olaechea, éste le exponía que «en fecha oportuna cumplimenté su honroso encargo lamentando mucho decirle que, transcurridos no cinco sino cincuenta días no se ha recibido contestación del Grao»²⁷¹. Por su parte, las cofradías de los Ángeles, Rosario y San Rafael firmaron conjuntamente un escrito, fechado el 11 de enero de 1952, dirigido al prelado valentino exponiendo su postura conjunta ante las demandas de las hermandades del Grao²⁷²:

Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo:

En el día de hoy, se han reunido las Cofradías que suscriben instituidas en las parroquiales de Ntra. Señora del Rosario, Ntra. Señora de los Ángeles, y San Rafael Arcángel,

²⁷¹ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—. Los subrayados de nuestra transcripción figuran también en el original.

²⁷² AMDV, signatura 306, exped. n° 28; ARHSF, carpeta n° 2.



bajo la presidencia del rdo. Prior y con invitación a nuestros rdos. Párrocos, y han acordado:

1º.- No aceptar las condiciones de los representantes de las cofradías de Semana Santa del Grao, por creerlas incompatibles con la disciplina y el acuerdo del Acta.

2º.- Es excesiva e improcedente la duración del Santo Entierro, que se iniciaba a las 6 de la tarde para terminar después de la media noche. El recogimiento de este día, y la solemnidad de la procesión, obliga a proceder en conciencia por encima de conveniencias localistas.

3º.- El recorrido en el Grao venía a ser aproximado al trayecto de las tres Parroquias juntas de Ángeles, San Rafael y Rosario. Nada podrá justificar el mantenimiento de esta incompresible desigualdad.

4º.- La dilatada duración del paso procesional por el Grao, tenía al Distrito Marítimo desconectado de su capital varias horas. La gente, para presenciar la procesión había de salir de Valencia a las 3 de la tarde andando después un kilómetro desde el Paso a Nivel del Grao (término de viaje del tranvía, que era retenido allí) hasta la calle de La Barraca en que por privilegio natural de su maravillosa situación se instalan las tribunas y palcos y sillas. Pero es que una vez aposentada la enorme avalancha de visitantes, ya no tenían seguridad alguna sobre la hora de regresar por aquella inusitada interrupción del tráfico.

5º.- Las Cofradías y su Junta, piensan que al rango que han conseguido venturosamente nuestras procesiones, ha de responderse con el máximo sacrificio, teniendo bien presente -para agradecerlo cada día más-, el gran sacrificio que dispuso nuestro amadísimo Prelado (Cofrade Mayor desde su inspiradísimo Priorato protector), al trasladar el Vía Crucis de la capital, de viernes a jueves santo, al objeto y fin de evitar toda distracción de tiempo y lugar durante la mayor solemnidad en el Distrito Marítimo.

La realidad es fuerte; no se la puede evitar: estamos ante la Semana Santa valenciana, que de manera plástica y procesional, fervorosamente, discurre por su marco adecuado, por la ribera marítima de la ciudad, oreada de yodo y arrullos de mar, de este mar por el que llegaron los Cristos náufragos y sangrantes de nuestra Valencia inmortal.

¡No pueden admitirse intereses particulares ante esta magnificencia!

6º.- Con rara unanimidad se ha empezado inmediatamente a trabajar fraternalmente unidas las 19 Cofradías pertenecientes a las Parroquias de los Ángeles, San Rafael, y Rosario, con afanes de recuperar el tiempo perdido.

7º.- Se ha efectuado la distribución de la publicidad, equitativamente entre las Cofradías, para cubrir anuncios que cancelen el importe del folleto.

8º.- Se han leído presupuestos para el folleto-revista.

9º.- Se han expuesto proyectos y trazado provisionalmente itinerarios concretos dejando libres la vías y paso de autobuses.

10º.- Se ha proyectado acto anunciador por las Corporaciones Armadas con pregón público y radiado de la Semana Santa al empezar.

11º.- Se han recordado sabias advertencias de V.E. sobre uniformes, personajes femeninos y Actos de formación preparatoria.

12º.- Se suplica al amadísimo señor Arzobispo carta-autógrafo para encabezar el folleto-revista, con "foto" de V.E. y del Santo Padre Pío XII con la Oración del Apóstol.

13º.- *Se cuenta -queremos contar- con la protección de V.E. para que no haya interferencias de ningún género, ni en actos públicos, subvenciones para actos colectivos, etc.*

14º.- *Las 19 Cofradías que nos agrupamos en los Poblados Marítimos, con hermandad afectiva y eficiente, asumen la responsabilidad de organizar la Semana Santa Marinera a nivel y aún con superación a la realizada en años anteriores.*

Así lo prometen solemnemente a su muy amado Arzobispo pidiéndole con filial afecto y humildad se digne ordenar el mantenimiento de su disposición verbal en cuanto a la no celebración pública en Santa María de Actos de Semana Santa coincidentes con los colectivos de la Junta Mayor.

15º.- *Todo se someterá concreta y oportunamente a la alta aprobación de S.E. Rvdma.*

Suplican paternal bendición y besan su anillo pastoral.

Dios nos conserve a V.E. Rvdma. muchos años.

Poblados Marítimos -Valencia-, 11 de Enero de 1.952

El Presidente

(Rúbrica)

Antonio Bellmont

Vº Bº

(Rúbrica)

Vicente Gallart

Cura Párroco de Nª Sª de los

ANGELES

(Rúbrica)

José Mº Martínez

SIETE COFRADÍAS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

Stmo. Cristo del SALVADOR

(Rúbrica J. Ribes). Sello

Corporación de LONGINOS

(Rúbrica Vicente Martínez). Sello

Hermandad del SANTO SILENCIO

(Rúbrica Fco. Beltrán)

Sello

(Rúbrica de Francisco Prima)

Hermandad del Stmo. ECCE-HOMO

(Rúbrica Manuel Garzando). Sello

CINCO COFRADÍAS DE SAN RAFAEL ARCÁNGEL

Cofradía de Granaderos de la Virgen

El Secretario General

(Rúbrica)

Francisco Alarcó

Cura Párroco de

San Rafael Arcángel

(Rúbrica)

Isidro-Luis Maicas

Cofradía de GRANADEROS DE LA VIRGEN

(Rúbrica Vicente Belenguer). Sello

Corporación de SAYONES

(Rúbrica de Antonio Ferrer)

Sello

Hermandad Stmo. Cristo del PERDÓN



(Rúbrica de S. Llorens)

Sello *Hermandad del Stmo. Cristo del SALVADOR Y DEL AMPARO*

(Rúbrica de M. Cerveró)

Sello

Corporación de SAYONES

(Rúbrica de P. Estellés)

Sello

Corporación de LONGINOS

(Rúbrica Rafael Sanchis).

Sello

Hermandad del Santo Cáliz

(Rúbrica V. Villalba)

Sello

SIETE COFRADÍAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Cofradía del Stmo. Cristo del BUEN ACIERTO

(Rúbrica E. Furió)

Real Hermandad de la Santa Faz

(Rúbrica de A. Ibor). Sello

Hermandad del Santo Sepulcro

(Rúbrica José Llamosí)

Sello

Corporación de SAYONES

(Rúbrica de José Llácer)

Granaderos de la Virgen

(Rúbrica de J. B. Llamosí)

Sello *Hermandad del Stmo.*

Cristo de los Afligidos

(Rúbrica de Ramón Crespo). Sello

Hermandad del DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR

(Rúbrica José Baena). Sello

Esta misiva oficial fue acompañada de una carta manuscrita reservada de Gallart al Arzobispo de Valencia también fechada el 5 de enero de 1952²⁷³:

Excmo. y Rvdm. Señor Arzobispo.

Muy amado Prelado: le adjunto documentos de las últimas etapas de nuestra Semana Santa.

*Le confieso que siempre he actuado bajo su plena autoridad y totalmente independien-
te de personas e intereses locales aunque con la mínima benevolencia con los que por su
orgullo o ignorancia creí que debían ser los predilectos en nuestra labor de convicción.*

*A pesar de ser hijo de este Distrito y nacido casi dentro del mar, siempre he sido mas
partidario de jerarquizar valores y no de invertirlos.*

*Ahora concretamente hay muchas soluciones. La más importante es la que nos haga ganar
el tiempo perdido por nosotros (por lo menos aparentemente) y ganado por el "inimicus homo".*

²⁷³ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—. La carta posee, en su ángulo superior derecho, la indicación de "reservada".

Cualquier resolución que V.E. ordene, será, como siempre, fielmente acatada y cumplida.

Las Cofradías están atrasadas económicamente; mas lo peor es que están disgustadas por la diferencia de trato y por la manera de corresponder. Si faltaba algo, llega en este momento el proyecto del Paseo de Valencia al mar que hará desaparecer cerca de 1000 viviendas de modestos trabajadores. Estos ven que por cosas leves han sido sancionados de obras y los "orgullosos" han sido indultados por cosas graves y públicamente escandalosas. Y lo peor es que no se dignan contestar. Es incomprensible.

No obstante, están, como ve por los escritos, dispuestos a obedecer al amadísimo Señor Arzobispo.

Por otra parte, conviene acentuar la autoridad única de la jerarquía eclesiástica y mandar las frecuentes reuniones y dación de cuentas al día y la disciplina interparroquial con apostolado periódico de propaganda y trato caritativo. Al mismo tiempo rogar y exigir la colaboración de los seglares para que se interesen y fiscalicen más a más hermanos.

Simplificar normas de dirección y obligar el cumplimiento detallado y a la letra de los mandatos que V.E. se digne ordenar.

Y todo y siempre por el único camino que es la suprema autoridad del Prelado sin otras interferencias.

Humildemente se reitera afectísimo capellán y súbdito amigo que le abraza.

Vicente Gallart.

Respecto a la reunión efectuada y a la decisión de las tres parroquias de no procesionar con el Grao, Alarcó escribía al rvdo. Vicente Gallart el 10 de enero de 1952: «Hubo una extraordinaria coincidencia de apreciación, y todos, absolutamente, se manifestaron en el sentido de organizar la Semana Santa las 3 parroquias por dos calles, restituyendo a la calle mayor, lo que es suyo, y poniendo todos su mayor eficacia para el éxito completo. No quieren oír hablar ya ni de "cuando eramos los cuatro", ni "haremos lo que se pueda hasta ver...". Sencillamente, adelante como si nunca hubieran habido interferencias de ningún género. Y hubo momentos, en la reunión, de rara unanimidad y entusiasmo. [...] Me parece que Iborit pasará por ahí; es natural. Él podrá completar todo esto, aunque en sustancia ya está expuesto»²⁷⁴.

Nuevamente, el 12 de enero de 1952, el rvdo. Vicente Gallart remitió una carta al prelado Marcelino Olaechea comunicándole que, como éste le había ordenado con fecha 15 de noviembre pasado, había remitido copia del acta-resumen de la reunión habida entre los curas del distrito marítimo con el Arzobispo recibiendo de todos ellos, salvo del párroco del Grao, acuse de recibo del citado envío²⁷⁵. Por ello, continúa Gallart, «sin personalismos, ni malquerencias lamento comunicarle que aún estoy esperando contestación del Grao. Por ese motivo no le notifiqué antes el cumplimiento de su mandato. Enterado de su entrevista de ayer con el Rvdo. Párroco del Grao y el Sr. Secretario General, cúmpleme ratificarle que jamás han acatado los actuales representantes de dicha feligresía hermana ni el Reglamento ni la autoridad del Prior ni la suprema Jerarquía de V.E. No es extraño, pues bien confesó el Párroco en nuestra reunión el "orgullo" de sus súbditos. Todos lamentamos la separación, pero sentimos la satisfacción de poder trabajar con mayor elevación de miras y pensando que esta lección puede servir para que todos seamos más humildes ante la Ley. Pasaré a explicarle y pedirle otros extremos para la mejor marcha de nuestra Semana Santa»²⁷⁶.

²⁷⁴ AMDV, caja 242. -Papeles de D. Vicente Gallart-, "Iborit" es Abelardo Ibor.

²⁷⁵ AMDV, signatura 306, exped. n.º 28.

²⁷⁶ AMDV, signatura 306, exped. n.º 28; ARHSF, carpeta n.º 2.



Tres días después, Francisco Alarcó, Secretario General de la Junta Mayor, insistía ante el Arzobispo en la idea expuesta por Gallart referente a que, acordada definitivamente la separación, de ella se podría obtener un beneficio —al menos el del sosiego y la paz— para la marcha de la Semana Santa Marinera²⁷⁷:

Valencia, 15 Enero 1.952

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr.

D. Marcelino Olaechea y Loizaga

Palacio Arzobispal

Mi muy respetado señor Arzobispo:

Mucho tiene V.E. que perdonarnos; pienso que en compensación tendrá de qué gloriarse con el arreglo definitivo al que se ha llegado con la definición de las cofradías del Grao, que no salen.

Como decía León XIII "la Historia es la Historia, y ninguno podrá cambiarla". Así nuestra pequeña historia vuelve a su ser de donde quizá no debió salir nunca : Los Poblados Marítimos, a lo que les es consubstancial, su Semana Santa; el Grao, a su gran fiesta de la Santa Cruz, en mayo. De este modo, si toda idea noble se fundamenta en el alumbramiento de una gran fe, iremos haciendo historia y patria chica sirviendo el ideal supremo: Dios.

Ha dejado V.E. sazonar el fruto que ha caído por su propia madurez. Hallada la solución, ha sido la solución mejor porque trae la paz que hace despejar las cabezas que serenamente empiezan a proyectar cosas buenas. A mí me parece que éste es el camino, el buen camino.

Le quiere respetuosamente su devoto que le besa el anillo pastoral.

(Rúbrica)

Francisco Alarcó Alarcó

Ante todo ello, la decisión a tomar era ya inevitable. Con fecha 18 de enero de 1952 el Canciller-Secretario del Arzobispado de Valencia remitió al párroco de Santa María un oficio notificándole que como las cofradías y hermandades del Grao no acataban las disposiciones arzobiscales, ni la disciplina de la Junta Mayor, éstas no podrían celebrar actos públicos durante la Semana Santa coincidentes con los actos colectivos organizados por la Junta Mayor ni en las horas, ni con el concepto de procesiones de Semana Santa²⁷⁸:

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO

DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

Su Excelencia Reverendísima, el Arzobispo, mi Señor, ha tenido a bien disponer que, supuesto que las Hermandades de esa Parroquia no acatan las disposiciones del Sr. Arzobispo ni la disciplina de la Junta Central, no podrán celebrar actos públicos en Santa María del Mar dichas Hermandades, durante la Semana Santa, coincidentes con los colectivos organizados por la Junta Mayor de Semana Santa del Distrito Marítimo, ni en las horas, ni con el concepto de la Gran Procesión de Semana Santa.

Lo que comunica a V. R. para su conocimiento y efectos.

²⁷⁷ AMDV, signatura 306, exped. n° 28.

²⁷⁸ AMDV, signatura 306, exped. n° 28.



Dios guarde a V.R. muchos años.

Valencia, 18 de enero de 1952

EL CANCELLER SECRETARIO

Rvdo. Sr. Cura Párroco de Santa María del Grao.- CIUDAD.

La anterior nota del Arzobispado levantó el lógico revuelo entre los feligreses y hermandades de Santa María del Mar. Un estado de ánimo que llegó a oídos del Palacio Arzobispal y que hizo que el Vicario General Jacinto Argaya comunicara al prior Gallart que *«llegan aquí noticias de los de Sta. María del Mar, están indignados y dispuestos a dar alguna asonada. ¿Será conveniente hacer alguna gestión para evitar incidentes desagradables?»*²⁷⁹.

En contestación a la misiva de Argaya, Gallart le escribió días después que *«la Semana Santa Marinera, muy popular en este Distrito Marítimo, está, gracias a Dios y a nuestro amadísimo Prelado, encauzada por este camino de la jerarquía, único posible para que sea digna de su fin sobrenatural. Desgraciadamente nuestros hermanos continúan orgullosos y desleales, por sendas equivocadas. Los únicos que tienen verdaderos motivos de estar indignadísimos son las altas Jerarquías Eclesiásticas y Civiles y nosotros humildes hijos de Cristo, al ver los procedimientos que se emplean, alejados de la verdad y de la caridad, y con funestas complicidades y provocaciones constantes y públicas. Los que tenemos la voluntad firme de obedecer siempre, sin condiciones, a nuestro gran Señor Arzobispo, lamentamos decirle que es necesario que V.S. Ilm. haga gestión para evitar que se prosiga por este diabólico sendero»*²⁸⁰.

Muy probablemente se refiera también a esta carta de Argaya un párrafo de una misiva personal de Alarcó a Gallart en la que, tras informarle de la impresión de 1500 estampas del cartel en tamaño pequeño, le dice al prior: *«La mejor contestación, la que tu determines. Yo lo haría cortísimo. “Estamos dolidos de la separación; una pena. Pero, ha tenido que pensarse en salvar lo más. En todo caso, recomendar a la Jefatura de policía una buena atención para evitar cualquier incidencia. Para el futuro año, habrá más tiempo, como creo que dice el Sr. Arzobispo»*²⁸¹

Desconocemos si a instancia arzobispal o bien por iniciativa propia —visto el crispado ambiente que se vivía en su feligresía—, el párroco Ricardo Climent publicó en el número 596 del boletín “Aleluya”, correspondiente a la parroquia de Santa María del Mar y al día 6 de abril de 1952, una interesante nota con el título «Voz del Párroco» donde venía a exponer, ante sus feligreses y la proximidad de las festividades, su opinión sobre la ruptura con la Junta Mayor, los motivos —centrados, a su entender, en la negativa del Grao a aceptar unos itinerarios considerados por ellos como perjudiciales — y la «sanción» arzobispal —cuya existencia es negada por el rvdo. Ricardo Climent—²⁸²:

MIS QUERIDOS FELIGRESES: Para conocimiento de todos y saliendo al paso de las murmuraciones que se han originado, ante el hecho de que las Hermandades de nuestra Parroquia no toman parte este año en los actos que organiza la Junta Mayor de Semana Santa de este Distrito Marítimo, y ante la imposibilidad de hacerlo de viva voz, como fuera mi deseo, por la enfermedad con que el Señor me ha señalado, desde estas columnas os haga saber que el único motivo de la ruptura, ha sido el de no querer permitir que nuestros itinerarios tradicionales fuesen alterados en perjuicio del Grao, como se intentaba, evitando de esta forma posibles protestas y alteraciones de orden público, como el incidente desa-

²⁷⁹ AMDV, signatura 666, exped. n.º 2.

²⁸⁰ AMDV, signatura 666, exped. n.º 2. Carta fechada el 4 de abril de 1952.

²⁸¹ AMDV, caja 243 —papeles de D. Vicente Gallart—.

²⁸² AMDV, caja 658.

gradable ocurrido en el desfile general de Cofradías del pasado año, cuando por sorpresa, se intentó esto mismo.

No es cierto que nuestra Parroquia haya sido sancionada por rebelde a la Autoridad Eclesiástica, cuyos mandatos siempre hemos acatado; por lo tanto, cuanto se diga en este sentido es pura falsedad.

Espero, y de ello estoy convencido, que demostraréis en todo momento vuestra honda raigambre religiosa, acudiendo a los solemnísimos cultos con que honraremos en el presente año la Sagrada Pasión y Muerte de nuestro Divino Redentor, y si bien es cierto que no será, en lo externo, con la pompa de otros años, por las circunstancias actuales, al menos que sea con el fervor de siempre, absteniéndose de comentarios, con lo cual daréis una lección de cordura y catolicidad, demostrando que el Grao es hoy lo que ha sido siempre: devotísimo en todas sus manifestaciones de fe y enemigo de teatralerías, y de una dignidad tan grande, que sabe en todo momento imponerse a todas las pequeñeces y miserias humanas. No es más grande el que lo parece, si no el que lo es por sus virtudes, de la misma manera que el oropel jamás podrá superar al oro de ley.

En este estado de cosas, Alarcó envió una larga misiva al prior Gallart en la que analiza la situación creada con Santa María y las relaciones entre las cofradías y el Ayuntamiento de Valencia²⁸³:

18 Abril 1952

Rvdo. Don Vicente Gallart

Cabañal

Querido Vicente:

Ya te veré. Comentaremos todo. Por delante, este escrito por mediación de nuestro Ibor para que conozcas las cosas. Me parece oportuno considerar:

1º- No puede iniciarse otro año de dudas e incertidumbres.

Nos cansamos y se cansan de nosotros. Los mismos que hoy aplauden una actitud, la juzgarán duramente mañana.

Importaba velar por el prestigio del pueblo, junta y personas. Todo se ha salvado. Creo que terminó la etapa. De sostenerse la Junta en actitud inabordable, tendría la Junta menos adeptos y más desengaños poco a poco. Todos los trajes cansan; aun los mejor cortados.

2º- Desde la primera a la última autoridad, todas absolutamente deseaban, en el fondo, un arreglo. Nuestro señor Arzobispo, el más ofendido, o más propiamente, al que se quiso ofender más duramente, es indudable que hubiera deseado encontrar una fórmula digna. No se consiguió, y ha pasado el año. Para el entrante, pienso que de una o de otra manera se encontrará la solución de unidad.

3º- Cada una de nuestras autoridades, transigieron en la situación por la fuerza de la razón. Me temo que para este año que comienza y por lo que significa la unidad, habrá de ser la Junta la que transija por la razón de la fuerza. Esto podría ser muy descarnado, amargo, injusto; pero así será.

4º- Durante el Ejercicio que ha finalizado, nunca se hubiera asegurado —por ambas partes por cierto— el final que iba a tener y por eso no se jugaron todas las influencias y aún ardides por la parte ofensora. Desde hoy y con un año por delante, les será gran alia-

²⁸³ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

do el tiempo, su postura de víctimas, su pseudo afán de arreglo y, como casi siempre, por tesonería vencerán.

5º- *Hablo plenamente convencido; de ahí mis afirmaciones.*

La Junta, no tiene elementos de lucha; hemos de convencernos que solo tres o cuatro hombres tienen condiciones y criterio; los demás, son masas, buenos, muy buenos, pero uno a uno se los convencería de lo blanco negro y de lo negro blanco. Y en una reunión mayor, o a la que asistieran persona o personas ajenos, solamente aquellos tres o cuatro de temple sostendrían la polémica. Y al final, cualquiera que fuera el resultado, malheridos para un orden de continuidad.

6º- *Me entero de las intemperancias que acaecen —ya viejas— en la Junta local: las impertinencias para nuestra Hermandad a la que, dicho sea de pasada, deberían todos reverenciar porque quiérase o no —y esto es historia que escapa a la materia y como decía León XIII “nadie puede modificar”—, es madre y ella y sus hombres han parido la Semana Santa actual. Sin embargo, todos la quisieran ver hundida y a sus hombres inutilizados. La Cruz y el Rosario, son bien pocos los que ni siquiera saben tener en la mano; mucho menos sostener y llevar. Pues, bien, esos hombres que en definitiva están en puestos de responsabilidad, habrá de llegarles el momento en que se retiren porque el señorío está reñido con la carretería. Por otra parte, merecen, si no tributos de reconocimiento porque los celos y los recelos son malísima enfermedad contagiosa, por lo menos respeto.*

7º- *Por todos estos enunciados, he meditado que pudiera ser mejor anticiparse para obtener un mayor margen de ventaja que, por mantenimiento de un fuero —justo, ya lo sé, pero no siempre lo justo es la verdad exterior—, viniera a empeorar la situación y la ventaja de hoy pudiera ser adversidad mañana.*

8º- *En consecuencia, importaría encauzar la relación con el Ayuntamiento —sin dinero es pretencioso hablar de Semana Santa y de cualquier otra cosa; el dinero fue y será todo cuando de masa o de sociedades se trate—, para determinar de una manera formal la ayuda que en definitiva va a prestar la Casa de la Ciudad a SU (sic) Semana Santa. Es esta una labor meticulosa, hábil y paciente. Yo pondría muchas esperanzas en ella.*

No hay que perder el contacto con Gobernación. El titular, estaba impresionado, le habían hablado y nos esperaba con el ceño fruncido. Acaso de no formar en la Comisión determinada persona con la que circunstancias ocasionales habían puesto una cordial relación, se hubiera desarrollado la entrevista de muy distinta manera.

Finalmente, con el Presidente Honorario, quizá conviniera alguna que otra invitación a las Sesiones —preparando antes a las personas— para que de la convivencia pudiera tener una mayor comprensión del problema en todas sus fases.

Por último, por ser lo primero, opino que antes de nada importa conocer el pensamiento del Prelado. Acaso sea punto de partida y venga a ratificar —como espero— o a destruir cuanto yo expongo.

9º- *Con todo esto habría de visitarse al Sr. Arzobispo. Darle cuenta del resultado del Ejercicio. Darle cuenta de lo que sea prudente, y pedirle instrucciones. Hablar, en definitiva, lealmente y tanto como sea necesario.*

Después, me parecería prudentísima tu visita prometida al Sr. Alcalde para mayor claridad en la celada que intentaron tenderte. Previa estas dos cosas, vendría todo lo demás con arreglo al pulso que haya de imprimirse.



10º- *A mí no se me ignora el encanto de la figura moral de las cosas; tampoco de la espiritualidad que en todo debemos poner. Pero esto es en las individualidades, o en la selección. Cuando se gobierna, ha de atenderse muchas veces más a la realidad que a la doctrina. Será una desgracia, pero así es mientras el mundo no sea de otra manera, y nosotros ni somos Arquímedes ni tenemos la palanca. Prevenir, procurar, precaver, orientar, sostener... y salvar. No es poco todo esto bien zurcido. Tengo para mí, que en esta empresa para la que Dios parece habernos señalado con su dedo, —esto del dedo no es mío, me lo aclara a veces un P. Jesuita que me hace merced de aconsejarme y conducirme—, nos va mejor el empleo de zurcidores que el de forzudos.*

11º- *Lo dicho, no quiere decir olvido. Una cosa es perdonar; otra olvidar. No tienen razón, fueron desleales. Ah, pero con la venia de nuestro señor Arzobispo, irían a sitio, incluso por su bien.*

No quieren las cofradías trato ni contrato con los dos ciudadanos del margen. Bien; como condición previa, no figurarían en nada ni para nada. La Semana Santa yo sostengo que la hacen las cofradías, y si estas no quieren convivir con unas determinadas personas, no se las puede obligar. Sería peligroso; por otra parte, no merecen las cofradías semejante imposición que estoy bien seguro no admitirían.

Salvado este punto, que no dejo de reconocer primordial y básico, creo que todo lo demás puede ser aleatorio... con las debidas garantías.

12º- *Todo queda sometido a tu mejor saber y entender. Nadie me tache de escurridizo ni de cobarde. Ni la primera línea ni el primer puesto cedo a nadie por lo que yo he creado para Dios y para mi pueblo. No creo que haya sido segundo nunca en este asunto. Sin embargo, si siempre es buena la reflexión, he sacado consecuencia de que ahora es mejor.*

No me digas nada. Mientras parlamentaban contigo, te traicionaban; mientras lanzan escritos públicos al pueblo con léxico que ellos creen olímpico, buscan rastaramente el enlace que procure el abrazo que parecen repudiar. Deslealtad siempre, engaño y perfidia. Pero..., insisto: después de mirar a lo Alto, bajemos la mirada para mirar de arriba abajo. Yo lo he hecho así y, qué quieres, veo mayor claridad y la conveniencia de procurar cauce a las cosas dignamente.

13º- *Despedida. Todo esto es lo que habíamos de estar charlando. Es un anticipo. Lo continuaremos de palabra. ¡Tengo tan poco tiempo para nada, fuera de las horas de obligación! Te hablará Ibor. Mucho está inspirado en sus propias impresiones; él recoge lo que quizá a tí y a mí se nos oculta. Figúrate si estaba en su sitio en todo lo acaecido. Tiene visión del futuro. Me parece que bebe en la calle y ha encontrado el pulso.*

Fraternalmente

Paquito.

A esta larga carta respondió el prior Gallart con otra fechada el 19 de abril de 1952 y en la que volvía a exponer su convencimiento de la superioridad de la jerarquía eclesiástica sobre la laica y su cierto rechazo a la petición de subvenciones municipales²⁸⁴:

Querido Paquito: he recibido tu escrito y hago una excepción (la mereces) contestando por escrito también.

1º- *No debemos cansarnos. Si alguien se cansa de nosotros que sea porque no le gusten los caminos de la verdad y del sacrificio. ¡No importa!. Si cambian los demás pensemos en la escena de Barrabás.*

²⁸⁴ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



No debemos estar inabordables pero tampoco con los brazos abiertos a los "lucifercios".

2º - Si deseaban todas las autoridades unidad... ¿por qué no ha sido realidad este deseo?. El culpable que rectifique. No los inocentes.

3º - No te preocupes del número de elementos luchadores. Uno solo basta si tiene razón... la fuerza llegará luego.

4º - En la Junta local como en la Mayor no hay más defecto capital que este: el erigirse algunos en jueces y fiscales sin tener este título y otros en invitar a quienes tu conoces demasiado.

5º - Tu Hermandad, que es la mía, ha de pensar que la madre de la Semana Santa es la Iglesia y la fe de nuestros olvidados antepasados. Tienes manía persecutoria pasiva. No hay tal. Todas las personas reconocen los méritos de las entidades e individuos sin que estos los aireen. Y se les respeta y ama.

6º - Sin dejar de mirar al Ayuntamiento miremos más al Calvario. Dinero es preciso. Pero precisamos más de la humildad y abnegación de todos. Ese ha de ser nuestro apostolado sin componendas con el error y la maldad.

7º - La entrevista con el Gobernador no podía ser más que como fue y yo esperaba. Si hubiérase producido (increíble en tal señor) lo del ceño fruncido se hubiera hablado claro y alto. Para eso fui, no para pedir subvenciones de las que siempre fui enemigo sin tener el ingreso principal en el presupuesto de las almas.

8º - Yo esperaba tu libro blanco de Secretario General hasta el final del Desfile para que el Jefe Único (el Sr. Arzobispo) hubiera ratificado su clara visión.

9º - Tal vez no vaya al Sr. Alcalde. Va uno pensando si en realidad los que bajan ;Y tanto! son ellos.

10º - No se trata hoy de dos personas sino de todas las que se han solidarizado con estas figuras representativas del fanatismo soberbio, ingrato y traidor, insultante a la primera Autoridad Eclesiástica y vengativas hasta la muerte. Saben demasiado lo que hacen. El Señor no les perdona si no se arrepienten primero efectivamente. Debes hablar más con los pobres descalzos de los barrios y sabrás cómo sienten esta siembra diabólica en este Pueblo Nuevo del Mar. Este es el auténtico pulso del pueblo.

11º Importa más que pensemos en el retraso de la retreta, desacierto del pregonero, desobediencia de algunas Hermandades en los desfiles procesionales y de Resurrección, acuerdos y trabajos sin luz ni taquígrafos.

12º - No olvides que yo te quiero más que todos juntos: por tu amistad y sobre todo por mi paternidad espiritual.

13º - Aunque diga lo contrario Panach y compañeros cómplices, la Semana Santa Marinera va menos mal cada año desde que nos acercamos y somos dirigidos por el Prelado y los Párrocos. Antes iba peor porque se invertían los valores de las cosas y de las personas. Todo para Cristo. Que Él crezca aunque nosotros, sus apóstoles, disminuyamos. Y el único camino de la victoria verdadera fue siempre la obediencia. Cristo no engaña ni traiciona. Los suyos de veras tampoco. No desertemos jamás del puesto que nos señale la Divina Providencia y vayamos a enseñar a todos la verdad de Cristo.

Fraternalmente te abraza

Vicente Gallart



Ante la situación creada y los rumores que habían circulado sobre la no celebración de procesiones en el ejercicio 1951-1952, las cofradías del Cabañal y Cañamelar tomaron una serie de rápidas decisiones con el fin de cubrir, desde el punto de vista económico, el fuerte déficit que la no participación de las hermandades del Grao iba a suponer en cuanto a anuncios, libro oficial, etc. Una de estas medidas fue la autorización al Consejo de Gobierno para que éste pudiera utilizar el fondo de reserva que la Junta Mayor tenía y que se había ido formando con aportaciones de las cofradías y un porcentaje de los beneficios anuales de la Junta²⁸⁵:

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COFRADÍAS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA

La voz que se hizo correr de que en el Ejercicio de 1951/52 dejaba de celebrarse la Semana Santa Marinera de Valencia, hizo retraerse a los señores anunciantes.

Esta merma de publicidad, habría de provocar un desnivel en el costo del folleto.

Por otra parte, el infundio se dejó sentir en la capital, y la necesidad de rebatir la campaña hizo organizar actos y propagandas extraordinarias.

El apartado i) del artículo 23, dice:

... " se retendrá en Caja como Fondo de Reserva, hasta un diez por ciento máximo (cinco mínimo) para atenciones de mantenimiento y representación, PROPAGANDA, GASTOS GENERALES y posible instalación del domicilio social de la Junta Mayor de Semana Santa".

Entendiendo las Cofradías firmantes que dicho Fondo de Reserva está creado precisamente para poder aplicarlo en ocasiones de desniveles y de fuerza mayor, y siendo así que:

1º.- Ha sido palmaria la campaña apuntada.

2º.- Hubo necesidad de aplicarse a una mayor propaganda, y

3º.- Si algún gasto extraordinario hubo de hacerse como consecuencia de todo esto, es igualmente con cargo al Fondo de Reserva.

En consecuencia las Cofradías procesionantes en el Ejercicio de 1951/52 que constituyen la Junta Mayor, firman el presente acuerdo para que se disponga íntegramente del Fondo de Reserva acumulado cubriendo con él el déficit de folleto, carteles, radio, etc.

Igualmente, el Fondo de Reserva a depositar en el presente Ejercicio de 1951/2, se acuerda a atender el desembolso por el importe de las telas destinadas a las túnicas para los costaleros, y cuya indumentaria ya confeccionada queda de propiedad de la Junta Mayor conforme al acuerdo de la Asamblea General celebrada en 1º de Febrero último.

Y para su aplicación, así lo transmiten al Consejo de Gobierno que se servirá cumplimentarlo sin más trámites.

Valencia (Distrito Marítimo) 22 de Abril 1952

Asimismo, las cofradías "fieles" a las actuaciones del Consejo de Gobierno y del rvdo. Gallart llegaron a una serie de acuerdos reguladores de la celebración de la Semana Santa de 1952 que abarcaban desde el modo de realización de los actos del Jueves y Viernes Santo hasta la posibilidad de aumentar las paupérrimas arcas de las cofradías mediante un gravamen sobre las cajas de pescado²⁸⁶:

²⁸⁵ ARHSF, carpeta nº 2.

²⁸⁶ ARHSF, carpeta nº 2. Este documento está acompañado de un plano de los Poblados Marítimos donde se plasma gráficamente el itinerario del Santo Entierro.



SEMANA SANTA PARA 1952. ACUERDOS DE LAS COFRADÍAS

- 1º.- CONFERENCIAS de formación. Oradores y fechas se acoplarán oportunamente.
- 2º.- SÁBADO DE PASIÓN. Retreta²⁸⁷ anunciadora. Formarán las corporaciones de Sayones, Longinos y Granaderos. Por la noche. En el lugar apropiado que se determine, se dará lectura del Pregón para el pueblo y para la radio.
- 3º.- JUEVES SANTO. Visita a los Monumentos por las Hermandades. Para evitar en un movimiento de masas involuntarias perturbaciones a las feligresías y no distraer el recogimiento en el interior de las Iglesias, entrarán a rezar las estaciones los Hermanos Mayores solamente, que formarán en cabeza del cortejo. Al desfilar éste por delante de cada Parroquia, harán una reverencia todos los penitentes inclinando la cabeza con vista al Templo.
- 4º.- VIERNES SANTO. Solemnidad del Santo Entierro.
- 5º.- DOMINGO. Desfile de Resurrección.
- 6º.- ESTOS ACTOS serán colectivos entre las Cofradías de las tres Parroquias de los Poblados Marítimos.
- 7º.- LAS PROCESIONES, como igualmente los desfiles, se han organizado de manera que dejan totalmente libres las vías del tranvía y paso de autobuses. La multitud que se desplaza de la ciudad, podrá así viajar con mayor seguridad y, sobre todo, con horarios prudentes.
- 8º.- PARA EVITAR lo evitable, en las horas y días de los actos colectivos, habrán de abstenerse de toda actividad pública las organizaciones del Distrito, no afectas a esta Junta Mayor.
- 9º.- Ganados para lo negativo los diez meses en que no han podido nuestras Cofradías laborar en ningún sentido, se encuentran hoy apuradas económicamente. La Comisión de Fondos de la J.M. proyectaba un gravamen sobre las cajas de pescado. La autorización para esto, es de la competencia del Sr. Comandante de Marina. Las Cofradías piensan, que quizá el éxito dependa del apoyo y representación que tengan cuanto vayan a pedirlo al Sr. Comandante.
- 10º.- FRATERNÍSIMAMENTE unidas 19 Cofradías, con una feliz coincidencia de apreciación y afanes entre Párrocos y Cofrades, confían, con la ayuda de Dios y singular orientación de nuestro amantísimo Prelado, pueda gloriarse del orden y felicidad con que en el presente año se desarrollará la Semana Santa Marinera de Valencia.

ITINERARIO SANTO ENTIERRO

<u>Demarcaciones</u>	<u>Antes</u>	<u>Actual</u>
Grao	1590	—
Ángeles	202	285
San Rafael	667	750
Rosario	<u>525</u>	<u>995</u>
	Metros 2984	Metros 2030
	Duración 5'00 horas	Duración 3'30 horas

²⁸⁷ Encima de esta palabra figura manuscrita la palabra "Desfile".



Tenemos constancia documental de un guión de una visita celebrada el 9 de mayo de 1952 y girada al Arzobispo de Valencia en cuyo transcurso se le informó de las condiciones que habrían de cumplir las hermandades del Grao en caso de reintegrarse a la Junta Mayor. Asimismo, se comunicó al prelado el interés de la Junta por incrementar los ingresos de las cofradías mediante gravámenes de «diez céntimos los tickets para baños de ola, y con un tres por ciento las facturas de los restantes playeros». Como se puede ver, las graves tensiones entre las cofradías y la posibilidad de no celebración de la Semana Santa en 1952 provocó el retraimiento de los anunciantes y la merma, por lo tanto, de los ingresos de las hermandades por lo que éstas buscaban ingresos alternativos²⁸⁸:

VISITA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 1952, A S.E. RVDA. EL SEÑOR ARZOBISPO

- 1º.- *Celebrados todos los Actos litúrgicos y religiosos.*
 - 2º.- *Realizada la Semana Santa pública con el esplendor habitual.*
 - 3º.- *A causa del mal tiempo hubo de suspenderse el Acto solemne del Viernes Santo, que fue trasladado al Sábado previa consulta y autorización de S.E. Rvdma.*
 - 4º.- *Para el día 16 del corriente (D.M.), se reunirá la Asamblea de Cofradías con dos Delegados de cada una de ellas, y se somete desde este momento a S.E. Rvdma. el mínimo de programa que ha de privar desde mismo instante de la constitución de la Asamblea:*
 - a) *Renovación de sumiso acatamiento a la Jerarquía Eclesiástica.*
 - b) *Fiel cumplimiento por todos de los Estatutos, revertiendo a las Cofradías la facultad de nombrar a sus Delegados con el Vº Bº del Párroco según expresa el artículo correspondiente y conforme se venía haciendo anteriormente.*
 - c) *Intensificar la formación especial e instructiva.*
 - d) *Las Cofradías procurarán el medio mejor de ingresos parcial o colectivamente en cada Parroquia para que las entidades puedan ir teniendo vida propia en la medida de lo posible.*
 - e) *Recabar de las autoridades competentes la autorización para grabar con diez céntimos los tickets para baños de ola, y con un tres por ciento las facturas de los restantes playeros.*
 - f) *Reiterar al Excmo. Sr. Comandante de Marina, la solicitud de su apoyo, como igualmente a las demás autoridades, que en otros sitios atienden de manera primordial la fama de sus Semanas Santas.*
 - g) *Estos enunciados se contraen a las Cofradías integrantes actualmente de la Junta Mayor.*
 - h) *Al iniciarse el presente Ejercicio de 1952/53, desean conocer la Junta Mayor la determinación que nuestro Sr. Arzobispo crea más conveniente respecto de aquellas Cofradías no integradas o escindidas de la Junta.*
- Considera la Junta que el prestigio de las Instituciones es inatacable.*
- Que los Estatutos están vigentes.*
- Que citadas Cofradías, y de ellas las que verdaderamente deseen incorporarse a la Junta con pleno acatamiento, habrán de hacerlo por última oportunidad el día 16 del corriente mes, presentándose en la Asamblea dos Delegados de cada una de ellas con el nombramiento expedido por su mandante y visado por el rdo. Párroco.*

²⁸⁸ ARHSF, carpeta nº 2.



A este respecto de hace constar:

Cofradía de la Concordia. Habrá de presentar previamente toda su documentación: Reglamento, lista de asociados, historial, relación de su Junta Directiva, etc.

Cofradía de la Flagelación. Habrá de enviar previamente una carta de excusa a la Junta Mayor por los hechos harto comentados.

Cofradía de la Oración del Huerto. Para considerarla como una asociación organizada, habrá de procesionar con mayor número que en el año 1951, que en uno de los Actos formaron once penitentes solamente.

Flagelación, las personas que fueron declaradas incompatibles, por las Cofradías integrantes de la Junta Mayor, no podrán figurar en ninguna de las listas de señores Delegados. La Asamblea como el Consejo, han de desenvolverse en un ambiente familiar y afectivo, que necesita de la armonía entre los titulares con absoluta ausencia de todo recelo.

Cofradía Nuestro Padre Jesús. Habrá de presentar previamente su relación de asociados, como está mandado y han llevado a cabo las Cofradías de la Junta Mayor.

Con esa misma fecha, el prior Gallart remitió una misiva al rvdo. Ricardo Climent, cura párroco de Santa María del Mar, donde le hacía partícipe de la decisión del Arzobispo de que las hermandades del Grao le comunicaran sus peticiones a fin de «determinar inmediatamente y en firme la resolución que crea justa nuestro Prelado para las próximas solemnidades de la Semana Santa Marinera de Valencia»²⁸⁹:

Rvdo. Sr.

Cumplo el deber de transmitir a V.R. el mandato que hoy recibo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis para que en el plazo improrrogable de diez días me envíe todas las aspiraciones de las Hermandades de Semana Santa de esa parroquia de Santa María para determinar inmediatamente y en firme la resolución que crea justa nuestro Prelado para las próximas solemnidades de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Dios guarde a V.R. muchos años.

Distrito Marítimo, 9 de mayo 1952. Año Eucarístico.

El Prior de la Junta Mayor

RVDO. SR. CURA PARROCO DE VILLANUEVA DEL GRAO

Pasadas las celebraciones, el 16 de mayo de 1952 el reverendo Ricardo Climent solicitaba la ayuda arzobispal para cumplir con sus deberes pastorales dada su enfermedad y la muerte del coadjutor²⁹⁰. Al mismo tiempo, le comunicaba al prelado valentino que «referente a la Semana Santa, he convocado a la Junta Parroquial y debido a lo complejo de sus ocupaciones y lo difícil de oír y

²⁸⁹ ARHSF, carpeta n° 2.

²⁹⁰ «Excmo. Sr.:

Ante todo beso su pastoral anillo. Como podría observar V.E.R. en mi última visita, aún no me encuentro bien y muchas cosas del ministerio parroquial aún no las puedo desempeñar. También está enterado de la muerte del Coadjutor de ésta acaecida el 29 de Marzo, después de cinco años enfermo e inútil. Hasta ahora he tenido dos sacerdotes del Convictum que me ayudan, pero dentro de poco cesarán estos y yo estoy pensando como se queda la Parroquia. De estar bien un servidor, hago cuando puedo y no me asusta el trabajo, pues realmente estoy ya cinco años sólo, pero así me preocupa por si no está bien atendido el servicio parroquial y especialmente el espiritual de las almas. Por todo ello, pediría a V.E.R. se dignase enviar un Coadjutor, pero como sé lo difícil que esto será y me dirá que pido la luna, me atrevo a proponer a V.E.R. una solución: Será ordenado de Presbítero Chuliá, feligrés de la Parroquia de los Ángeles. Allí hay Coadjutor y no creo se necesiten sus servicios. Podrá venir él durante el verano y cuando de nuevo se reúnan en el Convictum, ya ordenarán lo más conveniente». (AMDV, caja 658). El fallecido coadjutor se llamaba Salvador Martí Grau de acuerdo con el boletín "Aleluya", n° 596, del 6 de abril de 1952 (AMDV, caja 658).



aunar tantas y tan variadas opiniones, he comunicado al Prior que me es imposible contestar en el breve plazo que mañana finaliza, y que procuraré hacerlo tan pronto como sea posible»²⁹¹.

Días después, por altas instancias del palacio arzobispal se comunicó oficialmente a Climent que se aceptaba su sugerencia de solución para el servicio parroquial²⁹² y se le agradecía «sus gestiones para lograr la unidad de todos los pobladores de esas Parroquias marineras limen asperezas y aúnen sus esfuerzos para el mayor éxito de la Semana Santa. Que el señor le ayude en estas actividades»²⁹³.

En octubre de 1952 el tema del «cisma» del Grao era un constante en las reuniones de la Junta Mayor donde un numeroso grupo intentaba buscar una solución a través del acercamiento de la Junta Mayor a las hermandades de Santa María del Mar y, otros, intentaban que esta aproximación no fuera entendida por los del Grao como una debilidad. De ello es muestra una carta de Alarcó a Gallart fechada el 23 de octubre de 1952²⁹⁴:

«Se celebró la Junta [...] Surgió lo del cisma. Hubo mayoría de opiniones en que se oficiara de nuevo invitando a los disidentes. Me opuse. Nos quedamos Ibor y yo con esta opinión. Prevalció al fin. Importaba salvar el prestigio de la Junta. Las personas no contamos, cada cual puede tomar el camino que le parezca, pero la Junta debe cuidarse como tal entidad. Para salir del atolladero y sopesando todos los pros y los contra, se arbitró "la gestión particular". Me comisionaron condicionalmente para ello. He iniciado la gestión hoy mismo. Se piensa con esto y si se fracasa, podrá unirse este último esfuerzo a la notificación que se pase a Palacio, con lo que una vez más se reflejará en donde está la intransigencia. Es decir, comunicación a Palacio de la constitución de la Asamblea y Consejo y situación de las fuerzas incontrolables; después, visita a la alcaldía dando cuenta de lo mismo. Se ha dicho en la reunión de anoche, que si no hay subvención no hay Semana Santa. Y se acordó visitar al alcalde con lo que haya. En uno y otro centro oficial se podrá recoger el ambiente o clima que impere o el que se consiga aclarar. De hoy a la fecha de la Junta, tendremos ocasión de hablar. Creo que Ibor desea proponer la convocatoria previa de la Parroquial»

Creemos que este intento de acercamiento de posturas entre todas las partes implicadas, a nivel de las cofradías de nuestra Semana Santa Marinera, puede ser identificado con una reunión celebrada el 9 de diciembre de 1952. Fue propiciada por Francisco Varvaró²⁹⁵ y en ella participaron, a título personal y con «carácter oficioso», Vicente Martín Villalba, Francisco Alarcó —ambos miembros de la Junta Mayor—, y Agustín Blasco y José Ferriol, representando a las cofradías de Santa María del Mar.

Previamente al día de la entrevista, Alarcó escribió dos largas misivas al prior Gallart donde le hace partícipe de la acción de Varvaró y de cual será su postura en ella. Figura firmada como «Paquito» cariñoso diminutivo que es empleado por el Secretario General en sus cartas estrictamente personales y confidenciales al párroco del Rosario pues, cuando estas tenían un carácter oficial, lo hacía como «Francisco Alarcó»:

²⁹¹ AMDV, caja 658.

²⁹² «Mi querido Don Ricardo:

Contesto a la carta que ha tenido la bondad de dirigir al Sr. Arzobispo, exponiendo la necesidad absoluta que tiene usted de una ayuda eficaz. No habría inconveniente en que el Sr. Chuliá, de Sta. María (sic) de los Ángeles, ayudara a usted durante el verano, hasta que se resolviera su necesidad. Lo que pasa es que esta asistencia habrá de ser necesariamente parcial, pues es norma del Sr. Arzobispo no conceder a los neo-Sacerdotes licencias "ad audiendas mulierum confessiones"». (AMDV, caja 658. Carta fechada el 21 de mayo de 1952).

²⁹³ AMDV, caja 658.

²⁹⁴ AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

²⁹⁵ D. Francisco Varvaró Llorente era agente de aduanas colegiado dedicado a las consignaciones y con despacho en la Av. del Doncel L. Felipe García Sanchiz, 291 de acuerdo con la publicidad inserta en los libros oficiales de fiestas correspondientes a 1948 y 1949.



*Querido Vicente*²⁹⁶:

El viernes me habló el amigo Varvaró comunicándome que tiene el asunto aclarado. Me pidió, como intermediario en esta ocasión, se accediera a fumar unos cigarros dos o tres amigos de cada parte para que los "pródigos" al reintegrarse a la Sociedad común, puedan ir en un cierto pie de igualdad y con la mano tendida a todos, pero principalmente a los que hayan iniciado el saludo en esa entrevista.

Dije a este buen amigo, que la Casa Central está con las puertas abiertas y los brazos en cruz para recibir a todos los que vayan con verdadera buena voluntad y que no había sino expedir los nombramientos, enviarlos y ajustarse al Reglamento que es igual para todos y todos, sin distinción, tienen iguales derechos. Que yo enfoco este asunto en un terreno puramente mercantil al margen de hechos y acaecimientos que no me corresponde determinar por estar fallados; y que por lo mismo en esta fase normativa, ha de verse por lo que a él intermediario y a mí comisionado con carácter oficioso, que se trata de una sociedad de la que su socio se ausentó por sí y ante sí. Es el socio, pues, quien debe reintegrarse y en la sociedad quien lo traiga de la mano.

El Sr. Varvaró, me argumentó, sin tratar de destruir este parecer mío, que puesto que él había llevado a cabo una gestión, pedía y rogaba llegáramos a esta última conclusión en la que él reunía a unos amigos en su casa para dar por terminada su misión. Los que irán de la otra parte, serán personas ponderadas.

Dije finalmente, que yo no estaba facultado para ir en comisión con otros compañeros a tratar de estos asuntos; mi papel era muy condicionado y que personalmente yo acudiría sólo a donde se me invitara para charlar con cuantos fuera preciso o considerara él oportuno. El Sr. Varvaró, me contestó que su orientación era otra: iniciar esa armonía desde un principio. Quedé en que no irían, en todo caso, mas que dos, en el supuesto de que así se autorizara, y siempre con carácter oficioso. Ya le contestaría.

A última hora el viernes, acudí a la Junta para exponer esto. Se habló bastante. Determinaron que vayan dos a ver puesto que a nada pueden comprometerse, ni nada pueden prometer, pero que no se rompa (en el supuesto de que no continúe roto) y se diga que se ha rehusado todo acto de arreglo o conciliación.

Fue una pena no mostrarte en la reunión. Allí estaban sacando talonarios. Fui a casa de D. Antonio, ya te habías marchado. El sábado, fuimos después de cenar. Ayer estuve a última hora de la tarde. No es cosa tampoco de hablar en casa de fiestas y enredos ahora. Está muy reciente la pena: Hablaremos aparte para que me orientes, si bien yo como ha de irse (así lo determinaron todos) a oír y cualquier propuesta o cambio que se hiciera advertirles que hay una vía legal para todos que pueden presentar y exponer donde cabe razonar.

No corté con Varvaró:

1º- Porque es amigo y lo considero de buena fe estimando la serie de gestiones que habrá llevado a cabo.

2º- Porque no estaba facultado para hacer y deshacer por mí mismo.

3º- Que un margen de atención con este intermediario, parece correcto.

4º- Que la entrevista con nuestro Prelado y escrito subsiguiente creo fue para que dijeran entonces "aspiraciones" que pretendían.

²⁹⁶ AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—. Carta sin fecha.



Hasta que nos veamos. Un abrazo.

Paquito

“Queridísimo Vicente: Lo que pasa ahora es que con arreglo al acuerdo del Consejo, el viernes, yo dije al amigo Varvaró que acudiríamos dos amigos a su invitación. Hizo él la gestión y ayer miércoles me llamó para entrevistarnos a las 7 en su despacho. Le dije que aplazara porque tenía que ausentarme hasta el viernes. Hasta aquí bien; pero, habré de darle una contestación posterior y yo creo que no estaría bien engañarle, ni tampoco político desdecirse después de haberle dado la conformidad, siempre con carácter particular y para concurrir como oidores simplemente y para darle una satisfacción personal.

No sabes la alegría que me das al decir que te complacen mis buenas intenciones. En realidad es así. Ante la tozudez de querer oficiar como pretendían en aquella reunión, yo arbitré el medio particular que a nada compromete y creí salvar con ello prestigio y situaciones. Después surge la petición de Varvaró, consulto y acceden. En manera alguna discuto ni puedo discutir las verdades que expones, de modo que yo quisiera ahora saber expresarme.

Hasta este momento, las Hermandades asociadas han cumplido todos los mandatos y seguido una disciplina. Son las hermandades disidentes las que están en rebeldía y en postura antipática, a parte de todos los demás considerandos. Bien o mal —esto fue un accidente y yo no acerté quizá en la solución momentánea, pero quedamos dos frente a todos los demás—, se autorizó una gestión particular. Interpreto que se han acogido a la intervención de Varvaró y éste pide reunir —por sí mismo y como término de su actuación—, a dos amigos de cada parte para iniciar una solución. Si somos nosotros los que después de haber dicho que sí, ahora decimos que no, puede cambiar el frente y quedar por nosotros, por las Hermandades sumisas y disciplinadas, la ruptura y negación a todo contacto o propósito de arreglo.

Ni itinerario, ni cargos representativos, ni quejas habrían de comentarse en la tal entrevista, según manifesté a Varvaró. Si esto es así, me pareció que nada se perdía. Si el propósito de enmienda era bueno, mejor sería aún poder ofrecer a nuestro Prelado la solución del asunto para que descansara y se quitara de esta pesadilla; si todo fueron apariencias y espejismos y en la entrevista se observaba o imponían lo inadmisibile, la separación quedaba manifiesta y robustecida nuestra capacidad de esfuerzo y bondad. Yo vi así la cosa, sin que me empeñe en estar en lo cierto. A lo mejor estoy influenciado por San Pablo cuando dice que si al ir a recibir el Cuerpo de Cristo te acuerdas que estás reñido con tu hermano, levántate y ve a reconciliarte antes.

Sea de todo esto lo que fuere, la realidad de hoy es que si no vamos, quedará por nosotros. Así, pues, y como mañana viernes habrá Consejo semanal (si no me das contraorden), podremos razonar allí lo mejor, pues también veo que negarse ahora después de haber dicho el Consejo que sí, sería una desautorización enojosa!. Por otra parte, y si lo consideras, tengo la impresión de que si yo pidiera a Varvaró que concurriera a nuestra reunión de mañana, accedería. No lo aseguro, pero si afirmo que es un señor. Por lo que me ha dicho, no toleraré desmanes de palabra individual ni colectivamente. Sí que vendría, sí. Tú dirás sobre esto.

Por todo lo demás, no hace falta que te esfuerces para conocerme. Personalmente no juego a esto, obré por delegación y obedeciendo a un sentimiento bueno y al presentimiento



de que en las alturas no se pueden mantener determinaciones de fuerza. Se expresan en cada momento según la ocasión, porque el padre piensa en que todos son hijos. Así, un día se autoriza la destitución y el castigo; otro, se otorga benévolutamente el perdón; otro, los desgana; después, la conveniencia de preguntar aspiraciones; últimamente, el prescindir. ¿Y mañana?. Es fuerte la papeleta en las alturas, aparte de la razón y de todas las demás cosas.

Me parece que con esta exposición tienes campo y materia para reñirme. Me convienen tus riñas y reprimendas, las de todos para no caer en este querer ser Francisco del Rosario como tu me bautizaste en uno de esos arrebatos fraternales que tienes para mí. Quitame esa hermosa designación y llámame tonto, que si tú me lo dices es que será verdad, pero mira si todo esto que te digo hay algo que se acerque a ella. Y sobre todo, yo hago lo que se me mande y nos pare mejor.

Hasta mañana a 7'30, si hoy, noche, no pasas por casa D. Antonio. Y si tienes ocasión, dime si invito a Varvaró, para mañana.

Otro abrazo fortísimo también de Francisco del Rosario o de Paquito, lo que creas que mejor me cuadre.

Si tuvieras mañana que hacer y no pudieras asistir, ¿expongo tu criterio y que ratifiquen o rectifiquen?

Jueves 4/12/52

Paquito²⁹⁷

De la velada con Varvaró se levantó un acta de la que hemos localizado un ejemplar en el archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz y que transcribimos íntegramente dada su importancia cualitativa no sólo para la historia del "cisma del Grao" sino también por ser la única fuente conocida de determinados datos sobre los primeros años de nuestra Semana Santa tras la fundación de la Hermandad de la Santa Faz. En esta interesantísima reunión se tocaron la mayoría de temas conflictivos —itinerarios, reglamento, recaudación por alquiler de sillas, etc— y se intentó dar soluciones oficiosas a ellos²⁹⁸:

El día nueve de Diciembre de 1952, se celebró una entrevista en el despacho privado de Don Francisco Varvaró Llorente, a requerimiento de este señor y bajo su presencia o dirección, concurriendo don Vicente Martín Villalba y don Francisco Alarcó Alarcó, pertenecientes a la Junta Mayor de Semana Santa, pero con carácter oficioso, y don Agustín Blasco y don José Ferriol, representando a las Cofradías de Semana Santa de Santa María.

Las conversaciones se iniciaron alrededor de las ocho de la tarde durando hasta después de la media noche, habiendo creído los que suscriben redactar la presente referencia para constancia de lo actuado.

Sr. Varvaró.- Explica de manera sencilla y cordial, la intervención que ha tenido en el asunto que congrega a tan buenos amigos, y tras extenderse en consideraciones brillantísimas de fe y amor invita a los señores de Santa María a que se pronuncien en este momento en que del buen propósito y sinceridad de todos ha de salir sin duda el arranque hacia una convivencia fraternal y efectiva.

Sr. Alarcó.- Por estar a la derecha del Presidente actuante, pide la palabra por considerar que el lugar que ocupa en el orden correlativo de asientos parece obligarle a inter-

²⁹⁷ AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

²⁹⁸ ARHSF, carpeta n.º 2.



venir el primero y sobre todo para llevar al ánimo de los reunidos, abundando en el exordio magnífico del Sr. Varvaró, en que la entrevista que se está celebrando es de un grupo de hombres de buena voluntad que han de expresarse, siquiera lo hagan de manera privada y particular, sin titubeos y lealmente, y este pensamiento y deseo quedan respaldados con la presencia de quien interviene, que puso sus amores en la Semana Santa valenciana, esta fiesta grandiosa que alcanzaron los hombres de buena voluntad salvando baches y poniendo a contribución los mayores sacrificios que en esta hora no pueden faltar. Y me expreso así - dice - para animar a la Representación de Santa María y nunca pueda creer que viene a un juicio, sino a conversar amable y sincero en busca de cauces de los que nunca debió salir. Y siquiera es antipático e impropio hablar en primera persona, - continua -, acaso haya de hacerlo así ahora porque relatamos historia, como dice León XIII, nadie puede modificar. Todos sabemos que nuestra Semana Santa se desarrollaba de una manera anárquica, no por falta de fondo, sino por propia idiosincrasia de nuestras gentes. Un día allá por el año 24, organizamos una Hermandad preocupándonos, antes de nada, de dotarla de un Reglamento de régimen interno férreo, de disciplina casi ignaciana en cierto modo.

La creación de esta Hermandad, cuajo en el remozamiento de las viejas y entrañables Cofradías y la organización de otras. Llegados a este primer punto de encauzamiento de todas aquellas fuerzas vivas y latentes con un sentimiento y tradición admirables, creamos en el Rosario un Comité Local y aconsejamos lo propio en los Ángeles. En funcionamiento éstos dos organismos rectores, fundamos el Comité Biparroquial del que se nos nombró Vicepresidente, ensayando entonces una procesión conjunta: el Santo Entierro, de recuerdo imborrable. A seguido encaminamos nuestros esfuerzos a obtener el concurso de la tercera de las parroquias en este orden de cosas. El Grao. Enlazamos con don José Boira y los Sres. Ayora, y en una sesión que tuvimos el honor de presidir en el entonces Círculo de la Malleta, quedaron unidas las tres Parroquias en cuanto a Semana Santa se refiere. Inmediatamente solicitamos del Círculo Pinzón beneplácito para trasladar a dicho Centro el lugar de reunión del naciente organismo, y en la primera de las sesiones que celebró éste, nosotros nos retiramos por considerar que nuestra misión había terminado oficialmente y que habrían de ser los hombres de mayor prestancia y representación los que perfilaran y llevaran a cabo toda la inmensa labor que cabía hacer. Desde afuera, contribuimos en tantos requerimientos como se nos hizo, y hoy estamos en la Junta porque senos llamó, no por haber pedido ni deseado integrarnos en ella. Así pues, señores, ¿como hemos de ver impasibles el desgarró que se ha producido si nosotros hemos parido esta organización?. Yo no acabo de comprender los partidismos localistas. Para mí, todo esto es un solo pueblo con cuatro Iglesias hoy, como mañana podrán ser ocho según la expansión del futuro. Hemos nacido en una de estas cuatro feligresías que queremos entrañablemente, pero crecimos al contacto de otra de ellas y nos hicimos hombres enraizados en una última donde están nuestros mejores amores. De tal manera, amigos, que a veces pienso en estar un día de buen humor para ir a rebautizarme en cada una de estas cuatro parroquias para considerarme en derecho hijo de ellas por igual, que así tengo repartido mi afecto filial, para cada una de ellas. Después de esto, y quisiera todavía más alentar esta entrevista del más puro ideal, no olvidemos nadie que la Semana Santa es nuestra, hija de nuestro propio esfuerzo, sin ayudas de nadie. Valencia no nos quiere tanto como nosotros a ella. Ese río que encinta como una faja a la ciudad, parece que nos aparta de ella y seguimos siendo como una cosa apendicular y aparte. Ahí afuera está la prueba de este olvidadizo cariño, ahí están sangrantes las melladuras de la pasada guerra al cabo de tres años largos, ahí tenemos nuestro fortín defensivo pues defensor fue de la ciudad cuando llegaban los aviones, y el faro, nuestro faro ¿os



dais cuenta? los retenía y subyugaba como la luz a las mariposas, y aquí volcaban su carga de destrucción y así destrozándonos, salvamos un día y otro a Valencia. Ya veis como nos han respondido. Tomemos la lección pensando que lo que seamos habrá de ser por nosotros mismos, y afiancémonos para que no se nos vaya de las manos nuestra Semana Santa, que el día en que cualquier parroquia de la capital —y todas son ricas—, se organizara una Hermandad, tendría imitaciones estimuladas y entonces nuestra Semana Santa habría terminado. Todas estas cosas, hemos de pensarlas, y sobre todo ustedes señores del Grao piensen cuánto ha de ser el sacrificio y la lealtad; ustedes, que como cada una de las tres parroquias hermanas, son una minoría más. Hoy están ustedes en postura incómoda; podrán organizar su Semana Santa independientemente un año y otro; al tercero quizá no puedan llegar. Entre tanto, veinte Hermandades del otro lado unidas y disciplinadas seguirán adelante y el triunfo, reconozcámoslo así será para ellos. Finalmente señores, que esta intervención mía no tenga otro alcance que el de facilitar el camino a los señores representantes del Grao para que conversemos sin reparos a la mayor altura posible por nuestro pueblo y por su Semana Santa, cumpliendo y acatando la mayoría, y a nuestro venerable prelado y para mayor gloria de Dios.

Sr. Blasco.- Muy afectivo, se congratula de la representación presente que establece contacto con viejos amigos, y hace constar cuan grande fue el agrado y satisfacción de todos sus compañeros al conocer la designación de las personas con las que se iba a establecer diálogo. En cuanto al Sr. Varvaró, quisiera no estuviera delante para poder expresar la gratitud y reconocimiento de las Hermandades del Grao por la ingente y admirable labor aglutinante que ha realizado.

ITINERARIO

Sr. Blasco.- Expresa el sentimiento del Grao de que habrá de respetarse el viejo itinerario por ser aspiración de todas las Hermandades y de la feligresía.

Sr. Ferriol.- Además téngase presente que en el reciente sínodo consta que han de respetarse los itinerarios tradicionales.

Sr. Alarcó.- Hemos de tomar el espíritu y no la letra. La tradición pienso yo que habrá de respetarse en tanto y cuanto se refiera a las procesiones locales, pero nunca en el caso que nos ocupa porque se trata de una procesión interparroquial. Imagínense ustedes lo que sería si cada una de las cuatro parroquias impusieran su itinerario ordinario. No salgamos, señores, de la realidad.

Sr. Blasco.- De todos modos es una aspiración que debe considerarse. La vuelta al mercado del Grao es necesaria porque permite, además, una eficaz organización al incorporar las andas sin interrupción alguna.

Sr. Alarcó.- No es eso base. Cuando sale el Santo Entierro del Cabañal, lo hace por vía directa desde la Iglesia a la calle de la Barraca, y no existe ni se produce ningún corte. Por otra parte, si ustedes insisten en esa pretensión caeremos en un círculo sin salida posible porque la otra parroquia extrema recabará iguales derechos; también su viejo itinerario, y así todas.

Sr. Blasco.- Nosotros no pondremos obstáculo a que el Cabañal tenga su viejo itinerario.

Sr. Alarcó.- Pero la grandiosidad y eficacia de tan solemne acto, si. Aproximadamente tiene ahora una duración de cinco horas. Añadamos hora y media más de itinerario a los Ángeles, y sinceramente díganme ustedes quien aguanta una procesión así. Totalmente des-



lucida porque la gente se diluye. Eso no puede ser y tengan presente que a continuación de mi negativa personal como punto de vista empleo en seguida una frase que no es mía: "Firmo en blanco cualquier itinerario siempre que lo sancione nuestro Prelado asistido por la mayoría". La Junta señores, no ha inventado la modificación o la reducción de líneas; fue el propio señor Arzobispo sobre el terreno y con clara visión quien aconsejó las rectificaciones. Le hizo una impresión pobre desfilar por esa vuelta que ustedes mencionan sin gene, casi en soledad. Lo que el señor Arzobispo quisiera ver a todo lo largo del recorrido, es gente abigarrada, arracimada, y creo que empleo sus propias palabras.

Sr. Ferriol.- En cambio a nosotros nos ha dicho el señor Arzobispo, que si el itinerario era motivo de discordia, él no insistía. Y a usted creo que también le dijo lo mismo en una audiencia en que coincidió con nuestro Párroco.

Sr. Alarcó.- Si así lo dijo, así estará reflejado en el Acta. Lo veré. Pero a pesar de todo, señores, y hablo siempre en el terreno particular y para hallar solución, yo creo que ustedes deben limitar sus aspiraciones en la prueba de concordia a que pretendemos llegar. No es un capricho la rectificación de líneas, es una necesidad. Yo oía hablar de los itinerarios y las quejas que se comentaban, y para tener exacto conocimiento hice levantar un plano a escala. Lo tengo. Y dicen los números: Ángeles, 220 metros, San Rafael, 600 metros, Rosario, 600 metros; Santa María 1200 metros. Es decir, que una sola agrupación, feligresía o Parroquia, tiene igual recorrido que las otras tres juntas. A cualquier persona que de manera objetiva se le presente este resultado, dirá que no hay equidad ni sentido de las cosas.

Sr. Ferriol.- Pero es que el Cabañal, o sea los Ángeles, tiene esa merma de itinerario por la división parroquial al nacer San Rafael.

Sr. Alarcó.- No, señor. Los Ángeles tiene cercenado su itinerario precisamente por toda la parte norte de su Iglesia que feligresía castiza suya es, valga la frase, y todo lo ha sacrificado sin la menor queja por el bien del conjunto, en beneficio de todos, de la Semana Santa.

Sr. Blasco.- En definitiva nosotros somos mandatarios y el acuerdo de nuestra Parroquial es mantener esta aspiración.

Sr. Alarcó.- Amigo Blasco, usted no puede dudar de mi lealtad y cumplimiento de la palabra que doy. En una ocasión usted nos buscó a don Vicente Gallart y a mí; nos encontró y tuvo usted nuestro apoyo y el cumplimiento de nuestra palabra, a pesar de todo lo que nos jugábamos los dos. Por un camino de concordia puede llegarse a todas partes, por el de la imposición y lo que no es justo, no.

Sr. Varvaró.- Yo veo que la postura del Grao no es la de exponer aspiraciones simples, sino aspiraciones impositivas, esto es, que la unión o entronque de ustedes a las demás hermandades se supedita al mantenimiento del itinerario. Creo que no debe enfocarse así. Me parece lo prudente y político, puesto que el Grao, como cada otra de las Parroquias es minoritaria, exponer las aspiraciones máximas, es decir, el mantenimiento del viejo itinerario al que no se renuncia por tradición, y luego unas aspiraciones mínimas que reflejen el sacrificio por parte del Grao proyectando y proponiendo un itinerario más reducido que demuestre el sacrificio. Esto tendría la simpatía de todos, y creo que el éxito.

Sr. Ferriol.- El Grao ya redujo. Primero se procesionaba hasta el Paso a nivel, después hasta la fuente, luego hasta las Tres Cepas, y finalmente hasta la gasolinera.

Sr. Alarcó.- Usted ya sabe que eso es bien poco, cincuenta metros. Pongan ustedes



voluntad, pongan buen deseo. Desposéanse de personalismos y amor propio. En todas las ciudades de España, se proyecta la Semana Santa hacia lo mejor y más noble. Se rozarán y lastimaran intereses particulares indudablemente, pero la Semana Santa está sobre todo cantón y surge triunfante. ¿por qué en vez de razonar ustedes así, no piensan en lo que sería desembocar la procesión del Santo Entierro a todo lo ancho de la calle Mayor?. Esto sería verdaderamente hermoso, lo antiestético y perturbador es ese desfilar por la margen izquierda prietos y encogidos para regresar por la derecha en iguales condiciones deslucidas y aún desairadas, con la baránda de músicas y tambores yendo y viniendo por la misma calzada. A mí me da la impresión de que se hace así por un prurito de querer meter a toda la fiesta, en un momento, en la calle Mayor del Grao. Párense ustedes a pensar la magnitud de un procesionar a todo lo ancho de esa calle hasta la Iglesia. Piénsenlo serenamente.

Sr. Blasco.- Lo que yo pienso ahora es que para reducir la duración no habría sino imponer la formación de las guardias procesionantes menos separadas entre sí y sin la distancia que se guarda de una a otra Hermandad. Esto resolvería todo.

Sr. Alarcó.- Nadie resolverá eso. Cada Cofradía, en formación, se considera la mejor y separa sus guardias creyendo que así luce más, cuando es todo lo contrario. En cuando a la distancia de una a otra Cofradía, los cruces de guía se separan para mantener el compás de sus tambores, al juntarse o acercarse, dicen que lo pierden por el ritmo de la banda de música que lleva delante perteneciente a la Cofradía que le precede.

Sr. Ferriol.- Pienso que lo apuntado por el Sr. Alarcó, de ese desfilar a todo lo ancho de la calle Mayor, podría ser una solución. Al llegar a la Iglesia, entraría el Sepulcro, y terminaba oficialmente el acto, después, las Cofradías, continuarían en desfile a paso ligero hasta la gasolinera por cuya travesía doblarían para dirigirse camino de casa.

Sr. Alarcó.- Sin pasión, ustedes encontrarán la fórmula para proponerla. Yo ni entro ni salgo en esto. Ya lo dije antes. Les aconsejo que estudien y miren posibilidades de arreglo sin cerrarse en criterios sistemáticos.

Sr. Ferriol.- Donde no veo la solución es cuando salga la procesión del Grao, y esto que apuntamos viniendo del Cabañal, es un comentario o deseo para exponerlo a nuestra parroquia.

Sr. Alarcó.- Si la buscan igual la encontrarán la entrada que la salida. Pongan buena voluntad, buen deseo y comprensión.

Sr. Blasco.- Es que en parte de todo se trata del pueblo que se echa encima. Tal como ocurrió el último año en que fue el pueblo quien se impuso, si me es permitida la alusión, ya que se ha dicho cuando empezamos esta entrevista que debíamos laborar hacia el futuro.

Sr. Alarcó.- Me duelen esas palabras. Yo me considero del pueblo y pueblo que es uno sólo de uno a otro extremo como ya dije, y no creo que ningún paisano mío sea capaz de semejante algarada. En el Cabañal se cercenó el itinerario y nadie en absoluto se movió, no promovió escándalo en ninguna ocasión. No achaquemos lo ocurrido en el Grao, al pueblo que es sano. Y si fue realmente el pueblo o feligresía del Grao, vamos a silenciarlo para no tener que avergonzarnos, y en todo caso, misión de la Semana Santa y de sus hombres es, educarlo, que no puede consentirse que un ciudadano porque entregue dos pesetas exija su capricho o comodidad por encima de la organización, de la Junta y de la autoridad. No ocurra lo que con aquel que al llegar el Desfile de Pascua al lugar de meta decía: "Que llegue hasta el Paso a Nivel"; y eso, ¿por qué?, se le preguntó con exceso de beligerancia;



"por que hace más bonito y me gusta a mí". Bueno fuera estar todo el año proyectando para que salga uno a última hora imponiendo su sin razón. Para esa clase de gene tenemos a la fuerza pública.

Sr. Varvaró.- Me parece que esto está bastante debatido. Vuelvo a lo mismo: Aspiración y no imposición. Que contesten el oficio en este sentido ponderado y si a ustedes les parece, pasemos a tratar otro asunto si es que lo hay-

REGLAMENTO

Sr. Blasco.- No es de ahora; Santa María ya ha propugnado reiteradamente por la reforma del Reglamento, y cree que muchas cosas que ocurren son precisamente por causa del Reglamento.

Sr. Alarcó.- Me parece lo mejor contestar a eso con otra frase que tampoco es mía. "Bendito el Reglamento que pudiera hacerse si era mejor que el actual", pero sobre que el Reglamento no tiene que ver con lo ocurrido y no hay sino cumplirlo por todas las partes, me parece impolítico e improcedente que después de dos años de desconexión aparezcan ahora Vds. aspirando a una reforma, que por lo demás nadie quiere.

Sr. Ferriol.- Nosotros creemos entre los defectos que le observamos, que así como hoy debido a ese Reglamento muchos de los señores Consejeros han de estar sujetos a resolver todas estas cosas que surgen y que les toma tiempo, de otro modo, con un Reglamento mejor podrían estos señores ocuparse de recabar, con tiempo libre para ello y sin preocupaciones, a obtener una subvención de 150.000 ptas.

Sr. Alarcó.- Todos los Reglamentos serán malos si no se cumplen. Cualquiera es bueno, si todos entran dentro de la ley. En cuanto al tiempo que se invierte o que se pierde, habrá de cargarse a los acontecimientos y no al Reglamento. Esto es como una sociedad cuyos cuatro accionistas tienen iguales obligaciones y derechos, si una de las partes quiere sobresalir de las otras tres la identificación no existirá.

Sr. Blasco.- Es que se da el caso, que por el Reglamento actual una Parroquia tiene cinco representantes.

Sr. Villalba.- Pero con solo dos votos. De modo que no proteste. El Prior es designado por el Prelado y no creo que sea respetuoso ponerse a discutir la designación. El Presidente no tiene voto, y el Secretario General es a manera del técnico permanente que enlaza a una y otra Junta, cuando aquella se disuelve anualmente. Además tampoco tiene voto.

Sr. Varvaró.- Es decir, que en definitiva el Rosario tiene dos votos como todas las demás parroquias.

Sr. Villalba.- Si, señor.

Sr. Varvaró.- Entonces ¿qué quieren ustedes?

Sr. Alarcó.- Como se ve, descentrar las cosas. Yo no he venido aquí para hacer apolo-gías, pero el Prior Vd. lo conoce bien Sr. Varvaró y conoce bastante lo que ha hecho en todos estos asuntos.

El Presidente seguramente que con un candil no lo hubiera encontrado más adepto a sus intereses el Grao, a él se debe la salida exclusiva del Santo Entierro desde el Grao.

Sr. Ferriol.- Fue un acuerdo.

Sr. Alarcó.- Si, que el Presidente impuso ante el desastre del primer año en que se ensa-yó la salida desde el Cabañal, siquiera no tuvieron toda la culpa los organizadores de aquel



sector. y prueba de ello es que ahora lo organizan perfectamente. Y por último, si lo que molesta o puede perturbar es mi presencia con la pasada actuación que acabo de relatar y el acto en comisión presente, desde este momento yo me elimino. Me basta con lo hecho y con mi conciencia.

He venido aquí y esto explica muchas cosas. A fin de cuentas las personas no son lo que los demás quieren, sino lo que son en realidad. Por lo demás, esto de reunir en una Junta a varias personas de un mismo sector son ocasionales. Así conceptúo yo la circunstancia de que durante varios ejercicios figuró en la Junta el Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y Tesorero de una misma Parroquia.

Sr. Blasco.- Todos sabemos que usted es necesario y no se ha dicho en el sentido que usted le da.

Sr. Varvaró.- ¿Pero ese Reglamento no está aprobado y tiene en su articulado los propios medios para poder ser reformado?

Sr. Alarcó.- Naturalmente, pero en este hacer impositivo como dice usted, por parte de estos señores quieren que prevalezca su criterio minoritario no por captación, sino por imposición.

Sr. Varvaró.- Lo creo francamente improcedente.

El Sr. Varvaró explica el funcionamiento de varias asociaciones que preside o a las que pertenece y pone ejemplos prácticos, no comprendiendo la postura de los señores representantes del Grao o de sus mandatarios.

Sr. Ferriol.- Nos apoyamos en el origen de su aprobación, que primero fue denegada y después sin que se haya dicho porque, vino sancionado precisamente soslayando aquellas enmiendas que en su día hizo el Grao. Además, el Prelado dijo en una reunión que el reglamento que no une mata, y que había que irse a su modificación. Posteriormente en una entrevista que nos concedió, recomendó que cada Parroquia presentara un proyecto para optar después. Santa María se presentó a una reunión de párrocos con él; las demás no lo hicieron, luego se ve que no quieren la reforma.

Sr. Alarcó.- Ya lo tiene Vd. bien claramente expuesto. Si se reformara por presión de una minoría al otro día de aprobado en tales condiciones surgiría igual problema promovido por otra minoría, y porque a todo esto todavía no han dicho Vds. que es lo que quieren reformar.

Sr. Blasco.- Lo de la Asamblea por ejemplo. Eso es peligrosísimo. No es posible entenderse cincuenta personas reunidas.

Sr. Ferriol.- Reducir a una Junta Directiva con dos representantes por parroquia. Si cuando se propuso la reforma don Vicente o el Sr. Alarcó lo hubieran tomado con calor hablándole a la Asamblea, ésta hubiera votado favorablemente.

Sr. Alarcó.- Yo no puedo hacer eso que sería tanto como engañarme y engañar a la gente. Yo no siento ningún calor por la reforma siendo así que ésta recluiría a varias Cofradías para que tuvieran preponderancia unas pocas nada más. Yo pienso que todos tienen los mismos derechos y no se puede arrumbar a unas en beneficio de otras. Los hombres que van a la Asamblea aportarán más o menos eficacia, pero llegan con ilusión y entusiasmo y yo no puedo quitarles esa ilusión que sería la muerte de las fiestas. La Semana Santa, no lo olvide nadie, son las Hermandades, si se acaba anulando la personalidad de éstas, la Semana Santa morirá porque se le hiere en su raíz. No ha entrado todavía en las Cofradías el que el nombramiento



de sus Representantes dependa exclusivamente de los párrocos, dicho sea esto con el máximo respeto, pero si son las Cofradías y sus hombres los que afrontan las situaciones, ¿por qué no ha de ser la propia Cofradía quien sitúe a cada hombre donde crea que más rendimiento da, y tenga la Hermandad como tal entidad albedrío limitado puesto que siempre era (sic) el párroco sanciona (sic) en la designación?. Al final los Cofrades vendrán a ser una especie de monaguillos, todo el mundo tendrá potestad sobre ellos, la Junta Directiva, la Junta Parroquial, el Consejo, etc. etc. Y los Cofrades ¿qué? Cancelar los déficits, quemar amistades y poner ilusiones y fe, pero sin personalidad para nada. Esta es mi opinión personalísima.

Sr. Blasco.- Es que se da el caso de que en una votación, salieron elegidos por el Grao y para puestos en el Consejo unos señores, muy queridos, pero en cuya designación no intervino para nada el Grao. Luego es defecto del Reglamento.

Sr. Alarcó.- No señor. Ustedes tienen una forma normativa en su Junta Parroquial que está por encima de las propias Hermandades de las cuales nace aquella. Las demás parroquias, tienen sus Juntas parroquiales que acogen y aúnan a las Hermandades, y cuando ha de irse a una elección en la Junta Mayor, se dice siempre: "obren Vds. y cada cual por lo mejor y para lo mejor". Si por la peculiaridad de Vds. ha de imponerse a todas las Hermandades una representación determinada del Grao, me parece muy justo que las Hermandades voten libremente a aquellas personas que mejor crean van a dirigir las desde la Junta Mayor, habida cuenta de que cualquiera de ellas viene refrendada por cada Hermandad y por el Párroco correspondiente.

Sr. Varvaró.- No me canso de repetirlo. Es totalmente improcedente la postura y enfoque del problema. ¿Cómo puede una minoría o grupo imponer sus candidatos a los demás?. En toda asociación es la general y en este caso la Asamblea, quien designa libremente. Para eso es soberana. Por eso no comprendo el criterio que mantienen los amigos del Grao.

Y el Sr. Varvaró, reitera de nuevo el funcionamiento normal de toda asociación.

Después de esta intervención final del Sr. Varvaró se deja la aspiración de reforma para el momento oportuno a propuesta de un Representante del Grao en su día, para el nombramiento de una ponencia que redacte el proyecto.

ACTAS

Sr. Blasco.- Como seguramente figuraran en el Libro de Actas algunas palabras que puedan empañar el historial de la Semana Santa, por los hechos ocurridos, hacemos el ruego de que se vea la forma de suprimir esas cosas.

Sr. Alarcó.- Yo no conozco la posibilidad y normas para esto. En todo caso cuando llegue el momento de la verdadera unión y todos estén juntos creo que este hecho por sí mismo borra todo lo anterior, y si no es así, todos juntos que busquen la solución.

Sr. Blasco.- De todos modos, si se encontrara algún medio.....

Sr. Alarcó.- Yo no lo sé. Si existe, y la mayoría acuerda aplicarlo, no seré yo el obstáculo. Ahora, facultad ni entendimiento para hacerlo, no tengo.

FONDOS

Sr. Blasco.- Las Cofradías de Santa María, como seguramente algunas de las demás, se encuentran en situación precaria. ¿Cabría participarlas en la subvención del pasado año?

Sr. Alarcó.- Yo no hubiese hecho jamás esa indicación. Me he producido a lo largo de esta entrevista de manera objetiva y con arreglo a mi manera de ser y pensar siquiera pueda



no ser compartida esta actuación mía por algún compañero y amigo mío, pero he venido con carácter particular y a nadie puedo molestar ni perjudicar. Ahora bien, en la trayectoria de claridad en que les he hablado yo digo a ustedes que eso es de pobrecitos, que es bastante más, que ser pobres, y de las últimas cosas que deben olvidarse o perderse es el señorío. Vamos, señores, ustedes los ricos ¿pidiendo?. Aquel dinero era para la fiesta y en la fiesta se empleó. Ustedes no la hicieron. No se hable más de esto.

Sr. Blasco.- Nosotros lo decimos por si esto podía ser argumento para ustedes de ir rechazando puntos para quedar todo reducido a Itinerario y Reglamento.

Sr. Alarcó.- Muy ingenioso, pero pobre, ya lo dije. A otra cosa.

5.000 pesetas sillas.

Sr. Blasco.- Quedó por cobrar este saldo del Ayuntamiento ¿Se cobró?

Sr. Alarcó.- Todos saben que no. Este año faltaron doscientas sillas. El contratista corrió con el quebranto de la reparación de palcos que fueron asaltados - por quien fuera - la Junta repuso las sillas.

Sr. Blasco.- ¿No era eso cuenta del contratista?

Sr. Alarcó.- Eso era un asalto no previsto, y el contratista tiene perfecto derecho a declararse insolvente en tales casos de fuerza.

SILLAS

Sr. Ferriol.- Precisamente al hablar de la salida del Santo Entierro desde el Grao, ahora que hablamos de sillas, debería tenerse en cuenta la necesidad material en que se encuentran las Cofradías y el ingreso que representaría instalarlas en la calle Mayor sin perjuicio de las de la calle de la Barraca.

Sr. Alarcó.- Al establecerse el turno de salidas desde las parroquias extremas, las dos del centro recabaron iguales derechos, conviniéndose entonces que se reservaban el derecho estas últimas. Personalmente yo creo que esto de salir del centro, es dificultoso e improcedente, sin entrar en derechos, y así lo mantuve. Pudo soslayarse el justo afán de las Parroquias centrales concediéndoles a cambio la instalación de sillas como compensación. No cabe ahora modificar esto, sobre que los Ángeles reclamaría igual privilegio y no acabaríamos nunca. Por el momento no hay otra calle mejor con menos perturbación, porque hermosa y para lucir es la calle de la Reina y buen rendimiento que se obtendría de los cafés que hay en ella; seguramente que las Cofradías ingresarían fuertes cantidades, pero la Semana Santa se hace cara a Valencia y precisa respetar el tráfico.

AMNISTÍA

Sr. Blasco.- El ruego más importante: que al producirse la unión, se acordara una amnistía.

Sr. Alarcó.- También creo que existe la frase de "Firmar en blanco ante el buen propósito y acatamiento". Yo lo suscribo. Si esto es así, ¿quién ha de poner reparos a ello?. Yo lo haré así constar en la primera Asamblea, si de buena fe se va por el único camino de la verdad.

CONCLUSIONES

Provisionalmente y para transmitirlo los señores Representantes del Grao a su Junta Parroquial, se perfila :

1º.- Que el rvdó. Párroco de Santa María contestará el oficio que le dirigió el rvdó. Prior por mandato del Excmo. y Rvdmo. Prelado, como así debe hacerse por OBLIGACIÓN Y



CORTESÍA, indicándose que no se correspondió antes por dificultades de organización, como así es realmente, y se expondrán las aspiraciones que se piden en su parte máxima y mínima.

A este respecto el Sr. Varvaró es partidario de que a continuación figure la relación de Delegados de Cofradías para la Asamblea. La Representación del Grao, difiere. El Sr. Varvaró dice que la actitud implica poca buena voluntad puesto que supedita el retorno a la aceptación por la Junta de las aspiraciones, que, en tal caso, volvemos a lo mismo, son impositivas.

El Sr. Villalba entabla un vivo diálogo con los Sres. Blasco y Ferriol cuando pregunta a estos: "Y si no se aceptan las aspiraciones, ¿qué?". Interviene de nuevo el Sr. Varvaró de manera objetiva juzgando poco propia la actitud del Grao. Los Representantes de dicho sector dicen que su poder es limitado y el oficio no pide nombres, sino aspiraciones. En el transcurso de las conversaciones se adelantó mucho y se demostró por todos la buena voluntad, ellos trasladarán la referencia de lo conversado a la Junta Parroquial para que esta determine si se dan o no nombres. Personalmente él (Sr. Ferriol) no tenía la menor idea de asistir a la entrevista y se resistió cuanto le fue posible. Se lo mandaron. En fin de cuentas son mandatarios. No han personalizado ningún criterio.

El Sr. Alarcó recuerda que hasta la fecha todavía no se ha incorporado a la legalidad la Cofradía de la Concordia. A propuesta precisamente del Grao, no se le dio entrada en su día por incumplimiento de sus obligaciones. "Tengan presente esto —dice— porque sin los requisitos reglamentarios que todos han cumplido menos ellos, no será admitida en la Junta Mayor. ¿No les parece muy fuera de lugar y nada elegante la postura de dicha Cofradía?"

El Sr. Ferriol apunta la conveniencia de una segunda reunión a la que en todo caso podrían ir dos nuevos representantes del Grao sustituyéndolos a ellos.

El Sr. Alarcó dice que en ésta ya se ha comentado lo esencial y todo lo que se pudiera argumentar tiene su lugar en la Junta Mayor al margen de la cual nada tiene su efecto ni legalidad. Por lo tanto no hay sino acatar al Prelado, reconocimiento del Reglamento —bueno o malo— y aceptar las determinaciones de la mayoría.

El Sr. Varvaró hace unas últimas recomendaciones a los Sres. del Grao doliéndose de que las reuniones preliminares y todo cuanto se hizo hasta llegar al acto de hoy, no haya tenido el resultado que cabía esperar.

Por su parte el Sr. Alarcó dice que se ha producido en términos de concordia tomando como punto de partida la reunión presente para la mayor facilidad de soluciones, toda vez que no traía ninguna representación ni poder, y se desarrolló así como remate a la serie de conversaciones tenidas a lo largo de año y medio con el Sr. Varvaró de quién quiere hacer público reconocimiento de la altura a que ha estado y objetividad de su actuación tan estimable como llena de sentido práctico y real sin partidismos. Actuación, en definitiva, que afirma su caballerosidad y señorío.

Sabemos que poco tiempo después de celebrada esta reunión, los delegados de algunas hermandades del Grao se reintegraron a la Junta Mayor. Para ello se convocó una sesión extraordinaria de la Asamblea General para las 22'00 horas del 26 de enero de 1953 en cuyo orden del día figuraban, como segundo punto, "Informe de la documentación que la Junta Mayor ha recibido de las Cofradías de Santa María del Mar", como tercero, la "toma de posesión de los señores asambleístas delegados de las Cofradías de Santa María del Mar" y, como consecuencia de los anteriores, un cuarto punto durante el que se procedería a la "elección por la Asamblea de los Consejeros que han de votarse"²⁹⁹.

²⁹⁹ AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



A los inmediatos precedentes a esta reincorporación de los delegados del Grao a la Junta Mayor, hacía referencia Francisco Alarcó en una carta remitida al prior Vicente Gallart fechada el 20 de enero de 1953 y en donde comentaba algunas de sus anteriores actuaciones³⁰⁰:

Querido Vicente:

Ha venido a verme Varvaró. Anoche se reunieron para dar plena autoridad a Sancho. Lo hicieron La Concordia, Granaderos y Oración del Huerto. Padre Jesús y Flagelación, no fueron habidos, hasta hoy a las doce deberán contestar.

Me llama Vignés para decirme algo parecido a esta referencia. Además, para agradecerme a tí y a mí la acogida dispensada a Sancho.

Muy importante: Yo no quiero gratitudes, ni reconocimientos. Una noche, el Consejo de pleno, abogó por cursar una invitación a Santa María. Reglamentariamente no había sino aceptar el fallo de la mayoría. Me opuse con Ibor. Entonces arbitré la fórmula de la gestión particular, que fue aceptada. Creí con ello salvar la personalidad y prestigio de la Junta. Después ha venido todo lo demás: reuniones, parralas de si y no, la entrevista en la que fui "hermano Francisco", y todo lo que sabemos.

Equivocado o acertado, no me salí de una convicción: vivir en paz, sin rencores ni odios. Creo que para nada vale eso. Pero, nada más. No acepto laureles ni censuras.

Aclarado esto, me parece conveniente convocar para mañana tarde al Consejo. Presumo que habrá ya una contestación definitiva. Se me dice que el oficio de contestación ya está redactado, que los nombres y personas, también designados para llegar a la Junta con carta blanca. Así pues, que sea el Consejo quien determine y se pronuncie cada cual abiertamente. Me decía Ibor el domingo, que detrás se comenta y habla con poco favor. Que lo digan delante y se vote la resolución. Lo que no puede ser es decir un día que se escriba y se oficie, y al otro día encontrar peros a lo que, en definitiva, pude hacer yo sin percibir comisión. ¿Está claro?

Otra cosa: puede convocarse, si así te parece, para las 7,30. El Consejo que hable y diga, y si lo crees pertinente, terminada la sesión oficialmente o dentro incluso de ella, aceptar la presencia de Sancho para las 8,30 por ejemplo, y allí que hablen y digan otra vez. Yo en este asunto soy mudo desde este instante, y lo mismo rechazo el elogio (a qué santo), que cualquier interpretación poco señora. Y todo esto sin enfadarme. Estoy de vuelta ya.

Les haré los anuncios para que no salgan quebrantados, cumpliré lo que me manden y seré uno más. Y lo seguiré siendo porque para eso soy yo, poca cosa, casi nada o menos que nada, pero que algo más que nada hice.

Resumiendo: me parece que deberías asistir a la reunión de mañana; si algo te lo impide puede aplazarse para otro día, el viernes tal vez. Y por último, te agradeceré me digas para el día que convoco y si se invita al representante del Grao, en el supuesto de que puedan contestar hoy.

Hasta aquí la Semana Santa. Punto y aparte. ¿Como estuvo la fiesta de Tónico?. Como no, hubo taxista, parece que faltaron el "sellut", "Loco" etc. Yo fui el domingo por la tarde, a ultima hora, con Vicenta. No estaba el matrimonio. ¿Tu estás bien?. Ya me dijeron en casa la bouá de Pedralva. Tira.

Fraternales abrazos, fraternísimos

³⁰⁰ AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

Reintegrados los delegados del Grao al seno de la Asamblea, cuando llegó el momento de discutir los itinerarios de los actos colectivos de 1953, surgieron nuevamente las fuertes discrepancias entre los representantes de Santa María y los del resto de cofradías de los Poblados Marítimos. Según se desprende del documento que hemos localizado y que nos informa de esta participación en las reuniones del Consejo de Gobierno de principios de 1953, la postura de los dirigentes de la Junta y los planteamientos de los delegados del Grao —que presentaron su dimisión en el transcurso de la sesión del 30 de enero donde también intervino el reverendo Climent, párroco de Santa María del Mar—, llevó al Consejo de Gobierno y a las hermandades del Cabañal y Cañamelar a solicitar al Arzobispo Olaechea la ratificación de «*la orden verbal que dió a nuestro Rvdo. Prior: "Prescindan de Santa María", y autorice la Semana Santa procesional como en el pasado año en los Poblados Marítimos y por las tres parroquias de Nuestra Sra. del Rosario, Nuestra Sra. de los Ángeles y San Rafael Arcángel*»³⁰¹:

Excmo. y Rvdmo. Sr.

Después de laboriosas y muy dilatadas gestiones oficiales y oficiosas, se recibe en esta Junta Mayor el siguiente escrito de Santa María:

"Hago referencia a su oficio de Mayo último que lamentó no haber contestado hasta la fecha, por imposibilidad de reunir a los más destacados de las Hermandades. Adjunta relación de los Delegados para la Asamblea, nombrados por las distintas Hermandades. En cuanto a las aspiraciones de esta Parroquia, son las siguientes; Mantener el itinerario tradicional, si bien ante posibles circunstancias que aconsejen lo contrario resolverá por los Delegados, de acuerdo con la Junta Central, aceptar el Reglamento en vigor, esperando pueda estudiarse aquellas modificaciones que los componentes de esta parroquia deban establecerse. Los Delegados nombrados acuden a la Asamblea y Junta Central, con el espíritu de concordia, amistad y verdadera compenetración para el mayor esplendor de nuestra Semana Santa. Dios guarde a V.E. Grao-Valencia 17 de enero 1953.- El Cura Párroco de Santa María del Mar, Ricardo Climent". Firmado y rubricado.

Consecuentes con este escrito, en 24 de Enero se reunió la Asamblea general para dar posesión a los nuevos Delegados votando a la vez los cuatro puestos en el Consejo que se tenía reservados desde el pasado año para los Sres. representantes del Grao.

A seguido, el viernes 30 de Enero, se reunió el Consejo de Gobierno en pleno para acelerar en lo materialmente posible los trabajos de la próxima inmediata Semana Santa.

Se tramitaron los asuntos del orden del día sin mayores dificultades hasta llegar al punto batallón de itinerarios, de cuyo es la referencia que continúa tomada del Acta levantada.

Por la delegación de Santa María, se recabó el itinerario tradicional de aquella Parroquia. Después redujeron sus peticiones a saber:

Salidas del Grao.

1.- Santo Entierro, Iglesia de Santa María, vuelta al mercado, telefónica, Avenida del Puerto, Chapa y Paseo Colón.

2.- Desfile Pascua: Arquitecto Alfaro, Avenida Puerto, Chapa, Paseo Colón.

Entrada a Grao.

3.- Santo Entierro, Paseo Colón, Chapa, Avenida Puerto hasta la Iglesia, oficialmente.

³⁰¹ ARHSF, carpeta nº 2.

Después, continuará el cortejo con igual solemnidad hasta Arquitecto Alfaro.

4.- Desfile, Paseo Colón, Chapa, Avenida Puerto hasta el Paso a nivel.

El consejo consideró excesivos alguno de estos recorridos por tratarse de actos inter-parroquiales o colectivos, de gran solemnidad particularmente el Santo Entierro, habiendo de tenerse en cuenta reducir todos al mínimo sus aspiraciones [...] No obstante, el Consejo, en su [...] solución en este debatido problema del itinerario que cada año plantea Santa María, estaría dispuesto a considerar entre la supresión de la vuelta al mercado (nº 1), o llegar solamente hasta Arquitecto Alfaro (nº 4), fundándose para esto último en que inmediatamente después de dicha calle está instalado el "bucle" de los tranvías y no puede dejarse inutilizado el funcionamiento de éste para el cambio de vía de los tranvías, que implicaría la desconexión de Valencia con el Distrito Marítimo.

Rvdo. Cura Grao.- "Por mí pueden reducir lo que estimen, pero en tal caso habría de ponerse vigilancia porque no respondo de lo que pueda pasar".

Delegado del Grao.- "Lo que se pide es para dar satisfacción a la población del Grao".

Consejo.- "En iguales circunstancias están las otras tres parroquias que tienen infinidad de calles por las que no pasa el Santo Entierro ni el Desfile, y el vecindario sale de sus casas para ir hasta el paso de la procesión, no imponen que la procesión vaya al vecindario. Las parroquias del Rosario y San Rafael, sin perder sus derechos los ceden a las otras dos parroquias extremas que disfrutan de la salida y entrada de los dos grandes actos de conjunto. La Parroquia de los Ángeles reduce su recorrido a una sola travesía. Es de necesidad el sacrificio particular y no mantener el Grao la postura que parece significar una superioridad sobre las demás parroquias, que no existe.

Sr. Sancho, del Grao.- Presenta la dimisión. Sus compañeros se adhieren.

Consejo.- Ruega al Sr. Sancho, de manera reiterada, retire la dimisión, y buscar entre todos la armonía en el razonamiento. Pide a toda la representación del Grao deponga su actitud.

Rdo. Cura Grao.- "Yo no sé si las Cofradías del Grao aceptarán o no lo que se acuerde".

Consejo.- "¿Entonces no acatarán los acuerdos de la mayoría sancionados por nuestro Prelado, en tanto no se ajusten a su exclusivo deseo y conveniencia particular de supremacía y privilegio?".

Rdo. Cura Grao.- No respondo.

Consejo.- Entonces ni son católicos ni hay autoridad allí".

Se reza y se levanta la sesión.

Señor:

Las Hermandades que suscriben, sacan la conclusión deplorable de cualquier posible soldadura y hermandad con las Cofradías del Grao. Queda mes y medio y cualquier dilatación implicaría la no celebración de nuestra Semana Santa, obra de tantísimos años en el corazón de estos poblados, sobre que es función y labor de todos los días y serenidad de espíritu. En consecuencia, con el mayor respeto y sumisión a V.E. se digne, si a bien lo tiene, ratificar la orden verbal que dió a nuestro Rvdo. Prior: "Prescindan de Santa María", y autorice la Semana Santa procesional como en el pasado año en los Poblados Marítimos y por las tres parroquias de Nuestra Sra. del Rosario, Nuestra Sra. de los Ángeles y San Rafael Arcángel.



Expuesto lo que antecede, las Hermandades que suscriben acatan con toda sumisión las disposiciones que V.E. Rvdma. Tenga a bien dictar.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Distrito Marítimo de Valencia 3 de Febrero 1953.

El representante de la Junta de Hermandades de Santa María del Grao, con el visto bueno del párroco Ricardo Climent, remitió al Arzobispo de Valencia una misiva fechada el 9 de febrero de 1953. En ella le exponían que, dadas las actitudes del prior de la Semana Santa —Vicente Gallart—, del Secretario General —Francisco Alarcó— y de otros miembros de la Junta Mayor, ellos abandonaban la Junta a pesar de los intentos de aproximación que los del Grao habían efectuado y la participación de nuevos representantes suyos en las Asambleas Generales de la Junta Mayor³⁰²:

Esta Junta Parroquial de Hermandades de Semana Santa de Santa María del Mar, habiendo seido (sic) requerida por nuestro Prior y Cura Párroco en nombre de V.E. Rvdsm^o. para que diera una contestación definitiva sobre la propuesta de itinerarios que tiene entendido le ha formulado el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, cumple con su deber al dar dicha respuesta, mas antes debe informar a V.E. Rvdsm^o. de lo siguiente:

En ninguna ocasión ha faltado como Católicos nuestra obediencia y nuestro acatamiento a las órdenes emanadas de esa Superior Jerarquía Eclesiástica, ni a las de nuestro Párroco y Prior. Prueba de ello es, que haciendo olvido de todo lo pasado, se nombraron últimamente nuevos representantes cerca de la Junta Mayor, que efectuaron su incorporación al Consejo de Gobierno con el mejor ánimo de colaboración y confiando encontrar allí la misma buena predisposición para lograr la fórmula que eliminase las discrepancias latentes de algún tiempo acá. Es necesario hacer resaltar que dichos señores designados, habían permanecido hasta poco, apartados de los incidentes y por lo tanto iban desprovistos de toda pasión; a más fueron requeridos teniendo en cuenta que por los antecedentes conocidos, eran personas gratas al resto de las Delegaciones. Mas al tratar en Junta la cuestión de los itinerarios ante la simple exposición que hizo nuestro representante el Sr. Sancho, de los que propugnaba en nombre de Santa María, (los tradicionales mermados en una concesión que ya de momento ofrecía Santa María en aras de la concordia) quedaron sorprendidos al ver que su propuesta era combatida de una manera violenta e impulsiva por un representante de la parroquia de Ntr^a Sr^a del Rosario, sorpresa que aumentó al comprobar con desilusión que ni el Señor Prior, ni el Señor Secretario corrigieron esta actitud intemperante, antes al contrario, el primero de ellos adoptó una actitud parcial y poco ecuánime hacia nuestros representantes en aquella ocasión acompañados por el Sr. Cura.

Por ello, visto el ambiente desagradable y las impertinencias que entendieron no debían por un momento más tolerar, se vieron obligados a dimitir, llevando a nuestro ánimo la triste impresión de que con la actual Junta Mayor resulta poco menos que imposible llegar a soluciones viables de los problemas pendientes.

Por todo ello esta Junta Parroquial ha decidido por unanimidad, no reintegrarse a los organismos de la Junta Mayor de Semana Santa, lamentando muchísimo que como consecuencia de ello hayan de desaparecer estos tradicionales actos que junto con las otras Parroquias venían celebrándose en nuestros queridos Poblados, pero convencidos de corazón de que no ha sido por falta de voluntad nuestra.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de V.E. Rvdsm^o muchos años.

Grao-Valencia, a 9 de Febrero de 1953.

³⁰² AMDV, caja 658.

El 10 de marzo de 1954, Francisco Alarcó escribe al prior Gallart y le comenta el contenido de una conversación tenida por él y el Arzobispo Olaechea. En ella se abordó el conflicto con el Grao y la marcha del cine, una de las actividades culturales de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario³⁰³:

Queridísimo Vicente:

A las 11 a ver a D. Joaquín: me hizo pasar a presencia del Sr. Arzobispo.

1º Firmó tres ejemplares Programa. Incluyo uno. ¿te parece repasarlo? Mandé en su día uno a Doménech y otro a Villalba.

2º — «¿ Se terminó lo de Santa María?».

— Hasta ahora nos dejan tranquilos, señor; y de hoy ya no es tiempo de arreglos. (Gesto de conformidad).

3º — «Don Vicente tenía que ir a Valladolid a predicar el Viernes Santo. Ya estuvimos de acuerdo D. Vicente y yo, en no aceptar. Quedaría esto sin su presencia y hace falta aquí».

4º — «¿Cómo va aquel gran cine? Deberíamos organizar una red de cines con alguna exclusiva de una productora para dar sesiones como deben ser. Los menores andan por ahí a cualquier cine por más que se advierta. No hacemos nada: la censura y nada más».

— Es luminosa y afectiva la idea. Si el Señor se empeña, la llevará a la práctica.

— Con la ayuda de todos.

— Allá abajo, hemos podido, han podido llevar a la realidad la idea de V.E. Funciona una cofradía de artistas, grandes artistas en cuanto a voluntad y sacrificio. Cada 15 días dan una función. Por las noches sustituyen el café y el cine con los ensayos. Y allá se reúnen todas las familias y hay contacto de feligreses. Ya se lo expondría don Vicente, supongo.

— «Pues, claro; así debe ser. Les felicito».

— Lo transmitiré. Yo no he tenido parte en esto.

Hasta luego a las 7'30.

Abrazos.

Paquito

10/3/54

En 1954, las Hermandades del Grao publicaron un programa de fiestas referentes a sus procesiones y actividades durante la Semana Santa. El 8 de abril de ese año, se remitió una carta al cura párroco de Santa María del Mar en la que se le comunicaba que habían publicado este folleto sin la obligatoria autorización eclesiástica y que los del Grao no podían celebrar procesiones ni actos de Semana Santa fuera del templo³⁰⁴:

8 de Abril 1954.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de Sta. María del Mar

Ciudad

Mi querido amigo:

Sabe Vd. que por Norma Sinodal no puede publicarse ningún programa de fiestas religiosas sin la aprobación del Ordinario. Y ahora me encuentro con que esa Parroquia ha publicado uno en el que se publican actos religiosos, aún fuera de la Parroquia, sin contar con la aquiescencia del Superior.

³⁰³ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

³⁰⁴ AMDV, caja 658.



De consiguiente este programa no puede tener validez, ni se admitirán actos fuera del templo que puedan entorpecer los actos públicos tradicionales de Semana Santa. Agrúpense, según es deseo del Sr. Arzobispo, a la Junta Central y hagan actos de conjunto; de lo contrario limitense a hacer la Semana Santa dentro del templo.

Con todo afecto le saluda y bendice.

En esta misiva, figura una nota manuscrita que recoge el acuerdo alcanzado si bien, cabe señalar, que su realización efectiva conllevaba que los habitantes del Grao no contemplaran el paso de las cofradías por sus calles en los horarios tradicionales: «*Ante las explicaciones y promesas del Sr. Párroco D. Ricardo Climent, se le autorizaron las procesiones siempre que no impidieran el libre tránsito de automóviles y tranvías y que se hiciesen las mismas a hora diferente de las procesiones organizadas por la Junta Central*».

Presentamos a continuación el texto íntegro de la referida publicación, correspondiente al año 1954, y de la que hemos localizado sendos ejemplares en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia y en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia³⁰⁵:

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL MAR

Solemnes Cultos de Semana Santa

Grao-Valencia

Año 1954

SOLEMNES CULTOS DE SEMANA SANTA, a los que se invita a todos los feligreses

DÍA 11

DOMINGO DE RAMOS

A las 9'30 horas.— Bendición de las palmas y ramos; Procesión y misa con el "Passio" cantado. No habrá misa de 11 pero si de 12.

Por la tarde, a las 5'30.— Rosario y Vía-Crucis.

A las 6.— Solemne procesión con las imágenes de N.P. Jesús de Medinaceli y Hermandad de la Oración del Huerto, Real Hermandad de la Flagelación del Señor con su paso, Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Real y Pontificia Hermandad del Santo Cristo de la Concordia, acompañada de los buenos feligreses y devotos fieles, y la Santísima Virgen de los Dolores escoltada por la Corporación de Granaderos, recorriendo el siguiente itinerario: C. del Stmo. Cristo del Grao, C. de José Aguirre, C. Abastos, Avda. del Puerto, C. del Arquitecto Alfaro, C. de Francisco Cubelles, C. de la Virgen del Puig, C. José Aguirre, C. Consuelo, Avenida del Puerto hasta Paso a Nivel y Parroquia.

DÍA 15

JUEVES SANTO

A las 9'30 horas.— Misa solemne de Comunión y procesión para trasladar el Santísimo al Monumento.

Por la tarde, a las 6.— Visita a los Monumentos por las Hermandades y Corporación de Granaderos, iniciándose seguidamente el Oficio de Tinieblas.

A las 11.— Hora Santa y a las 12 comienza la vigilia de la Adoración Nocturna.

³⁰⁵ El conservado en el AMDV se encuentra en la caja 658.

DÍA 16
VIERNES SANTO

A las 9 horas.— Oficios propios del día, adoración a la Vera Cruz, traslado de S.D.M. desde el Monumento y misa de Presantificados.

A las 10.— Procesión del Vía-Crucis por la carrera de costumbre y en la 4ª Estación, ceremonia del encuentro de Jesús con Su Santísima Madre.

Por la tarde, a las 5'30.— Sermón y las conmovedoras ceremonias del descendimiento del Señor de la Santa Cruz, acto seguido el Sto. Entierro.

DÍA 17
SÁBADO DE GLORIA

A las 8 horas.— Oficios propios, con la bendición del fuego, cirio pascual y el agua de la pila Bautismal.

A las 10.— Misa de gloria y comunión.

DÍA 18
DOMINGO DE RESURRECCIÓN

A las 8'30.— Solemne Misa Mayor.

A las 9'30.— Solemne comulgar de impedidos, terminada la misa de 12 desfilarán todas las Hermandades y Corporación de Granaderos por todas las calles de la Parroquia, finalizando así las solemnidades de Semana Santa.

NOTA.- Se suplica a todos los Católicos nos ayuden económicamente a los gastos muy superiores a nuestras posibilidades, y nos presten su entusiasta colaboración asistiendo a todos los actos, animando el ambiente religioso y engalanando e iluminando los balcones.

Por su parte, el programa oficial de Semana Santa de la Junta Mayor hacía un especial énfasis en señalar tanto que los palcos y sillas para contemplar las procesiones estarían instaladas en la calle de la Barraca, como que «para mayor facilidad de los visitantes, han sido trazados todos los itinerarios, previa aprobación de la Autoridad Jerárquica, dejando LIBRES todas las vías del tranvía y pasos de autobuses, con lo que el tráfico será permanente y sin ninguna interrupción»³⁰⁶.

Reiniciados los intentos de acercamiento entre los dirigentes laicos de la Junta Mayor y las cofradías del Grao, el Consejo de Gobierno acordó diversas medidas que permitieran avanzar en el camino de la reintegración definitiva de las hermandades del Grao al seno de la Junta Mayor, evitando en principio y en la medida de lo posible los enfrentamientos por los itinerarios. Este deseo, esta lucha por limar asperezas y diferencias personales e institucionales queda patente en diversas comunicaciones oficiales del Secretario General, Francisco Alarcó, al prior Gallart datadas el 26 y 30 de julio, el 5 de agosto y el 16 de diciembre de 1954. En ellas se puede apreciar cuán cerca de una solución del problema se estuvo pues, de su lectura, no sólo se infiere el acercamiento oficial entre el Grao y el resto de hermandades sino también —tras la aceptación de la reincorporación de las cofradías de Santa María del Mar en la sesión de la Asamblea General del 29 de julio de 1954³⁰⁷— la perfecta integración en el Consejo de Gobierno de Gabriel Vignés³⁰⁸ y José Sansabás

³⁰⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1954.

³⁰⁷ Convocatoria y orden del día para la asamblea del 29 de julio de 1954 fechada el 27 de julio de ese mismo año (AMDV, caja 243 — Papeles de D. Vicente Gallart—)

³⁰⁸ Vignés ya había sido miembro del Consejo de Gobierno de la Semana Santa Marinera pero dimitió en 1949 cuando ocupaba el cargo de Vicepresidente (ARHSF, carpeta n° 1, acta del Consejo de Gobierno del 1 de marzo de 1949).



—representantes de las cofradías del Grao—, con fecha 3 de agosto de 1954, y el normal funcionamiento posterior de esta institución de la Semana Santa Marinera³¹⁰:

JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA

VALENCIA DISTRITO MARITIMO

Secretaría General

Rvdo. Sr.:

Al reintegrarnos a las tareas habituales, procedemos a dar cumplimiento al despacho pendiente en esta Dependencia.

1º.- Su atento saluda en sobre dirigido a la Junta Mayor, por el que se acompaña:

a) Notificación oficial a S.E. Rvdma. del cierre del Ejercicio 1953/54 y apertura del 54/55, que se devuelve con el visto bueno de la Jerarquía;

b) Carta personal a S.R. de D. Gabriel Vignés, comunicándole acuerdos y propósitos de reincorporación a la Junta Mayor, de las cofradías de Semana Santa de Santa María.

De la referencia que se nos facilita de la reunión del Consejo en 21 actual, se dio por enterado de los citados escritos y conforme recomienda S.R. tengo el honor de unirlos al presente.

2º.- Atento saluda a esta Dependencia incluyendo:

a) Escrito-nombramiento de señores Delegados de Cofradías de Santa María del Mar para la Junta Mayor. Se devuelve adjunto dicho documento, como indica S.R.

b) Saluda y carta privada de 22 corriente de S.R. al rvdo. Párroco de Santa María.

c) Carta particular de S.R. a D. Gabriel Vignes.

Estos tres escritos fueron cursados a su fecha.

3º.- Para la aplicación del Reglamento a este caso, como señala S.R. en el saluda a esta Dependencia, consideramos prudente exponer.

a) Reunir al Consejo de Gobierno (artº. 25, párrafo 3º).

b) El Consejo podrá estimar el contenido del artículo 21, si se trata de admisión o de reinscripción.

c) Acoplados todos los puestos en el Consejo de Gobierno por señores Representantes en activo, habría de considerar este organismo si procede su ampliación excepcional y transitoria (apartado 9º de las Disposiciones Generales) para dar con ello cumplimiento al artículo 12.

Concretamente, con fecha 23 de febrero de 1949, Gabriel Vignés Cano remitió una carta a Antonio Bellmont, Presidente de la Junta Mayor, notificándole que aceptara su dimisión irrevocable de su cargo de vicepresidente en la Junta y también el de Delegado «ya que por haber dejado en esta misma fecha de pertenecer a la Hermandad de la Concordia doy por terminadas todas mis actividades relacionadas con la Semana Santa de ese Distrito. Ruego haga patente a los demás Sres. componentes de la mentada Junta mi agradecimiento a todas las inmerecidas consideraciones que de ellos he recibido y muy especialmente a Ud. de quien siempre he recibido la confianza y al (sic) afecto sincero al que correspondo con todo mi cariño». Si bien no se explican los motivos exactos de este abandono de su hermandad, podemos deducir que no se trataba de razones profesionales o familiares por el texto de una misiva que Bellmont, en nombre de la Junta, mandó a Vignes tras haber hablado con él previamente e intentar convencerlo (En una carta, fechada el 2 de marzo de 1949, Vignes expone que «después de las conversaciones tenidas con usted y ratificación al contenido de su atta. carta de 23 de Febrero último, he tenido que dar cuenta de la misma a la Junta, y a la preocupación y sentimiento que me ha producido la determinación de usted, tuve el consuelo de comprobar el desencanto que su ausencia viene a producir en todos los componentes de la Junta que se pronunciaron en el sentido de aceptar su irrevocable dimisión condicionada a que sea con carácter transitorio y circunstancial. Quiera Dios que sea así y que las razones que motivan esta ausencia temporal se alejen pronto para que nuestros sentimientos y amor por la Semana Santa de nuestro pueblo se fundan de nuevo en el abrazo que le envía su siempre amigo que le quiere» —ARHSF, carpeta nº 1—)

³¹⁰ Estas cuatro misivas se conservan en AMDV, caja 241.

Expuesto el trámite que a nuestro juicio procede, queda esta Dependencia a la espera de las instrucciones que se le señalen.

Dios guarde a S.R. muchos años.

Valencia, Distrito Marítimo, 26 de Julio 1954

El Secretario General

(Firma Francisco Alarcó Alarcó)

Rvdo. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia —Distrito Marítimo—.

JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA

VALENCIA

DISTRITO MARÍTIMO

Secretaría General

Rvdo. Sr.:

En el día de ayer se reunió el Consejo, y tengo el honor de extractar lo más saliente, a mi juicio, de lo tratado:

1º.- Lectura del attº escrito de S.R. al Consejo.

2º.- Lectura del documento del rvdo. Párroco de Santa María, que se devuelve adjunto.

3º.- Reinscritas en la Junta Mayor las Cofradías de Santa María, se acordó ampliar el Consejo con dos puestos más destinados (dos votos como las demás Parroquias) a Santa María.

4º.- Se suscitó incidentalmente la posibilidad - sin prejuzgar - de que dentro de todo lo que nos une pudiera ser materia de controversia los itinerarios, y al efecto se estimó prudente invitar al rvdo. Párroco de Santa María y a dos Delegados (que pueden luego ser los designados para el Consejo) a la reunión del próximo martes para "urgir el estricto cumplimiento de todas las normas reglamentarias" y poder con ello llevar una solución definitiva y eficaz, como complemento, dentro del más breve plazo, a nuestro amadísimo Prelado.

5º.- Para lectura del Acta correspondiente a la anterior y cualquier otro asunto que pudiera haberse de tratar, el Consejo se reunirá a las 7,30, siendo la invitación a Santa María para media hora después.

6º.- Se adjunta el escrito de contestación del Consejo a Santa María, con ruego de su devolución para la entrega a destino una vez cumplimentado de firmas si así lo tiene a bien S.R.

Dios guarde a S.R. muchos años.

Valencia, Distrito Marítimo, 30 de Julio de 1954

El Secretario General

(Firma de Francisco Alarcó Alarcó)

Rvdo. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia —Distrito Marítimo-Local—.

Secretaría General

Rvdo. señor:

El martes 3 del corriente se reunió el Consejo de que formarán parte los Delegados de Cofradía D. Gabriel Vignés y D. José Sansabás, que se personaron acompañando al rvdo. Párroco de Santa María D. Ricardo Climent.

Se dio a todos la bienvenida y posesión a los nuevos Consejeros.

El Consejo, considerando la época veraniega y como en años anteriores acordó, sin que sea desatendida la parte administrativa que este ejercicio requiere atención periódica, suspender las reuniones hasta el 6 de Octubre próximo, por haber anunciado algunos señores Consejeros de todas las Parroquias su entrada en vacaciones. Entre estos y de manera inmediata (D.m.) el que suscribe.

Lo que tenga el honor de poner en conocimiento de S.R.

Dios guarde a S.R. muchos años.

Valencia, Distrito Marítimo, 5 de Agosto 1954

El Secretario General

(Firma de Francisco Alarcó Alarcó)

Rvdo. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa

JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA

VALENCIA

DISTRITO MARÍTIMO

Rvdo. Sr.:

En la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno en la tarde de ayer, se dio lectura a su att^o saluda del día y del que acompaña suscrito por el rvdo. Sr. Cura Párroco de la Iglesia de Santa María del Mar, que se une al presente, quedando de todo ello informados.

El Consejo acordó dos semanas de vacaciones señalando la fecha del 4 de Enero próximo para reunirse de nuevo, quedando las Comisiones y titulares —cuyo trabajo así lo requiere— en actividad durante el citado período.

Lo que tengo el honor de transmitir a s.r.

Valencia —Distrito Marítimo—, 16 de Diciembre 1954

V^oB^o

EL PRESIDENTE

(Firma de Antonio Bellmont)

EL SECRETARIO GENERAL

(Firma de Francisco Alarcó Alarcó)

Rvdo. Sr. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia —Distrito Marítimo.

La reintegración a la Junta Mayor también era vivida con alegría por los habitantes del Grao y así lo expresa uno de los representantes de sus cofradías, Gabriel Vignés Cano, a don Vicente Gallart en una carta particular fechada el 19 de julio de 1954³¹¹:

Rvdo. Sr. D. Vicente Gallart Cano

Mi estimado señor:

Gracias a Dios, las aguas vuelven al cauce del que nunca debieron salir y con alegría me anticipo a comunicarle que hombres de buena fe y de la mejor voluntad van a a encar-

³¹¹ AMDV, caja 241.

garse de que la gran familia que somos todos los del Distrito Marítimo vuelva a reunirse con el abrazo leal y cariñoso de hermanos algún tiempo sin verse.

Me encargan que sea este modesto firmante quien haga los trabajos necesarios sin trabas ni imposiciones que mi manera de pensar no consentiría.

En breve creo que recibirá los nombramientos de Delegados de las Hermandades de Sta. María del Mar, entre los cuales voy yo, y espero que previa su autorización como Prior de todos nosotros, tendrá un devoto más en este paisano, pariente y amigo que espera repetir aquel abrazo de corazón a corazón que me dió Ud. a la puerta de su parroquia.

¡Que gran es el Cristo del Grao!

Con mi mayor consideración y afecto, un abrazo muy fuerte.

1.3.2.6.- La separación definitiva del Grao y la «dimisión-cese» de la Junta Mayor de Antonio Bellmont

Muy probablemente la actitud del Consejo de Gobierno promoviendo el acercamiento con las hermandades del Grao y logrando la integración de dos de sus representantes en él, suscitó en el ánimo del rvdo. Vicente Gallart el sentimiento de que se menoscababa su autoridad la cual, en su opinión y atendiendo a la rígida mentalidad nacional-católica propia de los años 40 y 50, era superior a la de cualquier laico.

A este posible “resquemor” o “enfado” respecto a los dirigentes de nuestra Semana Santa, se debió añadir en el corazón de Vicente Gallart los problemas surgidos en el seno de las hermandades integrantes de su propia Junta Parroquial, la de Nuestra Señora del Rosario, respecto a la gestión económica del denominado “Teatrillo” del Rosario³¹². Además, y ello quizás fue determinante en la evolución de los sucesos posteriores, la actitud disidente tomada por los dirigentes de las hermandades de su feligresía y los malentendidos debidos a rumores o a actuaciones de amigos suyos personales como Francisco Alarcó fueron, en nuestra opinión, asumidos por Gallart como «*inaceptables traiciones*» tanto a su persona como a la suprema autoridad a la que él como prior representaba, el Arzobispo de Valencia.

Todo ello, junto al largo enfrentamiento con las hermandades de Santa María del Mar, hace que, si intentamos comprender la psicología de Gallart, resulten «*lógicas*», desde su punto de vista, las autoritarias decisiones tomadas por él. Es en este contexto, en el que también resultan entendibles las respuestas de hermandades como las del Grao o la *Santa Faz*, y la evolución posterior de nuestras celebraciones de Semana Santa.

1.3.2.6.1.- Conflictividad interna en la Junta Parroquial del Rosario: La gestión del «Teatrillo» del Rosario

Conocemos diversos documentos referidos a este “Teatrillo” y a su gestión económica. El primero de ellos se trata de una propuesta, quizá elaborada por Alarcó atendiendo a la caligrafía que figura en una nota manuscrita inserta en ella, para establecer una regulación de funcionamiento o condiciones de explotación del mismo por la parroquia y la Junta de Hermandades del Rosario, por lo que, casi con total seguridad, hay que situarlo cronológicamente en el momento de su creación³¹³:

³¹² De acuerdo con el texto de varias cartas de Francisco Alarcó a Gallart comentándole posibles soluciones al conflicto interno de la Hermandad del Sepulcro parece ser que otras hermandades vivían crisis internas a principios de 1952, pues Alarcó escribirá «*cuando creamos haber arreglado lo de fuera, pienso que se debería echar mano a lo de dentro [...] Después de esto, convendría arreglar a los Granaderos y Sayones, haciéndose cargo la Junta Local, si es preciso*» (AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—. Carta fechada el 24 de enero de 1952)

³¹³ AMDV, caja 241. Las siglas “A.C.” corresponde a “Acción Católica”.

La nota manuscrita citada, quizá dirigida a Gallart, dice: «*Te parece bien para orientar*».



Proyecto o propuesta para clavetear todo bien

1º.- Próxima semana reunión Parroquial de Semana Santa. Constancia en Acta de:

- a) La Parroquial de Semana Santa explotará el teatro.
 - b) De los beneficios se irán cancelando los créditos.
 - c) Los beneficios, cuando los haya líquidos, engrosarán la Caja de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa.
 - d) En la Junta de Semana Santa figurará siempre un Representante de A.C., teniendo en cuenta que el Teatro es de la Parroquia.
 - e) El Teatro podrá ser alquilado a tercero por un estipendio de [en blanco] pesetas, por el momento. Para aquellas entidades afectas a la Parroquia, el alquiler se reducirá a [en blanco] pesetas. Las fechas de alquiler las determinará la J. de S.S. de acuerdo con la Dirección.
 - f) La J. de S.S. formará un Cuadro de Artistas con el denominador de Compañía Titular.
 - g) Esta Compañía Titular tendrá un Director Artístico y un Director de Empresa, ambos sometidos a su Junta.
 - h) Al Director Artístico corresponderán los menesteres de telón adentro: formación de Compañía, reparto de papeles, elección de obras (de acuerdo con su Junta), y escena.
 - i) Al Director de Empresa, estarán vinculadas las funciones de enlace entre la Junta y la Dirección Artística.
 - j) La J. de S.S. organizará dentro del primer año, totalmente libre de gastos:
 - Un beneficio de el Secretariado de Caridad.
 - Un beneficio para las Ramas de A.C.
 - Un beneficio para la Parroquia.
- A partir del Ejercicio del primer año y según su resultado económico, la Reglamentación de este artículo podrá modificarse en el sentido que aconsejen las posibilidades económicas.
- k) Perteneciendo el Teatro a la Parroquia, el señor Cura recibirá información periódica de la J. S.S. de todos y cada uno de los asuntos teatrales, sin perjuicio de su personal conocimiento sobre los mismos por ser Presidente nato de la Junta. Esta misión de informe se encomendará al Director de Empresa, cuyo cargo recaerá en persona que tenga conocimientos prácticos sobre Teatro.

Otros documentos localizados sobre este teatro tienen un claro componente económico pues se trata de balances de cuentas que, al mismo tiempo, muestran el grado de contribución de particulares y hermandades del Rosario a su construcción. Asimismo, documenta que se realizaron 7 veladas teatrales y rifas en él entre el 12 de octubre de 1953 y el 24 de enero de 1954³¹⁴:

VALORACIÓN DEL TEATRO

Facturas Pedro Valerdi (Albañil)	5.064.-
Facturas Enrique Furió (Maderas)	2.532'73.-

³¹⁴ AMDV, caja 241. Dado que en la carta remitida por la Junta Parroquial del Rosario a Vicente Gallart fechada el 9 de julio de 1954 se habla de la entrega de la contabilidad del *Teatrillo* a Gallart, los documentos que a continuación transcribimos bien pudieran ser esas "cuentas" mencionadas en la misiva.



Gastos varios ferretería	354'40.-
Factura J. Brull Montañana (Electricidad)	1.488.-
Factura Decorador y Escudo	4.400.-
Factura Ramón Puche (Tela, telón y cortina)	1.429'23.-
Factura Persianero	182.-
José M ^o Marco (Materiales) n/entrega a cta	1.400.-
Decoraciones propias del Teatro	495'75.-
Martillo y tenazas	30.-
1 Escalera	150.-
Factura Carpintero	116'75.-
Gastos varios	678.-
TOTAL PAGADO	18.350'90.-

PENDIENTE DE PAGO

a José M ^o Marco saldo s/fra	842.-
TOTAL	19.192'90.-
a Brull Montañana, material eléctrico	200'00.-
a Enrique Furió por madera para camerinos	325'00.
<u>TOTAL PESETAS</u>	<u>19.717'90.</u>

S.E. ú O.

A parte de lo relacionado figuran en el Teatro y para su servicio de Guardarropía un juego de sillas tapizadas, uno de mimbre y un bengalero. Asimismo una cantidad determinada de sillas que cubren el aforo del teatro, imposible de señalar su valor por ser cedidas desinteresadamente por el Rvdo., Sr. Cura Párroco de la parroquia, D. Vicente Gallart Cano.

RECAUDACIONES Y GASTOS VELADAS EFECTUADAS

INGRESOS

Velada del 12-10-53 ptas. 599.-
Velada del 19-10-53 ptas. 277.-
Velada del 8-11-53 ptas. 617.-
Velada del 22-11-53 ptas. 415.-
Velada del 13-12-53 ptas. 695.-
Velada del 27-12-53 ptas. 824
Velada del 24-1-54 ptas. 476

SALIDAS

Gastos	ptas.	281
<hr/>		
Gastos	ptas.	365
Gastos	ptas.	135
Gastos	ptas.	75'50
Gastos	ptas.	112.-
Gastos	ptas.	365

BENEFICIO **2813'50**

Pesetas **3903.-**

3903.-

RIFA	Velada 12-10-53 ptas	.. 87,30	líquido
RIFA	Velada 8-11-53 ptas	.. 95,40	líquido
RIFA	Velada 22-11-53 ptas	.. 80	líquido



RIFA	Velada 13-12-53 ptas ...	100	líquido
RIFA	Velada 27-12-53 ptas ...	96	líquido
RIFA	Velada 24-01-54 pta ...	100	líquido
TOTAL BENEFICIO		558,70 Ptas.	

RESUMEN

Beneficio en Veladas.....	Ptas	2.813,50.-
Aportaciones voluntarias	Ptas	14.978,70.-
Beneficio rifas	Ptas	558,70.-
TOTAL PESETAS...		18.350,90

S.E. ú. O.

**ACREEDORES POR SUS ENTREGAS EN EFECTIVO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO**

a Santa Faz	Ptas	2.000.
a Afligidos	Ptas	2.000.
a Buen Acierto	Ptas	2.000.
a Descendimiento	Ptas	2.000.
a Santo Sepulcro	Ptas	500.
a Corp. Granaderos	Ptas	500
a D. Antonio Montoro	Ptas	1.065
a D. Antonio Bellmont	Ptas	1.000.
a D. Vicente Gallart	Ptas	1.000.
a D. José Miquel Burgalat	Ptas	1.000.
Fondo Junta Parroquial de Semana Santa	Ptas....	1.913,70.
TOTAL PESETAS		14.978,70

S.E.ú.O.

El Contador

Cañamelar, 30 de Enero 1954.
(Firma de Lorenzo López)

El Rvdo. Sr. Cura de la Parroquia D. Vicente Gallart Cano ha contribuido además con el valor efectivo de una sillería de mimbre, otro juego tapizado y un bengalero, así como las sillas para el aforo del teatro del Hogar Recreativo Parroquial y con este motivo compete al Rvdo. Sr. Cura señalar su valor. Vale.

(Firma de Lorenzo López)

Diversos problemas surgidos con la administración del denominado "Teatrillo" del Rosario, hicieron que casi la totalidad de las hermandades integrantes de la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario —salvo la Hermandad del Santo Encuentro, que, recuérdese, había sido fundada por el propio Vicente Gallart y era, en aquel momento, una hermandad infantil— remitieran un duro escrito al prior Vicente Gallart, cura de la parroquia del Rosario. El motivo de la misiva, tal y como se puede ver en su texto, era que con las actuaciones llevadas a cabo por el citado reverendo se mermaban sustancialmente los ingresos pecuniarios de las hermandades que, ante la perspectiva de los fondos que se pudieran obtener de este centro cultural, habían ido abandonando otros sis-



temas de recaudación. Estas entendían que se había levantado el *teatrillo* con su esfuerzo personal y económico y que su finalidad era el constituir uno de los principales medios de financiación de las hermandades cañameleras. Presentamos el texto de dicha carta, fechada el 9 de julio de 1954, pues supone el testimonio documental más importante de los enfrentamientos y disputas a las que tuvo que enfrentarse Gallart dentro de su feligresía justo en una época en la que el tema de la reintegración del Grao estaba de nuevo en la palestra. Todo ello debió ser entendido por parte del prior, tal y como se desprende de la lectura íntegra del documento que hemos localizado, como un nuevo ataque a la que el consideraba su suprema autoridad sobre sus feligreses. El testimonio documental, conservado entre papeles propiedad de Vicente Gallart, presenta palabras subrayadas y anotaciones manuscritas del párroco comentando alguno de los párrafos de la carta de la Junta Parroquial lo cual le da, todavía más si cabe, un valor añadido pues nos permite vislumbrar el estado de ánimo del prior (las anotaciones manuscritas de Gallart las hemos colocado, en letras versales, en los márgenes del texto tal y como figuran en la carta)³¹⁵:

{ Reverendo y respetado señor Cura:

Los que suscriben, pertenecientes y representantes designados por Vd. de las Cofradías de Semana Santa de la Parroquia del Rosario, elevan a Vd. el presente escrito, con toda consideración y respeto para exponer lo siguiente:

Ante todo, el dolor que nos ha producido la solución final impuesta por Vd. a un asunto en el que habíamos vertido todo nuestro empeño. Nos referimos concretamente al Teatrillo construido en la Parroquia.

¿A QUIÉN?

PUDO SER MAYOR QUE MEJOR

¿POR QUÉ?

MONOPOLIO, ENVIDIA

Siempre creímos que este Teatro - y así se habla de ello en las Actas números 69,70,71,72 y 73 de los meses Junio, Agosto, Octubre y Noviembre de 1953- se había creado para ser explotado por las Cofradías de Semana Santa de la Agrupación de la parroquia del Rosario y como uno de los principales medios de ingresos con que subsistir. Dedicamos todos nuestros afanes a ello dejando sin efecto otros sistemas de recaudación. El Teatro se levantó, en primer lugar con la cesión del local por la Parroquia, y en segundo lugar con la aportación de dinero de las cofradías y particulares y la prestación personal y entusiasta de los miembros de la agrupación. Una vez inaugurado se desarrolló siempre con éxito económico. Alguna vez, también, se logró el artístico en la medida de sus disponibilidades. Después, todo ha cambiado. Se invocan unos derechos que las cofradías nunca han discutido, aunque sí algunas veces no han estado conformes con los procedimientos a que se ha recurrido para exigirlos.

Nosotros, que admiramos su indiscutible talento e inteligencia aun no hemos podido comprender cómo escapo a su fina percepción el ver que en un mismo negocio o explotación no caben competencias, y esta se estableció al constituirse una segunda compañía. Forzosamente una - la que fuere - tenía que absorber a la otra.

³¹⁵ El documento se halla en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—. La carta la firman los cargos directivos de las hermandades, pudiendo reconocer entre estas firmas las de A. Bellmont, A. Ibor, M. Labiós, J. Llamas, L. López, R. Alegre, J. Sancho, etc.



Permítasenos, pues, opinar modestamente, que hubo error en el enfoque del asunto.

La compañía titular, ampliada si hubiese sido necesario, hubiera muy bien podido dedicar funciones para Caridad - ya lo hizo para Fontilles con un resultado magnífico sin que hasta ahora se haya levantado ninguna voz alabando tal empresa - y para otras Ramas y para el propio Templo, etc.

Todos a una, como en la iniciación, hubiera dado para todo. Pero los malos entendidos, suspicacias y el error - que queremos hacer resaltar - de pensar siempre Vd. que, quienes aportaban esfuerzo, voluntad y desinterés, no era otra cosa que afán de mando y mediatización de su autoridad, desembocó en la situación que arrancaba desde la creación misma de la competencia.

En la primera, digamos, desavenencia, que se produjo sobre este asunto, respetuosa la agrupación de Cofradías con su señor Cura y amigo, al habérseles pedido por su enviado las llaves del Teatro y las cuentas claras "porque, Vd. sabe muy bien de números", pidieron a Vd. audiencia con humildad para tratar de deshacer tanto equívoco y Vd. se negó a recibir a los peticionarios. Y lo tenemos que decir con respeto, con todo respeto, pero también con dolor, que fue doble la desconsideración. Primeramente del Sr. Cura al negarse a recibir a unos feligreses que, si estaban equivocados, parece lo indicado que fuera el propio señor Cura quien les marcara el buen camino, y después del amigo a los otros amigos que, unos pusieron dinero, otros buena voluntad y otros lo que quiso Dios. Y quedaba la herida al exigir cuentas en la que se ponían dudas.

Como feligreses y como cofrades, de sobra sabemos que debemos acatamiento al Sr. Cura y nunca se le ha regateado, ¡nunca!, pero como señores no podemos admitir tales supuestos vengan de donde vengan y los rechazamos con dignidad.

Han venido sucediéndose las cosas como deslizadas por una pendiente quebrada; en un plan de inferioridad humillante como si el esfuerzo y rendimiento a obtener, fuera para lucro propio y no para un fin tan noble como el de destinar todo y más para nuestra Semana Santa. Ni las iniciativas, ni los mejores deseos, ni el renovado afecto y estimación personal hacia Vd., han bastado para deshacer el ambiente hostil que nos ha rodeado, hasta el extremo que, sin previa reunión, cambio de pareceres, indicación ni comentario alguno con quienes con su esfuerzo económico y personal levantaron el Teatro, se les ha entregado el dinero aportado, cerrando así el capítulo. No cabe duda de que el efectivo ha sido

SIN CONTROL DEL CURA
IGNORANTE

FACTURA, LOS DEMÁS NADA

Y ANTES?

ESTAS SON LAS GRACIAS

¡VDS. SON INFALIBLES!

MAS HABÉIS DUDADO³¹⁶ DE MI
AUNQUE HE PAGADO

SIN OBEDECER

³¹⁶ Palabra de lectura dudosa.

cancelado, pero la prestación personal no ha sido compensada. Y queda patente, también, que a las cofradías, que tantas esperanzas habían cifrado en la explotación del Teatrillo para poder superarse en beneficio de nuestras procesiones, se las aparta sin explicación alguna, ni consideración para lo que crearon. Hay una Junta, pues, solo sobre el papel, puesto que no se le da beligerancia para dialogar.

OTRA FACTURA

Nosotros no discutimos en ningún momento la autoridad del Párroco para determinar en casos como este, pero nada nos impide pensar que para llegar a esto se hubiera podido empezar por el principio, no cuando la explotación esta en marcha eficiente. De saberlo, las cofradías hubieran podido montar otra cualquier organización, digna igualmente, y con la seguridad de no perderla de la noche a la mañana.

CURA SIN AUTORIDAD

Todo esto es en lo material puesto que las Cofradías necesitan dinero, y no poco, para subsistir. En lo moral ha quedado demostrado que la Agrupación no tiene personalidad para desenvolverse. Casi todas sus decisiones han sido censuradas siempre. Recientemente, con ocasión de haber acordado el comienzo de las vacaciones estivales, (puesto que la junta no tenía ya nada que hacer en común, una vez clausurado el Teatro para nosotros), según rumores que nos han llegado, también esta decisión ha sido protestada por Vd. manifestando que la Junta no tiene autoridad para decidirlo. Si ello es verdad ¿para que existe la Junta?

CONTRADICCIÓN

VANIDAD

NOVENA³¹⁷, NADIE ENTRÓ

La Junta, lo repetimos, ha obrado siempre, equivocada o no, - por eso somos mortales - con el mejor propósito y buena fe, siempre buscando unos ingresos que nunca alcanzaban, ni con mucho, lo que en realidad se necesitaba para procesionar dignamente. Sus medios, como Vd. muy bien sabe, siempre han sido mas bien escasos, y por regla general para liquidar un ejercicio, no pocas veces se ha tenido que recurrir a los bolsillos particulares de los componentes de las cofradías; sin embargo, cuando las circunstancias lo han ordenado, no se ha hecho esperar nuestra aportación para cualquier necesidad de la Parroquia o para festejar cualquier acontecimiento en honor del queridísimo Sr. Cura, siempre merecidísimo; aunque para esto último siempre hemos deseado obrar de una manera espontánea.

EL CURA SE HA HECHO RICO

OTRA FACTURA

Por lo dicho anteriormente queda demostrado que los componentes de la Junta Parroquial de Semana Santa no tienen opción. Esta claro, pues, que la Junta no tiene objeto activo y que han de ser las propias cofradías las que han de arbitrase, de manera particular, recursos para sobrevivir.

³¹⁷ Palabra de lectura dudosa.



Así pues, salvo nuestro siempre máximo respeto y acatamiento al Sr. Cura como feligreses y cofrades, en el aspecto económico tienen que desenvolverse las cofradías con un mínimo de seguridad para evitar que sus buenos deseos, trabajos, obligación de seguir la obra de los que crearon la Semana Santa Marinera, se preste a interpretaciones de mando, desacato y cuanto se ha dicho, que ni va con las personas que componen la Junta ni con sus sentimientos católicos.

Trabajaremos a mayor gloria de Dios, por la Semana Santa y por el pueblo (que ninguna culpa tiene de interpretaciones erróneas) pero lo haremos como las demás cofradías de las Parroquias hermanas.

Nuestro acatamiento al párroco para seguir sus consejos y dirección espiritual de una manera incontrovertible, será patente. También será cierto nuestro afecto y nuestros mejores deseos por su atinada actuación en todas sus actividades, y nuestro amor a la Parroquia será siempre inmutable; pero se impone, ante lo sucedido y, como decimos mas arriba, por no unirnos en el presente ninguna comunidad de bienes, una variación en el sistema de actuar. Es decir: en el aspecto económico cada cofradía se desenvolverá independientemente. Para hacer Semana Santa basta con volver la vista atrás - cuando no haya mas remedio - y hacer lo que nuestros antepasados, siguiendo la marcha que lleva desde 1925.

Hacemos público que cualquier palabra que pueda haber impropia en este escrito, responde a falta de capacidad, nunca debe interpretarse en el sentido de desorden, desconsideración ni falta de amor a la Parroquia, que queda al margen de todo esto porque para eso es inmutable.

Nosotros hemos hecho siempre, de buena fe, lo que hemos podido. Cuando parecía que podíamos estar equivocados hemos querido ir hacia Vd. sin éxito posible. Se ha puesto en duda la honorabilidad de las personas y se las juzga. Ante esto, los feligreses y cofrades se someten, pero en lo personal se van a buscar un poco de tranquilidad, armonía, paz y trabajo positivo por todo lo que representa, es y será la Semana Santa nuestra. Manera de que cada cual siga su camino es deslindar éste.

No obstante todo lo expuesto, quedan nuestros cargos a su disposición si lo estima conveniente.

Besamos respetuosamente su mano.

Cañamelar a 9 de Julio de 1954

Por la Hermandad del
Descendimiento Santo Sepulcro

(Varias firmas)
(Varias firmas)

Por la. Hermandad del

MATERIAL NO

NO, PERO SÍ

¡FALSO!

DÍA CLAUSURA

MEJOR ¡INVERTIR!



*Por la Hermandad de Por la Hermandad la Santa Faz
Stm°Cristo de los Afligidos*

*(Varias firmas)
(Varias firmas)*

*Por la Hermandad del Stm°Por la Corporación de Cristo del
Buen Aciertode Granaderos*

*(Varias firmas)
(Varias firmas)*

FALTA EL ENCUENTRO ¡GENTE
DE CARRERA!

El tremendo enfado del reverendo Vicente Gallart con las hermandades miembros de la Junta Parroquial de Semana Santa de Nuestra Señora del Rosario, hizo que el reverendo cura y prior se dirigiera a ellas a través de la Acción Católica parroquial.

Así, el prior remitió el 31 julio de 1954 una nota a Ramón Crespo Gallart, presidente de la Junta Parroquial de Acción Católica y miembro de la directiva de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, en la que, probablemente, a tenor de la respuesta escrita de Crespo que hemos localizado, le instaba a convocar una reunión de la Junta Parroquial de Semana Santa o a transmitirles a sus miembros un comunicado suyo³¹⁸. Días después de esta primera carta, Ramón Crespo redactó una nueva dirigida al eclesiástico fechada el 4 de agosto de 1954 adjuntándole un escrito de la Junta Parroquial de Semana Santa redactado en contestación al que el rvdo. Vicente Gallart les había transmitido³¹⁹. El mencionado comunicado de la Junta muestra cuán duro debió ser el escrito del rvdo. Gallart si tenemos en cuenta que, entre otras cosas, se les preguntaba —probablemente en aras de forzar su total acatamiento a las decisiones o planteamiento de Gallart—, si tenían «*conocimiento de los deberes del buen católico*»³²⁰:

Cañamelar 4 de Agosto de 1954

*Sr. Presidente de la Junta Parroquial
de Acción Católica del Cañamelar*

Distinguido y estimado amigo:

Atendemos al escrito que nos presenta Vd. y rogamos nos disculpe que no se haya hecho antes por los razonamientos que le expusimos de encontrarse ausentes algunos compañeros.

El anterior escrito, que también nos presentó Vd., no fue correspondido porque considerábamos se trataba de comunicación entre el Rvdo. Párroco y la Acción Católica, si bien nos extrañaba que esta honorable y dignísima organización, se tomara como vehículo para dirimir cuestiones de tan poca importancia —si se tienen en cuenta los altos fines a cumplir por dicha organización— y que hubieran podido resolverse en la audiencia que se solicitó en su día— que fue denegada— y en nuestras habituales reuniones semanales, con la plena autoridad del Párroco y el afecto y acatamiento que, serenamente, nunca ha podido poner nadie en duda.

Se nos pregunta si tenemos conocimiento de los deberes del buen católico. Creemos firmemente que sí. En infinidad de ocasiones hemos dado pruebas de ello, y no creemos que

³¹⁸ Escrito del 31 de Julio de 1954 de Ramón Crespo a Vicente Gallart (AMDV, signatura 306, exped. n°28)

³¹⁹ AMDV, signatura 306, exped. n°28.

³²⁰ AMDV, signatura 306, exped. n° 28.



por los motivos que, desgraciadamente, nos ocupan, lo hayamos olvidado. Pero de todas formas, sin ningún género de duda, somos hombres de bien, personas honradas a las que se ha tratado con dureza y que han protestado, puede que enérgicamente, pero de la manera más respetuosa que su entendimiento les ha permitido.

Aparte de todo, no dudamos en declarar que, antes, ahora y siempre, hemos acatado y acataremos las sabias, paternales y augustas palabras del Santo Padre contenidas como normas en el escrito que correspondemos.

Le enviamos un respetuoso y fuerte abrazo.

Por la Hermandad del Santo Sepulcro
(Rúbrica Julio Micó y Manuel Labiós) (Rúbrica José Llamosí y Lorenzo López)

Por la Hermandad de la Santa Faz
Por la Hermandad del Stmo. Cristo de los Afligidos

(2 rúbricas ilegibles.

Abelardo Ibor y Antonio Bellmont) (Ramón Crespo, José Llácer y José Sancho)
Por la Hermandad del Stmº. Por la Corporación del Cristo del Buen Acierto Granaderos

(2 rúbricas ilegibles, Vicente Pérez) (Ramón Alegre, J. Llamosí, M. Santana

Entre la documentación conservada en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia conocida como "Papeles de D. Vicente Gallart", se conservan una gran número de cartas personales cursadas entre este prior de nuestra Semana Santa y Francisco Alarcó. En ellas encontramos referencias a la marcha del *Teatrillo* y a la ideal labor de integración, de hermanamiento, entre cofradías que con él se podía realizar pero también nos hacen profundizar en la "intrahistoria" de la evolución del conflicto entre el prior Gallart y las hermandades del Rosario así como en la fortísima crisis sufrida en la amistad entre el párroco y Alarcó, Secretario General de la Junta Mayor y de la *Real Hermandad de la Santa Faz*:

*Sr. Don Vicente Gallart Cano*³²¹

Cañamelar

Venerable don Vicente, amadísimo hermano: y sin saber si esto está bien escrito por lo hondamente sentido, que Dios te bendiga una y mil veces.

*Primero la autoridad; después, el corazón. El corazón de don Vicente. Y siempre don Vicente, ¡único!, [...]*³²².

Sólo tengo ganas de llorar.

Paquito

3-2-54.

[junto a esta carta figura la siguiente poesía de Alarcó]

Renacer

(Para el folleto, si es que aprovecha. Inspirado pensando en nuestro don Vicente)

Levanta el pájaro el vuelo,

³²¹ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

³²² Palabra de lectura dudosa.



la campana su metal
envía amorosa al cielo
en oración matinal.

Ríe el día en un día
de alegría y cantar;
todo es vida en la vida
y yo quiero llorar

porque en bien no hiciera
lo que en mal cometiera
sin saber. Por querer

con las horas andar
sin pensar ni ceder
al placer de llorar.

«Perfectamente penetrado de la fase normativa que imprimes a "esta segunda época", me asalta la duda de mi papel en la magnífica obra que vamos a empezar. Ahí es nada la gloria de ver a las casas de nuestro pueblo metidas en el teatrillo que, con tu tratado, es llevarlas adentro de la Parroquia ; ¿Con el pobre hacer de fray Francisco, debo llevar el espíritu de tus disposiciones a cada uno de los actores (feligreses, cofrades, cómicos), o mejor invitarles a unos cigarros el lunes por la tarde y expresarles el plan a seguir reuniéndolos a todos? Después de este comentario mío con ellos, ya se reunirían bajo las normas que señalas. Y a trabajar, con inmensidad de Dios en el corazón»³²³ (carta fechada el 6 de febrero de 1954).

«Teatro: Me ha parecido verlo en marcha franca, aunque estimable. Para mi manera de ser, creo iba siendo el aglutinante, o palabra similar a este significado. Creo que decías tu "hogar recreativo". Recreo iba siendo entre desvelos y alegrías. Unía y reunía. Me parece que debe aprovecharse todo lo que una. ¿Qué ha podido pasar? Siempre me inclino por el mínimo. Habrán interpretaciones pero no suplantaciones. Son todos buenos chicos. Si alguna demasía, no llevará malas intenciones; afán, alegre si acaso. Todo será cosa de encauzar, delimitar, orientar, reglamentación de funciones de cada cual para que cunda la energía. Don Vicente encauzará las cosas. Que no se haga una cosa, es triste; que se pueda hacer y no se haga es más triste. Me dejas preocupado pero con esperanza porque está en tus manos y en tu corazón de Padre. Enhorabuena anticipadamente y muchos abrazos»³²⁴ (carta sin fecha)

Queridísimo Vicente³²⁵: Apenas si estuve unos minutos anoche en la Junta. Obligaciones familiares. Me entregaron tu carta. Estoy francamente preocupado y entristecido. No soy

³²³ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—, carta de Alarcó a Gallart fechada el 6 de febrero de 1954.

En ella, Alarcó, que se dirige a Gallart llamándole «Rvdo. Pare Vicent», firma como «fray Francisco» denominación cariñosa que le había puesto el párroco del Rosario. En este sentido, cabe recordar otra carta, conservada en el mismo lugar que la anterior y fechada el 1 de febrero de 1954, en la que Alarcó escribe a Gallart: «El sábado, después de comer, fui a visitar a D. Roberto Madrid. ¡Inefable! Me quiere mucho. Le pedía una recomendación y venga a molestar gente para unos y para otros!. Pero bueno; qué tenemos que hacer?. No haberme hecho tu "fray"»

³²⁴ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

³²⁵ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



más que un pobre diablo sobre el que se acumulan cosas y resoluciones que soy incapaz de dominar. En esta ocasión sin embargo hay algo que está por encima de la inteligencia: un gran cariño y admiración, un amor si quieres fraternal y una gratitud a consejos, enseñanzas y apoyo moral inapreciable, que me [...] y fortalece para tratar de actuar en este caso.

No sé nada de nada ni soy nada ni nadie. Sinceramente, humildemente lo siento y digo. Lo que haya hecho de malo y de menos malo, nunca lo guió la vanidad en el deseo de ser; todo fue afán de estar y arranque del corazón que muchas veces no sé si estorba.

Te pido y suplico que me dejes sedimentar sentimientos que es con lo único que puedo hablarte: de corazón a corazón; en otro modo te traicionaría y me traicionaría; y si fuera verdad eso tan hermoso de que fray Vicente quiere y se empeña en que exista un fray Francisco, el franciscano pide de rodillas consejo a quien todo lo puede para que le ilumine y nunca me aparte de ser el hermano que da la elección.

Vicente, fray Vicente, apretado, estrechamente un abrazo y hasta mañana.

Fray Francisco.

8-7-54

Muy querido Vicente³²⁶: Continúo las letras del otro día expresándome tal y como siento y veo las cosas. De mi convencimiento de lo poco que soy y valgo (para aleccionar menos aún) ahí va el detalle.

En este arrebatado que vive en mí para las cosas de nuestro pueblo y su Semana Santa, llegué un día, en mi atrevimiento, a pretender que presidiera las procesiones uno de los hijos del Rey, y a Palacio fui acompañando a quien se proveyó de las cédulas de audiencia. Con asombro de esta buena persona, me quedé a la parte de afuera de las verjas. No quise entrar. ¿Quién era yo para hablarle a un Infante de España? Y a todo esto, fue aceptada la invitación, pero estábamos en el 30 y se precipitaron los trágicos acontecimientos patrios. Creo que era así como debí medirme. "Cuando me considero veo lo poco que valgo" ¿San Agustín?. Me aferro más a esta enseñanza que a la noticia que recibí hace poco de lo fortuito con que llegaron unas cuartillas mías, circunstanciales, a alturas [...] que las sancionaron.

Pues, bien; así ahora quisiera quedarme afuera en lo que hay en mí de pecador, de humanidad y de analfabeto para que vayan a tí solamente los sentimientos de mi corazón, que por ser el corazón lo que con más amor ponen en nosotros las madres, sólo buen amor ha de ofrecer cuando de verdad se entrega, y quisiera ser de cristal para que pudieras creer al verlo lo que sin ser visto no puede creerse. Tal mi tribulación y preocupaciones llenas de sinceridad y pena.

Cofradías- Existen unos pocos cofrades, muy pocos, que sostienen a la Cofradía y ésta es masa que se agrupa. Como entidad, se erige en la Parroquia, pero nace en la calle, es pueblo, y como ser vivo —espíritu y materia— está revestida de defectos. Disgregadas las cofradías, son fuerza que se pierde; agrupadas, valor apreciable. Deben tener su rango sin regateos, que cuanto mayor sea la importancia y personalidad que se le dé tanto mayor será su responsabilidad para hacerla conservadora y abrumada por su propia pero acudirá a la madre (Parroquia). Si se le regatea aquella condición sobre la que se organiza (condición humana, comprensible), su fuerza podría ser contraria al fin que en todo este quehacer ha de buscarse pacientemente.

³²⁶ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

He pensado muchas veces que las Cofradías al ser sostenidas por el pueblo —que quiere fiesta— han de tener su desenvolvimiento peculiar de sociedad con vigilancia administrada (Párroco) que con el corazón de madre (Parroquia) vaya recogiendo el fruto a plazos.

Tengo para mí, que en esto no es triste puesto que no puede ser de otro modo. Lo que nace de la calle, no es para los altares y ya es labor [...] que vayan a verlos, ríen y vuelvan de nuevo.

No tienen ensambladura total las cofradías con las congregaciones; éstas, tienen un móvil y fin: la religión; aquellas, viven sobre dos religiones: la de creer en Dios y la de hacer pública fiesta, que es en ellas la otra religión. Y si de su desfilar de una manera casi anárquica como antaño, se ha llegado al procesionar disciplinado y reverente, con todo cuanto se ha conseguido además, se ganó muchísimo más de lo que se esperaba en el espacio de tiempo. Todo está en perseverar en el hacer espiritual, acrecentándolo.

No quiere esto decir que las Cofradías no sean católicas en toda su pureza; son masa. Tienen de paganas en cuanto al oropel que las envuelve, pero esto es de todos los sitios y de todos los tiempos; y tienen de católicas en el fondo.

De todo esto y sencillamente hay que ganarlas por convicción día a día.

Nuestro pleito- Acertado o no (la verdad absoluta solo es de Dios como por Él somos nosotros), así veo a nuestras Cofradías y hago la digresión a mi manera para intentar la meta a que voy.

Separo Junta Mayor de la Parroquial. Está latente el pleito hace tiempo, apenas nacer el Teatro. Debió aglutinar y ha desunido. Ni de cerca ni de lejos intervine. Sólo en una ocasión, en nuestro espiritual epistolario emití parecer concreto y a él me remito. Mi apreciación de hoy sigue siendo objetiva.

Repito hermano Vicente, que todos podemos equivocarnos y estar yo quizá en el error, pero más error sería decir lo que no siento y sí veo.

Si el ceder el teatro a las Cofradías fue equivocación, habrá sido de todos y entre todos parece natural que se hubiera subsanado. Si no fue equivocación, bien estaba todo como empezó sin las alteraciones que es indudable que lo han alterado todo después.

Tengo la certeza de que no hubieron otras miras que afán de superación, nunca intenciones de absorber (sic) facultades ni de invadir terrenos. Podrá haberse pecado de [...] pero por entusiasmo. El "se dice" fue comidilla cuando no comodín, y unos por falta de inteligencia, otros por intromisión, quienes sin alcanzar más, se fue minando lo que naciera con muchas ilusiones y acierto positivo además. Tal vez haya sido la piedra más fundamental en la Semana Santa. Tenía arranque, fundamento y simiente.

Se crearon dos compañías con dos bandos. Error en lo comercial, dificultoso para lo social y parroquia, peligroso en lo espiritual. En vez de estímulo como se buscaba, las dos compañías como no podía ser menos se han enfrentado, y las empresas también.

En lo artístico, todo actor profesional o aficionado, tiende, porque así es sin que busquemos más aclaraciones, a confundir la realidad con la ficción y raramente discierne cuándo habla desde escena y cuándo en la calle. Si dentro de una misma compañía hay recelos y reservas mentales, ¿Qué no ha de ocurrir entre competidores? Entre empresas y cómicos fue creciendo el malestar porque se estorbaban unos a otros.

Si el teatro se organizó como base en la vida económica de las Cofradías, pudo haber sido un buen arreglo lo que yo indiqué (por esta manera tuya y mía de contárnoslo todo y



darme pie para opinar), a arbitrar un canon sobre taquilla o función que hiciera partícipe a la parte cesionaria: Parroquia, y aquí ya entra el Párroco para distribuir y aplicar los beneficios sin más complicaciones de cómicos y danzantes.

Pero se llega al punto de que de las dos partes interesadas, una —que ejerce poder sobre la otra— la desplaza y absorbe (sic) la totalidad de las acciones con la explotación en marcha. Comercialmente, esto es unilateral; parroquialmente, no tiene vuelta de hoja: la Parroquia sobre todo. Sin embargo al producirse este hecho se ha dado de lado a la parte afectada (Cofradías) cuando éstas habían cifrado su pervivencia física y económica legal y autorizada-mente. Si todos al hacer, todos al deshacer. Y flota el desencanto en las personas que reciben el resultado sin la palabra persuasiva que sea convicción. Y claro, en el transitorio se pregunta: “¿Qué son las Cofradías dentro de la Parroquia, si establecen con ésta un concierto que sólo una de las partes puede anular —naturalmente que sí—, pero sin beligerancia alguna a la Agrupación ni a sus personas entrañadas en su simple representación condicionada?”.

A mí me parece que pudo tener otras cauces lo del teatro que ha venido a enrarecerlo todo con postura incómoda para las cofradías.

En otras Parroquias donde no existe la Semana Santa, son las congregaciones naturales las que entienden en la explotación del teatro que puedan poseer. En nuestro caso, la Semana Santa se anticipó creándolo. Considero sinceramente que es duro el final, si esto es el final.

En esta confesión de sentimientos procuro ver y adivinar. La otra noche en la Junta, en los breves momentos que estuve, capté un ambiente que no era el de siempre. Tal vez fuera la sorpresa de los reunidos que no encontraban local. Creo que hubo ofrecimientos. Había como disgusto general. Inmensa pesadumbre en mí, y me marché. Antes en una pequeña intervención dije que se acostumbraran a desenvolverse sin interrupciones. Yo por no tener en la Junta, no tenía ni voto, y en cuanto al Prior y al Presidente, expuse que tendrían que ir haciéndose a la idea de que no los debemos desgastar.

Confesional- Muy fray Vicente habrás de sentirte para perdonarme, pero es que esta ocasión es acaso en la única en que puede caberme tu inefable bautismo de fray Francisco.

Te dije que estaba de rodillas y así quedo frente al confesor. Mi corazón ha confesado y está repleto de pueblo, de Semana Santa, del olvido en que se nos tiene en todos los órdenes; lleno de preocupación a perder lo único que hasta ahora hace que se hable de nuestro pueblo y se encauce a la gente. Camino, camino que es bien fácil de torcerse; hacer el bien por el bien mismo sin preocuparme de mí que soy analfabeto por los cuatro costados. Querer y hacer que se persevere y no se malogre y disgregue la fuerza. Es mirar hacia lo alto pidiendo solución como le pido, es en fin recordar unas redes tendidas, un hombre y un niño casi, a rastras los dos, en su quehacer de reconstruir lo que el mar destrozara, y allí también dos muchachos hablando: uno, estudiante, otro, aprendiz de nada. Conocidos primero, después amistad, afecto, cariño, amor, valores eternos a los pies de Dios y para Dios. ¡Yo no puedo traicionarte!! De rodillas y con el corazón.

¿Fray Vicente – Fray Francisco?.

Sábado 10/7/54

Martes 13-7-54.

Muy querido Vicente: Ayer recogí tu carta del Domingo, que pasé fuera en familia. Pienso reincidir con unos días más.

Seré hoy brevísimo mencionando lo imprescindible de tu carta, que me parece sobrada de todo menos de fundamento, de la misma manera que la mía fue demasiado larga, desde luego, por sobra de buen amor y falta de oficio. No me lo reprocho. Mi intención fue y es sana. Cuando no se puede llegar con la inteligencia, por inferioridad, se llega por el corazón.

En algunos momentos de la vida se cometen errores. Es placer y verdadera humildad rectificar. Yo me acerqué a tí (nos encontramos —son los milagros naturales del corazón—) y recibí el calor que me faltaba y que acabó de sazonar el fruto. No por tardía fue menos eficaz la ayuda. Gracias otra vez y siempre. Te escuché a veces predicar de la “gratitud perfume del corazón”, y te habló éste. Yo tengo un concepto de la gratitud y de la amistad, y entre otras deudas y obligaciones para contigo, tenía ésta que estimé un deber para hacerme intervenir (solo después de tu primera carta) de manera DIRECTA Y PERSONAL. Pensé que pudieras considerar aprovechar nuestra estimación como reserva, dentro de las posibilidades que caben en mí.

Te escribí en singular y me contestas en plural y por “coincidencias”. Desconozco el escrito que citas. Ni consejero ni pendolista. Ardientemente deseo olvidar el tono, injustas y aventuradas suposiciones y los agravios. Respecto a los conceptos que tienes para otras personas, no me doy por enterado; me limito a rechazarlos de igual modo que de ellas no oí tan incomprensibles expresiones.

Me dirigí (sic) al amigo ante la desviación —a mi ver— que desde el principio fue tomando un asunto sin mayor trascendencia pero que daba al olvido con ineludibles principios de consideración.

Acudí con el deseo de armonía y tranquilizar, para el diálogo trabajando sincera y lealmente por lo mejor. Di una opinión serenamente (acertada o equivocada —nadie es infalible y algo de esto creo recordar que antepone—); fue expresión y sentir que puede manifestarse en todo momento desde el ángulo en que lo hice. Por eso me resulta francamente trastocada la traducción de estos sentimientos al negocio, dinero, hipocresías, antipatías (dejo lo más gordo que no debe repetirse), partos (y el que comentas existe porque es historia que nadie puede rectificar, como decía León XIII), vanidades y afán de mando. Esto último tendré buen cuidado de colocárselo a nadie. Ahora, por lo que a mí toca lo rechazo cualquiera que sea la etiqueta que se ponga para decírmelo.

A unas consideraciones fraternales (repito que no te vendo, y esto es muy importante: ni adulación ni engaño. Sencillamente la verdad que yo creo y he visto), contesta la autoridad-delegada. Sobre que la Jerarquía —todo bondad y persuasión afectiva, acompañándote a la puerta y recibéndote en ella— no habla así jamás y de haber tenido que dirigirme a ella —a su Representante en este caso—, lo hubiera hecho debidamente. Por otra parte, no tenía idea remotísima de tal paso en asunto que no me afecta directamente. Además que entiendo que se recurre a ese extremo entre desconocidos.

Aun cuando lo de “poder a poder” lo explica todo y resume, por lo que respecta a “camarillear”, si recurrí al barrido con asentimiento general (y lo volvería a hacer, si no podía de manera directa a través de quien se levantara por el bien mejor si la razón me asistía), lo llevé a cabo en comunidad para echar la escoria, jamás para ir contra ningún hombre de bien por ofuscado y descentrado que pudiera estar. Para esto creo tener el suficiente señorío, que es respeto y dignidad, y sé ir cara a cara advirtiéndolo para no adelantarme con ventajas de cualquier tipo que fueran. Y tú sabes de esto, que en ocasiones actué de embajador —siempre con la verdad—, a escobazos o con el incienso.



Finalmente (duele puntualizar) la apreciación al conjunto de todo cuanto abarca en sí la Semana Santa, respeto pareceres. Y tu carta, como las dos mías, nadie las conocerá. Para mí es de suma importancia esta aclaración.

Me cumple terminar reiterando mi amargura por la interpretación dada a mi carta PERSONAL y a la difícil situación local que se creó, y no por mí precisamente.

No deseo exponer ni una palabra ni una letra más sobre este desafortunado acaecimiento.

Afectísimo que te admira y viejo amigo

Paquito³²⁷.

Muy querido Vicente³²⁸: Recibo unas cuartillas tuyas sin cabecera ni firma, y sorprendido por ser la primera vez que me ocurre una cosa así, me permito preguntar:

¿Fue omisión?

¿Se me considera indigno de las normas usuales en sociedad?

¿Implica que se me retira la amistad personal?

La última palabra la tuya. Ya dije en mi anterior que no hablaría más de los asuntos señalados en la misma.

En la correspondencia anterior deslinde la persona de sus dignidades. Parece que ha de ir todo unido. Acatadísimo. Al rvdo. Prior, al Párroco y al sacerdote, el acatamiento y respeto que no regateé en ningún momento intencionadamente.

Como simple mortal pecador, rechazo de manera total toda suspicacia y supuestos aventurados que trastuequen mi posición honrada. El defenderme y no admitir acusaciones falsas, no puede impedírseme so pretexto de soberbio. Mantengo la propia estimación que nada tiene de común con el orgullo. Ser católico y cofrade, no obliga a aceptar lo que no es.

Afectísimo y viejo amigo

Paquito.

14-7-54

1.3.2.6.2. De la ruptura definitiva con Santa María del Mar a la «dimisión-cese» de la Junta Mayor

Tras haberse reintegrado los representantes del Grao en el Consejo de Gobierno de nuestra Semana Santa, se realizaron con normalidad diversas sesiones de este organismo. Sin embargo, en la reunión del 9 de marzo de 1955, dichos representantes decidieron abandonar definitivamente el Consejo ante la actitud del prior Vicente Gallart respecto a ellos. Así se deduce de una misiva oficial remitida al día siguiente por el Secretario General de la Junta Mayor, con el visto bueno del presidente Bellmont, al Arzobispo de Valencia y que muestra, al mismo tiempo, la voluntad de con-

³²⁷ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

³²⁸ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

tinuar con las celebraciones de Semana Santa por parte del Consejo de Gobierno y del resto de agrupaciones de los Poblados Marítimos³²⁹:

*JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA
VALENCIA (DISTRITO MARÍTIMO)*

Excmo. y Rvdmo. Sr.:

Con toda humildad el Consejo de Gobierno que suscribe, cumple el triste deber de poner en el superior conocimiento de S.E. Rvdma., que en la reunión semanal celebrada el miércoles 9 del corriente mes, la Representación de Santa María del Mar en la Semana Santa, se manifestó como sigue:

"Expresamos nuestro reconocimiento a todos los señores Consejeros y Asambleístas por la acogida, consideraciones y comprensión dispensada a los hombres que vinimos a la Junta Mayor representando al Grao (con cuyas fuerzas económicas y representativas contamos), y a todos y cada uno de ustedes, tan buenos amigos, reiteramos una vez más nuestro afecto y amistad con el reconocimiento de nuestra Parroquia pero hacemos presente que Santa María se retira por la notada y manifiesta ausencia del rvd. Prior a todas las reuniones semanales desde la incorporación en el mes de Julio ppdo. del Grao a la Semana Santa". A seguido se retira pese a los ruegos de diálogo manifestados por la Mesa y Consejeros.

Lo que tenemos el honor de elevar a S.E. Rvdma. significándole que este Consejo con los hombres y Cofradías de las tres Parroquias marineras restantes, continúan sus trabajos encaminados a la mayor solemnidad y esplendor de nuestra tradicional y queridísima Semana Santa a mayor gloria de Dios y plena satisfacción del pueblo que la ansía y quiere y así lo espera de nosotros.

El Consejo de Gobierno, señor, con todos sus asociados, renueva los sentimientos de adhesión y respetuoso afecto hacia V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia, Distrito Marítimo, 10 de Marzo 1955

Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia

VºBº EL PRESIDENTE

(Firma Antonio Belmont)

EL SECRETARIO GENERAL

(Firma Francisco Alarcó Alarcó)

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don MARCELINO OLAECHEA Y LOIZAGA, Arzobispo de Valencia

Como se puede comprobar por el texto del acta de la sesión del Consejo de Gobierno del 9 de marzo de 1955 mencionado, el impacto causado por esta retirada fue mayor que el que deja traslucir la misiva al Arzobispo³³⁰:

Sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 9 de Marzo 1955, bajo la presidencia del titular D. Antonio Belmont y con los señores Consejeros que se citan, Ribes, Vignes, Crespo, Villalba, Terencio, Estellés, López, Alarcó y Bernat, Asesor Artístico Sr. Ibor, y comisionado en la de Folleto, Sr. Llácer.

³²⁹ AMDV, caja 241 y ARHSF, carpeta nº 2. Con fecha 10 de marzo de 1955, Belmont y Alarcó remitieron una carta al prior de la Semana Santa, Vicente Gallart, comunicando el envío de esta misiva al Arzobispo (AMDV, caja 241).

³³⁰ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—



Abierta la sesión con el ritual de rigor, se da lectura del Acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada.

Santo Sepulcro.

El Sr. Ribes aclara, respecto del ofrecimiento de traslado de estas andas al Grao por la camioneta del Sr. López, que habrá dificultad por cuanto la imagen está expuesta en el templo de los Angeles durante todo el Jueves Santo. En consecuencia se acuerda se haga el traslado como estaba previsto en un principio por la propia Hermandad titular y envuelto el Sepulcro con un lienzo negro que facilitará el señor Llácer.

Santa María del Mar.

El Sr. Vignes toma la palabra para tres cosas, dice.

1. Que sería muy conveniente y felizmente sancionado por Palacio, organizar para el Martes Santo un acto cultural preparatorio o inicial de la próxima Santa Misión en el Distrito.

2. Tomar el Consejo en consideración el XXV aniversario del Sr. Ibor como cartelista de la Semana Santa, y agruparse todos en un acto de reconocimiento a su labor.

(El Sr. Ibor, interrumpe varias veces para rogar no se plantee este asunto y reitera, que declina todo lo que pudiera representar distinción sobre los demás u homenaje personal).

El Sr. Vignes sigue aclarando que habría de ser un acto de camaradería y amistad al que pudieran concurrir las señoras en prueba del carácter cordial y afectivo que se le habría de dar.

3. Continúa el Sr. Vignes para manifestar, y ahora expresamos nuestro reconocimiento a todos los señores Consejeros y Asambleístas por la acogida, consideraciones y comprensión dispensada a los hombres que vinimos a la Junta Mayor representando al Gro (con cuyas fuerzas económicas y representativas contamos), y a todos y cada uno de ustedes, tan buenos amigos, repetimos una vez más nuestro afecto y amistad con el reconocimiento de nuestra Parroquia, pero hacemos presente que Santa María se retira por la notada y manifiesta ausencia del Rvdo. Prior desde la incorporación en el mes de Julio pasado del Grao a la Semana Santa.

A seguido se levanta el Sr. Vignes para dar un abrazo al señor presidente que intenta retener a aquél al que ruega, con los demás Consejeros, admita el diálogo sobre cuanto acaba de exponer. El Sr. Vignes, pide que le disculpen y perdonen pero ha de retirarse de donde su presencia evita otra. Y se va la Representación de Santa María.

El Consejo se conduele y duele de que a veintitantos días fecha de la Semana Santa y después de un año de lucha estéril, se le presente este penúltimo problema. Se debate ampliamente sobre procedimiento a seguir pronunciándose todos en suprimir toda comisión y acordando enviar copia del Acta de hoy al Rvdo. Prior con un oficio que acompañe el que se eleva y dicta para nuestro muy amado señor Arzobispo dándole cuenta de la situación creada, cuyo alcance no puede preveer el Consejo ni adelantarse a determinar, sobre que con ello se cumple un deber de información a la Autoridad, que según referencias hubo de recibir en su día con gran contento la reincorporación a la Junta Mayor de las cofradías de Santa María. Entretanto, los hombres y Cofradías de las tres Parroquias marineras restantes, percatados del compromiso ante la población, Valencia, autoridades y propia estimación acuerdan continuar sus trabajos encaminados a la mayor solemnidad y esplendor de nuestra tradicional y queridísima Semana Santa a mayor gloria de Dios y plena satisfacción del pueblo que la aguarda, quiere y espera de nosotros.

Escrito-normas del Rvdo. Prior.

La Secretaría General lee de nuevo al Consejo el manuscrito que se le remitió y que ya fue

conocido en la reunión anterior a la que el informante no pudo asistir por estar en cama, y pregunta que determinaciones se adoptaron con dicho escrito y puntos que trata. Se acuerda:

La "fugida", entendiéndose el Rvdo. Prior que es asunto parroquial, será la Parroquia afectada la que deberá solicitar el permiso de la Autoridad.

Lo referente a presencia de clavariesas en el Santo Entierro, se dará lectura del escrito del rvdo. Prior en la próxima Asamblea de fin de mes para que todos se den por enterados y se cumpla con lo ya ordenado por el Sr. Arzobispo al respecto.

Revista y Folleto.

Por el retraso en la presentación de anuncios, aquella quedará dispuesta por toda la semana del 14 al 20 y en cuanto al Folleto de mano, presenta el Presidente de la Comisión Sr. Ibor, una prueba del programa tirada de 2.500 ejemplares que serán presentados seguramente el sábado 12 corriente.

Seguidamente y con el mismo ritual que al empezar se levanta la Sesión.

A pesar de la gravedad de los hechos, las hermandades y cofradías del Grao no sancionadas — *Oración del Huerto, Concordia, Granaderos*— volvieron a intervenir en las procesiones y desfiles de la Semana Santa de 1955. A ello contribuyó, como veremos expresado en un documento especialmente importante, la actitud de apoyo y de conciliación mostrada por dirigentes de la Junta Mayor. Si leemos el programa oficial de fiestas publicado, observamos, por un lado, que las agrupaciones graueras debían participar normalmente en los actos tanto parroquiales como de Junta Mayor y, por otro, que se puso un especial cuidado en el recorrido de la procesión del Santo Entierro y en la regulación de los medios de comunicación hasta los Poblados Marítimos³³¹:

SANTO ENTIERRO, solemne y devotísima procesión general por todas las Hermandades y Corporaciones con sus valiosas y venerandas imágenes, artísticos tronos-anda, personajes bíblicos y evangélicos, estandartes, banderas, bandas de música, etc.

El cortejo saldrá puntualmente a las 7 de la tarde desde la Parroquia de Santa María del Mar y tendrá su paso por la calle de LA BARRACA, alrededor de las 8'15, donde estarán instalados, como siempre, la tribuna, palcos y sillas.

Nota importante que se destaca es que los servicios de tranvías funcionarán en sus trayectos completos hasta el final del Cabañal y Nazaret, hasta las 6'30, o sea media hora antes de salir la procesión.

Durante el recorrido procesional por la Avenida del Puerto, este servicio público se prestará solamente hasta el cambio de vía instalado inmediatamente después del Paso a Nivel.

Al finalizar el itinerario por la Avenida, alrededor de las 9, quedará reanudado el servicio normalmente, que este día tendrá un considerable aumento de unidades

Durante el Domingo de Ramos de 1955 tuvo lugar un incidente entre una unidad del tranvía y miembros de la Cofradía de Granaderos de Santa María del Mar; un incidente, que bastantes de nuestros mayores trasladan de fecha a 1951 asociándolo en sus mentes y en sus palabras al cisma de las hermandades del Grao —quizá por la presencia del tranvía que desde hace años se ha tenido como causa directa de la separación de las hermandades graueras de la Junta Mayor—. Hemos

³³¹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1955.

En la publicación oficial del programa figura en cursiva el horario que nosotros hemos subrayado tal y como también aparece en una copia mecanografiada de él que hemos localizado en AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



encontrado un relato de este incidente redactado, el 4 de abril de 1955, por uno de sus protagonistas y dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento³³²:

EXCMO. SR.

Miguel Belda Chasena, de 22 años de edad, jefe de Centuria Nacional de 1954, en funciones de Jefe de Banda Provincial con el debido respeto

EXPONE:

Que en el día 3 de Abril de 1955, a las 19'50 horas, en la Avenida del Puerto, frente al cine Levante, se encontraba la Cofradía de Granaderos de Santa María del Mar, y la Banda de Cornetas y tambores del Frente de Juventudes rindiendo honores a la Bandera con el himno Nacional, el tranvía nº 44 se echó encima de la Banda, habiéndole advertido por el Hermano Mayor de la Cofradía y público que parase, no haciendo caso a dichas advertencias siguió su marcha hasta atropellar al tambor nº 4, Roberto Cerdá Botella, el que salió ileso gracias al público que se percató de ello y pudo evitar desgracias mayores. El público creció en indignación contra el conductor rompiendo un cristal del tranvía, inmediatamente el conductor agredió a un señor y al Jefe de la Banda, pidiéndole el jefe de la banda el nº que en su haber tiene de conductor se negó rotundamente a darlo, contestando groseramente.

Por lo que

SUPLICA

A V.E. si lo cree oportuno tome las medidas que estime convenientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista.

Valencia 4 de Abril 1955

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL Y JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO
CIUDAD

La ya no participación de las hermandades del Grao en la Semana Santa de 1956 y la existencia de este incidente con el tranvía, ha «eternizado» en el recuerdo de los habitantes de los Poblados Marítimos como única causa del cisma del Grao el conflicto de intereses entre las hermandades y el tranvía. Un conflicto que, como hemos visto, nunca alcanzó los dramáticos tintes que se han supuesto.

Como comunicó la Junta Mayor al Arzobispo de Valencia el día 10 de marzo de 1955, las hermandades de Santa María habían abandonado la Asamblea General del día anterior «por la notada y manifiesta ausencia del rvdo. Prior a todas las reuniones semanales desde la incorporación en el mes de Julio ppdo. del Grao a la Semana Santa». Se volvía a dar el enfrentamiento entre Gallart y los representantes de Santa María al poco de reincorporarse, pero cabe preguntarse si hay algo más detrás de esta retirada por la simple ausencia del prior.

Para intentar dar respuesta a esta cuestión, es necesario acudir nuevamente al rico archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz.

Un texto anónimo conservado en él³³³, quizá hipotéticamente atribuible por razones de estilo y contenido a Francisco Alarcó, nos proporciona datos, informaciones, sentimientos y actitudes fundamentales para ensayar una hipotética respuesta y entender el período de nuestra historia ubicado entre 1952 y 1957 e, incluso, los años situados entre esta última fecha y la muer-

³³² ARHSF, carpeta nº 2.

³³³ ARHSF, carpeta nº 2.



te de Gallart (finales de 1967) y que, nosotros, hemos denominado la «noche oscura» de la Junta Mayor. Este importante documento carece de fecha explícita pero por su contenido puede ser situado en una data posterior al pregón que el abogado Torres Murciano efectuó el 2 de abril de 1955 y anterior al fallecimiento en 1958 de Antonio Bellmont, pues a éste se le cita como vivo. En el escrito, además de mostrárenos el rechazo de Gallart a las medidas de gestión económica de la Junta Parroquial también se hace referencia a la utilización de la Acción Católica del Rosario por parte de Vicente Gallart —la cual ya hemos visto— y a las cáusticas críticas del reverendo a la Junta Mayor. Asimismo, muestra que las tensiones y enfrentamientos con Gallart ya eran palpables a finales de 1954, que el párroco del Rosario había exigido a sus feligreses la dimisión de sus cargos en Junta Mayor³³⁴, que se hicieron varios intentos de conciliación por parte de algunos dirigentes —especialmente el Secretario General Francisco Alarcó—, que la Junta Mayor remitió varios escritos contra las actuaciones del prior Gallart al Arzobispado presentando la dimisión en pleno al Prelado en mayo de 1955 ante el trato dispensado por el párroco a la Junta y, por último, que se montó por el prior una nueva Junta Mayor siendo constantes en la feligresía los rumores y maledicencias contra sus antiguos dirigentes.

Hechos

1º. Recomendó el Excmo. Prelado, la creación de una cofradía de cómicos. Las hermandades N. S. del Rosario lo expusieron a su párroco pidiéndole autorización para reconstruir un teatrillo en local derruido de la iglesia. Lo concedió en ACTA para ser explotado por las hermandades que financiaban la obra. Éxito. Reunión de familias -fundamentalísimo, hermoso; convivencia, paz-, hogar familiar y buenas recaudaciones.

En plena explotación beneficiosa considera el párroco participar a otras organizaciones respetabilísimas.

La creación, iniciativa, esfuerzo, dinero y explotación fue de las hermandades. Es injusto ceder derechos porque se jugaba la economía de las hermandades. Se propuso aumentar el canon que pagaban por función para atender así mejor a las citadas organizaciones. Las hermandades, además, cedían íntegramente el ingreso bruto de taquilla de un día para Fontilles, otro para los pobres de la parroquia, etc. Se rechazó toda propuesta montándose otra compañía de cómicos con elementos profesionales, alternando fechas. Se malogra así lo familiar y entrañable y se produce el cisma previsible entre dos empresas y dos compañías de cómicos. Lo agrava la actuación personalísima del párroco. Luego hemos visto que la Iglesia recomienda la no actuación de los sacerdotes en tales menesteres. Pese a todo, el párroco resuelve por sí liquidando a los accionistas del teatrillo. Los acreedores ya habían ido cobrando de los propios beneficios de la explotación. Con esto, adquirió el párroco una propiedad en feliz marcha por la mitad de su valor físico.

Nos parece unilateral la medida. Francamente injusta e injustificada.

Esta explotación fue un ensayo para comprobar si la Organización de Semana Santa estaba capacitada para administrar en mayor cuantía. Comprobado que sí, teníamos idea de adquirir un cine para explotarlo en combinación con las películas del cine de San Vicente. De una parte, se hubiera contado con un centro para dar películas de buena numeración; de otra, se aseguraba una buena parte de la economía de todas las hermandades. Y después de ese cine, otro.

³³⁴ De este tipo de autoritarias decisiones respecto a las hermandades de su feligresía, ya había tenido buena muestra la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto en 1950, como documentamos en el historial de esta entidad que publicamos en este mismo volumen.



Lo han derrumbado todo. Se destruye sistemáticamente toda idea constructiva. Quedan en archivo escritos poco piadosos sobre este proceso en el que el párroco se dirigió siempre a las hermandades a través de Acción Católica. Pensamos lo impolítico al actuar así gastando y convirtiendo en fuerzas de parachoques a una Organización que está por encima de querellas y maniobras.

2º. Desamparadas las hermandades del Rosario al perder el ingreso del teatrillo, propusieron a la Junta Mayor la creación de unas Tarjetas de abonados que proporcionarían unas 1.500 pesetas a cada una de las hermandades. Conocido el proyecto por el Prior, recomendó "torpedearlo". ¿De que han de subsistir, pues, las hermandades si les taponan todos los ingresos? Es un modo de que mueran sin matarlas. (Testigos Don José Ribes y don Antonio Montoro).

3º. Durante todo el ejercicio 1954/55, la Junta Mayor, no tuvo asistencia espiritual.

En una ocasión que fue a reunirse la J. M. y se encontró con todas las dependencias cerradas a llave por el propio Prior. (Testigos toda la Junta).

4º. En noviembre de 1954 se redactó el programa de actos generales, uno por uno, y se envió cortés y respetuosamente al rdo. Prior para el Nihil Obstat, reparos o modificaciones que lo mejoraran:

a) A la unión de las 4 parroquias y salida condicional del Santo Entierro desde el Grao para el mejor tráfico de tranvía y descongestionar gente, se nos contesta:

"QUE QUIEREN QUE TERMINE TODO"

Consideramos que esta contestación, sobre no dar ninguna luz, es depresiva y disolvente.

b) Al acto de la retreta y Pregón, suscribe:

"Y NO OLVIDEN LAS DOS CENAS DE ANTES Y DESPUÉS DEL PREGÓN A CUENTA ESTA ÚLTIMA DEL PUEBLO QUE IGNORA MUCHO".

Un señor de la J. M. recoge en cada ocasión al pregonero en su domicilio y lo invita PERSONALMENTE Y DE SU PECULIO a una cena FRUGALÍSIMA a las 8 de la tarde. Después se pasea en coche por el recorrido de la retreta para que se ambiente antes de hablar públicamente. Es la menor atención que se debe tener con quienes vienen a enaltecer con su palabra y presencia la Semana Santa.

A los soldados de la retreta (vienen desde Bétera y terminan a las doce de la noche) se les sirve una cena por la J. M. Después de terminado el acto, los componentes de la comisión van a liquidar al restaurante y el dueño parece que tiene la delicadez de invitarles.

Todo esto merece el vituperio y sonrojo descrito.

c) Sigue apostillando el rd. Prior:

"INCORRECCIÓN DE LOS PREGONEROS". Fueron estos el Ilmo. Sr. Don Luis Lluch Garín y don Francisco Alarcó Alarcó.

"YO PENSÉ UNA COSA MÁS DIGNA" refiriéndose al pregón y acto de 1955 que se efectuó en tribuna levantada frente al templo de San Rafael Arcángel y pronunciado el pregón por el Ilmo. Sr. D. José M^o Torres Murciano.

No podemos tolerar el juicio injurioso contra honorables varones y parroquias.

d) "COMO VEO QUE EL VENENO Y LA CIZAÑA CONTINÚA, ME VEO OBLIGADO A ANULAR TODO CUANTO NO SE HAN DIGNADO CONSULTAR COMO DEBERÍAN. Y COMO ES DEMASIADO EL ORGULLO ABSTÉNGANSE DE PEDIR MI COLABORA-

CIÓN EN PERSONA Y LOCALES Y QUEDEN CESANTES HASTA QUE RECTIFIQUEN TODOS MIS FELIGRESES EN SUS CARGOS DE COFRADÍA, PARROQUIAL Y JUNTA MAYOR”.

Se nombró una comisión de la J. M. que visitó al rd. Prior quien retiró los escritos de los cuales queda fotocopia en archivo.

e) No asistió a las reuniones que siguieron. Se pide al párroco del Rosario la documentación reglamentaria y diseño del traje de una hermandad de niños que estaba organizando para poderla incluir en dibujo en el Folleto. Contesta en Enero de 1955.

“COMO CURA DE N. S. DEL ROSARIO Y PRIOR, REPRESENTANTE EN LA PARROQUIA Y DISTRITO DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. ARZOBISPO DECLARO SUSPENSO TODO LO RELACIONADO CON ESTA SOLEMNIDAD, ESENCIALMENTE RELIGIOSA, A CONSECUENCIA DE SU ACTITUD IMPROPIA DE FELIGRESES Y CATÓLICOS”.

Dispuesta la J.M. y hermandades todas a retirarse por lo que consideraban insulto sin piedad ninguna en quien debiera ofrecer amor y concordia con su palabra y presencia en las reuniones a las que no asistía, le visita personalmente el Sr. Secretario allándose las dificultades. (Omitimos los sofismas de la entrevista)

f) Sigue sin concurrir a las reuniones.

Abril de 1955. El Grao se considera menospreciado en su parroquia y personas ante la expresión que circula dicha por el rvdo. Prior: “NO ASISTIRÉ A LAS JUNTAS CUANDO EL GRAO SE REINCORPORE A LA SEMANA SANTA”. Confirmada esta expresión con su ausencia, el Grao se retira. La J. M. dirige un escrito al rvdo. Prior dándole cuenta de la separación del Grao y causas que aduce. Contesta que “LO QUE HACE FALTA ES MÁS ESPÍRITU DE CUARESMA”.

Sin posibilidad de arreglo, encima ya de las fiestas, se destacan hombres de buena voluntad a parlamentar con los señores del Grao que acceden a procesionar con estas dos condiciones de las que participan formalmente todas las hermandades:

Acatamiento en un todo y reconocimiento como única autoridad al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo. En la Junta Mayor, la autoridad y representación del Sr. Presidente. Las reuniones en local privado puesto que ya en otra ocasión y por escrito desahució a la Junta del domicilio social.

En consecuencia se arbitra el piso alto de un café para las dos reuniones que quedan por celebrar antes de la Semana Santa.

Se da cuenta al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo (a falta de Prior que aun representando a la Jerarquía no se ha tenido en todo el año para nada positivo).

g) Durante la Semana Santa aparece el rdo. Prior en tribuna y actos públicos.

h) Terminada la Semana Santa, se reúne la Junta Mayor en el domicilio social al que vuelve en prueba de humildad y busca de arreglo. El Rdo. Prior no asiste tampoco.

En vista de este trato hacia la Junta en cuanto entidad respetable y permanente, y desatención a sus componentes, las hermandades todas presentan la dimisión en documento que dirigen al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo en Mayo de 1955.

Este escrito de dimisión llega a poder del Rdo. Prior que se dirige al Secretario ordenándole la entrega de todo cuanto pertenece a la J. M. y la dimisión colectiva y personal al rdo. Prior.



Presentada la dimisión por primera y única vez a la máxima autoridad, nadie de los componentes de aquella Junta estaba en situación jurídica de ordenar devoluciones y disponer nuevos escritos de dimisión. Se le contesta respetuosamente que sale de la esfera de las actividades del señor a quien se dirige el encargo con que le distingue. La contestación es un puro exabrupto tratando de ignorantes a todos. No se le contesta este escrito. (Quedan en archivo).

i) Retirados los señores que formaban la Junta a sus quehaceres profesionales, han venido enterándose de manifestaciones harto dolorosas. El insulto grosero y soez ha intentado manchar a los hombres. El miércoles santo, arguyendo el rvdo. Prior que no se había celebrado el acto cultural, dijo que

“ESPERABA LA LLEGADA AL TEMPLO DEL SABIO SECRETARIO, DEL VIEJO Y ASQUEROSO PRESIDENTE PARA PEDIRLE CUENTAS Y DARLE UN BUEN DISGUSTO AUNQUE LE VIERA CAER MUERTO A SUS PIES” (Testimonios incluso sacerdotales). El Sr. Presidente es casi octogenario. Lleva 35 años al frente de la Semana Santa. El reconocimiento a su labor y la caridad a su ancianidad, está demostrada con la amenaza del fuerte Prior.

j) En unas reuniones que se vienen celebrando con el título de J.M. bajo la presidencia del rdo. Prior (ahora sí), se nos dirigen vejaciones por éste achacando a maniobras el fracaso y mal vivir en que se debate. Ninguna preocupación tenemos por cuanto hagan o puedan hacer. No queremos saber nada. Exigiremos pruebas y responsabilidad criminal en la demanda, liquidando ante los tribunales lo que no debemos dirimir como hombres católicos a los que se compromete día y noche.

Conclusión

Hombres de sentida, responsable y buena voluntad, colaboradores de la Semana Santa Marinera del Distrito Marítimo de Valencia, con 25, 30 y 35 años de gestión, sustentan la creencia de que esta conmemoración pública ha de entrañar contenido y conteniente (sic): penetración y presentación, espíritu y ética, religión y fiesta.

O no es nada la Semana Santa, o ha de ser nexo fraterno y de buena vecindad entre parroquias. A este fin deberían ir coordinadas las 4 parroquias de hoy, que unidas en la Semana Santa irán hermanadas en todo.

La J.M. ha de ser respetada en su desenvolvimiento reglamentario con pleno derecho y responsabilidad. He aquí lo que se hace en Sevilla por ejemplo, que tomamos de un suelto periodístico:

“El arzobispo administrador apostólico, doctor Bueno Monreal, ha aprobado las modificaciones introducidas en el programa de las Cofradías pro la Comisión de Hermandades de Penitencia”.

Son pues las Hermandades por medio de su Junta las que organizan y la autoridad suprema aprueba, enmienda y vigila.

Finalmente, y porque parece que es así en todas las ciudades españolas, entendemos que el rango, sacrificio y camino misional que puede recorrer la Semana Santa Marinera, habría de ser dirigida espiritualmente por la Jerarquía para el buen amor entre las gentes, eficiencia y mayor gloria de Dios.

Con estas premisas hemos expresado hace tiempo a persona de garantía, que cualquiera que fuera el resultado final de todo lo planteado, nosotros estábamos totalmente retirados para evitar suspicacias y banderías. Desde el último de los puestos y anónimamente,

ayudaríamos a cuanto fuere menester para bien de la Iglesia y de un pueblo que no sobresale precisamente por la atención que recibe.

Pasan los hombres y aún las organizaciones. Los pueblos permanecen con sus tradiciones que importa saber salvaguardar cuando éstas son camino para llegar a Dios.

Hoy por hoy existe una división en las feligresías, alejamiento del pueblo en el pueblo; mala vecindad entre parroquias. Y se ahondan las diferencias y el desencanto es más triste porque entraña tristeza de patria provincial.

De las veintitantas hermandades que había organizadas, acaso no lleguen a procesionar la mitad, y aun estas mermadas y descohesionadas, sin alegrías, sin espíritu y la vida que da el hacer de todo el año trabajando. Más sin entrar ni salir en arreglos y resultados, heridas que se abren y mortificaciones que no es fácil olvidar, DESEAMOS Y PEDIMOS que se den por terminadas TOTALMENTE las injerencias en nuestras vidas. Venimos siendo el blanco de toda suerte de agravios y comprometidos a cada momento como HOMBRES según los testimonios fehacientes disponibles. Llegada ya la zozobra y la inquietud a nuestros hogares y pudiendo alcanzar la maledicencia a las entidades en que prestamos nuestros servicios y son sustento de nuestra familias, es llegado el momento de dilucidarlo todo por la vía expeditiva.

Como católicos hemos meditado mucho antes de esta determinación; como hombres está colmada ya la capacidad de resistencia para soportar más agresiones.

Ni premios ni reconocimiento. Eso lo da Dios o lo quita. Un gran dolor por la vejación de que se han hecho objeto el Presidente QUE NO DIMITIÓ Y SE HA PRESCINDIDO DE ÉL. Para nosotros solo la tranquilidad y que lleven el asunto adelante los señores procuradores.

Hemos localizado las comunicaciones que sobre diversos temas de Semana Santa (publicaciones, itinerarios, etc) remitió la Junta Mayor al prior Gallart y a las que hace referencia el anterior escrito anónimo. Las anotaciones manuscritas presentes en ellas muestran hasta que punto estaba molesto Gallart con los dirigentes de la Semana Santa dado que, en ellos llega a expresar su exigencia de cese de sus feligreses como cargos directivos de la Junta, tal y como expresa el escrito anónimo³³⁵:

Rvdo. Señor:

El Consejo de Gobierno tiene la idea de que la Revista editada por la Junta Mayor, llegue al público en fecha propia para la propaganda a que está destinada.

Al efecto ruega a S.R. tenga a bien redactar el Programa Parroquial y lo remita al Consejo tan pronto le sea posible a fin de tener reunido todo el material antes del 15 de Diciembre próximo.

Muy agradecidos.

Dios guarde a S.R. muchos años.

Valencia —Distrito Marítimo—, 10 Noviembre 1954.

VºBº

*El Presidente
(Firma Antonio Bellmont)*

*El Secretario General
(Firma Francisco Alarcó)*

³³⁵ AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—. Las anotaciones manuscritas de Gallart las hemos reproducido en letras versales subrayadas.

LO MISMO QUE HAN HECHO OTRAS COSAS MÁS IMPORTANTES SIN EL PÁRROCO, TAMBIÉN ESTO PUEDEN HACERLO, PERO NO PUEDEN. LO DE MUY AGRADECIDOS POR OTRAS COSAS QUE YA HE HECHO Y NO HAN AGRADECIDO NI POR ESCRITO.

VICENTE GALLART

Rvdo. Sr. Cura Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.-

Secretaría General

Rvdo. señor

El Consejo de Gobierno encarga a esta Dependencia haga llegar a S.R. las pesetas trescientas, que se incluyen, importe de facturas presentadas por S.R.

Dios guarde a S.R. muchos años.

Valencia —Distrito Marítimo—, 10 Noviembre 1954.

VºBº

El Presidente

(Firma Antonio Belmont)

El Secretario General

(Firma Francisco Alarcó)

NO NECESITABA SUBRAYAR NADA. LAS 250 FUERON A PETICIÓN DE VDS. AUNQUE EL RECIBO MAL UN POCO TRATADO CON DESPRECIO. LAS 50 DEL PERGAMINO SIN COMENTARIOS. PORQUE LO SABÍAN MUCHOS.

VICENTE GALLART

Rvdo. Sr. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia —Distrito Marítimo—

Rvdo. señor:

El Consejo de Gobierno a tenor de los Estatutos que lo rigen, tiene el honor de trasladar a s.r. los acuerdos que hasta el presente han sido reflejados en el Libro de Actas, de los que son copia resumida cada uno de los que separadamente figuran en los escritos adjuntos numerados del uno al ocho y extendidos por duplicado a los efectos consiguientes.

Dios guarde a S.R. muchos años.

Valencia —Distrito Marítimo—, 10 Noviembre 1954.

VºBº

El Presidente

(Firma Antonio Belmont)

El Secretario General

(Firma Francisco Alarcó)

LOS ACUERDOS A QUE SE REFIEREN ESTAS LETRAS SE CONTRADICEN COMO YO VOY A DEMOSTRAR.

VICENTE GALLART

Rvdo. Sr. Prior de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia —Distrito Marítimo—

ART. 23 B) Y 42 B)''

NUMERO UNO
REVISTA ILUSTRADA.

El consejo acordó editar la correspondiente a la Semana Santa del presente Ejercicio en el formato de 1929.



Se está formando la relación nominal de colaboradores para su previa aprobación.

Después y una vez en poder del Consejo los programas parroquiales y todo el material componente de la Revista, se procederá a la confección del formato, antes del quince de Diciembre próximo, para su revisión y Nihil Obstat.

Valencia, Distrito Marítimo. 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

COMO HAN HECHO LO DEMÁS, CONTINÜEN CON UNOS HECHOS CONSUMADOS. A NO SER QUE CUENTEN CON EL MANDATO DEL PRELADO QUE SUPONGO ME HUBIERA AVISADO.

VICENTE GALLART

ART. 23 A

NUMERO DOS

RETRETA

El Consejo de Gobierno acordó su celebración en términos similares a años anteriores.

Tendrá su punto de partida, con salida a las nueve de la noche, desde la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario (Plaza), siguiendo por la calle del mismo nombre, Travesía de Calabuig, Escalante, Paseo de Colón, Chapa, Avenida del Puerto, Mercado y por la Telefónica a Avenida del Puerto, Chapa, Paseo Colón, José Benlliure, Travesía de Calabuig, Barraca, Travesía de Campos, Escalante, Travesía de la Marina, Plaza de los Angeles, Travesía del Pintor Ferrandis, Escalante donde finaliza frente a la Iglesia de San Rafael Arcángel, pronunciándose allí el "Pregón" por el ilustre abogado valenciano D. José Torres Murciano.

Valencia, Distrito Marítimo. 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

MEJOR AÚN. CONFIRMA EL Nº 1.

VICENTE GALLART.

Y NO OLVIDEN LAS DOS CENAS LA DE ANTES Y DESPUÉS DEL PREGÓN A CUENTA ESTA ÚLTIMA DEL PUEBLO QUE IGNORA MUCHO

ART. 23

NUMERO TRES

JUEVES SANTO

El Consejo ha estudiado la organización que tenía este acto y la estima deslucida e irreverente por las paradas de los penitentes en la vía pública durante cada una de las visitas de los Hermanos Mayores a los Templos.

Considerando esta realidad, de una parte, de otra la conveniencia de que todos los cofrades lleven a la práctica su visita a los Sagrarios, y, finalmente, para proclamar todo un día de desfiles parciales a horas combinadas, acordó celebrar en el próximo año Ejercicio actual, la visita a los Santos Monumentos de una manera corporativa cada Hermandad, con independencia unas de otras.



Al efecto, la Comisión encargada de atender todo lo relacionado con este día y acto, estudia el recorrido y horario para cada hermandad con el fin de evitar encuentros, cruces y coincidencias.

Valencia, Distrito Marítimo, 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

¿LO SABEN LOS TRES PÁRROCOS Y PRELADO, ANTES DE ACORDARLO? ¿QUIEREN QUE SE TERMINE TODO? LA IGLESIA, QUE MANDA Y PAGA ES UNA SOCIEDAD DE DEBERES”.

ART. 23

NUMERO CUATRO
VIERNES SANTO

El Consejo acordó que el Santo Entierro tenga su salida en 1955 desde la Iglesia de Santa María del Mar, con el siguiente itinerario: vuelta al Mercado y por Telefónica a Avenida del Puerto, Chapa, Paseo de Colón, José Benlliure, Travesía de Calabuig, Barraca, Travesía de Campos, Escalante, Travesía de la Marina, Plaza de los Angeles (Iglesia) donde finalizará.

Sin renuncia de los derechos de cada Parroquia, se acordó igualmente que, mientras no haya revisión de acuerdo, salga el Santo Entierro del Grao (por quedar así libre más pronto el Tráfico de tranvías) y el Desfile de Resurrección desde el Cabañal (en razón al sol a la hora en que se desfila), todos los años.

Valencia, Distrito Marítimo, 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Id. Id. Id. N° 3

ART. 23

NUMERO CINCO
DOMINGO DE PASCUA

El Desfile de Resurrección, acordó el Consejo de Gobierno salga en 1955 de la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles (Plaza) con el mismo recorrido del Santo Entierro, pero al salir del Mercado del Grao seguirá por Avenida del Puerto hasta la Travesía de Arquitecto Alfaro por donde se disolverá.

Valencia, Distrito Marítimo, 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Id. Id. Id. N° 3 y 4

NUMERO SEIS
IMÁGENES

El Consejo acordó que para el Santo Entierro de 1955, procesione el Santo Sepulcro de



la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, y la Santísima Soledad de la Iglesia de Santa María del Mar.

La Santísima Virgen de la Soledad de la Iglesia de los Ángeles, la procesionará la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón en imagen de Santísima Virgen de las Angustias, y el Santo Nazareno de la misma Iglesia, procesionará en la Hermandad del Santo Ecce-Homo.

Valencia, Distrito Marítimo, 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Id. Id. Id. Nº 3, 4 y 5

NUMERO SIETE

MARTES SANTO.

El Consejo de Gobierno tiene en estudio un acto cultural para el citado día en algún teatro de la localidad o fuera de ella, sin que hasta el momento pueda concretarse ningún resultado que se dará a conocer una vez tome cuerpo.

Valencia, Distrito Marítimo, 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

QUE LO ORGANICE TODO Y MÁS EL SEÑOR DE "LOS DERECHOS".

VICENTE GALLART.

NUMERO OCHO

El Consejo a efectos administrativos que no se efectúe ningún gasto sin previo acuerdo con el mismo.

Valencia, Distrito Marítimo, 10 de Noviembre 1954.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

1º ESTO ES UNA INCORRECCIÓN Y UN INSULTO.

2º FUI PERSONAL Y PUNTUALMENTE A ACLARAR ESTE PUNTO Y TODOS Y NO HABÍA NADIE. CUMPLÍ LA PALABRA DADA A VIGNÉS.

3º RENUEVO LO DE LAS CENAS. JUNTO DE LA 1ª LAS INCORRECCIONES DE LOS DOS PREGONES. YO PENSÉ OTRA COSA MÁS DIGNA Y VDS. LO APROBARON.

4º Y ÚLTIMO. COMO VEO QUE EL VENENO Y LA CIZAÑA CONTINÚA PROPAGÁNDOSE A TODOS (HAY EXCEPCIONES HONROSÍSIMAS) ME VEO OBLIGADO A ANULAR TODO CUANTO NO SE HAN DIGNADO CONSULTAR COMO DEBÍAN, HUMILDE Y PERSONALMENTE; LOS PRECEDENTES DE OTROS AÑOS SON HARTO ELOCUENTES.

Y COMO ES DEMASIADO EL ORGULLO E INGRATITUD DE ALGUNOS DIRIGENTES ME VEO OBLIGADO A DECIRLES QUE SIENDO AHORA MÁS CURA Y PRIOR QUE NUNCA (MIENTRAS NO DISPONGA OTRA COSA EL RDM. PRELADO) ABSTÉNGANSE DE PEDIR MI COLABORACIÓN EN PERSONA Y LOCALES (¡MUCHAS GRACIAS POR EL VOTO MEDIACIONISTA!) Y QUEDEN CESANTES HASTA QUE RECTIFIQUEN TODOS MIS FELIGRESES EN SUS CARGOS DE COFRADÍAS, PARROQUIAL Y JUNTA MAYOR.

VICENTE GALLART.

13-XI-1954



Tras el enfrentamiento de los cargos más importantes de la Hermandad de la Santa Faz — y, por tanto, de la Junta Mayor— con el prior Vicente Gallart, tras la actitud del cura párroco del Rosario con Bellmont y Alarcó, la citada hermandad decidió no participar en nuestras fiestas anteponiendo la dignidad y el apoyo a sus dirigentes al amor de todos sus miembros por nuestras fiestas. En 1956 ya no procesionará la Real Hermandad de la Santa Faz, la señera entidad reformadora de nuestras procesiones en 1925, y no volverá a hacerlo hasta su reorganización en 1970, tras iniciar las tareas refundadoras un grupo de vecinos del Cañamelar inmediatamente después de la muerte del prior Gallart³³⁶.

Quizá movido por la grave situación creada con la dimisión de la Junta de Bellmont o con la desaparición de la hermandad más importante del momento, el Arzobispo de Valencia convocó una reunión de todos los curas párrocos de los Poblados Marítimos, incluido el de Santa María del Mar, para las doce horas del día 11 de noviembre de 1955 rogándose a todos ellos encarecidamente su asistencia «*dado el gran interés que tiene el Rvdo. Prelado*»³³⁷.

Dos meses después de celebrarse la citada reunión, cuyo contenido y conclusiones desconocemos, el Canciller-Secretario arzobispal remitió una misiva, fechada el 16 de enero de 1956, al rvdo. Vicente Gallart comunicándole que «*me visitan de los Poblados Marítimos diciéndome que esta muy apagada la organización de los actos y solemnidades de la Semana Santa. Les digo que estén tranquilos; que Vd. como Prior, lo hará todo bien*»³³⁸.

Probablemente tanto de estas anónimas visitas al Canciller-Secretario como de la mencionada reunión con el Arzobispo, nace en la voluntad de las altas instancias religiosas un intento de mediar ante todas las partes implicadas que debería ser llevado a cabo por la Hermandad del Santo Cáliz. Así parece desprenderse de una carta con membrete del Arzobispado de Valencia fechada el 26 de enero de 1956 y dirigida a F. Bellido, Hermano Mayor del Santo Cáliz³³⁹:

Sr. D. F. Bellido

Hermano Mayor de la Hermandad del Santo Cáliz

CIUDAD

Muy querido amigo:

Agradezco su carta de todo corazón, y aplaudo el buen propósito que Vd. y los Hermanos tienen.

Los Srs. Párrocos, reunidos conmigo, han llegado a un acuerdo y proceden que sean Vds. los que hablen con ellos y lleguen a la mayor unión para celebrar juntos su hermosa Semana Santa Marinera.

Yo quedo rogando por Vd. y por sus familias.

Aunque desconocemos si este intento de mediación llegó definitivamente a realizarse, lo que si es seguro, dado la evolución histórica de nuestra fiesta, es que fue totalmente nulo.

Mientras tanto, las celebraciones de la Semana Santa de 1956 se aproximaban inexorablemente y el prior Gallart remitía cartas al Arzobispado referentes a su desarrollo tales como, por ejemplo, su petición al prelado Marcelino Olaechea para que la autoridad eclesiástica solicitara al

³³⁶ Que ya no figura en las procesiones puede comprobarse en el folleto-programa de ese año y en el relato del acto del Santo Entierro que figura en el diario *Jornada* del día 31 de marzo de 1956)

³³⁷ Carta del 7 de noviembre de 1955 dirigida al cura párroco de Santa María del Grao (AMDV, caja 658).

³³⁸ AMDV, signatura 306, exped. 28.

³³⁹ Archivo de la familia Guardino.



Gobernador Civil de Valencia la prohibición de la venta de pitos y otros instrumentos musicales similares³⁴⁰.

Asimismo el párroco del Rosario demandaba al resto de los curas párrocos de los Poblados Marítimos que le comunicaran aquellas hermandades que estaban dispuestas a procesionar en las nuevas celebraciones. Llegó incluso a dirigirse al párroco de Santa María del Mar con respecto a las hermandades de dicha feligresía tal y como se deduce de la respuesta al prior fechada el 3 de febrero de 1956 y escrita de puño y letra del rvdo. Ricardo Climent³⁴¹:

Rvdo. Sr. D. Vicente Gallart, Prior de la Junta Mayor de la Semana Santa de Valencia, Distrito Marítimo.

Mi muy estimado compañero y hermano en Cristo:

Recibí tu atento saluda al que quería contestar personalmente y compartir unos momentos nuestras impresiones, pero me ha sido de todo punto imposible por haber sido uno de esos días que no me han dejado tiempo para nada y por haberse resuelto las cosas no como eran mis deseos.

Cumpliendo tus indicaciones convoqué a las Hermandades de esta Parroquia y se reunieron ayer, contestándome todas que, después de consultar a sus respectivos hermanos, no se encuentran en condiciones de salir por la desorientación y falta de entusiasmo de la mayoría, a consecuencia de la indolencia y poca actividad durante el año.

Supongo te harás cargo de lo violento que es para mí ponerte esta comunicación. Preferiría no contestar: pero entonces sería yo el que faltaba, y por eso lo hago con gran sentimiento.

Conmigo puedes contar para todo, pero yo solo ¿a dónde voy? En fin siempre me toca a mí lo mejor.

Pidiendo al Señor que todo se resuelva a mayor gloria de Dios y bien de las almas recibe un afectuoso abrazo de tu siempre carísimo compañero y hermano en Cristo.

Ricardo Climent

Como afirma Pedro García Pilán con la desaparición en 1955 de las hermandades de Santa María del Mar, «la celebración perdía así un capital humano y simbólico de gran importancia, pues no sólo se perdían cinco cofradías con sus respectivas imágenes, sino que las procesiones abandonaban el barrio que mejor conectado estaba a la ciudad de Valencia»³⁴²

I.4.- DE LA «NOCHE OSCURA» AL ESPLENDOR (1956-2000)

I.4.1.- «PRESIDENCIA ECLESIASTICA» DEL PRIOR VICENTE GALLART: LA «NOCHE OSCURA»

Tras el enfrentamiento entre el prior Gallart y los altos cargos directivos de la Hermandad de la Santa Faz y de la Junta Mayor, el párroco del Rosario debió reaccionar airadamente, dado

³⁴⁰ Cartas del Canciller-Secretario comunicando a Gallart que ha transmitido su petición al Gobernador Civil (Fechada el 26 de marzo de 1956) y carta del Canciller-Secretario al Gobernador Civil, datada ese mismo día, mediante la que, el canciller, se permitía «dar traslado al adjunto saluda del Prior de la Junta de Semana Santa de los poblados marítimos. Verá que solicitan una cosa rara: que en determinados días se prohíba la venta de pitos y otros instrumentos análogos». (Doc. 36 y 37)

³⁴¹ AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—. Las dos palabras subrayadas figuran así en el texto original de la carta.

³⁴² GARCÍA PILÁN, P., *Las transformaciones de un drama ritual urbano: La Semana Santa Marinera de Valencia*, Universidad de Valencia, Departamento de Sociología y Antropología Social, trabajo de investigación dentro del programa de doctorado del curso 1998-1999, pág. 45.



su fuerte carácter, y quizás pensó que se estaba socavando su *suprema* autoridad eclesiástica. Quizá, a su parecer ello jamás se podía consentir al ser lo eclesiástico muy superior a lo civil en una época social e histórica de España en la que estaba en su cénit el nacional-catolicismo. Además, él contaba con el apoyo de la máxima autoridad religiosa valenciana, el Arzobispo Olaechea, por lo que, ante el enfrentamiento y las recientes tensiones vividas con las hermandades de Santa María del Mar y el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor que estaba propiciando su reincorporación a nuestras procesiones en contra de la manifiesta actitud del prior, con la crisis interna en la Junta Parroquial del Rosario provocada por el *Teatrillo*, etc., Gallart actuó con los miembros de la Junta Mayor de un modo tan taxativo como el que ya había empleado con alguna hermandad de su parroquia: Cesó a sus cargos directivos y asumió él el poder y la máxima representación de la Junta Mayor.³⁴³

Como deja ver la carta anónima que al final del apartado dedicado al cisma del Grao hemos copiado, el prior ni tan siquiera esperó a una hipotética dimisión del Presidente Antonio Bellmont sino que prescindió de él y creó una dócil Junta Mayor a su medida.

Hasta 1956 los libros oficiales de fiestas de Semana Santa de Valencia mostraban una Junta Mayor compuesta de un estamento eclesiástico (prior y párrocos de las iglesias de los Poblados Marítimos en función de asesores religiosos), uno civil (miembros de cofradías) y otro honorífico (autoridades), pero desde ese año y hasta 1966, ambos inclusive, la Junta Mayor estará integrada —según estas mismas publicaciones— por una serie de delegados de las cofradías y un Consejo de Gobierno formado por el prior Vicente Gallart —que también ostentaba la representación religiosa de la parroquia del Rosario— y los párrocos de los Ángeles y de San Rafael, rvdos. José M^a Martínez e Isidro Maicas, respectivamente. No se hace constar —en nuestra opinión porque no existían— ningún otro tipo de cargos —fuera de los poco explícitos de delegados o vocales— como pudieran ser los de presidente, secretario general, secretario de actas, etc. salvo en el primero de dichos años, 1956, en que actuó como tesorero de la Junta el Teniente Alcalde del Distrito Marítimo del Ayuntamiento de Valencia ya que, en los siguientes años, este cargo tampoco aparecerá por lo que, quizás, su función pasó también a manos del prior.

Sin embargo, en algunas recientes publicaciones figura como presidente de la Junta Mayor entre 1956 y 1966 Luis Sorolla, miembro destacado de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto³⁴⁴. No hemos localizado fuentes históricas de tipo primario (documentos originales, etc) que avalen dicha información. Incluso, descendientes directos de este ilustre cofrade vinculados actualmente con nuestra Junta Mayor y con hermandades de la Semana Santa Marinera desconocían esta "*circunstancia presidencial*"³⁴⁵.

Desde el punto de vista histórico, todos los datos que conocemos nos hacen negar, hasta que aparezca información documental histórica fiable en sentido contrario, esta presidencia de Luis Sorolla de manera estable y no simplemente de modo ocasional en alguna sesión de la Junta Mayor³⁴⁶: No figura mención alguna ni en la prensa ni en los libros oficiales de la época; por relación fechada el 16 de noviembre de 1960 firmada por el propio Sorolla como secretario de su her-

³⁴³ Vid. por ejemplo, la actuación de Gallart con la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto y que relatamos en el historial de esta agrupación redactado en la presente monografía.

³⁴⁴ Esa datación se da, por ejemplo en *Levante-El Mercantil Valenciano* del día 13 de abril del 2000.

³⁴⁵ Agradezco sinceramente a Begoña Sorolla la confirmación de mi sospecha. Ella y su familia no tienen constancia de esta presidencia de su abuelo Luis.

³⁴⁶ No consideramos mención fiable —dado el tiempo transcurrido desde que dejara su hipotética presidencia— el hecho de que en la Asamblea General del 28 de febrero de 1986 se rezara por su alma en ocasión de su fallecimiento y se le calificara también de hombre «totalmente vinculado a la Semana Santa y en otro tiempo Presidente de esta Junta Mayor»



mandad y dirigida al prior de la Semana Santa él mismo se incluye para representarla en las Juntas Mayor y Parroquial junto con Enrique Furió Llagües y Francisco Celdrán Montero³⁴⁷; de las personas todavía vivas que participaron en dicha época en tareas directivas en hermandades nadie le recuerda como presidente de la Junta Mayor, etc.³⁴⁸

Aunque pudiera parecerlo, sí existía en época de Gallart una Junta Mayor «*de iure*» pero no «*de facto*» pues Gallart monopolizaba el poder. Según testimonios de cofrades de aquella época la Junta Mayor se reunía escasas veces y aunque se remitían oficialmente delegados de las hermandades a ella —por ejemplo, en junio de 1960, la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos designó como vocales para la Junta Parroquial y Junta Mayor a Ramón Crespo, José Sancho, Salvador Lalo y José Sanchidrián³⁴⁹— su poder decisorio en la Junta no existía siendo controlado absolutamente todo por el prior Gallart.

Durante esta etapa se reorganizarán la Corporación de Pretorianos (parr. Nuestra Señora del Rosario) y la Corporación de Sayones (parr. de San Rafael); se presentará en la Semana Santa de 1964 la Hermandad de María Santísima de las Angustias, siendo testigos en dicho acto Concepción Navarro y Adolfo Rincón de Arellano, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia en aquella fecha; en el desfile de Resurrección de 1966 la Corporación de Longinos (parr. Nuestra Señora de los Ángeles) desfiló ataviada con los trajes de la película «*La caída del imperio Romano*» que había sido rodada en España; surgen las hermandades infantiles, alguna de ellas a instancias personales del rvdo. Gallart —concretamente la Hermandad Infantil de Cristo Resucitado³⁵⁰—, etc

En cuanto al aspecto visual de las procesiones, en época de Gallart tuvo lugar una variación en el orden de formación de nuestras hermandades, cofradías y corporaciones que todavía hoy perdura en el Santo Entierro: las agrupaciones de granaderos de los Poblados Marítimos pasaron de procesionar con sus Dolorosas detrás del Santo Sepulcro a hacerlo delante de él.

En algunas publicaciones oficiales y libros se ha repetidamente expuesto la existencia de un malentendido o incidente entre los granaderos y el piquete militar que custodiaba el Santo Sepulcro en la procesión del Viernes Santo como causa de este cambio en el tradicional orden de formación de los granaderos y la Virgen de la Soledad³⁵¹:

«En el año 1945, el entonces Comité Central de Fiestas de Semana Santa de Valencia, acordó que, a partir de esa fecha y en los desfiles procesionales, se procurara la no repetición de las imágenes y que las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que participaran en el Acto Colectivo del Viernes Santo —Santo Entierro— formaran por orden de Pasión, según sus respectivas imágenes titulares.»

Así teníamos, en el caso concreto que vamos a relatar, que las Corporaciones Armadas de Granaderos (cuatro eran las que participaban en esas fechas) procesionaban a continuación de la Hermandad del Santo Sepulcro, por ser sus Imágenes titulares la Madre Dolorosa.

Era y sigue siendo tradición el que, por mediación de los dirigentes de la Semana Santa y en especial por el Rvdo. Sr. Prior de la misma, se solicitara de Gobierno Militar o de Capitanía General el envío de fuerzas armadas que cerraran el cortejo procesional del

³⁴⁷ Esta relación de representantes de la hermandad en las Juntas Mayor y Parroquial se conserva en AMDV, caja 243 —Papeles de D. Vicente Gallart—.

³⁴⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1986.

³⁴⁹ El apellido de este futuro presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, aparece escrito como «Sanchidrián» (AMDV, signatura 306, exp. n.º 4).

³⁵⁰ La otra hermandad infantil, la *Entrada Triunfal*, será fundada en San Rafael.

³⁵¹ El texto que a continuación reproducimos fue publicado por J. Vilaseca en el libro oficial de fiestas editado por la Junta Mayor en 1978. Lleva como título «*Los Granaderos y el Santo Sepulcro*».



Santo Entierro, petición que era atendida gustosamente, enviando año tras año un piquete y la correspondiente banda de música (podemos calcular un número de 150 a 200 hombres), y así ocurrió hasta el año 1955.

Por aquel entonces era Prior de Semana Santa el Rvdo. Sr. D. Vicente Gallart Cano y Gobernador Militar de Valencia el Excmo. Sr. D. Joaquín Ríos Capapé, a quienes unía una gran amistad, siendo fácil para el entonces Prior el realizar la petición anual y grato para el segundo el atender la solicitud de su amigo.

Ocurrió que, en el año 1956, el Rvdo. Sr. Prior tuvo que ausentarse de Valencia en plenas fiestas de Semana Santa, por tener que desplazarse, según creo recordar, a pronunciar el Sermón de las Siete Palabras en Valladolid, rogando encarecidamente a su buen amigo que ese año, menos que nunca, faltara la fuerza armada en el Santo Entierro. El señor Ríos Capapé lo tranquilizó, indicándole que, aunque por circunstancias también tenía que ausentarse de la ciudad, dejaría órdenes concretas al respecto y, como todos los años, la Semana Santa de Valencia contaría en su cortejo procesional del Viernes Santo con la presencia del ejército.

Efectivamente, el Gobernador Militar dejó las órdenes y quien las recibió quiso cumplirlas tan bien a los ojos de su superior, que una hora antes de comenzar el Santo Entierro ya se encontraban en el lugar indicado; pero cuál no sería la sorpresa de los cofrades y de las gentes que se encontraban por aquellos alrededores, al observar la gran cantidad de camiones del ejército que iban llegando y, consecuentemente, el número de soldados que de los mismos bajaban; total, ¡un batallón!con su correspondiente banda de música.

Hasta aquí el asunto no tenía mayores repercusiones que el gran número de fuerzas que ese año cerrarían el cortejo e incluso se pensaba en el impacto que causaría el despliegue de tanta fuerza entre las gentes del distrito, acostumbradas como siempre al piquete y banda.

Llegó la hora de la procesión y fueron tomando sus lugares las respectivas Hermandades, Cofradías y Corporaciones, colocándose una tras otra en el lugar y orden establecido. Al llegar el turno a la Hermandad del Santo Sepulcro se planteó el problema, pues al intentar colocarse la primera de las Cofradías de Granaderos, vieron cortado su paso por el oficial al cargo de las fuerzas, las cuales, debidamente formadas, iniciaban la procesión tras el Sepulcro. Los diversos componentes de las Cofradías de Granaderos se acercaron al oficial indicándole que debía esperar hasta que hubieran pasado todas las Cofradías; el oficial les contestó que tenía órdenes concretas de colocarse tras el Santo Sepulcro y que no pensaba desobedecerlas. Discusiones, acaloramientos, razones y más razones, y el oficial en sus trece..., que detrás del Santo Sepulcro...

Y así ocurrió; tras el Sepulcro procesionó todo el Batallón y tras éste las Cofradías de Granaderos. A las gentes del distrito sí que les extrañó el no ver a los Granaderos, y, como era costumbre, tras el paso de las fuerzas armadas y aun mucho antes por la gran cantidad de las mismas, fueron recogiendo las sillas, marchándose a sus domicilios; sólo los rezagados y los que apuran la fiesta hasta el final pudieron ver desfilar a las Cofradías de Granaderos; eso sí, con cara de pocos amigos.

Al año siguiente nadie pudo convencer a estas Cofradías de que ocuparan el lugar que los correspondía, ellos marcialmente desfilaron antes que la Hermandad del Santo Sepulcro... ¡Por si acaso; Y así viene ocurriendo hasta nuestros días».

Como vemos, se aduce, además, que ni el Capitán General ni el prior Gallart estaban presentes por lo que no pudieron imponer su autoridad al intransigente oficial al mando.

Desde un punto de vista lógico, si bien es mínimamente plausible la posibilidad de que el incidente se produjera aunque no haya quedado ningún tipo de constancia ni documental ni personal de él³⁵²,

Además y en apoyo de mi hipótesis sobre la inexistencia de este incidente, la prensa de la época proporciona datos objetivos que contradicen la versión publicada por J. Vilaseca en 1978: Gallart sí estaba presente en el Santo Entierro de 1957 y, además, en representación del Capitán General figuraba en la tribuna el general Peral quien, en nuestra opinión, si se hubiera dado el incidente comentado tenía también la suficiente autoridad como para haber evitado que el criterio del oficial se impusiera a un orden de formación tradicional en las procesiones de toda España y que hace que las Dolorosas vayan tras el Sepulcro³⁵³:

Todas las autoridades civiles y militares hicieron acto de presencia en la tribuna, bien personalmente o representadas. Así vimos, al excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial, don Jesús Posada Cacho; general Peral, en representación del excelentísimo señor capitán general; don Roberto Alarcó Romaní, en nombre del alcalde de la ciudad, y varias otras autoridades y personalidades.

También, y representando al excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo, presidió con las autoridades el prior de la Junta Mayor, doctor Vicente Gallart Cano.

[...]

Desfilaron con el mayor orden y severidad los sayones de San Rafael Arcángel y Nuestra Señora de los Ángeles, Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, Hermandad escolar del Santo Encuentro, Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón, Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos, Santísimo Cristo del Salvador, Santísimo Cristo del Buen Acierto, Santísimo cristo del Salvador y del Amparo, Descendimiento del Señor, Silencio y Vera Cruz, Corporaciones de Granaderos de la Virgen de las parroquias de San Rafael, Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de los Ángeles y, finalmente, la Hermandad del Santo Sepulcro, con la imagen titular de Nuestra Señora del Rosario.

Obsérvese además que en la crónica periodística no se cita a ningún miembro civil de la Junta Mayor —Presidente, Secretario General, etc— como hasta entonces era frecuente mencionar. Esta “ausencia nominal” de civiles y la exclusiva mención al prior Gallart como autoridad visible de la Junta Mayor se volverá a repetir en la prensa de los años 1957³⁵⁴, 1958³⁵⁵, 1960³⁵⁶, 1961³⁵⁷ a diferencia de lo

³⁵² Hemos comprobado que en la prensa no aparece, lo cual se podría deber a la censura de la época en los medios de comunicación, pero tampoco existe constancia en los archivos de Capitanía General como hemos constatado. Resulta todavía más extraño, de haber existido el incidente, que nadie lo haya visto personalmente, ni tan siquiera los propios granaderos a los que en teoría afectó, aunque eso sí, y como tantas historietas de nuestra Semana Santa, todo el mundo ha oído hablar de él (que alguien en el año 2000 haya oído este relato de los hechos es incluso lógico si tenemos en cuenta que se publicó en 1978).

Agradezco muy sinceramente a los veteranos granaderos Vicente Belenguer y Salvador Caurín sus testimonios negativos a haber presenciado este incidente que, de haber sucedido —cosa que nosotros negamos—, debió ser presenciado al menos por Vicente Belenguer o alguno de los miembros de su corporación que ya procesionaban en esa época.

³⁵³ *Las Provincias*, día 20 de abril de 1957, página 16.

³⁵⁴ *Levante*, día 20 de abril de 1957; *Las Provincias*, día 20 de abril de 1957.

³⁵⁵ *Las Provincias*, día 6 de abril de 1958.

³⁵⁶ «Al llegar el Santo Sepulcro frente a la tribuna presidencial, las autoridades valencianas, acompañadas del ilustrísimo y reverendo prior de la junta mayor de Semana Santa, doctor Vicente Gallart, se situaron detrás de la sagrada imagen de Cristo yacente, y procesionaron hasta la iglesia de Nuestra Señora del Rosario donde se disolvió el solemnísimos cortejo» (*Las Provincias*, 17 de abril de 1960).

³⁵⁷ «En la tribuna de autoridades se encontraban presidiéndola [el Viernes Santo] el Excmo. señor comandante militar de Marina, don Rafael Romero Conde; representaciones de los Ejércitos de Tierra y Aire; el teniente de alcalde del Distrito, don Rafael Sánchez Pérez en repre-



que había ocurrido antes de la II República y a partir de 1944 donde siempre figura Antonio Bellmont —cuando este fue presidente de la Junta— cumplimentando, junto con otros miembros del Consejo de Gobierno o el propio Gallart, a las autoridades de la tribuna³⁵⁸. Este dato también refuerza nuestra hipótesis de una «presidencia eclesiástica» en este período de la historia de la Junta Mayor.

¿Cuál es entonces el posible motivo de este cambio en el orden de formación? ¿Cómo es posible que un incidente circunstancial y de menor entidad como el reseñado tenga unas consecuencias tan grandes como son el variar un orden de formación que es tradicional en las Dolorosas en las procesiones del Santo Entierro en España?

En nuestra opinión la clave del problema y, al mismo tiempo, la causa explicativa de por qué en 1957 los granaderos pasan a procesionar delante del Santo Sepulcro, está en la ubicación del trono-anda de María Santísima de las Angustias de la parroquia de San Rafael —también conocido en la época como la “Virgen de la Piedad” — manteniendo el orden de pasión en el Santo Entierro³⁵⁹.

Como se sabe, el anual programa oficial de fiestas era habitualmente elaborado introduciendo las variaciones oportunas respecto al del año anterior para, posteriormente, ser visado por los curas párrocos. En los archivos de la Real Hermandad de la Santa Faz y en el Metropolitano de la Diócesis de Valencia (Papeles de D. Vicente Gallart), se conservan varios programas oficiales de fiestas con anotaciones manuscritas del prior Vicente Gallart en el caso de este último archivo que nos van a permitir intentar aclarar este asunto.

Si observamos el cuadro que figura en el apéndice de esta monografía referente al orden de formación de nuestras cofradías, veremos que en 1951, tras la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, se ubica la Hermandad del Descendimiento la cual portará en el Santo Entierro su trono-anda titular y, además, el de la “Piedad”. En 1953, el *Descendimiento* tan sólo llevará su imagen titular y será, la entidad que procesionaba tras ella —la *Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz* adscrita a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles— la que portará la “Piedad” del templo de San Rafael además de su propia imagen titular con el *Lignum Crucis*. Esta situación y orden de formación —Cristo del Salvador y del Amparo, Descendimiento, Santo Silencio con la “Piedad”, Sepulcro y Granaderos— se mantendrá en las fiestas de 1954, 1955 y 1956.

Por otro lado, la desaparición o fundación de diferentes agrupaciones semanaseras entre 1953 y 1958³⁶⁰, así como la sanción a las hermandades de Santa María del Mar y las dificultades creadas en las infraestructuras de las hermandades por la riada de 1957 provocaron lógicas variaciones en cuanto a la posición de cada hermandad en el orden de formación dentro del Santo Entierro pero siempre intentando mantener, a veces con gran esfuerzo, el orden de Pasión en las imágenes.

sentación del señor alcalde; Excmo. señor don Ernesto Anastasio pascual, hijo del Distrito marítimo y Medalla de Oro de la Ciudad; jefe de F.E.T. y de las JONS, del Distrito, señor Pérez Puig; concejal señor Dolz Tonda; don Roberto Alarcó Romani; diputado don José María Mas, acompañado de su distinguida esposa nacida en el Distrito Marítimo. Cumplimentaron a las autoridades el Rvdo. señor prior, Dr. Gallart cano con los miembros de la Junta Mayor de Cofradías» (Las Provincias, 2 de abril de 1961).

Entre los asistentes a la tribuna en el Desfile de Resurrección tan sólo se habla de a la Junta Mayor al mencionar a Gallart como arcipreste de San Pío X y prior de la Junta Mayor de la Semana Santa. (Las Provincias, 4 de abril de 1961).

³⁵⁸ Vid. por ejemplo *Las Provincias*, día 11 de abril de 1944, página 11; *Las Provincias*, día 31 de marzo de 1945; *Las Provincias*, 8 de abril de 1950.

³⁵⁹ La denominación de “Piedad” permite diferenciar esta talla de la de la Virgen de las Angustias conservada en el templo de Nuestra Señora de los Ángeles y que también procesionó en nuestra Semana Santa durante algunos años. Agradezco de todo corazón a Salvador Caurín su información sobre que esta talla todavía existe en Nuestra Señora de los Ángeles.

³⁶⁰ En 1953, desaparecen los *Longinos* de Nuestra Señora de los Ángeles y los *Sayones* del Rosario, en 1958 procesionarán los *pretorianos* del Cañamelar, etc.



En el AMDV, caja 241 —papeles de D. Vicente Gallart— se conservan cuatro programas oficiales de fiestas de 1957 y 1958, sobre los que hay anotaciones manuscritas del prior Gallart, en los que se modifican, entre ellos, varias veces el orden de formación de las cofradías hasta conseguir el programa oficial definitivo.

El primero de los programas de 1957, está “*elaborado*” en base al de 1956 por lo que figuran tachadas las fechas originales colocando encima las correctas y se varía el orden de formación en los 4 primeros lugares respecto al de 1956 mientras que el resto se mantiene idéntico, es decir con la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo y la del Santo Silencio y Vera Cruz en su orden habitual.

El segundo programa de 1957 ya figura con las fechas correctas (14 al 21 de abril de 1957) pero presenta algunas modificaciones importantes producidas seguramente en el lapso entre la elaboración del anterior borrador y la impresión del folleto. Ahora bien, en esta impresión ya no figura la *Hermandad del Ecce-Homo* —esta entidad no procesionó en 1957— y los *Granaderos* se ubican ante el Santo Sepulcro pues la *Hermandad del Santo Silencio* tampoco procesionará en 1957. Por ello, al no poder llevar esta hermandad de la Parroquia de los Ángeles la talla de la “*Piedad*” como hasta entonces había hecho, Gallart tuvo que adjudicarle esta imagen a los *Granaderos* de San Rafael pues ellos eran la cofradía de la que la *Piedad* era titular. De esta manera y para que el orden de pasión fuera el correcto, Gallart adelantó la posición de los *Granaderos* respecto al *Sepulcro* teniendo que permitir, además, que el resto de entidades de *Granaderos* llevaran imagen titular pues no podía procesionar en el Santo Entierro sin imágenes. Al mismo tiempo, fue variado el orden de formación de los *granaderos* entre ellos adelantando a los de San Rafael para que su talla, la *Piedad*, fuera tras el *Descendimiento*. De resultas de todo ello, el Santo Sepulcro quedó al final de la procesión, presidiéndola con su Cristo Yacente.

En el borrador del programa de 1958, realizado sobre un programa de 1957, Gallart adjudicó la “*Virgen de las Angustias*” de Nuestra Señora de los Ángeles a la Hermandad del Santo Encuentro junto a su Nazareno titular (Al igual que había hecho en 1957 evitando así la contradicción del orden de pasión), el *Ecce-Homo* seguía sin procesionar, y Gallart tachó de su mano tanto el nombre de la *Hermandad del Santo Silencio* como de los *Granaderos* de San Rafael pues ese año no procesionaron quedando adjudicada la imagen de la “*Piedad*” de la parroquia de San Rafael a los *Granaderos* de los Ángeles con lo que pasaron a ocupar el puesto número 12 de la procesión llevando los *Granaderos* del Rosario su Dolorosa titular.

Este sujeción al orden de Pasión explica por qué mientras los *granaderos* fueron tras el Santo Sepulcro, los de San Rafael no pudieron portar su imagen titular en el Santo Entierro —lógicamente, un *descendimiento* no puede ir tras un *sepulcro*— y, únicamente, cuando los *granaderos* de San Rafael pasaron delante del Santo Sepulcro pudieron llevarla.

En muchos sentidos este ir y venir de la imagen de la “*Piedad*” explica el fuerte interés del *rvdo.* Isidro Maicas por crear una entidad, denominada la Hermandad de la Piedad, en la parroquia de San Rafael.

Como cualquier penitente de nuestra Semana Santa conocedor del orden de formación-orden de Pasión puede ver, nuestra explicación es menos bella, menos mítica que la del “*cabezota oficial y el enfado de los granaderos*” pero es mucho más lógica y permite explicar por qué ha perdurado en el tiempo sobreviviendo a una mínima causa circunstancial.

Dejando a un lado este tema para centrarnos en la presencia de nuestra Semana Santa Marinera en los medios de comunicación de la época era buena y no sólo en la prensa pues, en emisoras radiofónicas como «*La voz de Levante*», se incluía dentro de su programación extraordinaria de Semana Santa diversos noticiarios centrados en las procesiones de los Poblados Marítimos y pequeños reportajes específicos entre el 1 y el 5 de abril de 1958³⁶¹:

³⁶¹ *Las Provincias*, 1 de abril de 1958. La referencia a “*La escuelas del Santo Sepulcro*” se refiere a la Hermandad Escolar del Santo Encuentro tal y como se puede apreciar en una nota manuscrita existente en un folleto que recoge esta programación extraordinaria y que se conserva en AMDV, caja 241 —Papeles de D. Vicente Gallart—.



MARTES 1 DE ABRIL

[...]

A las 16'15.— *Hermandades en la Semana Santa Marinera: Santo Sepulcro.*

[...]

A las 18'30.— *Hermandades en la Semana Santa Marinera: Descendimiento del Señor.*

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

[...]

A las 16'16.— *Hermandades en la Semana Santa Marinera: Cristo de los Afligidos.*

[...]

A las 18'30.— *Hermandad de la Semana Santa Marinera: Longinos.*

[...]

A las 22'45.— *Hermandades en la Semana Santa Marinera: La Escolas del Santo Sepulcro (sic).*

JUEVES SANTO

[...]

A las 15'30.- «*La Semana Santa de los poblados marítimos*». *Historia y desarrollo de una celebración ejemplar.*

[...]

A las 21'15: *La liturgia dramática de la Semana Santa Marinera.*

[...]

A las 22.- «*Jerusalén, año 33*». *Fantasia sobre estampas de la Pasión.*

VIERNES SANTO

[...]

A las 13.- «*Sermón de las Siete Palabras*» pronunciado por el reverendo Padre don Vicente Gallart [...]

Sábado Santo

[...]

A las 13'30.- *Reportaje procesional del paso de las Cofradías en los poblados marítimos.*

Una noticia periodística posterior nos informa que la conferencia «*Historia y desarrollo de una celebración ejemplar*» emitida por esta emisora corrió a cargo del prior Vicente Gallart³⁶²

Durante algunos años del priorato de don Vicente Gallart Cano, concretamente en los Viernes de Dolor de los años 1962 a 1967, este sacerdote celebró, probablemente como acto sustitutivo del pregón, misas con homilía en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario³⁶³. Según el contenido de los libros oficiales de fiestas de esos años, tenían el carácter de preparatorias para la Junta Mayor y Hermandades y, en nuestra opinión, hay que ponerlas en relación directa con el rechazo que en Gallart habían producidos los últimos pregones y la «*reconversión a la pureza religiosa*» de la Semana Santa que parece imperar en su etapa al frente de la Junta Mayor.

³⁶² *Las Provincias*, 4 de abril de 1958.

³⁶³ En este período eclesial de la historia de nuestra Junta Mayor, figuran en los libros pequeños artículos firmados por Gallart con el título de «*pregón*» o «*pregón y consigna*» que no deben tener la consideración de pregones a la usanza de los que, antes y después de este período, se organizaron por la Junta Mayor.



Durante este período que estamos analizando, la calidad de los contenidos de la revista oficial se vio muy mermada destacando de ellas sus portadas que, al igual que los carteles anunciadores, eran realizados por Antonio Cabrera tras haber dejado de confeccionarlas Abelardo Ibor como consecuencia de la retirada de su hermandad de nuestras celebraciones.

A pesar de que como ya vimos en el apartado dedicado al cisma del Grao, el prior Gallart era partidario de alejar al máximo las celebraciones religiosas del pecaminoso "vil metal" de las subvenciones, en 1962 remitió al ayuntamiento de Valencia un escrito donde él solicitaba para nuestra Semana Santa no sólo la aportación económica municipal sino también su posible aumento³⁶⁴.

Como se expone en el expediente abierto por los funcionarios municipales mediante oficio dirigido a Vicente Gallart Cano con fecha 9 de abril de 1962, «*la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de Marzo pasado acordó conceder a la Junta Mayor de Hermandades de Semana Santa del Distrito Marítimo a instancia del Prior de la misma D. Vicente Gallart Cano, la cantidad de 75.000 pts. que para gastos de la Semana Santa figuran a tal fin en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento*»³⁶⁵.

La larga carta dirigida por Gallart al consistorio municipal proporciona valiosa información de tipo económico sobre las hermandades y procesiones del momento:³⁶⁶

EXCMO. SR.

Con el máximo respeto que V.E. merece, pero también con la confianza que nos da el saber, no con solas palabras, sino que también con obras, el cariño con que mira siempre todas las cosas del Distrito Marítimo que tan fundamental es para el mayor desarrollo de nuestra querida Valencia, nos dirigimos en este escrito, para con el menor tiempo posible exponer a V.E. las necesidades vitales de la Junta Mayor de Hermandades de Semana Santa de Valencia, patrocinadas siempre por el Excmo. Ayuntamiento:

Cuando fue creada esta Junta Mayor existían en el Dtº 30.000 habitantes. Hoy son más de 100.000 solamente en la faja Marítima. Pero al igual que ha crecido su número en habitantes ha aumentado en necesidades y obligaciones. Refiriéndonos escuetamente a lo que nosotros concierne exponemos:

La Semana Santa está en un momento crucial. Nuestro Distrito ha cambiado casi por completo, ya no son las pequeñas y modestas casas. Son los grupos numerosos y poblados. Las fincas que se construyen son en su mayor parte con las alturas máximas que las ordenanzas permiten.

Nuestras Hermandades y Cofradías están formadas por hombres de clase media y trabajadora. El precio actual de coste de los trajes es de 3500 pts. las vestas y de 4500 los de Romanos y Granaderos.

No es posible pedir más esfuerzo a los cofrades que el que por el traje hacen y dar facilidades para su pago. Pero no sólo el traje, es el único gasto de las Hermandades. Bandas de música con un presupuesto de 13000 a 14000 pts, Estandartes, y los que poseen Tronos andas, Flores, Baterías, anderos, y una cantidad de pequeños gastos que van saliendo sobre la marcha. Cada año acude mayor multitud a presenciar los actos generales. Estas solemnidades religiosas, son la mayor ilusión de los habitantes del Dtº, y de los Dtºs. de Valencia, se desplazan gran número en particular el día de VIERNES SANTO y la PASCUA DE RESURRECCIÓN, pero la ayuda económica que recibimos no puede llegar a solucionar el problema cada vez más latente.

³⁶⁴ AMV, sección Ferias y Fiestas, año 1962, exped. 31.

³⁶⁵ AMV, sección Ferias y Fiestas, año 1962, exped. 31.

³⁶⁶ AMV, sección Ferias y Fiestas, año 1962, exped. 31.



Para dar una idea más clara transcribimos un estadillo de los ingresos que calculamos tendremos este año y los gastos que necesitamos hacer. Primero para pagar los déficits de años anteriores y luego para llevar a cabo las realizaciones necesarias a fin de que la Semana Santa de Valencia tenga la hermosura y grandiosidad de las grandes obras que en nuestro Dt.º Marítimo está llevando a cabo el Excmo. Ayuntamiento presidido tan dignamente por V.E. Las Cofradías y Hermandades que figuran con un gasto mayor son las que poseen Tronos Andas. Por todo lo expuesto:

SUPLICAMOS a V.E. que la aportación económica que nos otorga el Excmo. Ayuntamiento de 75000 pts. y de la cual además tienen que salir diferentes gastos de la Junta Mayor, ya que la ayuda de la Compañía de Tranvías que importa 5000 pts. y el importe de lo entregado por la Vda. de Nebot por el arriendo de las sillas, solo importa en total la cantidad de las citadas 8000 pts. por lo que esperamos sea elevada en la máxima cuantía para que podamos seguir la marcha ascendente de nuestro Dt.º Marítimo que gracias a la generosa ayuda del Caudillo de España, (Q.D.G.) y al cariño demostrado por V.E. con pruebas, llegará pronto a ser uno de los más bellos de Valencia.

No dude V.E. de la gratitud de todos nosotros que por ser en su mayor parte hijos del mar, no sabemos de ingratitudes.

Por todo lo anteriormente razonado no dudamos que V.E. nos conceda la gracia que pedimos y por todo ello rogamos a Dios guarde su vida muchos años para bien de España y de Valencia.

Valencia, Dt.º Marítimo. 18-02-61 (sic).

EL ARCIPRESTE DE SAN PÍO X Y
PRIOR DE LA JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA
(Firma de Vicente Gallart).

Sello del Arciprestazgo de San Pío X.

El Presidente nato
(Firma de Adolfo Rincón
de Arellano)

El Presidente Delegado

(Firma de Antonio Sánchez)

El Secretario
(Firma ilegible).

Sello de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 1962

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Déficit</u>
1.- SANTO CÁLIZ	27.500 pts.	45.140 pts.	17.640 pts.
2.- LONGINOS	19.300 pts.	29.900 pts.	10.600 pts.
3.- PRETORIANOS	32.350 pts.	57.930 pts.	25.580 pts.
4.- ECCE-HOMO	10.340 pts.	20.440 pts.	10.100 pts.
5.- ENCUENTRO	8.128 pts.	15.328 pts.	7.200 pts.
6.- CRISTO DEL PERDÓN	8.700 pts.	17.100 pts.	8.400 pts.

7.- CRISTO AFLIGIDOS	23.140 pts.	38.140 pts.	15.000 pts.
8.- CRISTO SALVADOR	15.800 pts.	24.440 pts.	8.640 pts.
9.- BUEN ACIERTO	13.400 pts.	24.100 pts.	10.700 pts.
10.- SALVADOR Y AMPARO	10.500 pts.	17.800 pts.	7.300 pts.
11.- DESCENDIMIENTO	22.250 pts.	32.750 pts.	10.500 pts.
12.- GRANADEROS (Rosario)	27.300 pts.	42.700 pts.	15.400 pts.
13.- GRANADEROS (Ángeles)	18.600 pts.	27.500 pts.	8.900 pts.
14.- SANTO SILENCIO	9.850 pts.	19.250 pts.	9.400 pts.
15.- SANTO SEPULCRO	10.300 pts.	18.100 pts.	7.800 pts.
TOTAL	257.458 pts.	430.618 pts.	173.160 pts.
DÉFICIT			173.160 pts.
AYUDA EXCMO. AYUNT ^o	<u>75.000 pts.</u>		
SALDO DEUDOR			108.160 pts.

TOTAL DEUDOR CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA PESETAS. CONTANDO CON LA AYUDA QUE TODOS LOS AÑOS ENTREGA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE 75.000.

LA DEUDA REAL ES PUES DE 173.160 pts. CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESETAS.

El hecho de que sea el rvdo. Gallart quien haga la petición como representante de la Junta y que la solicitud vaya firmada por los presidentes nato y delegado de la Junta —ambos altos cargos municipales— refuerza nuevamente nuestra hipótesis de una «presidencia eclesiástica».

En 1959 y 1960 sabemos que habían establecidas sendas partidas presupuestarias de 75000 pts para subvencionar las celebraciones de la Semana Santa Marinera pero desconocemos si fueron entregadas a algún responsable de la Junta Mayor³⁶⁷.

En la página 15 del diario *Las Provincias* del 26 de marzo de 1961, se publicó una entrevista con el rvdo. Vicente Gallart, prior de la Semana Santa, firmada por R. Ros Marín. Su texto está acompañado de una fotografía de este párroco de Nuestra Señora del Rosario sosteniendo en su mano el desaparecido guión de la Junta Mayor:

Don Vicente Gallart, arcipreste de San Pío X —nacido en el Cabañal, de padres pescadores— me recibe para dialogar en torno a la Semana Santa Marinera de la que es prior.

— *¿Qué parroquias intervienen?*

— *Principalmente, las portuarias y marineras.*

— *¿En todos los actos toman parte, unidas, todas las parroquias?*

— *En los colectivos, sí. El conjunto de hermandades constituye la auténtica Hermandad.*

— *¿Aumenta él esplendor con los años?*

— *Se nota con el tiempo, sí.*

— *¿Qué influye, ante todo?*

³⁶⁷ AMV, sección *Ferías y Fiestas*, año 1959, exped. 5; año 1960, exped. 5



- *Las cada vez más frecuentes reuniones de las juntas: yo diría que se reúnen semanalmente.*
- *¿A qué juntas se refiere?*
- *Hay tres clases: de cofradías, junta parroquial de cofradías y junta mayor de todas las parroquias.*
- *¿Todas estas juntas están constituidas en su totalidad, por gente marinera?*
- *La mayoría lo es: pero de todas las clases sociales. Aunque sobre todo, como digo, destaca de una manera especial la gente que vive dentro o cara al mar.*
- *¿Para ellos, qué significa la Semana Santa Marinera?*
- *Fundamentalmente, una ocasión para mostrar su gratitud por todos los favores que consideran han recibido de Cristo, del Cristo del Salvador, de los Afligidos, del Perdón.*
- *¿Qué momento llega más al alma de cuantos viven estas solemnidades?*
- *Aparte del entierro, hay uno cumbre: el del encuentro, en la mañana del Viernes Santo.*
- *¿Es posible calcular el número de personas que interviene directamente en las ceremonias?*
- *Alrededor de tres mil.*
- *¿Cuántas son, poco más o menos, las que viven, presenciándolos, estos actos?*
- *En los del entierro y del día Pascua cerca de trescientas mil.*
- *¿La ciudad presta suficiente calor?*
- *Viene muchísima gente: ahora que podría venir más, sobre todo elemento joven.*
- *¿Se conoce bastante la Semana Santa Marinera?*
- *¡Claro que se conoce!*
- *¿Incluso fuera de Valencia?*
- *Hace ya varios años, los organismos relacionados con el turismo la propagan y así como se ven gentes de las proximidades de la capital, se nota de año en año la afluencia de turistas.*
- *A estas alturas, ¿han alcanzado las ceremonias el máximo esplendor?*
- *Todavía no: aunque esperamos que lo alcancen pronto, pese a que a los que vivimos aquí siempre nos parecerá poco.*
- *¿Necesitan ayuda?*
- *Desde luego que sí.*
- *¿No tienen la suficiente?*
- *Sí, del Ayuntamiento, sí: la Compañía de Tranvías también nos la presta. Esperamos que otras entidades se den cuenta de los problemas que se plantean cada año.*
- *Un problema de hoy.*
- *La reconstrucción del nuevo trono-anda de la Hermandad de la Crucifixión del Señor: Hermandad nacida el año 27, desaparecida el 31 y que ahora, a los 30 años, ha renacido.*
- *Otro.*
- *Queremos mejorar, para el año próximo, el folleto-revista, con la cooperación del comercio valenciano, porque al fin y al cabo, como se indica en sellos y carteles, la Semana Santa Marinera es de Valencia.*



— *¿Hasta qué punto la considera suya Valencia?*

— *Pues sí, la considera; sobre todo, la gente amante de las tradiciones. Estamos muy agradecidos por la cooperación que siempre nos han prestado los servicios de prensa y radio, entre otros.*

— *¿La Semana Santa Marinera trasciende a otras actividades del distrito?*

— *Sin duda alguna: la Junta Mayor ha organizado conferencias culturales, representaciones teatrales, veladas cinematográficas sobre la Pasión, lo cual indica una labor constante y eficiente, no limitada a las conmemoraciones de estos días que se avecinan.*

— *Cierre usted el diálogo.*

— *Quiero expresar mi gratitud, además de cuanto llevo dicho, al Capitán General, al Gobernador Civil y, sobre todo, al señor Arzobispo. Y como remate, dejar constancia de mi esperanza de que la Semana Santa Marinera ha de ir cada día adelante y hacia arriba, con la gracia de Dios y la colaboración de todos.*

— *Digno remate.*

I.4.2.- PRESIDENCIAS DE JOSÉ PUCHOL, MIGUEL NAVARRO Y VICENTE ORTUÑO: LA LENTA RECUPERACIÓN

Cuando Gallart ya estaba gravemente enfermo y el Arzobispo Olaechea ya había dimitido de su cargo (1966)³⁶⁸, se constituyó una junta civil que contaba con el apoyo del nuevo obispo de Valencia, Rafael G. Moralejo³⁶⁹. La nueva Junta Mayor se constituyó a las 12'30 horas del día 8 de enero de 1967³⁷⁰.

Las actuaciones llevadas a cabo para la constitución de la nueva Junta se pueden vislumbrar hoy en día a través de la lectura de las actas de la Junta Parroquial de Semana Santa de Nuestra Señora de los Ángeles fechadas a finales de 1966 y principios de 1967:

[Acta sesión del 1 de diciembre de 1966]

D. José Puchol informó a la general todos los detalles y gestiones realizadas por él y por D. Francisco Serna, Presidente de la Hermandad Virgen de las Angustias, Parroquia de San Rafael, lo (sic) cual insistió que todos los Presidentes de las Hermandades de la Parroquia, que firmasen la petición a Palacio Arzobispal, con firma y sello. D. Antonio Cerveró preguntó a la Presidencia que cómo hiban (sic) los trabajos para la reorganización de la Junta Mayor, el Sr. Puchol le informó que se estaba esperando la orden del Teniente Alcalde para dicha Junta, y que el día 7 a las 7'30 de la tarde estaban citados en el Ayuntamiento

[Acta sesión sesión sin fecha pero situada entre el 1 y el 30 de diciembre de 1966]

Acto seguido hizo uso de la palabra D. Francisco Serna, invitado por esta Junta Parroquial para que diese ha (sic) conocer a la general todas las gestiones que él y el Sr. Puchol, ha (sic) cerca del documento enviado al Palacio Arzobispal, lo (sic) cual manifestó que solo cuatro Hermandades se abstuvieron en firmar de la Parroquia del Rosario.

El Sr. Ribes hace uso de la palabra y manifiesta que si el hubiese leído dicho documento, no hubiera firmado, y que el Sr. Prior ya había pedido a los tres curas párrocos la rela-

³⁶⁸ Vid. la referencia biográfica contenida en la *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, tomo VIII, págs. 57-58.

³⁶⁹ Testimonio de Francisco Serna.

³⁷⁰ Archivo de Nuestra Señora de los Ángeles, acta de la Junta Parroquial del 6 de enero de 1967.



ción de los Sres. Delegados para la Junta Mayor, y que los delegados de nuestra parroquia ya se habían entregado. Acto seguido el Sr. Muñoz le rebatió al Sr. Ribes que la lista de los Sres. Delegados, no se habían hecho entrega al Sr. Prior, porque aún obraban en el poder del Sr. Presidente de la Junta Parroquial.

El Sr. Puchol hace de manifiesto (sic) ya que el Sr. Prior hiba ha (sic) convocar a Junta, esperar hasta la misma.

El Sr. Presidente hace de manifiesto (sic) que esta Junta solo busca la Hermandad entre todas las Hermandades y la buena fe de sus hombres, por una Semana Santa bien grande, orgullo de nuestros abuelos, y que sea de nuestros hijos.

[Acta sesión del 30 de diciembre de 1966]

El Sr. Puchol hace de manifiesto (sic) que él y [en blanco] acompañado por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario hicieron la gestión al Sr. Cura Párroco, para ver (sic) si había hecho entrega la lista de los Srs. Delegados de dicha Parroquia al Sr. Prior y el Sr. Cura manifestó que no, el Sr. Presidente insiste y le pregunta si había firmado alguna relación, contestando el Sr. Cura que él no recuerda de haber firmado dicha relación, el Sr. Presidente le enseña la relación que ya estaba firmada por el Sr. Cura saliente D. Vicente López, y le manifestó que en (sic) su permiso, hiban (sic) a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario ha (sic) visitar al Sr. Prior, en dicha Parroquia hizo acto de presencia el Sr. Tesorero, fuimos recibidos por el Sr. Prior, lo (sic) manifestó que en breve hiba (sic) a convocar a Junta General para nombrar la Junta Mayor, y que él ya estaba trabajando, que los carteles de Semana Santa ya estaban en marcha haciéndose aunque con menos tintas para que no resulten tan caros, y haciendo de manifiesto también que le obligaban ha axistir (sic) todas las Juntas. Acto seguido el Sr. Presidente le hizo entrega por escrito la relación de los Sres. Delegados a esta Junta Mayor en representación del Sr. Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, y su consentimiento

[Acta sesión del 6 de enero de 1967]

El Sr. Puchol le manifestó que el Domingo día 8 a las 12'30 horas del día y en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, había Junta General para nombrar la Junta Mayor lo cual le rogó que hiciese acto de presencia. El Sr. Cura dio su aprobación de asistencia (sic). El Sr. Puchol en nombre de la Junta le dio las gracias, y hizo un resumen en pocas palabras de tan gran sacrificio que hacen las Hemandades para poder recaudar fondos para salir una Hermandad a la calle ya que las bandas de año en año ban (sic) de aumento de precio. Y que este año espera que con la ayuda de Dios y con la unión de la Iglesia y Semana Santa podamos hacer unas buenas fiestas.

Una de las primeras gestiones realizadas, estando ya muy gravemente enfermo el rvdo. Vicente Gallart, fue la reforma de los viejos estatutos de 1949.

En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se conserva un escrito por el que conocemos este intento de modificación y los trámites que se realizaron para ello. Fechado en Valencia el 27 de noviembre de 1967 y firmado por el Prior rvdo. D. Vicente Gallart, los curas párrocos de San Rafael y Nuestra Señora de los Ángeles —los rvdos. D. Isidro Maicas y D. Miguel Sáez, respectivamente— y por el presidente de la Junta Mayor D. José Puchol³⁷¹. Por su contenido deducimos que ese deseo se remonta al 16 de diciembre de 1966 cuando, la Junta,

³⁷¹ Aunque afirmamos que esta firmado la realidad es que, al tratarse de una copia a máquina, la firma manuscrita no se haya plasmada en el escrito citado si bien, lo corriente era que solamente se firmara el documento original que se remitía al arzobispado.



comunicó a la Autoridad Eclesiástica la necesidad de la reforma a lo cual la autoridad eclesiástica manifestó su conformidad a la posible reforma de los estatutos por la misma Junta Mayor «con la aprobación del Muy Rvdo. Prior y Asesores Religiosos de la misma»³⁷²:

Excmo. y Rvdo. Sr:

**LA JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA DE VALENCIA (DISTRITO MARITIMO)
A V.E. REVDMA CON EL MAYOR RESPETO Y SUBORDINACION EXPONE:**

Que, en su deseo de adaptar mejor a las actuales circunstancias, los antiguos Estatutos de esta Junta Mayor, se dirigió al Rvdmo. Prelado Diocesano con fecha 16 de Diciembre exponiendo la necesidad de algunas modificaciones. V. E. Rvdma en carta de fecha 10 de Mayo de 1.967 admitiendo la posible reforma de los Estatutos, indica que ello procedía realizarse por la misma Junta Mayor, con la aprobación del Muy Rvdo. Prior y Asesores Religiosos de la misma.

En consecuencia en la primera semana de octubre reunida esta Junta Mayor, bajo la Presidencia de los dos Rvdos. Asesores Religiosos de esta Junta y de acuerdo de antemano con el Muy Rvdo. Sr. Prior recordó que una comisión compuesta por los tres párrocos y tres representantes de las Cofradías de cada Parroquia nombrados por los mismos, estudiarían las reformas de los Estatutos, proponiendo al pleno de la Junta Mayor la nueva redacción de los mismos, para luego elevarla a la superior aprobación de V. E. Rvdma.

En varias reuniones la Comisión nombrada, presididas siempre por alguno de los Párrocos, estudió las modificaciones a introducir en el articulado de los Estatutos de la Semana Santa. Estas modificaciones fueron acordadas por unanimidad, excepto las que sugiere el artículo 4 y 33 que sometidos a votación se aprobó por seis votos favor y tres en contra.

El día 13 de Octubre se reunió el pleno de la Junta Mayor, que, en ausencia excusada por el Muy Rvdo. Sr. Prior, fue presidida por los Rvdos. Asesores Religiosos. Asistieron dos representantes de las diferentes Cofradías y Hermandades de las tres Parroquias. Leído el nuevo articulado de los Estatutos, artículo por artículo se aprobaron por unanimidad todos ellos, exceptuando los artículos 4 y 33 que ante las objeciones de algunos de los asistentes, se propuso a votación, resultando aprobado también por doce votos a favor dos en contra y dos abstenciones.

Por todo ello, y con el deseo de que los nuevos Estatutos contribuyan a dignificar y engrandecer más las tradicionales conmemoraciones de la Semana Santa en este Distrito Marítimo esta Junta Mayor se honra en adjuntar a V.E.Rvdma. el proyecto de sus nuevos Estatutos y:

SUPLICA humildemente a V.E. Rvdma. se digne rectificarlos, si MERECEN su superior aprobación.

Gracias que esta Junta Mayor espera alcanzar de V.E.Rvdma cuya vida guarde Dios muchos años.

El nuevo estatuto resultante de esta voluntad renovadora fue aprobado el 22 de marzo de 1968 por el Obispo Vicario Capitular Rafael G. Moralejo³⁷³.

³⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Muy probablemente, las ausencias de D. Vicente Gallart expresadas en esta misiva tengan su origen en la "penosa y larga enfermedad" que culminó con el fallecimiento de D. Vicente Gallart el día 5 de diciembre de 1967 (*Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968*).

³⁷³ Vid. una transcripción de estos estatutos en el capítulo que dedicamos a los estatutos y normas de nuestra Junta Mayor.

Junto a la gran reestructuración interna de la Junta Mayor, en nuestra opinión la modificación introducida respecto al estatuto de 1949 con mayor trascendencia histórica es la frase incorporada al artículo 6 c): «*Todos los delegados y los que actúen por representación serán siempre varones*». Si intentamos buscarle una razón a por qué se introdujo esta frase «sexista» la única explicación lógica encontrada por mí, y que me fue confirmada por algunos destacados cofrades de la época, es que respondía al deseo de evitar que Pepita Ahumada, con su fuerte personalidad y persona de absoluta confianza del prior Gallart, participara como delegada en la Junta Mayor de la que ya había formado parte en 1967. Si con ella se consiguió lo que se pretendía, también tuvo como resultado indirecto el que las mujeres no pudieran participar como delegados en la Junta Mayor hasta la aprobación de esta presencia en el I Congreso de la Semana Santa de Valencia (1983).

Tras el óbito del prior Gallart, las actas de la Junta Mayor conservadas —a partir de marzo de 1968— dejan traslucir una tensa lucha por el poder entre los representantes de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario y algunos dirigentes del Consejo de Gobierno encabezados por José Puchol y Francisco Serna, Presidente y Secretario General respectivamente. Tanto a Puchol, de la «*Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón*» (parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles), como a Francisco Serna, de la «*Hermandad María Santísima de las Angustias*» (parroquia de San Rafael Arcángel) se les puede considerar como los iniciadores de la recuperación de nuestra Semana Santa Marinera tras la época de Gallart.

Uno de los primeros «*campos de batalla*» entre estos dos «*bandos*» lo encontramos en la incorporación o no al seno de la Junta Mayor de las nuevas hermandades surgidas, en el caso del Rosario por iniciativa en buena parte de Pepita Ahumada. Los diferentes puntos de vista expuestos en las actas de la Junta Mayor apuntan, superficialmente, a cuestiones de tipo económico —reparto de la subvención municipal— pero más profundamente, en nuestra opinión, a la lucha por el control de las votaciones en las asambleas a través de tener más hermandades afines y, por tanto, un mayor número de votos con los que poder inclinar la balanza de las decisiones hacia un lado u otro. La integración de estas nuevas hermandades y las posturas a veces «*intransigentes*» de la parroquia del Rosario frente al resto de entidades semanaseras, llevaron con el tiempo a las parroquiales de los Ángeles y de San Rafael a unir sus fuerzas formando la denominada «*Interparroquia*». Un «*ente*» no oficial³⁷⁴ cuya finalidad principal fue el defender los planteamientos de las hermandades del Cabañal frente a las del Rosario y al supuesto «*control*» ejercido sobre la parroquia y las agrupaciones semanaseras del Cañamelar por Pepita Ahumada, persona de confianza del fallecido prior Gallart el cual gobernó con mano férrea la Semana Santa Marinera durante largos años y cuyo firme dominio y «*contundentes*» modos de actuación —que hemos visto en el capítulo dedicado al «*cisma del Grao*»— estaban muy vivos no sólo en la mente de los cofrades de los Ángeles y San Rafael sino, incluso, en los del Rosario.

Como hemos expuesto, las luchas y debates en los primeros meses de vida de la Junta Mayor tras la muerte de Gallart fueron «*encarnizadas*» llegándose a producir la dimisión del Presidente

³⁷⁴ A pesar de esta no oficialidad de la interparroquia sabemos de la existencia de un libro con las actas de sus reuniones (Testimonio de Lorenzo Guardino, quien afirma haberlo tenido en sus manos y leído algunas de sus actas) así como de nombramientos de delegados de la parroquia de los Ángeles para asistir a sus reuniones. Conocemos, por ejemplo, el nombre de algunos de los delegados de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo en la Junta Mayor e Interparroquia entre 1968 y 1977 conservados en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta «*Ecce-Homo*»: ejercicio 1968-1969, Vicente Terencio Ferrer (secretario Hermandad) y Francisco Amat Torres (Secretario de Actas); en 1969-70, José Mengual Gallart (Hermano Mayor y Presidente) y Vicente Terencio Ferrer (Vocal 4º); en 1970-71 y 1971-72, Ramón Barberá Gallart (Vicepresidente) y Vicente Terencio Ferrer (Vocal 1º); en 1972-73, Ramón Barberá Gallart (Vicepresidente), y Vicente Terencio Ferrer actuando de suplente José Mengual Gallart (Hermano Mayor y Presidente); en 1973-74, Ramón Barberá Gallart y Vicente Terencio Ferrer; en 1974-75, José Mengual Gallart (Hermano Mayor y Presidente) y Vicente Terencio Ferrer (Delegado Loterías) y Ramón Barberá Gallart (Vicepresidente); ejercicio 1975-76, Vicente Terencio Ferrer (Vocal 3º) y Ramón Barberá Gallart (Vicepresidente) y Jaime Martín-Villalba Medina (Presidente); ejercicio 1976-77, Vicente Terencio Ferrer y Ramón Barberá Gallart (Vicepresidente) y José Mengual Gallart (Hermano Mayor).

Puchol y del Secretario Serna e intervenciones apaciguadoras del nuevo párroco del Rosario Alberto Villalba. En el texto de las actas que extractaremos a continuación llamarán al lector la atención dos aspectos que a la luz de esta lucha por el control de la nueva Junta Mayor pueden ser, quizás, explicados. Por un lado, la reafirmación que Francisco Serna hace de las prerogativas estatutarias de la Secretaría General, o como él dice textualmente «*su plena potestad en el cargo que ostenta*»; por otro lado, el apoyo de un miembro destacado de una cofradía de San Rafael —Carlos Orduña Riquelme— al grupo del Rosario lo cual podría ser explicado bien por el simple hecho de estar de acuerdo con las argumentaciones expuestas por los del Rosario, bien por su vieja y buena amistad con Pepita Ahumada³⁷⁵:

[Asamblea General del 8 de marzo de 1968]

El Sr. Tortajada da lectura a una carta recibida en la Junta Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario y remitida por esta Junta Mayor y a continuación el Sr. Vilaseca da lectura a otra contestando a la anterior sobre la presentación a su debido tiempo de la inclusión en el seno de la Junta Mayor de las Hermandades, para procesionar en las fiestas de este año, toda vez que el sistema a seguir para dicha inclusión. 1º La Presentación en la Junta Parroquial que corresponda, una vez efectuado este requisito, pasa a Junta Mayor, y una vez aceptada por dicha Junta, para la primera sesión a celebrar, se convocan a los nuevos delegados de dichas Hermandades. En vista de las diferencias de opinión que surgieron a la vista de dichas cartas, el Asesor Religioso D. Alberto Villalba rogó a los componentes de esta Junta se diera por terminada la sesión, levantándose él y pronunciando las siguientes palabras: «Me queréis hacer caso a mí, os lo pido por favor, que este año dejéis las cosas como están y que al año que viene con más paz y tranquilidad se solucionaría todo». Y a continuación se rezaron las preces de rigor.

[Asamblea General del 3 de abril de 1968]

6º.- El Sr. Jaime Portalés solicitando una aclaración referente al punto 9º del Acta anterior sobre la no autorización de procesionar este año en los actos colectivos, exponiendo que ya han efectuado los gastos de trajes, siendo una lástima el no procesionar.

El Sr. Vicepresidente comunica su disconformidad en que procesionen en este año.

A continuación el Sr. Orduña solicita de esta Junta queden borradas las rencillas habidas y que se empiece de nuevo y que por su parte quedan admitidas dichas Hermandades. El Sr. Portalés ratifica lo anteriormente expuesto por el Sr. Orduña.

A la vista de las discusiones surgidas referentes a la inclusión o exclusión de las mencionadas Hermandades se procede a efectuar una votación, una vez efectuada queda de la siguiente forma: 14 votos a favor y 4 en contra y 1 abstención, quedando de esta forma admitidas.

Una vez conocido el resultado el Sr. Presidente y el Sr. Secretario solicitan de esta Junta sus dimisiones irrevocables, causando gran sorpresa entre los presentes y solicitando de dichos señores la continuación de sus cargos hasta final de ejercicio. Después de mucha deliberación y en vista del carácter negativo de estos Sres. el Sr. Prior solicita de esta Junta dialogar en privado con ellos a fin de solicitar de que continúen en sus cargos. Una vez reanudada la Junta el Sr. Navarro comunica que en atención especial a D. Alberto Villalba ya que es el primer año que ejerce en este Distrito, procesionen en los Actos colectivos y en los de su Parroquia con la

³⁷⁵ La existencia de esta amistad ha sido manifestada al autor de este libro en varias ocasiones por Carlos Orduña Riquelme.

condición de no percibir subvención del Ayuntamiento, y parte (sic) de los Sres. Presidente y Secretario continuarán ejerciendo hasta final de ejercicio, pidiendo la palabra el Sr. Secretario y comunicando en esta Junta su plena potestad en el cargo que ostenta.

[...]

8º.- El Sr. Prior pide la palabra que para el próximo ejercicio haya entre los componentes de esta Junta más cooperación, anticipándonos que han sido aprobados los Estatutos vigentes.

Como peldaños importantes en el lento camino hacia la "normalización" de la Semana Santa Marinera que han tenido lugar durante la presidencia de José Puchol debemos señalar:

- Recuperación en el año 1968 del pregón anunciador de las fiestas. El último había sido realizado en 1955 por el abogado José Torres Murciano siendo ahora pronunciado por el doctor Antonio Damiá Maiques, autor de "Viejo Cabañal" (1969) y "Del Puerto a la playa" (1973)³⁷⁶.
- Gran difusión publicitaria de nuestras procesiones en medios de comunicación locales y nacionales como consecuencia de la bendición en el año 1968 del nuevo trono-anda de la Hermandad de María Santísima de las Angustias y su apadrinamiento por el ministro de justicia Antonio María de Oriol y Urquijo. Asistieron también las máximas autoridades valencianas.
- En la Semana Santa de 1968, procesionaron por vez primera dos cofradías infantiles —la Hermandad Infantil de Cristo Resucitado (parroquia de Nuestra Señora del Rosario) y la Hermandad Infantil de la Entrada Triunfal en Jerusalén (parroquia de San Rafael)—. Asimismo, participaron también otras hermandades surgidas o refundadas en 1967: Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor (parroquia de San Rafael), Cofradía de Jesús con la Cruz (parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles), Granaderos de la Virgen (parroquia de San Rafael). Una de estas hermandades, la de la Muerte y Resurrección del Señor, realizará a partir de ese año una procesión en la noche del Sábado de Gloria como acto innovador en nuestras fiestas.

El surgimiento de todas estas nuevas hermandades supone la inenegable recuperación de nuestras celebraciones, ligada al crecimiento económico español de los años 60.

- La aprobación arzobispal de unos nuevos estatutos (1968) a la que ya nos hemos referido.
- El 8 de marzo de 1968 fue mostrado por el Presidente Puchol «el dibujo de lo que será el nuevo sello de la Junta Mayor, siendo sus características las siguientes: la Cruz, una corona de espinas y una barca, incluyendo las barras del escudo de Valencia, todo esto puesto dentro de un rombo, a los dos lados la doble "L", en la parte de arriba la corona del Reino de Valencia y encima el murciélago simbolizado por Lo Rat Penat».³⁷⁷
- Organización del I Concurso de carteles de la Semana Santa Marinera y utilización de los primeros premios de estos concursos para el cartel anunciador de fiestas y la portada del libro oficial de la Junta Mayor.

El ejercicio 1966-67 se saldó con un superávit de 5950'20 pts³⁷⁸; el de 1967-68, con unas ganancias cifradas en 16372 pts. aproximadamente³⁷⁹. Durante su presidencia tenemos constancia del libramiento por el Ayuntamiento de Valencia de sendas subvenciones de 156000 pts en 1967 y 1968

³⁷⁶ Sobre la historia del pregón en nuestras fiestas, vid. el apartado que a este acto le dedicamos en la presente monografía.

³⁷⁷ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 8 de marzo de 1968 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de diciembre de 1968.

³⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de enero de 1969.

así como de una de 300000 pts para las celebraciones de 1969³⁸⁰.

Como resumen de este primer ejercicio sin la presencia del rvdo. Gallart, José Puchol, Presidente de la Junta Mayor, publicó un pequeño artículo, titulado «Balance de un ejercicio» en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1968*:

BALANCE DE UN EJERCICIO

Una vez más en los días de nuestra Semana Santa, volverán a recorrer nuestras calles las diferentes Cofradías, Hermandades o Corporaciones, con este motivo, como Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa, quiero hacer un balance de los actos que esta Junta Mayor que me digno a presidir ha efectuado en el primer año de su mandato: en primer lugar quiero daros a todos mis queridos paisanos hijos de este Distrito cuenta del nuevo formato que tenéis en vuestras manos con idea de colocar a Valencia en cabeza de las Procesiones de Semana Santa, esta Junta Mayor que agrupa a cuantas Cofradías, Hermandades o Corporaciones legalmente constituidas, desfilan estos días por estas entrañables calles de nuestro Pueblo, por lo tanto, era preciso enfocar el folleto a la altura de otras capitales de ESPAÑA e igualmente se ha efectuado este año la primera Exposición de carteles anunciadores de nuestras Fiestas que dentro de la cuantía y la modestia de sus premios ha sido un verdadero éxito, esperando poderla mejorar en el próximo año.

Igualmente después de ocho años de no efectuarse el Pregón volvemos a reanudarlos, efectuándose éste en los locales del Ateneo Marítimo, galantemente cedidos por su Junta Directiva, todo esto en cuanto a Junta Mayor.

Referente a las actividades de las diferentes Cofradías todas tienden en un santo y sano espíritu a superarse, por ejemplo en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario entre otras cosas la Corporación de Granaderos bendecirá un magnífico y maravilloso manto para su imagen titular e igualmente la cofradía del Santísimo Cristo de los afligidos también bendecirá un estandarte blanco.

También nos vemos halagados con la incorporación a nuestra Semana Santa con una nueva Cofradía titulada Nuestro Padre Jesús con la Cruz de la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, como también un precioso manto para el paso del Ecce Homo.

Por parte de la Parroquia de San Rafael, nos cabe señalar la incorporación de dos nuevas Cofradías una titulada Muerte y Resurrección y la otra infantil, Entrada triunfal de Jesús en Jerusalén; que inaugurará la imagen de Jesús sobre el Pollino obra del prestigioso imaginero de nuestro distrito D. Francisco Martínez, así como la bendición del nuevo trono-anda de la Hermandad de María Santísima de las Angustias; con ese motivo nos visitarán en esos días relevantes personalidades de nuestro Gobierno.

Por todo esto espero de todos vosotros mis queridos paisanos y en particular de todos los vecinos de las calles por las que, procesionaran nuestras diferentes Hermandades o Corporaciones que cooperéis con esta Junta Mayor, procurando engalanar vuestras fachadas o balcones para así de esta forma quede en el mejor lugar posible nuestra querida VALENCIA y de nuevo poder ofrendar nuevas glorias a ESPAÑA.

³⁸⁰ AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1967, exped. n.º 6; AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1968, exped. n.º 6; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de octubre de 1969.



En la Asamblea General del 23 de enero de 1969, se produjeron votaciones para elegir un nuevo Consejo de Gobierno³⁸¹. El siguiente 30 de enero, el Obispo Vicario Capitular Rafael G. Moralejo aprobó su nueva composición³⁸²:

Presidente:	Miguel Navarro
Vice-presidente:	Joaquín Díez
Secretario General:	Francisco Serna
Secretario de actas:	Emilio Talens
Vice-secretario:	Vicente Badenes
Tesorero:	Antonio Casanova
Vice-tesorero:	José Vilaseca
Archivero:	Juan Muñoz
Vocal 1º:	Francisco Benedito
Vocal 2º:	Rafael Portalés
Vocal 3º:	Juan del Toro
Vocal 4º:	Miguel Gallart.

Miguel Navarro, miembro de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo, alcanzó la presidencia con 13 votos frente a los 5 del Sr. Díez, 1 voto otorgado al Sr. Sanchidrián, 1 para el Sr. Labiós y 2 votos en blanco mientras que Francisco Serna ocuparía la Secretaría General con 20 votos a su favor y 2 en blanco³⁸³. Ambos pertenecían a la parroquia de San Rafael.

Meses después, el Secretario General Francisco Serna presentó su dimisión irrevocable lo que provocó, el día 2 de septiembre de 1969, una nueva votación para elegir un sustituto. Carlos Orduña, con 10 votos frente a los 9 obtenidos por Sanchidrián y 1 por Talens, fue elegido por la Asamblea como nuevo Secretario General pero «*tras unos momentos de indecisión, el Sr. Sanchidrián en vista de que el Sr. Orduña no aceptaba, se hace cargo de la Secretaria General*», con la condición de ser asistido por tres ayudantes: Sr. Saiz (Nuestra Señora del Rosario), Sr. Jorge (San Rafael) y Sr. Muñoz (Nuestra Señora de los Ángeles)³⁸⁴.

Durante su presidencia se iniciaron los trabajos para conseguir la declaración de nuestra Semana Santa Marinera como «*Fiesta de Interés Turístico*»³⁸⁵ y de las monumentales Atarazanas de Valencia como «*museo de Pasos de Semana Santa*»³⁸⁶. Se celebraron un concurso fotográfico sobre nuestras procesiones en el año 1969 en colaboración con el Ateneo Marítimo y dos exposiciones de carteles y objetos sobre la Semana Santa —en el Ateneo Marítimo y en el Ayuntamiento de Valencia—.

Asimismo, con Miguel Navarro se escucharon las primeras llamadas oficiales a la reincorporación de las cofradías de Santa María del Mar. En el año 1970, reapareció la Real Hermandad de la

³⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de enero de 1969.

³⁸² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. En marzo los Srs. Casanova y Gallart intercambiaron sus cargos aceptándolo éste último con la condición de que se creara un fondo del que «*se pueda disponer siempre para efectuar los pagos de esta Junta*».

³⁸³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de enero de 1969.

³⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de septiembre de 1969.

³⁸⁵ Para una mayor información sobre este tema, vid. el apartado de esta monografía dedicado a la consecución para nuestras procesiones de esta declaración turística honorífica.

³⁸⁶ De la posible cesión municipal de las Atarazanas para la creación de este museo se habla en las actas de las Asambleas Generales del 16 de mayo y 23 de junio de 1969.



Santa Faz, la cual había dejado de desfilarse tras el enfrentamiento de sus cargos directivos con el prior Vicente Gallart.

Tenemos constancia de una subvención del Ayuntamiento de Valencia a nuestra Semana Santa de 300000 pts para las celebraciones de 1969³⁸⁷ y de la misma cantidad en el siguiente año³⁸⁸. Esta última cantidad era bastante inferior a las 500000 solicitadas por Navarro Magdalena mediante escrito del 29 de octubre de 1969³⁸⁹:

Excmo. Señor:

MIGUEL NAVARRO MAGDALENA, Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, a V. E. con el debido respeto tiene el honor de :

EXPONER que en la Asamblea General celebrada en el día de hoy, se ha dado a conocer el cierre del ejercicio del año 1968/1969, y se ha programado el presupuesto de gastos para las fiestas de SEMANA SANTA a celebrar el año 1970.

Dicho presupuesto según datos presentados por las 23 cofradías, hermandades y corporaciones que desfilan durante las citadas procesiones, una vez resumido se eleva a las siguientes cantidades:

<i>Música para las 23 hermandades</i>	<i>660.000 ptas.</i>
<i>Flores para arreglo de tronos y andas</i>	<i>90.000 id</i>
<i>Portadores de tronos y andas</i>	<i>36.000 id</i>
<i>Batería luz tronos y andas</i>	<i>60.000 id</i>
<i>Alquiler locales guardar tronos y andas</i>	<i>118.000 id</i>
<i>Renovación vestuario y alquiler de trajes</i>	<i>80.000 id</i>
<i>Innovaciones varias de diferentes cofradías</i>	<i>250.000 id</i>
<i>Gastos Generales Junta Mayor</i>	<i><u>190.000 id</u></i>
<i>Total</i>	<i>1.484.000 Pesetas</i>

A toda luz, queda reflejado el esfuerzo que tiene que hacer todos los componentes de dichas corporaciones, hermandades y cofradías, para poder ofrecer unas fiestas de SEMANA SANTA, que pueda catalogarse como una de las mejores de España.

Por todo lo antecedentemente expuesto, esta Junta Mayor eleva a esa ALCALDÍA, la petición de que le sea aumentada la subvención que viene concediéndosele todos los años, hasta una cantidad no inferior a QUINIENTAS MIL PESETAS.

Esperando de su reconocida bondad, sea estudiada con el debido cariño esta nuestra petición y nos sea concedida la misma.

Gracias que esperan de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia, 29 octubre 1969

EXCMO. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de VALENCIA

El mandato de Miguel Navarro finalizó con su dimisión. Mediante carta fechada el 19 de febrero de 1971, el presidente Miguel Navarro comunicó al vicepresidente de la Junta Mayor, Vicente Ortuño, su irrevocable decisión:

³⁸⁷ AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1969, exped. n° 6.

³⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de enero de 1970; AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1970, exped. n° 9.

³⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Sr. Don Vicente Ortuño Miguel, vicepresidente de la JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA DE VALENCIA.

Muy Sr. mio: Por ineludibles obligaciones, que me tienen ligado a mi profesión y no pudiendo atender como sería mi gusto, las exigencias que concurren en el cargo de presidente de esa JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA y aun sintiéndolo en el fondo de mi alma. Les ruego tengan a bien aceptar mi dimisión como presidente de la JUNTA DE SEMANA SANTA.

Deseándoles los mayores éxitos en el laborar por el mayor esplendor de nuestras fiestas, se despide de todos Vds.

Valencia a 19 de febrero de 1.971.

Fdo. Miguel Navarro.

De este modo, Vicente Ortuño, fundador de la entonces *Cofradía de Jesús con la Cruz* y actual *Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado*, se hizo cargo de la presidencia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, «según los estatutos», en el transcurso de la Asamblea General del 23 de febrero de 1971³⁹⁰, a unos meses vista de nuestras celebraciones tradicionales. Durante su presidencia se cobró una subvención municipal de 90000 pts que, previamente, había solicitado Miguel Navarro oficialmente³⁹¹.

La citada especificación —«según los estatutos»— muestra que Vicente Ortuño no presidió las sesiones de las Asambleas Generales como vicepresidente sino como presidente a todos los efectos de acuerdo con el artículo 27 c) de los estatutos vigentes en dicha fecha. Por lo tanto, la cronología de la asunción de la presidencia de la Junta Mayor por parte de Ortuño, lo convierte en el más antiguo presidente de nuestra Junta Mayor actualmente vivo.

En el Archivo de la Junta Mayor, tan sólo hemos encontrado un documento que, a pesar de su brevedad y escaso valor intrínseco, demuestra fehacientemente el ejercicio efectivo por parte de Ortuño del cargo de presidente de la Junta Mayor. Se trata de una instancia fechada el 3 de marzo de 1971 y cursada por él al entonces alcalde de Valencia con el fin de que la máxima autoridad local dictara las órdenes oportunas que permitieran el perfecto desarrollo de las fiestas de nuestra Semana Santa:

Excmo. Sr. Alcalde – Presidente del

Excmo. Ayuntamiento de

VALENCIA

Excmo. Sr.

El abajo firmante, presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia y en su nombre, tiene el honor de exponer a V. E. el escrito adjunto para que se digne dictar las oportunas órdenes, para así dar el mayor esplendor posible a nuestras fiestas.

Es gracia que esperamos alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

VICENTE ORTUÑO MIGUEL

PRESIDENTE

Una prueba más de la presidencia de Vicente Ortuño la constituye el acta de la Asamblea General de nuestra Junta Mayor celebrada el 27 de marzo de 1975 y cuyo texto refleja que, en aque-

³⁹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de febrero de 1971. La expresión «según los estatutos» figura expresamente en la mencionada acta.

³⁹¹ AMV, sección *Ferías y Fiestas*, año 1971, exped. n.º 6 y 6 bis.



lla fecha, todo el mundo consideraba a este fundador de la actual *Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado* como uno de los presidentes de la Junta Mayor³⁹²:

«Tomó la palabra el Sr. Díez para hacer público su agradecimiento por la asistencia a la cena en homenaje a los Presidentes, así como el ofrecimiento y solicitud de su continuidad, considerando el acto en general estupendo y recordando que estaba pendiente de entregar un pergamino, motivo por el cual había rogado la presencia del Sr. Ortuño en la presente sesión, haciéndose entrega del mismo y solicitando una aplauso para D. Vicente Ortuño».

Con ocasión del LXXV aniversario de la fundación de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, surgió una cierta polémica en cuanto a las noticias aparecidas en la prensa sobre quien era el presidente de la Junta Mayor vivo más antiguo, si Vicente Ortuño o Carlos Orduña³⁹³.

Los datos manejados por los partidarios de la preeminencia de Carlos Orduña no nacen de la consulta de las actas oficiales de la Junta Mayor —fuente documental primaria que se debería haber utilizado— o de documentación archivística sino de fuentes históricas secundarias como son las revistas oficiales —en la correspondiente a las celebraciones de 1971 no figura Ortuño pues, lógicamente, ya estaba confeccionada dadas las fechas de la dimisión— o las memorias remitidas por la Junta para la declaración de nuestras celebraciones como fiesta de interés turístico. Esta divergencia de datos ya puede ser apreciada en el *Libro oficial de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975*, donde en dos diferentes artículos de personas tan vinculadas a nuestras fiestas como son Josefa Ahumada Camps y José Vilaseca aparece Vicente Ortuño como presidente —artículo de Ahumada—³⁹⁴ mientras que en el de Vilaseca ni siquiera figura su nombre³⁹⁵.

I.4.3.- PRESIDENCIA DE CARLOS ORDUÑA RIQUELME: LA «REVOLUCIÓN» FALLIDA

Fue elegido Presidente de nuestra Junta Mayor durante la Asamblea General del 21 de mayo de 1971. Presidió su primera sesión de Consejo de Gobierno el siguiente 2 de junio y, de Asamblea General, justo un mes después, el 2 de julio de 1971³⁹⁶. Su última Asamblea General como Presidente fue la del 9 de mayo de 1972.

Durante su mandato presidencial, Orduña intentó reorganizar burocráticamente la Junta Mayor dotándola de estructuras de organización, de métodos de gestión administrativa y económica más eficientes de los hasta entonces poseídos y, por lo tanto, más acordes con el nivel de representación social e institucional que se deseaba alcanzar por parte de nuestra Semana Santa. Para conseguirlo, se valió de su experiencia en los cuadros dirigentes de la Falange Española de nuestro Distrito Marítimo tras la Guerra Civil e intentó llevar la experiencia organizativa y administrativa aprendida por él en esta orga-

³⁹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de marzo de 1975.

³⁹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio de 2000.

³⁹⁴ «Representa la continuidad de aquella primera agrupación de hermandades a cuyo frente estaba don José Serra, a quien siguió en la presidencia don Antonio Bellmont, los dos ya fallecidos; han pasado 50 años y con ellos diversas vicisitudes y varios presidentes, don Luis Sorolla, don José Puchol, don Miguel Navarro, don Vicente Ortuño, don Carlos Orduña y, actualmente, don Joaquín Díez» (AHUMADA CAMPS, J., «Bodas de Oro de la Junta Mayor de Semana Santa», en *Libro oficial de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975*).

³⁹⁵ «Podríamos nombrar a nuestro Priors, Rvdos. D. José Panach Mateu, D. Vicente Gallart Cano, D. Antonio Duato, D. Teodoro Ubeda Gramage y D. Julio Badenes Flors, a nuestros presidentes, D. José Serra Querol, primer presidente de esta Junta Mayor que ahora hace cincuenta años que se constituyó, D. Antonio Bellmont Terán (sic), D. José Puchol, D. Luis Sorolla, D. Miguel Navarro, D. Carlos Orduña Riquelme y D. Joaquín Díez Pérez, pero tras estos nombres cabezas de serie, ¡cuántos y cuántos más! que con su labor callada y casi siempre en el anonimato, han hecho realidad esta Semana Santa de Valencia» (VILASECA, J., «Recuerdo y gratitud», en *Libro oficial de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975*).

³⁹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 21 de mayo y 2 de julio de 1971 y acta del Consejo de Gobierno del 2 de junio de 1971.



nización política —cuyos miembros *monopolizaban* todos los ámbitos de la vida española de la época— a nuestra Junta Mayor como modo de modernizar sus viejas estructuras burocráticas³⁹⁷. Los planteamientos de Orduña suponían, para la época, una «*revolución burocrática*» en la Junta Mayor, un paso de gigante hacia el modo de funcionamiento actual de este organismo, que las hermandades de la época y sus dirigentes no supieron entender hasta el punto que forzaron la dimisión de Orduña.

Ya en la primera reunión de su Consejo de Gobierno se puede apreciar este «*nuevo espíritu*», este «*nuevo hacer*» en nuestra Semana Santa que enlaza, en nuestra opinión, con el alto grado de desarrollo administrativo y burocrático que la Junta Mayor tenía en la época que Antonio Belmont y Francisco Alarcó ocuparon su presidencia y secretaría general:

En el local social de la Junta Mayor de Semana Santa siendo las 22'30 horas del día 2 de Junio de 1.971, se reúne la Junta de Gobierno presidida por el Sr. Orduña y asesorada religiosamente por el Rvdo. D. Isidro Maicas.

Asisten a dicha reunión los Sres. siguientes:

<i>Presidente:</i>	<i>Sr. Orduña</i>
<i>Secretario:</i>	<i>Sr. Sanchidrián</i>
<i>Tesorero:</i>	<i>Sr. Cervero</i>
<i>Secretario de Actas</i>	<i>Sr. Pérez</i>
<i>Archivero</i>	<i>Sr. Muñoz</i>
<i>Vocales</i>	<i>Sres. Ventura, Santana y Serna</i>

Excusan su asistencia el Vicepresidente Sr. Ortuño, administrador Sr. Vilaseca y Vice-secretario Sr. Badenes.

El Sr. Presidente manifiesta que las necesidades mas perentorias para plantear la próxima Asamblea General son las siguientes:

Adquirir un local social para celebrar las juntas y recibir a cuantas Autoridades, tanto Eclesiásticas como Civiles así como a cuantos Sres. nos honren con su presencia.

Nombrar Comisiones, que pueden ser engrosadas voluntariamente, para mayor beneficio económico y esplendor procesional, éstas son las siguientes:

Comisión Económica: Sres. Sáez Moltó, Andreu Fos, Serna, Orduña (Hijo) y Cerveró y como delegado Sr. Sanchidrián.

Comisión de Actos Culturales: Sres. Ortuño, Del Toro, García Dasí y Montoro y como delegado Sr. Serna.

Comisión de Fiestas: Sres. Muñoz, Santana, Terencio y Portales y como delegado Sr. Haro.

Comisión de Fiestas de Actos colectivos: los mismos Sres. y como delegado Sr. Ventura.

Comisión de Carteles: Srs. Sinisterra, Saíz, Lázaro, Talens, Enrique Sanz y como delegado Sr. Ortuño.

Comisión de Prensa y Propaganda Sres. Tortajada, Villalba, Limonge, Serna y como delegado Sr. Martorell.

³⁹⁷ Agradezco muy sinceramente a Carlos Orduña Riquelme la conversación mantenida con él en el local de la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor. En su transcurso me comunicó, entre otros, este aspecto «*político*» de su vida que, lógicamente, no es extraño entre jóvenes intelectualmente preparados de la época como era Orduña y que, en nuestra opinión, explica en buena medida su «*ideal administrativo*» durante su presidencia en la Junta Mayor.

*Todas estas comisiones estarán asesoradas y supervisadas por el Presidente y el Secretario General.*³⁹⁸

Además de conseguir el establecimiento de una estable subvención por parte de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, como medio de aumentar los ingresos económicos de la Junta Mayor Carlos Orduña ideó un sistema de «tarjetas» —combinado con el cupón pro-ciegos y la lotería nacional— con el que captar socios protectores para nuestra Semana Santa. En su distribución, el presidente Orduña llegó a contratar a diversas personas que cobraban comisiones por ello lo cual, como veremos posteriormente, no fue entendido por otros asambleístas de la Junta Mayor. Hemos localizado una copia de un folleto explicando el mencionado sistema de *tarjetas* cuyo texto, muy probablemente, coincide con el que se difundía, según testimonio personal del propio Carlos Orduña Riquelme, desde los altavoces de un vehículo que recorría las calles de los Poblados Marítimos³⁹⁹:

¡A VOSOTROS!

Amigos y vecinos de este Distrito Marítimo, que vivís de año en año y desde tiempo inmemorial las procesiones y desfiles con las que conmemoráis o mejor aún, con las que hacéis vuestra la Pasión, Muerte y Resurrección del Salvador.

Es a vosotros a los que nos dirigimos en esta ocasión para comunicaros, para hacer vuestras, nuestras ilusiones y esperanzas: pretendemos que nuestra Semana Santa adquiera a los ojos de todo el mundo la categoría que tiene por sí misma, que la descubran los que la ignoran con toda la Tradición que tiene condensada dentro de sí, y que mejorándola más y más sea para los valencianos otro motivo de orgullo que sumar a la larga lista de los dones de Dios que nos ofrece esta bendita tierra.

En estos momentos de renovación y mejora y para que nuestros actos sean cada vez más solemnes, es necesaria la unión y la ayuda de todos porque: "la unión hace la fuerza".

Contando con vuestra ayuda y colaboración y que el entusiasmo de todos unidos nos llevará muy lejos, os saluda en nombre de esta Junta Mayor

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Orduña.

PLAN DE AYUDA Y COLABORACIÓN

La ayuda que os pedimos en estos momentos es económica. La hemos estudiado y pensado tanto, que estamos convencidos de que tenemos la fórmula mejor: podéis ser SOCIOS PROTECTORES DE LA SEMANA SANTA por la Cuota mensual de 100 pesetas, que significa el desembolso diario de 3 pesetas y 30 céntimos.

MUY IMPORTANTE:

Lo hacemos por el sistema de Tarjetas combinadas con los número de los IGUALES, pudiendo salir todos los días 1.000 pesetas al número de la Tarjeta que coincida con el premio del Cupón Pro-Ciegos del día, que cada uno tenga como socio Protector en su Tarjeta; con la ventaja de que con una sola vez que salga al año, se recupera casi de su desembolso pagado.

³⁹⁸ En la Asamblea General del 2 de julio de 1971, se comunicó que «de las comisiones que han sido nombradas han sido relevados el Sr. Serna de la Económica y el Sr. Serna y Montoro de la de Actos Culturales; se presentan voluntarios para formar parte de la comisión de Información y turismo los Sres. Villaba y Martorell»

³⁹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Además le *OBSEQUIAMOS*, (tenga presente, que con su cuota no llega a pagar ni lo que juega a los iguales) le damos la oportunidad de ser *RICO*, sin ningún gasto más, porque la Tarjeta *LLEVA UN NÚMERO DE LOTERÍA*, que se sigue *SIEMPRE EL MISMO* y que le puede salir hasta 75.000 pesetas todos los meses y en Navidad: ¡Gran Sorpresa! En Navidad le pueden salir hasta 750.000 pesetas, es decir, cerca de *UN MILLÓN DE PESETAS*. *TODO ESTO DE LA LOTERÍA ES GRATIS*, como ya le hemos explicado.

Ayudadnos, porque ayudándonos hacéis una obra estupenda, veréis cada año la *SEMANA SANTA* mas brillante, más solemne y podréis estar orgullosos de que es *OBRA VUESTRA* y al mismo tiempo, de vez en cuando, la alegría de algún premio de 1.000 pesetas con la opción diaria con los iguales o la gran sorpresa de ver premiado con el gordo el número de la Lotería con el cual obsequia esta Junta Mayor para todos los sorteos Extraordinarios del año.

Estudad este planteamiento y os daréis cuenta de que se trata, de una *BUENA INVERSIÓN*.

No dudando de vuestro interés y generosidad y las grandes ventajas que ofrecemos a nuestros socios protectores, esperamos acogeréis con verdadero cariño y amabilidad a los representantes de esta Junta Mayor de Semana Santa, que pasarán por vuestros domicilios convenientemente documentados y con las Tarjetas selladas por esta Junta Mayor, para apuntaros como Socios Protectores.

Dándoos las gracias anticipadas por vuestra colaboración, queda a vuestra disposición y os saluda.

LA JUNTA MAYOR

Tras los primeros resultados de estas tarjetas, Orduña remitió una misiva a los delegados de las agrupaciones semanaseras que formaban la Junta Mayor intentando hacerles ver que el éxito de esta campaña supondría el saneamiento económico de las hermandades⁴⁰⁰:

Valencia, 22 de octubre de 1971

SR. DELEGADO.

Muy Sr. mío:

Habiendo empezado ya la campaña de cooperación y ayuda por medio de la Tarjetas como les anuncié en la Asamblea pasada, y siendo el resultado de un 10%, como estaba previsto, lo cual significa un éxito. Pero este trabajo nos está demostrando la experiencia de que si no es con la colaboración de todos, se hace interminable. Por este motivo me veo obligado, como responsable de esta campaña y después de un meditado estudio, a tomar medidas con la mayor justicia, dado que de lo contrario sería abusar y desmoralizar a las Hermandades de buena voluntad y que se han volcado a hacer la campaña.

Por todo lo anteriormente expuesto, y si su Hermandad desea cooperar y obtener beneficios de dicha campaña, espero su asistencia a la reunión que se celebrará el próximo día 25 a las 10'30 horas de la noche. *LA NO ASISTENCIA SE ENTENDERÁ COMO RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE LA CITADA CAMPAÑA.*

Espero de su bondad y buena voluntad para que comprenda mi postura y el interés por resolver sin excepción alguna, la situación económica de las hermandades, cosa que a pesar de todo es difícilísimo si no puedo contar con la noble y honrada colaboración de las mismas.

⁴⁰⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Sin otro particular por el momento, en espera de su asistencia, le saluda muy atentamente.

El Presidente

Fdo. Carlos Orduña

Una de las últimas actuaciones de Carlos Orduña como Presidente de la Junta Mayor consistió en solicitar del Arzobispado de Valencia el nombramiento de un nuevo prior tras el cese en el cargo del rvdo. Teodoro Úbeda al ser designado Obispo Auxiliar en Ibiza. La carta al Arzobispo José María Lahiguera lleva fecha del 18 de febrero de 1972 y en ella se demandaba que la elección recayese en el vicario episcopal de Valencia, el rvdo. José Gea⁴⁰¹:

EXCMO. Y RVDMO. SR.

El que suscribe, DON CARLOS ORDUÑA RIQUELME, mayor de edad, natural de Madrid, con domicilio en calle del pintor José Mongrell, 3, 9ª de Valencia, con documento Nacional de Identidad nº. 19.726.942. como Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, a V. E. R.

EXPONE

Que encontrándose la Semana Santa de Valencia sin Prior, desde el cese de D. Teodoro Úbeda Gramaje, que venía ostentando dicho cargo desde su puesto como Vicario Episcopal de la Capital por haber sido elevado a la dignidad de Obispo Auxiliar en Ibiza, es por lo que esta Junta Mayor recaba sobre la solicitud hecha el 21 de junio del año pasado, el nombramiento de Prior. Como hasta ahora, dicho cargo venía recayendo sobre el Vicario Episcopal de la Capital, esperamos que siguiendo la costumbre y dada la importancia que la Semana Santa representa para Valencia y siendo nuestras intenciones el que cada año sea superada, no sólo en brillantez en sus manifestaciones y desfiles, sino principalmente en la formación de sus miembros y por consiguiente en una representación de los Sagrados Misterios cada vez más profundamente religiosos, por todo lo expuesto.

SUPLICO

A V. E. R. tenga a bien, dado la proximidad de las fiestas, que sea nombrado Prior de nuestra Semana Santa, el Vicario Episcopal de la Capital Excmo. y Rvdmo. Sr. D. JOSE GEA, siguiendo la costumbre antedicha, ya que pretendemos que la Semana Santa de Valencia está a la altura, en todos los sentidos, de la tercera capital de España.

Gracia que esperamos alcanzar de V. E. R. Para el bien de nuestra querida Semana Mayor, cuya vida guarde Dios muchos años, para bien de nuestra Santa Iglesia.

La designación demandada no recayó en Gea sino en el rvdo. Julio Badenes quien fue presentado como prior por Orduña en la Asamblea General del 22 de marzo de 1972⁴⁰².

Durante su presidencia se obtuvo una subvención municipal cifrada en 146000 pts⁴⁰³

Las últimas Asambleas Generales a las que concurrió Carlos Orduña como Presidente de la Junta Mayor —14 de abril, 28 de abril, 9 de mayo de 1972— fueron extremadamente tensas. En ellas, Orduña defendió las medidas tomadas por él en medio de durísimas críticas de los asambleístas a dichas sesiones asistentes:

⁴⁰¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁴⁰² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de marzo de 1972.

⁴⁰³ AMV, sección Ferias y Fiestas, año 1972, exped. nº 6.



[Asamblea General del 14 de abril de 1972]

En el local social de la Junta Mayor de Semana Santa siendo las 22'30 horas del día 14 de Abril de 1.972, se reúne Asamblea General estando presidida por el Sr. Orduña y asesorada religiosamente por el Prior, D. Julio Badenes y los curas párrocos de las tres Iglesias.

Tras las preces, se pasó a la lectura del Ejercicio 1.971-72.

Indicó el Sr. Presidente que él estaba en la Semana Santa desde el año 1.947, sacando las cofradías de Pretorianos y Sayones en la Iglesia de Santa María del Mar. Dejó unos años de pertenecer a la Semana Santa y volvió de nuevo en el año 1.968 con la hermandad "Muerte y Resurrección". Continuó diciendo que había hecho por la Semana Santa todo cuanto había podido y con la mejor intención pidiendo perdón por sus errores y fallos y daba gracias a Dios por lo que había acertado. Indicó que el trabajo por él realizado había sido montar una oficina y de organizar cuatro comisiones para que junto con él trabajaran en equipo y que son las que han realizado todo el trabajo hasta el momento. Dijo que sabía que habían habido censuras y calumnias en su labor siendo una de ellas el montaje del despacho indicando la necesidad del mismo porque toda sociedad se rige por una oficina, en este punto intervinieron los Sres. Díez y Sinisterra indicándole acortara la disertación.

Continuó el Sr. Presidente indicando la labor realizada por las comisiones.

Comisión Económica: Plan "Tarjetas", que de conseguir colocar 1.000 hubiesen reportado un beneficio neto superior a las 500.000. Gestiones en la Caja de Ahorros de la que se han conseguido 100.000, a SALTUV 5.000, a Información y Turismo para que el año próximo asigne alguna subvención y que gracias a Sr. Portalés estaba abierta la Diputación para recibir alguna asignación el año próximo.

Comisión Actividades Culturales. Esta comisión ha trabajado estupendamente en los concursos de carteles pues ha sido un éxito en cuanto a cantidad y calidad así como asistencia de Autoridades y público.

El acto de la Retreta y Pregón que han sido esplendidos.

Traslado del Cristo del Buen Acierto en el centenario de la fundación de su Hermandad para presidir el Pregón y devuelto a su Parroquia después de dicho acto.

Comisión de Prensa y Radio. Esta comisión ha conseguido que hubiese en toda España noticias y reseñas de nuestra Semana Santa transmitidas por la Agencia EFE. La Radio daba reseñas cada dos horas. TVE transmitió los actos del concurso de carteles, del Santo Entierro y Desfile.

Balance Económico.- Indica el Sr. Presidente que existe un superavit de 63.000 ptas. que son 50.000 en valores que son propiedad de la Junta Mayor y 13.000 ptas. en efectivo. Pide el Sr. Presidente se nombre una Junta Censora que dará cuenta en la próxima reunión el día 28 de Abril de 1.972

INGRESOS	Saldo Ejercicio 70/71	40.000
	Venta Programas	1.500
	Tarjetas	92.100
	Subvención Ayunt. 71/72	99.749
	Varios	1.060
	SALTUV	5.000
	Excmo. Ayto. 71/72	146.000

<i>Caja de Ahorros</i>	100.000
<i>Anuncios programa</i>	<u>55.750</u>
	541.159

GASTOS

<i>Franqueo cartas</i>	1.000
<i>Factura Veres</i>	1.300
<i>Trabajos en Despacho</i>	7.813
<i>Fijación Carteles</i>	6.000
<i>Tambores Retreta y Cuares</i>	12.625
<i>Concurso de Carteles</i>	42.286
<i>Material oficina</i>	133.812
<i>Varios Oficina</i>	2.135'80
<i>Trabajos realizados oficina</i>	3.574
<i>Luz y Telfono.</i>	4.500
<i>Maquina escribir y Mesa</i>	14.694
<i>Letras Multicopista</i>	35.470
<i>Loteria tarjetas</i>	28.950
<i>Premios tarjetas</i>	21.000
<i>Sueldos</i>	104.000
<i>Comisión tarjetas</i>	7.981
<i>Gastos varios</i>	4.641
<i>Reparto subvencion</i>	<u>88.000</u>
	519.781'80

PENDIENTE DE PAGO

<i>Ortega</i>	29.269
<i>Pinazo</i>	5.800
<i>Tribuna</i>	<u>17.000</u>
	52.069

INGRESOS POR COBRAR

<i>Anuncios</i>	12.250
<i>Sillas</i>	10.000
<i>Tarjetas</i>	<u>18.875</u>
	41.125
<i>Saldo Caja Ahorros</i>	2.749

Sobre el tema de la multicopista se indicó que su precio era de 75.000 ptas. de las que se habían pagado 35.470 ptas. existiendo una deuda de 39.530 ptas.

Terminado de leer el balance de Ingresos y gastos algunos miembros de la Asamblea indicaron que no había superávit como había indicado el Sr. Presidente, sino déficit.

Se nombran censores de cuentas a los siguientes Sres.

*Ntra. Sras. de los Angeles: Sr. Sanz
San Rafael Arcángel: Sr. Limonges
Ntra. Sra. del Rosario: Sr. Talens*

que junto con el Sr. Presidente y Secretario General, se reunirán el próximo día 18 de Abril.

En la próxima reunión se votarán los cargos cesantes y que son los siguientes: Sr. Presidente, Secretario General, Vice-Secretario, Administrador y un Vocal.

En ruegos y preguntas presentaron su dimisión los siguientes Sres. : Vice-presidente, Secretario de actas, Archivero, Tesorero y 2 Vocales

Se rogó que para la próxima reunión las Juntas Parroquiales envíen carta indicando los nuevos delegados para la constitución de la nueva Junta.

A propuesta del Sr. Díez, la cual fué aceptada, indicó se eligiera el cargo de Administrador que existe pero que no ha sido ocupado y la creación de un Vice-tesorero adscrito a la Tesorería para poder ser doce miembros en la Junta de Gobierno. En base al Artº. 47 se modifica el Artº 11 en el sentido de añadir la palabra "Vice-tesorero" a continuación del Tesorero; así mismo se crea el Artº 31 Bis en el sentido siguiente:

Del Vice-Tesorero

- a) Adscrito a la Tesorería*
- b) Sustituirá al Tesorero*
- c) Auxiliara a Tesorería en aquello que se le encomiende.*

Hubo algunas intervenciones del Sr. Teniente de Alcalde D. Ramón Pascual entre ellas, que había sido invitado, como espectador, por el Sr. Presidente, "que como Teniente de Alcalde había acompañado al Sr. Presidnete y al Rvdo. D. Isidro Maicas a diversos centros oficiales y que la tirantez existente entre algunos miembros de esta Junta han sido debidos a falta de organización y aceptación por una parte de la Asamblea de la actuación de la Junta de Gobierno del Sr. Presidente"

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

[Asamblea General del 28 de abril de 1972]

En el local social de esta Junta Mayor de Semana Santa siendo las 22'30 horas del día 28 de Abril de 1.972, se reúne Asamblea General estando presidida por el Sr. Orduña y asesorada religiosamente por el Prior, D. Julio Badenes y los Rvdos. curas párrocos de San Rafael D. Isidro Maicas y Ntras. Sra. del Rosario, D. Alberto Villaba.

En primer lugar se dió lectura al acta anterior y al término de la misma el Sr. Talens rogó se incluyese en ella su propuesta en la junta anterior, que era en su opinión, que los beneficios de las tarjetas debían repartirse entre las Hermandades que habían colaborado en la colocación de las mismas y una vez se hizo constar en el acta se aprobó y firmó sin ninguna objeción.

Acto seguido los Censores de Cuentas dieron el informe del estudio y comprobación de

los Libros de Cuentas y del Balance del Ejercicio anterior, presentado en la Junta precedente e indicando las variaciones existentes por haberse cobrado y pagado algunas de las partidas presentadas.

Los censores de Cuentas apuntarán algunas consideraciones que habían de tener en cuenta y que fueron las siguientes:

1º.- Que no existía contrato alguno de la máquina de escribir ni de la máquina multicopista.

2º.- Que algunos de los clichés del programa debían abonarse por las Hermandades respectivas, según acuerdo oral de esta Junta.

3º.- Que los sueldos pagados desglosados por meses eran: Sepbr. 10.000; Octubre 25.000, Nov. 20.000; Diciembre 20.000; Enero 22.000; Febrero 3.000 y Marzo 3.000.

4º.- Que se pagaron algunas comisiones por la colocación de tarjetas de la forma siguiente: gratificaciones de 100 ptas. diarias colocasen o no tarjetas más % que han oscilado de un 25% al 50% e incluso tres tarjetas al 100%.

5º.- Que existía una factura del Ateneo Marítimo, cuyo importe excedía de las ocho mil ptas. que hacían esta observación para que la nueva Junta tuviese en cuenta estos gastos excesivos.

6º.- Que hecho el Balance existía un déficit de ochenta mil doscientas cuarenta y una pesetas, teniendo en cuenta que al día siguiente (29-4-72) debía abonarse un efecto de la máquina multicopista, acordando la Asamblea, el pago del mismo.

Para finalizar indicaron, se pusiera en estudio, la forma de cancelar dicho déficit, ya vendiendo la máquina y materiales accesorios, devolviendo la misma si fuera posible o hacer frente a la deuda y quedarse la Junta con la máquina. El Sr. Presidente propuso quedarse con la máquina y accesorios y abonar el resto de lo que faltase por pagar a lo que el Sr. Díez le indicó que sería válida dicha propuesta si además entregaba en metálico diez mil ptas. para saldar completamente el déficit existente.

Intervino el Sr. Ortuño proponiendo y rogando a las Hermandades que en sus Juntas Parroquiales estudiaran la forma de solucinarlo para en la próxima reunión se diesen cuenta de las mismas.

Se pidió a las Juntas Parroquiales la relación de los nuevos delegados y una vez entregados dió lectura de los mismos D. Isidro Maicas.

Por último se dió por conforme la actuación de los Sres. Censores y se acordó que el día 8 de Mayo de 1.972 (lunes) se reunía esta Junta nuevamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

[Asamblea General del 9 de mayo de 1972]

En el local social de la Junta Mayor de Semana Santa siendo las 22'30 horas del día 9 de Mayo de 1.972, se reúne Asamblea General estando presidida por el Sr. Orduña y asesorada religiosamente por el Prior, D. Julio Badenes y el Rvdo. D. Isidro Maicas.

El primer punto a tratar, según el orden del día, era si la máquina multicopista se quedaba en poder de esta Junta Mayor o se le adjudicaba al Sr. Orduña por su oferta en la Junta anterior, seguidamente se pidió a las Juntas Parroquiales emitiesen su opinión por medio de sus portavoces.

Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario.- El Sr. Díez indicó que esta Parroquia era partidaria de no quedarse la máquina ya que no le veía utilidad y propuso lo siguiente: aceptar la propuesta del Sr. Orduña, de quedarse la máquina pero abonando una cantidad igual para que el déficit de esta Junta Mayor quedase a cero.

Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles.- El Sr. Ortuño hizo saber a esta Junta que su Parroquia era partidaria de quedarse con la máquina y para saldar los vencimientos de los efectos efectuar en loterías extraordinarias sorteo emitidos por esta Junta Mayor y repartirlos equitativamente entre las Hermandades.

Parroquia de San Rafael Arcángel.- El Sr. Serna como portavoz de esta Parroquia era de igual opinión que Ntra. Sra. de los Ángeles a excepción de que dicha lotería no debía repartirse entre las Hermandades sino en los bares del Distrito que quisieran colaborar.

Estudiados y discutidos los pros y contras y visto la diferencia de criterios se apuntó se celebrase una votación para decidir si se quedaba la Junta con la máquina o no.

La votación dió el siguiente resultado

Nº de Cofradías asistentes: 24

No asistieron: 2 Santo Cáliz y Granaderos Ángeles

Emitieron voto: 22

Que se quedase la máquina: 10

Que no se quedase la maqu.: 12

Visto el resultado de dicha votación se emitió nueva votación para decidir si la máquina se le entregaba al Sr. Orduña o no y el resultado fue el siguiente:

Nº de Hermandades: 24

No asistieron. 2 Santo Cáliz y Granaderos Ángeles

Se abstiene1 Sr. Orduña por ser parte interesada.

Que se quedase la máquina: 14

Que no se quedase la maqu.: 7

Tras lo cual se indicó, al Sr. Orduña, que diese su opinión sobre su oferta hecha en la Junta anterior y la contraoferta del Sr. Díez. El Sr. Orduña se ratificó en su oferta, es decir, aceptar la deuda pendiente de la máquina y materiales complementarios, que pasaban a su propiedad.

La Asamblea le indicó que estaban conformes con su ofrecimiento pero teniendo en cuenta que en el transcurso de una Junta a otra se había efectuado el pago de un efecto.

El Sr. Orduña aceptó hacerse cargo de la deuda existente con la casa Printex y además entregar en metálico el valor del efecto pagado, quedando que al término de la Junta se redactaría un documento de cesión de derechos y compromiso de pagos.

Terminada esta cuestión se le pidió el Sr. Portalés indicase que había resuelto sobre el tema de los clichés de su Cofradía a lo que indicó estaba conforme en pagarlos excepto el de la Diputación ya que le fue pedido por la comisión del Libro para incluirlo en el mismo.

Además de los ya expresados de la presidencia de Carlos Orduña Riquelme podemos destacar, brevemente, los siguientes hechos:

— La "retreta" del año 1972 integró a las corporaciones armadas de las tres parroquias que procesionaban en aquel momento⁴⁰⁴.

⁴⁰⁴ «Día 25 de marzo, Sábado de Pasión, Gran Retreta anunciadora con participación de las Corporaciones Armadas de las tres parroquias que partiendo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario seguirá por la calle del Rosario, Mariano Cubes, José Berlliure, travesía Mediterráneo, Escalante, Pinar Ferrandis a plaza de los Ángeles, donde tendrá el pregón anunciador de la gran Semana Santa por el ilustrísimo señor don Adrián Sancho Borja, delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo» (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1972).



— Se acordó nombrar «*Hermana Mayor*» de nuestra Semana Santa a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. La propuesta se realizó durante la Asamblea General del 9 de junio de 1972 como modo de agradecer a esta entidad financiera las subvenciones otorgadas y la colaboración prestada⁴⁰⁵. En razón de ello, la Junta entregó a la Caja de Ahorros una litografía del artista Ernesto Furió Navarro, valorada en 25000 pts⁴⁰⁶, agradeciendo ésta el nombramiento como Hermana Mayor mediante misiva leída en la Asamblea General del 2 de marzo de 1973 ya durante la presidencia de Joaquín Díez.

- Organización del concurso infantil de carteles.
- Creación de la tarjeta de socio protector de la Semana Santa Marinera de Valencia.
- Se inicia el acudir, en el transcurso del acto de la visita a los monumento del Jueves Santo, a la parroquia de Santa María del Mar en un intento de “*alentar*” el resurgimiento de las hermandades del Grao.
- La Comisión de Prensa y Radio creada en el seno de su Consejo de Gobierno consiguió la difusión de noticias de nuestra Semana Santa Marinera en toda España a través de la Agencia EFE. Televisión Española, única cadena televisiva existente en aquel momento, transmitió los actos del concurso de carteles, del Santo Entierro y Desfile.

Casi 30 años después de su elección, Carlos Orduña veía así su etapa como Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en una entrevista publicada en el diario *Levante—El Mercantil Valenciano* el 13 de abril de 2000⁴⁰⁷:

“La Semana Santa ha sido siempre la ilusión de un pueblo, una manifestación religiosa cargada de significado”, confiesa un emocionado Carlos Orduña, presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia de 1971 a 1972.

- *¿Cómo era la Semana Santa cuando usted fue presidente?*

- *En el 71 y con unas 22 cofradías, la Semana Santa estaba un poco apagada. Yo cogí las riendas, pero tuve que dimitir porque no aceptaron mi manera de actuar. Estaban acostumbrados a hacer la fiesta de lo que recibían, pero sin más ilusión.*

- *¿Por qué dejó la presidencia?*

- *Abandoné el cargo sintiéndolo mucho, pero en cierto modo me vi obligado a hacerlo. Entre las hermandades siempre ha habido politiquerías y cada uno iba por su lado. Mi propósito fue poner paz entre ellos y luego sacarlos de la indiferencia o la monotonía en la que vivían. Me considero un adelantado a mi época, un revolucionario. Lo que quise hacer fue demasiado. El miedo de la gente era que fuera a peor, pero fue a mejor y superé el presupuesto.*

- *¿Qué aportó usted a esta celebración?*

- *Entre las novedades llevadas a cabo durante mi mandato, destacaría la creación de un carnet de socio; la introducción de la “*retreta*”; el hecho de que el pregón se hiciera en la calle y no en el interior de la iglesia como se venía haciendo hasta entonces, y el primer concurso de carteles. Algunos de estos cambios que propuse se siguen manteniendo.*

⁴⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de junio de 1972.

⁴⁰⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 12 de enero de 1973.

⁴⁰⁷ Uno de los aspectos destacados por Orduña en esta entrevista —la entrada de las mujeres— no tuvo lugar durante su mandato sino años después con la autorización del I Congreso de la Semana Santa (1983). Preguntada su nuera Carmen Rodríguez, actual miembro del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, sobre el recto significado de las palabras de su suegro ella opinaba que, de no tratarse de un lapsus de memoria, Carlos Orduña Riquelme se refería a la normal participación de mujeres en los cargos directivos de la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor desde el inicio de esta entidad, algo que no era frecuente entre las agrupaciones semanaseras de la época.



- ¿Cuál fue el cambio más importante que se produjo durante su presidencia?
 - Una de las cosas que ha salvado a la Semana Santa ha sido el hecho de abrirle las puertas a las mujeres. Tuvimos que luchar mucho por que las autoridades eclesiásticas se opusieron en un principio. Luché contra la jerarquía que reconocía, pero no aprobaba. La entrada de las mujeres supuso que participara toda la familia y eso siempre es positivo.
 - ¿Cómo ve la Semana Santa en la actualidad?
 - Ahora se vive más religiosamente, se pide más nivel espiritual. Hemos conseguido que la jerarquía se vuelque. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. En líneas generales se ha avanzado un 50%, pero para ser perfecta le falta una junta con consistencia y permanente. Una junta que pueda dedicarse a su labor a tiempo completo. Ese es el sistema para que tome fuerza ante las autoridades, sea más sólida y tenga más influencia. Para conseguirlo, el propio Ayuntamiento de Valencia debería encargarse de financiar el cargo de presidente de la junta.
 - ¿Qué les diría a aquellos que consideran que esta celebración se ha convertido en una fiesta popular y festiva en detrimento de su original sentido religioso?
 - No tiene nada de malo que la Semana Santa tenga algo de folkore. Es bueno y edificante. Esta siempre ha sido una manifestación religiosa edificante y digna.
 - ¿Cree que cambiará mucho en los próximos años?
 - Confío mucho en los jóvenes. El futuro lo veo bien, pero lento. La Semana Santa de Valencia en cuanto a colorido y brillantez no la hay igual. Los penitentes son el arco iris, pero sigue siendo la gran desconocida. La ciudad de Valencia no sabe lo que tiene. Es una fiesta que merece la pena, tanto para los que participan, como para los que sólo la contemplan.
- Si a los pueblos marítimos les quitaran la Semana Santa sería como la pérdida de un hijo, algo que no olvidarían jamás.

I.4.4.- PRESIDENCIA DE JOAQUÍN DÍEZ: LA «FIESTA TURÍSTICA»

Elegido Joaquín Díez el 9 de mayo de 1972, presidió su primera Asamblea General el siguiente día 9 de junio. Su inicial Consejo de Gobierno estuvo formado por⁴⁰⁸:

Presidente:	Sr. Díez
Vice-Presidente:	Sr. Ortuño
Secretario General:	Sr. Serna
Secretario de Actas:	Sr. Limonges
Vice-Secretario:	Sr. Talens
Tesorero:	Sr Sinisterra
Vice-Tesorero:	Sr. Montoro
Administrador:	Sr. Sanz
Archivero:	Sr. Martorell
Vocales Ntra. Sra. de los Ángeles:	Sr. Del Toro
San Rafael:	Sr. Villalba
Ntra. Sra. del Rosario:	Sr. Santana

⁴⁰⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de mayo de 1972.

Un año después, Díez presentó la dimisión de su cargo de presidente en el transcurso de la Asamblea General del 4 de mayo de 1973 como medio de presionar o de buscar la solución a las luchas internas y, también, al gran volumen de trabajo que suponía la Junta Mayor si se deseaba que su "despegue institucional" fuera definitivo⁴⁰⁹. Con ello, en cierta medida, se estaba dando la razón al anterior presidente Carlos Orduña quien siempre había abogado por crear una estructura administrativa estable y eficaz que pudiera desarrollar su labor a pleno rendimiento:

Acto seguido, se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: "Elección de nuevo Presidente", rechazándose dicho punto, por considerar la Asamblea que la dimisión presentada en Junta Mayor por el Sr. Díez, aún no había sido aprobada, con el ruego a dicho Sr. que reconsiderase su dimisión y continuara desempeñando el cargo.

En defensa de su postura, el Sr. Díez advirtió que en el presente ejercicio no podría dedicar el tiempo y la atención que él considera indispensable para el buen fin de los intereses de esta Junta Mayor, y que si en el ejercicio anterior lo había hecho, fué a costa de su trabajo, cosa que este año no podía repetirse, aconsejando la elección de un nuevo Presidente; fueron puestas a estudio varias propuestas entre las que figuró una del Sr. Díez, en la cual él admitiría la Presidencia si se creaba una comisión de trabajo, que se ocupara de realizar todas las gestiones que cada año se necesitan para llevar adelante la Semana Santa, desde la confección del orden del día, citaciones, invitaciones, visitas, etc., hasta la ordenación de los actos a celebrar en la Semana de Pasión. Aceptada por la Asamblea dicha propuesta, se pidió a las Parroquiales, confeccionasen una relación de personas que puedan formar dicha comisión, teniendo en cuenta la completa dedicación que tendrán que aportar dichos Sres.⁴¹⁰

En junio de 1973, tras un tenso enfrentamiento entre miembros de la parroquial del Rosario y el rvdo. Isidro Maicas sobre la negativa de los asesores religiosos a dar su conformidad a la construcción de un trono-anda representando a Cristo Resucitado que procesionaría con la Hermandad Infantil Cristo Resucitado en el desfile del Domingo de Resurrección, se produjo un intercambio de opiniones sobre la renovación de cargos en el Consejo de Gobierno que deja aflorar las luchas entre las parroquiales y las tensiones que una dedicación de trabajo más exigente representaba si se quería engrandecer la Semana Santa Marinera⁴¹¹:

En este punto, el Tesorero, Sr. Sinisterra, renuncia al cargo e indica que le es indiferente si se le acepta la renuncia o no, pues el dejará sobre la mesa la documentación correspondiente al mismo, que él también aceptó el cargo condicionadamente y advirtiendo a la persona que se responsabilice del mismo que tendrá que trabajar de firme.

El Sr. Ortuño, tomó la palabra y dijo que en su conocimiento estaba, que el descontento del Sr. Presidente en cuanto a la falta de colaboración, iba dirigido a tres o cuatro cargos, y que con toda certeza, no lo era el del Sr. Tesorero; que en cuanto al punto del orden del día "Formación de Comisión de Trabajo", él personalmente la consideraba improcedente, pues la solución era, sustituir esos tres o cuatro cargos con personas idóneas y formar con ellos la Junta de Gobierno.

Tomó de nuevo la palabra el Sr. Sinisterra, para hacer la siguiente exposición: Que en ningún momento ha existido la Junta de Gobierno, y que en verdad sus limitaciones

⁴⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de mayo de 1973.

⁴¹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de junio de 1973.

⁴¹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de julio de 1973.



son muy grandes, puesto que por sí sola, no puede resolver ninguna situación sin antes haber contado con la aprobación de la Asamblea General y en tal caso su existencia no sirve de nada.

Que a esa misma Junta de Gobierno, junto con la Asamblea General en pleno, se les ha citado en varias ocasiones, para realizar visitas de verdadera importancia, como han sido : Visita y Presentación de la Junta al Sr. Arzobispo, al Consejo de la Caja de Ahorros, al Sr. Alcalde, a la clausura de carteles de Semana Santa, etc. y que en todas estas ocasiones han asistido los mismos Sres. y del mismo sitio, que esa gente al final se cansa de ser siempre la misma, y ese cansancio lo causa también la lucha continua entre las Parroquiales; y de seguir así no se sacará nada en claro.

El Sr. Andreu indicó, que en la Asamblea, se hablaba de las Parroquiales y de las Hermandades individuales cuando convenía y que no comprendía como un solo Sr. podía llevar a la Asamblea el pensamiento de toda una Parroquial.

El Sr. Selles contestó, que la Asamblea General, estaba formada por todas las Hermandades y que las Juntas Parroquiales no tenían en la Asamblea ni voz, ni voto, pero si, podían proponer y solicitar cualquier asunto, abundando el Sr. Vilaseca y el Sr. Saiz en que al hacerlo así, se facilitaba la labor de esta Junta, pues es más fácil aunar criterios, entre seis, siete y nueve que no degenerara en discusión entre veintidós como siempre ocurre.

El Sr. Vilaseca expuso a la Asamblea que de continuar así la Semana Santa acabaría en pocos años y que cuando existiera la Gran Valencia, ¿Quién sería la Semana Santa de Valencia? ¿Moncada? ¿Benetuser? ¿Torrente? y que si era de la gente de aquí, como decía el Sr. Ortuño, ¿porqué no volver a denominarla Semana Santa del Distrito Marítimo y exponernos a quedarnos sin subvención?

A continuación el Sr. Ortuño paso a tratar el punto tercero del orden del día "Formación Comisión de Trabajo", indicando de nuevo, que él personalmente no era partidario de formar esta Comisión, puesto que estaba claro que el fallo radicaba en dos o tres señores de la Junta de Gobierno, pero como se había presentado una carta de la Parroquial del Rosario con propuesta de varios nombres, daría lectura a la misma. A instancias de los Sres. Saiz y Vilaseca se pidió al Sr. Ortuño no dar lectura a la misma.

El Sr. Ortuño indicó que puesto que no existían propuestas, que se ofreciesen voluntarios para ocupar los cargos de: Secretario General, Archivero y Secretario de Actas, por los asistentes fueron mencionados los nombres del Sr. Ortuño y del Sr. Sanchidrián para ocupar el cargo de Secretario General, declinando ambos la propuesta, y puesto que el problema no se solucionaba, se dejó pendiente para la próxima Asamblea en Septiembre. El Sr. Sinisterra, apuntó, que de no salir en esta reunión, ni en Septiembre, ni en Octubre se ocuparían las plazas, pues se necesitaria una reunión para proponerlos y otra para aprobarlos, todo ello si la cosa iba bien. Finalmente, se dejó pendiente por no proponerse soluciones aceptables.

La falta de soluciones en las dos reuniones anteriores, hizo que el Presidente Díez tornara a tratar el día 8 de noviembre de 1973 el tema de la búsqueda de personas, bien para los cargos del Consejo de Gobierno, bien para ayudarle a él en las ocasiones en que ello fuera necesario. En el transcurso de esta sesión de la Asamblea General se alcanzó un principio de acuerdo⁴¹²:

⁴¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de noviembre de 1973.



El Sr. Díez pasó a tratar el siguiente punto del orden del día "asunto importante a tratar", que se basaba en las dos reuniones anteriores, puesto que en ellas no se había llegado a conclusión alguna, considerando de suma importancia el encontrar personas que colaboren con él y lo acompañen en las visitas a realizar, teniendo en cuenta que le es indiferente que se forme una Comisión de trabajo o que se ofrezcan personas para desempeñar los cargos, informando que para Secretario General se precisa de una persona que disponga de un poco de tiempo, para realizar las visitas con el Presidente, que cite a los delegados con antelación suficiente, para lo cual tendrá que ser localizable fácilmente; para Secretario de Actas, se necesita a una persona que asista a todas las reuniones, que tome nota de lo que se habla en ellas y luego lo transcriba al Libro de Actas, no es mucho su trabajo, pero si es indispensable que asista a las reuniones.

Continuó el Sr. Díez informando que había una serie de puntos importantes que resolver, como eran: carta a Saltuv solicitando subvención, saluda felicitación al Sr. Alcalde por su nombramiento y posterior visita para presentar a la Junta y también visita a la Caja de Ahorros. Se le indicó al Sr. Díez si sería conveniente el realizar una visita al Sr. Gobernador, contestando el Presidente que no estaría demás el hacerlo; que todas estas visitas justificaban aún más su petición y que en caso de no resolverse en esta reunión presentaría su dimisión sin tener en cuenta si se le aceptaba o no.

El Sr. Antonio Martínez, se ofreció para acompañar al Sr. Díez donde necesite, al igual que los Sres. Fco. Montoro y Vte. Terencio que se ofrecieron uno para realizar la labor administrativa (citaciones, cartas, etc.) y el otro para acompañar también al Sr. Díez. Para el cargo de Secretario de Actas los Sres. Ortuño y Sinisterra indicaron al Sr. Vilaseca, el cual aceptó. Al Sr. Terencio se le indicó que puesto que iba a realizar la labor de Secretario General, que ostentase también el cargo, aceptándolo dicho Sr.

Consultada la Asamblea sobre la solución anterior y no existiendo oposición, se resolvió, solicitar día para visitar al Sr. Alcalde, al Sr. Gobernador y a la Caja de Ahorros.

El día 18 de enero de 1974, se leyó una carta en la Asamblea General por la cual Sinisterra presentaba su renuncia irrevocable al cargo de tesorero pasándolo a ocupar, según lo previsto en los estatutos de Junta Mayor, el vice-tesorero Sr. Montoro⁴¹³. Unos meses después, en la Asamblea General del 17 de mayo, el Presidente Díez recordó a los asistentes que se debía proceder a una renovación de cargos así como a la sustitución del tesorero y del archivero que recientemente habían dimitido. En concreto, la renovación debía afectar a los cargos de Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Secretario de Actas, Vicesecretario, Archivero y un Vocal⁴¹⁴. Fue elegido como vocal por la parroquia de San Rafael Ramón Guardino, miembro de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena del Señor y futuro Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia⁴¹⁵. En relación con esta renovación de cargos, en esa misma asamblea también se comentó la posibilidad de reformar algunos artículos de los estatutos vigentes tales como el referente a que el cese de un delegado comportara, inmediatamente, su correspondencia en el cargo del Consejo de Gobierno que ocupara⁴¹⁶.

El resultado de la votación efectuada el día 30 de mayo de 1974 para constituir el nuevo Consejo de Gobierno del ejercicio 1974-75, dio lugar a una directiva integrada por Joaquín Díez (Presidente), Francisco Serna (Vicepresidente), Guillermo Rodríguez (Tesorero), José Vilaseca

⁴¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 18 de enero de 1974.

⁴¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 17 de mayo de 1974.

⁴¹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 30 de mayo de 1974.

⁴¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 17 de mayo de 1974.



(Secretario de Actas), Vicente Ortuño (Vicesecretario), Francisco Montoro (Vicetesorero), Enrique Sanz (Administrador), José Miguel Díaz (Archivero), Srs. Deltoro, Guardino y Sentana como vocales. Este resultado fue inmediatamente rechazado por algunas de las personas que habían sido elegidas tal y como refleja el acta de dicho día:

«Una vez leída la constitución de la Junta de Gobierno, presentaron la dimisión los siguientes Sres.: Vilaseca, Ortuño y Rodríguez, la dimisión del Sr. Rodríguez fue justificada por cuanto en un futuro próximo, presentará la dimisión en su Parroquial y en la Asamblea General, y que estas dimisiones, vienen dadas por lo que él pueda haber hecho hasta la fecha, ha sido en beneficio de la Semana Santa, no estando de acuerdo con la política que está siguiendo la Parroquial del Rosario y la Interparroquial. Si más adelante estas luchas terminan, volverá a la Asamblea si ésta lo acepta, pero para trabajar en "pro" de la Semana Santa.

En cuanto a las dimisiones, se acordó se ofreciesen voluntarios para ocupar los cargos, ofreciéndose los siguientes Sres.: Para Tesorero el Sr. Ramón Guardino, que cesa como vocal y ocupa su cargo el Sr. Peris, para "Secretario de Actas", el Sr. Miguel Company y para "Vicesecretario" el Sr. José Señorís.

Quedando finalmente constituida la Junta de Gobierno para el ejercicio 1974-1975 de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	<i>D. Joaquín Díez</i>
VICEPRESIDENTE :	<i>D. Francisco Serna</i>
SECRETARIO GRAL.:	<i>D. Vicente Terencio</i>
TESORERO :	<i>D. Ramón Guardino</i>
SECRET. ACTAS:	<i>D. Miguel Company</i>
VICESECRETARIO:	<i>D. José Señorís</i>
VICETESORERO:	<i>D. Francisco Montoro</i>
ADMINISTRADOR:	<i>D. Enrique Sanz</i>
ARCHIVERO:	<i>D. José Miguel Díaz</i>
VOCALES:	<i>Sres. Deltoro, Peris y Sentana»</i>

La crisis interna que refleja la elección del Consejo de Gobierno de 1974-75, tuvo un capítulo más en la siguiente sesión de la Asamblea General donde se le comunicó al Presidente de la Junta Mayor la dimisión del Secretario de Actas⁴¹⁷. Éste fue sustituido por José Vilaseca⁴¹⁸ tomando un mes después posesión de su cargo José Sanchidrián como nuevo vocal por la parroquial del Rosario, en sustitución de Vilaseca⁴¹⁹.

Desde un punto de vista histórico, el ejercicio de 1974-75 viene marcado por la declaración de nuestra Semana Santa como fiesta de interés turístico. Se conseguía dar así a nuestras tradicionales fiestas un marchamo de "calidad" turística que podía atraer visitantes y, quizás también, nuevas fuentes de ingresos económicos a los Poblados Marítimos⁴²⁰. De este modo, la unión de nuestra

⁴¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 17 de enero de 1975.

⁴¹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 17 de enero de 1975.

⁴¹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 7 de febrero de 1975.

⁴²⁰ En este sentido, el Presidente Díez, en un artículo publicado en el libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia de 1974, afirma «si se consigue la declaración de interés turístico, se alcanza un rango e importancia que impone que la Junta Mayor esté en consonancia con las festividades que representa. Pensemos, en el alcance de las mismas, inclusión en programas y folletos oficiales, que son enviados al extranjero para promoción del turismo que nos visita».

Semana Santa con la atracción de turismo, deseo tantas veces expresado por Morales Sanmartín y Sanchis Nadal en las publicaciones de finales de los años 20 y principios de los 30, se hizo realidad.

Como puede ser comprobado en el apartado que dedicamos a la Semana Santa como fiesta de interés turístico, su anhelada consecución no estuvo exenta de ciertos enfrentamientos entre las familias semanaseras de la época. El motivo, fundamentalmente, radicó en la negativa de la Junta Parroquial del Rosario a la previa integración de la Junta Mayor en la delegación municipal de Ferias y Fiestas. En nuestra opinión, la actitud de la Parroquial del Rosario podría esconder, hipotéticamente, el temor al ejercicio de un mayor control por parte municipal y, por tanto, a perder una cuota significativa del *poder* que el Rosario tenía en aquellos momentos en la Junta Mayor.

La adscripción a la mencionada delegación municipal y la consecución de la declaración turística posibilitaron, indudablemente, el incremento de las subvenciones municipales hasta entonces recibida por nuestra Semana Santa y la recepción de nuevas ayudas estatales provenientes del Ministerio de Turismo⁴²¹. Por su parte, el Consejo de Gobierno intentó potenciar los “*aspectos culturales*” de nuestras fiestas⁴²²:

«El [Presidente] Sr. Díez propone que, a consecuencia de la entrada de la Semana Santa en el Ministerio de Información y Turismo, sería interesante preparar una serie de actos culturales (charlas, coloquios, representaciones teatrales) encuadrados dentro de una “Semana de Ambiente Religioso”, para darle así un poco más de seriedad y prestancia a la Semana Santa hasta que ésta no los tenga cubiertos»

Otro de los hitos del Consejo de Gobierno de estos años fue la celebración del L aniversario de la fundación de la Junta Mayor. Tal y como se recoge en el acta de la Asamblea General del 15 de noviembre de 1974, la propuesta partió de José Vilaseca quien aportaba, como prueba de la efemérides, el libro oficial del año 1950 donde dos escritos de Francisco Alarcó y del prior Gallart señalaban la celebración en ese mismo año del XXV aniversario de la Junta⁴²³.

Entre los actos programados con motivo de dicha celebración mencionaremos la organización de:

- Misa en acción de gracias: Las actuales misas en acción de gracias se iniciaron con la celebrada el día 22 de marzo de 1975, en la parroquia de San Rafael Arcángel, en conmemoración del cincuenta aniversario de la fundación de la Junta Mayor de Semana Santa⁴²⁴. Con la asistencia del Consejo de Gobierno y de las diferentes hermandades, cofradías y corporaciones fue celebrada por el reverendo Isidro Luis Maicas León. Tras ella, se impusieron a diferentes agrupaciones las medallas de plata y bronce de la Junta, según la antigüedad de cada entidad, efectuando dicha imposición, a sus respectivos estandartes, Josefa Ahumada Camps y Ramón Pascual Lainosa, tenientes de alcalde del ayuntamiento de Valencia.
- Campeonatos diversos: Francisco Serna y José Vilaseca obtuvieron en el ejercicio 1974-1975 autorización de la Asamblea General de nuestra Junta Mayor para la realización de un campeonato de dominó que sirviera como medio de confraternización entre los miembros de las distintas hermandades, cofradías y corporaciones, así como de complemento de la celebración del L aniversario de la fundación de la Junta⁴²⁵. Ante el éxito de esa competición, la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, dentro de su comisión de actividades sociales y culturales, acordó la

⁴²¹ Vid. en este sentido lo que narramos en el apartado dedicado a las publicaciones de la Junta Mayor en este periodo.

⁴²² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Junta de Gobierno, día 4 de junio de 1974.

⁴²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de noviembre de 1974.

⁴²⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975.

⁴²⁵ La primera referencia a este campeonato de dominó la realiza Francisco Serna en la Asamblea General Junta Mayor del día 17 de enero de 1975 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

Sobre esta actividad y otras similares, vid. el apartado que dedicamos a ellas en otro lugar de este libro.



celebración del II campeonato de dominó y, también, la organización del I campeonato de "truc mariner"⁴²⁶. La apertura de este campeonato de naipes fue realizada el día 25 de marzo de 1976.

A partir de estos campeonatos organizados por la Junta Mayor, las actividades de este tipo proliferaron también en nuestras hermandades, cofradías y corporaciones.

- Cena homenaje a los pasados presidentes de la Junta Mayor: Las actuales cenas anuales de confraternización organizadas por la Junta Mayor tienen su origen, también, en el ejercicio 1975 a raíz de celebrarse, en conmemoración del cincuentenario de la fundación de la Junta, una cena homenaje a los distintos presidentes de la Junta Mayor habidos. En ella se les hizo entrega de unos pergaminos acreditativos a los presidentes de la Junta Mayor que hasta ese momento vivían. Por el contenido del acta de la Asamblea General del 21 de febrero de 1975 parece deducirse que su organización contó con una cierta oposición que fue resuelta por el entonces Presidente Joaquín Díez diciendo que «había llegado a sus oídos, el que no estaban parte de los asistentes de acuerdo con algunos asuntos aprobados en esta Junta, indicando el Sr. Díez que este año debería ser de reconciliación, y que lo que se estaba haciendo era necesario, que esperaba no fuese necesario obligar a la adquisición de los tickets, puesto que esa cena era en homenaje de unos Presidentes que de mejor o peor forma habían hecho posible que la Semana Santa llegará a estos momentos»⁴²⁷.
- La confección y bendición de un nuevo guión de la Junta Mayor: En la Asamblea General del 17 de enero de 1975, el Presidente de la Junta Mayor comunicó que se estaba confeccionando, con ocasión de la conmemoración del L. aniversario de la fundación de la Junta Mayor, un nuevo guión —tras la pérdida del anterior⁴²⁸— que se financiaría de las ganancias obtenidas del libro oficial de fiestas siendo aceptado por unanimidad que sería apadrinado por el Delegado del Ministerio de Información y Turismo y su esposa⁴²⁹. En esa misma sesión se informó que se estaba confeccionando un troquel de medalla y que se estaba estudiando la posibilidad de ofrecer una medalla de oro al entonces Jefe del Estado, Francisco Franco, y al Príncipe de España, Juan Carlos de Borbón⁴³⁰. Planteada la cuestión de qué autoridad eclesiástica efectuaría la bendición, la opinión general de los asambleístas fue que «el más indicado para la misma era el rvdo. D. Isidro Maicas, reservándose la aceptación por parte de dicho Sr. hasta llegado el día de la bendición y en espera de saber quién asistirá al pregón»⁴³¹. Fueron padrinos en dicha bendición el

⁴²⁶ Escrito, no datado, de la Junta Mayor dirigido a la Hermandad del Santísimo Cristo del Buen Acierto (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera); Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de junio de 1975.

⁴²⁷ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 21 de febrero de 1975 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Sobre las cenas de confraternización, vid. el apartado en el que reseñamos su evolución desde su creación hasta la actualidad.

⁴²⁸ Entre las fotografías que figuran al final de este libro existe una donde se puede ver al prior Gallart sosteniendo el antiguo guión.

⁴²⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de enero de 1975.

⁴³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de enero de 1975.

⁴³¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 7 de febrero de 1975.

En este sentido se conserva una carta fechada el 25 de febrero de 1975 dirigida al prior de la Semana Santa Marinera:

«Valencia 25 de febrero de 1975

Rvdo. Sr. D. Julio Badenes Flors

Prior de la Semana santa de Valencia CIUDAD

Tenemos el gusto de comunicarle, que el próximo día 28 del presente mes de febrero, se celebrará (D.M.) el PREGON anunciador de la Semana Santa de Valencia en el Templo parroquial de Nuestra Señora de los Angeles a las 21 horas, pronunciado por el Excmo. Sr. D. Miguel Ramón Izquierdo y efectuándose previamente la bendición del nuevo guión de esta Junta Mayor, esperando nos honre con sus asistencia.

Se ha apuntado en diversas reuniones, el que la bendición del nuevo guión la realice el Rvd. D. Isidro Maicas, por ser la persona de más en contacto está con nuestros problemas, él, nos contesta que es cuestión protocolaria y que alguien habrá que realice la bendición, quisiéramos solicitarle que usando su influencia en él y saltándonos el sistema protocolario, le convenciera de efectuar la bendición.

Le saluda afectuosamente.

Fdo. Vicente Terencio Ferrer

Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa»



Ilustrísimo Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo Gabriel Bascones Grijalbe y señora, quienes realizaron con este acto⁴³².

- La elección del entonces Príncipe de España Juan Carlos de Borbón como Presidente de Honor de nuestra Semana Santa, dignidad que éste declinó argumentando que la Casa Real no quería sentar precedente⁴³³:

S. A. R. Don Juan Carlos de Borbón

Príncipe de España

Palacio de la Quinta

MADRID

Joaquín Díez Pérez en su calidad de presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, a S. A. R. el Príncipe de España Don Juan Carlos de Borbón, tiene el respetuoso honor de dirigirle la presente y notificarle que:

Celebrándose este año el Cincuentenario de la creación de esta Junta Mayor, que agrupa a todas las Hermandades, Corporaciones y Cofradías, que vienen procesionando desde hace más de quinientos años y a las que les ha sido concedido recientemente la distinción de Fiestas de Interés Turístico, por costumbrismo y contenido social, sería para nosotros un gran honor, que S. A. R. se dignase aceptar la Presidencia de Honor de esta Junta Mayor que con tal fin hemos instituido.

Siendo estas fiesta peculiares de una barriada obrera y marinera de la ciudad de Valencia, que tuvieron como primer Prior al Santo valenciano Vicente Ferrer, esperamos acepte este ofrecimiento y nos haga el honor de recibirnos para transmitirle nuestra inquebrantable adhesión.

Por otro lado, esta efemérides tuvo también como consecuencia indirecta en nuestras cofradías un cierto aire de renovación. Así, por ejemplo en el ejercicio 1975-1976, la *Hermandad del Descendimiento* solicitó su reingreso en la Junta Mayor, la *Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón* modificó sustancialmente su indumentaria tal y como también había efectuado la del *Santo Silencio y Vera Cruz* con ocasión de la Semana Santa de 1975⁴³⁴, la *Hermandad de la Crucifixión* cambió de nombre y pasó a denominarse *Hermandad del Santísimo Cristo del Amor y Crucifixión del Señor* —las razones aducidas para ello van desde el engrandecimiento de la hermandad hasta evitar la dispersión de cofrades a dos entidades diferentes—⁴³⁵. A consecuencia de la celebración del L aniversario de la Junta

⁴³² Se comunicó a los asambleístas que el Delegado de Información y Turismo había aceptado el apadrinamiento del guión en la sesión de la Asamblea General del día 7 de febrero de 1975.

⁴³³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 7 de febrero de 1975. El resultado de la votación para acordar esta concesión al Príncipe fue de 17 votos a favor y 2 en contra (Asistieron 19 agrupaciones de un total de 21 existentes). El escrito de la Casa Real fue leído en la Asamblea General del 21 de febrero de 1975.

⁴³⁴ Para todas estas modificaciones, vid. los historiales de cada una de estas entidades y el acta de la Asamblea General de nuestra Junta Mayor celebrada el 13 de junio de 1975.

⁴³⁵ Se conserva en el Archivo de la Junta Mayor una carta de la Junta Parroquial del Rosario en este sentido:

«Sr. Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia

C I U D A D

Estimado Sr.:

En Junta Parroquial celebrada el pasado mes de abril, se recibieron dos escritos, con el ruego que se gestionase por esta Parroquial y de acuerdo con los estatutos, dándolos a conocer a la Junta Mayor para su conformidad si lo estimaban oportuno.

El primero correspondía a la HERMANDAD DEL DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR, solicitando el reingreso en los desfiles procesionales de la Semana Santa de Valencia tras varios años de ausencia, indicando que en el caso de resultar positivas las gestiones, de inmediato remitirían escrito con los delegados.

El segundo de los escritos correspondía a la HERMANDAD DE LA CRUCIFIXION DEL SEÑOR, con el ruego de que por nuestra mediación, se solicitase el variar la denominación actual por la de HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DEL AMOR Y CRUCIFIXION



Mayor, se conmutaron las sanciones impuestas con ocasión de las procesiones de ese año 1975⁴³⁶.

En 1973, y tras las habidas en el período anterior al *cisma del Grao*, se iniciaron las actuales salidas de hermandades de los Poblados Marítimos a otras localidades con la que realizó la entonces Hermandad de Jesús con la Cruz a la población de Chiva.

Será en 1974 cuando se inicie el sistema de aparición de fotografías de los tronos-anda e imágenes titulares de nuestras hermandades como portada de la revista oficial de la Junta Mayor (La primera fue el trono-anda del *Paso de la Verónica*).

Durante la presidencia de Díez se produjo el fallecimiento del general Francisco Franco Bahamonde, jefe del estado español. Si bien el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor envió un telegrama de condolencia a su Casa Civil⁴³⁷, posteriormente se acordó, en votación, no llevar un crespón negro en el guión de la Junta como señal de duelo lo cual había sido propuesto por el asambleísta Sr. Díez⁴³⁸.

Tras varios años de haber incluido la parroquia de Santa María del Mar en el acto de la visita a los Santos Monumentos como medio de alentar el resurgimiento de las hermandades del Grao, esta medida se abandona en 1975.

Tenemos constancia de la celebración de una votación, en el transcurso de la Asamblea General del 19 de diciembre de 1975, referente a la salida de mujeres como cofrades en nuestras procesiones: «*Hermandades 21, Asisten 18, Votan NO 12, Votan SI 5, Abstenciones 1 por lo que se acuerda no aprobar la salida de mujeres cofrades en los desfiles de Semana Santa, acordándose a propuesta de varios delegados el considerar dicho incumplimiento de acuerdo, con la sanción máxima*»⁴³⁹.

Será en 1976 con Joaquín Díez cuando se inicien los primeros contactos para una posible integración de nuestra Semana Santa Marinera en la Junta Provincial de Hermandades de Semana Santa de Valencia⁴⁴⁰. Una incorporación de la que Díez se mostraba partidario⁴⁴¹.

DEL SEÑOR.

Dicha determinación de la Hermandad había sido tomada pensando en 1ª) Engrandecer a la Hermandad (que en el presente ejercicio celebrará el Cincuentenario de su fundación). 2ª) Evitar que con la formación de un nuevo grupo procesional se acorte la Subvención para las demás Hermandades. 3ª) Evitar la dispersión de cofrades a dos Hermandades, procesionando una sola con número suficiente.

Cumplida nuestra obligación en transcribir sus solicitudes, tenemos el gusto de informar a esa Junta Mayor que Vd. tan dignamente preside, que, por parte de esta Junta Parroquial no hay ningún inconveniente en ambas propuestas, pues pensamos van encaminadas a engrandecer la Semana Santa de Valencia y bajo ningún punto de vista perjudica a cualquier otra Hermandad, de todas formas solicitamos la ratificación de ambas propuestas.

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

EL SECRETARIO

Fdo. José Vilaseca

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan José Mompó.

⁴³⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General de nuestra Junta Mayor celebrada el 16 de mayo de 1975.

⁴³⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de noviembre de 1975.

⁴³⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 12 de marzo de 1976. El resultado de la votación fue de 10 votos contrarios a llevar el crespón, 9 a favor, 1 abstención asistiendo a la asamblea 20 hermandades de un total de 22 entidades.

⁴³⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de diciembre de 1975.

⁴⁴⁰ Sobre este tema, vid. nuestro apartado titulado «*La integración en la Junta de Hermandades de Semana Santa de la diócesis de Valencia*».

⁴⁴¹ «*A continuación el Sr. Díez dio lectura a un saludo de la Asamblea de Juntas de Semana Santa, invitando a la de Valencia a una reunión que tendría lugar el próximo día 6 a las 10'30 horas en Alboraya, rogando la asistencia del mayor número de miembros de la Junta de Gobierno. Considerando de gran importancia el Sr. Díez, pues pensaba que de estos contactos se sacarían ideas provechosas, como intercambios culturales, precios máximos para las bandas de música, etc.*» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de junio de 1976)

También en este año se acordó la concesión de la medalla de oro de la Junta Mayor al ejército español en la persona del Capitán General de la III Región Militar Luis Gómez de Hortigüela. Fotografías de la entrega de este reconocimiento se pueden ver en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1977*.

Durante la presidencia de Joaquín Díez, los delegados en la Asamblea General le concedieron el permiso solicitado por él «para efectuar una limpieza y eliminación de material del referido archivo»⁴⁴².

Tras haber anunciado Joaquín Díez que no se presentaría a la reelección, se procedió a la renovación de los cargos de Presidente, Secretario General, Vicesecretario, Vicetesorero, Administrador y 3 vocales. La votación tuvo lugar el 4 de junio de 1976 y fueron elegidos José Sanchidrián (Presidente), José Vilaseca (Sec. General), Juan L. Mompó (Vicesecretario), Vicente Terencio (Vicetesorero), Enrique Sanz (Administrador), Vicente Belenguer, Juan Alpera y Juan M. Peris como vocales⁴⁴³. Conocidos estos resultados se produjo la dimisión de Francisco Serna como vicepresidente siendo sustituido, al no querer reconsiderar su decisión, por el Sr. Montoro⁴⁴⁴.

A la conclusión de su mandato, la Junta Mayor organizó una cena homenaje a Díez en el restaurante "Tres Cepas" el 26 de febrero de 1977⁴⁴⁵.

Conocemos diversos resúmenes económicos o balances de ingresos y gastos de la Junta Mayor en época de Joaquín Díez; un período de tiempo en el que la lenta recuperación de la Semana Santa empieza a dar sus frutos económicos e institucionales. Uno de estos resúmenes económicos fue entregado en la Asamblea General del 30 de mayo de 1974 para la aprobación y cierre del ejercicio de 1973-1974⁴⁴⁶. El balance económico del ejercicio 1974-1975 muestra un fuerte incremento de los gastos pero, también, un sustancial y significativo aumento de los ingresos⁴⁴⁷:

RESUMEN ECONÓMICO 1973-1974

ENTRADAS

Saldo Ejercicio Anterior	8.111'25
Cobrado Fco. Serna	7.000.-
Donativo Saltuv	16.000.-
Subv. Ayuntamiento	146.000.-
Subv. C. Ahorros	100.000.-
Sillas 73-74	15.000.-
Total	282.115'25

SALIDAS

Tambores Cuaresma	5.775.-
1º Entrega Hdades. Subv	105.000.-
2º Entrega Hdades. Sub	93.000.-

⁴⁴² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 20 de julio de 1972.

⁴⁴³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de junio de 1976.

⁴⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1976.

⁴⁴⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de octubre de 1976; Invitación a esta cena conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁴⁴⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 30 de mayo de 1974.

⁴⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta Asamblea General Junta Mayor, día 16 de mayo de 1975. Como se afirma al pie de este balance, su realización fue obra del administrador Enrique Sanz.



Subv. Angustias año ant	2.100.-
Timbres y calcos	1.394.-
Imprenta Gadea	1.020.-
Fijación carteles	10.000.-
Fac. Llorens 73-74	3.000.-
" " 72-73	2.100.-
Gtos. Papelería	487'50
Mont. Tribuna (Hilos y cuerda)	470.-
Diapositivas cartel	850.-
Programas de mano	8.870.-
Alq. sillas Tribuna	4.200.-
Gtos. Subv. Ayuntamiento	369.-
Fac. Artesanía Española	
Obsequio Pregonero	4.625.-
Gtos. Montaje Tribuna	10.000.-
Fac. Cartel	26.992.-
Fac. Gadea	1.025.-
<hr/>	
Total ptas.	281.277'50
SUMAN ENTRADAS	282.115'25
" SALIDAS	<u>281.277'50</u>
SALDO	837'75

BALANCE EJERCICIO 1974-1975

Ingresos :

Subvención Ayuntamiento	300.000.-
Donativo Caja Ahorros	100.000.-
" Saltuv	5.000.-
Contrata sillas	15.000.-
Beneficio cena homenaje	<u>3.200.-</u>
SUMAN INGRESOS	423.200.-

Gastos

Gastos papelería fotocopias y sello	1.048'50
Fac. Artesanía Española (obseq. Pregone)	8.900.-
A cta. Hermandades	210.000.-
A la Cátedra (Sub. Ayto.)	10.000.-
Gastos pólizas Aytut. libr.	751.-
Confección pergaminos y mat. comple.	6.000.-



<i>Compra artículos Sr. Archivero</i>	1.836.-
<i>Sr. Secretario compra sellos y entr.por propag</i>	2.646'75
<i>Banderín Junta Mayor</i>	5.650.-
<i>Tambores Cuaresma</i>	2.750.-
<i>Cartel anunciador</i>	32.720.-
<i>Fac. Papelería Gadea</i>	1.118.-
<i>Deportes Arnau</i>	8.848.-
<i>Fijación Carteles</i>	11.000.-
<i>Diapositivas color para cartel</i>850.-
<i>Fra. Salvador Llorens</i>	5.000.-
<i>Fra. Sinisterra</i>	2.100.-
<i>Cirios</i>	335.-
<i>Varios s./nota Sr. Serna</i>	5.270.-
SUMAN GASTOS	316.823'25
<i>Suman Ingresos</i>	423.200.-
<i>Suman Gastos</i>	316.823'25
<i>Saldo a n/. favor</i>	106.376'75
<u><i>Falta por cobrar</i></u>	
<i>Cena : Sayones</i>	1.000.-
<i>Sto. Silencio</i>	1.000.-
<i>Sta. Faz</i>	1.500.-
<i>Crucifixión</i>	1.000.-4.500.-
<i>Sillas (Sr. Serna)</i>	15.000.-
<i>Saltuv " "</i>	5.000.-
<i>Dif. n/favor en poder Sr. Serna</i>	5.509.-
<i>Falta liquidar libro T/937</i>	72.000.-
FALTA LIQUIDAR ANUNCIOS LIBRO	72.000.-
" " <i>SR. SERNA</i>	5.509.-
" " <i>HDADES. CENA</i>	4.500.-
SALDO CAJA DE AHORROS	27.505.45
<i>Saldo actual Junta Mayor</i>	109.514'15
<i>Valencia 16 de mayo de 1975</i>	

En su etapa presidencial tenemos constancia de subvenciones municipales cifradas en 146000 pts. en 1974 y 365000 pts en 1976⁴⁴⁸.

Casi 30 años después de su elección, Joaquín Díez veía así su etapa como Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en una entrevista publicada en el diario *Levante—El Mercantil Valenciano* el 13 de abril de 2000:

⁴⁴⁸ AMV. sección *Ferias y Fiestas*, año 1974, exped. n° 6; año 1976, exped. n° 6.



– ¿En qué situación se encontraba la Junta cuando llegó?

– Muy mal. Yo creo que nuestra época fue una de las peores tanto por temas económicos, porque había poco dinero y las subvenciones eran cortas, como por las peleas que ciertas cofradías tenían entre ellas por distintos temas, como los itinerarios. En los cuatro años que nuestra junta presidió la semana santa, se logró armonizar a todos. Se restablecieron las oraciones, se comenzó a invitar al Grao para que volviese a salir, ya que años antes se había retirado, y se incluyó a la parroquia de Santa María del Mar en la visita a los monumentos de los jueves santos, y las tres parroquias del Cabanyal y Canyamelar acudieron. Eso propició que años después la hermandad del Grao volviese a integrarse en la Junta.

– ¿Cómo consiguieron esos objetivos?

– Con mucho trabajo, un poco de mano izquierda y diplomacia. El diálogo fue uno de los elementos fundamentales para estar unidos. Las hermandades vivían separadas y se reunían tan sólo una semana antes de la semana santa para prepararlo todo. Y por otra parte, había también una separación con las comisiones falleras, con disgustos incluidos porque al venir la semana santa a continuación de fallas, los falleros aún no habían quitado las banderas y los cables, que eran una molestia en las procesiones. Entonces se consiguió el hermanamiento con las fallas del distrito y desaparecieron esos temas. Por otra parte, se empezaron a copiar los casales de las comisiones falleras y las hermandades y cofradías comenzaron a tener sus propios casales que sirvieron para que durante todo el año la gente estuviese unida. Todo eso ayudó a conservar el hermanamiento entre todos.

– ¿Qué novedades se aportaron a su mandato?

– Además de conseguir que hubiese paz entre todos, el mayor logro fue la fiesta fuese declarada de interés turístico, con una cantidad de documentación enorme. Gracias a esa decisión del Ministerio de Educación y Turismo, teníamos pagado toda la cartelería de la festividad en los itinerarios turísticos, por lo que eran muchos los autobuses de extranjeros que acudían a la semana santa. También se hizo una exposición de fotografías antiguas en el Ateneo Marítimo que fue muy interesante.

– ¿Qué recuerdos guarda usted de su etapa como presidente?

– Guardo un recuerdo agradable porque bajo nuestro mandato se logró la unión y la amistad. La gente demostró tener un gran compañerismo y había solidaridad.

– ¿Qué opina de la Semana Santa actual?

– No sé cómo funcionan porque ya llevo mucho tiempo distanciado. Sé que ahora tienen bastante dinero de los ayuntamientos. Creo que Rita Barberá va a perjudicar a la Semana Santa dividiendo el pueblo en dos aunque ellos digan que no. Con la extensión de Blasco Ibáñez se perjudicarán los itinerarios y la belleza de la fiesta.

– ¿Le hubiera gustado repetir en su mandato?

– No, porque yo no soy una persona religiosa. Me gusta el costumbrismo y de hecho tuve mis problemas con los sacerdotes de la época, por ejemplo en cuanto a la vestimenta de las samaritanas, porque ellos no querían que saliesen con minifalda cuando eso era lo histórico. Ellos defendían la religión por encima de la tradición, pero al final salieron con minifalda.

– ¿Considera que la Semana Santa está falta de religiosidad?

– En este pueblo la fiesta ha sido más costumbrista y festiva. Aquí la gente es poco religiosa y se le da más importancia a la tradición. Es una fiesta muy nuestra, antiquísima.



I.4.5.- PRESIDENCIA DE JOSÉ SANCHIDRIÁN: LA CRISIS DE LOS AÑOS 70⁴⁴⁹

Tras haber anunciado Joaquín Díez que no se presentaría a la reelección, se procedió a la renovación de los cargos de Presidente, Secretario General, Vicesecretario, Vicetesorero, Administrador y tres vocales. La votación tuvo lugar el 4 de junio de 1976 y fueron elegidos José Sanchidrián (Presidente), José Vilaseca (Sec. General), Juan L. Mompó (Vicesecretario), Vicente Terencio (Vicetesorero), Enrique Sanz (Administrador) y, como vocales, Vicente Belenguer, Juan Alpera y Juan M. Peris⁴⁵⁰. Conocidos estos resultados se produjo la dimisión de Francisco Serna como vicepresidente siendo sustituido, al no querer reconsiderar su decisión, por el Sr. Montoro⁴⁵¹.

Tras haber sido elegido Presidente de la Junta Mayor, este cofrade de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos presidió su primera Asamblea General el día 25 de junio de 1976. Durante su mandato se produjo la transición democrática en nuestro país y la legalización de los partidos políticos lo que supuso la lógica variación en las instituciones gubernamentales estatales y locales y el obligado proceso de adaptación de nuestra Junta Mayor y de su Consejo de Gobierno a los nuevos modos de hacer "política" y de gobernar.

De su etapa merecen destacarse las decisiones de nuestra Asamblea General tendentes a la no integración de la Semana Santa Marinera en la Junta Provincial de Semanas Santas de Valencia. Los motivos que figuran en las actas de aquella época para dicha negativa son, fundamentalmente, de tipo económico pues se suponía que la integración provocaría una reducción de las subvenciones que conseguía la Junta Mayor de organismos oficiales tales como el Gobierno Civil o la Diputación⁴⁵². En 1977, llegaron a realizarse votaciones de tipo parroquial para determinar la postura de la Junta Mayor respecto a la Junta Provincial: Tan sólo dos hermandades de Nuestra Señora de los Ángeles estaban de acuerdo con la integración en ella⁴⁵³.

Durante su mandato presidencial fue de nuevo tratado el tema de la salida de las mujeres en nuestras procesiones como cofrades o penitentes⁴⁵⁴: En el transcurso de la Asamblea General del 8 de julio de 1977, se procedió a dar lectura de un escrito de la Junta Parroquial del Rosario en el que se proponía la salida de las mujeres en las procesiones del mencionado ejercicio⁴⁵⁵; tratado nuevamente el tema en la Asamblea General del 5 de mayo de 1978, «después de un largo debate sobre el mismo, D. Isidro [Maicas] comunica que él no puede determinar por sí mismo, y que tiene, que contar con los asesores Religiosos pero cree conveniente, se trate a nivel Parroquial y se piense detenidamente sobre este asunto»

Cada vez era más frecuente tratar este asunto en nuestras Asambleas Generales ya que, en época de Sanchidrián, se hizo más palpable y grave la denominada «crisis del seiscientos». Una "crisis", ligada al aumento del nivel de vida de los habitantes de los Poblados Marítimos⁴⁵⁶, que ya había hecho su aparición en época de Joaquín Díez con la progresiva merma de cofrades en las hermandades (la *Corporación de Pretorianos* se quedó con unos diez asociados en 1973⁴⁵⁷, la infantil

⁴⁴⁹ No se conservan en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia las actas de las Asambleas Generales comprendidas entre 1978-1983.

⁴⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de junio de 1976.

⁴⁵¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1976.

⁴⁵² Sobre este tema, vid. nuestro apartado titulado «La integración en la Junta de Hermandades de Semana Santa de la diócesis de Valencia».

⁴⁵³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de marzo de 1977.

⁴⁵⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 5 de mayo de 1978.

⁴⁵⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de julio de 1977.

⁴⁵⁶ A pesar de parecerlo, no es paradójico el hecho de que fuera precisamente este aumento del nivel de vida el causante tanto de la creación de nuevas hermandades en los años 60 como de la crisis de los 70.

⁴⁵⁷ GARCÍA PILÁN, P., *Las transformaciones de un drama ritual urbano: La Semana Santa Marinera de Valencia*, Universidad de Valencia, Departamento de Sociología y Antropología Social, trabajo de investigación dentro del programa de doctorado del curso 1998-1999, pág. 48.



Hermandad Entrada Triunfal en Jerusalén ya no procesionará en la Semana Santa de 1973). Esta lenta agonía, esta paulatina pérdida de cofrades y de hermandades, continuará cebándose en nuestras agrupaciones semanaseras: la *Hermandad de María Santísima de las Angustias*, por ejemplo, pasó de tener en torno a cien miembros a mediados de los años 60 a contar con una docena de ellos en 1979⁴⁵⁸; en 1980, ya no procesiona la cañamelera *Hermandad Infantil de Cristo Resucitado*, etc.

El establecimiento de locales sociales para nuestras hermandades, cofradías y corporaciones supuso un cierto freno a esta lenta agonía. Así se dejaba ver, indirectamente, en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1978* cuando, de un modo entusiasta, hacía «mención [...] del auge que está tomando, por parte de nuestras Hermandades, Cofradías y Corporaciones, la creación de hogares, locales sociales propios, donde poder desarrollar las diversas actividades en un ambiente de confraternidad y armonía y sin las lógicas limitaciones que antaño suponía reunirse en casa particular o en locales públicos. Es indudable que nuestros festejos van dejando a un lado las fórmulas arcaicas y se conciencian de que con nuevos sistemas de organización se pueden alcanzar mayores logros».

Como ha escrito recientemente un cofrade en una publicación de la Junta Mayor,

«La época más dura aún estaba por llegar, la "Crisis del Seiscientos", la economía era mejor que en la década anterior y todo el mundo pudo adquirir un cochecito y una casa en el pueblo, era el "Desarrollismo de los 70"».

La Semana Santa se vio afectada hasta límites que, en el momento actual, cuentas estas vicisitudes y la gente joven de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones no se lo creen, la mayoría de ellas contaban en sus filas con un escasísimo número de cofrades, una cofradía muy numerosa podía contar con 60-70 cofrades y la mayoría no llegaba a los 30. La preocupación era sobrevivir, que ya era bastante»⁴⁶¹.

Llegado el final de su mandato, Sanchidrián decidió no presentarse a la reelección siendo elegido para ocupar la presidencia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, a partir de 1981, Ramón Guardino, Hermano Mayor de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena⁴⁶².

Como subvenciones municipales, en época de Sanchidrián se recibieron 440000 pts. en 1977; 531000 pts. en 1979 y 741900 pts. en 1980⁴⁶³.

Años después de su elección como Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, Sanchidrián enjuiciaba así su etapa en una entrevista publicada por el diario *Levante—El Mercantil Valenciano*, el día 13 de abril de 2000:

José Sanchidrián Zapatero, se muestra reticente a conceder entrevistas, sin embargo charló con Levante-EMV sobre su paso por la presidencia de la junta (1976 a 1980).

– Usted fue presidente durante una época de cambios, ¿cómo influyó el ambiente que se vivía entonces en la celebración de la Semana Santa?

⁴⁵⁸ MARTORELL, Pep, *Al teu pas la llum. Història de la Germandat de Maria Santíssima de las Angustias i de la seua Imatge Titular*, Valencia, Diputació de València-Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 58.

⁴⁶¹ GUARDINO, Lorenzo, "Pasado, presente y futuro de los jóvenes en la Semana Santa", en *L'Estandart*, nº 4 (4 abril 2001), pág. 1.

⁴⁶² José Sanchidrián todavía firma como presidente de la Junta una solicitud de subvención anual al Ayuntamiento con fecha 21 enero 1980 y diversos documentos del 27 de marzo de 1980 conservados en AMV, sección *Ferías y Fiestas*, año 1980, exped. nº 6.

⁴⁶³ AMV, sección *Ferías y Fiestas*, año 1977, exped. nº 6; año 1979, exped. nº 6 y año 1980, exped. nº 6. Dentro del conjunto del capítulo de subvención a la Semana Santa, el consistorio municipal entregó, además, 10000 pts (año 1977), 9000 pts (1979) y 8100 pts. (1980) para la celebraciones en el centro de la ciudad.



– *No tengo quejas de nadie, de ningún político, ni de ningún partido y eso que a mi me tocó el cambio de ayuntamiento. Tenías que ir con mucho cuidado y yo siempre pedía permiso para hacer las cosas, pero en general todos se portaron de maravilla.*

– *¿Ha cambiado mucho las cosas desde entonces?*

– *La Semana Santa de entonces era completamente distinta a la de ahora. Desde el Concilio Vaticano la Iglesia se ha abierto. Los que estábamos acostumbrados a una cosa, no lo veíamos bien, pero teníamos que pensar que si queríamos que hubiese miembro de la Semana Santa teníamos que abrirnos y compaginar todas las ideas.*

– *¿Hubo momentos difíciles?*

– *Yo he pasado momentos bastantes malos, pero otros muy buenos. Cuando íbamos a la junta y veíamos a jóvenes que habían dejado a sus novias y estaban allí cuatro horas... Eso para mí era digno de admiración. Disgustos he tenido, de algunos, con el paso del tiempo me he reído, pero en el momento en los que ocurrían, llegaban a crisparme.*

– *¿Cuál considera que es la misión de un presidente?*

– *En mi caso, el presidente tenía que aunar cuatro parroquias, cada una con sus respectivos jefes, con hermanos mayores y a parte de eso, me tocaba tratar con la parte política. Así que era un constante "tira y afloja". Por una parte la iglesia me decía que eso no estaba bien, y por otra, los políticos casi me exigían lo que ellos querían.*

– *¿Considera suficiente la participación popular en esta celebración?*

– *Yo soy del plan antiguo, así que prefiero pocos y buenos, que muchos y regulares. Se intentaba conquistar de una forma muy suave nuevos adeptos para las hermandades. Ahora hay muchos más, pero para mí, y sin querer ofender a nadie, ahora se toma esto como una fiesta. Yo siempre he luchado para que no se le llame "fiesta", sino "celebración", porque decir "fiesta" a la conmemoración de una muerte no me parece bien.*

– *¿Por qué decidió no presentarse a la reelección?*

– *Había oído que me querían elegir otra vez, pero yo no estaba conforme. La verdad es que estaba cansado porque eran muchas discusiones y tenía que amoldarme a muchas cosas de las que yo no soy partidario.*

– *Pero, ¿cuáles fueron los motivos concretos de su abandono?*

– *Nuestros estatutos se hicieron para los hombres y nunca he sido partidario de eso. Para mí las mujeres tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los hombres. Intentamos que autorizasen la salida de mujeres. Sabíamos que las mujeres salían, pero de penitentes y no se notaba, el problema surgió cuando salieron vestidas en la corporación de granaderos (que van con pantalón y una guerrera muy ajustada): Era demasiado evidente que se trataba de mujeres. Pero en el entierro salieron, así que sólo existían dos opciones, o castigar a esa corporación a no salir o renunciar yo, así que por esta última.*

1.4.6.- PRESIDENCIA DE RAMÓN GUARDINO: APERTURA EXTERIOR Y MODERNIDAD

Tras la no presentación a la reelección de Sanchidrián, Ramón Guardino es elegido Presidente de la Junta Mayor para el ejercicio 1980-1981. Su mandato, caracterizado por su personalidad siempre accesible y dialogante, supone, sin lugar a dudas, el inicio de una etapa de clara modernización de las estructuras y actividades de nuestra Semana Santa y, también, de sincera apertura al exterior y a los medios de comunicación.

La etapa de Guardino se iniciará con el resurgimiento en 1981 de la Cofradía de Jesús en la Columna, que no había vuelto a procesionar desde época de la II República, y la reorganización en 1983 de la Corporación de Sayones, entidades ambas adscritas a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

Asimismo, y a pesar de producirse la reincorporación de las hermandades del Grao en época de Vicente Ballester, será Ramón Guardino el presidente que más dificultades venció y más decididamente luchó, desde la Junta Mayor y desde su hermandad —la del *Santo Cáliz de la Cena*, adscrita a la actual parroquia de Cristo Redentor-San Rafael y de la que él es Hermano Mayor—, por el resurgimiento de las cofradías de la parroquia de Santa María del Mar que, desde 1955, habían dejado de procesionar por las calles de los Poblados Marítimos. En este sentido cabe señalar que Ramón Guardino arropará con su presencia, o con la de la hermandad del Santo Cáliz, los actos organizados en dicha feligresía, algunos de ellos con una fuerte carga simbólica como, por ejemplo, su invitación «al Consejo de Gobierno al Solemne Acto de Traslado del Santísimo de la Concordia de tanta vinculación con la Semana Santa, desde la Parroquia de Jesús Obrero en la avenida del Puerto hasta su nueva ubicación no lejos de allí. La procesión tendrá lugar el sábado 22 de marzo a las cinco de la tarde»⁴⁶⁴. Años después, en el transcurso de la Asamblea General del 19 de febrero de 1988, su hermandad, la del Santo Cáliz de la Cena, solicitó y consiguió la aprobación de una petición para que procesionara con ella una representación de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia⁴⁶⁵.

Uno de los «aspectos formales» más reseñables de la etapa presidencial de Ramón Guardino es el consciente incremento de los contactos con los medios de comunicación social para, a través de ellos, alcanzar la máxima difusión de nuestras celebraciones. Desde un punto de vista histórico, se recuperaron así actitudes y planteamientos respecto a estos medios que ya habían sido expuestos y ejecutados en la época en que Antonio Bellmont y Francisco Alarcó desempeñaron la presidencia y la secretaría general de la Junta Mayor, respectivamente.

En este sentido de búsqueda de la máxima difusión de la Semana Santa Marinera, creemos que hay que situar la elección de tres periodistas —Mara Calabuig, Amparo Peris y Baltasar Bueno— entre los pregoneros de esta época⁴⁶⁶ y, también, la presentación oficial ante los medios de comunicación de las publicaciones de la Junta Mayor así como los contactos mantenidos por el presidente Guardino y su Consejo de Gobierno con el Sr. Fabregat, director de *Aitana*,⁴⁶⁷ y la buena acogida que tuvieron por parte de él quien «indicó que serían bien tratadas las informaciones sobre las procesiones»⁴⁶⁸.

Por su parte, la actitud de total apoyo de *Radio Color* con nuestra fiesta, fue agradecida por la Junta Mayor con la realización de una cena homenaje el 25 de mayo de 1985⁴⁶⁹. Se celebró en el

⁴⁶⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 21 de febrero de 1986. A continuación de las palabras de Guardino, el rvd. Isidro Maicas exhortó a la participación de todos los componentes de corporaciones, hermandades y cofradías en dicho traslado.

En el transcurso de la Asamblea General del 28 de febrero de 1986, Ramón Guardino amplió esta información vinculando el Santísimo Cristo de la Concordia a su Pontificia y Real Hermandad: «El Sr. Guardino informó sobre un acto procesional que tendrá lugar el 22 de Marzo 1986 desde el actual templo de Jesús Obrero hasta su nueva ubicación en los alrededores de la Avd. del Puerto, al cual esta Junta Mayor ha sido invitada, entre otras razones por ser trasladada la imagen del Santísimo Cristo de la Concordia, perteneciente a la Pontificia y Real Hdad. radicada desde antaño en la Parroquia de Santa María del Mar y vinculada a la Semana Santa. La presencia en este acto de no muy larga duración tanto con atuendos propios de Semana Santa o sin ellos, fue vivamente recomendada. Algún asambleista pidió algún que otro detalle que fue dado» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1986).

⁴⁶⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de febrero de 1988.

⁴⁶⁶ Los pregoneros entre 1981 y 1988, fueron: 1981, Joaquín Díez Pérez (Abogado y ex-pte. Junta Mayor S. Santa Marinera); 1982, Mara Calabuig (Periodista de Radio Valencia); 1983, Amparo Peris (Periodista de RNE); 1984, Pedro Catalán Hurtado (Teniente alcalde del Ayto. de Valencia); 1985, Luis B. Lluch Garín (Abogado y teniente alcalde del Ayto. de Valencia); 1986, Marcelino Alamar Benlloch (Pte. consejo adm. Caja de Ahorros); 1987, Baltasar Bueno Tárrega (Periodista); 1988, Vicente Enrique y Tarancón (Cardenal).

⁴⁶⁷ *Aitana* es el nombre que recibía el centro regional de Televisión Española en la Comunidad Valenciana.

⁴⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de marzo de 1985.

⁴⁶⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 24 de abril de 1985.



salón «Ramón y Cajal» de Meliana y para el transporte de los asistentes se alquiló un autocar de la compañía de autocares de F. Sanz por de 6000 pts. El contacto de la Junta Mayor con esta empresa radiofónica que tenía su sede en la calle Cirilo Amorós número 27 de nuestra ciudad continuó tal y como se desprende de la inclusión de cuñas publicitarias de una duración de 35 segundos el 31 de diciembre del año 1985 con un coste de 5500 ptss según consta en factura conservada en el archivo de la Junta Mayor⁴⁷⁰.

En esa apertura, en esa actividad de la Junta Mayor dirigida a los medios de comunicación destaca la labor realizada por el vocal del Consejo de Gobierno Francisco Varea. Nombrado delegado de prensa, radio y televisión, de sus gestiones en el ejercicio 1985-1986 se conserva, en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, un detallado informe⁴⁷¹.

El contenido de algunas de las crónicas y artículos aparecidos en prensa de este cofrade y vocal, fue criticado reiteradas veces por el Secretario General José Vilaseca recordándosele a Varea que «en diversas ocasiones se le ha indicado sean revisados [sus escritos] por el Sr. Presidente o Secretario [recomendándole el Sr. Presidente] mayor prudencia»⁴⁷².

Junto a la labor de difusión de la Semana Santa de los Poblados Marítimos hacia los habitantes del centro de Valencia mediante la intensificación de los contactos con los medios de comunicación, miembros del Consejo de Gobierno de Ramón Guardino se esforzaron en dar a conocer nuestras celebraciones al resto de España. Es, en nuestra opinión, en este contexto en el que hay que ubicar la intervención de Francesc Amat Torres —entonces Secretario de Actas de la Junta Mayor— en el I Congreso Nacional de Cofradías Penitenciales (Zamora, 1987) donde presentó una ponencia sobre nuestros personajes bíblicos y cuya participación fue apoyada en todo momento por el Consejo de Gobierno de Ramón Guardino⁴⁷³.

A partir de 1983 nuestra Semana Santa dará un gran paso en su camino propio de renovación a través de los Congresos que tuvieron como eje central nuestras celebraciones entre 1983 y 1993⁴⁷⁴. En síntesis, todos ellos supusieron una profunda reorganización del organigrama de la Junta Mayor y de la normativas reguladoras de nuestra fiesta así como la reestructuración de sus actos colectivos y procesiones.

Entre el 20 y el 28 de junio de 1983, tuvo lugar en el salón de actos parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, el I Congreso de la Semana Santa Marinera con 72 delegados inscritos en él.

El 12 de julio de 1983, se redactaron las conclusiones definitivas del I Congreso de la Semana Santa Marinera en Valencia, siendo firmadas por el presidente y el secretario general del Congreso, Enrique Salazar Verdú y José Vilaseca Pizá, respectivamente. De esta manera se legalizaron muchos de los cambios que venían produciéndose en el desarrollo y concepción de nuestra Semana Santa por el lógico paso del tiempo. Entre las mociones discutidas y aceptadas oficialmente⁴⁷⁵, destaca la aprobación de las mociones relativas a itinerarios (nuevos recorridos, alternancia parroquias

⁴⁷⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁴⁷¹ Sobre el contenido de este informe, vid. el apartado de esta obra dedicado a la Semana Santa Marinera y los medios de comunicación social.

⁴⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 15 de abril de 1986)

⁴⁷³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995, pág. 17.

⁴⁷⁴ Para una detallada exposición del desarrollo y conclusiones de los tres congresos celebrados entre 1983 y 1993, vid. el apartado que a ellos dedicamos en esta monografía.

⁴⁷⁵ Las mociones aprobadas recibieron el nombre de «Moción sobre legalización», «Moción sobre publicaciones», «Moción sobre la adquisición de un local», «Moción sobre sillas», «Moción sobre adquisición de un guión», «Moción sobre censo», «Moción sobre la adquisición de la tribuna de autoridades», «Moción sobre actividades de fomento infantil», «Moción sobre itinerarios», «Elección de presidente de la Junta Mayor», «Participación de la mujer en procesiones y en Asamblea General»



Rosario-Ángeles en salidas Santo Entierro, etc), el acuerdo de realización de nuevos congresos cada cinco años, pero, sobre todo, la redacción de un nuevo estatuto para nuestra Semana Santa Marinera y la participación de la mujer en las procesiones vestidas como penitentes⁴⁷⁶ y en la Asamblea General como delegadas de una hermandad⁴⁷⁷ con plenos derechos y absoluta igualdad con los hombres lo que supuso la corrección radical de una situación establecida en uno de los artículos del estatuto de la Junta Mayor de 1968 que, respondía, como veremos, a una hábil estrategia para evitar, sin tensiones, la participación en las asambleas de Pepita Ahumada que fue, oficial y legalmente, vocal de la Junta Mayor en el año 1967⁴⁷⁸.

En cumplimiento de los acuerdos del I Congreso, durante la presidencia de Ramón Guardino se realizaron diversas diligencias o actuaciones que supusieron llevar a las viejas estructuras de nuestra Semana Santa los aires de modernización emanados de este histórico congreso del año 1983. Entre ellas cabe citar:

- Legalización en el Gobierno Civil y en el Arzobispado de Valencia del nuevo estatuto de la Junta Mayor⁴⁷⁹. No fue ratificado por el órgano eclesiástico.
- La gestión ante las autoridades municipales, tanto en 1985, como en 1986 y 1987, para obtener locales adecuados tanto para la Junta Mayor como para la ubicación de los tronos-anda siendo su resultado negativo⁴⁸⁰.
- La confección de un boletín informativo al que se denominará «*El Cofrade – Boletín Informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia*», como medio de difusión de nuestras celebraciones y de las actividades de la Junta Mayor y de las diversas hermandades tanto entre los cofrades como entre el pueblo en general.
- Exigencia del cumplimiento por parte de las hermandades, cofradías y corporaciones de los Poblados Marítimos de los nuevos y necesarios requisitos administrativos acordados en el Congreso para la participación de estas entidades en la Semana Santa Marinera: Solicitud anual de ingreso en el seno de la Junta Mayor, comunicación del nombre de los delegados a la Junta y, asimismo, de los principales cargos de cada hermandad o agrupación — Presidente, Hermano Mayor y Secretario—, etc.
- Realización de un censo general de las agrupaciones semanaseras y de sus miembros. Los cofrades «*censados*» tendrían derecho a un carnet acreditativo, a la recepción gratuita de las publicaciones de la Semana Santa (boletines informativos, folleto Pregón, folleto de mano,

⁴⁷⁶ La realidad, como todo lo que ya en aquella época participábamos en nuestras procesiones sabemos, es que “*extraoficialmente*” las mujeres ya procesionaban desde hacía años como penitentes aprovechándose para ello del anonimato que proporcionaba la caperuza penitencial.

⁴⁷⁷ El resultado de la votación fue el siguiente: Asisten 45 congresistas, votan a favor de la enmienda presentada por José Vilaseca (en ese momento Secretario General de la Junta) en contra de dicha participación = 14, votan a favor de la integración de la mujer en la asamblea = 28, votos nulos o en blanco = 3. (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 23 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

La enmienda de José Vilaseca defendía que todos los delegados y sus suplentes deberían ser varones mayores de 18 años de edad afirmando que «*dicha propuesta se hace en base a que, si bien en un principio pueda parecer una medida discriminatoria hacia la mujer, no lo es tanto si tenemos en cuenta que, un altísimo porcentaje de delegados y suplentes serán hombres, con lo que, las pocas mujeres que puedan asistir a las Asambleas Generales se encontrarán totalmente marginadas*». Al parecer, su postura únicamente fue defendida, públicamente, por él dado que en el acta de la sesión donde se produjo la discusión del correspondiente artículo y de su enmienda el resto de intervenciones que allí figuran recogidas se muestran a favor de la participación en las asambleas. Sin embargo y como muestra el resultado de la votación, hubieron otros 13 congresistas que la apoyaron.

⁴⁷⁸ Aunque es un dato no excesivamente conocido, la participación de Pepita Ahumada como vocal puede comprobarse, simplemente, ojeando el listado de miembros de la Junta Mayor publicado en el libro de oficial de fiestas editado en 1968.

⁴⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 28 de octubre de 1983 y del 14 de marzo de 1984.

⁴⁸⁰ Sobre las gestiones de la presidencia de Guardino respecto al local social de la Junta Mayor y el Museo de la Semana Santa Marinera, vid. los apartados de esta monografía titulados «*El local-sede de la Junta Mayor*», «*La casa-Museo de la Semana Santa Marinera*».



normas, estatutos, revista anual, etc) y a estar amparado por un seguro colectivo de accidentes y daños a terceros por sucesos ocurridos durante actos procesionales.

- Las totalidad de nuestras hermandades, cofradías y corporaciones deberían, en un plazo máximo de cinco años dotarse y procesionar con trono-anda e imagen titular.

En el transcurso del I Congreso se presentó una única candidatura a la presidencia de la Junta Mayor encabezada por Ramón Guardino⁴⁸¹ para los siguientes cinco años⁴⁸².

A menudo, los acuerdos y disposiciones congresuales despertaban críticas y dudas entre los miembros de las cofradías que eran visitadas periódicamente por dirigentes de la Junta Mayor para conocer directamente su problemática. Como se afirma en repetidas actas, los integrantes del Consejo de Gobierno de Ramón Guardino siempre explicaban a estas agrupaciones que se limitaban a cumplir con los acuerdos aprobados en el Congreso por todos y que, por tanto, no estaba en sus manos su modificación⁴⁸³.

Por ello no es extraño que algunos de estos acuerdos no lograran ser culminados con éxito ya que, a pesar de la buena voluntad y del trabajo de los miembros del Consejo, su adecuada realización dependía finalmente de las cofradías, hermandades y corporaciones. Es el caso de la elaboración de un «*carnet de componente de Semana Santa*» cuyo modelo fue mostrado a los miembros del Consejo en enero de 1986⁴⁸⁴ pero que, en septiembre de 1987, todavía no había podido llegar a manos de los cofrades «*porque en 18 hermandades no están claras las hojas de censos*»⁴⁸⁵.

En otras ocasiones, como en el caso del estatuto aprobado por los congresistas del año 1983, fue el Arzobispado de Valencia quien no ratificó, finalmente, su articulado por lo que, legalmente, nunca entró en vigor⁴⁸⁶.

Cinco años después, la Semana Santa Marinera celebró el II Congreso (junio-julio 1988) que tuvo como sede el salón de actos parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles. Tras diversas reuniones informativas tenidas entre los miembros de la Asamblea General a comienzos de dicho año, el congreso se inició a las 20'05 horas del 13 de junio de 1988 con la asistencia de 88 congresistas más los miembros del anterior Consejo de Gobierno, la presencia de los asesores religiosos, y del Vicario Episcopal Salvador Vázquez.

En la primera sesión de este II Congreso se produjo un hecho histórico para nuestra Semana Santa: la reincorporación a la fiesta, como miembros de pleno derecho, de las cofradías adscritas a la Junta Parroquial de la iglesia de Santa María del Mar.

En el transcurso de largas sesiones de intenso trabajo, de loable esfuerzo de síntesis y puesta en común, fueron aprobándose y redactándose los artículos que componían unos nuevos estatutos de

⁴⁸¹ La candidatura de Ramón Guardino fue presentada durante la primera sesión del Congreso (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 20 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Según se recoge en las actas oficiales, la Mesa del Congreso informó que «*la candidatura presentada, al ser la única no necesita votación, pero que, por algunos miembros integrantes de la misma han solicitado una votación de confianza, para saber con que respaldo van a poder contar a la hora de desarrollar su labor. La votación será sobre la base de SI o ABSTENCIÓN. Asisten 45, votan SI -34-, Abstenciones 11, nulos, en blanco o no emitidos 0*» (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 28 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁴⁸² Para fijar en los estatutos la duración de la presidencia se realizó una votación con el siguiente resultado: Asisten 59 congresistas, votan a favor de 2 años = 0, a favor de 3 años = 24, a favor 4 años = 3, a favor de 5 años = 27 (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 22 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁴⁸³ Vid. a modo de ejemplo las actas de los Consejos de Gobierno del 29 de enero y 21 de febrero de 1986.

⁴⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 29 de enero de 1986.

⁴⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 18 de septiembre de 1987.

⁴⁸⁶ Con fecha 24 de febrero de 1987, todavía el Canciller-Secretario del Arzobispado de Valencia remitía una carta comunicando una serie de correcciones en el articulado de los estatutos si se quería que se aprobasen por la autoridad eclesiástica. Copia de esta misiva se custodia en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. De entre los acuerdos del II Congreso resaltan por su importancia los siguientes temas:

- La definición de la Junta Mayor como asociación pública de fieles, quedando integrada como tal dentro de la iglesia católica. Solicitado ello oficialmente, fue aprobado por el Arzobispo de Valencia, Miguel Roca Cabanelles, por decreto de fecha 8 de septiembre de 1988⁴⁸⁷.
- La vuelta a nuestras procesiones y celebraciones, tras largos años de ausencia, de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones de la Parroquia de Santa María del Mar.
- El itinerario de los actos colectivos deberá pasar por las cuatro feligresías.
- El cambio de orientación en cuantas a las publicaciones: Serán elaboradas por una comisión y editadas por la Junta Mayor. Hasta ese momento, en la década de los años 80 la revista oficial había sido elaborada, fundamentalmente, por el Secretario General José Vilaseca incluyendo en ellas hasta un 65% de publicidad mediante la que se sufragaba los gastos de redacción y edición⁴⁸⁸.
- El reconocimiento oficial de las Juntas Parroquiales de la Semana Santa Marinera si bien se rechazó su inclusión en la organización de la Junta Mayor.
- Creación de la Comisión Permanente del Congreso como uno de los órganos rectores de la Junta Mayor junto con el Congreso, la Asamblea General y su Consejo de Gobierno.
- Se mantiene la celebración de los Congresos de la Semana Santa Marinera cada cinco años.
- Constitución de la Asamblea General, compuesta por tres delegados de cada Hermandad, como el órgano decisorio entre congresos.
- La Asamblea General debería ser convocada una vez cada dos meses mediante convocatoria de la Secretaría General autorizada por la Presidencia. El cierre del ejercicio deberá tener lugar transcurridos dos meses, como máximo, desde la finalización de la Semana Santa.
- Se aprueba que, rotativamente, un Cristo, de los que reciben culto en las parroquias semanenteras de los Poblados Marítimos, presida el pregón anual.
- Se aprueba que, en el desfile del Domingo de Resurrección, los penitentes continúen desfilando "cubiertos".

El 28 de junio se procedió a la elección de la nueva Junta de Gobierno, triunfando la candidatura encabezada por Vicente Ballester García frente a una lista encabezada por Ángel Méndez. Unos meses después, el 12 de septiembre de 1988, se produjo la confirmación arzobispal de Vicente Ballester como Presidente de la Junta Mayor así como de la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno de la Semana Santa Marinera de Valencia⁴⁸⁹.

A demanda de los delegados del II Congreso, se realizó un acto de clausura oficial del mismo. Tuvo lugar el día 21 de julio de 1988 en los locales cedidos a tal efecto por el Ateneo Marítimo contando con la asistencia de personalidades religiosas como el Obispo Auxiliar José Vilaplana o el Vicario Episcopal Salvador Vázquez y, también, de autoridades civiles como los concejales del ayuntamiento de Valencia Alicia Boado y Pepita Ahumada, o como el oficial de la Policía Local

⁴⁸⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia". El escrito del arzobispado lleva como registro de salida el n° 1599 (Fecha: 16 de septiembre de 1988) y está firmado por el Sr. Arzobispo y el Canciller-Secretario Eduardo Margarit.

⁴⁸⁸ Sobre este sistema de publicaciones, vid. el apartado que dedicamos en esta monografía a las publicaciones oficiales de la Junta Mayor. Como se podrá comprobar en él, el sistema de realización utilizado por Vilaseca fue criticado en diversas ocasiones a lo largo de dicha época.

⁴⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia". El escrito arzobispal, fechado como ya hemos dicho el 12 de septiembre, tiene registro de salida n° 1601 (Fecha: 16 de septiembre de 1988).



Fernando Higón. Asimismo, se recibieron telegramas de apoyo, lamentando no poder estar presentes en el acto, del Presidente de la Generalidad, del Conseller de Cultura, del Delegado del Gobierno, del Capitán General, entre otras autoridades⁴⁹⁰. A la clausura de este Congreso asistieron como medios de comunicación social *Radio Nacional de España, Antena 3, Las Provincias, y Levante*⁴⁹¹.

El nuevo Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, Vicente Ballester, ya había formado parte con anterioridad del Consejo de Gobierno de Ramón Guardino. Como veremos, su cese en él provocó ciertas tensiones tanto dentro del Consejo como de la Asamblea General.

El 7 de mayo de 1986 el presidente Ramón Guardino reunió en sesión extraordinaria a los miembros de su Consejo de Gobierno para comunicarles *«el problema surgido entre el Sr. Secretario General y el Sr. Presidente de la Junta Parroquial de San Rafael, cuyas desavenencias redundan en la buena marcha del Gobierno de esta Junta Mayor. Así pues, después de considerar y contrastar opiniones y en aras del mejor bien para la Semana Santa, todos los miembros del Consejo de Gobierno, creen conveniente cesar como componente del mismo al Sr. Ballester»*⁴⁹². El 13 de mayo siguiente, Ramón Guardino dirigió una misiva a Vicente Ballester comunicándole que, al no haber asistido a la reunión del 7 de mayo a pesar de estar convocado personalmente por el presidente, *«constatando la existencia de divisiones surgidas en el seno de dicho Consejo de Gobierno que se consideró debieran desaparecer a fin de preservar la unidad del mismo en beneficio de la Semana Santa Marinera, se tomó el acuerdo, por unanimidad, y a propuesta de uno de sus miembros, prescindir de Vd. Reconociendo y agradeciendo, al mismo tiempo, los servicios que hasta ahora ha prestado. Lamento la decisión tomada, y mas en su ausencia, si bien en descargo de esta actuación cabe el que Vd. estuviera convocado y ni antes ni durante el transcurso de la reunión excusara, de algún modo, su inasistencia. El Consejo de Gobierno delegó en mí para que se pusiera en contacto con Vd. para comunicarle el acuerdo y pedirle me entregara la documentación que obrara en su poder, cosa que ya ha realizado a estas fechas. Quedo a su disposición para darle personalmente las aclaraciones que crea convenientes sobre lo anteriormente expuesto»*⁴⁹³.

En muchos sentidos, este enfrentamiento personal, esta pugna entre Ballester y Vilaseca marca la lucha de Ballester por la presidencia de la Junta Mayor e, indudablemente, está en el origen de las primeras actuaciones de éste como presidente tendentes a inspeccionar, a fiscalizar hasta el más mínimo detalle la actuación de Ramón Guardino pero sobre todo la de José Vilaseca en la Junta Mayor.

Como hemos indicado, ya entre los propios miembros del Consejo de Gobierno de Ramón Guardino se levantaron voces de protesta por el notorio retraso en la convocatoria de la Asamblea de cierre del ejercicio 1985-1986, apuntándose que ello podría provocar la emisión de un voto de censura por parte de la Asamblea General⁴⁹⁴:

El Sr. Eleuterio, manifestó que esta demora había sido excesiva y a esta opinión unióse el Sr. Caurin, la censura de cuentas y el problema del Sr. Ballester han sido los puntos que han retrasado la convocatoria de la Asamblea de cierre. De todos modos el Sr. Méndez apuntó que al mes y medio de Semana Santa si no han sido localizados los censores, se con-

⁴⁹⁰ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 15. Al pie de una fotografía publicada en la página 9 del libro de Antonio Díaz Tortajada *«Las cofradías: ayer... y hoy»* (Valencia, 1992), se afirma que la clausura fue el 28 de julio de 1988.

⁴⁹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

⁴⁹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno del día 7 de mayo de 1986. Ballester en esta época era el administrador de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁴⁹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁴⁹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del día 2 de septiembre de 1986.



voca asamblea y se comunicaba y no tras seis meses después de Semana Santa, todo esto daría pie a la Asamblea para censurar la labor del Consejo.

El Sr. Vilaseca salió al paso de estas manifestaciones dando argumentos y justificaciones, rebatiendo de alguna manera las tesis del Sr. Méndez.

El Sr. Salazar amonestó al Consejo para una reflexión seria pues, este equipo —dijo— parece que no funciona.

El Sr. Secretario General, lee la carta que será enviada al Colectivo de San Rafael para desmentir las dudas y puntualizar las habladurías relacionadas con murmuraciones habidas en el asunto del Sr. Ballester.

El parecer de los miembros del Consejo respecto a la posible actitud de los asambleístas no iba excesivamente desencaminado pues, cuando el cese de Ballester fue comunicado a la Asamblea General, surgió entre los delegados y el Consejo de Gobierno una cierta polémica sobre el modo de actuar de éste último⁴⁹⁵:

Continuó [el Presidente Guardino] dando información sobre el cese en el Consejo de Gobierno del Sr. Ballester y trató de dar explicaciones convincentes y el consenso unánime habido entre los miembros del Consejo subrayando que el motivo principal fueron enfrentamientos e incompatibilidades entre el Sr. Secretario General y el Sr. Administrador, al mismo tiempo Presidente del Colectivo Parroquial de San Rafael siempre a nivel de sus cargos. El Sr. Guardino para completar el informe leyó la carta que él mismo dirigió al Sr. Ballester. [...]

El informe dado por el Sr. Presidente desató cierta críticas sobre todo por la tardanza en la convocatoria de la presente reunión, el Sr. Prieto estuvo en total desacuerdo con las razones aducidas para el retraso de la Asamblea y de alguna manera pidió un voto de censura para el Consejo de Gobierno, por su actuación y haber silenciado el cese de un miembro durante un espacio de tiempo de tres meses.

El Sr. Ribera aclaró que cuando cesa por cualquier causa un miembro del Consejo no debe necesariamente comunicarse para lo cual se apoyaba en la disposición final nº 5 de los Estatutos de la Junta Mayor aprobados en el I Congreso de Semana Santa.

El asunto del cese del Sr. Ballester trajo comentarios y diferentes puntos de vista, el Sr. Portalés manifestó su disconformidad con el cese puntualizando que debían haber sido escuchadas ambas partes y que con motivo de un acontecimiento familiar no pudo asistir a la reunión del Consejo donde se le debía de comunicar su cese.

Los Sres. Guardino y Eleuterio dejaron muy claro que el Sr. Ballester no acudió a pesar de haber prometido su asistencia y el nacimiento de su nieto no fue obstáculo, pues ese no fue el día del natalicio.

En 1988, tras la oficial suspensión del Desfile del Domingo de Resurrección por causas climatológicas —desfile que acabó con un "pasacalle" de algunas hermandades por el itinerario oficial del mismo—, diversas agrupaciones semanaseras solicitaron, en la tensa asamblea general del día 22 de abril, un voto de censura al Consejo de Gobierno de Ramón Guardino que acabó siendo aprobado por 15 votos a favor, 5 en contra y una abstención⁴⁹⁶.

⁴⁹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de octubre de 1986.

⁴⁹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del día 22 de abril de 1988. El calificativo de "pasacalle" a este improvisado desfile se lo da en dicha acta el entonces Secretario General de la Junta Mayor José Vilaseca.

Conocemos diversos resúmenes económicos o balances de ingresos y gastos de la Junta Mayor en época de Ramón Guardino. Presentamos a continuación una de las previsiones económicas comparativas elaborada en esta etapa, concretamente la referida a los ejercicios de 1986-1987 y 1987-1988. En ella se recogen los gastos ocasionados por actividades tan diversas como los pregones, las publicaciones o la presentación de éstas a los medios de comunicación social⁴⁹⁷:

PREVISIONES ECONÓMICAS COMPARATIVAS

<i>CONCEPTO</i>	<i>1986-1987</i>	<i>1987-1988</i>
<i>PREGÓN</i>	42.000	65.000
<i>CICLO CONFERENCIAS</i>	21.500	25.000
<i>CARTELES</i>	25.000	35.000
<i>Unidades extra</i>	50.000	
<i>FOLLETOS</i>	100.000	
<i>Unidades extra</i>	25.000	
<i>BANDA CORNETAS Y TAMBORES</i>	31.000	40.000
<i>SEGURO</i>	158.500	175.000
<i>TRIBUNA</i>	146.500	160.000
<i>REVISTA</i>	218.000	240.000
<i>FOTOCOPIAS</i>	11.000	15.000
<i>CORREO</i>	7.500	10.000
<i>IMPRESA PAPELERÍA</i>	32.000	50.000
<i>PRESENTACIÓN MEDIOS</i>	12.500	15.000
<i>CENA HERMANDAD</i>	18.500	15.000
<i>GASTOS VARIOS</i>	23.500	25.000
	747.500	1.045.000
<i>SILLAS</i>	70.000	75.000
<i>SUBV. AYUNTAMIENTO</i>		
<i>PENDIENTE</i>	540.000	590.000
<i>SUBV. AYUNTAMIENTO</i>		
<i>PENDIENTE</i>	600.000	
<i>AYUDA CAJA DE</i>		
<i>AHORROS</i>	50.000	50.000
<i>PENDIENTE LIQUIDACIONES</i>	500.000	
<i>LIQUIDACIONES EJERCICIO</i>	250.000	
	660.000	2.065.000

OBSERVACIONES:

Todas las partidas correspondiente al ejercicio 1986-87 se han redondeado por aproximación a centenares de peseta.

⁴⁹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de septiembre de 1987.



La previsión de gasto en FOLLETO para el presente ejercicio, lo es en función de que la Empresa patrocinadora no financiase el gasto, aunque ya se están realizando gestiones como todos los años para su gratuidad.

Las dos cantidades que aparecen en CARTEL y FOLLETO, como unidades extras, están basadas en la necesidad de mayor número de unidades, ya que los patrocinadores, hasta la fecha, nos dan un número limitado de ejemplares.

En 1981 la subvención municipal fue de 750000 pts.; en 1982, 550000 pts; en 1983, 700000; en 1984, 550000 pts; en 1986, se cifró en 594000 pts⁴⁹⁸.

En 1985 el Presidente Ramón Guardino solicitaba al Ayuntamiento de Valencia una subvención de 550000 pts.⁴⁹⁹. Concedida la subvención se remitió una comunicación oficial notificando que, de esa cantidad se descontarían «15000 pesetas para las palmas del Domingo de Ramos»⁵⁰⁰. En ese mismo año el portavoz del grupo popular Martín Luis Quirós Palau presentó una moción a la comisión permanente del 11 de abril de 1985 en la cual proponía que la subvención a nuestra Semana Santa se ampliara hasta 2.000.000 pts⁵⁰¹. La propuesta de Quirós fue rechazada en la sesión de la Comisión Permanente Municipal del 11 de abril de 1985 pero muestra, en nuestra opinión, el interés de los partidos políticos por nuestras festividades sobre todo tras la celebración del I Congreso de Semana Santa y la constatación de una evidente “zona de expansión” para ellos. Es en este contexto de las luchas de los partidos políticos por conseguir su “cuota de participación” dentro de la Semana Santa Marinera el que explica, en su momento inicial, la relativa *facilidad y rapidez de ascenso* que en el Partido Popular tuvo Salvador Cardona, Secretario General en el primer Consejo de Gobierno del presidente Vicente Ballester⁵⁰².

En junio de 1984, los entonces Presidente y Secretario General de la Junta Mayor, Ramón Guardino y José Vilaseca, respectivamente, remitieron a todas las hermandades una circular donde se anunciaba que, como consecuencia de la celebración el día 24 de junio de las bodas de oro de la ordenación sacerdotal del rvdo. Isidro Maicas, se le iba a tributar un homenaje. El programa de actos de ese día consistirían en misa en la parroquia de San Rafael Arcángel a las 11 horas, procesión del Corpus a las 12'30 y comida-homenaje en el restaurante “Las Arenas” a las 14'30 horas (importe de la plaza: 1300 pts). Los motivos de este acto de homenaje fueron, según la citada circular, la dedicación y trabajos en pro de nuestra fiesta de D. Isidro durante más de 30 años resaltando que «en estos últimos quince años ha sido el único sacerdote que ha participado constantemente en todas nuestras actividades y, aún contando con la imposibilidad física que desde hace varios años viene sufriendo»⁵⁰³.

Dos años después, el rvdo. Maicas comunicó a los presentes en la reunión del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor su pronta dimisión como párroco por haber llegado a la edad reglamentaria y su próxima sustitución, por lo que no sabía que ocurriría con su función de asesor religioso siendo «el sentir de todo el Consejo que no abandonase este ministerio y la voluntad de pedir para él el priorato honorario y perpetuo»⁵⁰⁴.

⁴⁹⁸ AMV, sección de Fiestas y Fiestas, año 1981, exped. n° 24; año 1982, exped. n° 6; año 1983, exped. n° 13; año 1984, exped. n° 11; año 1986, exped. n° 6.

⁴⁹⁹ AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1985, exped. 7. La solicitud de la Junta Mayor lleva fecha del 12 de febrero de 1985.

⁵⁰⁰ AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1985, exped. 7. La notificación está datada el 16 de abril de 1985. Las palmas eran para los actos a celebrar en la Catedral de Valencia y a los que asistía una representación oficial del Ayuntamiento.

⁵⁰¹ AMV, sección Fiestas y Fiestas, año 1985, exped. 7.

⁵⁰² En 1993, Cardona era delegado municipal de bomberos.

⁵⁰³ Archivo Junta Mayor Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁰⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 2 de septiembre de 1986.



Desde mediados de 1985, la Junta Mayor de Guardino —a través de uno de sus miembros, Vicente Ballester— mostrará interés por la organización de actividades deportivas⁵⁰⁵.

El 13 de abril de 2000 se publicó en el diario *Levante—El Mercantil Valenciano* una entrevista con este presidente de la Junta Mayor. Ramón Guardino enjuiciaba así su labor al frente de nuestra Semana Santa Marinera:

Ramón Guardino de 80 años fue presidente de la Junta en una etapa que muchos califican de transición y tranquilidad.

– *¿Cómo recuerda aquellos años?*

– *Cuando yo entré, la Semana Santa estaba un poco de capa caída por diversas circunstancias. No estaba alejada de la Iglesia, pero en general los curas de aquí no nos hacían demasiado caso. No digo que no ayudaran nada, pero tampoco se notaba demasiado. Durante aquellos años, en 1983, tuvo lugar el primer congreso de Semana Santa y a raíz de él se presentó la primera candidatura que la encabezaba yo.*

– *¿Qué hizo para mejorar la situación?*

– *Durante mi mandato sólo traté que la gente se entendiera, que todos colaboráramos en las mismas tareas, que es la Semana Santa. A mi nunca me han gustado las discusiones ni los enfrentamientos.*

– *¿Qué hecho destacaría de esos ocho años?*

– *Fue en el 83 cuando se permitió la entrada de las mujeres en las cofradías, pero con restricciones para las corporaciones armadas. Algo que ayudó bastante, pero de hecho la mujer nunca estuvo muy alejada de la Semana Santa porque siempre colaboró, de un modo u otro. Los personajes bíblicos siempre han sido de ellas, también se encargaban de arreglar los trajes, etc. En ese sentido, de algunos estatutos hacíamos poco caso. Primaba más el espíritu que la letra, que decía que las mujeres no podían participar, excepto que fueran personajes bíblicos. Otro hecho que destacaría es que fue en esos años, cuando empezaron a salir cofradías del Grao.*

– *¿Se conocía suficientemente entonces?*

– *Más o menos. Nosotros iniciamos la apertura hacia los medios de comunicación. Recuerdo que cuando yo empezaba en el 80 o 81 ya convocamos a algunos medios de Valencia a la presentación del libro. La asistencia fue algo decepcionante, pero por algo había que empezar. Hasta que llegó un día en que la presentación ya fue algo más oficial, en un lugar adecuado, etc. Pedimos a algunos periodistas consagrados que se encargaran de hacer el pregón. Todo contribuyó a que se conociera más.*

– *Si estuviera en su mano, ¿qué haría para mejorarla?*

– *Creo que son muchas cofradías las que desfilan el viernes santo. Habría que buscar alguna fórmula para que no fuera tan larga, al menos ese día aunque eso no quiere decir que se pudiera, como en otros muchos pueblos existe, hacer una procesión el Jueves Santo que llega hasta el calvario y otra procesión el viernes que recoge muy pocos pasos. Porque si no la gente se cansa.*

– *¿Qué destacaría de esta celebración?*

– *A aquellos que no han visto nunca la Semana Santa Marinera, les diría que merece la*

⁵⁰⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 19 de junio de 1985. En esta sesión se propuso estudiar la convocatoria, entre otros, de campeonatos de fútbol y ping-pong.



pena verla, al menos una vez. Los que participamos tenemos la "desgracia" de que cuando la celebramos no podemos ir a ver otras. Sin embargo, hay una oportunidad de cambiar impresiones con gente de Semana Santa, que es a través de los encuentros que se celebran cada año en septiembre. Este año es el 13ª edición y se celebra en Valencia.

– En su opinión, ¿qué le falta a la Semana Santa?

– Quizás hiciera falta un poco más de publicidad y apoyo. Que la dieran a conocer y difundir el libro la Semana Santa, porque la administración tiene más medios.

– ¿Cómo ve el futuro?

– Tenemos gente joven en la Semana Santa, unas hermandades más que otras, pero deberíamos tener más. A todos los nuevos que entran les decimos lo mismo, que la hermandad depende de ellos. Hay que ser optimistas. El verdadero problema es el económico.

I.4.7.- PRESIDENCIA DE VICENTE BALLESTER: EXPANSIÓN, REINCORPORACIÓN DEL GRAO Y CRISIS INTERNA

Alcanzada la presidencia de la Junta Mayor por Vicente Ballester en el transcurso de la sesión del II Congreso de nuestra Semana Santa celebrada el 28 de junio de 1988, siete años después éste presentaría su dimisión, en medio de grandes tensiones internas y críticas a su labor y modos de actuación⁵⁰⁶. Su nombramiento fue confirmado por el Arzobispo de Valencia con fecha 12 de septiembre de 1988⁵⁰⁷.

Desde nuestro punto de vista, el período de la historia de la Junta Mayor encabezado por Ballester puede ser caracterizado por tres aspectos: primero, por la fuerte expansión organizativa e institucional de la Junta Mayor y el incremento sustancial de sus actividades y de su presencia en la vida pública valenciana; segundo, por la reincorporación de las hermandades del Grao a nuestras procesiones —culminándose así la tarea llevada a cabo por Ramón Guardino— y, por último, por las graves tensiones surgidas en numerosas ocasiones entre el Consejo de Gobierno de Ballester y los delegados de la Asamblea General.

En el primer Consejo de Gobierno de Vicente Ballester, se establecieron las siguientes comisiones de trabajo⁵⁰⁸:

PRESIDENCIA.- Vicente Ballester García — Fernando Higón Ballester — Rafael Portales Ureña.

SECRETARÍA GRAL.- Salvador Cardona Aucejo — Manuel de Francisco Pradas — Joaquín Pérez Cantero — José Ramón Melego López.

ECONOMÍA.- José L. Peiró Bosch — Fco. Noguera Ballester — Guillermo Rodríguez Miravet

TV-RADIO-PRENSA.- Aníbal Giménez Rizo — Fco. Varea Sáez

ACT. CULTURALES.- Aníbal Giménez Rizo — Joaquín Pérez Cantero — Guillermo Rodríguez Miravet — Fernando Higón Ballester y Fco. Javier Edo Maño.

ACT. DEPORTIVAS.- Francisco Martínez Ripoll — Juan Vte. Querol Vivas.

RGTO. BANDAS MÚSICA.- Vicente Ballester García — Salvador Cardona Aucejo.

LIBRO J. MAYOR.- Vicente Ballester García — Salvador Cardona Aucejo — Fernando Higón Ballester y José R. Melego López.

⁵⁰⁶ La dimisión fue presentada el 19 de julio de 1995.

⁵⁰⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".

⁵⁰⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del día 28 de septiembre de 1988. Fueron dadas a conocer estas comisiones en la asamblea general del 3 de octubre de 1988.



Inmediatamente tras su elección, Ballester y su Consejo de Gobierno mostraron un vivo interés por el control del traspaso de poderes y de la documentación custodiada por los anteriores directivos de nuestra Semana Santa. Especialmente, esta "labor fiscalizadora" se centró sobre el anterior Secretario General José Vilaseca con el que Ballester se había enfrentado en años pasados y al que algunos proponían declarar persona «non grata».

El 5 de julio de 1988, Vicente Ballester y Salvador Cardona, como Presidente y Secretario General elegidos en el II Congreso, solicitaron de Ramón Guardino que antes de la finalización del mes de julio convocara a su Consejo de Gobierno con el fin de celebrar «una sesión conjunta de trabajo con el nuevo Consejo de Gobierno, a fin de agilizar y realizar el intercambio de documentación y demás requisitos, para poder comenzar a realizar nuestra labor. Esperamos considere nuestra petición ya que consideramos necesaria dicha sesión, para llegar a la Asamblea General, sin ningún trauma, ni discusión por todos los anteriores temas»⁵⁰⁹.

Meses después, los dirigentes del nuevo Consejo de Gobierno remitieron un escrito, fechado el 1 de septiembre de 1988 y firmado por Salvador Cardona, en el que se emplazaba a todos los miembros del anterior Consejo de Gobierno encabezado por Ramón Guardino y José Vilaseca «a la reunión extraordinaria que se celebrará D.m. el próximo día 12 de septiembre a las 22 horas, en los locales sitos en la calle de la Reina, 94 bajo. Como único punto del día, figurará la rendición detallada de cuentas con respecto a sus responsabilidades en dicha Junta de Gobierno, entrega de cuanta documentación obre en su poder, y presentación del balance final de ejercicio. Esperamos poder recibir el máximo grado de colaboración por su parte, y que dentro y sin salirse de este espíritu, podamos efectuar tranquilamente el trasvase de datos, etc. Confiamos en su responsabilidad no solamente con la nueva Junta de Gobierno, sino con el colectivo de Hermandades, Cofradías y Corporaciones». El texto de la misiva, acababa con una nota en la que, textualmente, se leía que «su no asistencia, se entenderá como falta de colaboración y respeto a nuestra entrañable fiesta»⁵¹⁰. Todas las cartas fueron enviadas con acuse de recibo para constancia de su recepción.

En la Asamblea General del 3 de octubre de 1988, se expuso el estado del proceso del traspaso de documentación del anterior al nuevo Consejo de Gobierno. Como se podrá comprobar por el fragmento del libro de actas que a continuación transcribimos la situación fue muy tensa⁵¹¹:

Sr. Cardona.- Sobre el tema del estado de cierre del ejercicio anterior, indica a la Asamblea que el pasado 30-9-88, se reunieron los Censores de Cuentas de las tres Parroquiales con los responsables en esta materia de cuentas del anterior Consejo de Gobierno y pide que alguno de los tres Censores asistentes comente a esta Asamblea de como está la situación actualmente.

Sr. Peiró.- Indica que se ha emitido un informe por parte de los tres Censores de Cuentas.

Sr. Jaime Portalés.- Pregunta que quienes son los tres Censores de Cuentas y se le indica que son : Sr. Peris Gallart (San Rafael-Cristo Redentor), Sr. Peiró (Ntra. Sra. de los Ángeles) y el Sr. Manuel Furió (Ntra. Sra. del Rosario).

Sr. Rafael Portalés.- Indica que a su criterio todo el traspase de cuentas va por buen camino.

Sr. Vicente Ballester.- Pide información sobre la entrega de documentación.

⁵⁰⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵¹⁰ Archivo Junta Mayor Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵¹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del día 3 de octubre de 1988.



Sr. Cardona.- Dice que le ha sido entregada muy poca documentación.

Sr. Melego.- Dice que el Sr. Ribera le ha entregado las llaves del Archivo.

Sr. Manuel Francisco.- Informa que por parte del Sr. Amat le han sido entregados 2 Libros de Actas, un perteneciente a Asambleas del Consejo de Gobierno y el otro a Asambleas Generales, los cuales están incompletos de Actas. Asimismo ha recibido por parte del Sr. Amat unas hojas-folios sobre varias Actas, pero sin firma ni sello. Aludiendo el citado Sr. Francisco que como nuevo Secretario de Actas no se hace responsable de las posibles consecuencias que puedan causar dichas anomalías.

Sr. Prieto.- Indica que corresponde a la anterior Junta de Gobierno clarificar estos temas.

Sr. Celda.- Pide que el actual Consejo de Gobierno tome cartas en todo este asunto.

Sr. Cardona.- Que no se puede paralizar el proceso a pesar del plazo que en su día se dio.

Sr. Vicente Ballester.- Indica que es misión de este nuevo Consejo de Gobierno de informar a la Asamblea General de como van originándose las entregas de documentación.

Sr. Prieto.- Recuerda que en anterior Asamblea del nuevo Consejo de Gobierno con los Presidentes y Hermanos Mayores, se dieron unos plazos de entrega de documentación y no se han cumplido.

Sr. Limonge.- Dice que dejemos que el ejercicio anterior se cierre a su debido tiempo y que no nos preocupemos de estos temas, que aunque de momento no se pueda cerrar el ejercicio pasado, continuemos sin preocuparnos.

Sr. Cardona.- Al Sr. Cardona le preocupa la entrega de documentación, ya que forma parte de nuestra Semana Santa, siendo valiosos, tanto documentos, fotografías y archivo histórico de nuestros antepasados, no consiste únicamente el problema en las cuentas. Al mismo tiempo exige que haya más seriedad por parte del anterior Consejo de Gobierno y se entregue por el bien de nuestra querida Semana Santa.

Sr. Peiró.- Aclara que aunque se hayan censado las cuentas, no quiere decir que estén claras.

Sr. Donoso.- Pide fechas a los Censores de Cuentas para la emisión del informe.

Sr. Limonge.- Pregunta al actual Consejo de Gobierno si tiene alguna solución o propuesta para solucionar todo este tema.

Sr. Cardona.- Solicita se ponga una fecha para la entrega de documentación (Fotos, Archivos, Actas pendientes, etc.) y se marque una fecha definitiva, y le pregunta al anterior Secretario General Sr. Vilaseca sobre la fecha en que podría quedar solucionado.

Sr. Vilaseca.- Se niega a dar fechas, ya que indica que en esta Asamblea asiste como Delegado del Descendimiento y no como anterior Secretario General de Junta Mayor.

Sr. Limonge.- Pide aclaraciones sobre si este nuevo Consejo de Gobierno le está proponiendo a esta Asamblea marcar unas fechas topes para la entrega de documentación.

Sr. Celda.- Pregunta qué pasaría si no se presentase dicha documentación.

Sr. Peris Gallart.- Pide se concrete algo.

Sr. Cardona.- Propone a esta Asamblea que como fecha tope de la entrega de documentación podría ser el 15-10-88, en caso de aprobarse esta fecha y fuese incumplida se tomarían medidas más drásticas.

Esta propuesta fue sometida a votación, siendo la propuesta la siguiente:

"ESTABLECER EL PLAZO FINAL DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA ANTERIOR JUNTA DE GOBIERNO. HASTA EL 15-10-1988"

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIONES

- SAYONES-S.RAFael
- SANTO CÁLIZ
- ECCE HOMO
- JESÚS CON LA CRUZ
- LONGINOS
- VGEN DE LAS ANGUSTIAS
- SAYONES-ANGELES
- MUERTE Y RESURREC.
- CRISTO DEL PERDON
- CRISTO DE AFLIGIDOS
- CRISTO DEL SALVADOR
- CRISTO DEL BUEN ACIERTO
- CRISTO DEL SALV. Y AMPARO
- GRANADEROS-ANGELES
- SANTO SILENCIO
- GRANADEROS-SAN RAFAEL

- PRETORIANOS-PENITENTES
- JESÚS EN LA COLUMNA
- SANTA FAZ
- DESCENDIMIENTO
- GRANADEROS-ROSARIO
- SANTO SEPULCRO

Cofradías, Hermandades y Corporaciones asistentes y votantes,

22

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA:

16

VOTOS EN CONTRA DE PROPUESTA:

0

ABSTENCIONES:

6

Por lo que queda aprobada la propuesta e inexcusablemente el anterior Consejo de Gobierno dispone de plazo hasta el día 15-10-1988 para la entrega del resto de la documentación. En caso contrario se procederá a tomar medidas fuertes.

Sr. Peiró.- Como Censor de Cuentas pide fechas para el Cierre del Ejercicio anterior. Por todos los asistentes se aprueba como fecha tope para convocar Asamblea de Cierre del Ejercicio anterior con antiguos Delegados antes del 31-10-88.

Sr. Noguera.- Indica que si ya existe una fecha del 15-10-88 para la entrega de la documentación pendiente, igualmente indica que debiera de ser la misma fecha para la rendición de cuentas.

Sr. Manuel Francisco.- Apoya la sugerencia del Sr. Noguera en que sea el mismo día 15-10-88 para ambas cosas y quede zanjado definitivamente, así nos evitaremos líos.

Sr. Vicente Ballester.- Se informará al Sr. Guardino para que convoque Asamblea por el conducto reglamentario de Delegados del ejercicio anterior, para el cierre del mismo.



En una nueva misiva a Ramón Guardino, fechada el 4 de octubre de 1988, se le comunicaba que «*tras la celebración de la Asamblea General, celebrada el pasado día 3 de los corrientes, le trasladamos el acuerdo adoptado en la misma, de emplazar al anterior Consejo de Gobierno, para que como máximo el día 15 de Octubre, se efectúe la entrega de todo el material no económico (ya que el mismo sigue su cauce reglamentario), como decíamos, el material no económico, tales como Archivo, material y documentación Secretaría, Medallas, Fotografías, Libros, Carteles, etc. que pudiese obrar en poder de ese anterior Consejo, o de alguno de sus miembros, y que sean propiedad de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia*»⁵¹².

En el Consejo de Gobierno del 27 de octubre de 1988, M. Francisco volvió a exponer los motivos —especialmente la remuneración por emisión de escritos— que le llevaron a solicitar públicamente en la Asamblea General del 26 de octubre de 1988 que se declarase «*persona no grata*» en Junta Mayor a José Vilaseca, anterior Secretario General⁵¹³:

Sr. RAFAEL PORTALÉS.- Informa a este Consejo de lo acontecido en la Asamblea General de Junta Mayor del día 26-10-88, explicando pormenores de la misma como son temas de la Cena de Hermandad, Libro de Junta Mayor, etc.

Igualmente indica que toda la Asamblea a pesar de las lagunas que seguían existiendo en el Balance del ejercicio anterior, VOTO a favor del Cierre.

También informa de los problemas con las Actas anteriores, al igual que con la retención de Fotos, Archivos, cartas, etc., y que no han sido devueltos.

Sr. VAREA.- Interviene dando su opinión sobre la Cena de Hermandad y sobre las Actas no pasadas, argumentando que el actual Secretario de Actas se había comprometido a pasarlas a los Libros.

Sr. M. FRANCISCO.- Le aclara al Sr. Varea que el punto por él argumentado y referente a las Actas no es del todo cierto, ya que dicho Sr. Francisco lo único que se limitó a decir es que no tenía ningún inconveniente en "ayudar al Sr. Amat" a pasar las Actas a los Libros, pero como quiera que el Sr. Amat al entregarle los Libros al Sr. Francisco le dejó muy claro que él no podía pasar las Actas, se deduce que no procede dicha ayuda. También se le aclara al Sr. Varea que es misión del anterior Secretario de Actas, pues como bien debe de saber el Sr. Varea estas Actas tienen que ir firmadas por la anterior Junta de Gobierno.

El Sr. Francisco abundando en la información del Sr. Portalés, informa sobre el tema de la remuneración del Sr. Vilaseca en la emisión de escritos y es por toda esta serie de anomalías por la que dicho Sr. Francisco se basó para pedir se declarase persona "NO GRATA" en Junta Mayor al Sr. Vilaseca, siendo en todo momento apoyado por el Sr. Rafael Portalés.

D. VICENTE ESTEVE.- Igualmente informa y da su punto de vista sobre lo acontecido en dicha Asamblea, recalcando que el Cierre de Ejercicio había que zanjarlo. Igualmente propone que sobre las Actas del anterior Junta de Gobierno, se realice un análisis profundo para sacar conclusiones.

Sr. CARDONA.- No comprende el por qué se autorizó el cierre del ejercicio, si esto no estaba claro.

⁵¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del día 27 de octubre de 1988.



Sr. M. FRANCISCO.- Le contestar que en la mente de todos los asambleístas quedó patente la mala gestión del anterior Consejo de Gobierno, pero que todos querían dejar enterrado el tema.

Sr. CARDONA.- Informa que el Sr. Vilaseca no cesa de darle largas al asunto de la entrega de la documentación pendiente.

Sr. M. FRANCISCO.- Hace alusión al acuerdo tomado por la Asamblea General el pasado 03-10-88, de que se le diese un plazo final e improrrogable para la entrega, el cual expiró el pasado 15-10-88.

Sr. BALLESTER.- Indica que si para el próximo lunes día 31-10-88 que se irá nuevamente al domicilio del Sr. Vilaseca, este se negase o diese más largas al asunto, a partir de ese momento se tomarán medidas fuertes (Arzobispado, Juzgado de Guardia, etc.)

Sr. NOGUERA.- Abunda sobre el tema del Archivo, Cartas Fotos, etc., dando unas impresiones al respecto, indicando que se nos tiene que entregar.

Sr. MELERO.- Indica que al Sr. Vilaseca se le debía de inhabilitar.

Sr. RAFAEL PORTALÉS.- Pide se encauce bien el tema de la transferencia de la documentación.

Sr. BALLESTER.- Recalca lo dicho por él anteriormente de que si el día 31-10-1988 no se ha recibido la documentación, denunciaremos el caso en donde se tenga que denunciar.

En este supuesto caso se reunirá al Consejo de Gobierno con carácter de urgencia el próximo 2-11-1988.

Sr. GUILLERMO RODRÍGUEZ.- Con respecto al Cierre de Ejercicio opina que este Consejo de Gobierno no lo debería de aceptar, por las anomalías existentes en el Balance.

Sr. CARDONA.- Opina que según su criterio, al aprobar la Asamblea General el Cierre de Ejercicio, se ha hipotecado a la Semana Santa.

D. VICENTE ESTEVE.- No está de acuerdo con esta apreciación del Sr. Cardona, ya que todos los asambleístas eran conscientes de las anomalías de dicho Balance.

SR. BALLESTER.- Indica que en cierta manera se alegra del Cierre de Ejercicio, ya que opina que dentro del anterior Consejo de Gobierno habían personas que estaban engañadas. Igualmente vuelve a indicar una vez mas que no aguantaremos más plazos para la entrega de la documentación "último plazo 31-10-1988".

Sr. QUEROL.- Apunta en que cuando se vaya a por la documentación se lleve a un Notario y que levante Acta Notarial y posteriormente ir al Juzgado de Guardia.

Sr. MARTÍNEZ.- Da su opinión a este respecto y ve pocas esperanzas en caso de ir por la vía judicial.

D. VICENTE ESTEVE.- Aclara una vez más que el espíritu de la Asamblea General del día 26-10-1988, todos los Asambleístas eran conscientes del problema de inhibición de la anterior Junta de Gobierno.

Propone que vayan a recoger la documentación la anterior Junta de Gobierno y el actual Consejo de Gobierno a casa del Sr. Vilaseca.

Finalmente se acuerda en ir el Sr. Cardona y el Sr. Melego a recogerla a casa del Sr. Vilaseca el día 31-10-1988.

Sr. PORTALÉS.- Hace constar que deberían ir acompañados por el Sr. Guardino.



El 2 de noviembre de 1988, en el Consejo de Gobierno se vuelve a hablar, con cierta crispación, de la dificultosa entrega de documentación por parte de la anterior Junta de Gobierno y de la declaración de Vilaseca como «*persona no grata*»⁵¹⁴:

Sr. CARDONA.- Lee un informe por él elaborado en cuanto a la documentación que le ha entregado el Sr. Vilaseca. En la lectura se aprecia que faltan documentos y fotos por entregar. Con respecto a las fotos el Sr. Vilaseca le indicó al Sr. Cardona que se las entregará personalmente a cada Cofradía que se las pida y no al Consejo de Gobierno.

Sr. NOGUERA.- Aclara que su Cofradía siempre que ha hecho entregas de documentos o fotos los ha hecho a Junta Mayor. Matiza igualmente que según los Estatutos vigentes el Consejo de Gobierno no tiene representación jurídica.

Sr. RAFAEL PORTALÉS.- Indica que los responsables son la anterior Junta de Gobierno y no el Sr. Vilaseca.

Se acuerda recabar información de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones sobre el material entregado al Sr. Vilaseca para que a su vez deleguen en el Consejo de Gobierno y este a su vez le pueda reclamar a dicho Sr. Vilaseca.

Sr. CARDONA.- Propone declarar a José Vilaseca persona "NO GRATA" e inhabilitarle recogiendo el sentir popular del Consejo de Gobierno.

Sr. MARTÍNEZ.- Ve pocos fundamentos sólidos para la declaración "NO GRATA".

Sr. BALLESTER.- Apoya la propuesta del Sr. Cardona.

[...]

Se acuerda el presentar informe de Secretaría General en la próxima Asamblea General y que esta dictamine en lo referente al Sr. Vilaseca, siendo en último extremo el Consejo de Gobierno el que haga la propuesta.

En la siguiente Asamblea General del 2 de diciembre de 1988, se trató el tema del traspaso de la documentación y de las gestiones ante Vilaseca. Se entregó copia a todas las hermandades de un «*Informe del Secretario General referente a la entrega de documentación y archivo histórico-artístico por parte de la anterior Junta de Gobierno*»⁵¹⁵ :

SR. CARDONA como Secretario General informa:

Lee informe sobre la documentación que ha recibido y del cual le ha entregado a cada Hdad. Cofradía y Corporación una copia. Se comentan varios puntos importantes acerca del material que todavía no se ha entregado, con las siguiente intervenciones entre otras de:

MIGUEL SANZ: Pregunta acerca de unos libros entregados por el Sr. Sinisterra.

CARDONA: Responde que figura en Acta la entrega pero que no aparecen los libros por ningún lado.

PERIS GALLART: Alude que cualquier Hdad. posee mejor archivo que la Junta Mayor.

MELEGO: Le sorprende que desde el año 1976 no aparecen Carteles ni Libros de esa época, pide explicaciones de anterior Archivero sobre estas faltas. Indica que en breve visitará Hddes. Cofradías y Corporaciones pidiendo aportaciones para Archivo de Junta Mayor. Se hará un libro de Registro de Entrada de toda la documentación.

FERRER: Cede a Junta Mayor todos los libros de su propiedad.

ORDUÑA: Como Archivero antiguo aclara que no recibió nada del anterior Archivero.

⁵¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del día 2 de noviembre de 1988

⁵¹⁵ De este detallado informe se conservan varias copias en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Tras estas referencias en las actas y a pesar de las "radicales" medidas anunciadas en sesiones de Consejo de Gobierno y de Asambleas Generales contra la reiterada actitud de José Vilaseca, en las siguientes sesiones de estos organismos no se vuelve a tratar el tema de la posible existencia en manos del antiguo Secretario General de documentación propiedad de la Junta Mayor ni de la declaración de éste como persona "no grata". Desconocemos las causas o motivos exactos de este "extraño" silencio, máxime cuando algunos miembros del Consejo de Gobierno habían expresado su intención de acudir a los juzgados, si bien lo más lógico ante ello es pensar que, o bien se llegó a un acuerdo de no agresión mutua entre ambos bandos, o bien el Consejo de Gobierno descubrió que su postura era equivocada o poco factible.

A los pocos meses de haber sido elegido, Ballester comunicaba a los asambleístas que los estatutos dimanantes del II Congreso ya habían sido aprobados por el Arzobispado y que se había nombrado como prior al rvdo. Vicente Esteve, cura párroco del Rosario, mientras que el rvdo. Isidro Maicas sería nombrado prior honorario perpetuo⁵¹⁶.

Vicente Ballester durante el ejercicio 1989-1990 estableció un programa de Gobierno cuyo objetivo general era «recuperar la dimensión cultural de la Semana Santa»⁵¹⁷:

PROGRAMA DE GOBIERNO 1.989-1.990

Como objetivo general antes de entrar en detalle, resaltaríamos, el gran objetivo de RECUPERAR LA DIMENSION CULTURAL DE LA SEMANA SANTA.

El demostrar que nuestra cultura nace de una fe, no nace de una cultura pagana

Este objetivo, desarrollado a tres niveles:

NIVEL DE HERMANDAD. COFRADIA Y CORPORACION.

Mediante el cual, cada una debe situar su agrupación, sus actos que desarrolla, la historia de sus actos, y resaltar, recuperando los valores históricos y culturales de la misma.

NIVEL DE JUNTA MAYOR

Difundiendo la cultura que durante tantos años ha generado nuestra SEMANA SANTA, a todos los niveles (gastronómicos, peinados, celebraciones, idiosincrasia de nuestro barrio, etc.)

ACTOS COLECTIVOS

Dotar a los actos colectivos, de una dignidad tal que exprese la cultura de nuestra fe, y que aparezcan a los ojos de Valencia y del exterior como profundos y la manera de expresar la fe que tiene este Distrito Marítimo.

Posteriormente y a nivel de organización, creemos fundamental la negociación a nivel oficial y no de intermediarios con los entes tanto AUTONÓMICOS como MUNICIPALES, con lo que dotaremos a nuestra SEMANA SANTA, del reconocimiento oficial de derecho, que ahora en este momento hemos ido "arañando" a estas entidades.

Hay que valorar en su importante medida la negociación y colaboración de la iniciativa privada, que sin poner trabas a nuestro ideario, pueda facilitar y colaborar con la realización de nuestro proyecto. Es fundamental la sincronización y el acercamiento a las empresas y comercios de nuestra zona.

Pensamos estudiar y proponer para su reflexión el acercamiento de nuestra fiesta a Valencia, mediante la realización de actos importantísimos de nuestra SEMANA SANTA en lugares que tengan eco y resonancia a nivel de toda Valencia y de España.

⁵¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de octubre de 1988. Cabe señalar que el rvdo. Maicas aunque para muchos fue el auténtico prior de la Semana Santa, e incluso con este título aparece mencionado en algunos documentos de la Junta Mayor, no poseyó el nombramiento arzobispal como tal.

⁵¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Estas son las líneas maestras de nuestro programa de gobierno, que a continuación esbozamos en un planing de tiempo.

PROGRAMA DE GOBIERNO 1.989 - 1.990

A CORTO PLAZO

ORGANIZACIÓN.

Nueva reestructuración ASAMBLEA GENERAL.

Puesta en funcionamiento comisiones.

Elaboración presupuesto 1.989-90

Negociación con Ayuntamiento-Generalitat.

Confección definitiva del Censo.

Ayuda a la refrendación ó creación de nuevas Hermandades, Cofradías y Corporaciones.

PASTORALES.

Confección y aprobación Estatutos Hermandades, Cofradías y Corporaciones. Papel del Asesor Religioso dentro de cada Hermandad, Cofradía y Corporación.

A MEDIO PLAZO

ORGANIZACIÓN

Ultimar negociaciones entes públicos y privados.

Presentación Proyectos de las Comisiones.

PASTORALES.

Darle significado a los actos colectivos. Tema de personajes Bíblicos.

A LARGO PLAZO.

ORGANIZACIÓN

Itinerarios.

Pregón

Publicaciones y carteles.

PASTORALES

Miércoles de Ceniza.

Domingo de Ramos (Procesión Palmas)

Jueves Santo.

Viernes Santo.

Sábado de Gloria

Domingo de Resurrección.

Algunos de los aspectos de este programa se concretaron en un proyecto de reestructuración de la Asamblea General de nuestra Junta Mayor fechado el 1 de junio de 1989⁵¹⁸:

El Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, a tenor del artículo 29 apartado J, y teniendo como objetivo, el que la ASAMBLEA GENERAL,

⁵¹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

no sea un mero órgano estático que se reúna con una cierta periodicidad, sin participar en el proyecto para engrandecer a nuestra SEMANA SANTA, cree que la mejor forma de llevar esto a cabo, es la creación en su seno de las distintas comisiones necesarias, a fin de que estudien elaboren los proyectos, y realicen cuantas actividades sean provechosas para la SEMANA SANTA, y así se aprueben por el Consejo de Gobierno y por la ASAMBLEA GENERAL.

Las comisiones de trabajo que se crearán serán:

- COMISIÓN DE CULTURA y ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES.*
- COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.*
- COMISIÓN DE PUBLICACIONES.*
- COMISIÓN DE FIESTAS.*
- COMISIÓN DE DISTINCIONES.*

Dichas comisiones estarán formadas por un número tal de Asambleístas, que permita su funcionamiento interno, por lo que aconsejamos que el número ideal sea el de 10 miembros.

Estarán presididas por miembros del Consejo de Gobierno, los cuales serán los responsables ante el Consejo de Gobierno tanto de su funcionamiento como de la seriedad y rigor de los trabajos, ya sea en su fase de estudio y propuestas, como en la práctica realización de las actividades.

Actuarán de enlace entre dicha comisión y el Consejo de Gobierno al que presentarán los proyectos estudiados en comisión, para su aprobación y posterior refrendo por parte de la ASAMBLEA GENERAL.

El Prior, el Presidente y el Secretario General del Consejo de Gobierno, pertenecerán de hecho a todas y cada una de las comisiones, con el fin de coordinar y aunar esfuerzos en la consecución de los objetivos marcados.

Dichas comisiones perseverarán en el camino emprendido este ejercicio pasado, asentando definitivamente los actos realizados y estudiando nuevos e interesantes proyectos.

COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES.

Se encargará de estudiar, proponer y caso de aprobarse, de elaborar y realizar cualquier proyecto que se desarrolle dentro del ámbito de la SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA. Deberá profundizar en el camino recorrido en el ejercicio anterior y prestará su apoyo a aquellas Hermandades, Cofradías y Corporaciones que ya realicen ó puedan realizar este tipo de actividades, para lo cual deberán presentar a esta comisión una memoria de la actividad en concreto y el tipo de ayuda que se prestará de acuerdo a las posibilidades de la JUNTA MAYOR.

En el ámbito de las ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES, y tal y como se aprobó en las disposiciones finales del II CONGRESO, esta comisión deberá fomentar, desarrollar, etc. cuantos actos a nivel de JUNTA MAYOR, puedan y deban organizarse en aras de conseguir integrar a los niños y jóvenes que ya forman parte de nosotros y llegar a los que todavía no nos conocen, para lo cual colaborarán con los diferentes entes de nuestro Distrito, tales como (Juniors, Boys-Scouts, Grupos de Catequesis, Colegios, etc.).

Como miembros del Consejo de Gobierno, pertenecerán a esta Comisión,; Fernando Higón, Guillermo Rodríguez, Javier Edo, Joaquín Pérez, Francisco Martínez, Manuel Francisco.

Esta comisión deberá estar formada por al menos 15 miembros.



COMISIÓN DE PUBLICACIONES.

Tras las experiencias tremendamente positivas, que este año pasado se pusieron en marcha, esta comisión que según los Estatutos debe formarse, para elaborar las publicaciones existentes o que puedan existir, deberá desde el mismo momento de su constitución, poner en marcha los mecanismos de autofinanciación mediante la consecución de los sponsors necesarios para la elaboración de dichas publicaciones.

Este ha sido el sentimiento de este Consejo de Gobierno desde su toma de posesión, pero causas ajenas a nuestra voluntad y de todos "padecida", hicieron imposible su puesta en marcha para el ejercicio anterior.

Recabará la ayuda necesaria de las distintas Hermandades, Cofradías y; Corporaciones, para que dichas publicaciones tengan una dignidad y relevancia que merecen.

Formaran parte de esta comisión como miembros del Consejo de Gobierno.: Francisco Noguera, José L. Peiró, Ramón Melego, y Francisco Varea.

COMISIÓN DE FIESTAS.

Las diferentes Juntas Parroquiales, deberán nombrar ya a los Delegados de Fiestas, para que estos, bajo la supervisión del Delegado de Fiestas del Consejo de Gobierno, comiencen a coordinar, preparar y proponer los Actos Colectivos de Junta Mayor

Se les dotará de los medios necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones.

Actuará como Delegado de Fiestas del Consejo de Gobierno, Rafael Portales.

COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Propondrán y elaboraran las normas necesarias para la realización de aquellas actividades deportivas que fomenten el espíritu de unión entre las Hermandades, Cofradías y Corporaciones. Al presentar el proyecto para su aprobación, deberán de conseguir los SPONSORS necesarios para la correcta organización de los mismos.

Prestarán a aquellas Hermandades, Cofradías y Corporaciones que realicen actividades de esta índole, la ayuda necesaria dentro de las posibilidades de esta comisión.

Pertenecerán a esta comisión como miembros del Consejo de Gobierno: Francisco Martínez, Juan Vicente Querol, y Manuel Francisco Pradas.

COMISIÓN DE DISTINCIONES.

Tras la experiencia de este año, en la concesión de las diferentes medallas de plata a los miembros propuestos por las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, así como los galardones a las diferentes actividades de las mismas como (artículo libro, actividades deportivas, actividades culturales etc.), creemos que deberá de existir una comisión que elabore unas normas, las cuales servirán de rasero para medir los valores necesarios para ser acreedor de dichos galardones.

Formarán esta comisión los miembros del Consejo de Gobierno D. Vicente Esteve, Vicente Ballester, Ramón Melego y Salvador Cardona.

Los resultados de esta reestructuración, fueron sintetizados por el Secretario General Salvador Cardona en un escrito publicado en el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990⁵¹⁹:

⁵¹⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 13.

Tras el periodo de tiempo que ha transcurrido desde la finalización del II CONGRESO DE LA SEMANA MARINERA, Congreso recordemos "constituyente", por las decisiones tan importantísimas que se adoptaron, llegado es el momento de hacer un pequeño balance de algunos aspectos, ya que si bien la ocasión y materia existe para hacerlo más amplio, las necesidades de espacio, impiden su desarrollo.

Al elegir un tema fundamental, he elegido uno que me parece importantísimo, como es el de la ASAMBLEA GENERAL, y que desde mi función de conductor de la misma, creo necesario el desgarrar.

Hemos conseguido estructurar una ASAMBLEA GENERAL, abierta a todas las corrientes de opinión, a voces, durante, algún tiempo dormidas, que hoy y en esta ASAMBLEA, se pronuncian, exigen, se preocupan por todos los asuntos, y en definitiva pueden expresar libremente sus opiniones. Este aspecto, es importantísimo ya que este y no otro es el foro legal donde dilucidar el presente y el futuro de nuestra querida fiesta. Es en esta ASAMBLEA, donde por encima de la letra, debe primar el espíritu de colaboración, el espíritu de presentar nuevos y realizables proyectos, de ayudar tanto con opiniones constructivas como son la ayuda humana a los órganos de gobierno, y llevarlos de esta forma a esforzarse en su gestión.

Una ASAMBLEA GENERAL, abierta asimismo a los medios de comunicación, cronistas imparciales de cuantos temas, opiniones, etc. se dilucidan en ella e informan a nuestro pueblo, desde estas líneas quiero agradecerles su estrecha colaboración, tanto en las opiniones favorables, como en las críticas constructivas recibidas, destinadas debemos de entender tanto a un perfeccionamiento de nuestros métodos y formas de trabajo, como a no separarnos del objetivo final.

Se vertebraron en ella unas COMISIONES DE TRABAJO, como medio de canalizar las inquietudes y ansias de colaborar en este proyecto de SEMANA SANTA MARINERA, de aprovechar todas y cada una de las opiniones e ideas lógicas y realizables que la ASAMBLEA tuviese, desgraciadamente debemos de reconocer que no se han correspondido la cantidad de ideas sugeridas en la ASAMBLEA, con el número de manos dispuestas a llevarlas a cabo, de cualquier forma hemos de reconocer el trabajo efectuado por cada una de ellas, el tiempo y el trabajo dedicados. Sería justo resaltar cada una de ellas por sus esfuerzos, pero solamente enumeraré los logros de la comisión de Deportes, de Cultura y la de Itinerarios, pero me gustaría destacar una labor que por lo que ha representado en la historia de su faceta, merece mención expresa.

Me refiero a la Comisión de Publicaciones, tras los deseos expresados en el II CONGRESO, referentes a este apartado, es de destacar el no solamente incremento numérico de las mismas, sino su contenido y que han sido AUTOFINANCIADAS, es decir todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones han dispuesto del número necesario de ellas, sin coste alguno, y todo el material aportado para su confección, ha pasado de nuevo a sus propietarios en el cierre del ejercicio, que además se realizó en el tiempo establecido y que arrojó un superávit tanto patrimonial como material.

Pero no voy a cerrar este capítulo de balance, sin pretender hacer una reflexión a todos y cada uno de los elementos de la nuestra SEMANA SANTA MARINERA.

A los responsables del equipo de Gobierno, pedirles que no se desanimen, que continúen siendo leales y constantes con sus ideas y trabajo, a pesar de lo ingrato a veces de su labor, que escuchen todas las sugerencias, todas las opiniones que tiendan a engrandecer su proyecto, el de todos como quedó potente en el II CONGRESO.

A los ASAMBLEISTAS y demás miembros de esta SEMANA SANTA MARINERA, les pediría que sus actitudes, fuera y dentro de la ASAMBLEA, fuesen guiadas por el espíritu



de colaboración, que efectúen las críticas necesarias en cuantas materias consideren que nos desviamos del objetivo primordial, que adoptasen una posición leal de co-responsables de todas las actuaciones que estamos llevando a cabo, ya que el guiar a nuestra SEMANA SANTA MARINERA a buen puerto es responsabilidad de TODOS, sin exclusión alguna.

Que poseen un instrumento eficaz como es la ASAMBLEA GENERAL, dotada de canales de participación donde orientar y dar rienda a sus inquietudes con una claridad meridiano, y donde pueden y deben hacer llegar sus orientaciones, estando seguros que el equipo de Gobierno sabrá hacerse eco de las mismas.

Por último creo necesario hacer un pronunciamiento firme y claro de que no vamos a decaer, de que vamos a perseverar más si cabe en conseguir una SEMANA SANTA MARINERA, en donde las actitudes negativas en sus amplias formas y presentaciones no tengan cabida sino que brille por encima de todos, el COMPAÑERISMO, LA COLABORACIÓN, LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA, LA APORTACIÓN DE PROYECTOS, LA AYUDA HUMANA, LA COMPRENSIÓN y en definitiva todas y cada una de las ilusiones que quedaron plasmadas de forma abrumadoramente mayoritaria en el II CONGRESO.

Será durante la etapa presidencial de Vicente Ballester cuando se establezca el desempeño alternativo del priorato entre los cuatro párrocos de los templos "semanasanteros" estando dos años de prior cada uno⁵²⁰. En este cargo sustituyeron al último de los priores "estables" de la Semana Santa Marinera, el rvdo. Vicente Esteve —párroco de Nuestra Señora del Rosario—, cuyo nombramiento como tal había sido solicitado por el Consejo de Gobierno al Arzobispado mediante carta fechada el 15 de julio de 1988⁵²¹.

Pocos meses después de esta solicitud, se requirió al Arzobispado para que otorgara al rvdo. Isidro Maicas un cargo honorífico que le permitiera estar representado en nuestra Junta Mayor⁵²²:

ILMA. RVDA. D. MIGUEL ROCA CABANELLES

Arzobispo de Valencia

Plaza del Palacio, 1

Valencia

Valencia a 26 de Septiembre 1988

Ilma. Rvda.:

Los que suscriben la presente VICENTE BALLESTER GARCÍA y SALVADOR CARDONA AUCEJO, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL de la JUNTA MAYOR DE SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA, tienen a bien presentarle a Vd. la siguiente solicitud, entendiéndolo que por los méritos contenidos y por la atención que siempre ha dispensado como anterior Prior de nuestra Semana Santa:

Solicitamos a S.E. Rvda., tenga a bien nombrar como cargo Honorífico bajo el epígrafe que considere oportuno a D. ISIDRO MAICAS LEÓN, párroco de SAN RAFAEL-CRISTO REDENTOR, para que este representado en nuestra JUNTA MAYOR.

Es gracia que esperamos poder alcanzar de su Excelencia Reverendísima.

Dios guarde a Vd. muchos años.

⁵²⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1994.

⁵²¹ En esta carta se afirma que en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles no había párroco, el rvdo. Alberto Villalba —de Nuestra Señora del Rosario— era de avanzada edad y «poco propicio a estas labores» mientras que el rvdo. Isidro Maicas, de San Rafael-Cristo Redentor, al que se le califica de prior de la Semana Santa «se encuentra en estado de salud muy delicado y no puede realizar las labores de Prior» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia").

⁵²² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".

El prior Esteve fue sustituido en 1994, si bien desde 1993 y por enfermedad de éste ocupó interinamente el priorato el rvdo. Salvador Marqués, tributándosele como despedida una cena homenaje en las Reales Atarazanas (día 14 de octubre de 1994) organizada por el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia⁵²³. Esteve recibió placas e insignias en un homenaje al que acudieron unas 100 personas y donde actuó como mantenedor el Secretario General Celdrán⁵²⁴. En contraste con este homenaje a Esteve, en el fallecimiento del rvdo. Isidro Maicas el Consejo de Gobierno de Ballester estuvo falto de reflejos, en opinión de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena, la cual remitió una carta al Consejo de Gobierno, fechada el 18 de abril de 1993⁵²⁵:

Amigos:

Nos dirigimos a Vds. para expresarles el sentimiento de la Hermandad a la vista de la escasa atención que ha merecido la figura de D. Isidro al reducir su memoria a una pequeña aparición en uno de las páginas del Libro Oficial de la Semana Santa Marinera de Valencia correspondiente al presente año.

Se le nombró Prior Honorario Perpetuo y se le concedió la Medalla de Plata de la Junta pero a la hora de los recuerdos ya vemos la consideración que les ha merecido.

Les recordamos que D. Isidro ha estado al lado de nuestra Semana Santa desde los difíciles tiempos de finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, ha sido Prior en funciones durante muchos años, ha sido un pacificador nato de nuestras diferencias y, bajo su mandato, se han desarrollado los dos primeros Congresos de nuestra Semana Santa Marinera de Valencia.

Nos duele el olvido de su extraordinaria labor que creemos suficiente como para merecer algo más que una mínima referencia a su memoria.

Quizás junto a la reincorporación a nuestras procesiones de las agrupaciones semanaseras del Grao de Valencia, la celebración del III Congreso de la Semana Santa supone uno de los hitos más importantes de la presidencia de Vicente Ballester.

En los meses previos al inicio del III Congreso de la Semana Santa Marinera (junio 1993), los presidentes de las cuatro Juntas Parroquiales valoraban positivamente la labor realizada por Vicente Ballester y su junta de gobierno durante los últimos cinco años en lo que se refiere a la potenciación, difusión de los actos y apoyo de las instituciones públicas. Así lo expresaban al periodista Francisco Varea en una entrevista⁵²⁶:

Francisco Carles, presidente de la junta parroquial de la iglesia de los Ángeles, manifestó que "el trabajo realizado por los integrantes de la junta de gobierno para potenciar nuestras celebraciones hacia el exterior ha sido bastante bueno y ha supuesto un gran esfuerzo. Uno de los logros más relevantes ha sido el apoyo conseguido de las instituciones públicas, como el ayuntamiento, la diputación, la Generalitat y el puerto, hacia la junta mayor y las hermandades". Uno de los vacíos que quedan para

⁵²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵²⁴ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995.

⁵²⁵ Un ejemplar de esta carta se conserva en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

En el Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1994, y como pequeño homenaje a Maicas, se reprodujo una entrevista que él había concedido a miembros de la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y que fue publicada en el nº 1 del boletín "Vamos caminando" que esta entidad realizó en octubre de 1984. Quizá para acallar las críticas que la actitud del Consejo levantó, en la edición del libro oficial, la entrevista a Maicas aparece rodeando una fotografía de Ballester imponiendo una medalla a D. Isidro que, en la edición original del boletín de la hermandad, no aparecía. Esta inexistencia de fotografía puede comprobarse viendo el ejemplar de este boletín conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Jesús con la Cruz".

⁵²⁶ VAREA, F., «Los presidentes de las "parroquiales" valoran como acertada la labor de la Junta de Gobierno», en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 27 de marzo de 1993.



Carles es la integración en la junta provincial de hermandades, y, según él, no ha podido realizarse "porque tienen una estructura diferente. En la junta pueden estar varias hermandades de una misma población, pero deberían estar las juntas locales de cada pueblo para una mayor operatividad".

Francisco Celdrán, presidente de la junta de la iglesia del Rosario, manifestó que "ahora ya podemos asegurar que nuestra Semana Santa Marinera no es la gran desconocida. La labor de la junta de gobierno para hacer desaparecer el tabú ha sido importante, pero debe tenerse en cuenta el trabajo realizado por las hermandades. No obstante, lo negativo ha sido que no ha podido mantenerse el equipo de personas que salió elegido para la junta de gobierno en el II congreso".

María Antonia Roselló, presidenta de la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor, aseguró que "el papel de los jóvenes en estos últimos años ha sido fundamental. Si antes teníamos problemas por su falta de participación, hoy en día no lo es".

Por último, Eleuterio Llona, presidente de la parroquia de Santa María del Mar, aseguró que "la presencia de componentes de la Semana Santa Marinera en el congreso de León y en el encuentro de Cáceres ha sido muy importante para darnos a conocer y relacionarnos con otras ciudades".

Junto a declaraciones de este cariz, testimonios de otros destacados miembros de la Semana Santa Marinera muestran, también, que el ambiente previo a la celebración del III Congreso estaba sumamente enrarecido al manifestar abiertamente sus reticencias sobre la conveniencia de su celebración. Entre el 14 y el 25 de junio de 1993 se celebró el III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia en los locales del Ateneo Marítimo⁵²⁷. Se inauguró a las 20'05 horas del citado día 14 por Vicente Ballester García, como Presidente de la Junta Mayor, y por Vicente Esteve Belenguer, como prior de la Semana Santa Marinera de Valencia⁵²⁸. Para la constitución de la Mesa del Congreso, se presentaron dos candidaturas —una encabezada por Salvador Edo Mañó y, la otra, por Salvador Caurín— cuya votación otorgó la victoria a la segunda de ellas por mayoría simple —45 votos frente a 34, registrándose dos abstenciones—⁵²⁹.

Hasta el momento, es el último de los congresos celebrados ya que en él se decidió la supresión de la celebración de futuros congresos devolviendo sus facultades a la Asamblea General, constituida en máximo órgano decisorio. Si bien este acuerdo de no celebración de más congresos puede resultar una de sus conclusiones más llamativas —teniendo en cuenta el espíritu de renovación que para nuestras fiestas habían supuesto la totalidad de los congresos de la Semana Santa Marinera—, también se adoptaron otras importantes decisiones. Entre ellas, cabe citar la reducción del mandato del Consejo de Gobierno de cinco a tres años, la instauración en la Asamblea General de la Junta Mayor del voto por delegado y no por Hermandad como sucedía hasta entonces —los delegados en la asamblea serían tres por entidad: uno de ellos sería el presidente, el hermano mayor o secretario, otro componente de la directiva y el tercero de la hermandad—, la elaboración de un reglamento regulador de los actos colectivos promovidos y convocados por la Junta Mayor, cuando se produzcan la mitad más una de las bajas de los componentes del Consejo de Gobierno que se elija la asamblea podrá presentar una moción de censura y solicitar una reunión extraordinaria para designar

⁵²⁷ Para una más amplia información sobre este III Congreso, vid. el apartado que dedicamos a él en otro lugar del presente libro.

⁵²⁸ Actas del III Congreso, sesión del 14 de junio de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁵²⁹ Actas del III Congreso, sesión del 14 de junio de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

uno nuevo, la aprobación del Desfile de Resurrección con participación de los "vestas" descubiertos y con la caperuza en la mano, la creación de una comisión de disciplina, etc⁵³⁰.

A pesar de la gran importancia cualitativa de todos los acuerdos anteriormente mencionados, por su trascendencia destaca, sin lugar a dudas, la modificación de los itinerarios de los actos colectivos acordada en este Congreso. De este modo, al consensuar los actos e itinerarios de la Semana Santa Marinera de Valencia, se consiguió solucionar no sólo uno de los más importantes problemas de nuestra fiesta sino, también, el que más agrias disputas o de mayor alcance ha suscitado a lo largo de nuestra historia semanasertera.

Para ello, dentro del seno del Congreso se mandató a una comisión —integrada por el presidente de la Junta Mayor, el presidente y el secretario del Congreso como moderadores y tres miembros por cada una de las cuatro Juntas Parroquiales como ponentes con voz y voto— que, tras una maratónica reunión nocturna, llegó a un total acuerdo sobre la nueva estructura de los actos colectivos y, por encima de todo, sobre un itinerario para ellos. Sometida la propuesta consensuada al pleno del Congreso para su aprobación definitiva, ésta se produjo por mayoría absoluta.

Este acuerdo, sin ningún género de dudas uno de los más importantes en la historia de nuestra Semana Santa⁵³¹, puede sintetizarse de la siguiente manera: A cada Junta Parroquial se le adjudica la celebración en su feligresía de un acto representativo de los celebrados en nuestra Semana Santa — a la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, el Pregón; a la entonces parroquia de San Rafael-Cristo Redentor, la Bendición de las Palmas y Ramos (acto que pasó a ser de tipo colectivo); a Santa María del Mar, el Acto de la Profecía (Jueves Santo) y, a Nuestra Señora del Rosario, la Entrada del Santo Sepulcro— y la modificación en los recorridos procesionales en base a tres criterios fijados previamente por la Comisión de Itinerarios —tratar de homogeneizar al máximo los recorridos para mayor claridad del público que acudiera a presenciarlos; trazados lo más rectos posibles eliminando calles con distintos tipos de anchuras y curvas innecesarias; y, en cumplimiento de un mandato del mismo Congreso, que todos los actos colectivos pasaran por la puerta de las cuatro parroquias—.

Con ello, la calle de la Reina se convirtió en el eje principal de los actos colectivos del Viernes Santo y del Domingo de Resurrección sustituyendo a la de la Barraca. Además, los actos tampoco discurrirán por la travesía de la Marina, al ser sustituida por la de Pedro Maza eliminándose, también, el paso por la explanada de las Atarazanas y por la calle Escalante antes de llegar a la iglesia del Rosario⁵³².

En este congreso Vicente Ballester García fue reelegido como presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera. Su candidatura, que contaba con Francisco Celdrán Martínez como Secretario General, obtuvo 62 votos frente a los 40 obtenidos por la otra candidatura presentada integrada por Francisco Carles Salvador, como Presidente, y Jesús Tortajada, como Secretario General⁵³³. Ballester y los miembros de su consejo de gobierno fueron confirmados por el Arzobispo de Valencia el 31 de enero de 1995⁵³⁴.

⁵³⁰ Actas del III Congreso (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia); Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de mayo de 1994; *El cofrade. Boletín informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia* (Noviembre 1993); VAREA, F., "La asamblea de la Semana Santa Marinera recupera los poderes de decisión", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 19 de junio de 1993.

⁵³¹ En este sentido, cabe señalar unas manifestaciones de F. Celdrán, en aquel entonces Secretario General de la Junta Mayor: "[En cuanto a desfilar descubierta el Domingo de Resurrección afirmaba que] ese día debemos evidenciar nuestra alegría por la resurrección de Cristo pero con respeto y decoro. [Asimismo, ese año] será especialmente trascendente dentro de la historia de la Semana Santa Marinera debido al cambio de itinerarios. Hemos de entender que no ha sido una modificación caprichosa. Ahora, las procesiones colectivas van a pasar por las cuatro parroquia, madres de todas las hermandades" (DAMIÁ, Y.—BADILLO, A., "El Marítimo comienza a vivir su Semana de Pasión" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 26 de marzo de 1994).

⁵³² Cabe señalar que, posteriormente, el itinerario del Domingo de Resurrección fue sustituido por uno nuevo aprobado en el transcurso de una asamblea monográfica celebrada el 29 de octubre de 1996.

⁵³³ Actas del III Congreso, sesión del 25 de junio de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Según el acta, hubieron también dos abstenciones.

⁵³⁴ La solicitud de Ballester tuvo entrada en el registro arzobispal el día 7 de octubre de 1993 (Número 869/93). La confirmación eclesiástica, presenta como número de registro de salida el 3032 y, como fecha registral, el 2 de febrero de 1995.



El arzobispo don Agustín García-Gasco, presidió la clausura oficial del III Congreso en el salón noble del Ateneo Marítimo de Valencia el día 9 de julio de 1993, realizándose una Misa de Acción de Gracias en las parroquia de San Rafael-Cristo Redentor⁵³⁵. Si bien el Congreso había finalizado ya hacía unos días, al acto de clausura asistieron los congresistas de las 26 hermandades y la nueva junta de gobierno recientemente electa⁵³⁶.

Durante la presidencia en la Junta Mayor de Vicente Ballester García, tuvo lugar uno de los hechos más destacables de la reciente historia de la Semana Santa Marinera de Valencia: La reincorporación a nuestras procesiones de las cofradías, hermandades y corporaciones de la Junta Parroquial de Santa María del Mar.

Tras el denominado «*cisma del Grao*», la esporádica salida de alguna de las cofradías de Santa María del Mar en 1955 y los infructuosos intentos de algunos destacados miembros de la Junta Mayor —Antonio Bellmont, Francisco Alarcó, etc— para reconducir las intransigentes posturas personalistas del prior Gallart y de los dirigentes semanaseros del Grao, las calles de la feligresía de Santa María del Mar no volvieron a contemplar las procesiones de Semana Santa hasta las celebraciones de 1990.

Si bien parece ser que hubo algún esporádico intento de fundar alguna de nuestras actuales cofradías en Santa María del Mar, concretamente la Hermandad de María Santísima de las Angustias —dada la estrecha relación de esta agrupación con la Aduana del Puerto y sus empleados—, esta tentativa no cuajó ante la poca receptividad del entonces todavía párroco Ricardo Climent quien prefirió tener paz y tranquilidad en la feligresía⁵³⁷. Como posibles motivos de esta «*frialdad*» del *rvdo.* Climent baste tan sólo señalar que en esa época —la Hermandad es fundada en San Rafael en el año 1963— la práctica totalidad de los protagonistas del cisma del Grao, incluidos el prior Vicente Gallart y el arzobispo Olaechea, todavía vivían y la fundación de la Hermandad en el Grao hubiera supuesto reavivar el fuego de la lucha fratricida, una «*batalla*» en la que —quizás pensó Climent— las innegables influencias políticas de Francisco Serna —fundador de la mencionada hermandad— no hubieran podido vencer⁵³⁸.

Este temprano intento de Francisco Serna y su posterior destacada participación en los primeros Consejos de Gobierno de la Junta Mayor tras la muerte del prior Gallart, permiten contextualizar perfectamente la aparición, en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969*, de un artículo titulado «*Invitación*», firmado por el entonces Presidente de nuestra Junta Mayor. Constituye uno de los primeros escritos oficiales de nuestra Junta en donde se expresan, explícitamente, deseos de reincorporar las cofradías del Grao y la Real Hermandad de la Santa Faz a nuestras procesiones⁵³⁹:

Este año por la gran benevolencia de los señores Delegados de las Cofradías, Hermandades y Corporaciones que componen la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, ha recaído el cargo de Presidente de dicha Junta, en mi modesta persona.

⁵³⁵ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1994*, pág. 16. Según la prensa local, en la misa junto al arzobispo se encontraron Juan Piris —vicario general de la diócesis—, Antonio Díaz Tortajada —párroco N° S° de los Ángeles—, Salvador Marqués —párroco de San Rafael-Cristo Redentor—, Vicente Esteve —párroco de N° S° del Rosario—, Francisco Palanca —párroco de Santa María del Mar—, José Polo —párroco de la Preciosísima Sangre—, Juan Pérez —secretario del arzobispo— y Víctor Pascual —seminarista— (REYES, S., "El Arzobispo de Valencia clausuró el III Congreso de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 13 de julio de 1993).

⁵³⁶ Fotografías del acto de clausura con la presencia del Arzobispo, pueden verse en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1994*, pág. 12.

⁵³⁷ Testimonio de Francisco Serna. Este histórico y destacado dirigente de la Junta Mayor cuenta como, personalmente, se dirigió al párroco de Santa María para adscribir allí a su Hermandad pero D. Ricardo prefirió no aceptar su proposición y dejar las cosas como estaban para evitar problemas.

⁵³⁸ Respecto a los altos contactos políticos de Serna, vid. el historial de la Hermandad de María Santísima de las Angustias.

⁵³⁹ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1969*.



Sin merecimiento, pero con el gran cariño que creo sentimos todos los vecinos del GRAO, CAÑAMELAR y CABAÑAL, para nuestras fiestas de SEMANA SANTA, he aceptado dicho cargo, con el ánimo de que, las mismas lleguen a un alto esplendor, tanto, que de ellas se diga que son dignas de la tercera Capital de España y de la ciudad más católica y Mariana del mundo, nuestra VALENCIA.

Pueblo de Valencia; esta sencilla pero al mismo tiempo grande en espíritu, Junta Mayor, se honra una vez más en presentaros en este Distrito Marítimo de nuestra ciudad, nuestra SEMANA SANTA, con sus actos religiosos, procesiones, desfiles y demás actos únicos en España, para conmemorar el mayor acto cristiano, que fue el martirio de Dios, para redimir a toda la Humanidad.

Esperamos veros en nuestras anchas y luminosas calles para presenciar nuestros desfiles y procesiones. Quedáis invitados.

Y no quiero terminar éste mi primer contacto con toda la feligresía, para hacer un llamamiento que está en el ánimo de todos nosotros, Junta Mayor, vecindario, y de todos los componentes de Hermandades, Cofradías y Corporaciones.

Como ya he indicado anteriormente, queremos que nuestra SEMANA SANTA llegue a un gran alto de esplendor, para ello invitamos, con la aquiescencia de nuestras más altas Jerarquías Eclesiásticas, a que la feligresía de la Parroquia de SANTA MARÍA DEL MAR (El Grao), se sume de nuevo a nuestras fiestas, y para ello, les ofrecemos nuestro apoyo para levantar de nuevo sus Cofradías.

Si viéramos con alegría, el próximo año engrosar nuestras fiestas con SANTA MARÍA DEL MAR, ésta sería la mayor satisfacción que tendrían tanto esta Junta, como nuestras Autoridades Religiosas, Militares y Civiles.

Ánimo Grao, os esperamos y con nosotros toda Valencia.

Igualmente grande sería nuestra satisfacción y con ella la de toda la familia que componemos estas fiestas, el ver de nuevo desfilar la antigua Hermandad de la SANTA FAZ de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, única que no procesiona desde hace algunos años y que con su trono-anda del preclaro hijo de este Distrito don Mariano Benlliure, daría como es consiguiente, digno realce a las fiestas.

Sólo le resta poner su humilde persona a disposición de todos y cada uno de quienes quieran ayudar a nuestras fiestas.

Al año siguiente, nuevamente, será en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1970*, en un artículo firmado por Jesús Morante Borrás y titulado «*Esplendor de la Semana Santa Marinera*», cuando se reiteren las llamadas al Grao⁵⁴⁰.

En respuesta al deseo de muchos cofrades integrados en la Junta Mayor de intentar reavivar las viejas ilusiones en las hermandades de Santa María del Mar, se llegó, incluso, entre 1972 y 1975, a ampliar el itinerario de la Visita de los Monumentos hasta el citado templo. Fracasado este intento, se volvió a limitar la procesión a las tres parroquias de los Ángeles, San Rafael y el Rosario.

Todos estos deseos o propuestas nunca llegaron a constituir tentativas serias con efectos positivos en la feligresía del Grao. Las dificultades para ello eran varias: en primer lugar, la desilusión y malestar imperante entre los antiguos componentes de la hermandades de Santa María, que habrían tenido que ser los llamados a recuperar allí la festividad de Semana Santa; en segundo lugar, los jóvenes de los años 70 no se mostraban excesivamente interesados por estas cuestiones festivo-reli-

⁵⁴⁰ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1970.*



giosas: en tercer lugar, el importante desembolso económico que fundar o reorganizar las antiguas hermandades suponía y, por último, las directrices marcadas por el Concilio Vaticano II en materia de pastoral que aconsejaban el alejamiento de las formas de religiosidad tradicionales, externas, tenidas por poco auténticas⁵⁴¹.

Uno de los principales valedores de la reincorporación de las agrupaciones semanaseras del Grao, fue Ramón Guardino durante su etapa de Presidente de Junta Mayor. A él se deben los pasos más firmes en este sentido, al arropar con su presencia, o con la de la hermandad del Santo Cáliz —de la que él es Hermano Mayor—, los actos organizados en dicha feligresía en ese sentido. Algunos de ellos, tenían una fuerte carga simbólica como, por ejemplo, su invitación *«al Consejo de Gobierno al Solemne Acto de Traslado del Santísimo de la Concordia de tanta vinculación con la Semana Santa, desde la Parroquia de Jesús Obrero en la avenida del Puerto hasta su nueva ubicación no lejos de allí. La procesión tendrá lugar el sábado 22 de marzo a las cinco de la tarde.»*⁵⁴². En el transcurso de la Asamblea General del 28 de febrero de 1986, Ramón Guardino amplió esta información vinculando el Santísimo Cristo de la Concordia a su antigua Pontificia y Real Hermandad⁵⁴³.

El 2 de abril de 1987, la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena remitió un escrito a la Junta Mayor donde exponía sus deseos de aceptar la invitación cursada a ellos por parte del cura párroco de San Mauro para acompañar de la talla del Santísimo Cristo de la Concordia el siguiente día 15 de abril a las 20'30 horas. Los motivos que habían conducido a dicha aceptación, según el escrito de Ramón Guardino —Hermano Mayor del Santo Cáliz—, eran que, en el año anterior, *«la colaboración de diferentes Hermandades, cofradías y Corporaciones, en el traslado del viejo al nuevo Templo creó en la feligresía el ambiente necesario para que la Parroquia se orientara hacia una renovación espiritual y creyendo que la que se nos pide este año puede contribuir a afianzar dichos sentimientos es por lo hemos creído oportuno aceptar dicha invitación con la esperanza de que nuestra decisión sea del agrado de esa Junta Mayor»*⁵⁴⁴.

Al año siguiente, en el transcurso de la Asamblea General del 19 de febrero de 1988, su hermandad, la del santo Cáliz de la Cena, solicitó y consiguió la aprobación de una petición para que procesionara con ella una representación de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia⁵⁴⁵.

Anteriormente el periodista y miembro del Consejo de Gobierno de Ramón Guardino Francisco Varea había realizado en el año 1985 unos mínimos contactos para la reincorporación de las cofradías de Santa María del Mar a nuestras procesiones. Según el texto del acta de la sesión del Consejo de Gobierno del 24 de abril de ese año, *«hubo una pequeña discusión y confrontación entre el Sr. Varea y el Sr. Secretario [José Vilaseca], Presidente [Ramón*

⁵⁴¹ Este último aspecto, la importancia del Concilio Vaticano II, es expuesto por el sociólogo Pedro García Pilán en "Las cofradías y la sociedad civil", en *XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales (Valencia, septiembre de 2000)*, Libro de Ponencias y Comunicaciones, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 84.

En una conversación mantenida con el rvdo. Vicente Esteve, antiguo prior de la Semana Santa Marinera, esta significación del Concilio Vaticano II ya me fue indicada por él.

⁵⁴² «D. Isidro exhortó a la participación de todos los componentes de Corporaciones, Hermandades y cofradías» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 21 de febrero de 1986).

⁵⁴³ «El Sr. Guardino informó sobre un acto procesional que tendrá lugar el 22 de Marzo 1986 desde el actual templo de Jesús Obrero hasta su nueva ubicación en los alrededores de la Avd. del Puerto, al cual esta Junta Mayor ha sido invitada, entre otras razones por ser trasladada la imagen del Santísimo Cristo de la Concordia, perteneciente a la Pontificia y Real Hdad, radicada desde antaño en la Parroquia de Santa María del Mar y vinculada a la Semana Santa. La presencia en este acto de no muy larga duración tanto con atuendos propios de Semana Santa o sin ellos, fue vivamente recomendada. Algún asambleista pidió algún que otro detalles que fue dado» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1986).

⁵⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁴⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de febrero de 1988.

Guardino] y D. Isidro, rogando encarecidamente todos, que el espinoso tema de Santa María del Mar, se deje tal como está, es decir en buena aceptación y apertura pero no yendo a buscar, y menos oficiosamente. Positiva es sin dudar la invitación ya mencionada»⁵⁴⁶.

Con fecha 4 de febrero de 1988, Sanmartín, presidente de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, remitió una carta a Ramón Guardino, hermano mayor de la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena y Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. En ella, se le solicitaba el poder procesionar junto a la hermandad de la antigua parroquia de San Rafael⁵⁴⁷:

SR. HERMANO MAYOR DE LA HERMANDAD
DEL SANTO CALIZ DE LA CENA.
VALENCIA

Por la presente tenemos la satisfacción de poner en su conocimiento, de que ya se ha constituido la "HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE LA CONCORDIA", en nuestra Parroquia de San MAURO Y JESUS OBRERO, la cual quiere ser la continuadora y revitalizadora de la antigua "PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE LA CONCORDIA".

Por todo ello, queremos ante todo, darles nuestras más expresivas gracias, por la gran ayuda y apoyo que en todo momento nos han facilitado, para conseguir que esta Hermandad sea ya una realidad y deseando participar en los actos de la Semana Santa Marinera, solicitamos una vez más, de su probada generosidad, su colaboración a fin de que podamos desfilar juntos con su Cofradía y también que participen con nosotros, el Miércoles Santo para procesionar el "CRISTO DE LA CONCORDIA" por las calles de nuestra Parroquia.

Si por dificultades de orden procesional, no pudiéramos desfilar con Vds. el VIERNES SANTO, agradeceríamos vieran la posibilidad de que otra Cofradía, pudiera acogernos con el mismo afecto y cordialidad, con que Vds. nos está atendiendo.

Asimismo, le rogamos transmita a la JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA, nuestros deseos, poniéndonos a su disposición, para cuanto tengan a bien indicarnos.

Quedándoles eternamente reconocidos, le saluda afectuosamente su hermano en Cristo.

Fdo.: Francisco Sanmartín Roca

*Presidente de la HERMANDAD DEL SANTISIMO
CRISTO DE LA CONCORDIA*

Mediante carta fechada el 8 de febrero de 1988 y firmada por Sanmartín y Antonio Benlloch — cura párroco de la iglesia de San Mauro y Jesús Obrero—, «la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, que quiere ser la continuadora y revitalizadora de la antigua Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia» solicitó su integración en el seno de nuestra Junta Mayor⁵⁴⁸.

El siguiente 3 de mayo, el rvdo. Emilio Machi, entonces párroco de Santa María del Mar, propuso a sus feligreses formar de nuevo cofradías y unirse a las parroquias hermanas de los Poblados Marítimos en las procesiones y desfiles de la Semana Santa Marinera.

⁵⁴⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 24 de abril de 1985.

⁵⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁴⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Concordia".



En la sesión del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988, el entonces Secretario General expuso diversos impedimentos circunstanciales, desde el punto de vista de la Junta Mayor, para la total integración en ella de las hermandades de Nuestro Padre Jesús Nazareno y del Santísimo Cristo de la Concordia. En el primer caso, tenían que ver, fundamentalmente, con la indumentaria mientras que, en el segundo caso, las reticencias respecto a la hermandad de la parroquia de San Mauro nacían del hecho de que, según Cardona, la *Concordia* en ese momento no llevaba intención de adscribirse a ninguna de las parroquiales integrantes de nuestra Semana Santa lo cual, según el art. 45 de los estatutos en aquellos momentos vigentes, era absolutamente necesario para inscribirse en el seno de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia⁵⁴⁹.

En la posterior Asamblea General, celebrada el 3 de octubre de 1988, se produjo la aceptación de esa histórica reincorporación a la Semana Santa Marinera de estas hermandades del Grao de Valencia, suscitándose cierta polémica respecto a la del Cristo de la Concordia pues sus miembros argumentaban que su inscripción ya había sido admitida y aprobada por el anterior Consejo de Gobierno. La Asamblea resolvió aceptando, provisionalmente, la asistencia como oyentes a las reuniones de los miembros de la *Concordia*⁵⁵⁰:

Sr. Cardona.- Informa que hay unos miembros de la Parroquia de Santa María del Mar, a la espera de que se les autorice la entrada a esta Asamblea, aprobándose por parte de todos los asambleístas la entrada a los Sres. Cifre, Escrig y Martín respectivamente, pertenecientes todos a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Asimismo se le autoriza al Sr. Sanmartín, miembro de la Hermandad del Cristo de la Concordia, de la Parroquia de San Mauro.

Sr. Cardona.- Lee escritos de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Parroquia de Santa María del Mar, sobre inscripción de la misma en el seno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, mostrándose fotos y tela del traje y pidiéndose a esta Asamblea opiniones al respecto, ya que el tema de la documentación está en regla y no existe ningún problema de admisión.

Sr. Prieto.- Está totalmente de acuerdo en todo.

Sr. Noguera.- Pregunta en que Parroquial se adhieren. Es contestado que en la Parroquial de Santa María del Mar.

Sr. Ferrer.- Felicita a estos nuevos Delegados. Pide a los mismos aclaración sobre que Trono-Anda va a procesionar, ya que tiene entendido que lo van a hacer con 2 Tronos-Andas.

Sr. Cifre.- Contestando al Sr. Ferrer, le indica que este asunto todavía no está decidido. Asimismo indica que en el supuesto de salir con 2 Tronos-Andas, no ve el problema.

D. Vicente Esteve.- Como Prior le indica al Sr. Cifre que en este supuesto habría problemas de ubicación en formación por no salir en el mismo orden.

Como quiera que todavía no es seguro, se congela dicha cuestión y cuando llegue el caso se debatirá ampliamente.

A la vista de todo lo tratado y de la documentación presentada por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se somete a votación su integración en el seno de esta Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia.

La votación da como resultado el que las 22 Hermandades, Cofradías y Corporaciones asistentes y votantes aceptan la integración de esta Hermandad en el seno de la Junta

⁵⁴⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del día 28 de septiembre de 1988.

⁵⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del día 3 de octubre de 1988.

Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, habiendo una sonora ovación por parte de todos los asistentes.

Esta Hermandad procesionará detrás de la Cofradía de Jesús en la Columna y delante de la Real Hermandad de la Santa Faz, o sea en 8º lugar en la procesión del Santo Entierro. Leyendo el Sr. Cardona como quedaría la formación.

[...]

Sr. Cardona.- A continuación lee carta de la Corporación Armada de Granaderos de la Parroquia de Santa María del Mar, igualmente para solicitar su inscripción en el seno de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia, dando explicaciones sobre el traje, componentes y días de salida.

Sr. Vilaseca.- Sobre los días de salida de esta Corporación, hace una matización y es que el Jueves Santo no procesionan los Granaderos, indicando que antiguamente sí que lo hacían.

Sr. Rafael Portales.- Esta de acuerdo con lo remitido para aceptar su inscripción.

Sr. Celda.- Únicamente indica que se les aclare lo del Jueves Santo. Y que a la vista de lo tratado y de la documentación presentada no ve problemas para su inscripción.

Se somete a votación y da como resultado el que las 22 Hermandades, Cofradías y Corporaciones asistentes y votantes aceptan la integración de esta Corporación en el seno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Igualmente es aplaudida por todos esta decisión.

El orden de formación se estudiará cuando se hable de los itinerarios.

Sr. Cardona.- Lee carta de la Hermandad del Cristo de la Concordia y el Sr. Sanmartín aclara que su Hermandad pertenece a la Parroquia de San Mauro-Jesús Obrero. Igualmente el Sr. Sanmartín pide explicaciones sobre una carta por su Hermandad entregada en Junta Mayor en el mes de Febrero de este mismo año, pidiendo la inscripción en el seno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia y se les dijo que estaba aprobada la misma.

Sr. Cardona.- Le contesta al Sr. Sanmartín que no es responsabilidad esta Junta de los posibles fallos y errores que se pudieran haber cometido por partes de la anterior Junta de Gobierno.

Sr. Sanmartín.- Pide que el actual Consejo de Gobierno y su Junta asuma los errores anteriores, argumentando que ya debiera de estar inscrita su Hermandad en el seno de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia.

Sr. Cardona.- Le indica que se ha recibido hace unos días en su carta de inscripción.

Sr. Vicente Ballester.- Indica que hasta que la Asamblea no aprueba la inscripción no se le dará de alta de pleno derecho.

Sr. Cardona.- Describe vestimenta de dicha Hermandad y enseña fotos.

Sr. Sanmartín.- Le pide al Sr. Cardona lea cartas de Febrero de 1.988.

Sr. Cardona.- Lee carta del 8/2/88 dirigida por esta Hermandad al por entonces Presidente de la Junta Mayor. Indica el Sr. Cardona que dicha carta llegó a manos del actual Consejo de Gobierno con fecha 01/09/1988.

Sr. Rafael Portales.- Sobre la inscripción de la Hermandad del Cristo de la Concordia ve un problema. Dice que dicha Hermandad del Cristo de la Concordia per-

tenecía de hecho y derecho a la Parroquia de Santa María del Mar, tanto imagen como Hermandad. Para evitar problemas posteriores pide por escrito la renuncia a la Parroquia de Santa María del Mar en el tema de la Hermandad del Cristo de la Concordia en cuanto a derechos se refiere.

Sr. Sanmartín.- Indica que la Parroquia de San Mauro-Jesús Obrero es segregación de la Parroquia de Santa María del Mar, y lo único que pretenden es salir en Semana Santa.

D. Salvador Vázquez.- Interviene para aclarar que cuando se segregó hace unos 20 años, no había Hermandad, empezando ahora el problema. Asimismo advierte que si la Imagen del Cristo de la Concordia pertenece a otra Parroquia, se vaya con cuidado porque se puede organizar un lío.

Sr. Sanmartín.- Dice que están revitalizando la antigua Cofradía, y que la imagen del Cristo de la Concordia está cedida a la Parroquia de San Mauro-Jesús Obrero mediante documento.

D. Salvador Vázquez.- Aclara que lo único que ha pretendido es evitar que se susciten malos entendidos.

Sr. Noguera.- Considera pertinente de que quede claro la viabilidad de clarificar estos temas, en evitación de posibles reclamaciones, por lo cual pide que se decida si el ente como tal es válido, y dice que en cuanto a la Imagen es un tema que se nos escapa de las manos.

Sr. Celda.- Indica que como quiera que es un problema de 2 Parroquias, sugiere sean las mismas las que solucionen dicho problema.

Sr. Peris Gallart.- Para su conocimiento es una Hermandad de nueva creación por no denominarse igual que la que por antaño procesionaba.

D. Alfonso López.- Dice que este tema habrá que estudiarlo muy detenidamente, explicando pormenores de las normas generales de derecho. Indicando asimismo que se debe de estudiar jurídicamente.

D. Salvador Vázquez.- Indica que no se pueden dar soluciones esta noche.

Sr. Cardona.- Propone que los Fiscales del Arzobispado lo estudien detenidamente y nos remitan un informe.

D. Salvador Vázquez.- Pregunta si todavía existen personas que hayan estado vinculadas a esta Real Cofradía.

Sr. Cardona.- El Consejo de Gobierno remitirá carta con documentación para que en Fiscalía del Arzobispado estudie el tema.

Sr. Vicente Ballester.- Opina que la Cofradía del Cristo de la Concordia va a poder salir en nuestra Semana Santa. Pidiendo a la Asamblea que hasta que esta Cofradía no esté integrada de pleno derecho, puedan asistir como oyentes a las Asambleas Generales de esta Junta Mayor.

Sr. Miguel Senent.- Pide se les acepte de pleno derecho.

Sr. José Vte. Martí.- Apoya la propuesta del Sr. Senent a resultas de las recomendaciones que se nos hagan.

Sr. Rafael Portalés.- Es su deseo que salgan en Semana Santa, pero que esperemos el informe, aludiendo que el nombre y derecho parroquial no mueren nunca.

Sr. Noguera.- No debemos de pronunciamos, ni tener prisas ni precipitaciones.

Sr. Vicente Ballester.- Le indica al Sr. Sanmartín que en la medida en que nos sea posible a

esta Junta, agilizaremos el informe, porque somos los primeros que queremos que la Cofradía del Cristo de la Concordia se adhiera a nuestra Semana Santa Marinera de Valencia.

Es sometida a votación la propuesta de que esta Cofradía pueda asistir con sus Delegados a las Asambleas Generales como oyentes.

Por mayoría total se aprueba en que los Delegados de la Cofradía del Cristo de la Concordia, provisionalmente pueden acudir a las Asambleas Generales de Junta Mayor como oyentes.

Fue en la Semana Santa de 1989 cuando las hermandades, cofradías y corporaciones de la parroquia de Santa María del Mar reanudaron la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús por las calles de su feligresía —en aquel año lo hicieron la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la Cofradía de Granaderos de Santa María del Mar⁵⁵¹.

Como hemos visto, en la parroquia vecina de Jesús Obrero-San Mauro —es decir, fuera de los teóricos límites territoriales marcados por los estatutos de la Junta Mayor— la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia había ya resurgido en 1988, participando en la procesión del Santo Entierro, arropada por la Real Hermandad de la Santa Faz. Sin embargo, no será hasta 1989 cuando la Junta Parroquial de Santa María del Mar invitó oficialmente, a propuesta de nuestra Junta Mayor, a la *Concordia* a procesionar en los actos colectivos del Santo Entierro y Desfile de Resurrección⁵⁵². Previamente a su integración en esta parroquial, la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia remitió a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia un escrito fechado el 13 de marzo de 1989 en el que comunicaban la creación de la Junta Parroquial de Semana Santa de San Mauro y Jesús Obrero y solicitaban su integración en la Junta Mayor señalando que se era «consciente de que esta Parroquia está muy alejada de los itinerarios tradicionales de la Semana Santa Marinera y por ello con su entrada exime que los actos colectivos pudiesen tener lugar en nuestra feligresía ya que la distancia y las vías, etc lo hacen prácticamente inviable. Este año procesionará nuestra Hermandad por invitación en compañía de las Hermandades de la Junta Parroquial de Santa María del Mar»⁵⁵³.

La Hermandad del Santo Cáliz de la Cena comunicó a la Junta Mayor con fecha 17 de marzo de 1989 que acudiría a la parroquia de San Mauro-Jesús Obrero para acompañar al Santísimo Cristo de la Concordia en su procesión anual por las calles de la feligresía y que, también, muy posiblemente enviarían una representación a Santa María del Mar el martes día 21 para acompañar a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno en su primera salida tras varios años de ausencia en las celebraciones de Semana Santa⁵⁵⁴.

Será en la Asamblea General del 20 de octubre de 1989 cuando se integre con pleno derecho la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia en nuestra Junta Mayor:

A continuación se lee carta Hdad. Cristo de la Concordia solicitando su ingreso en Junta Mayor. Igualmente se lee carta de D. Emilio Machi sobre la integración de dicha Hdad. en Parroquial de Santa M^a del Mar.

Es descrito el traje/hábito distintivo de la Hdad., y se pide que la Asamblea decida sobre su ingreso en Junta Mayor.

⁵⁵¹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 18.

⁵⁵² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 18.

⁵⁵³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo de la Concordia".

⁵⁵⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Cáliz"



Sr. Cifre quiere saber si esta Hdad. va a participar en los Actos Parroquiales. A lo que el Sr. Cardona le contesta que ese tema no es competencia de Junta Mayor.

D. Emilio Machi no comprende la postura adoptada por el Sr. Cifré, e indica que este tema concierne a la Parroquial.

Sobre este particular hay varias intervenciones de los Sres. Ballester, Martín Catalá y Cardona y es sometido a votación la integración en Junta Mayor de la Hdad. Cristo de la Concordia, con el siguiente resultado:

<i>Hdes. Cofradías y Corporaciones votantes :</i>	<i>23</i>
<i>A favor integración Junta Mayor=</i>	<i>21</i>
<i>En contra=</i>	<i>0</i>
<i>Abstenciones=</i>	<i>2</i>

Por todo lo cual, queda admitido el ingreso en Junta Mayor de la Hdad. Cristo Concordia, lo cual es ovacionado por todos los asistentes. Entrando a esta sesión los Delegados de esta Hdad.

Como se puede ver, su ingreso no fue aprobado por unanimidad al abstenerse dos hermandades —la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (parroquia de Santa María del Mar) y la Corporación de Granaderos de la Virgen (parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles)—⁵⁵⁵ tras una “sorprendente” intervención del asambleísta Sr. Cifre, miembro de la entidad del Grao, quien, posteriormente, explicó su postura indicando que respondía al hecho de «no saber si la citada hermandad tomará parte en los actos que organice la parroquia del Grao»⁵⁵⁶.

Esta pujante aparición de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia y el halagüeño futuro que se le auguraba llevó aparejado el surgimiento de ciertas disputas sobre la adscripción parroquial de esta entidad y de la talla del Cristo de la Concordia —San Mauro o Santa María del Mar— cuya de resolución era bastante delicada. El tema, que recuerda en muchos de sus aspectos a la problemática surgida con el nacimiento de la Hermandad del Descendimiento en los años 50 y su adscripción a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, llegó, lógicamente, a las altas instancias de nuestra Junta Mayor y del Arzobispado tal y como se refleja en un breve fragmento del acta de la sesión del Consejo de Gobierno del día 27 de octubre de 1988:

En otro orden de cosas D. Vicente Esteve nos informa de que ya esta tramitando por parte del Sr. Vicario Episcopal el problema del Cristo de la Concordia, aunque oficialmente no se sabe nada de este tema.

Es comentado lo referente a la recogida de firmas de la Parroquia de Santa María del Mar para que el Cristo de la Concordia vuelva a la Iglesia de origen.

Cuando hayan más noticias a este respecto nos informara D. Vicente Esteve.

Es comentado el problema en cuanto a que llegue la próxima celebración de la Semana Santa y todavía no estuviese solucionado el problema del Cristo de la Concordia.

A este supuesto el Sr. Ballester opina en que podían salir como agregados.

Un año después, la Junta Mayor, mediante carta firmada por Vicente Ballester y Salvador Cardona, fechada el 13 de noviembre de 1989, comunicó a la Hermandad del Santísimo Cristo de

⁵⁵⁵ CRESPO FLOR, J.A., “La hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, integrada en la Semana Santa”, en *Las Provincias—Diario del Marítimo—*, 21 de octubre de 1989.

⁵⁵⁶ CRESPO FLOR, J.A., “La hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia, integrada en la Semana Santa”, en *Las Provincias—Diario del Marítimo—*, 21 de octubre de 1989.



la Concordia (parroquia de San Mauro-Jesús Obrero) que, ante la «procesión que tenéis previsto realizar en honor al Stmo. Cristo de la Concordia, el próximo día 25 del corriente [...] os comunicamos a título de recordatorio que en dichas procesiones fuera del contexto de la Semana Santa Marinera, en sus fechas tradicionales, es norma habitual el que los procesionantes vayan a dicha procesión de particular y no provistos de sus trajes-hábitos, ya que estos deben circunscribir su aparición a la Semana Santa. A título orientativo os mencionamos las celeraciones (sic) del Stmo. Cristo del Salvador, del Stmo. Cristo del Salvador y del Amparo, etc. en la que no se procesiona con los tradicionales hábitos. Comunicaremos dicha celebración al mayor número de Hermandades, Cofradías y Corporaciones para procurar su asistencia al mismo»⁵⁵⁷

En el libro oficial de fiestas de Semana Santa del año 1990, se relata de este modo el emotivo momento en que todas las cofradías del Grao se dirigieron a la parroquia de Santa María del Mar⁵⁵⁸:

«¡Por fin! Después de treinta y siete años, volvió a llenarse de gentes con uniforme de Semana Santa el Templo del Grao. Era el martes santo, día 21 de marzo. Antes, nuestra hermandad y los Granaderos habían llegado hasta la vía, a recibir a la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia. Otra vez todos juntos para celebrar el resurgir. Las campanas de Santa María voltearon todo el trayecto hasta la Iglesia, el principio había comenzado...

Acciones litúrgicas, procesiones llenas de devoción siguieron hasta el Domingo de Resurrección»

En 1991 una nueva cofradía nacía en el Grao adscrita a la Junta Parroquial de Santa María del Mar: La Hermandad de Jesús de Medinaceli⁵⁵⁹. En la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991 se produjo su integración y se suscitó un pequeño debate sobre la conveniencia de la aparición de nuevas hermandades en el Grao o de recuperación de las desaparecidas en dicha feligresía:

El Sr. Secretario lee una carta de petición de ingreso en el seno de Junta Mayor de la nueva Cofradía de Jesús de Medinaceli y comunica que tiene toda la documentación presentada y que sus colores serán túnica morada y caperuza, botones y fajin fucsia-obispo y procesionarán con Imagen titular. No hay ninguna objeción por parte de ningún delegado y se propone que se someta el ingreso a la votación de la Asamblea.

El Sr. Ribera pregunta en que orden de formación le corresponderá procesionar en los actos colectivos. El Sr. Edo contesta que esto es competencia del Prior, y es él quien lo tiene que decir.

El Sr. Gargallo remitiéndose a estatutos, comenta que hace 12 años se dijo que antes de que salieran Hermandades, Cofradías y Corporaciones nuevas, se rescatarían primero todas las que quedaran por salir de las que procesionaron en otro tiempo. El Sr. Secretario comenta que en los actuales estatutos no hay ningún apartado que prohíba la salida a Hermandades, Cofradías y Corporaciones nuevas, únicamente dicen que no se deberán repetir emblemas ni colorido de los ya existentes. El Sr. Prior comenta que en Santa María del Mar hay un proceso en marcha para que en el plazo de dos años salgan todas las agrupaciones antiguas que faltan por procesionar.

Hechos estos comentarios se pasa a la votación. El Sr. Orduña pide que esta sea secreta y por escrito. Así se hace.

Resultado de la votación: Votos afirmativos veintiuno, votos negativos uno, votos en blanco ninguno, tres ausencias. Por lo tanto se aprueba el ingreso en el seno de esta Junta

⁵⁵⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Carta fechada el 13 de noviembre de 1989.

⁵⁵⁸ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990, pág. 33.

⁵⁵⁹ Esta entidad nació de una escisión de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.



de la nueva Cofradía de Jesús de Medinaceli. Acto seguido se procede a la entrada en la Asamblea de los tres delegados que la representan.

Como decíamos al principio de este apartado dedicado a la presidencia de Vicente Ballester, ésta viene marcada por la fuerte expansión en actividades y representación de nuestra Junta Mayor —bien por imperativo congresual, bien por iniciativa del propio Consejo de Gobierno— y por los graves conflictos internos vividos dentro de ella. Pasaremos a continuación a ver más detenidamente algunos de estas actividades y conflictos:

1.- ASISTENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LAS ASAMBLEAS GENERALES:

Si bien la apertura de la Junta Mayor a los medios de comunicación social (prensa, radio y televisión) ya se había iniciado con paso firme durante la presidencia de Ramón Guardino, no será hasta la de Vicente Ballester cuando ésta se consolide y el gran poder de difusión de estos medios sea reconocido y utilizado por los directivos de nuestra Semana Santa.

Así lo estimó el nuevo Consejo de Gobierno surgido del II Congreso cuando, el 28 de septiembre de 1988, sometió a votación de sus miembros la posibilidad de que los medios de comunicación pudieran asistir a las Asambleas Generales. Esta propuesta, emitida por Vicente Ballester, fue aprobada por 8 votos a favor y 2 en contra acordándose que fuera presentada a la siguiente Asamblea General para su definitiva aprobación o rechazo⁵⁶⁰. Esta aprobación asamblearia se produjo el día 3 de octubre de 1988 por 14 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención⁵⁶¹. La participación de los medios de comunicación trajo como consecuencia inmediata que, en las siguientes Asambleas Generales, fueran discutidas con cierta vehemencia por los asambleístas diversas informaciones periodísticas que se consideraban erróneas⁵⁶².

En ocasiones, el Consejo de Gobierno de Vicente Ballester premió o reconoció públicamente la labor desarrollada por algunos medios de comunicación social en la difusión de nuestras fiestas. Así, por citar tres ejemplos, mencionaremos que el 16 de junio de 1989 la Junta Mayor organizó una cena homenaje a los medios de comunicación⁵⁶³, que durante el transcurso de la cena oficial anual celebrada en 1994 se otorgaron distinciones a *Las Provincias*, *Levante-EMV*, *La 97.7 Radio*, *Onda Cero Radio* y *Radio Luz de Valencia*⁵⁶⁴ y que, en 1995, también recibieron placas, medallas o distinciones de agradecimiento entidades como *Levante-EMV* o *Las Provincias*⁵⁶⁵.

2.- INCREMENTO DE ACTIVIDADES O ACTOS VINCULADOS A LAS CELEBRACIONES PROCESIONALES DE LA SEMANA SANTA

Dentro de este apartado se podrían incluir:

⁵⁶⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

⁵⁶¹ Las agrupaciones que votaron a favor de la propuesta fueron: Sayones-San Rafael, Santo Cáliz, Pretorianos-penitentes, Jesús en la Columna, Ecce Homo, Jesús con la Cruz, Longinos, Sayones-los Ángeles, Cristo del Perdón, Cristo del Salvador, Cristo del Buen Acierto, Granaderos-los Ángeles, Granaderos-Rosario, Santo Silencio. Votaron en contra: Santa Faz, Muerte y Resurrección, Cristo Afligidos, Cristo Salvador y Amparo, Descendimiento, Virgen de las Angustias, Granaderos-San Rafael, Santo Sepulcro. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 3 de octubre de 1988)

⁵⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 2 de diciembre de 1989.

⁵⁶³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 1 de junio de 1988.

⁵⁶⁴ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1995*. Se destacó públicamente sobre todo la labor de *Radio Luz* «una emisora novel y con sede en nuestros Poblados Marítimos, concretamente en la Parroquia de los Ángeles del Cabañal, [...] que retransmitió el PREGÓN, organizó tertullas con presidentes, hermanos mayores, destacados miembros del Consejo de la Junta Mayor, y un largo etcétera, en definitiva difundió nuestra SEMANA SANTA MARINERA».

⁵⁶⁵ Vid. artículos referentes a estas distinciones publicados en *Levante—El Mercantil Valenciano* (día 8 de abril de 1995) y *Las Provincias —Diario del Marítimo—* (día 30 de abril de 1995).



a) Establecimiento del sistema de recompensas de la Junta Mayor: Durante la cena anual y a propuesta de cada una de las hermandades, cofradías y corporaciones, se entregan las medallas de plata de la Junta Mayor a las personas que se hayan distinguido por su trabajo y dedicación, a través de los años, en pro de nuestra Semana Santa Marinera⁵⁶⁶. Estas medallas «a personas que dentro de sus propias cofradías sean merecedoras de dichos galardones» fueron propuestas por Salvador Cardona durante la Asamblea General del 17 de febrero de 1989. Asimismo, en el transcurso de estas cenas anuales el Consejo de Gobierno de Vicente Ballester libraba a las hermandades, cofradías o corporaciones armadas las subvenciones municipales y se imponían o entregaban medallas y distinciones honoríficas de la Junta Mayor a todas aquellas agrupaciones que merecieran tal distinción, bien por su historial (aniversarios de fundación, etc), bien por sus actividades durante aquel ejercicio (actividades culturales, deportivas, exaltación de tradiciones, apostolado, etc). En ocasiones, estos reconocimientos y distinciones también se han librado a personas que se han distinguido por su apoyo a la Semana Santa Marinera aunque no formara parte activa de ella⁵⁶⁷.

b) Institucionalización en la presidencia del pregón de un Cristo: Fue el de 1989 el primer pregón presidido por uno de los Cristos que procesionan en nuestra Semana Santa Marinera cumpliéndose así el acuerdo establecido en este sentido durante el II Congreso de Semana Santa. La propuesta congresual fue concretada mediante un sorteo efectuado en el transcurso de la Asamblea General del 17 de febrero de 1989 que dio el siguiente resultado: 1989 (Cristo del Perdón), 1990 (Cristo Afligidos), 1991 (Cristo del Buen Acierto), 1992 (Cristo Salvador y Amparo) y 1993 (Cristo del Salvador). Se hizo constar que «si posteriormente procesionasen otros Cristos pasarían al año 1994»⁵⁶⁸.

c) Establecimiento de nuevos actos colectivos e itinerarios en Semana Santa: Se crean como actos colectivos los de la «Profecía» (1989) y el del Domingo de Ramos (1993). Asimismo, se acuerda en 1989 que la procesión del Santo Entierro finalizara con la solemne entrada del Santo Sepulcro en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario⁵⁶⁹.

En 1995, cofradías de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles recuperan el acto de la «lanzada».

Durante la Semana Santa de 1994 se pone en práctica el itinerario de la procesión del Santo Entierro que había sido consensuado en el III Congreso de Semana Santa.

d) Redacción de nuevos estatutos de la Junta Mayor y fijación de normas reguladoras para nuestras procesiones: En cumplimiento del mandato del II Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia, el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor solicitó del Arzobispado, en base al nuevo Código de Derecho Canónico de 1983, su erección como asociación pública de fieles y la aprobación de sus nuevos estatutos fechados el día 11 de julio de 1988 (Todo ello fue aprobado por el Arzobispo de Valencia, Miguel Roca Cabanelles, por decreto del 8 de septiembre de 1988)⁵⁷⁰.

A principios de 1992, el Consejo de Gobierno de Ballester intentó que la Asamblea General aprobase unas «Ordenanzas por las que se rigen los actos colectivos promovidos y convocados por

⁵⁶⁶ Sobre el sistema de recompensas de la Junta Mayor, vid. el apartado que dedicamos, más adelante, a este tema.

⁵⁶⁷ Un ejemplo de estos casos es el de la medalla de plata otorgada a Antonio Dodero García de Tudela, comandante militar de Marina durante la cena anual del año 1994.

⁵⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de febrero de 1989.

⁵⁶⁹ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1989, pág. 18.

⁵⁷⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. El escrito del arzobispado lleva como registro de salida el nº 1599 (Fecha: 16 de septiembre de 1988) y está firmado por el mencionado Arzobispo y el Canciller-Secretario Eduardo Margarit.

Hemos copiado el texto de los estatutos conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta «Arzobispado de Valencia».



la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia". La presentación de este proyecto provocó un gran malestar en el seno de las cofradías y entidades "semanasanteras" de los Poblados Marítimos no siendo, finalmente, aprobado.

Durante su etapa presidencial se celebró el III Congreso de la Semana Santa Marinera de Valencia que fue clausurado oficialmente por el Arzobispo de Valencia el día 9 de julio de 1993. Los estatutos emanados de este congreso fueron firmados el 25 de junio de 1993 por Vicente Ballester García y Francisco Celdrán Martínez, Presidente y Secretario General respectivamente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Casi cuatro meses después, concretamente el 7 de octubre, Vicente Ballester y Francisco Celdrán solicitaron al Arzobispado de Valencia la aprobación de los dichos estatutos. Al texto remitido para su aprobación, la Secretaría General del Arzobispado de Valencia realizó una serie de puntualizaciones o correcciones que deberían ser incluidas⁵⁷¹. Admitidas éstas, el nuevo estatuto fue definitivamente aprobado por el Arzobispo Agustín García-Gasco el día 20 de enero de 1995⁵⁷².

Se editó también durante su presidencia un opúsculo con las normas reglamentarias reguladoras de los actos colectivos y aprobadas en el mencionado III Congreso.

e) Fundación de nuevas hermandades y reincorporación a la Semana Santa Marinera de las pertenecientes a Santa María del Mar:

Durante su mandato, nacen nuevas hermandades y se refundan antiguas cofradías desaparecidas (*Nuestro Padre Jesús Nazareno* —1989—, *Jesús de Medinaceli* —1991—, *Crucifixión* —1995—, etc).

Aunque en páginas anteriores hemos expuesto el proceso más ampliamente, 1989 es el año del reingreso en nuestras procesiones de las hermandades de Santa María del Mar (*Granaderos* y *Nuestro Padre Jesús Nazareno*) si bien ya en 1988 se había refundado la *Hermandad de la Concordia* en la iglesia de San Mauro, posteriormente integrada en la Junta Parroquial de Santa María del Mar.

f) Bendición de un nuevo estandarte para la Junta Mayor: El Domingo de Ramos de 1995, D. Rafael Sanús, Obispo Auxiliar de Valencia, bendijo el nuevo Estandarte de Junta Mayor del que fueron padrinos Francisco Sanchis, Presidente del Ateneo Mercantil y su nieta María Sanchis Illueca⁵⁷³.

3.- INCREMENTO DE ACTIVIDADES DE TIPO NO PROCESIONAL ORGANIZADAS POR LA JUNTA MAYOR

Entre estas actividades destacan:

- Organización de exposiciones de fotografías, objetos, etc vinculados a nuestras hermandades y procesiones (Concurso de fotografía del diario *Levante* —1989—, exposición del Ateneo Mercantil —1995—)
- Peregrinación en 1992 a la ermita de la Preciosísima Sangre, de Sagunto, para ganar el jubileo del Año Santo concedido por el Papa Juan Pablo II. La peregrinación fue presidida por la reliquia del *Lignum Crucis* custodiada por la *Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*.
- Peregrinación a la Basílica de la Virgen de los Desamparados en 1993.
- Celebración por vez primera de un retiro espiritual presidido por el Arzobispo de Valencia el 25 de marzo de 1995.

⁵⁷¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".

⁵⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia". Como fecha del registro arzobispal de salida lleva el día 27 de enero de 1995 y, como número, el 2973.

⁵⁷³ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996*, pág. 17.



- Organización el 5 de abril de 1995 de un Vía Crucis penitencial en el centro de Valencia desde la Basílica de la Virgen de los Desamparados. Fue presidido por el denominado "Cristo de la Coveta" allí existente.
- Programación de conciertos de música sacra.
- Fuerte desarrollo de las actividades deportivas organizadas por la Junta Mayor, especialmente el fútbol sala, celebrándose el primer torneo de futbito en la Semana Santa Marinera en el ejercicio 1988-1989 y, en el ejercicio 1989-1990, el I Campeonato de Fútbol Sala.
- Realización de actividades específicas para los niños (Acto de integración infantil «Reencuentro con los niños» —año 1988—, concursos infantiles de dibujo —1989— y redacción —ejercicio 1990-1991—)
- Creación del concurso de belenes organizado por la Junta Mayor (ejercicio 1991-1992).
- Publicación de la denominada "Cuarta Publicación" (1992-1995) y del primer estudio de personajes bíblicos (1991).

4.- MAYOR PRESENCIA DE NUESTRA JUNTA MAYOR ANTE LAS INSTITUCIONES VALENCIANAS Y EN EL EXTERIOR

Se produce un fuerte incremento en los contactos con las autoridades religiosas y civiles — municipales, autonómicas, estatales— que redundan, por ejemplo, en:

- Aumento sustancial en las subvenciones económicas a la Junta Mayor y a nuestras hermandades. Ya en el acta de la Asamblea General del 3 de octubre de 1988, Vicente Ballester mostró que quería dar un importante salto cuantitativo en el importe de las subvenciones municipales solicitadas al informar a los asambleístas presentes de la «*visita efectuada al Concejal de Fiestas del Ayuntamiento de Valencia, Sr. Real, se le pide colaboración y ayuda estimativa en 10.000.000 de ptas.. Nuestra propuesta será presentada por el Sr.Real al Sr. Alcalde para que sea debatida, citándonos en breves fechas el Sr. Real para indicarnos como van las gestiones. Se ha pensado que por Hermandad, Cofradía y Corporación y según estudios realizados por este Consejo de Gobierno que la ayuda alcance las 300.000 ptas. Para la Junta Mayor 1.500.000 ptas., y el resto para otras actividades dentro de nuestra Semana Santa. Posiblemente el Libro de Junta Mayor sea editado por el Ayuntamiento*»⁵⁷⁴.

En el ejercicio 1994/95, la ayuda económica recibida a través del Ayuntamiento de Valencia significó un ingreso de 75000 para cada cofradía ascendiendo el global de la subvención a 1950000 pts.

- Financiación de las publicaciones oficiales de la Junta Mayor por instituciones tales como la Generalidad valenciana (cartel oficial) o la Autoridad Autónoma del Puerto de Valencia (la "Cuarta Publicación"). Mejora sustancial en la calidad e interés de la revista oficial sobre todo constatable a partir de 1994.
- Organización por la Junta Mayor de actos de tipo religioso vinculados al Arzobispado de Valencia y que hemos mencionado en el apartado anterior (Vía Crucis, retiro espiritual, peregrinaciones, etc)
- Participación en los Encuentros Nacionales de Cofradías Penitenciales a partir del año 1992 y en el VII Ciclo de Conferencias sobre la Semana Santa (Valladolid 1995).
- Consecución de un local social culminándose así los contactos iniciados con el

⁵⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de octubre de 1988.



Ayuntamiento de Valencia durante la presidencia de Ramón Guardino (1986). Este local, sito en la calle Vicente Ballester, fue inaugurado el 14 de diciembre de 1991 sustituyendo en su función al ubicado en la calle Justo Vilar que, a finales de 1988, había sido cedido por la parroquia de San Rafael de la Junta Mayor⁵⁷⁵.

— Se reanudan en 1992 los contactos con la Junta Diocesana de Hermandades de Semana Santa de Valencia.

Muy probablemente, la etapa de la historia de nuestra Junta Mayor presidida por Vicente Ballester es la que más conflictos internos ha presenciado, si nos atenemos tanto a la información contenida en las actas de las Asambleas Generales y de los Consejos de Gobierno de la época como a la recogida en los medios de comunicación social⁵⁷⁶. Como muestra de estos graves conflictos, narraremos brevemente cuatro de ellos: la dimisión de Salvador Cardona como Secretario General, el proyecto de ordenanzas de 1992, la presentación del pregonero de 1995 y, finalmente, la aprobación del presupuesto de 1995-1996 y dimisión de Vicente Ballester⁵⁷⁷.

1.— Dimisión de Salvador Cardona como Secretario General:

La afiliación del entonces Secretario General de la Junta Mayor, Salvador Cardona, al Partido Popular y la postura de una buena parte del colectivo semanasanero ante ello supuso una de las primeras “grietas” en la vida interna del Consejo de Gobierno de Vicente Ballester y, por añadidura, en la de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Según algunas informaciones periodísticas, Cardona había declarado que el Partido Popular era «la única formación política desde donde defender a Valencia y sus Poblados Marítimos»⁵⁷⁸. Una buena parte de los componentes de la Semana Santa Marinera —entre ellos, el propio presidente Vicente Ballester— entendían que, por el carácter apolítico de la misma, ningún cargo de su Consejo de Gobierno podía pertenecer a formación política alguna⁵⁷⁹. Ante ello, Ballester convocó una sesión extraordinaria de su junta de gobierno en la casa-abadía de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles con asistencia del prior Vicente Esteve⁵⁸⁰, y en la que se tomó la decisión de que «por entender que con sus declaraciones, [Cardona] ha puesto en entredicho la ayuda que realizan otras formaciones políticas [acordándose] solicitar por mayoría la dimisión de Cardona, no sin antes convocarlo a una nueva asamblea para que clarifique su postura»⁵⁸¹.

Cardona respondió a estas declaraciones en la prensa poniendo su cargo a disposición de la Semana Santa, exponiendo cómo siempre había puesto los intereses de nuestras celebraciones por encima de su ideología política y criticando las manifestaciones públicas efectuadas por Vicente Ballester referentes a él⁵⁸².

⁵⁷⁵ Sobre la constante lucha de nuestra Junta Mayor por conseguir un local, vid. el apartado de esta misma monografía que dedicamos a este tema.

⁵⁷⁶ Si bien la utilización de la prensa como índice de esta conflictividad no es metodológicamente del todo correcto ya que en ese momento histórico existen más periódicos en la ciudad, éstos están autorizados a asistir a las asambleas, no existe censura, etc, el hecho de que en las actas también se reflejen ampliamente estos mismos conflictos en términos parecidos a la prensa nos indica que estos fueron no sólo bastante frecuentes sino también especialmente virulentos.

⁵⁷⁷ En los meses finales de la presidencia de Ballester se levantó una dura polémica en torno a la realización del Vía Crucis desarrollado por nuestra Junta Mayor el 5 de abril de 1995. Sobre esta polémica, vid. el apartado dedicado a este Vía Crucis en la presente publicación.

⁵⁷⁸ FERREIRA, M. A., “Escándalo en la Semana Santa”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de noviembre de 1990.

⁵⁷⁹ FERREIRA, M. A., “Escándalo en la Semana Santa”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de noviembre de 1990; FERREIRA, M. A., “Ballester: «Permanecer ajeno a la política»”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de noviembre de 1990.

⁵⁸⁰ FERREIRA, M. A., “Escándalo en la Semana Santa”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de noviembre de 1990. Según este periodista, estaban presentes, además de un corresponsal de *Las Provincias*, José Luis Peiró, Guillermo Rodríguez, Juan Vicente Morales, Daniel Bartolomé, Francisco Noguera, Luis Trilles, Rafael Portalés, Manuel Francisco, Andrés Lucas, Eleuterio Llona y Javier Edo.

⁵⁸¹ FERREIRA, M. A., “Escándalo en la Semana Santa”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de noviembre de 1990.

⁵⁸² CELDRÁN MARTÍNEZ, F., “Mi sillón, a disposición de la Semana Santa”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 24 de noviembre de 1990.



En la Asamblea General del 11 de enero de 1991, en la sección de "ruegos y preguntas" fue el cofrade Manuel González quien preguntó al Presidente de la Junta Mayor Vicente Ballester sobre la afiliación del Secretario General Salvador Cardona a un partido político. Acabó su intervención con la petición de dimisión del citado Secretario siendo apoyado por varios asambleístas⁵⁸³:

RUEGOS Y PREGUNTAS: Toma la palabra el Sr. Manuel González y manifiesta su sorpresa de que por el Consejo de Gobierno no se haya mencionado el tema de la afiliación del Sr. Cardona a un partido político y que hay un escrito presentado por Junta Parroquial.

Sr. Ballester dice que todavía no ha habido tiempo de ser estudiada por el Consejo de Gobierno.

Sr. Guillermo Rodríguez le indica que no hay incompatibilidad de cargos.

Sr. González dice que piensa que el Sr. Cardona se ha aprovechado de un cargo y que no debería ser ya Secretario General, y solicita como delegado que el tema se trate en el Orden del Día de la próxima Asamblea.

El Sr. Ballester explica la historia de los hechos, y que después de estudiado el tema por el Consejo de Gobierno, no se aceptó la dimisión presentada por el Sr. Cardona, al entender la desvinculación de la Semana Santa con los asuntos de política.

El Sr. Peris Gallart dice que este asunto debía haber salido en el informe del Presidente y no como respuesta a las preguntas de los Asambleístas.

El Sr. Sanz se reitera en la manifestación del Sr. Peris Gallart, por otro lado es conocedor de las directrices marcadas por nuestros Obispos en cuanto a la introducción de los laicos en los organismos de la vida social, incluidos los partidos políticos, pero que no entiende el desarrollo de los hechos. Los explica cronológicamente según la prensa y piensa que quien ha sacado "los pies del tiesto" ha sido el Sr. Presidente.

El Sr. M. González lee un artículo publicado en el día de hoy en la sección "Vaivén" del periódico Levante y pide la dimisión del Sr. Cardona.

El Sr. Tamarit pregunta si se ha pensado en los perjuicios que este asunto pueda haber causado a la Semana Santa, y solicita que el tema se trate en la próxima Asamblea.

El Sr. R. Ferrer tiene claro que cada uno es libre, pero quien se sienta en la mesa del Consejo de Gobierno, cuando tenga un cargo electo debe dejar su sitio.

El Sr. Celdrán pregunta ¿cree alguien que si no hubiera sido Secretario General hubiera tenido resonancia pública su afiliación?. Tiene claro que cuanto menos, el partido político se ha aprovechado del asunto.

D. Vicente Esteve toma la palabra y dice que todo este tema se ha reflexionado mucho en el Consejo de Gobierno, pide disculpas por no haber presentado el tema a la Asamblea, que hay que tener claro que la prensa es la prensa y la política es la política y cada cual juega sus cartas como le conviene; reitera las palabras del Sr. Sanz sobre la presencia pública significativa de los laicos y clarifica que solamente el Presidente y quien tenga nombramiento episcopal no puede desempeñar cargo público relevante, y que se muestra contento del modo y manera con el que se trató y reflexionó.

El Sr. M. González preguntó si la Semana Santa acabará afilándose a algún partido político, a lo que D. Vicente Esteve indica que esta misma Asamblea refrenda que la Semana Santa es mucho más grande que un partido político en todos sus esquemas.

⁵⁸³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del día 11 de enero de 1991.



El Sr. Tamarit dice que él no pide la dimisión del Sr. Cardona, pero que este asunto ha estado falto de información a la Asamblea.

Toma la palabra el Sr. Varea como representante de los medios de comunicación y deja claro que hay noticias que son falsas y aparecen publicadas en la prensa como la de la inclusión del Sr. Cardona como número ocho en las listas del Partido Popular ya que esas listas ni siquiera están confeccionadas.

[...]

Sr. Senent critica al Consejo de Gobierno por su manera de proceder, pero opina que el Sr. Cardona puede hacer socialmente lo que crea conveniente siempre que deje a un lado su vinculación con la Junta Mayor de la Semana Santa.

Sr. Sanz piensa que todo este asunto ha perjudicado a la Semana Santa porque ha afectado al Consejo de Gobierno, que ya no está funcionando como lo hacía.

Sr. Tortajada opina que quien se ha pasado en el asunto ha sido el partido político, y solicita al Consejo que le recomiende al Sr. Cardona su desvinculación clara de afiliación política al cargo de Secretario General.

Sr. Noguera dice que este asunto ha quedado lo suficientemente aclarado y solicita al Sr. M. González que reconsidere su solicitud al Sr. Presidente del cese del Sr. Cardona, a lo que contesta que se reafirma y que solicitará la dimisión al Sr. Presidente por escrito.

Sr. Catalá habla en favor del Sr. Cardona y pide que quede zanjado el tema y nos dediquemos a la Semana Santa que tan próxima se encuentra.

El Sr. Simó pide que termine este asunto en el que se ha perdido más de 1 hora.

La Hermandad del Santo Cáliz remitió una carta a la Junta Mayor pidiendo el cese de Cardona de su cargo por implicaciones políticas. Este escrito tenía fecha de 15 de abril de 1991 y se formulaba la petición en solidaridad con su delegado quien ya la había demandado esta dimisión tanto verbalmente en Asamblea como por escrito leído el 25 de enero de 1991⁵⁸⁴. En ella se recogía la opinión de esta hermandad *«de que cualquier persona integrada en la Semana Santa Marinera es libre de afiliarse al partido político que prefiera, y es posible que más de uno lo haya hecho, pero sin utilizar o servirse del cargo que ocupa para mayor gloria del partido de sus amores, que, casi siempre, no busca a la persona sino a lo que representa»*⁵⁸⁵.

2.— El proyecto de ordenanzas de 1992:

El intento de aprobación a principios del año 1992 de unas "Ordenanzas por las que se rigen los actos colectivos promovidos y convocados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia" provocó un gran malestar en el seno de las cofradías y entidades "semanasanteras" de los Poblados Marítimos pues estas consideraban que el mencionado proyecto había sido redactado por el Consejo de Gobierno sin consentimiento expreso de la Asamblea General. Así, por ejemplo, la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor, mediante escrito datado el 27 de febrero de 1992, exponía que las proyectadas ordenanzas eran *«antiestatutarias en la mayoría del contenido de sus artículos»* proponiendo, como alternativa, *«que sigan en vigor las normas por las cuales nos hemos regido durante los últimos 25 años [...] y que no contradicen ninguno de los artículos de los Estatutos aprobados en el II Congreso*

⁵⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991.

⁵⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Cáliz".



de la Semana Santa Marinera, celebrado en 1988»⁵⁸⁶. Por su parte, la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto solicitó una «moción de confianza no vinculante» respecto a Vicente Ballester —Presidente de la Junta Mayor— para aclarar como primera cuestión «si NUESTRO PRESIDENTE cuenta con la CONFIANZA de las Hermandades que representa, pues a nosotros, que sí lo votamos en el II Congreso (fue un voto de castigo a una determinada persona, con lo cual hay que aclarar, que si Perico el de Los Palotes se hubiera presentado seguro que hubiera salido), HOY POR HOY NO NOS REPRESENTA. Por tanto SOLICITAMOS de la Asamblea general (ÓRGANO SOBERANO SEGÚN LO DICHO HOY EN LA PRENSA) SE PRONUNCIE con UNA MOCIÓN DE CONFIANZA NO VINCULANTE. Y tras el resultado, que sea el propio Presidente el que decida si se debe de ir a su casa»⁵⁸⁷. Para la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador había un defecto de forma en la convocatoria mientras que la Hermandad del Santo Encuentro solicitaba la anulación de la citada Asamblea por considerar que este tipo de asuntos debían ser tratados en congreso⁵⁸⁸.

Como vemos, incluso la misma convocatoria de la asamblea extraordinaria del 12 de marzo de 1992 donde se debía aprobar estas ordenanzas estuvo marcada por la impugnación de su celebración. Una impugnación en cuya resolución llegó a intervenir, a petición del Consejo de Gobierno, el canciller-secretario arzobispal quien no vio motivos suficientes para anular la mencionada convocatoria⁵⁸⁹. Tras vivas discusiones en las que llegó a ser recordado el cisma de las hermandades

⁵⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Muerte y Resurrección".

⁵⁸⁷ Escrito de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto, sin fecha, dirigido al Prior de la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo Buen Acierto"; Archivo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario).
Agradezco muy sinceramente al rvdo. José Polo, cura párroco de N.ª S.ª del Rosario, que me facilitara el acceso y pusiera a mi disposición el archivo de la citada parroquia.

⁵⁸⁸ DAS, F., "Sigue la polémica en torno al proyecto de ordenanzas de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 11 de marzo de 1992.

⁵⁸⁹ «SECRETARIA GENERAL.

10 marzo 1992

Sr. D. Vicente Ballester García
Presidente de la Junta Mayor
Semana Santa Marinera
VALENCIA

Muy apreciado D. Vicente:

He recibido su atenta carta en la que me hace la siguiente consulta: Si una Hermandad impugna la Asamblea Extraordinaria, de entrada, ¿es lógico que se le admita enmiendas a la misma?

Mi respuesta es la siguiente:

En primer lugar, quiero entender que la pregunta se refiere a si la impugnación de la Asamblea Extraordinaria, que deberá estar regulada en los Estatutos, es suficiente para que su celebración se suspenda.

En segundo lugar, respondiendo más directamente a su pregunta, es mi parecer que si la convocatoria de dicha Asamblea está hecha conforme se establece en los Estatutos, es legítima, aunque alguno o algunos de los miembros de la Junta Mayor, impugnen su legitimidad. Pueden hacerlo, pero sólo la Asamblea reunida puede autodisolverse por mayoría absoluta de votos, dejando de tratar el asunto para la que ha sido convocada; también podría suspenderse mediante escrito firmado por una mayoría absoluta de miembros, dirigido a la Junta de Gobierno.

Pero si la mayoría absoluta de los miembros no impugnan la Asamblea y ésta ha sido convocada conforme a los Estatutos, la Asamblea, a pesar de que algunos la impugnen, debe seguir adelante, de lo contrario sería decepcionante para la mayor parte de la Junta Mayor. Ahora bien, la Asamblea, una vez reunida, será la que decida.

He de hacer notar que todos los miembros están en perfecto derecho de presentar propuestas de enmiendas, respetando los plazos establecidos, para presentarlas, en atención al buen orden y a la agilidad de las sesiones, aunque, siempre la última palabra, en cuanto a procedimientos, que no consten en Estatutos o Reglamento, si existe, la tendrá la Asamblea.

Mi experiencia me ha enseñado que siempre es bueno conceder, en la misma Asamblea, la oportunidad de hacer alguna enmienda, pero por escrito, a fin de que todos entiendan con claridad la propuesta de enmienda, para ser votada después por la Asamblea. De este modo las sesiones son más participativas y siempre es ocasión de mejorar las cosas que se tratan.

Al final, lo que vale es el voto de la Asamblea, que es el órgano, que tiene capacidad de aceptar o rechazar las propuestas y de tomar las decisiones más importantes.

Sólo cuando la Asamblea haya aprobado un texto de Ordenanzas, es cuando éste estará en condiciones para ser propuesto a la aprobación de la Autoridad Eclesiástica, cuyo criterio será que las Ordenanzas no estén en contra de la normativa canónica de la Iglesia y de los



del Grao en los años 50⁹⁰, se produjo una votación que dio como resultado la suspensión del proyecto de reglamento presentado por el Consejo de Gobierno por 19 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención⁹¹:

De la Asamblea Extraordinaria celebrada en el local social el día 12 de Marzo de 1.992, siendo las 10'30 horas. No asisten a la reunión la Corporación de Pretorianos y Penitentes, la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor y la Corporación de Granaderos de S. Rafael - Cristo Redentor

El Sr. Presidente agradece la asistencia y explica los motivos por los cuales se ha confeccionado el Proyecto de Reglamento.

Con motivo de haber sido presentadas impugnaciones a la celebración de la Asamblea y al Proyecto de Reglamentos se lee una carta del Canciller Secretario del Arzobispado en la que dice que no hay nada en contra de que se haya convocado tal asamblea.

El Sr. Presidente dice que a pesar de las impugnaciones, la Asamblea es legítima, pero quiere que se pronuncie esta, y decida si se continúa adelante con el tema o no se continúa. La Asamblea es soberana y debe de decidirlo, a pesar que se comunicó que se estaba trabajando en el tal Reglamento. Pide que se vota a mano alzada.

El Sr. Peiró no está de acuerdo con las palabras del Presidente y dice que aunque se comunicara a la Asamblea, no hay ninguna reunión en la que se decidiera por una votación si se procedía o no a la confección del Reglamento.

El Sr. Tortajada dice que el no se ha enterado de cuando se ha aprobado que se haga un Reglamento, y procede a leer un escrito en el que expresa que mientras no se reúna la Comisión Permanente del Congreso, no el momento de que la Asamblea decida nada. Piensa que el Consejo de Gobierno ha dejado de lado sus funciones.

El Sr. Presidente dice que se ha confeccionado un trabajo para que lo estudie la Asamblea y vuelve a preguntar si se considera oportuno continuar con la misma.

El Sr. Tortajada pregunta si se ha preocupado alguien de convocar a la Comisión Permanente del Congreso. No acepta que la Asamblea se pronuncie, opina que es un tema que se tiene que tratar en el Congreso.

El Sr. Tortajada continúa leyendo su escrito en el que expresa que el Reglamento es competencia del Congreso, y no de la Asamblea. En el fondo está de acuerdo en que se haga.,

Estatutos de la Junta Mayor, legítimamente aprobados.

Confío haber respondido adecuadamente a su pregunta. Y, ojalá, estas letras sirvan de ayuda al buen funcionamiento de la Junta Mayor, tan importante para la coordinación y brillantez de la espléndida Semana Santa Marinera, expresión de la fe de un pueblo en Jesucristo, único salvador de todos los hombres. Si lo expuesto les es útil, me sentiré muy honrado de haberles prestado este pequeño servicio.

Con los mejores deseos, reciba mi más cordial saludo, extensivo a toda la Junta de Gobierno, y a todos los miembros de la Junta Mayor.

Affmo. en el Señor

Eduardo Margarit «Canciller-Secretario (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia")»

⁹⁰ Así lo hizo Martín Villalba, hijo de un destacado miembros del Consejo de Gobierno de la época:

«Interviene el Sr. Martín Villalba para decir que su Hermandad, tras estudiar las impugnaciones, han decidido que no es quién el Consejo de Gobierno para aprobar cosas que ya están definidas por el Congreso. Va contra derecho e interfiere en temas internos de las Hermandades. Ruega el Sr. Prior que se ciba a las obligaciones propias de su cargo, las cuales están marcadas en los Estatutos. Recuerda que la escisión del Grao se produjo por tirantes innecesarias y por personalismos, y no está dispuesto a que se vuelva a repetir. Anuncia su intención de apelar a los Tribunales Eclesiásticos». (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea Extraordinaria del 12 de marzo de 1992).

⁹¹ En sentido estricto, la Asamblea General no rechazó el proyecto sino que se opuso a tratar y debatir la cuestión.

Tan sólo tres agrupaciones, la del Ecce-Homo, los Granaderos del Grao y la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se mostraron de acuerdo con llevar adelante el reglamento para que se pudiera aplicar en esa Semana Santa de 1992 (VAREA, F., "La Asamblea de la Semana Santa se opuso al reglamento de la Junta de Gobierno" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 14 de marzo de 1992).



pero no en la forma como se ha hecho; además antes del proyecto se debería elaborar un anteproyecto. Los Estatutos no autorizan a la Asamblea a añadir nada a los miembros. Enumera a continuación varios puntos del proyecto con los que no está de acuerdo.

El Sr. Tortajada había pedido por escrito que se reuniera la Comisión Permanente del Congreso y que esta decidiera, y si era necesario que se convocara el Congreso. Pero no se le ha contestado, por lo tanto no ha presentado enmiendas, además piensa que las enmiendas deberían haber seguido la misma línea que el proyecto, había sido repartidas a las Hermandades para su conocimiento y estudio.

El Sr. Caurín piensa que se está forzando a las Hermandades a tomar decisiones que no es necesario tomar tan deprisa. No está de acuerdo con el que no haya presentado enmiendas, no pueda defenderlas. La persona del Coordinador General no ha sido nombrada por las Juntas Parroquiales.

El Sr. Prior considera razonable la postura del Sr. Caurín, pero resalta la necesidad de que los actos salgan con más dignidad y de actualizar las normativas para que no ocurran hechos como los que ocurrieron el año pasado con los gorros.

D. Salvador hace la apreciación de que en el anterior Congreso de la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor propuso el ir descubiertos en el Desfile y no se aprobó, y luego se han producido actuaciones contrarias a esa decisión.

El Sr. Caurín continúa pensando que hay demasiada premura de tiempo

El Sr. Celdrán Martínez, tras haber solicitado turno de palabra, cuando le corresponde el uso de la misma desiste de su intervención.

Interviene el Sr. Martín Villalba para decir que su Hermandad, tras estudiar las impugnaciones, han decidido que no es quién el Consejo de Gobierno para aprobar cosas que ya están definidas por el Congreso. Va contra derecho e interfiere en temas internos de las Hermandades. Ruega el Sr. Prior que se ciña a las obligaciones propias de su cargo, las cuales están marcadas en los Estatutos. Recuerda que la escisión del Grao se produjo por tiranteces innecesarias y por personalismos, y no está dispuesto a que se vuelva a repetir. Anuncia su intención de apelar a los Tribunales Eclesiásticos.

El Sr. Sanz ruega, por cuestión de orden, que decida la Asamblea si se continúa o no se continúa.

El Sr. J. Manuel Peris dice que, aunque se decida que se continúe, no procede puesto que las Hermandades no tienen copia de las enmiendas.

El Sr. Tortajada lamenta que esto se esté produciendo a un mes vista de Semana Santa. Pregunta si no se nos habrá ocurrido poner en el folleto de mano otro orden de formación distinto al tradicional.

Comenta el Sr. Tortajada que no hay derecho que se le considere la misma sanción, como ocurrió el año pasado a una Hermandad que boicotea una decisión del Congreso, que a él que como Hermano Mayor de su Hermandad y actuando de cabo de gastadores se distancia de la formación en protesta al no estar de acuerdo con lo que se estaba haciendo.

El Sr. Prior dice que tanto si se aprueba que se continúe, como si se deja para el Congreso, se tiene que ir estudiando el proyecto de Reglamento.

El Sr. Celdrán Montero se adhiere a lo expresado por el Sr. Martín Villalba, y dice que él también impugna. Opina que es suficiente la tradición para realizar las procesiones con orden. Cada Hermandad tiene sus propios Estatutos y se encarga de cumplirlos. La Junta



Mayor no existiría sin las Hermandades. Se conforma con no recibir cantidades económicas de la subvención porque así se decidió en el Congreso. No hace falta ninguna ordenanza.

El Sr. Presidente pide que se pronuncie la Asamblea si continuamos o no. Si continuamos pasamos al Reglamento, si no continuamos se repartirán las normas que se han repartido otros años, pero pide que se cumplan éstas al máximo posible.

El Sr. Manuel González pregunta si ha quedado claro que el proyecto de Reglamento va contra los Estatutos y contra el Congreso.

El Sr. Presidente dice que no contra el Congreso elaborar unas ordenanzas de régimen interno. Si va contra los Estatutos tendría que decidirlo la autoridad eclesiástica una vez elaborados.

El Sr. Manuel Francisco pide que se retire el proyecto sin llegar a ninguna votación.

El Sr. Edo dice que las normas del Reglamento son simplemente una ampliación de lo que dicen los Estatutos.

El Sr. Tortajada dice que su Hermandad no va a votar porque ha pedido la convocatoria de la Comisión Permanente del Congreso.

A continuación se procede a la votación con el siguiente resultado : 3 votos a favor de que se continúe la Asamblea, 19 en contra, una abstención y tres ausencias.

Por tanto, el Proyecto de Reglamento queda en suspenso por decisión de la Asamblea.

Se repartirán las normas procesionales de otros años, y se pide que haya un compromiso de las Hermandades para que se cumplan.

3.— La presentación del pregonero de 1995

Aunque la designación de Sánchez Dragó como pregonero para el año 1994 y los enfrentamientos verbales entre el escritor, el párroco de Nuestra Señora de los Ángeles Díaz Tortajada así como algunas intervenciones de miembros de la directiva de Vicente Ballester ya supusieron la introducción de una palpable crispación entre la Asamblea General y el Consejo de Gobierno⁵⁹², fue la presentación del pregonero del año 1995 en el Ateneo Mercantil de Valencia la que provocó la mayor polémica en los medios de comunicación social entre miembros del Consejo de Gobierno y destacados asambleístas. Este intercambio de opiniones adquirió su máximo nivel en el transcurso de las Asambleas Generales del 9 de marzo y 15 de junio de 1995 donde algunos asambleístas criticaron duramente al Consejo de Gobierno por diversas de sus actuaciones que vamos a enumerar: En todo el año no se había convocado la comisión de publicaciones para la edición del libro oficial ni de los otros folletos divulgativos de los actos; desde hacía tres años estaba pendiente la aprobación de los estatutos de las cofradías en el Ministerio del Interior y Justicia para tener personalidad jurídica propia; la Junta no había convocado ninguna reunión extraordinaria, tal y como se había comprometido para debatir el reglamento⁵⁹³; no había habido una respuesta rápida y adecuada del Consejo de Gobierno ante las acusaciones del concejal del PSOE José Sellés sobre la manipulación por el PP-UV de la Junta, etc.

⁵⁹² Sobre el nombramiento de Sánchez Dragó, su revocación y las actuaciones subsiguientes de Díaz Tortajada y la Junta Mayor, vid. el apartado de esta monografía dedicado al análisis de los pregones de la Semana Santa Marinera.

⁵⁹³ En la Asamblea General del 9 de marzo de 1995, Miguel Sanz delegado de la Real Hermandad de la Santa Faz reclamó al Consejo de Gobierno la realización de una reunión monográfica sobre el vigente reglamento de procesiones prometida hacía un año. A ello contestó el presidente Ballester que la propuesta de la citada reunión debía efectuarla el Consejo de Gobierno, que el reglamento aprobado seguía vigente y que quizá en el siguiente ejercicio se podría convocar la mencionada asamblea monográfica (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995)

En dichas asambleas, los más graves incidentes surgidos—incluso con fuertes insultos a nivel personal— enfrentaron al entonces Secretario General, Francisco Celdrán, y a diversos asambleístas, especialmente Salvador Caurín y Juan Manuel Peris. El altercado nacido el 9 de marzo, prueba palpable de la gran división interna existente entre los componentes de las hermandades y los responsables de la junta presidida por Vicente Ballester, concluyó con la presentación ese día de la dimisión del Secretario General —no admitida por el Presidente de la Junta—, con la posterior carta de recriminación a un asambleísta del prior Salvador Marqués y las nuevas peticiones de dimisión del Secretario General:

[Asamblea General del 9 de marzo de 1995]

D. Salvador Caurín.- Delegado de la Corporación de Granaderos de la Virgen.

Comenzó su turno de palabra indicando que iba a realizar dos ruegos y una aclaración. Comenzó con la aclaración dirigiéndose al Secretario Gral. e indicándole que el día después del anuncio en el Ateneo Mercantil de quien iba a ser el Pregonero de este ejercicio, hizo unas declaraciones en prensa indicando que las Hermandades que no habían asistido a dicho acto, porque creían que el lugar no era el idóneo para la presentación de un pregonero, era porque sus representantes, prácticamente llevaban un par de años en la Semana Santa y que desconocían como funcionaba este tema. Le dice⁵⁹⁴ al Sr. Secretario que eso no es cierto, que su Hermandad no asistió a esa reunión, presentación o Asamblea Extraordinaria (no sabe que calificativo darle), que considera que el pregonero lo nombra la Junta de Gobierno, pero que como ya dijo el pasado año, y cree que consta en Acta, debe de ratificarlo la Asamblea, y como vuelve a ocurrir otra vez, a su Hdad. no le queda otro remedio que protestar de alguna manera, y que considera que esa era la única, y que no se crea que fue porque la presentación se realizase en el Ateneo Mercantil.

Le responde el Sr. Secretario Gral. Francisco Celdrán indicándole que él, manifiesta en la prensa lo que considera oportuno, como cualquier otro ciudadano, y que respeta las opiniones, que comparte las de algunos, las de otros no, y que referente al Sr. Caurín, respeta sus opiniones pero que no las comparte. Le indica que ya que es una aclaración, le quiere aclarar que él como Secretario Gral. de la Junta Mayor, convoca la presentación del Pregonero, al igual que las Asambleas Generales, donde considera oportuno, y que los Estatutos no marcan que las debe de convocar en el local social, y que respecto al Pregonero, discrepa con el Sr. Caurín sobre que lo debe de ratificar la Asamblea. Se respeta su opinión, pero que no la comparte, ya que en cualquier Hermandad, cuando nombran algún Cofrade de Honor, no lo ratifica la Asamblea y que los Estatutos de la Junta Mayor, no se indica que el nombramiento del Pregonero lo debe de ratificar la Asamblea.

Le responde el Sr. Salvador Caurín, que eso debe de pasar en su Cofradía pero que no puede saber lo que ocurre en su Hermandad cuando se realiza algún nombramiento, y si éste es ratificado por la Asamblea o no.

Toma la palabra el Sr. Secretario y le responde diciendo que eso también pasa en la Hermandad a la cual pertenece el Sr. Caurín y que lo sabe de viva voz por parte de su Hermano Mayor D. Ramón Ramírez Teruel, según el cual y durante el transcurso de una comida, le dijo que en su Hermandad, ni se hacen Asambleas Generales, ni se tiene libro de

⁵⁹⁴ Palabra de lectura dudosa.

Actas, y que únicamente y así consta (y quiere que se grabe) que la última acta que se hizo fue cuando el Sr. Caurín tuvo que ir a pedirle perdón por la metedura de pata por lo ocurrido en el último Congreso y que así se lo manifestó el Sr. Ramón Ramírez y que así lo dice en público.

Toma la palabra el Sr. Caurín, indicándole que ese último párrafo se lo aclare. Le responde el Sr. Secretario diciéndole que él solamente le dice lo que el Sr. Ramón Ramírez le manifestó y que si es hombre, que se imagina que sí que lo es, ratificará lo que le dijo.

A continuación se oyeron algunas voces de los asambleístas, los cuales recriminaron las palabras del Sr. Secretario, a la que el Sr. Secretario respondió diciendo que él, manifestaba lo que consideraba oportuno manifestar.

En ese momento, la reunión entró en un punto conflictivo, e intervino el Sr. Presidente, el cual indicó que el Sr. Secretario, se había ido del hilo⁵⁹⁵, y que se debía de disculpar al momento, ya que había habido un cruce de palabras.

Volviendo a retomar el uso de la palabra, el Sr. Caurín le contestó al Presidente, que él en su intervención, ni estaba subida de tono, no le había faltado el respeto al Sr. Secretario. Toma la palabra el Sr. Secretario, el cual dirigiéndose al Sr. Caurín por si le había ofendido, le pidió públicamente disculpas.

En ese momento, se desató la ira de algunos asambleístas que, además de pedir la dimisión del Secretario General, tuvieron palabras impropias hacia su persona, como las que pronunció el Sr. Juan Manuel Peris, que dirigiéndose al Sr. Secretario le dijo que lo que debía de hacer era presentar la dimisión ya que aquello no se podía aguantar, y que era un "cerdo" (esta última palabra la repitió dos veces)

En estos momentos, el Sr. Presidente rogó a los asambleístas que se calmasen los ánimos. Volvió a tomar la palabra el Sr. Caurín, pidiendo a los asambleístas que le dejaran hablar y dirigiéndose al Sr. Secretario había sacado a colación otro tema que no venía a cuento y que además era de una conversación particular en la cual estaba el Sr. Secretario y otras personas y que una de las cuales no estaba presente, y ya que esa persona es el Hermano Mayor de su Hermandad, considera que mientras que su Hermandad, no reciba un escrito de D. Francisco Celdrán Secretario General de la Junta Mayor pidiéndoles disculpas por las últimas palabras que el Secretario había pronunciado públicamente anunció que su Hermandad no volvería a acudir a ninguna asamblea. Le contestó el Sr. Secretario que esa misma noche tendría el escrito pidiéndoles disculpas, y que al mismo tiempo, ya que los asambleístas habían pedido su dimisión, también la tendrían por escrito.

[...]

A continuación y como cuestión de orden, tomo la palabra el Sr. Secretario General Francisco Celdrán, el cual solicitó que ya que el Sr. Caurín le había pedido públicamente le remitiese una carta pidiendo disculpas, que le había entregado dicha carta y que recababa que la leyera en público. Intervino el Sr. Presidente indicando que no sabía que contenía dicha carta pero que ya le había pedido disculpas públicamente que el Sr. Secretario no debe de presentar la dimisión finalizando el ejercicio, pues no [...] que es motivo suficiente para presentarla, y que dicha dimisión a quien debe de presentarla es al Presidente y que él la aceptase o NO.

⁵⁹⁵ Palabra de lectura dudosa.



Seguidamente el Sr. Caurín procedió a dar lectura a dicha carta, en la cual el Sr. Secretario Gral. pedía disculpas a la Corporación de Granaderos de la Virgen y su delegado D. Salvador Caurín⁵⁹⁶.

El Sr. Presidente haciendo uso de la palabra preguntó si se había tomado nota de la lectura de esta carta para que constase en el Acta, a la que se le respondió afirmativamente, y a continuación comunicó que el Secretario General, continuaría con su labor y que él como Presidente no le admitía la dimisión.

[Asamblea General del 15 de junio de 1995]

A continuación, el Sr. Juan Manuel Peris, pidió disculpas a los miembros de la Asamblea General, por su comportamiento en la anterior Asamblea, y también al Secretario General por los insultos dirigidos hacia su persona, indicando que fueron debidos al acaloramiento del momento, y solicita que conste en Acta, que el pedir disculpas es por propia iniciativa y no por lo publicado en el periódico "Levante" del día 25 de marzo de 1.995, ni por la carta recibida por el Sr. Presidente de su Hermandad, y remitida por el Sr. Prior de la Junta Mayor, la cual fue escrita el día 11 de marzo, remitida el día 23 de marzo y recibida el 28 de marzo, y solicita al Sr. Prior que le aclare si él notificó al periódico "Levante" lo escrito en dicha carta, en la cual se le indica que debe de retractarse de sus insultos al Sr. Celdrán y que la cinta con la grabación del Acta, podría remitirse al Arzobispado para que desde allí se tomasen medidas.

Le contesta el Sr. Prior, que la carta si que la escribió él, y que no tiene nada que ver el Consejo de Gobierno, pero que no había notificado nada a la prensa.

[...]

Por parte de D. Francisco Carles, solicita que las Actas sean más resumidas, y que estas palabras como las que aparecen en esta Acta, no deberían estar reflejadas en ella.

Le contesta el Sr. Vicente Molina, que las Actas se resumen al máximo anotando en ellas los acuerdos concretos que se adoptan, pero que éste Acta, no se pudo resumir, que fue solicitado por los Asambleístas que se redactara todo lo que se dijo, y que respecto a ciertas palabras que están reflejadas en el Acta, para que no consten en ella, lo que se debe de hacer es, demostrar el respeto hacia los demás y no decirlas.

[...]

Juan Manuel Peris.- Delegado de la Hdad. del Stmo. Cristo del Salvador y del Amparo: Comenzó recordando lo ya mencionado al principio del Acta, y sobre la carta remitida por el Sr. Prior y aprovechando que se encontraba presente el Sr. Francisco Varea, periodista que había publicado dicho artículo en prensa, le preguntó a dicho periodista que por qué cauces había recibido dicha información.

⁵⁹⁶ Celdrán también publicó en el diario *Las Provincias* —Diario del Marítimo— del día 11 de marzo de 1995 un artículo titulado «Perdón, Señor» donde, manteniendo la veracidad de sus afirmaciones en la Asamblea, solicitaba público perdón:

«Hay veces en la vida que a uno le traicionan los nervios y dice lo que sabe y no es ético decir. Pero hay que estar en la piel del que sufre continuos ataques ante una gestión altruista.

Llega un momento en que la presión sanguínea sube, alguien arremete "usted no sabe", y el que sabe cierto lo que no debe saber por ser fruto de una charla con una tercera persona que no está presente espeta la verdad que le contó el tercero sin pensar en las consecuencias. Hay verdades que ofenden. Y cuando uno ofende, debe resarcir al ofendido.

Se levantan voces de los amigos del agraviado que, fruto de la reacción instintiva y humana, insultan al ofensor.

El ofensor se da cuenta de que decir la verdad puede levantar ampollas. Nos rasgamos las vestiduras, haciendo leña del árbol caído pero olvidamos que Jesús dijo cuando iban a lapidar a una prostituta: "El que esté libre de pecado que tire la primera piedra". Nadie la tiró.

Somos humanos, nos equivocamos, pero algunos aún somos capaces de rectificar.

Desde lo más profundo de mi corazón, perdón Señor, si te he lastimado al haberse ofendido un hermano que espero sepa perdonar».

Le contestó el Sr. Varea indicándole que 1º estaban en una Asamblea y ese no era el lugar oportuno para pedir aclaraciones, las cuales, desde que fueron publicadas, ha tenido tiempo suficiente para haberlas pedido al periódico que las publicó, y 2º que eso era secreto profesional y no se lo iba a desvelar.

Continúa el Sr. Peris y se dirige al Sr. Prior indicándole que su labor es apaciguar y conciliar a la Junta, y no remitir cartas amenazándonos, que lo más factible debía de haber sido que le hubiese llamado para que los dos se reuniesen para poder solucionar el tema del mejor modo del que se ha solucionado, y no escribir la famosa carta.

También quiere hacer constar el Sr. Peris que se debe de medir a todos con el mismo rasero, ya que en anteriores Asambleas, y por parte de Francisco Celdrán Martínez, se han dicho cosas muy fuertes y no se le ha remitido ninguna carta, y le recuerda al Sr. Prior que aparte de en la Asamblea, fuera de ella también han ocurrido incidentes graves, como el que fue publicado en prensa el día 1 de mayo de 1.994, y escrito por el Rvdo. D. Antonio Díaz Tortajada, en el cual acusaba al Hermano Mayor de una Hermandad, de haber dicho palabras muy fuertes contra él, contra el Arzobispo y contra la Iglesia, y en este caso, a ese Sr. ni se la había amonestado públicamente como a él, ni remitido carta amenazadora como la que a él se le remitió, y tampoco había intervenido el Sr. Prior de la Semana Santa, y que esto sí que era una falta muy grave en la cual tenía que haber intervenido el Prior de la Semana Santa Marinera de Valencia, y simplemente quedó en una carta publicada en la prensa, que si está equivocado ruega que se le rectifique.

Le contesta el Sr. Prior diciendo que 1º, él no había oído nunca palabras tan fuertes como las que ahí se dijeron, y por lo tanto había optado por remitirle una carta privada y 2º sobre el otro tema no sabe nada, ya que él no estuvo presente, y que no tiene porque leer el periódico.

Por último, dirigiéndose hacia el Sr. Prior, le preguntó si tenía algo personal en contra de él, y si es así, que lo diga, y quedará el asunto zanjado.

D. Salvador Caurín.- Delegado de la Corporación de Granaderos de la Virgen.

Comienza su intervención indicando que, según la normativa de su Corporación es no hacer declaraciones en prensa sobre lo acontecido en el seno de una Asamblea después de lo ocurrido en la anterior Asamblea, dos días después de ocurridos los hechos, el Sr. Secretario General hizo unas declaraciones en prensa, en las cuales comentaba los hechos ocurridos pero sin arrepentirse de nada de las palabras que había dicho; cuatro días después, volvió a aparecer en prensa otras declaraciones del Secretario General en las cuales y bajo el punto de vista de su Corporación y del suyo propio, iban la amenaza de que querían algo más, se verían en el juzgado de Guardia, que esto es muy lamentable y que nunca, en todos los años que tiene la Semana Santa, por unas diferencias de criterios se ha llegado al Juzgado de Guardia, y que desea que conste en Acta, que fueron palabras del Secretario General.

Se intentó contactar con el Secretario General y con el Sr. Presidente de la Junta Mayor a través de una carta dirigida al local de la Junta Mayor, para reunirse con ellos su Corporación de Granaderos, y poder llegar a un acuerdo si era posible, o si había algo personal contra alguien, y a través de una cena para dilucidar el tema, y se les contestó que no debían de dar más explicaciones que las que se dieron en su día, y si querían algo más, que les remitían a un Juzgado de Guardia. Y por todo lo acaecido anteriormente, el Sr. Salvador Caurín, en nombre de su Corporación, pide públicamente la DIMISIÓN del Sr.

Secretario de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

[...]

D^a Josefa Corcolés.- Delegada de la Hdad. de María Stma. de las Angustias.

[...] *recordarle a D. Salvador Marqués que en una reunión de la Comisión de Cultura en la cual él estaba presente, se faltó al respeto a gente que estaba presente y a otros que no lo estaban, y que por las palabras utilizadas por el Secretario General, por lo que indicó que si se volvía a utilizar estas palabras, se levantaría de dicha reunión y se iría. [...] por tanto, y también solicita la DIMISIÓN del Secretario General.*

4.— Aprobación del presupuesto de 1995-1996 y dimisión de Vicente Ballester:

Las tensas situaciones vividas entre los últimos Consejos de Gobierno de Vicente Ballester y el resto de miembros de la Asamblea General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia llegaron a su punto culminante con las peticiones de dimisión del Secretario General Francisco Celdrán — dimisión presentada por él y no aceptada por Ballester—, con la dimisión como medida de fuerza del propio Vicente Ballester al no ser aprobado su proyecto de presupuesto — pretendía que el presupuesto para el ejercicio 1995-1996 ascendente a 6.573.570 pts fuera aprobado en su totalidad en la Asamblea General del 19 de julio de 1995— y las intervenciones posteriores del prior rvdo. Salvador Marqués. Se llegó a constituir una comisión gestora y a ser, en nuestra opinión, “supervisada” la asamblea de ratificación o desestimación de Ballester desde el Palacio Arzobispal mediante la presencia del vicario episcopal intentado, con ello, evitar incidentes y conocer directamente el sentir de la Asamblea ya que Ballester había solicitado una entrevista al Arzobispo en el mismo escrito en el que le comunicaba su dimisión⁵⁹⁷.

Como se puede observar a través de las actas y documentos que transcribimos a continuación, quizá Ballester intentó dar un fallido “golpe de efecto”, entablar un último pulso de fuerza con los asambleístas discordantes —actitud suya de la que quizá pronto se arrepintió— donde la posterior actuación del prior Salvador Marqués también fue duramente criticada acusándole de tomar medidas “pro-Ballester” y obstaculizar las demandas de una buena parte de asambleístas:

[Asamblea General del 19 de julio de 1995]

APERTURA DEL NUEVO EJERCICIO 1995-1996

El Sr. Presidente D. Vicente Ballester García, indica que desde ese momento se inicia un nuevo ejercicio de la Semana Santa Marinera de Valencia que será el comprendido entre los años 1.995-1.996, también da la bienvenida a los nuevos Delegados de las Cofradías, Hermandades y Corporaciones, y a continuación le cede la palabra al Sr. Prior para que con su informe de comienzo el ejercicio nuevo.

[...]

PRESUPUESTO EJERCICIO 1.995-1.996

Pasando a este punto del orden del día, el Sr. Presidente indicó que como todos habían recibido una copia del informe del presupuesto para el ejercicio 1.995-1.996, se iba a

⁵⁹⁷ En la carta de Vicente Ballester al Arzobispo García-Gasco, le informa de su «dimisión irrevocable [...] por no aprobarse el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1995-96 [...] [y que] al día siguiente se puso en contacto telefónico con el Canciller-Secretario del Arzobispado, Don Eduardo Margarit, explicándole todos los pormenores; y a su vez solicitándole le gestionara una audiencia con su Excelencia Rvdma. para explicarle personalmente lo sucedido». Esta carta que lleva fecha del 2 de agosto de 1995 y que tuvo entrada en el registro arzobispal el 14 de ese mismo mes (Nº registro de entrada 1869), acaba solicitando una audiencia al Arzobispo para los primeros días de septiembre pues en «el día de hoy [2 de agosto], ante la falta de noticias por parte de ese Palacio Arzobispal, hubo un nuevo contacto con Don Eduardo, y solicitando de nuevo la audiencia, sin precisar más» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta “Arzobispado de Valencia”).



pasar⁵⁹⁸ a la votación de dicho proyecto del presupuesto, el cual era la totalidad si se estaba o no se estaba de acuerdo con dicho proyecto de presupuesto y que, por tanto, solicitaba que dicha votación fuese a mano alzada.

En dicha votación, el Secretario general fue nombrando a los Delegados de las Cofradías, Hermandades y Corporaciones, y tomando nota de los votos que estos Delegados emitían.

Dicha votación dio el siguiente resultado:

Abstenciones: 3; Votos a Favor: 20; Votos en contra: 24. Total 47

Después de comprobado el resultado de la votación, la cual dio el resultado negativo de la aprobación de dicho proyecto de presupuesto, el Presidente D. Vicente Ballester García solicitó la palabra.

El Sr. Presidente dirigiéndose a los asambleístas les dijo las siguientes palabras : «Después de la confianza que se ha demostrado, por mayoría con la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno desde este momento deja de existir, el Presidente presenta la dimisión irrevocable, y nos vamos a casa, la Junta de Gobierno le presentará toda la documentación requiriente a D. Salvador Marqués a partir de este momento, los componentes del Consejo de Gobierno dejan de serlo. Cuando D. Salvador Marqués, haga las gestiones correspondientes en el Arzobispado y se nombre a quien se debe de nombrar, en ese momento se le entregarán los bártulos de mandar, como se suele decir, que yo como Presidente de la Junta Mayor y viendo la desatención en este aspecto que he conjugado y jugado lo más honradamente posible para traer estos presupuestos con cobros y pagos, y no me he visto favorecido por la Asamblea, ni por la confianza de la Asamblea mayoritariamente después de 8 años, os doy las gracias a todos, pero me voy a mi casa, así que se levanta la sesión».

La dimisión de Vicente Ballester se vio acompañada de unas duras declaraciones del prior Salvador Marqués donde acusaba a las hermandades de nuestra Semana Santa de estar politizadas afirmando también de injusticia lo que había pasado en la Asamblea⁵⁹⁹:

«[Salvador Marqués declaró que] "ahora hay que tener mucha prudencia. Esto ha sido una injusticia, porque no estaban presentes todas las hermandades. Es un absurdo lo que ha pasado".

En este sentido, Salvador Marqués se preguntaba que quién es realmente el ganador en este asunto y aseguraba que "todo es producto de la gran politización que existe en la Semana Santa". Por su parte, el prior no se va a precipitar en las decisiones que tenga que tomar y espera, cuando se tranquilicen un poco los ánimos, poder reunirse con el consejo de gobierno dimisionario con el fin de encontrar una solución lo más adecuada posible para todo el colectivo.

Lo ocurrido en la Asamblea General y la actitud de Ballester fueron también objeto de comentarios por significativos dirigentes de alguna de las hermandades de la Semana Santa Marinera⁶⁰⁰:

El asambleísta de la Cofradía de Jesús en la Columna, Pascual Ribera señaló que lo ocurrido en la asamblea general ha sido un acto premeditado con alevosía. "En cualquier entidad, cuando se hace un presupuesto se estudia y después se vota", aseguró Ribera.

⁵⁹⁸ Palabra de lectura dudosa.

⁵⁹⁹ RAMS, M., "El problema de la Semana Santa es que está politizada", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de julio de 1995.

⁶⁰⁰ RAMS, M., "El problema de la Semana Santa es que está politizada", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de julio de 1995.



El presidente de la junta parroquial de Nuestra Señora del Rosario, Francisco Burguera, tiene previsto reunir en los próximos días a los representantes de ésta para tratar el tema y aportar soluciones concretas al problema. En este sentido, afirmó que las cuestiones que se derivan de esta dimisión deben de solucionarse antes de que concluya el verano. "Se ha de hacer una asamblea extraordinaria y presentar candidaturas". Burguera también aseguró que la asamblea no pretendía tirar a la junta de gobierno, pero reconoce que "hace tiempo que se podía haber hecho mejor las cosas. Eso era una dictadura. Ballester no dejaba opción a que la gente actuara".

Tras la dimisión, se convocó una Asamblea General de la que surgió una gestora, para preparar las candidaturas a un nuevo Consejo de Gobierno, integrada por los cuatro presidentes parroquiales — José Luis Peiró, Francisco Burguera, Eleuterio Llona y Fernando del Hierro—, el Secretario General en funciones, Francisco Celdrán, y el prior, Salvador Marqués:

[Asamblea General del 6 de septiembre de 1995]

En el local social de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, siendo las 20'30 horas del día 6 de septiembre de 1.995, previa la oportuna convocatoria con carácter extraordinario a instancias del Prior D. Salvador Marqués, y conforme al artículo 29 F de los Estatutos, en asistencia de 68 Delegados de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, y bajo la presidencia de D. Javier Edo Monzó, se reúne la Asamblea General de la Junta Mayor, y al objeto de celebrar sesión con arreglo al orden del día.

Asiste a la Asamblea en representación del Sr. Arzobispo el Vicario Episcopal D. Juan Piris para recabar opiniones de lo sucedido en la última Asamblea y transmitírselo al Prelado.

Dándose la asistencia de 68 Delegados, de un total de 78, se declaró válidamente constituida la Asamblea en segunda convocatoria tratándose a continuación los puntos del Orden del Día, y adoptándose los siguiente acuerdos:

LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y APROBACIÓN SI PROCEDE.- *Es leída el acta de la Asamblea del pasado 19 de julio de 1.995, siendo aprobada con las siguiente modificaciones:*

D. Enrique Salazar, "Que hay que añadir en el punto junto PRESUPUESTO EJERCICIO 1.995-1.996 que la votación fue nominativa y pública".

D. Vicente Tamarit indicó que constase en ACTA que en el mismo punto referente al presupuesto él solicitó se votara partida por partida y el Sr. Presidente se [...] denegó.

Ratificar o desestimar la dimisión del Sr. Presidente y demás miembros de la Junta de Gobierno.

Toma la palabra D. Salvador Marqués Meseguer, Prior de la Junta Mayor, explicando su postura sobre el porqué había convocado la presente Asamblea y que consideraba necesario someter a votación de manera secreta si se desestimaba o se ratificaba la dimisión del Presidente.

Tras lo manifestado por el Sr. Prior se entra en una serie de intervenciones de los Señores Delegados, D. José Luis Peiró, D. Vicente Safont, D. Francisco Cano, D. Vicente Tamarit, D. Manuel Gargallo, D. Miguel Sanz, D. Carlos Orduña, D. Pascual Martín Villalba, D. Manuel González, de nuevo José Luis Peiró, de nuevo D. Miguel Sanz, de nuevo D. Vicente Safont, de nuevo D. Pascual Martín Villalba, y D. Vicente Cuñat, todos ellos indican de una forma y otra que la dimisión del Sr. Presidente como él dijo era irrevocable y



por tanto no hay nada que votar, a excepción únicamente de los señores Larrosa y Cuñat que se decantan porque se produzca la votación solicitada por D. Salvador.

Ante la opinión de la inmensa mayoría de que la dimisión por tanto era ya efectiva, a expensas de la última palabra que correspondía al Sr. Arzobispo, y como aclaró el Vicario Episcopal a su entender el Prelado ratificaría el sentir de la Asamblea. Se propone que para cubrir este periodo de interinidad hasta la elección del nuevo Consejo de Gobierno, se hagan cargo de la labor administrativa los 4 Presidentes de las Juntas Parroquiales, de Secretario Gral. de Junta Mayor en funciones, y el Prior, aprobándose por unanimidad de todos los Delegados presentes.

Llegado a este punto y ante la solicitud de varios delegados de mediar mayor celeridad posible al acto de celebración electoral, leído el artículo 16 de los Estatutos el Secretario Gral. D. Francisco Celdrán anunció la elección para el próximo 6 de Octubre de 1.995 a las 20 horas en 1ª convocatoria y a las 20'30 en 2ª y última convocatoria, cumpliendo así el plazo de 30 días para el consabido anuncio.

Y ofreciéndose a su vez para todo lo que necesiten con respecto al mismo.

Y recordando que durante quince días quedaba abierto el plazo para la elección de candidaturas.

Hay que hacer constancia también en la presente acta de la presencia de D. Vicente Esteve Belenguer, delegado de Apostolado seglar del Arzobispado de Valencia, que invita a un miembro por Hermandad, Cofradía o Corporación para la presentación de la Junta Diocesana de Hermandades de Semana Santa y sus correspondientes estatutos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 2'50 horas del mismo día del inicio de la misma.

La Comisión Gestora se reunió el 20 de septiembre de 1995 para examinar las candidaturas presentadas y fijar la fecha de la votación:

[Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia del 20 de septiembre de 1995]⁶⁰¹

En el local social de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, siendo las 20'00 horas del día 20 de septiembre de 1995, previo el oportuno anuncio de la convocatoria con carácter extraordinario de acuerdo con el art. 16 de los vigentes estatutos de la Junta Mayor, con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Gestora nombrada por la Asamblea General el pasado 6-9-95, compuesta por D. José Luis Peiró (Parroquial Ángeles), D^o. M^o. Carmen Rodríguez en sustitución de Don Fernando del Hierro (Parroquial C. Redentor - S. Rafael), D. Francisco Burguera (Parroquial Rosario), D. Eleuterio Llona (Parroquial Sta. María del Mar), el Secretario General en funciones de la Junta Mayor D. Francisco Celdrán Martínez y bajo la presidencia de Don Salvador Marques Meseguer, se reúne la referida COMISIÓN GESTORA DE LA JUNTA MAYOR, y al objeto de celebrar sesión para dar cumplimiento al artículo 16 c) de los estatutos.

El Sr. Secretario General, da lectura a la única candidatura presentada hasta el momento y que es la siguiente:

- 1.— D. Salvador Caurín Alarcón. (Corp. Granaderos de la Virgen. P. N. S^o. Angeles)
- 2.— D. Pascual Ribera Serra. (Cofradía Jesús en la Columna)

⁶⁰¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia"

- 3.— D. Ángel Méndez Maiques. (Hermandad. del Buen Acierto)
- 4.— D. José Vicente Martí Alpera. (Hdad. Muerte y Resurrec. Señor)
- 5.— D^a. Amparo Molina Albuxech. (Cofradía Jesús de Medinaceli)
- 6.— D. Vicente Rosalén Sancayetano. (Corp. Granaderos de la Virgen. Ángeles)
- 7.— D. José Fernando Escrig León. (Cofradía Jesús de Medinaceli)
- 8.— D. Vicente Tamarit Lledó. (Corp. Sayones. C.R.-S.R.)
- 9.— D. Francisco Amat Torres. (Hermandad Sto. Cáliz de la Cena)
- 10.— D. José Eleuterio Palau. (Corp. Granaderos de la Virgen)
- 11.— D^a. M^a. Carmen Rodríguez de la Cruz. (Hermandad Muerte y Resurrección del Señor)
- 12.— D^a. Felicidad Payá García. (Hermandad Sto. Silencio y Veracruz)

tras comprobar que los reseñados cumplían los requisitos exigibles, fueron proclamados candidatos por los allí presentes.

A instancias del Sr. Peiró se hizo constar que como quiera que aún quedaba un día para presentación de candidaturas, y que la celebración de la presente sesión había sido adelantada 24 horas por coincidir con el inicio del VIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, en el caso de presentarse en dicho plazo nuevas listas se comprobara que cumplen los requisitos y automáticamente quedarán proclamados candidatos. Lo que fue aprobado por unanimidad.

A su vez, matizó que en el caso de no existir más candidaturas, y como los estatutos no contempla el caso de modo de votación de candidatura única, sino de votación de varias listas, propone que los delegados de la Asamblea General como miembros del órgano soberano refrenden dicha candidatura única con lo cual la votación nominal y secreta se planteará de la siguiente forma:

-Si equivaldrá a voto afirmativo y por tanto a favor del refrendo.

-NO equivaldrá a voto negativo y por tanto denegatorio del refrendo.

Siendo también aprobada por unanimidad la propuesta del Sr. Peiró.

Y sin más asuntos que tratar se levanto la sesión por la presidencia, siendo las 20'50 horas del día del inicio de la misma. De lo cual como Secretario CERTIFICO.

Fdo. Francisco Celdrán Martínez

Los objetivos de Caurín, en caso de alcanzar la presidencia, serían, según manifestaciones recogidas en la prensa, «acabar con el actual presidencialismo porque la Semana Santa Marinera lo somos todos y es de todos. El presidente es uno más, y no el protagonista, aunque debería tener mucho tiempo libre. En mi opinión, su etapa [la de Ballester] terminó hace tiempo, difundiendo la Semana Santa al exterior y en las instituciones. Pero si continúa será perjudicial para la fiesta, aunque no lo querrá reconocer. Él tiene una Semana Santa y sus siete hombres y a nadie más»⁶⁰². Afirmaba asimismo que «lo más acuciante son los problemas de entendimiento entre las hermandades y la Junta de Gobierno. Existe un muro entre la Junta de Gobierno, la Asamblea General y las cofradías. La Junta debe hacer más partícipe a las hermandades de la toma de decisiones para sentirse más implicadas en los proyectos. La Junta debe estar al servicio de la Asamblea y no ésta al servicio de la Junta. La Semana Santa Marinera está viviendo un gran momento en sus her-

⁶⁰² VAREA, F., «Ballester: "Me eligió el Congreso"», en Levante—El Mercantil Valenciano, 8 de abril de 1995.



*mandades, pero hay un problema y es que en diez años hemos pasado de una fiesta muy casera a una muy burocrática»*⁶⁰³.

Establecida la fecha límite para la presentación de candidaturas en el día 21 de septiembre, el 6 de octubre fue sometida a votación la única candidatura presentada la cual estaba encabezada por Salvador Caurín Alarcón. Aprobada por la Asamblea General, el 11 de octubre quedó su nombramiento sancionado por el Arzobispo de Valencia. Era la primera vez en la historia de la Semana Santa Marinera en que tres mujeres se incluían dentro del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor:

[Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia del 6 de octubre de 1995]⁶⁰⁴

En el local social de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, siendo las 20'30 horas del día 6 de Octubre de 1995, previo el oportuno anuncio de la convocatoria con carácter extraordinario el pasado 30/9/95 de acuerdo con el plazo que establece el art. 16 a) de los vigentes estatutos de la Junta Mayor, con la asistencia de 64 delegados de las Hermandades, Cofradías, y Corporaciones y bajo la presidencia de Don Salvador Marqués Meseguer, se reúne la ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA MAYOR, y al objeto de celebrar sesión electoral.

El Secretario General en funciones, D. Francisco Celdrán Martínez da lectura al acta de la sesión de la Comisión gestora de la Junta Mayor celebrada el 20/9/95 que se une a la presente para dar fe de la proclamación de candidaturas.

Se procede a celebrar el acto electoral para proveer el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor por haber dimitido irrevocablemente todos los anteriores miembros. Y a tal efecto se somete al refrendo de la Asamblea General la única candidatura presentada que encabeza como presidente D. Salvador Caurín Alarcón, mediante votación nominal y secreta de todos los delegados presentes, dando el siguiente resultado:

DELEGADOS PRESENTES:	61
VOTOS AFIRMATIVOS:	33
VOTOS NEGATIVOS:	23
VOTOS EN BLANCO:	5
VOTOS NULOS:	0
ABSTENCIONES:	0

El resultado del escrutinio proclama a dicha candidatura como miembros electos del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor. Poniendo en su conocimiento que el Presidente electo deberá ser presentado al Prelado para su ratificación sí procede.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por la presidencia, siendo las 21'10 horas del día del inicio de la misma. De todo ello como Secretario CERTIFICO.

Fdo. Francisco Celdrán Martínez

Años después de su elección como Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, Vicente Ballester hablaba así de su etapa en una entrevista publicada por el diario Levante—El Mercantil Valenciano, el día 13 de abril de 2000:

- *¿En qué situación estaba la junta cuando llegó?*
- *Estaba floja en cuanto a documentación y la situación en general no era muy buena. Aunque estaba con la Iglesia, no pertenecía a ella. Lo primero que se hizo fue la votación y*

⁶⁰³ VAREA, F., «Ballester: "Me eligió el Congreso"», en Levante—El Mercantil Valenciano, 8 de abril de 1995.

⁶⁰⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia"



aprobación para pertenecer a ella. Conseguimos contactos más directos, la autoridad era ya el arzobispado y a partir de ahí comenzamos a hacer estatutos válidos. Procuramos centrarnos en las hermandades y logramos que regresaran algunas que se habían marchado. Cuando llegué habían pocos cofrades y cuando nos fuimos, el número era mucho mayor. Y comenzamos a promover la semana santa entre los jóvenes y se logró una buena convivencia.

– ¿Qué medidas tomó para logra ayudas?

– En un principio las dificultades estaban en abrir los despachos oficiales, que siempre habían estado cerrados. Fue un reto porque en aquellos tiempos la subvención era de 400.000 pesetas, que daban para pagar la Tribuna y poco más, sin recibir nada las hermandades. Se logró una subvención de cuatro millones y medio de pesetas anuales, infraestructura y el alquiler de un local social.

– ¿Con qué colaboraciones se contó?

– El párroco de San Rafael, Salvador Marqués, tenía un piso en la calle Justo Vilar y nos lo cedió. El ayuntamiento puso los muebles y nos ofreció buscar un local social y pagar el alquiler. Así, con la colaboración de un vecino del Cabañal, nos cedieron un local que hasta hace poco ha habido en la calle Vicente Ballester.

– ¿Qué novedades aportó?

– La reincorporación de unas hermandades del Grao y nos esforzamos en atraer a la juventud. Se crearon unas secciones deportiva, con equipos de fútbol sala. El ayuntamiento nos cedió gratis las pistas de Doctor Lluç y las de Nazaret, y los fines de semana acudían unos 500 jóvenes. En el Cabañal habían unas zonas degradadas, la juventud estaba desperdigada y procuramos un grupo de jóvenes muy buenos. Después se hizo el Acto de Bendición de las Palmas, en el mercado del Cabañal, y que hoy ya no se hace, y el Acto de la Palabra al lado de las Atarazanas. Son actos que con el tiempo se han anulado.

– ¿De qué forma contribuyeron las hermandades?

– Las hermandades han trabajado mucho. Siempre han procurado ir mejorando y atrayendo gente joven, que es la cantera de la semana santa y se pidió una subvención al ayuntamiento para que ir a los congresos. Así, se nos concedió para ir a Cáceres y a Bilbao.

– ¿Cómo se consiguió la promoción fuera de su distrito?

– Se hizo una exposición en el diario Levante-EMV, donde se presentaron fotografías de la Semana Santa. El periódico se portó muy bien y realizó una presentación bastante buena. Luego se realizó otra en el Ateneo Mercantil muy importante porque la Semana Santa siempre ha sido un poco reacia a salir de su distrito. Pero no se trataba de sacarla, sino de mostrarla para que la gente la conociera. En el distrito marítimo nunca hemos tenido mucho acceso a la gran ciudad. Por eso, que la gente viniese a ver un día las procesiones costó mucho esfuerzo.

– ¿Qué recuerdos guarda de su etapa?

– A nivel personal guardo muy buenos recuerdos, pero también malos porque mi primera señora falleció el día de Gloria, siendo presidente y fue un golpe muy duro. A nivel personal están las satisfacciones del deber cumplido. Siempre me he marchado a casa muy tranquilo, con la conciencia limpia. Si la ponemos en una balanza, el resultado es positivo. Es un época más en la que he tenido contrincantes pero nunca enemigos.



I.4.8.- PRESIDENCIA DE SALVADOR CAURÍN: DIÁLOGO, PAZ Y ESPLENDOR

Tras la dimisión de Ballester y elegido Salvador Caurín como presidente en la asamblea extraordinaria del 6 de octubre de 1995, fue en la Asamblea General del siguiente 10 de noviembre cuando el prior Salvador Marqués leyó públicamente un escrito arzobispal, datado el 11 de octubre anterior⁶⁰⁵, confirmándole como nuevo presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

En esa misma Asamblea General, Caurín informó que, aunque no estaban cubiertas todas las vacantes, el nuevo Consejo de Gobierno estaría integrado por⁶⁰⁶:

PRESIDENTE	D. Salvador Caurín Alarcón
VICEPRESIDENTE	D. Ángel Méndez Maiques
SECRETARIO GENERAL	D. Pascual Ribera Serra
SECRETARIO DE ACTAS	D. José Vicente Marta Alpera
VICESECRETARIA	D ^a . Amparo Molina Albuixech
TESORERO	D. Vicente Rosalén Sancayetano
ADMINISTRADOR	D. José Fernando Escrig León
VICETESORERA	D ^a . M ^a Carmen Rodríguez de la Cruz
ARCHIVERO	D. Francisco Amat Torres
VOCAL 1 ^o	D. Vicente Tamarit Lledó
VOCAL 2 ^o	D. José Eleuterio Palau
VOCAL 3 ^o	D ^a . Felicidad Payá García.

Además, Fernando Higón Ballester actuaría como colaborador personal o asesor presidencial⁶⁰⁷. Si exceptuamos el caso de la vocalía ocupada por Josefa Ahumada Camps en 1967, éste es el primer Consejo de Gobierno de una Junta Mayor en el que las mujeres desempeñan importantes cargos directivos: Vicesecretaria, Vicetesorera y Vocal 3^o. Esta alta participación femenina estaba en relación directa con el porcentaje de cofrades femeninos existentes en las 27 agrupaciones semanasantas de los Poblados Marítimos: el 42'31% de los componentes de las cofradías de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles eran mujeres; el 46'40%, en las de Cristo Redentor-San Rafael; el 51'60%, en las de Nuestra Señora del Rosario y, el 47'90%, en las de Santa María del Mar⁶⁰⁸.

En su mayor parte los miembros del nuevo Consejo de Gobierno habían realizado una dura oposición a las actuaciones presidenciales de Vicente Ballester. Como se puede apreciar en las actas de las asambleas, las intervenciones individuales de diversos delegados —en su mayoría, posteriores componentes del Consejo de Caurín— estaban perfectamente coordinadas y respondían a la estrategia ideada por este conjunto de delegados más conocido en ambientes semanasantos por el "grupo". De él habló uno de sus miembros, Jesús Tortajada, en 1994⁶⁰⁹:

A pesar de actuar prácticamente en el anonimato, es un secreto a voces la existencia de un grupo integrado por una veintena de personas entre las que se encuentra Jesús Tortajada. El lo define como "una vía alternativa para hacer Semana Santa".

⁶⁰⁵ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1996, pág. 18.

⁶⁰⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995.

⁶⁰⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995.

⁶⁰⁸ Un detallado cuadro referente al censo de componentes femeninos en marzo de 1997, se encuentra en Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Junta Parroquial Ángeles".

⁶⁰⁹ DAS, F., "Jesús Tortajada, miembro del Santo Encuentro: la Junta Mayor deja en entredicho el verdadero espíritu de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 4 de marzo de 1994.



Insistiendo sobre "el grupo" Jesús Tortajada subrayó que "la Junta Mayor organiza concurso de belenes, campeonatos de fútbol, torneos de truc, parchís y dominó, sin preocuparse de las realidades y de la problemática que viven todas y cada una de las hermandades. Donde no llega ella, intentamos llegar nosotros".

Hablar de un tema tan candente como el de los itinerarios era poco menos que obligado. Sobre eso, Jesús afirma que "particularmente no me gusta como han quedado, pero vamos a jugar a ser mayorcitos y acatemos lo que está estipulado. Cuando hay un congreso y, sin ningún voto en contra, se confía en la honorabilidad de doce personas para que se pronuncien en un "paquete" de temas colectivos, lo lógico es aceptar el acuerdo que tomen sin rechistar".

Al respecto, añade que "si ahora algunos no están de acuerdo, lo tienen fácil: Que reúnan una mayoría y que lo rebatan en una junta general extraordinaria. Pero ¡ojo! que miren lo que hacen antes de adoptar una postura concreta"

Según un documento conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, el programa de gobierno presentado por la candidatura de Salvador Caurín era el siguiente:

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA
CANDIDATURA 1995**

Humildemente pasamos a exponer el Programa, que con vuestra colaboración y participación, seremos capaces de realizar, y además entre todos, sabremos volver a infundir la ilusión, que se merece, nuestra querida Semana Santa Marinera:

- 1. Dar la importancia que se merece a las Cofradías, Hermandades y Corporaciones de nuestra Semana Santa, y que seamos todos necesarios tanto hombres como mujeres.*
- 2. Conocer los problemas que existen en nuestras Cofradías, Hermandades y Corporaciones, mediante reuniones distendidas y periódicas con sus Juntas y Cofrades así como Asesoramiento Legal y Canónico, y solicitud de peticiones que se pudieran necesitar.*
- 3. Darle la importancia que se merecen las Juntas Parroquiales mediante reuniones periódicas con los Presidentes de dichas Juntas.*
- 4. Apoyar las actividades individuales en cualquier campo de las distintas Cofradías, Hermandades y Corporaciones, con recursos humanos, técnicos y económicos.*
- 5. Reuniones periódicas con las distintas entidades culturales, recreativas y asociativas del Distrito y de la ciudad.*
- 6. Realizar encuestas sobre lo que quisiéramos que fueran los actos colectivos de la Semana Santa Marinera.*
- 7. Realizar encuestas sobre que actividades debe realizar la Junta Mayor (culturales, recreativas, deportivas, etc....).*
- 8. Promocionar las bandas de tambores y cometas, con la creación de un concurso y premios dentro de los actos de la Semana Santa.*
- 9. Mantener reuniones monográficas con autoridades religiosas y civiles, donde todas las Cofradías, Hermandades y Corporaciones podamos decirles lo que verdaderamente queremos para nuestra Semana Santa Marinera.*
- 10. Crear Comisiones efectivas de estudio y de trabajo, compuestas por los Cofrades censados en la Semana Santa Marinera.*



Comisiones

CULTURA

PUBLICACIONES

ACTV. DIVERSAS —> Deportivas

—> Infantiles

Así como la creación de tantas comisiones como crea oportuno la Asamblea General de la Semana Santa Marinera.

Objetivo Principal.

Nuestra candidatura propone y desea que la Junta Mayor sea LA CASA COMÚN DE TODOS LOS COFRADES DE LA SEMANA SANTA MARINERA.

Lo expuesto está abierto a cualquier sugerencia y ampliación que vosotros como miembros de la Semana Santa Marinera consideréis oportuno.

El traspaso de poderes del anterior Consejo de Gobierno al nuevo presidido por Caurín presentó ciertos problemas: la documentación de la Junta fue librada al rvdo. Salvador Marqués al considerar el anterior Presidente —tras realizar consultas previas, según él manifestó— que no se podía entregar la documentación a Caurín sin estar ratificado su nombramiento por el Arzobispado; faltaron del archivo histórico, inicialmente, algunos de los primeros libros oficiales de nuestras fiestas que pronto se recuperaron⁶¹⁰, etc.

Para subsanar las dificultades iniciales a las que tuvo que enfrentarse, el Consejo de Gobierno de Caurín solicitó de la Asamblea General un margen de confianza y trabajó desde el primer momento para llevar adelante su proyecto⁶¹¹: Se mantuvo una entrevista con el Concejal de Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de Valencia, Alfonso Grau, quien confirmó una subvención municipal de idéntica cuantía a la del ejercicio anterior; se solicitaron entrevistas y visitas a todos los representantes de organismos oficiales; se propuso a Fernando Huet, Presidente del Puerto Autónomo de Valencia, como pregonero —elección que la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995 ratificó por aclamación—; se luchó por ir recuperando toda aquella documentación que pudiera enriquecer el patrimonio histórico de la Semana Santa Marinera; se revitalizaron las líneas de colaboración con entidades como Bancaja, Hermana Mayor honoraria de nuestra Semana Santa⁶¹²; se facilitó la informatización de nuestras hermandades, cofradías y corporaciones al conseguirse que la empresa de petróleo «Total» hiciera entrega a cada una de ellas de un ordenador⁶¹³, etc

En su primera asamblea como Presidente de la Junta Mayor, Caurín presentó un proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1996 que fue aprobado en el transcurso de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995. En él destaca la aparición de un nuevo apartado o partida presupuestaria dedicada a las Juntas Parroquiales con el objetivo de potenciar y desarrollar las actividades culturales desde dichas juntas⁶¹⁴ y la supresión de los conciertos de música sacra que el Consejo de Gobierno de Vicente Ballester había realizado en las parroquias de los Poblados Marítimos:

⁶¹⁰ A raíz de esta momentánea falta, surgió, nuevamente, el tema del escaso volumen e importancia del archivo histórico de la Junta Mayor y en dónde pudiera estar o quién pudiera tenerlo en caso de que alguna vez hubiera sido propiedad de la Junta Mayor y no de un particular. Sobre este tema, vid. las actas de las Asambleas Generales del 10 de noviembre de 1995 y 16 de enero de 1996.

⁶¹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 10 de noviembre de 1995 y 16 de enero de 1996.

⁶¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1996.

⁶¹³ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 15.

⁶¹⁴ «JUNTAS PARROQUIALES: En la explicación de este nuevo apartado, se indica que su objetivo es potenciar y desarrollar las actividades culturales desde las Juntas Parroquiales. El reparto de la cantidad será proporcional.



PREGÓN

- Folletos Convocatoria	140.000.-
- Invitación Pregonero y Autoridades	150.000.-
- Pergaminos y Fotos	75.000.-
- Instalación y Decoración Parroquia	<u>235.000.-</u>
	600.000.-

ACTOS COLECTIVOS

- Banda tambores y cornetas	200.000.-
- Acto Bendición Palmas	140.000.-
- Acto Profecía	50.000.-
- Atenciones Piquete Militar	<u>95.000.-</u>
	711.000.-

PUBLICACIONES

- Libro Oficial 1.996 de S.S. Marinera	1.800.000.-
- Carteles, Fijación y Distribución	600.000.-
- Publicación El Cofrade	35.000.-
**.- Libro 4ª Publicación	350.000.-
- Folletos mano (Cuatríptico)	<u>365.000.-</u>
	3.150.000.-

JUNTAS PARROQUIALES

- Actividades Culturales	<u>300.000.-</u>
	300.000.-

PÓLIZAS DE SEGURO

- Póliza local J. Mayor	26.650.-
- Póliza Responsabilidad Civil J. Mayor	58.500.-
- Póliza Accidentes	275.000.-
- Póliza Tribuna	5.000.-
- Póliza Campeonato F. Sala	<u>120.000.-</u>
	485.150.-

LOCAL SOCIAL

- Mantenimiento	155.000.-
- Agua, luz y Teléfono	70.000.-
- Mejoras Instalaciones	<u>150.000.-</u>
	375.000.-

OFICINAS Y ARCHIVOS

- Material Papelería	90.000.-
- Sobres y sellos	20.000.-
- Fax y fotocopias	20.000.-



- Fotografías	20.000.-
	150.000.-
<u>GASTOS DIVERSOS</u>	
- Varios	180.000.-
	180.000.-
<u>ACTIVIDADES</u>	
- Campeonato Fútbol - Sala	235.000.-
- Concurso de Belenes	360.000.-
- Concurso Dibujo/Redacción	100.000.-
- Reconocimiento a Labor Cofrades	135.000.-
- Conferencias	100.000.-
- Exposiciones	100.000.-
	1.030.000.-
TOTAL PRESUPUESTO 1.995/1996	6.981.150.- PTAS.

** (Pendiente Comisión Publicaciones)

INGRESOS PREVISTOS POR PATROCINIO Y COLABORACIÓN S/DETALLE:

- Patrocinio Excmo. Ayuntamiento de Valencia	6.000.000.-
- Autoridad Portuaria Valencia	370.000.-
- Mercado del Cabañal	100.000.-
- Bancaixa	95.000.-
- Cervezas El Águila	250.000.-
- Colaboradores - Varios	170.000.-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	6.985.000.- PTAS.

Interviene el Sr. Caurín indicando que se ha consensuado con los presidentes de las Parroquiales la creación de esta partida presupuestaria, considerándola todos como de muy positiva.

Pregunta el Sr. Gimeno si el reparto se hará de forma equitativa entre las cuatro Parroquiales, respondiéndosele afirmativamente.

El Sr. Ferrer propone que la asignación de cada Parroquial se destine una cantidad para cubrir el gasto de las publicaciones de ese colectivo.

El Sr. Ribera no ve inconveniente alguno a la propuesta del Sr. Ferrer, puesto que se considera como actividad cultural la realización de publicaciones parroquiales.

El Presidente quiere hacer significar que dotar a las Juntas Parroquiales de una partida presupuestaria implica la realización de actividades que vayan más allá de las que actualmente se realizan. Insiste que se trata de potenciar y dar mayor protagonismo y contenido a las Parroquiales.

El Sr. Gargallo defiende en su intervención la postura del Sr. Ferrer, considerando que actualmente cualquier Junta Parroquial es autosuficiente y que la realización de actividades por parte de las Hermandades es suficiente para pedir las ayudas donde corresponda. Se le plantea la duda de que la subvención que se aporta pueda cubrir el gasto de una actividad determinada.

El Sr. Orduña manifiesta que se alegra de la aparición de esta partida en el presupuesto, entendiéndola como ayuda a las Juntas Parroquiales para aquello que se considera oportuno y necesario.

Interviene de nuevo el tesorero, Sr. Rosalén, concluyendo que para este ejercicio hay 300.000.- pts., pero que es deseo del Consejo de Gobierno incrementar su dotación para ir logrando mayores cuotas de participación de las Juntas Parroquiales. Se da por finalizado y aprobado este apartado» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995).



El balance económico del ejercicio 1995-96, primer balance del Consejo de Gobierno de Salvador Caurín, fue aprobado por 32 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones⁶¹⁵.

El nuevo Consejo de Gobierno fue recibido por el Arzobispo Agustín García-Gasco el día 19 de diciembre de 1995 quien *«constató que se abría una nueva etapa; que la experiencia anterior nos servía a todos para seguir caminando hacia adelante, superando las diferencias, y animando a ser creativos y renovadores siempre desde la serenidad, la ilusión, el empeño y las ganas de trabajar. Señaló también que no debemos olvidar que somos ante todo Iglesia, por lo que no debemos conformarnos simplemente con los desfiles procesionales, sino que además podemos desarrollar una labor social importante en nuestro entorno»*⁶¹⁶.

Por motivos de salud, el Secretario General Pascual Ribera fue sustituido en su cargo por Ángel Méndez ocupando, a partir de ese momento, Ribera la vicepresidencia del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor. El intercambio de cargos se hizo público en la Asamblea General del 3 de junio de 1997⁶¹⁷.

Quince días después, Caurín presentó a Salvador Belenguer Roca de la Corporación de Granaderos de Santa María del Mar como nuevo vocal del Consejo, cubriendo la vacante de Amparo Molina, y a Mari Carmen Serra *«como miembro colaborador de este Consejo de Gobierno en las tareas de difusión, divulgación de aquellas actividades que sean desarrolladas tanto por las propias Hermandades, Cofradías y Corporaciones como del Consejo de Gobierno [con lo que se pretendía] cubrir un espacio hasta la fecha vacío, de gran importancia para todo el colectivo, que proyecte y dé a conocer la Semana Santa Marinera a toda la sociedad valenciana»*⁶¹⁸. Tras dos años de fructífera labor, Mari Carmen Serra presentó, mediante escrito fechado el 26 de mayo de 1999, su dimisión como Coordinadora de Prensa de la Junta Mayor⁶¹⁹.

En la Asamblea General del 19 de febrero de 1998, Salvador Caurín anunció que al término del citado ejercicio acababa el ciclo de tres años para los cuales había sido elegido su Consejo de Gobierno y que, por motivos laborales, no se presentaría a una posible reelección⁶²⁰.

Al finalizar la Asamblea General del 8 de junio de 1998, Salvador Caurín efectuó una breve despedida del Consejo de Gobierno por él presidido, agradeciendo la colaboración recibida por parte de la Asamblea, y destacando que el objetivo fundamental había *«sido cubierto de manera excelente, pues no ha sido otro que el trabajo serio en el acontecer del día a día»*⁶²¹.

Como hitos destacables de la presidencia de Salvador Caurín cabe señalar⁶²²:

- Paz interna: A través de la gestión del trabajo diario y del clima dialogante de su Consejo de Gobierno con las agrupaciones semanaseras y las juntas parroquiales, Caurín superó las extremas tensiones vividas en el período final del mandato de Vicente Ballester. En nuestra opinión, y tal y como Caurín ya había mostrado con ocasión de la polémica surgida por los itinerarios aprobados en el III Congreso de Semana Santa, supo sacrificar intereses particulares a cambio de avanzar en actividades que unieran a todos los colectivos semanaseros y dotaran a la Semana Santa Marinera de un único espíritu, de un sentimiento de unidad.

⁶¹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de junio de 1996.

⁶¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de enero de 1996.

⁶¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de junio de 1997.

⁶¹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 18 de junio de 1997.

⁶¹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta 29 junio 1999.

⁶²⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de febrero de 1998.

⁶²¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de junio de 1998.

⁶²² Para una mayor información sobre cada uno de estos temas, vid. los apartados específicos que los desarrollan a lo largo de la presente monografía.



- Misa de Acción de Gracias: Desde el ejercicio 1995-1996 es al término de la Semana Santa cuando la Junta Mayor organiza la celebración de esta misa en agradecimiento por el buen desarrollo de las procesiones y desfiles y, también, en recuerdo de los difuntos de todas nuestras agrupaciones.
- Aprobación de la normativa para las Asambleas Monográficas: En el transcurso de la Asamblea General del 13 de junio de 1996, tomó «*la palabra el Secretario General, Sr. Ribera, recordando a la Asamblea que el actual Consejo de Gobierno presentó en su programa base la realización de Asambleas Monográficas de temas concretos como Reglamento, Publicaciones, Personajes Bíblicos... y en donde tras un análisis, estudio y valoración de los modelos actuales, se puedan efectuar las modificaciones necesarias con el fin de mejorar, fortalecer y engrandecer nuestra Semana Santa. Para este ejercicio, el Consejo de Gobierno considera que se puede iniciar el desarrollo de tales Asambleas Monográficas comenzando con el tema de "Reglamento y Actos Colectivos". A tal fin, se ha elaborado un proyecto de normativa de funcionamiento, así como un proyecto de normativa de funcionamiento (sic), así como un proyecto de calendario para su ejecución y que han sido enviados a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones*»⁶²³. Aprobada esta normativa de funcionamiento por los asambleístas, éstos rechazaron el calendario previsto para la primera de ellas al considerar algunos que coincidía con el periodo vacacional y que era muy escaso el tiempo del que se disponía para la preparación de posibles enmiendas.
- Medalla de oro a la Virgen de los Desamparados: En 1997, y dentro del marco de la visita de la Virgen de los Desamparados al Distrito Marítimo, nuestra Junta Mayor otorgó una nueva medalla de oro a la patrona de Valencia rectificando el error que había sido puesto de manifiesto por el cofrade Ricardo Ferrer en la anterior ocasión cuando se libró una medalla de plata bañada en oro a la patrona de Valencia por parte del Consejo de Gobierno de Vicente Ballester. Este nuevo reconocimiento no estuvo exento de polémica
- Cena anual y nuevo sistema de concesión de medallas: A propuesta del Consejo de Gobierno de Salvador Caurín realizada en la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995, estas cenas de confraternización entre las hermandades, cofradías y corporaciones de la Semana Santa, tendrán lugar una vez finalizado el acto del pregón anual y con asistencia del pregonero⁶²⁴. La nueva propuesta —Cena de confraternidad tras el pregón incluyendo el reconocimiento de la labor en la Semana Santa Marinera— fue votada en la Asamblea General del 16 de enero de 1996 dando como resultado el de 34 votos a favor de la propuesta, 22 votos en contra y 4 abstenciones⁶²⁵.

También el sistema de concesión de las medallas a las hermandades sufrió un nuevo examen durante su presidencia de Salvador Caurín. Concretamente, en la Asamblea General del 28 de febrero de 1996 y a raíz de la solicitud recibida de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno para el libramiento de una medalla de plata de la Junta Mayor con motivo del cincuentenario de su fundación, el Consejo de Gobierno abrió un debate sobre este tema. Surgieron dos propuestas para ser votadas triunfando la primera de ellas por 41 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones:

«(1) *Concesión de la Medalla de Plata de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera para todas aquellas Hermandades, Cofradías y Corporaciones que desde su fundación hayan transcurrido cincuenta años o más y la soliciten.*

⁶²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de junio de 1996 (segunda).

⁶²⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de noviembre de 1995.

⁶²⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de enero de 1996.



(2) *Espera a los acuerdos que sobre este tema emanen de la monográfica a realizar en el presente ejercicio».*

- Creación del concurso de engalanamiento de balcones y escaparates: Si bien es tradicional que la Junta Mayor, a lo largo de su historia, se dirija a los habitantes de los Poblados Marítimos solicitando el engalanamiento de balcones, durante el ejercicio 1995-1996 la Comisión de Cultura de la Junta Mayor invitó a todos los vecinos de las calles del antiguo Distrito Marítimo de Valencia a participar en un concurso de engalanamiento y adorno de las fachadas, balcones y escaparates de las calles por donde procesionarían las cofradías durante la Semana Santa. A la fachada o balcón mejor engalanado, en opinión de un jurado integrado por la Comisión de Cultura, se le otorgaría un premio consistente en una placa y 5.000 pesetas. Esta propuesta de nuevo concurso fue comunicada por el Consejo de Gobierno a la Asamblea General el día 28 de febrero de 1996.
- Acto del Domingo de Ramos: Desde 1997 el acto de Bendición de las Palmas abandona el carácter de colectivo que había tenido en la etapa de Vicente Ballester y vuelve a ser parroquial.
- Redacción y aprobación de nuevas normas reguladoras de los actos colectivos:

A los tres años de estar vigente el reglamento emanado del III Congreso de la Semana Santa, fue sustituido por unas *"Normas de funcionamiento y reglas de comportamiento para todos los componentes y entre las Hermandades, Cofradías y Corporaciones adscritas a la Semana Santa Marinera de Valencia"*. Fueron aprobadas en el transcurso de una asamblea monográfica celebrada en Valencia el 29 de octubre de 1996 en el local de la Junta Mayor.

Hasta el momento son estas disposiciones las que regulan el desarrollo de nuestros actos colectivos teniendo en cuenta que, entre otros puntos, se plasmaron en su articulado nuevos itinerarios para los actos colectivos, normas para las bandas de música, eliminación del acto colectivo de bendición de palmas, composición de la comisión de disciplina, faltas y sanciones, etc.

- Realización de las más importantes exposiciones en la historia de la Junta Mayor: Como tales hay que considerar las de INDUFESTA (junio de 1996) y, sobre todo, la realizada en las Atarazanas de Valencia bajo el título de *«El rostro de la Semana Santa Marinera»* en octubre de 1997. Esta última exposición fue visitada por 47000 personas y, en ella, se anunció el establecimiento de 100 millones de pesetas en el presupuesto municipal de 1998 para la creación de un museo dedicado a nuestra celebraciones religiosas.
- Mayor presencia de medios de comunicación audiovisuales en nuestras procesiones: La televisión autonómica valenciana *Canal 9* retransmitió en directo el desfile del Domingo de Resurrección en 1996 y 1998⁶²⁶.
- Concesión de premios y reconocimientos a la Junta Mayor por entidades diversas: Entre febrero y marzo de 1997, se concedieron a nuestra Semana Santa tres premios o reconocimientos. Dos de ellos, el premio Bahía/97⁶²⁷ y el premio *«Importante»* del diario *Levante*⁶²⁸, reconocían la labor de todos los que participaban en la fiesta y, especialmente, de la Junta Mayor mientras que, el tercero —una insignia de plata—, fue otorgado por la Agrupación de Fallas del Marítimo por los vínculos y la estrecha colaboración establecida entre ambas entidades en los dos últimos años⁶²⁹.

⁶²⁶ Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1997, pág. 14; VAREA, F., "El Desfile de Resurrección cierra los actos de Semana Santa", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 12 de abril de 1998.

⁶²⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de febrero de 1997.

⁶²⁸ El Consejo de Gobierno de nuestra Semana Santa Marinera recibió sendas cartas de felicitación, por el premio obtenido, de la Alcaldesa de Valencia y del grupo municipal socialista (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de junio de 1997)

⁶²⁹ La entrega se efectuó el dos de marzo de 1997, en el Palau de la Música, en el transcurso del Acto de Exaltación de las Falleras Mayores del Distrito (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de enero de 1997)



Cinco años después de haber sido elegido como Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, Salvador Caurín hablaba así de su etapa en una entrevista publicada por el diario *Levante—El Mercantil Valenciano*, el día 13 de abril de 2000:

– *¿En qué situación se encontró la Semana Santa?*

– *Estaba en una situación complicada porque había mucha presión, la gente estaba un poco enfadada por cómo se llevaban las cosas y, de hecho, la dimisión de Vicente viene dada por esa tensión. Se dieron muchas circunstancias, entre ellas la falta de diálogo y luego, que como siempre ha pasado, se crean grupos de una parroquia en contra de otra, con diferentes opiniones. Eso se traduce en tensión y en discusiones difíciles de solventar. Lo importante era calmar la situación y así empecé a trabajar. Para eso se hacen las asambleas generales, que son importantísimas.*

– *¿Cómo se solucionaron los problemas?*

– *Se aportó tranquilidad. Me incorporé como presidente electo en noviembre y en cinco meses hicimos el trabajo de un año con el inconveniente de la tensión en la asamblea general. Lo solucionamos con suerte en principio y mucho diálogo. Explicamos a la gente que las ideas con las que partíamos las expondríamos en la asamblea para consultarlas, por lo que aquellas propuestas que no gustaran, no se harían. La asamblea siempre ha sido la soberana y el Consejo de Gobierno está a su servicio, y no al contrario. Aquello lo entendieron y nos dieron un margen de confianza porque todo el mundo era consciente de que en cinco meses era complicado. Diría que fue una temeridad por nuestra parte ahora que lo veo desde fuera, pero teníamos ganas de trabajar, ilusión, las ideas claras y lo intentamos. Se calmó la tensión y todo lo que proponíamos en la asamblea se aprobaba y se empezó a confiar en nosotros.*

– *¿Qué cambios aportó?*

– *El diálogo con las hermandades, hablando con los presidentes, para tomar ideas de ellas y realizarlas. Se decidió abrir el local de la junta todos los días, que antes sólo se abría días determinados o cuando se tenía que gestionar. Se procuró cambiar lo que es la cena del pregón y conseguimos que todos pudiéramos acudir. Se cambió la estructura del libro, que en mi opinión valía mucho dinero y no se daba la talla. Trabajamos mucho para realizar este proyecto y salió un libro que yo ha (sic) sido el mejor. Incluso se puso como referencia en el ayuntamiento, donde dijeron que así era como se tenía que hacer, con poco dinero y mucha imaginación.*

– *¿Qué recuerdo guarda de su etapa como presidente?*

– *Muy bueno. A nivel personal, el balance es positivo porque es difícil aceptar un cargo así y no crearte ningún enemigo. Y afortunadamente no me lo creé.*

– *¿Había unidad entre los cofrades?*

– *Sí, hay unidad. Lo que pasa es que como toda fiesta importante hay diferentes maneras de verla, de interpretarla y de llevarla a cabo. Yo respeto todas las manera porque cada parroquia tiene una forma de ver las cosas y eso ha existido y existirá siempre, por lo que hay que respetarlo. Nosotros lo que hacíamos era tratar de organizar y regular las cosas para que no hubieran tensiones y para que la cosa fuera mejor. Creo lo conseguimos.*

– *¿Cómo ve en la actualidad la Semana Santa?*

– *Ahora no puedo hablar con propiedad porque no estoy dentro, pero la sigo viviendo sin cargo de responsabilidad y sería temerario si dijera que lo están haciendo bien o lo*



están haciendo mal. Yo posiblemente lo haría de otra manera, y si viniera otro presidente lo haría de otra a lo está (sic) haciendo el actual. Sé que es un cargo muy difícil, que es complicado. Nosotros marcamos un listón muy alto para poder alcanzarlo y el que está ahora debe tratar de superarlo y así sucesivamente.

I.4.9.- PRESIDENCIA DE ÁNGEL MÉNDEZ: UN MUSEO, UN ENCUENTRO

La elección de Ángel Méndez como presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se llevó a cabo el día 28 de mayo de 1998. Su candidatura fue elegida con un 90% de votos afirmativos, un 5% de votos negativos y un 5% de votos en blanco⁶³⁰. Su elección fue confirmada por el Arzobispo de Valencia con fecha 7 de septiembre de 1998⁶³¹.

Como máximo representante de la Semana Santa Marinera presidió su primera Asamblea General el 30 de junio de ese mismo año. En ella expuso el programa de trabajo que se había propuesto desarrollar durante las siguientes tres anualidades:

2º.- Programa de Trabajo :

A) Museo .- Este proyecto viene recogido del Consejo de Gobierno anterior, el cual nos prometieron en la clausura de la Exposición de las Reales Atarazanas, en aquel momento el Ayuntamiento de Valencia, ponía a disposición de la Semana Santa Marinera de Valencia un capital para que se hiciera una adquisición. Hubo conversaciones que parecieron iban a llegar a buen término, pero no se llegó a buen fin, y esta Junta de Gobierno ha retomado el tema, pero con una serie de dificultades que hacen que el asunto esté totalmente paralizado. Uno de ellos es el capital, otro es la petición de los dueños del local de pedir más dinero y necesitamos un local lo suficientemente amplio y, en estos momentos no hay muchos locales de estas características, y ya hemos pedido audiencia con distintas autoridades, y la semana que viene seguramente visitaremos al dueño del local para ver si lo podemos convencer.

B) 75 Aniversario de la Junta Mayor.- En el año 1.925 se crea la Junta Mayor de Semana Santa, entonces en el año 2.000 se conmemora el 75 aniversario de la misma, y queremos celebrarlo de una manera digna, y manifestar nuestro agradecimiento a todos los presidentes de Junta Mayor que hayan sido durante estos años, para la cual pedimos a los Asambleístas que si tienen alguna idea que la manifieste, se propondrá, se estudiará y se hará.

C) Monográficos.- Solo queda una monográfica de la anterior Junta de Gobierno, que es la relacionada con las publicaciones. Esta Junta de Gobierno ha asumido una nueva monográfica sobre el tema de Personajes Bíblicos pidiendo la colaboración a todos los Asambleístas y al mismo tiempo pedir asesoramiento a la Iglesia.

D) Encuentro Nacional de Cofradías.- Esperamos acabar nuestro trienio con la celebración de un Encuentro Nacional de Cofradías en Valencia, puesto que la Semana Santa Marinera es lo suficientemente importante para realizar con dignidad y con honor un evento de esta categoría, si bien es verdad que nos hará falta mucha ayuda, por parte de los miembros de esta Semana Santa puesto que habrá mucha infraestructura y vendrá mucha gente a la que habrá que acompañar y aleccionar sobre nuestra Semana Santa.

Esta Junta de Gobierno ha creado una serie de comisiones, que se van a responsabilizar de un área, una de las cuales es la juventud, diferente a la que había en la anterior Junta de

⁶³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de junio de 1998.

⁶³¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".



Gobierno. No (sic) queremos que toda esa juventud se conozcan (sic) entre ellos y el día de mañana se respeten.

El presupuesto de la Junta Mayor para el ejercicio 1999/2000 ascendió a 23.750.000 pesetas⁶³². El correspondiente al ejercicio 2000-2001 fue aprobado por 53 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención⁶³³.

De acuerdo con las informaciones facilitadas por la Junta Mayor, en el año 2000 estaban censados en nuestra Semana Santa un total de 2987 cofrades, casi 1250 más que en 1987⁶³⁴:

	<u>1987</u>	<u>1997</u>	<u>2000</u>
<i>Corporación de Sayones</i>	50	61	68
<i>Hdad. Santo Cáliz</i>	115	106	106
<i>Cofradía Jesús en la Columna</i>	79	167	170
<i>Hdad. del Ecce-Homo</i>	140	267	274
<i>Cofradía Jesús Medinaceli</i>		68	75
<i>Corp. Pretorianos y Penitentes</i>	36	44	81
<i>Corp. de Longinos</i>	44	44	50
<i>Real Hdad. Jesús con la Cruz</i>	85	123	154
<i>Hdad. Santo Encuentro</i>		47	68
<i>Real Hdad. de la Santa Faz</i>	31	80	102
<i>Hdad. Ntro. P. Jesús Nazareno</i>	32	91	95
<i>Hdad. de la Crucifixion</i>		60	136
<i>Hdad. Muerte y Resurrección</i>	112	126	74
<i>Hdad. Cristo de los Afligidos</i>	60	106	145
<i>Hdad. Cristo del Perdón</i>	46	75	91
<i>Hdad. Cristo del Salvador</i>	116	154	156
<i>Hdad. Cristo del Buen Acierto</i>	104	84	84
<i>Real y Pontificia Concordia</i>	50	80	98
<i>Hdad. Salvador y Amparo</i>	83	102	96
<i>Hdad. del Descendimiento</i>	20	48	45
<i>Hdad. M^o de las Angustias</i>	62	63	69
<i>Granaderos Cristo Redentor</i>	73	29	25
<i>Granaderos del Grao</i>	22	72	137
<i>Granaderos del Cabanyal</i>	152	122	204
<i>Granaderos del Canyamelar</i>	75	97	112
<i>Hdad. Silencio y Veracruz</i>	47	121	136
<i>Hdad. Santo Sepulcro</i>	86	120	136
<i>Total</i>	<i>1.747</i>	<i>2.557</i>	<i>2.987</i>

⁶³² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de junio de 1999.

⁶³³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de julio de 2000.

⁶³⁴ El cuadro evolutivo del censo entre 1987 y el año 2000 fue publicado el día 13 de abril de 2000 en el diario *Levante—El Mercantil Valenciano*. Como ya hemos indicado y según se indica en él, los datos de este cuadro se extrajeron de los censos de la Junta Mayor.

Como hitos más destacables de su mandato debemos señalar⁶³⁵:

- La Casa-Museo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia: La primera Asamblea General en ella tuvo lugar el 29 de junio de 1999 con la asistencia de sesenta y ocho delegados. Como indicó Ángel Méndez, no se trataba de una inauguración oficial del nuevo local si bien, el hecho sólo de estar allí reunidos permitía considerarlo como un día histórico para la Semana Santa Marinera de Valencia tal y como lo calificó Vicente Safont, Secretario General de la Junta Mayor⁶³⁶.

Tras el gran interés mostrado por parte del consistorio municipal valenciano en la clausura de la exposición de las Atarazanas (1997), con la actual Casa-Museo se hacía realidad uno de los “sueños” más largamente perseguidos de nuestra historia.

- XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales: Los días 15, 16 y 17 de septiembre del año 2000 la capital del Turia acogió este Encuentro bajo el lema «*Vivamos la Pasión*». De este modo, la Semana Santa Marinera conseguía otra de sus metas más encarnizadamente perseguidas desde la época de la presidencia de Vicente Ballester. El equipo de trabajo de la Junta Mayor para su organización y desarrollo estuvo formado por Pascual Ribera Serra como coordinador general, Antonio Carles Frías (coordinador de la Comisión de ponencias, conferencias y comunicaciones), Francisco Martínez Perales (coordinador de la Comisión de publicaciones), Manuel Furió Noguera (coordinador de la Comisión de celebraciones y actividad), Amparo Crespo Flor (coordinadora de la Comisión económica) y M^a Dolores Cabrelles Estellés (coordinadora de la Comisión de hospedaje y restauración). Se contó, además, con la ayuda de un equipo de voluntarios, reclutados entre la juventud de las diferentes agrupaciones semanaseras de los Poblados Marítimos⁶³⁷.

En el curso de este encuentro nacional la comisión de celebraciones del XIII Encuentro y las autoridades eclesíásticas organizaron una procesión con la *Imagen Peregrina* de la Virgen de los Desamparados y el *Cristo del Salvador* —cuya talla cumplía el 750 aniversario de su llegada a Valencia— y se ofreció a los asistentes al Encuentro la posibilidad de poder ganar el Jubileo del 2000.

- Peregrinación a Santiago de Compostela: Realizada entre el 27 de julio y el 8 de agosto de 1999 con motivo del último año santo compostelano del milenio, ha sido el primer proyecto de estas características organizado y desarrollado en el seno de nuestra Semana Santa en toda su historia. Acudieron un total de 76 peregrinos.
- Jornadas de la Juventud: Con la creación de una vocalía de la Juventud ejercida por Luis Agüera López, durante el mandato de Ángel Méndez se realizaron tres Jornadas de la Juventud en los meses de diciembre de 1998, 1999 y 2000.
- LXXV Aniversario de la Junta Mayor: La comisión de la Junta Mayor encargada de la celebración del LXXV aniversario estuvo integrada por Ángel Méndez Maiques, Pascual Ribera Serra, Vicente Safont Ballester, Elisa Carbonell Tomás, Lorenzo Guardino de la Flor, José Amores Tomás y Mari Carmen Rodríguez de la Cruz, como coordinadora⁶³⁸. Los principales actos conmemorativos de la efemérides se realizaron el día 24 de abril de 2000, Lunes de Pascua⁶³⁹. El apretado programa de actividades de ese día consistió, fundamentalmente, en⁶⁴⁰:

⁶³⁵ Para una mayor información sobre cada uno de estos temas, vid. los apartados específicos que los desarrollan a lo largo de la presente monografía.

⁶³⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta 29 junio 1999.

⁶³⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio de 2000.

⁶³⁸ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente al año 2001*, págs. 16-17.

⁶³⁹ En el transcurso de una asamblea, José Vicente Amores, miembro del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, informó que se estaba estudiando la posibilidad de celebrar, con ocasión del LXXV aniversario, 24 horas de fútbolo y una carrera a pie de 4000 metros para los mayores —y una cantidad inferior para infantiles— por las calles del recorrido oficial del Desfile del Domingo de Resurrección (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999). Finalmente, estas actividades deportivas no se llevaron a cabo.

⁶⁴⁰ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente al año 2001*, págs. 16-17.



- A las 11'00 horas, en el cementerio del Cabañal, una ofrenda floral a los Presidentes, Secretarios Generales y miembros de los Consejos de Gobierno de la Junta Mayor fallecidos. En memoria de todos ellos, fue depositada en la Cruz del cementerio, escoltada al efecto por la Guardia Municipal con uniforme de gala, una corona de laurel portada por el Presidente Ángel Méndez y el Secretario General Vicente Safont Ballester. Seguidamente el Prior de la Junta Mayor, rvdo. José Polo, procedió a rezar un responso.
- A las 12'00 horas, Eucaristía de Acción de Gracias a la que acudieron invitados los Presidentes y Secretarios Generales vivos de los Consejos de Gobierno anteriores, así como distintas autoridades locales y cofrades. Finalizado el acto se disparó una *masclatá* a cargo de la *Pirotecnia Hnos. Rodrigo, S.L., (el Traca)*.
- A las 14'00 horas, comida de confraternidad y homenaje a los Presidentes y Secretarios Generales, a quienes, al término de la misma, se les hizo entrega de un diploma y de la medalla conmemorativa del LXXV Aniversario de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera⁶⁴¹. Así mismo, se libró a todas las hermandades, cofradías y corporaciones un cuadro de 35 x 45 cm. en el que se fijó la medalla conmemorativa del LXXV Aniversario y una placa donde se indica la efemérides, como recordatorio del aniversario.

Dentro del marco de la celebración de esta efemérides, la comisión organizadora encargó al historiador y cofrade de la Semana Santa Marinera Jaime J. Chiner Gimeno la preparación de una publicación en donde, lo más fidedignamente posible, quedara recogida la historia de la Junta Mayor⁶⁴².

- Modificación estatutaria: Durante la presidencia de Ángel Méndez se aprobó, por unanimidad de los asambleístas presentes en la Asamblea General extraordinaria de la Junta del 1 de marzo de 2000, una importante modificación en los estatutos de la Junta Mayor con el fin de autorizar la salida de mujeres en la Corporación de Longinos (parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles).
- Fútbol-sala: Los ya habituales incidentes entre los equipos de fútbol que disputaban los campeonatos organizados por la Junta Mayor, alcanzaron su mayor gravedad en el período 1998-2000 hasta el punto que, en ocasiones, incluso ha sido necesaria la intervención policial para evitar males mayores. Por ello, a nadie le extrañó que, en el presupuesto del ejercicio 2000-2001, la partida dedicada al fútbol disminuyera sustancialmente —un 50%— y que el Consejo de Gobierno de Ángel Méndez optara por solamente realizar el campeonato para las edades infantiles.
- Establecimiento de un convenio de colaboración con Ayunt. Valencia que supone una subvención por importe de 13 mill. pesetas

En una entrevista publicada el 13 de abril de 2000 en el diario *Levante—El Mercantil Valenciano*, Ángel Méndez comentaba así su etapa presidencial que todavía se encontraba ejerciendo y que concluía tras la Semana Santa del 2001:

- *¿Qué encontró al ser nombrado?*
- *Una gran labor desarrollada y muchos asuntos pendientes. Había un buen ambiente y colaboración.*
- *¿Qué asuntos pendientes tuvo?*

⁶⁴¹ «La medalla conmemorativa del 75º Aniversario de la fundación de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, ha sido acuñada recuperando el diseño origen de la misma, ya que de las sucesivas acusaciones fue deteriorándose la estampación de la vela latina de la barca que figura en el centro del escudo, pareciendo que eran dos barcas en lugar de una como se realizó en sus orígenes. La base de la medalla es de plata dorada y la estampación del escudo de Junta Mayor, en esmaltes. Extraordinario trabajo que han realizado en los Talleres Sanchis de Valencia, a los que desde aquí agradecemos su interés y felicitamos por el resultado». (Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente al año 2001, pág. 17).



– *Un museo en marcha sin estar claro. En un principio no hubo problemas pero a lo largo de las conversaciones aparecieron dificultades y la principal que el trabajo hecho estaba abandonado. Lo cierto es que nos encontramos una situación agradable.*

– *¿Qué colaboración encontró?*

– *Una muy buena como en todo proyecto que existe un gran número de seres y la colaboración entre hermandades es buena. El objetivo de un mismo fin se tiene y no digo que no haya ocurrido otras veces pero lo notamos en el día a día de acudir ellos a la junta a contarnos sus problemas y actividades, sus logros y problemas y les intentamos ayudar.*

– *Pero el Museo del Arroz ha quitado ...*

– *Ha quitado espacio pero no lo ha dañado. La biblioteca era uno de los lugares y esto (sic) seguro de que la habrá.*

– *El año próximo acaba su mandato pero ¿el futuro cómo lo ve?*

– *Lo veo bien. Las cofradías, y sus cofrades, se esfuerzan día a día en el trabajo pero deberíamos preocuparnos menos de las zancadillas o del que dirán. Lo que debemos llevar todos es una línea de trabajo con un fin claro para conseguirlo.*

– *¿A la Semana Santa Marinera se la ha intentado politizar con el plan del Cabanyal, y más concretamente con lo de la apertura de Blasco Ibáñez?*

– *Se ha intentado que yo dijera tal o cual cosa. Lo he dicho, y lo mantengo, que mientras yo sea presidente a pesar de los pesares nos mantendremos en nuestra posición de dejar libertad a las cofradías de opinar y eso es algo que pocos o nadie comprende. Nosotros somos un colectivo muy amplio y en él hay cofrades a favor y en contra de ese plan. Si la junta se hubiera decantado en uno u otro sentido la división de la fiesta sería hoy una realidad y el perjuicio muy grande. Lo principal es mantener la unidad que tanto ha costado conseguir en distintas épocas de la historia de la Semana Santa Marinera de Valencia.*

– *Pues ahora algún especialista en semana santa está haciendo un estudio por encargo de Salvem el Cabanyal*

– *Eso lo desconozco y como presidente de la junta soy, bajo el parabién de la asamblea, el único autorizado a hablar en nombre del colectivo.*

– *¿Cuáles son sus objetivos pendientes?*

– *Lo primero la juventud. El trabajo en marcha está siendo muy positivo y no debemos dejarlo. El segundo la asamblea monográfica sobre personajes bíblicos...*

– *E ingresar en la junta diocesana.*

– *En mi opinión es un peregrinar porque las paredes no se derriban a puñetazos ni tampoco vamos a imponer nada. El asunto es viejo y nunca cometeré el error de obligar a nadie a nada si antes no está convencido de lo que se va a hacer. Nosotros hemos estado invitados a reuniones de juntas diocesanas de Alicante, de la de Valencia y de Segorbe-Castellón.*

– *Aún hay gente que desconoce la fiesta.*

– *Si, pero en mi opinión, y la de muchos, se debe a que no quieren conocerla. Hay a quienes les gusta quedarse en casa.*

– *¿Las cofradías son conscientes del momentos del auge?*

– *Hay muchas que sí y otras muchas no porque sus actividades no las divulgan como debieran.*



CUADRO PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES JUNTA MAYOR (1928-2000)

DENOMINACIÓN	EJERCICIOS	PRESIDENTE	SECRET. GENERAL
Comité Central	1927-1928	Eduardo Albors	José Ferrando
Comité Central	1928-1929	Luis Gallart Cerveró	José Ferrando
Comité Central	1929-1930	Antonio Bellmont Torán	Eduardo Estellés
Comité Central	1930-1931	Antonio Bellmont Torán	Eduardo Estellés
<i>LAPSO DE LA II REPÚBLICA Y DE LA GUERRA CIVIL</i>			
Junta Central	1941-1942	Vicente López Alcañiz	
Junta Central	1942-1943	Vicente Ibáñez Aragonés	José Boira Palacios
Junta Central	1944-1947	Antonio Bellmont Torán	Francisco Manglano Borrás
Junta Central	1947-1949	Antonio Bellmont Torán	Francisco Alarcó Alarcó
Junta Mayor	1949-1955	Antonio Bellmont Torán	Francisco Alarcó Alarcó
Junta Mayor	1955-1966	Consejo de Gobierno "presidido" por el prior Vicente Gallart y párrocos de las tres parroquias	
Junta Mayor	1966-1967	José Puchol	Francisco Serna Gálvez
Junta Mayor	1967-1968	José Puchol	Francisco Serna Gálvez
Junta Mayor	1968-1969	Miguel Navarro Magdalena	Francisco Serna Gálvez
Junta Mayor	1969-1970	Miguel Navarro Magdalena	José Sanchidrián Zapatero
Junta Mayor	1970-1971 ⁶⁴³	Miguel Navarro Magdalena	José Sanchidrián Zapatero
Junta Mayor	1971 ⁶⁴⁴	Vicente Ortuño Miguel	José Sanchidrián Zapatero
Junta Mayor	1971 ⁶⁴⁵ -1972	Carlos Orduña Riquelme	José Sanchidrián Zapatero
Junta Mayor	1972-1973	Joaquín Díez Pérez	Pascual Martín Villalba
Junta Mayor	1973-1974	Joaquín Díez Pérez	Vicente Terencio Ferrer
Junta Mayor	1974-1975	Joaquín Díez Pérez	Vicente Terencio Ferrer
Junta Mayor	1975-1976	Joaquín Díez Pérez	Vicente Terencio Ferrer
Junta Mayor	1976-1977	José Sanchidrián Zapatero	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1977-1978	José Sanchidrián Zapatero	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1978-1979	José Sanchidrián Zapatero	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1979-1980	José Sanchidrián Zapatero	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1980-1981	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1981-1982	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1982-1983	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1983-1984	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1984-1985	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1985-1986	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1986-1987	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá
Junta Mayor	1987-1988	Ramón Guardino Martorell	José Vilaseca Pizá

⁶⁴² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente al año 2001, pág. 17.

⁶⁴³ Hasta el 19 de febrero de 1971 (carta de dimisión)

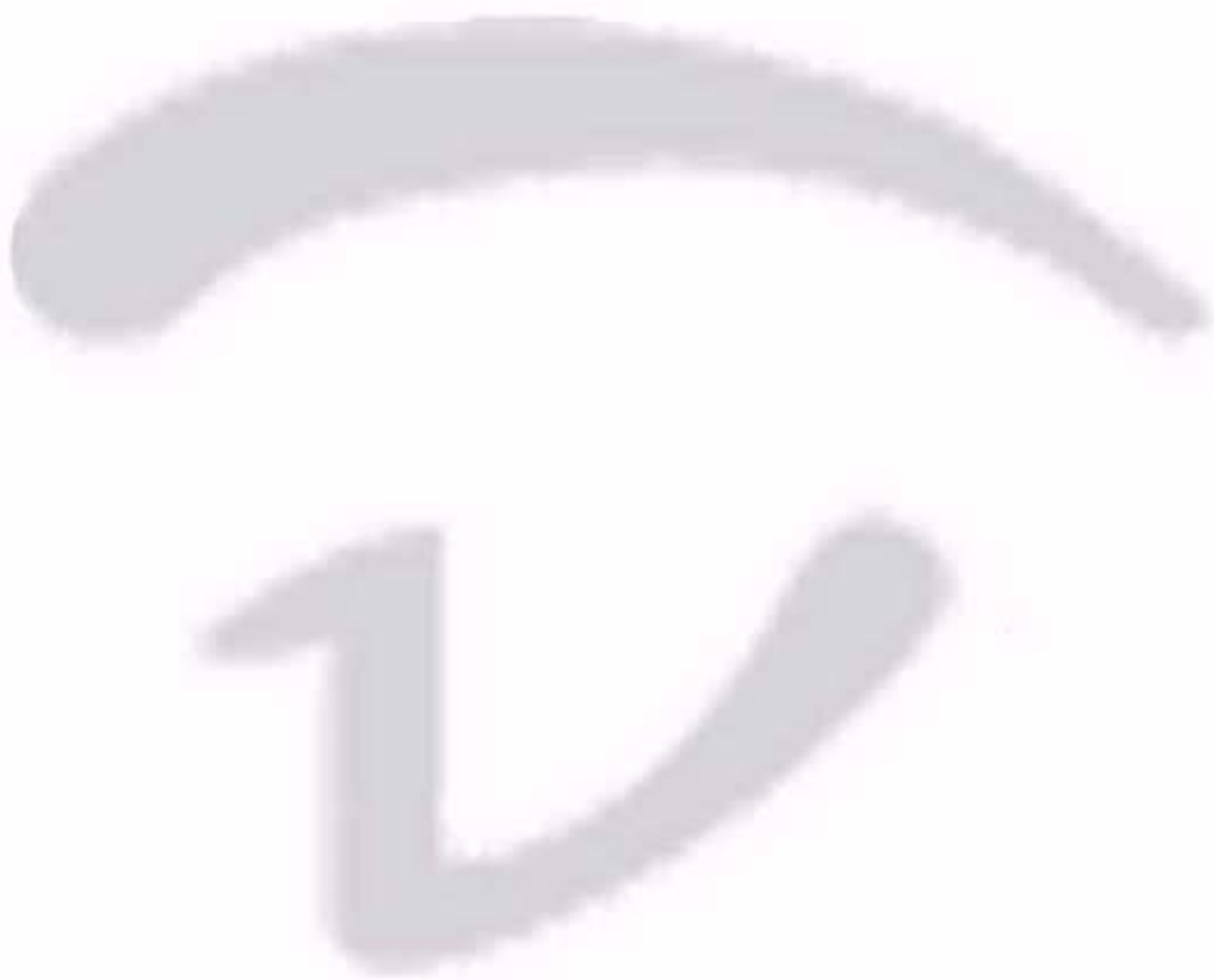
⁶⁴⁴ Del 19 de febrero al 21 de mayo de 1971.

⁶⁴⁵ Desde el 21 de mayo de 1971.

DENOMINACIÓN	EJERCICIOS	PRESIDENTE	SECRET. GENERAL
Junta Mayor	1988-1989	Vicente Ballester García	Salvador Cardona Aucejo
Junta Mayor	1989-1990	Vicente Ballester García	Salvador Cardona Aucejo
Junta Mayor	1990-1991	Vicente Ballester García	Salvador Cardona Aucejo
Junta Mayor	1991-1992	Vicente Ballester García	Francisco J. Edo Mañó
Junta Mayor	1992-1993	Vicente Ballester García	Francisco J. Edo Mañó
Junta Mayor	1993-1994	Vicente Ballester García	Francisco Celdrán Martínez
Junta Mayor	1994-1995	Vicente Ballester García	Francisco Celdrán Martínez
Junta Mayor	1995-1996	Salvador Caurín Alarcón	Pascual Ribera Serra
Junta Mayor	1996-1997	Salvador Caurín Alarcón	Pascual Ribera Serra
Junta Mayor	1997-1998	Salvador Caurín Alarcón	Ángel Méndez Maiques
Junta Mayor	1998-1999	Ángel Méndez Maiques	Vicente Safont Ballester
Junta Mayor	1999-2000	Ángel Méndez Maiques	Vicente Safont Ballester
Junta Mayor	2000-2001	Ángel Méndez Maiques	Vicente Safont Ballester

II

LA SEMANA SANTA MARINERA Y SU PROYECCIÓN EXTERIOR



II.— LA SEMANA SANTA MARINERA Y SU PROYECCIÓN EXTERIOR

Una de las aspiraciones de los miembros de la Semana Santa Marinera de Valencia más perpetuamente perseguida por ellos es el convocar en sus procesiones el mayor número posible de visitantes, tanto del centro de Valencia como el resto de España.

Para conseguirlo, las diferentes Juntas Mayores han empleado, a lo largo de su historia, diferentes medios de difusión de sus actividades. Como tales, hay que considerar desde los pregones de la fiesta al proyecto de un museo, desde las exposiciones hasta la declaración de fiesta de interés turístico, desde la posibilidad de integración en la Junta de Hermandades de Semana Santa hasta las relaciones de nuestra Junta Mayor con los medios de comunicación social, desde la edición de publicaciones y carteles hasta la participación en los Encuentros Nacionales de Cofradías Penitenciales, etc.

Esta labor, llevada a cabo casi desde los lejanos orígenes de nuestra Junta Mayor, ha tenido, lógicamente, fuertes altibajos nacidos no sólo de las decisiones de sus miembros sino también del hecho de crecer nuestra Semana Santa Marinera en la misma ciudad donde se desarrolla una gran fiesta turística como las Fallas de San José. De todos modos, el trabajo y las iniciativas desarrolladas a lo largo de los años han tenido sus frutos pues, a modo simplemente de curiosidad, mencionaremos la existencia en el archivo de nuestra Junta Mayor de una serie de misivas solicitando direcciones, folletos o publicaciones referidas a la Semana Santa Marinera desde instituciones como la Junta Central de Semana Santa de Callosa de Segura — Alicante—¹ o como la Pontificia, real e ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús en el paso del

¹ Misiva del vocal de archivo y patrimonio de dicha junta fechada el 5 de marzo de 1993 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



prendimiento (Californios) —Cartagena—² o desde lugares como Popayán, en Colombia³, y Catania, en Italia⁴.

II.1.- LA PROYECCIÓN HACIA VALENCIA

II.1.1.- LOS PREGONES DE LA SEMANA SANTA MARINERA

Tradicionalmente, el pregón marca el inicio oficial de las fiestas de la Semana Santa en nuestros Poblados Marítimos. A él suelen estar invitadas todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de Valencia, así como los dirigentes de todas las cofradías, hermandades y corporaciones que integran nuestra Semana Santa.

Ya en 1947 se realizaba este tradicional acto, y tenemos constancia de que tanto ese año como en 1948 y 1949 el pregón se llevó a cabo a través de las emisoras valencianas por el entonces prior de Semana Santa y párroco de Nuestra Señora del Rosario, Vicente Gallart quien leyó en 1949 un texto elaborado por Francisco Alarcó Alarcó, Secretario General de la entonces Junta Central⁵.

Hemos localizado algunas mínimas noticias sobre la nominación de Gallart para que él efectuara el pregón por la radio en 1948. Ellas se proporcionan en el acta de la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno o Junta Directiva de nuestra Semana Santa celebrada el 16 de marzo de 1948⁶:

« *Pregón.*

Se estima la conveniencia de propagarlo por radio como el pasado año rogándose a D. Vicente Gallart acepte y se encargue de ello. El P. Gallart aduce sus muchos quehaceres e intervenciones, precisamente algunas por la radio, en los próximos días. El Sr. Ferriols propone se encargue el pregón a D. Martín Domínguez caso de que D. Vicente Gallart no acepte el encargo. El P. Gallart a ruegos de la Junta acepta declamar el pregón en emisión radiada. Se autoriza a Secretaria para que organice todo lo relacionado a este extremo».

En 1950, el pregón tuvo lugar a las 19'15 horas del día 30 de marzo en el teatro Principal de Valencia⁷. El acto, según consta en un folleto-programa editado para aquella ocasión⁸, estaba orga-

² Misiva de dicha cofradía sin fecha (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³ Misiva del 27 de febrero de 1986 solicitando programas, carteles y folletos de José Omar López, natural y residente en Popayán (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁴ Misiva solicitando datos y materiales para conferencias por parte de un grupo de hispanistas residentes en Catania. (Carta de los hispanistas remitida por el Ayuntamiento de Valencia mediante escrito fechado el 24 de septiembre de 1984. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁵ El pregón de 1949 se empezó a emitir en "Radio Valencia" a las 21'5 horas del día 9 de abril de 1949 (*Jornada*, 9 de abril de 1949). Este dato nos permite datarlo, con bastantes probabilidades de acierto, en ese mismo día o en el día anterior

⁶ ARHSF, carpeta n° 1, acta del Consejo de Gobierno del día 16 de marzo de 1948. Como se puede observar, es por este párrafo por el que conocemos que hubo también pregón en 1947.

⁷ En el libro oficial de fiestas editado por la Junta Mayor en ese año, figura como fecha la del 4 de abril de 1950 pero la prensa de la época y los programas de mano localizados sitúan el acto en el 30 de marzo. Aunque desconocemos a que fue debido este cambio, puede tratarse de un simple error de imprenta o bien de una modificación cronológica motivada por el propio pregonero.

⁸ Hemos localizado dos ejemplares de este programa: uno en el ARHSF, carpeta n° 2 y, el otro, en AMDV, signatura 306, caja 17. Un extracto de dicho programa fue asimismo publicado dentro del *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1950*. Algunos de los aspectos de este programa o de la contratación de García Sanchiz fueron ya mencionados brevemente por M^a Carmen Serra en un artículo periodístico publicado en *Las Provincias —Diario del Marítimo—* el día 2 de octubre de 1997. En ningún momento a lo largo del artículo, la periodista menciona ni el nombre de su informante ni la fuente documental histórica que le sirvió de apoyo a los datos allí publicados.



nizado por la Junta Mayor de Semana Santa. Ejerció como pregonero uno de los valencianos más ilustres de la época: Federico García Sanchiz, miembro de Real Academia Española, y pregonero de la Semana Santa sevillana de 1937, 1939 y 1940⁹.

Según el citado programa, los puntos que García Sanchiz iba a desarrollar, con la extraordinaria técnica oratoria que llevó a conocer al académico con el sobrenombre del *charlista*¹⁰, eran los siguientes:

I

Dice Fray Luis de Granada y dice Santa Teresa: -Cantan los pájaros y huele la madera fresca. -¿De verdad son realistas las imágenes españolas de Cristo? -Compensación en la oratoria sagrada y en los escritos de los ascetas. -El Padre Luis de Palma, gran predicador del siglo XVIII, y nuevamente Fray Luis de Granada. -La cruz. -Don Juan IV de Portugal y el motete Crux Fidelis. -El anhelo de Lope de Vega. -Semana Santa, Semana Mayor. -En Jerusalén. -Descripción de la Semana Santa Jerosolimitana, desde el tiempo de los ramos hasta el entierro en el Santo Sepulcro, el verdadero. -Stabat Mater. -Un texto de Quevedo. -Liturgia en Roma. -El simulacro de Oberammergau. -España. -Crepúsculo de la tarde en Valladolid -A la luz de la luna en Sevilla. -Sale el sol en Murcia. -Privilegio único de las Descalzas Reales de Madri -Carácter y caracteres de la Semana Santa en España.

II

Yo, abad honorario de la Cofradía de Mareantes de San Pedro, en Fuenterrabía. -Nuestro mar en el Mare Nostrum. -Grao, Cañamelar y Cabañal. -Un luminoso templo de palmas. -Otras piadosas marinas, peninsulares e isleñas. -Nuestros pescadores. -De Damián Forment a Mariano Benlliure y en medio los Vergara, los Capuz y los Esteve. -Panorama y rasgos y detalles. -El Cristo de los Cristos. -La flor. -Valencia en la Semana

⁹ Este importante escritor nació en Valencia el 7 de marzo de 1885. Tras estudiar medicina durante tres años, cursó la carrera de Filosofía y Letras. Fue colaborador de los principales periódicos y revistas de España, miembro de la Real Academia de la Lengua así como de la de Bellas Artes de San Carlos de Valencia y doctor Honoris Causa por la universidad de Santo Tomás de Manila. Falleció en 1964 en Madrid. En 1977, su viuda Isabel Ferragut donó en 1977 el despacho y objetos personales de este ilustre escritor al Ayuntamiento de Valencia. (FERNÁNDEZ, Carolina, "El despacho de García Sanchiz, abandonado en los almacenes del Museo de la ciudad" en *Las Provincias* 28-XI-1996, pág. 31; SERRA, M^a Carmen, "Federico García Sanchiz realizó en 1950 el pregón de la Semana Santa Marinera" en *Las Provincias* 4-II-1997, pág. 33).

Hemos localizado dos publicaciones suyas, posteriores al pregón del año 1950, que, a modo de memorias, recopilan diversos episodios autobiográficos —GARCIA SANCHIZ, F., *Tierra, tiempos y vida*, 2 vols., Madrid 1959; GARCIA SANCHIZ, F., *Playa dormida. Memorias y novela*, Madrid, Altamira, 1958— pero, en ninguna de ellas, se halla referencia alguna a su participación como pregonero en nuestra Semana Santa Marinera de Valencia. Tampoco hemos sabido encontrar datos en la obra de Ubaldo García Visier *El testamento lírico de Federico García Sanchiz*, Valencia 1985.

¹⁰ Como prueba de ello, diremos que, dentro del citado folleto, se incluyeron los siguientes "Ecos de las actuaciones del Sr. García Sanchiz":
 "Las Charlas, creación personalísima y que no hay que confundir con la "causerie"". -Madame Mathilde Pomes. ("Le Figaro", París).
 "La Charla, una de las curiosidades del mundo". -Lady Drummond-Hay ("The Sphere", Londres).
 "Un Rubistein o un Gigli, que han sido esta temporada los otros grandes "fenómenos de boletería", no pueden presentarse en el escenario como lo hace García Sanchiz, totalmente despojado de cualquier cosa que no sea su persona. Rubistein necesita un piano, y la música que ejecuta no es suya. Gigli, a su vez, necesita orquesta y nada de lo que canta le pertenece. Federico García Sanchiz aventaja a todos los solistas del mundo en que él lleva dentro de sí mismo su piano y su orquesta y, lo que es mejor, su propia música". -De la revista "Estampa" de Buenos Aires.

"...Pero lo que si habrá que decir es que no existe en el mundo entero otro ser humano que, como Federico García Sanchiz, sea capaz de mantener durante dos y tres horas sin chistar a una sala rebosante de público, sin otro instrumento que el aire embriajado de su voz". -De la revista "El Hogar" de Buenos Aires.

"...El milagro de elocución de los increíbles monólogos de García Sanchiz, de los que fluye y emana bajo el incesante rodaje de la imagen, no solo un nuevo género de oratoria, sino una nueva modalidad de las conferencias". -El Diario "Excelsior" de Méjico. (Lic. Manuel Zubieta).

"La Charla del Sr. García Sanchiz es para mí algo nuevo. Confieso que si existen otros ejemplares de esta clase de oratoria, ni los conozco, ni he oído hablar de ellos" -El Diario "El Universal", de Méjico (Dr. Antonio Brambila).



Santa de España. –Pasa en su borrica San Vicente Ferrer. –Origen valenciano del privilegio de las Descalzas Reales. –Lago de Generaseth. –Paralelo entre Belén y el Monte Sión, por Hesychius, sacerdote del siglo V. –Racconto con música de los ángeles. –Un horizonte de glorias. –En el huerto de José de Arimatea. –La voz de Fray Luis de León. –Y la de San Pablo. –Aquella profecía de Isaías. –Fin.

El pregón, continuaba exponiendo el mencionado programa, se dividiría en dos partes con un intervalo de diez minutos y no sería radiado. Muy probablemente, esta no emisión por las ondas del pregón así como la gran altura intelectual y literaria del pregonero, hizo que un mayor número de valencianos se acercaran a las taquillas del teatro Principal de Valencia para escuchar el acto que servía de pórtico a la fiesta grande de los antiguos Poblados Marítimos. La tarifa de las localidades también figura impresa en el folleto que sirve de fuente histórica a nuestras afirmaciones:

<i>Palcos platea.....</i>	<i>175</i>
<i>Palcos platea pequeños.....</i>	<i>175</i>
<i>Palcos cubillos.....</i>	<i>140</i>
<i>Palcos piso principal.....</i>	<i>175</i>
<i>Palcos primer piso.....</i>	<i>125</i>
<i>Palcos proscenios.....</i>	<i>125</i>
<i>Palcos interiores.....</i>	<i>100</i>
<i>Palcos proscenios segundo piso.....</i>	<i>75</i>
<i>Butacas platea.....</i>	<i>35</i>
<i>Ladillos.....</i>	<i>35</i>
<i>Delanteras primer piso.....</i>	<i>35</i>
<i>Butacas primer piso.....</i>	<i>15</i>
<i>Delanteras segundo piso.....</i>	<i>15</i>
<i>Butacas laterales segundo piso.....</i>	<i>10</i>
<i>Butacas anfiteatro segundo piso.....</i>	<i>12</i>
<i>Delanteras tercer piso.....</i>	<i>8</i>
<i>Delanteras anfiteatro tercer piso.....</i>	<i>6</i>
<i>Butacas laterales tercer piso.....</i>	<i>6</i>
<i>Delanteras cuarto piso.....</i>	<i>6</i>
<i>GENERAL.....</i>	<i>4</i>

Como hemos comentado, la *charla-pregón* de Sanchiz no fue radiada, ahora bien, gracias a un documento localizado¹¹, podemos afirmar que una buena parte de este pregón fue emitida el sábado 1 de abril de 1950, es decir dos días después de haberse efectuado en el teatro Principal de Valencia, por las emisoras Radio Club (Radio Mediterráneo) y Radio Valencia a partir de una cinta magnetofónica grabada en el Teatro Principal¹². En el texto del citado documento, llama la atención

¹¹ ARHSF, carpeta nº 2. La existencia de este guión radiofónico no fue mencionada por M^a Carmen Serra en el artículo anteriormente mencionado (SERRA, M^a C., "El pregón de la Semana Santa cumple medio siglo de vida con ilustres participantes", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 2 de octubre de 1997).

¹² De acuerdo con un texto marginal de este guión radiofónico, suponemos que la segunda de estas emisoras lo emitió en horario nocturno.

su primer párrafo donde —quizá en referencia a los pregones radiados por Vicente Gallart— se expone que «*como todos los años vamos a ofrecer a los oyentes de las Emisoras Radio Mediterráneo y Radio Valencia el programa de radio titulado PREGÓN DE LA SEMANA SANTA DEL DISTRITO MARÍTIMO*». Copiamos a continuación el texto de este guión radiofónico dado su innegable valor histórico tanto para nuestra Semana Santa Marinera como para la historia de la radiodifusión valenciana¹³:

SEMANA SANTA POBLADOS MARÍTIMOS

30 minutos

Por Radio Club y

Radio Valencia Noche

día 1 de abril

DOS GONGOS

CONEXIÓN

DISCO: TEMA

LOCUTOR

Como todos los años vamos a ofrecer a los oyentes de las Emisoras Radio Mediterráneo y Radio Valencia el programa de radio titulado PREGÓN DE LA SEMANA SANTA DEL DISTRITO MARÍTIMO.

LOCUTORA

Que es como una cariñosa y fraterna llamada a todos los valencianos para que acudan a su distrito marítimo, para allí en la simetría de sus calles blancas y luminosas, de cara al mar, a ese mar azul, a ese Mare Nostrum por donde nos llegaron las mejores verdades, puedan admirar el desarrollo de la Gran Semana Santa Valenciana y Marinera.

DISCO: TROMPETAS Y TAMBORES

LOCUTOR

Allí, en nuestro Distrito Marítimo, percibiendo cerca la brisa salobre del mar, veremos desfilar en los días próximos de pasión y de dolor las hermandades y las corporaciones armadas en magníficos desfiles, brillantes unas veces y solemnes y silenciosos otros, acompañando las imágenes y las figuras del gran drama.

DISCO: MARCHA FÚNEBRE OCASO DE LOS DIOSES

LOCUTORA

Empieza ya nuestra grandiosa semana marinera... empieza mañana Domingo de Ramos...

¹³ Puestos al habla con Rafael Grau Expósito, encargado de los archivos sonoros de Radio Valencia-Cadena SER, se nos informó telefónicamente que los más antiguos archivos sonoros conservados correspondían a la riada del año 1957. Agradezco muy sinceramente a la Cadena SER y a Rafael Grau la gentileza que tuvieron en atender mis peticiones de información.



DISCO: PUÑOS DE ROMA

LOCUTOR

Empieza la Semana Santa Marinera... sobre un fondo añil, la Cruz, el mar trenzando en blondas sus aguas rizadas y la sombra del escudo insigne y glorioso de nuestra Valencia, que ampara con su serena majestad una oración...

DISCOS: MARCHA DE LA CIUDAD

LOCUTORA

Llega Abril. Abren sus corolas las encendidas flores y bajo un sol de fuego ofrecen la policroma coloración del Iris. La vega se despliega en húmedos aromas de primavera, descansa la ciudad de pasadas fiesta y en su arrabal marítimo, entre galas y rezos se forma la procesión del sentir popular... La Semana Santa Marinera...

TAMBORES Y TROMPETAS

LOCUTOR

Como ya hemos dicho, mañana dos de abril, Domingo de Ramos, dará comienzo solemnemente nuestra Gran Semana Marinera, de este año. Y ya no se interrumpirán las solemnidades, los desfiles y las procesiones, tanto organizados por cada una de las hermandades o de las Parroquias, como de conjunto, hasta el Domingo de Pascua en que culminan la fiesta en el fastuoso y brillantísimo gran desfile final.

DISCO: MARCHA

LOCUTORA

Pero entre el Domingo de Ramos y el Domingo de Resurrección está encerrado todo el trágico dolor de la pasión del Señor y justa y lógicamente hemos de destacar de entre todos estos días la dolorosa solemnidad del Jueves y del Viernes Santos en que la Semana Santa se nuestro Distrito Marítimo adquiere el máximo relieve místico y espectacular que culmina en la impresionante y solemne procesión del Santo Entierro en la que toman parte todas las Hermandades, Cofradías y corporaciones de las cuatro parroquias, con sus valiosísimas y veneradas imágenes, artísticos tronos-andas, banderas, estandartes, personajes bíblicos. Bandas de música...

TAMBORES Y TROMPETA

LOCUTOR

Pero este año nuestra Gran Semana Santa Marinera ha tenido un prólogo magnífico, solemne y maravilloso

LOCUTORA

Y es que el Pregón de este año, la llamada al corazón de todos lo españoles y en particular de todos los valencianos, la ha hecho nuestro insigne "coloquiereo"

LOCUTOR

En efecto , ha sido este año la voz cálida, arrulladora y hechicera de nuestro eminente y universal paisano Federico García Sanchiz que ha pronunciado el pregón, con lo que las solemnidades de la Semana Santa del Distrito Marítimo se han iniciado bajo el signo gozoso y heráldico de un pórtico de oro...

LOCUTORA

¡Qué poco podemos añadir nosotros después de lo mucho que dijo el jueves García Sanchiz!... Su voz llegaba a lo hondo de los corazones valencianos con esa magia tan suya que hace brotar la emoción a raudales y que mezcla, con singular maestría, la leve pirueta espiritual de una sonrisa con el agridulce lagrimear de las pequeñas heridas sentimentales...! ¡Qué a gusto escuchaban el jueves los valencianos el verbo encendido y colorista de García Sanchiz..!

(CINTA MAGNETOFÓNICA GARCÍA SANCHIZ)

LOCUTORA

¡Qué a gusto escucharon el jueves pasado los valencianos a García Sanchiz...!

LOCUTOR

Él, con su palabra fácil, jugosa y amena, nos habló de la Semana Santa en abstracto, de la Semana Santa española en concreto y muy particularmente de la Semana Santa del Grao, del Cañamelar y del Cabañal, y nos habló de Sorolla y de Benlliure y de tantas y tantas cosas que sabían a gloria en nuestros oídos...

LOCUTORA

Después de escuchar a García Sanchiz, poco podemos añadir nosotros.

LOCUTOR

Pero no por eso queremos dejar de utilizar el éter para llamar a todos los valencianos a que acudan a las solemnidades procesiones y desfiles que constituyen la gran Semana Marinera de nuestro Distrito Marítimo, y que se desarrollan entre Domingo de Ramos - mañana dos de abril- y el Domingo de Resurrección -9 de abril-.

LOCUTORA

Evidentemente, la Semana Santa Marinera de Valencia adquiere cada año mayor esplendor, millares y millares de entusiastas admiradores de esta Semana Santa acuden al Distrito Marítimo en gran aglomeración, todo lo cual ha sido perfectamente previsto por la Junta Mayor.

LOCUTOR

Como en años anteriores será colocado el suficiente número de sillas y palcos para que el numerosísimo público que acude a presenciar la solemne procesión del Santo Entierro

del Viernes Santo y el fastuoso desfile general del Domingo de Resurrección, pueda hacerlo cómodamente. Dichas sillas serán colocadas en el trayecto a recorrer en dichos actos por la calle de la Barraca.

LOCUTORA

Igualmente será aumentado el servicio de tranvías y ferrocarril eléctrico de Valencia a la Cadena con apeaderos en las Termas la Arenas, teniendo en cuenta que en el presente año la procesión del Santo Entierro sale de la Iglesia de nuestra Señora de los Ángeles.

LOCUTOR

Admiren nuestra Gran Semana Santa Marinera...

DISCO: TAMBORES Y TROMPETAS

LOCUTORA

Una gran multitud presencia con fervor dolorido el paso del Santo Entierro en la tarde del Viernes Santo, cuajada de silencio y de bisbiseantes oraciones y en contraste con esta visión grave y solemne surge en la mañana del Domingo de Resurrección el fascinante espectáculo del gran desfile de Resurrección que es el colofón fantástico y magnífico que cierra las fiestas de la Gran Semana Santa Marinera del Distrito Marítimo de Valencia.

DISCO: MARCHA

LOCUTOR

Visiten durante los próximos días el Distrito Marítimo en sus grandes fiestas de Semana Santa.

DISCO. GRANDIOSO FINAL

Señores oyentes de las emisoras Radio Mediterráneo y Radio Valencia, han escuchado Vds. el programa radiofónico titulado PREGÓN DE LA SEMANA SANTA DEL DISTRITO MARÍTIMO.

DOS GONGOS

DESCONEXIÓN.

Entre las actas de las Asambleas Generales de la Junta Mayor del momento conservadas en el actual archivo de la Real Hermandad de la Santa Faz, hemos localizado bastantes informaciones referentes a la organización de este pregón.

La primera mención referente a las gestiones efectuadas para que el pregón anunciador de nuestra Semana Santa corriera a cargo de Federico García Sanchiz corresponde al acta del Consejo de Gobierno del 14 de diciembre de 1948¹⁴:

¹⁴ ARHSF, carpeta n.º 1, acta de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1948.



«Los Sres. Presidente y Vicepresidente, tenían proyectado obtener del académico Sr. García Sanchiz su concurso para que diera una charla en Valencia, en un teatro, haciendo el pregón de nuestra Semana Santa. Estos señores por una parte y después, Secretaría con el concurso del Sr. Ibor, tuvieron oportunidad de hacer alguna gestión muy particularmente hasta conocer el pensamiento y acuerdo de la Junta. Este resolverá para proseguir o no en el asunto»

La dificultad de llegar a un acuerdo con el académico hizo que la Junta Central se plantease, aun continuando con las conversaciones con el literato, la mayor de conveniencia de celebrar un concierto con la orquesta municipal dirigida por el maestro Izquierdo¹⁵

Posteriormente, se iniciaron nuevas conversaciones con García Sanchis, tendentes a que pronunciara el pregón de 1950, que fueron comunicadas por Secretaría a la Asamblea General el día 27 de enero de 1950¹⁶. Se facultó al Consejo para que él resolviera la cuestión «a la vista de los números y seguridad del éxito económico».

En la reunión del Consejo de Gobierno del 16 de febrero de 1950, Secretaría informó «respecto a la gestión realizada cerca de D. Federico García Sanchis de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea celebrada el 27 de Enero. Este Sr. fija en 15.000 ptas. sus honorarios para una charla. No hay unanimidad de criterio sobre si conviene o no dar esta función y queda el asunto rechazado».

Unos días después, el 27 de febrero, se tomaron una serie de importantes acuerdos referentes a la organización del pregón de García Sanchiz, a las condiciones impuestas por el ilustre académico pregonero y de las medidas que tuvieron que tomar Belmont, Alarcó e Ibor para poder contratarle:

«1º.- Por Secretaría General se informa: La persona intermediaria, buen amigo, que hizo la gestión cerca de D. Federico García Sanchiz para que nos diera una charla, puso en la petición empeño y buen deseo al extremo de que obtuvo resultado favorable. El Sr. Sanchiz contestó a su amigo cifrando en 15.000 pesetas sus honorarios, o sea lo mismo que percibió por la charla organizada por el Sr. Arzobispo. El que informa, fué a visitar al Sr. Gayano Lluch, que es la persona que ha intervenido en esto, con el propósito de renunciar al acto proyectado, pero consideró desairada la postura del Sr. Gayano y también la del Sr. García Sanchiz. Ante ello, se dió por conforme el acto para finales de marzo.

Por su parte el informante, se constituye en empresa particular, a menos que el Consejo vuelva de su acuerdo y determine dar la función por su cuenta, u organice alguna agrupación parroquial, o una sola Hermandad.

Abierta discusión, se acuerda:

1º.- No ha lugar a que de la función la Junta Mayor, Agrupación de Hermandades o una sola Hermandad.

2º.- Para salvar la situación de la Junta Mayor, se tomará el nombre de ésta a todos los efectos excepto el económico para dar la charla.

3º.- Constituidos en empresa particular los Sres. Belmont, Alarcó e Ibor y quizá algún otro que pueda sumarse más tarde, corren estos Sres. Con el resultado económico. El Sr. Belmont propone que si hay beneficios se entregarían a la Junta Mayor, pero se declina esta gentileza acordándose un voto de gracias para el Sr. Presidente y demás empresarios que de esta forma viene a orillar la postura de la Junta Mayor y corren personalmente con el riesgo de cualquier pérdida que pudiera resultar.

¹⁵ ARHSF, carpeta nº 1, acta del Consejo de Gobierno del 1 de febrero de 1949.

¹⁶ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Asamblea General del 27 de enero de 1950.



4.^o- Los Sres. constituidos en empresarios quedan autorizados formalmente para continuar, organizar y terminar el espectáculo García Sanchiz, tomando y usando el nombre de la Junta Mayor.

La emisión radiofónica de la cinta magnetofónica en ese día 1 de abril con parte del pregón de García Sanchiz fue acordada en la Junta de Gobierno del 27 de marzo de 1950. Crónicas periodísticas sobre este pregón pueden leerse en *Las Provincias* y en el *Levante* del 31 de marzo de 1950.

El 18 de marzo de 1951, el entonces Arzobispo de Valencia Marcelino Olaechea y Loizaga pronunció el pregón por la radio. El sábado 5 de abril de 1952 el pregón se celebró en la plaza de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles a cargo de Luis Lluch Garín —teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia y procurador en Cortes—¹⁷ mientras que, el 28 de marzo de 1953 al término de la “gran retreta” (21 h.), lo realizó en la plaza de Nuestra Señora del Rosario Francisco Alarcó Alarcó, uno de los más importantes hombres que ha dado nuestra Semana Santa Marinera. Este pregón se transmitió por radio a toda Valencia¹⁸.

Tras el desfile anunciador de la Semana Santa, el 10 de abril de 1954 el pregón volvió a la plaza de la iglesia de los Ángeles siendo realizado por el abogado valenciano Guzmán Zamorano si bien, en un principio se pensó en que lo realizara el periodista Dionisio Domínguez¹⁹. En 1955, a las 23'00 horas del 2 de abril —tras el desfile anunciador de las Corporaciones Armadas—, el también abogado valenciano José María Torres Murciano fue el encargado del pregón que tuvo como marco la parroquia de San Rafael Arcángel²⁰.

Desde 1956 a 1967, según consta en las revistas oficiales anuales de nuestra Semana Santa, el pregón fue sustituido por una homilía en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, a cargo del prior don Vicente Gallart, a la que asistía una representación de la Junta Mayor así como de las hermandades, cofradías y corporaciones armadas. Muy probablemente, en este giro de 180 grados tomado por el acto del pregón tuvo bastante que ver tanto la dimisión del consejo de gobierno de la Junta Central de Semana Santa como la asunción de poderes por parte del prior Gallart de la que ya hemos hablado en el capítulo anterior. Opinamos que, en esta desaparición momentánea del pregón, no tuvo influencia alguna el conflicto con las cofradías adscritas a la parroquia de Santa María del Mar dado que, de ser así, cabría preguntarse por qué se realizaron pregones durante los dos años de prohibición.

En 1968, a instancias del presidente de la Junta Mayor José Puchol Doñate y de su Consejo de Gobierno, se recuperó el tradicional pregón teniendo, en la mayoría de ocasiones, el salón noble del Ateneo Marítimo como marco de celebración hasta el año 1971. El 30 de marzo de 1968, actuó como pregonero el doctor Antonio Damiá Maiques, autor de “*Viejo Cabañal*” (1969) y “*Del puerto a la playa*” (1973), quien entusiasmó a quienes se congregaron a escucharle, recordándoles vie-

¹⁷ De acuerdo con el programa oficial de fiestas de dicho año, el pregón se efectuó tras el desfile anunciador de la Semana Santa Marinera que, a las 21 horas, realizaron las corporaciones armadas de Longinos, Sayones y Granaderos de las parroquias de los Ángeles, San Rafael y Rosario que recorrieron “todas las calles de la demarcación”.

Según la prensa de la época, «Lluch Garín pronunció un brillante discurso-pregón, cuyas primeras frases fueron elocuente glosa de cuanto significa para Valencia el Distrito Marítimo. Elogió, con la emoción de fervoroso creyente, la magnificencia de la Semana Santa del Distrito Marítimo, cuyas solemnidades de hondo sentido religioso, proclaman a los cuatro vientos la tradición piadosa de la grey marinera. Terminó su alocución exhortando a proseguir celebrando con acrecentado entusiasmo, si cabe las solemnidades de Semana Santa, en las que se simbolizan los altos ideales de la hermandad cristiana en fervidos anhelos de paz y concordia virtudes que caracterizan al pueblo cristiano de Valencia toda. El señor Lluch Garín fue clamorosamente aplaudido» (*Jornada*, día 7 de abril de 1952).

¹⁸ Consta esta transmisión por radio en una carta fechada el 18 de marzo de 1953 remitida por Francisco Alarcó, como Secretario General de la Junta Mayor, a Rafael Estrada, Secretario General de la Jefatura Superior de Policía de Valencia, recomendándole los actos que a su juicio «requieren una mayor vigilancia: el del 28 por la noche, que se dará por radio y conviene fuerza en la Plaza de la Iglesia del Rosario: el del Viernes Santo, por su solemnidad» (ARHSF, carpeta n.º 2).

¹⁹ Así se deduce de un programa conservado en ARHSF, carpeta n.º 2.

²⁰ AMDV, caja 243.



jos tiempos y abogando por que no hubieran injerencias externas en nuestra Semana Santa²¹. El acto fue anunciado por las emisoras "La Voz de Levante" y "Radio Valencia" estando encargado de la propaganda efectuada en dichas emisoras, así como en los periódicos *Las Provincias*, *Levante* y *Jornada*, quedó encargado el Ateneo Marítimo²². Se imprimieron 2.000 invitaciones para el pregón siendo repartidas de la siguiente forma :300 para el Ateneo Marítimo y 25 por cofradía²³.

El 22 de marzo de 1969, a las 22'30 h., pronunció el pregón en el Ateneo Marítimo Lucinio Sanz Martínez —Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia, Delegado de Educación y Deportes y Delegado Provincial de Asociaciones—²⁴, y el 21 de marzo de 1970, volvió a hacerlo Francisco Alarcó Alarcó —en la plaza del Rosario²⁵— mientras que, el 25 de marzo de 1971, corrió a cargo de Ramón Pascual Lainosa en el salón de actos del Ateneo Marítimo²⁶.

Por ser el centenario de la Hermandad del Buen Acierto, su imagen presidió el pregón del año 1972, celebrado al aire libre, en la plaza de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, el día 25 de marzo. Corrió a cargo de Adrián Sancho Borja, Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo, tras la gran retreta anunciadora de las solemnidades de la Semana Santa Marinera realizada por todas las corporaciones armadas y el traslado al Cristo del Buen Acierto desde la parroquia del Rosario a la de los Ángeles.

Durante 1973 y 1974, la Junta Mayor intentó captar el interés del centro de Valencia hacia nuestra Semana Santa Marinera y, por ello, el acto del pregón se trasladó a la Basílica de San Salvador y la iglesia de Santa Catalina, respectivamente. En este mismo sentido "propagandístico" habría que entender la propuesta que la Junta realizó al Arzobispo de Valencia para que éste pronunciara el pregón de 1973 lo cual fue aceptado por la citada Autoridad Eclesiástica si bien, finalmente, lo pronunció Juan Benavent Benavent a las 20 horas del día 13 de abril tal y como se refleja en los extractos de las actas de la Asamblea General que a continuación reproducimos:

[Asamblea General del 20 de julio de 1972]

A continuación el Sr. Presidente explicó el segundo punto del orden del día: Visita al Sr. Arzobispo y Pregón; el Sr. Díez dijo a la Junta que cuando se le comunicó el día y la hora en que el Sr. Arzobispo recibiría a la Junta, él personalmente avisó a los miembros de las tres Parroquias. El citado día se presentaron ocho personas, que efectuaron al Sr. Arzobispo la presentación de la nueva Junta Mayor y la petición que fuese el pregonero del próximo ejercicio. Tras la aceptación del Sr. Arzobispo en efectuar el Pregón, el mismo se ofreció

²¹ MARTORELL, Pep, *El silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, pág. 100.

Unas fotografías del acto se reprodujeron en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1969*.

²² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1968.

²³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1968.

²⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 21 de marzo de 1969. Hemos preferido, como datación de esta acta la fecha que figura en el cuerpo de su texto y no la del día 25 de ese mismo mes que, escrita con rotulador y con una letra diferente, encabeza esta acta.

²⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de marzo de 1970. En el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1970* se da, como en el acta citada, la fecha del 21 de marzo mientras que en el correspondiente a 1971 se da la fecha del 28 de marzo de 1970 como data del pregón de Alarcó. La prensa de la época confirma la data del 21 de marzo (*Las Provincias*, día 22 de marzo de 1970, pág. 17).

En la tribuna levantada en la plaza del Rosario tomaron asiento el alcalde de la ciudad Vicente López Rosat, el delegado del Ministerio de Información y Turismo don Adrián Sancho Borja, el prior de la Junta Mayor Teodoro Úbeda, el presidente de la Junta Mayor Miguel Navarro, el teniente coronel de la Guardia Civil Isabelino Cáceres y varios concejales del ayuntamiento valenciano (*Las Provincias*, día 22 de marzo de 1970, pág. 17).

²⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de enero de 1971.



para hablar con el Deán de la Catedral y efectuarlo allí, ya que para el Pregón se cuenta con la colaboración del Orfeón recién formado por la Caja de Ahorros y en tal caso se trataría de efectuar un concierto de música Sacra.

El Sr. Díez expuso a la Junta que él personalmente no era partidario de efectuar el Pregón al aire libre y mucho menos en este próximo ejercicio, ya que se contaba con la aceptación del Sr. Arzobispo.

Tras indicar el Sr. Presidente que se podía efectuar el Pregón en el Grao o en Valencia, algunos miembros de la reunión citaron lugares donde también se podía efectuar el mismo, y el Sr. Díez explicó que el pensamiento de la Junta era cada año que el Pregón fuese presidido por un Cristo titular de las Hermandades y que para este próximo se había pensado en que fuese el Cristo del Salvador, para lo cual indicó a los representantes solicitasen permiso de la Hermandad y del Rvdo. Cura Párroco.

Se efectuó a continuación una votación para decidir si el Pregón se efectuaba en Valencia-centro o no, aceptándose que se efectuara en el Centro con 15 votos afirmativos no emitiéndose el resto de los votos por no haber acudido los representantes del resto de las Hermandades.

La Junta visitará al anteriormente citado Orfeón de la Caja de Ahorros para recabar su intervención sea cual fuese el marco en que se realice el mismo.

[Asamblea General del 16 de febrero de 1973]

Siguió diciendo el Sr. Presidente que para el presente ejercicio la Caja de Ahorros se hará cargo de los gastos del Pregón, así como de que se está tramitando la concesión de la subvención anual a esta entidad.

Acerca del Pregón de este año, informó el Sr. Presidente de que se le han de proporcionar los historiales de las Hermandades y Corporaciones al Secretario del Sr. Arzobispo para confeccionar por éste el mencionado Pregón.

Se está estudiando la posibilidad de celebrar este acto en el interior de la Catedral.

[Asamblea General del 2 de marzo de 1973]

Comienza el Sr. Díez informando de los acuerdos tomados en la última reunión de la Caja de Ahorros, y que son los siguientes:

Se acuerda conceder la subvención de 100.000 ptas. (CIEN MIL PESETAS) a la Junta Mayor de Semana Santa.

Asimismo correrán de su cargo los gastos de la masa coral que actuará con motivo del Pregón.

[...]

[Asamblea General del 23 de marzo de 1973]

Tras la lectura y aprobación del acta anterior comenzó el Sr. Presidente informando de la aceptación de D. Juan Benavent como Pregonero, y de la posible celebración, del Acto anual en la Iglesia del Salvador el próximo 13 de Abril, Viernes de Dolor, a las 7.30 de la tarde, todavía pendiente de concretar.

[Asamblea General del 6 de abril de 1973]

Asunto Pregón: En el presente ejercicio se celebrará el pregón en la Basílica del Salvador, el próximo día 13 a las 20 horas, con el siguiente programa:

1º.- Actuación inicial de la Orquesta sinfónica de Valencia.

2º.- Actuación como pregonero de D. Juan Benavent Benavent.

3º.- Actuación final de la Orquesta Sinfónica de Valencia.

El día 7 de Abril una representación de esta Junta retirará 3.000 invitaciones confeccionadas por la Caja de Ahorros para la asistencia del pregón. Al mismo tiempo se solicitará la presencia en el acto de un representante del Sr. Arzobispo.

Se recuerda a las Hermandades que deberán asistir con los banderines y estandartes de las mismas.

Si el pregón de 1973 corrió a cargo de Juan Benavent y contó con la colaboración de la Orquesta Sinfónica de Valencia²⁷, a las 20 horas del 3 de abril del año siguiente²⁸ lo haría Pascual Belenguer Calatayud, subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, en el templo de Santa Catalina. Fue patrocinado dicho acto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia contando con la actuación del Orfeón Universitario dirigido por Eduardo Cifre Gallego²⁹.

Tras consultar la Junta Mayor al párroco de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles si el pregón se podía realizar en el interior del templo³⁰, éste tuvo lugar a las 21 horas del día 28 de febrero de 1975. Por vez primera desde hacía bastantes años, se celebraba en el interior de una de las parroquias ubicadas en los Poblados Marítimos y lo realizaba un alcalde de Valencia, Miguel Ramón Izquierdo³¹. El pregón fue patrocinado por la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Valencia³² y actuó en el mismo el Orfeón Universitario que interpretó "Ay mi Dios" (P. de Cristo), "Ave verum" (W.A. Mozart), "All men draw near" (Z. Kodály), "O vos omnes" (P. Casals), "Aleluya" (R. Thompson), "Listen to the lambs" (N. Deth), "Set down, servant" (R. Shaw)³³.

Se inició el acto con la bendición del nuevo guión de la Junta Mayor siendo éste apadrinado por el delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo Gabriel Bascones Grijalbe y su esposa³⁴.

²⁷ «La actuación de la Orquesta sinfónica de Valencia, fundada en el año 1916, [estuvo] dirigida por su Director Don Juan Vicente Más Quiles, con el siguiente programa: ARIA de la Suite en Re (J.S.Bach), ELEGÍA para Violoncello y Orquesta de Cuerda (Mainardi), Solista: Santiago Canto y SINFONÍA n.º 40. en Sol menor (Mozart)» (Archivo de la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico —Ministerio de Economía y Hacienda—, Memoria Semana Santa de Valencia, Año 1977, págs. 153-154)

²⁸ En principio este pregón debió efectuarse el 29 de marzo de 1974 tal y como se recoge en el acta de la Asamblea General del 1 de febrero de ese mismo año pero puesta la Junta posteriormente en contacto «con D. Pascual Belenguer éste le había informado que había un cambio de fecha puesto que la inicial es el 35 aniversario de la liberación de Valencia y que nueva fecha es el 3 de Abril y contando con la actuación del Orfeón Universitario» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de marzo de 1974)

²⁹ El programa musical fue el siguiente: "Ave María" (Tomas L. de Victoria), "Ay, mi Dios" (Pedro de Cristo), "Gloria" (J. S. Bach), "Sanctus" (J. S. Bach), "Exultate Deu" (A. Scarlatti), "Benedictus" (S. Giner), "Listen to the lambs (n.s.)" (Hathanie Deth), "Deep river (x.s.)" (Georges Aubanel), "Set down servant" (R. Shaw), "Salmo 150" (L. Llevandowky). (Archivo de la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico —Ministerio de Economía y Hacienda—, Memoria Semana Santa de Valencia, Año 1977, pág. 154) De acuerdo con el texto del acta de la Asamblea General del 11 de enero de 1974, fue Pascual Belenguer quien se ofreció a la Junta Mayor como pregonero «desinteresadamente e incluso aportando el marco para el pregón, la iglesia de Santa Catalina».

³⁰ De esta consulta previa solicitando permiso se habla en el acta de la Asamblea General del 15 de noviembre de 1974 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³¹ Fotos del pregón de Ramón Izquierdo en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1976.

³² «Para el asunto del Pregón, el Sr. Alcalde había accedido a pronunciarlo, y que había hecho el ofrecimiento de celebrar un concierto por la Orquesta o la Banda Municipal, solamente faltaba buscar el día adecuado, con la confirmación del pregonero, indicó el Sr. Díez que se fue a la Caja y en esta Entidad al conocer la persona que pronunciaría el Pregón, le indicaron que pondrían a disposición de este acto lo mejor que tuviesen en masa coral, orquesta, etc.» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de enero de 1975). El subrayado es nuestro.

³³ Folleto publicado para este pregón y conservado en el archivo personal de Miguel Ramón Izquierdo. Agradezco muy sinceramente a este antiguo alcalde de Valencia las extraordinarias facilidades que me dio para hablar con él y consultar su archivo personal.

³⁴ Las Provincias, día 1 de marzo de 1975.

Se comunicó a los asambleístas que el Delegado de Información y Turismo había aceptado el apadrinamiento del guión en la sesión de la Asamblea General del día 7 de febrero de 1975.



A partir del pregón efectuado el 28 de febrero de 1975 por el entonces alcalde de Valencia Miguel Ramón Izquierdo en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, el acto se trasladó definitivamente a este templo aunque, como se expresa en el acta de la Asamblea General del 16 de octubre de 1975, en principio se tuvieron dudas sobre el pregón de 1975 debía celebrarse en el templo de los Ángeles o en el del Rosario³⁵.

El pregón del año 1976 se celebró a las 21'00 horas del día 2 de Abril en la iglesia parroquial de Nuestra señora de los Ángeles a cargo de D^a Josefa Ahumada Camps, una de las personas más significativas dentro de nuestra fiesta marinera³⁶. El acto estuvo patrocinado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia actuando la "Orquesta de la Juventud José María Gomar"³⁷ dirigida por Ricardo Oliver. El programa musical estuvo dividido en dos partes, separadas por el discurso de la pregonera, interpretándose en la primera de ellas las obras "Fascinación" (Marchetti), "Goyescas (Intermedio)" (Granados), "Moros y cristianos" (Serrano), "Granada (Marcha mora)" (Lara) mientras que, en la segunda parte, se pudo escuchar "Reverie" (Schuman), "Minueto del cuarteto en Re" (Mozart), "Aria de la suite en Re" (J.S.Bach) y la "Rapsodia andaluza" (Ross).

El 25 de marzo de 1977, declamó el pregón Pascual Belenguer Calatayud —subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia—, quien ya lo había hecho en el año 1974³⁸. En el acto que, contó con el patrocinio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, actuó el orfeón Navarro Reverter, acompañado al órgano por Vicente Ros, bajo la dirección de Jesús Ribera Faig. El repertorio musical desarrollado estuvo integrado por: "Ave Maria" (T.L. Victoria), "Tenebrae factae sunt" (T. L. Victoria), "Cantata 140" (J.S.Bach), "A hymn to the Virgin" (E. Britten), "Vos omnes" (P. Casals), "Requiem -lacrymosa, agnus Dei-" (W.A.Mozart), "Amen (El Mesias)" (G.F. Haendel).

El 10 de marzo de 1978, fue el pregonero Vicente Ferrando Alberola —Vicario General del Arzobispado de Valencia—³⁹. En el acto, que fue patrocinado por el Ayuntamiento de Valencia, se ofreció un concierto a cargo de la Banda de la Guardia Municipal bajo la dirección de Jesús Muñoz. Un mes antes de la fecha del pregón, el Secretario General José Vilaseca, con el visto bueno del Presidente de la Junta Mayor, remitió una carta a Pascual Belenguer Calatayud —Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia— solicitando a esta entidad, Hermana Mayor Honoraria de la Semana Santa valenciana, que, «si a bien lo tiene, incluya dentro del programa Aula de Cultura, el tradicional Pregón anunciador de nuestra entrañable Semana Santa. Nuestra demora en esta solicitud, ha sido debida por no tener hasta hoy mismo [día 2 de marzo] la conformidad del Pregonero, que en el actual ejercicio será el Ilmo. Sr. Vicente Ferrando, Vicario General del Arzobispado de Valencia, rogándole como siempre su patrocinio con el envío de Masa Coral, Orquesta o cualquier otra formación que considere oportuno en dicha solemnidad»⁴⁰. La Caja de Ahorros comunicó que era imposible mandar el Orfeón al acto por lo que, tras

³⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de octubre de 1975.

³⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1976.

³⁷ Esta orquesta, según el programa editado para esta ocasión, «nació en marzo de 1974, en Carcagente, ciudad de arraigada y secular tradición musical. La orquesta está formada por 70 jóvenes de 8 a 16 años, quienes juntamente con sus deberes escolares, estudian música en sus distintas disciplinas, formando una agrupación que consideramos única en el ámbito regional» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁸ En una de las primeras páginas del Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1977, y bajo una fotografía de Pascual Belenguer, se da como fecha del pregón la del 31 de marzo mientras que, en el desarrollo pormenorizado del programa de fiestas publicado en el mismo libro de fiestas, se da como fecha del pregón la del 25 de marzo de 1977 a las 20'30 horas. Esta última fecha está confirmada por una breve noticia que, junto a unas fotografías del citado acto, figuran en el libro de fiestas editado en el año 1978 del cual, también, hemos obtenido la información de la actuación del Orfeón Navarro Reverter.

³⁹ Unas instantáneas fotográficas de este pregón fueron reproducidas en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1979.

⁴⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, escrito fechado el 2 de marzo de 1978.



la gestión también infructuosa que se había llevado a cabo con la *Orquesta Municipal*, gracias a la gestión de Josefa Ahumada y del Ayuntamiento de Valencia se pudo conseguir la actuación de la mencionada Banda de la Guardia Municipal⁴¹

El 3 de febrero de 1979, el Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia remitió un escrito a Miguel Ramón Izquierdo, alcalde de Valencia, comunicándole la propuesta para que fuera él, de nuevo, el pregonero el día 30 de marzo en la iglesia de los Ángeles⁴². Dos días después, el alcalde comunicaba a la Junta que en dicho ejercicio no podía aceptar por haber adquirido un compromiso previo⁴³.

En sustitución suya actuó como pregonero el día 30 de marzo de 1979 Pedro Catalán Hurtado —Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia⁴⁴— siendo amenizado el acto por la Orquesta Municipal de Valencia⁴⁵.

El día 21 de marzo de 1980, a las 20'30 horas, tuvo lugar en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles el pregón anunciador de la Semana Santa Marinera. Como pregonero actuó Francisco Domingo Ibáñez, Presidente de Valencia 2.000. El concierto musical lo interpretó la Coral Polifónica Vicentina, bajo la dirección de Juan González, con el siguiente programa: "O Jesu Christe" (Van Berchem), "Christus factus est" (Juan Bta. Comes), "Aunque yace entre pajas" (Juan Bta. Comes), "Gloria patri (d'El Misteri d'Elx)" (Anónimo), "Ave ligera: Aria-Coplas-Arioso-Recitado-Minué" (José Pradas). En la actuación de la coral se contó con la colaboración especial de la soprano Ángeles López Artiga⁴⁶.

En los tres años siguientes actuaron como pregoneros, Joaquín Díez Pérez, antiguo presidente de la Junta Mayor (3 de abril de 1981); la periodista Mara Calabuig (26 de marzo de 1982) y la locutora valenciana Amparo Peris (11 de marzo de 1983)⁴⁷.

El cargo de pregonero de 1984 fue ofrecido por la Junta Mayor al entonces alcalde de Valencia —en principio aceptó, pero posteriormente motivos insalvables tuvo que rehusar— y a Marcelino Alamar Benlloch, presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, quien declinó el ofrecimiento en favor de Pedro Catalán⁴⁸. A las 20'30 horas del 6 de abril de 1984, en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, declamó su pregón Pedro Catalán Hurtado. El acto fue amenizado por la Coral del Duc de Calabria⁴⁹, dirigida por

⁴¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de marzo de 1977.

⁴² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁴³ Carta de Miguel Ramón Izquierdo al Presidente de la Junta Mayor fechada el 5 de febrero de 1979 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁴⁴ El acto tuvo lugar a las 20'30 horas (*Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1979*).

⁴⁵ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1980*. En esta monografía se recogen algunas fotografías de este pregón.

⁴⁶ Programa editado para el citado acto (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁴⁷ En el pregón de Amparo Peris actuó la «Coral Vilanova del Grau» (*Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1983*).

⁴⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de marzo de 1984.

En el Consejo de Gobierno también se barajó el nombre de José Joaquín Viñals (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 1983).

⁴⁹ «Como consecuencia de la vocación coral suscitada entre sus componentes durante su pertenencia a los "Pequeños Cantores de Valencia", la CORAL DUC DE CALABRIA se funda el día 30 de Octubre de 1981. Tras un año de preparación, deciden darse a conocer al público, y lo hacen amparados por los "Pequeños Cantores de Valencia", en su Concierto fin de curso 198-83, en la Iglesia del Patriarca de Valencia. Todos sus componentes pertenecen, además, a otros coros de Valencia ("Orfeón Universitario", "Orfeón Navarro Reverter" y "Pequeños Cantores de Valencia"). Han participado recientemente en los Encuentros de Polifonía Juvenil de la Comunidad de Valencia, quedando entre los tres primeros clasificados, siendo invitados a fase superior de dichos Encuentros celebrada en Albacete, donde quedaron en primer lugar. Desde su fundación hasta la actualidad, se encuentra dirigida por Cristina Contreras Zamorano». (Programa editado para la ocasión. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Cristina Contreras Zamorano⁵⁰, con la interpretación de doce obras divididas en dos partes. En la primera, "Puer natus" (Gesius), "Estas noches" (Anónimo, del cançoner del Duc de Calabria), "Prado verde" (F. Guerrero), "Teresica hermana" (Anónimo, del cançoner del Duc de Calabria), "On entend" (B. Lallement) y "Locus iste" (A. Bruckner); en la segunda parte, se escucharon "What child is this" (Anónimo), "Quem pastores" (Praetorius), "Dadme albri-cias" (Anónimo, del cançoner del Duc de Calabria), "Ojos gargos" (Anónimo, del cançoner del Duc de Calabria), "Niño Dios" (F. Guerrero) y "Joia del món" (Haendel).

El pregón de Luis B. Lluch Garín se celebró en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles el 22 de marzo de 1985, a las 20'30 horas. El concierto musical a cargo de la "Rondalla del Centro Social de Jubilados y Pensionistas del Cabañal" dirigida por Rafael Llagües, estuvo dividido en dos partes hablando, en el intermedio, el pregonero. Como obras interpretadas estuvieron, en la primera parte, "Amparito Roca (pasodoble)" de J. Texidor, "Alma de Dios (selección)" de J. Serrano mientras que, en la segunda, "Viva Aragón (jota)" de J. García de la Rosa y "Princesita (obertura)" de Paul Hardy⁵¹.

El 7 de marzo de 1986, Marcelino Alamar Benloch —presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia— fue el pregonero⁵²; a las 20'30 h. del 6 de marzo de 1987, el periodista Baltasar Bueno Tárrega —actuó la coral "Cambra Musical" y la Banda del Ateneo Musical del Puerto—⁵³; el 11 de marzo de 1988, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón participando en el acto la banda municipal de Valencia⁵⁴. Como afirma Pep Martorell «el del año 1988 obtuvo un eco especial. Lo pronunció el cardenal Vicente Enrique y Tarancón. Su personalidad en el campo religioso y el extraordinario papel que jugó en la transición a la democracia hacían de este prelado un personaje en el que se concitaba la admiración y la simpatía. La iglesia estaba repleta y la plaza, en la que se había instalado megafonía, también»⁵⁵.

Para el pregón del año 1989, se ofreció a la Junta Mayor la posibilidad de hacerlo en el Palau de la Música. En el seno de nuestro Consejo de Gobierno y Asamblea General, se suscitaron interesantes intercambios de opiniones respecto a este tema que reflejan, en nuestra opinión, algunas de las tensiones tradicionales de ubicación que siempre han girado entorno a él⁵⁶:

⁵⁰ Cristina Contreras nace en Valencia en 1965. A los ocho años, y bajo la dirección de Jesús Ribera, pasa a formar parte de los "Pequeños Cantores de Valencia". Inicia su formación musical en el Conservatorio Superior de Música con los cursos completos de solfeo, piano elemental y conjunto vocal. Actualmente cursa estudios de piano, armonía y dirección coral bajo la cátedra de Eduardo Cifre, que compagina con los de magisterio. Ha realizado cursillos de dirección coral en Lérida, organizados por el "Orfeón lleidetá". Dirige desde su fundación la "Coral Duc de Calabria", cosechando recientemente un gran éxito. A finales de 1983, forma un nuevo coro infantil en Guart de Poblet, con el apoyo de la "Coral Veus Junes" (Programa editado para la ocasión. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁵¹ Programa editado para el citado pregón (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

El escrito de solicitud requiriendo la actuación de la rondalla dirigido por el presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia al Presidente del Centro Social de Jubilados, tiene fecha del 26 de febrero de 1985. En él se comunicaba que «la Rondalla tendría dos actuaciones de quince minutos aproximadamente cada una de ellas» en medio de las cuales intervendría el pregonero. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁵² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1986; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 29 de enero de 1986.

⁵³ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1987.

El Consejo de Gobierno de la Junta Mayor había intentado que el cardenal Tarancón fuera el pregonero de ese año pero, por motivos personales, ello no fue posible. Si bien se apuntó la posibilidad que fuera el ex-presidente de la Diputación de Valencia Sr. Carrau, el Sr. Villalba o el periodista Baltasar Bueno, optándose por este último (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 12 de noviembre de 1986).

⁵⁴ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1988.

⁵⁵ MARTORELL, Pep, *El Silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, pág. 113.

⁵⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de diciembre de 1988.



[Asamblea General del 2 de diciembre de 1988]⁵⁷

«VTE. BALLESTER.- Habla sobre el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de los locales del Palau de la Música para efectuar el Acto del Pregón con asistencia a dicho acto de la Orquesta Municipal de Valencia, pidiendo opiniones a todos los presentes.

Sr. CARDONA.- Ve muy positivo a que el Pregón se celebre en el Palau de la Música, ya que esto nos daría una categoría y relevancia muy alta y a todos los niveles y daría ocasión a que asistiesen personas que todavía desconocen nuestra Semana Santa.

Argumenta que como tradición sería bueno efectuarlo en el marco de la Iglesia de los Ángeles, pero vuelve a insistir que debemos de aprovechar la ocasión que se brinda a la Semana Santa de celebrarlo en el Palau, indicando por último que las dos opciones son válidas.

VTE. BALLESTER.- Vería como solución el hacer una exaltación en el Palau de la Música y el Pregón en la Iglesia de los Ángeles. Pide que por parte de todos se recapacite y se piense en este tema detenidamente.

FCO. CELDA.- Ve problemático el celebrar el Pregón en el Palau, por el traslado de las banderas, Cristos, etc. Opinando que por tratarse de Semana Santa Marinera se debe de celebrar aquí como siempre.

PRIETO.- Pide opiniones a aquellas Hermandades poseedoras de Cristos sobre los problemas que se podrían ocasionar.

PERIS GALLART.- Recuerda que en ocasiones ya se realizó el Pregón fuera del Distrito Marítimo. Asimismo aclara que su Cristo pertenece a la Parroquia.

CIFRE.- Por su parte opina que lo del Palau es una buena oportunidad la que se nos brinda. Apoya asimismo la idea anterior de Vte. Ballester sobre la realización de un Acto de Exaltación en el Palau con exposición en vestíbulo de fotos y estandartes.

S. CARDONA.- Aclara que el Palau de la Música nos lo ceden para el Pregón en principio y no para otros Actos.

ORDUÑA.- A favor de realizar el Pregón en el Palau de la Música, acompañada de una buena campaña de publicidad.

ALFONSO LOPEZ.- No se puede definir sobre salida de los Cristos hasta tanto no lo vea claro.

VTE. ESTEVE.- Se inclina sobre el hacer el Pregón en el propio marco de las fiestas o sea en los Poblados Marítimos. Por otra parte no ve problemas en sacar a los Cristos siempre y cuando se veneren con todo su respeto.

MIGUEL SANZ.- Le indica a Vicente Esteve que vayan donde vayan los Cristos van siempre con toda dignidad, ya que todos somos responsables.

VTE. ESTEVE.- Sólo veía ese impedimento pero sin afirmarlo.

MARTI ALPERA.- Por su parte piensa en que se tiene algo de temor en ir al Palau.

FDO. HIGÓN.- Indica que solamente con la Orquesta Municipal se garantiza la asistencia de público al acto del Pregón.

FRCO. NOGUERA.- Indica que en todo este tema se está omitiendo la figura del Pregonero. Aclara que el Ayuntamiento cede el Palau para el Pregón. Asimismo indica que tenemos varios ofrecimientos para la figura del Pregonero.

⁵⁷ En la Asamblea General del 17 de febrero de 1989, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno hizo rectificar el acta de esta asamblea de 1988 ya que esta entidad votó en contra de la realización del pregón en el Palau.

Después de ser largamente debatido este tema, se expone el mismo a votación, con el siguiente resultado:

A FAVOR DEL PREGÓN EN EL PALAU

Sayones-San Rafael
 Pretorianos y Penitentes
 Jesús en la Columna
 Jesús con la Cruz
 Cristo del Salvador
 Cristo del Buen Acierto
 Muerte y Resurrección
 Virgen de las Angustias
 Granaderos de San Rafael

EN CONTRA

Santo Cáliz
 Ecce Homo
 Longinos
 Sayones-Ángeles
 Cristo del Perdón
 Santa Faz
 Cristo de los Afligidos
 Cristo Salvador y Amparo
 Santo Sepulcro
 Granaderos-Ángeles
 Granaderos- Rosario
 Silencio y Veracruz

Hermandades, Cofradías y Corporaciones asistentes y votantes: 23

VOTOS A FAVOR REALIZACIÓN DEL PREGÓN EN EL PALAU: 9

VOTOS A FAVOR REALIZACIÓN DEL PREGÓN EN IGLESIA: 14

Por lo que queda desestimada la propuesta de realizar el Pregón en el Palau de la Música. Por lo tanto se continuara la tradición de realizarlo en la Iglesia».

El 24 de febrero de 1989, nuevamente el pregón corrió a cargo de D^a. Josefa Ahumada Camps⁵⁸ tras haber realizado un infructuoso intento con el actor Antonio Ferrandis⁵⁹ y resultar fallido el contacto para que fuera el alcalde de Valencia Ricardo Pérez Casado o Joan Lerma, Presidente de la Generalitat Valenciana⁶⁰. El pregón se desarrolló a partir de las 20 horas en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles. El acto, presidido por la imagen del Santísimo Cristo del Perdón, fue presentado por el entonces Secretario General de la Junta Mayor y fue amenizado con un concierto de la Banda Municipal de Valencia bajo la dirección de Julio Ribelles Brunet⁶¹. El programa musical

⁵⁸ Un folleto editado por la Junta Mayor con el patrocinio del Ayuntamiento de Valencia presenta el siguiente currículum de esta habitante de los Poblados Marítimos: «Nacida en Valencia - Cañamelar - Distrito Marítimo; Teniente Alcalde Ayuntamiento por elección de 1971 a 1979; Vicepresidenta UNICEF de Valencia; Presidenta de Honor Cofradías y Hdades. de S. Santa; Cruz de Cisneros (Lazo de Dama); M. Agrícola "Jardinera Mayor de España"; Medalla de Plata de A. C.; Medalla de Plata Milenario Tribunal de las Aguas; Medalla de Plata J. Mayor S. Santa Marinera; Bachiller Universitario; Profesor Mercantil; Concejal Ayuntamiento de Valencia; Vicepresidenta Comisión Bienestar Social; Vocal Varias C. Municipales; Forma parte del Patronato de Turismo; Forma parte del Patronato de Parques y Jardines; Dedicada toda su vida a Obras Sociales y en Cáritas» (Programa editado con ocasión del pregón de 1989. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁵⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

⁶⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 27 de octubre de 1988.

⁶¹ «En nuestra Ciudad, y con motivo del Certamen Musical de 1901, el notable periodista y crítico de arte don Vicente Ávalos Ruiz, a la sazón concejal del Ayuntamiento, pensó que Valencia debería tener Banda propia y con este propósito fue a consultar a don Salvador Giner, quien no sólo le alentó, sino que ofreció su colaboración. Así pues, el Maestro Giner trazó los planes, redactó el reglamento y escribió la música para los ejercicios de ingreso para la oposición de los profesores y del director. El día 4 de mayo de 1903 dieron comienzo las oposiciones a la plaza de Director. El Jurado, presidido por Salvador Giner, estaba formado por Bartolomé Pérez Casas, Juan Cantó, Amanci Amorós y el maestro Alcaína. Santiago Lope fue nombrado Director de la Banda Municipal de Valencia. Con el Maestro Giner, director artístico de la Banda, realizó Lope una eficaz labor de instrumentación y transcripción de obras. El primer programa, con obras de Lope, Giner, Saint-Saens y Wagner fue interpretado con clamoroso éxito en la Plaza de Toros, en un extraordinario festival celebrado el día 8 de diciembre de 1903, escuchándose allí, por vez primera, "L'entrà de la murta", especialmente compuesta por el Maestro Giner, para el pri-



constaba de dos partes: en la primera, se escuchó el "Homenaje a Sagunto" (J. Rodrigo), "Rapsodia de Pascua" (E. López Chávarri), "Danzas fantásticas" (J. Turina) y, en la segunda, "Lo Cant del Valencià" (P. Sosa), "Las Walkyrias (Cabalgata)" (R. Wagner), "Boris Godunoff" (M. Mousorgsky), "Himno Regional" (J. Serrano)⁶².

Este fue el primer pregón presidido por uno de los Cristos que procesionan en nuestra Semana Santa Marinera cumpliéndose así el acuerdo establecido en este sentido durante el II Congreso de Semana Santa. La propuesta congresual, que había partido de los delegados de la Hermandad del Cristo del Buen Acierto⁶³, fue concretada mediante un sorteo efectuado en el transcurso de la Asamblea General del 17 de febrero de 1989 que dió el siguiente resultado: 1989 (Cristo del Perdón), 1990 (Cristo Afligidos), 1991 (Cristo del Buen Acierto), 1992 (Cristo Salvador y Amparo) y 1993 (Cristo del Salvador). Se hizo constar que «si posteriormente procesionasen otros Cristos pararían al año 1994», en una clara referencia a la posibilidad de que se incorporara a nuestra procesiones la Junta Parroquial de Santa María del Mar⁶⁴.

En el caso de traslado de alguno de estos Cristos al templo de Nuestra Señora de los Ángeles con ocasión del pregón, el Consejo de Gobierno solicita a la policía local la toma de las medidas oportunas para cubrir con miembros de dicho cuerpo el itinerario de traslado que cada cofradía establece⁶⁵.

El pregón de la Semana Santa Marinera de 1990 se celebró, en la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, el viernes 30 de marzo, a las 20 horas. La presentación del acto, presidido por el Santísimo Cristo del Salvador⁶⁶, corrió a cargo de Salvador Cardona Aucejo, Secretario General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, mientras que la de la pregonera, D^a. Clementina Ródenas Villena —alcaldesa de Valencia— fue realizada por Vicente Ballester García, Presidente de la Junta Mayor. Dirigido por Francisco Zacarés Fort, el concierto de la Sociedad Musical Unión de Pescadores del Cabanyal⁶⁷ con el que se amenizó la velada estuvo dividido en dos partes —antes y después del discurso de la pregonera—. En la primera, se interpretaron "L'entrà

mer concierto de la Banda Municipal de Valencia. Al frente del Maestro Lope, logra la agrupación valenciana innumerables éxitos. Entre ellos tres primeros premios en el Certamen Internacional de Bilbao, celebrado en 1905. A la muerte de Lope, le sucede en la dirección de la Banda el Maestro Vega, quién realizó una excelente labor que culminó durante la Exposición Regional de 1909 en la que dio hasta treinta y un conciertos. Estos éxitos motivaron el homenaje de la ciudad a su Banda Municipal, y el 25 de junio de 1910 en el recinto de la Exposición, ya con carácter nacional, se celebró un gran acto. En 1912, obtiene la dirección Luis Ayllón Portillo, que realiza una extensa y fructífera labor, sucediéndole el Maestro Antonio Palanca Villar, después de un período de transición a cargo del Maestro Seguí. Por jubilación en su día del Maestro Palanca le sucede José Ferriz Llorens; y a éste don Juan Garcés Queralt. En la actualidad el Maestro Julio Ribelles Brunet. Nacido en El Puig de Santa María (Valencia). Cursó estudios musicales en el Conservatorio de Música de Valencia, obteniendo el "Premio Extraordinario de Composición". Tras una dilatada carrera artística y después de ser Director titular desde 1966 de la Banda y posteriormente de la Orquesta de Palma de Mallorca, regresa a Valencia como Director de la Banda Municipal de Música de Valencia. La Banda Municipal celebra por año, como media un total de noventa actos, destacando los conciertos celebrados por ciclos en el Salón de Actos de la Sociedad Coral "El Micalet". A esta actividad hay que sumar sus actuaciones en las fiestas patronales, conciertos de los pueblos limítrofes, participación activa en los actos de relieve a los que asiste el Excelentísimo Ayuntamiento en Corporación. Está en posesión de la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, la más alta condecoración concedida por el Estado Español». (Programa editado con ocasión del pregón de 1989. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶² Programa editado con ocasión del pregón de 1989 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶³ CELDRÁN MARTÍNEZ, F., "Hoy, todos juntos al pregón de nuestra Semana Santa Marinera", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 23 de marzo de 1993.

⁶⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de febrero de 1989.

⁶⁵ Vid., la solicitud transmitida en este sentido por Presidente y Secretario General de la Junta Mayor al Jefe de la 7ª Unidad de la Policía Local (Marítimo), el día 17 de febrero de 1994. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁶⁶ Este pregón debía haber sido presidido por el Cristo de los Afligidos, «y como quiera que el Cristo del Salvador cumple su 50 aniversario de su Imagen, es el Cristo del Salvador el que presidirá el pregón, una vez lo han acordado las 2 hermandades» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de marzo de 1990)

⁶⁷ «La Banda Unión de Pescadores fue fundada en abril de 1926. En su origen la constituyeron músicos de la antigua Banda del Patronato del Pueblo Nuevo del Mar. Durante su larga vida ha participado en diversos concursos, obteniendo el Primer Premio, Sección Segunda, en el Certamen Musical de la Feria de Julio de 1932, Primer accésit, Primera Sección, en el V Certamen Musical de 1935, celebrado en Liria, Valencia, y el Primer Premio, Sección Segunda, en el Certamen Musical de la Feria de Julio de 1951. Tras casi 37 años sin acudir

de la murta" (S. Giner), "Música clásica" (R. Chapí) e "Una nit d'albaes" (S. Giner) mientras que, en la segunda, fueron escuchadas las partituras de "Aires llevantins" (B. Sanchís), "Poeta y aldeano" (F. Von Supe), el "Himno regional" (J. Serrano) y el "Himno Nacional" (Pérez Casas).

En la asamblea celebrada en el colegio de Nuestra Señora del Rosario el día 13 de diciembre de 1989 diferentes delegados de la Junta Mayor manifestaron su desacuerdo por la forma en la que el Consejo de Gobierno había nombrado como pregonera a la alcaldesa de Valencia, Clementina Rodenas, sin previa consulta⁶⁸. Si bien el nombramiento fue ratificado por los asistentes, los asambleístas expresaron su deseo de haber sido previamente consultado a lo que Salvador Cardona, Secretario General de la Junta Mayor, manifestó que la "decisión fue rápida por la representación que supone un alcalde de Valencia" para la promoción hacia el exterior de la Semana Santa Marinera⁶⁹.

El 15 de marzo de 1991⁷⁰, la periodista Paloma Gómez Borrero actuó como pregonera en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, acto presidido por el Santísimo Cristo de los Afligidos. La presentación del acto corrió a cargo de Salvador Cardona mientras que Vicente Ballester hizo lo propio con la pregonera. En la primera parte del acto actuó el coro "Cambra Musical"⁷¹, dirigido por José Ramón Gil Tárrega, que interpretó "Amicus meus" (Victoria), "Farewell, dear Love" (R. Jones), "Hodie Christus natus est" (G. Bassano), "Das neugebor'ne kindelein" (Buxtehude). Por su lado, la Banda del Ateneo Musical del Puerto⁷², dirigida por Isidro Coll Ballesteros, intervino en la segunda parte del programa con el "Aria de la suite en Re" (J.S.Bach), el "Adagio" (T. Albinoni) y la interpretación de los himnos oficiales⁷³.

a ningún Certamen, en 1988 se obtuvo el Segundo Premio, Tercera Sección, en el Certamen Provincial de Bandas de Música de la Diputación de Valencia. Como casi todas las Bandas de Música, a lo largo de su historia ha pasado por diferentes situaciones, pero siempre se han superado gracias a la buena voluntad de las personas, y la afición a la música. Actualmente la Sociedad y Banda cuenta con 400 socios, 50 músicos y una Escuela de Educandos con más de un centenar de alumnos, de los cuales 45 estudian un instrumento, impartiendo en la actualidad clases hasta 4º de Solfeo. Los proyectos más destacados son el fomento de la cultura musical en el Distrito Marítimo de Valencia, incrementando el número de conciertos, la preparación de grupos instrumentales entre los componentes de la Banda y la difusión de la Música en las Escuelas del Distrito, así como la potenciación de la Escuela de Música bajo la Dirección de Don Francisco Zacarés Fort. La Banda Unión de Pescadores del Cabanyal pertenece a la Federación Regional Valenciana de Sociedades Musicales y a la Coordinadora de Sociedades Musicales Federadas de la Ciudad de Valencia, siendo miembro fundador de dicha Coordinadora» (Programa editado con ocasión del pregón de 1990. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Sobre la historia de esta sociedad musical, Vid. RUIZ MONRABAL, V., *Historia de las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, 1993, págs. 182-183.

⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de diciembre de 1989.

⁶⁹ MARTÍNEZ, J., "Desacuerdo en el nombramiento de la alcaldesa como pregonera" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 19 de diciembre de 1989, pág. 37.

⁷⁰ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1991.

Ballester informó a la asamblea que el pregón anunciador de las fiestas sería el 15 de febrero y no el día 22 como estaba previsto «en solicitud de la debida infraestructura» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la asamblea general del 11 de enero de 1991). El motivo exacto era que en dicho día se iba a celebrar la solemne exaltación de la fallera mayor de Valencia (CELDRÁN MARTÍNEZ, F., "El pregón de la Semana Santa será el próximo 15 de febrero", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 15 de enero de 1991).

⁷¹ «Se formó en el año 1985 en el seno de la Sociedad Ateneo Musical del Puerto. Su repertorio abarca desde el renacimiento hasta nuestros días. Ha intervenido en el Ciclo de Música religiosa de la Iglesia de la Compañía, así como en los Festivales Corales que se celebran anualmente en la Comunidad Valenciana. Ha colaborado en diversos actos de la Semana Santa Marinera. Cabe destacar la obtención del Primer Premio en el XIV Certamen Internacional de Villancicos y Polifonía celebrado en la Villa de Rojales (Alicante) el pasado mes de diciembre» (Programa editado con ocasión del pregón de 1991. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Sobre la historia de este coro, Vid. RUIZ MONRABAL, V., *Historia de las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, 1993, págs. 172-173.

⁷² «Fundada en el año 1884 con el apoyo del Padre Luis Navarro y Vicente Ballester, bajo el nombre de Patronato Musical del Pueblo Nuevo del Mar. Ha obtenido premios en dieciséis Certámenes de Valencia, Tortosa, Albacete y Castellón. En el año 1933 pasa a llamarse Ateneo Musical del Puerto y ese mismo año se presenta al Certamen de bandas de la Feria de Julio, obteniendo el segundo premio de la sección especial. En 1934 vuelve a presentarse obteniendo el primer premio. En 1990 vuelve a dicho certamen obteniendo el 2º premio de la 3ª sección» (Programa editado con ocasión del pregón de 1991. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Sobre la historia de esta banda musical, Vid. RUIZ MONRABAL, V., *Historia de las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, 1993, págs. 170-172.

⁷³ Programa editado con ocasión del pregón de 1991 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



El pregón de la Semana Santa Marinera de 1992 se celebró en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles el viernes 27 de marzo, a las 20 horas, siendo presidido el acto por el Santísimo Cristo del Buen Acierto. La presentación del acto corrió a cargo de Francisco Javier Edo Mañó, Secretario General de nuestra Junta Mayor, mientras que la del pregonero, el abogado, padre de la actual Constitución Española y presidente del Consejo de Cultura de la ciudad de Valencia Emilio Attard Alonso, fue realizada por Vicente Ballester García, Presidente de la Junta Mayor⁷⁴. Dirigido por Francisco Fort Fenollosa⁷⁵, el concierto de la Banda Municipal de Valencia con el que se amenizó la velada estuvo dividido en dos partes —antes y después del discurso del pregonero—. En la primera, se interpretaron la “*Es chopà hasta la Moma (Poema sinfónico)*” (S. Giner), “*L’arlesienne 2ª Suite*” (G. Bizet) mientras que, en la segunda, fueron escuchadas las partituras de “*Peer Gynt, suite num. 1*” (E. Grieg), “*Tannhäuser (obertura)*” (R. Wagner), el “*Himno regional*” (J. Serrano) y el “*Himno Nacional*” (Pérez Casas)⁷⁶.

En 1993 se suscitó dentro de nuestra fiesta una polémica al presentar la junta parroquial de Santa María del Mar un escrito a la Asamblea General de la Semana Santa Marinera con siete apartados donde se demandaba que el acto del pregón se trasladara ese año al templo parroquial del Grao, recientemente restaurado. Ya en la Asamblea General del 1 de octubre de 1992 el Sr. Cifre —miembro de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Grao), propuso que se variara el lugar del pregón no siendo tratada esta propuesta en la asamblea⁷⁷. Ante esta actitud, a finales del mencionado año 1992, Eleuterio Llona, como presidente de la Junta Parroquial de Santa M^a del Mar, se había dirigido por escrito al Presidente de la Junta Mayor exponiendo que su junta parroquial, «en su reunión del pasado día 16 de Noviembre del presente año, acordó dirigirse a Ud. para solicitar que la Junta de Gobierno de la Semana Santa Marinera de Valencia estudie la posibilidad de que el “PREGÓN” de la Semana Santa del próximo año se realice en la Parroquia de Santa María del Mar, para potenciar y aumentar el arraigo de las Hermandades y Cofradías en la zona del Grao»⁷⁸. Sometida a debate la propuesta ahora presentada, en la votación realizada durante el transcurso de la asamblea general del 21 de enero de 1993 los representantes de la Semana Santa emitieron diecisiete votos para que no se tratara el asunto, seis que sí, uno se abstuvo y dos no estaban presentes⁷⁹. Con esta postura de la asamblea se confirmaba la continuidad de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, del Cabañal, como escenario del pregón.

Unos días antes de la asamblea, concretamente el 15 de enero, se había publicado un artículo de opinión del reverendo Antonio Díaz Tortajada, en el que se manifestaba en contra del citado cambio por razones de tradición y por que este derecho «comenzó cuando “nadie daba por el tema dos reales”, no pudiéndose retirar cuando está consolidado en unas coordenadas por todo el pueblo valenciano conocidas». He aquí el texto íntegro de este interesante titulado “*Se cuestiona la ubicación del pregón*”:

Emesto Sábato, citando a Dostoyevsky ha declarado que “Dios y el demonio se disputan el alma humana y el territorio de esa disputa es el corazón de hombre... Ha habido siem-

⁷⁴ Vicente Ballester comunicó a los miembros de la Asamblea General el nombramiento de Emilio Attard como pregonero el día 31 de enero de 1992 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de enero de 1992).

Según el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992* el día 29 de enero de 1992 se cursó una visita al futuro pregonero para comunicarle su elección.

⁷⁵ «Hasta finales de 1991 fue Director de la Banda Municipal de Valencia Julio Ribelles Brunet. En la actualidad es Director accidental Francisco Fort Fenollosa, que entre sus numerosos méritos cuenta con el de ser Director de la Banda Santa Cecilia de Alcácer» (Programa editado con ocasión del pregón de 1992. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁷⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁷⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de octubre de 1992.

⁷⁸ Carta fechada en Valencia el 23 de Noviembre de 1992 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 21 de enero de 1993.



pre seres humanos que han superado por su heroísmo y su santidad el horror de la especie humana... Ha habido héroes y santos que nos han salvado...".

Nos felicitamos de que instituciones eclesiales como nuestras Cofradías, Hermandades y Corporaciones luchan por ser héroes y santos. Lo santo y lo heroico es todo lo contrario de lo mediocre e involucra el concepto de nobleza, excelencia, honra, estima y generosidad.

Estas instituciones nuestras —a las que hay que felicitar— están trabajando mucho por celebrar una Semana Santa lo más dignamente posible. Pero la Semana Santa, para ser sólida, debe buscar los valores profundamente religiosos que una celebración como ésta conlleva. Ella no puede olvidar el buscar cómo celebrar lo genuino del misterio cristiano que se celebra en la liturgia de la Iglesia.

Sin embargo, nuestras aguas están revueltas. La burocracia, la organización y la aparatosidad externa de nuestra Semana Santa Marinera nos está matando lo original y propio. Muchas veces estamos subrayando más lo de "interés turístico" que anuncia el cartel que lo de Semana Santa.

Ahora, por estos pagos, se cuestiona sobre la ubicación del pregón anunciador de Semana Santa. Quieren sacar el tradicional pregón del templo de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

Pienso que esta ubicación —por tradición y solera— es incuestionable. Este derecho, que comenzó cuando "nadie daba por el tema dos reales", no se puede retirar cuando está consolidado en unas coordenadas por todo el pueblo valenciano conocidas.

Los fueros de la autoridad competente deben custodiar lo existente, denunciar lo corrupto y señalar deficiencias. Creemos que el pregón anunciador de la Semana Santa Marinera se debe custodiar, pulir y potenciar. ¿Por qué volver a empezar si está consolidado y bien?

Creemos que es un acto cultural de primera magnitud, y para satisfacer a las hermandades de Santa María del Mar del Grao, habría que crear un nuevo acto. No basta decir que van a tener la bendición del Domingo de Ramos en el tinglado número 2 del puerto autónomo de Valencia. Este acto —organizado por la Semana Santa Marinera— les desahaca el hermoso, profundo y concurrido que la comunidad parroquial tiene organizado. Hay que crear, para celebrar en el barroco templo de Santa María del Mar, un importante festival de música polifónica donde intervienen las importantes corales que interpretan esta clase de música sacra. ¿No es una buena solución?

La Semana Santa Marinera debe fomentar relaciones de paz y reconciliación. No caminos de discrepancia.

El pregón de la Semana Santa Marinera de 1993 se celebró, en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, el viernes 26 de marzo, a las 20 horas. La presentación del acto corrió a cargo de Francisco Javier Edo Mañó, Secretario General de la Junta Mayor, mientras que la del pregonero, Agustín Quesada Gómez —General Jefe de la Región Militar de Levante—⁸⁰ fue realizada por Vicente Ballester García, Presidente de la Junta Mayor. El acto fue presidido por la imagen del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo con motivo de su cincuentenario.

⁸⁰ El futuro pregonero fue visitado el 21 de enero de 1993 para hacerle partícipe del nombramiento de la Junta (*Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993*)

Quesada pertenecía como miembro honorario a la Corporación de Pretorianos, a la Cofradía de Jesús de Medinaceli y a la Hermandad del Santísimo Cristo de los Afligidos (FERREIRA, M.A., "El Capitán general, pregonero de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 27 de marzo de 1993). Con motivo del pase a la reserva activa de este Capitán General, la Junta Mayor participó en el cálido homenaje que se le brindó a este militar en un céntrico restaurante de Valencia (CRESPO, J.A., "La Semana Santa Marinera entrega una placa a Agustín Quesada", *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 13 de mayo de 1995)



Dirigido por Manuel Romero Bru, el concierto de la Sociedad Musical de los Poblados Marítimos⁸¹ con el que se amenizó la velada estuvo dividido en dos partes, antes y después del discurso del pregonero. En la primera, se interpretaron la "Obertura para una Reina" (B. Adam Ferrero), "El Ruiseñor de la Huerta" (L. Magenti) e "Impresiones Festeras" (B. Adam Ferrero) mientras que, en la segunda, fueron escuchadas las partituras de "Las bodas de Luis Alonso" (J. Jiménez), "Oregón" (Jacob de Haan), "Coplas de mi tierra" (M. Palau), el "Himno regional" (J. Serrano) y el "Himno Nacional" (Pérez Casas).

El acto fue cerrado, con un pequeño parlamento, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

Según consta en el acta de la Asamblea General del 11 de marzo de 1993, el presidente del Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor había propuesto a la presidencia de la Diputación la posibilidad de realizar un castillo de fuegos artificiales el día del Pregón. Esta propuesta, realizada sin consulta previa al prior, fue rechazada en la misma Asamblea por el religioso al no creer «*conveniente el disparo de un castillo de fuegos artificiales el día del Pregón, ya que es tiempo litúrgico de cuaresma*»⁸².

Tras las negativas del escritor Vizcaíno Casas y del presentador de televisión Jesús Hermida a ser los pregoneros en el año 1994⁸³, el 11 de enero de ese mismo año, en el transcurso de una asamblea general de la Junta Mayor, se hizo público el nombramiento del escritor Fernando Sánchez Dragó como pregonero de la Semana Santa Marinera de Valencia⁸⁴. En aquel momento esta elección fue tan sólo criticada por el asambleísta Sr. Molina siendo defendida la postura del Consejo de Gobierno por Ballester alegando que la propuesta había partido del rvd. Salvador Marqués y que Dragó estaba promoviendo el evangelio por lo que sería un buen pregonero al estar versado en el tema⁸⁵.

Los planteamientos religiosos de Sánchez Dragó, alejados —en opinión de algunos— de los dogmas de la iglesia católica, condujeron al reverendo Díaz Tortajada a cuestionar su nombramiento, a pedir que se revocara éste y a recomendar al Arzobispo que no asistiera al pregón previsto en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles⁸⁶:

⁸¹ «Fue fundada el 31 de Enero de 1986 y posteriormente integrada en la Federación Regional de Sociedades Musicales y en la Coordinadora de Bandas de Música de la Comunidad de Valencia. Durante los primeros meses de actividad musical fuimos conducidos por José Puig Giménez, profesor de solfeo y músico. En el mes de abril de 1986 se integró en nuestra Sociedad como Director, Manuel Romero Bru, quien realiza sus estudios musicales en el Conservatorio Superior de Música de Valencia, en la especialidad de Clarinete, con Lucas Conejero y en la de Armonía con M^a Teresa Oller, en las que obtiene las máximas calificaciones. Oposita al cuerpo de Bandas Militares del Ejército de Tierra, ostentando en la actualidad la graduación de Subteniente, siendo Clarinete principal en la Banda de Música de la división de infantería Motorizada Maestrazgo, n.º 3. Se celebraron los primeros conciertos en el Ateneo Marítimo uno y en el Colegio de las Escuelas Pías de la Malvarrosa. Cabe destacar las actuaciones de la banda en las Fiestas de San Vicente, Semana Santa, Retrobem la Nostra Música, festivales de la Federación, etc. Está hermanada con la Banda municipal, La Lira de Monzón (Huesca), a quienes apadrinamos. Desde la fundación, se han ido integrando músicos y educandos, que hemos ido formando para integrarse a la Banda, que cuenta en la actualidad con una plantilla de cincuenta y cinco músicos» (Programa editado con ocasión del pregón de 1993. Archivo M^a Carmen Serra)

Sobre la historia de esta entidad musical, Vid. RUIZ MONRABAL, V., *Historia de las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, 1993, págs. 181-182.

⁸² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de marzo de 1993.

⁸³ La cartas remitidas a Vizcaíno Casas y Jesús Hermida llevan fecha del 17 y 22 de noviembre de 1993, respectivamente. Dos notas manuscritas en ellas indican el resultado negativo de los ofrecimientos. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de enero de 1994.

En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se conserva un "saluda" de Francisco Celdrán Martínez fechado el 12 de enero de 1994 dirigido a todos los medios de comunicación social informando del nombramiento de Sánchez Dragó.

⁸⁵ «Sr. Molina piensa que la elección del Pregonero no es lógica, ya que dice que este señor renegó de su nacionalidad española. Se le contesta al respecto y se le indica que fue propuesto y apoyado por D. Salvador Marqués y que actualmente está promoviendo el evangelio. Sr. Ballester le dice que este señor puede ser un buen pregonero por estar versado en el tema»

⁸⁶ Vi., "Díaz Tortajada propone el revocamiento de Sánchez Dragó como pregonero de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 19 de enero de 1994.



«El señor presidente de la Junta Mayor de Semana Santa Marinera, Vicente Ballester, debe dimitir de su cargo o revocar la invitación que se le ha hecho al señor Fernando Sánchez Dragó como pregonero de la Semana Santa.

Debemos respetar la libertad de expresión de cualquier persona —dice Antonio Díaz Tortajada—, pero no podemos como católicos admitir como anunciador o pregonero de nuestra Semana Santa a alguien que se pone al margen de la fe de la Iglesia. ¿Qué anuncio nos puede hacer?. Si nos enorgullecemos de nuestra condición de asociación pública de fieles, debemos demostrarlo. La Comunión con la Iglesia nos es necesaria. La Iglesia no es ningún andamio como ha declarado el señor Sánchez Dragó, sino el sacramento, el camino, el medio por el que llega la asistencia de Dios.

Si queremos autentificar nuestra Semana Santa —añade el párroco de Nuestra Señora de los Ángeles— no debemos envenenar introduciendo "nuevos profetas" y "nuevas espiritualidades", como propugna el señor Sánchez Dragó. En el momento en que comunicó el nombramiento del señor como pregonero de la Semana Santa Marinera me quede de piedra. No sé las consecuencias que este acontecimiento pueda tener para nuestra Semana Santa.

Mi consejo, si me lo piden, es que nuestro señor arzobispo, Agustín García-Gasco, no acuda al pregón del 25 de febrero próximo. En nuestro querido templo parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, esa noche, se puede escuchar de todo»

En la tarde del mismo día en que se publicaron las duras declaraciones de Tortajada, el 19 de enero de 1994, se celebró una reunión urgente entre el Arzobispo de Valencia, el presidente de la Semana Santa Marinera, el prior en funciones Salvador Marqués y el secretario de la Junta Mayor Francisco Celdrán. Al término, un portavoz del arzobispado declaró que "Agustín García-Gasco ha ratificado en el cargo al presidente de la Semana Santa. Los asistentes han ponderado la figura de Sánchez Dragó, y el arzobispo les ha pedido que se replanteen su nombramiento debido a su repercusión. La finalidad de la Semana Santa es dar testimonio del catolicismo"⁸⁷. Por su parte, el prior en funciones de la Semana Santa, Salvador Marqués, autor de la propuesta de nombramiento, confesaba al término de la reunión con el Arzobispo su sorpresa por las declaraciones de Díaz Tortajada: "Sus palabras me han dolido mucho. No entiendo por qué no mostró su disconformidad cuando se hizo público el nombramiento en la asamblea"⁸⁸. Mientras, Vicente Ballester agradecía el apoyo del Arzobispo⁸⁹ al tiempo que manifestaba no tener intención de hablar del asunto con Díaz Tortajada por ser "un asesor religioso que no pertenece a la junta de gobierno" si bien reconocía que las palabras de Díaz Tortajada "me han hecho daño por venir de quien vienen"⁹⁰.

La junta de gobierno de la Semana Santa Marinera de Valencia acordó esa misma noche, en una reunión urgente, revocar al escritor Fernando Sánchez Dragó como pregonero de los actos de ese año 1994⁹¹.

⁸⁷ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "El Arzobispo pide que se reconsidere el nombramiento de Sánchez Dragó", en *Las Provincias—Diario del Marítimo*—, 20 de enero de 1994.

⁸⁸ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "El Arzobispo pide que se reconsidere el nombramiento de Sánchez Dragó", en *Las Provincias—Diario del Marítimo*—, 20 de enero de 1994.

⁸⁹ «Ballester dijo que "la Semana Santa Marinera es de toda Valencia y no de tres iglesias. Por eso hemos consultado con el arzobispo. La petición de mi dimisión no está justificada. Fue elegido en el congreso y ratificado por el arzobispo"» (VAREA, F., "La Junta de la Semana Santa revoca a Sánchez Dragó como pregonero de 1994", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 20 de enero de 1994).

⁹⁰ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "El Arzobispo pide que se reconsidere el nombramiento de Sánchez Dragó", en *Las Provincias—Diario del Marítimo*—, 20 de enero de 1994.

⁹¹ VAREA, F., "La Junta de la Semana Santa revoca a Sánchez Dragó como pregonero de 1994", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 20 de enero de 1994.



En las revueltas aguas de la polémica surgida, también se produjeron manifestaciones de representantes de algunos grupos políticos valencianos. Así, Feliciano Albadalejo, concejal de *Esquerra Unida*, calificó la revocación del escritor como *"eserpento. No soy simpatizante de Sánchez Dragó, pero es un intelectual de prestigio. Me parece de vergüenza el revocamiento, y más aún cuando él había aceptado. El escritor es un estudioso de las costumbres populares. En nuestra opinión es una bofetada a quien tomó la decisión de nombrarlo y a quienes pensamos que debe haber pluralidad de la cultura en un estado democrático. La junta de la Semana Santa debería haber resistido las presiones y mantenido el nombramiento. El presidente debería poner el cargo a disposición de las cofradías"*⁹². Manuel Mata, concejal del grupo socialista, afirmó que *"la elección de los pregoneros debe hacerse desde el respeto. Gente que no forma parte de las creencias, como Clementina Ródenas, las respetó y pronunció un buen pregón. Si Sánchez Dragó hubiera sido el pregonero no hubiéramos acudido porque es un apóstata del catolicismo y con valores opuestos a la Semana Santa. Ese hombre es un puntal del PP en el mundo de la cultura. Lo que no debería haberse hecho es nombrarlo"*⁹³. Por su parte, los portavoces de los partidos que formaban el equipo de gobierno municipal de Valencia, Partido Popular y Unión Valenciana, declinaron hacer declaraciones sobre el asunto, según la prensa local valenciana⁹⁴.

Algunos destacados miembros del consejo de gobierno de la Junta Mayor intentaron responder a las críticas vertidas contra ellos por la situación acaecida. Fue el caso de Francisco Celdrán, Secretario General de la Junta, quien, según la prensa valenciana, en su intento de defender al Presidente de la Junta Mayor se acogió a los estatutos para decir que la responsabilidad del nombramiento recaía en el prior Salvador Marqués, autor de la propuesta⁹⁵. Sobre el apoyo de la junta parroquial de los Ángeles a su párroco, Díaz Tortajada, Celdrán prefería no opinar pues afirmaba no haber recibido ninguna notificación oficial al respecto⁹⁶. En este sentido, hay que señalar que el citado escrito de apoyo, fechado el 3 de febrero de 1994, fue recibido en la Junta Mayor el día 9 de febrero⁹⁷.

Por su parte, Antonio Díaz Tortajada afirmaba que *"la responsabilidad es de toda la Junta. Al pedir la dimisión de Ballester, pedía la de toda ella"*. El párroco de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles señalaba también que *"tal vez hemos fallado todos. Ellos por falta de asesoramiento y yo por utilizar medios que hayan podido herir a personas. Pero se ha conseguido de una cosa mala una cosa buena"*. Díaz Tortajada, ante las críticas por no haberse pronunciado antes sobre el nombramiento, respondía que *"podría haber puesto, al principio, un veto a tal nombramiento. No pertenezco a la junta de gobierno de la Semana Santa y por tanto no puedo intervenir, pero sí opinar como cristiano, sacerdote responsable de una parroquia, asesor de una junta parroquial de Semana Santa y arcipreste que acoge a una gran mayoría de este colectivo. Sin mis declaraciones, el final*

⁹² VAREA, F., "La Junta de la Semana Santa propone al alcalde de Madrid como pregonero de 1994", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 21 de enero de 1994.

⁹³ VAREA, F., "La Junta de la Semana Santa propone al alcalde de Madrid como pregonero de 1994", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 21 de enero de 1994.

⁹⁴ VAREA, F., "La Junta de la Semana Santa propone al alcalde de Madrid como pregonero de 1994", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 21 de enero de 1994.

⁹⁵ *"Si nos hemos equivocado, rectificar es de sabios. El nombramiento de Sánchez Dragó fue idea del prior Salvador Marqués, que es el enviado del arzobispo. Por tanto era lógico hacerle caso"* (BADILLO, A.—DELSAZ, F., "Celdrán defiende al Presidente de la Semana Santa y desvía responsabilidades", en *Las Provincias—Diario del Marítimo*, 21 de enero de 1994)

⁹⁶ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "Celdrán defiende al Presidente de la Semana Santa y desvía responsabilidades", en *Las Provincias—Diario del Marítimo*, 21 de enero de 1994.

⁹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. El escrito solicitando la revocación como pregonero de Sánchez Dragó y el nombramiento de "un nuevo pregonero dentro de nuestro ideario católico" está firmado por Pascual Ribera Serra, Secretario General de la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles en aquellas fechas. Esta misiva fue leída en la asamblea del 8 de marzo de 1994.

hubiera sido más grave. Había que cortar [...] En toda esta película [...] he sido el malo. Asumo este papel que la junta de gobierno de la Semana Santa Marinera me coloca. Alguien debe hacer de malo en esta historia, y prefiero "Las bodas de Luis Alonso", aunque al arzobispo no le gusto en el pregón del año pasado, que la literatura de Sánchez Dragó sobre Jesucristo"⁹⁸. Preguntado Tortajada por su opinión en cuanto al también polémico nombramiento como pregonera en 1990 de la entonces alcaldesa de Valencia, Clementina Ródenas, situación con la que algunas personas establecían ahora paralelismos, el cura párroco afirmó: "Entonces me encontraba en Madrid, en la COPE. La junta de gobierno reconoció en aquel momento que les metieron un gol. Nunca le he visto una manifestación contraria a la Iglesia, por lo que se presupone la buena conciencia"⁹⁹.

Un tronco más en el fuego de la polémica creada en torno al nombramiento de Fernando Sánchez Dragó, fue puesto por el propio escritor al anunciar en la prensa valenciana que estaba dispuesto a realizar un "pregón paralelo" al de la Semana Santa Marinera de Valencia, si encontraba el soporte y la ayuda organizativa necesaria para ello¹⁰⁰. Dragó, que convocó una rueda de prensa en el valenciano edificio Rialto para explicar su postura, insistía a lo largo de sus entrevistas en la prensa local en la idea del "pregón paralelo" y en proponer, como sustitutos suyos en el acto de la iglesia de los Ángeles, al Dalai Lama o al escritor Fernando Arrabal. Incluso, llegaba a atacar irónicamente a Díaz Tortajada relacionando "acústicamente" el segundo de los apellidos del sacerdote con el inquisidor Torquemada¹⁰¹.

Ante ese anuncio público de "pregón paralelo" y las preguntas referidas a él que se hicieron a los responsables de la Junta Mayor, Vicente Ballester, su Presidente, respondía, "no hay tal pregón paralelo. Faltaría a su palabra de caballero. No lo hará, seguro" mientras que, por su parte, Francisco Celdrán, como Secretario General, manifestaba "no es tal pregón paralelo. Quiere exponer sus ideas sobre el cristianismo y la "New Age". Lo que él quiere es pregonar. Ese mal llamado pregón paralelo sería una conferencia que, posiblemente, nosotros mismos organicemos, en fecha distinta al pregón [...] Va a estar [Sánchez Dragó] en el pregón de la Semana Santa. Me lo ha confirmado. Nosotros también asistiremos a la conferencia que impartirá, el próximo día 10, en el centro cultural Bancaixa"¹⁰². Estas manifestaciones de Celdrán fueron rápidamente matizadas por Ballester quien, días después, y en cuanto a la posible organización por la Junta Mayor de una conferencia donde Sánchez Dragó expusiera sus ideas, dijo: "No hemos dicho taxativamente que sí"¹⁰³.

En relación con las manifestaciones de Celdrán y Ballester, Jesús Tortajada, cofrade de la Hermandad del Santo Encuentro y candidato a secretario general formando parte de la lista que

⁹⁸ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "Celdrán defiende al Presidente de la Semana Santa y desvía responsabilidades", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de enero de 1994.

A este respecto, Tortajada manifestó también: "No hablé antes, aunque lo hice en privado, para asesorarme y ratificar ideas que no tenía confirmadas. Pero, si la junta de gobierno no lo hacía, alguien tenía que reventar este tema tan negativo para mí y para los que amamos la Semana Santa" (BADILLO, A.—DELSAZ, F., "La Semana Santa aún no tiene su pregonero ideal", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de enero de 1994).

⁹⁹ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "Celdrán defiende al Presidente de la Semana Santa y desvía responsabilidades", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de enero de 1994.

¹⁰⁰ RIPOLL, L. "Sánchez Dragó está dispuesto a convocar "un pregón paralelo" al de la Semana Santa", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 22 de enero de 1994.

¹⁰¹ MARÍ, R., "F. Sánchez Dragó: "Estoy contra la huelga porque, en España, lo más parecido a un gánster es un sindicalista", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 25 de enero de 1994.

Vid. también "Dragó propone a Arrabal o al Dalai Lama como pregoneros de la Semana Santa", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 25 de enero de 1994.

¹⁰² BADILLO, A.—DELSAZ, F., "La Semana Santa no teme al "pregón paralelo"", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 25 de enero de 1994.

Finalmente, Dragó no asistió al pregón oficial.

¹⁰³ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "La Semana Santa aún no tiene su pregonero ideal", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de enero de 1994.



encabezaba Francisco Carles durante las anteriores elecciones a la presidencia, exponía en una entrevista: *"Estoy molesto, y seguro que no soy yo sólo, con la forma de proceder de los actuales dirigentes de la Junta Mayor de la Semana Santa y, sobre todo, de acuerdo con el desarrollo de los últimos acontecimientos. Se diga lo que se diga desde el seno de dicha junta, se está dejando en entredicho el verdadero espíritu de la fiesta [...] O hacemos una Semana Santa bien hecha, o nos dedicamos a los "moros y cristianos", que es una fiesta más bullanguera y ahí no se meten con nada. Los trapos sucios se debían de lavar en casa [...] Ahí, Ballester y Celdrán no han estado finos [...] y no vale decir que "nos hemos equivocado y pedimos disculpas" o que "al pregonero nos lo habían impuesto". Lo que está claro es que no se actuó en su debido momento o que no se supo reaccionar a tiempo. La guinda fue el decir públicamente que lo mismo se organizaba desde la junta el pregón paralelo. Sin comentarios, porque esto no es de recibo y me parece nefasto"*¹⁰⁴.

En medio de toda esta agria y fratricida polémica, un diario valenciano recogía unas serenas y sopesadas manifestaciones de Ramón Guardino, presidente durante ocho años de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera y antecesor de Vicente Ballester. Guardino, tras lamentar lo sucedido, afirmaba que, a pesar de no haber actuado los miembros de la Junta Mayor con mala intención, *"nunca debió darse pie a esto. Antes de nombrar a Sánchez Dragó, la Junta Mayor tenía que haber recabado más información sobre él, consultando a las personas adecuadas"*¹⁰⁵. Respecto a las manifestaciones públicas de Díaz Tortajada en todo este asunto, opinaba que *"alguien tenía que denunciar esta situación. Me parece correcta su postura, porque a fin de cuentas habla desde la ortodoxia. De todos modos, pienso que las cosas deberían haberse arreglado de forma más discreta"*¹⁰⁶. Finalmente, el ex-presidente se mostraba partidario de la rápida conclusión de las polémicas y de pensar en el futuro sin rencores: *"No es conveniente que se hable tanto. Las manifestaciones están fuera de lugar. Alargar tanto la polémica no conduce a nada"*¹⁰⁷.

El referido "pregón paralelo" al de la Semana Santa Marinera propuesto por Sánchez Dragó se tituló *"Por una religiosidad ibérica"* y se realizó a las siete de la tarde del jueves 17 de marzo de 1994 ante un auditorio que llenaba la sala B del Palau de la Música de Valencia. Sobre los organizadores del acto, la prensa coincide en la persona de Juan García Sentandreu si bien la entidad de la que éste actuaba como representante es denominada tanto *"Asociación Profesional de Universitarios Valencianos"*¹⁰⁸ como *"Club de Tertulias Foro Europa"*¹⁰⁹. El motivo de retrasar en 15 días lo que, en principio, pretendía ser un pregón paralelo al que organizara la Junta Mayor se debió, según la prensa, a la imposibilidad de Sánchez Dragó de estar en Valencia la semana del 25 de febrero —fecha del pregón oficial—, por tener el escritor programado un viaje a Asia¹¹⁰.

¹⁰⁴ DAS, F., "Jesús Tortajada, miembro del Santo Encuentro: la Junta Mayor deja en entredicho el verdadero espíritu de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 4 de marzo de 1994.

¹⁰⁵ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "La Semana Santa aún no tiene su pregonero ideal", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de enero de 1994.

¹⁰⁶ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "La Semana Santa aún no tiene su pregonero ideal", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de enero de 1994.

¹⁰⁷ BADILLO, A.—DELSAZ, F., "La Semana Santa aún no tiene su pregonero ideal", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de enero de 1994.

¹⁰⁸ RIPOLL, L., "Sánchez Dragó y Arrabal pronunciarán el "pregón paralelo" de la Semana Santa", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 1 de febrero de 1994.

¹⁰⁹ Un diario local informó que el escritor había pasado al "Club de Tertulias Foro Europa", que coordinaba Juan García Sentandreu, una factura de más de 600.000 pesetas en concepto de gastos varios por los tres días de estancia en Valencia (Vid. "Sánchez Dragó pasa una factura de más de 600.000 pesetas por el "pregón paralelo"", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 24 de marzo de 1994).

Además, y según también la prensa del momento, tras la conferencia de Dragó "Foro Europa" pretendía organizar una cena fría en el hotel Valencia Palace a la que se accedía mediante la adquisición de un ticket al precio de 3.800 pesetas. (VAREA, F., "Mañana, Arrabal y Dragó hablan en el Palau sobre religiosidad ibérica", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 16 de marzo de 1994).

¹¹⁰ RIPOLL, L., "Sánchez Dragó y Arrabal pronunciarán el "pregón paralelo" de la Semana Santa", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 1 de febrero de 1994.

A pesar de haberse comunicado la presencia del escritor Fernando Arrabal como "co-protagonista" en el "pregón paralelo", Dragó no pudo contar con él al encontrarse éste en París¹¹¹. El acto se centró en la proyección de dos videos: uno, sobre el Apocalipsis, en el que Sánchez Dragó conversaba con Puente Ojeda ante las pantallas de televisión, y, el otro, un extracto de la participación de Dragó y Arrabal en el programa televisivo *El mundo por montera*¹¹².

En la búsqueda de un sustituto a Sánchez Dragó, en el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se barajaron, según algunos medios de comunicación, diversos nombres de personas tales como el alcalde de Madrid José María Álvarez del Manzano; Luis María Ansón, director del periódico ABC; Vicente Navarro de Luján, director del CEU San Pablo y Justo Nieto, rector de la Universidad Politécnica¹¹³.

El 29 de enero de 1994, Francisco Celdrán Martínez, como Secretario General, remitió un escrito a los medios de comunicación social notificándoles el programa oficial del pregón de ese año y la elección, en sustitución de Sánchez Dragó, de Antonio Fontán Pérez¹¹⁴ —primer presidente del Senado en las Cortes constituyentes de 1977, catedrático y profesor emérito de Filología Latina de la Univ. Complutense de Madrid—¹¹⁵. Definitivamente, el pregón de la Semana Santa Marinera de 1994 se celebró, en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, el viernes 25 de febrero, a las 20 horas. Fue presidido por la imagen del Santísimo Cristo de la Concordia. La presentación del acto corrió a cargo de Francisco Celdrán Martínez mientras que la del pregonero fue realizada por Vicente Ballester García¹¹⁶.

Dirigido por Josep Sanç i Biosca, el concierto de la «Orquesta de l'Horta Nord»¹¹⁷ con el que se amenizó la velada estuvo dividido en dos partes¹¹⁸. En la primera, se interpretó la "Suite 1772"

¹¹¹ Vid. "Sánchez Dragó pasa una factura de más de 600.000 pesetas por el «pregón paralelo»", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 24 de marzo de 1994.

¹¹² Vid. "Sánchez Dragó pasa una factura de más de 600.000 pesetas por el «pregón paralelo»", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 24 de marzo de 1994.

¹¹³ VAREA, F., "La Junta de la Semana Santa propone al alcalde de Madrid como pregonero de 1994", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 21 de enero de 1994. En este artículo se califica a todos ellos de "simpatizantes del PP".

¹¹⁴ «Catedrático de Universidad y Periodista. Profesor Emérito de Filología Latina de la Universidad Complutense de Madrid, Director de NUEVA REVISTA de Política, Cultura y Arte. Fue Senador (UCD) por la provincia de Sevilla y Presidente del Senado (1977 - 1979). Diputado en el Congreso (UCD) por Madrid (1979 - 1982) y Ministro de Administración Territorial (1979 - 1980). Perteneció al Consejo Privado del Conde de Barcelona. Fundador y director de diversas revistas y del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra (1958) y fue Director del diario MADRID desde 1967 hasta su clausura por el gobierno en 1971. Autor de una docena de libros de Filología Clásica, Historia y Humanidades y de varios de carácter político. Colaborador habitual en los principales periódicos y revistas nacionales y en medios de comunicación de otros países. Está en posesión de varias Grandes Cruces y otras condecoraciones españolas y extranjeras. Es miembro de Honor del International Press Institute de Londres» (Programa editado con ocasión del pregón de 1994. Archivo M^a Carmen Serra).

¹¹⁵ El comunicado de Francisco Celdrán se conserva en el archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

¹¹⁶ Por carta firmada por Francisco Celdrán Martínez, Secretario General de la Junta Mayor, fechada el día 31 de enero de 1994, sabemos que para el día de su llegada se le reservó una habitación en el Hotel Valencia Palace (5 estrellas) y que, se le comunicó que, tras el pregón cenaría con todo el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera)

¹¹⁷ «Fue fundada en 1990, año en que las Sociedades Musicales de la Comarca de L'Horta Nord, con ánimos de progreso y modernización, decidieron potenciar los instrumentos de cuerda, consiguiendo que los jóvenes al tocar juntos se superaran por medio del estudio individual y colectivo. La orquesta de hoy la forman jóvenes de una edad media de 16 años y de un nivel académico aproximado de cuatro a cinco cursos de instrumento. El concierto de presentación fue en Vinalesa, en Julio de 1991. La orquesta ha dado conciertos en Puzol, Polos, Masamagrell, Alboraya, Montcada, L'Alfas del Pi, El Puig, La Pobla de Farnals, destaca su participación en el III Festival de Jóvenes Orquestas de Calahorra (La Rioja) el 9 de Mayo de 1992, así como su actuación en el Palau de la Música como orquesta invitada para cerrar el XVII Certamen Provincial de bandas de Música el 13 de Junio de 1993 y la participación por primera vez en el VII Festival de Orquestas Jóvenes que organiza la Consellería de Cultura» (Programa editado con ocasión del pregón de 1994. Archivo M^a Carmen Serra).

¹¹⁸ La Junta Mayor solicitó del Capitán General de Valencia, con fecha 26 de octubre de 1993, la participación en este pregón de la banda de música de la División Maestrazgo, que dirigía Bernardo Adam Ferrero. Capitanía General contestó el 7 de enero de 1994 de forma negativa a la petición por problemas derivados de la programación anual de la citada banda (Vid. una copia de la solicitud y de la contestación militar conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



(W.A. Mozart) mientras que, en la segunda, fueron escuchadas las partituras del "Divertimento" (F. Haydn), "Quatre miniatures" (R. Baixauli) y el "Ballet de la petite suite" (C. Debussy). El acto fue cerrado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

Según lo publicado en la prensa de la época, tras la polémica suscitada el año anterior con la designación y posterior revocamiento del escritor Fernando Sánchez Dragó, Vicente Ballester había decidido encargarse personalmente de las gestiones: «Es un tema del que me ocupó yo, quedando al margen el resto de miembros de la Junta Mayor. Por eso, apuntar cualquier nombre en estos momentos es tratar de desestabilizar, porque yo sé mejor que nadie que todavía no hay nada de nada»¹¹⁹. Respecto a las características que debía reunir el futuro pregonero, el presidente de la Junta Mayor insistía en que se trataría «de una persona que abrace la fe católica, pero todavía no puedo hacer público ningún nombre, ya que no se ha reunido la junta de gobierno»¹²⁰.

El día 14 de febrero de 1995, el Presidente de la Junta Mayor, convocó una rueda de prensa a las 20 h. en el Ateneo Mercantil de Valencia, donde se estaba llevando a cabo una exposición sobre la Semana Santa Marinera. El elegido como pregonero era el entonces Defensor del Pueblo, Fernando Álvarez de Miranda¹²¹. El pregón estaba previsto celebrarlo el 31 de marzo, pero, a petición del pregonero, se cambió la fecha por el día 30 de marzo en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, del Cabanyal¹²². El cambio originó también que se alterara el acto de proclamación de la clavariesa mayor de las fiestas vicentinas, que organiza la Junta Central Vicentina, al 31 de marzo, en vez del 30¹²³. Según manifestaciones del propio pregonero en la prensa valenciana, él mismo reconocía que la mediación de su buen amigo Emilio Attard había tenido un gran peso específico en su aceptación del nombramiento¹²⁴.

A esta conferencia de prensa en el Ateneo Mercantil, según algunas informaciones periodísticas, tan sólo asistieron 11 de las 26 hermandades que configuraban la Junta mientras que, el resto, no asistió al acto en protesta por no producirse la comunicación oficial del nombramiento del pre-

¹¹⁹ BADILLO, A., "La elección del pregonero entra en su recta final", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 31 de enero de 1995.

¹²⁰ BADILLO, A., "La elección del pregonero entra en su recta final", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 31 de enero de 1995.

¹²¹ Este es un breve currículum del citado pregonero tal y como lo publicó la prensa: «Nacido el 14 de enero de 1924, Fernando Álvarez de Miranda se licenció en Derecho en la Universidad de Zaragoza, realizando posteriormente el curso de doctorado en Madrid. Entre sus méritos figura el Diploma de Comunidades Europeas obtenido en la Universidad de Derecho Comparado de Luxemburgo. Además, ejerce la abogacía desde 1951. Tres años después fundó la asociación Española de Cooperación Europea, de la que se convirtió en secretario general. En la década de los cincuenta colaboró en la creación de los grupos democristianos de la oposición, motivo por el que fue nombrado secretario general de la Democracia Social Cristiana. Desde su etapa universitaria trabajó a favor de la restauración de una monarquía constitucional parlamentaria, siendo designado en 1964 miembro del consejo privado del conde de Barcelona. Sus problemas durante la dictadura franquista resultaron habituales. Así, en 1962 fue confinado en la isla de Fuerteventura por su participación en el IV Congreso Internacional del Movimiento Europeo, más conocido como "contubernio de Munich". Posteriormente, en 1969, fue nuevamente deportado a la provincia de Teruel al declararse el estado de excepción. Además, en 1974 ingresó en los calabozos de la Dirección General de Seguridad al participar en una reunión de la oposición. En 1976 funda el Partido Popular Demócrata Cristiano, del que se convirtió en presidente. Al año siguiente participó en la formación de Unión de Centro Democrático, siendo elegido como diputado por Palencia en las elecciones de 1977. Igualmente, presidió el Congreso de los Diputados que aprobó la Constitución de 1978. Ese mismo año se convirtió en presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Entre su vasto currículum destacan otros cargos, como el de embajador extraordinario y plenipotenciario en El Salvador desde 1986 hasta 1989. En 1992 fue nombrado Titular del Comité de Expertos de la Unión Europea para el programa plurianual de promoción de los derechos humanos en Centroamérica. Aparte de poseer numerosas distinciones, publicar varios libros y ser designado consejero de Estado electivo, el pasado día 1 de diciembre tomó posesión del cargo de Defensor del Pueblo» (DELSAZ, F. — BADILLO, A., "Álvarez de Miranda, pregonero de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 15 de febrero de 1995).

¹²² El pregonero debía llegar a Valencia el día 29 de marzo acompañado por su jefe de protocolo y estaría alojado en el hotel Valencia Palace los días 29 y 30 de marzo (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995)

¹²³ VAREA, F., "El defensor del pueblo pronunciará el pregón de las "festes" de los Poblados Marítimos", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 25 de marzo de 1995.

¹²⁴ VAREA, F., "El defensor del pueblo pronunciará el pregón de las "festes" de los Poblados Marítimos", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 25 de marzo de 1995.



gonero en el transcurso de una asamblea en la sede social de la Junta Mayor¹²⁵. Algunos asambleístas llegaron a afirmar que “no les hubiera costado nada [al Consejo de Gobierno] comunicarlo a la asamblea para conocerlo de primera mano”¹²⁶.

Salvador Marqués, prior de la Semana Santa Marinera y persona con un papel muy significativo en el problema surgido con Sánchez Dragó, tuvo palabras de elogio para el nuevo pregonero que, posiblemente, tuvieron su raíz en el gran número de manifestaciones públicas que algunos políticos realizaron con ocasión de la elección como pregonero del polémico escritor: “Me parece una persona muy adecuada y creo que hará un magnífico pregón desde su perspectiva como creyente y desde su cargo de Defensor del Pueblo [...] Por su experiencia y por el cargo que ocupa estará muy por encima de otros criterios. Desgraciadamente, estamos en una época en que todo se politiza algo que nunca debe sucederle a la Semana Santa, porque forma parte del patrimonio de un pueblo”¹²⁷.

Por su parte, Antonio Díaz Tortajada, arcipreste de San Pio X y párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, también elogió al nuevo pregonero de la Semana Santa Marinera definiéndolo como un hombre de gran profundidad y talento. Sin embargo, expresaba el temor a que el discurso de Álvarez de Miranda no calase plenamente en la feligresía y matizaba que “quizá hubiera sido importante traer a alguien que llegara más al pueblo”. Igualmente, expresaba su opinión sobre la causa de las constantes críticas a la labor de Vicente Ballester y Francisco Celdrán y, sobre todo, manifestaba su apoyo a la decisión de la Junta Mayor de presentar oficialmente al pregonero en el Ateneo Mercantil acusando de “provincianismo” a quienes opinaban lo contrario¹²⁸:

— ¿Cree que la elección de Fernando Álvarez de Miranda como pregonero ha sido acertada?

— Indudablemente se trata de un hombre de una gran profundidad, con un soporte intelectual grande. Además, no es partidista, es equilibrado y puede invitarnos a subrayar y descubrir los grandes valores evangélicos que laten en el corazón del hombre.

— [...] Un hombre público como él puede, desde su posición de Defensor del Pueblo, ayudar a muchos a replantear su postura como creyentes.

— Pero, ¿no se está poniendo el listón demasiado alto?

— Sí, y eso puede perjudicar las próximas elecciones de pregonero. Pero pienso que los grandes valores de Álvarez de Miranda podrán ser compensados por otras virtudes de futuros pregoneros. Quizá este año se sienta defraudado el pueblo sencillo, porque quiere oír lo que siempre ha oído. El contenido de sus palabras será muy valioso, pero a muchos de los oyentes les costará trabajo digerirlo. Sin desmerecer su gesto aceptando el nombramiento creo que hubiera sido emocionante traer a alguien que llegara más al pueblo aunque para mí es un honor que un personaje tan insigne hable en tan humilde recinto.

— Las críticas que frecuentemente reciben Vicente Ballester y Francisco Celdrán ¿son constructivas?

— La labor del presidente y del secretario general se valorará en la historia de la

¹²⁵ VI, “A. de Miranda leerá el pregón de la Semana Santa”, en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 15 de febrero de 1995.

¹²⁶ Así también se afirma en VAREA, F., “El defensor del pueblo pronunciará el pregón de las “festes” de los Poblados Marítimos”, en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 25 de marzo de 1995.

¹²⁷ BADILLO, A.—DELSAZ, F., “Álvarez de Miranda es un hombre de gran profundidad”, en *Las Provincias—Diario del Marítimo—*, 17 de febrero de 1995.

¹²⁸ BADILLO, A.—DELSAZ, F., “Álvarez de Miranda es un hombre de gran profundidad”, en *Las Provincias—Diario del Marítimo—*, 17 de febrero de 1995.



Semana Santa Marinera. El problema radica en que habría que reestructurar la organización de la junta de gobierno. En ella debería haber representantes de todas las hermandades en lugar de ser una junta construida según el color de quien la preside. Esta pluralidad permitiría resolver muchos de los problemas actuales.

— *¿El Ateneo Mercantil fue el lugar idóneo para presentar al pregonero?*

— *Sí, por supuesto. No debemos ser tan provincianos. Es una forma de promocionar lo que aquí estamos viviendo, un buen marco donde “vender” la Semana Santa.*

Estas manifestaciones del cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles dieron lugar a un cierto malestar entre algún sector de la Semana Santa Marinera. Incluso fueron respondidas con un artículo de opinión publicado en *Las Provincias —Diario del Marítimo—* días después por Enrique Juan Gil¹²⁹:

Mi artículo de opinión se centra en unas declaraciones de Antonio Díaz Tortajada sobre el tema del pregón de Semana Santa y su protagonista en el presente ejercicio aparecidas en Diario del Marítimo. Este señor ha acusado de provincianos a quienes manifestaron su desacuerdo por haber presentado al pregonero del ejercicio 1995 en el marco del Ateneo Mercantil de Valencia sede de la exposición monográfica sobre la Semana Santa Marinera.

Bien, pues quisiera decirle a esta persona que la Semana Santa Marinera es un patrimonio único y exclusivo del Marítimo, quien la creó y la mantiene hasta estos momentos. Por lo tanto, este tipo de actos se deben de hacer en el Marítimo, que es donde están los protagonistas y principales interesados. Para hacer público y promocionar, que no vender estos acontecimientos, existen conocidos medios de comunicación.

La palabra provinciano es un insulto contra una serie de personas que tienen humildemente un gran amor a las costumbres heredadas de sus padres y que defienden como suyas para ellos y para todo el Marítimo en general. Este señor teme que el pregonero lance un discurso demasiado complejo para el pueblo sencillo. En este sentido, me gustaría decirle que en el pueblo sencillo es en el que menos se piensa para este acto. Más de media parroquia está acotada con las reservas para autoridades e invitados, dejando lo que sobra para el pueblo sencillo al que se separa con gruesos cordones.

Usted no sabe que no hace muchos años al pregón de Semana Santa “venían cuatro”, no había autoridad ni protocolos y desde la sencillez se hacía un acto brillante, propio del lugar donde nos encontramos.

Antes la gente iba a gusto a ver el pregón, iban cómodos a deleitarse con las palabras de algún que otro valenciano ilustre. Hoy para no desentonar hay que ponerse el traje y encima oír a una persona que te va a anunciar una cosa que ni ha vivido ni sabe lo que es.

Querido don Antonio Díaz Tortajada, creo que usted debería tener un poco más de humildad antes de hacer este tipo de declaraciones y tomar ejemplo de otras personas. También debería reflexionar sobre lo que usted hace en pro de la Semana Santa Marinera, y pensar si ciertas cosas se hacen para promocionar y engrandecer la fiesta o son una fachada para “lanzar a cuatro” a esferas más altas.

Como ya hemos visto en un capítulo anterior, este agrio intercambio de opiniones en los medios de comunicación social entre miembros del Consejo de Gobierno, párrocos y asambleístas, adqui-

¹²⁹ JUAN GIL, E., “El pregón de nuestra fiesta”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 9 de marzo de 1995.



rió su máximo nivel en el transcurso de las Asambleas Generales del 9 de marzo y 15 de junio de 1995 donde los incidentes surgidos —incluso con graves insultos a nivel personal— entre el Secretario General, Francisco Celdrán, y diversos asambleísta, especialmente Salvador Caurín y Juan Manuel Peris, concluyeron con la presentación de la dimisión del Secretario General —no admitida por el Presidente de la Junta—, cartas de recriminación a un asambleísta del prior Salvador Marqués y nuevas peticiones de dimisión del Secretario General¹³⁰.

El pregón de 1995 tuvo lugar, como ya en esas fechas era tradicional, en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles presidiendo el acto la imagen del Cristo del Perdón. Francisco Celdrán, Secretario General de la Junta Mayor, presentó el acto tras lo cual se inició el concierto de la Sociedad Ateneo Musical del Puerto del Cayamelar, dirigida por Isidro Coll Ballesteros¹³¹. Se interpretaron "Cueva Santa (Marcha de Procesión)" de J. Sanchis, "Muerte de Ase (2º Tiempo de "Peer Gynt")" de E. Grieg, el "Adagio" de T. Albinioni-Giazoto y el "Canon" de Pachelbel. Al terminar, Vicente Ballester, Presidente de la Junta, presentó al pregonero Fernando Álvarez de Miranda¹³². El acto fue cerrado por el obispo auxiliar de Valencia, Rafael Sanús, y terminó con la interpretación de los himnos regional y nacional. Este pregón contó con la presencia de la alcaldesa de Valencia, Rita Barbera, del gobernador militar, Antonio Muñoz —en ausencia del Capitán General— del coronel jefe de la Base Aérea de Manises, del Comandante Militar de Marina, del Síndico de Agravios, del entonces presidente de Unión Valenciana, Vicente González Lizondo, del actor Antonio Ferrandis así como de los concejales Santiago Cerviño, Arturo Gascó, Fernando Coquillat, Juan Cotino y José Luis Juan entre otros. En calidad de invitados, asistieron representantes de las Juntas de Semana Santa de Jumilla, de Benifaió y de la Junta Diocesana de Hermandades de la Semana Santa de Valencia¹³³.

Los representantes de las cofradías de los Poblados Marítimos, el Consejo de Gobierno, autoridades y el pregonero asistieron posteriormente a un vino de honor ofrecido, al igual que en años anteriores, en el salón de actos del hogar del jubilado del Cabañal, sito en la plaza de los Ángeles¹³⁴.

¹³⁰ Para un exacto conocimiento de las opiniones vertidas en estas dos asambleas, vid. el capítulo primero de nuestro libro dentro del apartado dedicado a la presidencia de Vicente Ballester.

¹³¹ «En 1880 con la creación de las primeras bandas civiles de música, nace en los Poblados Marítimos de Valencia, una banda formada por doce músicos. Aquel núcleo inicial de músicos junto a nuevos aficionados que se iban incorporando y bajo los auspicios de prohombres locales como el sacerdote Padre Luis Navarro y Vicente Ballester, fundaron en 1884 la Sociedad Patronato Musical de Pueblo Nuevo del Mar. Fue su primer maestro directos José Castro. Posteriormente se hizo cargo de la dirección musical José Borrero. En 1993 se procedió a cambiar el nombre de la sociedad denominándose desde entonces "ATENEO MUSICAL DEL PUERTO". Esta sociedad musical es poseedora de numerosos premios. Los obtenidos son: 1990.- Certamen Internacional de Bandas "Ciudad de Valencia" 2º Premio, Sección Tercera; 1992.- Certamen Internacional de Bandas "Ciudad de Valencia" 1er Premio, Sección Tercera. Durante los últimos años es su director Isidro Coll Ballesteros» (Programa editado con ocasión del pregón de 1995. Archivo de Mª Carmen Serra).

¹³² En el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1996, pág. 16 se recogen algunos fragmentos de este pregón: «El Defensor del Pueblo ofreció un íntimo pregón lleno de mensajes hacia la solidaridad de los pueblos y, sobre todo para los valencianos de retorno anual y cíclico del pasado a través de sus celebraciones de Semana Santa, "es recuerdo colectivo incrustado en una fe profunda, que no impide la algarabía de vuestros desfiles procesionales, sino más bien se manifiesta en ellos como muestra de vuestra sensibilidad artística y de vuestra capacidad de comunicación social". También tuvo palabras cariñosas hacia esas personas llenas de ilusión que cada año se visten de personaje bíblico, o hacia aquellas que han heredado la vesta del abuelo y con ella reciben el encargo de pasarla a sus hijos como un testigo, como un relevo que va de generación en generación. También hacia la familia sencilla que recibe en su casa, en una hermosa tradición, la imagen de Cristo y siente que, con ella, se ha hecho más grande. D. Fernando Álvarez de Miranda indicó que la Semana Santa Marinera de Valencia debe ser esperanza de futuro: "Un pueblo en oración, un pueblo que rememora y vibra es un pueblo que sueña, que espera, que se prepara para el mañana. A él, al futuro quiero referirme también desde este presente y bajo la imagen del Cristo del Perdón, sereno y solidario con todos". Acerca de la solidaridad, dijo que "nuestro futuro como pueblo está en la solidaridad. El más difícil, pero el más alto de los sentimientos del hombre. El que reclama un humanismo, una visión del hombre de raíz cristiana. Esa debe ser nuestra principal empresa colectiva. Como Defensor del Pueblo llegan a mí mesa quejas, peticiones, demandas. Casi 19.000 el año pasado. De gentes, compatriotas nuestros, que se sienten indefensos, tratados injustamente, marginados, mantenidos por miles de circunstancias desfavorables fuera de los beneficios que deberíamos considerar normales en nuestra sociedad. A través de estas quejas se descubre el reflejo de una sociedad a la que todavía le cuesta vivir solidariamente»

¹³³ VAREA, F., "Álvarez de Miranda pronunció uno de los mejores pregones de la Semana Santa Marinera", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 1 de abril de 1995.

¹³⁴ VAREA, F., "El defensor del pueblo pronunciará el pregón de las "festes" de los Poblados Marítimos", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 25 de marzo de 1995.



La presentación del pregonero en el Ateneo Mercantil de Valencia provocó, como hemos visto, una cierta polémica en los medios de comunicación social entre miembros del Consejo de Gobierno y asambleísta. Este intercambio de opiniones adquirió su nivel máximo en el transcurso de las Asambleas Generales del 9 de marzo y 15 de junio de 1995 donde los incidentes surgidos —incluso con graves insultos a nivel personal— entre el Secretario General, Francisco Celdrán, y diversos asambleísta, especialmente Salvador Caurín y Juan Manuel Peris, concluyeron con la presentación de la dimisión del Secretario General —no admitida por el Presidente de la Junta Mayor—, cartas de recriminación a un asambleísta firmadas por el prior Salvador Marqués y nuevas peticiones de dimisión del Secretario General¹³⁵.

De un modo similar a como había ocurrido en 1993, la junta parroquial de Santa María del Mar presentó en la asamblea monográfica de la Junta Mayor del 29 de octubre de 1996 una propuesta para incluir en el reglamento un artículo en el que se estableciera la celebración rotativa del pregón en cada uno de los templos de las feligresías de nuestra Semana Santa. La votación de alternancia fue desestimada por el 63 por ciento de los delegados asistentes con lo que se desestimó el cambio de ubicación del pregón. Muy probablemente, un breve y metafórico artículo de opinión publicado por Díaz Tortajada, párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, titulado “*Cosas de perro*” haya que entenderlo en relación a este debate entre las cuatro familias parroquiales semanaseras, sobre todo si tenemos en cuenta que Tortajada ya se había manifestado en contra del cambio de ubicación del pregón en otro artículo de opinión publicado en 1993¹³⁶:

El otro día crucé el viejo cauce del río Turia para ir al cine. Vi una película de perros. Y lo curioso es que a la puerta de la sala había una colección-exposición de diferentes razas de perros altos, bajos, gordos, malhumorados, agresivos... y ninguno de los perros reía. Más bien los ojos de aquellos perros expresaban asombro, curiosidad o sorpresa.

Empezó la sesión cinematográfica.

Comenzó la historia... Eran cuatro familias de perros. Cada familia tenía su forma de ser y su forma de vivir. Uno tiene que saber mucho de perros para poder distinguir una familia de otra. Se disputaban entre ellos la mejor chuleta de la compra de su amo. Cada uno daba sus razones e intentaba demostrar a las otras familias que la chuleta le pertenecía.

Y en éstas estaban cuando... el más esmirriado de todos los perros de la familia perruna y el menos considerado les robó la chuleta objeto de conversación. Ya no tenía sentido seguir conversando sobre el futuro de la chuleta.

Sin embargo, los perros objeto de esta sinopsis argumental eran perros de trapo, y perros a los que le sonreían los ojos.

De toda aquella historia sólo me interesaba la sonrisa de aquellos perros de trapo. El director de la película les había puesto en el alma irracional la capacidad de sonreír cuando nuestro mundo aumenta en seriedad, se multiplica en aburrimiento. El director los había humanizado.

Al contemplar aquella película me moría de envidia.

El otro día presencié una historia parecida en la realidad y no había sonrisas. Sólo había una especie de alegría cuando se les ponía la comida. Y tenía que aceptar que aquellos perros no eran humanos.

¹³⁵ Sobre este gravísimo incidente, vid. el primer capítulo de este libro.

¹³⁶ Junto a la noticia del refrendo de la parroquia de los Ángeles como sede fija de los pregones, el diario *Las Provincias* —*Diario del Marítimo*— publicaba en la misma página de su ejemplar del día 3 de noviembre de 1996, y en mi opinión no por casualidad, este artículo de Díaz Tortajada.

Pero si la sonrisa es una cuestión humana, ¿por qué los hombres reímos tan poco? ¿Es que tan sólo somos hombres en esos pequeños rinconcitos de nuestra existencia en los que la sonrisa ilumina y vivifica nuestra alma y nuestro rostro?.

La verdad es que tampoco pensamos con excesiva frecuencia y que las más de las horas nuestra cabeza flota en galaxias no humanas, pero me temo que, si pensamos tan poco como nos reímos, no debe ser demasiado extensa ni profunda la humanidad que de hecho utilizamos.

Y sigo resignándome en aceptar que los perros no son humanos.

Definitivamente, el pregón de la Semana Santa Marinera de 1996 se celebró, en el templo de Nuestra Señora de los Ángeles, el 22 de marzo, a las 20 horas. La presentación del acto corrió a cargo de Pascual Ribera Serra, Secretario General de nuestra Junta Mayor, mientras que la del pregonero Fernando Huet Fuentes —presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia—¹³⁷, fue realizada por Salvador Caurín Alarcón, recientemente elegido Presidente de la Junta Mayor. El pregón fue presidido, desde el altar, por la imagen del Santísimo Cristo del Salvador.

El concierto del «Coro Universitario Sant Yago de Valencia»¹³⁸ con el que se amenizó la velada estuvo dividido en dos partes. En la primera, se interpretaron las obras “*Wolh mir dass ich Jesum habe*” (J. S. Bach), “*Ave Verum*” (W. A. Mozart), “*Eram quasi agnus*” (R. Olmos), “*Bogoroditse djevo (visperas)*” (S. Rachmaninoff), “*Christus factus est*” (Juan B. Comes), “*Collegerunt pontifices*” (R. Olmos), “*Sanctus*” (G. Fauré) y “*Cantique de Jean Racine*” (G. Fauré) mientras que, en el acto final, se interpretó el “*Alleluia (El Mesias)*” de G. F. Haendel. Como director del coro actuó José R. Pérez Cebrián¹³⁹ y, como organista Vicente Ros¹⁴⁰.

El pregón de la Semana Santa Marinera de 1997 se celebró nuevamente en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, el 7 de marzo, a las 20 horas. La presentación del acto corrió a cargo de Ángel Méndez Maiques, Vicepresidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, mientras que la de la pregonera D^a Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia, fue realizada por Salvador Caurín Alarcón, Presidente de la Junta Mayor¹⁴¹. En reconocimiento a la conmemoración del 125 aniversario de la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto, su imagen titular presidió el acto del pregón.

¹³⁷ «Nació en Málaga, el 15 de abril de 1940. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Licenciado en Ciencias Económicas. Permanentemente ligado al sector portuario, comienza en 1964 en el Puerto de Huelva, donde ocupa los puestos de Jefe de Proyectos y Obras y de Explotación. En 1974 es nombrado Director del Grupo de Puertos de Guipúzcoa, cargo que desempeñó hasta 1978, en que pasó a ocuparse de la Subdirección del entonces Puerto Autónomo de Valencia; ejerciendo, durante el año 1981, de Director en funciones. En 1984 fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la entidad, cargo que desempeña en la actualidad, junto al Presidente de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.» (Programa editado con ocasión del pregón de 1996. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹³⁸ «Fundado en 1968 por su actual director en el seno del Colegio Mayor Santiago Apóstol de la universidad de Valencia, habiendo participado en los festivales más importantes a nivel internacional, obteniendo numerosos primeros premios en concursos de coros y presentando un gran número de conciertos sinfónicos-corales en el Palau de la Música de Valencia. El coro está en posesión de la Medalla de la Universidad de Varsovia y la Medalla de Plata de la ciudad de Valencia. El coro cuenta con diversas grabaciones discográficas» (Programa editado con ocasión del pregón de 1996. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹³⁹ «Nacido en 1948, es profesor de música y licenciado en Pedagogía. Su labor en las aulas la ha completado con numerosas actividades musicales en diversos centros universitarios, destacando la fundación del Coro Universitario Sant Yago entre otros. Conocedor del mundo coral y educativo ha realizado diversos trabajos en estas áreas. Entre las distinciones que posee destaca la Orden del Mérito Cultural de Polonia. Actualmente es Inspector de Educación, por oposición, desde 1979, con destino en Valencia» (Programa editado con ocasión del pregón de 1996. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

¹⁴⁰ «Nacido en 1945, realizó los estudios de órgano en Barcelona con Mt. Torrent, ampliándolos posteriormente con distintos profesores extranjeros. Es catedrático de órgano y clavecín del Conservatorio Superior de Música de Valencia. Ha realizado diversas grabaciones discográficas. Ha ofrecido numerosos conciertos tanto como solista como integrado en diversos grupos camerísticos. En 1978 fundó la Asociación Cabanilles de Amigos del Órgano» (Programa editado con ocasión del pregón de 1996. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).



El concierto del «Coro Universitario Sant Yago» de Valencia con el que se amenizó la velada estuvo dividido en dos partes. En la primera, se interpretaron las obras de Tomas Luis de Vitoria "Ave María", "Tenebrae factae sunt", "Pueri hebraeorum", el "Christus factus est" (J.B. Comes), "Bogoro (Vísperas solemnes)" (Rachmaninoff), "Wohl mir das ich Jesum habe (cantata 147)" (J.S. Bach), "Ave Verum" (W. A. Mozart) y "Tollite Hostias" (C. Saint-Saëns) mientras que, en el acto final, se interpretó magníficamente el "Alleluia (El Mesias)" de G.F Haendel.

El pregón de la Semana Santa Marinera de 1998 se celebró, en la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles a las 20 horas del día 27 de marzo. La presentación del acto corrió a cargo de Ángel Méndez Maíques, Secretario General de la Junta Mayor mientras que la del pregonero, el actor valenciano Antonio Ferrandis Monrabal, fue realizada por Salvador Caurín Alarcón, Presidente de la Junta Mayor.

El concierto del «Coro Universitario Sant Yago» de Valencia con el que se amenizó la velada estuvo dividida en dos partes. En la primera, se interpretaron el "Sicut Cervus" (G.P Palestrina), "Jubilate Deo" (O. Lasso), "Christus factus est" (J.B. Comes), "Ubi Caritas" (M. Duruflé), "O vos omnes" (P. Casals) y el "Bogoroditse Djeva" (Rachmaninoff) mientras que, en el acto final, fueron escuchados el "Jauchzet Dem Herrn Alle Welt" (E Mendelssohn), el "Cantate Domino" (C. Monteverdi), y el "Laudate Dominum" (M. Carboz).

Entre los asistentes se pudo ver al entonces presidente de las Cortes Valencianas, Héctor Villalba, al general jefe de las Fuerzas de Maniobra Alfonso Pardo de Santayana, al obispo auxiliar de Valencia Jesús Murgui y al primer teniente de alcalde, Alfonso Grau, en representación de la alcaldesa Rita Barberá¹⁴².

El presbiterio de Nuestra Señora de los Ángeles, se ornamentó con flores y con todos los estandartes y guiones de todas y cada una de las hermandades, cofradías y corporaciones que configuran la Semana Santa Marinera de Valencia, siendo el acto del Pregón presidido por la imagen del Santísimo Cristo de los Afligidos, Patrón del Cañamelar¹⁴³.

El pregón de la Semana Santa Marinera de 1999 se celebró, en la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, el 12 de marzo, a las 20 horas. Fue presidido por la imagen del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo¹⁴⁴. La presentación del acto corrió a cargo de Vicente Safont Ballester, Secretario General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, mientras que la del pregonero, José T. Raga Gil — rector de la universidad San Pablo-Ceu—¹⁴⁵, fue realizada por Ángel Méndez Maíques, Presidente de la Junta Mayor.

¹⁴¹ En la Asamblea General del 11 de septiembre de 1996 se procedió a ratificar el nombramiento de la alcaldesa como pregonera.

¹⁴² Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, pág. 14.

¹⁴³ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, pág. 14.

¹⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 26 de enero de 1999.

¹⁴⁵ «Nace en Valencia en el año 1938, está casado y tiene 3 hijos. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Obtiene el Doctorado en la Universidad de Valencia. Comienza su actividad docente en octubre de 1961 como profesor ayudante en la Cátedra de Economía, Política y Hacienda Pública en la Universidad de Valencia. Posteriormente se traslada a la Universidad Complutense de Madrid, donde ha sido Catedrático de Economía Aplicada hasta el 15 de septiembre de 1994, momento en el que tiene que solicitar la excedencia por imperativo legal, al ser incompatible con su actividad como Rector en la Universidad San Pablo - CEU. Con anterioridad, ha desempeñado su Cátedra en las Universidades de Salamanca, Murcia y Autónoma de Madrid. El 17 de junio de 1996 fue elegido miembro del Comité Permanente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue). Es miembro, entre otras, de las siguientes organizaciones científicas: Royal Economic Society, American Economic Association, Mont Pelerin Society, International Institute of Public Finance, International Joseph A. Schumpeter Society. Ha sido en dos ocasiones y por el máximo periodo estatutario, miembro del Consejo de Dirección del International Institute of Public Finance. En agosto de 1994 es elegido Vicepresidente Ejecutivo del mismo, hasta agosto de 1997. Es miembro del Comité de Expertos en Asuntos Económicos y Sociales de la Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea (comece) en Bruselas, participando activamente en sus sesiones. Entre libros y artículos en revistas y publicaciones científicas, es autor de unos setenta títulos, siendo los campos de investigación más destacados los de economía regional, economía de la energía, teoría del empresario, economía del sector público con incidencia especial sobre el tamaño y eficiencia, mercado de trabajo, doctrina social sobre relaciones económicas, etc. Es Presidente de la Junta Nacional de Semanas Sociales de España desde diciembre de 1980. Es miembro del Consejo Diocesano de Pastoral desde el 16 de marzo de 1996. Es patrono de: Patronato de la



Dirigido por Josep Lluís Valldecabres, el concierto del Orfeón Navarro Reverter de Valencia¹⁴⁶ con el que se amenizó la velada estuvo dividido en dos partes actuando Gema Rubio, Elisea Osorio —sopranos—, Cristobal Salvador —tenor— y el organista Jesús Debón. En la primera parte de su actuación musical, se interpretaron el “Ave Verum” (J. B. Plasència), “Stabat Mater” (J. F. de Iribarren), “Ave María” (V. Goicoechea), “Abendlied” (J. G. Rheinberger), “Beati quorum via” (Ch. V. Sandford), “Panis angelicus” (C. Franck), “Ave Verum” (W. A. Mozart) mientras que, en el acto final, se interpretó el “Lacrymosa” (W. A. Mozart).

La Pontifica y Real Hermandad del Santísimo Cristo de la Concordia solicitó de la Junta Mayor, mediante escritos fechados el 29 de noviembre de 1999 y el 9 de febrero del 2000, la celebración del pregón de ese año 2000 en la parroquia de San Mauro y Jesús Obrero con motivo de celebrarse los doscientos años de la fundación de la hermandad¹⁴⁷. El Consejo de Gobierno rechazó dicha petición mediante carta del 24 de febrero de ese año¹⁴⁸.

El día 7 de abril del 2000, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles del Cabañal, tuvo lugar el acto del pregón de la Semana Santa Marinera de Valencia, a cargo del primer teniente de alcalde y concejal de Ferias y Fiestas, Alfonso Grau Alonso¹⁴⁹. La presentación del acto del pregón estuvo a cargo de Vicente Safont Ballester, Secretario General de la Junta Mayor, y, la del pregonero, la efectuó Ángel Méndez Maiques, Presidente de nuestra Junta Mayor.

Universidad San Pablo-CEU, patronato de la Fundación Universitaria Española, de la que es patrono administrador, patronato de la Fundación “Lluís Vives”, patronato de la Fundación Independiente, patronato de la Fundación PROFORPA del que es Presidente. Junto a su labor universitaria ha desarrollado, además una intensa labor profesional en el ámbito empresarial; manteniendo así un contacto vivo y permanente con la realidad socio-economía del país y consecuentemente una actualización y un enriquecimiento continuo de su docencia universitaria» (Programa editado con ocasión del pregón de 1999. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁴⁶ «Se presentó en la ciudad de Valencia en mayo de 1972 bajo la dirección de Jesús Ribera Faig. Desde enero de 1987 su director musical es Josep Lluís Valldecabres. Dentro del repertorio sinfónico-coral ha interpretado obras de Purcell, Bach, Haendel, Vivaldi, Charpentier, Mozart, Beethoven, Schubert, Berlioz, Mahler, Falla, Blanquer, Brotons, etc. Ha colaborado con la Orquesta de Valencia bajo la dirección de Manuel Galduf, Enrique García Asensio, Pedro Pirfano y Jose María Cervera Collado, con la Orquesta de Radio Televisión Española (Enrique García Asensio), con The Academy of Saint Martin in the Fields (Sir Neville Marriner); con la Joven Orquesta Nacional de España (Edmon Colomer); con la Orquesta Sinfónica de Barcelona-Nacional de Catalunya (Josep Pons); con la Orquesta de Cámara Santa Cecilia de Roma (Octav Calleya); con la Orquesta Ciudad de Elche (Vicente Sempere), y con la Orquesta de Abreosbur (Frank Löbr). Ha ofrecido ciclos monográficos de música coral con obras de Fletxa el Vell, Comes, Monteverdi, Gounod, Rheinberger, Brahms, Dvorák, Tchaikovsky, Elgar, Vaughan Williams, Gershwin, Rutter, Llàcer Plá, Cabedo, Matilde Salvador, etc. Entre sus grabaciones discográficas merecen ser destacadas la dedicada al polifonista valenciano Joan Baptista Comes (Festival Internacional de la Música de Cuenca). “Atlántida” de Manuel de Falla, bajo la dirección de Edmon Colomer (Aividis). En 1988 obtuvo el máximo galardón del I Concurso Internacional de Coros Ciudad de Budapest. En octubre de 1995, invitado por el Centro Coral Iberoamericano del Gran Teatro de la Habana, ofreció diversos conciertos en aquella ciudad, transmitidos por la radio y televisión cubanas. Como miembro de la Federación Europea de Jóvenes Corales, ha participado en talleres de música coral bajo la dirección de Pierre Cao, Laszlo Heltay y John Rutter. Ha intervenido en las representaciones de la obra “Atlántida” de Falla, en versión escénica de la Fura del Baus, bajo la dirección musical de Josep Pons (45 Festival Internacional de Música y Danza de Granada 1996)» (Programa editado con ocasión del pregón de 1999. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

¹⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta “Cristo de la Concordia”.

¹⁴⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta “Cristo de la Concordia”.

¹⁴⁹ «Nace en Callosa d'en Sarrí (Alicante), está casado y tiene dos hijas. Estudió el Bachiller en el colegio de las Escuelas Pías de Valencia. Es Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valencia. Doctor “Cum laude” en Medicina por la Universidad de Valencia. Especialista en Cirugía General, Torácica y Digestiva. Cirujano de la S.S., por oposición, actualmente en excedencia voluntaria. Cirujano, por oposición, del Hospital General Universitario de la Diputación de Valencia, en donde desempeña una plaza de Jefe Clínico de Cirugía. Miembro numerario de las sociedades: Valenciana de Cirugía (de la que fue Vicepresidente), Española de Cirugía, Internacional de Cirugía. Ha ejercido actividad docente en Medicina y en la Escuela Universitaria de Enfermería “Nuestra Señora de los Desamparados” de la que es Secretario. Interviene en Congresos, Cursos y Publicaciones. En 1984, fundador y primer presidente de la Asociación Independiente de Funcionarios de Administración, Local de Valencia, A.S.I.F. En 1985, es elegido presidente provincial del C.S.I.F., cargo que ocupa hasta 1991. En 1986, es elegido y reelegido sucesivamente presidente autonómico del CSIF en la Comunidad Valenciana, cargo del que dimitió en septiembre de 1994. Desde 1986, pertenece al Comité Ejecutivo Nacional de la misma organización. A partir de 1993 desempeña la Vicepresidencia Nacional para el Sector Público de la C.S.I. * C.S.I.F. Afiliado al Partido Popular desde 1983. Fue nombrado Concejal Delegado de Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de Valencia el 7 de julio de 1995. El 7 de junio de 1996 fue nombrado Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda, Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de Valencia. Tras las elecciones Municipales de 13 de Junio de 1999 es ratificado en su cargo de Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de Valencia» (Programa de mano editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia con ocasión del pregón del año 2000).

La designación de Alfonso Grau fue comunicada al conjunto de miembros de la Asamblea General con fecha 22 de septiembre de 1999 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1999)



En la primera parte del acto, el «Orfeón Universitario» de Valencia¹⁵⁰ dirigido por José Ramón Gil Tárrega¹⁵¹ ofreció un concierto integrado por las siguientes piezas: "O magnum mysterium" (A. Willaert), "Gloria laus" (J. Ginés Pérez), "Ich lasse dich nicht" (J.C. Bach), "Halt, was du hast" (J.M. Bach), "Unsere trübsal" (W.F. Bach), "Ubi caritas" (M. Duruflé). Tras el pregón de Alfonso Grau, el Orfeón interpretó el "Laudate Dominum" de M. Corboz, quedando la segunda reservada al pregonero tras su presentación oficial por parte del Presidente de la Junta Mayor, Ángel Méndez.

El acto se cerró con una palabras de Eduardo Margarit, Canciller-Secretario del Arzobispado de Valencia quien ostentaba la representación del Arzobispo de Valencia¹⁵².

En la Asamblea General del 30 de noviembre de 2000, el Presidente Ángel Méndez comunicó que el pregonero para el año 2001 sería Justo Nieto Nieto, rector de la Universidad Politécnica de Valencia. El pregón tendría lugar en la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles el día 30 de marzo, a las 20'00 horas, y estaría presidido por el Santísimo Cristo del Perdón¹⁵³.

PREGONEROS DE LA SEMANA SANTA MARINERA

1947: Rvdo. Vicente Gallart Cano.

1948: Rvdo. Vicente Gallart Cano.

¹⁵⁰ «Fundado en 1947 por Jesús Ribera Faig, está formado por estudiantes, graduados y profesores de la Universitat de València—Estudi general, y de la Universitat Politècnica de València. Desde 1972 hasta Diciembre de 1997 estuvo bajo la dirección musical de Eduardo Cifre Gallego. A partir de Enero de 1998 está bajo la dirección de José Ramón Gil Tárrega. Como coro universitario destacado, tanto en el plano nacional como en el internacional, el Orfeón Universitario de Valencia ha obtenido el Primer Premio en todas las direcciones del Concurso Nacional de Coros Universitarios y ha sido seleccionado entre los mejores del mundo para participar en los festivales internacionales de coros universitarios celebrados en Lille (1956), Nueva York (1965), Coimbra (1973), Manila (1979) y Roma (1984). Ha conseguido premios en los concursos de Llangollen y Knoeke, y en 1984 el Primer Premio del Concurso Internacional de Coros Universitarios celebrado en Pardubice (Checoslovaquia). En este festival obtuvo en 1988 el Premio al mejor coro en sus diez ediciones y fue invitado al mismo como coro de honor en 1994. Ha asistido a diversos festivales corales tanto en España como en el extranjero. Actuó en la Expo '92 de Sevilla invitado por el Pabellón de la Comunidad Valenciana. Ha realizado giras por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Suiza, Checoslovaquia, Hungría, Austria, Portugal, Rusia, EE.UU., Filipinas, Unión India, etc. Ha grabado discos de música coral de los más variados estilos y posee la máxima Condecoración Universitaria con carácter colectivo y la Hoja de Laurel de la Cultura de la Asociación Valenciana de la Prensa. Durante el curso 1997-1998, el Orfeón Universitario de Valencia conmemoró el 50 Aniversario de su fundación y, a la vez, de trabajo musical ininterrumpido, lo que le convierte en la agrupación universitaria más antigua de España. En reconocimiento a esta labor fue galardonado con la Alta Distinción de la Generalitat Valenciana en Octubre de 1997 y la Medalla de Oro de la ciudad de Valencia en Junio de 1998; así mismo fue reconocida su brillante trayectoria en las universidades valencianas, siéndole concedidas la Medalla de la Universitat de València y la Medalla de la Universitat Politècnica de Valencia. También le fue concedido el premio "Importante del mes de Abril" del diario Levante. Ha interpretado más de treinta obras sinfónico-corales, entre ellas: Misa de la Coronación, W.A. Mozart; Carmina Burana, C. Orff; Alexander Nevsky, S. Prokofiev (estreno en España); Infancia de Cristo, H. Berlioz (estreno en España); Magnificat, J.S. Bach; De profundis, O. Esplá (estreno mundial); Te Deum, Z. Kodaly (estreno en España); Trenhi, I. Stravinsky (estreno en España); El canto de los bosques, Shostakovich (estreno en España); Canli Carmina, C. Orff (estreno en España); Magnificat, G.B. Pergolesi; Harmoniesse, J. Haydn; Gloria, A. Vivaldi; Misa nº 3 en fa menor, A. Bruckner (estreno en España); Gloria, F. Poulenc (estreno en España); Sinfonía de los Salmos, I. Stravinsky; Cantata checa., B. Smetana; (estreno en España); Dettingen Anthem, G.F. Haendel; Las estaciones, J. Haydn; Te Deum, C. Cano (estreno mundial); El Estandarte de San Jorge, E. Elgar; Misa Solemnis, J. Lammerz (estreno mundial); Chichester Psalms, L. Bernstein (estreno en España); Requiem, A. Dvorak; La Creación, J. Haydn; etc. Desde 1992 co-organiza, con carácter bianual, el Festival Internacional de Coros Universitarios (F.I.C.U.), cuya próxima edición tendrá lugar en septiembre del año 2000, dentro de la celebración del V Centenario de la Universitat de València» (Programa de mano editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia con ocasión del pregón del año 2000).

¹⁵¹ «Nace en Valencia, ciudad en la que realiza sus estudios superiores de música graduándose como Profesor Superior de Solfeo y Teoría de la Música y Dirección de Coros, obteniendo por unanimidad el Premio de honor de fin de grado en la disciplina de Armonía y melodía acompañada. Ha sido director del coro Cambra Musical de Valencia de 1985 a 1997 y del coro de cámara Victoria desde 1992. Es miembro fundador del grupo Capella de Ministrers, especializado en música antigua, con el que ha grabado todos sus discos como continuista de tecla, y de la orquesta Turiae Camerata. Desde Enero de 1998 es el Director Titular del Orfeón Universitario de Valencia. Alumno de dirección de coros de Eduardo Cifre Gallego, ha realizado seminarios de interpretación y dirección con otros maestros nacionales e internacionales como Ervin List, Manel Cabero, Josep Prats, Laszlo Heltay, y otros. Ha estrenado diversas obras de compositores valencianos, así como óperas: "L'última llibreria" de Ramón Pastor, al frente de la Orquesta Sinfónica de la Radio de Bucarest, y "La Madrileña" de V. Martín y Soler, al frente de Capella de Ministrers., grabada esta última en C. Obtiene el Primer Premio de composición coral JUAN BTA.COMES en su III Edición con la obra "O quam suavis est". Ha sido instructor en diversos cursos de Dirección coral como los de Lleida, Murcia, Benicàssim y Palma de Mallorca, así como director invitado en los Cursos permanentes de dirección de la Federación Catalana de Entidades Corales. Desde 1990 pertenece al cuerpo de Profesores de Secundaria y Bachillerato en la disciplina de Música» (Programa de mano editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia con ocasión del pregón del año 2000).

¹⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de marzo de 2000.

¹⁵³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 30 de noviembre de 2000.



- 1949: Rvdo. Vicente Gallart Cano.
1950: Federico García Sanchiz. Académico de la Lengua Española.
1951: Marcelino Olaechea y Loizaga. Arzobispo de Valencia.
1952: Luis Lluch Garín. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia.
1953: Francisco Alarcó Alarcó. Secret. Gen. Junta Mayor Semana Santa.
1954: Guzmán Zamorano. Abogado.
1955: José M^o Torres Murciano. Abogado.
1956-1967: No se realizó el pregón
1968: Antonio Damiá. Doctor
1969: Lucinio Sanz Martínez. Teniente alcalde del Ayt. de Valencia.
1970: Francisco Alarcó Alarcó. Teniente alcalde del Ayt. de Valencia y ex-secretario de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.
1971: Ramón Pascual Lainosa. Teniente alcalde del Ayt. de Valencia.
1972: Adrián Sancho Borja. Delegado Prov. Minist. Información y Turismo.
1973: Juan Benavent Benavent.
1974: Pascual Belenguer Calatayud. Subdirector Caja de Ahorros de Valencia.
1975. Miguel Ramón Izquierdo. Alcalde de Valencia.
1976. Josefa Ahumada Camps. Teniente alcalde del Ayt. de Valencia.
1977. Pascual Belenguer Calatayud. Subdirector Caja de Ahorros de Valencia.
1978. Vicente Ferrando. Vicario general del Arzobispado de Valencia.
1979. Pedro Catalán Hurtado. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia.
1980. Francisco Domingo Ibañez. Pte. Valencia 2.000.
1981. Joaquín Díez Pérez. Abogado y ex-pte. Junta Mayor S. Santa Marinera.
1982. Mara Calabuig. Periodista de Radio Valencia.
1983. Amparo Peris. Periodista de RNE.
1984. Pedro Catalán Hurtado. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia
1985. Luis B. Lluch Garín. Abogado y teniente alcalde del Ayto. de Valencia.
1986. Marcelino Alamar Benlloch. Pte. consejo adm. Caja de Ahorros.
1987. Baltasar Bueno Tárrega. Periodista.
1988. Vicente Enrique y Tarancón. Cardenal.
1989. Josefa Ahumada Camps. Concejala del Ayuntamiento de Valencia.
1990. Clementina Ródenas Villena. Alcaldesa de Valencia.
1991. Paloma Gomez Borrero. Periodista.
1992. Emilio Attar Abogado y pte. del Consejo de Cultura de Valencia.
1993. Agustín Quesada. Teniente general de la III Región Militar.
1994. Antonio Fontán Pérez. Primer presidente del Senado (Cortes Consti. 1977)
1995. Fernando Alvarez de Miranda. Defensor del pueblo.
1996: Fernando Huet Fuentes. Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.



- 1997: Rita Barberá Nolla. Alcaldesa de Valencia.
 1998: Antonio Ferrandis Monrabal. Actor.
 1999: José T. Raga Gil. Rector de la Universidad San Pablo-Ceu.
 2000: Alfonso Grau Alonso. Teniente alcalde del Ayto. de Valencia.

II.1.2.- EXPOSICIONES

Las exposiciones, por su amplitud y la variedad de los objetos mostrados, constituyen una de las actividades organizadas por la Junta Mayor que más amplio eco han tenido en los medios de comunicación social. Asimismo, han constituido también el mejor reclamo publicitario para atraer a los habitantes del centro de Valencia a las procesiones que discurren por las calles de los Poblados Marítimos.

Para hablar de ellas las hemos distribuido en dos grandes grupos —exposiciones menores y grandes exposiciones— que abarcan el período cronológico 1950-2000.

En ocasiones, nuestras procesiones han sido también «contempladas» en exposiciones fuera de la provincia de Valencia. A modo de ejemplo y dada la condición de dato histórico casi desconocido para los que procesionamos actualmente en los Poblados Marítimos, señalaremos que nuestra Semana Santa estuvo representada —mediante recortes de periódicos, fotografías y folletos— en una exposición sobre la Semana Santa en España inaugurada el día 6 de abril de 1957 en las salas altas del Palacio de la Virreina, enclavado en las Ramblas de Flores de Barcelona¹⁵⁴

II.1.2.1.- Exposiciones menores

II.1.2.1.1.— Concurso-exposición de fotografía de la Agrupación Fotográfica Valenciana de Educación y Descanso (Junio, 1950)

Con fecha 31 de mayo de 1950, José Furió, presidente de la Agrupación Fotográfica Valenciana de Educación y Descanso —perteneciente a la Delegación Provincial de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S.—, comunicó al Presidente de la Junta Mayor de nuestra Semana Santa que «*por acuerdo de la Junta de esta Agrupación nombre V a dos señores para formar parte del Jurado Calificador del concurso fotográfico de Semana Santa*»¹⁵⁵. Recibida esta misiva, la Junta Mayor solicitó de los diferentes consejeros¹⁵⁶ que expresaran su opinión sobre quiénes debían actuar como jurados en el concurso organizado por la mencionada Agrupación. Para las juntas parroquiales del Grao y los Ángeles, debían acudir Francisco Alarcó y Abelardo Ibor; el Rosario, lo dejaba a elección de Francisco Alarcó¹⁵⁷.

El 10 de junio de 1950 se comunicaba al presidente de la mencionada agrupación fotográfica valenciana que habían sido designados para formar parte del jurado Antonio Bellmont Torán, Presidente de la Junta, y Peregrín Estellés, consejero de la misma¹⁵⁸.

¹⁵⁴ *Jornada*, día 13 de abril de 1957, pág. 3.

¹⁵⁵ ARHSF, carpeta nº 2.

¹⁵⁶ La misiva del Secretario General Francisco Alarcó dirigida a los consejeros Luis Vergés, Abelardo Ibor, José Llovet, José Ribes, Victorio Sanchís, José Puchol, Vicente Gallart, Ramón Crespo y Peregrín Estellés lleva fecha del 5 de junio de 1950 y se conserva en ARHSF, carpeta nº 2.

¹⁵⁷ ARHSF, carpeta nº 2. En la misiva del Grao, Victorio Sanchís y José Llovet señalan que en las personas por ellos propuestas «*concurrren los suficientes dotes de apreciación artística y a la vez técnica que harán que representen dignamente a la Junta Mayor de Semana Santa en dicho Concurso Fotográfico*». En similares términos se expresa la Junta parroquial de los Ángeles con carta firmada por su presidente J. Ribes. La notificación del Rosario se hizo mediante carta personal de Ramón Crespo.

¹⁵⁸ ARHSF, carpeta nº 2.



A la clausura de la exposición, celebrada el 22 de junio en la sala de exposiciones del mercado de artesanía (c/ Comedias, 25), el Secretario Provincial de la Obra Sindical de Educación y Descanso invitó a Francisco Alarcó, secretario de la Junta, y al prior Gallart¹⁵⁹.

Meses después, la Agrupación Fotográfica Valenciana entregó a nuestra Junta Mayor una colección de las fotografías que obtuvieron premio en el concurso. Por el escrito de remisión de esta colección, sabemos que la Junta Mayor no sólo se limitó a designar dos jurados sino que también patrocinó el concurso y realizó una serie de aportaciones «*que tanto realce dieron a nuestra exposición como grata compensación al sinnúmero de dificultades que tuvimos que vencer para su organización*»¹⁶⁰. Este patrocinio se encuentra confirmado por un pequeño impreso donde, además de citarse explícitamente la participación de la Junta, se recogían las bases del concurso: Entre estas citamos la existencia de premios tanto al mejor conjunto de fotografías como a fotografías individuales donados por «*las Cofradías, Entidades Oficiales y Casas Comerciales*» y, por otro lado, el compromiso de todo concursante premiado a la cesión de una copia del tamaño 13 x 18, para la comisión patrocinadora y una postal para archivo de esta Agrupación¹⁶¹.

II.1.2.1.2.— Concurso-exposición de fotografía de la Junta Mayor en colaboración con el Ateneo Marítimo (1969)

En 1969, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera convocó, en colaboración con el Ateneo Marítimo, un concurso de fotografía sobre la Semana Santa cuyas obras ganadoras, según las bases, serían publicadas en el libro oficial correspondiente a 1970¹⁶²:

BASES

- 1.- *Las fotografías deben versar sobre la Semana Santa de Valencia del año actual que se celebra en el distrito marítimo.*
- 2.- *Las fotografías presentadas tendrán un tamaño de 13x18 en blanco y negro.*
- 3.- *Todo concursante podrá presentar un máximo de 10 fotografías.*
- 4.- *La presentación de fotografías podrá realizarse del 7 al 28 de abril del presente año, debiendo llevar en el dorso de cada fotografía el nombre y apellidos y domicilio del concursante.*
- 5.- *Las fotografías se presentarán en la C/ Almirante Mercer nº 110 sede de la Junta Mayor de Semana Santa, horas de 7 a 9 de la tarde.*
- 6.- *Con las fotografías presentadas por todos los concursantes se montará una exposición en el Salón Noble del Ateneo Marítimo de Valencia, durante la V Semana de Exaltación Valenciana, que celebrará el Ateneo Marítimo durante los días del 3 al 11 de mayo del corriente año.*
- 7.- *Se concederán, un primer premio de 1.000 ptas., un segundo premio de 500 ptas., un tercer premio de 300 ptas. y 30 accésits de 100 ptas.*
- 8.- *El reparto de premios se realizará en el acto de clausura de la V Semana de Exaltación Valenciana que celebrará el Ateneo Marítimo de Valencia.*

¹⁵⁹ La invitación a Alarcó se conserva en ARHSF, carpeta nº 2 y la de Vicente Gallart en AMDV, caja 242 —Papeles de Vicente Gallart—

¹⁶⁰ ARHSF, carpeta nº 2 (Misiva fechada el 25 de octubre de 1950). Pensamos que estas aportaciones, muy probablemente se refieren a fotografías, carteles u otros objetos similares.

¹⁶¹ Este ejemplar de las bases se conserva en AMDV, caja 242 —Papeles de Vicente Gallart—. Información sobre este concurso también en *Las Provincias*, 31 de marzo y 9 de abril de 1950.

¹⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

9.-Todas las fotografías premiadas serán publicadas en el programa de festejos de la próxima Semana Santa, a celebrar el año 1970.

10.-Las fotografías premiadas quedarán de propiedad de la Junta Mayor de Semana Santa.

11.-Las fotografías no premiadas podrán retirarse del domicilio de la Junta Mayor desde el día 13 hasta el 24 de Mayo ambos inclusive.

12.-Podrán concursar libremente todos cuantos lo deseen.

Valencia, 24 de Marzo de 1969.

II.1.2.1.3.— Exposiciones en el Ateneo Marítimo y en el Ayuntamiento de Valencia (1970)

En el año 1970, el Secretario General de la Junta Mayor Paco Serna organizó una exposición de objetos relacionados con nuestra Semana Santa en el salón de actos del Ateneo Marítimo. A ella asistió el arzobispo José María García Lahiguera¹⁶³.

En ese mismo año se organizó, entre el 10 y el 17 de febrero, una exposición de carteles, objetos e imágenes de nuestra Semana Santa en la Sala de Exposiciones o Salón de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de la capital del Turia¹⁶⁴.

II.1.2.1.4.— Concurso-exposición de fotografía del diario "Levante" (1989)

Tras el interés mostrado por el valenciano periódico *Levante* en colaborar con nuestra Semana Santa Marinera, se convino convocar un concurso de fotografía. Una vez cerrado el plazo de inscripción, las 50 fotografías recibidas quedaron expuestas al público desde el 16 al 21 de enero de 1989, en los locales del periódico "Levante", sitos en la céntrica plaza del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia. El jurado distinguió a los concursantes con los premios siguientes:

1º Premio: Cipriano Fornás, con 50.000 ptas. y placa.

2º Premio: Antonio Cortés, con 25.000 ptas. y placa.

3º Premio: Enric Calvo, con 15.000 ptas. y placa.

Para llevar a cabo la exposición se contó también con la colaboración del Excmo Ayuntamiento de Valencia, de *Electrodomésticos Felipe Hergueta*, de Vicente Prima, de Anibal Giménez, de la Hermandad Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo y la propia Junta Mayor de Semana Santa Marinera de Valencia¹⁶⁵.

Anteriormente a esta exposición, la dirección de *El Corte Inglés* —Nuevo Centro— mostró un vivo interés por realizar una pequeña exposición sobre nuestra Semana Santa¹⁶⁶.

II.1.2.1.5.— Exposición fotográfica y pictórica (Ateneo Marítimo, 1997)

Con el tema de la Semana Santa fue organizada por la Junta Mayor una exposición fotográfica y pictórica en los locales del Ateneo Marítimo, del 22 al 30 de marzo 1997. La colaboración pres-

¹⁶³ MARTORELL, Pep, "Al teu pas la llum. Història de la Germandat de Maria Santíssima de las Angustias i de la seua Imatge Titular", Valencia, Diputació de València-Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 54.

¹⁶⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de enero de 1970.

¹⁶⁵ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera en 1989, pág. 17. En el libro de fiestas de 1989, pág. 18 se habla de que la exposición estaría abierta del 18 al 21 de enero de 1989.

¹⁶⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de febrero de 1987.



tada por el Ateneo y la coordinación de la exposición efectuada por la comisión de cultura de la Junta Mayor fue fundamental para su éxito¹⁶⁷.

II.1.2.1.6.— La exposición extraordinaria durante el XIII Encuentro Nacional de Cofradías (Septiembre 2000)

Con ocasión de este Encuentro Nacional en Valencia, se realizó una exposición extraordinaria en la recién inaugurada Casa-Museo de la Semana Santa Marinera de Valencia (C/ Rosario nº 1) desde el lunes 11 al domingo 17 de septiembre del año 2000.¹⁶⁸

Los Crucificados que allí fueron expuestos fueron trasladados a la Casa-Museo en una procesión conjunta de la totalidad de los Cristos devocionales que procesionan en nuestra Semana Santa mientras que el resto de imágenes titulares procesionales se transportaron en días sucesivos en varios camiones¹⁶⁹

II.1.2.2.- Grandes Exposiciones

II.1.2.2.1.- Ateneo Mercantil (1995)

A finales de 1994, Vicente Ballester comunicó a la Asamblea los contactos realizados con el Ayuntamiento de Valencia para la realización de una magna exposición que reflejara la historia de esta festividad del Marítimo¹⁷⁰. El acuerdo entre la institución municipal y la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia permitió que, con la coordinación de la comisión de cultura de la Junta y el apoyo de la concejalía de Cultura, Ferias y Fiestas, esta exposición monográfica se realizara en el Ateneo Mercantil de Valencia¹⁷¹.

Francisco Celdrán en su calidad de Secretario General de la Junta Mayor publicó el 11 de febrero de 1995 un artículo en el diario valenciano *Levante* que, con el título "*Una gran exposición*", pretendía ser una llamada a todos los valencianos para que acudieran al Ateneo Mercantil:

Mañana se inaugura en el Ateneo Mercantil una exposición monográfica sobre la Semana Santa Marinera de Valencia, cuya entrada será gratuita, y permanecerá abierta al público hasta el próximo 18 del presente mes.

La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, con la coordinación de su comisión de cultura y el Ajuntament de Valencia, a través de la Regidora de Cultura, quieren exponer a todo el pueblo valenciano, y en especial a los habitantes el cap i casal, esta tradicional manifestación de religiosidad popular, que las gentes que vivimos junto al mar celebramos cada año al llegar la primavera desde tiempos inmemoriales.

Una muestra única y singular, en la que las 26 hermandades, cofradías y corporaciones que agrupa la Junta Mayor, se han volcado y unido, para mostrar al visitante lo más preciado de cada una de ellas: fotografías, documentos, hábitos, imaginería, estandartes, etc.

¹⁶⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

¹⁶⁸ *XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales. Libro de Ponencias y Comunicaciones*, pág. 8.

¹⁶⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de julio de 2000.

¹⁷⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de diciembre de 1994.

¹⁷¹ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en el año 1995.*



La Valencia marinera se ha trasladado durante una semana al corazón de la ciudad para acercar, con mucho esfuerzo, esta fervorosa celebración a todos los que estos días visiten el Ateneo Mercantil, y a su vez sirva de prelude de lo que se vivirá a orillas del Mediterráneo valenciano, al llegar la Semana Santa.

Quiero dirigirme, en nombre de la Junta Mayor, a los que no conocen la Semana Santa Marinera de Valencia, y decirles que la tienen cerquita, aquí, en su ciudad. Y, por supuesto, invitarles para que no desperdicien esta oportunidad y acudan a conocer algo que es patrimonio de todos los habitantes de la ciudad de Valencia: su Semana Santa Marinera.

La Semana Santa Marinera es la manifestación que mejor define el fervor de los Poblados Marítimos de Valencia. Religiosidad popular, fe, arte, cultura, tradición se conjugan para dar forma a lo que es, sin duda, el mejor exponente del espíritu marinero. Porque la Semana Santa Marinera es devoción. Pero no sólo es devoción. Es recogimiento. Es fervor popular dando vida a esos vestas, sayones, granaderos, pretorianos, longinos y nuestros tradicionales personajes bíblicos. A través de la Semana Santa Marinera, el Grao, el Cabanyal, el Canyamelar viven ese barroquismo cristiano mediterráneo tan nuestro.

Por todo esto es por lo que reiteramos la invitación a todos los habitantes de la ciudad de Valencia, para conocer y vivir su Semana Santa, la de la ciudad, la Semana Santa Marinera de Valencia. ¡Os esperamos durante estos días! »

A este respecto, Vicente Ballester, Presidente de la Junta Mayor, declaró también a la prensa que «esta exposición debe ayudar a conocer mucho más la Semana Santa Marinera. Ya no podemos decir que Valencia está de espaldas al mar. Si alguien no va a verla es por pereza o porque no le gusta por ser una cosa de la Iglesia»¹⁷². Francisco Celdrán y el concejal Santiago Cerviño también se manifestaron en este mismo sentido: así, para Celdrán, «a veces, la Semana Santa Marinera es más conocida fuera de Valencia [que en el centro de la ciudad] por los encuentros nacionales en que participamos» mientras que, Cerviño, afirmaba que «la Semana Santa Marinera es importantísima en España y, por desgracia, sólo es conocida por una pequeña parte de la ciudadanía de fuera del Marítimo»¹⁷³.

Para dar a conocer esta exposición se creó un cartel anunciador diseñado por Vicente Esquer¹⁷⁴, que, una vez impreso, fue repartido por establecimientos del centro de la ciudad¹⁷⁵.

La muestra fue inaugurada el domingo 12 de febrero de 1995 y permaneció abierta al público hasta el día 18 del mismo mes, siendo la entrada a ella gratuita¹⁷⁶. Al acto inaugural acudieron autoridades tales como el Vicario Episcopal Rvdo. Juan Piris, el Teniente de Alcalde y Regidor de Cultura D Santiago Cerviño Guimerá, el General Jefe de la Región de Levante Agustín Quesada, el Comandante de Marina y el presidente del Ateneo Mercantil de Valencia Francisco Sanchis Jiménez —que obsequió a la Junta Mayor con un nuevo estandarte—¹⁷⁷. Asimismo, entre los visitantes de la exposición se contó con personajes tan conocidos de la vida cultural valenciana y nacional como Antonio Ferrandis, el pintor Alex Alemany, Vicente Corella, Enrique Ginés, Paco Lobatón y Monseñor Sanús, Capitán General de la III Región Militar, Enrique Ginés, Juan Luis Corbín Ferrer, entre otros¹⁷⁸.

¹⁷² DELSAZ, F., "La Semana Santa prepara una exposición histórica" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 2 de febrero de 1995.

¹⁷³ Vid. el artículo "Una gran fiesta, muy conocida en toda España y poco en Valencia" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 6 de marzo de 1995.

¹⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de diciembre de 1994.

¹⁷⁵ DELSAZ, F., "La Semana Santa prepara una exposición histórica" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 2 de febrero de 1995.

¹⁷⁶ El horario de visita fue de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

¹⁷⁷ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en el año 1995.*

¹⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995; *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en el año 1995.*

La exposición se dividió en 28 expositores —cuyo montaje corrió a cargo de las cofradías contando para ello con el asesoramiento de técnicos de patrimonio municipales¹⁷⁹—, en los que el visitante podía encontrar un área histórica, otra dedicada a la Junta Mayor y 26 zonas centradas en cada una de las hermandades donde se exponían documentos, fotografías, objetos, estandartes y vestimentas referentes a la historia de nuestra Semana Santa y sus agrupaciones¹⁸⁰. La imaginería mostrada consistió en el “Jesús Nazareno” de Bernardo Morales perteneciente a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, la “Virgen de los Dolores” de Román y Salvador —parroquia de Santa María del Mar—, el “Cristo del Perdón” de José Rodríguez —parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles— y el “Cristo yacente” de la parroquia de Cristo Redentor-San Rafael Arcángel¹⁸¹. El criterio de selección de imágenes consistió en traer una muestra de la imaginería de cada parroquia que conforma la Semana Santa Marinera¹⁸². Iniciada la exposición, la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz acordó en una reunión extraordinaria que la reliquia del “*Lignum Crucis*” que procesiona con ella en los desfiles y procesiones de la Semana Santa Marinera estuviera expuesta en el Ateneo el día 17 de febrero¹⁸³.

Según la prensa local valenciana, el presupuesto de la exposición ascendió a 200.000 pesetas que sufragó el ayuntamiento de la subvención destinada a la Junta Mayor, que dicho año alcanzaba los seis millones de pesetas¹⁸⁴.

El número de visitantes, según el cálculo oficial efectuado por la Junta Mayor, estuvo entorno a las 15000 personas en su mayoría domiciliadas fuera de los Poblados Marítimos¹⁸⁵. Además de la distribución a los visitantes de folletos-guía de la exposición y de fichas de las hermandades con datos sobre sus orígenes¹⁸⁶, a los niños que asistieran se les obsequiaría con un recortable para colorear con dibujos de los trajes de las cofradías, hermandades y corporaciones de la Semana Santa Marinera¹⁸⁷. Si bien preveía la visita de numerosos colegios, la realidad es que su número fue menor de lo esperado según testimonian algunas informaciones periodísticas del momento¹⁸⁸.

Esta exposición no estuvo exenta de polémica política.

¹⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de diciembre de 1994.

¹⁸⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de diciembre de 1994; VAREA, F., “El Ateneo Mercantil alberga una muestra sobre la Semana Santa Marinera” en *Levante*, 11 de febrero de 1995.

Según esta misma información periodística, «una de las áreas más destacadas de la exposición es la que ha realizado la hermandad del Descendimiento del Canyonelar. Los integrantes de esta hermandad han expuesto diversas fotografías de la construcción fiel del nuevo trono-anda que se quemó en 1988 en un incendio. La maqueta del mismo también está expuesta». Así mismo, también podía ser visto en un televisor un documental sobre nuestra fiesta (DELSAZ, F., “Masiva asistencia a la exposición de la Semana Santa”, en *Las Provincias*, 14 de febrero de 1995).

¹⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

¹⁸² DELSAZ, F., “La Semana Santa llega al corazón de la ciudad. Presentan el cartel oficial de las próximas fiestas y la exposición del Ateneo Mercantil” en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 6 de marzo de 1995.

¹⁸³ MARTORELL, Pep, *El silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, pág. 126.

¹⁸⁴ VAREA, F., “El Ateneo Mercantil alberga una muestra sobre la Semana Santa Marinera” en *Levante*, 11 de febrero de 1995.

¹⁸⁵ Los detallados cálculos efectuados por José Amores, miembro de la organización, pueden encontrarse en el acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995. Allí también se expone la distribución porcentual de los visitantes agrupándolos por su pertenencia a los Poblados Marítimos o a Valencia y sus alrededores.

¹⁸⁶ En un principio, el Consejo de Gobierno pretendía editar 1000 octavillas para cada hermandad, cofradía o corporación con una pequeña foto de la misma y la ficha estadística del historial (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de diciembre de 1994).

¹⁸⁷ DELSAZ, F., “La Semana Santa prepara una exposición histórica” en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 2 de febrero de 1995. Vid. también el artículo “La visita de muchos colegios, uno de los principales objetivos” en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 6 de marzo de 1995.

¹⁸⁸ BADILLO, A.—DELSAZ, F., “Álvarez de Miranda es un hombre de gran profundidad”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 17 de febrero de 1995.



José Sellés, concejal del grupo socialista en el Ayuntamiento de Valencia, acusó en unas declaraciones periodísticas al equipo de gobierno, integrado por el Partido Popular y Unión Valenciana, «de manipular a la Semana Santa Marinera con el consentimiento del presidente de la Junta, Vicente Ballester, y de toda su junta de gobierno. La está politizando»¹⁸⁹. La razón de estas afirmaciones radicaba en el hecho de no haber recibido su grupo político las invitaciones oficiales para asistir a la inauguración de la exposición¹⁹⁰.

El edil señaló también, según la prensa, que «estos señores [la junta de gobierno] han demostrado un gran sectarismo marginando a dos instituciones como la Diputación y la Generalitat al no invitarles. Las dos han ayudado mucho a la Semana Santa Marinera en los últimos años y las obvian en este caso [...] la Semana Santa Marinera es una manifestación popular del pueblo. Es una fiesta que durará muchos años a pesar de lo que haga el presidente. Ballester se ha arrogado unos trabajos como si el los hubiera hecho»¹⁹¹.

Por su parte, Vicente Ballester, Presidente de la Junta Mayor, dijo que «Sellés es muy libre de decir lo que quiera pero es falso que estemos manipulados. Él, antes de hablar, debería hablar conmigo. Si es cierto lo que ha dicho, que me permita el honor de no saludarle. Invitamos a todos los concejales e instituciones»¹⁹².

Santiago Cerviño, concejal municipal de Ferias y Fiestas y de Cultura, negaba también la supuesta manipulación: «En la vida hemos manipulado ningún tipo de fiesta. Es un acto que organiza la Semana Santa y desde hace cuatro años les estamos ayudando en todo y no como cuando está el partido socialista en el poder. No sé quién cursó las invitaciones»¹⁹³. Días después de sus declaraciones, Cerviño incidía nuevamente, y de un modo más duro, en el tema: «Hemos invitado a los concejales y autoridades socialistas a más de 60 exposiciones, y no han ido a casi ninguna, pues siguen una política de hacer el vacío a los actos que organiza el ayuntamiento [...] los concejales socialistas se han destacado por hacer el vacío y no acudir a los actos que organiza esta delegación. Han sido invitados a todas las exposiciones, incluida la de la Semana Santa Marinera, y quien diga lo contrario no dice la verdad. Un funcionario llevó las invitaciones y de eso él puede dar fe [...] los concejales socialistas sólo se acuerdan de los actos públicos cuando vienen las elecciones. La política de UV en el ayuntamiento ha sido la de apoyar a todas las festividades tradicionales hasta el punto de que se ha multiplicado la dotación económica para cada festividad. Apoyar las fiestas no es manipularlas»¹⁹⁴.

Por su parte, la Junta Mayor mantenía que había invitado a todos los concejales e instituciones¹⁹⁵ y su Secretario General, Francisco Celdrán, afirmaba que «no entramos en el juego político de la precampaña electoral, y nos entristece que involucren a una fiesta religiosa y popular, y a su vez se ponga en duda la honorabilidad del consejo de gobierno que preside Vicente Ballester. En el consejo de gobierno hay personas de todas las ideologías (PSOE, PP, UV, etc.), pero, por encima de todo, velamos por la Semana Santa quedando la política al margen»¹⁹⁶.

¹⁸⁹ VAREA, F., "El PSOE acusa a PP-UV de manipular la Semana Santa" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 13 de febrero de 1995.

¹⁹⁰ VAREA, F., "El PSOE acusa a PP-UV de manipular la Semana Santa" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 13 de febrero de 1995.

¹⁹¹ VAREA, F., "El PSOE acusa a PP-UV de manipular la Semana Santa" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 13 de febrero de 1995.

¹⁹² VAREA, F., "El PSOE acusa a PP-UV de manipular la Semana Santa" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 13 de febrero de 1995.

¹⁹³ VAREA, F., "El PSOE acusa a PP-UV de manipular la Semana Santa" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 13 de febrero de 1995.

¹⁹⁴ VAREA, F., "Los concejales socialistas hacen el vacío a los actos municipales" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 14 de febrero de 1995.

¹⁹⁵ VAREA, F., "Los concejales socialistas hacen el vacío a los actos municipales" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 14 de febrero de 1995.

¹⁹⁶ VAREA, F., "Los concejales socialistas hacen el vacío a los actos municipales" en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 14 de febrero de 1995.



Esta polémica del Consejo de Gobierno con algunos concejales municipales y el pago del gasto efectuado por algunas hermandades para esta exposición tuvieron su reflejo en las asambleas generales de nuestra Junta Mayor¹⁹⁷.

II.1.2.2.2.- INDUFESTA (1996)

La Primera Feria de Indumentaria de la Comunidad Valenciana (INDUFESTA) tuvo lugar en la Feria de Muestras de la capital del Turia del 14 al 23 de junio de 1996¹⁹⁸.

La primera mención a Indufesta que hemos localizado en las actas de nuestra Junta Mayor se encuentra en la correspondiente a la Asamblea General del 23 de mayo de 1996. En la siguiente Asamblea General, el Presidente de la Junta Mayor Salvador Caurín dio una detallada información a los asambleístas de algunos aspectos organizativos¹⁹⁹:

«El Sr. Caurín señala que desde el Ayuntamiento de Valencia nos fue solicitada nuestra participación en este certamen de entre las restantes Semanas Santas de la Comunidad. A pesar de la premura de tiempo y las dificultades que el Montaje de un stand comporta, la Comisión de Cultura confeccionó un proyecto inicial que fue presentado a los responsables de la organización. Tras varias reuniones, dos nuevos proyectos y posteriores modificaciones y cambios, se ha podido completar una exposición que se espera esté a la altura que la Semana Santa Marinera de Valencia se merece. La feria dará comienzo el catorce de Junio, finalizando el veintitrés del mismo mes.

Por parte de la organización de la Feria, se nos han hecho entrega de dos entradas para cada Hermandad, Cofradía y Corporación. Considerando el Consejo de Gobierno que es insuficiente, se han adquirido dos entradas más, que así mismo van a ser repartidas. No obstante se seguirá gestionando la obtención de más entradas. Se han recibido ocho pases que serán utilizados por las personas designadas a la permanencia y control del stand. El sábado día veintidós se fletará un autobús para que los pequeños de las Hermandades puedan asistir a la Feria. Finalizado este punto agradeciendo la colaboración prestada por parte de las diferentes Hermandades, Cofradías y Corporaciones a la Comisión de Cultura (aportación de trajes, varas, estandartes, ornamentación)

Como se puede ver por la intervención de Caurín, y al igual que había ocurrido en el caso de la exposición del Ateneo Marítimo, junto a material audiovisual propiedad de la Junta, las distintas hermandades, cofradías y corporaciones de nuestra Semana Santa aportaron diversos trajes, estandartes, báculos, fotografías, etc. Conocemos, por ejemplo, que la hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo aportó los siguientes objetos²⁰⁰:

¹⁹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995.

La cantidad monetaria reclamada al Consejo de Gobierno por asambleístas como Josefa Corcolés respondía al alquiler de unos maniqués para las cofradías pues «Josefa Corcolés, recordó que en la reunión anteriormente nombrada se acordó que hablan 26 maniqués para cada Cofradía, y que en el momento del montaje solamente encontraron 11, y solicita que la Junta Mayor abone el dinero que han pagado las Cofradías, por el alquiler de los restantes maniqués». En la Asamblea General del 15 de junio de 1995 todavía se reclamaba el abono de dicha cantidad.

¹⁹⁸ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 15; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo".

¹⁹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de junio de 1996.

²⁰⁰ Escrito de la Hermandad del santísimo Cristo del Salvador y del Amparo fechado el 13 de junio de 1996 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Salvador y Amparo").



- Un báculo de Hermano Mayor.
- Dos medallas de la Hermandad.
- Un estandarte con su correspondiente soporte.
- Un traje de penitente compuesto por: túnica, capa negra, cingulo y montera.
- Un traje completo de “*Rosa Mística*” compuesto por túnica, capa, tocado del pelo, medalla de la Hermandad y paño de Verónica.

El “stand” de nuestra Semana Santa estuvo presidido por la cruz titular —sin la reliquia— de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz, integrada en la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles²⁰¹.

Una vez concluida la feria, la Junta recibió felicitaciones más efusivas por parte de la dirección del palacio ferial como de la Concejalía de Ferias y Fiestas del ayuntamiento de Valencia²⁰².

II.1.2.2.3.— «El rostro de la Semana Santa Marinera» (Atarazanas de Valencia, 1997)

Durante la inauguración oficial de las Reales Atarazanas a finales del año 1993, la concejala de cultura del ayuntamiento de Valencia puso a disposición de la Semana Santa Marinera sus instalaciones medievales para la celebración de actos puntuales. Ante ello, se planteó en la Junta Mayor la posibilidad de realizar una exposición durante nuestras fiestas que tendría como marco las Reales Atarazanas²⁰³ pero este proyecto no cuajó hasta el año 1997.

Previamente a esta magna exposición, en la Asamblea General del 28 de febrero de 1996, el Consejo de Gobierno de Salvador Caurín comunicó su intención de realizar una exposición de fotografías y pinturas relacionadas con la Semana Santa en la sede del Ateneo Marítimo de Valencia²⁰⁴ que, finalmente, tuvo lugar durante los días 28 de marzo al 7 de abril de ese mismo año²⁰⁵. Se expusieron trabajos de Elena Villalba, Bautista Ferrando, Lázaro, Luis Guiñón, Juan Carreño y Jorge Laffarga Gómez²⁰⁶.

El deseo de la Junta Mayor de estos años de potenciar al máximo el efecto propagandístico que, para nuestra fiesta, tenían las exposiciones alcanzó su realidad más plena con la gran exposición realizada en las Reales Atarazanas del Grao de Valencia en 1997²⁰⁷. Denominada oficialmente «*El rostro de la Semana Santa Marinera*», esta exposición constituye el más importante acto de estas características realizado en toda la historia de la nuestra Junta Mayor hasta el punto que, para algún estudioso, «*allí fue donde Valencia entera adquirió conciencia de la enorme importancia de nuestra fiesta*»²⁰⁸.

El marco cronológico de esta magna exposición organizada por la comisión de cultura de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia lo proporcionó la celebración oficial del centenario de la anexión de los Poblados Marítimos —Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del

²⁰¹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 15; MARTORELL, Pep, *El silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, pág. 126.

²⁰² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de septiembre de 1996.

²⁰³ BALTANÁS, R.—DAMIÁ, Y., “Los itinerarios de la Semana Santa no variarán”, en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 6 de noviembre de 1993.

²⁰⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1996.

²⁰⁵ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 15.

²⁰⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 15.

²⁰⁷ Según algunas informaciones, el presupuesto inicial para esta exposición en las Atarazanas fue de cinco millones de pesetas (SERRA, M^o C., “Crónica semanastera”, en *Mare Nostrum*, n^o 22).

²⁰⁸ MARTORELL, Pep, *El silencio de la Cruz. Historia de la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1999, pág. 126.



Mar— a la ciudad del Turia²⁰⁹. En ella se iba a exponer, según escritos remitidos por la Junta Mayor, «*imágenes y Cristos que procesionan durante la Semana Santa; tronos-andas engalanados según nuestra tradición; trajes de Vestas, Granaderos, Longinos, Pretorianos y Sayones; trajes de Personajes Bíblicos; alegorías y documentación escrita y fotográfica*» con un horario diario de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas²¹⁰.

La inauguración de «*El rostro de la Semana Santa Marinera*», realizada a las 20'00 horas del 24 de octubre de 1997, contó, entre otros, con la asistencia de las primeras autoridades civiles, religiosas y militares: el arzobispo Agustín García-Gascó, Manuel Tarancón —Presidente de la Diputación Provincial de Valencia—, Hector Villalba —Presidente de las Cortes Valencianas— y Rita Barberá —Alcaldesa de Valencia—²¹¹.

Previamente a la exposición, el trabajo desarrollado por parte de la Junta Mayor y de nuestras hermandades, cofradías y corporaciones fue ingente. Así, el 29 de septiembre de 1997, Salvador Caurín como Presidente de la Junta Mayor remitió un escrito a diversas entidades y personalidades valencianas en el que, tras un breve resumen del material que se iba a exponer, les anunciaba la duración y horarios de la exposición y se les remitía planos, tarifas hoteleras y de restaurantes como medio de facilitar su visita a las Atarazanas tanto en grupo como a nivel individual²¹².

Por su parte, Antonio Díaz Tortajada solicitó del Arzobispo de Valencia unas palabras que permitieran a los visitantes descubrir el aspecto teológico de los trajes, imágenes, etc expuestos en las Atarazanas²¹³:

2 de noviembre de 1996

Rvdmo. Sr. Don Agustín García-Gasco

Arzobispo de Valencia

VALENCIA

Estimado y querido don Agustín:

El año 1997, se conmemora el Primer Centenario de la anexión de los Poblados Marítimos a la ciudad de Valencia. Con este Motivo el Ayuntamiento de Valencia en colaboración con las diversas instituciones culturales y lúdicas del Cabañal - Cañamelar y Grao están programando los actos para celebrar el mencionado acontecimiento). Ya han existido diversas reuniones y se han formado diversas comisiones de trabajo. Lo religioso que tanto ha configurado a estos Poblados Marítimos no podía estar al margen.

Una de las actividades diseñadas para los meses de mayo o junio, por la Junta Municipal del Marítimo y en colaboración con la Junta Mayor de la Semana Santa y las

²⁰⁹ La citada comisión estaba formada por Felicidad Payá, Josefa Córcoles, Heriberto Pérez, Vicente Safont, Juan Antonio Martí, Eugenio Maroto, Vicente Esquer, Nuria Cerveró, Irene Ibáñez, José Amores, José Antonio Valero y M^a Ángeles Ferrando (*El rostro de la Semana Santa Marinera. Exposición iconográfica*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1997, pág. 6).

²¹⁰ Escrito de la Junta Mayor firmado por Salvador Caurín y fechado el 26 de septiembre de 1997 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Exposición de las Atarazanas"). En él se indicaba que la exposición permanecería cerrada tan sólo los lunes mientras que, un escrito posterior fechado el 13 de octubre de 1997 y remitido por la Junta Mayor a la alcaldesa de Valencia, señalaba, además, el cierre los domingos por la tarde (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Exposición de las Atarazanas").

²¹¹ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998*, págs. 21-22.

Mediante escrito fechado el 21 de octubre de 1997, el entonces Presidente de la Junta Mayor Salvador Caurín invitó al Arzobispo de Valencia que fuera él quien inaugurara la exposición como máxima autoridad eclesial de Valencia (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia").

²¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Exposición de las Atarazanas".

²¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Arzobispado de Valencia".



diversas Cofradías y Hermandades es una exposición iconográfica y documental de las diversas imágenes religiosas que procesionan durante la Semana Santa Marinera. Esta exposición que se celebraría en las Reales Atarazanas tiene un presupuesto de unos cinco millones (seguridad, adornos florales, publicidad, etc.) que cubre el Ayuntamiento.

El tema de la citada exposición, lo retomé a nivel eclesial y lo presenté a los Sacerdotes del Arciprestazgo San Pío X para que fuera una de las acciones arciprestales ateniéndonos al Objetivo 3 del actual Plan Pastoral diocesano «Jesucristo, la Buena Noticia». Se aceptó como tal porque creíamos que podría ser una de las formas de llevar el mensaje de Jesucristo a muchos de nuestros feligreses alejados de la vivencia evangélica.

Me gustaría contar con sus palabras de ánimo y el impulso de usted para poderlas transmitir a la Comisión que tiene que llevar a término esta acción, para que sea de verdad un anuncio explícito de Jesucristo a través de las diversas imágenes que explican de forma plástica el Misterio Pascual en estos Poblados Marítimos.

Al mismo tiempo me gustaría que al programar las guías de mano contásemos con unas palabras de usted que centrasen las imágenes en el contexto de los objetivos de nuestro Plan Pastoral Diocesano, término éste que en su momento solicitaba de usted.

Agradeciendo su atención le reitera su amistad y oración.

Antonio DÍAZ TORTAJADA

El Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor solicitó de las distintas agrupaciones semanateras la realización de un inventario y valoración de los bienes que éstas pensaban aportar a la exposición de las Atarazanas a fin de gestionar un seguro que cubriera las posibles contingencias. En resumen, esta es la valoración de los bienes aportados por cada una de las hermandades, cofradías y corporaciones de los Poblados Marítimos²¹⁴:

COFRADÍAS	VALOR IMAGEN Y TRONO ANDA	VALOR ELEMENTOS ADICIONALES A EXPONER ²¹⁵	VALOR OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS	VALOR TOTAL MATERIAL EXPUESTO
Sayones (C.Redentor)	6.500.000 pts	625.000 pts	—	7.125.000 pts
Sto. Cáliz	15.000.000	1.500.000	350.000	17.075.000
Ecce-Homo	—	—	—	9.000.000
Columna	—	—	—	16.000.000
Medinaceli	—	—	—	12.000.000
Pretorianos	7.500.000	13.540.000	—	21.850.000 ²¹⁶
Longinos (Ángeles)	13.000.000	2.000.000	—	15.000.000
Jesús con la Cruz	7.000.000	1.100.000	—	8.100.000
Sto. Encuentro	—	—	—	15.000.000
Sta. Faz	22.000.000	1.325.000	—	23.325.000
Jesús Nazareno	23.000.000	1.500.000	—	24.500.000

²¹⁴ Las hojas resumen selladas por las distintas hermandades que nos han servido de fuente, se conservan en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

²¹⁵ Se incluyen varios apartados dentro de la categoría "Elementos adicionales a exponer": Uniformes, personajes bíblicos, ornamentos, documentación, estandartes.

²¹⁶ Este es el valor total dado por la Corporación de Pretorianos y Penitentes, si bien, la suma de las cantidades individuales aportadas por ellos mismos, es de 21.040.000 y no de 21850000 como ellos expresaron.

Crucifixión	—————	3.650.000	—————	4.000.000 ²¹⁷
Muerte y Res.	—————	—————	—————	24.000.000
Afligidos	—————	—————	—————	5.000.000
Salvador	—————	330.000	—————	————— ²¹⁸
Buen Acierto	7.150.000	2.850.000	—————	10.000.000
Concordia	—————	—————	—————	7.000.000
Salvador y Amp.	—————	—————	—————	25.000.000
Descendimiento	—————	—————	—————	10.000.000
Angustias	—————	—————	—————	25.000.000
Granaderos (C.Redentor)	13.000.000	470.000	—————	13.470.000
Perdón	10.000.000	3.375.000	—————	13.375.000
Granaderos (Rosario)	—————	—————	—————	12.000.000
Granaderos (Ángeles)	—————	—————	—————	20.000.000
Silencio y V. Cruz	—————	—————	—————	5.250.000 ²¹⁹
Sto. Sepulcro	19.500.000	600.000	—————	20.100.000
Granaderos (Sta. M ^a del Mar)	5.500.000	15.875.000	—————	33.750.000 ²²⁰

La exposición estuvo físicamente dividida en una serie de seis vitrinas —con documentación y fotografías de las cofradías—, cuatro grandes maquetas de las parroquias de los Poblados Marítimos —obra de la falla Progreso-Travesía del Teatro²²¹—, una sala de video donde se podía visualizar un documental sobre nuestra Semana Santa, unos paneles dedicados a la Junta Mayor y 27 imágenes de las que procesionan en nuestra fiesta²²². Con ello, como exponía Salvador Caurín en el escrito de presentación del catálogo de la exposición, «van a estar aquí representadas todas y cada una de las Imágenes que conforman las procesiones de nuestra fiesta; desde los Cristos en cada una de sus advocaciones, hasta las Vírgenes, pasando por los distintos grupos escultóricos, llevan implícitos en ellos tanto lo que representan como el esfuerzo de un pueblo por mantener el amor hacia sus tradiciones y fiestas. También van a estar representados los estandartes, trajes, vestimentas de personajes bíblicos y peculiaridades de cada una de las cofradías, así mismo van a ser expuestos escritos y documentos, algunos de ellos inéditos de nuestras fiestas».

En las Atarazanas, por vez primera los seis Cristos de nuestra Semana Santa Marinera estuvieron expuestos conjuntamente con otras imágenes. Para su traslado desde las distintas parroquias

²¹⁷ Esta Hermandad, tras valorar lo aportado en 3.650.000 pts, comunica en el mismo escrito remitido a la Junta Mayor que el valor "a efectos del seguro" es de 4.000.000 pts.

²¹⁸ La Junta de Gobierno de esta hermandad expuso por escrito a la Junta Mayor que delegaba cualquier decisión a la Parroquia sobre el traslado de la imagen del Santísimo Cristo del Salvador para la exposición dado el deteriorado estado de la talla y su gran veneración en la iglesia de los Ángeles. Asimismo, otorgaba un valor de 2.000.000 pts. a la imagen del Stmo. Cristo de la Piedad «en caso de ser trasladado».

²¹⁹ Según escrito del 11 de noviembre de 1996 de esta agrupación remitido a la Junta Mayor, en esta cantidad quedaba englobado el valor del trono-anda, de la imagen titular, del palio, del estandarte y de los trajes correspondientes a un penitente y a un personaje bíblico (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Santo Silencio y Vera Cruz")

²²⁰ Este es el valor total dado por los Granaderos de Sta. M^a del Mar (Grao), si bien, la suma de las cantidades individuales aportadas por ellos mismos, es de 21.375.000 y no de 33.750.000 como expresaron.

²²¹ SERRA, M^a C., "La gran exposición de Semana Santa Marinera en las Atarazanas será inaugurada hoy", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 24 de octubre de 1997.

²²² Según el folleto-guía editado para la ocasión estas imágenes fueron: el Cristo del Salvador, el Cristo del Salvador y del Amparo, el Cristo de los Afligidos, el Cristo del Buen Acierto, el Cristo de la Concordia, el Cristo del Perdón, Jesús atado a la Columna, Santo Sepulcro, Virgen de los Dolores, Jesús con la Cruz, Paso de la Verónica, Jesús Nazareno (Segunda Caída), Descendimiento del Señor, Virgen de los Dolores, Santo Cáliz, Tres Marías, Vera Cruz, Muerte de Cristo, Virgen de la Soledad, Ecce-Homo, María Santísima de las Angustias, Jesús Nazareno, Jesús de Medinaceli, Cruz Guía, Cristo Yacente, Jesús Nazareno, Jesús Nazareno ante Pilato. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Exposición de las Atarazanas").



hasta las Atarazanas, la Junta Mayor se dirigió, el 13 de octubre de 1997, a Agustín Millán, Oficial Jefe de la 7ª Compañía de la policía local, exponiéndole que con motivo de la exposición a celebrar en la Reales Atarazanas de Valencia solicitaban el servicio de acompañamiento de la policía local, con dos vehículos, en los traslados de las Imágenes. Los traslados y recorridos serían los siguientes²²³:

TRASLADOS PARROQUIALES

Sábado día 18

Cristo Redentor - San Rafael (11'30 horas, salida: Arzobispo Company 64)

Nuestra Señora de los Ángeles (16 horas, salida: Plaza de los Ángeles)

Nuestra Señora del Rosario (18 horas, salida: Plaza del Rosario)

TRASLADO DE LOS CRISTOS EN PROCESIÓN

Día 21 de octubre

A las 19 horas, salida del Cristo de la Concordia (Parroquia de Jesús Obrero-San Mauro, c/ Noguera 11) con el siguiente itinerario:

C/ Noguera- José Aguilar- Felipe Salvador - Hierros- Francisco Belvis - Maderas - Pedro de Valencia - Amparo Ballester - Manuela Estelles (Recoger el Cristo del Perdón) - Camino del Cabanyal - Antonio Juan - Plaza de los Ángeles (Recoger al Cristo del Salvador) - Pintor Ferrandis - Reina (Recoger Cristo del Salvador y del Amparo) - Reina - Av Mediterráneo - Rosario - Plaza del Rosario (Recoger Cristo del Buen Acierto y Cristo de los Afligidos) - Rosario - Francisco Cubells - Francisco Valdoma - José Aguirre - Atarazanas.

También se le comunicaba al Oficial Jefe que el día 29 de octubre se trasladaría a la parroquia de los Ángeles el Cristo del Salvador regresando el día 10 de Noviembre a las Atarazanas; que el día 10 de noviembre saldría el Cristo del Salvador y del Amparo y regresaba el 17 de noviembre a las Atarazanas mientras que, el 14 de noviembre, el Cristo de la Concordia abandonaría las naves del remozado astillero medieval y ya no regresaría. Asimismo, se le exponía que a partir del día 18 por la noche se mantendría por la Junta Mayor un servicio de vigilancia integrado por Francisco Bruguera Pérez y Pablo Eluterio Ribes.

Esta exposición en las Reales Atarazanas de Valencia, considerada unánimemente como la mayor realizada en nuestra ciudad sobre la Semana Santa, fue admirada por numerosos colegios y particulares alcanzándose un total de 47.000 visitantes (7500 escolares)²²⁴. Entre estos ciudadanos figuraron numerosos representantes políticos y culturales valencianos tales como Héctor Villalba —entonces presidente de las Cortes Valencianas—²²⁵, los concejales José Luis Juan y Alfonso Grau,

²²³ Escrito fechado el 13 de octubre de 1997 dirigido a Agustín Millán —oficial jefe de la 7ª compañía de la policía local de Valencia— y registrado en el Ayuntamiento de la capital del Turia con fecha 16 de octubre (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Exposición de las Atarazanas").

²²⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de diciembre de 1997. Según la prensa del momento, en sus dos primeros días de apertura la exposición fue vista por unas 6500 personas que el día 6 de noviembre de 1997, según un cálculo efectuado por la Generalidad Valenciana, habían aumentado hasta unos 15000 visitantes (REYES, S., "La exposición de la Semana Santa Marinera descubre a muchos visitantes la grandeza de las Atarazanas" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 6 de noviembre de 1997). El 20 de noviembre ya se elevaba a unas 38000 personas entre las que destacaba la presencia de numerosos colegios (REYES, S., "Las damas vicentinas visitaron la muestra de la Semana Santa Marinera" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 20 de noviembre de 1997).

²²⁵ SERRA, Mª C.—REYES, S., "Un total de 30000 personas han visitado la muestra de las Atarazanas" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 18 de noviembre de 1997.



los obispos auxiliares de Valencia, Jesús Catalá y Jesús Murgui, acompañados por el vicario episcopal, Juan Moncho; el delegado del gobierno de la Generalidad Valenciana Carlos González Cepeda²²⁶; el General Jefe de la Fuerza de Maniobra; las falleras mayores de Valencia 1997 — Sandra Climent y Natalia Bisbal—²²⁷; la Asociación de Damas Vicentinas²²⁸, etc. En muchas ocasiones, destacados miembros de nuestra Semana Santa tales como Salvador Caurín —Presidente de la Junta Mayor—, Ángel Méndez —Secretario General—, Pascual Ribera —Vicepresidente— o Pepita Ahumada actuaron como guías de excepción de estos ilustres visitantes²²⁹.

El catálogo editado reunió, bajo el título *El rostro de la Semana Santa Marinera—Exposición iconográfica (Reales Atarazanas de Valencia, 24 de octubre-21 de noviembre 1997)*, numerosas fotografías y tres artículos sobre la historia, la imaginería y la liturgia de nuestra Semana Santa Marinera: el párroco Antonio Díaz Tortajada redactó el titulado “*Función Teológica del Arte*”, Francesc Amat i Torres disertó sobre “*La Semana Santa Marinera de Valencia*” mientras que José Vicente Cifre Fornás analizó “*La imaginería de la Semana Santa Marinera de Valencia*”. Diseñada y enmaquetada por el entonces prior de nuestra Semana Santa, el párroco Díaz Tortajada, la publicación fue financiada, conjuntamente, por la Excma. Diputación Provincial de Valencia y por Bancaixa²³⁰.

Por su parte, el cartel anunciador de la exposición, consistente en un dibujo de unos penitentes sobre un fondo en el que plasmaban las medievales naves de las Atarazanas, fue realizado por Nuria C. e Irene I.²³¹

En el marco de esta magna exposición tuvieron lugar actos de diversa índole relacionados con nuestra fiesta. Entre ellos, destacaremos tres: En primer lugar, la presentación el día 18 de noviembre del libro *Al Amparo del Salvador* obra de Pep Martorell y en el que se narra la historia de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo²³²; en segundo lugar, la presentación del número 0 de la madrileña revista “*Pasos de Semana Santa*” que, bajo la dirección de Antonio Bonet Salamanca, pretende condensar la información referida al mundo penitencial en España²³³ y, en tercer lugar, la entrega por Salvador Caurín, Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, a José Camacho, presidente del Hogar Extremeño en Valencia, del justificante del ingreso bancario de 275.000 pesetas correspondientes al importe de la venta de los catálogos de la exposición durante un fin de semana, como donativo para los damnificados en las inundaciones sufridas en Extremadura²³⁴.

²²⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998, pág. 22.

²²⁷ SERRA, M^a C.—REYES, S., “Los obispos auxiliares visitaron la muestra de las Atarazanas” en *Las Provincias —Diario del Marítimo*, 19 de noviembre de 1997.

²²⁸ Entre estas damas, la prensa destacó la presencia de Concepción Chofré —su presidenta—, la baronesa de Terrateig, Lola Sala de Lladró, Encarna Albarracín, Paloma Belda, la señora viuda de Bueno, las señoras de Vallcanera y Trénor, y la señora viuda de Moret (REYES, S., “Las damas vicentinas visitaron la muestra de la Semana Santa Marinera” en *Las Provincias —Diario del Marítimo*, 20 de noviembre de 1997).

²²⁹ REYES, S., “Las falleras mayores visitaron la muestra” en *Las Provincias —Diario del Marítimo*, 6 de noviembre de 1997.

²³⁰ De acuerdo con un folleto-guía editado con ocasión de la exposición, ésta magna muestra también contó con el apoyo de la Generalidad Valenciana, del Ayuntamiento de Valencia y de la Autoridad Portuaria (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta “Exposición de las Atarazanas”).

²³¹ Una reproducción de este cartel puede verse en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998*, pág. 19.

²³² Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998, pág. 17. La presentación de este libro, que contaba con el patrocinio de la Junta Mayor de la Semana Santa y la Hermandad del Stmo. Cristo del Salvador y del Amparo, corrió a cargo del profesor Josep Vicent Boira (*Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998*, pág. 17).

²³³ SERRA, M^a C.—REYES, S., “Presentada la revista “Pasos de Semana Santa” en *Las Provincias —Diario del Marítimo*, 25 de noviembre de 1997. Dentro de este primer número, figuran diversas noticias relacionados con la Semana Santa Marinera de Valencia (homenaje a Mariano Benlliure, clausura de la exposición en las Reales Atarazanas, concesión municipal de 100 millones de pesetas para la ubicación del Museo de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²³⁴ SERRA, M^a C.—REYES, S., “La Semana Santa entregó su donativo para los damnificados de Extremadura” en *Las Provincias —Diario del Marítimo*, 13 de noviembre de 1997.



La clausura de esta muestra se realizó a las 20'00 horas del 21 de noviembre, interviniendo en ella Salvador Caurín y los concejales del Ayuntamiento de Valencia José Luis Juan y Alfonso Grau²³⁵. En dicho acto, los concejales anunciaron públicamente la inclusión de una partida de 100 millones de pesetas en los presupuestos municipales de 1998 destinada a la creación de un museo y de una sede oficial para la Semana Santa Marinera²³⁶.

II.1.3.- DE LOS LOCALES DE LA JUNTA MAYOR AL MUSEO DE LA SEMANA SANTA MARINERA: UNA LARGA LUCHA

II.1.3.1.— El local-sede de la Junta Mayor

La primera referencia escrita que hemos localizado sobre la necesidad de un local social se encuentra en el diario *Jornada* del 19 de abril de 1943. Vicente Ibáñez Aragonés, Presidente de la Junta Central de nuestra Semana Santa, en 1943 apuntaba al periodista «*la idea de que es indispensable instaurar para los organismos de la Semana Santa una casa social. En ella desarrollarán sus actividades todas las Juntas de Cofradías y Hermandades, en continuo contacto con la Junta Central*».

En 1944, la Junta Central de Fiestas se reunía en la Casa-Abadía de Nuestra Señora del Rosario²³⁷. A mediados de marzo de 1948, el rvdo. Vicente Gallart facilitó a la entonces Junta Central la posibilidad de reunirse en la Casa-Abadía de Nuestra Señora del Rosario. Ello le fue agradecido, oficialmente, por la Junta²³⁸, tal y como se deduce del texto de la carta, ya se había reunido allí anteriormente a dicha fecha:

16 Marzo 1948

Sr. Don Vicente Gallart Cano

Distrito Marítimo

Distinguido Sr. y capellán:

El Sr. Presidente me ordena transmita a V el reconocimiento general por la hospitalaria reincidencia de acogernos en la casa abadía de N^{ra} S^{ra} del Rosario, donde podrá continuar reuniéndose la Junta Central de Semana Santa, a partir de hoy.

Al efecto, para esta noche a las 10'15, se han cursado convocatoria para sesión en la que se perfilarán los últimos detalles de vísperas de procesiones, y a tal fin tengo el honor de rogar a V tenga a bien asistir a esta Junta, rogando me perdone y soslaye el contrasentido de invitarle a su propia casa.

Devotamente le saluda y

b.s.m.

Secretario

Con anterioridad a esa fecha, tenemos constancia documental que la Junta también se había reunido ocasionalmente en el domicilio particular de José Miquel²³⁹ si bien se expresaba que el «*domi-*

²³⁵ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998, pág. 28.

²³⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de diciembre de 1997.

²³⁷ *Las Provincias*, día 2 de abril de 1944, pág. 8.

²³⁸ ARHSF, carpeta n^o 1.

²³⁹ ARHSF, carpeta n^o 1, acta de la Junta del 10 de marzo de 1948.



cilio habitual» de la Junta era el núm. 78 bajo de la calle Almirante Mercer, tal y como muestra una citación remitida al Teniente de Alcalde del Distrito Marítimo de Valencia convocándole a una reunión donde se regularían diversos aspectos de las fiestas²⁴⁰:

19 Enero 1948

Sr. Fausto Martínez Castillejo

Teniente Alcalde de este Distrito

Local

Muy Sr. nuestro y distinguido amigo:

El próximo miércoles 21 cte. y 10'30 de la noche, se reunirá esta Junta de Semana Santa en su domicilio habitual Almirante Mercer, 78 bajo.

Correspondiendo al Sr. Teniente Alcalde del Distrito la Presidencia nata de esta Junta, proporcionaría V a la misma verdadera satisfacción y contento si aceptara concurrir, para presidirnos, el citado día 21. Deseamos informar a V de todas nuestras gestiones y actividades realizadas, con los proyectos y afanes que tendrán indudablemente mejor orden de continuidad asesorados con la orientación que cabe esperar de V

En esta sesión a la que nos permitimos invitarle de manera muy solícita y expresa, tomarán posesión de sus cargos los nuevos directivos a); se dará cuenta de la marcha y arreglo sobre el folleto 1.948, b), y se ordenarán las normas de contratación de las bandas de música, c).

A la espera de que pueda V hacer posible nuestro ruego para tener el gusto de rodearle de manera afectiva al próximo miércoles, anticipan a V las gracias y quedan suyos atentos y devotos.

Junta Central de Semana Santa

El Presidente.

Asimismo, tenemos constancia documental que en diciembre de 1948, abril de 1949 y enero de 1950 el lugar de reunión fue también la Casa-Abadía del Rosario²⁴¹. El 17 de enero de 1967, el local que acogió a la Junta fue el número 110-b de la calle Almirante Mercer²⁴².

En el transcurso del I Congreso de la Semana Santa (1983) se presentó una «*Moción sobre la adquisición de un local*». En ella, se expuso la ineludible necesidad que tenía nuestra Semana Santa de disponer de un local adecuado, en alquiler o en propiedad, del que la Junta Mayor y las hermandades pudieran disponer para realizar sus actividades administrativas. Esta consecución de un local social debería desembocar, en una segunda fase, en la existencia, según esta moción, de un lugar donde se custodiarían los tronos-anda de las hermandades a lo largo del año y donde, además por ejemplo de conferencias y coloquios, se pudieran exponer al visitante indumentarias, ornamentos y objetos vinculado a nuestra Semana Santa Marinera. Con ello se conseguiría una mayor efectividad en la difusión de nuestra fiesta y una mayor continuidad²⁴³.

²⁴⁰ ARHSF, carpeta nº 1.

²⁴¹ Diversas convocatorias conservadas en ARHSF, carpeta nº 2. En una carta a Francisco Manglano conservada en ARHSF, carpeta nº 2 y fechada el 16 de agosto de 1950 se habla de la casa-abadía de Nuestra Señora del Rosario como domicilio accidental de la Junta Mayor.

²⁴² Convocatoria datada el 17 de enero de 1967 para reunión Junta Mayor del siguiente día 20 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

²⁴³ (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 22 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



En marzo de 1985 se estaba pendiente de la posibilidad de alquilar una planta baja situada en el cruce de José Benlliure-Amparo Guillem, con una extensión de 102 metros cuadrados, y 20.000 ptas., de alquiler; como local de la Junta Mayor. Para sufragar este gasto se contaba con la promesa de la Alcaldía que correría con el gasto²⁴⁴. Finalmente, esta opción no se concretó.

El 2 de noviembre de 1986, el Secretario General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, con el visto bueno de su Presidente, dirigió un escrito a D^a Encarna Lerma, miembro de la junta municipal del distrito marítimo valenciano, en el que se le reiteraba que «tal y como le manifestamos en la agradable entrevista que mantuvimos con Vd. meses atrás, una de las mayores inquietudes y necesidades de la Semana Santa Marinera, se centra en poder contar con un local donde poder desarrollar las amplias actividades, tanto administrativas como sociales que éstas entrañables celebraciones [tienen]». Sobre las posibilidades inmuebles existentes, se le informaba que estaban «enterados que, al parecer, el Excmo. Ayuntamiento cuenta con diversos locales y dependencias en la zona Cabañal-Cañamelar, [por lo que] le rogamos muy encarecidamente, realicen cuantas gestiones considere oportunas con el fin de que esta Junta Mayor pudiera obtener algunos de esos locales»²⁴⁵. El Ayuntamiento contestó que no habían locales disponibles en el distrito²⁴⁶.

En el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre de 1988 se sugirió por parte de Salvador Cardona la realización de las Asambleas Generales «en la Parroquia del Rosario o en la Parroquia de los Ángeles» siendo aprobado el primero de estos lugares para celebrar la siguiente Asamblea General²⁴⁷.

En las asambleas de finales de 1988 se habla de las obras de reforma acometidas en un nuevo local provisional para la Junta Mayor sito en la calle de Justo Vilar, n^o 33-9^a²⁴⁸. A pesar de ello, la búsqueda de un local definitivo continuó durante 1989, año en el que se realizaron gestiones ante el Ayuntamiento de Valencia para la cesión de un local en la calle San Pedro. Así, el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor informó a la asamblea que, el citado local, «ya lo ha aportado Cultura y ha pasado al área de Patrimonio. Antes del final del año pasará un arquitecto municipal para comprobar la habitabilidad del local y después nos harán entrega de las llaves. La remodelación, a cargo también del Ayuntamiento, se realizará con los presupuestos del año que viene»²⁴⁹. El mobiliario para este local había sido solicitado a finales de 1988 a la Junta Municipal de Distrito²⁵⁰. Las asambleas se realizaban en la calle Reina, 94 bajo y en los locales del Colegio-Hogar de Nuestra Señora del Rosario de Valencia²⁵¹.

Como prueba de las demandas de las peticiones de la Junta Mayor al Ayuntamiento de Valencia, de su tono, de su cuantía económica y, asimismo, de la importancia que para la Junta tenía el tema de la consecución de un local social adecuado, reproducimos a continuación un fragmento de un presupuesto elaborado por la Junta para el ejercicio 1989-1990 y remitido al Concejal de Ferias y Fiestas con la finalidad de conseguir una subvención²⁵²:

²⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de marzo de 1985.

²⁴⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

²⁴⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 25 de marzo de 1987.

²⁴⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 18 de noviembre de 1988.

²⁴⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 3 de octubre de 1988.

²⁴⁹ MARTÍNEZ, J., «Desacuerdo en el nombramiento de la alcaldesa como pregonera» en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 19-12-1989, pág. 37.

²⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 2 de diciembre de 1988.

²⁵¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

²⁵² Este presupuesto fue enviado al concejal Enrique Real Martínez con fecha 21 de septiembre de 1989 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).



Este tema [el local social] nos merece mención aparte, ya que de todos es conocida la situación por la que atraviesa esta Junta Mayor de Semana Santa, en el apartado de locales.

Cuando en nuestro Distrito, existen locales utilizados o dependientes del Ayuntamiento, algunos de ellos sin uso aparente desde hace muchos años nuestra fiesta carece de una sede idónea donde ubicar:

a) Por una parte una sede social donde ubicar las oficinas centrales, para su gestión administrativa.

b) Un local donde exponer y crear un archivo histórico cultural a donde se puedan dirigir no solamente nuestros convecinos de Distrito, sino cualquier ciudadano, e investigar los anales y la cultura que ha generado en nuestro pueblo la celebración durante mas de 200 años de esta Semana Santa Marinera.

c) Desgraciadamente, somos conocedores todos de la desgracia que padeció la Semana Santa en el ejercicio anterior al destruirse, por causa de un incendio, dos tronos andas de gran valor artístico y patrimonio de todos los valencianos, ya que al carecer de medios económicos suficientes las Hermandades para guardar sus tronos-andas, estos vagan por garajes, tinglados del Puerto donde paulatinamente se van erosionando y destruyéndose por carecer de un local adecuado para que este patrimonio, pueda pasar para el futuro y con este local, adecentado suficientemente, se podría dar cabida como museo, y que pudiese ser admirado por todos los ciudadanos.

Por todo ello demandamos de este nuestro Ayuntamiento, la concesión de un local de los que existen en el Distrito Marítimo para este fin.

Los gastos que actualmente tenemos mínimos de subsistencia, y que gracias a la cesión (alquiler), que nos hizo la Parroquia de San Rafael Cristo Redentor, un 5º Piso, en finca habitada y unos 55 m² de superficie, donde tenemos que apilar cuanta documentación etc. existe, ascienden a la cantidad de:

<i>Gtos. Comunidad</i>	<i>25.000</i>
<i>Alquiler, Agua, Luz</i>	<i>85.000</i>
<i>Secretaría, Archivo etc</i>	<i>200.000</i>
	<i>310.000.</i>

Asimismo haría falta el acopio de una fotocopiadora aunque fuese pequeña al precio de 190.000.

La importancia de la concreción de esta larga búsqueda de una sede —inaugurada el 22 de febrero de 1989— fue recibida con una evidente alegría tal y como se refleja en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1990*²⁵³:

Muy importante por lo esperado a través de muchos años, fue la consecución de un local donde ubicar las oficinas de la Junta Mayor de Semana Santa, donde poder establecer el archivo, a pesar de lo poco que obra en poder de esta Junta Mayor, pero que esperamos que con la colaboración de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, podamos llegar a tener un archivo histórico digno.

²⁵³ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1990, pág. 15.



Con esto y gracias a la cesión por parte de la Parroquia de San Rafael Cristo-Redentor de una vivienda de su propiedad sita en la calle Justo Vilar, 33-9ª, así como el mobiliario facilitado por el Excmo. Ayuntamiento, quien sufragó asimismo su acondicionamiento, pudimos el día 22 de Febrero de 1989 inaugurar dicha sede, acto al que asistieron representantes de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones y medios de comunicación, y que constituyó una alegría inmensa.

El carácter provisional de este local sito en la calle Justo Vilar nº 33-9º animó al Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor a continuar insistiendo, ante las autoridades municipales, sobre la necesidad de que éstas facilitaran una sede digna donde celebrar las reuniones necesarias para la gestión de nuestras fiestas. Así, por ejemplo, la alcaldesa Clementina Ródenas ratificaba, a mediados de 1990, la voluntad municipal de concesión «pendiente sólo de algunos detalles administrativos»²⁵⁴.

En junio de 1990, Vicente Ballester, Presidente de la Junta Mayor, informaba a la Asamblea General que «las gestiones para el alquiler de un local social para nuestra Semana Santa están muy avanzadas, ya que el Ayuntamiento está predispuesto a sufragar el alquiler»²⁵⁵. En noviembre de ese mismo año, manifestaba, respecto a un futuro local social sito en la calle Vicente Ballester, número 15, que «está a punto de aprobarse en el pleno del Ayuntamiento la concesión de manera oficial para que, cuanto antes, den comienzo las oportunas reformas de manera que, durante el próximo mes de febrero, podamos inaugurarlos en presencia del señor obispo y de nuestra alcaldesa»²⁵⁶. Dos meses después, el presidente Ballester se reafirmaba, señalando que «el local social de la Semana Santa es cosa hecha me han dicho y yo me lo creo» afirmando, también, que solicitaría a la alcaldesa de nuestra ciudad una subvención para su rehabilitación tal y como ya había sido prometido en su día por la máxima autoridad municipal²⁵⁷. Fue en la Asamblea General del 6 de marzo de 1991 cuando Ballester notificó oficialmente a los miembros de nuestra Semana Santa Marinera que el local ya se tenía y que la alcaldesa Clementina Ródenas había facilitado una ayuda personal de 500.000 pts. para adecuación del local²⁵⁸. En septiembre de 1991, se comunicó también que el Ayuntamiento de Valencia había concedido 100000 pts para la adquisición de sillas con las que dotar al nuevo local y que «Se han concedido 35.000.- ptas. como pago de alquiler del nuevo Local Social, y otras 35.000.- como ayuda; se ha pedido a Cultura una ayuda de 700.000.- ptas. para muebles y biblioteca del nuevo local social; se han concedido por parte del Ayuntamiento 100.000.- ptas. para sillas; el Sr. Real de Cervezas el Águila ha ofrecido su colaboración; la Junta de Obras del Puerto colabora con 350.000.- ptas. como mínimo; el Mercado del Cabañal ofrece su colaboración como el ejercicio anterior; se informa que para la total adecentación del local social, solo falta poner el piso y algunos retoques; Se nos hace el regalo por parte de Incoplast de una puerta de aluminio y de Iluminación Llorens de unas pantallas»²⁵⁹.

²⁵⁴ REYES, S., "La Semana Santa solicita la concesión del Palau para un concierto benéfico", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de julio de 1990.

²⁵⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 15 de junio de 1990.

²⁵⁶ DAS, F., "Empiezan los preparativos de la Semana Santa de 1991", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 4 de noviembre de 1990.

²⁵⁷ CELDRÁN MARTÍNEZ, F., "El pregón de la Semana Santa será el próximo 15 de febrero", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 15 de enero de 1991.

²⁵⁸ «Sr. Ballester notifica que ya tenemos local social y se tienen las llaves y hay que remozarlo y arreglarlo. Está situado en la C/ Vicente Ballester, nº 15 bajo. Emplaza a todos para el próximo sábado ir todos a abrir la puerta del local. El local es alquilado y lo paga el Ayuntamiento de Valencia. Nos facilita una ayuda D.ª Clementina Ródenas personal de 500.000.- pts. para adecuación del local. El propietario del local también nos ayudará para reformarlo. El local está a disposición de todas las Hdes., Cofradías y Corporaciones y se creará una Comisión de todas ellas» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991).

²⁵⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991.

En la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991, el Presidente de la Junta Mayor Vicente Ballester informó que el local social «está terminado prácticamente a falta de algún pequeño detalle. Se anuncia su inauguración para el próximo día 14 de diciembre a las 19 horas. Se ha cursado invitación a las autoridades, a las asociaciones del Distrito y a los medios de comunicación. Se espera la presencia del Sr. Obispo para realizar la bendición, a continuación se servirá un vino de honor. El local social estará a disposición de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que precisen de él, así como de las asociaciones del Distrito»²⁶⁰.

Esta inauguración el 14 de diciembre de 1991 fue recogida así en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1992*:

Tras muchas gestiones que se venían realizando por parte de los miembros del Consejo de Gobierno durante estos últimos tres años y gracias al convenio con el Excmo. Ayuntamiento de nuestra Ciudad, en la persona de su anterior alcaldesa D^a Clementina Ródenas Villena, se celebró la inauguración y bendición del nuevo local donde se han instalado las oficinas y Sala de Asambleas de JUNTA MAYOR.

Una vez efectuado el corte de cinta protocolario se procedió al acto de la bendición por el Ilustrísimo Sr. Vicario Episcopal de Valencia-Norte, D. Juan Piris Frígola.

El Sr. Presidente D. Vicente Ballester, dirigió unas palabras a los presentes resaltando lo que estaba en el corazón de todos y era que por fin se hacía palpable un sueño de todos los semanateros, tener un local social de todos que sea un lugar de encuentro y un espacio donde compartir día a día el trabajo y el esfuerzo común para hacer posible una realidad, la SEMANA SANTA MARINERA. El Sr. Vicario también dirigió unas palabras de apoyo moral y felicitaciones.

A continuación se sirvió un VINO DE HONOR ofrecido por las firmas, Salón Ramón y Cajal de Meliana, Coca-Cola y Cervezas El Águila, al que asistieron todos los invitados, representantes de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones y público en general. Los miembros del Ateneo Musical del Puerto, con su director D. Isidro Coll Ballesteros, se encargaron de amenizar musicalmente el acto.

Cabe destacar la presencia de las siguientes autoridades: Coronel Jefe del Ala II y Base Aérea de Manises D. Enrique Sacanell Ruiz de Apodaco, Comandante Militar de Marina de la Provincia de Valencia D. Antonio E. Dodero García de Tudela, Capitán de la 8.11 Compañía de Especialistas Fiscales de la Guardia Civil D. Manuel González Santana y como representantes del Excelentísimo Ayuntamiento, los concejales D. Salvador Cardona y D. José Sellés.

El nuevo local social se encuentra situado y a disposición de todos, en la calle Vicente Ballester nº 15-bajo.

El día 1 de marzo de 1994, en medio de la fuerte polémica suscitada con la elección del escritor Sánchez Dragó como pregonero, los locales de la Junta Mayor fueron visitados por el Arzobispo Agustín García-Gasco. La Junta le entregó una placa conmemorativa como recuerdo de esta visita²⁶¹.

Tras la marcha de Vicente Ballester de la presidencia de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, el nuevo Consejo de Gobierno presidido por Salvador Caurín negoció a finales de 1995 un nuevo contrato de alquiler del local para los siguientes cinco años.

²⁶⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991.

²⁶¹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1995, pág. 14.



En 1997 se colgaron en el citado local «los carteles que estaban expuestos en el Ateneo Marítimo durante la Semana Santa. Igualmente se ha instalado un nuevo sistema de megafonía, tras efectuar una valoración por parte de los técnicos que han considerado obsoletos los elementos existentes. Con ellos se pretende una mayor participación, así como una mayor calidad en el desarrollo de las asambleas, quedando cumplimentada la petición de los asambleístas en este tema»²⁶².

II.1.3.2.— La Casa-Museo de la Semana Santa Marinera

Al igual que ocurre con la búsqueda de una sede o local para la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, la labor desarrollada ante las instituciones valencianas por los diferentes Consejos de Gobierno con el fin de conseguir un museo y una ubicación digna para nuestros tronos-andas ha sido siempre constante.

Uno de los posibles inmuebles que a lo largo del tiempo se han barajado con mayor insistencia como lugar de ubicación del museo de nuestra Semana Santa, ha sido el de las monumentales naves medievales de las Reales Atarazanas del Grao de Valencia. De ello ya existe constancia en las actas de las Asambleas Generales del 16 de mayo de 1969 y del 23 de junio de ese mismo año sugiriéndose en esta última sesión por parte del Presidente de la Junta Miguel Navarro que todos los presentes escribieran «a la prensa local a la sección de Cartas al Director sobre la cesión de las Atarazanas para museo de pasos de Semana Santa»²⁶³. Asimismo, en el transcurso de las discusiones de la «Moción sobre la adquisición de un local» del I Congreso de la Semana Santa (1983), los congresistas Ramón Guardino y Sr. Moltó presentaron una enmienda a la moción pues consideraban que, en tanto se conseguía el local para reuniones, etc., debería efectuarse una gestión ante la autoridad que correspondiera para la cesión de alguna nave con vistas al museo de la Semana Santa donde se pudiera almacenar, además, los diferentes tronos u objetos que cada hermandad tuviera. Siendo expresamente indicada por Ramón Guardino la cesión de las Atarazanas como museo²⁶⁴.

En septiembre de 1991, el Presidente Vicente Ballester informó a la Asamblea General de su petición al concejal municipal Vicente González Lizondo de las Atarazanas «para albergar todos los Tronos-Anda, no pareciéndole bien al Sr. Lizondo la utilización para este fin. Dijo que él se encargaría de buscar un local apropiado a ser posible dentro del distrito»²⁶⁵.

Meses después, y siendo ya conocida la negativa municipal a la utilización de las Atarazanas²⁶⁶, el Secretario General de la Junta Mayor remitió una carta fechada el 20 de mayo de 1992 a los diferentes presidentes de las hermandades y cofradías donde, adjuntando fotocopia de la resolución de la alcaldía de Valencia nº 117-C de 4 de mayo de ese mismo año, se exponía que «después de las gestiones realizadas se ha obtenido para nuestra Junta Mayor la cesión temporal de un local para la guarda de los Tronos-Anda de nuestras Hermandades, Cofradías y Corporaciones. Así pues rogamos nos indiquen a la mayor brevedad posible si desean hacer uso de dicha cesión para la guarda del Trono-Anda de su Hermandad, Cofradía o Corporación, y en caso afirmativo nos faciliten las medidas del mismo, con el fin de localizar y distribuir su posible mejor ubicación»²⁶⁷. Vista

²⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de junio de 1997.

²⁶³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 23 de junio de 1969.

²⁶⁴ (Dossier y actas del I Congreso; sesión del 22 de junio de 1983. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

²⁶⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 1991. En esta misma asamblea, Vicente Ballester anunció también que estaba realizando gestiones particulares con un artista fallero para utilizar parte de una nave para albergar los tronos.

²⁶⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de marzo de 1992.

²⁶⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

esta negativa, se realizaron gestiones para ubicar los tronos-anda en un local dentro del Mercado del Cabañal pero un grupo de vendedores mostró su disconformidad por lo que esta idea tuvo que desecharse²⁶⁸.

Todo ello no desanimó a los Consejos de Gobierno de Vicente Ballester quien se marcó como uno de sus objetivos prioritarios la consecución de un amplio inmueble que sirviera como sede del museo de la Semana Santa Marinera. Algunas de sus tentativas, dirigidas a edificios tales como la antigua estación ferroviaria del Cabañal o al antiguo matadero municipal, fueron resumidas por el periodista Francisco Varea en un artículo publicado en el diario *Levante—El Mercantil Valenciano* el 22 de octubre de 1994²⁶⁹:

La junta de gobierno de la Semana Santa Marinera de Valencia retomará las conversaciones con la responsable regional de patrimonio de Renfe para el alquiler o cesión de la antigua estación del Cabanyal con el fin de convertirla en sede de los tronos anda que se encuentran repartidos en diferentes naves o plantas bajas del distrito Marítimo, según comunicó el presidente Vicente Ballester en la última asamblea que se celebró esta semana.

Los directivos de la Semana Santa realizaron las primeras conversaciones hace unos siete meses con la responsable de patrimonio y aunque ésta no les dio muchas esperanzas, los responsables van a volver a conversar con ella. El edificio de la antigua estación de Renfe es un inmueble protegido y reservado para servicio público.

La idea de los directivos es convertir, en el caso de ser posible, el edificio en museo de la Semana Santa Marinera o al menos servir de lugar de exposición de los tronos anda e imágenes que no se encuentren dentro de las iglesias.

El intento para lograr este local sería otro más de los que se han hecho en los últimos años para conseguirlo. Uno de los que se intentó conseguir fue el del mercado del Grao y el otro el de las antiguas instalaciones del matadero, que recientemente se han cedido a la Consellería de Sanidad para construir un centro de salud, altamente reivindicado por los vecinos.

Con la realización de la magna exposición «*El rostro de la Semana Santa Marinera*» que tuvo lugar en el interior de las Reales Atarazanas (1997), se volvieron a oír voces en este sentido. Una de ellas fue la de Carlos M^o Orduña, presidente de la Santa Hermandad de la Muerte y Resurrección del Señor, quien al ser preguntado por un periodista sobre la valoración de esta exposición afirmó de ella que «*debería ser el motivo de la creación de un museo de la Semana Santa*», exponiendo, a continuación, sus preferencias por las Atarazanas como sede del museo al afirmar que parecía «*hecho a propósito para esta exposición. Al llevar el nombre de marinera, ¿Qué mejor edificio que uno donde el mar esté unido a su historia?*»²⁷⁰.

Uno de los frutos más importantes de esta exposición del año 1997 fue el anuncio en la clausura de esta muestra por los concejales del Ayuntamiento de Valencia José Luis Juan y Alfonso Grau de la inclusión de una partida de 100 millones de pesetas en los presupuestos municipales de 1998 destinada a la creación de un museo y de una sede oficial para nuestra Semana Santa Marinera²⁷¹.

²⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de noviembre de 1992.

²⁶⁹ VAREA, F., «La Semana Santa pide la estación del Cabanyal para museo» en *Levante*, 22 de octubre de 1994.

²⁷⁰ SERRA, M.C. — REYES, S., «Carlos Orduña: «Debería crearse un museo de la Semana Santa»» en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 14 de noviembre de 1997.

²⁷¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de diciembre de 1997.



En la Asamblea General del 15 de septiembre de 1998, el Presidente Ángel Méndez relató cómo se había producido la cesión del inmueble conocido como "Molino del arroz" para Casa-Museo de la Semana Santa Marinera:

Con respecto al tema del Museo indicar que hace un mes y medio, tal como indicamos en el acta anterior, no teníamos nada en concreto ya que las conversaciones estaban en vía muerta y parecía ser que nos teníamos que contentar con este local que aún cumpliendo de forma honrosa con el fin establecido, resulta pequeño ya que solamente cuenta con 128 metros cuadrados y la verdad es que empieza a tener deficiencias de habitabilidad ya que hay mucha humedad y se pasa mucho calor en verano y mucho frío en invierno.

En Julio el tema del Museo estaba apagado, hasta que el día 30 por la mañana se recibió una llamada telefónica para el Presidente, con el fin de que esa misma mañana se acercara hasta el Molino de Arroz. Se contactó con parte del Consejo de Gobierno y se acudió al Molino, encontrándose con una representación del Ayuntamiento de Valencia que comunicaron la adquisición del Edificio para ser la nueva sede de la Junta Mayor y Museo de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Al día siguiente, el personal [...] por el Ayuntamiento, tenía una comisión de Gobierno en el se iba a debatir el tema de la cesión del Molino. Ese mismo día y ante la premura de tiempo y teniendo noticias de que un medio de comunicación iba a hacerlo público incluso antes de la aprobación, estudiamos la manera de comunicárselo a todas las Cofradías, Hermandades y Corporaciones antes que saliera publicado en la prensa, entonces pensamos enviar a los Presidentes y Hermanos Mayores un telegrama para que lo supieran antes que nadie, sin querer asustar a nadie y con la mejor voluntad posible, por lo que solicita el Presidente perdón a todo aquel que de alguna forma se sintiese asustado por ello. El día 7 u 8 de Agosto estando de vacaciones, llamaron al Presidente diciéndole que a las 17'00 horas se acercara al Molino, cosa que se hizo junto a Vicente Safont y les enseñaron los planos del proyecto.

La Junta Mayor había quedado con el Ayuntamiento que cuando se elaboraran los planos contarían con la gente de la Semana Santa, pero no se hizo así debido a la premura de tiempo para aprobar el proyecto.

La distribución no gustó, por lo que se solicitaron los planos con el fin de realizar una distribución más acorde con las características de nuestras imágenes y nuestros tronos -andas.

En el local social de la Junta Mayor y dado el poco tiempo que había, se realizó una distribución acorde a lo que se creía mejor y se llevó al Ayuntamiento junto con las fotografías de la exposición de las Atarazanas, para que el Arquitecto se hiciese una composición de lo que pretendíamos. Los planos y demás material lo llevó el Sr. Safont personalmente.

El día 7 de septiembre acudieron a (sic) D^o. Pepita Ahumada, D. Vicente Safont y D. Ángel Méndez a la presentación de los planos del Museo, en el Ayuntamiento, planos que tenéis colgados para que todos vosotros los podáis ver. El molino de arroz va a estar independizado del Museo de Semana Santa, el cual es una maravilla que no se puede quitar. El Museo de la Semana Santa tiene para nosotros 1.625 metros cuadrados, aparte el molino, en la planta baja se albergará el museo para imágenes titulares, tronos-andas y vitrinas para las Hermandades, una biblioteca, un taller-almacén, para cuando haya que reparar cual-



quier cosa de la Semana Santa y no se tenga que sacar del Museo, en el primer piso estará el Salón de Actos que tiene 180 metros cuadrados y los despachos para la Junta Mayor.

Estamos moviéndonos con el fin de que técnicos en la materia, nos den presupuestos y formas de realización de los facsímiles de las imágenes que por motivos de culto no pueden abandonar los templos Parroquiales.

En la reunión del día 7 de Septiembre nos dirigimos al responsable del Ayuntamiento diciéndole que queríamos que colaborasen los Presidentes y Hermanos Mayores y nos comunicó que cuando empiecen las obras y se tiren paredes, se invitará a que todos ellos vayan viendo las obras y percibiendo como va a quedar el Museo.

Es intención del Ayuntamiento que esté abierto ya para el próximo Viernes Santo. El Museo estará rehabilitado, climatizado, con red contra-incendios, seguridad, megafonía con grabación, mobiliario, equipo de diapositivas y audiovisual, etc... todo lo cual entra dentro de la colaboración del Ayuntamiento.

De la importancia histórica que para nuestra Semana Santa tiene la recién creada Casa-Museo de la Semana Santa Marinera, da una perfecta idea el hecho que Ángel Méndez, Presidente de la Junta Mayor, centrara en este tema su escrito publicado en el libro oficial de fiestas correspondiente al año 1999²⁷²:

De nuevo nos encontramos en la Semana Santa. Junto a su aspecto catequético, tenemos en el horizonte el Museo de la Semana Santa Marinera. El Museo como tal es un logro para nuestro colectivo ya que en el mismo va a tener cabida no sólo los Tronos-Anda con sus imágenes titulares, sino que el cofrade va a poder disfrutar de un lugar donde poder estudiar e investigar sobre nuestra historia.

Siempre hemos pretendido dar a nuestra fiesta la importancia que creemos se merece, pero ésta no radica sólo en el valor de las imágenes o de los imagineros que las crearon, la importancia nace en el espíritu de Amor que los integrantes de la misma creamos a nuestro alrededor.

El Museo debe cumplir la misión de catequesis que se nos pide como representantes de una Asociación Pública de Fieles, pero puede ser también motivo de que nuestros esfuerzos y el de los que nos han precedido queden sin recompensa, debido fundamentalmente a nuestra pasividad en el cumplimiento del deber para el que ha sido creado el mismo.

El esfuerzo y la misión a cumplir no me toca a mí, ni al Consejo de Gobierno decidir sobre la bonanza de su realización. Eso lo tendrá que decidir todos aquellos que configuraréis la Semana Santa y no siguiendo el bien particular, sino debiendo tomarla según el bien colectivo y siguiendo la conciencia de cada uno.

Con el Museo, nosotros y todos los que han luchado por conseguirlo, han pretendido y les ha movido únicamente el poder decir que tenemos un lugar en que nos encontremos bien con nosotros mismos y con nuestra Historia.

Pretendemos que el mismo sea un lugar donde se eliminen los miedos, crispaciones y todo aquello que nos ayude a desalojar de nuestro pasado los motivos de discordia y malestar.

El esfuerzo es grande, pero desde aquí os emplazo para que se cumplan los objetivos museísticos, y también ruego a Dios Nuestro Señor, para que nos ayude a conseguir lo necesario para realizarlo.

²⁷² Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera en el año 1999, pág. 10.



Tras la definitiva adquisición por parte del Ayuntamiento de Valencia del inmueble conocido como el "Molino de Arroz", sito en la calle del Rosario números 1 y 3, la institución local encargó a la Universidad Politécnica de la ciudad del Turia la adaptación del antiguo edificio como sede de la Casa-Museo de la Semana Santa Marinera. Los catedráticos Pilar Roig e Ignacio Bosch fueron los responsables de la coordinación y dirección de este proyecto en el que colaboraron profesores y becarios de los departamentos de Proyectos Arquitectónicos y Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad Politécnica²⁷³.

Con una superficie parcelaria de 941'71 metros cuadrados²⁷⁴, el viejo edificio debía sufrir una importante rehabilitación de sus elementos constructivos para adecuarlo a las funciones de sede oficial de nuestra Junta Mayor y museo de la Semana Santa Marinera. De acuerdo con las necesidades propuestas por la Junta Mayor²⁷⁵, el arquitecto Juan Aguado Soriano elaboró en agosto de 1998 para el Ayuntamiento de Valencia un proyecto básico y de ejecución arquitectónica. En resumen, y de acuerdo con el referido proyecto, sus cinco alturas originales fueron reducidas a una planta baja, con una superficie útil de 839'41 m² y donde se ubicaría el Museo entre otras dependencias, y una planta primera, con una superficie útil de 237'89 m² de la cual 121'68 m² serían ocupados por el salón de actos²⁷⁶.

Las obras de restauración del edificio construido hacia 1902²⁷⁷ comenzaron en 1998 y, a pesar de no estar acabadas definitivamente, ya durante las celebraciones de la Semana Santa de 1999 algunos de los trono-anda de las cofradías de los Poblados Marítimos fueron guardados, voluntariamente, en el edificio de la Casa-Museo²⁷⁸. En el año 2000, volvieron a ser guardados una buena parte de los trono-anda.

La primera Asamblea General celebrada en el nuevo local social de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, la Casa-Museo, tuvo lugar el 29 de junio de 1999. Estuvieron presentes sesenta y ocho delegados bajo la presidencia de D. Angel Méndez Maiques quien abrió la sesión a las 22'15 horas²⁷⁹. Antes de comenzar a tratar los diferentes puntos del orden del día, el salón de actos de la Casa-Museo fue bendecido por el rvdo. José Polo²⁸⁰.

Como indicó Ángel Méndez, no se trataba de una inauguración oficial del nuevo local si bien, el hecho sólo de estar allí reunidos permitía considerarlo como un día histórico para la

²⁷³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las asambleas generales del 22 de septiembre de 1999, 22 de marzo y 22 de junio de 2000. Vid. también "La Politécnica adapta las instalaciones de la Casa-Museo de Semana Santa" en *Las Provincias -Diario del Marítimo-*, 25 de febrero del 2000.

²⁷⁴ *Proyecto básico y de ejecución de adecuación del antiguo molino de arroz para Casa-Museo de la Semana Santa Marinera* (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Museo de Semana Santa").

²⁷⁵ En resumen, las necesidades manifestadas por la Junta fueron las siguientes: Museo (para ubicación de 27 andas de las cofradías correspondientes, incluso taller de restauración, 34 vitrinas, tarimas, trípodes, maniqués y paneles), salón de actos para 150-200 personas, despachos (presidente, vicepresidente, secretaría general, contabilidad y múltiple), sala de fotocopidora, sala biblioteca y de lectura, archivo, sala almacén con disposición de instalaciones de seguridad contra incendios e intrusión en museo y de climatización en despachos (*Proyecto básico y de ejecución de adecuación del antiguo molino de arroz para Casa-Museo de la Semana Santa Marinera* —Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Museo de Semana Santa"—).

Una copia del pormenorizado informe de necesidades remitido por la Junta Mayor al Ayuntamiento de Valencia, se encuentra en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Museo de Semana Santa".

²⁷⁶ *Proyecto básico y de ejecución de adecuación del antiguo molino de arroz para Casa-Museo de la Semana Santa Marinera* —Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Museo de Semana Santa"—. En total, la superficie construida es de 1253'76 m² de los cuales 1077'3 corresponde a la superficie útil construida.

²⁷⁷ *Proyecto básico y de ejecución de adecuación del antiguo molino de arroz para Casa-Museo de la Semana Santa Marinera* (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Museo de Semana Santa").

²⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 10 de junio de 1999. Según se desprende de este acta, «en uno de esos días, dos presuntos ladrones entraron en el Museo, dando un tiro a la puerta de entrada, golpearon al guarda de seguridad y robaron algunas cosas, siendo respetados los Tronos-Anda y todo lo relacionado con las imágenes».

²⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 junio 1999.

²⁸⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de junio de 1999.



Semana Santa Marinera de Valencia tal y como lo calificó Vicente Safont, Secretario General de la Junta Mayor²⁸¹.

A partir del 15 de noviembre de 1999, las oficinas de la Junta Mayor estuvieron ya en funcionamiento en la Casa-Museo²⁸².

Si bien la inauguración oficial del edificio y de todas sus salas estaba prevista — según manifestaciones del Presidente de la Junta Mayor— en el año 2001, ya con ocasión del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales celebrado en Valencia en el mes de septiembre del año 2000, los valencianos pudieron admirar en la Casa-Museo una exposición de imágenes, trajes y objetos de nuestra Semana Santa Marinera desde el lunes 11 al domingo 17 de septiembre²⁸³.

Una vez abierta la Casa-Museo el 11 de septiembre, la Alcaldesa de Valencia Rita Barberá realizó una visita oficial al inmueble el siguiente día 15 mientras que el Arzobispo Agustín García-Gascó lo visitó el día 17 de septiembre después de la misa celebrada en el Palacio de Congresos con ocasión del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales²⁸⁴. Allí, a petición de Jaime J. Chiner y ante la mirada del Secretario General Vicente Safont, el Arzobispo estampó su firma en uno de los ejemplares de la guía de la Casa-Museo que pasará a engrosar los fondos documentales históricos de nuestra Semana Santa Marinera²⁸⁵.

De acuerdo con la información facilitada al Presidente Ángel Méndez por el teniente alcalde Alfonso Grau, con la inauguración oficial del museo éste pasaría a integrarse en la red de museos municipales asumiendo el consistorio municipal toda la responsabilidad en cuanto a seguros, gestión del museo, etc²⁸⁶. El Ayuntamiento de Valencia acordó otorgar una subvención cifrada en 10 millones de pesetas para aquellas hermandades, cofradías y corporaciones que tuvieran que realizar facsímiles de sus imágenes titulares para que estuvieran en la Casa-Museo

II.1.4.- LA INTEGRACIÓN EN LA JUNTA DE HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE LA DIÓCESIS DE VALENCIA

Uno de los asuntos que aparecen, cada cierto tiempo, en los libros de actas de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia o en las manifestaciones de sus dirigentes, es la integración de nuestra fiesta en la Junta de Hermandades de Semana Santa de la diócesis de Valencia. Pero, ¿qué es este organismo y cual es brevemente su historia? Una respuesta a estas preguntas la proporciona un artículo de F. Varea publicado el año 1996²⁸⁷:

La junta de Hermandades de la Semana Santa de la Diócesis de Valencia cumple en este ejercicio los primeros 20 años de existencia y los afronta con aires de renovación, ya que desde septiembre del año pasado tiene unos nuevos estatutos y una nueva junta directiva estable, puesto que hasta la aprobación de la citada normativa la directiva la formaba anualmente cada población en la que se celebraba tanto la exposición como la procesión colectiva.

En estos momentos son más de 150 cofradías y hermandades de la demarcación diocesana eclesiástica quienes forman esta junta de unas 28 poblaciones con cerca de 47.000

²⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de junio de 1999.

²⁸² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999.

²⁸³ XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales. Libro de Ponencias y Comunicaciones, pág. 8.

²⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de septiembre de 2000.

²⁸⁵ Testimonio de Jaime J. Chiner y Vicente Safont.

²⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio 2000.

²⁸⁷ VAREA, F., "Veinte años de Junta Diocesana", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 30 de marzo de 1996.



cofrades. No están todas, pero sí las más relevantes de nuestra provincia. Aunque la meta de sus actuales dirigentes es lograr aunar a todas las juntas locales con un fin común: que ninguna pierda su propia autonomía local y potenciar las celebraciones de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo.

Los primeros pasos para la constitución de esta junta, que en sus inicios y hasta el año pasado se denominó provincial, tienen lugar en Gandía y en ellos intervinieron Vicente Monrós, de Alboraya; J. M. Renau, de Gandía, y Alfredo Costa, de Torrente. El objetivo de los tres representantes era claro: la finalidad de compartir las experiencias y las inquietudes de la Semana Santa. En la reunión que celebraron los dirigentes de las tres poblaciones también se tuvo en cuenta que se debían agrupar dentro de un marco legal y ampliar sus decisiones a todas las localidades de la provincia.

[...]

Sin embargo, no fue hasta el 26 de junio de 1976 cuando finalmente las conversaciones de los responsables de Gandía, Torrente y Alboraya llegan a su máximo apogeo con la constitución de la junta que en un principio se denominó Junta de Hermandades de la Semana Santa de la Provincia de Valencia, eligiéndose como primer presidente a Alfredo Costa, de Torrente, quien precisamente fue uno de los impulsores de esta organización eclesial.

La primera junta la constituyeron 11 poblaciones de la provincia que asistieron a la reunión que se celebró en Gandía.

Dos de los principales acuerdos que desde su constitución se han ido realizando y respetando ha sido la difusión, conocimiento y potenciación de la Semana Santa de la provincia con la celebración de exposiciones itinerantes anuales, que este año tuvo lugar en la localidad de Corbera [...]

Las exposiciones que se celebran consisten en exponer lo más representativo de cada una de las poblaciones agrupadas, bien con indumentaria, bien con imágenes u otro tipo de objetos. Esta tiene lugar durante una semana en la población que por turno rotativo le toca organizarla. Así se acerca la celebración peculiar y particular de cada población que sin desplazarse al lugar no se puede ver ni apreciar.

La primera de estas muestras fue en 1982, en Torrente, y la segunda al año siguiente, en Sueca, donde ya se alcanzó la cifra de 20 juntas locales participantes de otras tantas poblaciones.

Desde sus mismos inicios, los promotores de la idea de la actual Junta Diocesana presentaron su proyecto a nuestra Junta Mayor e intentaron, también, la participación de la Semana Santa Marinera en los debates y asambleas que estaban promoviendo. El presidente Joaquín Díez acudió a Alboraya, a lo que él creía una simple charla, y en donde se encontró con representaciones de las Semanas Santas de «Alboraya, Alcira y Torrente y que en lugar de una charla, más bien fue un cambio de impresiones sobre los problemas en los distintos festejos y que en definitiva y como conclusión, se trató de la posibilidad de hacer una Federación o Asamblea de Juntas Locales, posibilidad que considera interesante»²⁸⁸. Por ello, ya en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1976*, Díez incluyó un artículo en el que se hacía referencia a este proyecto de creación de una federación de Juntas de Semana Santa:

²⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del 27 de noviembre de 1975.

EL FUTURO DE LA FIESTA

A nadie se le escapa que las solemnidades de la Semana Mayor en la ciudad de Valencia, y concretamente en su Distrito Marinero, tienen una doble vertiente, la religiosa y la popular-tradicional. La primera de ellas hace tiempo que, por diversas circunstancias, tales como el debilitamiento de los valores o incluso la inhibición de los rectores eclesiásticos, ha ido perdiendo carácter y hoy en día no pasa de ser una mera fecha más o menos conmemorativa. Sin embargo, se ha fortalecido enormemente la segunda, y el pueblo valenciano-marinero, fiel custodio de sus tradiciones, se aferra a esta con tenaz valor, y superando incluso escollos más o menos "oficiales", muestra a Valencia entera y a quienes nos visitan, lo mejor de su ser. Su ruido, su estruendo de tambores, su honradez, su esplendidez, su simpatía por el forastero, son todo rasgos innatos en las gentes de la mar. De nuestra mar.

Sin embargo, esto no es sólo patrimonio de Valencia. Pasa lo mismo en otras poblaciones de la región. Y así sucede en Alboraya, en Torrente... Hace poco tuvimos la ocasión de mantener un cambio de impresiones con las Juntas Locales de Semana Santa de estas dos vecinas poblaciones, y la coincidencia de problemas ha servido para que todos nos sintiéramos unidos y dar a luz una idea que puede ser muy beneficiosa para la Fiesta. La Federación de Juntas de Semana Santa. Tan es así, que una vez transcurridas las solemnidades se llevará a cabo una reunión de todas las Juntas que deseen comparecer con el fin de aunar esfuerzos y contrastar pareceres que lleven sobre todo a la conservación de estas tradiciones tan hondamente arraigadas en la medula de nuestro pueblo. La iniciativa partió de la Junta Local de Alboraya, y a su presidente dedico este escrito para que no desfallezca y siga adelante con su idea, pues creo que está en el camino ideal. Y a todos vosotros os animo a seguir por esta brecha que una vez abierta, de todos depende el que nadie pueda cerrar.

Vuestro Presidente

El Presidente de la Junta Mayor de Hermandades de Semana Santa de Gandía, José Manuel Ramos Renau, invitó oficialmente al Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, José Sanchidrián Zapater, y al resto de miembros de su Junta, a la Asamblea Provincial de Hermandades de Semana Santa de Valencia que iba a tener lugar en el palacio ducal de Gandía el 28 de noviembre de 1976²⁸⁹. En la circular adjunta a la invitación, Ramos Renau realizaba una breve sinópsis de los pasos dados hasta ese momento para la constitución de la Asamblea Provincial de Hermandades: «Gracias a una feliz idea, que aisladamente tuvimos algunos Presidentes de Juntas de Hermandades de Semana Santa [...] pensamos conocernos de cerca y cambiar impresiones sobre los comunes problemas, y le cupo el honor a la Junta de H.S.S. de Alboraya, de citarnos a la I^a Asamblea Provincial, el 6-VI-76, asistiendo muy pocos representantes de la Provincia. Allí se acordó, el celebrar la próxima Asamblea aquí en Gandía, para formar una Junta Rectora, con la reglamentación correspondiente. Se trata pues, por la presente convocatoria, el celebrar la I^a (sic) ASAMBLEA PROVINCIAL DE HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE VALENCIA, de la totalidad de los representantes de poblaciones, que tienen algún acto religioso relevante, sea desfile, representación o similar. Al igual que a tí, he cursado 65 circulares a las poblaciones, de las cuales nos ha llegado el eco de sus actos».

²⁸⁹ Saludas fechados en Gandía el 16 y 24 de noviembre de 1976 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). El segundo saluda responde a la devolución del primero por el organismo de correos por error en la dirección de nuestra Junta Mayor.



La citada reunión, de acuerdo con el programa de actos remitido a nuestra Junta Mayor, se centraría especialmente en la redacción, y en su caso aprobación, de los estatutos rectores de la Junta Provincial de Hermandades de Semana Santa de Valencia así como en el nombramiento de la Junta Rectora Provincial y en la exposición de los problemas particulares de cada Junta Local²⁹⁰. Asistieron a la mencionada asamblea representantes de las juntas de Alberique, Alcira, Carcagente, Quart de Poblet, Oliva, Paterna, Torrente, Gandía y Alboraya. En total, más de 70 miembros siendo la representación de Gandía la más numerosa y, tras ella, la de Alboraya, con nueve personas²⁹¹. Entre los acuerdos de la asamblea, destaca la aprobación del reglamento de dicha asociación, la designación de Alberique como sede de la III Asamblea Provincial (noviembre 1977), nombramiento de la Junta Directiva Provincial (Presidente, vicepresidente, secretario y dos vocales por Junta componente) y la elección del Sr. Costa, presidente de la junta local de Torrente, como Presidente de la Provincial (decisión tomada por sorteo, al haberse producido un triple empate en la votación entre Torrente, Gandía y Alboraya)²⁹².

A la asamblea convocada en Gandía no acudió ningún representante de nuestra Junta Mayor. Como causa, se alegó el retraso de la llegada de la convocatoria oficial por un problema en el servicio de correos²⁹³. Esta falta de asistencia provocó un cierto malestar entre los concentrados en la ciudad ducal al suponer éstos un posible «desinterés» por parte de nuestra Junta Mayor lo que, según el Secretario General de ésta José Vilaseca, «nada más lejos de la realidad, [pues] está en el ánimo de esta Junta Mayor y en el de las anteriores, el atender, favorecer y fomentar todo cuanto de Semana Santa (sic) se trate, aun que (sic) en realidad desconocemos los planes y metas de la ASMBLEA (sic) PROVINCIAL a la que aprovechamos la ocasión para rogarles nos informen lo más detalladamente posible de los acuerdos que se tomaron en la sesión celebrada y al propio tiempo de los fines concretos de la misma»²⁹⁴.

Al principio del siguiente año, el 8 de enero de 1977²⁹⁵, Alfredo Costa Alonso —Presidente de la Junta de Hermandades de Semana Santa de Torrente y recién electo Presidente de la Asamblea Provincial de Hermandades— envió un saluda a José Sanchidrián Zapater, presidente de nuestra Semana Santa Marinera, citándole a él y a otro miembro de su junta a una reunión extraordinaria a celebrar el 15 de enero. Esta reunión se debía celebrar a las 17'00 horas en la sala de juntas del Círculo Católico de Torrente, respondiendo al acuerdo alcanzado en la Asamblea Provincial celebrada el 28 de noviembre en Gandía.

Dos días después de celebrada la reunión en Torrente, Costa remitió al Presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera la propuesta de estatutos redactados en dicha asamblea y que se iban a presentar al Arzobispado de Valencia para su aprobación²⁹⁶.

En la Asamblea General del 5 de febrero de 1977, se leyó un informe del Presidente Sanchidrián sobre la Junta Provincial que muestra el temor de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de

²⁹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

²⁹¹ Boletín nº 2 de la Junta Local de Hermandades de Semana Santa (Año 1976), pág. 3. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

²⁹² Boletín nº 2 de la Junta Local de Hermandades de Semana Santa (Año 1976), pág. 3. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

²⁹³ Carta de José Vilaseca Pizá, Secretario General de la Junta Mayor, dirigida a José Manuel Ramos Renau fechada el 18 de enero de 1977. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

²⁹⁴ Carta de José Vilaseca Pizá, Secretario General de la Junta Mayor, dirigida a José Manuel Ramos Renau fechada el 18 de enero de 1977. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

²⁹⁵ Este saluda está fechado, por error, en 1976. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

²⁹⁶ Saluda del Presidente de la Junta de Hermandades de Semana Santa de Torrente, Alfredo Costa Alonso, fechado el 17 de enero de 1977 y dirigido al presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Valencia de esos años ante una posible merma de las subvenciones oficiales ante la aparición de la mencionada Junta Provincial²⁹⁷:

Informe sobre la J. Provincial: que nos consideran dentro de la misma, habiéndose recibido escrito de la S.S. de Torrente para una reunión el día 6 a las 5 de la tarde, debido a que ya hemos recibido 3 comunicaciones para asistir a las reuniones celebrada en Alboraya, Gandía y Torrente, y con la seguridad de que nos pedirán contestación sobre la integración de nuestra Semana Santa en la Junta Provincial. Por lo cual y en vista de los fines que se persiguen en conseguir de Inf. y Turismo que les patrocine el folleto comunal nos podría perjudicar en la subvención que recibimos de dicho organismo y que de la misma manera podrían presentarse en G.C. y Diputación.

El presidente como medida política sugiere que se presenten a dicha reunión dos vocales por indisposición del Sr. Presidente, para no estar obligados a firmar nada.

El Sr. Vilaseca y el Delegado del Buen Acierto Sr. Canos, se presentan para asistir a dicha reunión.

Ante la llegada de los estatutos de la Junta Provincial y la nueva invitación de participación efectuada a nuestra Junta Mayor, el Consejo de Gobierno de la Semana Santa Marinera solicitó, en la Asamblea General del 25 de febrero de 1977, que las entonces Juntas Parroquiales de los Ángeles y de San Rafael emitieran su decisión al respecto ya que la Junta Parroquial del Rosario ya había expresado por escrito su negativa a la integración. Reunidos en Asamblea el 4 de marzo, los miembros de la Junta Mayor analizaron las votaciones emitidas en cada una de las Juntas parroquiales acordándose dirigir un escrito al presidente de la Asamblea Provincial comunicando el rechazo a dicha integración²⁹⁸. La carta remitida, que carece de fecha pero que podemos situar en una data algo posterior al citado cuatro de marzo, explicaba también las razones de dicha negativa²⁹⁹:

Sr. Alfredo Costa Alonso

TORRENTE.—Valencia

Estimado Sr.:

Con referencia a formar esta Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, de la Junta Provincial de Juntas Locales, en sesión celebrada el pasado día 18 de febrero se solicitó de las respectivas Parroquiales emitirán su decisión al respecto, en sesión celebrada el día 4 del actual, se presentaron en Asamblea General las siguientes decisiones:

JUNTA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

HERMANDADES 8, ASISTEN 7, VOTAN NO 7.

JUNTA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

HERMANDADES 7, ASISTEN 7, VOTAN NO 5, VOTAN SI 2.

²⁹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 5 de febrero de 1977. El lógico desarrollo de las abreviaturas que figuran en el texto del acta deben ser: J (Junta), S.S. (Semana Santa), Inf. (Información), G.C. (Gobierno Civil).

²⁹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de marzo de 1977. De las votaciones efectuadas en las distintas parroquiales, se desprende que tan sólo dos hermandades de Nuestra Señora de los Ángeles estaban de acuerdo con la integración en la Junta Provincial.

²⁹⁹ La carta se conserva en el archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. También se conservan las tres certificaciones emitidas por cada una de las juntas parroquiales con el resultado de las votaciones: la del Rosario, lleva fecha del 22 de febrero de 1977; la de los Ángeles, el día 3 de marzo de 1977 y, la de San Rafael, el 2 de marzo de 1977.

JUNTA PARROQUIAL DE SAN RAFAEL ARCÁNGEL

HERMANDADES 6, ASISTEN 6, VOTAN NO 6.

Por lo que a la vista de los escritores presentados, se acuerda no integrarse en el seno de la Junta Provincial.

Es de justicia hacia Vds. el razonar las motivaciones que han inducido a esta Junta Mayor para tomar esta decisión. Se considera en principio muy interesante la formación de una Confederación de Juntas Locales, que fuera nexo de unión entre las diferentes localidades que se celebrara (sic) la Semana Santa, para fomentar estos tradicionales festejos, con intercambios de folletos, carteles, revistas y actos culturales, de ello a la creación de la Junta Provincial hay mucha distancia; a la vista de los Estatutos que ampararán en su día a la Junta Provincial, se puede observar una serie de artículos que en su contenido, creemos con toda seguridad, perjudican los intereses de las Juntas Locales que se integren, estas y otras pequeñas razones son las que nos han inducido a esta conclusión.

No queremos con ello terminar nuestras relaciones con la Junta Provincial, al menos, en los asuntos que originaron esa Agrupación, es decir, intercambios de publicaciones y de actos culturales.

Para terminar, queremos rogarles disculpen la demora en tomar esta decisión, debida a la dificultad en celebrar la Asamblea General.

Aprovechamos gustosos la ocasión para saludarles muy atentamente.

VºBº

EL SECRETARIO GENERAL

EL PRESIDENTE

Fdo. José Sanchidrián

Fdo. José Vilaseca

NOTA: Adjunto devolvemos escrito que nos remitió para su firma.

Con posterioridad a estas fechas, la Junta de Hermandades se convirtió en asociación pública canónicamente erigida el 7 de diciembre de 1979³⁰⁰.

Durante el mandato de Vicente Ballester, la participación en los encuentros nacionales de cofradías posibilitaron las entrevistas y los posibles acercamientos entre componentes de la Junta Diocesana y los miembros de nuestra Semana Santa Marinera. Asimismo, uno de los principales valedores e impulsores de las tentativas de integración surgidas en época de Ballester fue el entonces prior reverendo Vicente Esteve.

Tenemos constancia de que en marzo de 1992, la Junta Provincial de Semana Santa se había interesado, nuevamente, por la integración oficial en ella de nuestra fiesta³⁰¹. Fue unos meses después —tras haber asistido el Prior, el Presidente y el Secretario General de nuestra Junta Mayor a una reunión informativa con la Junta Provincial en Bellreguard el siguiente 6 de junio³⁰²— cuando en nuestra Asamblea General se discutió ampliamente el tema³⁰³:

«PROPUESTA DE INGRESO EN JUNTA PROVINCIAL»:

Se informa que la Junta Provincial es un grupo de gente perteneciente a veintiocho localidades y que realizan actos en común, tales como exposiciones de Imágenes, reuniones y

³⁰⁰ Estatutos de la Junta de Hermandades de Semana Santa de la Diócesis de Valencia —Valencia, 1995— (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁰¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 31 de marzo de 1992.

³⁰² Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1993.

³⁰³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1992.



una Procesi3n General que cada a1o tiene lugar en la localidad que le corresponde por orden alfab3tico. Se contribuye con una cuota anual de mil pesetas por entidad y seis mil pesetas por cada Junta Mayor. Expuso el Sr. Presidente la formaci3n de una Junta de Gobierno que fuera operativa. Hay que fomentar el tema y ayudarnos unos a otros. El Sr. Presidente, El Sr. Prior y el Sr. Secretario General han hablado con la directiva actual y creen que es importante.

[...]

El Sr. Prior asisti3 a la reuni3n de la Junta Provincial y vio en el ambiente la necesidad de agruparnos. Est3n trabajando en la l3nea de estar cada vez m3s coordinados y caminar en esta realidad. Los Estatutos se est3n elaborando, se recogen iniciativas. Est3n en contacto con el Arzobispado y con todos los organismos supradiocesanos. Se tiene el proyecto de ayudar a las Hermandades m3s d3biles. Ve que es bueno desde su punto de vista. La hermandad del Santo C3liz ya est3 integrada.

El Sr. Presidente dice que el Consejo de Gobierno propone el ingreso y es la Asamblea quien tiene que decidir.

El Sr. Peir3 dice que habr3a que cambiar el orden del d3a, ya que no corresponde decidir a la Asamblea de cierre, si no a la de apertura. Habr3a que informar a las Hermandades por escrito para que se decidiera el tema.

El Sr. Caur3n pregunta si la integraci3n es por Hermandades o a nivel genera; respondi3ndole el Prior que es a nivel general. El Sr. Caur3n pregunta si todas las Hermandades est3n obligadas a participar y propone no comprometemos a nivel general.

El Sr. Prior dice que se est3n elaborando estatutos y que tiene que ser un ente can3nico.

El Sr. Mar3n Villalba explica que va por localidades, y que Hermandad del Santo C3liz no representa a la Semana Santa Marinera, si no que est3 como Hermandad a nivel particular.

El Sr. Miguel Sanz dice que no se mezclan las cosas y que cada Hermandad tenga autonom3a para integrarse o no.

El Sr. Presidente considera a la Semana Santa como ciudad madre. Que se nos hubiese pedido parecer al confeccionar los estatutos. Piensa que es tema de Congreso, pero que cada Hermandad se integre o no si lo desea. En el a1o ochenta y seis ya se tuvieron contactos y fracasaron. Si se est3 confeccionando un proyecto de estatutos que lo presente.

El Sr. Prior dice que el borrador actual es un anteproyecto.

El Sr. Sanz dice que seg3n el borrador el Santo C3liz est3 como Junta Local.

El Sr. Tortajada opina que si hay estatutos o algo en que basarnos, convendr3 conocerlos y poder reflexionar antes de decidirnos. Propone que nos esperemos.

El Sr. Presidente propone pedir el borrador de estatutos para estudiarlos y despu3s dar la contestaci3n.

El Sr. Prieto pregunta que si cuando toque hacer la procesi3n y otras actividades en Valencia, estando solo integrado el Santo C3liz corremos todos con los gastos.

El Sr. Presidente responde que no es obligatorio hacer esta procesi3n y si se hace, tanto 3sta como las actividades son antes de Semana Santa.

El Sr. Tamarit propone que venga el Presidente de la Junta Provincial y nos explique el tema.



El Sr. Presidente dice que la Semana Santa no se compromete a nada, solamente al proceso de integración. La forma operativa se puede cambiar. Si nos integramos podremos participar en la confección de los estatutos.

El Sr. Caurín vuelve a preguntar si entra como Junta Mayor o como Hermandades.

El Sr. González dice que el Santo Cáliz tiene la representación como Junta Local, no como Junta Mayor, e informa que a la última procesión que se hizo no asistieron todas las Hermandades.

El Sr. Peris pregunta que quién subvenciona los gastos de traslado a las procesiones y a las exposiciones. Propone que vengan representantes y que nos expliquen todos los temas.

El Sr. Peiró pide que conste en acta que las palabras del Sr. Presidente son su opinión personal.

El Sr. Juan Manuel Peris pide que se diga el nombre correcto de la entidad (Junta Provincial de Hermandades de Semana Santa de la Diócesis de Valencia). Pregunta que como son las votaciones que se hacen en las reuniones.

El Sr. González dice que un voto por cada Junta Local.

El Sr. Celdrán opina que la Semana Santa de Valencia tiene la suficiente entidad como para no necesitar integrarnos, esta asociación es para promover la Semana Santa de los pueblos. Habría que zanjar el tema y el que quiera integrarse particularmente, que lo haga.

El Sr. Cifre opina que se está hablando demasiado. Que nos manden los estatutos y que se estudien. Votar ahora sería precipitado, hay que oír a las Hermandades, que quede el tema aparcado.

El Sr. Martín Villalba opina que cada Cofradía tiene que estar bien informada y no actuar a la ligera.

En el encuentro celebrado en Bilbao (1994), Javier García, presidente de la junta de hermandades de la Semana Santa de Benifaió y uno de los directivos de la Junta Diocesana de Valencia, se ofreció «al presidente y sus dirigentes a ir a la sede de la Junta para explicar todos los pormenores. Aprovecho para hacer un llamamiento a Sagunto y Valencia para estar todos juntos»³⁰⁴. En opinión de este dirigente, expresada en la prensa valenciana, «los responsables de la Semana Santa [Marinera] y los cofrades empiezan a entender que la unión hace la fuerza y a comprender que la Junta Diocesana no tiene por que inmiscuirse en la labor de la junta mayor, cada uno mantenemos nuestra independencia»³⁰⁵. Preguntado sobre esta integración y sobre las manifestaciones de García, Vicente Ballester dijo que «es un asunto a tratar en una asamblea próxima. Creo que debemos estar, aunque la última palabra la tiene la asamblea. Los de la junta diocesana se ofrecieron a venir, y estamos esperándolos»³⁰⁶.

Durante la Asamblea General de nuestra Junta Mayor del 6 de septiembre de 1995, el rvdo. Vicente Esteve Belenguer, delegado de Apostolado seglar del Arzobispado de Valencia y antiguo prior de nuestra Semana Santa Marinera, invitó a un miembro por hermandad, cofradía o corporación de los Poblados Marítimos a la presentación de la Junta Diocesana de Hermandades de Semana Santa y sus correspondientes estatutos³⁰⁷.

³⁰⁴ VAREA, F., "Ballester: «Me eligió el Congreso»", en *El Levante—El Mercantil Valenciano*, 8 de abril de 1995.

³⁰⁵ VAREA, F., "Ballester: «Me eligió el Congreso»", en *El Levante—El Mercantil Valenciano*, 8 de abril de 1995.

³⁰⁶ VAREA, F., "Ballester: «Me eligió el Congreso»", en *El Levante—El Mercantil Valenciano*, 8 de abril de 1995.

³⁰⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de septiembre de 1995.

Actualmente, la Hermandad del Santo Cáliz de la Cena es la única agrupación de nuestra Semana Santa Marinera integrada en la mencionada Junta de Hermandades³⁰⁸.

La Asamblea General de la Junta Provincial de Hermandades de Semana Santa de Valencia celebrada el 13 de diciembre de 1992 facultó a Francisco José Llácer Bueno para que, en nombre y representación de dicha Junta, solicitara al Arzobispado la aprobación de unos nuevos estatutos y de una ampliación de su ámbito de actuación territorial —dejar de ser junta provincial para ser junta de la diócesis— basándose en que «*que las celebraciones populares de la Semana Santa impulsadas por Hermandades y Cofradías está rebasando los límites provinciales, pero no el diocesano, y la importancia que tiene la coordinación de toda esta realidad religiosa en bien de nuestro pueblo*». Por decreto arzobispal del 7 de julio de 1995 se aprobaron estos nuevos estatutos y el paso de la denominación «*Junta de Hermandades de Semana Santa de la Provincia de Valencia*» a la de «*Junta de Hermandades de Semana Santa de la diócesis de Valencia*»³⁰⁹.

II.1.5.— LA JUNTA MAYOR Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A semejanza de lo realizado por Sanchis Nadal entre 1927 y 1931, bajo el impulso director entre otros de hombres como Antonio Bellmont, Francisco Alarcó y Abelardo Ibor, la Junta Mayor de los años 40 y 50 consideró que la Semana Santa Marinera no podía estar aislada —desde el punto de vista cultural e institucional— del resto de la ciudad del Turia y que, por tanto, debía implicarse o participar en actos organizados por las autoridades valencianas o por otras entidades pues ello redundaría en el beneficio de nuestras procesiones. Para lograrlo, la Junta no sólo felicitaba a entidades por su trabajo o se adhería a homenajes a personalidades de ámbito cultural —como el preparado por el ayuntamiento valenciano al actor Rafael Rivelles Guillem³¹⁰— sino que, también, fomentaba que los medios de comunicación valencianos y foráneos se aproximaran a nuestras fiestas facilitándoles todo el material que solicitaran. Esta actitud puede ser vislumbrada, a modo de ejemplo, a través de la lectura de una serie de documentos o actuaciones que pasamos a enumerar:

- Nombramiento como miembros honorarios de la Junta Mayor de personalidades culturales (por ejemplo, el referido actor Rafael Rivelles en 1948 o Teodoro Llorente Falcó — Director de *Las Provincias*—³¹¹), sociales, municipales (Nombramiento el 18 de febrero de 1948 del «*Vocal Ponente de Ferias y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Valencia*» como vocal de honor³¹²) o militares (José Garat Rull, Comandante Militar de Marina de la provincia, fue nombrado presidente honorario del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor el 14 de abril de 1952)³¹³.

³⁰⁸ Libro recordatorio oficial del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 2000, pág. 47.

³⁰⁹ Una copia de estos estatutos se conserva en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

³¹⁰ La Junta, mediante escrito firmado por Bellmont y Alarcó fechado en junio de 1948, comunicó al valenciano actor Rafael Rivelles (padre de los actores Amparo Rivelles y Carlos Larrañaga) que la Junta, en sesión extraordinaria del 28 de junio de ese año, había decidido adherirse al homenaje y, también, nombrarle miembro de honor de la Junta Mayor. (ARHSF, carpeta nº 1)

³¹¹ Conocemos el nombramiento de Llorente como "Vocal de Honor" por una carta de agradecimiento por dicha distinción remitida a Antonio Bellmont, Presidente de la Junta Central. Aunque no está datada, esta carta conservada en ARHSF, carpeta nº 1, debe ser anterior a 1950 pues en ese año la denominación "Junta Central" fue sustituida por Junta Mayor.

Si bien creemos que el citado cargo honorífico sería de la Junta, también cabría la posibilidad de estar referido a la Hermandad de la Santa Faz pues Bellmont también era su presidente y, aunque la carta se dirige a Bellmont como presidente de la Junta, en uno de sus párrafos, Llorente Falcó afirma «*les agradezco cordialmente mi nombramiento de "Vocal de Honor" de esa Hermandad y lo acepto gustosamente. Poco valgo pero ese poco lo pongo a disposición de Vds.*» (El subrayado es nuestro).

³¹² ARHSF, carpeta nº 1. Escrito del 8 de marzo de 1948.

³¹³ Por su significación y términos utilizados, reproducimos a continuación el texto del oficio dirigido a Garat Rull conservado en el ARHSF, carpeta nº 2:



- Autorización concedida, el 30 de marzo de 1954, a Agustín Santodomingo, fotógrafo de "Las Provincias" para «poder obtener fotografías durante la Semana Santa, destinadas al periódico "Las Provincias", y rogamos de todas las Hermandades y Cofradías le presten la colaboración necesaria para el cumplimiento de su fin»³¹⁴.
- Felicitación de la Junta dirigida al presidente de la falla de la calle Ribera (Año 1954) «por las simpáticas alusiones a nuestras Hermandades de la Semana Santa Marinera, a la vez que por el premio obtenido»³¹⁵.
- Felicitación de la Junta a Joaquín Ríos Capapé por su nombramiento como Capitán General de nuestra región³¹⁶.
- Remisión en octubre de 1951 de fotograbados y fotografías a "Ediciones Católicas C.M.C.", con sedes en Madrid y Valencia, con destino al primer volumen de la obra *Procesiones de España* tras la solicitud de la editorial de «una serie de grabados de los que Vd. [Antonio Belmont, Presidente Junta Mayor] considere más representativos y que sean fiel exponente del esplendor de esa Semana Santa»³¹⁷.

Excmo. Sr. Don José Garat Rull
 Comandante Militar de Marina de esta Provincia
 Local

Excelentísimo señor:

El Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia —Distrito Marítimo—, acordó en Sesión del pasado catorce del actual, conferir a V.E., el título de Presidente Honorario del mismo.

Se adujo para esta determinación (no existe otro nombramiento), la jerarquía de V.E. como primera de las autoridades que mayor conveniencia y más cerca está de nuestra actividad. También, de una manera unánime, se expresaron los señores Consejeros en tonos de respetuoso cariño y estimación muy personalísima hacia V.E., con elogio para el trato afable que tiene V.E. como hábito. Pudo esto influir sobresalientemente en el ánimo general, pero mucho más y sobre todas las cosas, fue el conocimiento que tiene el Consejo de la formación e inclinaciones cofradieras tan hondamente sentidas por V.E., y se ha querido, o cuanto menos deseado, llevar a sus sentimientos un poco de consuelo, un tornaluz que pueda paliar -siquiera sea momentáneamente-, la añoranza que siente por su vieja y entrañable Semana Santa sevillana; la visión de aquellos maravillosos telares de luz, el ambiente risueño como una cara de mujer que unas veces llora y otras ríe, lo peculiar que tiene, la penetración y fervores de la gente que reza y habla a las imágenes de su devoción; acomodarle, en fin, lejos materialmente de su Sevilla del alma, a esta otra Semana Santa que en su mayor parte lleva la gente marinera, la que desnuda de pies y alma va con su ofrenda al Cristo para darle gracias, y, después, le acompaña solemnemente. Gente humilde del pueblo y para el pueblo. Por estas gentes, señor, y por tanto cariño como se ha puesto en el nombramiento que se le ofrece, me encargo rogar a V.E. tenga a bien aceptarlo, entretanto se patentice en la placa que se le ofrecerá en breve.

Al cumplir el deber de notificarlo a V.E. de orden del Consejo de Gobierno, hago votos, señor Presidente por la vida de V.E.

A veinticinco de Abril de 1952.

V^oB^o

El presidente

El Secretario General

El 28 de marzo de 1952, José Garat aceptó el nombramiento escribiendo a Belmont: "Puede creer que ningún otro nombramiento me hubiera alagado tanto como éste, pues yo que soy *Capillita* desde los 12 años y ostento aún cargos en dos Cofradías de Sevilla, llevo en mi corazón estas fiestas y es para mí un consuelo el recordar desde este trozo de tierra valenciana esta festividad religiosa a la que tan unido estoy desde mi infancia. Así, pues, créame, que aunque sevillano de nacimiento, en el tiempo que llevo en esta sin par Valencia me habéis cautivado de tal manera que aunque sin méritos para ello me considero un valenciano más, o mejor dicho un *grauero fulastre* pero unido a vosotros en cuerpo y alma y por lo tanto dispuesto a ayudarles en lo poco que yo valgo para todo lo que signifique mejora para estos Poblados Marítimos" (ARHSF, carpeta nº 2)

El 6 de noviembre de 1953, la Junta transmitió sus condolencias al citado militar por el fallecimiento de su madre. El texto va dirigido a él utilizando, expresamente, el título de Presidente de Honor de la Junta Mayor de la Semana Santa de Valencia (ARHSF, carpeta nº 2).

³¹⁴ ARHSF, carpeta nº 2.

³¹⁵ ARHSF, carpeta nº 2. Escrito fechado el 25 de marzo de 1954.

³¹⁶ ARHSF, carpeta nº 2. Carta fechada el 9 de enero de 1954.

³¹⁷ Carta de la editorial fechada el 5 de octubre de 1951. El material fue entregado por Francisco Alarcó según consta en otra carta de la editorial del 18 de octubre. Ambas misivas en ARHSF, carpeta nº 2.



- Remisión de fotografías y programas de actos al SIPE (Servicio Informativo de Publicaciones y Espectáculos) para que éste diera oportuna información de nuestra Semana Santa³¹⁸.
- Nombramientos como vocales de honor, en 1948, de los directores de "Levante", "Las Provincias", "Radio Mediterráneo", "Radio Valencia", "Jornada", "Hoja del Lunes", "Asociación de la Prensa"³¹⁹.
- Participación de la Semana Santa Marinera en los actos de recepción de la venida por mar de las Vírgenes del Sufragio, de Benidorm, y del Castillo de Cullera³²⁰. También en la visita de la Santísima Virgen de los Desamparados al Distrito.
- Estrecha colaboración con el periodista Dionisio Domínguez al que se facilitaba la máxima información sobre las celebraciones

Aunque generalmente las demandas de colaboración cursadas a la Junta Mayor de los años 50 eran rápidamente atendidas, en ocasiones sus propios estatutos impedían el hacerlo. Es el caso de la petición de procesionar durante los actos conmemorativos del VII Centenario de la aparición en el Turia del Santísimo Cristo del Salvador que cursó a la Junta el Barón de Santa Bárbara, como Presidente de la Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo del Salvador, a la Junta Mayor³²¹

³¹⁸ Según dos documentos conservados en ARHSF, carpeta nº 1, el 23 de febrero de 1948 el SIPE remitió una carta dirigida al rvdo. párroco de Santa María solicitando la programación. Éste la remitió a la Junta Central que, con fecha 8 de marzo, transmitió el programa de actos (Su remisión había sido acordada por la Junta en sesión del 25 de febrero de 1948, según acta de esta fecha conservada en el ARHSF). Por el valor sociológico e histórico de esta carta pasamos a reproducir su contenido:

«RVDO. SR. CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA
DE SANTA MARÍA DEL
GRAO

Reverendo Padre: Este Servicio de Información de Espectáculos con orientación moral sobre los mismos, edita mensualmente unas carteleras de bolsillo donde reseñamos todos los salones de Valencia y poblados marítimos con la clasificación moral de las películas u obras de teatro que en los mismos se exhiben.

En la Semana de Pasión, y también correspondiente a las fiestas falleras, pensamos publicar en nuestra cartelera relación del programa de festejos de SEMANA SANTA en los poblados marítimos, en sustitución de los programas de cines, por creer más adecuado y de mayor interés al público.

El motivo del presente escrito no es sino interesar tenga la amabilidad de remitirnos lo antes posible, para que esté en nuestro poder lo más tardar el 7 de Marzo, programa de los ACTOS GENERALES que tienen lugar en los poblados marítimos en la Semana Santa, remarcamos el interés por aquellas procesiones de organización común, o sea que concurren todas las parroquias.

Así mismo agradeceríamos a usted nos señalase si es posible si en su Parroquia se realizará este año el Sermón de las Siete Palabras.

La publicación en nuestro Boletín de todo cuanto tenemos pedido en la presente no representará ningún pago por su parte.

Agradeciéndole anticipadamente el favor que no dudamos recibir de V besamos su mano reverentes.

SIPE

El Delegado

Firmado: Juan Pont Bordería».

Por otro lado, debemos señalar la existencia de fotografías de nuestra Semana Santa remitidas por nuestro Consejo de Gobierno al boletín número 132 del SIPE correspondiente al 6 de abril de 1952. Un ejemplar de él se encuentra en el ARHSF, carpeta nº 2.

³¹⁹ Todos estos nombramientos se acordaron en las sesiones de la Junta celebradas el 18 de febrero y 16 de marzo de 1948 — ambas actas en ARHSF, carpeta nº 1—. Las cartas personales comunicándolos están fechadas el 8 de marzo de ese mismo año (ARHSF, carpeta nº 1).

³²⁰ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta Directiva celebrada el 3 de mayo de 1948. En ella se acordó, entre otros puntos: 1º.- Que todas las Hermandades y Corporaciones con sus respectivos Estandartes concurren a la escalera real, acompañando a sus emblemas dos o tres representantes de cada entidad; 2º.- Se ofrendará un cesto de flor en cada una de las imágenes que se esperan. Los cestos llevarán una cinta con esta inscripción: "Ofrenda de la Junta de Semana Santa del Distrito Marítimo"; 3º.- Se acuerda expedir unos pases para la libre circulación portuaria que, en todo caso se averiguará si han de ir visados por la autoridad de Marina.

³²¹ ARHSF, carpeta nº 2.



Ilmo. Sr.:

La Junta de Gobierno de la Real e ilustre Cofradía del Santísimo Cristo del Salvador, en su sesión del 20 de los corrientes, preparatoria de los actos que se han de celebrar con motivo del VII Centenario de la aparición de nuestro Turia del Santísimo Cristo del Salvador, lo primero que planteó, como base del esplendor a que aspira esta Junta, tengan los festejos que han de conmemorar tan señalada fecha, es la asistencia a ellos, y de manera singular en los actos del Pontifical y Procesión, que tendrán lugar en la fecha que se indica, de las Cofradías de los Poblados Marítimos, que constituyen lo más representativo en reto, siendo las que tan brillantemente ponen de manifiesto la magnificencia de la Semana Santa, en aquellos Poblados.

A este objeto, la Junta, por unanimidad y como base del esplendor (sic) que quiere imprimir a las Fiestas Centenarias, acordó dirigir oficio al Ilmo. Sr. D. Antonio Bellmont, Presidente de la Comisión de Festejos de Semana Santa de los Poblados Marítimos, para que se digne reunir y comunicar a los Sres. Presidentes de las Cofradías de dichos Poblados Marítimos, la invitación y ruego de esta Junta, para que con la presentación de cada una de las Cofradías, asistan a los actos del Pontifical y Procesión Solemne que tendrá lugar, Dios mediante, el domingo día 19 del próximo mes de Noviembre.

No duda esta Real e Ilustre Cofradía, de que V.S., como presidente de la Comisión de Festejos de Semana Santa de los Poblados Marítimos, acogerán con cariño este nuestro cordial deseo y lo hará llegar con igual afecto a los Sres. Presidentes de las Cofradías que integran la Comisión de su digna presidencia, esperando que una vez más esos Poblados incorporen a su gloriosa tradición la solemnidad que en el actual Centenario proporcionará con su asistencia a los actos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Valencia a 23 de octubre 1950

EL PRESIDENTE

Firmado: El Barón de Santa Bárbara.

A ello, Bellmont respondió poniendo de manifiesto la imposibilidad estatutaria de procesionar en el centro de Valencia con los trajes penitenciales³²²:

Ilmo. Sr.

He leído con toda atención y cariño su atento escrito de 23 de Octubre, y aún con los mejores deseos por mi parte de complacer a ustedes en la propuesta que me hace, siento manifestarle que los Estatutos de la Junta Mayor de Semana Santa, en su artículo 4º dicen:

“A no ser por requerimiento expreso de la Jerarquía Eclesiástica, a las Hermandades, Cofradías y Corporaciones les está prohibido, como a tales, vistiendo el hábito o traje de su agrupación, asistir a ningún acto cívico o religioso que tenga lugar fuera del Distrito Marítimo en el recorrido comprendido entre el Paso a Nivel del Camino del Grao y la Estación de la Cadena del Cabañal, con excepción singular de las visitas a los establecimientos de San Juan de Dios y Sanatorio de la Malvarrosa, enclavados en el Distrito en donde surgieron las procesiones de Semana Santa, y cuya tradicional costumbre es loable mantener”.

³²² ARHSF, carpeta nº 2.



Personalmente y también mis amigos y compañeros, habremos de sumarnos con carácter particular a los actos que organiza la Real e Ilustre Cofradía de su digna presidencia, concurso que de todos modos hubiéramos aportado por iniciativa propia por nuestro fervor al Stmo. Cristo del Salvador e importancia de la fecha que señalan dichos actos.

Con pena de que este escrito no lleve a V.I. la contestación que todos hubiéramos deseado, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Valencia (Distrito Marítimo) 30 de octubre 1950

Antonio Bellmont

Ilmo. Sr. Barón de Santa Barbara, presidente de la Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo del Salvador. —Ciudad—.

Tras las fiestas, el Consejo de Gobierno que presidía Antonio Bellmont agradecía, generalmente, a los medios de comunicación social la ayuda prestada. Así, en 1953 se transmitió este reconocimiento a Vicente Ros Belda —de *Radio Valencia*—, a Ramón Ferrando Llácer —redactor de *Levante*—, a Valeriano Gómez Torres —Director de *Radio Valencia*—, a Alejandro García Planas —de *Radio Valencia*—, a Antonio Ordovás —Subdirector de *Radio Nacional de España* en Valencia—, a Bartolomé Beneyto Pérez —Director de *Radio Nacional de España* en Valencia—, Martín Domínguez —Director de *Las Provincias*—, a Dionisio Domínguez —redactor de *Las Provincias*—, a José Molina Plata —Director del diario *Levante*—³²³.

En esta labor de difusión de nuestra Semana Santa, siempre han participado plazeramente los dirigentes de las distintas hermandades y del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor. Del contenido de casi todas de estas entrevistas periodísticas o radiofónicas, resulta innegablemente palpable el entusiasmo y amor que los habitantes de los Poblados Marítimos sienten por unos actos que ellos consideran como "*su fiesta*". Un especial ejemplo de ello lo tenemos en el texto de una entrevista que Radio Nacional de España realizó al miembro de la Junta Mayor Vicente Martín Villalba y de la que desconocemos exactamente su fecha si bien podemos datarla entre 1948 y 1957, período durante el que formó parte del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor³²⁴:

Ante nuestros micrófonos, señoras y señores, se encuentra Vicente Martín Villalba, miembro de la Junta Mayor de Semana Santa del Distrito Marítimo de esta Ciudad, el cual amablemente ha atendido nuestro ruego, de dar ante los micrófonos de nuestra Emisora, algunos pormenores sobre los actos, que para conmemorar la Pasión del Señor, se celebran con tanto esplendor en dicho Distrito y que tan honda raigambre tiene entre la gente marinera allí avencidada.

L.- Díganos Sr. Villalba, ¿Cómo van los preparativos para la próxima Semana Santa en el Distrito Marítimo?

V.- Pues como todos los años, se trabaja con el mayor entusiasmo e ilusión al objeto, de no solamente celebrar una Semana Santa igual a años anteriores, si no de mejorarla, añadiéndole mayor suntuosidad, si ello es posible.

L.- Que lo veo difícil, pues dudo pueda mejorarse la presentación de las Hermandades.

³²³ ARHSF, carpeta nº 2.

³²⁴ ARHSF, carpeta nº 2. El texto que hemos localizado es, lastimosamente, fragmentario. Las lagunas que figuran en él han sido señaladas con el símbolo [...].



ni la riqueza de los pasos y andas.

V.- [...]cia, que es única en el mundo, en cuanto a brillantez de fiestas se refiere.

L.- ¿Y con qué medios cuentan para ello?

V.- Ese es el principal escollo con que tropezamos, la falta de medios. Exceptuando la ayuda que nos presta el Excelentísimo Ayuntamiento, al que esta Junta guarda profundo agradecimiento, por la subvención que anualmente nos concede y más aún que ella, por el aliento y estímulo, que tanto el propio Señor Alcalde como los Concejales, nos prestan en todo momento, llevando a nuestro ánimo el convencimiento, de que al igual que nosotros, es preocupación constante del Municipio, el engrandecimiento de nuestra Semana Santa Marinera. Aparte de esta ayuda, solamente contamos con las aportaciones que cada Hermandad o Corporación se procuran.

L.- ¿Ya que nos hemos entrado en la parte económica, siempre desagradable, asciende a mucha cantidad los gastos que sobre ustedes corporativamente pesan?

[...]

L.- ¿Y de donde sacan tanto dinero?

V.- Pues francamente, no lo sé. Es un milagro que anualmente se repite. A parte de la ya dicha subvención del Excelentísimo Ayuntamiento y la pequeña aportación de alguna empresa, el resto sale del propio pueblo, ya que todo él, con sus diferentes clases sociales, son un sólo espíritu desprendido y entusiasta para su Semana Santa.

L.- Señor Villalba, le he oído anteriormente designar a la Semana Santa, como Semana Santa Marinera ¿quiere decirnos el por qué de esta denominación?

V.- Salta a la vista inmediatamente. Marinero, es el Distrito en que se celebra. Marineros, la mayor parte de los componentes de las Corporaciones y Hermandades que en ella procesionan. Marinero, el ambiente y hasta si me permite hasta marinero su espíritu, su fé, su devoción y su vida toda. Si se prestará atención y la vista del que observa el desfile procesional del Santo Entierro en la noche del Viernes Santo, pudiera desprenderse del marco de emotividad que el conjunto encierra, para fijarse [...] ellos, desfilan descalzos en cumplimiento de promesas que hicieron a sus Cristos y Vírgenes, en esos momentos en que agotadas las fuerzas en la lucha contra esa mar, que es su vida, pero que muchas veces es también su muerte, cuando la ven venir impotentes para luchar contra ella, en esos momentos trágicos, cuando, por su imaginación pasan los rostros de sus seres queridos que de rodillas en la playa rezan "per els que van per la mar", ellos también, hijos de la católica Valencia, elevan su mirada al cielo y entre negros nubarrones, ven a su Cristo y a Él se aclaman y allí nace la promesa, que luego serena y piadosamente cumplen.

L.- Me ha hecho usted emocionar un poquito, amigo Villalba. ¿Quiere decir algunas palabras a los radioyentes?

V.- Poco tengo que añadir. Solamente transmitir el cordial abrazo a todos los habitantes del casco de la ciudad, de sus hermanos del Distrito Marítimo e invitarlos en su nombre a que acudan a presenciar los piadosos desfiles que allí se celebran principalmente en la noche del Viernes Santo y mediodía del Domingo de Resurrección.

[...]

del Distrito, tan dignos de comprensión y ayuda.

Y nada más. Dar las gracias a Radio Nacional de España en Valencia en nombre propio y en el de la Junta Mayor, por la atención que han tenido con nosotros al brindarnos

sus micrófonos para esta entrevista.

En la época de «*presidencia eclesiástica*» del prior Vicente Gallart, las noticias en los medios de comunicación social se limitaban en la mayoría de las ocasiones a la simple reproducción de la programación de actos confeccionada por la Junta Mayor.

Tras su muerte se intentó recuperar el tiempo perdido y, así, en la Asamblea del 16 de mayo de 1969, se acordó la creación de un Gabinete de Prensa dentro de la Junta Mayor presentándose voluntario para ello el Sr. Navarro³²⁵.

Durante la presidencia de Carlos Orduña Riquelme, la Comisión de Prensa y Radio creada en el seno de su Consejo de Gobierno consiguió la difusión de noticias de nuestra Semana Santa Marinera en toda España a través de la Agencia EFE. Televisión Española, única cadena televisiva existente en aquel momento, transmitió los actos del concurso de carteles, del Santo Entierro y del Desfile del año 1972³²⁶.

Uno de los «*aspectos formales*» más reseñables de la etapa presidencial de Ramón Guardino es el consciente incremento de los contactos con los medios de comunicación social para, a través de ellos, alcanzar la máxima difusión de nuestras celebraciones. Desde un punto de vista histórico, se recuperaron así actitudes y planteamientos respecto a estos medios que ya habían sido expuestos y ejecutados en la época en que Antonio Bellmont y Francisco Alarcó desempeñaron la presidencia y la secretaría general de la Junta Mayor, respectivamente.

En este sentido de búsqueda de la máxima difusión de la Semana Santa Marinera, creemos que hay que situar la elección de tres periodistas —Mara Calabuig, Amparo Peris y Baltasar Bueno— entre los pregoneros de esta época³²⁷ y, también, la presentación oficial ante los medios de comunicación de las publicaciones de la Junta Mayor así como los contactos mantenidos por el presidente Guardino y su Consejo de Gobierno con el Sr. Fabregat, director de *Aitana*,³²⁸ y la buena acogida que tuvieron por parte de él quien «*indicó que serían bien tratadas las informaciones sobre las procesiones*»³²⁹

Por otro lado, la actitud de total apoyo de *Radiocolor* con nuestra fiesta, fue agradecida por la Junta Mayor con la realización de una cena homenaje el 25 de mayo de 1985³³⁰. Se celebró en el salón «*Ramón y Cajal*» de Meliana y para el transporte de los asistentes se alquiló un autocar de la compañía de autocares de F. Sanz por de 6000 pts.. El director de la cadena no pudo asistir al acto enviando en su lugar al equipo de los servicios informativos de la emisora³³¹.

El contacto de la Junta Mayor con esta empresa radiofónica que tenía su sede en la calle Cirilo Amorós número 27 de nuestra ciudad continuó tal y como se desprende de la inclusión de cuñas publicitarias de una duración de 35 segundos el 31 de diciembre del año 1985 con un coste de 5500 pts. según consta en factura conservada en el archivo de la Junta Mayor³³².

³²⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de mayo de 1969.

³²⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de abril de 1972.

³²⁷ Los pregoneros entre 1981 y 1988, fueron: 1981, Joaquín Díez Pérez (Abogado y ex-pte. Junta Mayor S. Santa Marinera); 1982, Mara Calabuig (Periodista de Radio Valencia); 1983, Amparo Peris (Periodista de RNE); 1984, Pedro Catalán Hurtado (Teniente alcalde del Ayto. de Valencia); 1985, Luis B. Lluch Garín (Abogado y teniente alcalde del Ayto. de Valencia); 1986, Marcelino Alamar Benlloch (Pte. consejo adm. Caja de Ahorros); 1987, Baltasar Bueno Tárrega (Periodista); 1988, Vicente Enrique y Tarancón (Cardenal).

³²⁸ *Aitana* es el nombre que recibía el centro regional de Televisión Española en la Comunidad Valenciana.

³²⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 14 de marzo de 1985.

³³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 24 de abril de 1985.

³³¹ Escrito de disculpas del Director de *Radiocolor* fechado el 30 de mayo de 1985 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

³³² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Francisco Varea Sáez, miembro en distintas ocasiones del Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor y periodista, redactó un detallado informe sobre las actividades realizadas por el *“delegado para la prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86”*. Comenzaba este informe señalando que, en dicho ejercicio, el Consejo de Gobierno había efectuado un renovado esfuerzo en la difusión y promoción de la fiesta para lo cual *«se marcó el fin de promocionar una mayor difusión en los medios de comunicación escritos y, por supuesto, una mayor presencia de unidades móviles en nuestros Poblados Marítimos»*. En dicho informe se relata cómo, tras haberse dirigido primero al periódico *“Las Provincias”* a través de Baltasar Bueno, los escritos presentados por Varea —como delegado de prensa— no fueron publicados por lo que decidió dirigirse al diario *“Levante”* donde *«el recibimiento y la amabilidad hacia la fiesta ha sido desinteresado como lo demuestra el hecho que a lo largo del año han ido apareciendo escritos y noticias de la fiesta y además el amplio reportaje que día a día se ha ido realizando de las distintas actividades de las agrupaciones»*³³³. Las noticias aparecidas durante el período de Semana Santa poseían como característica que *«se han dado a conocer las actividades a realizar día a día pero con la particularidad que se reflejaba el historial de una de ellas o ya mismo las características de una Hermandad o bien si una de ellas realizaba una actividad especial darle su importancia. Hay que destacar que las que este año se han visto destacadas en el futuro ejercicio 86-87 serán otras las que se destacarán con lo que se pretende una proporcionalidad entre todas las Hermandades»*³³⁴. A continuación, el informe pasaba a pormenorizar la atención prestada a nuestra fiesta por diferentes medios de comunicación escritos³³⁵:

Las Provincias: Indica que, tras el intento fallido comentado en la introducción del informe, un periodista llamado Manuel Andrés Ferreira se había preocupado de difundir la Semana Santa en este periódico valenciano.

Hoja del Lunes: Su director, Salvador Barber, hizo posible la aparición de un reportaje sobre la Semana Santa a parte de dar a conocer instantáneas del último día de la fiesta.

Respecto a las emisoras de radio, Varea señala de una manera individualizada las actividades desarrolladas por las diferentes emisoras³³⁶:

Antena 3: Esta cadena dedicó tres días íntegros a tener en sus estudios a presidentes y componentes de hermandades. Además, diariamente se daba a conocer el programa de actos así como la semana cultural paralela y el pregón de Semana Santa. Estuvo también presente en la cena de confraternidad de hermandades celebrada en el Meliana-Park. La persona de contacto con esta emisora fue el periodista Julio Tormo.

Radio Kristal: Emitió una entrevista con el delegado para la difusión de la fiesta respecto al pregón y a la semana cultural paralela. Realizaron conexiones en directo todos los días con los escenarios donde se desarrollaban todos los actos de nuestras fiestas.

Radio Nacional de España: Escasa difusión de noticias y actos.

Inter-Valencia: La emisora donde menos se difundieron los actos de nuestra fiesta. El contacto se estableció con los servicios informativos de dicha emisora.

³³³ Informe sobre las actividades realizadas por el Delegado para prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³³⁴ Informe sobre las actividades realizadas por el Delegado para prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³³⁵ Informe sobre las actividades realizadas por el Delegado para prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³³⁶ Informe sobre las actividades realizadas por el Delegado para prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Radiocadena Valencia: Diversas y amplias informaciones sobre la semana cultural, sobre el pregón y sobre actos en el programa semanal “*Café Lisboa*” presentado por Rosa Solbes y Lydia Arenós. Entrevista con llamadas telefónicas de oyentes en el programa “*Valencia 13-14*” dirigido y presentado por Salvador Valero. Se dieron a conocer diariamente los diferentes actos de la fiesta.

Radio Valencia (Cadena Ser): Dio a conocer los actos de la fiesta, entrevistó al Presidente de la Junta Mayor y transmitió en directo el pregón del año 1986. Hubo un intento fallido de hacer un programa especial sobre la Semana Santa desde el restaurante “*Ma Cuina*”. Los principales periodistas que se encargaron de las informaciones radiadas fueron Josep Alarte i Querol y Eva Baza.

Por la importancia, cantidad y calidad del trabajo radiofónico desarrollado, Varea destaca tres emisoras de radio³³⁷:

Radio Minuto: Además de dar noticias sobre la semana cultural, actos y pregón, se efectuó una larga entrevista sobre el presente, pasado y futuro de la fiesta. Además, transmitió en directo las procesiones de la parroquia de los Ángeles en el Miércoles Santo y relató en directo todo el Santo Entierro desde la calle de la Barraca. La persona que hizo posible esa labor fue Jesús Sáiz quien ya se había interesado vivamente por nuestra fiesta en su época de periodista en “*Radio 80*”.

Radio Popular: Incrementó sustancialmente sus esfuerzos respecto al año anterior. Realizó entrevistas en sus estudios difundiendo la semana cultural, el pregón y todos los actos. Desplazó sus unidades móviles a los Poblados Marítimos los días Lunes, Martes, Jueves y Viernes Santo «*intentándolo el Domingo de Resurrección que (sic) el año próximo si que realizará*». Como miembros destacados de la emisora, Varea señala al corresponsal de la emisora en los Poblados Marítimos, a Sebastián Márquez, a Asensio Rubio y a Alberto Cid.

Radiocolor: Redobló sus esfuerzos respecto al ya gran despliegue informativo llevado a cabo en el ejercicio anterior. La emisora estuvo presente en todos los actos y, diariamente, radió un programa especial de media hora de duración desde “*El Casinet*” por donde pasaron la práctica totalidad de todas nuestras hermandades. Fue la única emisora presente en la noche del Sábado de Gloria. Asimismo, patrocinó un concurso para premiar la cofradía o corporación que mejor desfilara ante la Tribuna de Autoridades.

Concluye el informe de F. Varea, señalando que, a la rueda de prensa convocada en el local social de la cofradía de Jesús en la Columna para presentar el programa de actos y el cartel anunciador de nuestra Semana Santa, tan sólo asistieron siete medios de comunicación —Radio Minuto, Cadena Ser, Radio Popular, “*Las Provincias*”, “*Levante*”, Radiocolor, Inter-Valencia³³⁸— faltando el resto de medios convocados, tanto escritos como sonoros. Por el contrario, a la cena de confraternidad de nuestra Semana Santa asistieron tan sólo cuatro medios de comunicación: *Antena 3* —representada por Julio Tormo—, “*Las Provincias*” —Manuel Andrés Ferrerira—, “*Levante*” —Paco Varea— y *Radiocolor* —Paco Narváez—³³⁹.

Este mismo cofrade y periodista resaltaba en el libro oficial de fiestas de 1988 la importancia que los medios de comunicación habían tenido en el fuerte desarrollo alcanzado en esas fechas por nuestra Semana Santa Marinera:

³³⁷ Informe sobre las actividades realizadas por el Delegado para prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³³⁸ Aunque Varea señala que “Inter-Valencia” no estuvo presente, parece contarla entre los asistentes ya que, a diferencia del resto de medios que no asistieron, esta emisora excusó telefónicamente su ausencia. (Informe sobre las actividades realizadas por el Delegado para prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86. —Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia—)

³³⁹ Informe sobre las actividades realizadas por el Delegado para prensa, radio y televisión de la Semana Santa Marinera de Valencia en el ejercicio 1985-86. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Dos elementos han venido a configurar más aun, el engrandecimiento de nuestra tradición desde hace unos cuatro años. Los propios componentes de la Semana Santa y los medios de comunicación.

Los medios de prensa de la ciudad de Valencia, tenían hace algún tiempo, olvidada la única tradición semanastera de la capital, pues lo que estaba fuera del centro de la ciudad y a la vez por no una muy buena infraestructura de organización hacia ellos, de la Semana Santa.

El error se subsanó desde 1985, año en que las Hermandades, Cofradías corporaciones, junto con la Junta Mayor, despertaron e iniciaron los contactos pertinentes directos, con los distintos medios de difusión, obteniendo una respuesta positiva con el paso del tiempo. Cada vez más, la radio, prensa y T.V. se han ido haciendo eco de nuestra tradición, todo ello a causa del mayor aproximamiento entre los dos grupos.

Nunca hasta la fecha, se habían visto por el Marítimo cantidad de unidades móviles de radio, medios de prensa escritos y otros para cubrir una información, que hasta entonces, se consideraba caduca de contenido. La sorpresa fue mayor, cuando se encontraron con una tradición totalmente desconocida para la mayor parte de la población valenciana. Uno de los objetivos de acercamiento entre la Junta Mayor y la prensa, con el establecimiento de la presentación a ellos de nuestro programa de fiestas anual, a través de una cena de confraternidad. El esfuerzo ha sido grande por parte de todos, sin ningún tipo de ánimo de protagonismo. Han habido fallos como en toda organización que, con el tiempo se subsanarán, puesto que si no se realizan hechos, no los puede haber.

La población de la Comunidad Valenciana, ha ido conociendo a lo largo de estos tres años, pero debe de haber un objetivo, el no decaer en el esfuerzo para una mayor potenciación de la misma, puesto que los medios de comunicación, juegan un papel importante en el desarrollo de nuestra tradición para su difusión. El listón de la información, por nuestra parte está cada vez más alto para superar unos objetivos de difusión de nuestra fiesta

Esta importancia de la prensa en el desarrollo de la fiesta señalada por Varea también era percibida por los assembleístas del II Congreso de la Semana Santa Marinera. Así se desprende de la sesión de este congreso del 24 de junio de 1988 a pesar de que en ella se rechazó, por mayoría, una enmienda a los estatutos de la Junta Mayor —propuesta por la Hermandad de Vestas del Santísimo Cristo del Buen Acierto— sobre la creación de un gabinete de prensa y de un encargado de las relaciones públicas: los argumentos utilizados para esta negativa se centraron no en un supuesto escaso interés o funcionalidad de este gabinete de prensa, sino en que ello era misión del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor y no era necesaria su inclusión en los estatutos³⁴⁰. A la clausura de este Congreso asistieron como medios de comunicación social: *Radio Nacional de España, Antena 3, Las Provincias, y Levante*³⁴¹.

El nuevo Consejo surgido del II Congreso sometió a votación de sus miembros, el 28 de septiembre de 1988, la posibilidad de que los medios de comunicación pudieran asistir a las asambleas generales. Esta propuesta, emitida por Vicente Ballester, fue aprobada por 8 votos a favor y 2 en contra acordándose que fuera presentada a la siguiente Asamblea General para su definitiva aprobación o rechazo³⁴². Esta aprobación assemblearia se produjo el día 3 de octubre de 1988 por 14

³⁴⁰ Actas del II Congreso; sesión del 24 de junio de 1988 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁴¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

³⁴² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988.

votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención³⁴³. La participación de los medios de comunicación trajo como consecuencia inmediata que, en las siguientes Asambleas Generales, fueran discutidas con cierta vehemencia por los asambleístas diversas informaciones periodísticas que se consideraban erróneas³⁴⁴. Con esta asistencia de los medios de comunicación a las sesiones de la Junta Mayor se materializó una vieja propuesta que el Teniente de Alcalde del Distrito Marítimo Sr. Pérez Puig había sugerido el 19 de enero de 1971³⁴⁵.

En ocasiones el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia ha premiado o reconocido públicamente la labor desarrollada por algunos medios de comunicación social en la difusión de nuestras fiestas. Así, por ejemplo, citaremos que el 16 de junio de 1989 la Junta Mayor organizó una cena homenaje a los medios de comunicación en el restaurante «Las Arenas»³⁴⁶, que durante el transcurso de la cena oficial anual celebrada en 1994 se otorgaron distinciones a *Las Provincias*, *Levante-EMV*, *La 97.7 Radio*, *Onda Cero Radio* y *Radio Luz de Valencia*³⁴⁷ y que, en 1995, también recibieron placas, medallas o distinciones de agradecimiento entidades como *Levante-EMV* o *Las Provincias*³⁴⁸. Asimismo, señalaremos la disputa de un partido de fútbol sala con los medios de comunicación³⁴⁹ y que la Asamblea General aprobó en julio de 1989 redactar un escrito de solidaridad con la emisora de televisión «Procono» ante la amenaza de cierre del ayuntamiento de Valencia³⁵⁰ —Esta cadena ofreció a la Junta Mayor, en el transcurso de la Asamblea General del 13 de diciembre de 1989, la realización de una serie de entrevistas a las cofradías que, una vez aceptada la propuesta, se iniciaron el 22 de diciembre de 1989 con un primer programa dedicado al Consejo de Gobierno³⁵¹—.

Desde octubre de 1994, la emisora *Radio Luz de Valencia* emitió un programa dedicado a la Semana Santa Marinera, denominado «El Cofrade». Estaba dirigido por Francisco Celdrán, Secretario General de la Junta Mayor, y su objetivo era, básicamente, divulgar la Semana Santa entre todos los valencianos tratando de hacerla llegar más allá del Distrito Marítimo y, asimismo, pulsar «la historia, actualidad y proyectos de esta tradicional fiesta»³⁵².

En 1996 y 1998, la televisión autonómica valenciana *Canal 9* retransmitió en directo el desfile del Domingo de Resurrección³⁵³.

³⁴³ Las agrupaciones que votaron a favor de la propuesta fueron: Sayones-San Rafael, Santo Cáliz, Pretorianos-penitentes, Jesús en la Columna, Ecce Homo, Jesús con la Cruz, Longinos, Sayones-los Ángeles, Cristo del Perdón, Cristo del Salvador, Cristo del Buen Acierto, Granaderos-los Ángeles, Granaderos-Rosario, Santo Silencio. Votaron en contra: Santa Faz, Muerte y Resurrección, Cristo Afligidos, Cristo Salvador y Amparo, Descendimiento, Virgen de las Angustias, Granaderos-San Rafael, Santo Sepulcro. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 3 de octubre de 1988)

³⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de diciembre de 1989.

³⁴⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de enero de 1971.

³⁴⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de junio de 1988; En el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990*, pág. 16 se habla que asistieron representaciones de *Las Provincias*, *Levante*, *Cadena COPE*, *Aitana-TVE*, *Procono-TV* y *Radio Minuto*.

³⁴⁷ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1995*. Se destacó públicamente sobre todo la labor de *Radio Luz* «una emisora novel y con sede en nuestros Poblados Marítimos, concretamente en la Parroquia de los Ángeles del Cabañal, [...] que retransmitió el PREGÓN, organizó tertulias con presidentes, hermanos mayores, destacados miembros del Consejo de la Junta Mayor, y un largo etcétera, en definitiva difundió nuestra SEMANA SANTA MARINERA».

³⁴⁸ Vid. artículos referentes a estas distinciones publicados en *Levante—El Mercantil Valenciano* (día 8 de abril de 1995) y *Las Provincias—Diario del Marítimo—* (30 de abril de 1995).

³⁴⁹ *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1991*, pág. 22. El equipo formado por miembros de la Junta Mayor perdió. El almuerzo posterior al partido se celebró en el local social de los *Granaderos* de la parroquia de San Rafael-Cristo Redentor siendo el trofeo entregado a los medios de comunicación donado por la firma «Serrallux, S.L.».

³⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 4 de julio de 1989.

³⁵¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de diciembre de 1989; *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1990*, pág. 14.

³⁵² *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1995*; BADILLO, A., «Radio Luz emite «El Cofrade», un programa destinado a divulgar la Semana Santa Marinera», en *Las Provincias—Diario del Marítimo—*, 14 de enero de 1995.

³⁵³ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997*, pág. 14; VAREA, F., «El Desfile de Resurrección cierra los actos de Semana Santa», en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 12 de abril de 1998.



Dentro del contexto de este incremento del interés de los medios de comunicación por nuestra fiesta, se debe inserir la decisión del Consejo de Gobierno de Salvador Caurín de elegir en 1997 a Mari Carmen Serra «*como miembro colaborador de este Consejo de Gobierno en las tareas de difusión, divulgación de aquellas actividades que sean desarrolladas tanto por las propias Hermandades, Cofradías y Corporaciones como del Consejo de Gobierno. Se pretende cubrir un espacio hasta la fecha vacío, de gran importancia para todo el colectivo, que proyecte y de a conocer la Semana Santa Marinera a toda la sociedad valenciana*»³⁵⁴. Tras dos años de fructífera labor, Mari Carmen Serra presentó, mediante escrito fechado el 26 de mayo de 1999, su dimisión como Coordinadora de Prensa de la Junta Mayor³⁵⁵.

La constante labor de la Junta Mayor en la difusión de sus celebraciones de Semana Santa ha sido reconocida en diversas ocasiones por entidades culturales valencianas o por los medios de comunicación social.

Entre las primeras, habría que mencionar:

— El homenaje a la Semana Santa Marinera realizado por el Ateneo Musical del Puerto el día 20 de junio de 1992. Tuvo lugar en el Palau de la Música y contó con una buena asistencia de público³⁵⁶.

— La concesión a la Semana Santa Marinera el premio Bahía/97 «*en reconocimiento a nuestra trayectoria por la recuperación de una de las tradiciones valencianas con más arraigo popular. Representantes de la Semana Santa recogieron el premio, en el transcurso del acto celebrado en la sala Bahía del Sueño, el pasado veintiséis de febrero*»³⁵⁷.

— La concesión por la Agrupación de Fallas del Marítimo a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de su insignia de plata «*por la estrecha relación y colaboración entre ambas, así como por los vínculos establecidos durante estos dos años*»³⁵⁸. La entrega se efectuó el dos de marzo de 1997, en el Palau de la Música, en el transcurso del Acto de Exaltación de las Falleras Mayores del Distrito³⁵⁹.

Entre los reconocimientos de los medios de comunicación destaca la concesión por la editorial Prensa Valenciana, empresa editora del diario *Levante—El Mercantil Valenciano*, del premio «*Importante*» del mes de marzo de 1997 a la Semana Santa Marinera de Valencia³⁶⁰. Conocida la noticia por el entonces presidente de la Junta Mayor, Salvador Caurín, éste expresó su «*gran satisfacción por el reconocimiento a la labor que venimos desarrollando cuantos participamos en la fiesta. Todos lo hacemos por "hobby", y le echamos muchas horas durante el año para que esta fiesta valenciana esté cada vez más viva, y premios como éste representan un acicate y un estímulo para continuar*»³⁶¹. Como comunicó Caurín en la Asamblea General del 3 de junio de 1997, «*en el transcurso de una cena a la que asistieron el Presidente y el Secretario General del Consejo de Gobierno, los cuatro Presidentes Parroquiales, el Prior, además de otras personalidades y autori-*

³⁵⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 18 de junio de 1997.

³⁵⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 junio 1999.

³⁵⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1992.

³⁵⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de febrero de 1997.

³⁵⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de febrero de 1997.

³⁵⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de enero de 1997.

³⁶⁰ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998, pág. 15; vid. también "Levante-EMV concede el premio «Importante» del mes de marzo a la Semana Santa Marinera de Valencia", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 26 de abril de 1997.

³⁶¹ Vid. "Levante-EMV concede el premio «Importante» del mes de marzo a la Semana Santa Marinera de Valencia", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 26 de abril de 1997.



dades, se hizo entrega del premio». El Consejo de Gobierno de nuestra Semana Santa Marinera recibió sendas cartas de felicitación por el premio obtenido de la Alcaldesa de Valencia y del grupo municipal socialista³⁶².

II.2.- LA PROYECCIÓN HACIA EL RESTO DE ESPAÑA

II.2.1.- LA SEMANA SANTA DE VALENCIA: FIESTA TURÍSTICA NACIONAL, FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO.

El interés por convertir nuestras fiestas devocionales en polo de atracción de turistas, ya se encuentra en muchos de los primeros escritos relacionados con nuestra fiesta. Así, ya en el libro oficial de fiestas de 1928 el escritor B. Morales San Martín, que formaba parte del Comité Central de Fiestas, éste se muestra partidario de realizar actos que difundan, desde el punto de vista turístico nuestras fiestas de Semana Santa:

Nunca nos cegó ninguna pasión, ni siquiera la de patriotismo, aunque ésta pudiera tener disculpa por el legítimo apasionamiento filial respecto de la madre querida.

Pero hemos de confesar que en distintos viajes por la península coincidió nuestra estancia en varias ciudades con sus fiestas de Semana Santa, y muy pocas, casi ninguna de las que presenciamos, superaban en el orden, buen gusto, riqueza, propiedad en la indumentaria, artístico valor de las imágenes y solemnidad exenta de fúnebre tristeza, alegría severa y digna, con que han sabido los hijos de las poblaciones marítimas definir el carácter de sus típicas fiestas de Semana Santa, imprimiéndoles la serena y augusta efusión levantina como remota e instintiva evocación de aquella divina «coritmia» que hizo inmortales a nuestros padres los atenienses.

Merecen y deben ser conocidas estas fiestas (que comenzaron en días remotos por una pobre comparsa de sayóns y otra de granaeros, hoy son unas fiestas solemnes y espléndidas altamente artísticas, dignas de una capital de primer orden y de un pueblo culto y progresivo. Para ello, aparte de los folletos que en parte den a conocerlas, debe, en el año próximo, hacerse un concurso para premiar el mejor cartel anunciador de dichas fiestas de Semana Santa que artísticamente las difunda por toda España a semejanza de otras ciudades y de lo que hace Valencia en las «Fiestas de Mayo» y en la «Feria de Julio».

Tal y tan grande importancia tienen ya els vells sayons y granaeros del Cañamelar y Cabañal que se impone su cartel anunciador, máxime cuando nos encontramos en mejores condiciones que región alguna por la belleza del cielo y del suelo la benignidad del clima y nuestro temperamento artístico, para ser Valencia fuente perenne de atracción del turismo, en general, y las fiestas de nuestra Semana Santa fuente de atracción especial, pues no son tan conocidas como merecen y deben serlo.

También hemos localizado otro documento, fechado el 4 de abril de 1957 y quizá redactado por algún miembro del Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor y dirigido a la Policía Municipal del Distrito Marítimo, donde se informa de un intento de la Junta de Turismo local de difundir nuestra Semana Santa entre los turistas³⁶³:

³⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de junio de 1997.

³⁶³ AMDV, caja 243.

POLICÍA MUNICIPAL
 DTO. MARITIMO
 —OFICIAL—

SEMANA SANTA DOCUMENTO N° 5

TURISMO

Se sabe que por parte de la Junta de Turismo local existen deseos de propagar en cuanto puedan la Semana Santa del Distrito Marítimo.

Una de las cosas que se les han ocurrido y que pondrían en práctica rápidamente sería el pasar una circular a todos los hoteles de Valencia para que la hicieran llegar a sus clientes extranjeros (los extranjeros que se hospedarán durante las fiestas) invitándoles a presenciar la procesión y el desfile e indicándoles al propio tiempo donde podrían obtener las localidades.

Los turistas así organizados serían recibidos por una comisión y antes de salir la procesión se les darían unas breves explicaciones sobre el significado de las distintas cofradías permitiéndoles ver de cerca las imágenes y las ropas y tomar todas las fotografías que quisieran. Se les podría asegurar un servicio de intérpretes para el momento.

En consecuencia. Se puede establecer contacto con la Junta de Turismo para agradecerles la idea y concretarla llevándola a cabo bien por medio de la Junta de Turismo bien directamente por la de Semana Santa.

Valencia, 4 de Abril de 1957

La denominación honorífica de "Fiesta de interés turístico" fue creada y regulada por la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1964. Su texto fue modificado y nuevamente redactado por otra Orden del Ministerio de Información y Turismo fechada el 1 de marzo de 1968³⁶⁴. Esta denominación honorífica se otorgaba a "aquellas fiestas o acontecimientos que se celebren en España, cualquiera que sea la índole de los mismos, y que ofrezcan una importancia real desde el punto de vista turístico"³⁶⁵. Su concesión debía ser solicitada por el ayuntamiento del lugar correspondiente mediante instancia elevada al Ministerio de Información y Turismo acompañada de diversa documentación histórica y gráfica³⁶⁶. Una comisión integrada por altos funcionarios ministeriales y por un científico del Departamento de Dialectología y Tradiciones Populares —Consejo Superior de Investigaciones Científicas—³⁶⁷ estudiaba detenidamente toda la información remitida y, tras comprobar el indispensable cumplimiento de tener dicha fiesta una antigüedad mayor de diez años³⁶⁸, emitían un dictamen. En caso de ser éste afirmativo, se procedía a otorgar la denominación de "Fiesta Turística Nacional" mediante resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo.

³⁶⁴ Fue publicada en el Boletín del citado ministerio del día 8 de abril. Seguimos el texto de esta orden del 1 de marzo publicado en el *Nuevo Diccionario de Legislación*, tomo XXIII, Pamplona, E Aranzadi, 1977, págs. 1507-1509.

³⁶⁵ Art. 1º (*Nuevo Diccionario...*, pág. 1507).

³⁶⁶ Según el texto del art. segundo de la orden, en la documentación adjunta a la solicitud debían figurar, ineludiblemente, los siguientes datos: a) Fecha o época del origen de la fiesta o acontecimiento; b) Historia resumida de su institución y desarrollo; c) Descripción de los actos que componen la fiesta o acontecimiento de la época actual; d) Fechas de celebración; e) Fotografías, carteles, programas, folletos, libros y en general cuanta información gráfica se refiera a la fiesta o acontecimiento en cuestión. (*Nuevo Diccionario...*, pág. 1507-1508).

³⁶⁷ El año 1979 el Ministerio de Comercio y Turismo modificó la composición de esta comisión de estudio ajustándola a la nueva estructura del ministerio y eliminando, de entre sus componentes, al científico del CSIC. (*Apéndice 1975-1985 al Nuevo Diccionario de Legislación*, tomo XVII, Pamplona, E Aranzadi, 1989, pág. 1159)

³⁶⁸ «Art. 3º Será condición indispensable para solicitar la denominación de "Fiesta de interés turístico" que la fiesta o acontecimiento a que se refiere la petición tenga en la actualidad una antigüedad mínima de diez años, excepto en aquellos casos en que sin haber transcurrido dicho plazo su tradición aconseje conceder tal declaración». (*Nuevo Diccionario...*, pág. 1507).



A la vista de las declaraciones de "Fiesta Turística Nacional" acordadas, e independientemente del "Calendario turístico" editado anualmente por la Dirección General de Promoción del Turismo, se establecía en la citada orden ministerial la publicación del "Calendario de fiestas de interés turístico de España", en donde se recogerían los datos más importantes relativos a ellas e, incluso, información gráfica.

Una posible concesión del título de "Fiesta Turística Nacional" otorgaba a nuestra Semana Santa no sólo un importante reconocimiento honorífico a nivel nacional sino también un sustancial aumento de sus posibilidades de ingresos económicos pues, ostentar el referido título, era "*requisito indispensable para poder optar a la concesión de subvenciones del Ministerio de Información y Turismo*"³⁶⁹.

Junto con la "Gira al embalse de Trasona" (Corbera de Asturias —Oviedo—), la "Vendimia Montilla-Moriles" (Montilla —Córdoba—), y la "Exaltación del marisco" (El Grove—Pontevedra—), a nuestra Semana Santa Marinera de Valencia le fue concedida por la Dirección General de Ordenación del Turismo, la denominación honorífica de "Fiesta de Interés Turístico" por resolución del 23 de diciembre de 1974 (Boletín Oficial del Estado nº 25, del 29 de enero de 1975)³⁷⁰.

La consecución de este anhelado objetivo fue el resultado de un largo camino de reuniones, trámites administrativos e, incluso, enfrentamientos dentro de nuestra Semana Santa Marinera. Pasemos a verlo con un mayor detalle a la luz de los documentos que hemos localizado y de las actas de nuestra Junta Mayor hoy en día conservadas.

Las primeras noticias que figuran en las actas conservadas de nuestra Junta Mayor se extienden entre el 16 de mayo de 1969 y el 14 de noviembre de 1969 bajo la Presidencia de Miguel Navarro Magdalena:

[Acta de la Asamblea General del 16 de mayo de 1969]

El Sr. Muñoz leyó la solicitud para declarar la Fiesta de Interés Turístico. Dijo que se habían de hacer unos trabajos entre los cuales se encuentran las memorias y presentar una instancia.

El Sr. Muñoz indicó que existe la posibilidad de que el próximo año nos visite el Ilmo. Sr. Ministro de Información.

Se invitó a cualquier persona que tuviese datos de interés para las memorias, los remitiese o presenten a esta Junta.

[Acta de la Asamblea General del 23 de junio de 1969]

Por ausencia del Sr. Díaz se aplaza el nombramiento de la comisión para solicitar que sea declarada de Interés Turístico nuestra Semana Santa.

[Acta de la Asamblea General del 29 de octubre de 1969]

El Sr. Vice-Presidente solicita de las Hermandades, como así lo hizo en una Junta celebrada anteriormente, que traigan una memoria para adjuntarla a la solicitud para efectuar la tramitación, a fin de que nuestra Semana Santa sea declarada de interés turístico.

[Acta de la Asamblea General del 14 de noviembre de 1969]

Memoria. Son presentadas a esta Junta las memorias de las siguientes Hermandades: Santísimo Cristo del Salvador, Granaderos del Rosario, Santo Silencio, Ecce Homo y Santísimo Cristo de los Afligidos y Jesús con la Cruz. Quedando para la próxima Junta pendientes de entregar las memorias restantes.

³⁶⁹ Texto del art. 6º de la Orden del 1 de marzo de 1968, de acuerdo con su modificación publicada por Orden del 30 de octubre de 1971. (Nuevo Diccionario..., pág. 1509).

³⁷⁰ Nuevo Diccionario..., pág. 1509.



El definitivo espaldarazo a la iniciativa "turística" de la Junta Mayor parece darlo tanto la confirmación del apoyo municipal a ella como el hecho de que el Ayuntamiento de Valencia expusiera que ni pondría trabas a la recepción de subvenciones ministeriales por la Junta Mayor ni mermaría la ayuda económica que venía prestándole ante la llegada de hipotéticas aportaciones monetarias estatales. Así lo expresó el Teniente de Alcalde del Distrito Marítimo Sr. Pérez Puig en una reunión celebrada en el primer trimestre de 1970 entre dirigentes de nuestro Consejo de Gobierno y algunas autoridades municipales. Entre estas últimas figuraba Francisco Alarcó, antiguo Secretario General de la Junta Mayor y una de las personas que más se habían esforzado en que la fiesta alcanzara elevadas cuotas de prestigio por lo que no es de extrañar que Alarcó —entonces Teniente Alcalde— expresara su opinión referente a que nuestra Semana Santa «no había alcanzado la difusión que merece y que esta J.M. realizaba unos movimientos más o menos fríos»³⁷¹:

En los locales de la Tenencia de Alcaldía de nuestro Distrito Marítimo, siendo las 23 horas del día [en blanco] de [en blanco] de 19[en blanco] se celebra Asamblea General.

Forman la Presidencia Religiosa el Ilmo. Sr. Prior Vicario Episcopal D. Teodoro Ubeda y los Rvdos. Sr. Asesores Religiosos D. Isidro Maicas, D. Alberto Villalba y D. Hilario Bou.

La Presidencia Civil los Ilmo. Sres. Teniente-Alcalde D. José Pérez Puig, D. Francisco Alarcó y Concejal D. Manuel Delmonte

La Presidencia Ejecutiva, formada por D. Miguel Navarro como Presidente, Vicepresidente D. Joaquín Díaz así como todos los cargos directivos de esta J.M.

Se abre la sesión y tras las presentaciones de rigor nos dirige unas cariñosas y elocuentes palabras el Ilmo. Sr. Prior en las que dió a conocer su entusiasmo y amor por nuestra Semana Santa Marinera.

Seguidamente D. José Pérez Puig, tras unas palabras recordando nuestra Semana Santa, ofreció la cooperación del Excmo. Ayuntamiento, haciendo un ofrecimiento general en cuanto sus posibilidades lo permitan para esta Junta de Semana Santa.

El Sr. D. Francisco Alarcó manifestó que a su entender esta Semana Santa no había alcanzado la difusión que merece y que esta J.M. realizaba unos movimientos más o menos fríos.

El Sr. D. Joaquín Díaz preguntó al Sr. Pérez Puig si el Excmo. Ayuntamiento apoyaría que se presentase al Ministerio de Información y Turismo la documentación necesaria para declarar la Semana Santa Marinera de Interés Turístico Nacional. Respondiendo el Sr. D. J. Pérez Puig afirmativamente.

El Sr. Díaz preguntó si al solicitar ayuda económica, el Excmo. Ayuntamiento nos reduciría o eliminaría la ayuda económica que nos viene prestando.

El Sr. Puig afirmó que el Excmo. Ayuntamiento no pone pegas para que esta J.M. reciba ayuda económica de cualquier entidad que no sea estatal.

Escasos meses después, con escrito del 14 de marzo de 1972, Joaquín Díez Pérez, en su calidad de Presidente de la Junta Mayor, solicitó del Gobernador Civil de Valencia un escrito de adhesión para acompañar el expediente administrativo de tramitación, ante la autoridad turística estatal, de la mencionada declaración turística³⁷²:

³⁷¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de Asamblea General sin fecha explícita pero situada entre el 30 de enero y el 10 de marzo de 1970.

Excmo. Sr.

Joaquín Díez Pérez, mayor de edad, casado, abogado, en su calidad de presidente de la Junta Mayor de Semana santa de Valencia, ante V.E. comparece y con el debido respeto y consideración

EXPONE:

Que, habiendo acordado la Junta que presido, el solicitar del Excmo. Ayuntamiento que inicie expediente de acuerdo con lo que dispone la Orden de 30 de septiembre de 1964 del Ministerio de Información y Turismo, con el objeto de que por la autoridad correspondiente se declare las solemnidades y festividades que Valencia celebra todos los años en Semana Santa, con la denominación honorífica de "Fiestas de interés turístico", me dirijo a V.E. solicitando su adhesión a esta petición, patentizándole que dichas solemnidades tienen una antigüedad de más de quinientos años, en los que se procesiona, habiendo ostentado el primer cargo de Prior, nuestro Santo valenciano San Vicente Ferrer, y contando con imágenes de Benlliure y otros destacados artistas, así como el facsímil del Santo Cáliz de la Cena que se conserva en la Catedral. La población obrera de la zona portuaria vería con sumo agrado la adhesión de nuestra primera autoridad gubernativa, ya que son ellos los que con su fervor y entusiasmo han sabido conservar el sabor y costumbrismo de estas fiestas, que hace que cada año se superen en esfuerzos y nos visite gente de todas las partes de España, así como turistas, que vienen al calor y colorido de nuestras procesiones.

Por ello,

SUPLICO

A V.E. que teniendo por presentada esta solicitud, se sirva admitirla y pedir Oficio en el que se adhiere a esta Junta Mayor en sus desvelos por conseguir un mayor prestigio para nuestra ciudad de Valencia.

En este sentido cabe mencionar que entidades como el Círculo Aparisi I Guijarro y "Lo Rat Penat" enviaron sendas misivas o "saludas" mostrando su respaldo incondicional a la Junta en la consecución de la honorífica denominación turística.

Todas estas adhesiones se adjuntaron al expediente que se estaba formando para su remisión a Madrid y así mostrar a las instituciones oficiales el fuerte arraigo e importancia de nuestras festividades entre los valencianos³⁷³. Con el apoyo sin reservas del consistorio municipal³⁷⁴, el día 27 de marzo de 1974 tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento de Valencia, una solicitud oficial de nuestra Junta Mayor —datada el 1 de marzo anterior— para que la autoridad local iniciara la tramitación oficial de la denominación honorífica de "Fiesta de interés turístico"³⁷⁵:

³⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

³⁷³ De todos estos documentos se conservan copias en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera. El 1 de marzo de 1974, la Junta Mayor contaba en sus manos con 10 saludas, estando a la espera de otros cinco o seis (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de marzo de 1974)

En el expediente municipal —AMV, sección *Ferías y Fiestas*, año 1974, exped. n.º 28— encontramos los siguientes saludas: del «Hogar del Pensionista de la Seguridad Social de Valencia» (23 de enero de 1974), «Sociedad Coral el Micalet» (5 febrero 1974), Jefe Delegado del Distrito Marítimo del Movimiento, Presidente de la Delegación de Peñas Levantinas (15 febrero 1974), Cofradía Sindical de Pescadores (8 febrero 1974), Hogar Recreativo de Nuestra Señora del Rosario (7 febrero 1974), Sociedad Musical Unión de Pescadores (23 enero 1974), Sociedad Ateneo Musical del Puerto (14 febrero 1974), Ateneo Marítimo de Valencia, Levante U.D. (6 marzo 1974), etc

³⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de enero de 1974.

³⁷⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera.

Como se puede comprobar, en su texto se cometen errores de datación histórica realmente sorprendentes ya que no sólo se califica a San Vicente Ferrer de prior de la Junta sino que además se le hace vivir en el año 1500 cuando, en realidad, el santo valenciano falleció el 5 de abril de 1419.



Excmo. Sr.

Joaquín Díez Pérez, mayor de edad, casado, vecino de Valencia en calle del doctor J.J. domine nº 11-15ª, en su calidad de presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, ante V.E. comparece y respetuosamente

EXPONE

La Junta que presido se ha propuesto como meta el conseguir de los organismos correspondientes, la denominación honorífica de "Fiestas de interés turístico" para los desfiles procesionales que en la Semana mayor se celebran todos los años desde tiempo inmemorial en las barriadas marineras de nuestra ciudad, y como quiera que de acuerdo con lo que dispone la Orden de 30 de septiembre de 1964 del Ministerio de Información y Turismo, en su art. 2º, es el propio ayuntamiento la entidad indicada para solicitar la citada declaración, cuando se den las condiciones exigidas en su art. 3º, es decir llevar celebrándose más de diez años, y como dichas festividades se viene realizando en nuestra ciudad desde el año 1500, en el que se procesionó siendo prior de la Junta el Santo valenciano Vicente Ferrer, habiéndose mejorado la calidad de los trajes, andas, imágenes, etc... por lo que la importancia real desde el punto de vista turístico está acreditado, abundando en la gente que nos visita en estas fiesta y las sociedades y entidades que se adhieren a esta petición, y cuyos oficios y Saludos acompañamos a esta petición.

Es por ello,

SUPLICO

A V.E. que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y darle el curso correspondiente iniciando el expediente pertinente de acuerdo con lo que dispone la Orden mencionada, y dar lugar a esta solicitud que a no dudar dará esplendor y categoría a estas solemnidades que todos los años celebra la ciudad de Valencia.

En respuesta al escrito de la Junta Mayor, el 2 de abril de 1974 Ramón Pascual Lainosa, como Teniente de Alcalde del Distrito Marítimo, remitió una carta al Presidente de la Junta requiriendo la remisión de carteles, memorias, folletos, etc que se pudieran unir al expediente administrativo a remitir a Madrid para la declaración de fiesta de interés turístico³⁷⁶.

Fue José Vilaseca el encargado de redactar la memoria histórica principal sobre nuestra fiesta necesaria para solicitar la declaración turística. Para ello, Vilaseca «solicitó de los miembros asistentes una ampliación lo más detallada posible de los historiales, con detalle de trajes, descripción de imágenes, Tronos-Anda, bandas, estandartes, etc.; y que en su archivo le faltaban algunos Libros de la década del 40, por lo que solicitaba si alguien tenía alguno se lo indicase; también se solicitó los Libros de actas anteriores. En cuanto a los Libros el Sr. Sinisterra ofreció los que su Hdad. poseía en el archivo para todos cuantos datos necesitara el Sr. Vilaseca, en cuanto al resto

³⁷⁶ El texto del documento conservado en el archivo de la Junta Mayor y leído en la Asamblea General del 17 de mayo de 1974 es el siguiente:

Sr. Joaquín Díez Pérez

Dr. J. J. Domine, 11

CIUDAD

Mi querido amigo:

Para unir al expediente de petición de declarar de Interés Turístico Nacional la Semana Santa, ruego presentes a la mayor brevedad posible, en la Delegación de Ferias y Fiestas del Ayuntamiento, una memoria en la que se recojan todos los datos de dicha solemnidad desde su creación, debiendo adjuntar igualmente, programas, folletos, etc., referentes a los actos de Semana Santa.

Al mismo tiempo, te comunico que en la Comisión de Cultura a celebrar en el día de hoy, se tratará sobre este asunto

Recibe un cordial saludo de tu buen amigo,

Fdo. Ramón Pascual Lainosa



de las peticiones el Sr. Vilaseca indicó que sobre la base de los datos que el pudiera obtener de estos nuevos Libros, confeccionaría unas hojas por Hermandadç para que esta le proporcionase los datos que le faltaran»³⁷⁷.

Para facilitar la otorgación del título honorífico turístico además del apoyo municipal a la petición resultaba lógico, tanto desde el punto de vista de algunos dirigentes de la Junta Mayor como del de las instituciones locales, la integración de nuestra fiesta en la delegación municipal de "Ferias y Fiestas". Ello, además, facilitaría la consecución de más elevadas subvenciones municipales:

«Tomó la palabra el Sr. Presidente [Joaquín Díez] para informar a los miembros de la Asamblea de los siguientes puntos:

Subvención Caja de Ahorros. - Por mediación de un escrito se confirmaba la misma.

*Sobre la Subvención del Excmo. Ayuntamiento, informó que el aumento era de 2.000.- ptas. pero que no obstante el Sr. Teniente de Alcalde le había indicado que trataría de conseguir 40 o 50.000.- ptas. de fondos de la Alcaldía, pero que en esta misma conversación el Sr. Pascual Lainosa le había indicado que si la Junta Mayor estuviese integrada en Ferias y Fiestas se podría conseguir mucho más y con menos dificultades, el Sr. Díez expuso a la Asamblea que era imprescindible una reorganización a fondo, puesto que la declaración de Interés Turístico produciría unos cambios radicales en nuestra fiesta, no en su forma y desarrollo sino en su concepción y realización; para estos cambios la Junta Mayor no está preparada ni tiene la suficiente personalidad como para soportarlos, por lo que es totalmente necesaria la reorganización mencionada anteriormente, ya que no se pueden echar por tierra las propuestas que se hagan, con la facilidad que se viene haciendo hasta la fecha, se tendrán que pensar y discutir con un poco más de calma y olvidando quien la hace».*³⁷⁸

De acuerdo con esta idea, y según carta datada el 20 de mayo de 1974 y dirigida al Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia, por acuerdo tomado en la Asamblea General de la Semana Santa Marinera del día 17 de mayo de 1974 se solicitaba la integración de la Junta Mayor en la mencionada delegación municipal. La votación se había saldado con 13 hermandades a favor de la integración, 3 en contra y cuatro abstenciones³⁷⁹:

ILMO. SR.

Joaquín Díez Pérez, en su calidad de presidente de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia, ante V.I. comparece y con el debido respeto y consideración

EXPONE

Que, en la Junta General celebrada el pasado día diecisiete de mayo del corriente año, se puso a votación la propuesta efectuada a esta Junta de solicitar su integración en el Negociado de Ferias y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Votan a favor de la integración: TRECE HERMANDADES, votan en contra: TRES HERMANDADES y se abstienen: CUATRO HERMANDADES.

Con lo que, por mayoría, esta Junta solicita expresamente su integración a la citada ponencia de Ferias y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento.

³⁷⁷ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 17 de mayo de 1974 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁷⁸ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 29 de marzo de 1974 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de mayo de 1974.



Igualmente, se designan como Delegados para asistir en representación de la Junta Mayor, ante la citada ponencia de Ferias y Fiestas, a las personas que ostenten los cargos de Presidente y Secretario General de la Junta Mayor de Semana Santa de Valencia.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos procedentes.

A pesar de esta mayoritaria aprobación en asamblea, el colectivo semanasertero de la junta parroquial de Nuestra Señora del Rosario expresó por escrito su disconformidad y su rechazo a la integración en la delegación municipal. Los colectivos del Rosario acusaban a la Junta y Asamblea General de haber actuado precipitadamente, sin “un estudio detallado de los pros y contras de la propuesta” municipal de integración, y, quizás, sin el *quorum* de asistencia que la junta parroquial consideraba necesario para decidir este asunto. Para constancia de todo ello, José Vilaseca, como secretario de la junta parroquial —con el visto bueno del presidente de este colectivo—, remitió a la Junta Mayor un escrito y una certificación del acuerdo parroquial tomado³⁸⁰:

[Escrito de remisión]

*JUNTA PARROQUIAL DE SEMANA SANTA
PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
VALENCIA*

*Sr. Presidente de la Junta Mayor de
Semana Santa de Valencia.*

CIUDAD

Estimado Sr.:

Adjunto remitimos certificación del acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado día 27 de esta Junta Parroquial.

Como podrá observar da un fiel resultado de lo que esta Junta opina en cuanto a la integración en el seno de la Delegación de Ferias y Fiestas sin faltas de asistencia y con un estudio detallado de los pros y contras de la propuesta tras la lectura de la carta del Sr. Teniente de Alcalde y la posterior votación (precipitada creemos por cuanto no se pudo estudiar a fondo el contenido de la misma).

Es indudable que la votación ya dió resultado, pero queremos resaltar la absoluta negación hacia esa integración de esta Junta Parroquial.

El tiempo demostrará quien tiene la razón, atentamente le saludan

El Presidente

El Secretario

[Copia del acuerdo parroquial]

*JUNTA PARROQUIAL DE SEMANA SANTA
Parroquia de Nuestra Señora del Rosario
VALENCIA*

Con referencia al acuerdo adoptado en Asamblea General de la Junta Mayor de Semana Santa en reunión celebrada el pasado día 17 de mayo, sobre el ofrecimiento del Sr. Teniente

³⁸⁰ Ambos documentos se conservan en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia



de Alcalde del Distrito Marítimo, en cuanto a la integración de la Junta Mayor en el seno de la Delegación de Ferias y Fiestas.

Esta Parroquial acuerda redactar el presente documento, con su total y completa disconformidad con la requerida integración. Habida cuenta que esta integración se produce por votación realizada en la mencionada Asamblea, es decir por mayoría y no por unanimidad, con el siguiente resultado:

<i>Asisten</i>	<i>20,</i>
<i>Votan SI</i>	<i>13,</i>
<i>Votan NO</i>	<i>3,</i>
<i>Se abstienen</i>	<i>4</i>

es por lo que esta Junta Parroquial por el presente documento se ratifica en su postura disconforme ante la aceptación de la mayor.

Y para que conste a los efectos que se estimen oportunos, firman la presente los delegados que componen esta Junta Parroquial.

Valencia veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FDO.

*Hdad. Stmo Cristo del Buen Acierto
Corp. Arm. de Granaderos
Hdad. Sto. Cristo Afligidos
Hdad. del Santo Encuentro
Hdad. de la Santa Faz*

*Hdad. Cristo Resucitado
Corp. Arm. de Pretorianos
Hdad. Crucifixión del Señor
Hdad. del Santo Sepulcro*

A consecuencia, de la llegada de este tipo de manifestaciones contrarias a la integración a oídos de representantes del ayuntamiento de Valencia, el consistorio municipal valenciano —tras haberse reunido el alcalde con Díez y representantes de la Junta Parroquial del Rosario el 10 de julio de 1974³⁸¹— solicitó a nuestra Junta Mayor una nueva votación sobre el tema. Ante ello y tras una nueva asamblea, Joaquín Díez y Vicente Terencio, como Presidente y Secretario General de la Junta Mayor, dirigieron —con tono ciertamente algo indignado— una misiva a Pascual Lainosa. En ella manifestaban que no entendían por qué se les solicitaba una nueva votación y reiteraban la postura general de la Asamblea General a favor de la mencionada integración:

Valencia, 28 de septiembre de 1974

ILMO. SR. Ramón Pascual Lainosa

Teniente de Alcalde del Distrito Marítimo.

Ciudad.

Ilmo. Sr. :

Celebrada el día 26 del presente la Asamblea General reglamentaria, y propuesto a los Delegados de las Hermandades y Corporaciones Armadas, que, sería conveniente una nueva votación para decidir la integración en el Negociado de Ferias y Fiestas del Exmo. Ayuntamiento de Valencia, fue estimado por la mayoría de éstos que la misma no era procedente, puesto que en su día ya se votó y su resultado se comunicó a V. I.

³⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, saluda fechado el 5 de julio de 1974 del Teniente de Alcalde del Distrito Marítimo dirigido a Joaquín Díez convocándole a dicha reunión.



Por ello, la Junta reitera su posición ante la propuesta que le fue hecha, al mismo tiempo que lamenta que nuestro Ayuntamiento nos tenga en tan escasa consideración, ya que los hombres de este Distrito, que está junto al mar, solo tienen una palabra, y por seriedad, honestidad y fidelidad, a su gentes, la mantienen por encima de todo.

Las votaciones obligan a todos los miembros de la Asamblea y aún cuando es lógico que algunos disientan -lógico y necesario para que nuestras fiestas no mueran-, sus acuerdos siempre son respetados por muchas presiones que existan.

Sin otro particular, sabe que puede disponer, como siempre, de todos nosotros.

El tono de esta carta puede ser perfectamente entendido si acudimos al acta de la Asamblea General celebrada el 26 de septiembre de 1974 en donde se puede leer que, en opinión del Presidente Díez, hubieron hasta interferencias eclesíásticas para que la Junta Mayor no se integrara en la delegación de fiestas municipal³⁸²:

«A continuación el Sr. Díez pasó a tratar el siguiente orden del día y que con referencia al mismo, se alegraba de la presencia del Sr. Prior [Rvdo. Julio Badenes].

El asunto a tratar era nuevamente sobre la integración en Ferias y Fiestas, exponiendo lo sucedido hasta la fecha, indicando que en esta Asamblea se emitió votación sobre el tema y que la Parroquial del Rosario aludiendo coacción, remitió escrito al Ayuntamiento con su postura, escrito que fue desautorizado por esta Junta Mayor, pero que trascendió en el ámbito municipal, con una serie de disputas que ocasionaron el que el Sr. Alcalde citase al Presidente de la Junta Mayor y a la Parroquial antes citada. Personados en la Alcaldía, apareció el Sr. Prior alegando ir a visitar al Sr. Arquitecto Municipal, e informó que el Sr. Obispo, D. Jesús Plá, no autorizaba esta integración, por lo que se acordó se realizara nueva votación.

Tomó la palabra el Sr. Prior, que él fue a la Alcaldía a hablar con el Sr. Bort, pero que al ver a varios miembros de esta Junta y enterándose de los motivos por los cuales se hallaban allí, dijo que el Sr. Obispo no autoriza la integración en Ferias y Fiestas.

El Sr. Díez indicó que si bien esta Junta era religiosa, también es cívica, y comprendió que se sancionaran las gestiones eclesiales per no las administrativas.

Tras intervenciones de los Sres. Guardino, Martorell y Serna, sugirió el Sr. Díez una votación previa para decidir si se volvía de nuevo o no a la integración. Realizada la misma de forma verbal dio el siguiente resultado³⁸³:

Hermandades: 22; Asisten: 19; Votan NO : 10; Votan SI :: 9

Por lo que se acuerda no realizar nueva votación».

El Ayuntamiento presidido por Miguel Ramón Izquierdo, acordó por unanimidad en sesión celebrada el día cinco de abril de 1974 solicitar de ese Ministerio la calificación de "Fiesta de Interés Turístico" para la Semana Santa de Valencia³⁸⁴. Según consta en el expediente administra-

³⁸² Acta Asamblea General Junta Mayor, día 26 de septiembre de 1974 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Esta postura del Obispo es reiterada por el Presidente Díez en la Asamblea General del 15 de noviembre de 1974: «Sobre la integración en la Delegación de Ferias y Fiestas, indica el Sr. Díez que el Sr. Obispo habló personalmente con el Sr. Alcalde comunicándole que no aprobaba dicha integración. Por lo que la postura de esta Junta Mayor era esperar lo que se decidiese, ya que en ningún momento se solicitó la misma»

³⁸³ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 26 de septiembre de 1974 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

³⁸⁴ AMV, sección Ferias y Fiestas, año 1974, exped. 28.



tivo municipal abierto para la ocasión la documentación y memorias fueron remitidas a Madrid el día 13 de noviembre de 1974. Mediante escrito del 18 de enero de 1975, Miguel Ramón Izquierdo informaba al Presidente de la Junta Mayor que el día 17 se había recibido escrito del Director General de Ordenación del Turismo concediendo la denominación de “Fiesta de Interés Turístico”³⁸⁵:

Director General

De

Ordenación del Turismo

Madrid, 9 de enero de 1975.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ramón Izquierdo

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

VALENCIA

Mi distinguido amigo:

Me es muy grato comunicarle que la Comisión calificadora de Fiestas de Interés Turístico, en su reunión del día 10 del pasado mes, tras examinar la solicitud y documentación presentada por ese Ayuntamiento y de acuerdo con la legislación vigente en esta materia, ha acordado declarar, con carácter honorífico, Fiesta de Interés Turístico la “Semana Santa”, que anualmente se celebra en esa población.

Con este motivo le doy mi más cordial enhorabuena, esperando que ese Ayuntamiento de su Presidencia mantenga su preocupación por conservar los atractivos turísticos y el interés que ofrece dicha Fiesta.

Afectuosamente le saluda,

José Luis de Azcárraga.

La declaración de la Semana Santa Marinera como “Fiesta de Interés Turístico” fue dada a conocer por las autoridades municipales a distinguidos miembros de la Junta Mayor y de nuestra fiesta³⁸⁶:

«El Sr. Díez informó que había sido aprobada la declaración de interés turístico, oficiosamente se sabía hacia unos días pues el Delegado de Inf. y Turismo, se lo había dicho al Sr. Serna, que esta tarde el Sr. Pascual Lainosa le había llamado a él, y la Srta. Ahumada al Sr. Vilaseca, para indicarles que la aprobación oficial se había leído en la sesión Permanente por un escrito de la Dirección General de Información y Turismo.

Solicitó la palabra el Sr. Serna para indicar que en estos momentos la Semana Santa había alcanzado un punto culminante, que esto se había logrado con el trabajo en común y que nuestra obligación ahora era mantener esta unión y olvidar definitivamente las viejas rencillas que hubiese, ya que la Semana Santa estaba ya colocada a la altura de las primeras de España».

En el libro oficial de fiestas correspondiente a 1975, figura una copia de la comunicación oficial cursada por Miguel Ramón Izquierdo, entonces alcalde de la ciudad de Valencia, a la Junta Mayor sobre la histórica concesión estatal:

³⁸⁵ AMV, sección *Ferías y Fiestas*, año 1974, exped. 28.

³⁸⁶ Acta Asamblea General Junta Mayor, día 17 de enero de 1975 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



El Alcalde de Valencia

Saluda

Al Sr. Presidente de la Junta de Semana Santa y se complace en comunicarle que, ayer día 17 de los corrientes se ha recibido en esta Alcaldía escrito del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Turismo, concediendo la denominación de "Fiesta de Interés Turístico", a la Semana Santa de Valencia.

Miguel Ramón Izquierdo

le expresa su consideración personal más distinguida.

Valencia, 18 de Enero de 1975

Como ya hemos dicho, esta declaración permitía recibir a nuestra fiesta subvenciones económicas estatales y ser incluida en folletos oficiales³⁸⁷. Así lo solicitó el entonces Presidente de la Junta Mayor, Joaquín Díez Pérez, al Ministerio de Información y Turismo mediante instancia fechada el 31 de enero de 1975³⁸⁸. Meses después, el 5 de noviembre, este organismo contestó oficialmente a Díez que se pusiera en contacto con el Alcalde de Valencia pues, por la Dirección General de Ordenación del Turismo, había «*sido concedida una ayuda de 50.000 pesetas, dentro del Plan de subvenciones que para el presente año se ha programado para esta provincia, para la celebración de la Semana Santa de Valencia. En dicho Plan se señala como receptor al Ayuntamiento de esta ciudad, por lo cual le ruego que si lo estima oportuno tenga a bien remitir una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro, con los requisitos que se señalan en la hoja adjunta. Por Joaquín Díez Pérez, Presidente de la Junta Mayor de Semana Santa, de Valencia, fue solicitada dicha subvención en su día, en la forma que es de ver por la fotocopia que se acompaña, pero la instancia fue devuelta ya que, como ya se ha dicho anteriormente, el beneficiario de dicha ayuda es el ayuntamiento de esta ciudad*»³⁸⁹.

Al mismo tiempo, la declaración como fiesta de interés turístico fue utilizada por la Junta Mayor como argumento ante entidades como la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia para aumentar la subvención que éstas destinaban a la Junta. El documento que transcribimos a continuación, además de informarnos de la circunstancia señalada, también nos facilita datos económicos sobre las hermandades y la Junta Mayor en 1976³⁹⁰:

Ilmo. Sr. Pascual Belenguer Calatayud

Subdirector de la Caja de Ahorro y

Monte de Piedad de Valencia

CIUDAD

Muy Sr. Nuestro:

De nuevo nos dirigimos a nuestra Hermana Mayor Honoraria, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, para que tenga bien concedernos la subvención que hasta la

³⁸⁷ En este sentido, el Presidente Díez, en un artículo publicado en el libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia de 1974, afirma «*si se consigue la declaración de interés turístico, se alcanza un rango e importancia que impone que la Junta Mayor esté en consonancia con las festividades que representa. Pensemos, en el alcance de las mismas, inclusión en programas y folletos oficiales, que son enviados al extranjero para promoción del turismo que nos visita*».

³⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Vid. también el acta de la Asamblea General de la Junta Mayor del 27 de junio de 1975.

³⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

³⁹⁰ Este documento se custodia en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Cualquier valoración que se haga sobre la objetividad de las cifras proporcionadas por la Junta Mayor a la Caja de Ahorros, debe tener en cuenta que están insertas en un documento de petición de subvención por lo que, posiblemente, algunas de las cifras hayan sido "engrosadas" intencionadamente.



fecha viene mitigando los cuantiosos gastos que estas entrañables celebraciones producen, más aun si tenemos en cuenta que en el pasado ejercicio las mismas fueron declaradas de Interés Turístico y que esta Junta intenta por todos los medio. a su alcance el mantener el rango y prestigio que nuestra Semana Santa merece. Adjunto tenemos el gusto de remitirles el presupuesto de gasto que dicha Entidad exige.

Por dicho motivo, solicitamos de nuestra Caja de Ahorro, nos conceda la subvención que dentro de sus posibilidades para estos gastos tenga a bien aprobar.

Sin otro particular, sabe puede disponer de todos nosotros.

El Presidente

VALORACIÓN PROPIEDADES HERMANDADES (Promedio)

TRONO ANDA	250.000
ESTANDARTE	75.000
TRAJES	600.000
TESORO Y COMPLEMENTOS IMAGEN	150.000
	1.065.000

GASTOS E INGRESOS ANUALES HERMANDADES (Promedio)

GASTOS

TRONO ANDA: Guardianaje	6.000
Puesta a punto Trono	1.500
Anderos	10.000
Flores	15.000
Baterías	11.000
Mantenimiento Trono	1/5 10.000
PORTAESTANDARTE	3.500
REPARACIONES	4.000
BANDA DE MUSICA	80.000
GASTOS VARIOS: Talonarios	10.000
Material escritorio	2.500
% Cobrador	12.500
IMPREVISTO	5.000
	171.000

INGRESOS

CUOTAS	20.000
LOTERIAS	90.000
SUBVENCIONES	13.000
RECOGIDA	10.000
VARIOS	10.000
	143.000



GASTOS E INGRESOS ANUALES JUNTA MAYOR (Promedio)

GASTOS

<i>MATERIAL Oficina</i>	10.000
<i>Material Archivo</i>	5.000
<i>Correo</i>	6.000
<i>Revista Anual</i>	175.000
<i>Folleto de mano</i>	40.000
<i>Carteles Anunciadores</i>	50.000
<i>Tribuna</i>	25.000
<i>VARIOS; Tambores Cuaresma</i>	15.000
<i>Colocación carteles</i>	10.000
<i>Diapositivas y fotos</i>	2.500
<i>Concursos</i>	10.000
<i>Reparto Subvenciones</i>	273.000
<i>IMPREVISTO</i>	10.000
	631.000

INGRESOS

<i>Ayuntamiento</i>	290.000
<i>Caja de Ahorros</i>	100.000
<i>S.A.L.T.U.V.</i>	5.000
<i>CONTRATA SILLAS</i>	15.000
<i>ANUNCIOS REVISTA</i>	150.000
<i>INF. Y TURISMO</i>	50.000
	610.000

RESUMEN

VALORACIÓN TOTAL CONJUNTO HERMANDADES

21 Hermandades y Corp. x 1.065.000 (promedio) **22.365.000**

GASTOS ANUALES SEMANA SANTA

21 Hdades. y Corp. x 171.000 (Promedio) **3.591.000**

Junta Mayor (Promedio) **631.000**

4.232.000

INGRESOS ANUALES SEMANA SANTA

21 Hdades. y Corp. x 143.000 (Promedio) **3.000.000**

Junta Mayor (Promedio) **610.000**

3.613.000

DEFICIT EXISTENTE

609.000¹ - ptas.



Como vemos, la adscripción de nuestra Junta Mayor a la delegación municipal de Ferias y Fiestas y la consecución de la declaración turística posibilitaron no sólo el incremento de las subvenciones municipales que hasta entonces recibía nuestra Semana Santa y la recepción de nuevas ayudas pecuniarias estatales o locales de tipo financiero, sino también permitieron que algunas de estas entidades o de sus delegaciones ayudaran a sufragar el coste de algunas de nuestras principales publicaciones³⁹¹. Además, en alguno de sus escritos, la Junta Mayor llegó a convertir a esta declaración turística en una especie de "futuro garante" o "conservador" de nuestras celebraciones semanaseras tal y como se puede apreciar en el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1975*:

BODAS DE ORO

Este año me dirijo a todos vosotros en unas circunstancias excepcionales. Efectivamente, la Junta Mayor conmemora sus cincuenta años desde su constitución para unir, en una sola organización, a todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, que por separado venían actuando desde hace más de cuatrocientos años, haciendo posible la supervivencia de unas Fiestas que por su antigüedad y costumbrismo son patrimonio de todos los hombres de la mar y de Valencia entera.

Era deseo de la Junta el conseguir la declaración de Fiestas de Interés Turístico, con lo cual estaría asegurado el que esta tradición, conservada de padres a hijos, no se pierda, frente a quienes quieren que vayamos muriéndonos lentamente, privándonos hasta del apoyo moral, que poco dinero cuesta. Y este año, la labor de la Junta se ve culminada con esta aspiración. Nuestra Semana Santa ya puede codearse en importancia a la que celebran otras capitales y pueblos de España. No podemos por menos de agradecer a nuestro Excmo. Ayuntamiento la ayuda de toda índole que nos ha prestado, teniendo este año el honor de que el propio alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo, sea quien pregone las mismas. También a nuestra Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Hermana Mayor de esta Junta, que colabora todos los años, como entidad valenciana en defensa de todo aquello que es tradición y costumbre y exalta las virtudes de nuestro pueblo.

Sirva esta corta palabra para que todos aquellos que nos sucedan sepan conservar lo que a pulso hemos ganado, y que no se pierda una tradición en una época llena de materialismo que tan poca importancia da a todo lo espiritual. Es incontable la lista de costumbres, tradiciones, actos, cantos, bailes, etcétera, de nuestra región, que se han perdido por la insidia de la gente. Nuestra obligación de hombres de la mar es tratar por todos los medios y frente a todos los que destruyen, defender el patrimonio que heredamos de nuestros mayores. Estar unidos más que nunca entre nosotros y llegar hasta donde sea. Esta es nuestra consigna. Defendámosla.

VUESTRO PRESIDENTE

El 29 de enero de 1979, el Ministerio de Comercio y Turismo dictaba una nueva orden ministerial para la regulación de la concesión del título honorífico de "Fiestas de Interés Turístico"³⁹². Su texto, actualmente derogado³⁹³, introducía importantes novedades en lo

³⁹¹ Vid. en este sentido lo que narramos en el apartado dedicado a las publicaciones de la Junta Mayor en este periodo.

³⁹² Su texto completo puede verse en *Apéndice 1975-1985 al Nuevo Diccionario de Legislación*, tomo XVII, Pamplona, E Aranzadi, 1989, págs. 1159-1161.

³⁹³ Esta Orden fue derogada por la de 29 de septiembre de 1987 (Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Boletín Oficial del 27 octubre).



referente a su solicitud y concesión³⁹⁴ pero, sobre todo, establecía tres categorías dentro de las “Fiestas de Interés Turístico” atendiendo a su grado de importancia: las “Fiestas de Interés Turístico Internacional”, las “Fiestas de Interés Turístico Nacional” y las “Fiestas de Interés Turístico”. Se establecía asimismo en la citada orden ministerial que, para seguir ostentando la denominación de “Interés Turístico”, sería obligatorio aportar de nuevo toda la documentación histórica y administrativa anteriormente requerida y, además, solicitar mediante instancia, antes del 31 de octubre de 1979, una nueva clasificación de acuerdo con las categorías ahora fijadas³⁹⁵. A semejanza de lo estipulado en la anterior orden ministerial, se instituía la revisión anual de las “Fiestas de Interés Turístico”, pudiendo ser revocadas o modificadas sus categorías por la autoridad que las otorgó, si habían perdido la importancia y atractivo que las motivaron.

Por resolución del 18 de enero de 1980³⁹⁶ y, a diferencia de nuestras tradicionales Fallas de San José que fueron declaradas fiestas de interés turístico internacional —junto con, entre otras fiestas, las Semanas Santas de Cuenca, Málaga, Valladolid y Sevilla— o de otras Semanas Santas españolas que lo fueron de interés nacional³⁹⁷, la Semana Santa de los poblados marítimos de Valencia fue declarada, simplemente, “Fiesta de Interés Turístico” refrendando la anterior declaración que ya poseía por resolución del 23 de diciembre de 1974³⁹⁸. Con esta declaración, y de acuerdo con lo establecido en la orden ministerial del 29 de enero de 1979, se podía optar “a la concesión de subvenciones de la Secretaría de Estado de Turismo, estableciéndose en todo caso, un orden de preferencia de acuerdo con las categorías establecidas” y a gozar “de los beneficios de los medios publicitarios utilizados por la Secretaría de Estado de Turismo”³⁹⁹. La solicitud fue cursada por el alcalde de Valencia Ricardo Pérez casado el 29 de octubre de 1979.⁴⁰⁰

La vigente regulación de las declaraciones de interés turístico fue establecida por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones mediante Orden del 29 de septiembre de 1987 que derogaba la dictada en el año 1979⁴⁰¹. En su artículo primero se fija la reducción de las tres categorías turísticas anteriores a dos —“Fiestas de Interés Turístico Nacional” y “Fiestas de Interés Turístico Internacional”— y el establecimiento de dos nuevos tipos de declaraciones turísticas: la de

³⁹⁴ Respecto al tema de la solicitud, se diversifica el número y calidad de las posibles instituciones demandantes al establecer que la instancia y documentación podían ser cursadas al Secretario de Estado de Turismo “por los Ayuntamientos correspondientes, por los CC. II. TT. u otras organizaciones cívicas locales” (art. 3º) siendo necesario para la iniciación del oportuno expediente el preceptivo informe del Delegado provincial de Turismo (art. 4º). La concesión de la declaración de “Fiestas de Interés Turístico” seguiría, de acuerdo con el artículo sexto de dicha orden ministerial, los criterios de originalidad, afluencia de visitantes, tradición popular y calidad de los actos a celebrar.

Desconocemos el significado de la abreviatura “CC.II.TT.” al no figurar en los volúmenes examinados.

³⁹⁵ *Apéndice 1975-1985 al Nuevo Diccionario...*, pág. 1161.

³⁹⁶ El listado completo de fiestas de interés turístico, reconocidas por el gobierno español entre 1980 y 1984, y clasificadas de acuerdo con las nuevas categorías establecidas, puede leerse en *Apéndice 1975-1985 al Nuevo Diccionario...*, págs. 1159-1161.

³⁹⁷ Concretamente, la resolución del 18 de enero de 1980 otorga dicho título a la “Passió” de Esparraguera (Barcelona), la “Passió” de Cervera (Lérida), la Semana Santa de Cartagena (Murcia), la Semana Santa de Lorca (Murcia), la Semana Santa de Murcia, la Semana Santa de Híjar (Teruel) y la Semana Santa de Zamora.

³⁹⁸ Junto con la nuestra, fueron declaradas “Fiesta de Interés Turístico” otras Semanas Santas tales como la de Arcos de la Frontera (Cádiz), la de Puente Genil (Córdoba), la Procesión del Jueves Santo de Verges (Gerona), la de Granada, la de Úbeda (Jaén), la de Baeza (Jaén), la de Jumilla (Murcia), el Drama Sacro de la Passió de Ulldoona (Tarragona), o el Misterio de la Pasión de Moncada (Valencia).

³⁹⁹ El derecho a subvención se establecía en el artículo noveno de la orden mientras que en el décimo decía, textualmente, que “las fiestas declaradas de «Interés Turístico», y en especial aquellas de Interés Turístico Internacional y Nacional, gozarán de los beneficios de los medios publicitarios utilizados por la secretaria de Estado de Turismo”. (*Apéndice 1975-1985 al Nuevo Diccionario...*, pág. 1161).

⁴⁰⁰ AMV, sección Ferias y Fiestas, año 1979, exped. 32.

⁴⁰¹ Fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 257 del 27 de octubre de 1987. Seguimos el texto de esta orden que figura en el *Repertorio Cronológico de Legislación (Año 1987)*, tomo III, Pamplona, E Aranzadi, 1987, págs. 4587-4589.



“Libro de Interés Turístico Nacional” y la de “Interés Turístico Nacional” para películas u obras audiovisuales⁴⁰².

Centrándonos en la declaración de “Fiesta de Interés Turístico Nacional”, se dicta en la nueva orden que ésta se otorgaría “a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestación de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas, y que tengan una especial importancia como atractivo turístico”⁴⁰³. Para su concesión “se tendrá especialmente en cuenta la antigüedad de la celebración de la fiesta o acontecimiento de que se trate, su continuidad en el tiempo y la originalidad y diversidad de los actos que se realicen”⁴⁰⁴ teniendo en cuenta que se le podría otorgar a una fiesta la categoría de Interés Turístico Internacional “cuando se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior”⁴⁰⁵. Las solicitudes de declaración debían ser cursadas, a través de los organismos turísticos autonómicos competentes, por las propias comunidades autónomas o por otras entidades públicas o privadas del citado ámbito territorial o de las localidades en que se celebraran dichas fiestas. Debían ir acompañadas de una memoria explicativa donde se debían recoger, como mínimo, los siguientes puntos⁴⁰⁶:

- a) El origen, antigüedad y raigambre tradicional de la manifestación de que se trate y su valor cultural, significación y alcance como atractivo turístico.
- b) La fecha de celebración y descripción de los actos que componen la fiesta.
- c) La existencia en la localidad o en el área geográfica inmediata, de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes.
- d) La realización, por las Entidades organizadoras, de acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas.

Además, las solicitudes debían ir acompañadas de informes previos de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas donde tuviese lugar la celebración festiva. El informe de la comunidad tenía carácter vinculante por lo que, en caso de ser negativo, no se continuaría con la tramitación de la solicitud⁴⁰⁷. Una vez elevada propuesta por el organismo turístico nacional competente sobre la procedencia o no de acceder a la declaración solicitada, ésta, en caso de ser positiva, se traducía en la publicación de una resolución legislativa en el Boletín Oficial del Estado y, en caso de ser negativa, en la notificación, por escrito motivado al interesado, de su no concesión⁴⁰⁸.

De acuerdo con el artículo decimoprimer de esta orden, las declaraciones de Interés Turístico otorgaban el derecho a hacerlas constar en las “acciones de promoción, así como en las cubiertas,

⁴⁰² Cabe preguntarse si esta reducción de categorías ha supuesto la retirada a nuestra Semana Santa Marinera de su anterior calificación como Fiesta de Interés Turístico. En respuesta verbal a nuestras preguntas en este sentido, una funcionaria de la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico —el organismo actualmente competente para otorgar las titulaciones honoríficas turísticas— nos informó que, si bien había desaparecido oficial y legalmente la calificación de “Fiesta de Interés Turístico”, extraoficialmente se “permite” su utilización por parte de numerosas localidades dado que resultaba mucho menos problemático para el ministerio, desde el punto de vista administrativo, que una gran multitud de localidades siguieran haciendo figurar en la publicidad de sus fiestas esta calificación honorífica no acorde a derecho, que la Subdirección se viera “desbordada” por las comunicaciones a cada localidad de este hecho, por la apertura de los correspondientes expedientes, por las posibles reclamaciones de las localidades, etc. Por todo ello, actualmente y según nuestra interlocutora, la Subdirección solamente examinaba expedientes para la concesión de los títulos de “Fiesta de Interés Turístico Nacional” o “Fiesta de Interés Turístico Internacional”.

⁴⁰³ Art. 2.1. (*Repertorio Cronológico...*, pág. 4587)

⁴⁰⁴ Art. 2.2. (*Repertorio Cronológico...*, pág. 4587)

⁴⁰⁵ Art. 2.3. (*Repertorio Cronológico...*, pág. 4587)

⁴⁰⁶ Art. 6.1. (*Repertorio Cronológico...*, pág. 4588)

⁴⁰⁷ Arts. 6.2 y 6.3. (*Repertorio Cronológico...*, pág. 4588)

⁴⁰⁸ Como ocurría en las anteriores órdenes legislativas, se establecía también la revisión anual de las declaraciones de “Fiesta de Interés Turístico Nacional” o “Internacional” y su revocación o modificación si se estimaba que habían dejado de concurrir las circunstancias que las motivaron.



guardas o fajas de los libros y en los títulos de crédito de las obras audiovisuales, con indicación expresa de la Resolución de concesión"⁴⁰⁹.

Tras la aprobación de esta nueva legislación, la Semana Santa Marinera ha manifestado repetidas veces su deseo de consecución de la declaración de "Fiesta de Interés Turístico Nacional". Así se han manifestado públicamente en diversas ocasiones presidentes de nuestra Junta Mayor tales como Vicente Ballester o Salvador Caurín⁴¹⁰ pero, la realidad, es que tan sólo se tiene constancia histórica de una solicitud cursada en este sentido, con fecha 23 de mayo de 1990, por el Ayuntamiento de Valencia y que tuvo una respuesta negativa por parte de la autoridad competente tal y como fue comunicado al Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana en fecha 15 de febrero de 1991⁴¹¹.

En efecto, un expediente conservado en la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico sita en Madrid nos informa de este hecho⁴¹². El expediente, con el título «Semana Santa de Valencia» está formado por dos memorias muy similares —realizadas en los años 1974 y 1977— y diversa documentación de los años 1983, 1988 y 1990 remitido todo ello por la Junta Mayor para las sucesivas declaraciones de nuestras procesiones como "Fiestas de Interés Turístico"⁴¹³. En su interior, una nota informativa resume la pequeña "historia" de la calificación de "interés turístico" para nuestra Semana Santa:

«La Semana Santa Marinera de Valencia fue declarada de Interés Turístico por Resolución de 23 de diciembre de 1974. Posteriormente fue refrendada la declaración de fiesta de Interés Turístico que ya poseía por Resolución de 18 de enero de 1980 (B.O.E. 16 de febrero de 1980).

El Ayuntamiento de Valencia solicitó con fecha 23 de mayo de 1990, la declaración de fiesta de Interés Turístico Nacional para la celebración de su Semana Santa y examinada la documentación aportada, el Servicio de Fomento Turístico estimó que no reunía las características que establece el artículo 2º, apartados 1º y 2º de la Orden que regula las declaraciones de Interés Turístico Nacional e Internacional. Esta decisión fue comunicada al Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana en fecha 15 de febrero de 1991».

El artículo 2º, apartados 1º y 2º, de la orden ministerial en base al cual se denegó la concesión de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional afirma textualmente:

«Art. 2º 1. La declaración de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestación de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas, y que tengan una especial importancia como atractivo turístico.

2. Para la concesión de la declaración se tendrá especialmente en cuenta la antigüedad de la celebración de la fiesta o acontecimiento de que se trate, su continuidad en el tiempo y la originalidad y diversidad de los actos que se realicen»

⁴⁰⁹ Repertorio Cronológico..., pág. 4588.

⁴¹⁰ «La junta de gobierno mantiene paralizada la tramitación de la solicitud de declaración de interés turístico nacional que con tanta fuerza cogió el año pasado con el respaldo de las instituciones valencianas. Salvador Caurín, presidente de la junta mayor, lo ha justificado por la ausencia del dossier para llevar la documentación a Madrid, que, según él se ha retrasado por la sobrecarga de trabajo de la junta este año» (VAREA, F., "La Semana Santa entra en su recta final", en Levante—El Mercantil Valenciano, 9 de abril de 1998).

⁴¹¹ En el acta de la Asamblea General del 26 de septiembre de 1990, se recogen unas palabras de Vicente Ballester a los asistentes indicando que «estamos a la espera de la comunicación de la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional».

⁴¹² Esta subdirección pertenece a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Economía y Hacienda).

⁴¹³ Agradezco muy sinceramente a los funcionarios y responsables de esta Subdirección el envío de una copia de todo el expediente mencionado.



En alguna ocasión se han manifestado altos representantes de nuestra Junta Mayor al respecto de ser declarada nuestra fiesta como de interés turístico internacional. En este sentido, y según alguna información periodística, Vicente Ballester expuso públicamente, durante la presentación de un video dedicado a la Semana Santa Marinera realizado por Producciones Barenca, que «los trámites [para la declaración de fiesta de interés turístico internacional] están en marcha y, de prosperar, convertiría a la Semana Santa Marinera en una de las pioneras en este aspecto. El presidente de la Junta Mayor declaró que las razones que han llevado a esta posibilidad han sido la idiosincrasia y profunda raigambre de estas celebraciones semanaseras entre los habitantes del Distrito Marítimo. También destacó el renombre nacional e incluso internacional que la Semana Santa Marinera podría llegar a lograr»⁴¹⁴. Salvo la referencia en una acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1992 —«se informa [por el presidente Ballester] del proyecto de declarar la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Internacional»—, ni en los archivos de la Junta Mayor ni en los de la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico se conserva constancia documental alguna de esos trámites que, en aquella fecha, ya estaban en marcha, según Ballester, por lo que existen bastantes posibilidades de que dicha información o manifestaciones correspondan, tan sólo, a un proyecto y no a actuación administrativa real de nuestra Junta Mayor.

II.2.2.— LA SEMANA SANTA DE VALENCIA Y LOS ENCUENTROS NACIONALES DE COFRADÍAS PENITENCIALES

II.2.2.1.— La participación en los Encuentros Nacionales de Cofradías (1992-1999)

Una de las más palpables pruebas de los esfuerzos de todas las Juntas Mayores de la Semana Santa Marinera de Valencia por difundir sus actos fuera de los límites de la capital valenciana, es la participación de sus miembros en los Encuentros Nacionales de Cofradías Penitenciales. Una participación que, al mismo tiempo, facilita el intercambio de ideas con otros colectivos semanaseros españoles.

Desde que en 1987 se celebrara el I Congreso Nacional de Cofradías Penitenciales en Zamora, donde el entonces Secretario de Actas de nuestra Junta Mayor —Francesc Amat Torres— presentó una ponencia sobre nuestros personajes bíblicos⁴¹⁵, los cofrades de toda España se vienen reuniendo en los denominados Encuentros Nacionales: Villa García —Galicia (1988)—, Salamanca (1989), Valladolid (1990 y 1991), Cáceres (1992), Ocaña (1993), Bilbao (1994), Gandía (1995), Santander (1996), Alicante (1997), Zaragoza (1998), Jumilla (1999), Valencia (2000)

La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia viene, de un modo oficial y por acuerdo de nuestra Asamblea General del 25 de junio de 1992⁴¹⁶, participando activamente desde el V Encuentro celebrado en Cáceres (18-20 de septiembre de 1992)⁴¹⁷. Para los desplazamientos a este tipo de Encuentros, generalmente la Junta ha fletado un autobús propio con la colaboración del

⁴¹⁴ MORALES, F., «La Semana Santa Marinera podría ser declarada de interés turístico internacional», en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 27 de junio de 1992.

⁴¹⁵ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera el año 1995*, pág. 17.

El segundo Congreso Nacional tuvo lugar en León (1991) y, según se expresa en el acta de la Asamblea General de nuestra Junta Mayor del 31 de marzo de 1992, se acudió a este Congreso representados por el Presidente de la Junta «por expreso deseo de D. Rafael Sanís, quien insistió en que representaran a la Semana Santa Marinera».

⁴¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1992.

⁴¹⁷ La presidencia de honor de este encuentro la ostentó Ciriaco Benavente Mateos, obispo de Coria-Cáceres; Manuel Veiga, presidente de la Diputación Provincial de Cáceres; Carlos Sánchez, alcalde de la ciudad; Ceferino Martín, vicario general de la Diócesis de Coria-Cáceres; Felipe Fernández, delegado diocesano de cofradías y hermandades (CRESCO, J.A., «V Encuentro Nacional de Cofradías», en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 17 de septiembre de 1992).



Ayuntamiento de Valencia⁴¹⁸. En este primer encuentro en el que participó nuestra Junta Mayor, sus entonces Presidente y Secretario General —Vicente Ballester y Francisco Javier Edo Mañó, respectivamente— ya presentaron una propuesta de enmienda al proyecto de estatutos de la Confederación Nacional de Cofradías Penitenciales⁴¹⁹. Para el entonces presidente de la Junta Mayor, este V Encuentro Nacional suponía «un motivo de encuentro y de convivencia que nos debe servir como colectivo y en el que nuestras cofradías pueden relacionarse con otras y tener también sus contactos [...] vamos a que nos conozcan. Que conozcan en toda España nuestra particular e inimitable Semana Santa. Y desde luego ya anticipo que la Semana Santa Marinera puede aportar mucho en este V Encuentro Nacional. Además, de aquí puede salir la Confederación Nacional de Cofradías Penitenciales. Y pienso que la Semana Santa Marinera merece un puesto de relevancia en esa Confederación [...] lo primero que hay que hacer es mostrar lo que hacemos, pues debemos estar muy orgullosos de nuestra Semana Santa. Eso es lo que debemos exhibir en Cáceres. Estoy seguro de que, cuando nos conozcan, sepan de nuestra fiesta y se adentren en nuestra Semana Santa podremos, incluso, ofrecerles algunas orientaciones»⁴²⁰.

Cuarenta y ocho representantes de la Semana Santa Marinera de Valencia participaron en el VI Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales celebrado en la localidad toledana de Ocaña (24-26 septiembre 1993)⁴²¹. En total asistieron 41 congresistas valencianos y 7 acompañantes lo que supuso un desembolso de 579.000 pts⁴²². Como medio de transporte al Encuentro se utilizó «un autobús [...] que sufragará [la Junta Mayor], tras solicitar la correspondiente subvención. Asimismo un miembro por Hermandad/Cofradía/Corporación podrá asistir gratuitamente, subvencionado por

⁴¹⁸ La Junta Mayor solicitó oficialmente, con fecha 17 de junio de 1992, a la concejalía de ferias y fiestas del ayuntamiento de Valencia una subvención de 500.000 pts que contribuyera a cubrir los gastos del autocar y de las inscripciones y alojamiento de los asistentes a este Encuentro Nacional (Solicitud de subvención fechada el 17 de junio de 1992. Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁴¹⁹ «PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS PENITENCIALES.

1ª Propuesta:

Al título: deberá ser "Proyecto de estatutos de la confederación de juntas mayores o locales de cofradías penitenciales de España".

2ª Propuesta: (Caso de aprobación de la anterior, y debido a lo contradictorios de muchos de los artículos entre sí)

Creación de una gestora que se encargue de confeccionar unos nuevos estatutos adecuados a la nueva denominación, que dichos estatutos se remitan a todas las delegaciones de España para su estudio y remisión de posibles enmiendas, las cuales se remitirán a las delegaciones para su conocimiento y posterior debate en un congreso constituyente.

3ª Propuesta:

La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia propone como miembro de la gestora a su presidente D. Vicente Ballester García».

El escrito de propuestas conservado en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia está datado en la ciudad del Turia el 14 de septiembre 1992 y presenta un sello del "V Encuentro" celebrado en Cáceres que prueba su presentación.

⁴²⁰ CRESPO, J.A., "V Encuentro Nacional de Cofradías", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 17 de septiembre de 1992.

Días después, en una entrevista, Ballester insistía, orgullosamente, en alguno de los temas anteriormente expuestos: «hemos de seguir trabajando con la misma ilusión que hasta ahora, porque cada vez estoy más convencido de que podemos enseñar mucho a otras Semanas Santas. De algunas tendríamos que aprender, pero a una gran mayoría deberíamos de enseñar y eso es lo que, hoy por hoy, más me congratula». (CRESPO, J.A., "En Cáceres, la Semana Santa Marinera dio un paso importante", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 1 de octubre de 1992)

⁴²¹ Una síntesis del programa de este Encuentro Nacional, fue proporcionada por J. A. Crespo Flor en una crónica que, con el título de "Ocaña espera a la Semana Santa Marinera de Valencia", se publicó el 17 de septiembre de 1993 en la edición del Marítimo del diario *Las Provincias*: «El director de este VI Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales será Fermín Gascó Pedraza y el secretario Jesús Mariano García Bravo. Como asesor religioso figura Tomás Domingo Hernando, y las cofradías participantes, y que están incluidas en el comité organizador, son Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de la Sociedad y Santo Entierro, Virgen de Gracia y Cristo Resucitado, Cristo Rey de los Mártires, Armados de Jesús Nazareno, San Juan Evangelista y Nuestro Padre Jesús de Medinaceli.

Finalmente, el domingo 26 tendrá lugar las conclusiones de estas ponencias y las propuestas y decisión sobre la celebración del VII Encuentro. Tras estos dos actos, a las 13.15, y en el convento de los padres Dominicos tendrá lugar una Eucaristía concelebrada que será presidida por el cardenal de Toledo».

⁴²² Escrito de Francisco Celdrán Martínez a la organización del VI Encuentro Nacional fechado el 10 de septiembre de 1993 y con registro de salida E-2 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).



la Junta Mayor, como se hiciera el ejercicio anterior con el Encuentro de Cáceres [...] El resto de plazas del autocar se cubrirán entre los demás miembros de la Semana Santa Marinera de Valencia, que lo soliciten y al precio de 12500 pts. por persona (3000 pts inscripción congresista + 9500 pts alojamiento y manutención)»⁴²³. la subvención solicitada al consistorio municipal en esta ocasión fue de 500.000 pts al igual que lo había sido para el Encuentro Nacional anterior⁴²⁴.

En Ocaña, una oración creada por el prior Vicente Esteve Belenguer fue utilizada en todas las sesiones del encuentro de cofradías acontecido en dicha localidad castellano-manchega. La idea, en principio, partió de los hermanos mayores de las reales hermandades de la Santa Faz y de Jesús con la Cruz, Juan Sinisterra y Enrique Sanz respectivamente, quienes propusieron al director del encuentro, Fermín Gascó Pedraza, el que se rezara dicha oración al inicio de la primera sesión. En palabras del Enrique Sans Maluquer a un diario valenciano, «a Sinisterra y a mí se nos ocurrió que podría ser bonito comenzar la primera reunión con la oración del prior y se lo dijimos a nuestro presidente, Vicente Ballester, que no puso ningún impedimento. Cuál no sería nuestra sorpresa al ver que no solamente se rezaba el primer día sino también los sucesivos. Luego, nos enteramos de que los representantes de Bilbao habían pedido la oración para incluirla en sus sesiones cuando el encuentro se celebre allí»⁴²⁵.

Según el boletín "El Cofrade" publicado en noviembre de 1993, «la representación de nuestra Semana Santa [en Ocaña] fue la más numerosa, al igual que el año anterior en Cáceres; y la nota dominante fue la concordia y hermandad entre todos los semanasaneros del Marítimo, que a pesar de no conseguir traerse para Valencia la organización del próximo Encuentro, volvieron satisfechos de todo lo visto y aprendido»⁴²⁶.

El Encuentro de Ocaña tiene una especial importancia desde el punto de vista histórico, pues la Asamblea General de nuestra Semana Santa Marinera celebrada el día 9 de septiembre de 1993, había acordado la presentación en la localidad toledana de la candidatura de Valencia como sede del futuro VII Encuentro Nacional⁴²⁷. En palabras de representantes de la Semana Santa Marinera publicadas en la prensa, con ello se pretendía que «"toda España [supiera] que en Valencia, además de las fallas, se celebra la Semana Santa. [...] La Semana Santa Marinera está viva, y si en Ocaña conseguimos traernos el que será V Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, toda España se podrá dar cuenta de cómo la Semana Santa Marinera organiza sus actos"»⁴²⁸.

⁴²³ Escrito de la Junta Mayor remitido a los presidentes y hermanos mayores de las hermandades, cofradías y corporaciones de la Semana Santa Marinera con fecha 23 de agosto de 1993 y registro de salida C-2 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁴²⁴ La Junta Mayor solicitó oficialmente, con fecha 27 de junio de 1993, a la concejalía de ferias y fiestas del ayuntamiento de Valencia una subvención de 500.000 pts que contribuyera a cubrir los gastos del autocar y de las inscripciones y alojamiento de los asistentes a este Encuentro Nacional (Solicitud de subvención fechada el 27 de junio de 1993, Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

Por oficio municipal fechado el 22 de septiembre de 1993, se comunicó a la Junta Mayor que la Alcaldía de Valencia, con data del 16 de septiembre anterior, había aprobado la concesión de dicha subvención (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁴²⁵ DAS, F., "Una oración de Vicente Esteve podría ser utilizada en los encuentros de cofradías" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de octubre de 1993.

⁴²⁶ Este boletín hacía un resumen de las conclusiones del Encuentro de Ocaña que fueron remitidas a la Conferencia Episcopal Española: «1º.- Debe existir la necesidad de utilizar las Cofradías como medio perfectamente válido para uno de sus objetivos más concretos: la evangelización. 2º.- Integrar dentro de los organigramas de las directivas de las Cofradías a los jóvenes, dado que ellos son el relevo natural que tomará el testigo de la tradición de las diferentes cofradías. 3º.- Se debe considerar como objetivo de la Cofradía la formación cristiana de sus cofrades, para desde ahí formar parte con todas las consecuencias de la marcha de la parroquia. 4º.- Es innegable la presencia de la mujer en la vida religiosa a través de los tiempos, siendo por lo tanto cuestión indiscutible su presencia en nuestras Cofradías actuales, ya que su función es importantísima debido a que ella es base de la educación cristiana en la familia pudiendo trasladarla a las Cofradías».

⁴²⁷ Con carta del 10 de septiembre de 1993 (registro de salida E-3), se comunicó la presentación de la candidatura valenciana a la organización del encuentro cacereño (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁴²⁸ CRESPO FLOR, J. A., "Valencia quiero organizar el V Encuentro Nacional de Cofradías" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 12 de septiembre de 1993.



La celebración del VII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales se llevó a cabo en Bilbao entre el 22 y el 25 de septiembre del 1994, siendo subsede la localidad vizcaína de Orduña⁴²⁹. Las ponencias se desarrollaron en el paraninfo de la universidad de Deusto (Bilbao) y entre ellas destacaron: «El cofrade en el mundo de hoy: Actualidad del sentido penitencial», «Espiritualidad de la Semana Santa bilbaína», y «La familia del cofrade»⁴³⁰.

Los congresistas asistentes fueron recibidos oficialmente en el ayuntamiento de la localidad vasca por su alcalde, José Ortuondo Larrea, quien recibió de manos del Presidente y Secretario General de nuestra Junta Mayor unos obsequios enviados por la alcaldesa de Valencia y el concejal de cultura⁴³¹. El obispo de Bilbao, Luis María de Larrea y Legarreta, presidió la eucaristía de clausura llevada a cabo el domingo 25 en la capilla gótica de la universidad de Deusto.

En total, al encuentro bilbaíno asistieron 65 representantes de la Semana Santa Marinera de Valencia que llegaron allí en dos viajes diferentes para asistir al congreso de Bilbao, uno organizado por la Junta Mayor de la Semana Santa y el otro con representantes de algunas cofradías que no estaban de acuerdo con la forma de organización del desplazamiento⁴³². Durante todo el encuentro, se suscitó un pequeño problema entre los dos grupos, al tener que decidir a qué ciudad —Gandía, Yecla o Jumilla— se iba a apoyar para la celebración del próximo encuentro⁴³³.

Esta polémica entre los dos grupos de asistentes extendió su ámbito temporal a diversos años durante los cuales Vicente Safont —delegado de la Cofradía de Jesús en la Columna— polemizó en las Asambleas Generales de la Junta Mayor con el Consejo de Gobierno de Vicente Ballester respecto al pago de la subvención municipal a los asistentes al encuentro de Bilbao a los que todavía no se les había abonado (los integrantes del grupo no oficial). Todavía en la Asamblea General del 15 de junio de 1995, Safont reclamaba el citado pago⁴³⁴.

De los contactos realizados durante este encuentro en Bilbao por los miembros de nuestro Consejo de Gobierno, nació el desplazamiento de representantes de la Semana Santa Marinera el día 30 de octubre de 1994 a Jumilla para conocer sus tradiciones. Este viaje, organizado por nuestra Junta Mayor, se correspondía con la invitación en Bilbao efectuada por el presidente de la Junta Central de Hermandades de la localidad murciana, Joaquín Valero. Según las informaciones periódicas de la época y las actas de nuestra Junta Mayor, este desplazamiento tuvo por objeto fortalecer los lazos de unión entre ambos colectivos semanasanteros⁴³⁵. La expedición contó con más de cien cofrades encabezados por Vicente Ballester García y Francisco Celdrán Martínez, Presidente y Secretario General de la Junta Mayor, a los que acompañaban los también miembros del Consejo de Gobierno, Antonio Romero, Juan Huélamo, Manuel Corella y Juan Manuel Navarro⁴³⁶.

⁴²⁹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera el año 1995, pág. 17.

⁴³⁰ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera el año 1995, pág. 17.

⁴³¹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera el año 1995, pág. 17.

⁴³² M.R., "Los representantes de la Semana Santa Marinera regresan satisfechos de Bilbao", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 27 de septiembre de 1994.

El grupo o expedición "oficial" valenciana estuvo encabezada por el Presidente de la Junta Mayor, Vicente Ballester García, el Secretario General Francisco Celdrán Martínez y el prior de la Semana Santa, Salvador Marqués Meseguer (M.R., "Los representantes de la Semana Santa Marinera regresan satisfechos de Bilbao", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 27 de septiembre de 1994).

⁴³³ M.R., "Los representantes de la Semana Santa Marinera regresan satisfechos de Bilbao", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 27 de septiembre de 1994.

⁴³⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de junio de 1995.

⁴³⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de octubre de 1994; BADILLO, A., "Valencia y Jumilla, unidas por medio de la Semana Santa" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 8 de octubre de 1994.

⁴³⁶ Según el libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa en el año 1995, «A las ocho de la mañana del domingo 30 de octubre de 1994, y desde el Mercado del Cabañal, partieron los dos autobuses fletados por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia rumbo a Jumilla. A las afueras de la localidad les esperaban para recibirlos y guiarlos durante toda la jornada, la junta directiva de la Junta Central de Hermandades de la Semana Santa jumillana con su presidente Joaquín Valero Sánchez a la cabeza.



Los representantes de las diferentes cofradías y hermandades de la Semana Santa de España se reunieron, del 21 al 24 de septiembre de 1995, en el VIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, celebrado en Gandía. La organización del encuentro en la capital de La Safor la llevó a cabo la Junta Mayor de Hermandades de la Semana Santa de Gandía presidida por Antonio Picot⁴³⁷.

Las ponencias trataron, entre otros temas, sobre la misión evangelizadora de las hermandades de la Semana Santa en la sociedad actual, de la cultura y fe en las cofradías, de la devoción mariana en la archidiócesis de Valencia, etc⁴³⁸.

El vacío de poder producido dentro del Consejo de Gobierno de nuestra Junta Mayor en fechas cercanas al mencionado encuentro no perturbó en demasía la asistencia de los cofrades de los Poblados Marítimos a Gandía. La dimisión de Vicente Ballester como presidente de la Junta Mayor provocó que se tomaran una serie de medidas tanto por parte de las autoridades valencianas — el concejal de Ferias y Fiestas, Alfonso Grau, había confirmado a los representantes parroquiales que la habitual subvención municipal para costear el viaje a la sede de los Encuentros ya estaba concedida pero que, hasta que no se constituyera la nueva junta de gobierno no se podría tramitar el cobro de la misma⁴³⁹— como por parte de los 62 cofrades⁴⁴⁰ asistentes en representación de la Semana Santa Marinera —a falta de una representación oficial en el congreso gandiense, la Semana Santa Marinera acordó que, antes de la votación para elegir la sede del próximo encuentro se recabaría la opinión de un representante de cada hermandad, encargándose Ricardo Ferrer de emitir el voto mayoritario⁴⁴¹—.

El único punto polémico de este encuentro fue la aprobación de un reglamento para la elección de nueva sede que fue rechazado por la casi totalidad de los colectivos representados en él⁴⁴². El acuerdo alcanzado ratificaba sistema hasta ese momento establecido —presentación de la candidatura y exposición, durante cinco minutos, de las razones por las que se debía celebrar allí y, después, votación de las distintas candidaturas⁴⁴³—.

Presentadas las candidaturas de Sevilla y Santander como sede del IX Encuentro Nacional de Cofradías, fue la ciudad cántabra la elegida. Los miembros de la Semana Santa Marinera de Valencia también votaron esta opción y rechazaron la candidatura de Sevilla, ya que esta última pretendía adelantar el evento al mes de marzo lo que suponía graves dificultades para los valencianos dada la proximidad de las fiestas falleras⁴⁴⁴.

El punto culminante de la jornada, y a su vez punto final fue la visita oficial a la Junta Central, allí el presidente de la Junta Mayor agradeció las atenciones recibidas y les invitó a visitar Valencia Leyendo el Secretario General de la Junta Mayor el texto de una preciosa placa grabada, que fue entregada por Vicente Ballester, como recuerdo de la visita a Joaquín Valero, Presidente de la Junta Central. Por su parte la Junta Central obsequió a todos los desplazados hasta tierras jumillanas con un disco de marchas procesionales del compositor de la localidad Julián Santos Carrión, abuelo del secretario de la Junta Central, una botella de vino de Jumilla embotellado especialmente para la ocasión, así consta en su etiqueta, y dos libros uno de la Semana Santa 1994 y otro de un autor local».

⁴³⁷ VAREA, F., "Las cofradías debatirán seis ponencias en los actos de Gandía" en *Levante*, 8 de julio de 1995.

⁴³⁸ VAREA, F., "Las cofradías debatirán seis ponencias en los actos de Gandía" en *Levante*, 8 de julio de 1995.

⁴³⁹ Vid. "Setenta cofrades viajaron a Gandía" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 22 de septiembre de 1995.

⁴⁴⁰ La cifra de 62 asistentes se da en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1996*. Serían 64, de un total de 397 asistentes, para M. RAMS, en su artículo "Satisfacción entre los 64 cofrades del Marítimo desplazados a Gandía" publicado en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, el día 26 de septiembre de 1995.

⁴⁴¹ Vid. "Setenta cofrades viajaron a Gandía" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 22 de septiembre de 1995.

⁴⁴² RAMS, M., "Satisfacción entre los 64 cofrades del Marítimo desplazados a Gandía" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 26 de septiembre de 1995.

⁴⁴³ RAMS, M., "Satisfacción entre los 64 cofrades del Marítimo desplazados a Gandía" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 26 de septiembre de 1995.

⁴⁴⁴ «Nosotros rechazamos esta opción, porque las fechas del 7 al 10 de marzo no nos venían bien por la proximidad de las fiestas falleras», manifestó José Luis Peiró, destacado miembro de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y asistente al encuentro de Gandía (RAMS, M., "Satisfacción entre los 64 cofrades del Marítimo desplazados a Gandía" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 26 de septiembre de 1995).



En la época de la presidencia de Salvador Caurín, el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor se fijó, como una de sus metas más importantes, la elección de Valencia como sede de un Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales. Durante su mandato y el posterior de Ángel Méndez, la Semana Santa Marinera de Valencia acudió a los encuentros nacionales celebrados en Santander, Zaragoza y Jumilla.

El IX Encuentro se celebró los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1996 en Santander, como ya hemos indicado. Unos setenta representantes del colectivo semanatero de los Poblados Marítimos participaron en él⁴⁴⁵. Fueron recibidos por monseñor José Vilaplana Blasco, obispo de Santander y antiguo obispo auxiliar de Valencia, quien recordó con los cofrades de la Semana Santa Marinera anteriores visitas suyas a nuestras procesiones y desfiles⁴⁴⁶. El colectivo valenciano le hizo entrega de una imagen de la Virgen de los Desamparados en nombre de toda la Semana Santa Marinera y diversos obsequios⁴⁴⁷.

Un año después, entre el 18 y el 21 de septiembre de 1997, las cofradías españolas celebraron su encuentro nacional en Alicante⁴⁴⁸.

Durante los días 18 19 y 20 de septiembre de 1998 se celebró en Zaragoza el XI Encuentro Nacional de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, organizado por la Real, Antiquísima, Ilustre y Penitencial Cofradía del Señor Atado a la Columna y de Nuestra Señora de la Fraternidad en el Mayor Dolor⁴⁴⁹. La Presidencia de Honor del Encuentro fue ostentada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Elías Yanes, Arzobispo de Zaragoza, y por la Excma Sra. Luisa Fernanda Rudi, alcaldesa de la ciudad⁴⁵⁰.

Las ponencias de este Encuentro fueron acompañadas por actividades muy diversas: exposiciones, tanto pictóricas como fotográficas; amplia muestra de prensa sobre los últimos 100 años de la Semana Santa zaragozana; visita a los distintos Pasos; demostración de los instrumentos musicales que se utilizan en sus procesiones (carracas, matracas, tambores, bombos, timbales, cometas, clarines, etc.); recorrido por las calles de la capital aragonesa; ofrenda floral a la Virgen del Pilar, etc⁴⁵¹.

En la última jornada, tras la lectura de conclusiones del Encuentro, se procedió a la elección de la siguiente sede recayendo en la población de Jumilla. Tras la eucaristía presidida por Elías Yanes, se realizó la veneración de la reliquia de la Columna de la Flagelación, dándose fin al Encuentro con una comida de hermandad⁴⁵².

Cabe señalar que la representación de la Semana Santa Marinera de Valencia fue mayoritaria con respecto al resto de poblaciones asistentes⁴⁵³.

Durante los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1999, se celebró en la ciudad de Jumilla el XII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales, organizado por la Junta Mayor de Hermandades de dicha población⁴⁵⁴.

⁴⁴⁵ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 16. En el acta de la Asamblea General del 20 de noviembre de 1996 se afirma que asistieron 53 «personas de la Semana Santa Marinera de Valencia».

⁴⁴⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 16.

⁴⁴⁷ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 16. Los asistentes valencianos a este encuentro se reunieron en una cena de confraternidad el día 8 de octubre de 1996 (Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 17)

⁴⁴⁸ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998, pág. 16.

⁴⁴⁹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, págs. 15 y 16. Las jornadas se realizaron en la Residencia Estudiantil «Ramón de Pignatelli».

⁴⁵⁰ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, pág. 16.

⁴⁵¹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, pág. 16.

⁴⁵² Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, pág. 16.

⁴⁵³ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, pág. 16.

⁴⁵⁴ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 2000, pág. 17.



Tras la sesión inaugural con la primera ponencia, se dio apertura a las exposiciones, tanto de pintura como de fotografías, así como a una amplia muestra de ornamentos y enseres de la Semana Santa jumillana. Como acto más destacable del encuentro, desde el punto de vista organizativo, cabe citar la reproducción de la procesión del Jueves Santo que el pueblo de Jumilla ofreció a todos los asistentes⁴⁵⁵.

En la última jornada, tras la lectura de conclusiones del Encuentro, se procedió a la elección de la siguiente sede recayendo en Valencia, con 25 votos a favor, 1 nulo, 1 en blanco y 16 votos para la candidatura de Salamanca⁴⁵⁶. Para la consecución de esta victoria se contó con el apoyo de la Junta Diocesana de Hermandades de Semana Santa de Valencia y de la Junta de Hermandades de Alicante⁴⁵⁷.

Tras la eucaristía final presidida por Enrique Cañizares, se dio fin al Encuentro con una comida de hermandad⁴⁵⁸. Cabe señalar que al igual que en encuentros anteriores, la representación de la Semana Santa Marinera de Valencia fue mayoritaria con respecto al resto de poblaciones asistentes⁴⁵⁹.

II.2.2.2.- El XIII Encuentro Nacional de Cofradías (Valencia, septiembre 2000).

Los días 15, 16 y 17 de septiembre del año 2000 la capital del Turia acogió el XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales bajo el lema «*Vivamos la Pasión*». De este modo, la Semana Santa Marinera conseguía una de sus metas más encarnizadamente perseguidas. Como afirmó Pascual Ribera, coordinador general del equipo de trabajo de nuestra Junta Mayor para esta celebración, en el número 2 del boletín «*L'estandart*» ésta era «*una de las pocas posibilidades que tenemos de promocionar nuestra Semana Santa por todo el territorio nacional*»⁴⁶⁰.

El plazo de inscripción para asistir a este XIII Encuentro finalizó el 6 de septiembre de 2000 siendo la cuota de 8.000 pesetas, excepto para los menores de 26 años que lo acreditaran, que sería de 4.000 pesetas. Se incluía documentación, asistencia a las sesiones, actividades culturales, libros de actas y recuerdos⁴⁶¹.

El equipo de trabajo que se encargó de llevar a buen puerto este importante reto para nuestra Semana Santa estuvo formado por Pascual Ribera Serra como coordinador general, Antonio Carles Frías (coordinador de la Comisión de ponencias, conferencias y comunicaciones), Francisco Martínez Perales (coordinador de la Comisión de publicaciones), Manuel Furió Noguera (coordinador de la Comisión de celebraciones y actividad), Amparo Crespo Flor (coordinadora de la Comisión económica) y M^a Dolores Cabrelles Estellés (coordinadora de la Comisión de hospedaje y restauración).

Se contó, además, con la ayuda de un equipo de voluntarios, reclutados entre la juventud de las diferentes agrupaciones semanaseras de los Poblados Marítimos⁴⁶².

⁴⁵⁵ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 2000, pág. 17.

⁴⁵⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1999.

⁴⁵⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1999.

⁴⁵⁸ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 2000, pág. 17.

⁴⁵⁹ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 2000, pág. 17.

⁴⁶⁰ *L'estandart*, nº 2 (Junio 2000), pág. 1 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁴⁶¹ Entre otros objetos, se libraron a todos los congresistas un libro recordatorio del XIII Encuentro con la historia de las cofradías de la Semana Santa Marinera, un video documental sobre nuestras procesiones, el libro de ponencias y comunicaciones del Encuentro y, por último, un CD con música religiosa interpretada por la coral de la Hermandad del Santísimo Ecce-Homo.

⁴⁶² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio de 2000.



En el curso de este encuentro nacional se ofreció a sus asistentes la posibilidad de poder ganar el Jubileo del 2000. Por cumplirse el 750 aniversario de la llegada a Valencia de la imagen del *Cristo del Salvador*, se había concedido al valenciano templo del Salvador que fuera uno de los lugares donde éste se pudiera ganar por lo que visto todo ello, la comisión de celebraciones del XIII Encuentro y las autoridades eclesiásticas organizaron una procesión⁴⁶³. Esta comenzaría en la Real Basílica de la Virgen de los Desamparados, desde donde saldría la *Imagen Peregrina* hacia la Real Iglesia del Salvador para recoger la imagen del *Cristo del Salvador* y se acudiría a la Catedral⁴⁶⁴.

Sobre la motivación y contenido de esta procesión, el Presidente de la Junta Mayor Ángel Méndez expuso en la Asamblea General del 25 de enero del 2000 una serie de consideraciones⁴⁶⁵:

«En Jumilla fuimos elegidos y nos sentimos orgullosos por haber conseguido el XIII Encuentro para la ciudad de Valencia y si esto es posible es porque la Asamblea nos eligió como Consejo de Gobierno y representación de nuestra Semana Santa. A continuación lo notificamos a las Autoridades Civiles y Eclesiásticas. Se nombró un coordinador del Consejo de Gobierno y se puso en marcha las comisiones de trabajo para sacar adelante los proyectos para este Encuentro, Don Agustín García-Gasco, Arzobispo de Valencia, comentó que se realizara una procesión, no específicamente de Semana Santa, pero (sic) si dar la oportunidad de ganar el Jubileo con una procesión de la Real Iglesia del Salvador. [...] la procesión se va a realizar por diversos motivos, en primer lugar porque pensamos que es muy importante que se efectúe y así lo ha pedido el Sr. Arzobispo, en segundo lugar porque lo consideramos necesario y por último porque podemos dar una imagen importante para aquellos que vienen de fuera y no nos conocen. En esta procesión van a participar las personas que se inscriban en el Encuentro, la Semana Santa Marinera de Valencia esta toda invitada a participar, porque sin los componentes de cada Hermandad, Cofradía y Corporaciones no habría Encuentro Nacional.

Estamos preparando como será la elaboración de la Procesión, y el coordinador del Encuentro ya se ha reunido con sus colaboradores y lo único que se pide a la Asamblea General es que aquellas Hermandades, Cofradías y Corporaciones que quieran participar en esa Procesión y entren en la Catedral, den el numero aproximado de personas que quieran asistir, así como los que quieran ganar el Jubileo, den el nombre y los apellidos para realizar el correspondiente certificado, dado que los congresistas que viene de fuera se esperan sean unas mil personas, confiamos en la ayuda de la Asamblea General para saber el numero aproximado para poder ubicar en la procesión como posteriormente en la Catedral a todos. También se va a realizar una ofrenda floral a la Virgen de los Desamparados. y se ha pensado que lo haga un niño/a de cada Hermandad, Cofradía y Corporación, que no vayan en carritos por ser muy pequeños y que tampoco rebasen los 14-15 años, dando para ello nombre y apellidos así como a donde pertenecen».

Con ocasión de este importante evento, se estrenó la partitura de la marcha procesional conmemorativa del XIII Encuentro, obra del compositor Vicente R. Andreu Sanjuán⁴⁶⁶, y se realizó una exposición extraordinaria de la Semana Santa Marinera en la Casa-Museo de la Semana Santa (C/

⁴⁶³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de enero de 2000.

⁴⁶⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de enero de 2000.

⁴⁶⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de enero de 2000.

⁴⁶⁶ Una copia de la partitura de esta marcha musical, puede verse en el libro recordatorio del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales que, conteniendo en su mayor parte los historiales de nuestras cofradías, fue entregado a todos los congresistas.



Rosario nº 1) desde el lunes 11 al domingo 17 de septiembre. Por su parte, el cartel anunciador del Encuentro fue creado por el artista Rafael Sanz Camilo tras adjudicarse un concurso previo al que se presentaron nueve carteles⁴⁶⁷.

A modo de llamamiento a los posibles asistentes y, asimismo, de explicación del programa del Encuentro, el Comité Organizador publicó, en diversos medios de comunicación, un texto que resume perfectamente el contenido y significado que se quería dar a este acontecimiento histórico para la Semana Santa Marinera⁴⁶⁸:

Estimados hermanos en Cristo:

Desde el lema "Vivamos la Pasión" queremos presentar el XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales que celebraremos en Valencia durante el próximo mes de Septiembre.

Es nuestra intención realizar un Encuentro que sea dinámico y agradable para todos los asistentes, y en el que el lema del mismo acabe siendo una realidad para todos nosotros.

Como cofrades que somos estamos obligados a "ejercer de cofrades" siempre, no solo durante las celebraciones de Semana Santa. Es decir, esa manera que tenemos todos los cofrades de vivir la pasión del Señor durante la Semana Santa tiene que ser un reflejo de todo aquello que hagamos diariamente en nuestros entornos habituales, tales como nuestras familias, nuestro trabajo, nuestros grupos de amigos, etc.

Para ello presentamos en este Encuentro dos ponencias, dos conferencias y tres debates. En la primera ponencia "La religiosidad popular en torno a la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor: ¿Expresión de Fe o folclore?" intentaremos entre todos dar respuesta a este interrogante que a menudo se plantea en estamentos sociales ajenos a las celebraciones de Semana Santa y a la Iglesia, para que así de alguna manera podamos tomar mayor conciencia, sí cabe, de qué es aquello que celebramos. Para ello daremos un breve repaso al origen de las cofradías y su evolución hasta el día de hoy.

En la segunda ponencia "Las cofradías y la sociedad civil. Una reflexión desde las Ciencias Sociales", nos plantearemos que función tenemos en la sociedad por el mero hecho de ser cofrades, de ser cristianos.

Tras esta ponencia abriremos tres debates simultáneos que nos permitan ahondar más en ciertos factores actuales que creemos que afectan a todas las cofradías, como son la labor de la juventud en las mismas, las diferencias entre las cofradías mixtas y las que no lo son, y si las cofradías debemos ser entidades vivas durante todo el año o no.

También efectuaremos dos conferencias. En la titulada "La veneración de las Reliquias de los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor: ¿Devoción o fanatismo?", hablaremos de este tema, las reliquias, y lo que ello debe significar para nosotros como cristianos que somos.

En la segunda conferencia "Los personajes bíblicos en las cofradías de la Semana Santa Marinera" queremos dar a conocer a todos los asistentes, como el propio título indica, esta peculiaridad de nuestra Semana Santa.

Y sobre el horizonte de todo esto, aportaremos nuestro grano de arena a las celebraciones que con motivo de la llegada del Tercer Milenio está realizando la Iglesia Valenciana.

⁴⁶⁷ Un currículum de este artista figura en el anteriormente mencionado libro recordatorio.

⁴⁶⁸ Este texto fue reproducido también en el programa de mano del XIII Encuentro y en la página 5 de su Libro oficial de ponencias y comunicaciones (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



Así participaremos todos juntos en un Acto Penitencial y en una Procesión que nos permitirá ganar el Jubileo siguiendo las directrices dadas por Su Santidad Juan Pablo II.

Esperando contar con vuestra presencia, recibid un afectuoso abrazo.

El programa oficial del XIII Encuentro, tal y como se publicó en el libro oficial de ponencias y comunicaciones, fue el siguiente⁴⁶⁹:

DE LUNES A JUEVES:

— Entrega de credenciales.

VIERNES 15/09/2000.

De 12'00 a 17'00 horas: ENTREGA DE CREDENCIALES.

17'00 horas: ACTO INAUGURAL.

18'00 horas: PONENCIA: "*La religiosidad popular en tomo a la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor: ¿Vivencia de Fe o Folclore?*", por el Rvdo. José Jaime Brosel Gavilá, licenciado en teología.

19'15 horas: APERTURA SIMULTÁNEA STANDS (Stand Semana Santa Marinera, stands otras Semanas Santas, stands comerciales)

19'30 horas: Lectura de conclusiones del I Encuentro de Responsables Diocesanos de Cofradías.

20'00 horas: COMUNICACIONES.

21'00 horas: TRASLADO AL REAL MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES PARA LA CENA.

SÁBADO 16/09/2000.

09'00 horas: ACTO PENITENCIAL preparatorio del Jubileo.

09'30 horas: CONFERENCIA: "*La veneración de las Reliquias de los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor: ¿Devoción o fanatismo?*", por el Rvdo. José Daniel García Mejías.

10'30 horas: PAUSA - ALMUERZO.

11'00 horas: PONENCIA: "*Las cofradías y la sociedad civil. Una reflexión desde las Ciencias Sociales*", por el Sr. D. Pedro García Pilán, licenciado en sociología.

12'15 horas: COLOQUIOS - DEBATES:

— "*¿Cofradías mixtas o unigenéricas?*".

— "*Los jóvenes en las cofradías: ¿futuro o realidad?*".

— "*Semana Santa: ¿una o cincuenta y dos?*".

14'30 horas: COMIDA.

16'30 horas: JUBILEO DEL AÑO 2.000 (Catedral de Valencia)

— Jubileo del año 2000.

— Ofrenda a la Virgen de los Desamparados.

— Visita al Santo Cáliz.

⁴⁶⁹ XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales. Libro de Ponencias y Comunicaciones, págs. 7 y 8. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)



— Celebración de la Palabra.

19'00 horas: VISITA AL MUSEO DE LA SEMANA SANTA MARINERA.

21'30 HORAS: CENA EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "EL CABANYAL".

DOMINGO 17/09/2000.

09'00 horas: CONFERENCIA: "Los personajes bíblicos en las cofradías de la Semana Santa Marinera", por el Sr. Francesc Amat Torres, licenciado en geografía e historia.

10'00 horas: PAUSA - ALMUERZO.

10'30 horas: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y VOTACIÓN.

ENTREGA DE CONCLUSIONES.

11'30 horas: PAUSA.

12'00 horas: EUCARISTÍA DE CLAUSURA DEL ENCUENTRO PRESIDIDA POR EL SR. ARZOBISPO DE VALENCIA.

13'30 horas: TRASLADO A LA PLAYA DE LEVANTE.

14'00 horas: DISPARO DE BOMBARDEO AÉREO DE FUEGOS ARTIFICIALES.

14'30 horas: COMIDA POPULAR VALENCIANA EN EL TINGLADO Nº 2 DEL PUERTO DE VALENCIA.

Tras tres días de ponencias y debates, se redactaron las siguientes conclusiones oficiales del XIII Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales:

Religiosidad popular en torno a la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor: ¿Vivencia de Fe o Folclore?

Conclusiones:

- 1) *La religiosidad popular debe ser primordialmente una vivencia de Fe, aunque no por ello tiene que ser excluyente de sus elementos tradicionales, culturales, festivos o folclóricos.*
- 2) *La religiosidad popular debe servir para evangelizar desde ella, siendo una catequesis plástica, y para ello será necesaria también la evangelización de quienes componen la religiosidad popular, en este caso, de las Hermandades y Cofradías penitenciales.*
- 3) *Se constata la necesidad de que los medios de comunicación reciban una buena información por parte de la Hermandades y Cofradías. Para ello se podrían formar personas en las Cofradías cuya función específica sean las relaciones con los medios. En su defecto se podrían utilizar los servicios de información diocesanos.*

Lectura de conclusiones del I Encuentro de Responsables Diocesanos de Cofradías

Tras la lectura de las citadas conclusiones y su posterior debate, los asistentes al XIII Encuentro adoptaron las siguientes:

- 1) *Se toma como valor muy positivo el potenciar estas reuniones de Responsables Diocesanos de Cofradías.*
- 2) *Asumimos las conclusiones de este I Encuentro de Responsables Diocesanos de Cofradías como propias y aplicarlas como si fuera un programa de trabajo.*



- 3) *Es necesaria la evangelización del cofrade, con catequesis y creación de catecumenados de jóvenes y adultos.*
- 4) *Se eleva una petición a la Conferencia Episcopal para que se cree una Pastoral del Cofrade.*

La veneración de las Reliquias de los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor: ¿devoción o fanatismo?

Conclusiones:

- 1) *Las Reliquias han sido y son un medio de la Iglesia para evangelizar como testimonio vivo de los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.*
- 2) *Con respecto a la disyuntiva de devoción o fanatismo queda claro que para el creyente debe ser la devoción, pero bien entendida, vivida, practicada, celebrada y testimoniada tanto a nivel individual como corporativamente.*

Las cofradías y la sociedad civil: una reflexión desde las ciencias sociales.

Conclusiones:

- 1) *Las Cofradías somos parte integrante de la sociedad civil, por tanto debemos implicarnos en la misma desde nuestros propios preceptos e intentar, en la medida de lo posible, aportar nuestro grano de arena en la construcción de una sociedad más justa.*
- 2) *Las Cofradías debemos conseguir que nuestros cofrades se integren plenamente en las mismas y que así los cofrades adquieran un compromiso para con ellos mismos, para con la Cofradía y para con la sociedad.*
- 3) *La integración creciente de los jóvenes en las Cofradías es un hecho y es constatable sobre todo con su participación en las celebraciones.*

COLOQUIOS DEBATES

Semana Santa: ¿Una o cincuenta y dos?

Conclusiones:

- 1) *Es importante el pasar de vivir la Semana Santa una semana al año a vivirla las cincuenta y dos semanas del año.*
- 2) *Ello debe ser consecuencia de una convicción personal de todos los cofrades, empezando por la junta de gobierno de las Cofradías y Hermandades.*
- 3) *Como Asociaciones de la Iglesia que somos debemos tener principalmente tres líneas de actuación: Evangelización, Liturgia y Caridad. Aunque ello no debe ser excluyente de todo tipo de actividades que fomenten la unión de los cofrades. Es importante ofrecer diversidad de actos y actividades para que así cualquier cofrade tenga una opción de sentirse identificado y partícipe de la cofradía.*
- 4) *Las Cofradías estamos al servicio de la Iglesia y al servicio de la sociedad, para ello es necesaria la colaboración del estamento eclesial.*
- 5) *Necesitamos perder el miedo al calificativo de Religiosidad Popular, ya que muchas veces las Cofradías son el único medio que tiene la gente de acercamiento a Jesucristo.*
- 6) *Es necesario adaptarse a los tiempos que corren.*
- 7) *Se considera muy importante la creación de boletines de información internos en las Cofradías y Hermandades para que todos los cofrades conozcan las actividades que realizan las mismas.*



Los jóvenes en las Cofradías. ¿futuro o realidad?

Conclusiones:

- 1) *Es necesario dar responsabilidades a los jóvenes y dejar que ocupen los cargos para los que estén formados.*
- 2) *Los jóvenes detectan a veces en ciertas personas mayores de las Cofradías exceso de individualismo y falta de participación en las iniciativas propuestas por los jóvenes.*
- 3) *Las Hermandades y Cofradías deben servir para integrar al joven evitando así que éste pueda tomar otras opciones no acordes a la moral cristiana. Asimismo sirven para motivar a los jóvenes, ayudarles a ser activos socialmente y ayudarles a ser mejores cristianos.*
- 4) *Se constata que los jóvenes se alejan de la vida de la Cofradía cuando dejan de participar activamente en la misma.*
- 5) *El ocupar cargos en las juntas de gobierno no debe ser cuestión de edad, si no de conocimiento y preparación.*
- 6) *Se constata la necesidad del papel del formador de los jóvenes dentro de las Cofradías.*
- 7) *Los jóvenes no tienen que ser personas pasivas en las Cofradías.*
- 8) *Las Cofradías deben ser fuente de integración. Los jóvenes no deben ser un grupo dentro de la Cofradía, si no parte de la misma.*
- 9) *Es importante sentirse útil en la Cofradía y para ello no es necesario tener un cargo.*
- 10) *Se propone para el próximo Encuentro de Cofradías mantener este debate sobre la juventud bajo la perspectiva de la siguiente pregunta: ¿Qué acciones hacemos las Cofradías por y para los jóvenes?*

¿Cofradías mixtas o unigenéricas?

Conclusiones:

- 1) *Se opina mayoritariamente que las Cofradías y Hermandades deben de ser mixtas, no obstante se mantienen algunas Cofradías unigenéricas con la única base de la tradición.*
- 2) *En años venideros para los niños y jóvenes de las Cofradías, por la circunstancia del entorno social actual, verán normal que las Cofradías sean mixtas y este debate no tendrá razón de ser.*

II.2.3.— ACTOS “MENORES” Y RECONOCIMIENTOS FUERA DE VALENCIA

II.2.3.1.— Participación en el VII ciclo de Conferencias sobre la Semana Santa en España (Valladolid, 1995) y en el Encuentro de Hermandades del Sureste (Cieza, 1996)

Como representante oficial de nuestra Semana Santa Marinera, el Secretario General de la Junta Mayor Francisco Celdrán, pronunció una conferencia sobre nuestra fiesta, su historia, costumbres e idiosincrasia el 14 de marzo de 1995 en Valladolid. La “Junta pro-Semanas Santas de España” había cursado una invitación oficial a nuestra Junta Mayor para participar dentro del VII ciclo de Conferencias sobre la Semana Santa en España —del 12 al 15 de marzo de 1995—⁴⁷⁰.

⁴⁷⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995; *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1995*, pág. 22; DELSAZ, F., “La Semana Santa llega al cor-



Según algunas informaciones periodísticas, el Secretario General de la Semana Santa Marinera dividiría su exposición en dos partes⁴⁷¹. En la primera se ofrecería una visión histórica de la popular fiesta religiosa valenciana, mientras que, en la segunda, se analizarían sus costumbres y aspectos característicos. Además, los vallisoletanos podrían visitar una exposición sobre la Semana Santa Marinera en la que se incluirían fotografías y fichas técnicas de las 26 hermandades que la componían, junto a trípticos, libros oficiales, carteles y un vídeo sobre la celebración de los Poblados Marítimos⁴⁷².

A su regreso de la capital del Pisuerga, Celdrán manifestó que «lo que más impresionó a los vallisoletanos fue la luz de la Semana Santa Marinera, el colorido de nuestros trajes y la belleza de nuestros peinados, ya que la suya es una fiesta austera. Además, elogiaron el recogimiento que los valencianos muestran ante el paso de las imágenes. Desconocían que tuviésemos una fiesta tan hermosa y querían saber en qué consiste una Semana Santa Marinera»⁴⁷³.

En el año 1996, en la localidad murciana de Cieza y dentro del marco del *Primer Congreso de Cabildos, Cofradías y Hermandades del Sureste de España*, el prior Antonio Díaz Tortajada impartió una conferencia descriptiva sobre la Semana Santa Marinera de Valencia. Fue acompañado por Pascual Ribera, Secretario General de nuestra Junta Mayor⁴⁷⁴.

II.2.3.2.— Reconocimientos a la Semana Santa Marinera fuera de Valencia.

Entre los reconocimientos que otras entidades han otorgado a nuestra Semana Santa cabe destacar, por provenir de una importante agrupación penitencial andaluza, la medalla honorífica librada a nuestra Junta Mayor por la *Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Salud y Buen Viaje, María Santísima Madre de los Desamparados, San Juan de Ribera y Protomártir San Esteban*, adscrita a la parroquia de San Esteban de la ciudad de Sevilla⁴⁷⁵.

Tras la misa de acción de gracias celebrada en el templo de Cristo Redentor-San Rafael el día 22 de abril de 1998, la medalla fue entregada al presidente de la Junta Mayor Salvador Caurín por Ricardo Ferrer, vicepresidente de los Seguidores de Nuestra Señora de los Desamparados y presidente perpetuo de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo —perteneciente a la junta parroquial de Cristo Redentor-San Rafael—⁴⁷⁶. Ferrer la había recogido en la ciudad andaluza a donde había acudido para concretar el viaje que tenía que efectuar a la ciudad andaluza la imagen de la Virgen de los Desamparados conocida como «*La Peregrina*»⁴⁷⁷.

Como un cierto tipo de reconocimiento hacia la Semana Santa Marinera también puede ser entendido la participación de nuestra Junta Mayor en Congresos Internacionales de Semana Santa⁴⁷⁸

zón de la ciudad. Presentan el cartel oficial de las próximas fiestas y la exposición del Ateneo Mercantil" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 6 de marzo de 1995.

⁴⁷¹ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1995*, pág. 22; BALTANÁS, R., "La Semana Santa Marinera de Valencia será protagonista en Valladolid", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 1 de marzo de 1995.

⁴⁷² *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1995*, pág. 22; BALTANÁS, R., "La Semana Santa Marinera de Valencia será protagonista en Valladolid", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 1 de marzo de 1995.

⁴⁷³ BADILLO, A., "La Semana Santa Marinera admirada en Valladolid", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de marzo de 1995.

⁴⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 20 de noviembre de 1996; *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997*, pág. 16.

⁴⁷⁵ SERRA, M^a C., "Medalla sevillana para la Junta Mayor de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de abril de 1998.

⁴⁷⁶ SERRA, M^a C., "Medalla sevillana para la Junta Mayor de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de abril de 1998.

⁴⁷⁷ SERRA, M^a C., "Medalla sevillana para la Junta Mayor de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 28 de abril de 1998.

⁴⁷⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1999.



o, dentro de la Comunidad Valenciana, las invitaciones cursadas al Consejo de Gobierno para acudir al pregón de la ciudad de Alicante⁴⁷⁹, las buenas relaciones mantenidas con la Diocesana de Castellón⁴⁸⁰ o el hermanamiento que la Junta Central de Semana Santa de Villarreal solicitó a nuestra Junta Mayor. Referido, concretamente a este hermanamiento, señalaremos que fue aceptado por nuestra Asamblea General el 6 de marzo de 1991 y que, por parte del Consejo de Gobierno presidido en aquel momento por Vicente Ballester, se invitó a los cofrades que quisieran a asistir al pregón de Villarreal el siguiente día 17 de marzo donde, los de Villarreal, librarían un cuadro-pergamino recordatorio de la visita y del hermanamiento⁴⁸¹.

II.3.- LAS PUBLICACIONES DE LA SEMANA SANTA MARINERA

II.3.1.- LOS "LIBROS OFICIALES" Y EL SISTEMA DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA MAYOR: GENERALIDADES

Durante una gran parte de su historia, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia ha empleado, como principales medios de difusión de sus actividades, tres tipos de "publicaciones": la revista anual o libro oficial, el cartel anunciador de los festejos y el programa de mano. Posteriormente, éstas han sido complementadas con otras como el boletín "El Cofrade", el apoyo a la edición de libros tales como los dedicados por Pep Martorell algunas de nuestras cofradías y hermandades, la edición y distribución de folletos con normas reglamentarias de la Junta Mayor, vídeos⁴⁸², CD-ROM⁴⁸³, la confección de una página web⁴⁸⁴, etc⁴⁸⁵. Tanto en el pasado como en la actualidad, estas revistas y publicaciones han sido remitidas a numerosas personas y entidades tales como autoridades locales, autoridades militares y administrativas, miembros del clero y parroquias de la ciudad, organismos turísticos, bibliotecas, casas regionales valencianas en Madrid y Barcelona, hoteles de Valencia, Iberia, Renfe, agencias de viaje, medios de comunicación, particulares en diferentes lugares de España o del extranjero, etc⁴⁸⁶.

⁴⁷⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de marzo de 2000.

⁴⁸⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de marzo de 2000.

⁴⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de marzo de 1991.

⁴⁸² «Caurín, en su informe de presidencia, comentó a las cofradías presentes que, con cargo a la Diputación, se está confeccionando un vídeo sobre temas procesionales. Esto es así porque el libro pequeño de fiestas, que costeaba el organismo provincial, ahora lo será por el Ayuntamiento. Quedando libre el dinero, se usará para promocionar la Semana Santa Marinera» (REYES, S., "Salvador Caurín no renovará su presidencia de la Junta Mayor de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de febrero de 1998).

El 23 de junio de 1992 tuvo lugar en la sala C del Palau de la Música la presentación de un vídeo con imágenes de nuestra Semana Santa para su distribución, especialmente, en España e Hispanoamérica (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1992).

⁴⁸³ «Con el patrocinio de la firma Imelsa, afín a la misma Diputación, se está preparando asimismo un CD-ROM que reflejará el historial y características de los colectivos que configuran la fiesta, con descripción anexa de los barrios donde éstos se encuentran ubicados» (REYES, S., "Salvador Caurín no renovará su presidencia de la Junta Mayor de la Semana Santa", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 21 de febrero de 1998).

⁴⁸⁴ El coste de esta página web fue de 110.000 pesetas (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio de 2000).

⁴⁸⁵ En su ánimo de difundir al máximo la fiesta, el primer Consejo de Gobierno de Vicente Ballester llegó a plantearse la realización de un cómic sobre nuestra Semana Santa que sería realizado por Armando Serra (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 1988) e, incluso, la realización de un monumento a la Semana Santa Marinera que se ubicaría en el Marítimo (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de noviembre de 1992).

⁴⁸⁶ Tenemos constancia, por ejemplo, que en 1948 se remitió el folleto y una invitación para asistir a las procesión del Entierro y al Desfile de Resurrección a 49 personas: Alcalde, Tenientes de Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Valencia; directores y presidentes de medios de comunicación —*Radio Mediterráneo, Unión Radio Valencia, Las Provincias, Levante, La Hoja del Lunes, Jornada, Asociación de la*



Tras la creación del Comité Central de Fiestas, el periodista e hijo de los Poblados Marítimos J. Sanchis Nadal volcó todo su interés, como siempre había pregonado desde sus artículos y columnas en la revista *La Semana Gráfica*, en dotar a nuestra fiesta de los actos y medios propagandísticos necesarios para engrandecerla y difundir sus actividades. De su trabajo personal nace en 1928 la publicación del primer programa oficial de la Semana Santa de Valencia. Así, a finales del mes de febrero de 1928, el periodista decía en una nota publicada por él mismo: “*Se hallan muy adelantados los trabajos para la publicación del programa general de estas notables fiestas. Aunque sea inmodestia, por ser nosotros los iniciadores y confeccionadores del mismo, creemos constituirá un éxito su publicación, por el notable acopio que hemos hecho de datos gráficos y literarios. Constará de sesenta y cuatro páginas, con numerosos dibujos y fotografías reproduciendo las joyas artísticas de las fiestas y las diversas figuras de las mismas. También avalarán el texto artículos y poesías de notables escritores, habiéndose encargado de la parte artística los notables dibujantes Vercher y Barreira. El folleto aparecerá a mediados del próximo mes de marzo*”⁴⁸⁷

En su interior se alternan anuncios publicitarios de empresas, fotografías de imágenes titulares de las cofradías del momento, artículos de Sanchis Nadal y B. Morales San Martín, poesías, pequeñas reseñas o comentarios de nuestras agrupaciones semanaseras ilustrados con representativos dibujos de ellas obra de A. Vercher, el programa de fiestas de las tres parroquias —Ángeles, Rosario, Santa María— que en aquel momento integraban nuestra Semana Santa, etc. Su precio de venta era de una peseta, su portada fue realizada por el cartelista Juan José Barreira Polo⁴⁸⁸ y, en ella, junto al texto “*Fiestas de Semana Santa. Poblados Marítimos. Programa*”, figuraba un trono anda con una Dolorosa —probablemente, la del Grao— acompañada de unos granaderos y los capirotes de unos penitentes⁴⁸⁹.

Este primer programa oficial de fiestas editado por el Comité Central de Fiestas de Semana Santa fue repartido entre los medios de comunicación social, publicando algunos de ellos un amplio extracto de su contenido. En ocasiones, de estos comentarios periodísticos se obtienen informaciones de interés tales como el coste aproximado de “El paso de la Verónica” de la Hermandad de la Santa Faz (20.000 pts), o que la “Oración del Huerto” —obra del artista Noguera venerada en la parroquia del Cañamelar— era propiedad de Eduardo Albors, presidente del Comité Central y del Patronato Musical del año 1928⁴⁹⁰.

Prensa Valenciana—; presidente y tesorero de la FESIT; presidente de la Cámara de Comercio; director de Fomento del Turismo; autoridades religiosas —Arzobispo y Provisor de la Archidiócesis Valencina—; autoridades políticas locales —Gobernador Civil, Presidente de la Diputación, Delegado de FET y de las JONS del distrito marítimo—; autoridades administrativas —Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Fiscal de Tasas, Jefe Superior de Policía, Delegado de Trabajo—; autoridades militares —Capitán General, Gobernador Militar, General de Aviación, Comandante Militar de Marina—.

En el ARHSF, carpetas nº 1 y 2, pueden leerse numerosos escritos de remisión de estas publicaciones (revista anual, cartel, etc.) y de agradecimiento por su envío, correspondientes a finales de los años 40 y principios de la década de los 50. En estas carpetas se conservan distintos certificados de correos y misivas que informan del envío de la revista a lugares tan distantes como Madrid, Málaga, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Tarrasa, Zaragoza, Barcelona, Jumilla, Crevillente, Cieza, Córdoba, Alicante, Olesa de Montserrat, Roma o Nueva York, etc.

⁴⁸⁷ *Semana Gráfica. Revista semanal ilustrada de la región de Levante*, nº 85 (25 de febrero de 1928).

⁴⁸⁸ Hay que señalar la vinculación, al igual que Sanchis Nadal, de Barreira a la magnífica revista modernista *La Semana Gráfica*, la mayoría de cuyas portadas eran también obra suya.

El pintor Juan José Barreira Polo, autor, por ejemplo, del cartel anunciador de la valenciana Feria de Julio de 1928, «*nació en Valencia, el 30 de marzo de 1886. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. En 1910 le otorgaron la Medalla de Plata en la Exposición Nacional de Valencia. Sus obras obtuvieron gran difusión, reproduciéndose en los periódicos y publicaciones locales, así como La Esfera, Blanco y Negro, Munfo Gráfico, Informaciones y Semana Gráfica. Expuso sus cuadros en las principales salas valencianas y en las de Madrid y Barcelona. Su obra concurrió a múltiples exposiciones, tanto nacionales como extranjeras, siendo unánimemente apreciada por la crítica y el público. Falleció en Valencia, el 30 de enero de 1957*» (AGRAMUNT LACRUZ, F., *Diccionario de Artistas Valencianos del siglo XX*, tomo I, Valencia, Ed. Albatros, 1999, pág. 188).

⁴⁸⁹ Agradezco a Vicente Safont que me facilitara una fotocopia del citado programa.

⁴⁹⁰ *La Voz Valenciana*, 29 de marzo de 1928.



En 1929 la portada es obra de Tonet y, en el interior del libro, figuran dibujos de Abelardo Ibor Palés quien, salvo esta portada y la de 1930 —obra de J.B. Monfort—, se encargará a partir de entonces de realizarlas.

Tras el primer folleto de 1928, serán los entonces «jóvenes y entusiastas semanateros» —en palabras de Sanchis Nadal⁴⁹¹— Francisco Alarcó Alarcó y Abelardo Ibor Pales, junto al rvdo. Vicente Gallart, quienes se encargaron de la tarea de redactar y confeccionar el folleto hasta 1955 momento en el cual Alarcó e Ibor cesaron su participación en las actividades de nuestra Semana Santa al disolverse la agrupación a la que pertenecían, la Real Hermandad de la Santa Faz, por los problemas suscitados y que hemos referido en el capítulo anterior⁴⁹². La publicación de los programas de actividades de la Semana Santa y su revista anual, de la que se encargaba una pequeña comisión tras recabar de todas las parroquias el programa de actos⁴⁹³, debía ser, necesariamente, visados por los párrocos de los Poblados Marítimos, dando su conformidad⁴⁹⁴, mientras que era el Palacio Arzobispal de Valencia quien, a su vez, autorizaba su edición⁴⁹⁵ y la realización de «*las fiestas con arreglo al programa que se adjunta*»⁴⁹⁶.

En 1948 se intentó utilizar un nuevo sistema para la elaboración del folleto encargándole su dirección y confección al Sr. Domínguez mientras que de la consecución de los anuncios se encargaría un agente de publicidad apellidado Cebolla. Este sistema fracasó al producirse un desfalco económico por parte del mencionado agente a la Junta. Las referencias a este delicado asunto proliferan en las actas conservadas del órgano director de la nuestra Semana Santa en aquellos días:

Junta celebrada el día 18 de Enero 1948 con asistencia de las cuatro representaciones parroquiales.

Preside el Sr. Vignés que abre la sesión con el ritual de costumbre, dándose lectura al acta correspondiente a la anterior que es aprobada.

Concurre a la reunión el Sr. Domínguez, que informa a la Junta del resultado de su entrevista con el Sr. Cebolla, Agente de publicidad éste, que tenía ofrecido encargarse de la confección del folleto. De la referencia que expone el Sr. Domínguez quien, por otra parte renueva su adhesión a la Junta, se acuerda:

- 1º.- El Sr. Domínguez se encargará de la Dirección y confección del folleto.*
- 2º.- Los anuncios que vienen siendo aportados desde años anteriores, tanto por la Junta como el Sr. Domínguez, serán respetados por el Sr. Cebolla, ya que dicha publicidad se considera de propiedad del Sr. Domínguez y de la propia Junta.*

⁴⁹¹ Estos calificativos son dados por J. Sanchis Nadal en su artículo «*Cuando se unieron las tres parroquias*» publicado en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1969*.

⁴⁹² Prueba de esta colaboración son varias cartas de Alarcó a Gallart conservadas en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia. En una de ellas, por ejemplo, Alarcó escribe a Gallart: «*¿Cómo tienes el folleto?, ¿Interesa por todo continuemos esta noche tu y yo después de la Junta en tu casa?.* Órdenes» (AMDV, caja 242 —Papeles de D. Vicente Gallart—).

⁴⁹³ Igualmente se recaba de todas las parroquias el programa de Actos, facultándose a la Comisión para que lleve a cabo el resumen del programa limitado a términos concretos y concisos» (ARHSF, carpeta n.º 1, acta de la Junta fechada el 11 de febrero de 1948).

⁴⁹⁴ Vid. petición de visado remitida por el Secretario y el Presidente de la Junta a los curas párrocos de las cuatro parroquias fechada el 9 de marzo de 1948. (ARHSF, carpeta n.º 1).

En ARHSF, carpeta n.º 2 se conserva el original mecanografiado del programa de fiestas de 1950 visado con el visto bueno del prior Vicente Gallart.

⁴⁹⁵ Véase, en este sentido, la solicitud de autorización del programa de fiestas del año 1951 remitida por Francisco Alarcó al Arzobispado y el decreto de autorización firmado por el Canciller-Secretario arzobispal Dr. Guillermo Hijarrubia. (ARHSF, carpeta n.º 2)

⁴⁹⁶ Oficios de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Valencia fechados el 16 de marzo de 1948 y el 31 de marzo de 1950 dirigidos al Secretario General de la Junta de Semana Santa (ARHSF, carpetas n.º 1 y 2). Se conserva la solicitud de permiso remitida por Alarcó al arzobispado el día 9 de marzo de 1948 (ARHSF, carpeta n.º 1)



- 3º.- *El Sr. Cebolla actuará como Agente aportando anuncios (con reserva de adhesión) mediante la comisión habitual para estos casos, cuyo porcentaje estará a tenor del mayor o menor número de anuncios que haga, ajenos completamente a los que ya figuraron en folletos anteriores.*
- 4º.- *El Sr. Cebolla no percibirá ninguna cantidad en absoluto por anticipo de sus anuncios.*
- 5º.- *Una vez editado el folleto y efectuado el cobro de toda la publicidad, se practicará una primera liquidación para satisfacer al Sr. Cebolla el importe e sus comisiones.*
- 6º.- *En una posterior liquidación de finiquito, deducido del importe de publicidad los gastos y costo del folleto, se irá a un acuerdo con el Sr. Domínguez que ofrece a la junta parte de dicho probable beneficio.*
- 7º.- *Queda ratificada la comisión que se nombró para la gestión del folleto, a la que se encarga la vigilancia y puesta en marcha de los acuerdos que preceden.*

Al Sr. Domínguez se le dan las gracias por su demostración reiterada en interés de la Semana Santa y apoyo prestado a la Junta⁴⁹⁷.

En la reunión del 21 de diciembre de 1948, al Consejo de Gobierno le fue presentado un proyecto novedoso referido a la revista anual que incluía la inclusión de 14 artículos de literatos valencianos, mallorquines y catalanes:

«Por el Sr. Vignés se expone la propuesta de editar un folleto de auténtica riqueza literaria a base de 14 artículos sobre los Misterios de la Pasión del Señor firmados por publicistas y literatos (premios flor natural sobre ellos) valencianos, mallorquines y catalanes, en sus lenguas vernáculos respectivas.

La dirección literaria del folleto la llevaría con autonomía un literato valenciano el Sr. [En blanco] Gusta esta proposición pero se apuntan las siguientes observaciones:

- 1º.- *El desplazamiento literario del Sr. Domínguez que viene prestando su concurso a la Junta reiteradamente con un esfuerzo y labor técnica no recompensada ciertamente como se acostumbra para tal labor. Las editoriales se preocupan de componer páginas pero la orientación y formato es misión del técnico que esté al frente de la edición de un folleto, y esto es lo que hacía el Sr. Domínguez.*
- 2º.- *El folleto lo cubre en parte la publicidad. Las Cofradías y Corporaciones aportan una cifra, pero el Sr. Domínguez allega un número estimable de anuncios.*
- 3º.- *Una Administración directa del folleto, quizá tuviera resultados dudosos económicamente.*

A su vez el Sr. Llorens, informa que conoce persona que editaría el folleto por su cuenta propia sin gastos para la Junta.

El Sr. Llorens, hablará con el presunto editor, y el Sr. Vignes, por su parte, lo hará con el Sr. Domínguez. De ambos resultados darán cuenta en la próxima reunión.

El 22 de febrero del año siguiente, Domínguez acudió a la reunión del Consejo de Gobierno a interesarse por la decisión del Consejo sobre el folleto y la propuesta de Llorens sobre los textos en lenguas vernáculos:

⁴⁹⁷ ARHSF, carpeta nº 1.



«El Sr. Domínguez acude a la Junta para, como en ocasiones anteriores, ponerse en contacto con ésta, y determinar sobre el folleto, a saber:

1º.- Composición de texto.

2º.- Fotografías de hermandades.

3º.- Recoger los anuncios que habitualmente produce la propia Junta.

Respecto al texto para el Vía Crucis, el Sr. Domínguez expone su parecer de la ineficacia que tendrá el texto en mallorquín, catalán y valenciano puro. Están escritos magníficamente bien, pero fuera del alcance de lo que es hábito en las gentes que leen el folleto. Al efecto, da lectura de algunos fragmentos, y la mayoría de representaciones se manifiestan en sentido contrario a la publicación del citado Vía Crucis.

El Sr. Vignés, que viene llevando personalmente este asunto dice que retira los trabajos literarios que recogió con el buen deseo y fin de elevar el nivel del folleto.

Por Secretaria se hacen unas propuestas de arreglo para compaginar las posiciones encontradas; es decir, 1º, confeccionar el folleto insertando cuatro o cinco sonetos de los presentados y escritos en dialecto; 2º.- confeccionar en todo caso dos folletos: una tirada de 1.500 en el formato y normas empleadas en años anteriores, y unos 150 con los textos de los poetas exclusivamente para vender estos ejemplares a precio que cubriera su costo.

El Sr. Vignés dice que no puede garantizar el éxito económico de estos últimos ejemplares, y en vista de la orientación general que se inclina por un folleto similar al de años anteriores, retira los textos proyectados y se acuerda que conjuntamente el citado Sr. Vignés y el Sr. Ibor por la Junta, y el Sr. Domínguez llevando la parte técnica del folleto, se encarguen y cuiden de la confección de éste en formato y carácter de años anteriores.

Además se fija la fecha tope del sábado 26 para admisión de fotografías de Hermandades y Corporaciones para insertar en el folleto a criterio de la Comisión antes nombrada, y el Sr. Domínguez se dirigirá al Sr. Victorio, por Santa María, al Sr. Ibor por Nuestra Sra. del Rosario, al Sr. Llorens por San Rafael y al Sr. Ribes por los Ángeles, a quien entregará nota de los anuncios que habitualmente ha hecho cada sector parroquial para que en el más breve plazo recaben los dichos anuncios».

En la anterior reunión del Consejo de Gobierno del 11 de enero de 1949, se procedió a la lectura de la propuesta de edición de la revista realizada por un agente de publicidad apedillado Cebolla⁴⁹⁸. Este agente, como ya hemos indicado, protagonizó una estafa con esta edición de la revista en base al cobro de los anuncios en ella insertos tal y como nos informan las actas del Consejo del 25 de enero, 1 de febrero, 8 de febrero, 1 de marzo, 8 y 22 de marzo de 1949:

«El Sr. Vignés informa a la Junta de las gestiones que se han estado llevando a cabo durante los días comprendidos del 19 a la fecha, como consecuencia de haberse dedicado el Sr. Cebolla a redactar compromisos con señores anunciantes afectos a la Junta y en nombre y representación de ésta, y a los que les ha ido cobrando el 50% del importe, en algún caso, y la totalidad, en otros.

Como el citado Sr. Cebolla no está autorizado por nadie para tal misión, y mucho menos para iniciar su labor a base de los anuncios de amigos de la Junta o el Sr. Domínguez, y el procedimiento de cobrar por anticipado deja en entredicho a la propia Junta, tras de movi-

⁴⁹⁸ ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 11 de enero de 1949.



do debate se acuerda y nombra a los Sres. Llorens y Sansabás para que requieran del Sr. Cebolla la devolución inmediata de la cifra recaudada, de la que se harán cargo para presentarla en la próxima reunión. En el supuesto de que el Sr. Cebolla no hiciera efectiva la cantidad en cuestión, se faculta al Sr. Vignes para que curse la denuncia correspondiente a Gobernación con todas las consecuencias, para el impostor»⁴⁹⁹.

«El Sr. Sansabás informa de las visitas que le ha hecho el Agente de publicidad Sr. Cebolla, que resume así:

El mencionado Agente le ha ofrecido hasta 750 ptas. como primera partida a cuenta del dinero que ha de reintegrar a Caja. El Sr. Sansabás se negó a aceptar entregas parciales y recabó y obtuvo en cambio, de aquél, la firma en el siguiente compromiso "Por el presente documento reconozco en deber a la Junta Mayor de Semana Santa de los Poblados Marítimos (Valencia) la cantidad de 2.994 ptas. en efectivo, que me comprometo a satisfacer en junto por todo el día 31 de Enero del año en curso. Valencia 28 de Enero 1949".

El Agente en cuestión no compareció ante el Sr. Sansabás, para cumplir el pacto firmado.

En el momento en que se llega a este punto del informe, aparece en la Junta y pide permiso para presentarse a él, un señor que se dice enviado por el Agente Cebolla que se encuentra en Utiel, y recomienda al visitante haga saber a la Junta la imposibilidad de presentarse aquél personalmente por retenerle asuntos en la citada localidad. Pide se de la Junta por enterada del aviso y que por toda la semana en curso tendrá noticias del referido Agente.

En consecuencia se acuerda que, por el Sr. Llorens se conmine al Cebolla para que se presente al Sr. Sansabás y reintegre el dinero a la Caja antes del sábado. Caso de nuevo incumplimiento, el Sr. Vignes en nombre y representación de la Junta queda en libertad de tomar una determinación»⁵⁰⁰.

«El Sr. Vignés informa a la Junta de la entrevista celebrada por la Comisión con el Agente Cebolla que fue requerido para ello. En dicha reunión entregó un documento que firmó por propia voluntad y que se une a los documentos de archivo de Secretaría hasta su total cumplimiento.

El Sr. Vignés da cuenta de venir percibiendo, hasta el día, las 50 Pts. diarias que fija el citado documento, y se acuerda que en caso de incumplimiento por parte del Cebolla se mantenga el acuerdo del día 1º del actual, para cuya ejecución se ratifica la confianza al Sr. Vignés.»⁵⁰¹

«Finalmente se informa por Secretaria que desde el día 17 no se ha ingresado en Caja cantidad alguna reintegrada por el Agente Cebolla. Hasta la fecha ha devuelto, el citado, 1.225 ptas. de unas 3.000 en que se calcula el desfalco que hizo. Se acuerda que una comisión integrada por los Sres. Sansabás, Llorens, Ibor y Casaus se entrevisten con aquel Agente para exigirle el pago al corriente y reintegro del dinero de la Junta»⁵⁰².

«Por lo que respecta a la estafa que se ha hecho a la Junta, se acuerda facultar al Sr. Sansabás para que se aviste con el Sr. Domínguez aconsejándose para conocer la efectividad de unos recibos cobrables del 15 al 18, según el agente malversador. En caso de posi-

⁴⁹⁹ ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 25 de enero de 1949.

⁵⁰⁰ ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 1 de febrero de 1949.

⁵⁰¹ ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 1 de febrero de 1949.

⁵⁰² ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 1 de marzo de 1949.



bilidades de eficacia, el Sr. Domínguez se encargaría del cobro mediante comisión. Del resultado de todo, el Sr. Sansabás dará cuenta a la Junta el próximo martes (D.m).

Por secretaría se expone que, a pesar de todos estos acuerdos y trámites dilatorios de benevolencia, no cree que se obtenga nada práctico, y por si fuera, propone que por la propia Junta se arbitre el medio de cubrir el déficit que tendrá el folleto por la estafa del titulado agente Cebolla. Y propone que se haga una denuncia por Cofradías aportando cada una de ellas una cantidad uniforme en anuncios. Se acuerda, acogiendo la iniciativa, que cada Cofradía, Hermandad y Corporación, presente 200 ptas. en anuncios o en efectivo. Plazo para lo primero, sábado 12. Los descuentos en que se pudiere incurrir se practicarán sobre la liquidación individual de final de ejercicio»⁵⁰³.

«Visto el incumplimiento del sujeto de referencia, los Sres. Sanchis y Ferriol se hacen cargo del documento que aquel suscribió, para entregarlo a un abogado amigo y procede en consecuencia».

«Al objeto de terminar, dice la Junta, este enojoso asunto, se encarga al Sr. Tello para que de acuerdo con el Sr. Sanchis (D. Victorio) lleve a la práctica las diligencias pertinentes para que el Cebolla cancele su cuenta, y nuestro compañero Sr. Llorens, quede en el lugar honroso que todos le consideran merecedor»⁵⁰⁴.

El costo de los folletos del año de 1949 fue de 14000 pesetas y «unas 3000» pesetas el coste de los carteles⁵⁰⁵

La renuncia a su cargo de Vignés como vicepresidente de la Junta parece estar relacionada con la edición del Vía Crucis con texto en lenguas vernáculas y con la asunción de la edición del folleto por el Sr. Domínguez, si nos atenemos al texto del acta del Consejo de Gobierno del 5 de abril de 1949:

«El Sr. Casaús expone a la Junta su opinión, en forma de queja, pro haber aparecido en el folleto oficial un Vía Crucis en valenciano. Y cuando se rechazó el presentado por el Sr. Vignes, no ha debido autorizarse éste. Por consiguiente, pide se le pase un oficio al citado Sr. como desagravio y para poder contar con posibilidades de que se reintegre a la Junta.

Secretaría ruega a los señores que piden la palabra a continuación, sean tan amables de cedérsela, y en uso de ella, desglosa la exposición del Sr. Casaús en dos partes. La primera, de todo respecto y consideración al amigo Sr. Vignes del que guarda un grato recuerdo por su colaboración meritísima desde su punto de Vicepresidente en la Junta, y por lo mismo y en cuanto al desagravio, la Junta se pronunciaría buscando fórmula adecuada. En cuanto a la segunda parte, recuerda el Secretario que se arbitraron varios medios para compaginar el proyecto del Sr. Vignes con la opinión mayoritaria de la junta a saber:

- a) Reducir el texto o estampas de aquel Vía Crucis para editar el folleto con otros trabajos de colaboradores asiduos que era descortés desairar.*
- b) Editar dos folletos: uno de reducida tirada para bibliófilos con el Vía Crucis exclusivamente, y otra bajo las normas habituales de otros años.*

El Sr. Vignés no aceptó este arreglo y la Junta se pronunció por el formato de folleto similar al de otros años.

⁵⁰³ ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 1949.

⁵⁰⁴ ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 29 de marzo de 1949.

⁵⁰⁵ ARHSF, carpeta n.º 1. Acta del Consejo de Gobierno del 29 de marzo de 1949.



La Junta Central, bastante ha hecho con presentar un folleto elaborado en un mes, y en cuanto a la Comisión de folleto, no ha podido conocer la composición de texto porque era misión del editor que ha sacado a flote el problema que sobre si tenía la propia junta. Ahora la mayoría se pronunciará por el voto de censura para la comisión.

Al propio tiempo traslada a la Junta la protesta firme de la Hermandad de la Concordia por la queja a que se refiere el Sr. Casaus.

Interviene de nuevo el Sr. Casaus dolido de que en un principio la Junta apoyo el proyecto de folleto Cebolla, y después se inclinaron algunos por el Sr. Domínguez.

Seguidamente le contesta Secretaria recordando que precisamente por la discrepancia que existía y mayor desconfianza hacia el Cebolla, el Sr. Vignes, presidiendo, nombró una ponencia: El Sr. Casaus y el Sr. Llorens que apoyaban a Cebolla; y los Sres. Sanchis (D. Victorio) e Ibor, que manifestaron razonadas reservas frente a aquel agente. Quede bien sentado que ningún fin deshonesto ha guiado poner en manos del Sr. Domínguez la edición del folleto.

Hay otras intervenciones de los Sres. Vergés, Sanchis y Ferriol y en conclusión se razona que las Hermandades no pueden hacer causa común con las diferencias de uno de sus miembros, y que una carta de desagravio al Sr. Vignes implicaría el tácito reconocimiento por la Junta de haberle ofendido y la Junta no ha pensado tal. La coincidencia de figurar un Vía Crucis en el folleto actual, ha sido, sobre el éxito obtenido, la realidad de un proyecto que hace dos años ya se trato en Junta.

Finalmente Secretaria da cuenta de haber recibido informe del Sr. Domínguez que comunica va a editarse un folletito con el Vía Crucis de nuestro folleto oficial por indicación de S. E. Revdma., que ha escrito un artículo en valenciano sobre el mismo que será autorizado a cantarse como gozos en las Iglesias».

Tras los problemas surgidos con Cebolla y la revista anual de nuestra Semana Santa Marinera de 1948, Francisco Alarcó, y el párroco del Rosario Vicente Gallart, fundamentalmente, se encargaron de todos los aspectos de la revista, desde la confección y recopilación de artículos, fotografías o programas de fiestas parroquiales hasta el trato directo con el impresor tal y como muestra esta carta de don Vicente Gallart dirigida a Francisco Alarcó fechada a las 15'30 horas del 27 de marzo de 1954⁵⁰⁶:

Queridísimo Paquito: recibí tu "Pórtico a la Madre". ¡Muy bien!, ¡Muy bien!. Añadí "Compostelano".

Hoy he ido exclusivamente a las 12 horas a Valencia a llevarlo a la imprenta. He repasado el folleto con el buen amigo Durá. Aún no habían llegado los grabados. Pendientes muchos originales, le he dado material supletorio para apurar hasta última hora pero sin esperar más de lo debido.

⁵⁰⁶ ARHSF, carpeta nº 2.

En las cajas que contienen los denominados "Papeles de D. Vicente Gallart" conservados en el Archivo Metropolitano de la Diócesis de Valencia, pueden encontrarse numerosos recortes de artículos, notas tomadas de publicaciones religiosas, etc utilizados por Gallart en la confección de la revista anual. Asimismo, en el ARHSF, carpeta nº 1, y en AMDV, caja 241 figuran escritos originales tales como el redactado y firmado por el Arzobispo Marcelino Olaechea para el libro oficial de fiestas del año 1948.

A la luz de esta carta, podemos afirmar que el texto «Pórtico a la madre» que figura como anónimo editorial —así se le califica en el índice— en el *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1954*, es obra de Francisco Alarcó, algo que ya intuíamos por su estilo literario.



Llegué a casa a las 2'30 tarde y telefoneé a tu casa y expliqué todo a Pepita para que te lo digan ya que estabas ausente.

Llamé a Ibor urgiendo. Me dice que espera esta tarde recibir y pasar a la imprenta donde Durá quiere saber clase de papel para trabajos.

Llamé a Domínguez y no contesta teléfono.

Aprovecho ocasión para comunicarte orden superior de que todos los escritos, invitaciones, etc a autoridades eclesiásticas vayan con B.L.M. del Prior y todos los que no sean eclesiásticos con B.L.M. del Presidente o Sr. Secretario.

Por lo demás, todo espero salga bien. Esperamos lo de Eugenio D'Ors, Martín Domínguez, etc.

Abraza y bendice,

V. Gallart

Respecto al folleto o revista de 1950 —cuya confección se había acordado que fuera administrada por el propio Consejo—⁵⁰⁷, en la Junta de Gobierno del día 9 de diciembre de 1949 se tomaron una serie de acuerdos respecto a sus características técnicas⁵⁰⁸:

- a) Confeccionar 2000 folletos (500 más que en el año 1949).*
- b) Que estos sean impresos en la Imprenta Doménech.*
- c) Que se consulte a D. Dionisio Domínguez, como en años anteriores, quiere encargarse de la parte técnica y en tal caso que fije sus honorarios.*
- d) Que dado el presupuesto de Pts. 12.000, a que asciende la edición, más el valor de los carteles, se calcula, teniendo en cuenta los anuncios que pueden conseguirse que, tal vez haya un déficit de 3000 ptas. en cuyo caso éstas serían liquidadas, a prorrateo, por todas las Hermandades y Corporaciones que figuran en nuestra Semana Santa.*
- e) Que los comisionados para llevar a efecto esta gestión sean los Sres. Sanchis, Alarcó e Ibor, bajo la ausencia del Rdo. Prior.»*

Tras la momentánea desaparición de la Hermandad de la Santa Faz, Alarcó abandonó todas las tareas de las que se había ocupado tan diligentemente, incluido las publicaciones, y, asimismo, Ibor dejó por su parte de ilustrar las portadas abandonando por lo tanto una actividad de la que, entre 1944 y 1955, ambos inclusive, se había ocupado.

Según algunas fuentes documentales, en la década de los años 60, de la confección de la revista anual se encargaron personas pertenecientes a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario realizando la supervisión del libro Josefa Ahumada Camps⁵⁰⁹. Desde 1956 a 1967, todas las portadas menos una —año 1963— son obra de Antonio Cabrera, antiguo componente de la Hermandad de la Santa Faz.

En 1968 cambió el formato del libro anual y, al instituirse el primer concurso de carteles anunciadores de las fiestas de la Semana Santa Marinera, Enrique Sanz Maluquer —miembro de la entonces Cofradía de Jesús con la Cruz— propone llevar a la portada de esta monografía los car-

⁵⁰⁷ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Asamblea General del 12 de junio de 1950.

⁵⁰⁸ ARHSF, carpeta nº 1, acta de la Junta de Gobierno del 9 de diciembre de 1949.

⁵⁰⁹ Archivo de la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico —Ministerio de Economía y Hacienda—, *Memoria Semana Santa de Valencia* (Año 1977), pág. 187.



teles que obtuvieran el segundo premio siendo alguno de sus ganadores los Sres. Octavio Romero (libro de 1968), Villar (1969), J. Gríñena (1970), A. Pareja (1971), Urano (1972) careciendo de firma el correspondiente a 1973⁵¹⁰.

A partir de entonces, al suspenderse el concurso de carteles, se reproducen en las portadas de las revistas anuales las fotografías de diversos grupos escultóricos e imágenes religiosas que procesionan en nuestra Semana Santa, retomando así el ejemplo de la revista anual del año 1963 cuya portada fue ilustrada con una fotografía del Cristo de los Afligidos, estableciéndose una especie de turno entre las parroquias⁵¹¹.

En esta etapa, los años 70, se alternaron en la confección de la publicación personas estrechamente vinculadas a nuestras cofradías tales como Francisco Serna, José Vilaseca, Pep Martorell, etc. Así, por ejemplo, de la publicación oficial correspondiente a la Semana Santa de 1973 se encargó los Srs. Talens, Vilaseca, Saiz y Rodríguez⁵¹²; en 1974, la Junta Parroquial de Nuestra Señora del Rosario tras ser aceptada su propuesta en este sentido durante la Asamblea General del 2 de marzo de 1973⁵¹³; de la 1975, la Junta Mayor a través de Francisco Serna Gálvez ayudado por una comisión formada por los Srs. Guardino, Sanz, Martínez, Vilaseca, Furió, Company y Tomás⁵¹⁴; de la de 1976, los Srs. Serna, Furió, Font y Vilaseca⁵¹⁵; en 1977, los Srs. Vilaseca, Furió y Díaz⁵¹⁶.

La tipología libraria de la revista oficial, es decir su aspecto exterior semejante a un "libro", fue sustituida en las fiestas de Semana Santa de 1965 y 1966 por una gran hoja, con diversos pliegues en la que figuraban fotografías de algunas de las imágenes que en esa época procesionaban, el programa oficial de fiestas y el orden de formación de las procesiones del Santo Entierro y del Desfile de Resurrección⁵¹⁷. En la correspondiente a 1966 podemos contemplar, además de las mencionadas fotografías, el cartel oficial de ese año realizado por A. Cabrera y, en el de 1965, uno de los últimos textos publicados por Vicente Gallart como prior de la Semana Santa:

En el pórtico monumental, formado por una historia religiosa y una tradición venerada, por los arcos invisibles de la playa y del puerto, del mar y del cielo sobre la proa de una carabela, la "SANTA MARÍA", invitamos a todos a esta manifestación de fe, arte y patriotismo.

Comienza el solemne clamor, palmas y ramos. Cantad el "Hossana", que equivale al viva español, lleno de fuego y entusiasmo, con matices de Levante mediterráneo, que es amplio ventanal, por donde entran las cosas sublimes de allende los mares.

La emoción y el fervor religioso valencianos de estos días en los que la cristiandad se postra a los pies de la Cruz redentora, culminan en los actos procesionales que, impulsa-

⁵¹⁰ En acta asamb. gene. del 12 de enero de 1973 se dice que la portada será la imagen de la hermandad del Descendimiento

⁵¹¹ «Se recuerda que el libro, en su portada deberá figurar una imagen o detalle de la misma pero que pertenezca a la Iglesia del Rosario. Mientras que el programa de mano será confeccionado con una fotografía del detalle o imagen de la Iglesia de los Ángeles» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de junio de 1974).

⁵¹² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 12 de enero de 1973.

⁵¹³ «Tras dar lectura al escrito presentado por la Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario proponiendo hacerse cargo de la confección del libro del año próximo 73-74, con participación a esta Junta Mayor en los posibles beneficios y a partes iguales como las Hermandades que colaboran, se aprueba por mayoría de los asistentes con la abstención de la H. de la Muerte y Resurrección del Señor» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 2 de marzo de 1973)

⁵¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 26 de septiembre de 1974, 15 de noviembre de 1974 y 7 de febrero de 1975. Respecto a la confección del libro de 1975, en esta citada asamblea, Pep Martorell indicó «al Sr. Presidente que en futuras ocasiones se revisen los historiales y el Libro en general, para que este no vaya a la calle de forma tan desastrosa como lo ha hecho este ejercicio pasado, y que procure renovar el mismo».

⁵¹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las Asambleas Generales del 27 de junio y 27 de noviembre de 1975.

⁵¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de junio de 1976.

⁵¹⁷ Agradezco a Mari Carmen Serra que me proporcionara fotocopias de dichos libros-programas de fiestas.



dos por la fe y devoción, se celebran en Valencia, en su distrito marítimo, a orillas del "Mare Nostrum". El denso silencio que preside los desfiles de sus magníficos y venerados "pasos", se estremece con el suave rumor de las olas, que cantan su eterna canción de heroísmo y poesía.

Con las tradicionales caracolas pregonamos nuestra voluntad firme, heredada de nuestros padres, de perfeccionar y llevar nuestra SEMANA SANTA MARINERA hasta el mismo cielo, donde están nuestros antepasados, raza noble, invencible, de los mares excelsos, adorando al Amor de los Amores, CRISTO JESÚS.

Nuestra tierra, enamorada de la Madre de Dios, bajo la dulce advocación de MADRE DE LOS DESAMPARADOS, deja correr abundantemente desde lo más íntimo del corazón su devoción más intensa al llegar la SEMANA SANTA, para olvidarlo todo y dedicarse por completo a conmemorar los misterios sacrosantos de la VIDA, PASIÓN Y MUERTE DEL REDENTOR DE LA HUMANIDAD.

En la década de los años 40 y 50, se imprimían entre 1000 y 2000 ejemplares de la revista anual con un coste que superaba, en esos años, las 11000 pts⁵¹⁸. Con una tirada, en los años 70, de 3000 a 5000 ejemplares, el libro oficial tenía un coste cercano a las 150.000 pesetas siendo enteramente sufragados por distintos anunciantes que en él misma figuraban. Se repartían a las autoridades; a los anunciantes; a las oficinas de turismo; a las distintas cofradías de nuestra Semana Santa quienes a su vez lo distribuían entre sus cofrades, el vecindario y los comercios cercanos llevando a cabo las llamadas "recogidas" en las que se recorría la respectiva demarcación parroquial en demanda de aportaciones económicas voluntarias, etc. El sistema de "anunciantes" financiadores de las publicaciones, que generalmente eran aportados por las cofradías de cada parroquia —las cuales previamente se habían "repartido" sus demarcaciones territoriales para captar a empresas y comercios⁵¹⁹—, ya era empleado tras la guerra civil española⁵²⁰ y, probablemente, con anterioridad a ella. Diversos documentos del año 1950 afirman taxativamente que los anuncios habían sido conseguidos por las distintas cofradías⁵²¹ y sabemos que, por ejemplo, en 1954 la publicidad de la revista supuso un ingreso de alrededor de 11750 pts. por anuncios que abonaban una tasa por su aparición en la revista oscilante entre las 500 y las 75 pts (por el anuncio de una página se pagaban 500, 300 ó 250 pts.; por el de media, 250 ó 150 pts; por el de 1/3 de página, 100 pts; por el de $\frac{1}{4}$, 75 ó 50 pts.)⁵²² mientras que otros documentos datables entorno a esos años informan de ingresos cifrados en 15350 pts⁵²³. La captación de anunciantes era de suma importancia para la Junta ya que, su

⁵¹⁸ ARHSF, carpeta nº 2.

⁵¹⁹ La captación de anunciantes se distribuía, normalmente, por parroquias como deja traslucir el contenido de un acta del año 1969: «El Sr. Secretario da lectura de los anuncios restantes para que las Hermandades de las respectivas Parroquias de San Rafael y Ntra. Sra. de los Ángeles se vayan haciendo cargo, apenas transcurridos unos minutos empiezan a surgir dificultades en cuanto a este procedimiento. A la vista de estas dificultades el Sr. Presidente propone que se repartan a cuatro por Cofradía y que se responsabilicen de colocar estos anuncios o caso de no colocarlos, esta cantidad a percibir de dichos anuncios para esta Junta sea descontada de la subvención del Ayuntamiento, tampoco se llega a un acuerdo y después de surgir más dificultades, el Sr. Presidente solicita del Sr. Secretario confeccione una lista, por duplicado, de los anuncios que se hace cargo su Parroquia, para que sean entregados una a la Parroquia de San Rafael y la otra a Ntra Señora de los Ángeles, a fin de colocar los restantes anuncios y los que quedan que no correspondan a las tres feligresías se repartan equitativamente por Hermandad» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de octubre de 1969).

⁵²⁰ Un listado de anunciantes de la década de los 50 distribuido por parroquias, puede leerse en ARHSF, carpeta nº 2.

⁵²¹ En ARHSF, carpeta nº 2 se conservan cartas en este sentido de la Junta Parroquial de Santa María del Guio, de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de la Hermandad de la Oración del Huerto, de la Real Hermandad de la Flagelación del Señor y de los Granaderos de Santa María del Mar todos ellos datados en febrero de 1950.

⁵²² ARHSF, carpeta nº 2.

⁵²³ ARHSF, carpeta nº 2.

Conocemos el precio de contratación de algunos anuncios en el año 1950 de acuerdo con la documentación conservada en ARHSF, carpeta nº 2:



publicidad, permitía financiar la confección de la revista anual por lo que, como recordaba Antonio Belmont en un acta del 11 de febrero de 1948, era necesaria «realizar la obtención de anuncios de manera rápida para el mayor aceleramiento en la confección del folleto».

Todavía en 1974, un párrafo del acta de la Asamblea General del 4 de junio de ese año, deja traslucir la importancia que todavía tenía la captación de anunciantes para la confección del libro: «En la segunda carta [de la Junta Parroquial del Rosario] es pedida la autorización de la Junta Mayor para poder confeccionar un programa o libro de actos a nivel parroquial, sirviendo de base el que este año se conmemora las bodas de oro de la Real Hermandad de la Santa Faz. No se encuentra inconveniente en la confección de dicho libro, siempre y cuando el mismo no eclipse al confeccionado por la Junta Mayor, al mismo tiempo si quieren insertar anuncios no podrán hacer uso de los que existen en el libro de la Junta Mayor». ⁵²⁴

Por el contenido de una carta dirigida por José Vilaseca Pizá —miembro de la comisión encargada de la elaboración de la revista anual— a José Antonio Noguera de Roig, presidente de la Institución FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA, conocemos una más reciente tarifa de contratación de los anuncios que se insertarían en el libro de fiestas. Como podrá comprobarse, la carta, que carece de fecha concreta, puede datarse por su contenido en el año 1975:

Habiéndose declarada la Semana Santa de Valencia, de interés turístico y conmemorándose en el presente ejercicio el Cincuentenario de la fundación de la Junta Mayor de la misma y deseando darle una mayor difusión propagandística, se editará como en años anteriores una revista anual ilustrada, contando con la colaboración de las principales entidades valencianas, y proponiendo a V.E., el contar entre los anunciantes principales a las ferias de esa institución. A tal efecto, relacionamos importes de los tipos de publicidad:

INTERIOR CUBIERTA	8.000
INTERIOR CONTRAPORTADA	8.000
PAGINA INTERIOR	4.000

La adscripción de nuestra Junta Mayor a la delegación municipal de Ferias y Fiestas y la consecución de la declaración turística posibilitaron no sólo el incremento de las subvenciones municipales que hasta entonces recibía nuestra Semana Santa y la recepción de nuevas ayudas estatales provenientes del Ministerio de Turismo, sino también permitieron que algunas de estas entidades o de sus delegaciones ayudaran a sufragar el coste de algunas de nuestras principales publicaciones:

«Visita Información y turismo - Cartel y Libro.- Animados por la visita anterior, esta comisión decidió aprovechar el día y realizar una visita al Sr. Delegado de Información y

Bodegas Schenk S.A.....250 pts.	Crema Nivea.....75 pts.
Occidente S.A.75 pts.	Casa Mallén.....75 pts.
Transp. V. Ramírez.....50 pts.	Rafael Gil.....50 pts.
Vda. de A. Bonet.....50 pts.	Industrias Prosper S.L.150 pts.
Café Central100 pts.	Los Gemelos100 pts.
José Valls.....100 pts.	Bodegas Guerra100 pts.
Bar Alhambra.....150 pts.	Manuel Sáez75 pts.
Ramón Puche75 pts.	Colegio Levante.....100 pts.
Blas Escrig100 pts.	Vicente Llorens.....50 pts.
Felipe Llorens100 pts.	

⁵²⁴ Acta Junta de Gobierno, día 4 de junio de 1974 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

Turismo, sin tener visita concertada también se recibió a la Comisión de una manera muy agradable y en la conversación que se tuvo, tocando temas generales de nuestra Semana Santa, el Sr. Vilaseca le sugirió al Delegado el que si había alguna posibilidad de que el cartel fuese subvencionado, contestando el Sr. Delegado que suponía que algo se podría hacer, también se sugirió el asunto Libro y contestó el Sr. Delegado que también habían posibilidades, pero con mas seguridad cuando la Semana Santa fuese declarada de interés turístico; en días pasados, el Sr. Serna [...] visita al Sr. Delegado y [...] éste le indicó que la Junta editara el cartel y que la Delegación abonaría el importe⁵²⁵.

La estructura de los libros oficiales de fiestas ha variado a lo largo de la historia de la Junta Mayor aunque manteniendo siempre una parte donde figuran las presentaciones y saludas de distintas autoridades y otra donde se aporta amplia información de horarios, Parroquias, recorridos y Hermandades y participantes, órdenes de formación, etc.

El aspecto que muestra más palpablemente las transformaciones sufridas por la revista oficial es el tratamiento y volumen de la publicidad inserta en ella. Así, y en cuanto a esta publicidad, las revistas anuales pueden dividirse en tres grandes grupos atendiendo al porcentaje de anuncios presentes respecto al total de páginas del libro oficial:

a) Anuncios intercalados a lo largo de todo el libro (Entre el 50 y el 65%):

Años 1928, 1929, 1930, 1931, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988⁵²⁶.

b) Publicidad distribuida en dos grandes bloques situados al principio y al final de la revista (Entre el 30 y el 50%):

Años 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1959, 1960, 1962, 1963, 1964, 1967.

c) Carencia casi total de anuncios publicitarios (Entre el 4% y el 10%):

Años 1965, 1966, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000⁵²⁷

También podemos apreciar una evolución en los títulos de nuestros libros oficiales de fiestas fruto de acontecimientos internos —relación, por ejemplo, de la denominación “Semana Santa Marinera de Valencia” con los históricos congresos de nuestra Semana Santa—, o externos —aparición del subtítulo “Fiestas declaradas de interés turístico” a partir de la revista anual correspondiente a 1977—:

<i>Fiestas de Semana Santa. Poblados Marítimos</i>	1928
<i>Solemnes Fiestas de Semana Santa en Valencia</i>	1929
<i>Solemnes Fiestas de Semana Santa en Valencia. Distrito del Puerto</i>	1930
<i>Semana Santa en Valencia. Solemnes fiestas en el Distrito del Puerto</i>	1931
<i>Semana Santa en Valencia. Distrito Marítimo</i>	1944, 1945, 1946
<i>Semana Santa Valencia. Distrito Marítimo</i> (En portada interior figura “Semana Santa Marinera”)	1947, 1948, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955

⁵²⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de enero de 1975.

⁵²⁶ Los mayores porcentajes, con cifras que superan en ocasiones el 60%, corresponden al período 1976-1988 en el que la Secretaría General y la confección de la revista corrió a cargo, fundamentalmente, de José Vilaseca Pizá.

⁵²⁷ Hay que señalar que la publicación oficial de 1965 y 1966 no es un libro, propiamente dicho, sino una gran hoja-guía doblada en diversos pliegues.



<i>Semana Santa Valencia. Distrito Marítimo</i> (En portada interior, "Fiestas de Semana Santa en Valencia Distrito Marítimo")	1949, 1971, 1972
<i>Semana Santa Marinera. Valencia</i>	1956, 1957, 1959, 1960, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967
<i>Semana Santa Valencia.</i> (En portada interior "Semana Santa de Valencia")	1968, 1973, 1974
<i>Semana Santa de Valencia.</i>	1969, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983
<i>Semana Santa Marinera de Valencia.</i>	1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000
<i>Semana Santa de Valencia. Distrito Marítimo</i>	1970

Como nota curiosa referida al libro oficial de fiestas de nuestra Semana Santa, señalaremos que el correspondiente a 1972 llevaba el nombre de «Grial» tal y como había comunicado Pep Martorell, como delegado de prensa y portavoz de la comisión encargada de la confección del libro para ese año⁵²⁸.

A mediados del mencionado año 1972, el Presidente de la Junta Mayor Joaquín Díez planteó a la Asamblea la posibilidad de suprimir el libro oficial de fiestas y una serie de reformas centradas en general en las publicaciones de la Junta Mayor⁵²⁹:

A continuación se pasa a discutir el siguiente punto de la mencionada orden del día, que afecta al libro y al programa de esta entidad.

El Sr. Presidente aclara la postura de ahorro que adoptará para el presente ejercicio la Junta de Gobierno, cuyo objetivo principal irá encaminado a mejorar la situación económica de cada Hermandad y Corporación.

En cuanto al libro programa, se plantea el problema de su continuidad, dado el elevado coste que supone para esta Junta. Tras un breve comentario se llega a la conclusión final de que debe subsistir por el prestigio y categoría que proporciona a la Semana Santa valenciana.

Continúa el Sr. Díez exponiendo los puntos tratados por la Junta de Gobierno, referentes a la publicidad en el libro y folletos, proponiendo se suprima la de los comercios del distrito, sustituyéndola por la de empresas de mayor categoría provincial o nacional, reservándose la Junta Mayor un mínimo de 50 hojas del libro programa de Actos y el resto para libre disposición por aquella entidad que se encargue de su publicación.

En cuanto a los folletos de mano se variaría la forma de los mismos, sufragándose su importe con la recaudación de la publicidad exclusiva de los comercios de estos Poblados Marítimos, en cuyo caso podría incluso obtenerse cierto superávit a favor de la Junta Mayor.

La Asamblea acepta por mayoría en la votación las propuestas del Sr. Presidente.

⁵²⁸ Esta comunicación la hizo Pep Martorell en la Asamblea General del 5 de octubre de 1971. Según el acta de esta sesión, se repartían 3 libros por hermandad y el resto se venderían al público a 25 pts.

⁵²⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de junio de 1972.



Durante bastantes años el entonces Secretario General de la Junta Mayor, José Vilaseca, se encargó de la realización de la revista anual de la Junta Mayor. De acuerdo con la documentación localizada referida al ejercicio 1986-87, Vilaseca se comprometía a la confección y entrega de 850 libros oficiales gratuitos y, por su parte, la Junta se comprometía a adquirirle 1000 revistas adicionales —por importe de 207.000 pts— y a entregarle a él, en tiempo y forma, todos los materiales que compondrían la mencionada revista⁵³⁰.

A principios de los años 80, el sistema de publicaciones y, sobre todo, el contenido del libro oficial o revista anual de nuestra Semana Santa Marinera empezó a ser intensamente cuestionado en las agrupaciones semanaseras de los Poblados Marítimos.

Con fecha 18 de octubre de 1982, la Junta Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles remitió un escrito a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en el que se comunicaba el acuerdo tomado cinco días antes por la parroquial de exponerle una serie de consideraciones sobre el libro editado por la Junta Mayor. En dicho escrito, se realizaba una constructiva crítica al sistema de publicaciones hasta ese momento utilizado y se planteaba una fórmula alternativa la cual solicitaban que fuera presentada a la asamblea para su correspondiente estudio⁵³¹:

«Últimamente se viene observando una merma progresiva en la calidad de la citada publicación, que se ve cada año reducida en el número de artículos y reportajes fotográficos, que se pierden entre un sin fin de textos publicitarios.

Comprendemos que gran parte de culpa la tienen las mismas Cofradías, que no aportan el material necesario, o lo aportan con retraso. También comprendemos que si el coste del libro se ha de cubrir con la aportación económica de los anuncios allí reflejados, cada vez tendrán que ser estos más numerosos.

Por otra parte, desde hace dos ejercicios, se viene procediendo por las Parroquiales de N^o S^a del Rosario y San Rafael, y en el presente año también en proyecto por nuestra Parroquial, a la publicación de libros particulares, con el consiguiente gasto económico y de material fotográfico y literario.

Teniendo en cuenta todo esto pasamos a exponerle la siguiente propuesta:

Unir el esfuerzo material y económico de las tres Juntas Parroquiales más la parte que

⁵³⁰ «Por el presente documento se realizan las estipulaciones referentes a la realización de la Revista Anual de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, entre ésta y D. José Vilaseca Pizá, para el ejercicio 1.986 - 1.987.

ESTIPULACIONES

- 1.- D. José Vilaseca Pizá, se compromete a la confección y entrega de 850 unidades de la citada Revista Anual, gratuitamente.
- 2.- D. José Vilaseca Pizá se compromete a la entrega de 1.000 unidades adicionales de la citada Revista Anual por un importe total (IVA incluido) de Doscientas siete mil dascientas pesetas.
- 3.- La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se compromete al abono de la inserción de una página de publicidad de la Empresa Jardín San Valero.
- 4.- La Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, se compromete a la entrega en tiempo y forma del material que compondrá la citada Revista Anual.
- 5.- La Junta Mayor se compromete al abono total del importe, previa entrega de las citadas Revistas Anuales, no obstante y de mutuo acuerdo, podrán adelantarse cantidades, previo recibo.

Y para que conste a los efectos que se estimen oportunos, firman ambas partes en Valencia a quince de febrero de mil novecientos ochenta y siete». (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.)

Junto a este documento se encuentran otros según los cuales, en abril de 1987, Vilaseca recibió 5281 pts por la liquidación de unas fotocopias realizadas —Balance 85-86, Congreso Nacional, Programación (prensa), Historial (prensa), Antecedentes (Dominical), pregones, diversas actas, previsión de gasto 86-87— y 7704 pts en razón de la "liquidación correo" —citaciones asamblea, citaciones varias C. Gobierno, invitaciones pregón, permisos militares, reparto invitaciones tribuna, correspondencia varia—. Ambas liquidaciones se encuentran intervenidas por la Junta Mayor del momento. (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).

⁵³¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



destine esa Junta Mayor. De esta forma se podría dar un realce a la publicación enriqueciéndola en textos y material gráfico, y al mismo tiempo reducir en lo posible el contenido publicitario. De la confección se podría encargar una comisión que agrupara miembros de las tres Parroquiales».

La presentación oficial de las publicaciones de 1989 se efectuó en el Ateneo Marítimo de Valencia. En este mismo lugar se celebró al año siguiente nuevamente la presentación de las publicaciones de nuestra Semana Santa (23 de febrero de 1990). Del libro oficial de fiestas se repartieron 4.000 volúmenes entre las hermandades, cofradías y corporaciones armadas de los Poblados Marítimos sin costo alguno para ellas⁵³².

En el año 1991, el cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, Antonio Díaz Tortajada, dada su experiencia profesional en estos temas empezó a colaborar en la confección y maquetación del libro oficial de la Semana Santa⁵³³. A finales del mes de noviembre de ese mismo año, el propio párroco informaba a la asamblea de la Semana Santa del nacimiento de un boletín, denominado "El Cofrade", con la finalidad de ser vehículo de comunicación entre todos los fieles, con información religiosa, actividades, formación, etc. Para convertir este deseo en realidad, solicitó información y calendario de las actividades de todas las hermandades indicando a los assembleístas que el número 0 del boletín estaría en la calle antes de la Navidad⁵³⁴.

La revista o libro oficial de nuestra Semana Santa Marinera del año 1992 estaba centrada en los actos particulares de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones Armadas mientras que, la de 1993, versó sobre su imaginería⁵³⁵.

En el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se conserva un listado, fechado el 25 de noviembre de 1993⁵³⁶, en el que se recogen, desde el año 1973 a 1993, las agrupaciones semanasantas que bien habían figurado, o bien faltaban por aparecer en las tres publicaciones oficiales más importantes de la Semana Santa Marinera:

AÑO	CARTEL	LIBRO	TRÍPTICO
1973	Pintura	Pintura	Descendim.
1974	Sta. Faz	Ecce-Homo	Angustias
1975	Angustias	Buen AciertoSto.	Silencio
1976	Granad. (Áng.)S	alvad. y Amp.	Sepulcro
1977	Afligidos	Longino	sShemyrs
1978	Granad. (S.R.)	Granad. (Ros.)	Perdón
1979	Salvador	Sto. Cáliz	Cristo Resuc.
1980	Pretorianos	Jesús Cruz	Sayones
1981	Salvad. y Amp.	Sta. Faz	Ecce-Homo
1982	Granad. (Ros.)	Shemyrs	Jesús Cruz

⁵³² Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1990, pág. 16.

⁵³³ CELDRÁN MARTÍNEZ, F., "El pregón de la Semana Santa será el próximo 15 de febrero", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 15 de enero de 1991.

⁵³⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1991.

⁵³⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas de las asambleas generales del 29 de noviembre de 1991 y del 27 de noviembre de 1992.

⁵³⁶ Este escrito lleva como registro de salida las iniciales "CP-2" y "93/94".



1983	Longinos	Descendim	Granad. (S.R.)
1984	Sto. Cáliz	Perdón	Buen Acierto
1985	Sepulcro	Angustias	Columna
1986	Ecce-Homo	Afligidos	Salvad y Amp.
1987	Sayones	Columna	Pretoriano
1988	Descendim.	Granad. (S.R.)	Longinos
1989	Jesús Cruz	Sepulcro	Angustias
1990	Shemyrs	Granad. (Áng.)	Sta. Faz
1991	Buen Acierto	Sayones	Salvador
1992	Perdón	Pretotrianos	Sto. Cáliz
1993	Grand. (S.M.)	Salvador	Granad. (Ros.)

En aquella fecha, faltaban por salir las siguientes agrupaciones:

CARTEL	LIBRO	TRÍPTICO
Sto. Encuentro	N.P.J. Nazareno	Granad. (Áng.)
Sto. Silencio	Sto Silencio	Descendimiento
ColumnaSto.	Encuentro	Afligidos
N. P. Jesús Nazareno	Granaderos (S. M.)	Sto. Encuentro
Medinaceli	Medinaceli	Granaderos (S. M.)
Concordia	Concordia	N.P.J. Nazareno
		Medinaceli
		Concordia

Con fecha 9 de diciembre de 1993, la comisión de publicaciones de nuestra Junta Mayor⁵³⁷, remitía una carta comunicando las Hermandades que estarían representadas en las publicaciones que editaba el consejo de Gobierno. Para adoptar el acuerdo al que se había llegado, se valoraron, fundamentalmente, dos circunstancias: Por un lado, que no repitiera ninguna hermandad, cofradía, o corporación en una publicación en la que ya hubiera figurado y, por otro lado, respetar en lo posible el orden tradicional de apariciones⁵³⁸. En virtud de este acuerdo, en 1994, el cartel correspondió a la Hermandad del Santo Encuentro; el libro, a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno; el tríptico, a la Corporación de Granaderos de Nuestra Señora de los Ángeles y, por último, la cuarta publicación, a la Corporación de Sayones.

El sistema de publicaciones sufrió un importante análisis en la época en que presidía la Junta Mayor Vicente Ballester con el fin de intentar mejorarlo. Por parte de la Comisión de Publicaciones se remitió con fecha 22 de febrero de 1994 a todas las hermandades un pormenorizado —aunque enrevesado— estudio o informe con una serie de propuestas para que las distintas agrupaciones semanaseras de los Poblados Marítimos lo estudiaran y emitieran su opinión en una futura asamblea⁵³⁹:

⁵³⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. Los integrantes de la comisión eran: el rvdo. Antonio Díaz Tortajada, Toni Carles, J. V. Cifre, J. Chisbert, V. Esquer —A. General—; J. V. Morales, J. M. Navarro, V. Ballester, rvdo. S. Marqués, F. Celdrán —C. Gobierno—.

⁵³⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵³⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semann Santa Marinera de Valencia.



A todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones:

Como ya se anunció en pasadas Asambleas Generales de la Junta Mayor, se requiere un reestudio del sistema de turnos de aparición en las Publicaciones que edita esta Junta Mayor. La decisión última sobre ello corresponderá a la Asamblea General, previa propuesta del consejo de Gobierno a través de la comisión de Publicaciones. Es por ello que dicha comisión ha elaborado el presente estudio para ser sometido al pleno en la próxima Asamblea que se realice (08/03/94). Desde el primer momento, la Comisión se ha propuesto presentar un proyecto que deje campo de acción a las diferentes modalidades que se pudieran organizar. Consta de dos propuestas que serán sometidas a votación en primer lugar. Dependiendo del resultado de esa votación, se procederá a las subsiguientes, desarrolladas en cada uno de los dos apartados (a/b), siendo estos excluyentes, por lo que si, por ejemplo, resultará más votada la propuesta "a", quedaría automáticamente eliminado el apartado "b", pasando a votarse una por una, las propuestas del apartado "a". Se os entrega este dossier para que podáis consultarlo en fecha previa a la celebración de la Asamblea, y así vuestros representantes ante ella puedan llevar ya tomadas, una serie de iniciativas con el fin de evitar ulteriores problemas, puesto que probablemente de lo allí decidido dependan las publicaciones de los próximos años, y también de aligerar el desarrollo de la reunión.

[...]

I.- ESTUDIO DEL SISTEMA DE PUBLICACIONES

Dado que en los últimos años ha partido de algunas Hermandades la iniciativa de sustituir el actual sistemas de publicaciones, en el cual, son las Hermandades, por turno, las que aparecen encabezando cada una de las cuatro Publicaciones, por otro diferente, basado en la convocatoria de un concurso (de carteles...), esta comisión considera que este punto debe ser el primero en decidirse, puesto que sirve de base para lo que se tenga que decidir más tarde

*Propuesta "A": Continuar con el sistema utilizado hasta ahora para encabezar las publicaciones: cada año cuatro hermandades en cada una de las publicaciones.

El método con que se organizaría sería a determinar con posterioridad a esta votación.

*Propuesta "B": Modificar el sistema actual a favor de otro diferente basado en la convocatoria de un CONCURSO para la provisión de las publicaciones.

Con posterioridad a esta votación se elegiría la modalidad del concurso: de fotografía, de pintura y dibujo ...

APARTADO "A"

Para continuar con este apartado es necesario que en la votación haya sido elegida la propuesta "a".

*Propuesta "C": Finalizar la rueda actual, de manera que aparezcan en las publicaciones todas las Hermandades que no lo hayan hecho.

Una vez finalizada dicha rueda en el año 1999, se elaboraría una rueda nueva.

*Propuesta "D": Comenzar una rueda nueva desde el próximo ejercicio, 1994-95.

Independientemente de las hermandades que no han aparecido, se comenzará un turno diferente en el que todas tendrán las mismas posibilidades.

El método de realización de la rueda se determinaría con posterioridad



APARTADO "D"

Estas propuestas solo proceden en caso de haberse aprobado el apartado "d" en la votación anterior.

**Propuesta "E": Determinar por sorteo los turnos, que seguirían el Sistema de parroquias.*

Como quiera que existen cuatro parroquias en nuestra Semana Santa y otras tantas publicaciones, se efectuaría en una rotación, por lo que cada año tocaría una publicación diferente a cada Parroquia.

No podemos dejar de señalar que con este sistema se beneficia a aquellas parroquias que tienen menos Hermandades, en detrimento de las que tienen más.

**Propuesta "F": Determinar por sorteo los turnos, que seguirían el Sistema de Hermandades.*

El turno establecería desde el principio hasta el final que Hermandades aparecen en que publicaciones, independientemente de a que Parroquia pertenezcan.

Igualmente aquí tenemos que señalar que ninguna Hermandad repetiría publicación hasta que todas hubieran aparecido.

APARTADO "B"

Este apartado solo procede en caso de haber sido elegida la propuesta "b" en la votación anterior.

**Propuesta "G": Concluir primero la rueda actual, de manera que las hermandades que no han tenido oportunidad de aparecer en alguna publicación puedan hacerlo.*

La morfología del Concurso se determinaría a partir de 1999, fecha en que concluiría la rueda.

**Propuesta "H": Comenzar el Concurso desde el próximo ejercicio 94-95. De aprobarse esta propuesta se determinará en la posterior votación la morfología el Concurso.*

PROPUESTA "H"

Esta propuesta solo procede en caso de haberse aprobado la propuesta "h" en la votación anterior.

**Propuesta "I": Realización de un concurso de fotografías con carácter anual con el tema "Semana Santa Marinera", resultando las fotografías premiada elegidas para encabezar las publicaciones. La Junta Mayor se reservaría los derecho de publicación del resto de fotografías durante el ejercicio.*

El formato definitivo del Concurso sería a determinar.

**Propuesta "J": Realización de un Concurso de dibujo/pintura con carácter anual. Los premios serían los que encabezarán las publicaciones.*

**Propuesta "K": Realización de un Concurso de carteles, con la única finalidad de proveer de contenido al cartel de Semana Santa.*

El resto de las publicaciones sería provista por medio de un turno de Hermandades.

En caso de aprobarse esta propuesta debería acomodarse a la propuesta "f", en donde se decidiría el sistema de Hermandades.



CUADRANTE DEL SISTEMA DE PARROQUIAS

Para determinar este cuadrante, se procederá a la elección por sorteo, de cada una de las Parroquias a las que se asignará un número del 1 al 4.

Ejemplo

Año	Cartel	Libro	Folleto	4º publ
1995	1	2	3	4
1996	4	1	2	3
1997	3	4	1	2
1998	2	3	4	1

Y así sucesivamente.

CUADRANTE DEL SISTEMA DE PARROQUIAS

Se asigna a cada Hermandad un número por sorteo.

Año	Cartel	Libro	Folleto	4ª Publ.
1995	1	7	13	19
1996	2	8	14	20
1997	3	9	15	21
1998	4	10	16	22
1999	5	11	17	23
2000	6	12	18	24
2001	7	13	19	25
2002	8	14	20	26
2003	9	15	21	1
2004	10	16	22	2
2005	11	17	23	3
2006	12	18	24	4
2007	13	19	25	5
2008	14	20	26	6
2009	15	21	1	7
2010	16	22	2	8
2011	17	23	3	9
2012	18	24	4	10
2013	19	25	5	11
2014	20	26	6	12
2015	21	1	7	13
2016	22	2	8	14
2017	23	3	9	15
2018	24	4	1	16
2019	25	5	1	17
2020	26	6	1	18

Cuando se procedió a votar esta propuesta en la Asamblea General del 8 de marzo de 1994, se demostró que, en opinión de diversos asambleístas, su perfecta inteligibilidad era dificultosa.



Puesta a votación, por mayoría absoluta de votos se decidió posponer el estudio de las publicaciones para una próxima reunión o asamblea monotemática⁵⁴⁰

Junto al anterior, varios fueron los estudios llevados a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor para reformar el sistema de publicaciones. Así, hemos localizado un escrito elaborado por la comisión de publicaciones que no posee fecha explícita de emisión pero que podemos datar en el ejercicio 1993-1994 al figurar impreso en él un sello de registro de salida con las indicaciones «C-7; Fecha 93-94». En él, se realizaba un estudio comparativo de los ejercicios 1986-1993 en cuanto a las características y temática del libro oficial de nuestra Semana Santa⁵⁴¹ proponiendo, así mismo, una serie de pautas o criterios para aplicar en el libro oficial correspondiente al ejercicio 1993-1994⁵⁴². En ese año la redacción del libro corrió a cargo de la comisión de publicaciones de la Junta mayor encabezada por el sacerdote y periodista Antonio Díaz Tortajada, párroco de Nuestra Señora de los Ángeles.

Por todo ello, no es extraño que cuando a las once horas del día 21 de marzo de 1994 y sin la presencia de Vicente Ballester, Francisco Celdrán y Juan Vicente Morales presentaron las publicaciones oficiales del año 1994 fuera destacado por ellos, además del carácter gratuito de la publicación, alguna de las características técnicas en el citado escrito recogidas. Así, por los intervinientes se hizo hincapié en la dedicación de dos páginas a cada hermandad, en la inclusión del programa de actos, en el texto bíblico obra de Díaz Tortajada pero, sobre todo, se resaltó el claro predominio del texto sobre los anuncios —sólo seis en toda la obra— aunque figuraba una publicidad dedicada a entidades favorecedoras de la Semana Santa (Según Celdrán y Morales —maquetadores del libro— *“el libro lo hemos financiado nosotros, asumiendo un coste cercano a los dos millones de pesetas. No obstante, hemos querido agradecer las atenciones recibidas de algunas instituciones”*)⁵⁴³. A pesar de esta afirmación del Secretario General, en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia se conserva una misiva fechada el 16 de enero de 1994 dirigida a Fernando Huet —Presidente del Consejo de Administración del Puerto de Valencia— en la que Vicente Ballester, como Presidente de la Junta Mayor, solicitaba *«del Puerto de Valencia, la ayuda económica para poder publicar la edición del Libro Oficial de la Semana Santa Marinera de Valencia, así como el libro ilustrado con portada y contraportada editado por la Junta Mayor y patrocinado, como en años anteriores por dicha institución, que Vd. tan dignamente preside. Este año esta dedicada dicha publicación al tema artesanal de los tronos-andas y sus esculturas»*⁵⁴⁴.

Según Celdrán se editaron 4.500 volúmenes entre los correspondientes al libro oficial y a la “Cuarta Publicación”, 15.000 trípticos y 9.500 carteles anunciadores de la Semana Santa Marinera,

⁵⁴⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1994.

⁵⁴¹ Según el citado escrito conservado en el Archivo de la Junta Mayor, las características de los libros oficiales de 1986 a 1992 fueron: El correspondiente a 1986 constaba de 66 páginas —33 pág. anuncios y 33 pág. Semana Santa—, no tienen página todas las hermandades —contenido: Tema libre a criterio de la Hermandad—; el de 1987, tenía 76 páginas —42 pág. anuncios y 34 pág. Semana Santa—, no tienen página todas las hermandades —contenido: Tema libre a criterio de la Hermandad—; el de 1988, 84 páginas —52 pág. anuncios y 32 pág. Semana Santa—, no tienen página todas las hermandades —contenido: Tema libre a criterio de la Hermandad—; el de 1989, 64 páginas —6 pág. anuncios y 58 pág. Semana Santa—, tienen página todas las hermandades —contenido: Tema libre a criterio de la Hermandad—; 1990, 72 páginas —5 pág. anuncios y 67 pág. Semana Santa—, tienen página todas las hermandades —contenido: Tema libre a criterio de la Hermandad—; 1991, 76 páginas —4 pág. anuncios y 72 pág. Semana Santa—, tienen página todas las hermandades —contenido único: historial de la Hermandad—; 1992, 72 páginas —4 pág. anuncios y 68 pág. Semana Santa—, tienen página todas las hermandades —contenido único: Actos más representativos y actividades durante el año de las Hermandades—; el de 1993, 72 páginas —4 pág. anuncios y 68 pág. Semana Santa—, tienen página todas las hermandades —contenido único: Historia de las imágenes titulares de las hermandades—.

⁵⁴² Entre ellas citamos: un mayor número de páginas —96 en total— de las cuales serían dos por Hermandad —56 págs.—; una nueva página con los nombres de los delegados de la Asamblea General de la Junta Mayor; fotografías profesionales —Reportaje fotográfico de la Junta Mayor de todas las hermandades— incluyéndose un superior número de fotografías, y de mayor tamaño, en blanco y negro pero tramadas en azul celeste.

⁵⁴³ REYES, S., “La Junta Mayor presentó ayer el libro oficial de la Semana Santa Marinera 1994” en *Las Provincias —Diario del Martedì—*, 22 de marzo de 1994.

⁵⁴⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



de los cuales 5.000 habían sido confiados a una empresa especializada para su fijación en puntos estratégicos de toda la ciudad⁵⁴⁵.

En el año 1995, el libro oficial de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia tuvo un presupuesto de 1.750.000 pesetas. En total, la Junta editó 4.500 ejemplares del libro oficial en cuya portada figuraba una imagen de la Hermandad del Santo Encuentro, 15.000 trípticos o folletos de mano en cuya portada figuraba el Cristo de Concordia y 9.000 carteles anunciadores de la fiesta con las imágenes de Jesús en la Columna y el Celote. En conjunto, el coste de todas estas publicaciones rebasaba los tres millones de pesetas. La subvención aportada ese año por la concejalía de Cultura, Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de Valencia ascendía a cinco millones y medio de pesetas⁵⁴⁶.

La presentación de las publicaciones corrió a cargo de Vicente Ballester —Presidente de la Junta Mayor—, Francisco Celdrán —Secretario General de la Junta y maquetador del libro—, Juan Huélamo —vocal del Consejo de Gobierno— y Salvador Marqués, Prior de la Semana Santa Marinera⁵⁴⁷.

Además del uso mayoritario del color en casi todas sus páginas, destacaba en el libro del año 1995 la creación de una sección retrospectiva, con fotografías, sobre aspectos de la fiesta desaparecidos con el paso del tiempo y, también, la inclusión de varios planos en los que se detallaban los itinerarios que seguirían los diferentes actos colectivos⁵⁴⁸. La elaboración y enmaquetación de las publicaciones de este año fue objeto de una cierta polémica en el seno de nuestra Junta Mayor al realizarse estas tareas por miembros del Consejo de Gobierno sin contar con la Comisión de Publicaciones creada en el seno de la Junta⁵⁴⁹.

Tras la llegada a la presidencia de la Junta Mayor de Salvador Caurín se realizaron una serie de modificaciones en el libro oficial de fiestas. La publicación se elaboraría «bajo la coordinación, supervisión y dirección de D. Antonio Tortajada. Finalizada su intervención [el Presidente] informando del nuevo sistema que de concesión de subvenciones lleva el Ayuntamiento, lo cual implica una reducción en el tiempo que se dispone para su confección, reiterándose en que se haga entrega en el menor tiempo posible por parte de Hermandades, Cofradías y Corporaciones, de los escritos correspondientes a medallas y recompensas para su inclusión»⁵⁵⁰.

El 20 de marzo de 1996 tuvo lugar la presentación oficial de las publicaciones de la Semana Santa Marinera en el edificio del Reloj del Puerto de Valencia. El presentador fue el periodista del diario *Levante—El Mercantil Valenciano* Julio Monreal. En dicho acto estuvieron presentes diversas autoridades y colaboradores de la publicación tales como Alfonso Grau —concejal del Ayuntamiento de Ferias y Fiestas—, Fernando Huet —presidente de la Autoridad Portuaria—, el rvd. Antonio Díaz Tortajada —responsable de la publicación del libro oficial de 1996—, etc.⁵⁵¹

A finales de 1996, el Consejo de Gobierno de Salvador Caurín cursó una visita a la Diputación de Valencia con el fin de reorientar la subvención de esta entidad hacia, posiblemente, a una nueva publicación entre otras posibilidades⁵⁵²:

⁵⁴⁵ REYES, S., "La Junta Mayor presentó ayer el libro oficial de la Semana Santa Marinera 1994" en *Las Provincias—Diario del Marítimo*, 22 de marzo de 1994.

⁵⁴⁶ BADILLO, A., "Presentan el libro oficial de la Semana Santa de 1995" en *Las Provincias—Diario del Marítimo*, 22 de marzo de 1995.

⁵⁴⁷ BADILLO, A., "Presentan el libro oficial de la Semana Santa de 1995" en *Las Provincias—Diario del Marítimo*, 22 de marzo de 1995.

⁵⁴⁸ BADILLO, A., "Presentan el libro oficial de la Semana Santa de 1995" en *Las Provincias—Diario del Marítimo*, 22 de marzo de 1995.

⁵⁴⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 9 de marzo de 1995.

⁵⁵⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 16 de enero de 1996.

⁵⁵¹ *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997*, pág. 13.

⁵⁵² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 20 de noviembre de 1996.



«Visita a la Diputación Provincial.- Se trata de reorientar la subvención que se concede y que se ha dedicado hasta la fecha a la Banda de Música, hacia otro dirección que suponga una mayor difusión, promoción de la Semana Santa. A tal fin se aprueba realizar una publicación que incluirá todos los actos colectivos e individuales de todas las Cofradías, Hermandades y Corporaciones, así como otros datos de interés general. Igualmente se realizarán cuñas publicitarias en la radio. La distribución será llevada a cabo por la propia Diputación. Para la realización de este proyecto, la Comisión de Publicaciones debe presentar un boceto en el mes de Diciembre, por la que se insta a las Juntas Parroquiales agilicen al máximo la entrega de documentación necesaria para su elaboración».

Las publicaciones de 1997 fueron presentadas el 4 de marzo de ese año por el periodista Manuel Andrés Ferreira, redactor del periódico *Las Provincias* y comentarista de la Cadena COPE de Valencia⁵⁵³. En cuanto al libro oficial de ese año, cabe destacar que en su impresión hubieron numerosos errores que provocaron diversas reclamaciones de las hermandades afectadas y, en respuesta a ello, públicas disculpas por parte del Consejo de Gobierno quien achacó estos fallos «a la premura con la que tuvimos que entregar los textos y las fotografías a la imprenta, no habiendo dispuesto del tiempo necesario para su revisión»⁵⁵⁴. El coordinador de la publicación rvdo. Antonio Díaz Tortajada propuso incluir una nueva sección, denominada «Crónica», en donde figurarían «todas aquellas actividades que a lo largo del ejercicio han ido realizando las Hermandades, Cofradías y Corporaciones»⁵⁵⁵. Esta propuesta, que contaba con antecedentes formales y temáticos en revistas anuales precedentes, se plasmó en la revista anual en dos secciones plenas de informaciones que figurarán, a partir de este momento, en los libros de fiestas de años posteriores: «Memoria del ejercicio 1996-1997» y «Actividades del ejercicio 1996-1997». En palabras de Manuel Andrés Ferreira, «por segundo año consecutivo, la Junta Mayor ha roto esquemas. este libro es una continuidad de la publicación del año pasado en cuanto romper esquemas. Es una joya en el continente y en el contenido gracias a Antonio Díaz Tortajada»⁵⁵⁶.

El libro oficial de fiestas del año 1998 fue financiado en su totalidad por el Ayuntamiento de Valencia lo que permitió, en palabras del Presidente Salvador Caurín, que «la partida destinada por la Diputación al respecto haya sido desviada en la confección de un vídeo que de una visión generalizada de la Semana Santa, y en donde se incluyan otros elementos del contexto social y cultural del Distrito Marítimo. Las buenas relaciones existentes con la Diputación han permitido, que la solicitud de subvención para confección de un CD Rom que contenga la información relevante de todas las Hermandades, Cofradías y Corporaciones, haya sido aceptada. En el momento actual, el trabajo está en marcha y a buen ritmo de ejecución»⁵⁵⁷.

La presentación de las publicaciones anuales se efectuó el 23 de marzo de ese año a las 20'00 horas, en el Edificio del Reloj del Puerto de Valencia. El mantenedor del acto, el periodista Enrique Ginés —de la valenciana emisora de radio 97.7—, repasó el programa destacando el artículo del libro oficial, firmado por el prior Antonio Díaz Tortajada, titulado «La Semana Santa Marinera, una catequesis plástica»⁵⁵⁸.

⁵⁵³ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1997, pág. 13; Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 27 de febrero de 1997; Invitación al acto de presentación celebrado en el Edificio del Reloj del Puerto a las 20 horas del 4 de marzo de 1997 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia)

⁵⁵⁴ Una copia de la carta oficial del Consejo de Gobierno, fechada el 28 de abril de 1997, puede leerse en Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta «Cristo del Perdón».

⁵⁵⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de septiembre de 1996.

⁵⁵⁶ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998, pág. 13.

⁵⁵⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 19 de febrero de 1998.

⁵⁵⁸ Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1999, pág. 14.



El presentador de las publicaciones correspondiente a 1999 fue Enrique Esteve García, presidente de la entidad cultural valenciana «*Lo rat penat*». El marco elegido para ello el habitual del edificio del Reloj⁵⁵⁹.

La presentación de las publicaciones del año 2000 tuvo lugar, el día 3 de abril, en el edificio del Reloj del Puerto actuando como presentador el investigador Antonio Sanchis Pallarés⁵⁶⁰. Del libro oficial, cuya portada presentaba la imagen de Jesús de Medinaceli de la cofradía del mismo nombre, se editaron 7.500 ejemplares. El coordinador de la edición fue el periodista y párroco de Nuestra Señora de los Ángeles Antonio Díaz Tortajada.

El elevado coste de estas publicaciones del año 2000, así como el no llevar fotografías de tipo «*histórico*» sobre nuestras hermandades y procesiones provocó que fueran criticadas en la Asamblea General del 22 de junio de 2000 por Francisco Noguera, delegado de la Real Hermandad de Jesús con la Cruz y Cristo Resucitado⁵⁶¹.

II.3.2.— CARTELES

Desde 1929 y hasta 1967 los carteles anunciadores de nuestra Semana Santa fueron realizados, en su mayoría, por Abelardo Ibor Palés⁵⁶² y Antonio Cabrera Olivares.

Abelardo Ibor, que desempeñó en el Consejo de Gobierno de la Junta Mayor cargos diversos como archivero, secretario de actas y delegado artístico⁵⁶³, realizó todos los carteles anunciadores desde 1930 hasta 1955, año en que su hermandad dejó de procesionar. Sus carteles sirvieron igualmente para ilustrar la portada del libro oficial de fiestas de la Junta Mayor, con la sola excepción del de los años 1928, 1929 y 1931 obras, respectivamente, de J. Barriera, Tonet y J. B. Monfort.

La gran calidad de todos sus carteles es indudable y gozaron de una gran aceptación tanto en Valencia —donde se repartían por comercios, establecimientos hoteleros, etc o eran pegados en las calles— como fuera de ella. Citaremos tan sólo dos ejemplos:

- El cartel anunciador de Semana Santa de 1946 obra de Ibor figuró en los principales comercios de Madrid, junto a los carteles de Sevilla, Málaga, San Lorenzo de El Escorial y Cádiz⁵⁶⁴.

⁵⁵⁹ El nombre del presentador no figura en las publicaciones oficiales de la Junta Mayor. Me fue proporcionado por los miembros del Consejo de Gobierno Elisa Carbonell y Pascual Ribera.

⁵⁶⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de marzo de 2000.

⁵⁶¹ «[...] sigue Don Francisco [Noguera] diciendo que desde el año 1995 se han omitido fotografías de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones y de las personas que pertenecen a esta Semana Santa, quitando la fotografía de la portada y alguna que hay en el interior, y cuando el Consejo de Gobierno asume la responsabilidad de las publicaciones, tiene que tener en cuenta el sentir de la Asamblea General, y en cuanto que este año ha costado el libro más que nunca y tiene más páginas que nunca, sólo hay fotografías desconocidas por todos y no lleva ninguna fotografía de cómo se procesiona, ni de cómo nos vestimos y en años venideros la gente joven no va a saber nada de estos años, y le consta que todos los años, en el presupuesto, hay un apartado para fotografías y son un material que está ahí parado, cree y propone que para los próximos años hallan fotografías de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones o de las imágenes de las mismas» (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de junio de 2000)

⁵⁶² La fecha de su óbito sería el tres de noviembre de 1985 según un escrito de comunicación remitido por la Real Hermandad de la Santa Faz al Presidente de la Junta Mayor fechado el 8 de noviembre de 1985 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia). Sería el día dos, a los 78 años para M^o C. Serra («Abelardo Ibor Palés, un personaje en el origen histórico de la Junta Mayor de Semana Santa» en *Las Provincias* —*Diario del Marítimo*—, 1 de noviembre de 1996).

Una foto suya, bajo la que figura la data del 3 de noviembre de 1985, puede verse en el libro oficial de fiestas de nuestra Semana Santa correspondiente a 1986.

⁵⁶³ Un currículum de los cargos por él desempeñados, puede verse en nuestro apéndice documental.

⁵⁶⁴ «El esfuerzo realizado este año por la Junta, con la colaboración previa y fundamental del fino pintor Abelardo Ibor, al editar su magnífico cartel de Semana Santa, no ha sido estéril. Además de la enorme difusión que con ello se consiguió en toda la provincia, importantes capitales han acogido con interés y exhibido gustosos el anuncio de esta Semana Santa marítima. Entre ellas campea Madrid, cuyos principales comercios exhiben, junto a los carteles de Sevilla, Málaga, Cádiz y San Lorenzo de El Escorial el espléndido de Valencia. En resumen, un éxito» (*Las Provincias*, 18 de abril de 1946, pág. 3)



- En marzo de 1948, se remitieron cien ejemplares del cartel anunciador al Director del Fomento de Turismo «rogándole sea tan amable de ordenar su fijación como en años anteriores en los pueblos más importantes y cercanos a la capital»⁵⁶⁵

En el interior del libro de Junta Mayor de 1955, atendiendo a la celebración de las bodas de plata de Ibor como cartelista de Semana Santa, figuran los catorce carteles por él realizados. Según una información proporcionada por Amadeo Gámiz, amigo de Ibor, a una periodista del diario *Las Provincias*, nuestro ilustre cartelista formaba parte del grupo de tertulios y amigos « [...] que se reunían a finales de la década de los años veinte en el café Pinzón, Circulo Instructivo Liberal, ubicado en la calle Libertad, nº 12, (ahora calle de la Reina) [junto con] Francisco Alarcó, Roberto Salvador, Sebastián Gasulla, Pancho Belenguer, Raul Nácher, los hermanos Calderón. [Ibor] destacaba por su facilidad en el dibujo de caricaturas de los políticos en candelero, pero sus dotes de compositor musical ya despuntaban, y entre otros, junto a su muy querido amigo Paco Alarcón que se ocupó de la letra, compuso la parte musical del sainete lírico "Cabañal Marina Perla", que estrenaron en el Teatro de la Marina en octubre de 1928 en el homenaje al escritor Arturo Llorens»⁵⁶⁶.

En los libros de Junta Mayor de 1947 y 1955, Ibor realizó la portada del libro oficial, el cartel anunciador y estampó también su firma en dos plumillas insertas en dichas publicaciones representando a Mariano Benlliure y Jacinto Benavente, respectivamente.

Por su parte Antonio Cabrera realizó los carteles anunciadores entre 1956 y 1967, ambos inclusive⁵⁶⁷.

En 1968 se editaron 1000 carteles de tamaño grande⁵⁶⁸. Para la Semana Santa de 1969, nuestra Junta Mayor convocó un concurso de carteles anunciadores de nuestras festividades en colaboración con el Ateneo Marítimo donde permanecerían expuestos hasta su clausura el 1 de febrero del citado año. Este concurso es el origen de una de los sistemas históricos de confección de las publicaciones de la Junta Mayor pues, de acuerdo con sus bases que a continuación reproducimos, se concederían tres únicos premios dotados, el primero, con 10.000 ptas. y la edición del cartel; el segundo, con 5.000 ptas. y la edición como portadora del folleto de la Semana Santa de Valencia; el tercero, con 3.000 ptas., y la confección de tarjetas postales⁵⁶⁹:

BASES

Los originales confeccionados al guache, montados sobre bastidor, tendrán una superficie pintada de 50x70 centímetros. Sólo podrán tener cuatro colores (no contándose entre ellos el blanco), dorados y plateados excluidos.

El tema será libre y deberá figurar el escudo de la ciudad y el texto: "Semana Santa de Valencia, 1969".

Irán firmados con un lema, con el mismo lema y en sobre cerrado se ajuntará la identidad y dirección del autor.

El plazo de admisión quedará inexorablemente cerrado el próximo día 24 de enero, a las 22 horas, y los bocetos junto a la placa, serán entregados en los locales de la Junta Mayor, calle del Almirante Mercer 110, bajo todos los días laborables.

⁵⁶⁵ Escrito del Secretario General de la Junta Mayor fechado en marzo de 1948 (ARHSF, carpeta nº 1).

⁵⁶⁶ SERRA, M^a.C., "Abelardo Ibor Palés, un personaje en el origen histórico de la Junta Mayor de Semana Santa" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 1 de noviembre de 1996.

⁵⁶⁷ En el *Libro oficial de fiestas de Semana Santa de Valencia correspondiente a 1988* figura una foto de Antonio Cabrera Olivares como difunto con un pie de foto en el que se indica «Destacado componente de la Real Hermandad de la Santa Faz y de la Junta Mayor de la Semana Santa». Cabe señalar que nunca fue miembro de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁶⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1968.

⁵⁶⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Se concederán tres únicos premios dotados, el primero, con 10.000 ptas. y la edición del cartel; el segundo, con 5.000 ptas. y la edición como portadora del folleto de la Semana Santa de Valencia; el tercero, con 3.000 ptas., y la confección de tarjetas postales. Los carteles premiados quedarán de propiedad de la Junta Mayor.

Con todos los bocetos presentados el día 27 de enero, se montará una expedición en los locales del Ateneo Marítimo, que será clausurada el día 1 de febrero.

Los premios se entregarán el día del pregón de la Semana Santa, que oportunamente se anunciará.

El Jurado estará integrado por dos vocales técnicos, presidentes de la Hermandad y Ateneo Marítimo, un representante del Excelentísimo Ayuntamiento, y secretarios de la Junta Mayor y Ateneo Marítimo, este último actuando como secretario del Jurado.

Todo concursante por el sólo hecho de concurrir acepta las presentes bases y se somete a ellas.

Los originales no premiados podrán ser retirados de los locales de la Junta Mayor en los veinte días laborables siguientes a la clausura de la exposición.

Si bien la organización de este concurso y su aplicación tanto en las revistas anuales como en el cartel anunciador fue aprobada en la Asamblea General del 6 de diciembre de 1968 durante la presidencia en la Junta Mayor de José Puchol Doñate⁵⁷⁰, la propuesta de creación de un gran concurso de carteles que promocionara turísticamente nuestra fiesta fue ya expuesta en el libro oficial de 1928 por B. Morales San Martín, ilustre literato, crítico musical y miembro del Comité Central de Fiestas de la Semana Santa de Valencia:

«Merecen y deben ser conocidas estas fiestas que comenzaron en días remotos por una pobre comparsa de sayóns y otra de granaeros y hoy son unas fiestas solemnes y espléndidas, altamente artísticas, dignas de una capital de primer orden y de un pueblo culto y progresivo. Para ello, aparte de los folletos que en parte den a conocerlas, debe, en el año próximo, hacerse un concurso para premiar el mejor cartel anunciador de dichas fiestas de Semana Santa que artísticamente las difunda por toda España a semejanza de otras ciudades y de lo que hace Valencia en sus «Fiestas de Mayo» y en la «Feria de Julio».

Tal y tan grande importancia tienen ya els vells sayóns y granaeros del Cañamelar y Cabañal que se impone su cartel anunciador, máxime cuando nos encontramos en mejores condiciones que región alguna por la belleza del cielo y del suelo, la benignidad del clima y nuestro temperamento artístico, para ser Valencia fuente perenne de atracción del turismo, en general, y las fiestas de nuestra Semana Santa fuente de atracción especial, pues no son tan conocidas como merecen y deben serlo.»

De acuerdo con las bases de este concurso de 1968 propuestas por la Junta Mayor, el cartel debería estar confeccionado a cuatro tintas planas y el título del cartel debería ser «Semana Santa (Valencia)» fijándose como premios las cantidades de 10000, 5000 y 3000 pts para el primer, segundo y tercer premio respectivamente⁵⁷¹. La Junta acordó también solicitar del Ateneo Marítimo

⁵⁷⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de diciembre de 1968. Si bien en este acta no se menciona el nombre del autor de la propuesta, sería Enrique Sanz Maluquer de acuerdo con lo expresado en la pág. 187 de la *Memoria Semana Santa de Valencia* (Año 1977) conservada en el Archivo de la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Turístico —Ministerio de Economía y Hacienda—.

⁵⁷¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de diciembre de 1968.



la cesión de sus locales «para la celebración de este concurso y que se encargue de efectuar [el Ateneo Marítimo] la propaganda en Prensa y Radio»⁵⁷².

Fueron ganadores de estos primeros premios en las diversas ocasiones que se celebró este concurso, Vicente Monzó (1968)⁵⁷³, A. Oltrá (1969), Manuel Pinazo Todo —en dos ocasiones, 1970 y 1971— y Ortuño.

Ante el éxito de los concursos de carteles anunciadores, la Junta Mayor organizó en 1972 un concurso infantil cuyas bases, con nueve puntos o apartados, estaban firmadas por Carlos Orduña, como Presidente de la Junta Mayor, y Vicente Ortuño, como Delegado de la Junta de Actividades Culturales. Con los carteles, realizados por niños entre 9 y 14 años, se montaría una exposición instituyéndose varios premios en metálico y trofeos librados para la ocasión por la Junta Mayor, el Ateneo Marítimo, y las hermandades de Jesús con la Cruz, Santa Faz y Muerte y Resurrección del Señor⁵⁷⁴:

- 1.- Podrán concursar todos los escolares del DISTRITO MARÍTIMO, cuya edad este comprendida entre 9 y 14 años.
- 2.- El cartel deberá tener unas medidas de 50x35 cm. pintado al guache; tema alusivo a la Semana Santa, debiendo figurar como obligatorio el rótulo: SEMANA SANTA DE VALENCIA. 1972
- 3.- Cada cartel irá firmado con un lema, y será acompañado de un sobre cerrado en el que figurará, al exterior el lema elegido, y en el interior, lema, nombre y dirección del autor.
- 4.- Con los originales recibidos se montará una exposición, cuya fecha y lugar se anunciará oportunamente.
- 5.- Se instituyen 5 premios:
 - 1º.-1.500 ptas., en metálico y copa de la "Junta mayor de Semana Santa".
 - 2º.-1.000 ptas., en metálico y copa del "Ateneo Marítimo".
 - 3º.-500 ptas., en metálico y copa de la Hermandad "Jesús con la Cruz".
 - 4º.-Copa de la Real Hermandad "Santa Faz".
 - 5º.-Copa de la Hermandad "Muerte y Resurrección del Señor".
- 6.- Dichos premios quedarán en propiedad de la Junta Mayor, siendo entregados, a petición del autor, los restantes originales.
- 7.- Los carteles que no cumplan las anteriores bases, quedarán automáticamente fuera de concurso.
- 8.- Los originales serán entregados en las oficinas de esta Junta Mayor (Almirante Mercer, 94 bajo), en días laborables de 19 a 21 horas, finalizando el plazo de admisión de los mismos el día 20 de Enero 1972
- 9.- La entrega de los premios se realizará el día de la clausura de la exposición.

VºBº

El Presidente

Fdo.: Carlos Orduña

El Delegado de la Junta de
Actividades Culturales

Fdo.: Vicente Ortuño

⁵⁷² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 6 de diciembre de 1968.

⁵⁷³ Unas fotografías de las entregas de los premios del cartel anunciador a V. Monzó por el rvd. Antonio Duato, prior de la Junta Mayor, y de correspondiente a Octavio Romero, pueden verse en el Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1969.

⁵⁷⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



Con una participación de niños muy elevada, el primer premio de este concurso infantil lo ganó la obra que con el lema "Entrega" presentó Amparo Beltrán Tormo; el segundo, Salvador Paulino —lema "Caracola"; el tercero, M^a Mercedes Ortuño —lema "Crucificado"—; el cuarto, M^a Teresa Torrat —lema "Descendimiento"—; el quinto, Mariano Aspás —lema "Capirotes"—. Se concedieron también dos premios extraordinarios individuales, denominados de Composición y a la Gracia Infantil, a Julián Criado —lema "Goya"— y José Ricardo Riera —lema "Capirotes"— respectivamente, 20 accésits a otros tantos participantes y un trofeo al colegio "José Antonio Girón" por ser el de mayor aportación al concurso⁵⁷⁵.

A partir del ejercicio 1973-74, ante la poca afluencia de artistas y el elevado costo que suponía la organización del concurso, se acordó suspender su convocatoria anual y utilizar como temas para los carteles diversos Pasos de la Semana Santa. El nuevo sistema fue por primera vez plasmado en 1974 cuando, con la foto del *Paso de la Verónica* de Mariano Benlliure perteneciente a la Real Hermandad de la Santa Faz, se inicia el turno rotativo de aparición en los carteles anunciadores, de las hermandades, cofradías y corporaciones de nuestra Semana Santa Marinera⁵⁷⁶. En ocasiones, y a pesar de tratarse de fotografías de las imágenes titulares, el tratamiento con ellas realizado y su plasmación definitiva en el cartel anunciador provocaba pequeños conflictos con las hermandades⁵⁷⁷. Durante el transcurso de la Asamblea General del 4 de julio de 1989, algunos asambleístas propusieron la organización, nuevamente, de un concurso de carteles⁵⁷⁸.

En 1954, se confeccionaron 1000 carteles, con unas medidas de 50 x 70 cms., por la Imprenta-Litografía Ortega, a partir de un boceto de Ibor⁵⁷⁹. Desde su creación y hasta los primeros años de los 80 —con aproximadamente una tirada en ese momento situada entre los 4000 y los 6000 ejemplares—, el coste del cartel era sufragado en su totalidad por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia: En las décadas de los años 40 y 50, su coste superaba las 2250 pts⁵⁸⁰; en 1974 se imprimieron 3000 carteles a cuatro colores con el *Paso de la Verónica* de Benlliure y un tamaño 70 x 100 cm. siendo su coste de 26550 pts⁵⁸¹; en 1976 se imprimieron unos 4000 carteles —2000 de tamaño grande y 2000 de tamaño pequeño— con un costo total de 36008 pts⁵⁸²; en 1990, 8.000 ejemplares⁵⁸³.

⁵⁷⁵ La relación de los ganadores de todos los premios de este concurso infantil se encuentra en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁷⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de enero de 1974.

⁵⁷⁷ «Antonio Bastida, hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón, pidió la palabra [en la Asamblea General] para exponer el malestar general que se vive en su hermandad como consecuencia de la forma definitiva en que ha quedado el cartel anunciador de las fiestas de este año. Bastida alegó que las fotografías enviadas no habían sido aprovechadas convenientemente, dejando aparte el error cometido al imprimir la fecha que finalmente se ha podido subsanar. Por ello, solicitaba que el año próximo vuelva a ser la imagen del Cristo del Perdón quien ilustre el cartel de fiestas y que la asamblea se pronunciara al respecto mediante votación. La mesa contestó que no existían anomalías dignas de aprecio para dar por atendida su petición y se escudaban en un informe elaborado por un gabinete de especialista en publicidad, precisamente los que se encargaron de confeccionar el cartel, quienes esgrimían un nutrido repertorio de razones por las que consideraban que el cartel era, técnicamente perfecto con arreglo al material disponible» (DAS, F., "El cartel anunciador fue criticado" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 2 de abril de 1992).

La carta del Perdón solicitando aclaraciones al cartel, fechada el 20 de marzo de 1992, y la respuesta oficial del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor, fechada diez días después, pueden leerse en Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, carpeta "Cristo del Perdón".

⁵⁷⁸ La propuesta fue realizada por el asambleísta Sr. Sinisterra siendo apoyada, en buena medida, por el Sr. Cifre, el rvdo. Vicente Esteve y el Sr. Ferrer (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 4 de julio de 1989)

⁵⁷⁹ Nota de entrega n^o 1824 de la Imprenta-Litografía Ortega fechada el 24 de marzo de 1954 y dirigida a Abelardo Ibor (ARHSF, carpeta n^o 2).

⁵⁸⁰ ARHSF, carpeta n^o 2.

⁵⁸¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de febrero de 1974.

⁵⁸² Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de enero de 1976.

⁵⁸³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 13 de marzo de 1990.



En 1986, surgió un pequeño problema con el Ayuntamiento de Valencia cuando asesores y miembros del gobierno municipal comunicaron a algunos integrantes del Consejo de Gobierno que el consistorio había realizado «un cartel así como un folleto de mano de tres horas para el presente ejercicio»⁵⁸⁴. El autor del cartel anunciador municipal era Armando Serra y el folleto iba a contener un anecdotario histórico sobre nuestra Semana Santa⁵⁸⁵. Finalmente, este cartel y folleto no aparecieron a la luz⁵⁸⁶.

Desde 1986 a 1992, inclusive, el cartel estuvo subvencionado por la Consellería de Cultura de la Generalidad Valenciana (Dirección General de Cultura, etc)⁵⁸⁷ confeccionándose 5000 carteles oficiales de nuestra Semana Santa tanto en 1989 y 1990⁵⁸⁸. En la Asamblea General del 11 de marzo de 1993, el Consejo de Gobierno comunicó que la Generalidad no podía imprimir el cartel pasando a ser subvencionada su impresión por el Ayuntamiento de Valencia⁵⁸⁹.

Desde el punto de vista tipológico, en 1994 el cartel sufrió pequeñas modificaciones. Así, en carta de la Junta Mayor fechada el 22 de febrero de 1994, la comisión de publicaciones de ésta comunicó a las hermandades y cofradías que, en cuanto al cartel anunciador, «siempre tratando de conseguir acercarnos a su finalidad, es decir, que sea contemplado desde lejos por aquellos que no conocen nuestra Semana Santa Marinera; y dado que en su gran mayoría son "pegados" en las paredes de toda Valencia, este año se ha tratado de conferirle un mayor tamaño para su mejor percepción visual»⁵⁹⁰. Este aspecto del cartel, del que se imprimieron 8500 unidades⁵⁹¹, fue destacado por el presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia y el secretario general de la misma, Vicente Ballester y Francisco Celdrán respectivamente, y por el concejal delegado de Cultura, Ferias y Fiestas, Santiago Cerviño, al presentar en un mismo acto, la exposición monográfica sobre nuestra Semana Santa instalada en el Ateneo Mercantil y el cartel anunciador oficial de las fiestas del año 1995⁵⁹².

El correspondiente a la Semana Santa de 1996 sufrió un importante error en cuanto a las fechas de celebración impresas en él. Mostrado el malestar de la Junta Mayor a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Valencia, que se había encargado de la impresión, nuestro Consejo de Gobierno acordó «corregir las fechas de los carteles y trípticos que sean asignados a la Junta Mayor, con cargo a nuestro presupuesto, ya que el resto no se van a corregir por Turismo». En total, la Junta aceptó modificar un total de 3.000 carteles y 4.000 trípticos⁵⁹³.

En ocasiones, el turno de aparición en el cartel oficial establecido entre las hermandades, y que hemos expuesto al hablar de la publicación del libro oficial de la Semana Santa Marinera, se ha modificado. Así, por ejemplo, la casuística en caso de finalizar la rueda de turnos en una parroquia se dio en la Junta Parroquial de San Rafael-Cristo Redentor en el año 1993 tal y como se desprende de estas dos misivas a dicha junta remitidas por la Junta Mayor⁵⁹⁴:

⁵⁸⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 21 de febrero de 1986.

⁵⁸⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1986.

⁵⁸⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 3 de octubre de 1986.

⁵⁸⁷ VAREA, F., "La Semana Santa ya tiene cartel anunciador", en *Levante—El Mercantil Valenciano*, 5 de marzo de 1986.

⁵⁸⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 2 de diciembre de 1988; *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1990*, pág. 16.

Serían 8000 carteles según el acta del 13 de marzo de 1990 de la Asamblea General de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁸⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de marzo de 1993.

⁵⁹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁹¹ La cifra de carteles impresos varía entre los 8500 citados por F. DELSAZ, ("La Semana Santa llega al corazón de la ciudad. Presentan el cartel oficial de las próximas fiestas y la exposición del Ateneo Mercantil" en *Las Provincias—Diario del Marítimo*—, 6 de marzo de 1995) y los 9000 de A. BADILLO ("Presentan el libro oficial de la Semana Santa de 1995" en *Las Provincias—Diario del Marítimo*—, 22 de marzo de 1995).

⁵⁹² DELSAZ, F., "La Semana Santa llega al corazón de la ciudad. Presentan el cartel oficial de las próximas fiestas y la exposición del Ateneo Mercantil" en *Las Provincias—Diario del Marítimo*—, 6 de marzo de 1995.

⁵⁹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1996.

⁵⁹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.



JUNTA PARROQUIAL DE
SAN RAFAEL-CRISTO REDENTOR
REINA, 96
46011 VALENCIA

Valencia, 15 de Febrero de 1993

Muy señores nuestros:

Reiteramos las conversaciones mantenidas por nuestro compañero D. JUAN VICENTE MORALES, Archivero del Consejo de Gobierno, con su Presidenta Dña. MARIÁN ROSELLÓ, así como la visita efectuada a una reunión de esa Junta Parroquial, el pasado día 8 de los corrientes, y en la que tras la exposición de motivos efectuada, y que no es otra que la de otorgar un reparto equitativo de las publicaciones que edita la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, a través del Consejo de Gobierno, y por ello la solicitud de que por parte de esa Junta Parroquial se cediera la participación en el Cartel Oficial, con el fin de no repetir su aparición en dicha publicación ninguna Hermandad, Cofradía o Corporación, dando paso a otras que todavía no han tenido dicha oportunidad, y dado que no hemos obtenido respuesta a nuestra solicitud, nos permitimos recordarles que nos encontramos a la espera de su urgente contestación.

Así pues rogamos nos comuniquen su decisión por escrito, en cuanto a su renuncia en favor de otras Hermandades, o por otro lado nos adjunten a su escrito las fotografías necesarias para la edición del mencionado Cartel.

Desde las fechas en las que nos encontramos, y por compromisos adquiridos con y por la empresa editora, les indicamos que si en el improrrogable plazo de CINCO días inclusive (20-02-93), no hemos tenido contestación formal a nuestro escrito, procederemos en relación con los estatutos de la Junta Mayor (artículo nº 29-b).

Así mismo les recordamos que no obra en nuestro poder el Programa Oficial de la Junta Parroquial, por lo que ante la inminente confección del Libro Oficial, les rogamos nos hagan llegar urgentemente.

Sin otro particular y al aguardo de sus urgentes noticias, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

VºBº EL PRESIDENTE
D. Vicente Ballester García

EL SECRETARIO GENERAL
D. Javier Edo Mañó

JUNTA PARROQUIAL DE
SAN RAFAEL-CRISTO REDENTOR
REINA, 94
46011 VALENCIA

Valencia, 23 de Febrero de 1993

Muy señores nuestros:

Obra en nuestro poder su escrito de 18 de los corrientes, al que adjuntan cinco fotografías de la Imagen de la "Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén", para su publicación en el Cartel anunciador, y a la vista del mismo entendemos que al no tratarse de una Imagen titular de alguna de las Hermandades, Cofradías y Corporaciones que pertenecen a su



Junta Parroquial, y dado que la publicación a la que nos referimos (Cartel) ya han sido publicadas todas las Imágenes titulares pertenecientes a las Agrupaciones de su Junta Parroquial; éste Consejo de Gobierno de la Junta Mayor reunido en sesión ordinaria el pasado día 22 de los corrientes, acordó entre otras lo siguiente:

“Atendiendo a la norma hermenéutica, ratificada en diversas Asambleas Generales, de que una vez terminada la “rueda” de participación en las publicaciones, cuestión que ya se ha producido en las Agrupaciones de la Junta Parroquial de San Rafael-Cristo Redentor, al haber sido publicadas todas sus Imágenes titulares, en cuanto al Cartel anunciador se refiere, y con el fin equitativo de dar paso a las Agrupaciones que todavía no han tenido dicha posibilidad se acuerda: Otorgar, mediante sorteo de las Agrupaciones que faltan por publicar su Imagen titular, en el Cartel anunciador; el turno correspondiente a este ejercicio, con el fin de no repetir una Imagen, en menoscabo de otras Agrupaciones”.

“Así mismo se acuerda que la portada de la llamada “Cuarta Publicación” que este ejercicio versará sobre los Actos Colectivos se otorgará a la Imagen titular que designe la Junta Parroquial de San Rafael-Cristo Redentor, de entre sus Agrupaciones, y en un plazo no superior de ocho días”.

Por todo ello adjunto les devolvemos las cinco fotografías remitidas por no proceder su publicación, y rogamos nos faciliten dentro del plazo previsto y a la mayor brevedad posible las fotografías de la Imagen titular de la Agrupación que se designe por su Junta Parroquial, para su publicación en el Libro sobre los Actos Colectivos.

Sin otro particular, y en la confianza de que sabrán entender los acuerdos tomados por el Consejo de Gobierno, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

V^oB^o EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Vicente Ballester García

D. Francisco Edo Mañó

Ese mismo día 23 de febrero de 1993, los máximos representantes del Consejo de Gobierno remitieron una carta similar a la Cofradía de Jesús de Medinaceli en la que le indicaban que «*su Imagen titular se publicará en una nueva publicación, que con carácter extraordinario se editará en el presente ejercicio, subvencionada por el Patronato Municipal de Turismo de nuestra ciudad, y que será distribuida por todo el territorio nacional. Así pues y de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo de Gobierno, rogamos nos faciliten la fotografía de su Imagen titular, en el improrrogable plazo de OCHO días, para su publicación en el Libro-Historial 93*»⁵⁹⁵.

En otras ocasiones, en cambio, la solución a este tipo de problemas viene dada por un simple salto en el orden del turno: En la Asamblea General del 15 de enero de 1997 Pascual Ribera, como Secretario General de la Semana Santa, informó que el cartel del año 1997 le correspondía a la Hermandad de la Crucifixión del Señor pero, al carecer de imagen titular esta agrupación, el Consejo de Gobierno se lo había adjudicado a la Hermandad del Santo Silencio y Vera Cruz y a su imagen titular, la cruz-relicario conteniendo el *Lignum Crucis*⁵⁹⁶.

La colocación de estos carteles anunciadores en la ciudad ha supuesto, normalmente, un fuerte desembolso económico para la Junta Mayor. Así consta el pago de 25000 pts. por la colocación de 1000 carteles de la Semana Santa de 1986⁵⁹⁷. En alguna ocasión, se ha solicitado su colocación en

⁵⁹⁵ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁵⁹⁶ Ante ello, en dicha reunión fue acordado que la Hermandad de la Crucifixión ocupará el último lugar en el turno rotatorio de publicación —tras las cofradías de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Jesús de Medinaceli— para dar así tiempo a la construcción de su trono-anda.

⁵⁹⁷ Nota fechada el 20 de marzo de 1986 (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia).



los autobuses urbanos de la ciudad de Valencia tal y como se desprende del acta de la Asamblea General del 13 de marzo de 1990. Ya a finales de los años 40 se intentaba su máxima difusión y prueba de ello es el acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de marzo de 1949, «se acuerda que, como en años anteriores, se coloquen en los tranvías reproducciones reducidas del cartel, autorizando una pequeña tirada a dicho fin y también para distribuirla el día del concierto»⁵⁹⁸. Asimismo, por el acta de este consejo sabemos que en ese año se acordó distribuir «los 600 carteles, de la siguiente forma: 25 por Parroquia, 100 a la Diocesana, 100 al Fomento de Turismo, y 300 para la capital (comercio y propaganda mural). En proporción similar, se distribuirán las 800 reproducciones en pequeño del cartel».

Reproducimos a continuación por su indudable interés, la síntesis que de la historia del cartelismo de nuestra Semana Santa publicó Francesc Amat en el libro oficial de fiestas del año 1998⁵⁹⁹:

«entre sus actuaciones [de la Junta Central de Fiestas de los Poblados Marítimos de Valencia] cabe destacar el primer cartel anunciador de la Semana Santa de 1929 y que siguió en los dos años siguientes, con el paréntesis de la II República Española y la Guerra Civil, no volviéndose a editar hasta el año 1944 y así ininterrumpidamente hasta hoy.

Haciendo historia de nuestros carteles, daremos noticias de los autores en primer lugar.

Casi fue una constante que las mismas imágenes del cartel fueran portada de los libros que la Junta Mayor editaba.

Antes de hacer mención a los autores diremos que hasta 1973 los carteles tuvieron un autor, a partir de 1974 y hasta hoy se han ido representando cada uno de los pasos o imágenes titulares de cada agrupación. Como quiera que su número es hoy en día de 27, en el año 2000 saldrá el último cartel de esta serie. El primer paso que anunciaba la Semana Santa del año 1974 fué el de la Santa Faz o de la Verónica, de gran reconocimiento por ser obra del famoso escultor, como es archisabido, Mariano Benlliure. La última imagen, la de la Semana Santa pasada en el cartel ha sido la titular de la Hermandad del Sto. Silencio y Vera Cruz, que es precisamente la Cruz con el relicario de una reliquia del Sagrado Madero.

Cuando vemos un cartel siempre observamos la firma más o menos legible de su autor, si ha habido concurso el cartel posee un lema alusivo a la imagen y a veces figura también al lado de la firma. Pocas veces no hay ni firma ni lema y esto ocurre con algunos carteles nuestros, en el año 1958, en el que hubieron dos carteles anunciadores, uno de ellos es totalmente anónimo, también ocurrió en el 1965 si bien parece que más que cartel se trataba de una clásica estampa de la Resurrección y no hubo composición de ningún autor, tal vez la economía de los años 60 no lo permitió.

En el año 1970 que también hubieron dos carteles, uno fué anónimo y el último de todos en 1973 tampoco lleva la firma de ningún autor.

El primer cartel, el de 1929, está firmado pero la firma es ilegible.

A partir de 1930 fué el autor de los carteles hasta 1955 ambos inclusivos D. Abelardo Ibor; por razones políticas (República y Guerra) se dejaron de hacer carteles desde 1932 a 1943.

⁵⁹⁸ ARHSF, carpeta n° 1, acta del Consejo de Gobierno del 22 de marzo de 1950.

⁵⁹⁹ AMAT I TORRES, F., "El cartelismo y la Semana Santa", en *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1998*, págs. 102-104. Concretamente el extenso fragmento reproducido se localiza en las páginas 130 y 104.

En la síntesis se hace referencia a un famoso cartel con la figura de un pelícano. Cabe recordar que, en la Edad Media, el pelícano simbolizaba a Cristo pues al igual que él el ave daba proporcionaba su sangre a sus hijos para alimentarlos y salvarlos. Asimismo, se sabe por fuentes de tipo periodístico de la época que el autor del cartel y portada del libro oficial es Tonet.



Cuando en 1944, volvieron a normalizarse las procesiones, recuperarse el patrimonio perdido, continuaron los carteles como hemos dicho hechos por el Sr. Ibor.

Vinculado, igual que el anterior cartelista, a la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario del Cañamelar, D. Antonio Cabrera Olivares, fué el autor entre los años 1956 y 1967 del cartel de nuestras procesiones. Hasta el 1973, si exceptuamos los anónimos, hubieron otros autores como V. Monzó, artista que lo fué también de fallas, A. Oltra, Pinazo y Gadea. En dos de estos autores pues en aquellos pocos años hubo concurso de carteles, puede leerse el lema que adoptó cada uno: "Pasión" y "Perdónales" alusiones claras a la Semana Santa.

En cuanto a la iconografía cartelista nuestra Semana Santa entre los carteles que van de 1929 a 1973 haremos un análisis formal, anecdótico y simbólico. Los 24 restantes no tienen ningún comentario pues más bien son fotografías directas de las imágenes y los pasos, que han sido muy bien estudiados en otros artículos y trabajos.

Las firmas de los autores no aparecen en todos los carteles en el mismo lugar, lógicamente la composición hace que el autor escriba su apellido en el caso del Sr. Ibor en el ángulo superior derecho o izquierdo o en el inferior izquierdo o derecho. El Sr. Cabrera siempre antepone la inicial de su nombre A.

Curiosamente las rúbricas de ambos cartelistas es una raya horizontal bajo la firma, y además perfectamente legible su apellido.

Una constante importante en los carteles del Sr. Ibor es la aparición de uno o más vestas.

Si bien el nombre de Marinera no aparece como tal en el cartel hasta el año 1956, coincidiendo con la producción del Sr. Cabrera, es constante en todos los carteles anteriores la alusión al mar: playa, barca con la famosa "parella de bous", edificio del reloj del puerto.

Curioso es el cartel de 1946, con las fachadas de los templos o campanarios de nuestras cuatro parroquias, Sta. M^a del Mar, Ntra. Sra. del Rosario, Ntra. Sra. de los Ángeles y San Rafael.

En 1950 y como quiera que nuestra Semana Santa lo es de Valencia, pero además Católica y Romana, el cartelista optó por una composición con la Cúpula de San Pedro del Vaticano, el Miguelete de Valencia, la fachada de la iglesia de los Santos Juanes y aquel monumento que hasta la riada de 1957 estuvo frente a Termas en la misma playa que pintara Sorolla, monumento que ahora vemos en la plaza de la Armada Española a la entrada de la calle de la Reina, y que fué dedicado al insigne pintor.

Coronas de espinas, Cruz, estrellas, ramo de olivo, cáliz, sudario, ancora... símbolos de la pasión. Todos los carteles podrían entrar en la clasificación de realistas, pero existe uno, el de 1959, muy curioso y con un gran simbolismo.

Un pellicano, ave acuática del orden de las Palmípedas, de una especie llamada Aquilegia vulgaris, que vive en las regiones tropicales y templadas, es de gran tamaño y pescuezo largo, se le ha considerado símbolo del amor maternal y de la caridad cristiana, porque se llegó a creer que alimentaba a sus polluelos rasgándose el pecho con el pico, al verle oprimir la bolsa llena de pescado contra el pecho y dejar que sus polluelos picoteen esta provisión.

El cartel de 1959 tiene como motivo principal un pellicano, sus plumas son caperuzas de vestas en total de seis, cuatro de ellas, tienen los agujeros de los ojos y anagramas propios de cofradías como son: el sepulcro, la cruz, el cáliz y las espinas.

La sangre que tira por su pico cae sobre un cáliz, cuya forma es el de la Santa Cena aguantado por una mano que nace de la letra V de Valencia.



Sobre el pecho lleva el pelicano sobre un óvalo las cuatro barras rojas (sólo vemos dos) del escudo de la nuestra ciudad. Este cartel podría muy bien catalogarse como surrealista.

En los últimos años no aparece ninguna alusión al mar.

El de 1971, cartel de concurso, pues lleva el lema de "Perdónales", y lo firma Pinazo tiene como motivo central la palabra SANTA y sobre estas letras la escena de la elevación de la Cruz.

Desde que fué fundada la Junta Mayor de Semana Santa a finales de los años '20, se unificaron las procesiones del Santo Entierro, se editaron carteles, esta fiesta fué patrocinada por el Consistorio del momento, con ayudas de todo tipo, y sobre todo económica y en los últimos años más, como manifestación popular que pertenece a los lindes de la ciudad.

Así el escudo de la ciudad, con las conocidas eles y las cuatro barras rojas sobre fondo amarillo, la corona y el "rat-penat". Ha aparecido en casi todos los carteles, algunas veces el famoso murciélago no aparece o está separado del escudo, o el escudo aparece en el palio de un trono-anda de una dolorosa bordado en la banda delantera, o en uno de los brazos de un áncora cuando existe este motivo.

En cuanto a la literatura complementaria de la imagen. Es curioso observar que sólo dos carteles los de 1930 y 1931 tienen escrito "DISTRITO del PUERTO", a partir de 1944 hasta 1955, "DISTRITO MARÍTIMO", y a partir de esta fecha se escribirá Semana Santa Marinera de Valencia, que en 1968 volverá a abandonarse para recuperarse en 1984.

A partir de 1976, la Semana Santa fué declarada de interés turístico y así se ha hecho constar.

Ha sido frecuente en los carteles escribir AÑO SANTO MARIANO, o AÑO JUBILAR, esto viene por la declaración de la Iglesia a un año concreto como tal, bien por la declaración del dogma de la Asunción de la Virgen, año 1950, o por alguna efemérides importante relacionada con Cristo.

Como ya hemos mencionado el año 2000 es año de jubileo, año santo de la Redención. También en 55, se escribió año Vicentino por ser el quinto centenario de la canonización de San Vicente Ferrer.

Con la consolidación del autogobierno de los valencianos, en los años 80, los carteles llevarán los anagramas de la Generalitat Valenciana y del Excmo. Ayuntamiento. El escudo de la Junta Mayor apareció por primera vez en el cartel en el año 1993.

En nuestra lengua han sido bien pocos los años que ha aparecido algún cartel.

Con esta aproximación al cartelismo de la Semana Santa, esperando el año santo de la Redención, año de jubileo y gracia acabaron de salir todas y cada una de nuestras veneradas imágenes, a partir de ese momento y con el auge interés y desarrollo de nuestra fiesta debería convocarse un concurso de carteles para dar más y más prestigio a la Semana Santa, sin olvidar el esfuerzo que sin duda supuso para nuestros queridos cartelistas que ya forman parte de la Historia de nuestra Semana Santa».

Aunque hubo alguna propuesta para editar dos carteles en el año 2000 —el anual correspondiente a la Hermandad de la Crucifixión del Señor, y uno conmemorativo del 75 aniversario de la Junta Mayor—, se acordó que el cartel oficial del año 2000 fuera el mismo publicado en 1929 y a *La Crucifixión* le correspondería el del ejercicio 2000-2001⁶⁰⁰.

⁶⁰⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1999.



Para concluir con este apartado dedicado a los carteles anunciadores de nuestra Semana Santa, indicaremos que, a principios de enero de 1997, el Consejo de Gobierno realizó una reproducción a color (tamaño DIN A-4) de todos los carteles anunciadores de nuestras fiestas entre 1929 y 1996 para su posterior enmarcamiento y colocación en el local social (Dicha colección estuvo a disposición de cualquiera de las hermandades que la desearan adquirir al precio de siete mil quinientas pesetas)⁶⁰¹.

II.3.3.— PUBLICACIONES “MENORES”

II.3.3.1.— Folleto de mano y tríptico

Estas pequeñas publicaciones ofrecen al visitante una útil guía, tanto gráfica como escrita, de nuestra historia, actos a realizar, orden de formación en los actos colectivos y plano de sus desarrollos.

Por el contenido de una acta del Consejo de Gobierno del 16 de febrero de 1950, es posible suponer que el folleto o programa de mano tuvo su origen en esta reunión⁶⁰²:

«A continuación se da a conocer a la junta el formato y texto del folleto a editar que también merece la aprobación de la concurrencia.

Se acuerda además respecto al folleto, que ha de ir ilustrado con una fotografía escogida por cada Hermandad o Corporación y además con otra a elección de cada Parroquia.

También se acuerda editar un folleto auxiliar en el que solamente figuren, expresados lo concisamente posible, los actos a realizar en la Semana Santa, sin ninguna ilustración salvo la portada que ostentará el escudo de la Junta Mayor».

En ocasiones, durante la década de los años 60, la portada del folleto presentaba ilustraciones de tipo cartelístico: así, por ejemplo, en el interior del libro oficial de 1960 se reprodujo un ilustración donde unos vestas salían de una caracola bajo un cielo estrellado, y que, de acuerdo con un texto contiguo titulado “*Mare de la Mar*” obra del rvdo. Vicente Gallart, correspondía al programa de mano.

Conocemos que en 1968 se editaron unos 1200 ejemplares de los folletos de mano, siendo distribuidos en grupos de 50 por hermandad, cofradía o corporación⁶⁰³.

Durante la década de los años 70, el folleto de mano constituía el medio principal de recogida de donativos monetarios a domicilio por parte de nuestras cofradías, hermandades y corporaciones armadas, cuyas imágenes titulares ocupaban su portada.

Hasta el año 1973, la confección del folleto, formado por un folio doblado por su mitad, fue sufragada por la Junta Mayor de Semana Santa responsabilizándose de su confección miembros de la Junta salvo en ese año de 1973 en que se encargó de ella una agencia de publicidad⁶⁰⁴. A partir de 1973 se consiguió que, al igual que el libro oficial, el folleto fuera patrocinado por alguna empresa o entidad anunciante⁶⁰⁵. Este sistema de financiación fue el empleado a partir de entonces salvo

⁶⁰¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 15 de enero de 1997.

⁶⁰² ARHSF, carpeta n° 1, acta de la Junta de Gobierno del 16 de febrero de 1950.

⁶⁰³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 8 de marzo de 1968.

⁶⁰⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 12 de enero de 1973.

⁶⁰⁵ José Vilaseca informó, por ejemplo, que el folleto de mano correspondiente a la Semana Santa de 1975 resultaría gratuito para las arcas de la Junta Mayor (Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 7 de febrero de 1975).



en el año 1974 en que, al no encontrarse un anunciante que se hiciera cargo del coste, el folleto fue sufragado nuevamente por la Junta Mayor.

A excepción de 1974 en que se retornó a su formato anterior⁶⁰⁶, desde 1973 la hoja integrante del folleto se transformó en un pequeño tríptico, de seis páginas o caras⁶⁰⁷.

En 1988, el entonces presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, Ramón Guardino, tuvo que dirigirse al concejal-delegado de fiestas del Ayuntamiento de Valencia en busca de financiación para la edición del folleto de mano de dicho año debido a que las dificultades económicas de la empresa patrocinadora no le permitían hacerse cargo de él⁶⁰⁸. La carta, fechada el 23 de febrero de 1988, muestra de un modo muy explícito los problemas financieros que, en aquella época, acuciaban a nuestra fiesta⁶⁰⁹:

Estimado Señor:

En el momento de preparar la impresión del Folleto de mano, que contiene la programación de los actos de nuestra Semana Santa Marinera de Valencia, nos hemos encontrado con que la Empresa que habitualmente nos lo venía financiando en los últimos años nos ha expuesto su imposibilidad de poder hacerlo en el actual.

Otras, a las que hemos acudido para solucionar este problema nos dicen que sus gastos de publicidad y promoción los planifican en el ejercicio anterior y que, por ello no pueden atendernos en el actual.

Conociendo que la Comisión del 750 Aniversario podría hacerlo tal vez, como promoción a dicho acontecimiento y con una publicidad de esta índole como medio de difusión, es por lo que acudo a Vd. rogando su intercesión al objeto de que dicha Comisión pueda acoger favorablemente esta petición nuestra de financiar el Folleto.

Creo sabe Ud. perfectamente que nuestras posibilidades económicas son escasas, por lo que de no encontrar un patrocinador nos veríamos obligados a reducir la tirada y a rebajar considerablemente la calidad del papel y, por tanto, su presentación.

La tirada normal es de 6.000 ejemplares, parte de los cuales se entregan a las Oficinas Municipales de Turismo en las que el Folleto tiene una gran acogida, y el presupuesto que nos ha presentado la imprenta es de 168.000 pts.

Le acompaño ejemplar de años anteriores para su conocimiento.

Como la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia ha de atender otros importantes gastos, desearía que esta ayuda extra, que por las circunstancias antes expuestas solicitamos este año, fuera compatible con la aspiración habitual de ese Exmo. Ayuntamiento que tanto agradecemos.

Según consta en el acta de la reunión de la Asamblea General de la Junta Mayor celebrada el 10 de marzo de 1988, finalmente fue la citada Comisión del 750 aniversario de la Conquista de Jaime I quien financió el folleto de nuestra fiesta⁶¹⁰. Para el correspondiente a 1989, se contactó con

⁶⁰⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 25 de enero de 1974. Este folleto de 1974 estaba ilustrado con una imagen del trono-anda de maría Santísima de las Angustias.

⁶⁰⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 12 de enero de 1973.

⁶⁰⁸ Así se afirma en el acta de la Junta Mayor del día 19 de febrero de 1988.

⁶⁰⁹ En esta carta se habla de la posibilidad de financiación a través de la Comisión del 750 aniversario. La sugerencia de dirigirse a esta comisión fue realizada por Paco Varea en la sesión de la Junta Mayor del día 19 de febrero de 1988, tal y como se recoge en el acta de dicho día conservada en el Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁶¹⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Junta del 10 de marzo de 1988.



el periódico *Las Provincias* quien finalmente lo imprimió⁶¹¹. En 1990, el folleto de mano de la Semana Santa fue editado por el Ayuntamiento de Valencia, en colaboración con *El Corte Inglés*⁶¹². En 1993, el Consejo de Gobierno comunicó que el Ayuntamiento de Valencia subvencionaría la impresión del tríptico⁶¹³.

En carta de la Junta Mayor fechada el 22 de febrero de 1994, la comisión de publicaciones de ésta comunicó a las hermandades y cofradías de la Semana Santa Marinera, en cuanto al folleto de mano, que «buscando darle un mayor cuerpo a la letra, en orden a facilitar su lectura, este año se despliega en cuatro caras en lugar de tres, como anteriormente se venía haciendo. El programa de actos que contiene está confeccionado con los que en su día entregaron las Juntas Parroquiales, por lo que rogamos nos disculpáis por aquellos errores derivados de hechos que no nos hayan sido comunicados, y así mismo por los actos creados o modificados con posterioridad [...] En lo referente a lo Actos Colectivos que aparecen en el folleto, se registra un error en el horario de la bendición de las palmas y ramos debido a un fallo de imprenta que pasó por alto a los correctores. Donde dice "9:45 h." la hora real fijada por el Congreso y por tanto consignada en el Art. 15; del reglamento es las 9:00 h. para el comienzo del acto por lo que la concentración deberá ser a las 8:45 h.»⁶¹⁴.

En el año 1995, la Junta editó 15.000 trípticos o folletos de mano en cuya portada figuraba el Cristo de Concordia⁶¹⁵.

Como ya hemos indicado respecto al cartel de nuestra Semana Santa, el tríptico correspondiente a las fiestas de 1996 sufrió un importante error en cuanto a las fechas de celebración impresas en él. Mostrado el malestar de la Junta Mayor a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Valencia, que se había encargado de la impresión, nuestro Consejo de Gobierno acordó «corregir las fechas de los carteles y trípticos que sean asignados a la Junta Mayor, con cargo a nuestro presupuesto, ya que el resto no se van a corregir por Turismo». En total, la Junta aceptó modificar un total de 3.000 carteles y 4.000 trípticos⁶¹⁶.

En el año 2000, fue la Dolorosa del Grao que procesiona con los granaderos la que ocupó la portada del folleto del que se imprimieron 6000 ejemplares.

II.3.3.2.— "El cofrade. Boletín informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia"

En cumplimiento de los acuerdos del I Congreso de nuestra Semana Santa (1983), el Consejo de Gobierno de Ramón Guardino realizó diversas gestiones tendentes a la confección de un boletín informativo —al que se denominará «*El Cofrade – Boletín Informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia*»—, como medio de difusión de nuestras celebraciones y de las actividades de la Junta Mayor y de las diversas hermandades tanto entre los cofrades como entre el pueblo en general.

Sería en 1985 cuando, definitivamente, se confeccionó el boletín «*Cofrade*»⁶¹⁷ cuyos primeros números saldrían en los meses de septiembre y diciembre con una tirada situada entre los 1000 y

⁶¹¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, actas del Consejo de Gobierno del 3 de octubre y 18 de noviembre de 1988.

⁶¹² *Libro de fiestas editado por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia en 1990*, pág. 16.

⁶¹³ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 11 de marzo de 1993.

⁶¹⁴ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁶¹⁵ BADILLO, A., "Presentan el libro oficial de la Semana Santa de 1995" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 22 de marzo de 1995, 0.

⁶¹⁶ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 28 de febrero de 1996.

⁶¹⁷ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta del Consejo de Gobierno del 17 de mayo de 1985.



los 1500 ejemplares⁶¹⁸. A finales de dicho año, la "Imprenta Jemca" situada en la calle San Pedro número 76 de Valencia fue la encargada de imprimir 1500 ejemplares del boletín número 2 de la revista «Cofrade» por un importe de 5000 pts según consta en nota de entrega número 759 de la misma imprenta fechada el 31 de diciembre de 1985⁶¹⁹. Ya anteriormente esta empresa había trabajado para la Junta Mayor pues realizó la impresión de 500 carteles anunciadores de las charlas de formación y del pregón por un valor de 3000 pts según consta en nota de entrega número 772 fechada el 10 de febrero de 1985⁶²⁰.

A finales del año 1991, el cura párroco de Nuestra Señora de los Ángeles, Antonio Díaz Tortajada, quien había comenzado a colaborar en la confección y maquetación del libro oficial de la Semana Santa, informaba a la asamblea de la Semana Santa del nacimiento de un boletín, denominado "El Cofrade", con la finalidad de ser vehículo de comunicación entre todos los fieles para lo cual solicitó información y calendario de las actividades de todas las hermandades indicando a los asambleístas que el número 0 del boletín estaría en la calle antes de Navidad⁶²¹. Dos años después, la Comisión de Publicaciones de la Junta Mayor comunicó a los asambleístas la nueva redacción del boletín "El Cofrade", más centrado ahora en las actividades de los integrantes de la fiesta.⁶²²

En su número correspondiente a noviembre de 1993, encontramos una declaración de intenciones sobre la finalidad de esta publicación: «Ponemos en vuestras manos un nuevo número del boletín EL COFRADE, pretendemos que como objetivo del mismo, el cofrade de base, el que no es directivo y que participa menos en el trabajo de la hermandad, pueda estar informado del esfuerzo, y actividades que todos realizamos durante el resto del año para mantener vivo el espíritu de nuestra fiesta»⁶²³.

Del primer número de este boletín tras el III Congreso, hizo un excelente resumen el cofrade y periodista José Ángel Crespo Flor que pasamos, por ello, a reproducir⁶²⁴:

La aparición de "El Cofrade" supone todo un hito para la vida semana santera del Marítimo. Por una parte porque en él se verán reflejadas las actividades, muchas veces anónimas, que, a menudo, realizan cofradías, corporaciones y hermandades y por otra porque supone un vínculo de interrelación entre los diversos colectivos semanasanteros y la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

En el número de noviembre, primero de lo que se pretende sea una nueva época, se da cuenta de lo que aconteció en el III Congreso de la Semana Santa Marinera que tuvo por escenario el Ateneo Marítimo, así como de las dos principales novedades: el nuevo itinerario del Santo Entierro y el que en el Desfile de Resurrección todo el mundo vaya descubierto.

También se informa del nuevo organigrama de la Junta Mayor, así como existe un apartado importante que la redacción de "El Cofrade" titula "Noticiero Semanasantero" que alberga lo realizado durante los meses de mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre.

⁶¹⁸ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 21 de junio de 1985. En la Asamblea General del 18 de octubre de ese mismo año se afirma que ya había aparecido la primera edición.

⁶¹⁹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁶²⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

⁶²¹ REYES, S., "La Semana Santa Marinera necesita dinero para actividades y espíritu de trabajo", en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 1 de diciembre de 1991.

⁶²² BALTANAS, R.-DAMIÁ, Y., "Los itinerarios de la Semana Santa no variarán", *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 6 de noviembre de 1993.

⁶²³ *El cofrade. Boletín informativo de la Semana Santa Marinera de Valencia* (Noviembre 1993).

⁶²⁴ CRESPO FLOR, J.A., "El boletín «El cofrade» inicia una nueva etapa" en *Las Provincias —Diario del Marítimo—*, 10 de noviembre de 1993.



En el apartado de necrológicas se enumeran los fallecimientos de Salvador Edo Mas y de Vicente Montagut no haciéndose constar el de José Molina al estar confeccionado el boletín cuando ocurrió el óbito.

Finalmente y dentro de "Suenan los tambores" se habla del VI Encuentro Nacional de Cofradías Penitenciales que tuvo por escenario la bella localidad toledana de Ocaña y que se desarrolló durante los días 24, 25 y 26 de septiembre.

II.3.3.3.- La "Cuarta Publicación"

En la «Cuarta Publicación», nombre que recibe el trabajo anual anexo al libro de la Semana Santa, se estudian distintos aspectos de la fiesta tales como los personajes bíblicos, las hermandades y cofradías o los actos colectivos. Para su edición, la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, solía contar con la colaboración del Puerto de Valencia⁶²⁵.

En 1992, Antonio Díaz Tortajada, párroco de Nuestra Señora de los Ángeles y prior de la Semana Santa, tituló el volumen correspondiente a esta publicación como "Las cofradías ayer... y hoy". Con un total de 56 páginas, está dividido en dos partes: en la primera, se hace un recorrido histórico por la Semana Santa y sus diversas manifestaciones —cofradías, imágenes, etc— desde el siglo IV hasta el Concilio Vaticano II mientras que, en la segunda, se profundiza en el análisis de nuestras actuales cofradías desde la perspectiva del significado del Concilio Vaticano II para los laicos así como del "ideal de vida" al que todas nuestras cofradías penitenciales deberían aspirar desde el punto de vista adoptado por la Iglesia tras el citado concilio.

Al siguiente año, la «Cuarta Publicación», titulada "Los actos colectivos de la Semana Santa Marinera de Valencia", corrió a cargo de Vicente Esteve Belenguer, párroco de Nuestra Señora del Rosario y prior en esa anualidad⁶²⁶. Como se recoge en su introducción, la obra constituye «una reflexión sobre el significado religioso y su enmarco en la liturgia de los Días Santos (Domingo de Ramos y Triduo Pascual) de la Iglesia». Partiendo de esta premisa, y a través de sus 24 páginas de texto, se comentan y estudian los actos colectivos de nuestra fiesta sobre todo desde el punto de vista de la liturgia cristiana.

Como hemos visto, hasta 1994 los encargados de redactar esta publicación fueron los entonces párrocos de Nuestra Señora de los Ángeles y Nuestra Señora del Rosario. En dicho año, será el sacerdote y prior en funciones Salvador Marqués quien lo haga con una obra titulada "Procesión del Santo Entierro. Pedagogía catequética para cuantos la contemplan". Consta de 29 páginas⁶²⁷ en las que, siguiendo el orden en el que nuestras hermandades, cofradías y corporaciones procesionan en la tarde del Viernes Santo, se nos acerca a la dimensión pedagógica del Santo Entierro pero siempre desde un punto teológico con el fin de, desde el itinerario de esta procesión, presentar las imágenes en su vertiente histórica, artística y religiosa⁶²⁸.

"Palabras de Jesús en la Cruz", la publicación correspondiente a 1995 fue redactada por el profesor emérito de la Facultad de Teología de Valencia rvdo. Juan Agulles. Este doctor en Sagrada Teología y Patrística plasmó a lo largo de sus 15 páginas un breve comentario teológico de las siete palabras pronunciadas por Jesús en la cruz⁶²⁹: "Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen"

⁶²⁵ Agradezco a Mari Carmen Serra que me facilitara unos ejemplares de la "Cuarta Publicación" correspondientes a 1992, 1993, 1994 y 1995.

⁶²⁶ El diseño y maquetación de la revista fueron realizados por A. Díaz Tortajada.

⁶²⁷ Su texto figura firmado por D. Salvador Marqués el día 2 de enero de 1994.

⁶²⁸ *Procesión del Santo Entierro. Pedagogía catequética para cuantos la contemplan*, pág. 2.

⁶²⁹ Como advertencia, Agulles señala: «Se ha establecido un orden en las palabras de Cristo, como si se pudieran armonizar los textos. Nos atenemos a ese orden, no sin antes señalar que no es indiscutible. Por otro lado, las distintas perspectivas de cada evangelio dan origen a



(Lc 23, 34), "En verdad te digo, hoy estarás conmigo en el paraíso" (Lc 23, 43), "Padre, en tus manos entrego mi espíritu" (Lc 23, 46), "Mujer, he ahí a tu hijo ... He ahí a tu madre" (Jn 19, 26-27), "Tengo sed" (Jn 19, 28), "Todo está cumplido" (Jn 19, 30), "¿Dios mío, Dios mío! ¿Por qué me has abandonado?" (Mt 27, 46; Mc 15, 34). El texto debía ir acompañado de fotografías de los Cristos de las diferentes Juntas Parroquiales⁶³⁰

II.3.3.4.- "L'Estandart"

El proyecto de esta nueva publicación fue dado a conocer por Luis Agüera, miembro del Consejo de Gobierno de la Junta Mayor en la Asamblea general del 17 de noviembre de 1999. Según expuso, se trataría de «un periódico que refleje, desde el área de Juventud, las inquietudes y sentimientos de todos los jóvenes y las actividades de las Asociaciones, para lo que habrá un encargado de recoger la información en las Juntas Parroquiales»⁶³¹.

El número 1 de este boletín apareció en el mes de marzo del 2000 y su confección era uno de los objetivos del Área de Juventud de la Junta Mayor. Como coordinador de la publicación figura Luis Agüera.

Además de comentar y comunicar las actividades organizadas por las diferentes cofradías y hermandades, en *L'Estandart* se incluyen en esta publicación periódica de la Junta Mayor entrevistas a destacados integrantes de nuestra Semana Santa Marinera, temas de actualidad, colaboraciones diversas, etc⁶³².

II.3.3.5.- Otras publicaciones

El año 1991 la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia editó, con la colaboración del Puerto Autónomo de Valencia, el primer estudio que sobre los personajes bíblicos de sus procesiones se había elaborado⁶³³. Fue confeccionado, para uso de las cofradías, hermandades y corporaciones de los Poblados Marítimos, por la denominada "Comisión de Personajes" ciñéndose para ello «al texto bíblico, a la iconografía popular valenciana y a la tradición de los Poblados Marítimos»⁶³⁴.

En su estudio la comisión elaboradora⁶³⁵ agrupaba los personajes que en aquel momento procesionaban en: «Co-protagonistas de la Pasión de la vida pública de Jesús; del Antiguo Testamento y de la Tradición»⁶³⁶.

Tras unas páginas iniciales de D. Vicente Esteve sobre los personajes bíblicos, reproducidas ese mismo año en el libro anual de la Junta Mayor de nuestra Semana Santa, se analizaron —dando de

un testimonio plural que ayuda a penetrar en el insondable misterio de Cristo» (AGULLES, J., *Palabras de Jesús en la Cruz*, Valencia, Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, 1995, pág. 2).

⁶³⁰ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 1 de diciembre de 1994.

⁶³¹ Archivo de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, acta de la Asamblea General del 17 de noviembre de 1999.

⁶³² *L'Estandart*, nº 1 (marzo 2000), pág. 2 y *L'Estandart*, nº 2 (junio 2000). Agradezco a Luis Agüera que me facilitara unos ejemplares de estos boletines.

⁶³³ Como se afirma en el estudio, para sus redactores Personajes Bíblicos eran «la representación por parte de una persona de alguno de los que estuvieron (sic) con Jesús en su Pasión, Muerte y fueron (sic) testigos de su Resurrección también personas significativas del Antiguo y Nuevo Testamento, así como alguna alegoría religiosa de nuestra Tradición».

⁶³⁴ Esta vaga afirmación se recoge en el prólogo de la citada publicación.

⁶³⁵ La comisión de trabajo la constituyeron: Rvdo. Vicente Esteve, Rvdo. Juan Ricardo Company, Francisco Carles, José Vicente Cifre, Fermín Cosido, Miguel de la Cruz, Ricardo Ferrer, Amparo Gómez, Juan Vicente Querol, Francisco Amat.

Tal y como parece deducirse de su prólogo, además de estas personas es muy posible que don Isidro Malcas participara también activamente en la elaboración de la publicación («Agradecemos a todos los que han hecho posible este breve estudio especialmente al Rvdo. D. Isidro Malcas, invitamos a que se continúe investigando en el mismo»).

⁶³⁶ Prólogo de la publicación.



todos ellos un pequeño estudio de fuentes bíblicas, de sus indumentarias, sus atributos y su ámbito procesional— los personajes de “Anás y Caifás”⁶³⁷, “Poncio Pilato”⁶³⁸, “Claudia Prócula”⁶³⁹, “Juan Bautista”⁶⁴⁰, “El Nazareno”⁶⁴¹, “Salomé”⁶⁴², “La Samaritana”⁶⁴³, “Marta”⁶⁴⁴, “María Magdalena”⁶⁴⁵, “La Verónica”⁶⁴⁶, “Fe, Esperanza y Caridad”⁶⁴⁷, “Las Tres Marías”⁶⁴⁸, “La Dolorosa”⁶⁴⁹, “San Pedro”⁶⁵⁰, “San Juan Evangelista”⁶⁵¹, “Simón de Cirene”⁶⁵², “Centurión”⁶⁵³, “José de Arimatea”⁶⁵⁴.

⁶³⁷ **Indumentaria:** Vestiduras largas y mitra Judía; **atributos:** La Thorá (pergamino enrollado en dos palos); **ámbito:** Cofradías, hermandades y corporaciones que procesionan con Pasos antes del Juicio de Jesús.

⁶³⁸ **Indumentaria:** Túnica romana con colores claros; **atributos:** corona de laurel y pergamino; **ámbito:** Corporaciones de Longinos, Pretorianos y Hermandad del Ecce-Homo.

⁶³⁹ Su estudio aparece unido al de la “Romana o Ronquina” *«nombre este último con el que [n Claudia Prócula] se le ha venido denominando tradicionalmente en la Semana Santa Marinera de Valencia»*. **Indumentaria:** Traje de romana, túnica y capa de colores vivos, peinado con moño adornado de pelo o joyas; **atributos:** Arpa para la esposa del Procurador y una especie de báculo para la Romana; **ámbito:** Corporaciones de Longinos, Pretorianos y Hermandad del Ecce-Homo.

⁶⁴⁰ **Indumentaria:** Antiguamente era con túnica y palio como los apóstoles (A veces con el nimbo poligonal propio de los personajes del Antiguo Testamento; en la Semana Santa Marinera este personaje lo representan niños vestidos de piel de oveja); **atributos:** el Agnus Dei o Cordero de Dios (Otro atributo personal es la concha de bautizar en la mano); **ámbito:** En todas las cofradías, hermandades y corporaciones.

⁶⁴¹ **Indumentaria:** Túnica sencilla (roja o morada) o bien traje de terciopelo bordado, pero en ambos casos con pelo largo y corona de espinas; **atributos:** Cruz a cuestras o maniatado; **ámbito:** En todas las cofradías, hermandades y corporaciones.

⁶⁴² **Indumentaria:** Vestido de colores ricos y vistosos, adornos y joyas; **atributos:** Instrumento musical de danzante, la cabeza del Bautista cubierta sobre una bandeja; **ámbito:** Tradicionalmente en las corporaciones de Longinos y Sayones.

⁶⁴³ **Indumentaria:** Traje de colores vivos y vistosos, adornos, joyas y unas botas caladas y trenzadas hasta casi la rodilla; **atributos:** Cántaro o ánfora (Viernes Santo, inclinado hacia abajo); **ámbito:** Tradicionalmente en las corporaciones de Sayones, Longinos y Pretorianos y aconsejable además en las cofradías o corporaciones de Granaderos.

⁶⁴⁴ **Indumentaria:** Viste túnica y manto sencillo (De acuerdo con la Leyenda Áurea, que dice que llevó vida monacal, se la representa sin hábito); **atributos:** Multitud de posibles atributos (Un salterio o rosario para acusar su vida particularmente ascética; bandeja o frutero con frutas naturales; cesto con pan; manojo de espigas; una llave bien en la mano o colgando de la cintura); **ámbito:** En todas las cofradías, hermandades y corporaciones.

⁶⁴⁵ **Indumentaria:** Traje vistoso, pelo llamativo, colores vivos (Viernes Santo por la tarde, túnica sencilla de colores oscuros o roja, cingulo y pelo suelto; Domingo de Resurrección, es blanco); **atributos:** Copa o vaso de perfumes y, en el Santo Entierro, crucifijo en la mano e ir tocada con una corona de espinas; **ámbito:** En todas las cofradías, hermandades y corporaciones.

⁶⁴⁶ **Indumentaria:** Túnica y manto sencillos, colores austeros, cingulo y sandalias a juego; **atributos:** Paño plegado hasta la mañana del Viernes Santo, en la VI estación del Vía Crucis, desde ese momento desplegado mostrando la Faz de Cristo; **ámbito:** En todas las cofradías y hermandades de vestas.

⁶⁴⁷ **Indumentaria:** Túnica y manto sencillos, preferiblemente con predominio del color blanco y ojos vendados —Fe—, túnica y manto de color verde —Esperanza—, túnica y manto sencillos con dominio del color rojo —Caridad—; **atributos:** Cruz de madera y cáliz con la Historia —Fe—, un áncora y en su cabeza una corona de flores (en ocasiones también un libro identificable con la Biblia o el Catecismo) —Esperanza—, un corazón —Caridad—; **ámbito:** preferiblemente en la Hermandad del Santo Cáliz y aconsejable en las cofradías y hermandades de vestas.

Según el citado estudio, es conveniente que estos tres personajes salgan juntos.

⁶⁴⁸ *«La iconografía de las Tres Marías está en la línea de túnicas sencillas, cingulo, sandalias, cabeza cubierta por velo y destacando en el centro, la Madre de Cristo con la corona de estrellas. El Viernes Santo, lleva María el cuerpo de su Hijo y las otras dos, una con bandeja de clavos y la otra con la corona de espinas. El día de Pascua de Resurrección sendos ramos de flores. La indumentaria es túnica y manto sencillos, colores austeros, cingulo y sandalias, la figura central algo destacada. Los atributos son: Primera maría: corona de espinas y clavos; Segunda María: frasco de perfumes y paños; la Madre de Cristo al centro con un Cristo Yacente. Ámbito: En Cofradías y Hermandades de Vestas»*.

⁶⁴⁹ **Indumentaria:** Túnica y manto negro, azul y blanco, según el día de la Pasión, sandalias a juego; **atributos:** Corona de estrellas, corazón con siete espadas, cubriendo el rostro el día de Viernes Santo con un velo negro; **ámbito:** Preferiblemente en las cofradías o corporaciones de Granaderos y aconsejable en las cofradías, hermandades y corporaciones excepto en Pretorianos, Sayones y Longinos.

Según el citado estudio, *«la representación barroca de la misma, es decir, con túnica y manto de terciopelo negro con bordados, debería parecer sola sin la otras dos Marías»*.

⁶⁵⁰ **Indumentaria:** Túnica y manto de colores severos; **atributos:** Libro y llaves cruzadas; **ámbito:** Cofradías y hermandades de Vestas.

⁶⁵¹ **Indumentaria:** Túnica y manto de colores severos; **atributos:** Libro, águila y cáliz; **ámbito:** Cofradías y hermandades de Vestas.

⁶⁵² **Indumentaria:** Túnica de colores severos, diferenciado del Nazareno; **atributos:** Cruz a cuestras; **ámbito:** Cofradías, hermandades y corporaciones que procesionan con Pasos de Jesús con la Cruz.

⁶⁵³ **Indumentaria:** Uniforme de oficial romano; **atributos:** Escudo y espada; **ámbito:** Corporaciones de Longinos y Pretorianos.

⁶⁵⁴ **Indumentaria:** Vestido talar sencillo; **atributos:** Martillos y clavos; **ámbito:** Cofradías de Pasos de después de la Crucifixión.





